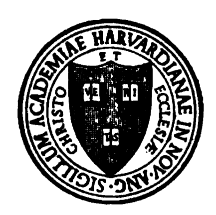
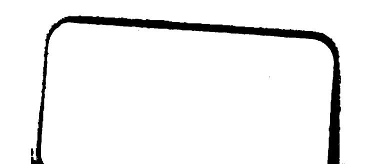

SIGILLUM ACADEMIAE HARVARDIANAE IN NOV·ANG·
CHRISTO ET ECCLESIAE
VE RI TAS



HISTORIA

DE

SANTO DOMINGO

POR

DON ANTONIO DEL MONTE Y TEJADA.

PUBLICADA POR LA SOCIEDAD LITERARIA

"AMIGOS DEL PAIS."

TOMO PRIMERO.

SANTO DOMINGO.
IMPRENTA DE GARCIA HERMANOS.
1890.

HISTORIA

DE LA ISLA DE

SANTO DOMINGO.



Antonio Delmonte y Tejada

HISTORIA

DE

SANTO DOMINGO

POR

DON ANTONIO DELMONTE Y TEJADA.

PUBLICADA POR LA SOCIEDAD LITERARIA

"AMIGOS DEL PAIS."

TOMO PRIMERO.

SANTO DOMINGO.
IMPRENTA DE GARCIA HERMANOS.
1890.

ADVERTENCIA.

Al emprender la Sociedad "Amigos del País" obra de tan grande importancia como lo es la *Historia de Santo Domingo* por D. Antonio Del Monte y Tejada, no se le ocultaban las dificultades á ella anexas y los inconvenientes que tendria que vencer para darle cima; pero la escasez de obras de índole histórica y la necesidad que con el mayor desarrollo de los conocimientos se siente de tales estudios, hubo al fin de mover á la Sociedad á tomar sobre sí, con empeño patriótico, la publicacion de la única grande historia que existe de Santo Domingo.

La familia del autor, emigrado hacia muchos años á Cuba, y cuya última voluntad era que su patria solamente tuviese el privilegio de concluir la empezada publicacion de la *Historia de Santo Domingo*, accedió gustosamente al propósito de la Sociedad, estipulándose las condiciones bajo las cuales debia hacerse aquella.

Parece necesario advertir que las diferencias que se notan entre el primer tomo impreso en la ciudad de la Habana en 1852, y la presente edicion, se deben á las correcciones hechas en él por encargo especial de la respetable familia del autor y á su vista.

Han contribuido con la Sociedad á enriquecer el escaso caudal de la literatura patria, gran número de personas intere-

sadas en que se diese á la estampa esta obra, y algunas corporaciones públicas y particulares: á todos hace la Sociedad partícipe de su más profunda gratitud.

Del mismo modo, y mui singularmente, tienen en este lugar puesto preferente los Señores D. Manuel Jiménez y Ravelo y D. Amable Damiron, quienes con la exquisita bondad que les distingue y patriótico deseo, desde luego ofrecieron incondicionalmente sus buenos oficios y valiosa ayuda para garantir contra cualquier evento y con su crédito la árdua empresa acometida.

¡Ojalá sirviesen estos esfuerzos para que se emprendieran en nuestro país iguales obras de utilidad general!

LA SOCIEDAD.

Santo Domingo, y marzo de 1890.



PRÓLOGO.

Enderezada á fines tan diversos, sometida al influjo de tan variados accidentes la ardua empresa de escribir la Historia, es de necesidad, mas bien racional que de costumbre para los que la acometen, hacer mencion de aquellas determinantes circunstancias. Y aun sube de punto esa necesidad en materia en que los críticos han sentado tan distintos preceptos sobre principios controvertibles, proponiendo modelos particulares en apoyo de sus doctrinas ó sistemas.

El escritor que en nuestros dias pretendiese vestir la Historia con los adornos mágicos de la novela, ó sublimarla con la dignidad magnífica de la epopeya, veria seguramente malogrado su empeño, porque aun á falta de mejores razones siempre hallarian receloso al sincero investigador de la verdad, aquellas artes falaces de la exquisita elaboracion literaria que tan pocos escrúpulos ostenta al mutilar un hecho importante en beneficio de la rotundidad de un período, al falsificar circunstancias de momento por un símil brillante y sorprendente, ó trasfigurando el carácter de los actores principales por un antítesis pomposo y elegante. Reconociendo, pues, como discordante al carácter práctico de nuestra época este concepto meramente literario de la Historia, séame lícito descartar la cuestion de las formas, al hacer algunas consideraciones generales.

Constituye la excelencia en todas las artes la exacta correspondencia de los medios que se emplean con los fines que se proponen; pero no es el de la Historia un arte puramente imaginativo, sino que le distingue el carácter social y práctico de su naturaleza: por lo tanto, antes que inquirir los medios de la mejor ejecucion, aparece de bulto la necesidad de proponer el mejor de los fines. Y estos seránlo indudablemente los que se consideren mas adecuados al tiempo, al país, á las luces de los hombres para quienes se escribe. Si

esta sola consideracion no bastare á demostrar la vanidad de proponer modelos especiales en conformidad á determinados sistemas, el ejemplo de esos mismos modelos desmentiria tan fútil pretension, pues que los rasgos característicos de cada uno de ellos han sido amoldados á la estampa de su época, y antes que ajustarse á las convenciones de rígidos preceptistas parecen únicamente sometidos al influjo de circunstancias tan diversas como decisivas.

Herodoto, gran *padre de la Historia*, á quien nadie ha aventajado todavía en talento narrativo, y que seguramente nadie propondria por modelo á los modernos, aunque tan digno fué de su renombre, escribió como debia hacerlo en su tiempo. Grecia, apenas iniciada entonces en los misterios de la filosofía y de la ciencia política, habia ya adelantado en el estudio de las bellas artes: por eso Herodoto le presentaba, sin crítica ni demostracion científica, sin pruebas ni teoría, una historia tejida de colores tan ricos y variados como la misma imaginacion de los Griegos: descripciones en que nadie le iguala, fábulas de portentosas maravillas y extravagantes curiosidades, animadas todas por su graciosa sencillez, su pintoresca narrativa y sus facultades inventivas y dramáticas. No es posible haber ofrecido otra cosa á un pueblo cuyos conocimientos geográficos é históricos no habian tenido otra fuente que las antiguas leyendas de tiempos fabulosos, las tradiciones de los abuelos, las inexactas relaciones orales de los viajeros, las canciones nacionales, la historia popular y poética del rapsoda peregrino, que ornaba de flores la cuna de los pueblos, tejiendo las mitológicas genealogías de sus reyes y exaltando la gloria de sus héroes y civilizadores. Pero hay otra circunstancia que determinó enteramente las formas y el espíritu de la historia de Herodoto; si tomando en cuenta la carencia de medios para la trasmision del pensamiento, le damos crédito á los que pretenden que él no escribió su historia para ser leida, sino para ser recitada, conforme á las tradiciones que nos le pintan coronado en los juegos Olímpicos despues de su lectura: y aun mas, haberla repetido en la asamblea general de los Atenienses, aparecerá mayor, si darse puede, la excelencia de su obra. ¿Qué hubiera sido de una historia severa y mesurada, escrita para tales circunstancias con gravedad filosófica? Pero calculada y dirigida á producir efecto en aquel solemne concurso de los pueblos griegos, juntos todos y maravillándose juntos ante aquella Historia de portentos ¡con cuánta grandeza y sublimidad supo producirlo, cuando al concluirla con el relato de la lucha heróica que acababa de sostener por su independencia contra los persas, escuchando el animado detalle de aquellos enormes sacrificios y hazañas inmortales, el pueblo entusiasmado, ardiendo en la llama que se trasmite con eléctrica rapidez y centuplica su fuego en las grandes asambleas públicas, prorrumpió entre gritos de patriótico orgullo en votos de fraterna union, reconociendo que solo al instinto de su nacionalidad debieron la ejecucion de empresas tan memorables.

Pero la cultura intelectual del pueblo ateniense se iba efectuando con celeridad pasmosa y este cambio exijia necesariamente un fenómeno análogo en el arte de la historia. Ya no era el ateniense un pueblo crédulo que nada sabe y apetece relaciones maravillosas para recreo de su imaginacion. Ya no

es tan aficionado á la historia pintoresca y descriptiva. Conoce los países circunvecinos: está instruido en la dialéctica: es incrédulo y disputador en filosofía, pues ya ha escuchado atentamente á Demócrito y Zenon, y oido, aunque sin entenderlos todavía, los sublimes preceptos y graves razonamientos de Sócrates: ha combatido en largas y desastrosas guerras: concluido muchas alianzas y tratados: fundado colonias: ha conocido la anarquía y la dictadura, recogiendo abundante cosecha de escarmientos; y despues de haber derribado algunos ídolos populares y sufrido sucesivas mudanzas de gobierno, se encuentra, á vueltas de algunos desengaños, iniciado en la ciencia política y experto en el manejo de los negocios. Así pues, para madurar los juicios de su experiencia necesita de una historia verídica y razonada, que tanto como en la enumeracion de los hechos, se detenga en la explicacion de sus causas. Tucídides les presentó la historia que necesitaban: en ella nada inventa, sino narra, y solo narra lo que ha visto ó podido comprobar: estriba en esto la excelencia de su obra. Escritor ha habido que haya negado el mérito de una narracion verídica, desconociendo que pueda mostrarse talento en el arte de referir la verdad desnuda, pues que siendo, en su concepto, la verdad una y sola, debiera ser uniformemente referida. No es difícil derribar tan infundado sofisma; donde no pueda referirse toda la verdad, el arte solo de la eleccion ofrece dificultades cuyo vencimiento exije habilidad extraordinaria. Porque una mala eleccion de circunstancias, produce el efecto mismo que la falsedad, y es necesario gran tino en escojer aquellas circunstancias, aquellas partes de la verdad que produzcan el efecto de la verdad entera. Todos vemos perfectamente los objetos exteriores que nos rodean, y sin embargo, no todos sabemos retratarlos. Una sombra, una línea desfiguran la semejanza. Así en la narracion histórica hay hechos que deben presentarse á toda luz, otros algo sombreados y rasgueados solamente los otros, pero puesta siempre la mira en no perder nunca la idea general del conjunto. En esto que es lo que principalmente diferencia al cronista del historiador, nadie ha podido sobrepujar á Tucídides. El era hombre sagaz, perito en los negocios de la paz y de la guerra, testigo ocular en los hechos que referia, íntimo conocedor de los principales actores que en su historia figuraban; por eso él explica detalladamente las causas de aquellos hechos y los móviles ocultos de aquellos personajes. Pero como los griegos no habian aun aprendido á reducir los hechos particulares á principios generales y verdades abstractas, Tucídides juzga de las circunstancias, sin deduccion de teorías, y siempre se muestra conocedor práctico de los negocios públicos, pero nunca filósofo.

Pocos años despues, el desenfreno de los sofistas y de los demagogos habia conmovido la república de Atenas, con tan horribles turbulencias populares y tal desórden moral en las creencias, que los mas sensatos juzgaron indispensable oponerles la piedad religiosa como único coto á tales demasías. Por eso Xenofonte, hombre de recto juicio, conocedor del mundo, aventurero capitan de aquel ejército de griegos disolutos y mercenarios que, habiendo fracasado en su intento de subir á Ciro al trono de los persas, ejecutaron la

hábil y peligrosa retirada, que el mismo Xenofonte hizo para siempre memorable con su pluma, ofrece el raro fenómeno, para algunos inexplicable con tales antecedentes, de escribir una historia como la suya, tan limitada, tan tímida, tan ajena de toda tendencia democrática y tan lamentablemente empapada en miserables supersticiones. Y era que la demagogia y la impiedad debian ya experimentar esas fatales reacciones.

Fué César sabio y elocuentísimo entre los romanos, sobrábanle ingenio poderoso y variados conocimientos, y hubiera podido sin duda alguna escribir una historia excelente, superior tal vez á la de Tucídides, si hubiese preferido dedicarse con ocio al cultivo de las letras, y ceñirse la pacífica oliva en trueque de sus laureles salpicados de sangre. Por eso no hay ninguna analogía entre el lenguaje conciso y rápido de César y la abundante magnificencia de Tito Livio, ni entre la historia del uno y los comentarios del otro. No forman estos últimos una verdadera historia, antes parecen una serie de los boletines de campaña del ambicioso conquistador.

Salustio se ha hecho notable en su historia de la guerra Catilinaria, por cierta nebulosa oscuridad que toda la envuelve. Críticos superficiales atribuirán acaso este carácter particular de la obra de Salustio á los defectos de su estilo, ó á las cualidades inherentes á su ingenio; pero el conocimiento de aquellos tiempos suministra explicacion mas acertada, á saber, que Salustio, amigo de Catilina, no pudo por graves consideraciones derramar toda luz sobre aquella famosa conspiracion, desfigurada por Ciceron en la tribuna y vencida con las armas en el campo de batalla. Su historia es meramente un folleto de partido.

El que como Livio escribe en un siglo eminentemente literario, sobre todo si se halla sometido al dominio absoluto de un soberano ilustrado, puede dedicarse indudablemente á la perfeccion de las formas. Por eso su narracion es extraordinariamente viva y graciosa, adornada con el lujoso atavío de su espléndida fantasía: es una fuente fresca, inagotable y dulce, á que tan propiamente se le aplica aquel expresivo epíteto, *lactea ubertas*. Testigo del poderío romano en su mayor apogeo, inflamado de entusiasmo y orgullo patrio, esclavo de hecho de un príncipe omnipotente, que simbolizaba la gloria y la grandeza de la *Reina de los Reyes y las gentes*, engañado tal vez por las apariencias republicanas de la libertad, que solo conocia en abstracto, su obra no puede ser verdadera ni puede ser filosófica, sino completamente falsa, literaria enteramente y exclusivamente romana: de un cabo al otro de su historia el espíritu de Roma es quien la anima y embalsama.

El gran Cornelio Tácito sacrificó la sencillez histórica por el amor al efecto teatral; y aunque es á veces sublime en sus incomparables descripciones, no hay nada que mas canse que la afectacion de aquel estilo, sin igual en lo profundo. Tácito es el gran retratista del corazon y el mas dramático de los historiadores. Las atrocidadas de aquellos monstruos, vergüenza de la especie humana, Claudio, Neron, Calígula, Heleogábalo, Agripina, Tiberio, hiriendo con viveza su imaginacion, excitaron tan profundamente su filosófica curiosidad que se dedicó á estudiarlos, esperando aquella *venturosa*

felicidad de los tiempos, que tan expresivamente diseña, y que encontró en los de Trajano, cuando *decir lo que pensase y pensar cuanto quisiere le era lícito*, para presentar á sus conciudadanos tantas obras maestras en aquella galería de retratos morales. El carácter de una época en que no habia leyes, ni senado, ni foro, ni tribunos, sino voluntad, caprichos y pasiones, y en que la república habia desaparecido absorbida por el egoista individualismo de un hombre solo, necesitaba, para ser descrita, de un historiador que adoptase mas bien el método biográfico que el meramente narrativo, y diera menos estudio al conocimiento de los sucesos que á los tenebrosos misterios del corazon y del espíritu.

En el siglo XIV, si bien presentaba la Europa un aspecto diferente, tanto en su organizacion social y política, cuanto en la cultura moral, al del siglo V. A., C., asemejábanse sin embargo en cuanto al desarrollo intelectual y á la cultura científica del pueblo: así Froissart es un segundo Herodoto. El narra como el griego cuanto vé y cuanto escucha, viaja y se afana como aquel, porque es curioso de novedades y maravillas, y ofrece á sus contemporáneos sus crónicas llenas de errores y preocupaciones, pero vivas, animadas en alto grado, descriptivas. Cuantos acontecimientos de la Europa conocida llegan á su noticia los confunde en aquella variada mezcla de fábulas y sucesos, viajes y relaciones, anécdotas y discursos, y cuadros de la vida doméstica y privada. La edad media está allí toda retratada pintorescamente en aquel gracioso monumento, donde aparecen esculpidos de bulto todos los personajes, los hechos, las costumbres y las ideas de aquellos tiempos novelescos. El Príncipe Negro y el Emperador Wenceslao: Don Pedro de Castilla y Cárlos el Sabio de Francia: Eduardo III de Inglaterra, Duguesclin y el Duque de Lancaster, Gaston de Foix y tantos buenos Condestables y Senescales y Caballeros, los campos de Crecy y Poitiers, los de Aljubarrota y de Montiel: bravos paladines, damas gentiles, galantería y honor, cortesía y fé y amores y cacerías y trovas y torneos ¡Qué descripcion tan interesante aquella en que retratándonos la corte, la vida y las costumbres del buen Conde Gaston de Foix, señor de Bearne, nos conserva la última copia y el mas completo cuadro, con tan vivos colores dibujado, de aquella raza feudal, para siempre extinguida, de aquellos tiempos por siempre desvanecidos!

Habia apenas transcurrido una centuria y ya la Italia habia producido á Maquiavelo y Guicciardini, émulos de Livio y de Tucídides. El arribo á Florencia de los sabios griegos fugitivos de Constantinopla, que despertaron con el estudio de las lenguas muertas el amor de las artes y la clásica literatura, influyó sobremanera en el carácter de esta época, dándole una expresion particular, reflejada á lo vivo en los dos mencionados historiadores. Sus historias, poco verídicas, artísticamente elaboradas á la griega y á la romana, llevan la imitacion de aquellos dos grandes modelos hasta el grado de traer interpolados discursos y arengas fingidas, á manera de los antiguos, conformándose así al gusto de sus contemporáneos, que era entonces esencialmente imitativo y clásico, y menos apasionado por la filosofía que por

las artes y las bellas letras, liberalmente alentadas por los Medicis, con astutos fines políticos. Y aquí no puede menos que herir la curiosidad el fenómeno siguiente: que la gloriosa república, el siglo de oro de las artes y la literatura, en que se lleva el estudio de las formas á un grado de perfeccion inimitable para los siglos venideros, ha coincidido siempre con la existencia de un soberano ilustrado y liberal, pero en el auge de un poder absoluto. Fidias, Sófocles, Eurípides, en tiempo de Pericles: Livio, Horacio, Virgilio, bajo Augusto: y tantos pintores, escultores y poetas, Ariosto, Miguel Angel, Rafael, Correggio, patrocinados por Cosme y Lorenzo el Magnífico y el gran Leon X de Medicis: Garcilaso, Fray Luis de Leon, Mariana, Cervantes, bajo el glorioso reinado de los Reyes Católicos, el Emperador y los primeros Felipes; Molière, Racine, Bossuet á la sombra del Gran rey Luis XIV, rutilantes planetas que, cual en torno de un sol, parece se agrupan en derredor de la gloriosa política, como si necesitasen de su brillo para reflejar sus fulgores, ó de su poderosa atraccion para girar en órbitas regulares con acordados movimientos de armonía. Dejando á un lado este fenómeno con las deducciones que de él pudieran desprenderse, bien podemos ahora inquirir aquella diferencia característica de los tiempos antiguos y modernos, que nos explique la correspondiente diversidad, tan notable entre el espíritu de los pasados y presentes historiadores. Aquellos, siempre incomparables por su buen gusto, las gracias de su imaginacion y su magnificencia de estilo, habian hecho progresos muy mezquinos en las ciencias morales, é ignoraban los mas sencillos axiomas de la política, la legislacion y la economía social. Los Griegos, aislados entre los pueblos, miraban como bárbaros aun á sus Romanos conquistadores; y tomando estos á la vez de aquellos todos los preceptos de su literatura y los principios de su filosofía, resultó como necesaria consecuencia que, imitándose á sí mismos hasta lo infinito, se distinguieron sus producciones por su eterna uniformidad y la estrechez de sus conceptos. ¿Qué filosofía podía existir donde toda nocion, toda ciencia ó arte era griega y romana? La elevacion y el espacio son necesarios para la comparacion de las partes y la completa concepcion del todo, es decir, para generalizar y abstraer; mientras que ellos solo veian hechos y casos particulares, circunstancias accidentales y locales: las analogías les suministraban leyes generales. Veian al hombre en una condicion particular del estado social en que vivian: las revoluciones sociales y las formas políticas las estudiaban tales cuales á su espíritu se presentaban en una reducida porcion del territorio, que para ellos constituia el orbe entero, pero nunca juzgaron del hombre como hombre, ni del gobierno como gobierno en toda su latitud. El despotismo exclusivista de los Césares, su egoista sistema de centralizacion, que todo lo absorbia, que todo lo romanizaba, leyes, costumbres, religion, aumentó aquella terrible calamidad: la uniformidad de las producciones del entendimiento, la parálisis de la civilizacion. Para verificar un cambio completo y necesario, para infundir el espíritu de vida y de progreso á aquella decrépita civilizacion, fué preciso el concurso de poderosos agentes. Fué el primero de ellos el cristianismo, que conmovió aquel cuerpo membrudo y voluminoso, pero inerte, ha-

ciéndole salir de su letargo. El principio de igualdad evangélica comunicó en política nueva vida y nuevo aliento á un pueblo embrutecido por la esclavitud. En el dominio intelectual la lucha filosófica y doctrinal, la oposicion de los partidarios del paganismo y los del cristianismo produjo tambien un movimiento agitado en las ciencias morales, en la elocuencia y la filosofía, que hizo brotar mas tarde algunos lozanos frutos, que al fin se sazonaron, durante aquel corto período de eclecticismo, que ha hecho memorable á la escuela de Alejandría. Por no ser de nuestro propósito no dejaremos correr aquí la pluma, que con gusto se deslizaria sobre tema tan fecundo, contentándonos con indicar el efecto producido sobre la organizacion social pagana por el nuevo espíritu de filosofía cristiana. Pero no bastó este primer estimulante para curarla de la parálisis de la vejez, y para ello fué necesario el poderoso reactivo de una tremenda catástrofe. La invasion de los bárbaros cayó sobre ellos como una inundacion, derribando aquel mundo viejo, que quedó sumido en las tinieblas. Pero esta estupenda ruina era tan necesaria como el rayo purificador, porque el cuerpo social se iba pudriendo. La elaboracion misteriosa ejecutaba sorda y lentamente su obra de fusion y amalgama hasta que ya, tras largos siglos de paciente espectacion, la Europa empezó á percibir asombrada el órden nuevo, que iba saliendo de entre la aparente anarquía, y el vago vislumbre de una nueva y luminosa aurora que despuntaba entre las tinieblas de aquella larga noche. Mezclados los elementos, efectuada ya la asimilacion, inoculada en las viejas arterias aquella sangre pura y fresca de los hombres del Norte, la Europa apareció rozagante, ostentando salud y lozanía. Sociedades nuevas con diferente organizacion reemplazaron aquel inmenso imperio, y en vez de su pernicioso exclusivismo y estéril uniformidad, presentaron una diversidad tan fecunda, cuanto era variado el influjo de sus diferentes inclinaciones, costumbres y organizaciones políticas, pero todas unidas por el lazo de sus leyes internacionales y de una religion comun. La invencion de Guttemberg que acabó de estrechar la union intelectual de los pueblos, y el descubrimiento de un nuevo mundo que, dando nueva vida á la industria y al comercio, ligaba á las naciones con el poderoso estímulo de los intereses materiales, acabaron de echar por tierra el coto que habian opuesto las preocupaciones á la reunion de los miembros de la gran familia europea. Ahora sí que podian el filósofo y el historiador esplayar la vista sobre esta rica variedad de literaturas, costumbres, leyes y constituciones: distinguir con acierto lo que es local de lo que es universal: lo transitorio de lo eterno, de la regla, la excepcion: apreciar la diferencia de las causas y descartar de las circunstancias accidentales los principios generales, eternamente verdaderos. Del análisis ya habian subido á la síntesis, su necesario complemento; de aquí la precision, la profundidad y el espíritu enteramente filosófico de los historiadores modernos.

Pero estas mismas cualidades llevan en sí el gérmen de los defectos que les son inherentes. La ciencia especulativa progresa con grave detrimento de la verdad histórica; los hechos son despreciados en beneficio de la teoría. No es la credulidad la que nos engaña, como á los antiguos, sino la manía

de generalizar. La historia de los antiguos se convertia en novela, pero la historia moderna se desvanece en utopías. El historiador antiguo, estudiando una larguísima serie de hechos, apenas se aventuraba á ofrecer tímidamente alguna deduccion general, exacta y necesariamente desprendida de sus antecedentes; pero el moderno historiador arroja apenas la vista sobre una pequeñísima trabazon de sucesos, descubre en ella un órden tal vez subordinado á otro órden superior, una verdad meramente relativa, y ya luego formula una ley general, proclama un principio absoluto, á cuya ley y á cuyo principio ajusta despues todos los hechos, desfigurándolos, para conformarlos á sus improvisadas teorías.

De entre los que se han dedicado al estudio y la explicacion de los hechos históricos, ha habido algunos que han intentado subir el arte á la dignidad de una ciencia, contemplando el campo inmenso de los siglos y tratando de descubrir ciertas leyes superiores y desconocidas por las cuales resolverse pueda el enigma de las revoluciones y metamorfosis sociales, reduciendo aquellas leyes á fórmulas generales y decorándolas en su conjunto con el nombre de *filosofía de la historia.* Bossuet, que explica la historia universal de la manera mas conforme al sentido católico dominante en la época de Luis XIV: Vico, que traza círculos de hierro donde á su sentir ha de quedar circunscrito el desarrollo de la vida política y social, subordinándola á cierto órden fatalista, determinado por sus inmensas fórmulas sintéticas: Herder, que fecundiza el árbol robusto de la humanidad con la vigorosa savia del progreso indefinido; y Schelling, que envuelve sus elucubraciones en las pavorosas nieblas de la filosofía idealista de su patria, intentando solo convertir la historia en ciencia metafísica ó impenetrable teurjía, renunciando de hecho á todo influjo práctico y efectivo, no pueden ser tenidos por verdaderos historiadores.

Otros solo pretenden propagar ciertas doctinas políticas ó religiosas: verdades de partido y conveniencia. Voltaire, Hume, Las Casas, Gibbon, son hábiles en la controversia y en el arte de abogar con imparcialidad aparente por la causa que en sostener se empeñan; pero no hay que buscar en ellos el grave, sencillo y desapasionado fallo de Tucídides y otros antiguos historiadores.

Al hacer la rápida revista de los antiguos y modernos historiadores, desde un nuevo punto de vista que nos demuestre la estrecha relacion y dependencia de sus rasgos característicos con el estado social determinado de las épocas en que escribieron, lo primero que saltará de bulto es la vanidad de añejas mal ajustadas convenciones de sistemáticos preceptistas, y la necesaria deduccion de que es buena historia la que mejor convenga á aquellos para quienes sea escrita.

Ahora bien, en este siglo sério y grave, tan mal avenido con el espíritu metafísico, como con todo sistema exclusivista, es indudable que los historiadores que admiraban y deleitaban á nuestros antepasados, han perdido gran parte de su prestigio. La historia, á veces fabulosa y novelesca, á veces enteramente literaria, empañada á veces al contacto de las malas pasiones, no puede aspirar al aprecio de nuestros coetáneos, sino despojándose de sus

antiguas pretensiones, para adaptarse al molde de nuesta época. Ella no ha sido, en efecto, para los que ahora vivimos, ni lo que debiera ser, ni lo que algunos imaginaron que era. Decorada con el pomposo nombre de maestra de los hombres por el príncipe de los oradores romanos: ponderada la utilidad de sus lecciones como imprescindiblemente necesaria, no solo para el filósofo, el monarca, el estadista, sino para el hombre como particular, pues que le concede, como si dijésemos, un retroceso de miles de años de vida, de tal manera como dice Ciceron, "que el que no tiene noticias de los sucesos acaecidos antes de su nacimiento, es niño siempre, pues ¿qué otra cosa es lo que llamamos edad, sino la memoria de las cosas pasadas, retenidas en los de edad mas provecta?"; considerada como depósito de las experiencias que de unos en otros se trasmiten los pueblos y como si dijésemos la memoria de los siglos, ella ha sido contemplada con veneracion como el vasto campo donde la moral y la política aparecen en accion, proporcionando ejemplo y autoridad y escarmiento, porque segun el erudito Barthelemy, todos los preceptos de la moral, la justicia y el patriotismo no pesan tanto como los magníficos ejemplos de Aristides y Sócrates y Leonidas. Pero convengamos, desechando pueriles ilusiones, que la imperfeccion de los medios de adquirir conocimiento exacto de la verdad, aumentada por la lejanía de los tiempos y lugares, la credulidad y las preocupaciones, serían por sí solas suficientes á despojarla de aquellos brillantes títulos, aun cuando no bastaran á mancharla y prostituirla la mala fé, el orgullo nacional, la envidia y las miras interesadas de los escritores. Y aun concediendo, que es cuanto concederse pueda, el concurso de la mayor veracidad posible con las mas puras intenciones, nunca podria el grave juicio de la experiencia confirmar la pretendida utilidad de la historia como maestra práctica del porvenir por el ejemplo de lo pasado. En la vida de los pueblos sometida al influjo de circunstancias siempre variables y distintas, que forman intrincadas complicaciones de hechos físicos y morales, la coincidencia rarísima de un fenómeno presente con otro pasado, que pueda aprovecharse para conocimiento congetural del porvenir, ofreceria una leccion casi nula, y nunca apenas recurririan á ella las naciones en busca de saludable enseñanza ó escarmiento entre los documentos de la historia. Privada así de la autoridad moral que ha pretendido ejercer con el ejemplo meramente, casi quedaria reducida á puro pasatiempo. Pero no debe el conocimiento retrospectivo de pasados acontecimientos servir solo de pasto á la curiosidad; para cuyo fin es necesario fijar el carácter de la historia y dirigirla al doble objeto á que debe ser directamente enderezada en nuestros dias. Este doble carácter que impone el siglo en que vivimos á toda historia escrita en estos tiempos, es el de investigadora sincera desapasionada de la verdad por medio del estudio prolijo del hecho político y del hecho social, de la legislacion y las costumbres, de la cultura moral y del fenómeno económico, para instruccion práctica y positiva del presente; y á la vez el de monumento escrito de la gloria de un pueblo, dedicado á la noble exaltacion del sentimeinto de su nacionalidad.

En prosecucion de entrambos fines, yo me propuse escribir la Historia

de la Isla de Santo Domingo; y bajo este aspecto, juzgué prudente para alcanzarlos, adoptar como único medio el de la narracion sencilla, sin vana pretension literaria, ni sistemática ó apasionada tendencia, y sin otros esfuerzos que aquellos que van derechamente encaminados al esclarecimiento imparcial de la verdad. Para mostrarla entera y con franqueza, no hablaré solo del hecho cronológico, ni dirigiré exclusivamente mi atencion á los acontecimientos grandiosos, sino que tambien sabré dedicarla á algunos de los mas pequeños y triviales. En esto tal vez consiga la censura de algunos críticos; pero séame lícito protestar contra arraigadas preocupaciones opuestas á mi propósito. Ha sido costumbre generalmente establecida, la de omitir en la historia un sin número de circunstancias, despreciadas como indignas de la solemne gravedad histórica. Considerada como composicion artísticamente literaria y dirigida al entretenimiento de las mas nobles emociones del ánimo, la historia ha sido cubierta con vestimentas postizas de magestad teatral. Para dirigirla á mas saludable enseñanza, no será desacertado despojarla, siquiera sea con mano profana, de aquellos atavíos, arrancándole á veces el trágico coturno y derrocándola del heróico tablado, para que descienda á la arena vulgar, donde pueda repartir humildemente la sólida instruccion, que le pide un siglo utilitario. La historia no dejará nunca de ser una tediosa novela, sino cuando se ocupe antes que todo del bienestar y progreso de los hombres; y nada influye tanto en entrambas cosas como los hechos morales, domésticos y económicos, porque estos en su callado pacífico desarrollo son mas potentes que aquellas revoluciones, registradas en los archivos y ejecutadas por ejércitos y senados. Estamos acostumbrados al relato de catástrofes, victorias y conquistas, cambios de gobierno, lamentables extravíos y tremendas calamidades y conmociones; y solemos atribuir al héroe, al conquistador, al favorito, mil fenómenos cuyas causas quedan en efecto escondidas en las hondas entrañas del cuerpo social. Conocer aquellos dramáticos sucesos, familiarizarse con las fechas y las genealogías, no es todavía conocer la historia. Nadie pretenderia seguramente alcanzar exacto conocimiento de un país por haber echado una ojeada sobre los hechos mas exteriores, las instituciones públicas, el palacio, el senado, los hombres vestidos de gala; para conocer el sistema social completo, el carácter nacional, la accion práctica de las leyes y el gobierno, es preciso seguir al hombre en las plazas y en el hogar doméstico, en el taller y en el teatro, en el templo y en el mercado público. Así el historiador para pintar el carácter y el espíritu de una época ó de una nacion, no despreciará ningun hecho, ningun testimonio auténtico por trivial que aparezca; recorrerá la corte y el campo, no despreciará anécdota, peculiaridad ó dicho familiar, detalle doméstico, con tal que ilustre y pinte el estado y la accion de las leyes, el grado de cultura y progreso intelectual y las metamorfosis sociales. Imbuidos la mayor parte de los historiadores con idea de esta falsa nobleza y mal entendida majestad de la historia, nos presentan los grandes acontecimientos y revoluciones de los pueblos como estupendos enigmas, sin precursores, ni causas aparentes, olvidados de que para producirla precedieron cambios morales, para

cuya comprension se hace necesario el conocimiento doméstico de la historia.

Ya que hemos hablado de nuestro objeto y de los medios de llevarlo á cabo, podrémos dejar columbrar algo sobre la materia de nuestra historia. Esta no puede ser mas singular ó variada, ni mas interesante é instructiva. El genio, la ciencia y la constancia de un oscuro y osado aventurero, que concibe un proyecto extraordinario y le lleva á cabo con el concurso de tan maravillosas circunstancias, el descubrimiento de un nuevo mundo apenas soñado de los antiguos: el establecimiento de los europeos en una isla rica, extensa y hermosa, poblada de gentes nuevas y desconocidas y la subsecuente conquista y poblacion de aquella, son los primeros cuadros de una magnífica epopeya histórica. Siguen luego las vicisitudes de la colonizacion y los disturbios anexos á una lucha de razas: la destruccion de una de ellas y la introduccion de otra nueva para reemplazarla: los continuos ataques de unos piratas que traen por resultado la division de la Isla en dos partes sometidas á distintas soberanías: y la asombrosa catástrofe de una revolucion política y social. Y no queda por este acontecimiento dramático agotado el interés de una historia tan novelesca, pues aun resta para excitarlo con renovado estímulo, el asombroso espectáculo de una sociedad africana que por primera vez toma su rango, adoptando la misma organizacion social de los europeos y luego, como remate y digno acabamiento á tan singulares antecedentes, la peripecia de otra nueva revolucion que, congregando los restos del elemento europeo, los constituye en República independiente. Para cautivar la imaginacion bastaria por sí sola esta larga cadena de sucesos sorprendentes y dramáticos. Solo un siglo como el nuestro de dramas palpitantes y extraordinarias peripecias políticas podria contemplar sin emocion los sucesos de una historia como ésta, embotada la sensibilidad por el exceso de sus diarias continuas conmociones; pero pues no se gasta tan fácilmente su filosófica curiosidad y espíritu de exámen, no negará seguramente su atencion escudriñadora á unos hechos, que aun despojados de lo pintoresco, pueden interesar, planteando graves cuestiones para el porvenir y el presente. Bajo la historia de los hechos exteriores y las revoluciones, hay otra historia moral, industrial y doméstica que constituye la sólida trama sobre cuyo invisible tejido aparecen los sucesos cronológicos en espléndido relieve como gayadas y matizadas bordaduras. El establecimiento de una raza por la conquista, en el suelo de otra raza, del todo diferente á aquella, en cultura, en religion y en carácter: el sistema particular de su colonizacion, tan diferente del que usaron los antiguos y aun otras naciones modernas: los principios políticos y económicos, que tanto influjo ejercieron en el resto de la América española, como primer modelo de las otras: la introduccion de una nueva raza, hecho al principio insignificante, pero que tales complicaciones y desórdenes y revoluciones sociales y económicas produjo luégo, y que con tanta gravedad persiste, ejerciendo su lenta y tenaz accion política y moral sobre los pueblos americanos, preparándoles tal vez algunos embarazos á su porvenir social, y algunos temibles trastornos en las relaciones mercantiles del universo: la legislacion especial de la colonia: los precursores de la gran revolucion: su carácter y

consecuencias: y el espíritu y las tendencias de su nueva regeneracion forman una segunda historia mas útil si no tan atractiva, mas necesaria que la otra, para la explicacion de lo pasado, el conocimiento de la situacion presente y los augurios del porvenir.

Razones particulares y de circunstancias, que apreciar sabrá el lector, nos impiden tratar estas materias con la extension y detenimiento que ellas por sí merecen. Así pues en general nos limitarémos á presentar el conjunto íntegro de los hechos políticos y morales mezclados en su natural coherencia, dejando al lector el cuidado de separarlos, analizándolos, y de abstraer á su antojo, deduciendo los principios ó consecuencias que mejor le cuadren. Solo de vez en cuando sostendrémos resueltamente una opinion, y será entonces para combatir errores y preocupaciones arraigadas y fortalecidas por la ignorancia y mala fé. Hay en todo esto una delicada mision confiada al desempeño del historiador americano. Sometido antes que todo á los fallos de su razon y su conciencia, sin trabas, ni preocupaciones, no por esó se exime de la obligacion, para la cual sóbranle ocasion y justicia, de vindicar el honor de su nacionalidad. Suscribirémos al juicio de historiadores imparciales que hayan señalado los errores, la ignorancia y tosca cultura de los tiempos en que se verificó la conquista, reprobando los casos particulares, dignos por cierto de la censura, sin ser por esto imputables á nuestra patria; pero tambien tendrémos particular satisfaccion en la impugnacion que harémos, con legítimo orgullo, de los malévolos é involuntarios detractores de nuestras glorias nacionales.

Muchos han sido los que por ignorancia ó envidia, por odios nacionales ó miras mas interesadas han desfigurado los hechos tocante á la colonizacion española y á su legislacion colonial. En cuanto á los que por ignorancia pecaron, es indudablemente demasiado grave su falta, fundada en la falsa apreciacion de aquellos tiempos y en la impropia aplicacion de la moderna filosofía, la cultura moral y conocimientos políticos y económicos, á la explicacion de los sucesos de tiempos tan distintos á los nuestros. En cuanto á los principios, se hace necesario, para justificarlos debidamente, transportarse á aquella época de soberanía absoluta en política, de incontrastable autoridad moral en religion. En cuanto á las intenciones nadie puede dudar de su rectitud é ilustracion, sin incurrir en la nota de poco familiarizado con la verdad de los hechos. Las instrucciones que repetidas veces dieron los reyes Católicos al Almirante para el gobierno de la nueva colonia: las tiernas expresiones que la Reina Isabel dirigia desde su lecho de muerte á su esposo y sus hijos, encargándoles que velasen por el bienestar de los indios: los mandatos y providencias de sus sucesores Cárlos V, Felipe II y Felipe III, y la solicitud incesante con que atendian á la prosperidad de aquellas tierras, promulgando leyes benéficas y bien intencionadas, son hechos suficientes para demostrar, si fueran tan conocidos como son verdaderos, que ni la desolacion del nuevo mundo, ni los errores de la legislacion deben ser imputables á las faltas de la corte de España, ni mirados como resultados de su política. Desgraciadamente el gobierno de la Metrópoli ha cubierto con un velo impene-

trable, por exceso de precaucion sus operaciones en América, ocultándolas con particular cuidado á los extranjeros y aun imposibilitando á los mismos nacionales el exámen de los archivos de Indias, sin especial autorizacion de la corte. "Mis investigaciones me han persuadido", decia Robertson el escocés, en el prólogo de su profunda imparcial Historia de la América, "que si las primeras operaciones de la España en el Nuevo Mundo pudieran profundizarse mas circunstanciadamente, por reprensibles que apareciesen las acciones de los individuos, la conducta de la nacion se manifestaria bajo un aspecto mas favorable." Hechas las necesarias deducciones, pesadas escrupulosamente todas las circunstancias determinantes del carácter particular de la época, y la ignorancia absoluta de la ciencia económica; la ineficacia del gobierno Supremo, por su lejanía para reprimir la rapacidad de los aventureros y los abusos de malos mandarines; lejos de apasionada censura, la conquista y colonizacion de nuestros antepasados es acreedora á la mas justificable admiracion. Nada dirémos, empero, á los que procediendo de mala fé quedarian sordos siempre á la discusion de los hechos. A los que arrojan sobre toda una nacion la fea nota de bárbara crueldad y avaricia, porque en aquellos tiempos, á miles de leguas de toda autoridad se ejercieron actos de rapacidad y barbarie por algunos centenares de hambrientos aventureros ó antiguos mercenarios avezados ya á los excesos de la matanza y la rapiña en las largas guerras de Flandes, de Italia y de Alemania y á derribar violentamente el coto de la ley, les responderémos convidándolos al ajustado cotejo de la historia de la colonizacion española y la de las que afectaron en tiempos mas ilustrados y cultos los pobladores y conquistadores del Canadá y de la Jamaica y otras islas y tierras de las Indias Orientales y el Indostan, y aun nos atrevemos á recomendarle como por via de complemento á este exámen la comparacion elocuente de la estadística de la poblacion indiana desde del descubrimiento hasta nuestros dias, notando los resultados generales que presentasen las diversas colonias europeas, y pasando en seguida de la estadística numérica á la estadística moral, para que por el cotejo del estado social y cultura del espíritu de aquellas gentes en la inmensa extension de entrambas Américas, pronunciasen imparcialmente el fallo definitivo sobre los medios civilizadores que emplearon nuestros antepasados, y los que puso y aun ponen en práctica en nuestros dias otras poderosas naciones.

Saliendo del pasado á la utilidad presente del estudio de la Histria de Santo Domingo, creemos innecesario ponderarla cuando tan inmediato influjo puede ejercer sobre la situacion actual de la República Dominicana. De propósito nos abstendrémos de entrar en disertaciones sobre las bases que puedan influir en su actual regeneracion política. Estas discusiones no solo serian inútiles sino peligrosas en las presentes circunstancias de crisis é incertidumbres por las que está pasando el país, envuelto hasta ahora en una terrible guerra de raza, (*) sin apoyo exterior, ni recursos exteriores, sin cré-

(*) Alude aquí el autor á la guerra con Haití en tiempos de la Independencia, y eso quiso dar à entender sin duda; pero para evitar equivocadas interpretaciones, parece conveniente dejarlo así explicado en la presente. [N. de la S.]

dito, alentado solo por el gran espíritu de incontrastable patriotismo, todavía vagan sobre la suerte del país augurios tan dudosos, como lisonjeros presentimientos. Discusiones doctrinales ó de partido serian dañinas, produciendo perturbaciones, discordancias de pensamientos y de fines; mientras que nada, al contrario, será mas elocuente é instructivo para él, que el cuadro exacto que en la presente obra le presentamos de sus largos tristísimos infortunios y tribulaciones pasadas, el recuerdo de los heróicos esfuerzos que en otra época han sabido hacer por la integridad del territorio y conservacion de su nacionalidad, y el testimonio del rico tesoro de sus inagotables recursos morales y materiales.

Antonio del Monte y Tejada.

Habana Octubre 20 de 1852.



HISTORIA DE SANTO DOMINGO.

PARTE PRIMERA.

LIBRO I.

CAPITULO I.

EL ALMIRANTE DON CRISTÓBAL COLON, Y DESCUBRIMIENTO DE LAS ISLAS LUCAYAS.

Año de 1492 desde el dia 3 de Agosto al 27 de Octubre.

Influjo que ejerció la lectura de los viajes de Marco Polo en el ánimo de Cristóbal Colon.—Causas y motivos que impulsaron á Colon en esta empresa.—Capitulaciones con los Reyes Católicos y su embarque en Palos de Andalucía.—Salida de Saltes y navegacion á las islas Canarias.—Continuacion del viaje hasta el dia once de Octubre en que descubre la isla de Guanahaní ó San Salvador.—Rodeo y exámen de las costas de aquella isla.—Pasa á la inmediata que nombra la Concepcion, y otra que denomina Fernandina. —Bojeadas y visitadas todas sus costas, hace rumbo al Sud, por bajos, hasta llegar á varias islas pequeñas, que las designa con el nombre de islas de Arenas.

ENTRE los viajeros que precedieron á Cristóbal Colon en descubrimientos de tierras desconocidas y portentosas, ninguno llamó tanto su atencion como el veneciano Marco Polo. Fué este ciertamente el primero y mas célebre de los descubridores, porque, aprovechándose del comercio que habia tenido su padre con algunos países del Asia, se arrojó á otros ignorados hasta entonces, y despues de repetir sus viajes á la corte del Gran Kan de los tártaros, con ganancias considerables, obtuvo la proteccion de Kublay, el mas célebre y el mas poderoso de los sucesores de Genkis. Bajo su

salvaguardia visitó durante veinte y seis años varias ciudades, y se adelantó por la parte del Este mucho mas allá de las regiones en que los demás viajeros habian penetrado antes. Reconoció á Cambalú ó Pekin, que era la capital del gran reino del Cathay, ó China, como ahora se denomina, entonces sujeta á la dominacion de los sucesores de Genkis: traficó entre varias islas que producian especerías de diferentes clases, y metales ricos: adquirió noticias de otras comarcas, que nunca vió, como la isla de Cipango ó Zipango, que era probablemente la del Japon.

La lectura de estos viajes debió grabarse profundamente en la imaginacion ardiente del navegante genovés, porque mas adelante tendrémos lugar de verle hacer deducciones de lo que habia leido en Marco Polo, creyéndose llamado á encontrar aquellos países tan distantes de los que él descubrió; pero ya fuese esta preocupacion producida por las relaciones del viajero veneciano, ya por intuicion del genio que despertaba, ó acaso por designio de la Providencia, se debe á Colon la gloria del hallazgo de un nuevo mundo.

El suceso fué muy ruidoso, y tan trascendental para la Europa, como para la España. Esta recibió como galardon, por la generosa proteccion de la Reina, el engrandecimiento de su poderío, y aquella consiguió dar un impulso general á la marcha de las ideas civilizadoras. Resultó de este hecho el establecimiento de los europeos en los diferentes puntos de América, que forman hoy estados considerables por la preponderancia política que disfrutan. Entre estos debe contarse el primero que hizo el Almirante, y fué el de la isla de Santo Domingo.

Si pretendiéramos hacer una obra sumamente dilatada, entraríamos en los motivos y razones que impulsaron esta empresa, como fuera detallar el espíritu dominante de las naciones de Europa en aquella época, y particularmente el de los comerciantes de las ciudades mas célebres, de Venecia, Génova y Lisboa; los adelantamientos á que habia llegado el arte de construccion naval y los descubrimientos del comercio litoral; y otras muchas causas políticas y religiosas que prepararon el suceso mas feliz y mas grande de la historia moderna. Limitándonos á lo que sea mas preciso, nos colocarémos en la situacion en que, despues del curso de los primeros años de la vida de Cristóbal Colon, de sus estudios, conversaciones y meditaciones sobre la posibilidad de aquella empresa, y de haber obtenido de los Reyes Católicos D. Fernando de Aragon y Dª Isabel de Castilla las capitulaciones (1) convenientes, se hace á la vela

(1) Capitulaciones.—1ª—D. Fernando é Dª Isabel, por la gracia de Dios, Rey é Reina de Castilla, de Leon, de Aragon, de Cecilia, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorcas, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar é de las islas de Canaria; Conde é Condesa de Barcelona, é Señores de Vizcaya é de Molina; Duques de Atenas é de Neopatria; Condes de Ruysellon é de Cerdania; Marqueses de Oristan é de Gociano: Por cuanto vos Cristóbal Colon vades por nuestro mandado á descobrir é ganar con ciertas fustas nuestras, é con nuestras gentes ciertas Islas, é Tierra-firme

del puerto de Palos en Andalucía, sin mas guia que su brújula magnetizada, y sin otra direccion que el Oeste del gran Océano; á diferencia de todos los anteriores navegantes, que nunca perdieron la tierra de vista y se dirigieron siempre hácia el Este. Un tan prodigioso viaje desde la latitud de las Canarias, no debe referirse sino con las mismas palabras que lo dictó el descubridor, ó con las de los que lo leyeron en sus escritos autógrafos. Decia así en su Diario de navegacion remitido á los reyes:—

"Porque, cristianísimos, y muy altos, y muy excelentes, y muy poderosos Príncipes, Rey y Reina de las Españas y de las islas de la mar, nuestros Señores, este presente año de 1492, despues de vuestras Altezas haber dado fin á la guerra de los moros que reinaban

en la mar Océana, é se espera, que con la ayuda de Dios, se descobrirán é ganarán algunas de las dichas Islas, é Tierra-firme, en la dicha mar Océana, por vuestra mano é industria; é así es cosa justa é razonable que pues os poneis al dicho peligro por nuestro servicio, seades dello remunerado; é queriéndoos honrar é facer merced por lo susodicho, es nuestra merced é voluntad, que vos el dicho Cristóbal Colon, despues que hayades descobierto, é ganado las dichas Islas, é Tierra-firme en la dicha mar Océana, ó cualesquier dellas, que seades nuestro Almirante de las dichas Islas, é Tierra-firme que así descubriéredes, é ganáredes; é seades nuestro Almirante, é Visorey, é Gobernador en ellas, é vos podades dende en adelante llamar é intitular Don Cristóbal Colon, é así vuestros hijos é sucesores en el dicho oficio é cargo, se puedan intitular é llamar Don, é Almirante, é Visorey, é Gobernador dellas; é para que podades usar é ejercer el dicho oficio de Almirantazgo, con el dicho oficio de Visorey, é Gobernador de las dichas Islas, é Tierra-firme que asi descubriéredes é ganáredes por vos é por vuestros Lugartenientes, e oir é librar todos los pleitos, é causas civiles é criminales tocantes al dicho oficio de Almirantazgo, é Visorey, é Gobernador, segund falláredes por derecho, é segun lo acostumbran usar y ejercer los Almirantes de nuestros Reinos; é podades punir é castigar los delincuentes; é usedes de los dichos oficios de Almirantazgo, é Visorey, é Gobernador, vos é los dichos vuestros Lugartenientes, en todo lo á los dichos oficios, é cada uno dellos anejo é concerniente: é que hayades é llevedes los derechos, é salarios á los dichos oficios, é á cada uno dellos anejos é pertenecientes, segun é como los llevan é acostumbran llevar el nuestro Almirante mayor en el Almirantazgo de los nuestros Reinos de Castilla; é los Visoreyes é Gobernadores de los dichos nuestros Reinos. E por esta nuestra Carta ó por su treslado, signado de Escribano público mandamos al Príncipe D. Juan, nuestro muy caro é muy amado Hijo, é á los Infantes, Duques, Perlados, Marqueses, Condes, Maestres de las Ordenes, Priores, Comendadores, é á los del nuestro Consejo, é Oidores de la nuestra Audiencia, Alcaldes é otras Justicias cualesquier de la nuestra Casa, é Corte, é Chancillería, é á los Subcomendadores, Alcaides de los Castillos, é Casas fuertes, é llanas, é á todos los Concejos, Asistente, Corregidores, Alcaldes, Alguaciles, Merinos, Veinticuatros, Caballeros, Jurados, Escuderos, Oficiales é Homes-Buenos de todas las Ciudades, é Villas, é Lugares de los nuestros Reinos é Señoríos, é de los que vos conquistáredes, é ganáredes; é á los Capitanes, Maestres, Contramaestres, Oficiales, Marineros, é gentes de la mar, nuestros súbditos é naturales, que agora son, ó serán de aquí adelante, ó á cualquier dellos; que seyendo por vos descubiertas é ga-

en Europa, y haber acabado la guerra en la muy grande ciudad de Granada, adonde este presente año á dos dias del mes de Enero por fuerza de armas vide poner las banderas Reales de vuestras Altezas en las torres de Alfambra, que es la fortaleza de la dicha ciudad, y vide salir al Rey Moro á las puertas de la ciudad y besar las Reales manos de vuestras Altezas y del Príncipe mi Señor, y luego en aquel presente mes por la informacion que yo habia dado á vuestras Altezas de las tierras de India, y de un Príncipe que es llamado *Gran Can*, que quiere decir en nuestro romance Rey de los Reyes, como muchas veces él y sus antecesores habian enviado á Roma á pedir doctores en nuestra santa fé porque le enseñasen en ella, y que nunca el Santo Padre lo habia proveido, y se perdian tantos pueblos creyendo en idolatrías, é recibiendo en sí sectas de perdicion; vuestras Altezas, como católicos cristianos y Príncipes amadores de

nadas las dichas Islas, é Tierra-firme en la dicha mar Océana, é fecho por vos, ó por quien vuestro poder hobiere el juramento é solemnidad que en tal caso se requiere, vos hayan é tengan, dende en adelante para en toda vuestra vida, é despues de vos á vuestro hijo é subcesor, é de subcesor, en subcesor para siempre jamás, por nuestro Almirante de la dicha mar Océana, é por Visorey, é Gobernador en las dichas Islas é Tierra-firme que vos el dicho Don Cristóbal Colon descobriéredes é ganáredes, é usen con vos, é con los dichos vuestros Lugartenientes que en los dichos oficios de Almirantazgo, é Visorey, é Gobernador pusiéredes, en todo lo á ellos concerniente, é vos recudan é fagan recudir con la quitacion, é derechos, é otras cosas á los dichos oficios anejas é pertenecientes; é vos guarden é fagan guardar todas las honras, gracias, é mercedes, é libertades, preeminencias, prerogativas, esenciones, inmunidades, é todas las otras cosas, é cada una dellas, que por razon de los dichos oficios de Almirantazgo, é Visorey, é Gobernador debedes haber é gozar, é vos deben ser guardadas: todo bien é complidamente en guisa que vos non mengüe ende cosa alguna; é que en ello, ni en parte dello, embargo ni contrario alguno vos non pongan, ni consientan poner. Ca Nos por esta nuestra Carta desde agora para entonces vos facemos merced de los dichos oficios de Almirantazgo, é Visorey, é Gobernador, por juro de heredad para siempre jamás, é vos damos la posesion é casi posesion dellos, é de cada uno dellos, é poder é autoridad para los usar é ejercer, é llevar los derechos é salarios á ellos é cada uno dellos anejos é pertenecientes, segund é como dicho es: sobre lo cual todo que dicho es, si necesario vos fuere, é se los vos pidiéredes, mandamos al nuestro Chanciller é Notarios, é á los otros Oficiales que están á la tabla de los nuestros Sellos, que vos den é libren, é pasen, é sellen nuestra Carta de Previllejo rodado, la mas fuerte, é firme, é bastante que les pidiéredes, é hobiéredes menester. E los unos, ni los otros non fagades ni fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merced é de diez mil maravedís para la nuestra Cámara á cada uno que lo contrario ficiere; é demás mandamos al home que les esta nuestra Carta mostrare, que los emplace que parescan ante Nos en la nuestra Corte, do quier que Nos seamos, del dia que los emplazare á quince dias primeros siguientes, so la dicha pena, so lo cual mandamos á cualquier Escribano público, que para esto fuere llamado, que dé ende al que se la mostrare testimonio, signado con su signo, porque Nos sepamos como se cumple nuestro mandado. Dada en la nuestra Ciudad de Granada á treinta dias del mes de Abril, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil é cuatrocientos é noventa é dos años.=YO EL REY.=YO LA REINA.

la santa fé cristiana y acrecentadores della, y enemigos de la secta de Mahoma y de todas idolatrías y heregías pensaron de enviarme á mí Cristóbal Colon á las dichas partidas de Indias para ver los dichos Príncipes, y los pueblos y tierras, y la disposicion dellas y de todo, y la manera que se pudiera tener para la conversion dellas á nuestra santa fé: y ordenaron que yo no fuese por tierra al Oriente, por donde se costumbra de andar salvo por el camino de Occidente, por donde hasta hoy no sabemos haya pasado nadie. Así que despues de haber echado fuera todos los judíos de todos vuestros reinos y señoríos, en el mismo mes de Enero mandaron vuestras Altezas á mí que con armada suficiente me fuese á las dichas partidas de India; y para ello me hicieron grandes mercedes, y me anoblecieron que dende en adelante yo me llamase Don, y fuese Almirante mayor de la mar océana é Visorey y Gobernador perpetuo de to-

Yo Juan de Coloma, Secretario del Rey é de la Reina nuestros Señores la fice escribir por su mandado.=Acordada en forma=Rodericus, Doctor.= Registrada =Sebastian de Olano.=Francisco de Madrid, Chanciller.

CAPITULACION 2ª—*Este Documento, que fué testimoniado en la noble ciudad de la* ISABELA *en la isla de Santo Domingo el 16 de Diciembre de 1495 por Rodrigo Perez, escribano público de aquella ciudad, siendo testigos Rafael Catanes, natural de Sevilla, Adan de Marquina, de Guernica, Pedro de Salcedo, de Fuensaldaña, y Francisco de Madrid, de aquella villa, consta en el archivo de los Señores Duques de Veragua, y dice así:*

Las cosas suplicadas é que vuestras Altezas dan é otorgan á D. Cristóbal Colon, en alguna satisfaccion de lo que ha de descobrir en las mares Océanas, é del viaje que agora, con el ayuda de Dios, ha de hacer por ellas en servicio de vuestras Altezas, son las que siguen:

Primeramente: Que vuestras Altezas, como Señores que son de las dichas mares Océanas, fagan desde agora al dicho D. Cristóbal Colon su Almirante en todas aquellas Islas é Tierras-firmes, que por su mano ó industria se descobrieren é ganaren en las dichas mares Océanas, para durante su vida é despues dél muerto á sus herederos é sucesores de uno en otro perpetuamente, con todas aquellas preeminencias é prerogativas pertenecientes al tal oficio, é segund que D. Alonso Henriquez vuestro Almirante mayor de Castilla é los otros predecesores en el dicho oficio lo tenian en sus distritos.

Place á sus Altezas =Juan de Coloma.=

Otrosí: Que vuestras Altezas facen al dicho D. Cristóbal Colon su Visorey é Gobernador general en todas las dichas Islas é Tierras-firmes, que como dicho es él descobriere é ganare en las dichas mares; é que para el Regimiento de cada una y cualquier dellas, faga él eleccion de tres personas para cada oficio: é que vuestras Altezas tomen y escojan uno, el que mas fuere su servicio, é asi serán mejor regidas las tierras que nuestro Señor le dejará fallar é ganar á servicio de vuestras Altezas.

Place á sus Altezas.=Juan de Coloma.=

Item: Que todas é cualesquier mercadurías, si quier sean perlas, piedras

das las Islas y Tierra-firme que yo descubriese y ganase, y de aquí adelante se descubriesen y ganasen en la mar océana, y así sucediese mi hijo mayor, y así de grado en grado para siempre jamás: y partí yo de la ciudad de Granada á 12 dias del mes de Mayo del mesmo año de 1492 en Sábado: vine á la villa de Palos, que es puerto de mar, adonde armé yo tres navíos muy aptos para semejante fecho; y partí del dicho puerto muy abastecido de muy muchos mantenimientos y de mucha gente de la mar, á tres dias del mes de Agosto de dicho año en un Viernes, antes de la salida del sol con media hora, y llevé el camino de las islas de Canaria de vuestras Altezas, que son en la dicha mar océana, para de allí tomar mi derrota, y navegar tanto que yo llegase á las Indias, y dar la embajada de vuestras Altezas á aquellos Príncipes y cumplir lo que así me habian mandado; y para esto pensé de escribir todo este viaje muy puntualmente de dia en dia todo lo que yo hiciese y viese y pasase como adelante se verá. Tambien, Señores Príncipes, allende de escribir cada noche lo que el

preciosas, oro, plata, especierías, é otras cualesquier cosas é mercadurías de cualquier especie, nombre é manera que sean, que se compraren, trocaren, fallaren, ganaren é hobieren dentro de los límites del dicho Almirantazgo, que dende agora vuestras Altezas facen merced al dicho D. Cristóbal, y quieren que haya y lleve para sí la decena parte de todo ello, quitadas las costas todas que se ficieren en ello. Por manera, que de lo que quedare limpio é libre haya é tome la decena parte para sí mismo, é faga della á su voluntad, quedando las otras nueve partes para vuestras Altezas.

Place á sus Altezas.=Juan de Coloma.

Otrosí: Que si á causa de las mercadurías que él traerá de las dichas Islas y Tierras, que así como dicho es, se ganaren é descobrieren, ó de las que en trueque de aquellas se tomarán acá de otros mercadores, naciere pleito alguno en el logar donde el dicho comercio é trato se terná y fará: que si por la preeminencia de su oficio de Almirante le pertenecerá cognoscer de tal pleito: plega á vuestras Altezas que él ó su Teniente, y no otro Juez, cognosca del tal pleito, é así lo provean dende agora.

Place á sus Altezas, si pertenece al dicho oficio de Almirante, segund que lo tenia el dicho Almirante D. Alonso Henriquez, y los otros sus antecesores en sus distritos, y siendo justo.=Juan de Coloma.=

Item: Que en todos los navíos que se armaren para el dicho trato é negociacion, cada y cuando é cuantas veces se armaren, que pueda el dicho D. Cristóbal Colon, si quisiere, contribuir á pagar la ochena parte de todo lo que se gastare en el armazon; é que tambien haya é lleve del provecho la ochena parte de lo que resultare de la tal armada.

Place á sus Altezas.=Juan de Coloma.=

Son otorgados é despachados con las respuestas de vuestras Altezas en fin de cada un capítulo en la Villa de Sancta Fé de la Vega de Granada á diez y siete de Abril del año del Nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil é cuatrocientos é noventa é dos años.=YO EL REY.=YO LA REINA.=Por mandado del Rey é de la Reina.=Juan de Coloma.=Registrada.=Calcena.

dia pasare, y el dia lo que la noche navegare, tengo propósito de hacer carta nueva de navegar, en la cual situaré toda la mar y tierras del mar Océano en sus propios lugares debajo su viento; y mas, componer un libro, y poner todo por el semejante por pintura, por latitud del equinocial y longitud del Occidente, y sobre todo cumple mucho que yo olvide el sueño y tiente mucho el navegar porque así cumple, las cuales serán gran trabajo.

Viernes 3 de Agosto—Partimos Viernes 3 dias de Agosto de 1492 años de la barra de Saltes á las ocho horas; anduvimos con fuerte virazon hasta el poner del sol hácia el Sur sesenta millas, que son quince leguas; despues al Sudueste y al Sur cuarta del Sudueste que era camino para las Canarias.

El Sabado 4 de Agosto.—Anduvieron al Sudueste cuarta del Sur.

Domingo 5 de Agosto.—Anduvieron su via entre dia y noche mas de cuarenta leguas.

Lúnes 6 de Agosto.—Saltó ó desencajóse el gobernario á la carabela Pinta, donde iba Martin Alonso Pinzon, á lo que se creyó y sospechó por industria de un Gomes Rascon y Cristóbal Quintero, cuya era la carabela, porque le pesaba ir aquel viaje; y dice el Almirante que antes que partiese habian hallado en ciertos reveses y grisquetas, como dicen, á los dichos. Vídose allí el Almirante en gran turbacion por no poder ayudar á la dicha carabela sin su peligro, y dice que alguna pena perdia con saber que Martin Alonso Pinzon era persona esforzada y de buen ingenio: en fin anduvieron entre dia y noche veinte y nueve leguas.

Martes 7 de Agosto.—Tornóse á saltar el gobernalle á la Pinta, y adobáronlo y anduvieron en demanda de la isla del Lanzarote, que es una de las islas de Canarias, y anduvieron entre dia y noche veinte y cinco leguas.

Miércoles 8 de Agosto.—Hobo entre los Pilotos de las tres carabelas opiniones diversas donde estaban, y el Almirante salió mas verdadero, y quisiera ir á Gran Canaria por dejar la carabela Pinta, porque iba mal acondicionada del gobernario y hacia agua, y quisiera tomar allí otra si la hallara: no pudieron tomarla aquel dia.

Jueves 9 de Agosto.—Hasta el Domingo en la noche no pudo el Almirante tomar la Gomera, y Martin Alonso quedóse en aquella costa de Gran Canaria por mandado del Almirante, porque no podia navegar. Despues tomó el Almirante á Canaria, *(ó á Tenerife)*, y adobaron muy bien la Pinta con mucho trabajo y diligencias del Almirante, de Martin Alonso y de los demás; y al cabo vinieron á la Gomera. Vieron salir gran fuego de la sierra de la isla de Tene-

rife, que es muy alta en gran manera. Hicieron la Pinta redonda, porque era latina; tornó á la Gomera Domingo á 2 de Setiembre con la Pinta adobada.

Dice el Almirante que juraban muchos hombres honrados españoles, que en la Gomera estaban con Doña Inés Peraza, madre de Guillen Peraza, que despues fué el primer Conde de la Gomera, que eran vecinos de la isla de Hierro, que cada año vian tierra al Oueste de las Canarias, que es al Poniente; y otros de la Gomera afirmaban otro tanto con juramento. Dice aquí el Almirante que se acuerda que estando en Portugal el año de 1484 vino uno de la isla de la Madera al Rey á le pedir una carabela para ir á esta tierra que via, el cual juraba que cada año la via, y siempre de una manera; y tambien dice que se acuerda que lo mismo decian en las islas de los *Azores*, y todos estos en una derrota, y en una manera de señal, y en una grandeza. Tomada pues agua y leña y carnes, y lo demás que tenian los hombres que dejó en la Gomera el Almirante cuando fué á la isla de Canaria á adobar la carabela Pinta, finalmente se hizo á la vela de la dicha isla de la Gomera con sus tres carabelas Jueves á 6 dias de Setiembre.

Jueves 6 *de Setiembre.*-Partió aquel dia por la mañana del puerto de la Gomera, y tomó la vuelta para ir su viaje, y supo el Almirante de una carabela que venia de la isla del Hierro, que andaban por allí tres carabelas de Portugal para lo tomar: debia de ser de invidia quel Rey tenia por haberse ido á Castilla; y anduvo todo aquel dia y noche en calma, y á la mañana se halló entre la Gomera y Tenerife.

Viernes 7 *de Setiembre.*—Todo el Viernes y Sábado hasta tres horas de noche, estuvo en calma.

Sabado 8 *de Setinmbre.*—Tres horas de noche Sábado comenzó á ventar Nordeste, y tomó su via y camino al Oueste: tuvo mucha mar por proa que le estorbaba el camino, y andaria aquel dia nueve leguas con su noche.

Domingo 9 *de Setiembre.*—Anduvo aquel dia diez y nueve leguas, y acordó contar menos de las que andaba, porque si el viaje fuese luengo no se espantase ni desmayase la gente. En la noche anduvo ciento y veinte millas, á diez millas por hora, que son treinta leguas. Los marineros gobernaban mal, decayendo sobre la cuarta del Nordeste, y aun á la media partida; sobre lo cual les riñó el Almirante muchas veces.

Lunes 10 *de Setiembre.*—En aquel dia con su noche anduvo sesenta leguas, á diez millas por hora, que son dos leguas y media; pero no contaba sino cuarenta y ocho leguas porque no se asombrase la gente si el viaje fuese largo.

Martes 11 *de Setiembre.*—Aquel dia navegaron á su via, que era el Oueste, y anduvieron veinte leguas y mas, y vieron un gran trozo de mastel de nao, de ciento y veinte toneles, y no lo pudieron tomar. La noche anduvieron cerca de veinte leguas, y contó no mas de diez y seis por la causa dicha.

Miércoles 12 *de Setiembre.*—Aquel dia, yendo su via, anduvieron en noche y dia treinta y tres leguas, contando menos por la dicha causa.

Jueves 13 *de Setiembre.*—Aquel dia con su noche, yendo á su via, que era al Oueste, anduvieron treinta y tres leguas, y contaba tres ó cuatro menos. Las corrientes le eran contrarias. En este dia, al comienzo de la noche, las agujas noruesteaban, y á la mañana noruesteaban algun tanto.

Viernes 14 *de Setiembre.*—Navegaron aquel dia su camino al Oueste con su noche, y anduvieron veinte leguas, contó alguna menos: aquí dijeron los de la carabela Niña que habian visto un garjao y un rabo de junco, y estas aves nunca se apartan de tierra cuando mas veinte y cinco leguas.

Sábado 15 *de Setiembre.*—Navegó aquel dia con su noche veinte y siete leguas su camino al Oueste, y algunas mas, y en esta noche al principio della vieron caer del cielo un maravilloso ramo de fuego en la mar lejos de ellos cuatro ó cinco leguas.

Domingo 16 *de Setiembre.*—Navegó aquel dia y la noche á su camino el Oueste; andarian treinta y nueve leguas, pero no contó sino treinta y seis; tuvo aquel dia algunos nublados, lloviznó: dice aquí el Almirante que hoy y siempre de allí adelante hallaron aires temperantísimos; que era placer grande el gusto de las mañanas, que no faltaba sino oir ruiseñores. Dice él, y era el tiempo como Abril en el Andalucía. Aquí comenzaron á ver muchas manadas de yerba muy verde que poco habia, segun le parecia, que se habia desapegado de tierra, por la cual todos juzgaban que estaba cerca de alguna isla; pero no de tierra firme, segun el Almirante que dice: *porque la tierra firme hago mas adelante.*

Lunes 17 *de Setiembre.*—Navegó á su camino el Oueste, y andarian en dia y noche cincuenta leguas y mas: no asentó sino cuarenta y siete; ayudábales la corriente; vieron mucha yerba y muy á menudo, y era yerba de peñas, y venia la yerba de hácia Poniente; juzgaban estar cerca de tierra; tomaron los Pilotos el Norte marcándolo, y hallaron que las agujas noruesteaban una gran cuarta, y temian los marineros, y estaban penados y no decian de qué. Conociólo el Almirante, mandó que tornasen á marcar el Norte en amaneciendo, y hallaron que estaban buenas las agujas; la causa fué

porque la estrella que parece hace movimiento y no las agujas. En amaneciendo aquel Lunes vieron muchas mas yerbas, y que parecian yerbas de rios, en las cuales hallaron un cangrejo vivo, el cual guardó el Almirante, y dice que aquellas fueron señales ciertas de tierra, porque no se hallan ochenta leguas de tierra: el agua de la mar hallaban menos salada desde que salieron de las Canarias, los aires siempre mas suaves; iban muy alegres todos, y los navíos quien mas podia andar andaba por ver primero tierra; vieron muchas toninas, y los de la Niña mataron una. Dice aquí el Almirante, que aquellas señales eran del Poniente, donde espero en aquel alto Dios en cuyas manos están todas las victorias que muy presto nos dará tierra. En aquella mañana dice que vido una ave blanca que se llama *Rabo de Junco*, que no suele dormir en la mar.

Martes 18 *de Setiembre.*—Navegó aquel dia con su noche, y andarian mas de cincuenta y cinco leguas, pero no asentó sino cuarenta y ocho; llevaba todos estos dias mar muy bonanza, como en el rio de Sevilla. Este dia Martin Alonso con la Pinta, que era gran velera, no esperó, porque dijo al Almirante desde su carabela que habia visto gran multitud de aves ir hácia el Poniente, y que aquella noche esperaba ver tierra, y por eso andaba tanto. Apareció á la parte del Norte una gran cerrazon, qués señal de estar sobre la tierra.

Miércoles 19 *de Setiembre.*—Navegó su camino, y entre dia y noche andaria veinte y cinco leguas, porque tuvieron calma; escribió veinte y dos. Este dia á las diez horas vino á la nao un alcatraz, y á la tarde vieron otro, que no suelen apartarse veinte leguas de tierra; vinieron unos llovizneros sin viento, lo que es señal cierta de tierra; no quiso detenerse barloventeando el Almirante para averiguar si habia tierra; mas de que tuvo por cierto que á la banda del Norte y del Sur habia algunas islas, como en la verdad lo estaban y él iba por medio dellas; porque su voluntad era seguir adelante hasta las Indias, y el tiempo es bueno, porque placiendo á Dios á la vuelta se veria todo: estas son sus palabras . . . Aquí descubrieron sus puntos los Pilotos: el de la Niña se hallaba de las Canarias cuatrocientas cuarenta leguas: el de la Pinta cuatrocientas veinte: el de la donde iba el Almirante cuatrocientas justas.

Jueves 20 *de Setiembre.*—Navegó este dia al Oueste cuarta del Norueste, y á la media partida, porque se mudaron muchos vientos con la calma que habia; andarian hasta siete ó ocho leguas. Vinieron á la nao dos alcatrazes, y despues otro que fué señal de estar cerca de tierra, y vieron mucha yerba, aunque el dia pasado no habian visto della. Tomaron un pájaro con la mano que era como un garjao; era pájaro de rio y no de mar; los pies tenia como gaviota: vinieron al navío en amaneciendo dos ó tres pajaritos de tierra cantando, y despues antes del sol salido desaparecieron; despues vino un alcatraz, venia del Ouesnorueste, porque estas aves duermen en

tierra y por la mañana van á la mar á buscar su vida, y no se alejan veinte leguas.

Viernes 21 *de Setiembre.*.—Aquel dia fué todo lo mas calma, y despues algun viento: andarian entre dia y noche dello á la via, y dello no hasta trece leguas; en amaneciendo hallaron tanta yerba que parecia ser la mar cuajada della, y venia del Oueste; vieron un alcatraz, la mar muy llana como un rio, y los aires los mejores del mundo. Vieron una ballena, que es señal que estaban cerca de tierra, porque siempre andan cerca.

Sabado 22 *de Setiembre.*—Navegó al Ouesnorneste mas ó menos, acostándose á una y otra parte; andarian treinta leguas; no veian casi yerba; vieron unas pardelas y otra ave: dice aquí el Almirante, *mucho me fué necesario este viento contrario, porque mi gente andaban muy estimulados que pensaban que no ventaban estos mares vientos para volver á España:* por un pedazo de dia no hubo yerba, despues muy espesa.

Domingo 23 *de Setiembre* —Navegó al Norueste, y á las veces á la cuarta del Norte, y á las veces á su camino, que era el Oueste, y andaria hasta veinte y dos leguas: vieron una tórtola y un alcatraz, y otro pajarito de rio, y otras aves blancas: las yerbas eran muchas, y hallaban cangrejos en ellas, y como la mar estuviese mansa y llana murmuraba la gente diciendo: que pues por allí no habia mar grande que nunca ventaria para volver á España; pero despues alzóse mucho la mar y sin viento, que los asombraba, por lo cual dice aquí el Almirante: *así que muy necesario me fué la mar alta, que no pareció, salvo el tiempo de los judíos cuando salieron de Egipto contra Moysen que los sacaba de captiverio.*

Lunes 24 *de Setiembre.*—Navegó á su camino al Oueste dia y noche, y andarian catorce leguas y media; contó doce, vino al navío un alcátraz, y vieron muchas pardelas.

Martes 25 *de Setiembre.*—Este dia hubo mucha calma, y despues ventó; y fueron su camino al Oueste hasta la noche. Iba hablando el Almirante con Martin Alonso Pinzon, capitan de la otra carabela Pinta, sobre una carta que le habia enviado tres dias hacia á la carabela, donde segun parece tenia pintadas el Almirante ciertas islas por aquella mar, y decia Martin Alonso que estaban en aquella comarca, y respondia el Almirante que asi le parecia á él; pero puesto que no hubiesen dado con ellas lo debia haber causado las corrientes que siempre habian echado los navíos al Nordeste, y que no habian andado tanto como los Pilotos decian; y estando en esto dijo el Almirante que le enviase la carta dicha, y enviada con alguna cuerda comenzó el Almirante á cartear en ella con su Piloto y marineros; al sol puesto subió el Martin Alonso en la popa de su navío, y con mucha alegría llamó al Almirante pidiéndole albri-

cias que via tierra, y cuando se lo oyó decir con afirmacion el Almirante, dice que se echó á dar gracias á nuestro Señor de rodillas, y el Martin Alonso decia, *Gloria in excelsis Deo* con su gente, lo mismo hizo la gente del Almirante, y los de la Niña subiéronse todos sobre el mastel y en la jarcia, y todos afirmaron que era tierra, y al Almirante así pareció, y que habria á ella veinte y cinco leguas: estuvieron la noche afirmando todos ser tierrra: mandó el Almirante dejar su camino que era el Oueste, y que fuesen todos al Sudueste, donde habia parecido la tierra: habrian andado aquel dia al Oueste cuatro leguas y media, y en la noche al Sudueste diez y siete leguas, que son veinte y una, puesto que decia á la gente trece leguas, porque siempre fingia á la gente que hacia poco camino porque no les pareciese largo; por manera que escribió por dos caminos aquel viaje, el menor fué el fingido, y el mayor el verdadero: anduvo la mar muy llana por lo cual se echaron á nadar muchos marineros; vieron muchos dorados y otros peces.

Miércoles 26 *de Setiembre.*—Navegó á su camino al Oueste hasta despues de medio dia. De allí fueron al Sudueste hásta conocer que lo que decian que habia sido tierra no lo era, sino cielo; anduvieron dia y noche treinta y una leguas, y contó á la gente veinte y cuatro. La mar era como un rio, los aires dulces y suavísimos.

Jueves 27 *de Setiembre.*—Navegó á su via al Oueste, anduvo entre dia y noche veinte y cuatro leguas; contó á la gente veinte leguas: vinieron muchos dorados, mataron uno, vieron un rabo de junco.

Viernes 28 *de Setiembre.*—Navegó á su camino al Oueste, anduvieron dia y noche con calmas catorce leguas; contaron trece: hallaron poca yerba, tomaron dos peces dorados, y en los otros navíos mas.

Sábado 29 *de Setiembre.*—Navegó á su camino el Oueste, anduvieron veinte y cuatro leguas; contó á la gente veinte y una; por calmas que tuvieron anduvieron entre dia y noche poco. Vieron un ave que se llama *rabiforcado*, que hace gomitar á los alcatrazes lo que comen para comerlo ella, y no se mantiene de otra cosa: es ave de la mar, pero no posa en la mar ni se aparta de tierra veinte leguas, hay de estas muchas en las islas de Cabo Verde: despues vieron dos alcatrazes: los aires eran muy dulces y sabrosos, que diz que no faltaba sino oir al ruiseñor, y la mar llana como un rio: parecieron despues en tres veces tres alcatrazes y un forcado; vieron mucha yerba.

Domingo 30 *de Setiembre.*—Navegó su camino al Oueste, anduvo entre dia y noche por las calmas catorce leguas; contó once; vinieron al navío cuatro rabos de junco, que es gran señal de tierra, porque tantas aves de una naturaleza juntas es señal que no andan

desmandadas ni perdidas: viéronse cuatro alcatrazes en dos veces, yerba mucha. *Nota:* Que las estrellas que se llaman las guardias, cuando anochece, están junto al brazo de la parte del Poniente, y cuando amanece están en la línea del brazo al Nordeste, que parece que en toda la noche no andan salvo tres líneas, que son nueve horas, y esto cada noche: esto dice aquí el Almirante. Tambien en anocheciendo las agujas noruestean una cuarta, y en amaneciendo están con la estrella justo; por lo cual parece que la estrella hace movimiento como las otras estrellas, y las agujas piden siempre la verdad.

Lunes 1º *de Octubre.*–Navegó su camino al Oueste, anduvieron veinte y cinco leguas; contó á la gente veinte leguas; tuvieron grande aguacero. El Piloto del Almirante temia hoy en amaneciendo que habian andado desde la isla de Hierro hasta aquí quinientas setenta y ocho leguas al Oueste; la cuenta menor que el Almirante mostraba á la gente eran quinientas ochenta y cuatro leguas; pero la verdadera que el Almirante juzgaba y guardaba era setecientas siete.

Martes 2 *de Oçtubre.*—Navegó su camino al Oueste noche y dia treinta y nueve leguas; contó á la gente obra de treinta leguas: la mar llana y buena siempre: *á Dios muchas gracias sean dadas*, dijo aquí el Almirante; yerba venia del Este al Oueste por el contrario de lo que solia; parecieron muchos peces, matóse uno; vieron una ave blanca que parecia gaviota.

Miércoles 3 *de Octubre.*—Navegó su via ordinaria, anduvieron cuarenta y siete leguas; contó á la gente cuarenta leguas. Aparecieron pardelas, yerba mucha, alguna muy vieja, y otra muy fresca, y traia como fruta, y no vieron aves algunas; creia el Almirante que le quedaban atrás las islas que traia pintadas en su carta. Dice aquí el Almirante que no se quiso detener barloventeando la semana pasada, y estos dias que habia tantas señales de tierra, aunque tenia noticia de ciertas islas en aquella comarca, por no se detener, pues su fin era pasar á las Indias; y si detuviera, dice él, que no fuera buen seso.

Jueves 4 *d e Octubre.*—Navegó á su camino al Oueste, anduvieron entre dia y noche sesenta y tres leguas; contó á la gente cuarenta y seis leguas; vinieron al navío mas de cuarenta pardelas juntas y dos alcatrazes, y al uno dió una pedrada un mozo de la carabela; vino á la nao un rabiforcado, y una blanca como gaviota.

Viernes 5 *de Octubre.*—Navegó á su camino, andarian once millas por hora; por noche y dia andarian cincuenta y siete leguas porque aflojó la noche algo el viento; contó á su gente cuarenta y cinco: la mar en bonanza y llana: á Dios, dice, muchas gracias sean dadas; el aire muy dulce y temprado, yerba nenguna, aves parde-

las muchas, peces golondrinas volaron en la nao muchos.

Sábado 6 de Octubre.—Navegó su camino al Vueste ó Oueste qués lo mismo, anduvieron cuarenta leguas entre dia y noche; contó á la gente treinta y tres leguas. Esta noche, dijo Martin Alonso, que seria bien navegar á la cuarta del Oueste, á la parte del Sudueste; y al Almirante pareció que no decia esto Martin Alonso por la isla de Cipango, y el Almirante via que si la erraban que no pudieran tan presto tomar tierra, y que era mejor una vez ir á la tierra firme y despues á las islas.

Domingo 7 de Octubre.—Navegó á su camino al Oueste, anduvieron doce millas por hora dos horas, y despues ocho millas por hora, y andaria hasta una hora de sol veinte y tres leguas; contó á la gente decíocho. En este dia al levantar del sol la carabela Niña, que iba delante por ser velera, y andaban quien mas podia por ver primero tierra, por gozar de la merced que los Reyes á quien primero la viese habian prometido, levantó una bandera en el topo del mastel, y tiró una lombarda por señal que vian tierra, porque así lo habia ordenado el Almirante. Tenia tambien ordenado que al salir del sol y al ponerse se juntasen todos los navíos con él, porque estos dos tiempos son mas propios para que los humores den mas lugar á ver mas lejos. Como en la tarde no viesen tierra la que pensaban los de la carabela Niña que habian visto, y porque pasaban gran multitud de aves de la parte del Norte al Sudueste, por lo cual era de creer que se iban á dormir á tierra ó huian quizá del invierno, que en las tierras de donde venian debia de querer venir, porque sabia el Almirante que las mas de las islas que tienen los portugueses por las aves las descubrieron. Por esto el Almirante acordó dejar el camino del Oueste, y poner la proa hácia Ouesudueste con determinacion de andar dos dias por aquella via. Esto comenzó antes una hora del sol puesto. Andarian en toda la noche obra de cinco leguas, y veinte y tres del dia; fueron por todas veinte y ocho leguas noche y dia.

Lunes 8 de Octubre.—Navegó al Ouesudueste, y andarian entre dia y noche once leguas y media ó doce, y á ratos parece que anduvieron en la noche quince millas por hora, si no está mentirosa la letra; tuvieron la mar como el rio de Sevilla: gracias á Dios, dice el Almirante: los aires muy dulces como en Abril en Sevilla, qués placer estar á ellos, tan olorosos son. Pareció la yerba muy fresca; muchos pajaritos del campo, y tomaron uno que iba huyendo al Sudueste, grajaos y ánades y un alcatraz.

Martes 9 de Octubre.—Navegó al Sudueste, anduvo cinco leguas: mudóse el viento, y corrió al Oueste cuarta al Norueste, y anduvo cuatro leguas: despues con todas once leguas de dia y á la noche veinte leguas y media: contó á la gente diez y siete leguas. Toda la noche oyeron pasar pájaros.

Miércoles 10 *de Octubre.*—Navegó al Ouesudueste, anduvieron á diez millas por hora y á ratos doce y algun rato á siete, y entre dia y noche cincuenta y nueve leguas; contó á la gente cuarenta y cuatro leguas no mas. Aquí la gente ya no lo podia sufrir: quejábase del largo viaje; pero el Almirante los esforzó lo mejor que pudo dándoles buena esperanza de los provechos que podrian haber. Y añadia que por demás era quejarse, pues que él habia venido á las Indias, y que así lo habia de proseguir hasta hallarlas con el ayuda de nuestro Señor.

Jueves 11 *de Octubre.*—Navegó al Ouesudueste, tuvieron mucha mar mas que en todo el viaje habian tenido. Vieron pardelas y un junco verde junto á la nao. Vieron los de la carabela Pinta una caña y un palo, y tomaron otro palillo labrado á lo que parecia con hierro, y un pedazo de caña y otra yerba que nace en tierra, y una tablilla. Los de la carabela Niña tambien vieron otras señales de tierra y un palillo cargado de descaramojos. Con estas señales respiraron y alegráronse todos. Anduvieron en este dia hasta puesto el sol veinte y siete leguas.

Despues del sol puesto navegó á su primer camino al Oueste: andarian doce millas cada hora, y hasta dos horas despues de media noche andarian noventa millas, que son veinte y dos leguas y media. Y porque la carabela Pinta era mas velera é iba delante del Almirante, halló tierra y hizo las señas quel Almirante habia mandado. Esta tierra vido primero un marinero que se decia Rodrigo de Triana; puesto que el Almirante á las diez de la noche, estando en el castillo de popa vido lumbre, aunque fué cosa tan cerrada que no quiso afirmar que fuese tierra; pero llamó á Pero Gutierrez, repostero destrados del Rey, é díjole, que parecia lumbre, que mirase él, y asi lo hizo y vídola: díjolo tambien á Rodrigo Sanchez de Segovia quel Rey y la Reina enviaban en el armada por veedor, el cual no vido nada porque no estaba en lugar dó la pudiese ver. Despues quel Almirante lo dijo se vido una vez ó dos, y era como una candelilla de cera que se alzaba y levantaba, lo cual á pocos pareciera ser indicio de tierra. Pero el Almirante tuvo por cierto estar junto á la tierra. Por lo cual cuando dijeron la *Salve*, que la acostumbran decir é cantar á su manera los marineros y se hallan todos, rogó y amonestólos el Almirante que hiciesen buena guarda al castillo de proa, y mirasen bien por la tierra, y que al que le dijese primero que via tierra le daria luego un jubon de seda, sin las otras mercedes que los Reyes habian prometido, que eran diez mil maravedís de juro á quien primero la viese. A las dos horas despues de media noche pareció la tierra, de la cual estarian dos leguas. Amañaron todas las velas, y quedaron con el treo que es la vela grande sin bonetas, y pusiéronse á la corda temporizando hasta el dia Viernes que llegaron á una isleta de los Lucayos, que se llamaba en lengua de indios *Guanahaní*. Luego vieron gente desnuda, y el Almirante salió á tierra en la barca armada, y Martin Alonso Pinzon y Vicente Anes, su hermano, que era

capitan de la Niña. Sacó el Almirante la bandera Real y los capitanes con dos banderas de la Cruz Verde, que llevaba el Almirante en todos los navíos por seña con una F y una Y: encima de cada letra su corona, una de un cabo de la ✠ y otra de otro. Puestos en tierra vieron muchos árboles muy verdes y aguas muchas y frutas de diversas maneras. El Almirante llamó á los dos capitanes y á los demás que saltaron en tierra, y á Rodrigo Descovedo, Escribano de toda el armada, y á Rodrigo Sanchez de Segovia, y dijo que le diesen por fé y testimonio como él por ante todos tomaba, como de hecho tomó, posesion de la dicha isla por el Rey é por la Reina sus Señores, haciendo las protestaciones que se requirian, como mas largo se contiene en los testimonios que allí se hicieron por escripto. Luego se ayuntó allí mucha gente de la isla. Esto que se sigue son palabras formales del Almirante, en su libro de su primera navegacion y descubrimiento de estas Indias. "Yo (dice él) porque nos tuviesen mucha amistad, porque conoscí que era gente que mejor se libraria y convertiria á nuestra Santa Fé con amor que no por fuerza; les dí á algunos dellos unos bonetes colorados y unas cuentas de vidrio que se ponian al pescuezo, y otras cosas muchas de poco valor con que hobieron mucho placer y quedaron tanto nuestros que era maravilla. Los cuales despues venian á las barcas de los navíos adonde nós estábamos, nadando y nos traian papagayos y hilo de algodon en ovillos y azagayas, y otras cosas muchas, y nos las trocaban por otras cosas que nós les dábamos, como cuentecillas de vidrio y cascabeles. En fin todos tomaban y daban de aquello que tenian de buena voluntad. Mas me pareció que era gente muy pobre de todo. Ellos andan todos desnudos como su madre los parió, y tambien las mujeres, aunque no vide mas que una farto moza y todos los que yo ví eran todos mancebos, que ninguno vide de edad de mas de treinta años: muy bien hechos, de muy fermosos cuerpos, y muy buenas caras: los cabellos gruesos cuasi como sedas de cola de caballos, é cortos: los cabellos traen por encima de las cejas, salvo unos pocos detrás que traen largos, que jamás cortan: dellos se pintan de prieto, y ellos son de la color de los canarios, ni negros ni blancos, y dellos se pintan de blanco, y dellos de colorado, y dellos de lo que fallan, y dellos todo el cuerpo, y dellos solo los ojos, y dellos solo el nariz. Ellos no traen armas ni las cognocen, porque les amostré espadas y las tomaban por el filo, y se cortaban con ignorancia. No tienen algun fierro: sus azagayas son unas varas sin fierro, y algunas dellas tienen al cabo un diente de pece, y otras de otras cosas. Ellos todos á una mano son de buena estatura de grandeza, y buenos gestos, bien hechos; yo vide algunos que tenian señales de feridas en sus cuerpos, y les hice señas que era aquello, y ellos me amostraron como allí venian gente de otras islas que estaban acerca y les querian tomar, y se defendian; y yo creí, é creo, que aquí vienen de tierra firme á tomarlos por captivos. Ellos deben ser buenos servidores y de buen ingenio, que veo que muy presto dicen todo lo que les decia, y creo que ligeramente se harian cristianos, que me

parció que ninguna secta tenian. Yo, placiendo á nuestro Señor, levaré de aquí al tiempo de mi partida seis á V. A. para que deprendan fablar. Ninguna bestia de ninguna manera vide, salvo papagayos en esta isla." Todas son palabras del Almirante.

Sabado 13 *de Octubre*.—"Luego que amaneció vinieron á la playa muchos destos hombres, todos mancebos, como dicho tengo, y todos de buena estatura, gente muy fermosa: los cabellos no crespos, salvo corredios y gruesos, como sedas de caballo, y todos de la frente y cabeza muy ancha mas que otra generacion que fasta aquí haya visto, y los ojos muy fermosos y no pequeños, y ellos ninguno prieto, salvo de la color de los canarios, ni se debe esperar otra cosa, pues está Lesteoueste con la isla del Hierro en Canaria so una línea. Las piernas muy derechas, todos á una mano, y no barriga, salvo muy bien hecha. Ellos vinieron á la nao con almadías, que son hechas del pié de un árbol, como un barco luengo, y todo de un pedazo, y labrado muy á maravilla segun la tierra, y grandes en que en algunas venian cuarenta ó cuarenta y cinco hombres, y otras mas pequeñas, fasta haber dellas en que venia un solo hombre. Remaban con una pala como de fornero, y anda á maravilla; y si se le trastorna luego se echan todos á nadar, y la enderezan y vacian con calabazas que traen ellos. Traian ovillos de algodon filado y papagayos, y azagayas, y otras cositas que seria tedio de escrebir, y todo daban por cualquiera cosa que se los diese. Y yo estaba atento y trabajaba de saber si habia oro, y vide que algunos dellos traian un pedazuelo colgado en un agujero que tienen á la nariz, y por señas pude entender que yendo al Sur ó volviendo la isla por el Sur, que estaba allí un Rey que tenia grandes vasos dello, y tenia muy mucho. Trabajé que fuesen allá, y despues vide que no entendian en la ida. Determiné de aguardar fasta mañana en la tarde, y despues partir para el Sudueste, que segun muchos dellos me enseñaron decian que habia tierra al Sur y al Sudueste y al Norueste, y questas del Norueste les venian á combatir muchas veces, y así ir al Sudueste á buscar el oro y piedras preciosas. Esta isla es bien grande y muy llana y de árboles muy verdes, y muchas aguas, y una laguna en medio muy grande, sin ninguna montaña, y toda ella verde, qués placer de mirarla; y esta gente farto mansa, y por la gana de haber de nuestras cosas, y temiendo que no se les ha de dar sin que den algo y no lo tienen, toman lo que pueden y se echan luego á nadar; mas todo lo que tienen lo dan por cualquiera cosa que les den; que fasta los pedazos de las escudillas, y de las tazas de vidrio rotas rescataban, fasta que ví dar diez y seis ovillos de algodon por tres ceotis (1) de Portugal, que es una blanca de Castilla, y en ellos habria mas de una arroba de algodon filado. Esto defendiera y no dejara tomar á nadie, salvo que yo lo mandara tomar todo para V. A. si hobiera en cantidad. Aquí nace en esta isla, mas por el poco tiempo no pude dar así del todo fé, y tambien aquí nace el oro que

[1] Por *ceuti ó cepti*, moneda de Ceuta que corria en Portugal. (Nav.)

traen colgado á la nariz; mas por no perder tiempo quiero ir á ver si puedo topar á la isla de Cipango. Agora como fué noche todos se fueron á tierra con sus almadías."

Domingo 14 *de Octubre*—"En amaneciendo mandé aderezar el batel de la nao y las barcas de las carabelas, y fué al luengo de la isla, en el camino del Nornordeste, para ver la otra parte, que era de la otra parte del Leste que habia, y tambien para ver las poblaciones, y vide luego dos ó tres y la gente, que venian todos á la playa llamándonos y dando gracias á Dios; los unos nos traian agua, otros otras cosas de comer; otros, cuando veian que yo no curaba de ir á tierra, se echaban á la mar nadando y venian, y entendíamos que nos preguntaban si éramos venidos del cielo; y vino uno viejo en el batel dentro, y otros á voces grandes llamaban todos hombres y mujeres: venid á ver los hombres que vinieron del cielo: traedles de comer y de beber. Vinieron muchos y muchas mujeres, cada uno con algo, dando gracias á Dios, echándose al suelo, y levantaban las manos al cielo, y despues á voces nos llamaban que fuésemos á tierra: mas yo temia de ver una grande restinga de piedras que cerca toda aquella isla al rededor, y entre medias queda hondo y puerto para cuantas naos hay en toda la cristiandad, y la entrada dello muy angosta. Es verdad que dentro desta cinta hay algunas bajas, mas la mar no se mueve mas que dentro en un pozo. Y para ver todo esto me moví esta mañana, porque supiese dar de todo relacion á vuestras Altezas, y tambien adonde pudiera hacer fortaleza, y vide un pedazo de tierra que se hace como isla, aunque no lo es, en que habia seis casas, el cual se pudiera atajar en dos dias por isla; aunque yo no veo ser necesario, porque esta gente es muy simplice en armas, como verán vuestras Altezas de siete que yo hice tomar para le llevar y deprender nuestra fabla y volvellos, salvo que vuestras Altezas cuando mandaren puédenlos todos llevar á Castilla, ó tenellos en la misma isla captivos, porque con cincuenta hombres los terná todos sojuzgados, y les hará hacer todo lo que quisiere; y despues junto con la dicha isleta están huertas de árboles las mas hermosas que yo ví, é tan verdes y con sus hojas como las de Castilla en el mes de Abril y de Mayo, y mucha agua. Yo miré todo aquel puerto, y despues me volví á la nao y dí la vela, y vide tantas islas que yo no sabía determinarme á cuál iria primero, y aquellos hombres que yo tenia tomado me decian por señas que eran tantas y tantas que no habia número, y anombraron por su nombre mas de ciento. Por ende yo miré por la mas grande, y aquella determiné andar, y así hago y será lejos desta de *San Salvador* cinco leguas y las otras dellas mas, dellas menos: todas son muy llanas, sin montañas y muy fértiles, y todas pobladas, y se hacen guerra la una á la otra, aunque estos son muy simplices y muy lindos cuerpos de hombres."

Lunes 15 *de Octubre*.—"Habia temporejado esta noche con temor de no llegar á tierra á sorgir antes de la mañana por no saber

si la costa era limpia de bajas, y en amaneciendo cargar velas. Y como la isla fuese mas lejos de cinco leguas, antes será siete, y la marea me detuvo, seria medio dia cuando llegué á la dicha isla, y fallé que aquella haz, qués de la parte de la isla de *San Salvador* se corre Norte Sur, y hay en ella cinco leguas, y la otra que yo seguí se corria Leste Oueste, y hay en ella mas de diez leguas Y como desta isla vide otra mayor al Oueste, cargué las velas por andar todo aquel dia fasta la noche, porque aun no pudiera haber andado al cabo del Oueste, á la cual puse nombre la *isla de Santa María de la Concepcion*, y cuasi al poner del sol sorgí acerca del dicho cabo por saber si habia allí oro, porque estos que yo habia hecho tomar en la isla de San Salvador me decian que ahí traian manillas de oro muy grandes á las piernas y á los brazos. Yo bien creí que todo lo que decian era burla para se fugir. Con todo, mi voluntad era de no pasar por ninguna isla de que no tomase posesion, puesto que tomado de una se puede decir de todas; y sorgí é estuve hasta hoy Martes que en amaneciendo fuí á tierra con las barcas armadas, y salí, y ellos que eran muchos así desnudos, y de la misma condicion de la otra isla de San Salvador, nos dejaron ir por la isla y nos daban lo que les pedia. Y porque el viento cargaba á la traviesa Sueste no me quise detener y partí para la nao, y una almadía grande estaba abordo de la carabela Niña, y uno de los hombres de la isla de San Salvador, que en ella era, se echó á la mar y se fué en ella, y la noche de antes á medio echado el otro (1) y fué atrás la almadía, la cual fugió que jamás fué barca que le pudiese alcanzar, puesto que le teníamos grande avante. Con todo dió en tierra, y dejaron la almadía, y alguno de los de mi compañía salieron en tierra tras ellos, y todos fugeron como gallinas, y la almadía que habian dejado la llevamos abordo de la carabela Niña, adonde ya de otro cabo venia otra almadía pequeña con un hombre que venia á rescatar un ovillo de algodon, y se echaron algunos marineros á la mar porque él no queria entrar en la carabela, y le tomaron; y yo que estaba á la popa de la nao, que vide todo, envié por él, y le dí un bonete colorado y unas cuentas de vidrio verdes pequeñas que le puse al brazo, y dos cascabeles que le puse á las orejas, y le mandé volver su almadía que tambien tenia en la barca, y le envié á tierra; y dí luego la vela para ir á la otra isla grande que yo via al Oueste, y mandé largar tambien la otra almadía que traia la carabela Niña por popa, y vide despues en tierra al tiempo de la llegada del otro á quien yo habia dado las cosas susodichas, y no le habia querido tomar el ovillo de algodon, puesto quel me lo queria dar, y todos los otros se llegaron á él, y tenia á gran maravilla é bien le pareció que éramos buena gente, y que el otro que se habia fugido nos habia hecho algun daño y que por esto lo llevábamos, y á esta razon usé esto con él de le mandar alargar, y le dí las dichas cosas porque

(1) Con la ininteligible escritura de esta palabra en el original, y el vacío ó hueco que sigue, queda obscuro el sentido del periodo. Acaso quiso decir: *y la noche de antes al medio se echó el otro á nado, y fué atrás la almadía &c.* (Nav.)

nos tuviesen en esta estima porque otra vez cuando vuestras Altezas aquí tornen á enviar no hagan mala compañía; y todo lo que yo le dí no valia cuatro maravedís. Y así partí, que serian las diez horas, con el viento Sueste y tocaba de Sur para pasar á estotra isla, la cual es grandísima, y adonde todos estos hombres que yo traigo de la de San Salvador hacen señas que hay muy mucho oro, y que lo traen en los brazos en manillas, y á las piernas, y á las orejas, y al nariz, y al pescuezo. Y habia de esta isla de Santa María á esta otra nueve leguas Leste Oueste, y se corre toda esta parte de la isla Norueste Sueste, y se parece que bien habria en esta costa mas de veinte y ocho leguas en esta faz, y es muy llana sin montaña ninguna, así como aquellas de San Salvador y de Santa María, y todas playas sin roquedos, salvo que á todas hay algunas peñas acerca de tierra debajo del agua, por donde es menester abrir el ojo cuando se quiere surgir é no surgir mucho acerca de tierra, aunque las aguas son siempre muy claras y se ve el fondo. Y desviado de tierra dos tiros de lombarda hay en todas estas islas tanto fondo que no se puede llegar á él. Son estas islas muy verdes, y fértiles, y de aires muy dulces, y puede haber muchas cosas que yo no sé, porque no me quiero detener por calar y andar muchas islas para fallar oro. Y pues estas dan así estas señas que lo traen á los brazos y á las piernas, y es oro porque les mostré algunos pedazos del que yo tengo, no puedo errar con el ayuda de nuestro Señor que yo no le falle adonde nace. Y estando á medio golfo destas dos islas es de saber de aquella de Santa María y de esta grande á la cual pongo nombre la *Fernandina*, fallé un hombre solo en una almadía que se pasaba de la isla de Santa María á la Fernandina, y traia un poco de su pan, que seria tanto como el puño, y una calabaza de agua, y un pedazo de tierra bermeja hecha en polvo y despues amasada, y unas hojas secas que debe ser cosa muy apreciada entre ellos, porque ya me trujeron en San Salvador dellas en presente, y traía un cestillo á su guisa en que tenia un ramalejo de cuentecillas de vidrio y dos blancas, por las cuales conoscí quel venia de la isla de San Salvador y habia pasado á aquella de Santa María, y se pasaba á la Fernandina, el cual se llegó á la nao; yo le hice entrar, que así lo demandaba él, y le hice poner su almadía en la nao, y guardar todo lo que él traia; y le mandé dar de comer pan y miel, y de beber; y así le pasaré á la Fernandina, y le daré todo lo suyo, porque dé buenas nuevas de nos para á nuestro Señor aplaciendo, cuando vuestras Altezas envien acá, que aquellos que vinieren resciban honra, y nos den de todo lo que hobiere."

Martes 16 *de Octubre.*—"Partí de las *islas de Santa María de la Concepcion*, que seria ya cerca de medio dia, para la *isla Fernandina*, la cual amuestra ser grandísima al Oueste, y navegué todo aquel dia con calmería; no pude llegar á tiempo de poder ver el fondo para surgir en limpio, porque es en esto mucho de haber gran diligencia por no perder las anclas; y así temporicé toda esta noche hasta el dia que vine á una poblacion, adonde yo surgí, é adonde

habia venido aquel hombre que yo hallé ayer en aquella almadía á medio golfo, el cual habia dado tantas buenas nuevas de nos que toda esta noche no faltó almadías abordo de la nao, que nos traian agua y de lo que tenian. Yo á cada uno le mandaba dar algo, es á saber algunas contecillas: diez ó doce dellas de vidrio en un filo, y algunas sonajas de laton destas que valen en Castilla un maravedí cada una, y algunas agujetas, de que todo tenian en grandísima excelencia, y tambien los mandaba dar para que comiesen cuando venian en la nao miel de azúcar; y despues á horas de tercia envié el batel de la nao en tierra por agua, y ellos de muy buena gana le enseñaban á mi gente adonde estaba el agua, y ellos mismos traian los barriles llenos al batel, y se folgaban mucho de nos hacer placer. Esta isla es grandísima y tengo determinado de la rodear, porque segun puedo entender en ella, ó cerca della, hay mina de oro. Esta isla está desviada de la de Santa María ocho leguas cuasi Leste Oueste; y este cabo adonde yo vine, y toda esta costa se corre Nornorueste y Sursueste, y vide bien veinte leguas de ella, mas ahí no acababa. Agora escribiendo esto dí la vela con el viento Sur para pujar á rodear toda la isla, y trabajar hasta que halle *Samoet*, que es la isla ó ciudad adonde es el oro, que aquí lo dicen todos estos que aquí vienen en la nao, y nos lo decian los de la isla de San Salvador y de Santa María. Esta gente es semejante á aquella de las dichas islas, y una fabla y unas costumbres, salvo questos ya me parecen algun tanto mas doméstica gente, y de tracto, y mas sotiles, porque veo que han traido algodon aquí á la nao y otras cositas que saben mejor refetar (1) el pagamento que no hacian los otros; y aun en esta isla vide paños de algodon fechos como mantillos, y la gente mas dispuesta, y las mujeres traen por delante su cuerpo una cosita de algodon que escasamente les cobija su natura. Ella es isla muy verde y llana y fertilísima, y no pongo duda que todo el año siembran panizo y cogen, y así todas otras cosas; y vide muchos árboles muy disformes de los nuestros, y dellos muchos que tenian los ramos de muchas maneras y todo en un pié, y un ramito es de una manera y otro de otra, y tan disforme, que es la mayor maravilla del mundo cuanta es la diversidad de la una manera á la otra, verbi gracia: un ramo tenia las fojas á manera de cañas y otro de manera de lentisco; y así en un solo árbol de cinco ó seis de estas maneras, y todos tan diversos: ni estos son enjeridos, porque se pueda decir que el enjerto lo hace, antes son por los montes, ni cura dellos esta gente. No le conozco secta ninguna, y creo que muy presto se tornarian cristianos, porque ellos son de muy buen entender. Aquí son los peces tan disformes de los nuestros qués maravilla. Hay algunos hechos como gallos de las mas finas colores del mundo, azules, amarillos, colorados y de todas colores, y otros pintados de mil maneras; y las colores son tan finas que no hay hombre que no se maraville y no tome gran descanso á verlos. Tambien hay ballenas: bestias en

---

[1] Acaso *refertar*, v. a. ant. contradecir, repugnar, resistir, rehusar ó regatear. (Nav.)

tierra no vide ninguna de ninguna manera, salvo papagayos y lagartos; un mozo me dijo que vido una grande culebra. Ovejas ni cabras ni otra ninguna bestia vide; aunque yo he estado aquí muy poco, que es medio dia, mas si las hobiese no pudiera errar de ver alguna. El cerco desta isla escribiré despues que yo la hobiere rodeado."

Miércoles 17 *de Octubre.*—"A medio dia partí de la poblacion adonde yo estaba surgido, y adonde tomé agua para ir rodear esta isla Fernandina, y el viento era Sudueste y Sur; y como mi voluntad fuese de seguir esta costa desta isla adonde yo estaba al Sueste, porque así se corre toda Nornorueste y Sursueste, y queria llevar el dicho camino de Sur y Sueste, porque aquella parte todos estos indios que traigo y otros de quien hobe señas en esta parte del Sur á la isla á que ellos llaman *Samoet*, adonde es el oro; y Martin Alonso Pinzon, capitan de la carabela Pinta, en la cual yo mandé á tres de estos indios, vino á mí y me dijo que uno dellos muy certificadamente le habia dado á entender que por la parte del Nornorueste muy mas presto arrodearia la isla. Yo vide que el viento no me ayudaba por el camino que yo queria llevar, y era bueno por el otro: dí la vela al Nornorueste, y cuando fué acerca del cabo de la isla, á dos leguas, hallé un muy maravilloso puerto con una boca, aunque dos bocas se le puede decir, porque tiene un isleo en medio, y son ambas muy angostas, y dentro muy ancho para cien (1) navíos si fuera fondo y limpio, y fondo al entrada: parecióme razon del ver bien y sondear, y así surgí fuera dél, y fuí en él con todas las barcas de los navíos, y vimos que no habia fondo. Y porque pensé cuando yo le ví que era boca de algun rio habia mandado llevar barriles para tomar agua, y en tierra hallé unos ocho ó diez hombres que luego vinieron á nos, y nos amostraron ahí cerca la poblacion, adonde yo envié la gente por agua, una parte con armas, otros con barriles, y así la tomaron; y porque era lejuelos me detuve por espacio de dos horas. En este tiempo anduve así por aquellos árboles, que era la cosa mas fermosa de ver que otra que se haya visto, veyendo tanta verdura en tanto grado como en el mes de Mayo en el Andalucía, y los árboles todos están tan disformes de los nuestros como el dia de la noche; y así las frutas, y así las yerbas y las piedras y todas las cosas. Verdad es que algunos árboles eran de la naturaleza de otros que hay en Castilla, por ende habia muy gran diferencia, y los otros árboles de otras maneras eran tantos que no hay persona que lo pueda decir ni asemejar á otros de Castilla. La gente toda era una con los otros ya dichos, de las mismas condiciones, y así desnudos y de la misma estatura, y daban de lo que tenian por cualquiera cosa que les diesen; y aquí vide que unos mozos de los navíos les trocaron azagayas por unos pedazuelos de escudillas rotas y de vidrio, y los otros que fueron por el agua me dijeron como habian estado en sus casas, y que eran de dentro muy

[1] En el original dice *parecian;* pero es error conocido. (Nav.)

barridas y limpias, y sus camas y paramentos de cosas que son como redes de algodon: ellas las casas son todas á manera de alfaneques, y muy altas y buenas chimeneas; mas no vide entre muchas poblaciones que yo vide ninguna que pasase de doce hasta quince casas. Aquí fallaron que las mujeres casadas traian bragas de algodon, las mozas no, sino salvo algunas que eran ya de edad de diez y ocho años. Y ahí habia perros mastines y branchetes, y ahí fallaron uno que habia al nariz un pedazo de oro, que seria como la mitad de un castellano, en el cual vieron letras: reñí yo con ellos porque no se lo resgataron y dieron cuanto pedia, por ver qué era y cuya esta moneda era; y ellos me respondieron que nunca se le osó resgatar. Despues de tomada la agua volví á la nao, y dí la vela, y salí al Norueste tanto que yo descubrí toda aquella parte de la isla hasta la costa que se corre Leste Oueste, y despues todos estos indios tornaron á decir que esta isla era mas pequeña que no la isla *Samoet*, y que seria bien volver atrás por ser en ella mas presto. El viento allí luego mas calmó y comenzó á ventar Ouesnorueste, el cual era contrario para donde habíamos venido, y así tomé la vuelta y navegué toda esta noche pasada al Lestesueste, y cuando al Leste todo y cuando al Sueste; y esto para apartarme de la tierra porque hacia muy gran cerrazon y el tiempo muy cargado: él era poco y no me dejó llegar á tierra á surgir. Así que esta noche llovió muy fuerte despues de media noche hasta cuasi el dia, y aun está nublado para llover; y nos al cabo de la isla de la parte del Sueste adonde espero surgir fasta que aclarezca para ver las otras islas adonde tengo de ir; y así todos estos dias despues que en estas Indias estoy ha llovido poco ó mucho. Crean vuestras Altezas que es esta tierra la mejor é mas fértil, y temperada, y llana, y buena que haya en el mundo."

Jueves 18 *de Octubre*.—"Despues que aclaresció seguí el viento, y fuí en derredor de la isla cuanto pude, y surgí al tiempo que ya no era de navegar; mas no fuí en tierra, y en amaneciendo dí la vela."

Viernes 19 *de Octubre*.—"En amaneciendo levanté las anclas y envié la carabela Pinta al Leste y Sueste y la carabela Niña al Sursueste, y yo con la nao fuí al Sueste, y dado órden que llevasen aquella vuelta fasta medio dia, y despues que ambas se mudasen las derrotas y se recogieran para mí; y luego antes que andásemos tres horas vimos una isla al Leste, sobre la cual descargamos, y llegamos á ella todos tres navíos antes de medio dia á la punta del Norte, adonde hace un isleo y una restinga de piedra fuera de él al Norte, y otro entre él y la isla grande; la cual anombraron estos hombres de *San Salvador*, que yo traigo, la isla *Saometo*, á la cual puse nombre la *Isabela*. El viento era Norte, y quedaba el dicho isleo en derrota de la isla *Fernandina*, de donde yo habia partido Leste Oueste, y se corria despues la costa desde el isleo al Oueste, y habia en ella doce leguas fasta un cabo, á quien yo llamé

el *Cabo hermoso*, que es de la parte del Oueste; y así es fermoso, redondo y muy fondo, sin bajas fuera de él, y al comienzo es de piedra y bajo, y mas adentro es playa de arena como cuasi la dicha costa es, y ahí surgí esta noche Viernes hasta la mañana. Esta costa toda, y la parte de la isla que yo ví es toda cuasi playa, y la isla mas fermosa cosa que yo ví; que si las otras son muy hermosas, esta es mas: es de muchos árboles y muy verdes, y muy grandes; y esta tierra es mas alta que las otras islas falladas, y en ella algun altillo, no que se le pueda llamar montaña, mas cosa que afermosea lo otro, y parece de muchas aguas allá al medio de la isla; de esta parte al Nordeste hace una grande angla, y ha muchos arboledos, y muy espesos y muy grandes. Yo quise ir á surgir en ella para salir á tierra, y ver tanta fermosura; mas era el fondo bajo y no podia surgir salvo largo de tierra, y el viento era muy bueno para venir á este cabo, adonde yo surgí agora, al cual puse nombre *Cabo Fermoso*, porque así lo es; y así no surgí en aquella angla, y aun porque vide este cabo de allá tan verde y tan fermoso, así como todas las otras cosas y tierras destas islas que yo no sé adonde me vaya primero, ni me só cansar los ojos de ver tan fermosas verduras y tan diversas de las nuestras, y aun creo que ha en ellas muchas yerbas y muchos árboles, que valen mucho en España para tinturas y para medicinas de especería; mas yo no los cognosco, de que llevo grande pena. Y llegando yo aquí á este cabo vino el olor tan bueno y suave de flores ó árboles de la tierra, que era la cosa mas dulce del mundo. De mañana antes que yo de aquí vaya iré en tierra á ver que es aquí en el cabo; no es la poblacion salvo allá mas adentro adonde dicen estos hombres que yo traigo, que está el Rey y que trae mucho oro; y yo de mañana quiero ir tanto avante que halle la poblacion, y vea ó haya lengua con este Rey, que segun estos dan las señas él señorea todas estas islas comarcanas, y va vestido, y trae sobre sí mucho oro; aunque no doy mucha fé á sus decires, así por no los entender yo bien, como en cognoscer quellos son tan pobres de oro que cualquiera poco que este Rey traiga les parece á ellos mucho. Este á quien yo digo *Cabo Fermoso* creo que es isla apartada de *Saometo*, y aun hay ya otra entremedias pequeña: yo no curo así de ver tanto por menudo, porque no lo podia facer en cincuenta años, porque quiero ver y descubrir lo mas que yo pudiere para volver á vuestras Altezas, á nuestro Señor aplaciendo, en Abril. Verdad es que fallando adonde haya oro ó especería en cantidad me deterné fasta que yo haya dello cuanto pudiere; y por esto no fago sino andar para ver de topar en ello."

Sábado 20 de Octubre.—"Hoy al sol salido levanté las anclas de donde yo estaba con la nao surgido en esta isla de *Saometo* al cabo del Sudueste, adonde yo puse nombre el *Cabo de la Laguna* y á la isla la *Isabela*, para navegar al Nordeste y al Leste de la parte del Sueste y Sur, adonde entendí de estos hombres que yo traigo que era la poblacion y el Rei de ella; y fallé todo tan bajo el fondo

que no pude entrar ni navegar á ello, y vide que siguiendo el camino del Sudueste era muy gran rodeo, y por esto determiné de me volver por el camino que yo habia traido del Nornordeste de la parte del Oueste, y rodear esta isla para (1) el viento me fué tan escaso que yo no nunca pude haber la tierra al longo de la costa salvo en la noche; y por qués peligro (2) surgir en estas islas, salvo en el dia que se vea con el ojo adonde se echa el ancla, porque es todo manchas, una de limpio y otra de non, yo me puse á temporejar á la vela toda esta noche del Domingo. Las carabelas surgieron porque se hallaron en tierra temprano, y pensaron que á sus señas, que eran acostumbradas de hacer, iria á surgir; mas no quise."

Domingo 21 *de Octubre*—"A las diez horas llegué aquí á este cabo del isleo, y surgí y asimismo las carabelas; y despues de haber comido fuí en tierra, adonde aquí no habia otra poblacion que una casa, en la cual no fallé á nadie que creo que con temor se habian fugido porque en ella estaban todos sus aderezos de casa. Yo no les dejé tocar nada, salvo que me salí con estos capitanes y gente á ver la isla; que si las otras ya vistas son muy fermosas y verdes y fértiles, esta es mucho mas y de grandes arboledos y muy verdes. Aquí es unas grandes lagunas, y sobre ellas y á la rueda es el arboledo en maravilla, y aquí y en toda la isla son todos verdes y las yerbas como en el Abril en el Andalucía; y el cantar de los pajaritos que parece que el hombre nunca se querria partir de aquí, y las manadas de los papagayos que ascurecen el sol; y aves y pajaritos de tantas maneras y tan diversas de las nuestras que es maravilla; y despues ha árboles de mil maneras, y todos de su manera fruto, y todos huelen que es maravilla, que yo estoy el mas penado del mundo de no los cognoscer, porque soy bien cierto que todos son cosa de valía, y de ellos traigo la demuestra, y asimismo de las yerbas. Andando así en cerco de una destas lagunas vide una sierpe (3), la cual matamos y traigo el cuero á vuestras Altezas. Ella como nos vido se echó en la laguna, y nos le seguimos dentro, porque no era muy fonda, fasta que con lanzas la matamos; es de siete palmos en largo; creo que destas semejantes hay aquí en esta laguna muchas. Aquí cognoscí del liñaloe, y mañana he determinado de hacer traer á la nao diez quintales, porque me dicen que vale mucho. Tambien andando en busca de muy buena agua fuimos á una poblacion aquí cerca, adonde estoy surto media legua; y la gente della como nos sintieron dieron todos á fugir, y dejaron las casas, y escondieron su ropa y lo que tenian por el monte; yo no dejé tomar nada ni la valía de un alfiler. Despues se llegaron á nos unos hombres dellos, y uno se llegó del todo aquí: yo dí unos cascabeles y unas cuentecillas de vidrio, y quedó muy contento y muy alegre, y porque la amistad creciese mas y los requiriese algo le hice pedir agua, y

[1] Igual vacío en el original. Parece falta *reconocerla*. (Nav.)
[2] Así el original: parece ha de decir *peligroso*. (Nav.)
[3] Yuana *(Iguana)* debió de ser esta. (Casas.)

ellos despues que fuí en la nao vinieron luego á la playa con sus calabazas llenas y folgaron mucho de dárnoslas, y yo les mandé dar otro ramalejo de cuentecillas de vidrio, y dijeron que de mañana vernian acá. Yo queria hinchir aquí toda la vasija de los navíos de agua; por ende si el tiempo me da lugar luego me partiré á rodear esta isla fasta que yo haya lengua con este Rey, y ver si puedo haber dél el oro que oyo que trae, y despues partir para otra isla que se llama *Cipango*, segun las señas que me dan estos indios que yo traigo, á la cual ellos llaman *Colba* (1), en la cual dicen que ha naos y mareantes muchos y muy grandes, y de esta isla otra que llaman *Bosio* (2) que tambien dicen qués muy grande, y á las otras que son entremedio veré así de pasada, y segun yo fallare recaudo de oro ó especería determinaré lo que he de facer. Mas todavía tengo determinado de ir á la tierra firme y á la ciudad de *Guisay*, y dar las cartas de vuestras Altezas al *Gran Can*, y pedir respuesta y venir con ella."

Lunes 22 de Octubre.—"Toda esta noche y hoy estuve aquí aguardando si el Rey de aquí ó otras personas traerian oro ó otra cosa de sustancia, y vinieron muchos de esta gente, semejantes á los otros de las otras islas, así desnudos, y así pintados dellos de blanco, dellos de colorado, dellos de prieto, y así de muchas maneras. Traian azagayas y algunos ovillos de algodon á resgatar, el cual trocaban aquí con algunos marineros por pedazos de vidrio, de tazas quebradas, y por pedazos de escudillas de barro. Algunos dellos traian algunos pedazos de oro colgado al nariz, el cual de buena gana daban por un cascabel destos de pié de gavilano y por cuentecillas de vidrio: mas es tan poco, que no es nada: que es verdad que cualquiera poca cosa que se les dé ellos tambien tenian á gran maravilla nuestra venida, y creian que éramos venidos del cielo. Tomamos agua para los navíos en una laguna que aquí está acerca del *Cabo del isleo*, que así la nombré; y en la dicha laguna Martin Alonso Pinzon, capitan de la Pinta, mató otra sierpe tal como la otra de ayer de siete palmos, y fice tomar aquí del linaloe cuanto se falló."

Martes 23 de Octubre.—"Quisiera hoy partir para la isla de *Cuba*, que creo que debe ser *Cipango* segun las señas que dan esta gente de la grandeza della y riqueza, y no me deterné mas aquí ni (3) esta isla alrededor para ir á la poblacion, como tenia determinado, para haber lengua con este Rey ó Señor, que es por no me detener mucho, pues veo que aquí no hay mina de oro, y al rodear de estas islas ha menester muchas maneras de viento, y no vienta así como los hombres querrian. Y pues es de andar adonde haya

[1] Parece error en el original por *Cuba*, como se comprueba mas adelante. (Nav.)

[2] Acaso *Bohío* como dice despues. (Nav.)

[3] Igual vacio en el original. (Nav.)

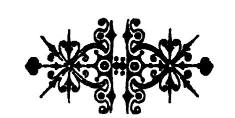
trato grande, digo que no es razon de se detener salvo ir á camino, y calar mucha tierra fasta topar en tierra muy provechosa, aunque mi entender es questa sea muy provechosa de especería; mas que yo no la cognosco que llevo la mayor pena del mundo, que veo mil maneras de árboles que tienen cada uno su manera de fruta, y verde agora como en España en el mes de Mayo y Junio, y mil maneras de yerbas, eso mesmo con flores, y de todo no se cognoscíó salvo este linaloe de que hoy mandé tambien traer á la nao mucho para llevar á vuestras Altezas. Y no he dado ni doy la vela para *Cuba*, porque no hay viento, salvo calma muerta y llueve mucho; y llovió ayer mucho sin hacer ningun frio, antes el dia hace calor, y las noches temperadas como en Mayo en España en el Andalucía."

Miércoles 24 *de Octubre.*—"Esta noche á media noche levanté las anclas de la isla *Isabela* del *Cabo del isleo*, qués de la parte del Norte adonde yo estaba posado para ir á la isla de *Cuba*, adonde oí desta gente que era muy grande y de gran trato, y habia en ella oro y especerías y naos grandes y mercaderes; y me amostró que al Ouesudueste iria á ella, y yo así lo tengo, porque creo que si es así como por señas que me hicieron todos los indios de estas islas y aquellos que llevo yo en los navíos, porque por lengua no los entiendo, es la isla de *Cipango* de que se cuentan cosas maravillosas, y en las esperas que yo vi y en las pinturas de mapamundos es ella en esta comarca, y así navegué fasta el dia al Ouesudueste, y amaneciendo calmó el viento y llovió, y así casi toda la noche; y estuve así con poco viento fasta que pasaba de medio dia y entonces tornó á ventar muy amoroso, y llevaba todas mis velas de la nao, maestra, dos bonetas, y trinquete, y cebadera, y mezana, y vela de gavia, y el batel por popa; así anduve al camino fasta que anocheció y entonces me quedaba el *Cabo Verde* de la isla *Fernandina*, el cual es de la parte de Sur á la parte de Oueste, me quedaba al Norueste, y hácia de mí á él siete leguas. Y porque ventaba ya recio y no sabia yo cuanto camino hobiese fasta la dicha isla de *Cuba*, y por no la ir á demandar de noche, porque todas estas islas son muy fondas á no hallar fondo todo en derredor, salvo á tiro de dos lombardas, y esto es todo manchado un pedazo de roquedo y otro de arena, y por esto no se puede seguramente surgir salvo á vista de ojo, y por tanto acordé de amainar las velas todas, salvo el trinquete, y andar con él, y de á un rato crecia mucho el viento y hacia mucho camino de que dudaba, y era muy gran cerrazon, y llovía: mandé amainar el trinquete y no anduvimos esta noche dos leguas &ª"

Jueves 25 *de octubre.*—Navegó despues del sol salido al Oueste Sudueste hasta las nueve horas, andarian cinco leguas: despues mudó el camino al Oueste, andaban ocho millas por hora hasta la una despues de medio dia, y de allí hasta las tres, y andarian cuarenta y cuatro millas. Entonces vieron tierra, y eran siete á ocho islas, en luengo todas de Norte á Sur: distaban de ellas cinco leguas &ª

Viernes 26 *de Octubre.*—Estuvo de las dichas islas de la parte del Sur, era todo bajo cinco ó seis leguas, surgió por allí. Dijeron los indios que llevaba que habia dellas á *Cuba* andadura de dia y medio con sus almadías, que son navetas de un madero adonde no llevan vela. Estas son las canoas. Partió de allí para *Cuba*, porque por las señas que los indios le daban de la grandeza y del oro y perlas della pensaba que era ella, conviene á saber *Cipango.*

Sabado 27 *de Octubre.*—Levantó las anclas salido el sol de aquellas islas, que llamó *las islas de Arena* por el poco fondo que tenian de la parte del Sur hasta seis leguas. Anduvo ocho millas por hora hasta la una del dia al Sursudueste, y habrian andado cuarenta millas, y hasta la noche andarian veinte y ocho millas al mesmo camino, y antes de noche vieron tierra. Estuvieron la noche al reparo con mucha lluvia que llovió. Anduvieron el Sábado fasta el poner del sol diez y siete leguas al Sursudueste.



CAPITULO II.

DESCUBRIMIENTO DE LA ISLA DE CUBA.

Año de 1492 del dia 28 de Octubre al 4 de Diciembre.

Descubrimiento de la costa del Norte de la isla de Cuba.—Reconoce el Almirante la bahía de Nipe, el puerto de Banes, las Nuevitas, alto de Juan Dañue, la boca de Carabelas y el rio Máximo.—Regresa á la parte del E. y reconoce las montañas del Cristal y de Moa, y el puerto de Tánamo, y vuelve segunda vez al puerto de Nuevitas que denominó Puerto del Príncipe.—Emprende por última vez su viaje al E. y reconoce á Punta Guarico, puerto de Jaragua, Taco, Cuyaguaneque, Nava, Maraví y Baracoa: detiénese en el último y examina el rio Boma y vé las puntas del Fraile y la de Maisí.—Descripcion de los habitantes de la isla de Cuba y sucesos ocurridos durante los dias de esta navegacion.

Domingo 28 *de Octubre.*—Fué de allí en demanda de la isla de *Cuba* al Sursudueste, á la tierra della mas cercana, y entró en un rio muy hermoso y muy sin peligro de bajas ni otros inconvenientes, y toda la costa que anduvo por allí era muy hondo y muy limpio fasta tierra: tenia la boca del rio doce brazas, y es bien ancha para barloventear; surgió dentro, diz que á tiro de lombarda. Dice el Almirante que nunca tan hermosa cosa vido, lleno de árboles todo cercado el rio, fermosos y verdes y diversos de los nuestros, con flores y con su fruto, cada uno de su manera. Aves muchas y pajaritos que cantaban muy dulcemente: habia gran cantidad de palmas (1) de otra manera que las de Guinea y de las nuestras; de una estatura mediana y los piés sin aquella camisa, y las hojas muy grandes, con las cuales cobijan las casas; la tierra muy llana: saltó el Almirante en la barca y fué á tierra, y llegó á dos casas que creyó ser de pescadores y que con temor se huyeron, en una de las cuales halló un perro que nunca ladró, y en ambas casas halló redes de hilo de palma y cordeles, y anzuelo de cuerno, y fisgas de hueso y otros aparejos de pescar, y muchos huegos dentro, y creyó que en cada una casa se juntan muchas personas: mandó que no se tocase en cosa de todo ello, y así se hizo. La yerba era grande como en el Andalucía por Abril y Mayo. Halló verdolagas muchas y bledos. Tornóse á la barca y anduvo por el rio arriba un buen rato, y diz que era gran placer ver aquellas verduras y arbo-

---

[1] Especies de palmas diferentes de las reales: cana, guano, yarey &c.

ledas, y de las aves que no podia dejallas para se volver. Dice que es aquella isla la mas hermosa que ojos hayan visto, llena de muy buenos puertos y rios hondos, y la mar que parecia que nunca se debia de alzar porque la yerba de la playa llegaba hasta cuasi el agua, la cual no suele llegar donde la mar es brava: hasta entonces no habia experimentado en todas aquellas islas que la mar fuese brava. La isla, dice, qués llena de montañas muy hermosas, aunque no son muy grandes en longura salvo altas, y toda la otra tierra es alta de la manera de Sicilia: llena es de muchas agnas, segun pudo entender de los indios que consigo lleva, que tomó en la isla de *Guanahani*, los cuales le dicen por señas que hay diez rios grandes, y que con sus canoas no la pueden cercar en veinte dias. Cuando iba á tierra con los navíos salieron dos almadías ó canoas, y como vieron que los marineros entraban en la barca y remaban para ir á ver el fondo del rio para saber donde habian de surgir, huyeron las canoas. Decian los indios que en aquella isla habia minas de oro y perlas, y vido el Almirante lugar apto para ellas y almejas, qués señal dellas, y entendia el Almirante que allí venian naos del Gran Can, y grandes, y que de allí á tierra firme habia jornada de diez dias. Llamó el Almirante aquel rio y puerto de *San Salvador*.

Lunes 29 *de Octubre.*—Alzó las anclas de aquel puerto y navegó al Poniente para ir diz que á la ciudad donde le parecia que le decian los indios que estaba aquel Rey. Una punta de la isla le salia á Norueste seis leguas de allí, otra punta (1) le salia al Leste diez leguas: andada otra legua vido un rio, no de tan grande entrada, al cual puso nombre el *rio de la Luna* (2): anduvo hasta hora de vísperas. Vido otro rio muy mas grande que los otros, y así se lo dijeron por señas los indios, y cerca de él vido buenas poblaciones de casas: llamó al rio el *rio de Mares* (3). Envió dos barcas á una poblacion por haber lengua, y á una dellas un indio de los que traia porque ya los entendian algo y mostraban estar contentos con los cristianos, de las cuales todos los hombres y mujeres y criaturas huyeron, desamparando las casas con todo lo que tenian, y mandó el Almirante que no se tocase en cosa. Las casas diz que eran ya mas hermosas que las que habian visto, y creia que cuanto mas se allegase á la tierra firme serian mejores. Eran hechas á manera de alfaneques, muy grandes, y parecian tiendas en real sin concierto de calles, sino una acá y otra acullá, y de dentro muy barridas y limpias, y sus aderezos muy compuestos. Todas son de ramas de palma muy hermosas. Hallaron muchas estatuas en figura de mujeres, y muchas cabezas en manera de caratona (4) muy bien labradas. No sé si esto tienen por hermosura

---

[1] La punta de *Mulas*. (Nav.)
[2] Debe ser el *puerto de Banes* que está al N N O. del anterior (Nav.)
[3] Ha de ser el *puerto de las Nuevitas del Príncipe*. (Nav.)
[4] Por *carátula, careta ó mascarilla*. (Nav.)

ó adoran en ellas. Habia perros que jamás ladraron: habia avecitas salvajes mansas por sus casas: habia maravillosos aderezos de redes y anzuelos y artificios de pescar; no le tocaron en cosa dello. Creyó que todos los de la costa debian de ser pescadores que llevan el pescado la tierra dentro, porque aquella isla es muy grande, y tan hermosa que no se hartaba de decir bien della. Dice que halló árboles y frutas de muy maravilloso sabor; y dice que debe haber vacas en ella y otros ganados, porque vido cabezas en hueso que le parecieron de vaca. Aves y pajaritos y el cantar de los grillos en toda la noche con que se holgaban todos: los aires sabrosos y dulces de toda la noche ni frio ni caliente. Mas por el camino de las otras islas en aquellas diz que hacia gran calor y allí nó salvo templado como en Mayo; atribuye el calor de las otras islas por ser muy llanas y por el viento que traian hasta allí ser Levante y por eso cálido. El agua de aquellos rios era salada á la boca: no supieron de donde bebian los indios aunque tenian en sus casas agua dulce. En este rio podian los navíos boltejar (1) para entrar y para salir, y tienen muy buenas señas ó marcas: tienen siete ú ocho brazas de fondo á la boca y dentro cinco. Toda aquella mar dice que le parece que debe ser siempre mansa como el rio de Sevilla, y el agua aparejada para criar perlas. Halló caracoles grandes, sin sabor, no como los de España. Señala la disposicion del rio y del puerto que arriba dijo y nombró *San Salvador*, que tiene sus montañas hermosas y altas como la *Peña de los enamorados*, y una dellas tiene encima otro montecillo á manera de una hermosa mezquita. Este otro rio y puerto, en que agora estaba, tiene de la parte del Sueste dos montañas así redondas y de la parte del Oueste Norueste un hermoso cabo llano que sale fuera.

Martes 30 de Octubre.—Salió del *rio de Mares* al Norueste, y vido cabo lleno de palmas y púsole *Cabo de Palmas*, (2) despues de haber andado quince leguas. Los indios que iban en la carabela Pinta dijeron que detrás de aquel cabo habia un rio (3) y del rio á *Cuba* habia cuatro jornadas, y dijo el capitan de la Pinta que entendia que esta *Cuba* era ciudad, y que aquella tierra era tierra firme muy grande, que va mucho al Norte, y que el Rey de aquella tierra tenia guerra con el Gran Can, al cual ellos llaman *Cami*, y á su tierra ó ciudad *Fava*, y otros muchos nombres. Determinó el Almirante de llegar á aquel rio y enviar un presente al Rey de la tierra y enviarle la carta de los Reyes, y para ella tenia un marinero que habia andado en Guinea en lo mismo, y ciertos indios de *Guanahani* que querian ir con él, con que despues los tornasen á su tierra. Al parecer del Almirante distaba de la línea equinocial cuarenta y dos grados hácia la banda del Norte, si no está corrupta la letra de donde trasladé esto, y dice que habia de tra-

[1] Canal de la entrada del puerto de las *Nuevitas del Príncipe.* (Nav.)
[2] Llámase hoy el *Alto de Juan Dañue.* (Nav.)
[3] *Rio Máximo.* (Nav.)

bajar de ir al Gran Can, que pensaba que estaba por allí ó á la ciudad de *Cathay* (1) qués del Gran Can, que diz que es muy grande, segun le fué dicho antes que partiese de España. Toda aquesta tierra dice ser baja y hermosa y fonda la mar.

Miercoles 31 *de Octubre.*—Toda la noche Martes anduvo barloventeando, y vido un rio donde no pudo entrar por ser baja la entrada, y pensaron los indios que pudieran entrar los navíos como entraban sus canoas, y navegando adelante halló un cabo que salia muy fuera, y cercado de bajos (2), y vido una concha ó bahía donde podian estar navíos pequeños, y no lo pudo encavalgar porquel viento se habia tirado del todo al Norte, y toda la costa se corria al Nornorueste y Sueste, y otro cabo que vido adelante le salia mas afuera. Por esto y porquel cielo mostraba de ventar recio se hobo de tornar al *rio de Mares.*

Jueves 1º *de Noviembre.*—En saliendo el sol envió el Almirante las barcas á tierra á las casas que allí estaban, y hallaron que era toda la gente huida y desde á buen rato pareció un hombre, y mandó el Almirante que lo dejasen asegurar, y volviéronse las barcas, y despues de comer tornó á enviar á tierra uno de los indios que llevaba, el cual desde lejos le dió voces diciendo que no hobiesen miedo porque era buena gente, y no hacian mal á nadie, ni eran del Gran Can, antes daban de lo suyo en muchas islas que habian estado, y echóse á nadar el indio y fué á tierra, y dos de los de allí lo tomaron de brazos y lleváronlo á una casa donde se informaron dél. Y como fueron ciertos que no se les habia de hacer mal, se aseguraron y vinieron luego á los navíos mas de diez y seis almadías ó canoas con algodon hilado y otras cosillas suyas, de las cuales mandó el Almirante que no se tomase nada, porque supiesen que no buscaba el Almirante salvo oro á que ellos llaman *nucay*; y así en todo el dia anduvieron y vinieron de tierra á los navíos, y fueron de los cristianos á tierra muy seguramente. El Almirante no vido á alguno dellos oro, pero dice el Almirante que vido á uno dellos un pedazo de plata labrado colgado á la nariz, que tuvo por señal que en la tierra habia plata. Dijeron por señas que antes de tres dias vernian muchos mercaderes de la tierra dentro á comprar de las cosas que allí llevan (3) los cristianos, y darian nuevas del Rey de aquella tierra, el cual segun se pudo entender por las señas que daban questaba de allí cuatro jornadas, porque ellos habian enviado muchos por toda la tierra á le hacer saber del Almirante. Esta gente, dice el Almirante, es de la misma calidad y costumbre de los otros hallados, sin ninguna secta que yo conozca, que fasta hoy aquestos que traigo no he visto hacer

---

[1] Marco Polo hace la descripcion del gran reino de *Cathay*; y con este nombre se conoce aun la China en muchas partes del Oriente, segun el Dr. Robertson. (*Recherch. histor.* sect. III.) (Nav.)

[2] Es lo que ahora se llama *Boca de Carabelas grandes y Punta del Maternillo.* (Nav.)

[3] Ha de decir *llevaban.* (Nav.)

ninguno oracion, antes dicen la *Salve* y *el Ave María*, con las manos al cielo como lo amuestran, y hacen la señal de la cruz. Toda la lengua tambien es una, y todos amigos, y creo que sean todas estas islas y que tengan guerra con el Gran Can, á que ellos llaman *Cavila*, y á la provincia *Bafan*, y así andan tambien desnudos como los otros. Esto dice el Almirante. El rio, dice, que es muy hondo, y en la boca pueden llegar los navíos con el bordo hasta tierra: no llega el agua dulce á la boca con una legua, y es muy dulce. Y es cierto dice el Almirante questa es la tierra firme, y que estoy, dice él, ante *Zayto y Guinsay*, cien leguas (1) poco mas ó poco menos lejos de lo uno y de lo otro, y bien se amuestra por la mar que viene de otra suerte que fasta aquí no ha venido, y ayer que iba al Norueste fallé que hacia frio.

Viernes 2 *de Noviembre.* — Acordó el Almirante enviar dos hombres españoles: el uno se llamaba Rodrigo de Jerez, que vivia en Ayamonte, y el otro era un Luis de Torres que habia vivido con el Adelantado de Murcia, y habia sido judío, y sabia diz que hebráico y caldeo y aun algo arábigo, y con estos envió dos indios, uno de los que consigo traia de *Guanahani*, y el otro de aquellas casas que en el rio estaban poblados. Dióles sartas de cuentas para comprar de comer si les faltase, y seis dias de término para que volviesen. Dióles muestras de especería para ver si alguna della topasen. Dióles instruccion de cómo habian de preguntar por el Rey de aquella tierra, y lo que habian de hablar de parte de los Reyes de Castilla, cómo enviaban al Almirante para que les diese de su parte sus cartas, y un presente, y para saber de su estado y cobrar amistad con él y favorecelle en lo que hobiese dellos menester &c., y que supiesen de ciertas provincias, y puertos y rios de que el Almirante tenia noticia, y cuanto distaban de allí &c. Aquí tomó el Almirante el altura con un cuadrante esta noche, y halló questaba 42 grados de la línea equinocial, y dice que por su cuenta halló que habia andado desde la isla del Hierro mil y ciento y cuarenta y dos leguas (2), y todavía afirma que aquella es tierra firme.

Sábado 3 *de Noviembre.*-En la mañana entró en la barca el Almirante, y porque hace el rio en la boca un gran lago, el cual hace un singularísimo puerto muy hondo y limpio de piedras, muy buena playa para poner navíos á monte (3) y mucha leña, entró por el rio arriba hasta llegar al agua dulce, que seria cerca de dos leguas, y subió en un montecillo por descubrir algo de la tierra, y no pudo

[1] Esta algaravía no entiendo yo. (Casas.)—Como el Almirante estaba persuadido que aquella tierra era el extremo del continente de la India, se creia tambien á distancia de 100 leguas de las ciudades que cita. Marco Polo hace la descripcion de *Quinsay* ó *Guinsay* en el cap. 98 de la relacion de su viaje. (Nav.)

[2] La verdadera distancia andada era de 1105 leguas. (Nav.)

[3] *Poner los barcos á monte* era vararlos en la playa para limpiar ó recorer sus fondos. (Nav.)

ver nada por las grandes arboledas, las cuales eran muy frescas, odoríferas, por lo cual dice no tener duda què no haya yerbas aromáticas. Dice que todo era tan hermoso lo que via, que no podia cansar los ojos de ver tanta lindeza, y los cantos de las aves y pajaritos. Vinieron en aquel dia muchas almadías ó canoas á los navíos á resgatar cosas de algodon filado y redes en que dormian, que son hamacas.

Domingo 4 *de Noviembre.*—Luego en amaneciendo entró el Almirante en la barca y salió á tierra á cazar de las aves que el dia antes habia visto. Despues de vuelto vino á él Martin Alonso Pinzon con dos pedazos de canela, y dijo que un portugues que tenia en su navío habia visto á un indio que traia dos manojos della muy grandes; pero que no se la osó resgatar por la pena quel Almirante tenia puesta que nadie resgatase. Decia mas, que aquel indio traia unas cosas bermejas como nueces. El Contramaestre de la Pinta dijo que habia hallado árboles de canela. Fué el Almirante luego allá y halló que no eran. Mostró el Almirante á unos indios de allí canela y pimienta, parece que de la que llevaba de Castilla para muestra, y conosciéronla diz que, y dijeron por señas que cerca de allí habia mucho de aquello al camino del Sueste. Mostróles oro y perlas, y respondieron ciertos viejos que en un lugar que llamaron Bohío (1) habia infinito, y que lo traian al cuello y á las orejas, y á los brazos y á las piernas, y tambien perlas. Entendió mas que decian que habia naos grandes y mercaderías, y todo esto era al Sueste. Entendió tambien que lejos de allí habia hombres de un ojo, y otros con hocicos de perros que comian los hombres, y que en tomando uno lo degollaban y le bebian su sangre, y le cortaban su natura. Determinó de volver á la nao el Almirante á esperar los dos hombres que habia enviado para determinar de partirse á buscar aquellas tierras, si no trujesen aquellos alguna buena nueva de lo que deseaban. Dice mas el Almirante: esta gente es muy mansa y muy temerosa, desnuda como dicho tengo sin armas y sin ley. Estas tierras son muy fértiles: ellos las tienen llenas de mames, que son como zanahorias (2), que tienen sabor de castañas, y tienen faxones (3) y fabas muy diversas de las nuestras, y mucho algodon, el cual no siembran y nace por los montes; árboles grandes, y creo que en todo tiempo lo haya para coger porque ví los cogujos abiertos, y otros que se abrian y flores todo en un árbol, y otras mil maneras de frutas que no me es posible escribir, y todo debe ser cosa provechosa. Todo esto dice el Almirante.

---

[1] *Bohío* llamaban los indios de aquellas islas á las casas, y por esto creo que no entendia bien el Almirante. Ante debia de decir por la Isla Española que llamaban *Haití*. (Casas.)

[2] Los ajes ó batatas son estos. (Casas.)—Oviedo en su historia natural de Indias, cap. 82 distingue los *ajes* de las *batatas*. Aquellos (dice) tiran á un color como entre morado azul; y estas son mas pardas y mejores. No les da el nombre de *mames*. (Nav.)

[3] Acaso *fexoes*, por *fréjoles* ó *judías*, como mas adelante. (Nav.)

Lunes 5 de Noviembre.—En amaneciendo mandó poner la nao á monte y los otros navíos, pero no todos juntos, sino que quedasen siempre dos en el lugar donde estaban por la seguridad, aunque dice que aquella gente era muy segura y sin temor se pudieran poner todos los navíos junto en monte. Estando así vino el Contramaestre de la Niña á pedir albricias al Almirante porque habia hallado almáciga, mas no traia la muestra porque se le habia caido. Prometióselas el Almirante, y envió á Rodrigo Sanchez, y á Maestre Diego á los árboles, y trujeron un poco della, la cual guardó para llevar á los Reyes, y tambien del árbol; y dice que se cognosció que era almáciga, aunque se ha de coger á sus tiempos, y que habia en aquella comarca para sacar mil quintales cada año. Halló diz que allí mucho de aquel palo que le pareció liñaloe. Dice mas, que aquel *puerto de Mares* es de los mejores del mundo y mejores aires y mas mansa gente, y porque tiene un cabo de peña altillo se puede hacer una fortaleza, para que si aquello saliese rico y cosa grande, estarian allí los mercaderes seguros de cualquiera otras naciones; y dice: nuestro Señor, en cuyas manos están todas las victorias, aderezca todo lo que fuere su servicio. Diz que dijo un indio por señas que el almáciga era buena para cuando les dolia el estómago.

Martes 6 de Noviembre.—Ayer en la noche, dice el Almirante, vinieron los dos hombres que habia enviado á ver la tierra dentro, y le dijeron como habian andado doce leguas que habia hasta una poblacion de cincuenta casas, donde diz que habia mil vecinos porque viven muchos en una casa. Estas casas son de manera de alfaneques grandísimos. Dijeron que los habian rescebido con gran solemnidad, segun su costumbre, y todos así hombres como mujeres los venian á ver, y aposentáronlos en las mejores casas; los cuales los tocaban y les besaban las manos y los piés, maravillándose y creyendo que venian del cielo, y así se lo daban á entender. Dábanles de comer de lo que tenian. Dijeron que en llegando los llevaron de brazos los mas honrados del pueblo á la casa principal, y diéronles dos sillas en que se asentaron, y todos ellos se asentaron en el suelo en derredor dellos. El indio que con ellos iba les notificó la manera de vivir de los cristianos, y como eran buena gente. Despues saliéronse los hombres y entraron las mujeres y sentáronse de la misma manera en derredor dellos besándoles las manos y los piés, atentándolos si eran de carne y de hueso como ellos. Rogábanles que se estuviesen allí con ellos al menos por cinco dias Mostraron la canela y pimienta y otras especias quel Almirante les habia dado, y dijéronles por señas que mucha della habia cerca de allí al Sueste; pero que en allí no sabian si la habia. Visto como no tenian recaudo de ciudades se volvieron, y que si quisieran dar lugar á los que con ellos se querian venir, que mas de quinientos hombres y mujeres vinieran con ellos, porque pensaban que se volvian al cielo. Vino empero con ellos un principal del pueblo y un su hijo y un hombre suyo: habló con ellos el Almirante, hízoles mucha honra, señalóle muchas tierras é islas que habia en aquellas partes, pen-

só de traerlos á los Reyes, y diz que no supo que se le antojó, parece que de miedo y de noche escuro quísose ir á tierra; y el Almirante diz que porque tenia la nao en seco en tierra, no le queriendo enojar le dejó ir diciendo que en amaneciendo tornaria, el cual nunca tornó. Hallaron los dos cristianos por el camino mucha gente que atravesaba á sus pueblos, mujeres y hombres con un tizon en la mano, yerbas para tomar sus sahumerios que acostumbraban (1): no hallaron poblacion por el camino de mas de cinco casas, y todos les hacian el mismo acatamiento. Vieron muchas maneras de árboles é yerbas odoríferas. Vieron aves de muchas maneras diversas de las de España, salvo perdices y ruiseñores que cantaban, y ánsares, y desto hay allí harto: bestias de cuatro piés no vieron, salvo perros que no ladraban. La tierra muy fértil y muy labrada de aquellos mames y fexoes (2) y habas muy diversas de las nuestras, eso mismo panizo y mucha cantidad de algodon filado y obrado, y que en una sola casa habian visto mas de quinientas arrobas, y que se pudiera haber allí cada año cuatro mil quintales. Dice el Almirante que le parecia que no lo sembraban y que da fruto todo el año: es muy fino, tiene el capillo muy grande: todo lo que aquella gente tenia diz que daba por muy vil precio, y que una gran espuerta de algodon daba por cabo de agujeta ó otra cosa que le dé. Son gente, dice el Almirante, muy sin mal ni de guerra: desnudos todos hombres y mujeres como sus madres los parió. Verdad es que las mujeres traen una cosa de algodon solamente tan grande que le cobija su natura y no mas, y son ellas de muy buen acatamiento, ni muy negras, salvo menos que canarias." Tengo por dicho, serenísimos Príncipes, (dice el Almirante), que sabiendo la lengua dispuesta suya personas devotas religiosas, que luego todos se tornarian cristianos; y así espero en Nuestro Señor que vuestras Altezas se determinarán á ello con mucha diligencia para tornar á la Iglesia tan grandes pueblos, y los convertirán, así como han destruido aquellos que no quisieron confesar el Padre, y el Hijo, y el Espíritu-Santo; y despues de sus dias, que todos somos mortales, dejarán

[1] En la Historia general de Indias que escribió el Obispo Casas, cap. 46, refiere mas circunstanciadamente este suceso. "Hallaron (dice) estos dos cristianos por el camino mucha gente que atravesaban á sus pueblos mujeres y hombres: siempre los hombres con un tizon en las manos y ciertas yerbas para tomar sus sahumerios, que son unas yerbas secas metidas en una cierta hoja seca tambien á manera de mosquete, hecho de papel de los que hacen los muchachos la Pascua del Espíritu-Santo, y encendido por una parte de él, por la otra chupan ó sorben ó reciben con el resuello para adentro aquel humo; con el cual se adormecen las carnes y cuasí emborracha, y así diz que no sienten el cansancio. Estos mosquetes, ó como los llamáremos, llaman ellos *tabacos*. Españoles cognoscí yo en esta Isla Española que los acostumbraron á tomar, que siendo reprendidos por ello diciéndoseles que aquello era vicio, respondian que no era en su mano dejarlos de tomar. No sé qué sabor ó provecho hallaban en ellos." Véase aquí el orígen de nuestros cigarros. ¿Quién diria entonces que su consumo y uso llegaria á ser tan comun y general, y que sobre este vicio nuevo y singular se habia de establecer una de las mas pingües rentas del Estado? (Nav.)

[2] Lo mismo que *fréjoles ó judías*. (Nav.)

sus reinos en muy tranquilo estado, y limpios de heregía y maldad, y serán bien rescebidos delante el Eterno Criador, al cual plega de les dar larga vida y acrecentamiento grande de mayores reinos y señoríos, y voluntad y disposicion para acrecentar la santa religion cristiana, así como hasta aquí tienen fecho, amen. Hoy tiré la nao de monte (1) y me despacho para partir el Jueves en nombre de Dios é ir al Sueste á buscar del oro y especerías y descobrir tierrá." Estas todas son palabras del Almirante, el cual pensó partir el Jueves; pero porque le hizo viento contrario no pudo partir hasta doce dias de Noviembre.

Lunes 12 *de Noviembre.*—Partió del puerto y rio de *Mares* al rendir del cuarto de alba para ir á una isla que mucho afirmaban los indios que traia, que se llamaba *Babeque* (2), adonde, segun dicen por señas, que la gente della coge el oro con candelas de noche en la playa, y despues con martillo diz que hacian vergas dello, y para ir á ella era menester poner la proa al Leste cuarta del Sueste. Despues de haber andado ocho leguas por la costa delante halló un rio, y dende andadas otras cuatro halló otro rio que parecia muy caudaloso y mayor que ninguno de los otros que habia hallado. No se quiso detener ni entrar en alguno dellos por dos respectos, el uno y principal por quel tiempo y viento era bueno para ir en demanda de la dicha isla de *Babeque*; lo otro porque si en el hobiera alguna populosa ó famosa ciudad cerca de la mar se pareciera, y para ir por el rio arriba eran menester navíos pequeños, lo que no eran los que llevaba; y así se perdiera tambien mucho tiempo, y los semejantes rios son cosa para descobrirse por sí. Toda aquella costa era poblada mayormente cerca del rio, á quien puso por nombre *el rio del Sol:* dijo quel Domingo antes 11 de Noviembre le habia parecido que fuera bien tomar algunas personas de las de aquel rio para llevar á los Reyes porque aprendieran nuestra lengua para saber lo que hay en la tierra, y porque volviendo sean lenguas de los cristianos y tomen nuestras costumbres y las cosas de la Fé, "porque yo ví é cognosco (dice el Almirante) questa gente no tiene secta ninguna ni son idólatras, salvo muy mansos, y sin saber qué sea mal, ni matar á otros, ni prender, y sin armas, y tan temerosos que á una persona de los nuestros fuyen ciento dellos, aunque burlen con ellos, y crédulos y cognoscedores que hay Dios en el cielo, é firmes que nosotros habemos venido del cielo; y muy presto á cualquiera oracion que nos les digamos que digan y hacen el señal de la cruz ✠. Así que deben vuestras Altezas determinarse á los hacer cristianos, que creo que si comienzan, en poco tiempo acabará de los haber convertido á nuestra Santa Fé multidumbre de pueblos, y cobrando grandes señoríos y riquezas y todos sus pueblos de la España, porque sin duda es en estas tierras grandísimas suma de oro, que no sin cau-

[1] *Tirar la nao de monte,* es botarla ó echarla al agua cuando está varada. (Nav.)

[2] Isla de *Babeque* ó *Bohío* llamaban los indios á la costa de tierra firme, conocida tambien de ellos por *Caritaba.* (Nav.)

sa dicen estos indios que yo traigo, que ha en estas islas lugares adonde cavan el oro y lo traen al pescuezo, á las orejas y á los brazos é á las piernas, y son manillas muy gruesas, y tambien ha piedras y ha perlas preciosas y infinita especería; y en este rio de *Mares*, de adonde partí esta noche, sin duda ha grandísima cantidad de almáciga, y mayor si mayor se quisiere hacer, porque los mismos árboles plantándolos prenden de ligero y ha muchos y muy grandes, y tienen la hoja como lentisco y el fruto, salvo qués mayor así los árboles como la hoja, como dice Plinio, é yo he visto en la isla de Xió, en el Archipiélago, y mandé sangrar muchos destos árboles para ver si echaria resina para la traer, y como haya siempre llovido el tiempo que yo he estado en el dicho rio no he podido haber della, salvo muy poquita que traigo á vuestras Altezas, y tambien puede ser que no es el tiempo para los sangrar, que esto creo que conviene al tiempo que los árboles comienzan á salir del invierno y quieren echar la flor; y acá ya tienen el fruto cuasi maduro agora. Y tambien aquí se habria grande suma de algodon, y creo que se venderia muy bien acá sin le llevar á España, salvo á las grandes ciudades del Gran Can que se descubrirán sin duda, y otras muchas de otros señores que habrán en dicha servir á vuestras Altezas, y adonde se les darán de otras cosas de España de las tierras de Oriente, pues estas son á nos en Poniente, y aquí ha tambien infinito liñaloe, aunque no es cosa para hacer gran caudal; mas del almáciga es de entender bien porque no la ha, salvo en la dicha isla de Xió, y creo que sacan dello bien cincuenta mil ducados, si mal no me acuerdo; y ha aquí en la boca del dicho rio el mejor puerto que fasta hoy ví, limpio é ancho, é fondo, y buen lugar (1) y asiento para hacer una villa é fuerte, é que cualesquier navíos se puedan llegar el bordo á los muros, é tierra muy temperada y alta, y muy buenas aguas. Así que ayer vino á bordo de la nao una almadía con seis mancebos, y los cinco entraron en la nao; estos mandé detener é los traigo. Y despues envié á una casa, que es de la parte del rio del Poniente, y trujeron siete cabezas de mujeres entre chicas é grandes y tres niños. Esto hice porque mejor se comportan los hombres en España habiendo mujeres de su tierra que sin ellas, porque ya otras muchas veces se acaeció traer los hombres de Guinea para que deprendiesen la lengua en Portugal, y despues que volvian y pensaban de se aprovechar dellos en su tierra por la buena compañía que les habian hecho y dádivas que se les habian dado, en llegando en tierra jamás parecian. Otros no lo hacian así. Así que teniendo sus mujeres ternán gana de negociar lo que se les encargare, y tambien estas mujeres mucho enseñarán á los nuestros su lengua, la cual es toda una en todas estas islas de India, y todos se entienden y todas las andan con sus almadías, lo que no han en Guinea adonde es mil maneras de lenguas que la una no entiende la otra. Esta noche vino abordo en una almadía el marido de una destas mujeres, y padre

(1) Este *puerto*, al cual Colon llamó del *Sol*, debe ser el *Puerto del Padre*. (Nav.)

de tres fijos, un macho y dos fembras, y dijo que yo le dejase venir con ellos, y á mi me aplogó mucho, y quedan agora todos consolados con el que deben todos ser parientes, y él es ya hombre de cuarenta y cinco años." Todas estas palabras son formales del Almirante. Dice tambien arriba que hacia algun frio, y por esto que no le fuera buen consejo en invierno navegar al Norte para descubrir. Navegó este Lunes hasta el sol puesto diez y ocho leguas al Leste cuarta del Sueste hasta un cabo, á que puso por nombre el *Cabo de Cuba.*

Martes 13 *de Noviembre.*—Esta noche toda estuvo á la corda, como dicen los marineros, que es andar barloventeando y no andar nada, por ver un abra, que es una abertura de sierras como entre sierra y sierra. que le comenzó á ver al poner del sol, adonde se mostraban dos grandísimas montañas, y parecia que se apartaba la tierra de Cuba con aquella de Bohío, y esto decian los indios que consigo llevaban por señas Venido el dia claro dió las velas sobre la tierra, y pasó una punta que le pareció anoche obra de dos leguas, y entró en un gran golfo, cinco leguas al Sursudueste, y le quedaban otras cinco para llegar al cabo adonde en medio de dos grandes montes hacia un degollado, el cual no pudo determinar si era entrada de mar; y porque deseaba ir á la isla que llamaban *Babeque* adonde tenia nueva, segun él entendia, que habia mucho oro, la cual isla le salia al Leste; como no vido alguna grande poblacion para ponerse al rigor del viento que le crecia mas que nunca hasta allí, acordó de hacerse á la mar, y andar al Leste con el viento que era Norte, y andaba ocho millas cada hora, y desde las diez del dia que tomó aquella derrota, hasta el poner del sol anduvo cincuenta y seis millas, que son catorce leguas al Leste, desde el *Cabo de Cuba.* Y de la otra tierra del Bohío que le quedaba á sotaviento comenzando del cabo del sobredicho golfo descubrió á su parecer ochenta millas, que son veinte leguas, y corríase toda aquella costa Lesueste y Ouesnoroeste.

Miércoles 14 *de Noviembre.*—Toda la noche de ayer anduvo al reparo y barloventeando (porque decia que no era razon de navegar entre aquellas islas de noche hasta que las hobiese descubierto), porque los indios que traia le dijeron ayer Martes que habria tres jornadas, desde el rio de *Mares*, hasta la isla de *Babeque*, que se debe entender jornadas de sus almadías, que pueden andar siete leguas, y el viento tambien le escaseaba, y habiendo de ir al Leste no podia sino á la cuarta del Sueste, y por otros inconvenientes que allí refiere se hobo de detener hasta la mañana. Al salir del sol determinó de ir á buscar puerto porque de Norte se habia mudado el viento al Nordeste, y si puerto no hallara fuérale necesario volver atrás á los puertos que dejaba en la isla de Cuba. Llegó á tierra habiendo andado aquella noche veinte y cuatro millas al Leste cuarta del Sueste, anduvo al Sur (1) millas hasta tierra,

(1) Igual vacío en el original. (Nav.)

adonde vió muchas entradas y muchas isletas, y puertos, y porquel viento era mucho y la mar muy alterada no osó acometer á entrar, ántes corrió por la costa al Norueste cuarta del Oueste, mirando si habia puerto, y vido que habia muchos, pero no muy claros. Despues de haber andado así sesenta y cuatro millas halló una entrada muy honda, ancha un cuarto de milla, y buen puerto (1) y rio, donde entró y puso la proa al Sursudueste, y despues al Sur hasta llegar al Sueste, todo de buena anchura y muy fondo, donde vido tantas islas que no las pudo contar todas, de buena grandeza, y muy altas tierras llenas de diversos árboles de mil maneras é infinitas palmas. Maravillóse en gran manera ver tantas islas y tan altas, y certifica á los Reyes que las montañas que desde antier ha visto por estas costas y las destas islas, que le parece que no las hay mas altas en el mundo ni tan hermosas y claras sin niebla ni nieve, y al pié dellas grandísimo fondo; y dice que cree que estas islas son aquellas innumerables que en los mapamundos en fin de Oriente se ponen; y dijo que creia que habia grandísimas riquezas y piedras preciosas y especería en ellas, y que duran muy mucho al Sur, y se ensanchan á toda parte. Púsoles nombre *la mar de nuestra Señora*, y al puerto que está cerca de la boca de la entrada de las dichas islas puso *puerto del Príncipe*, en el cual no entró mas de velle desde fuera hasta otra vuelta que dió el Sábado de la semana venidera, como allí parecerá. Dice tantas y tales cosas de la fertilidad y hermosura y altura destas islas que halló en este puerto, que dice á los Reyes que no se maravillen de encarecellas tanto, porque les certifica que cree que no dice la centésima parte: algunas dellas que parecia que llegan al cielo y hechas como puntas de diamantes: otras que sobre su gran altura tienen encima como una mesa, y al pié dellas fondo grandísimo que podrá llegar á ellas una grandísima carraca, todas llenas de arboledas y sin peñas.

Jueves 15 *de Noviembre.*—Acordó de andallas estas islas con las barcas de los navíos y dice maravillas dellas, y que halló almáciga é infinito linaloe, y algunas dellas eran labradas de las raíces de que hacen su pan los indios, y halló haber encendido fuego en algunos lugares: agua dulce no vido, gente habia alguna y huyeron: en todo lo que anduvo halló hondo de quince y diez y seis brazas, y todo basa, que quiere decir, quel suelo de abajo es arena y no peñas, lo que mucho desean los marineros, porque las peñas cortan los cables de las anclas de las naos.

Viernes 16 *de Noviembre.*—Porque en todas las partes, islas y tierras donde entraba dejaba siempre puesta una cruz: entró en la barca y fué á la boca de aquellos puertos, y en una punta de la tierra halló dos maderos muy grandes, uno mas largo que el otro, y el uno sobre el otro hechos una cruz, que diz que un carpintero no los pudiera poner mas proporcionados; y adorada aquella cruz

---

[1] Parece debe ser el *puerto de Tanamo* en Cuba. (Nav.)

mandó hacer de los mismos maderos una muy grande y alta cruz. Halló cañas por aquella playa que no sabia donde nacian, y creia que las traeria algun rio y las echaba á la playa, y tenia en esto razon. Fué á una cala dentro de la entrada del puerto de la parte del Sueste (cala es una entrada angosta que entra el agua del mar en la tierra): allí hacia un alto de piedra y peña como cabo, y al pié dél era muy fondo, que la mayor carraca del mundo pudiera poner el bordo en tierra, y habia un lugar ó rincon donde podian estar seis navíos sin anclas como en una sala. Parecióle que se podia hacer allí una fortaleza á poca costa, si en algun tiempo en aquella mar de islas resultase algun resgate famoso. Volviéndose á la nao halló los indios que consigo traia que pescaban caracoles muy grandes que en aquellas mares hay, y hizo entrar la gente allí, é buscar si habia nácaras, que son las ostias donde se crian las perlas, y hallaron muchas, pero no perlas, y atribuyólo á que no debia de ser el tiempo dellas, que creia él que era por Mayo y Junio. Hallaron los marineros un animal que parecia táso ó taxo. Pescaron tambien con redes y hallaron un pece, entre otros muchos, que parecia propio puerco, no como tonina, el cual diz que era todo concha, muy tiesta, y no tenia cosa blanda sino la cola y los ojos, y un agujero debajo della para expeler sus superfluidades; mandólo salar para llevarlo que viesen los Reyes.

Sábado 17 *de Noviembre.*—Entró en la barca por la mañana y fué á ver las islas que no habia visto por la banda del Sudueste: vido muchas otras y muy fértiles y muy graciosas, y entre medio dellas muy gran fondo: algunas dellas dividian arroyos de agua dulce, y creia que aquella agua y arroyos salian de algunas fuentes que manaban en los altos de las sierras de las islas. De aquí yendo adelante halló una ribera de agua muy hermosa y dulce, y salia muy fria por lo enjuto della: habia un prado muy lindo y palmas muchas y altísimas mas que las que habia visto: halló nueces grandes de la India, creo que dice, y ratones grandes (1) de los de India tambien, y cangrejos grandísimos. Aves vido muchas y olor vehemente de almizcle, y creyó que lo debia de haber allí. Este dia de seis mancebos que tomó en el rio de *Mares*, que mandó que fuesen en la carabela Niña, se huyeron los dos mas viejos.

Domingo 18 *de Noviembre.*—Salió en las barcas otra vez con mucha gente de los navíos y fué á poner la gran cruz que habia mandado hacer de los dichos dos maderos á la boca de la entrada del dicho *puerto del Príncipe*, en un lugar vistoso y descubierto de árboles: ella muy alta y muy hermosa vista. Dice que la mar crece y descrece allí mucho mas que en otro puerto de lo que por aquella tierra haya visto, y que no es mas maravilla por las muchas islas,

[1] "*Hutías* debian de ser" (Casas.)—Oviedo en la *Relac. sumar. de la His. nat. de Indias*, cap. 6, dice que las *Hutías* son cuasi como ratones, ó tienen con ellos algun deudo ó proximidad; y los *Cories* son como conejos ó gazapos chicos, y no hacen mal, y son muy lindos y de varios colores. (Nav.)

y que la marea es al reves de las nuestras, porque allí la luna al Sudueste cuarta del Sur es baja mar en aquel puerto. No partió de aquí por ser Domingo.

Lúnes 19 *de Noviembre*.—Partió antes de quel sol saliese y con calma, y despues al medio dia ventó algo el Leste y navegó al Nornordeste; al poner del sol le quedaba el *puerto del Príncipe* al Sursudueste, y estaria dél siete leguas. Vido la isla de *Babeque* al Leste justo, de la cual estaria sesenta millas. Navegó toda esta noche al Nordeste escaso; andaria sesenta millas y hasta las diez del dia Martes otras doce, que son por todas diez y ocho leguas, y al Nordeste cuarta del Norte.

Martes 20 *de Noviembre*.—Quedábanle el *Babeque* ó las islas del *Babeque* al Lesueste de donde salia el viento que llevaba contrario. Y viendo que no se mudaba y la mar se alteraba, determinó de dar la vuelta al *puerto del Príncipe*, de donde habia salido, que le quedaba veinte y cinco leguas. No quiso ir á la isleta que llamó *Isabela*, que le estaba doce leguas que pudiera ir á surgir aquel dia, por dos razones: la una porque vido dos islas al Sur, las queria ver; la otra porque los indios que traia, que habia tomado en *Guanahani*, que llamó *San Salvador*, que estaba ocho leguas de aquella Isabela, no se le fuesen, de los cuales diz que tiene necesidad, y por traellos á Castilla &a. Tenian diz que entendido que en hallando oro los habia el Almirante de dejar tornar á su tierra. Llegó en paraje del *puerto del Príncipe;* pero no lo pudo tomar porque era de noche y porque lo decayeron las corrientes al Norueste. Tornó á dar la vuelta y puso la proa al Nordeste con viento recio; amansó y mudóse el viento al tercero cuarto de la noche; puso la proa en el Leste cuarta del Nordeste: el viento era Sursueste y mudóse al alba de todo en Sur, y tocaba en el Sueste. Salido el sol marcó el *puerto del Príncipe*, y quedábale al Sudueste y cuasi á la cuarta del Oueste, y estaria dél cuarenta y ocho millas, que son doce leguas.

Miércoles 21 *de Noviembre*.—Al sol salido navegó al Leste con viento Sur: anduvo poco por la mar contraria; hasta horas de visperas hobo andado veinte y cuatro millas. Despues se mudó el viento al Leste y anduvo al Sur cuarta del Sueste, y al poner del sol habia andado doce millas. Aquí se halló el Almirante en cuarenta y dos grados de la línea equinocial á la parte del Norte como en el puerto de *Mares*; pero aquí dice que tiene suspenso el cuadrante hasta llegar á tierra que lo adobe. Por manera que le parecia que no debia distar tanto, y tenia razon, porque no era posible como no estén estas islas sino en (1) grados. Para creer quel cuadrante andaba bueno le movia ver, diz, que el Norte (2) tan alto como en Castilla, y si esto es verdad mucho allegado y alto

[1] Igual vacío en el original. (Nav.)

[2] Falta el verbo *era* ó *estaba* para completar la oracion. (Nav.)

andaba con la Florida; pero ¿dónde están luego agora estas islas que entre manos traia? Ayudaba á esto que hacia diz que gran calor; pero claro es que si estuviera en la costa de la Florida que no hobiera calor sino frio: y es tambien manifiesto que en cuarenta y dos grados en ninguna parte de la tierra se cree hacer calor sino fuese por alguna causa de *per accidens*, lo que hasta hoy no creo yo que se sabe. Por este calor que allí el Almirante dice que padecia, arguye que en estas Indias, y por allí donde andaba, debia de haber mucho oro. Este dia se apartó Martin Alonso Pinzon con la carabela Pinta, sin obediencia y voluntad del Almirante, por cudicia diz que pensando que un indio que el Almirante habia mandado poner en aquella carabela le habia de dar mucho oro, y así se fué sin esperar sin causa de mal tiempo, sino porque quiso. Y dice aquí el Almirante, "otras muchas me tiene hecho y dicho."

Jueves 22 *de Noviembre.*—Miércoles en la noche navegó al Sur cuarta del Sueste con el viento Leste, y era cuasi calma: al tercero cuarto ventó Nornordeste: todavía iba al Sur por ver aquella tierra que por allí le quedaba, y cuando salió el sol se halló tan lejos como el dia pasado por las corrientes contrarias, y quedábale la tierra cuarenta millas. Esta noche Martin Alonso siguió el camino del Leste para ir á la isla de *Babeque*, donde dicen los indios que hay mucho oro, el cual iba á vista del Almirante, y habria hasta él diez y seis millas. Anduvo el Almirante toda la noche la vuelta de tierra, y hizo tomar algunas de las velas y tener farol toda la noche, porque le pareció que venia hácia él, y la noche hizo muy clara, y el ventecillo bueno para venir á él si quisiera.

Viernes 23 *de Noviembre.*—Navegó el Almirante todo el dia hácia la tierra, al Sur siempre, con poco viento, y la corriente nunca le dejó llegar á ella, antes estaba hoy tan lejos della al ponerse el sol, como en la mañana. El viento era Lesnordeste y razonable para ir al Sur, sino que era poco; y sobre este cabo encabalga otra tierra ó cabo que va tambien al Leste, á quien aquellos indios que llevaba llamaban *Bohío*, la cual decian que era muy grande y que habia en ella gente que tenia un ojo en la frente, y otros que se llamaban Caníbales, á quien mostraban tener gran miedo. Y desque vieron que lleva (1) este camino, diz que no podian hablar porque los comian, y que son gente muy armada. El Almirante dice que bien cree que habia algo dello, mas que pues eran armados seria gente de razon, y creia que habian captivado algunos, y que porque no volvian á sus tierras dirian que los comian. Lo mismo creian de los cristianos y del Almirante al principio que algunos los vieron.

Sábado 24 *de Noviembre.*—Navegó aquella noche toda, y á la hora de tercia del dia tomó la tierra sobre la isla llana (2), en

[1] Ha de decir *llevaba.* (Nav.)
[2] Cayo de *Moa.* (Nav.)

aquel mismo lugar donde habia arribado la semana pasada cuando iba á la isla de *Babeque.* Al principio no osó llegar á la tierra porque le parecia que aquella abra de sierras rompia la mar mucho en ella. Y en fin llegó á la mar de nuestra Señora, donde habia las muchas islas, y entró en el puerto questá junto á la boca de la entrada de las islas, y dice que si él antes supiera este puerto, y no se ocupara en ver las islas de la mar de nuestra Señora, no le fuera necesario volver atrás, aunque dice que lo da por bien empleado por haber visto las dichas islas. Así que llegando á tierra envió la barca, y tentó el puerto, y halló muy buena barra, honda de seis brazas, y hasta veinte, y limpio, todo basa: entró en él poniendo la proa al Sudueste, y despues volviendo al Oueste, quedando la isla llana de la parte del Norte, la cual con otra su vecina hace una laguna de mar en que cabrian todas las naos de España y podian estar seguras sin amarras de todos los vientos. Y esta entrada de la parte del Sueste, que se entra poniendo la proa al Sursudueste, tiene la salida al Oueste muy honda y muy ancha: así que se puede pasar entremedio de las dichas islas, y por cognoscimiento dellas, á quien viniese de la mar de la parte del Norte, qués su travesía desta costa. Están las dichas islas al pié de una grande montaña qués su longura de Leste Oueste, y es harto luenga y mas alta y luenga que ninguna de todas las otras que están en esta costa adonde hay infinitas, y hace fuera una restinga al luengo de la dicha montaña como un banco que llega hasta la entrada. Todo esto de la parte del Sueste y tambien de la parte de la isla llana hace otra restinga, aunquesta es pequeña, y así entremedias de ambas hay grande anchura y fondo grande, como dicho es. Luego á la entrada á la parte del Sueste dentro en el mismo puerto, vieron un rio grande y muy hermoso, y de mas agua que hasta entonces habian visto, y que bebia el agua dulce hasta la mar. A la entrada tiene un banco, mas despues adentro es muy hondo de ocho y nueve brazas. Está todo lleno de palmas y de muchas arboledas como los otros.

Domingo 25 *de Noviembre.*—Antes del sol salido entró en la barca, y fué á ver un cabo ó punta de tierra (1) al Sueste de la isleta llana, obra de una legua y media, porque le parecia que habia de haber algun rio bueno. Luego á la entrada del cabo de la parte del Sueste, andando dos tiros de ballesta, vió venir un grande arroyo de muy linda agua que descendia de una montaña abajo, y hacia gran ruido. Fué al rio, y vió en él unas piedras relucir con unas manchas en ellas de color de oro, (2) y acordóse que en el rio Tejo, que al pié dél junto á la mar se halló oro, y parecióle que cierto debia tener oro, y mandó coger ciertas de aquellas piedras para llevar á los Reyes. Estando así dan voces los mozos grumetes, diciendo que vian pinales. Miró por la sierra, y vídolos tan grandes y tan maravillosos, que no podia encarecer su altura y derechura como

[1] Punta del *Mangle* ó del *Guarico.* (Nav.)

[2] Estas debian ser piedras de Margarita. (Casas.)

husos gordos y delgados, donde cognosció que se podian hacer navíos é infinita tablazon y masteles para las mayores naos de España. Vid robles y madroños, y un buen rio, y aparejo para hacer sierras de agua La tierra y los aires mas templados que hasta allí, por la altura y hermosura de las sierras. Vido por la playa muchas otras piedras de color de hierro, y otras que decian algunos que eran de minas de plata, todas las cuales trae el rio. Allí cogió una entena y mastel para la mezana de la carabela Niña. Llegó á la boca del rio, y entró en una cala (1) al pié de aquel cabo de la parte del Sueste muy honda y grande, en que cabrian cien naos sin alguna amarra ni anclas, y el puerto que los ojos otro tal nunca vieron. Las sierras altísimas, de las cuales descendian muchas aguas lindísimas; y todas las sierras llenas de pinos, y por todo aquello diversísimas y hermosísimas florestas de árboles. Otros dos ó tres rios le quedaban atrás. Encarece todo esto en gran manera á los Reyes, y muestra haber rescebido de verlo, y mayormente los pinos, inestimable alegría y gozo, porque se podian hacer allí cuantos navíos desearen, trayendo los aderezos, sino fuere madera y pez que allí se hará harta, y afirma no encarecello la centésima parte de lo que es, y que plugó á nuestro Señor de le mostrar siempre una cosa mejor que otra, y siempre en lo que hasta allí habia descubierto iba de bien en mejor, así en las tierras y arboledas, y yerbas y frutos y flores como en las gentes, y siempre de diversa manera, y así en un lugar como en otro. Lo mismo en los puertos y en las aguas. Y finalmente, dice que cuando el que lo ve le es tan grande admiracion, cuánto mas será á quien lo oyere, y que nadie lo podrá creer si no lo viere.

Lunes 26 *de Noviembre.*—Al salir el sol levantó las anclas del puerto de *Santa Catalina* adonde estaba dentro de la isla llana y navegó de luengo de la costa con poco tiempo Sudueste al camino del *Cabo del Pico,* (2) que era al Sueste. Llegó al Cabo tarde porque le calmó el viento, y llegado vido al Sueste cuarta del Leste, otro cabo questaria dél setenta millas, y de allí vido otro cabo questaria hácia el navío al Sueste cuarta del Sur, y parecióle que estaria dél veinte millas, al cual puso nombre el *Cabo de Campana* (3), al cual no pudo llegar de dia porque le tornó á calmar del todo el viento. Andaria en todo aquel dia treinta y dos millas, que son ocho leguas. Dentro de las cuales notó y marcó nueve puertos muy señalados (4), los cuales todos los marineros hacian maravillas, y cinco rios grandes, porque iba siempre junto con tierra para verlo bien todo. Toda aquella tierra es montañas altísimas muy hermosas, y no secas ni de peñas, sino todas andables y valles hermosísi-

---

[1] Puerto de *Jaragua.* (Nav.)

[2] Punta del *Mangle* ó del *Guarico.* (Nav.)

[3] Es *Punta Vaez.* (Nav.)

[4] Entre los nueve puertos que dice vió y marcó en aquel trozo de costa, deben notarse la ensenada *Yamanique* y los puertos de *Jaragua,* de *Taco, Cayaguaneque,* de *Nava* y *Maravi.* (Nav.)

mos. Y así los valles como las montañas eran llenos de árboles altos y frescos, que era gloria mirarlos, y parecia que eran muchos pinales Y tambien detrás del dicho *Cabo del Pico*, de la parte del Sueste, están dos isletas que terná cada una en cerco dos leguas, y dentro dellas tres maravillosos puertos y dos grandes rios. En toda esta costa no vido poblado ninguno desde la mar; podria ser haberlo, y hay señales dello, porque donde quiera que saltaban en tierra hallaban señales de haber gente y huegos muchos. Estimaba que la tierra que hoy vido de la parte de Sueste del *Cabo de Campana* era la isla que llamaban los indios *Bohío*: parécelo porquel dicho cabo está apartado de aquella tierra. Toda la gente que hasta hoy ha hallado diz que tiene grandísimo temor de los de Caniba ó Canima, y dicen que viven en esta isla de *Bohío*, la cual debe de ser muy grande, segun le parece, y cree que van á tomar á aquellos á sus tierras y casas, como sean muy cobardes y no saber de armas. Y á esta causa le parecia que aquellos indios que traia no suelen poblarse á la costa de la mar, por ser vecinos á esta tierra, los cuales diz que despues que le vieron tomar la vuelta desta tierra no podian hablar temiendo que los habian de comer, y no les podia quitar el temor, y decian que no tenian sino un ojo y la cara de perro, y creia el Almirante que mentian, y sentia el Almirante que debian de ser del señorío del Gran Can, que los captivaban.

Martes 27 *de Noviembre.*—Ayer al poner del sol llegó cerca de un cabo, que llamó *Campana*, y porquel cielo claro y el viento poco no quiso ir á tierra á surgir, aunque tenia de sotavento cinco ó seis puertos maravillosos, porque se detenia mas de lo que queria por el apetito y deleitacion que tenia y rescebia de ver y mirar la hermosura y frescura de aquellas tierras donde quiera que entraba, y por no tardar en proseguir lo que pretendia. Por estas razones se tuvo aquella noche á la corda y temporejar hasta el dia. Y porque las aguages y corrientes lo habian echado aquella noche mas de cinco ó seis leguas al Sueste adelante de donde habia anochecido, y le habia parecido la tierra de *Campana:* y allende aquel cabo parecia una grande entrada que mostraba dividir una tierra de otra, y hacia como isla en medio: acordó volver atrás con viento Sudueste, y vino adonde le habia parecido el abertura, y halló que no era sino una grande bahía (1), y al cabo della de la parte del Sueste un cabo, en el cual hay una montaña (2) alta y cuadrada que parecia isla. Saltó el viento en el Norte y tornó á tomar la vuelta del Sueste, por correr la costa y descubrir todo lo que allí hobiese. Y vido luego al pié de aquel *Cabo de Campana* un puerto (3) maravilloso y un gran rio, y de allí á un cuarto de legua otro rio, y de allí á media legua otro rio, y dende á otra media legua otro rio, y dende á una legua otro rio, y dende á otra otro rio, y dende á otro

[1] **Era el puerto de *Baracoa*. (Nav.)**
[2] **El monte del *Yunque*. (Nav.)**
[3] **El puerto de *Maravi*. (Nav.)**

cuarto otro rio, y dende á otra legua otro rio grande, desde el cual hasta el *Cabo de Campana* habria veinte millas, y le quedan al Sueste; y los mas destos rios tenian grandes entradas y anchas y limpias, con sus puertos maravillosos para naos grandísimas; sin bancos de arena ni de peña ni restingas. Viniendo así por la costa á la parte del Sueste del dicho postrero rio halló una grande poblacion (1), la mayor que hasta hoy haya hallado, y vido venir infinita gente á la ribera de la mar dando grandes voces, todos desnudos con sus azagayas en la mano. Deseó hablar con ellos y amainó las velas, y surgió y envió las barcas de la nao y de la carabela por manera ordenados que no hiciesen daño alguno á los indios ni lo rescibiesen, mandando que les diesen algunas cosillas de aquellos resgates. Los indios hicieron ademanes de no los dejar saltar en tierra y resistillos. Y viendo que las barcas se allegaban mas á tierra, y que no les habian miedo se apartaron de la mar. Y creyendo que saliendo dos ó tres hombres de las barcas no temieran, salieron tres cristianos diciendo que no hobiesen miedo en su lengua, porque sabian algo della por la conversacion de los que traen consigo. En fin, dieron todos á huir que ni grande ni chico quedó. Fueron los tres cristianos á las casas, que son de paja y de la hechura de las otras que habian visto, y no hallaron á nadie ni cosa en alguna dellas. Volviéronse á los navíos y alzaron velas á medio dia para ir á un cabo hermoso (2) que quedaba al Leste, que habria hasta él ocho leguas. Habiendo andado media legua por la misma bahía vido el Almirante á la parte del Sur un singularísimo puerto (3), y de la parte del Sueste unas tierras hermosas á maravilla, así como una vega montuosa dentro en estas montañas, y parecian grandes humos y grandes poblaciones en ella, y las tierras muy labradas; por lo cual determinó de se bajar á este puerto, y probar si podia haber lengua ó práctica con ellos; el cual era tal que si á los otros puertos habia alabado, este dice que alababa mas con las tierras y templanza y comarca dellas y poblacion: dice maravillas de la lindeza de la tierra y de los árboles donde hay pinos y palmas (4), y de la grande vega, que aunque no es llana de llano (5) que va al Sursueste, pero es llana de montes llanos y bajos, la mas hermosa cosa del mundo, y salen por ella muchas riberas de aguas que descienden destas montañas. Despues de surgida la nao saltó el Almirante en la barca para sondar el puerto, qués como una escodilla; y cuando fué frontero de la boca al Sur halló una entrada de un rio que tenia de anchura que podia entrar una galera por ella, y de tal manera que no se veia hasta que se llegase á ella, y entrando por ella tanto como longura de la barca tenia cinco brazas

---

[1] La de *Baracoa*. (Nav.)

[2] La punta de *Maici*. (Nav.)

[3] El puerto de *Baracoa*. (Nav.)

[4] Siempre donde hay palmas de las muy altas es fertilísima tierra. (Casas.)

[5] Quiere decir que no es rasa. (Casas.)

y de ocho de hondo. Andando por ella fué cosa maravillosa ver las arboledas y frescuras, y el agua clarísima, y las aves y amenidad, que dice que le parecia que no quisiera salir de allí. Iba diciendo á los hombres que llevaba en su compañía, que para hacer relacion á los Reyes de las cosas que vian no bastaran mil lenguas á referillo ni su mano para lo escribir, que le parecia questaba encantado. Deseaba que aquello vieran muchas otras personas prudentes y de crédito, de las cuales dice ser cierto que no encarecieran estas cosas menos quél. Dice mas el Almirante aquí estas palabras: "cuánto será el beneficio que de aquí se puede haber, yo no lo escribo. Es cierto, Señores Príncipes, que donde hay tales tierras que debe haber infinitas cosas de provecho; mas yo no me detengo en ningun puerto, porque querria ver todas las mas tierras que yo pudiese para hacer relacion dellas á vuestras Altezas, y tambien no sé la lengua, y la gente destas tierras no me entienden ni yo ni otro que yo tenga á ellos; y estos indios que yo traigo muchas veces le entiendo una cosa por otra al contrario (1), ni fio mucho dellos porque muchas veces han probado á fugir. Mas agora placiendo á nuestro Señor veré lo mas que yo pudiere, y poco á poco andaré entendiendo y cognosciendo, y faré enseñar esta lengua á personas de mi casa, porque veo qués toda la lengua una fasta aquí; y despues se sabrán los beneficios, y se trabajará de hacer todos estos pueblos cristianos porque de ligero se hará, porque ellos no tienen secta ninguna ni son idólatras, y vuestras Altezas mandarán hacer en estas partes ciudad é fortaleza, y se convertirán estas tierras. Y certifico á vuestras Altezas que debajo del sol no me parece que las puede haber mejores en fertilidad, en temperancia de frio y calor, en abundancia de aguas buenas y sanas, y no como los rios de Guinea que son todos pestilencia, porque, loado nuestro Señor, hasta hoy de toda mi gente no ha habido persona que le haya mal la cabeza ni estado en cama por dolencia, salvo un viejo de dolor de piedra, de que él estaba toda su vida apasionado, y luego sanó al cabo de dos dias. Esto que digo es en todos tres navíos. Así que placerá á Dios que vuestras Altezas enviarán acá ó vernán hombres doctos, y verán despues la verdad de todo. Y porque atrás tengo hablado del sitio de villa é fortaleza en el rio de *Mares* por el buen puerto y por la comarca; es cierto que todo es verdad lo que yo dije, mas no ha ninguna comparacion de allá aquí, ni de la mar de nuestra Señora; porque aquí debe haber infra la tierra grandes poblaciones y gente innumerable y cosas de grande provecho, porque aquí y en todo lo otro descubierto, y tengo esperanza de descubrir antes que yo vaya á Castilla, digo que terná la cristiandad negociacion en ellas, cuanto mas la España á quien debe estar sujeto todo. Y digo que vuestras Altezas no deben consentir que aquí trate ni faga pié ningun extranjero, salvo católicos cristianos, pues esto fué el fin y el comienzo del propósito que fuese por acrecentamiento y gloria de la

---

(1) De esta mala ó equivocada inteligencia resultan en esta relacion muchos nombres mal expresados. (Nav.)

Religion cristiana, ni venir á estas partes ninguno que no sea buen cristiano." Todas son sus palabras. Subió allí por el rio arriba y halló unos brazos del rio, y rodeando el puerto halló á la boca del rio estaban unas arboledas muy graciosas como una muy deleitable huerta, y allí halló una almadía ó canoa hecha de un madero tan grande como una fusta de doce bancos, muy hermosa, varada debajo de una atarazana ó ramada hecha de madera y cubierta de grandes hojas de palma, por manera que ni el sol ni el agua le podian hacer daño; y dice que allí era el propio lugar para hacer una villa ó ciudad y fortaleza por el buen puerto, buenas aguas, buenas tierras, buenas comarcas y mucha leña.

Miércoles 28 *de Noviembre.*—Estúvose en aquel puerto aquel dia porque llovia y hacia gran cerrazon, aunque podia correr toda la costa con el viento que era Sudueste y fuera á popa, pero porque no pudiera ver bien la tierra, y no sabiéndola es peligroso á los navíos, no se partió. Salieron á tierra la gente de los navíos á lavar su ropa, entraron algunos dellos un rato por la tierra adentro, hallaron grandes poblaciones y las casas vacías, porque se habian huido todos. Tornáronse por otro rio abajo, mayor que aquel donde estaban en el puerto.

Jueves 29 *de Noviembre*—Porque llovia y el cielo estaba de la manera cerrado no se partió. Llegaron algunos de los cristianos á otra poblacion cerca de la parte de Norueste, y hallaron en las casas á nadie ni nada; y en el camino toparon con un viejo que no les pudo huir: tomáronle y dijéronle que no le querian hacer mal, y diéronle algunas cosillas del resgate y dejáronlo. El Almirante quisiera vello para vestillo y tomar lengua dél, porque le contentaba mucho la felicidad de aquella tierra y disposicion que para poblar en ella habia, y juzgaba que debia de haber grandes poblaciones. Hallaron en una casa un pan de cera (1), que trujo á los Reyes, y dice que donde cera hay tambien debe haber otras mil cosas buenas. Hallaron tambien los marineros en una casa una cabeza de hombre dentro en un cestillo, cubierto con otro cestillo, y colgado de un poste de la casa, y de la misma manera hallaron otra en otra poblacion. Creyó el Almirante que debia ser de algunos principales del linage, porque aquellas casas eran de manera que se acogen en ellas mucha gente en una sola, y deben ser parientes descendientes de uno solo.

Viernes 30 *de Noviembre.*—No se pudo partir porquel viento era Levante muy contrario á su camino. Envió ocho hombres bien armados y con ellos dos indios de los que traia para que viesen aquellos pueblos de la tierra dentro, y por haber lengua. Llegaron á muchas casas y no hallaron á nadie ni nada, que todos ha-

---

(1) Esta cera vino allí de Yucatan, y por esto creo que esta tierra es Cuba. (Casas.)

bian huido. Vieron cuatro mancebos questaban cavando en sus heredades; así como vieron los cristianos dieron á huir, no los pudieron alcanzar. Anduvieron diz que mucho camino. Vieron muchas poblaciones y tierra fertilísima, y toda labrada y grandes riberas de agua, y cerca de una vieron una almadía ó canoa de noventa y cinco palmos de longura de un solo madero, muy hermosa, y que en ella cabrian y navegarian ciento y cincuenta personas.

Sábado 1º de Diciembre.—No se partió por la misma causa del viento contrario, y porque llovia mucho. Asentó una cruz grande á la entrada de aquel puerto que creo llamó el *Puerto Santo*, sobre unas peñas vivas. La punta es aquella questá á la parte del Sueste, á la entrada del puerto, y quien hobiere de entrar en este puerto se debe llegar mas sobre la parte del Norueste á aquella punta que sobre la otra del Sueste; puesto que al pié de ambas, junto con la peña, hay doce brazas de hondo y muy limpio: mas á la entrada del puerto, sobre la punta del Sueste, hay una baja que sobreagua, la cual dista de la punta tanto que se podria pasar entremedias, habiendo necesidad, porque al pié de la baja y del cabo todo es fondo de doce y de quince brazas, y á la entrada se ha de poner la proa al Sudueste.

Domingo 2 de Diciembre.—Todavía fué contrario el viento y no pudo partir; díce que todas las noches del mundo vienta terral, y que todas las naos que allí estuvieren no hayan miedo de toda la tormenta del mundo, porque no puede recalar dentro por una baja que está al principio del puerto &a. En la boca de aquel rio diz que halló un grumete ciertas piedras que parecen tener oro; trújolas para mostrar á los Reyes. Dice que hay por allí á tiro de lombarda grandes rios.

Lunes 3 de Diciembre.—Por causa de que hacia siempre tiempo contrario no partia de aquel puerto, y acordó de ir á ver un cabo muy hermoso un cuarto de legua del puerto de la parte del Sueste: fué con las barcas y alguna gente armada: al pié del cabo habia una boca de un buen rio (1), puesta la proa al Sueste para entrar, y tenia cien pasos de anchura: tenia una braza de fondo á la entrada ó en la boca; pero dentro habia doce brazas, ó cinco, y cuatro, y dos, y cabrian en él cuantos navíos hay en España. Dejando un brazo de aquel rio fué al Sueste y halló una caleta en que vido cinco muy grandes almadías que los indios llaman *canoas*, como fustas muy hermosas y labradas que diz era placer vellas, y al pié del monte vido todo labrado. Estaban debajo de árboles muy espesos, y yendo por un camino que salia á ellas, fueron á dar á una atarazana muy bien ordenada y cubierta que ni sol ni agua no les podia hacer daño, y debajo della habia otra canoa hecha de un madero como las otras, como una fusta de diez y siete bancos: era placer ver las labores que tenia y su hermosura. Subió una montaña

[1] Rio *Boma*. (Nav.)

arriba, y despues hallóla toda llana y sembrada de muchas cosas de la tierra, y calabazas, que era gloria vellas; y en medio della estaba una gran poblacion: dió de súbito sobre la gente del pueblo, y como los vieron hombres y mujeres dan de huir. Aseguróles el indio que llevaba consigo de los que traia diciendo, que no hobiesen miedo que gente buena era. Hízolos dar el Almirante cascabeles y sortijas de laton y contezuelas de vidrio verdes y amarillas, con que fueron muy contentos. Visto que no tenian oro ni otra cosa preciosa, y que bastaba dejallos seguros y que toda la comarca era poblada y huidos los demás de miedo; y certifica el Almirante á los Reyes que diez hombres hagan huir á diez mil: tan cobardes y medrosos son que ni traen armas, salvo unas varas, y en el cabo dellas un palillo agudo tostado; acordó volverse. Dice que las varas se las quitó todas con buena maña, resgatándoselas de manera que todas las dieron. Tornados adonde habian dejado las barcas envió ciertos cristianos al lugar por donde subieron, porque le habia parecido que habia visto un gran colmenar; antes que viniesen los que habia enviado ayuntáronse muchos indios y vinieron á las barcas donde ya se habia el Almirante recogido con su gente toda: uno dellos se adelantó en el rio junto con la popa de la barca, y hizo una grande plática quel Almirante no entendia, salvo que los otros indios de cuando en cuando alzaban las manos al cielo y daban una grande voz. Pensaba el Almirante que lo aseguraban y que les placia de su venida; pero vido al indio que consigo traia demudarse la cara y amarillo como la cera, temblaba mucho, diciendo por señas quel Almirante se fuese fuera del rio que los querian matar, y llegóse á un cristiano que tenia una ballesta armada, y mostróla á los indios, y entendió el Almirante que los decia que los matarian todos, porque aquella ballesta tiraba lejos y mataba. Tambien tomó una espada y la sacó de la vaina, mostrándosela diciendo lo mismo lo cual oido por ellos dieron todos á huir, quedando todavía temblando el dicho indio de cobardía y poco corazon, y era hombre de buena estatura y recio. No quiso el Almirante salir del rio, antes hizo remar en tierra hácia donde ellos estaban, que eran muy muchos, todos teñidos de colorado y desnudos como su madre los parió, y algunos dellos con penachos en la cabeza y otras plumas, todos con sus manojos de azagallas. "Lleguéme á ellos y díles algunos bocados de pan, y demandéles las azagallas, y dábales por ellas á unos un cascabelito, á otros una sortijuela de laton, á otros unas contezuelas; por manera que todos se apaciguaron y vinieron todos á las barcas y daban cuanto tenian, porque (1) que quiera que les daban. Los marineros habian muerto una tortuga y la cáscara estaba en la barca en pedazos, y los grumetes dábanles della como la uña, y los indios les daban un manojo de azagallas. Ellos son gente como los otros que he hallado (dice el Almirante), y de la misma creencia, y creian que veníamos del cielo, y de lo que tienen luego lo dan por cualquiera cosa que les den, sin

---

[1] Así el original: Debe decir *por cualquiera cosa que les daban.* (Nav.)

decir qués poco, y creo que así harian de especería y de oro si lo tuviesen. Vide una casa hermosa, no muy grande, y de dos puertas, porque así son todas, y entré en ella y vide una obra maravillosa, como cámaras hechas por una cierta manera que no lo sabria decir, y colgado al cielo della caracoles y otras cosas. Yo pensé que era templo, y los llamé, y dije por señas si hacian en ella oracion, dijeron que no, y subió uno dellos arriba y me daba todo cuanto allí habia, y dello tomé algo."

Martes 4 *de Diciembre.*—Hízose á la vela con poco viento, y salió de aquel puerto que nombró *Puerto Santo:* á las dos leguas vido un buen rio de que ayer habló (1): fué de luengo de costa y corríase toda la tierra, pasado el dicho cabo Lesueste y Ouesnoroeste hasta el *Cabo Lindo* (2), questá al cabo del Monte al Leste cuarta del Sueste y hay de uno á otro cinco leguas. Del cabo del monte, á legua y media hay un gran rio algo angosto, pareció que tenia buena entrada y era muy hondo, y de allí á tres cuartos de legua vido otro grandísimo rio, y debe venir de muy lejos: en la boca tenia bien cien pasos y en ella ningun banco, y en la boca ocho brazas y buena entrada porque lo envió á ver y sondar con la barca, y tiene el agua dulce allí hasta dentro en la mar, y es de los caudalosos que habia hallado, y debe haber grandes poblaciones. Despues del *Cabo Lindo* hay una grande bahía que seria buen paso por Lesnordeste y Sueste y Sursudueste.

[1] El rio *Boma* (Nav.)
[2] Es la *Punta del Fraile.* (Nav.)



CAPITULO III.

DESCUBRIMIENTO DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO.

Año de 1492 del dia 5 de Diciembre al 25 del mismo.

Descubrimiento de la Isla de Santo Domingo.—Entra el Almirante en la bahía del Mole de San Nicolás.—Visita el puerto del Escudo.—Navega el canal y costas de la Tortuga, la bahía de Mosquitos, Gros-morne, Tres Rios, Puerto-Pé, el Acul, Limonade, y Puerto-Margot.—Encalla la nao Santa María en Caracol.—Los indígenas de Santo Domingo, sus Caciques y sus tierras descritos por el Almirante.

CIENTO veinte y un dias habia que el Almirante vagaba en el Océano y en el descubrimiento de las islas Lucayas y en la de Cuba, cuando se acercó á la costa de Santo Domingo. No quiero aquí separarme del diario de navegacion del Almirante porque, prescindiendo de la poesía natural y candor de sus conceptos, describe con exactitud la costa del Norte de la Española, los puertos y rios que la adornan y los usos y costumbres de los indígenas, reservándome tratar de estos mismos objetos mas adelante.

Miércoles 5 *de Diciembre.*—Toda esta noche anduvo á la corda sobre el *Cabo Lindo*, adonde anocheció, por ver la tierra que iba al Leste, y al salir del sol vido otro cabo (1) al Leste á dos leguas y media: pasado aquel vido que la costa volvia al Sur y tomaba del Sudueste, y vido luego un cabo muy hermoso y alto á la dicha derrota, y distaba desotro siete leguas: quisiera ir allá, pero por el deseo que tenia de ir á la isla de Babeque que le quedaba segun decian los indios que llevaba al Nordeste, lo dejó. Tampoco pudo ir al Babeque porque el viento que llevaba era Nordeste. Yendo así miró al Sueste y vido tierra (2) y era una isla muy grande, de la cual ya tenian diz que informacion de los indios, á que llamaban ellos *Bohío*, poblada de gente. Desta gente diz que los de *Cuba ó Juana*, y de todas esotras islas tienen gran miedo porque diz que comian los hombres. Otras cosas le contaban los dichos indios, por señas, muy maravillosas: mas el Almirante no diz que las creia, sino que debian tener mas astucia y mejor ingenio los de aquella isla *Bohío* para los captivar quellos, porque eran muy flacos de cora-

[1] Punta de los *Acúles.* (Nav.)

[2] Esta es la *Española* segun parece. (Casas.)—Así es. (Nav.)

zon. Así que porquel tiempo era Nordeste y tomaba del Norte, determinó de dejar á *Cuba ó Juana*, que hasta entonces habia tenido por tierra firme por su grandeza, porque bien habria andado en un parage ciento y veinte leguas; y partió al Sueste, cuarta del Leste, puesto que la tierra quél habia visto se hacia al Sueste, daba este resguardo porque siempre el viento rodea del Norte para el Nordeste, y de allí al Leste y Sueste. Cargó mucho el viento y llevaba todas sus velas, la mar llana y la corriente que le ayudaba, por manera que hasta la una despues de medio dia desde la mañana hacia de camino ocho millas por hora, y eran seis horas aun no cumplidas porque dicen que allí eran las noches cerca de quince horas: despues anduvo diez millas por hora; y así andaria hasta el poner del sol ochenta y ocho millas, que son veinte y dos leguas; todo al Sueste. Y porque se hacia noche mandó á la carabela Niña que se adelantase para ver con dia el puerto, porque era velera, y llegando á la boca del puerto (1), que era como la bahía de Cádiz, y porque era ya de noche envió á su barca que sondase el puerto, la cual llevó lumbre de candela, y antes quel Almirante llegase adonde la carabela estaba barloventeando y esperando que la barca le hiciese señas para entrar en el puerto, apagósele la lumbre á la barca. La carabela como no vido lumbre corrió de largo é hizo lumbre al Almirante, y llegado á ella contaron lo que habia acaecido. Estando en esto los de la barca hicieron otra lumbre: la carabela fué á ella, y el Almirante no pudo y estuvo toda aquella noche barloventeando.

Jueves 6 *de Diciembre.*—Cuando amaneció se halló cuatro leguas del puerto; púsole nombre *Puerto María* (2), y vido un cabo hermoso al Sur, cuarta del Sudueste, al cual puso nombre *Cabo del Estrella* (3), y parecióle que era la postrera tierra de aquella isla hácia el Sur, y estaria el Almirante dél veinte y ocho millas. Parecióle otra tierra (4) como isla no grande al Leste, y estária dél cuarenta millas. Quedábale otro cabo muy hermoso y bien hecho, á quien puso nombre *Cabo del Elefante* (5) al Leste, cuarta del Sueste, y distábale ya cincuenta y cuatro millas. Quedábale otro cabo al Lesueste, al que puso nombre el *Cabo de Cinquin;* estaria dél veinte y ocho millas. Quedábale una gran escisura ó abertura ó abra á la mar, que le pareció ser rio (6), al Sueste y tomaba de la cuarta del Leste; habria dél á la abra veinte millas. Parecíale que entre el *Cabo del Elefante* del de *Cinquin* habia una grandísima entrada (7), y algunos de los marineros decian que era apartamiento de isla; aquella puso por nombre la *Isla de la Tortuga*. Aque-

[1] Puerto del *Mole de San Nicolás* en la isla Española. (Nav.)
[2] Puerto de *San Nicolás.* (Nav.)
[3] Cabo de *San Nicolás.* (Nav.)
[4] La continuacion de la costa septentrional de la Isla Española. (Nav.)
[5] Es la *Punta Palmista.* (Nav.)
[6] *Puerto Escudo* (Nav.)
[7] Canal de *Isla Tortuga.* (Nav.)

lla isla grande parecia altísima tierra, no cerrada con montes sino rasa como hermosas campiñas, y parece toda labrada ó grande parte della, y parecian las sementeras como trigo en el mes de Mayo en la campiña de Córdoba. Viéronse muchos fuegos aquella noche, y de dia muchos humos como atalayas, que parecia estar sobre aviso de alguna gente con quien tuviesen guerra. Toda la costa desta tierra va al Leste. A horas de vísperas entró en el puerto dicho, y púsole nombre *Puerto de San Nicolao*, porque era dia de San Nicolás por honra suya, y á la entrada dél se maravilló de su hermosura y bondad. Y aunque tiene mucho alabados los puertos de Cuba, pero sin duda dice él que no es menos este, antes los sobrepuja, y ninguno le es semejante. En boca y entrada tiene legua y media de ancho y se pone la proa al Sursueste, puesto que por la grande anchura se puede poner la proa adonde quisieren. Va de esta manera al Sursueste dos leguas; y á la entrada dél por la parte del Sur se hace como una angla, y de allí se sigue así igual hasta el cabo, adonde está una playa muy hermosa y un campo de árboles de mil maneras, y todos cargados de frutas, que creia el Almirante ser de especería y nueces moscadas, sino que no estaban maduras y no se conoscia, y un rio en medio de la playa. El hondo de este puerto es maravilloso que hasta llegar á la tierra en longura de una (1) no llegó la sondaresa ó plomada al fondo con cuarenta brazas, y hay hasta esta longura el hondo de quince brazas y muy limpio, y así es todo el dicho puerto de cada cabo hondo dentro á una pasada de tierra de quince brazas y limpio, y desta manera es toda la costa muy hondable y limpia que no parece una sola baja, y al pié della tanto como longura de un remo de barca de tierra tiene cinco brazas, y despues de la longura del dicho puerto yendo al Sursueste, en la cual longura pueden barloventear mil carracas, boja un brazo del puerto al Nordeste por la tierra dentro una grande media legua, y siempre en una misma anchura como que lo hicieran por un cordel, el cual queda de manera questando en aquel brazo, que será de anchura de veinte y cinco pasos, no se puede ver la boca de la entrada grande, de manera que queda puerto cerrado (2), y el fondo deste brazo es así, en el comienzo hasta la fin de once brazas y todo basa ó arena limpia, y hasta tierra y poner los bordos en las yerbas tiene ocho brazas. Es todo el puerto muy airoso y desabahado, de árboles raso. Toda esta isla le pareció de mas peñas que ninguna otra que haya hallado: los árboles mas pequeños, y muchos dellos de la naturaleza de los de España, como carrascos y madroños y otros, y lo mismo de las yerbas. Es tierra muy alta, y toda campiña ó rasa, y de muy buenos aires y no se ha visto tanto frio como allí, aunque no es de contar por frio, mas díjolo al respecto de las otras tierras. Hácia enfrente de aquel puerto una hermosa vega, y en medio della el rio susodicho: y en aquella comarca (dice) debe haber grandes poblaciones segun

(1) Igual vacio en el original. (Nav.)

(2) Es el *carenero* dentro del mismo puerto de *San Nicolás*. (Nav.)

se vian las almadías con que navegan tantas y tan grandes dellas como una fusta de quince bancos. Todos los indios huyeron, y huian como vian los navíos. Los que consigo de las isletas traia tenian tanta gana de ir á su tierra, que pensaba (dice el Almirante) que despues que se partiese de allí los tenia de llevar á sus casas, y que ya lo tenian por sospechoso porque no lleva el camino de su casa, por lo cual dice que ni les creia lo que le decian, ni los entendia bien, ni ellos á él, y diz que habian el mayor miedo del mundo de la gente de aquella isla. Así que por querer haber lengua con la gente de aquella isla le fuera necesario detenerse algunos dias en aquel puerto, pero no lo hacia por ver mucha tierra, y por dudar quel tiempo le duraria. Esperaba en nuestro Señor que los indios que traia sabrian su lengua y él la suya, y despues tornaria y hablará con aquella gente, y placerá á su Magestad (dice él) que hallará algun buen resgate de oro antes que vuelva.

Viernes 7 de Diciembre.—Al rendir del cuarto del alba dió las velas y salió de aquel *Puerto de San Nicolás*, y navegó con el viento Sudueste al Nordeste dos leguas hasta un cabo que hace el *Carenero*, y quedábale al Sueste un angla y el *Cabo de la Estrella* al Sudueste, y distaba del Almirante veinte y cuatro millas. De allí navegó al Leste luengo de costa hasta el *Cabo Cinquin*, que seria cuarenta y ocho millas; verdad es que las veinte fueron al Leste cuarta del Nordeste, y aquella costa es tierra toda muy alta y muy grande fondo: hasta dar en tierra es de veinte y treinta brazas, y fuera tanto como un tiro de lombarda no se halla fondo; lo cual todo lo probó el Almirante aquel dia por la costa mucho á su placer con el viento Sudueste. El angla que arriba dijo llega diz que al *Puerto de San Nicolás* tanto como tiro de una lombarda, que si aquel espacio se atajase é cortase quedaria hecha isla, lo demás bojaria en el cerco tres ó cuatro millas. Toda aquella tierra era muy alta y no de árboles grandes sino como carrascos y madroños, propia diz tierra de Castilla. Antes que llegase al dicho *Cabo Cinquin* con dos leguas, halló un agrezuela (1) como la abertura de una montaña (2), por la cual descubrió un valle grandísimo, y vídolo todo sembrado como cebadas, y sintió que debia de haber en aquel valle grandes poblaciones, y á las espaldas dél habia grandes montañas y muy altas y cuando llegó al *Cabo de Cinquin*, lo demoraba el *Cabo de la Tortuga* al Nordeste, y habria treinta y dos millas, y sobre este *Cabo Cinquin*, á tiro de una lombarda, está una peña en la mar que sale en alto, que se puede ver bien; y estando el Almirante sobre el dicho Cabo le demoraba el *Cabo del Elefante* al Leste, cuarta del Sueste, y habria hasta él setenta millas, y toda tierra muy alta. Y á cabo de seis leguas halló una grande angla (3), y vido por la tierra dentro muy grandes valles y campiñas y mon-

[1] Así en el original, quizá *abrezuela* ó *anglezuela*. (Nav.)

[2] *Bahía Mosquito.* (Nav.)

[3] *Puerto Escudo.* (Nav.)

tañas altísimas, todo á semejanza de Castilla. Y dende á ocho millas halló un rio muy hondo sino que era angosto, aunque bien pudiera entrar en él una carraca, y la boca todavía sin banco ni bajas. Y dende á diez y seis millas halló un puerto (1) muy ancho y muy hondo hasta no hallar fondo en la entrada ni á las bordas á tres pasos, salvo quince brazas, y va dentro un cuarto de legua. Y puesto que fuese aun muy temprano, como la una despues de medio dia, y el viento era á popa y recio, pero porque el cielo mostraba querer llover mucho y habia gran cerrazon, qués peligrosa aun para la tierra que se sabe, cuanto mas en la que no se sabe, acordó de entrar en el puerto, al cual llamó *Puerto de la Concepcion*, y salió á tierra en un rio no muy grande questá al cabo del puerto, que viene por unas vegas y campiñas que era maravilla ver su hermosura: llevó redes para pescar, y antes que llegase á tierra saltó una lisa como las de España propia en la barca, que hasta entonces no habia visto pece que pareciese á los de Castilla. Los marineros pescaron y mataron otras, y lenguados y otros peces como los de Castilla. Anduvo un poco por aquella tierra qués toda labrada, y oyó cantar el ruiseñor y otros pajaritos como los de Castilla. Vieron cinco hombres, mas no les quisieron aguardar sino huir. Halló arrayan y otros árboles y yerbas como los de Castilla, y así es la tierra y las montañas.

Sábado 8 de Diciembre.—Allí en aquel puerto les llovió mucho con viento Norte muy recio: el puerto es seguro de todos los vientos excepto Norte, puesto que no le puede hacer daño alguno, porque la resaca es grande, que no da lugar á que la nao labore sobre las amarras ni el agua del rio. Despues de media noche se tornó el viento al Nordeste y despues al Leste, de los cuales vientos es aquel puerto bien abrigado por la isla de la Tortuga, questá frontera treinta y seis millas.

Domingo 9 de Diciembre.—Este dia llovió é hizo tiempo de invierno como en Castilla por Octubre. No habia visto poblacion sino una casa muy hermosa en el *Puerto de San Nicolás*, y mejor hecha que en otras partes de las que habia visto. La isla es muy grande y dice el Almirante no será mucho que boje doscientas leguas: ha visto qués toda muy labrada; creia que debian ser las poblaciones lejos de la mar de donde ven cuando llegaba, y así huian todos y llevaban consigo todo lo que tenian, y hacian ahumadas como gente de guerra. Este puerto tiene en la boca mil pasos, qués un cuarto de legua: en ella ni hay banco ni baja, antes no se halla cuasi fondo hasta en tierra á la orilla de la mar, y hácia dentro en luengo va tres mil pasos, todo limpio y basa, que cualquiera nao puede surgir en él sin miedo y entrar sin resguardo: al cabo dél tiene dos bocas de rios que traen poca agua: enfrente dél hay unas vegas las mas hermosas del mundo y cuasi semejables á las

[1] La misma *Bahia Mosquito* que vió antes. (Nav.)

tierras de Castilla, antes estas tienen ventaja, por lo cual puso nombre á dicha isla la *Isla Española.*

Lunes 10 *de Diciembre.*—Ventó mucho el Nordeste, y hízole garrar las anclas medio cable, de que se maravilló el Almirante, y echólo á que las anclas estaban mucho á tierra y venia sobre ella el viento. Y visto que era contrario para ir donde pretendia, envió seis hombres bien aderezados de armas á tierra que fuesen dos ó tres leguas dentro de la tierra para ver si pudieran haber lengua. Fueron y volvieron no habiendo hallado gente ni casas: hallaron empero unas cabañas y caminos muy anchos y lugares donde habian hecho lumbre muchos; vieron las mejores tierras del mundo, y hallaron árboles de almáciga muchos, y trujeron della y dijeron que habia mucha, salvo que no es agora el tiempo para cogella porque no cuaja.

Martes 11 *de Diciembre.*—No partió por el viento que todavía era Leste y Nordeste. Frontero de aquel puerto, como está dicho, está la *Isla de la Tortuga*, y parece grande isla, y va la costa della cuasi como la Española, y puede haber de la una á la otra, á lo mas, diez leguas; conviene á saber, desde el *Cabo de Cinquin* á la cabeza de la Tortuga, despues la costa della se corre al Sur. Dice que queria ver aquel entremedio destas dos islas por ver la *Isla Española*, qués la mas hermosa cosa del mundo, y porque segun le decian los indios que traia por allí se habia de ir á la *Isla de Babeque*, los cuales le decian que era isla muy grande y de muy grandes montañas y rios y valles, y decian que la *Isla de Bohío* era mayor que la *Juana*, á que llaman *Cuba*, y que no está cercada de agua, y parece dar á entender ser tierra firme, qués aquí detrás desta *Española*, á que ellos llaman *Caritaba* (1), y que es cosa infinita, y cuasi traen razon quellos sean trabajados de gente astuta, porque todas estas islas viven con gran miedo de los de *Caniba*, y así torno á decir como otras veces dije, dice él, que *Caniba* no es otra cosa sino la gente del Gran Can, que debe ser aquí muy vecino, y terná navíos y vernán á captivarlos, y como no vuelven creen que se los han comido. Cada dia entendemos mas á estos indios y ellos á nosotros, puesto que muchas veces hayan entendido uno por otro (dice el Almirante). Envió gente á tierra, hallaron mucha almáciga sin cuajarse, dice que las aguas lo deben hacer, y que en Xió la cogen por Marzo, y que en Enero la cogerian en aquestas tierras por ser tan templadas. Pescaron muchos pescados como los de Castilla, albures, salmones, pijotas, gallos, pámpanos, lisas, corbinas, camarones y vieron sardinas: hallaron mucho linaloe.

Miércoles 12 *de Diciembre.*—No partió aqueste dia por la misma causa del viento contrario dicha. Puso una gran cruz á la entrada del puerto, de la parte del Oueste, en un alto muy visto-

[1] Aludian á las costas de Tierra-firme. (Nav.)

so, *en señal* (dice él) *que vuestras Altezas tienen la tierra por suya, y principalmente por señal de Jesucristo nuestro Señor, y honra de la cristiandad;* la cual puesta, tres marineros metieron por el monte á ver los árboles y yerba, y oyeron un gran golpe de gente, todos desnudos como los de atrás, á los cuales llamaron é fueron tras ellos, pero dieron los indios á huir. Y finalmente, tomaron una mujer que no pudieron mas porque yo (él dice) les habia mandado que tomasen algunos para honrallos y hacelles perder el miedo, y si hobiese alguna cosa de provecho, como no parece poder ser otra cosa, segun la fermosura de la tierra, y así trujeron la mujer muy moza y hermosa á la nao, y habló con aquellos indios, porque todos tenian una lengua. Hízola el Almirante vestir, y dióle cuentas de vidrio y cascabeles y sortijas de laton, y tornóla á enviar á tierra muy honradamente, segun su costumbre: envió algunas personas de la nao con ella, y tres de los indios que llevaba consigo, porque hablasen con aquella gente. Los marineros que iban en la barca, cuando la llevaban á tierra, dijeron al Almirante que ya no quisiera salir de la nao sino quedarse con las otras mujeres indias que habia hecho tomar en el *puerto de Mares de la isla Juana* de Cuba. Todos estos indios que venian con aquella india diz que venian en una canoa, qués su carabela, en que navegan de alguna parte, y cuando asomaron á la entrada del puerto y vieron los navíos volviéronse atrás y dejaron la canoa por allí en algun lugar, y fuéronse camino de su poblacion. Ella mostraba el parage de la poblacion. Traia esta mujer un pedacito de oro en la nariz, que era señal que habia en aquella isla oro.

Jueves 13 *de Diciembre.*—Volvieron los tres hombres que habia enviado el Almirante con la mujer á tres horas de la noche, y no fueron con ella hasta la poblacion porque les pareció lejos ó porque tuvieron miedo. Dijeron que otro dia vernian mucha gente á los navíos, porque ya debian de estar asegurados por las nuevas que daria la mujer. El Almirante con déseo de saber si habia alguna cosa de provecho en aquella tierra, y por haber alguna lengua con aquella gente por ser la tierra tan hermosa y fértil, y tomasen gana de servir á los Reyes, determinó de tornar á enviar á la poblacion, confiando en las nuevas que la india habria dado de los cristianos ser buena gente, para lo cual escogió nueve hombres bien aderezados de armas y aptos para semejante negocio, con los cuales fué un indio de los que traia. Estos fueron á la poblacion (1), questaba cuatro leguas y media al Sueste, la cual hallaron en un grandísimo valle, y vacía, porque como sintieron ir los cristianos todos huyeron dejando cuanto tenian la tierra dentro. La poblacion era de mil casas y mas de tres mil hombres. El indio que llevaban los cristianos corrió tras ellos dando voces, diciendo que no hobie-

---

(1) Pueblo conocido en el dia con el nombre de *Gross-Morne*, situado á orillas del *Rio de los tres Rios*, que desagua media milla al Oeste del *Puerto de Paz.* (Nav.)

sen miedo, que los cristianos no eran de Cariba, mas antes eran del cielo, y que daban muchas cosas hermosas á todos los que hallaban. Tanto los imprimió lo que decian que se aseguraron y vinieron juntos dellos mas de dos mil, y todos venian á los cristianos y los ponian las manos sobre la cabeza, que era señal de gran reverencia y amistad, los cuales estaban todos temblando hasta que mucho los aseguraron. Dijeron los cristianos que despues que ya estaban sin temor iban todos á sus casas, y cada uno les traia de lo que tenia de comer, que es pan de niames (1), que son unas raíces como rábanos grandes que nacen, que siembran y nacen y plantan en todas sus tierras, y es su vida; y hacen dellas pan y cuecen y asan y tienen sabor propio de castañas, y no hay quien no crea comiéndolas que no sean castañas. Dábanles pan y pescado, y de lo que tenian. Y porque los indios que traia en el navío tenian entendido quel Almirante deseaba tener algun papagayo, parece que aquel indio que iba con los cristianos díjoles algo desto, y así les trujeron papagayos y los daban cuanto les pedian sin querer nada por ello. Rogábanles que no se viniesen aquella noche y que les darian otras muchas cosas que tenian en la sierra. Al tiempo que toda aquella gente estaba junta con los cristianos vieron venir una gran batalla ó multitud de gente con el marido de la mujer que habia el Almirante honrado y enviado, la cual traian caballera sobre sus hombros, y venian á dar las gracias á los cristianos por la honra quel Almirante le habia hecho, y dádivas que le habia dado. Dijeron los cristianos al Almirante que era toda gente mas hermosa y de mejor condicion que ninguna otra de las que habian hasta allí hallado; pero dice al Almirante que no sabe como puedan ser de mejor condicion que las otras, dando á entender que todas las que habian en las otras islas hallado eran de muy buena condicion. Cuanto á la hermosura decian los cristianos que no habia comparacion así en los hombres como en las mujeres, y que son blancos mas que los otros, y que entre los otros vieron dos mujeres mozas tan blancas como podian ser en España. Dijeron tambien de la hermosura de las tierras que vieron que ninguna comparacion tienen las de Castilla las mejores en hermosura y en bondad, y el Almirante así lo via por las que ha visto y por las que tenia presentes, y decíanle que las que via ninguna comparacion tenian con aquellas de aquel valle, ni la campiña de Córdoba llegaba aquella con tanta diferencia como tiene el dia de la noche. Decian que todas aquellas tierras estaban labradas, y que por medio de aquel valle pasaba un rio (2) muy ancho y grande que podia regar todas las tierras. Estaban todos los árboles verdes y llenos de fruta, y las yerbas todas floridas y muy altas; los caminos muy anchos y buenos; los aires

---

[1] *Niames* ó *ñames* eran los *ajes*, especie de batatas, de cuyas raíces hacian pan y tenian el sabor ó gusto de las castañas. Así lo dice mas adelante en los dias 16 y 21 de Diciembre. Tambien llamaban *cazabi* al pan que hacian de la raíz de la planta llamada *yuca*. Véase á Oviedo en el cap. 5º de su *Hist. nat. de las Indias*. (Nav.)

[2] Llamado de los *Tres Rios*. (Nav.)

eran como en Abril en Castilla; cantaba el ruiseñor y otros pajaritos como en el dicho mes en España, que dicen que era la mayor dulzura del mundo. Las noches cantaban algunos pajaritos suavemente, los grillos y ranas se oian muchas; los pescados como en España. Vieron muchos almácigos y linaloe, y algodonales: oro no hallaron, y no es maravilla en tan poco tiempo no se halle. Tomó aquí el Almirante experiencia de qué horas era el dia y la noche, y de sol á sol; halló que pasaron veinte ampolletas que son de á media hora, aunque dice que allí puede haber defecto, porque ó no la vuelven tan presto ó deja de pasar algo. Dice tambien que halló por el cuadrante questaba de la línea equinocial treinta y cuatro grados.

Viérnes 14 *de Diciembre.*—Salió de aquel *Puerto de la Concepcion* con terral, y luego desde á poco calmó, y así lo experimentó cada dia de los que por allí estuvo. Despues vino viento Levante; navegó con él al Nornordeste, llegó á la *Isla de la Tortuga*, vido una punta della que llamó la *Punta Pierna*, questaba al Lesnordeste de la cabeza de la isla, y habria doce millas, y de allí descubrió otra punta que llamó la *Punta Lanzada*, en la misma derrota del Nordeste, que habria diez y seis millas. Y así desde la cabeza de la *Tortuga* hasta la *Punta Aguda*, habria cuarenta y cuatro millas, que son once leguas al Lesnordeste. En aquel camino habia algunos pedazos de playa grandes. Esta isla de la Tortuga es tierra muy alta, pero no montañosa, y es muy hermosa y muy poblada de gente como la de la Isla Española, y la tierra así toda labrada, que parecia ver la campiña de Córdoba. Visto quel viento le era contrario, y no podia ir á la isla Baneque (1), acordó tornarse al *Puerto de la Concepcion*, de donde habia salido, y no pudo cobrar un rio questá de la parte del Leste del dicho puerto dos leguas.

Sábado 15 *de Diciembre.*—Salió del *Puerto de la Concepcion* otra vez para su camino, pero en saliendo del puerto ventó Leste recio su contrario, y tomó la vuelta de la Tortuga hasta ella, y de allí dió vuelta para ver aquel rio que ayer quisiera ver y tomar y no pudo, y desta vuelta tampoco lo pudo tomar, aunque surgió media legua de sotaviento en una playa, buen surgidero y limpio. Amarrados sus navíos fué con las barcas á ver el rio, y entró por un brazo de mar questá antes de media legua, y no era la boca: volvió y halló la boca que no tenia aun una braza y venia muy recio: entró con las barcas por él para llegar á las poblaciones que los que antier habia enviado habian visto, y mandó echar la sirga en tierra, y tirando los marineros della subieron las barcas dos tiros de lombarda y no pudo andar mas por la reciura del corriente del rio. Vido algunas casas y el valle grande donde están las poblaciones, y dijo que otra cosa mas hermosa no habia visto, por medio del cual valle viene aquel rio. Vido tambien gente á la entrada del rio, mas to-

[1] Otras veces dice *Bareque*. (Nav.)

dos dieron á huir. Dice mas, que aquella gente debe ser muy cazada, pues vive con tanto temor, porque en llegando que llegan á cualquiera parte, luego hacen ahumadas de las atalayas por toda la tierra, y esto mas en esta *Isla Española* y en la *Tortuga*, que tambien es grande isla, que en las otras que atrás dejaba. Puso nombre al valle, *Valle del Paraíso*, y al rio *Guadalquivir*, porque diz que así viene tan grande como Guadalquivir por Córdoba, y á las veras ó riberas dél playa de piedras muy hermosas, y todo andable.

Domingo 16 *de Diciembre.*—A la media noche con el ventezuelo de tierra dió las velas por salir de aquel golfo, y viniendo del bordo de la *Isla Española* yendo á la bolina, porque luego á hora de tercia ventó Leste; á medio golfo halló una canoa con un indio solo en ella, de que se maravillaba el Almirante cómo se podia tener sobre el agua siendo el viento grande. Hízolo meter en la nao á él y á su canoa, y halagado dióle cuentas de vidrio, cascabeles y sortijas de laton, y llevólo en la nao hasta tierra á una poblacion (1) questaba de allí diez y seis millas junto á la mar, donde surgió el Almirante y halló buen surgidero en la playa junto á la poblacion, que parecia ser de nuevo hecha, porque todas las casas eran nuevas. El indio fuese luego con su canoa á tierra, y da nuevas del Almirante y de los cristianos, por ser buena gente, puesto que ya las tenian por lo pasado de las otras donde habian ido los seis cristianos, y luego vinieron mas de quinientos hombres, y desde á poco vino el Rey dellos, todos en la playa juntos á los navíos, por questaban surgidos muy cerca de tierra. Luego uno á uno, y muchos á muchos, venian á la nao sin traer consigo cosa alguna, puesto que algunos traian algunos granos de oro finísimo en las orejas y en la nariz, el cual luego daban de buena gana. Mandó hacer honra á todos el Almirante, y dice él, *porque son la mejor gente del mundo y mas mansa; y sobre todo, que tengo mucha esperanza en nuestro Señor que vuestras Altezas los harán todos cristianos, y serán todos suyos, que por suyos los tengo.* Vido tambien quel dicho Rey estaba en la playa, que todos le hacian acatamiento. Envióle un presente el Almirante, el cual diz que rescibió con mucho estado, y que seria mozo de hasta veinte y un años, y que tenia un ayo viejo y otros consejeros que le consejaban y respondian, y quél hablaba muy pocas palabras. Uno de los indios que traia el Almirante habló con él, le dijo que como venian los cristianos del cielo, y que andaba en busca de oro, y queria ir á la *Isla de Baneque:* y él respondió que bien era, y que en la dicha isla habia mucho oro, el cual amostró al alguacil del Almirante que le llevó el presente, el camino que habia de llevar, y que en dos dias iria de allí á ella, y que si de su tierra habian menester algo lo daria de muy buena voluntad. Este Rey y todos los otros andaban desnudos como sus madres los parieron, y así las mujeres, sin

---

(1) *Puerto de Paz.* (Nav.)

algun empacho, y son los mas hermosos hombres y mujeres que hasta allí hobieron hallado: harto blancos, que si vestidos anduviesen y se guardasen del sol y del aire, serian cuasi tan blancos como en España, por questa tierra es harto fria y la mejor que lengua pueda decir: es muy alta, y sobre el mayor monte podrian arar bueyes, y hecha toda á campiñas y valles. En toda Castilla no hay tierra que se pueda comparar á ella en hermosura y bondad. Toda esta isla y la de la Tortuga son todas labradas como la campiña de Córdoba. Tienen sembrado en ellas *ajes*, que son unos ramillos que plantan, y al pié dellos nacen unas raíces como zanahorias, que sirven por pan, y rallan y amasan y hacen pan dellas, y despues tornan á plantar el mismo ramillo en otra parte y torna á dar cuatro ó cinco de aquellas raíces, que son muy sabrosas propio gusto de castañas. Aquí las hay las mas gordas y buenas que habia visto en ninguna parte, porque tambien diz que de aquellas habia en Guinea. Las de aquel lugar eran tan gordas como la pierna, y aquella gente todos diz que eran gordos y valientes y no flacos como los otros que antes habia hallado, y de muy dulce conversacion, sin secta. Y los árboles de allí diz que eran tan viciosos que las hojas dejaban de ser verdes y eran prietas de verdura. Era cosa de maravilla ver aquellos valles y los rios y buenas aguas, y las tierras para pan, para ganado de toda suerte, de que ellos no tienen alguna, para huertas y para todas las cosas del mundo quel hombre sepa pedir. Despues á la tarde vino el Rey á la nao: el Almirante le hizo la honra que debia, y le hizo decir como era de los Reyes de Castilla, los cuales eran los mayores Príncipes del mundo. Mas ni los indios quel Almirante traia, que eran los intérpretes, creian nada, ni el Rey tampoco, sino creian que venian del cielo, y que los reinos de los Reyes de Castilla eran en el cielo, y no en este mundo. Pusiéronle de comer al Rey de las cosas de Castilla, y él comia un bocado y despues dábalo todo á sus consejeros y al ayo, y á los demás que metió consigo. "Crean vuestras Altezas questas tierras son en tanta cantidad buenas y fértiles, y en especial estas desta *Isla Española*, que no hay persona que lo sepa decir, y nadie lo puede creer si no lo viese. Y crean questa isla y todas las otras son así suyas como Castilla, que aquí no falta salvo asiento y mandarles hacer lo que quisieren, porque yo con esta gente que traigo, que no son muchos, correria todas estas islas sin afrenta, que ya he visto solos tres destos marineros descender en tierra, y haber multitud destos indios y todos huir, sin que les quisiesen hacer mal. Ellos no tienen armas, y son todos desnudos y de ningun ingenio en las armas y muy cobardes, que mil no aguardarian tres, y así son buenos para les mandar y les hacer trabajar, sembrar, y hacer todo lo otro que fuere menester, y que hagan villas, y se enseñen á andar vestidos y á nuestras costumbres."

Lunes 17 de Diciembre.—Ventó aquella noche reciamente, viento Lesnordeste; no se alteró mucho la mar porque lo estorba y escuda la *Isla de la Tortuga* questá frontero y hace abrigo: así

estuvo allí aqueste dia. Envió á pescar los marineros con redes: holgáronse mucho con los cristianos los indios, y trujéronles ciertas flechas de los de Caniba ó de los caníbales, y son de las espigas de cañas, y exigiéronles unos palillos tostados y agudos y son muy largos. Mostráronles dos hombres que les faltaban algunos pedazos de carne de su cuerpo, y hiciéronles entender que los caníbales los habian comido á bocados: el Almirante no lo creyó. Tornó á enviar ciertos cristianos á la poblacion, y á trueque de contezuelas de vidrio resgataron algunos pedazos de oro labrado en hoja delgada. Vieron á uno que tuvo el Almirante por gobernador de aquella provincia que llamaban *Cacique*, un pedazo tan grande como la mano de aquella hoja de oro y parecia que lo queria resgatar; el cual se fué á su casa, y los otros quedaron en la plaza, y él hacia hacer pedazuelos de aquella pieza, y trayendo cada vez un pedazuelo resgatábalo. Despues que no hobo mas dijo por señas quél habia enviado por mas y que otro dia lo traerian. Estas cosas todas y la manera dellos y sus costumbres y mansedumbre y consejo, muestra de ser gente mas despierta y entendida que otros que hasta allí hobiese hallado, dice el Almirante. En la tarde vino allí una canoa de la *Isla de la Tortuga* con bien cuarenta hombres, y en llegando á la playa toda la gente del pueblo questaba junta se asentaron todos en señal de paz, y algunos de la canoa, y cuasi todos descendieron en tierrra. El Cacique se levantó solo y con palabras que parecian de amenazas los hizo volver á la canoa y les echaba agua, y tomaba piedras de la playa y las echaba en el agua, y despues que ya todos con mucha obediencia se pusieron y embarcaron en la canoa, él tomó una piedra y la puso en la mano á mi alguacil para que les tirase, al cual yo habia enviado á tierra, y al escribano y á otros para ver si traian algo que aprovechase, y el alguacil no les quiso tirar. Allí mostró mucho aquel Cacique que se favorecia con el Almirante. La canoa se fué luego, y dijeron al Almirante despues de ida que en la *Tortuga* habia mas oro que en la *Isla Española*, porque es mas cerca de Baneque. Dijo el Almirante que creia que en aquella *Isla Española* ni en la *Tortuga* hobiesen minas de oro sino que lo traian de Baneque, y que traen poco, porque no tienen aquellos que dar por ello, y aquella tierra es tan gruesa que no ha menester que trabajen mucho para sustentarse ni para vestirse como anden desnudos. Y creia el Almirante questaba muy cerca de la fuente, y que nuestro Señor le habia de mostrar donde nasce el oro. Tenia nueva que de allí al Baneque (1) habia cuatro jornadas, que podrian ser treinta ó cuarenta leguas, que en un dia de buen tiempo se podian andar.

Martes 18 *de Diciembre.*—Estovo en aquella playa surto este dia porque no habia viento, y tambien porque habia dicho el Cacique que habia de traer oro, no porque tuviese en mucho el Almirante el oro (diz que) que podia traer, pues allí no habia minas, sino

[1] Nunca este Baveque pareció: por ventura era la Isla de Jamaica. (Casas)

por saber mejor de donde lo traian. Luego en amaneciendo mandó ataviar la nao y la carabela de armas y banderas por la fiesta que era este dia de sancta María de la O, ó conmemoracion de la Anunciacion: tiráronse muchos tiros de lombardas, y el Rey de aquella *Isla Española* (dice el Almirante) habia madrugado de su casa que debia de distar cinco leguas de allí (1) segun pudo juzgar, y llegó á hora de tercia á aquella poblacion, donde ya estaban algunos de la nao quel Almirante habia enviado para ver si venia oro, los cuales dijeron que venian con el Rey mas de doscientos hombres, y que lo traian en unas andas cuatro hombres, y era mozo como arriba se dijo. Hoy estando el Almirante comiendo debajo del castillo, llegó á la nao con toda su gente. Y dice el Almirante á los Reyes: "Sin duda pareciera bien á vuestras Altezas su estado y acatamiento que todos le tienen, puesto que todos andan desnudos. El así como entró en la nao halló questaba comiendo á la mesa debajo del castillo de popa, y él á buen andar se vino á sentar á par de mí, y no me quiso dar lugar que yo me saliese á él ni me levantase de la mesa, salvo que yo comiese. Yo pensé quél ternia á bien de comer de nuestras viandas: mandé luego traerle cosas quél comiese. Y cuando entró debajo del castillo hizo señas con la mano que todos los suyos quedasen fuera, y así lo hicieron con la mayor priesa y acatamiento del mundo, y se asentaron todos en la cubierta, salvo dos hombres de una edad madura, que yo estimé por sus consejeros y ayo, que vinieron y se asentaron á sus piés, y de las viandas que yo le puse delante tomaba de cada una tanto como se toma para hacer la salva, y despues luego lo demás enviábalo á los suyos, y todos comian della, y así hizo en el beber, que solamente llegaba á la boca y despues así lo daba á los otros, y todo con un estado maravilloso, y muy pocas palabras, y aquellas quél decia, segun yo podia entender, eran muy asentadas y de seso, y aquellos dos le miraban á la boca y hablaban por él y con él, y con mucho acatamiento. Despues de comido un escudero traia un cinto, qués propio como los de Castilla en la hechura, salvo qués de otra obra, quél tomó y me lo dió, y dos pedazos de oro labrado que eran muy delgados, que creo que aquí alcanzan poco dél, puesto que tengo questán muy vecinos de donde nace, y hay mucho. Yo vide que le agradaba un arambel que yo tenia sobre mi cama; yo se lo dí y unas cuentas muy buenas de ámbar que yo traia al pescuezo, y unos zapatos colorados, y una almatraja de agua de azahar, de que quedó tan contento que fué maravilla, y él y su ayo y consejero llevan grande pesar porque no me entendian ni yo á ellos. Con todo le cognoscí que me dijo que si me cumpliese algo de aquí que toda la isla estaba á mi mandar. Yo envié por unas cuentas mias adonde por un señal tengo un excelente de oro (2) en que están esculpidos vuestras Altezas, y se lo amos-

[1] Era el pueblo de lo interior llamado en el dia *Gros-Morne*, distante cuatro leguas del *Puerto de Paz*, en donde estaba fondeado el Almirante. (Nav.)

[2] Este *excelente* era moneda que valia dos castellanos. (Casas.)

tré, y le dije otra vez como ayer que vuestras Altezas mandaban y señoreaban todo lo mejor del mundo, y que no habia tan grandes Príncipes; y le mostré las banderas reales y las otras de la cruz, de que él tuvo en mucho; y que grandes señores serian vuestras Altezas, decia él contra sus consejeros, pues de tan lejos y del cielo me habian enviado hasta aquí sin miedo; y otras cosas muchas se pasaron que yo no entendia, salvo que bien via que todo tenia á grande maravilla." Despues que ya fué tarde y él se quiso ir, el Almirante le envió en la barca muy honradamente, y hizo tirar muchas lombardas, y puesto en tierra subió en sus andas y se fué con sus mas de doscientos hombres, y á su hijo le llevaban atrás en los hombros de un indio, hombre muy honrado. A todos los marineros y gente de los navíos donde quiera que los topaba les mandaba dar de comer y hacer mucha honra. Dijo un marinero que le habia topado en el camino y visto que todas las cosas que le habia dado el Almirante, y cada una dellas llevaba delante del Rey un hombre, á lo que parecia de los mas honrados. Iba su hijo atrás del Rey buen rato, con tanta compañía de gente como él, y otro tanto un hermano del mismo Rey, salvo que iba el hermano á pié y llevábanlo del brazo dos hombres honrados, Este vino á la nao despues del Rey; al cual dió el Almirante algunas cosas de los dichos resgates, y allí supo el Almirante que al Rey llamaban en su lengua *Cacique.* En este dia se resgató diz que poco oro; pero supo el Almirante de un hombre viejo que habia muchas islas comarcanas á cien leguas y mas, segun pudo entender, en las cuales nasce muy mucho oro, y en las otras, hasta decirle que habia isla que era todo oro, y en las otras que hay tanta cantidad que lo cogen y ciernen como con cedazos, y lo funden y hacen vergas y mil labores: figuran por señas la hechura. Este viejo señaló al Almirante la derrota y el parage donde estaba: determinóse el Almirante de ir allá, y dijo que si no fuera el dicho viejo tan principal persona de aquel Rey que lo detuviera y llevara consigo, ó si supiera la lengua que se lo rogara, y creia, segun estaba bien con él y con los cristianos que se fuera con él de buena gana; pero porque tenia ya aquellas gentes por de los Reyes de Castilla, y no era razon de hacelles agravio, acordó de dejallo. Puso una cruz muy poderosa en medio de la plaza de aquella poblacion, á lo cual ayudaron los indios mucho, y hicieron, diz, que oracion y la adoraron, y por la muestra que dan espera en nuestro Señor el Almirante que todas aquellas islas han de ser cristianos.

Miércoles 19 *de Diciembre.*—Esta noche se hizo á la vela por salir de aquel golfo que hace allí la *Isla de la Tortuga con la Española,* y siendo de dia tornó el viento Levante, con el cual todo este dia no pudo salir de entre aquellas dos islas, y á la noche no pudo tomar un puerto (1) que por allí parecia. Vido por allí cuatro cabos de tierra y una grande bahía y rio, y de allí vido una an-

(1) *El Puerto de la Granja.* (Nav.)

gla (1) muy grande, y tenia una poblacion, y á las espaldas un valle entre muchas montañas altísimas, llenas de árboles, que juzgó ser pinos, y sobre los *dos Hermanos* (2) hay una montaña muy alta y gorda que va de Nordeste al Sudueste, y del *Cabo de Torres* al Lesueste está una isla pequeña, á la cual puso por nombre *Santo Tomás*, porque es mañana su vigilia. Todo el cerco de aquella isla tiene cabos y puertos maravillosos, segun juzgaba él desde la mar. Antes de la isla de la parte del Oueste hay un cabo que entra mucho en la mar alto y bajo, y por eso le puso nombre *Cabo Alto y Bajo* (3). Del camino de Torres al Leste cuarta del Sueste hay sesenta millas hasta una montaña mas alta que otra que entra en la mar (4), y parece desde lejos isla por sí por un degollado que tiene de la parte de tierra; púsole nombre *Monte Caribata*, porque aquella provincia se llamaba *Caribata*. Es muy hermoso y lleno de árboles verdes y claros, sin nieve y sin niebla, y era entonces por allí el tiempo cuanto á los aires y templanza, como por Marzo en Castilla, y en cuanto á los árboles y yerbas como por Mayo: las noches diz que eran de catorce horas.

Jueves 20 *de Diciembre.*—Hoy al poner del sol entró en un puerto questaba entre la isla de *Santo Tomás* y el *Cabo de Caribata* (5), y surgió. Este puerto es hermosísimo y que cabian en él cuantas naos hay en cristianos: la entrada dél parece desde la mar imposible á los que no hobiesen en él entrado, por unas restringas de peñas que pasan desde el monte hasta cuasi la isla, y no puestas por órden sino unas acá y otras acullá; unas á la mar y otras á la tierra; por lo cual es menester estar despiertos para entrar por unas entradas que tiene muy anchas y buenas para entrar sin temor, y todo muy fondo de siete brazas, y pasadas las restringas dentro hay doce brazas. Puede la nao estar con una cuerda cualquiera amarrada contra cualesquiera vientos que haya. A la entrada deste puerto diz que habia un cañal (6), que queda á la parte del Oueste de una isleta de arena, y en ella muchos árboles, y hasta el pié della hay siete brazas; pero hay muchas bajas en aquella comarca, y conviene abrir el ojo hasta entrar en el puerto: despues no hayan miedo á toda la tormenta del mundo. De aquel puerto se parecia un valle grandísimo y todo labrado, que desciende á él del Sueste, todo cercado de montañas altísimas que parece que llegan al cielo, y hermosísimas, llenas de árboles verdes, y sin

---

[1] La ensenada del *Puerto Margot.* (Nav.)

[2] Estos dos *Hermanos* y el *cabo de Torres* no los ha nombrado hasta agora. (Casas.)—El *cabo de Torres* es la *punta de Limbé.* (Nav.)

[3] *Punta é isla Margot.* (Nav.)

[4] Montaña sobre el Guarico, y la de *Monte Cristi* que dista 42 millas. (Nav.)

[5] *Bahía de Acul.* (Nav.)

[6] Creo que quiere decir cañaveral. (Casas.)---Lo que debe decir es canal. (Nav.)

duda que hay allí montañas mas altas que la isla de Tenerife en Canaria, qués tenida por de las mas altas que puede hallarse. Desta parte de la *Isla de Santo Tomás* está otra isleta (1) á una legua, y dentro della otra, y en todas hay puertos maravillosos, mas cumple mirar por lás bajas. Vido tambien poblaciones y ahumadas que se hacian.

Viernes 21 *de Diciembre.*—Hoy fué con las barcas de los navíos á ver aquel puerto; el cual vido ser tal que afirmó que ninguno se le iguala de cuantos haya jamás visto, y excúsase diciendo que ha loado los pasados tanto que no sabe como lo encarecer, y que teme que sea juzgado por manificador excesivo mas de lo que es la verdad; á esto satisface diciendo, quél trae consigo marineros antiguos, y estos dicen y dirán lo mismo, y todos cuantos andan en la mar: conviene á saber, todas las alabanzas que ha dicho de los puertos pasados ser verdad, y ser este muy mejor que todos ser asimismo verdad. Dice mas desta manera: "Yo he andado veinte y tres años en la mar, sin salir della tiempo que se haya de contar, y ví todo el Levante y Poniente, que dice por ir al camino de Septentrion, qués Inglaterra, y he andado la Guinea, mas en todas estas partidas no se hallará la perfeccion de los puertos......

(*Vacío de renglon y medio en el original.*)

fallado siempre lo (2) mejor quel otro, que yo con buen tiento miraba mi escrebir, y torno á decir que afirmo haber bien escripto, y que agora este es sobre todos, y cabrian en él todas las naos del mundo; y cerrado que con una cuerda la mas vieja de la nao la tuviese amarrada." Desde la entrada hasta el fondo habrá cinco leguas. Vido unas tierras muy labradas, aunque todas son así, y mandó salir dos hombres fuera de las barcas que fuesen á un alto para que viesen si habia poblacion, porque de la mar no se via ninguna; puesto que aquella noche cerca de las diez horas vinieron á la nao en una conoa ciertos indios á ver al Almirante y á los cristianos por maravilla, y les dió de los resgates con que se holgaron mucho. Los dos cristianos volvieron y dijeron donde habian visto una poblacion grande (3), un poco desviada de la mar. Mandó el Almirante remar hácia la parte donde la poblacion estaba hasta llegar cerca de tierra, y vió unos indios que venian á la orilla de la mar, y parecia que venian con temor, por lo cual mandó detener las barcas y que les hablasen los indios que traian en la nao, que no les haria mal alguno. Entonces se allegaron mas á la mar, y el Almirante mas á tierra, y despues que del todo perdieron el miedo, venian tantos que cobrian la tierra, dando mil gracias así hombres como mujeres y niños: los unos corrian de acá y los otros de allá á nos traer pan que hacen de *niames*, á quellos llaman *ajes*, qués muy blanco y bueno, y nos traian agua en calabazas y en

[1] La Isla de *Ratas*. Nav.)
[2] Vacío de una palabra en el original. (Nav.)
[3] El pueblo de *Acúl*. (Nav.)

cántaros de barro de la hechura de los de Castilla, y nos traian cuanto en el mundo tenian y sabian quel Almirante queria, y todo con un corazon tan largo y tan contento que era maravilla; "y no se diga que porque lo que daban valia poco por eso lo daban liberalmente, dice el Almirante, porque lo mismo hacian y tan liberalmente los que daban pedazos de oro, como los que daban la calabaza del agua; y fácil cosa es de cognoscer (dice el Almirante) cuando se da una cosa con muy deseoso corazon de dar." Estas son sus palabras. "Esta gente no tiene varas ni azagayas, ni otras ningunas armas, ni los otros de toda esta isla, y tengo qués grandísima: son así desnudos como su madre los parió, así mujeres como hombres, que en las otras tierras de la *Juana*, y las otras de las otras islas, traian las mujeres delante de sí unas cosas de algodon con que cobijan su natura, tanto como una bragueta de calzas de hombre, en especial despues que pasan de edad de doce años, mas aquí ni moza ni vieja; y en los otros lugares todos los hombres hacian esconder sus mujeres de los cristianos por zelos, mas allí nó, y hay muy lindos cuerpos de mujeres, y ellas las primeras que venian á dar gracias al cielo y traer cuanto tenian, en especial cosas de comer, pan de ajes y gonza avellanada, y de cinco ó seis maneras frutas" de las cuales mandó curar el Almirante para traer á los Reyes. No menos, diz, que hacian las mujeres en las otras partes antes que se escondiesen, y el Almirante mandaba en todas partes estar todos los suyos sobre aviso que no enojasen á alguno en cosa ninguna, y que nada les tomasen contra su voluntad, y así les pagaban todo lo que dello rescibian. Finalmente (dice el Almirante) que no puede creer que hombre haya visto gente de tan buenos corazones y francos para dar, y tan temerosos quellos se deshacian todos por dar á los cristianos cuanto tenian, y en llegando los cristianos luego corrian á traerlo todo. Despues envió el Almirante seis cristianos á la poblacion para que la viesen que era, á los cuales hicieron cuanta honra podian y sabian, y les daban cuanto tenian, porque ninguna duda les queda sino que creian el Almirante y toda su gente haber venido del cielo: lo mismo creian los indios que consigo el Almirante traia de las otras islas, puesto que ya se les habia dicho lo que debian de tener. Despues de haber ido los seis cristianos vinieron ciertas canoas con gente á rogar al Almirante, de parte de un Señor, que fuese á su pueblo cuando allí se partiese. *Canoa* es una barca en que navegan, y son dellas grandes y dellas pequeñas. Y visto quel pueblo de aquel Señor estaba en el camino sobre una punta de tierra, esperando con mucha gente al Almirante, fué allá, y antes que se partiese vino á la playa tanta gente que era espanto, hombres y mujeres y niños, dando voces que no se fuese sino que se quedase con ellos. Los mensageros del otro Señor que habia venido á convidar, estaban aguardando con sus canoas porque no se fuese sin ir á ver al Señor, y así lo hizo, y en llegando que llegó el Almirante adonde aquel Señor le estaba esperando, y tenian muchas cosas de comer, mandó asentar toda su gente, manda que lleven lo que tenian de comer á las bar-

cas donde estaba el Almirante, junto á la orilla de la mar. Y como vido quel Almirante habia rescebido lo que le habian llevado, todos ó los mas de los indios dieron á correr al pueblo, que debia estar cerca, para traerle mas comida y papagayos y otras cosas de lo que tenian con tan franco corazon que era maravilla. El Almirante les dió cuentas de vidrio y sortijas de laton y cascabeles, no porque ellos demandasen algo, sino porque le parecia que era razon, y sobre todo (dice el Almirante) porque los tiene ya por cristianos y por de los Reyes de Castilla mas que las gentes de Castilla, y dice que otra cosa no falta, salvo saber la lengua y mandarles, porque todo lo que se les mandare harán sin contradiccion alguna. Partióse de allí el Almirante para los navíos, y los indios daban voces, así hombres como mujeres y niños, que no se fuesen y se quedasen con ellos los cristianos. Despues que se partian venian tras ellos á la nao canoas llenas dellos, á los cuales hizo hacer mucha honra y dalles de comer y otras cosas que llevaron. Habia tambien venido antes otro Señor de la parte del Oueste, y aun á nado venian muy mucha gente, y estaba la nao mas de grande media legua de tierra. El Señor que dije se habia tornado, envióle ciertas personas para que le viesen y le preguntasen destas islas; é los rescibió muy bien, y los llevó consigo á su pueblo para dalles ciertos pedazos grandes de oro, y llegaron á un gran rio, el cual los indios pasaron á nado: los cristianos no pudieron y así se tornaron. En toda esta comarca hay montañas altísimas que parecen llegar al cielo, que la de la Isla de Tenerife parece nada en comparacion dellas en altura y en hermosura, y todas son verdes, llenas de arboledas que es una cosa de maravilla. Entre medias dellas hay vegas muy graciosas, y al pié de este puerto al Sur hay una vega tan grande que los ojos no pueden llegar con la vista al cabo, sin que tenga impedimento de montaña, que parece que debe tener quince ó veinte leguas, por la cual viene un rio, y es toda poblada y labrada, y está tan verde agora como si fuera en Castilla por Mayo ó por Junio, puesto que las noches tienen catorce horas, y sea la tierra tanto Septentrional. Así este puerto (1) es muy bueno para todos los vientos que puedan ventar, cerrado y hondo, y todo poblado de gente muy buena y mansa, y sin armas buenas ni malas, y puede cualquiera navío estar sin miedo en él que otros navíos que vengan de noche á le saltear, porque puesto que la boca sea bien ancha de mas de dos leguas, es muy cerrada de dos restringas de piedra que escasamente la ven sobre agua, salvo una entrada muy angosta en esta restringa, que no parece sino que fué hecho á mano, y que dejaron una puerta abierta cuanto los navíos puedan entrar. En la boca hay siete brazas de hondo hasta el pié de una isleta llana que tiene una playa y árboles al pié della; de la parte del Oueste tiene la entrada y se puede llegar una nao sin miedo hasta poner el bordo junto á la peña. Hay de la parte del Norueste tres islas y un gran rio á una legua del cabo deste puerto: es el mejor del mundo; púsole nombre

---

[1] Bahía de *Acúl*. (Nav.)

el *Puerto de la mar de Santo Tomás*, porque era hoy su dia: díjole mar por su grandeza.

Sábado 22 de Diciembre.—En amaneciendo dió las velas para ir á su camino á buscar las islas que los indios le decian que tenian mucho oro, y de algunas que tenian mas oro que tierra: no le hizo tiempo y hobo de tornar á surgir, y envió la barca á pescar con la red. El Señor de aquella tierra (1), que tenia un lugar cerca de allí, le envió una grande canoa llena de gente, y en ella un principal criado suyo á rogar al Almirante que fuese con los navíos á su tierra y que le daria cuanto tuviese. Envióle con aquel un cinto que en lugar de bolsa traia una carátula que tenia dos orejas grandes de oro de martillo, y la lengua y la nariz. Y como sea esta gente de muy franco corazon que cuanto le piden dan con la mejor voluntad del mundo, les parece que pidiéndoles algo les hacen grande merced: esto dice el Almirante. Toparon la barca y dieron el cinto á un grumete, y vinieron con su canoa á bordo de la nao con su embajada. Primero que los entendiese pasó alguna parte del dia, ni los indios quél traia los entendian bien porque tienen alguna diversidad de vocablos en nombres de las cosas: en fin, acabó de entender por señas su convite, El cual determinó de partir el Domingo para allá, aunque no solia partir de puerto en Domingo, solo por su devocion y no por supersticion alguna; pero con esperanza, dice él, que aquellos pueblos han de ser cristianos por la voluntad que muestran y de los Reyes de Castilla, y porque los tiene ya por suyos, y porque le sirvan con amor, les quiere y trabaja hacer todo placer. Antes que partiese hoy envió seis hombres á una poblacion muy grande (2) tres leguas de allí de la parte del Oueste, porquel Señor della vino el dia pasado al Almirante y dijo que tenia ciertos pedazos de oro. En llegando allá los cristianos, tomó el Señor de la mano al escribano del Almirante, que era uno dellos, el cual enviaba el Almirante para que no consintiese hacer á los demás cosa indebida á los indios, porque como fuesen tan francos los indios, y los españoles tan codiciosos y desmedidos, que no les basta que por un cabo de agujeta y aun por un pedazo de vidrio y de escudilla y por otras cosas de no nada les daban los indios cuanto querian; pero aunque sin dalles algo se lo querrian todo haber y tomar, lo quel Almirante siempre prohibia, y aunque tambien eran muchas cosas de poco valor, sino era el oro, las que daban á los cristianos; pero el Almirante mirando el franco corazon de los indios que por seis contezuelas de vidrio darian y daban un pedazo de oro, por eso mandaba que ninguna cosa se rescibiese dellos que no se les diese algo en pago. Así que tomó por la mano el Señor al escribano y lo llevó á su casa con todo el pueblo, que era muy grande,

---

[1] Este era *Guacanagari* el Señor del Marien, donde el Almirante hizo la fortaleza y dejó los 39 cristianos. (Casas.)

[2] Pueblo llamado ahora del *Recreo*. (Nav.)

que le acompañaba, y les hizo dar de comer, y todos los indios les traian muchas cosas de algodon labradas y en ovillos hilado. Despues que fué tarde dióles tres ánsares muy gordas el Señor y unos pedacitos de oro, y vinieron con ellos mucho número de gente, y le traian todas las cosas que allá habian resgatado, y á ellos mismos porfiaban de traellos acuestas, y de hecho lo hicieron por algunos lugares lodosos. El Almirante mandó dar al Señor algunas cosas, y quedó él y toda su gente con gran contentamiento, creyendo verdaderamente que habian venido del cielo, y en ver los cristianos se tenian por bienaventurados. Vinieron este dia mas de ciento y veinte canoas á los navíos todas cargadas de gente y todos traen algo, especialmente de su pan y pescado, y agua en cantarillos de barro, y simientes de muchas simientes que son buenas especias: echaban un grano en una escudilla de agua y bébenla, y decian los indios que consigo traia el Almirante que era cosa sanísima.

Domingo 23 de Diciembre.—No pudo partir con los navíos á la tierra de aquel Señor que lo habia enviado á rogar y convidar por falta del viento; pero envió con los tres mensageros que allí esperaban las barcas con gente y al escribano. Entretanto que aquellos iban, envió dos de los indios que consigo traia á las poblaciones questaban por allí cerca del parage de los navíos y volvieron con un Señor á la nao con nuevas que en aquella Isla Española habia gran cantidad de oro, y que á ella lo venian á comprar de otras partes, y dijéronle que allí hallaria cuanto quisiese. Vinieron otros que confirmaban haber en ella mucho oro, y mostrábanle la manera que se tenia en cogello. Todo aquello entendia el Almirante con pena; pero todavía tenia por cierto que en aquellas partes habia grandísima cantidad dello, y que hallando el lugar donde se saca habrá gran barato dello, y segun imaginaba que por no nada. Y torna á decir que cree que debe haber mucho, porque en tres dias que habia questaba en aquel puerto habia habido buenos pedazos de oro, y no puede creer que allí lo traigan de otra tierra. ***Nuestro Señor que tiene en las manos todas las cosas vea de me remediar y dar como fuere su servicio:*** estas son palabras del Almirante. Dice que aquella hora cree haber venido á la nao mas de mil personas, y que todas traian algo de lo que poseen; y antes que lleguen á la nao, con medio tiro de ballesta, se levantan en sus canoas en pié y toman en las manos lo que traen diciendo: tomad, tomad. Tambien cree que mas de quinientos vinieron á la nao nadando por no tener canoas, y estaba surta cerca de una legua de tierra. Juzgaba que habian venido cinco Señores, hijos de Señores, con toda su casa, mujeres y niños á ver los cristianos. A todos mandaba dar el Almirante, porque todo, diz, que era bien empleado, y dice: ***Nuestro Señor me aderece, por su piedad, que halle este oro, digo su mina, que hartos tengo aquí que dicen que la saben:*** estas son sus palabras. En la noche llegaron las barcas y dijeron que habia gran camino hasta donde venian, y que al monte de Caribatan hallaron muchas canoas con muy mucha gente que venian á ver el Almiran-

te y á los cristianos del lugar donde ellos iban. Y tenia por cierto que si aquella fiesta de Navidad pudiera estar en aquel puerto (1) viniera toda la gente de aquella isla, que estimaba ya por mayor que Inglaterra, por verlos; los cuales se volvieron todos con los cristianos á la poblacion (2), la cual diz que afirmaban ser la mayor y la mas concertada de calles que otras de las pasadas y halladas hasta allí, la cual diz que es de la parte de la *Punta Santa* (3), al Sueste cuasi tres leguas. Y como las canoas andan mucho de remos fuéronse delante á hacer saber al *Cacique*, quellos llamaban allí. Hasta entonces no habia podido entender el Almirante si lo dicen por Rey ó por Gobernador. Tambien dicen otro nombre por grande que llaman *Nitayno* (4), no sabia si lo decian por Hidalgo ó Gobernador ó Juez. Finalmente, el Cacique vino á ellos y se ayuntaron en la plaza questaba muy barrida, todo el pueblo, que habia mas de dos mil hombres. Este Rey hizo mucha honra á la gente de los navíos, y los populares cada uno les traia algo de comer y de beber. Despues el Rey dió á cada uno unos paños de algodon que visten las mujeres, y papagayos para el Almirante y ciertos pedazos de oro; daban tambien los populares de los mismos paños, y otras cosas de sus casas á los marineros, por pequeña cosa que les daban, la cual segun la rescibian parecia que la estimaban por reliquias. Ya á la tarde, queriendo despedir, el Rey les rogaba que aguardasen hasta otro dia; lo mismo todo el pueblo. Visto que determinaban su venida, vinieron con ellos mucho del camino, trayéndoles á cuestas lo quel Cacique y los otros les habian dado hasta las barcas, que quedaban á la entrada del rio.

Lunes 24 *de Diciembre.*—Antes de salido el sol levantó las anclas con el viento terral. Entre los muchos indios que ayer habian venido á la nao, que les habian dado señales de haber en aquella isla oro, y nombrado los lugares donde lo cogian, vido uno parece que mas dispuesto y aficionado, ó que con mas alegría le hablaba, y halagólo rogándole que se fuese con él á mostralle las minas del oro: este trujo otro compañero ó pariente consigo, los cuales entre los otros lugares que nombraban donde se cogia el oro dijeron de Cipango, al cual ellos llaman *Civao*, y allí afirman que hay gran cantidad de oro, y quel Cacique trae las banderas de oro de martillo, salvo que está muy lejos al Leste. El Almirante dice aquí estas palabras á los Reyes. "Crean vuestras Altezas que en el mundo todo no puede haber mejor gente, ni mas mansa: deben tomar vuestras Altezas grande alegría porque luego los harán cristianos, y los habrán enseñado en buenas costumbres de sus reinos,

---

[1] Puerto del *Guarico.* (Nav.)

[2] El *Guarico.* (Nav.)

[3] Esta *Punta Santa* no ha nombrado. (Casas.)—Es la punta llamada ahora *San Honorato.* (Nav.)

[4] *Nitayno* era principal y Señor despues del Rey, como grande del Reino. (Casas)

que mas mejor gente ni tierra puede ser, y la gente y la tierra en tanta cantidad que yo no sé ya como lo escriba; porque yo he hablado en superlativo grado la gente y la tierra de la *Juana*, á que ellos llaman *Cuba;* mas hay tanta diferencia dellos y della á esta en todo como del dia á la noche; ni creo que otro ninguno que esto hobiere visto hobiese hecho ni dijese menos de lo que yo tengo dicho, y digo que es verdad que es maravilla las cosas de acá y los pueblos grandes de esta *Isla Española*, que así la llamé, y ellos le llaman *Bohio*, y todos de muy singularísimo tracto amoroso y habla dulce, no como los otros que parece cuando hablan que amenazan, y de buena estatura hombres y mujeres, y no negros. Verdad es que todos se tiñen, algunos de negro y otros de otra color, y los mas de colorado. He sabido que lo hacen por el sol que no les haga tanto mal, y las casas y lugares tan hermosos, y con señorío en todos como juez ó señor dellos, y todos le obedecen que es maravilla, y todos estos señores son de pocas palabras y muy lindas costumbres, y su mando es lo mas con hacer señas con la mano, y luego es entendido que es maravilla." Todas son palabras del Almirante.

Quien hobiere de entrar en la mar de *Santo Tomé* (1) se debe meter una buena legua sobre la boca de la entrada sobre una isleta llana (2) que en el medio hay, que les puso nombre *la Amiga*, llevando la proa en ella. Y despues que llegare á ella con el otº (3) de una piedra, pase de la parte del Oueste, y quédele ella al Leste, y se llegue á ella y no á la otra parte, porque viene una restringa muy grande del Oueste, é aun en la mar fuera della hay unas tres bajas, y esta restringa sellega á *la Amiga* un tiro de lombarda, y entremedias pasará y hallará á lo mas bajo siete brazas y cascajos abajo, y dentro hallará puerto para todas las naos del mundo, y que estén sin amarras. Otra restringa y bajas vienen de la parte del Leste á la dicha isla *Amiga*, y son muy grandes, y salen en la mar mucho, y llega hasta el cabo cuasi dos leguas; pero entre ellas pareció que habia entrada á tiro de dos lombardas de *la Amiga*, y al pié del *Monte Caribatan* de la parte del Oueste hay un muy buen puerto y muy grande (4).

Martes 25 de Diciembre, dia de Navidad.—Navegando con poco viento el dia de ayer desde la mar de *Santo Tomé* hasta la *Punta Santa*, sobre la cual á una legua estuvo así hasta pasado el primer cuarto, que serian á las once horas de la noche, acordó echarse á dormir, porque habia dos dias y una noche que no habia dormido. Como fuese calma, el marinero que gobernaba la nao acordó irse á dormir y dejó el gobernario á un mozo grumete, lo que mu-

---

[1] Entrada en la *bahía de Acúl.* (Nav.)

[2] *Isla de Ratas.* (Nav.)

[3] Así en el original esta abreviatura que no se entiende. Acaso diria *con el tiro de una piedra &c.* = (Nav.)

[4] *Puerto francés.* (Nav.)—O *Guarico.*

cho siempre habia el Almirante prohibido en todo el viage, que hobiese viento ó que hobiese calma; conviene á saber, que no dejasen gobernar á los grumetes. El Almirante estaba seguro de bancos y de peñas, porque el Domingo cuando envió las barcas á aquel Rey habian pasado al Leste de la dicha *Punta Santa* bien tres leguas y media, y habian visto los marineros toda la costa y los bajos que hay desde la dicha *Punta Santa* al Leste Sueste bien tres leguas, y vieron por donde se podia pasar, lo que todo este viage no hizo. Quiso nuestro Señor que á las doce horas de la noche, como habian visto acostar y reposar el Almirante y vian que era calma muerta, y la mar como en una escudilla, todos se acostaron á dormir, y quedó el gobernalle en la mano de aquel muchacho, y las aguas que corrian llevaron la nao sobre uno de aquellos bancos. Los cuales puesto que fuese de noche, sonaban que de una grande legua se oyeran y vieran, y fué sobre él tan mansamente que casi no se sentia. El mozo que sintió el gobernalle y oyó el sonido de la mar, dió voces, á las cuales salió el Almirante, y fué tan presto que aun ninguno habia sentido questuviesen encallados. Luego el maestre de la nao, cuya era la guardia, salió; y díjoles el Almirante, á él y á los otros que halasen el batel que traian por popa, y tomasen un ancla y la echasen por popa, y él con otros muchos saltaron en el batel, y pensaba el Almirante que hacian lo que les habia mandado; ellos no curaron sino de huir á la carabela que estaba á barlovento media legua. La carabela no los quiso rescibir haciéndolo virtuosamente, y por esto volvieron á la nao, pero primero fué á ella la barca de la carabela. Cuando el Almirante vido que se huian y que era su gente, y las aguas menguaban y estaba ya la nao la mar de través, no viendo otro remedio, mandó cortar el mastel y alijar de la nao todo cuanto pudieron para ver si podian sacarla, y como todavía las aguas menguasen no se pudo remediar, y tomó lado hácia la mar traviesa, puesto que la mar era poco ó nada, y entonces se abrieron los conventos (1) y no la nao. El Almirante fué á la carabela para poner en cobro la gente de la nao en la carabela, y como ventase ya ventecillo de la tierra, y tambien aun quedaba mucho de la noche, ni supiesen cuanto duraban los bancos, temporejó á la corda (2) hasta que fué de dia, y luego fué á la nao por de dentro de la restringa del banco. Primero habia enviado el batel á tierra con Diego de Arana, de Córdoba, Alguacil del Armada, y Pedro Gutierrez, repostero de la Casa Real, á hacer saber al Rey que lo habia enviado á convidar y rogar el Sábado que se fuese con los navíos á su puerto, el cual tenia su villa adelante obra de una legua y media del dicho banco, el cual como lo supo dicen que lloró, y envió toda su gente de la villa con canoas

---

[1] Herrera en la dec. 1.ª, lib. 1º, cap. 18, refiere puntualmente este suceso, y dice que *conventos* llamaban á los vacíos que hay entre costillas y costillas de una nave. (Nav.)

[2] *Ponerse á la corda* es ponerse al pairo ó atravesado para no andar ni decaer del punto en que se está. (Nav.)

muy grandes y muchas á descargar todo lo de la nao; y así se hizo y se descargó todo lo de las cubiertas en muy breve espacio: tanto fué el grande aviamiento y diligencia que aquel Rey dió. Y él con su persona, con hermanos y parientes estaban poniendo diligencia así en la nao como en la guarda de lo que se sacaba á tierra, para que todo estuviese á buen recaudo. De cuando en cuando enviaba uno de sus parientes al Almirante llorando á lo consolar, diciendo que no rescibiese pena ni enojo quél le daria cuanto tuviese. Certifica el Almirante á los Reyes que en ninguna parte de Castilla tan buen recaudo en todas las cosas se pudiera poner sin faltar una agujeta. Mandólo poner todo junto con las casas entretanto que se vaciaban algunas casas que queria dar, donde se pusiese y guardase todo. Mandó poner hombres armados enrededor de todo, que velasen toda la noche. "El con todo el pueblo lloraban tanto (dice el Almirante): son gente de amor y sin cudicia, y convenibles para toda cosa, que certifico á vuestras Altezas que en el mundo creo que no hay mejor gente ni mejor tierra: ellos aman á sus prójimos como á sí mismos, y tienen una habla la mas dulce del mundo y mansa, y siempre con risa. Ellos andan desnudos, hombres y mujeres, como sus madres los parieron. Mas crean vuestras Altezas que entre sí tienen costumbres muy buenas, y el Rey muy maravilloso estado, de una cierta manera tan continente qués placer de verlo todo, y la memoria que tienen, y todo quieren ver, y preguntan qué es y para qué." Todo esto dice así el Almirante.



CAPITULO IV.

PRIMERA POBLACION DE LOS ESPAÑOLES EN SANTO DOMINGO.

Año de 1492 del dia 26 de Diciembre al 14 de Enero de 1493.

Fundacion del fuerte de Navidad, en que deja el Almirante algunos españoles bajo las órdenes de Diego de Arana.—Prosigue su derrota y descubre la bahía de Manzanillo, desembocadero de Yaque, Monte-Cristi, Puerto de Plata, Santiago, Macoris, Sousa, y la península de Samaná.

Miércoles 26 *de Diciembre.*—Hoy al salir del sol vino el Rey de aquella tierra questaba en aquel lugar á la carabela Niña, donde estaba el Almirante, y cuasi llorando le dijo que no tuviese pena que él le daria cuanto tenia, y que habia dado á los cristianos questaban en tierra dos muy grandes casas, y que mas les daria si fuesen menester, y cuantas canoas pudiesen cargar y descargar la nao y poner en tierra cuanta gente quisiese; y que así lo habia hecho ayer, sin que se tomase una migaja de pan ni otra cosa alguna; *tanto* (dice el Almirante) *son fieles y sin cudicia de lo ageno, y así era sobre todos aquel Rey virtuoso.* En tanto quel Almirante estaba hablando con él, vino otra canoa de otro lugar que traia ciertos pedazos de oro, los cuales queria dar por un cascabel, porque otra cosa tanto no deseaban como cascabeles. Que aun no llega la canoa abordo cuando llamaban y mostraban los pedazos de oro, diciendo *chuq chuq* por cascabeles, que están en punto de se tornar locos por ellos. Despues de haber visto esto, y partiéndose estas canoas que eran de los otros lugares, llamaron al Almirante y le rogaron que les mandase guardar un cascabel hasta otro dia, porquél traeria cuatro pedazos de oro tan grandes como la mano. Holgó el Almirante de oir esto, y despues un marinero que venia de tierra dijo al Almirante que era cosa de maravilla las piezas de oro que los cristianos questaban en tierra resgataban por no nada; por una. agujeta daban pedazos que serian mas de dos castellanos, y que entonces no era nada al respecto de lo que seria dende á un mes. El Rey se holgó mucho con ver al Almirante alegre, y entendió que deseaba mucho oro, y díjole por señas quél sabia cerca de allí adonde habia dello muy mucho en grande suma, y questuviese de buen corazon quél daria cuanto oro quisiese, y dello diz que le daba razon, y en espe-

cial que lo habia en Cipango, á que ellos llamaban *Civao*, en tanto grado que ellos no lo tienen en nada, y quél lo traeria allí, aunque tambien en aquella *Isla Española*, á quien llaman *Bohío*, y en aquella provincia *Caribata* lo habia mucho mas. El Rey comió en la carabela con el Almirante, y despues salió con él en tierra, donde hizo al Almirante mucha honra, y le dió colacion de dos ó tres maneras de ajes, y con camarones y caza, y otras viandas quellos tenian, y de su pan que llamaban *cazavi*, donde lo llevó á ver unas verduras de árboles junto á las casas, y andaban con él bien mil personas, todos desnudos. El Señor ya traia camisa y guantes quel Almirante le habla dado, y por los guantes hizo mayor fiesta que por cosa de las que le dió. En su comer con su honestidad y hermosa manera de limpieza se mostraba bien ser de linage. Despues de haber comido, que tardó buen rato estar á la mesa, trujeron ciertas yerbas con que se fregó mucho las manos: creyó el Almirante que lo hacia para ablandarlas, y diéronle agua-manos. Despues que acabaron de comer llevó á la playa al Almirante, y el Almirante envió por un arco turquesco y un manojo de flechas, y el Almirante hizo tirar á un hombre de su compañía, que sabia dello; y el Señor, como no sepa qué sean armas, porque no las tienen ni las usan, le pareció gran cosa; aunque diz quel comienzo fué sobre habla de los de *Caniba*, quellos llaman *Caribes*, que los vienen á tomar, y traen arcos y flechas sin hierro, que en todas aquellas tierras no habia memoria dél, y de acero ni de otro metal, salvo de oro y de cobre, aunque cobre no habia visto sino poco el Almirante. El Almirante le dijo por señas que los Reyes de Castilla mandarian destruir á los caribes, y que á todos se los mandarian traer las manos atadas. Mandó el Almirante tirar una lombarda y una espingarda, y viendo el efecto que su fuerza hacia y lo que penetraban, quedó maravillado. Y cuando su gente oyó los tiros cayeron todos en tierra. Trujeron al Almirante una gran carátula, que tenia grandes pedazos de oro en las orejas y en los ojos y en otras partes, la cual le dió con otras joyas de oro quel mismo Rey habia puesto al Almirante en la cabeza y al pescuezo; y á otros cristianos que con él estaban dió tambien muchas. El Almirante recibió mucho placer y consolacion destas cosas que via, y se le templó el angustia y pena que habia rescibido y tenia de la pérdida de la nao, y cognosció que nuestro Señor habia hecho encallar allí la nao porque hiciese allí asiento. "Y á esto (dice él) vinieron tantas cosas á la mano, que verdaderamente no fué aquel desastre salvo gran ventura. Porque es cierto (dice él) que si yo no encallara que yo fuera de largo sin surgir en este lugar, porquel está metido acá dentro en una grande bahía (1), y en ella dos ó tres restringas de bajas. Ni este viage dejara aquí gente, ni aunque yo quisiera dejarla no les pudiera dar tan buen aviamiento ni tantos pertrechos ni tantos mantenimientos ni aderezo para fortaleza. Y bien es verdad que mucha gente desta que va aquí me habian rogado y hecho rogar que les

(1) Bahia de *Caracol*. (Nav.)

quisiese dar licencia para quedarse. Agora tengo ordenado de hacer una torre y fortaleza, todo muy bien, y una grande cava, no porque crea que haya esto menester por esta gente, porque tengo por dicho que con esta gente que yo traigo sujuzgaria toda esta isla, la cual creo que es mayor que Portugal, y mas gente al doblo; mas son desnudos y sin armas, y muy cobardes fuera de remedio. Mas es razon que se haga esta torre, y se esté como se ha de estar, estando tan lejos de vuestras Altezas; y porque cognoscan el ingenio de la gente de vuestras Altezas, y lo que pueden hacer, porque con amor y temor le obedezcan; y así ternán tablas para hacer toda la fortaleza dellas, y mantenimientos de pan y vino para mas de un año, y simientes para sembrar, y la barca de la nao, y un calafate, y un carpintero, y un lombardero, y un tonelero, y muchos entre ellos hombres que desean mucho, por servicio de vuestras Altezas y me hacer placer, de saber de la mina adonde se coge el oro. Así que todo es venido mucho á pelo para que se faga este comienzo. Y sobre todo que cuando encalló la nao fué tan paso que cuasi no se sintió ni habia ola ni viento." Todo esto dice el Almirante. Y añade mas para mostrar que fué gran ventura y determinada voluntad de Dios que la nao allí encallase porque dejase allí gente, que si no fuera por la traicion del maestre y de la gente, que eran todos ó los mas de su tierra, de no querer echar el ancla por popa para sacar la nao, como el Almirante los mandaba, la nao se salvara, y así no pudiera saberse la tierra (dice él) como se supo aquellos dias que allí estuvo y adelante, por los que allí entendia dejar, porquél iba siempre con intencion de descubrir y no parar en parte mas de un dia si no era por falta de los vientos, porque la nao diz que era muy pesada y no para el oficio de descubrir; y llevar tal nao diz que causaron los de Palos, que no cumplieron con el Rey y la Reina lo que le habian prometido, dar navíos convenientes para aquella jornada, y no lo hicieron. Concluye el Almirante diciendo que de todo lo que en la nao habia no se perdió una agujeta, ni tabla ni clavo, porque ella quedó sana como cuando partió, salvo que se cortó y rajó algo para sacar la vasija y todas las mercaderías, y pusiéronlas todas en tierra y bien guardadas, como está dicho; y dice que espera en Dios que á la vuelta que él entendia hacer de Castilla, habia de hallar un tonel de oro que habrian resgatado los que habia de dejar, y que habrian hallado la mina del oro, y la especería, y aquello en tanta cantidad que los Reyes antes de tres años emprendiesen y aderezasen para ir á conquistar la Casa Santa, *que así* (dice él) *protesté á vuestras Altezas que toda la ganancia desta mi empresa se gastase en la conquista de Jerusalen, y vuestras Altezas se rieron y dijeron que les placia, y que sin esto tenian aquella gana.* Estas son palabras del Almirante.

Jueves 27 de Diciembre.—En saliendo el sol vino á la carabela el Rey de aquella tierra, y dijo al Almirante que habia enviado por oro, y que lo queria cobrir todo de oro antes que se fuese, antes le rogaba que no se fuese; y comieron con el Almirante el Rey é

un hermano suyo, y otro su pariente muy privado, los cuales dos le dijeron que querian ir á Castilla con él. Estando en esto vinieron (1) como la carabela Pinta estaba en un rio al cabo de aquella isla: luego envió el Cacique allá una canoa, y en ella el Almirante, un marinero, porque amaba tanto al Almirante que era maravilla. Ya entendia el Almirante con cuanta priesa podia por despacharse para la vuelta de Castilla.

Viernes 28 *de Diciembre.*—Para dar órden y priesa en el acabar de hacer la fortaleza, y en la gente que en ella habia de quedar, salió el Almirante en tierra y parecióle quel Rey le habia visto cuando iba en la barca, el cual se entró presto en su casa disimulando, y envió á un su hermano que rescibiese al Almirante, y llevólo á una de las casas que tenia dadas á la gente del Almirante, la cual era la mayor y mejor de aquella villa. En ella le tenian aparejado un estrado de camisas de palma (2), donde le hicieron asentar. Despues el hermano envió un escudero suyo á decir al Rey que el Almirante estaba allí, como quel Rey no sabia que era venido, puesto quel Almirante creia que lo disimulaba por hacelle mucha mas honra. Como el escudero se lo dijo dió el Cacique diz que á correr para el Almirante, y púsole al pescuezo una gran plasta de oro que traia en la mano. Estuvo allí con él hasta la tarde deliberando lo que debia de hacer.

Sábado 29 *de Diciembre.*—En saliendo el sol vino á la carabela un sobrino del Rey muy mozo, y de buen entendimiento y buenos hígados (como dice el Almirante); y como siempre trabajase por saber á donde se cogia el oro, preguntaba á cada uno, porque por señas ya entendia algo, y así aquel mancebo le dijo que á cuatro jornadas habia una isla al Leste que se llamaba *Guarionex*, y otras que se llamaban *Macorix y Mayonic y Fuma y Cibao y Coroay* (3), en las cuales habia infinito oro, los cuales nombres escribió el Almirante, y supo esto que le habia dicho un hermano del Rey, é riñó con él, segun el Almirante entendió. Tambien otras veces habia el Almirante entendido que el Rey trabajaba porque no entendiese donde nascia y se cogia el oro, porque no lo fuese á resgatar ó comprar á otra parte. Mas es tanto y en tantos lugares y en esta mesma Isla Española (dice el Almirante) qués maravilla. Siendo ya de noche le envió el Rey una gran carátula de oro, y envióle á pedir un bacin de agua-manos y un jarro: creyó el Almirante que lo pedia para amandar hacer otro, y así se lo envió.

Domingo 30 *de Diciembre.*—Salió el Almirante á comer á tierra, y llegó á tiempo que habian venido cinco Reyes subjetos á aqueste que se llama *Guacanagari*, todos con sus coronas, represen-

---

[1] Debe de faltar *nuevas*.(Nav.)

[2] *Yaguas.*

[3] Estas no eran islas, sino provincias de la Española. (Casas.)

tando muy buen estado, que dice el Almirante á los Reyes, que sus Altezas hobieran placer de ver la manera dellos. En llegando en tierra el Rey vino á rescibir al Almirante, y lo llevó de brazos á la misma casa de ayer, á dó tenia un estrado y sillas en que asentó al Almirante; y luego se quitó la corona de la cabeza y se la puso al Almirante, y el Almirante se quitó del pescuezo un collar de buenos alaqueques y cuentas muy hermosas de muy lindos colores, que parecia muy bien en toda parte, y se lo puso á él; y se desnudó un capuz de fina grana, que aquel dia se habia vestido, y se lo vistió; y envió por unos borceguíes de color que le hizo calzar, y le puso en el dedo un grande anillo de plata, porque habian dicho que vieron una sortija de plata á un marinero, y que habia hecho mucho por ella. Quedó muy alegre y muy contento, y dos de aquellos Reyes, questaban con él, vinieron adonde el Almirante estaba con él y trujeron al Almirante dos grandes plastas de oro, cada uno la suya. Y estando así vino un indio diciendo que habia dos dias que dejara la carabela Pinta al Leste en un puerto. Tornóse el Almirante á la carabela, y Vicente Anes (1), capitan della, afirmó que habia visto ruibarbo, y que lo habia en la isla *Amiga* questá á la entrada de la mar de *Santo Tomé*, questaba seis leguas de allí (2), é que habia cognoscido los ramos y raíz. Dicen quel ruibarbo echa unos ramitos fuera de tierra, y unos frutos que parecen moras verdes cuasi secas, y el palillo questá cerca de la raíz es tan amarillo y tan fino como la mejor color que puede ser para pintar, y debajo de la tierra hace la raíz como una grande pera.

Lunes 31 *de Diciembre.*—Aqueste dia se ocupó en mandar tomar agua y leña para la partida á España por dar noticia presto á los Reyes para que enviasen navíos que descubriesen lo que quedaba por descubrir, porque ya el negocio parecia tan grande y de tanto tomo, qués maravilla (dijo el Almirante), y dice que no quisiera partirse hasta que hobiera visto toda aquella tierra que iba hácia el Leste, y andarla toda por la costa, por saber tambien (diz que) el tránsito de Castilla á ella para traer ganados y otras cosas. Mas como hobiese quedado con un solo navío no le parecia razonable cosa ponerse á los peligros que le pudieran ocurrir descubriendo. Y quejábase que todo aquel mal é inconveniente (3) haberse apartado de la carabela Pinta.

Martes 1º *de Enero de* 1493.—A media noche despachó la barca á la isleta *Amiga* para traer el ruibarbo. Volvió á vísperas con un seron dello; no trujeron mas porque no llevaron azada para cabar: aquello llevó por muestra á los Reyes. El Rey de aquella tierra diz que habia enviado muchas canoas por oro. Vino la canoa que fué á saber de la Pinta y el marinero, y no la hallaron.

[1] Debe decir *Vicente Yañez*. (Nav.)

[2] Bahía y pueblos del *Caracol*. (Nav.)

[3] Falta *provenia de*. (Nav.)

Dijo aquel marinero que veinte leguas de allí habian visto un Rey que traia en la cabeza dos grandes plastas de oro, y luego que los indios de la canoa le hablaron se las quitó, y vido tambien mucho oro á otras personas. Creyó el Almirante quel Rey Guacanagari debia de haber prohibido á todos que no vendiesen oro á los cristianos, porque pasase todo por su mano. Mas él habia sabido los lugares, como dijo antier, donde lo habia en tanta cantidad que no lo tenian en precio. Tambien la especería que (como dice el Almirante) es mucha y mas vale que pimienta y manegueta. Dejaba encomendados á los que allí queria dejar que hobiesen cuanta pudiesen.

Miércoles 2 *de Enero.*—Salió de mañana en tierra para se despedir del Rey Guacanagari, é partirse en el nombre del Señor, é dióle una camisa suya, y mostróle la fuerza que tenian y efecto que hacian las lombardas, por lo cual mandó armar una y tirar al costado de la nao que estaba en tierra, porque vino á propósito de platicar sobre los caribes, con quien tienen guerra, y vido hasta donde llegó la lombarda, y como pasó el costado de la nao, y fué muy lejos la piedra por la mar. Hizo hacer tambien un escaramuza con la gente de los navíos armada, diciendo al Cacique que no hobiese miedo á los caribes, aunque viniesen. Todo esto diz que hizo el Almirante porque tuviese por amigos á los cristianos que dejaba, y por ponerle miedo que los temiese. Llevólo el Almirante á comer consigo á la casa donde estaba aposentado, y á los otros que iban con él. Encomendóle mucho el Almirante á Diego de Arana, y á Pedro Gutierrez, y á Rodrigo Escovedo, que dejaba juntamente por sus tenientes de aquella gente que allí dejaba, porque todo fuese bien regido y gobernado á servicio de Dios y de sus Altezas. Mostró mucho amor el Cacique al Almirante, y gran sentimiento en su partida, mayormente cuando le vido ir á embarcarse. Dijo al Almirante un privado de aquel Rey, que habia mandado hacer una estatua de oro puro tan grande como el mismo Almirante, y que dende á diez dias la habian de traer. Embarcóse el Almirante con propósito de se partir luego, mas el viento no le dió lugar.

Dejó en aquella *Isla Española*, que los indios diz que llamaban *Bohío*, treinta y nueve hombres con la fortaleza, y diz que muchos amigos de aquel Rey Guacanagari, é sobre aquellos por sus tenientes á Diego de Arana, natural de Córdoba y á Pedro Gutierrez, repostero de estrado del Rey, criado del despensero mayor, é á Rodrigo de Escovedo, natural de Segovia, sobrino de Fr. Rodrigo Perez, con todos sus poderes que de los Reyes tenia. Dejóles todas las mercaderías que los Reyes mandaron comprar para los resgates, que eran muchas, para que las trocasen y resgatasen por oro, con todo lo que traia la nao. Dejóles tambien pan bizcocho para un año, y vino, y mucha artillería, y la barca de la nao para que ellos, como marineros que eran los mas, fuesen cuando viesen que convenia á descubrir la mina de oro, porque á la vuelta que volviese el Almi-

rante hallase mucho oro, y lugar donde se asentase una villa, porque aquel no era puerto á su voluntad: mayormente quel oro que allí traian venia diz que del Leste, y cuanto mas fuesen al Leste tanto mas estaban cercanos de España. Dejóles tambien simientes para sembrar, y sus oficiales, escribano y alguacil, y entre aquellos un carpintero de naos y calafate, y un buen lombardero, que sabe bien de ingenios, y un tonelero, y un físico, y un sastre, y todos diz que hombres de la mar.

Jueves 3 *de Enero*.—No partió hoy porque anoche diz que vinieron tres de los indios que traia de las islas que se habian quedado, y dijéronle que los otros y sus mujeres venian al salir del sol. La mar tambien fué algo alterada, y no pudo la barca estar en tierra; determinó partir mañana mediante la gracia de Dios. Dijo que si él tuviera consigo la carabela Pinta tuviera por cierto de llevar un tonel de oro, porque osara seguir las costas destas islas, lo que no osaba hacer por ser solo, porque no le acaeciese algun inconveniente, y se impidiese su vuelta á Castilla y la noticia que debian dar á los Reyes de todas las cosas que habia hallado. Y si fuera cierto que la carabela Pinta llegara á salvamento en España con aquel Martin Alonso Pinzon, dijo que no dejara de hacer lo que deseaba; pero porque no sabia dél, y porque ya que vaya podrá informar á los Reyes de mentiras, porque no le manden dar la pena quél merecia como quien tanto mal habia hecho y hacia en haberse ido sin licencia, y estorbar los bienes que pudieran hacerse y saberse de aquella vez, dice el Almirante, confiaba que nuestro Señor le daria buen tiempo y se podria remediar todo.

Viernes 4 *de Enero*.—Saliendo el sol levantó las anclas con poco viento con la barca por proa el camino del Norueste para salir fuera de la restringa, por otra canal mas ancha de la que entró, la cual y otras son muy buenas para ir por delante de la *Villa de la Navidad* (1), y por todo aquello el mas bajo fondo que halló fueron tres brazas hasta nueve, y estas dos van de Norueste al Sueste, segun aquellas restringas eran grandes que duran desde el *Cabo Santo* hasta el *Cabo de Sierpe*, que son mas de seis leguas, y fuera en la mar bien tres, y sobre el Cabo Santo bien tres, y sobre el Cabo Santo á una legua no hay mas de ocho brazas de fondo, y dentro del dicho cabo de la parte del Leste hay muchos bajos y canales para entrar por ellos (2), y toda aquella costa se corre Norueste Sueste y es toda playa, y la tierra muy llana hasta bien cuatro leguas la tierra adentro. Despues hay montañas muy altas, y es toda muy poblada de poblaciones grandes, y buena gente, segun se mostraba con los cristianos. Navegó así al Leste camino de un monte muy alto, que quiere parecer isla, pero no lo es, porque tiene participacion

---

[1] Llamó *Villa de la Navidad* la fortaleza y el asiento que allí hizo, porque llegó allí dia de la Navidad, como parece por lo de arriba. (Casas.)

[2] Puerto del *Guarico*, ó ciudad del Cabo. (Nav.)

con tierra muy baja, el cual tiene forma de un alfaneque muy hermoso, al cual puso nombre *Monte-Cristi*, el cual está justamente al Leste del *Cabo Santo*, y habrá diez y ocho leguas. Aquel dia por ser el viento muy poco no pudo llegar al *Monte-Cristi* con seis leguas. Halló cuatro isletas de arena (1) muy bajas, con una restringa que salia mucho al Norueste y andaba mucho al Sueste. Dentro hay un grande golfo (2) que va desde dicho monte al *Sueste bien veinte leguas* (3), el cual debe ser todo de poco fondo, y muchos bancos, y dentro dél en toda la costa muchos rios no navegables, aunque aquel marinero quel Almirante envió con la canoa á saber nuevas de la Pinta, dijo que vido un rio (4) en el cual podian entrar naos. Surgió por allí el Almirante *seis* leguas de Monte-Cristi en diez y nueve brazas, dando la vuelta á la mar por apartarse de muchos bajos y restringas que por allí habia, donde estuvo aquella noche. Da el Almirante aviso que el que hobiere de ir á la Villa de la Navidad que cognosciere á *Monte-Cristi*, debe meterse en la mar dos leguas &c.; pero porque ya se sabe la tierra y mas por allí no se pone aquí. Concluye que Cipango estaba en aquella isla, y que hay mucho oro, y especería, y almáciga, y ruibarbo.

Sábado 5 de Enero.—Cuando el sol queria salir dió la vela con el terral; despues ventó Leste, y vido que de la parte del *Susueste* (5) del Monte-Cristi, entre él y una isleta parecia ser buen puerto para surgir esta noche, y tomó el camino al Lesueste, y despues al Sursueste bien seis leguas á cerca del monte, y halló andadas las seis leguas diez y siete brazas de hondo y muy limpio, y anduvo así tres leguas con el mismo fondo. Despues abajó á doce brazas hasta el morro del monte, y sobre el morro del monte á una legua halló nueve, y limpio todo arena menuda. Siguió así el camino hasta que entró entre el monte y la isleta (6), adonde halló tres brazas y media de fondo con baja mar, muy singular puerto adonde surgió (7). Fué con la barca á la isleta donde halló fuego y rastro que habian estado allí pescadores. Vido allí muchas piedras pintadas de colores, ó cantera de piedras tales de labores naturales muy hermosas, diz que para edificios de iglesia ó de otras obras reales, como las que halló en la isleta de San Salvador. Halló tambien en esta isleta muchos piés de almáciga. Este *Monte-Cristi* diz que es muy hermoso y alto y andable, de muy linda hechura (8), y toda la tie-

---

[1] Los *siete Hermanos*. (Nav).

[2] Bahía de *Manzanillo*. (Nav.)

[3] Así el original; pero debe decir *al Sudoeste bien tres leguas*. (Nav.)

[4] Rio *Tapion* en la bahía de *Manzanillo*. (Nav.)

[5] Ha de ser del *Oes-sudoeste*. (Nav.)

[6] Isla *Cabra*. (Nav.)

[7] Fondeadero de *Monte-Cristi*. (Nav.)

[8] Dice verdad, que por mar y por tierra parece isla como un monton de trigo. (Casas)

rra cerca de él es baja, muy linda campiña, y él queda así alto que viéndolo de lejos parece isla que no comunique con alguna tierra. Despues del dicho monte al Leste vido un cabo á veinte y cuatro millas, al cual llamó *Cabo del Becerro* (1), desde el cual hasta el dicho monte pasa en la mar bien dos leguas unas restringas de bajos, aunque le pareció que habia entre ellas canales para poder entrar; pero conviene que sea de dia y vaya sondando con la barca primero. Desde el dicho monte al Leste hácia el *Cabo del Becerro* las cuatro leguas es todo playa y tierra muy baja y hermosa, y lo otro es toda tierra muy alta, y grandes mantañas labradas y hermosas, y dentro de la tierra va una sierra de Nordeste al Sueste, la mas hermosa que habia visto, que parece propia como la sierra de Córdoba. Parecen tambien muy lejos otras montañas muy altas hácia el Sur y del Sueste, y muy grandes valles, y muy verdes, y muy hermosos, y muy muchos rios de agua; todo esto en tanta cantidad apacible que no creia encarecerlo la milésima parte. Despues vido al Leste del dicho monte una tierra que parecia otro monte, así como aquel de Cristi en grandeza y hermosura. Y dende á la cuarta del Leste al Nordeste es tierra no tan alta, y habria bien cien millas ó cerca.

Domingo 6 *de Enero.*—Aquel puerto es abrigado de todos los vientos, salvo de Norte y Norueste, y dice que poco reinan por aquella tierra, y aun destos se pueden guarecer detrás de la isleta: tiene tres hasta cuatro brazas. Salido el sol dió la vela para ir la costa delante, la cual toda corria al Leste, salvo qués menester dar resguardo á muchas restringas de piedra y arena que hay en la dicha costa. Verdad es que dentro dellas hay buenos puertos y buenas entradas por sus canales. Despues de medio dia ventó Leste recio, y mandó subir á un marinero al topo del mástel para mirar los bajos, y vido venir la carabela Pinta con Leste á popa, y llegó al Almirante, y porque no habia donde surgir por ser bajo, y volvióse el Almirante al Monte-Cristi á desandar diez leguas atrás que habia andado, y la Pinta con él. Vino Martin Alonso Pinzon á la carabela Niña, donde iba el Almirante, á se excusar diciendo que se habia partido dél contra su voluntad, dando razones para ello; pero el Almirante dice que eran falsas todas, y que con mucha soberbia y cudicia se habia apartado aquella noche que se apartó dél, y que no sabia (dice el Almirante) de donde le hobiesen venido las soberbias y deshonestidad que habia usado con él aquel viage, las cuales quiso el Almirante disimular por no dar lugar á las malas obras de Satanás que deseaba impedir aquel viage como hasta entonces habia hecho, sino que por dicho de un indio de los quel Almirante le habia encomendado con otros que lleva en su carabela, el cual le habia dicho que en una isla que se llamaba *Baneque* habia mucho oro, y como tenia el navío sotil y ligero se quiso apartar y ir por sí dejando al Almirante. Pero el Almirante quísose

[1] *Punta Rucia.* (Nav.)

detener y costear la isla *Juana* y la *Española*, pues todo era un camino del Leste. Despues que Martin Alonso fué á la isla Baneque diz que no halló nada de oro, y se vino á la costa de la Española por informacion de otros indios que le dijeron haber en aquella isla Española, que los indios llamaban Bohío, mucha cantidad de oro y muchas minas, y por esta causa llegó cerca de la Villa de la Navidad, obra de quince leguas, y habia entonces mas de veinte dias, por lo cual parece que fueron verdad las nuevas que los indios daban, por las cuales envió el Rey Guacanagari la canoa, y el Almirante el marinero y debia de ser ida cuando la canoa llegó. Y dice aquí el Almirante que resgató la carabela mucho oro, que por un cabo de agujeta le daban buenos pedazos de oro del tamaño de dos dedos, y á veces como la mano; y llevaba el Martin Alonso la mitad, y la otra mitad se repartia por la gente. Añade el Almirante diciendo á los Reyes: "Así que señores Príncipes que yo conozco que milagrosamente mandó quedar allí aquella nao nuestro Señor, porques el mejor lugar de toda la isla para hacer el asiento y mas cerca de las minas del oro." Tambien diz que supo que detrás de la isla *Juana*, de la parte del Sur, hay otra isla grande en que hay muy mayor cantidad de oro que en esta, en tanto grado que cogian los pedazos mayores que habas, y en la Isla Española se cogian los pedazos de oro de las minas como granos de trigo (1). Llámase diz que aquella isla *Yamaye*. Tambien diz que supo el Almirante que allí hácia el Leste habia una isla adonde no habia sino solas mujeres, y esto diz que de muchas personas lo sabia. Y que aquella Isla Española, ó la otra isla *Yamaye* estaba cerca de tierra firme diez jornadas de canoa, que podia ser sesenta ó setenta leguas, y que era la gente vestida allí.

Lunes 7 de Enero.—Este dia hizo tomar una agua que hacia la carabela y calafetalla (2), y fueron los marineros en tierra á traer leña, y diz que hallaron algunos almácigos y linaloe.

Martes 8 de Enero.—Por el viento Leste y Sueste mucho que ventaba no partió este dia, por lo cual mandó que se guarneciese la carabela de agua y leña, y de todo lo necesario para todo el viage, porque aunque tenia voluntad de costear toda la costa de aquella Española que andando al camino pudiese, pero porque los que puso en las carabelas por capitanes eran hermanos, conviene á saber: Martin Alonso Pinzon y Vicente Anes, y otros que les seguian con soberbia y cudicia estimando que todo era ya suyo, no mirando la honra quel Almirante les habia hecho y dado, no habian obedecido ni obedecian sus mandamientos, antes hacian y decian muchas co-

---

[1] Y aun como una gran hogaza de pan de Alcalá, ó como un cuartal de Valladolid se halló grano de oro en la Española, é yo lo ví: y otros muchos de libra, y de dos, y de tres, y de ocho libras se hallaron en esta Española. (Casas.)

[2] Por *calafatearla*. (Nav.)

sas no debidas contra él, y el Martin Alonso lo dejó desde el 21 de Noviembre hasta 6 de Enero sin causa ni razon sino por su desobediencia; todo lo cual el Almirante habia sufrido y callado por dar buen fin á su viage; así que por salir de tan mala compañia, con los cuales dice que cumplia disimular, aunque gente desmandada, y aunque tenia diz que consigo muchos hombres de bien, pero no era tiempo de entender en castigo; acordó volverse y no parar mas con la mayor priesa que le fuese posible. Entró en la barca y fué al rio, que es allí junto (1) hácia el Sursudoeste del *Monte-Cristi* una grande legua, donde iban los marineros á tomar agua para el navío, y halló que el arena de la boca del rio, el cual es muy grande y hondo, era diz que toda llena de oro, y en tanto grado que era maravilla, puesto que era muy menudo. Creia el Almirante que por venir por aquel rio abajo se desmenuzaba por el camino, puesto que dice que en poco espacio halló muchos granos tan grandes como lentejas; mas de lo menudito diz que habia mucha cantidad. Y porque la mar era llena y entraba el agua salada con la dulce, mandó subir con la barca el rio arriba un tiro de piedra: hincheron los barriles desde la barca, y volviéndose á la carabela hallaban metidos por los aros de los barriles pedacitos de oro, y lo mismo en los aros de la pipa. Puso por nombre el Almirante al rio *el Rio del Oro* (2), el cual de dentro pasada la entrada muy hondo, aunque la entrada es baja y la boca muy ancha, y dél á la Villa de la Navidad diez y siete leguas. Entremedias hay otros muchos rios grandes; en especial tres, los cuales creia que debian tener mucho mas oro que aquel, porque son mas grandes (3), puesto queste es cuasi tan grande como Guadalquivir por Córdoba; y dellos á las minas del oro no hay veinte leguas. (4) Dice mas el Almirante, que no quiso tomar de la dicha arena que tenia tanto oro, pues sus Altezas lo tenian todo en casa y á la puerta de su villa de la Navidad, sino venirse á mas andar por llevalles las nuevas y por quitarse de la mala compañía que tenia, y que siempre habia dicho que era gente desmandada.

Miércoles 9 de Enero.—A media noche levantó las velas con el viento Sueste, y navegó al Lesnordeste: llegó á una punta que llamó *Punta Roja* (5), questá justamente al Leste del Monte-Cristi sesenta millas (6), y al abrigo della surgió á la tarde, que serian tres

[1] Este rio es *Yaquí*, mui poderoso y de mucho oro, y podia ser que lo hallase entonces el Almirante, como dicen. Pero todavía creo que mucho de ello debia ser margasita, porque allí hai mucha, y pensaba quizá el Almirante que era oro todo lo que relucia. (Casas.)—Es en efecto el rio *Yaque* ó de *Santiago* (Nav.)

[2] El rio de *Santiago*. (Nav.)

[3] Mayor es este que todos aquellos: yo lo sé. (Casas.)

[4] Ni 4 leguas hay de ellos á las minas. (Casas.)

[5] Punta *Isabelica*. (Nav.)

[6] Son solo 10 y media leguas, ó 42 millas italianas de las que usaba Colon. (Nav.)

horas antes que anocheciese. No osó salir de allí de noche porque habia muchas restringas, hasta que se sepan, porque despues serán provechosas si tienen como deben tener canales, y tienen mucho fondo y buen surgidero seguro de todos vientos. Estas tierras desde Monte-Cristi hasta allí donde surgió son tierras altas y llanas y muy lindas campiñas, y á las espaldas muy hermosos montes que van de Leste á Oueste, y son todos labrados y verdes, qués cosa de maravilla ver su hermosura, y tienen muchas riberas de agua. En toda esta tierra hay muchas tortugas, de las cuales tomaron los marineros en el Monte-Cristi que venian á desovar en tierra, y eran muy grandes como una grande tablachina. El dia pasado, cuando el Almirante iba al Rio del Oro, dijo que vido tres serenas que salieron bien alto de la mar, pero no eran tan hermosas como las pintan (1), que en alguna manera tenian forma de hombre en la cara. Dijo que otras veces vido algunas en Guinea en la costa de la Manegueta. Dice que esta noche en nombre de nuestro Señor partiria á su viage sin mas detenerse en cosa alguna, pues habia hallado lo que buscaba, porque no quiere mas enojo con aquel Martin Alonso hasta que sus Altezas supiesen las nuevas de su viage y de lo que ha hecho: *y despues no sufriré* (dice él) *hechos de malas personas y de poca virtud, las cuales contra quien les dió aquella honra presumen hacer su voluntad con poco acatamiento.*

Jueves 10 *de Enero.*—Partióse de donde habia surgido, y al sol puesto llegó á un rio (2), al cual puso nombre *Rio de Gracia;* dista de la parte del Sueste tres leguas; surgió á la boca, qués buen surgidero, á la parte del Leste. Para entrar dentro tiene un banco que no tiene sino dos brazas de agua y muy angosto: dentro es buen puerto cerrado, sino que tiene mucha bruma, y della iba la carabela Pinta, donde iba Martin Alonso, muy maltratada, porque diz que estuvo allí resgatando diez y seis dias, donde resgataron mucho oro, que era lo que deseaba Martin Alonso. El cual, despues que supo de los indios quel Almirante estaba en la costa de la misma Isla Española, y que no lo podia errar, se vino para él. Y diz que quisiera que toda la gente del navío jurara que no habian estado allí sino seis dias. Mas diz que era cosa tan pública su maldad que no podia encobrir. El cual, dice el Almirante, tenia hechas leyes que fuese para él la mitad del oro que se resgatase ó se hobiese, y cuando hobo de partirse de allí tomó cuatro hombres indios y dos mozas por fuerza, á los cuales el Almirante mandó dar de vestir y tornar en tierra que se fuesen á sus casas; *lo cual* (dice) *es servicio de vuestras Altezas, porque hombres y mujeres son todos de vuestras Altezas, así desta isla en especial como de las otras. Mas aquí donde tienen ya asiento vuestras Altezas se debe hacer honra y*

[1] Acaso eran los *manatíes* ó *vacas marinas* que describe Oviedo enel cap. 85 de su historia natural de las Indias. (Nav.)

[2] Este rio es el que dicen de Martin Alonzo Pinzon, que está 5 leguas del *Puerto de Plata*. (Casas)—Es el *Rio Chuzona chico,* tres leguas y media del *Puerto de Plata*. (Nav.)

favor á los pueblos, pues que en esta isla hay tanto oro y buenas tierras y especería.

Viernes 11 *de Enero.*—A media noche salió del *Rio de Gracia* con el terral, navegó al Leste hasta un cabo que llamó *Belprado*, cuatro leguas; y de allí al Sueste está el monte, á quien puso *Monte de Plata* (1), y dice que hay ocho leguas. De allí del cabo de *Belprado* al Leste, cuarta del Sueste, está el cabo que dijo del *Angel*, y hay diez y ocho leguas; y deste cabo al *Monte de Plata* hay un golfo (2) y tierras las mejores y mas lindas del mundo, todas campiñas altas y hermosas, que van mucho la tierra adentro, y despues hay una sierra, que va de Leste á Oueste, muy grande y muy hermosa; y al pié del monte hay un puerto (3) muy bueno, y en la entrada tiene catorce brazas, y este monte es muy alto y hermoso y todo esto es poblado mucho, y creia el Almirante debia haber buenos rios y mucho oro. Del Cabo del Angel al Leste, cuarta del Sueste, hay cuatro leguas á una *Punta* que puso *del Hierro* (4); y al mismo camino, cuatro leguas, está una punta que llamó la *Punta Seca* (5); y de allí al mismo camino, á seis leguas, está el Cabo que dijo *Redondo* (6); y de allí al Leste está el *Cabo Frances*, y en este cabo de la parte de Leste hay una angla grande (7), mas no le pareció haber surgidero. De allí una legua está el *Cabo del Buen tiempo;* deste al Sur, cuarta del Sueste, hay un *Cabo* que llamó *Tajado*, una grande legua; deste hácia el Sur vido otro cabo, y parecióle que habria quince leguas. Hoy hizo gran camino, porque el viento y las corrientes iban con él. No osó surgir por miedo de los bajos, y así estuvo á la corda toda la noche.

Sábado 12 *de Enero.*—Al cuarto del alba navegó al Leste con viento fresco, y anduvo así hasta el dia, y en este tiempo veinte millas, y en dos horas despues andaria veinte y cuatro millas. De allí vido al Sur tierra (8), y fué hácia ella, y estaria della cuarenta y ocho millas, y dice que dado resguardo al navío andaria esta noche veinte y ocho millas al Nornordeste. Cuando vido la tierra, llamó á un cabo que vido el *Cabo de Padre é Hijo*, porque á la punta de la parte del Leste tiene dos farallones, mayor el uno que el otro (9). Despues al Leste, dos leguas, vido una grande abra y muy hermosa entre dos grandes montañas, y vido que era grandísimo puerto,

[1] Este *Monte* llamó *de Plata*, porque es muy alto y está siempre sobre la cumbre una niebla que lo hace blanco ó plateado, y al pié de él está el *Puerto* que se dice por aquel monte *de Plata*. (Casas.)

[2] Abra y puerto de *Santiago*. La distancia de diez y ocho leguas que señala del Cabo del *Angel* al *Monte de Plata* es solo de seis leguas. (Nav.)

[3] Puerto de *Plata*. (Nav.)

[4] Punta *Macuris*. La distancia de cuatro leguas es solo de tres. (Nav.)

[5] Punta *Sesua*. La distancia es solo una legua. (Nav.)—Punta *Sousa*.

[6] Cabo de *la Roca*. Las seis leguas son solo cinco. (Nav.)

[7] Bahía *Escocesa*. (Nav.)

[8] Era la península de *Samaná*. (Nav.)

[9] Isla *Yazual*. (Nav)

bueno y de muy buena entrada; pero por ser muy de mañana y no perder camino porque por la mayor parte del tiempo hace por allí Lestes, y entonces le lleva Nornorueste, no quiso detenerse mas. Siguió su camino al Leste hasta un cabo muy alto y muy hermoso, y todo de piedra tajado, á quien puso por nombre *Cabo del Enamorado* (1), el cual estaba al Leste de aquel puerto, á quien llamó *Puerto Sacro* (2), treinta y dos millas; y en llegando á él descubrió otro muy mas hermoso y mas alto y redondo, de peña (3) todo, así como el Cabo de San Vicente en Portugal, y estaba *del Enamorado* al Leste doce millas. Despues que llegó á emparejarse con el del *Enamorado* vido entremedias dél y de otro vido que se hacia una grandísima bahía (4), que tiene de anchor tres leguas y en medio della está una isleta pequeñuela (5); el fondo es mucho á la entrada hasta tierra: surgió allí en doce brazas, envió la barca en tierra por agua, y por ver si habian lengua, pero la gente toda huyó. Surgió tambien por ver si toda era aquella una tierra con la Española; y lo que dijo ser golfo, sospechaba no fuese otra isla por sí. Quedaba espantado de ser tan grande la Isla Española.

Domingo 13 *de Enero.*—No salió deste puerto por no hacer terral con que saliese: quisiera salir por ir á otro mejor puerto, porque aquel era algo descubierto, y porque queria ver en qué paraba la conjuncion de la Luna con el Sol, que esperaba á 17 deste mes, y la oposicion della con Júpiter y conjuncion con Mercurio, y el Sol en opósito con Júpiter (6), que es causa de grandes vientos. Envió la barca á tierra en una hermosa playa para que tomasen de los ajes para comer, y hallaron ciertos hombres con arcos y flechas, con los cuales se pararon á hablar, y los compraron dos arcos y muchas flechas, y rogaron á uno dellos que fuese á hablar al Almirante á la carabela; y vino, el cual diz que era muy disforme en el acatadura mas que otros que hobiesen visto: tenia el rostro todo tiznado de carbon, puesto que en todas partes acostumbran de se teñir de diversos colores. Traia todos los cabellos (7) muy largos y encogidos y atados atrás, y despues puestos en una rebecilla de plumas de papagayos, y él así desnudo como los otros. Juzgó el Almirante que debia de ser de los caribes (8) que comen los hombres, y que aquel golfo que ayer habia visto, que hacia apartamiento de tierra, y que seria isla por sí. Preguntóle por los caribes, y señalóle al

---

[1] Cabo *Cabron.* (Nav.)

[2] Puerto *Yaqueron.* (Nav.)

[3] Cabo *Samaná.* (Nav.)

[4] Bahía de *Samaná.* (Nav.)

[5] Cayo de *Levantados.* (Nav.)

[6] Por aquí parece que el Almirante sabia algo de astrolojía, aunque estos planetas parece que no están bien puestos por falta del mal escribano que lo trasladó. (Casas.)

[7] Estos debian ser los que llamaban *Ciguayos*, que todos traian los cabellos así muy largos. (Casas.)

[8] No eran caribes ni los hobo en la Española jamás. (Casas.)

Leste, cerca de allí, la cual diz que ayer vió el Almirante antes que entrase en aquella bahía, y díjole el indio que en ella habia muy mucho oro, señalándole la popa de la carabela, que era bien grande y que pedazos habia tan grandes. Llamaba al oro *tuob* y no entendia por *caona* (1), como le llaman en la primera parte de la isla, ni por *nozay* como lo nombran en San Salvador y en las otras islas: al alambre ó á un oro bajo llaman en la Española *tuob*. De la isla de Matinino dijo aquel indio que era toda poblada de mujeres sin hombres, y que en ella hay mucho *tuob*, que es oro ó alambre, y que es mas al Leste de *Carib*. Tambien dijo de la isla de *Goanin*, adonde hay mucho *tuob*. Destas islas, dice el Almirante, que habia por muchas personas dias habia noticia. Dice mas el Almirante, que en las islas pasadas estaban con gran temor de *Carib*, y en algunas le llamaban *Caniba*, pero en la Española *Carib;* y que deben de ser gente arriscada, pues andan por todas estas islas, y comen la gente que pueden haber. Dice que entendia algunas palabras, y por ellas diz que saca otras cosas, y que los indios que consigo traia entendian mas, puesto que hallaba diferencia de lenguas por la gran distancia de las tierras. Mandó dar al indio de comer, y dióle pedazos de paño verde y colorado, y cuentezuelas de vidrio, á que ellos son muy aficionados, y tornóle á enviar á tierra, y díjole que trujese oro si lo habia, lo cual creia por algunas cositas suyas quél traia. En llegando la barca á tierra, estaban detrás los árboles bien cincuenta y cinco hombres desnudos con los cabellos muy largos (2), así como las mujeres lo traen en Castilla. Detrás de la cabeza traian penachos de plumas de papagayos y de otras aves, y cada uno traia su arco. Descendió el indio en tierra, é hizo que los otros dejasen sus arcos y flechas, y un pedazo de palo que es como un . . . (3) . . . muy pesado, que traen (4) en lugar de espada, los cuales despues se llegaron á la barca, y la gente de la barca salió á tierra, y comenzáronles á comprar los arcos y flechas y las otras armas, porquel Almirante así lo tenia ordenado. Vendidos dos arcos no quisieron dar mas, antes se aparejaron de arremeter á los cristianos y prendellos. Fueron corriendo á tomar sus arcos y flechas donde los tenian apartados, y tornaron con cuerdas en las manos para diz que atar á los cristianos. Viéndolos venir corriendo á ellos, estando los cristianos apercibidos, porque siempre los avisaba de esto el Almirante, arremetieron los cristianos á ellos, y dieron á un indio una gran cuchillada en las nalgas, y á otro por los pechos hirieron con una saetada, lo cual visto que podian ganar poco aun-

---

[1] *Caona* llamaban al oro en la mayor parte de la Isla Española, pero había dos ó tres lenguas. (Casas.)

[2] Estos creo eran los que se llamaban *Ciguayos* en las sierras y costas del Norte de la Española, desde cuasi *Puerto de Plata* hasta *Higüey* inclusive. (Casas.)

[3] Igual vacío en el original. (Nav.)

[4] Este es del árbol de palma, que es durísimo, hecho á manera de una peleta de hierro que hacen para freir huevos ó pescado, grandes de cuatro palmos, boto por todas partes: llámanle *macana*. (Casas.)

que no eran los cristianos sino siete, y ellos cincuenta y tantos, dieron á huir que no quedó ninguno, dejando uno aquí las flechas y otro allí los arcos. Mataran diz que los cristianos muchos dellos si el piloto que iba por capitan dellos no lo estorbara. Volviéronse luego á la carabela los cristianos con su barca, y sabido por el Almirante dijo que por una parte le habia pesado y por otra no, porque hayan miedo á los cristianos, porque sin duda (dice él) la gente de allí es diz que de mal hacer, y que creia que eran los de *Carib*,* y que comiesen los hombres, y porque viniendo por allí la barca que dejó á los treinta y nueve hombres en la fortaleza y Villa de la Navidad, tengan miedo de hacerles algun mal. Y que si no son de los caribes, al menos deben ser fronteros y de las mismas costumbres, y gente sin miedo, no como los otros de las otras islas que son cobardes y sin armas fuera de razon. Todo esto dice el Almirante, y que querria tomar algunos dellos. Diz que hacian muchas ahumadas como acostumbraban en aquella Isla Española.

Lunes 14 *de Enero.*—Quisiera enviar esta noche á buscar las casas de aquellos indios por tomar algunos dellos, creyendo que eran caribes, y por el mucho Leste y Nordeste, y mucha ola que hizo en la mar, pero ya de dia, vieron mucha gente de indios en tierra, por lo cual mandó el Almirante ir allá la barca con gente bien aderezada, los cuales luego vinieron todos á la popa de la barca, y especialmente el indio quel dia antes habia venido á la carabela y el Almirante le habia dado las cosillas de resgate. Con este diz que venia un Rey, el cual habia dado al indio dicho unas cuentas que diese á los de la barca en señal de seguro y de paz. Este Rey, con tres de los suyos, entraron en la barca y vinieron á la carabela. Mandóles el Almirante dar de comer bizcocho y miel, y dióle un bonete colorado y cuentas, y un pedazo de paño colorado, y á los otros tambien pedazos de paño, el cual dijo que traeria mañana una carátula de oro, afirmando que allí habia mucho, y en *Carib* y en *Matinino.* Despues los envió á tierra bien contentos. Dice mas el Almirante que hacian agua mucha las carabelas por la quilla, y quéjase mucho de los calafates que en Palos las calafatearon muy mal, y que cuando vieron quel Almirante habia entendido el defecto de su obra, y los quisiera constreñir á que la enmendaran, huyeron. Pero no obstante la mucha agua que las carabelas hacian, confia en nuestro Señor que le trujo le tornará por su piedad y misericordia, que bien sabia su Alta Magestad cuanta controversia tuvo primero antes que se pudiese expedir de Castilla, que ninguno otro fué en su favor sino él, porque él sabia su corazon, y despues de Dios sus Altezas, y todo lo demás le habia sido contrario sin razon alguna. Y dice mas así: "y han seido causa que la Corona Real de vuestras Altezas no tenga cien cuentos de renta mas de la que tiene despues que yo vine á les servir, que son siete años agora á 20 dias de Enero este mismo mes, y mas lo que acrecentado seria de aquí en adelante. Mas aquel poderoso Dios remediará todo." Estas son sus palabras.

CAPITULO V.

REGRESO DE COLON Á ESPAÑA.

Año de 1493, del dia 15 de Enero al 7 de Marzo.

Sale el Almirante de la bahía de Samaná, que llamó de las Flechas, con direccion á España.—Navega en solicitud de la isla Matinino, de la que refieren los Indios anécdotas extraordinarias.—No encuentra las islas y hace rumbo á España.—Continúa su viage con tiempos favorables hasta el doce de Febrero.—Se declara un gran temporal.—Temen el naufragio y sortean una romería para Guadalupe, que cae en el Almirante.—Echan suerte para otra en Santa María de Loreto, y cae en Pedro de Villa.—Y por fin, votan otra romería para Santa María de Moguer, y cae la suerte en el Almirante.—Escribe el Almirante la relacion de su viage, y cubierta impermeablemente la arroja al mar.—Despues de pasada la tormenta arriba á la isla Santa María, una de las Azores.—Desembarca la mitad de su tripulacion para cumplir los votos y queda apresada por los portugueses.—Median explicaciones y restituyen los prisioneros.—Sigue el Almirante su viage y recala en las costas de Portugal y llega al puerto de Lisboa.

Martes 15 *de Enero.*—Dice que quiere partir porque ya no aprovecha nada detenerse, por haber pasado aquellos desconciertos; debe decir del escándalo de los indios. Dice tambien que hoy ha sabido que toda la fuerza del oro estaba en la comarca de la Villa de la Navidad de sus Altezas, y que en la isla de *Carib* (1) habia mucho alambre y en *Matinino*, puesto que será dificultoso en Carib, porque aquella gente diz que come carne humana, y que de allí se parecia la isla dellos, y que tenia determinado de ir allá, pues está en el camino, y á la de Matinino que diz que era poblada toda de mujeres sin hombres, y ver la una y la otra, y tomar diz algunos dellos. Envió el Almirante la barca á tierra, y el Rey de aquella tierra no habia venido, porque diz que la poblacion estaba lejos, mas envió su corona de oro, como habia prometido, y vinieron otros muchos hombres con algodon y con pan y ajes, todos con

(1) *Puerto Rico.* (Nav.)

sus arcos y flechas. Despues que todo lo hobieron resgatado, vinieron diz que cuatro mancebos á la carabela, y pareciéronle al Almirante dar tan buena cuenta de todas aquellas islas questaban hácia el Leste en el mismo camino quel Almirante habia de llevar, que determinó de traer á Castilla consigo. Allí diz que no tenian hierro ni otro metal que se hobiese visto, aunque en pocos dias no se puede saber de una tierra mucho, así por la dificultad de la lengua, que no entendia el Almirante, sino por discrecion, como por quellos no saben lo quél pretendia en pocos dias. Los arcos de aquella gente diz que eran tan grandes como los de Francia é Inglaterra: las flechas son propias como las azagayas de las otras gentes que hasta allí habia visto, que son de los pimpollos de las cañas cuando son simiente, que quedan muy derechas y de longura de una vara y media, y de dos, y despues ponen al cabo un pedazo de palo agudo de un palmo y medio, y encima de este palillo algunos le injieren un diente de pescado y algunos y los mas le ponen allí yerba, y no tiran como en otras partes, salvo por una cierta manera que no pueden mucho ofender. Allí habia muy mucho algodon y muy fino y luengo, y hay muchas almácigas, y parecíale que los arcos eran de tejo, y que hay oro y cobre: tambien hay mucho ají, qués su pimienta, della que vale mas que pimienta, y toda la gente no come sin ella, que la halla muy sana: puédense cargar cincuenta carabelas cada año en aquella Española. Dice que halló mucha yerba en aquella bahía, de la que hallaban en el golfo cuando venia al descubrimiento, por lo cual creia que habia islas al Leste hasta en derecho de donde las comenzó á hallar, porque tiene por cierto que aquella yerba nasce en poco fondo junto á tierra, y dice que si así es, muy cerca estaban estas Indias de las Islas de Canaria, y por esta razon creia que distaban menos de cuatrocientas leguas.

Miércoles 16 *de Enero.*—Partió antes del dia tres horas del golfo que llamó el *Golfo de las Flechas* (1), con viento de la tierra, despues con viento Oueste, llevando la proa al Leste cuarta del Nordeste para ir diz que á la *Isla de Carib* (2) donde estaba la gente de quien todas aquellas islas y tierras tanto miedo tenian, porque diz que con sus canoas sin número andaban todas aquellas mares, y diz que comian los hombres que pueden haber. La derrota diz que le habia mostrado unos indios de aquellos cuatro que tomó ayer en el *puerto de las Flechas.* Despues de haber andado á su parecer sesenta y cuatro millas señaláronle los indios quedaria la dicha isla al Sueste (3): quiso llevar aquel camino, y mandó templar las velas, y despues de haber andado dos leguas refrescó el viento muy bueno para ir á España: notó en la gente que comenzó

---

[1] Sospecho que este era el *Golfo de Samaná*, donde salen los rios *Yuna* y *Camo*, rios poderosos de la Isla Española. (Casas.)—Es la *Bahía de Samaná* en donde desagua el rio *Yuna.* (Nav.)

[2] *Puerto-Rico.* (Nav.)

[3] Distaba de *Puerto-Rico* en esta situacion treinta leguas. (Nav.)

á entristecerse por desviarse del camino derecho, por la mucha agua que hacian ambas carabelas, y no tenian algun remedio, salvo el de Dios; hobo de dejar el camino que creia que llevaba de la isla y volvió al derecho de España, Nordeste cuarta del Leste, y anduvo así hasta el sol puesto cuarenta y ocho millas, que son doce leguas. Dijéronle los indios que por aquella via hallaria la isla de *Matinino*, que diz que era poblada de mujeres sin hombres, lo cual el Almirante mucho quisiera por llevar diz que á los Reyes cinco ó seis dellas; pero dudaba que los indios supiesen bien la derrota, y él no se podia detener por el peligro del agua que cogian las carabelas; mas diz que era cierto que las habia, y que cierto tiempo del año venian los hombre á ellas de la dicha *Isla de Carib*, que diz que estaba dellas diez ó doce leguas, y si parian niño enviábanlo á la isla de los hombres; y si niña dejábanla consigo. Dice el Almirante que aquellas dos islas no debian distar de donde habia partido quince ó veinte leguas, y creia que eran al Sueste, y que los indios no le supieron señalar la derrota. Despues de perder de vista el cabo que nombró de *San Theramo* (1), de la Isla Española, que le quedaba al Oueste diez y seis leguas, anduvo doce leguas al Leste cuarta del Nordeste: llevaba muy buen tiempo.

Jueves 17 *de Enero.*—Ayer al poner del sol calmóle algo el viento; andaria catorce ampolletas, que tenia cada una media hora ó poco menos hasta el rendir del primer cuarto, y andaria cuatro millas por hora, que son veinte y ocho millas. Despues refrescó el viento, y anduvo así todo aquel cuarto que fueron diez ampolletas, y despues otras seis hasta salido el sol ocho millas por hora, y así andaria por todas ochenta y cuatro millas, que son veinte y una leguas al Nordeste, cuarta del Leste, y hasta el sol puesto andaria mas cuarenta y cuatro millas, que son once leguas al Leste. Aquí vino un alcatraz á la carabela, y despues otro, y vido mucha yerba de la que está en la mar.

Viernes 18 *de Enero.*—Navegó con poco viento esta noche al Leste, cuarta del Sueste cuarenta millas, que son diez leguas; y despues al Sueste, cuarta del Leste treinta millas, que son siete leguas y media, hasta salido el sol. Despues de salido el sol navegó todo el dia con poco viento Lesnordeste y Nordeste y con Leste mas y menos, puesta la proa á veces al Norte y á veces á la cuarta del Nordeste y al Nornordeste, y así contando lo uno y lo otro creyó que andaria sesenta millas, que son quince leguas. Pareció poca yerba en la mar; pero dice que ayer y hoy pareció la mar cuajada de atunes, y creyó el Almirante que de allí debian de ir á las almadrabas del duque de Conil y de Cáliz. Por un pescado que se llama

---

[1] Este Cabo de *San Theramo* creo cierto que es el que llaman agora el *Cabo del Engaño.* (*Casas.*) —El Cabo de San Theramo debe ser el Cabo *Samaná*, extremo oriental de la península y que en su derrota era el cabo que le quedaba al Oeste. (Nav.)

rabiforcado, que anduvo alrededor de la carabela, y despues se fué la via de Sursueste, creyó el Almirante que habia por allí algunas islas. Y al Lesueste de la Isla Española dijo que quedaba la Isla de Carib y la de Matinino, y otras muchas.

Sábado 19 *de Enero.*—Anduvo esta noche cincuenta y seis millas al Norte, cuarta de Nordeste, y sesenta y cuatro al Nordeste, cuarta del Norte. Despues del sol salido navegó al Nordeste con el viento Lesueste, con viento fresco, y despues á la cuarta del Norte, y andaria ochenta y cuatro millas, que son veinte y una leguas. Vido la mar cuajada de atunes pequeños: hobo alcatraces, rabos de juncos y rabiforcados.

Domingo 20 *de Enero.*—Calmó el viento esta noche, y á ratos ventaba unos balcos (1) de viento, y andaria por todo veinte millas al Nordeste. Despues del sol salido andaria once millas al Sueste, despues al Nornordeste treinta y seis millas, que son nueve leguas. Vido infinitos atunes pequeños: los aires diz que muy suaves y muy dulces, como en Sevilla por Abril ó Mayo, y la mar dice á Dios sean dadas muchas gracias, siempre muy llana. Rabiforcados, y pardelas y otras aves muchas parecieron.

Lunes 21 *de Enero.*—Ayer despues del sol puesto navegó al Norte, cuarta del Nordeste, con el viento Leste y Nordeste; andaria ocho millas por hora hasta media noche que serian cincuenta y seis millas. Despues anduvo al Nornordeste ocho millas por hora, y así serian en toda la noche ciento y cuatro millas, que son veinte y seis leguas, á la cuarta del Norte de la parte del Nordeste. Despues del sol salido navegó al Nornordeste con el mismo viento Leste, y á veces á la cuarta del Nordeste, y andaria ochenta y ocho millas en once horas que tenia el dia, que son veinte y una leguas, sacada una que perdió porque arribó sobre la carabela Pinta por hablalle. Hallaba los aires mas frios, y pensaba diz que hallarlos mas cada dia cuanto mas se llegase al Norte, y tambien por las noches ser mas grandes por la angostura de la espera. Parecieron muchos rabos de juncos y pardelas, y otras aves; pero no tantos peces, diz que por ser el agua mas fria: vido mucha yerba.

Martes 22 *de Enero.*—Ayer despues del sol puesto navegó al Nornordeste con viento Leste y tomaba del Sueste: andaba ocho millas por hora hasta pasadas cinco ampolletas, y tres de antes que se comenzase la guardia, que eran ocho ampolletas: y así habria andado setenta y dos millas, que son diez y ocho leguas. Despues anduvo á la cuarta del Nordeste al Norte seis ampolletas, que serian otras diez y ocho millas. Despues cuatro ampolletas de la segunda guarda al Nordeste seis millas por hora, que son tres leguas al Nordeste. Despues hasta el salir del sol anduvo al Lesnordeste once

(1) Así en el original por *ráfagas*, segun parece. (Nav.)

ampolletas, seis leguas (1) por hora, que son siete leguas. Despues al Lesnordeste hasta las once horas del dia, treinta y dos millas. Y así calmó el viento y no anduvo mas en aquel dia. Nadaron los indios. Vieron rabos de juncos y mucha yerba.

Miércoles 23 *de Enero.*—Esta noche tuvo muchos mudamientos en los vientos, tanteado todo y dado los resguardos que los marineros buenos suelen y deben dar, dice que andaria esta noche al Nordeste cuarta del Norte, ochenta y cuatro millas, que son veinte y una leguas. Esperaba muchas veces á la carabela Pinta, porque andaba mal de la bolina, porque se ayudaba poco de la mezana por el mastel no ser bueno; y dice que si el capitan della, qués Martin Alonso Pinzon, tuviera tanto cuidado de proveerse de un buen mastel en las Indias, donde tantos y tales habia, como fué cudicioso de se apartar dél, pensando de henchir el navío de oro, él lo pusiera bueno. Parecieron muchos rabos de juncos y mucha yerba: el cielo todo turbado estos dias; pero no habia llovido, y la mar siempre muy llana como en un rio, á Dios sean dadas muchas gracias. Despues del sol salido andaria al Nordeste franco cierta parte del dia treinta millas, que son siete leguas y media, y despues lo demás anduvo al Lesnordeste otras treinta millas, que son siete leguas y media.

Jueves 24 *de Enero.*—Andaria esta noche toda, consideradas muchas mudanzas que hizo el viento al Nordeste, cuarenta y cuatro millas, que fueron once leguas. Despues de salido el sol hasta puesto andaria al Lesnordeste catorce leguas.

Vienes 25 *de Enero.*—Navegó esta noche al Lesnordeste un pedazo de la noche que fueron trece ampolletas, nueve leguas y media; despues anduvo al Nornordeste otras seis millas. Salido el sol todo el dia, porque calmó el viento, andaria al Lesnordeste veinte y ocho millas, que son siete leguas. Mataron los marineros una tonina, y un grandísimo tiburon, y diz que lo habian bien menester porque no traian ya de comer sino pan y vino y ajes de las Indias.

Sábado 26 *de Enero.*—Esta noche anduvo al Leste, cuarta del Sueste, cincuenta y seis millas, que son catorce leguas. Despues del sol salido navegó á las veces al Lesueste, y á las veces al Sueste; andaria hasta las once horas del dia cuarenta millas. Despues hizo otro bordo, y despues anduvo á la relinga (2), y hasta la noche anduvo hacia el Norte veinte y cuatro millas, que son seis leguas.

Domingo 27 *de Enero.*—Ayer despues del sol puesto anduvo al

---

[1] Aquí hai error de cálculo, pues siendo cada ampolleta de media hora, como deja dicho, y suponiendo que sean 6 millas por hora, resultan en las cinco horas y media 33 millas andadas, que hacen 8 y un cuarto leguas, segun las contaba Colon. (Nav.)

[2] *Andar á la relinga,* parece que es bolinear para ganar barlovento. Antiguamente decian tambien *navegar de bolina y orza.* (Nav.)

Nordeste y al Norte, y al Norte cuarta del Nordeste, y andaria cinco millas por hora, y en trece horas serian sesenta y cinco millas, que son diez y seis leguas y media. Despues del sol salido anduvo hacia el Nordeste veinte y cuatro millas, que son seis leguas hasta medio dia, y de allí hasta el sol puesto andaria tres leguas al Lesnordeste.

Lunes 28 *de Enero.*—Esta noche toda navegó al Lesnordeste, y andaria treinta y seis millas, que son nueve leguas. Despues del sol salido anduvo hasta el sol puesto á Lesnordeste veinte millas, que son cinco leguas. Los aires halló templados y dulces. Vido rabos de juncos y pardelas y mucha yerba.

Martes 29 *de Enero.*—Navegó al Lesnordeste y andaria en la noche con Sur y Sudueste treinta y nueve millas, que son nueve leguas y media. En todo el dia andaria ocho leguas. Los aires muy templados como en Abril en Castilla: la mar muy llana: peces que llaman dorados vinieron abordo.

Miércoles 30 *de Enero.*—En toda esta noche andaria siete leguas al Lesnordeste. De dia corrió al Sur, cuarta al Sueste, trece leguas y media. Vido rabos de juncos y mucha yerba y muchas toninas.

Jueves 31 *de Enero.*—Navegó esta noche al Norte, cuarta del Nordeste, treinta millas, y despues al Nordeste treinta y cinco millas, que son diez y seis leguas. Salido el sol hasta la noche anduvo al Lesnordeste trece leguas y media. Vieron rabos de junco y pardelas.

Viernes 1.° *de Hebrero.*—Anduvo esta noche al Lesnordeste diez y seis leguas y media. El dia corrió al mismo camino veinte y nueve leguas y un cuarto: la mar muy llana á Dios gracias.

Sábado 2 *de Hebrero.*—Anduvo esta noche al Lesnordeste cuarenta millas, que son diez leguas. De dia con el mismo viento á popa corrió siete millas por hora; por manera que en once horas anduvo setenta y siete millas, que son diez y nueve leguas y cuarta: la mar muy llana, gracias á Dios, y los aires muy dulces. Vieron tan cuajada la mar de yerba, que si no la hobieran visto temieran ser bajos. Pardelas vieron.

Domingo 3 *de Hebrero.*—Esta noche yendo á popa con la mar muy llana, á Dios gracias, andarian veinte y nueve leguas. Parecióle la estrella del Norte muy alta, como en el Cabo de San Vicente: no pudo tomar el altura con el astrolabio ni cuadrante, porque la ola no le dió lugar. El dia navegó al Lesnordeste su camino, y andaria diez millas por hora, y así en once horas veinte y siete leguas.

Lunes 4 *de Hebrero.*—Esta noche navegó al Leste, cuarta del Nordeste, parte anduvo doce millas por hora, y parte diez, y así anduvo ciento treinta millas, que son treinta y dos leguas y media. Tuvo el cielo muy turbado y llovioso, y hizo algun frio, por lo cual diz que cognoscia que no habia llegado á las Islas de los Azores. Despues del sol levantado mudó el camino y fué al Leste. Anduvo en todo el dia setenta y siete millas, que son diez y nueve leguas y cuarta.

Martes 5 *de Hebrero.*—Esta noche navegó al Leste; andaria toda ella cincuenta y cuatro millas, que son catorce leguas menos media. El dia corrió diez millas por hora, y así en once horas fueron ciento diez millas, que son veinte y siete leguas y media. Vieron pardelas y unos palillos, que era señal questaban cerca de tierra.

Miércoles 6 *de Hebrero.*—Navegó esta noche al Leste; andaria once millas por hora, en trece horas de la noche andaria ciento cuarenta y tres millas, que son treinta y cinco leguas y cuarta. Vieron muchas aves y pardelas. El dia corrió catorce millas por hora, y así anduvo aquel dia ciento y cincuenta y cuatro millas, que son treinta y ocho leguas y media; de manera que fueron entre dia y noche setenta y cuatro leguas, poco mas ó menos. Vicente Anes (1) dijo que hoy por la mañana le quedaba la Isla de Flores al Norte, y la de la Madera al Leste. Roldan dijo que la Isla del Fayal ó la de San Gregorio le quedaba al Nornordeste, y el Puerto Santo al Leste Pareció mucha yerba.

Jueves 7 *de Hebrero.*—Navegó esta noche al Leste; andaria diez millas por hora, y así en trece horas ciento y treinta millas, que son treinta y dos leguas y media: el dia ocho millas por hora, en once horas ochenta y ocho millas, que son veinte y dos leguas. En esta mañana estaba el Almirante al Sur de la Isla de Flores setenta y cinco leguas, y el piloto Pedro Alonso, yendo al Norte, pasaba entre la Tercera y la de Santa María, y al Leste pasaba de barlovento de la Isla de la Madera doce leguas de la parte del Norte. Vieron los marineros yerba de otra manera que la pasada, de la que hay mucha en las Islas de los Azores. Despues se vido de la pasada.

Viernes 8 *de Hebrero.*—Anduvo esta noche tres millas por hora al Leste por un rato, y despues caminó á la cuarta del Sueste; anduvo toda la noche doce leguas. Salido el sol hasta medio dia corrió veinte y siete millas: despues hasta el sol puesto otras tantas, que son trece leguas al Sursueste.

Sábado 9 *de Hebrero.*—Un rato desta noche andaria tres leguas al Sursueste, y despues al Sur, cuarta del Sueste; despues al Nordeste hasta las diez horas del dia otras cinco leguas, y despues

(1) Debe decir *Yañez.* (Nav.)

hasta la noche anduvo nueve leguas al Leste.

Domingo 10 *de Hebrero.*—Despues del sol puesto navegó al Leste toda la noche ciento treinta millas, que son treinta y dos leguas y media: el sol salido hasta la noche anduvo nueve millas por hora, y así anduvo en once horas noventa y nueve millas, que son veinte y cuatro leguas y media y una cuarta.

En la carabela del Almirante carteaban ó echaban punto Vicente Yañez y los dos pilotos Sancho Ruiz y Pedro Alonso Niño y Roldan, y todos ellos pasaban mucho adelante de las Islas de los Azores al Leste por sus cartas, y navegando al Norte ninguno tomaba la isla de Santa María, qués la postrera de todas las de los Azores; antes serian delante cinco leguas é fueran en la comarca de la Isla de la Madera ó en el Puerto Santo. Pero el Almirante se hallaba muy desviado de su camino, hallándose mucho mas atrás quellos, porque esta noche le quedaba la Isla de Flores al Norte, y al Leste iba en demanda á Nafe en Africa, y pasaba á barlovento de la Isla de la Madera de la parte del Norte (1) leguas. Así quellos estaban mas cerca de Castilla quel Almirante con ciento cincuenta leguas. Dice que mediante la gracia de Dios desque vean tierra se sabrá quien andaba mas cierto. Dice aquí tambien que primero anduvo doscientas sesenta y tres leguas de la Isla del Hierro á la venida que viese la primera yerba &c.

Lunes 11 *de Hebrero.*—Anduvo esta noche doce millas por hora á su camino, y así en toda ella contó treinta y nueve leguas, y en todo el dia corrió diez y seis leguas y media. Vido muchas aves, de donde creyó estar cerca de tierra.

Martes 12 *de Hebrero.*—Navegó al Leste seis millas por hora esta noche, y andaria hasta el dia setenta y tres millas, que son diez y ocho leguas y un cuarto. Aquí comenzó á tener grande mar y tormenta; y si no fuera la carabela diz que muy buena y bien aderezada, temiera perderse. El dia corria once ó doce leguas con mucho trabajo y peligro.

Miércoles 13 *de Hebrero.*—Despues del sol puesto hasta el dia tuvo gran trabajo del viento y de la mar muy alta y tormenta: relampagueó hácia el Nornordeste tres veces; dijo ser señal de gran tempestad que habia de venir de aquella parte ó de su contrario. Anduvo á árbol seco lo mas de la noche: despues dió una poca de vela y andaria cincuenta y dos millas, que son trece leguas. En este dia blandeó un poco el viento; pero luego creció, y la mar se hizo terrible, y cruzaban las olas que atormentaban los navíos. Andaria cincuenta y cinco millas, que son trece leguas y media.

Jueves 14 *de Hebrero*—Esta noche creció el viento, y las olas

[1] Igual vacio en el original. (Nav.)

era espantables, contraria una de otra, que cruzaban y embarazaban el navío que no podia pasar adelante ni salir de entremedias dellas y quebraban en él: llevaba el papahigo (1) muy bajo, para que solamente lo sacase algo de las ondas: andaria así tres horas, y correria veinte millas. Crecia mucho la mar y el viento; y viendo el peligro grande, comenzó á correr á popa donde el viento lo llevase, porque no habia otro remedio. Entonces comenzo á correr tambien la carabela Pinta, en que iba Martin Alonso, y desapareció, aunque toda la noche hizo faroles el Almirante y el otro le respondia; hasta que parece que no pudo mas por la fuerza de la tormenta, y porque se hallaba muy fuera del camino del Almirante. Anduvo el Almirante esta noche al Nordeste, cuarta del Leste, cincuenta y cuatro millas, que son trece leguas. Salido el sol fué mayor el viento, y la mar cruzando mas terrible: llevaba el papahigo solo y bajo, para quel navío saliese de entre las ondas que cruzaban, porque no lo hundiesen. Andaba el camino del Lesnordeste, y despues á la cuarta hasta el Nordeste: andaria seis horas así, y en ella siete leguas y media. El ordenó que se echase un romero que fuese á Santa Maria de Guadalupe y llevase un cirio de cinco libras de cera, y que hiciesen voto todos que al que cayese la suerte cumpliese la romería, para lo cual mandó traer tantos garbanzos cuantas personas en el navío venian, y señalar uno con un cuchillo haciendo una cruz, y metellos en un bonete bien revueltos. El primero que metió la mano fué el Almirante y sacó el garbanzo de la cruz, y así cayó sobre él la suerte, y desde luego se tuvo por romero y deudor de ir á complir el voto. Echóse otra vez la suerte para enviar romero á Santa María de Loreto, questá en la marca de Ancona, tierra del Papa, qués casa donde Nuestra Señora ha hecho y hace muchos y grandes milagros, y cayó la suerte á un marinero del Puerto de Santa María, que se llamaba Pedro de Villa, y el Almirante le prometió de le dar dinero para las costas. Otro romero acordó que se enviase á que velase una noche en Santa Clara de Moguer, é hiciese decir una misa, para lo cual se tornaron á echar los garbanzos con el de la cruz, y cayó la suerte al mismo Almirante. Despues desto el Almirante y toda la gente hicieron voto de en llegando á la primera tierra ir todos en camisa en procesion á hacer oracion en una Iglesia que fuese de la invocacion de Nuestra Señora.

Allende los votos generales ó comunes cada uno hacia en especial su voto, porque ninguno pensaba escapar, teniéndose todos por perdidos, segun la terrible tormenta que padecian. Ayudaba á acrecentar el peligro que venia el navío con falta de lastre, por haberse alivianado la carga, siendo ya comidos los bastimentos, y el agua y vino bebido, lo cual por cudicia del próspero tiempo que entre las islas tuvieron, no proveyó el Almirante, teniendo propósito de lo mandar lastrar en la isla de las Mujeres, adonde lleva (2) pro-

[1] *Papahigo mayor* llamaban á la vela mayor sin boneta, y *papahigo menor* la del trinquete. (Nav.)

[2] Debe ser *llevaba* ó *llevó*. (Nav.)

pósito de ir. El remedio que para esta necesidad tuvo fué, cuando hacerlo pudieron, henchir las pipas que tenian vacías de agua y vino, de agua de la mar, y con esto en ella se remediaron.

Escribe aquí el Almirante las causas que le ponian temor de que allí nuestro Señor no quisiese que pereciese y otras que le daban esperanza de que Dios lo habia de llevar en salvamento, para que tales nuevas como llevaba á los Reyes no pereciesen. Parecíale quel deseo grande que tenia de llevar estas nuevas tan grandes, y mostrar que habia salido verdadero en lo que habia dicho y proferídose á descubrir, le ponia grandísimo miedo de no lo conseguir, y que cada mosquito diz que le podia perturbar é impedir. Atribúyelo esto á su poca fé y desfallecimiento de confianza de la Providencia Divina. Confortábale por otra parte las mercedes que Dios le habia hecho en dalle tanta victoria, descubriendo lo que descubierto habia, y complídole Dios todos sus deseos, habiendo pasado en Castilla en sus despachos, muchas adversidades y contrariedades. Y que como antes hobiese puesto su fin y enderezado todo su negocio á Dios, y le habia oido y dado todo lo que le habia pedido, debia creer que le daria cumplimiento de lo comenzado y le llevaria en salvamento. Mayormente que pues le habia librado á la ida cuando tenia mayor razon de temer de los trabajos que con los marineros y gente que llevaba, los cuales todos á una voz estaban determinados de se volver y alzarse contra él haciendo protestaciones, y el eterno Dios le dió esfuerzo y valor contra todos, y otras cosas de mucha maravilla que Dios habia mostrado en él y por él en aquel viage, allende aquellas, que sus Altezas sabian de las personas de su casa. Así que (dice) que no debiera temer la dicha tormenta. Mas su flaqueza y congoja (dice él) no me dejaba asentar (1) la ánima. Dice mas, que tambien le daba gran pena dos hijos que tenia en Córdoba al estudio (2), que los dejaba huérfanos de padre y madre en tierra extraña, y los Reyes no sabian los servicios que les habia en aquel viage hecho, y nuevas tan prósperas que les llevaba para que se moviesen á los remediar. Por esto, y porque supiesen sus Altezas como nuestro Señor le habia dado victoria de todo lo que deseaba de las Indias, y supiesen que ninguna tormenta habia en aquellas partes, lo cual dice que se puede cognoscer por la yerba y árboles questán nacidos y crecidos hasta dentro en la mar, y porque si se perdiese con aquella tormenta los Reyes hobiesen noticia de su viage, tomó un pergamino y escribió en él todo lo que pudo de todo lo que habia hallado, rogando mucho á quien lo hallase que lo llevase á los Reyes. Este pergamino envolvió en un paño encerado, atado muy bien, y mandó traer un gran barril de madera, y púsolo en él sin que ninguna persona supiese qué era, sino que pensaron todos que era alguna devocion, y así lo mandó echar en la mar. Despues con los aguaceros y turbionadas se mudó el viento al

---

(1) El original dice *asensar*. Parece debe ser *asentar* ó *asosegar*. (Nav.)

(2) D. Diego y D. Hernando Colon, á quienes cuando el padre emprendió el segundo viage dejó ya de pajes del Príncipe D. Juan. (Nav.)

Oueste, y andaria así á popa solo con el trinquete cinco horas con la mar muy desconcertada, y andaria dos leguas y media al Nordeste. Habia quitado el papahigo de la vela mayor por miedo que alguna onda de la mar no se lo llevase del todo.

Viernes 15 *de Hebrero.*—Ayer despues del sol puesto comenzó á mostrarse claro el cielo de la banda del Oueste, y mostraba que queria de hácia allí ventar: dió la boneta (1) á la vela mayor: todavía era la mar altísima, aunque iba algo bajándose: anduvo al Lesnordeste cuatro millas por hora y en trece horas de noche fueron trece leguas. Despues del sol salido vieron tierra: parecíales por proa al Lesnordeste; algunos decian que era la Isla de la Madera, otros que era la Roca de Cintra en Portugal, junto á Lisboa. Saltó luego el viento por proa Lesnordeste, y la mar venia muy alta del Oueste; habria de la carabela á la tierra cinco leguas. El Almirante por su navegacion se hallaba estar con las Islas de los Azores, y creia que aquella era una dellas: los pilotos y los marineros se hallaban ya con tierra de Castilla.

Sábado 16 *de Hebrero.*—Toda esta noche anduvo dando bordos por encabalgar la tierra que ya se cognoscia ser isla; á veces iba al Nordeste, otras al Nornordeste, hasta que salió el sol que tomó la vuelta del Sur por llegar á la isla que ya no vian por la gran cerrazon, y vido por popa otra isla que distaria ocho leguas. Despues del sol salido hasta la noche anduvo dando vueltas por llegarse á la tierra con el mucho viento y mar que llevaba. Al decir la salve, qués á boca de noche, algunos vieron lumbre de sotavento, y parecia que debia ser la isla que vieron ayer primero; y toda la noche anduvo barloventeando y allegándose lo mas que podia para ver si al salir el sol via alguna de las islas. Esta noche reposó el Almirante algo porque desde el Miércoles no habia dormido ni podido dormir, y quedaba muy tollido de las piernas por estar siempre desabrigado al frio y al agua, y por el poco comer. El sol salido (2) navegó al Sursudueste, y á la noche llegó á la isla, y por la gran cerrazon no pudo cognoscer qué isla era.

Lunes 18 *de Hebrero.*—Ayer despues del sol puesto anduvo rodeando la isla para ver donde habia de surgir y tomar lengua: surgió con una ancla que luego perdió: tornó á dar la vela y barloventeó toda la noche. Despues del sol salido llegó otra vez de la parte del Norte de la isla, y donde le pareció surgió con un ancla, y envió la barca en tierra, y hobieron habla con la gente de la isla, y supieron como era la Isla de Santa María, una de las de los Azores, y enseñáronles el puerto (3) donde habian de poner la carabela, y dijo

[1] *Boneta.* El pedazo de vela ó vela pequeña que ordinariamente se cortaba la del trinquete al tercio y la de la mayor al cuarto, y se unia por los ollaos al papahigo para andar mas. (Nav.)

[2] Esto fué el Domingo 17 de Febrero. (Nav.)

[3] El puerto de *San Lorenzo.* (Nav.)

la gente de la isla que jamás habian visto tanta tormenta como la que habia hecho los quince dias pasados, y que se maravillaban como habian escapado; los cuales (diz que) dieron muchas gracias á Dios, y hicieron muchas alegrías por las nuevas que sabian de haber el Almirante descubierto las Indias. Dice el Almirante que aquella su navegacion habia sido muy cierta, y que habia carteado bien, que fuesen dadas muchas gracias á nuestro Señor, aunque se hacia algo delantero; pero tenia por cierto questaba en la comarca de las islas de los Azores, y que aquella era una dellas. Y diz que fingió haber andado mas camino por desatinar á los pilotos y marineros que carteaban, por quedar él señor de aquella derrota de las Indias, como de hecho queda, porque ninguno de todos ellos traia su camino cierto, por lo cual ninguno puede estar seguro de su derrota para las Indias.

Martes 19 de Hebrero.—Despues del sol puesto vinieron á la ribera tres hombres de la isla y llamaron: envióles la barca, en la cual vinieron y trujeron gallinas y pan fresco, y era dia de Carnestolendas, y trujeron otras cosas que enviaba el capitan de la isla, que se llamaba Juan de Castañeda, diciendo que lo conocia muy bien y que por ser noche no venia á vello; pero que en amaneciendo vendria y traeria mas refresco, y traeria consigo tres hombres que allá quedaban de la carabela, y que no los enviaba por el gran placer que con ellos tenia oyendo las cosas de su viage. El Almirante mandó hacer mucha honra á los mensageros, y mandóles dar camas en que durmiesen aquella noche, porque era tarde y estaba la poblacion lejos. Y porque el Jueves pasado, cuando se vido en la angustia de la tormenta, hicieron el voto y votos susodichos, y el de que en la primera tierra donde hobiese casa de Nuestra Señora saliesen en camisa &c., acordó que la mitad de la gente fuese á complillo á una casita questaba junto con la mar como ermita, y él iria despues con la otra mitad. Viendo que era tierra segura, y confiando en las ofertas del capitan y en la paz que tenia Portugal con Castilla, rogó á los tres hombres que se fuesen á la poblacion y hiciesen venir un clérigo para que les dijese una misa. Los cuales idos en camisa, en cumplimiento de su romería, y estando en su oracion, saltó con ellos todo el pueblo á caballo y á pié con el capitan y prendiéronlos á todos. Despues estando el Almirante sin sospecha esperando la barca para salir él á cumplir su romería con la otra gente hasta las once del dia, viendo que no venian sospechó que los detenian ó que la barca se habia quebrado, porque toda la isla está cercada de peñas muy altas. Esto no podia ver el Almirante porque la ermita estaba detrás de una punta. Levantó el ancla y dió la vela hasta en derecho de la ermita, y vido muchos de caballo que se apearon y entraron en la barca con armas, y vinieron á la carabela para prender al Almirante. Levantóse el capitan en la barca y pidió seguro al Almirante: dijo que se lo daba; pero ¿qué inovacion era aquella que no via ninguna de su gente en la barca?; y añadió el Almirante que viniese y entrase en la carabela, quel haria to-

do lo quél quisiese. Y pretendia el Almirante con buenas palabras traello por prendello por recuperar su gente, no creyendo que violaba la fé dándole seguro, pues él habiéndole ofrecido paz y seguridad lo habia quebrantado. El capitan, como diz que traia mal propósito, no se fió á entrar. Visto que no se llegaba á la carabela, rogóle que le dijese la causa por qué detenia su gente, y que dello pesaria al Rey de Portugal, y que en tierra de los Reyes de Castilla recebian los portugueses mucha honra, y entraban y estaban seguros como en Lisboa; y que los Reyes habian dado cartas de recomendacion para todos los Príncipes y Señores y hombres del mundo, las cuales les mostraria si se quisiese llegar; y quél era su Almirante del mar Océano y Visorey de las Indias, que agora eran de sus Altezas, de lo cual mostraria las provisiones firmadas de sus firmas y selladas con sus sellos, las cuales le enseñó de lejos; y que los Reyes estaban en mucho amor y amistad con el Rey de Portugal, y le habian mandado que hiciese toda la honra que pudiese á los navíos que topase de Portugal; y que dado que no le quisiese darle su gente, no por eso dejaria de ir á Castilla, pues tenia harta gente para navegar hasta Sevilla, y serian él y su gente bien castigados, haciéndoles aquel agravio. Entonces respondió el capitan y los demás no cognoscen acá Rey é Reina de Castilla, ni sus cartas, ni le habian miedo, antes le darian á saber qué era Portugal, cuasi amenazando. Lo cual oido, el Almirante hobo mucho sentimiento, y diz que pensó si habia pasado algun desconcierto entre un reino y otro despues de su partida, y no se pudo sufrir que no les respondiese lo que era razon. Despues tornóse diz que á levantar aquel capitan desde lejos, y dijo al Almirante que se fuese con la carabela al puerto, y que todo lo que él hacia y habia hecho el Rey su Señor se lo habia enviado á mandar; de lo cual el Almirante tomó testigos, los que en la carabela estaban, y tornó el Almirante á llamar al capitan y á todos ellos, y les dió su fé, y prometió, como quien era, de no descender ni salir de la carabela hasta que llevase un ciento de portugueses á Castilla, y despoblar toda aquella isla. Y así se volvió á surgir en el puerto donde estaba primero, porquel tiempo y viento era muy malo para hacer otra cosa.

Miércoles 20 *de Hebrero.*—Mandó aderezar el navío y hinchir las pipas de agua de la mar por lastre, por questaba en muy mal puerto, y temió que se le cortasen las amarras, y así fué; por lo cual dió la vela hácia la isla de San Miguel, aunque en ninguna de las de los Azores hay buen puerto para el tiempo que entonces hacia, y no tenia otro remedio sino huir á la mar.

Jueves 21 *de Hebrero.*—Partió ayer de aquella Isla de Santa María para la de San Miguel para ver si hallaba puerto para poder sufrir tan mal tiempo como hacia, con mucho viento y mucha mar, y anduvo hasta la noche sin poder ver tierra una ni otra por la gran cerrazon y oscurana (1) quel viento y la mar causaban. El Almi-

[1] Por *oscuridad.* (Nav.)

rante dice questaba con poco placer porque no tenia sino tres marineros solos que supiesen de la mar, porque los que mas allí estaban no sabian de la mar nada. Estuvo á la corda toda esta noche con muy mucha tormenta y grande peligro y trabajo; y en lo que nuestro Señor le hizo merced fué que la mar ó las ondas della venian de sola una parte, porque si cruzaran como las pasadas, muy mayor mal padeciera. Despues del sol salido, visto que no via la Isla de San Miguel, acordó tornarse á la Santa María por ver si podia cobrar su gente y la barca y las amarras y anclas que allá dejaba.

Dice que estaba maravillado de tan mal tiempo como habia en aquellas islas y partes, porque en las Indias navegó todo aquel invierno sin surgir, é habia siempre buenos tiempos, y que una sola hora no vido la mar que no se pudiese bien navegar, y en aquellas Islas habia padecido tan grave tormenta, y lo mismo le acaeció á la ida hasta las Islas de Canaria; pero pasada dellas siempre halló los aires y la mar con gran templanza. Concluyendo, dice el Almirante, que bien dijeron los sacros teólogos y los sabios filósofos, quel Paraíso terrenal está en el fin de Oriente, porque es lugar temperadísimo. Así que aquellas tierras que agora él habia descubierto, es (dice él) el fin del Oriente.

Viernes 22 *de Hebrero.*—Ayer surgió en la isla de Santa María en el lugar ó puerto donde primero habia surgido, y luego vino un hombre á capear desde unas peñas que allí estaban fronteras, diciendo que no se fuesen de allí. Luego vino la barca con cinco marineros, y dos clérigos y un escribano: pidieron seguro, y dado por el Almirante subieron á la carabela, y porque era noche durmieron allí, y el Almirante les hizo la honra que pudo. A la mañana le requirieron que les mostrase poder de los Reyes de Castilla para que á ellos les constase como con poder dellos habia hecho aquel viage. Sintió el Almirante que aquello hacian por mostrar color que no habian en lo hecho errado, sino que tuvieron razon, porque no habian podido haber la persona del Almirante, la cual debieran de pretender coger á las manos, pues vinieron con la barca armada, sino que no vieron quel juego les saliera á bien, y con temor de lo quel Almirante habia dicho y amenazado, lo cual tenia propósito de hacer, y creyó que saliera con ello. Finalmente, por haber la gente que le tenian hobo de mostralles la carta general de los Reyes para todos los Pírncipes y Señores de encomienda, y otras provisiones; y dióles de lo que tenia, y fuéronse á tierra contentos, y luego dejaron toda la gente con la barca, de los cuales supo que si tomaran al Almirante nunca lo dejaran libre, porque dijo el capitan quel Rey su Señor se lo habia así mandado.

Sábado 23 *de Hebrero.*—Ayer comenzó á querer abonanzar el tiempo; levantó las anclas y fué á rodear la isla para buscar algun buen surgidero para tomar leña y piedra para lastre, y no pudo tomar surgidero hasta horas de completas.

Domingo 24 *de Hebrero.*—Surgió ayer en la tarde para tomar

leña y piedra, y porque la mar era muy alta no pudo la barca llegar en tierra, y al rendir de la primera guardia de noche comenzó á ventar Oueste y Sudueste: mandó levantar las velas por el gran peligro que en aquellas islas hay en esperar el viento Sur sobre el ancla, y en ventando Sudueste luego vienta Sur. Y visto que era buen tiempo para ir á Castilla, dejó de tomar leña y piedra, y hizo que gobernasen al Leste, ý andaria hasta el sol salido, que habia seis horas y media, siete millas por hora, que son cuarenta y cinco millas y media. Despues del sol salido hasta ponerse anduvo seis millas por hora, que en once horas fueron sesenta y seis millas, y cuarenta y cinco y media de la noche, fueron ciento once y media, y por consiguiente veinte y ocho leguas.

Lunes 25 *de Hebrero.*—Ayer despues del sol puesto navegó al Leste su camino cinco millas por hora: en trece horas de esta noche andaria sesenta y cinco millas que son diez y seis leguas y cuarta con la mar llana, gracias á Dios. Vino á la carabela un ave muy grande que parecia águila.

Mártes 26 *de Hebrero.*—Ayer despues del sol puesto navegó á su camino al Leste, la mar llana, á Dios gracias: lo mas de la noche andaria ocho millas por hora: anduvo cien millas, que son veinte y cinco leguas. Despues del sol salido, con poco viento, tuvo aguaceros: anduvo obra de ocho leguas al Lesnordeste.

Miércoles 27 *de Hebrero.*—Esta noche y dia anduvo fuera de camino por los vientos contrarios y grandes olas y mar, y hallábase ciento veinte y cinco leguas del Cabo de San Vicente, y ochenta de la Isla de la Madera, y ciento y seis de la de Santa María. Estaba muy penado con tanta tormenta, agora questaba á la puerta de casa.

Jueves 28 *de Hebrero.*—Anduvo de la mesma manera esta noche con diversos vientos al Sur y al Sueste, y á una parte y á otra, y al Nordeste, y al Lesnordeste, y desta manera todo este dia.

Viernes 1º *de Marzo.*—Anduvo esta noche al Leste cuarta al Nordeste doce leguas: de dia corrió al Leste cuarta del Nordeste veinte y tres leguas y media.

Sábado 2 *de Marzo.*—Anduvo esta noche á su camino al Leste cuarta del Nordeste veinte y ocho leguas, y el dia corrió veinte leguas.

Domingo 3 *de Marzo.*—Despues del sol puesto navegó á su camino al Leste. Vínole una turbiada (1) que le rompió todas las velas, y vídose en gran peligro, mas Dios los quiso librar. Echó suertes para enviar un peregrino diz que á Santa María de la Cinta

[1] Por *turbonada.* (Nav.)

en Huelva, que fuese en camisa, y cayó la suerte al Almirante. Hicieron todos tambien voto de ayunar el primer Sábado que llegasen á pan y agua. Andaria sesenta millas antes que se le rompiesen las velas: despues anduvieron á árbol seco por la gran tempestad del viento y la mar que de dos partes los comia. Vieron señales de estar cerca de tierra: hallábanse todos cerca de Lisboa.

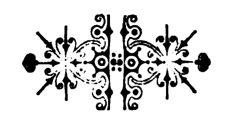
Lunes 4 *de Marzo.*—Anoche padecieron terrible tormenta, que se pensaron perder de las mares de dos partes que venian, y los vientos que parecia que levantaban la carabela en los aires, y agua del cielo y relámpagos de muchas partes; plugó á nuestro Señor de lo sostener, y anduvo así hasta la primera guardia que nuestro Señor le mostró tierra, viéndola los marineros; y entonces por no llegar á ella hasta conocella por ver si hallaba algun puerto ó lugar donde se salvar, dió el papahigo por no tener otro remedio y andar algo, aunque con gran peligro, haciéndose á la mar, y así los guardó Dios hasta el dia, que diz que fué con infinito trabajo y espanto. Venido el dia cognosció la tierra, que era la Roca de Cintra, qués junto con el rio de Lisboa, adonde determinó entrar porque no podia hacer otra cosa: tan terrible era la tormenta que hacia en la villa de Cascaes, qués á la entrada del rio. Los del pueblo diz que estuvieron toda aquella mañana haciendo plegarias por ellos, y despues questuvo dentro venia la gente á verlos por maravilla de como habian escapado, y así á hora de tercia vino á pasar á Rastelo dentro del rio de Lisboa, donde supo de la gente de la mar que jamás hizo invierno de tantas tormentas, y que se habian perdido veinte y cinco naos en Flandes, y otras estaban allí que habia cuatro meses que no habian podido salir. Luego escribió el Almirante al Rey de Portugal, questaba nueve leguas de allí, de como los Reyes de Castilla le habian mandado que no dejase de entrar en los puertos de su Alteza á pedir lo que hobiese menester por sus dineros, y quel Rey le mandase dar lugar para ir con la carabela á la ciudad de Lisboa, porque algunos ruines pensando que traia mucho oro, estando en puerto despoblado, se pusiesen á cometer alguna ruindad, y tambien porque supiese que no venia de Guinea, sino de las Indias.

Martes 5 *de Marzo.*—Hoy, despues que el patron de la nao grande del Rey de Portugal, la qual estaba tambien surta en Rastelo, y la mas bien artillada de artillería y armas, que diz que nunca nao se vido, vino el patron della, que se llamaba Bartolomé Diaz de Lisboa, con el batel armado á la carabela, y dijo al Almirante que entrase en el batel para ir á dar cuenta á los hacedores del Rey é al capitan de la dicha nao. Respondió el Almirante quel era Almirante de los Reyes de Castilla, y que no daba él tales cuentas á tales personas, ni saldria de las naos ni navíos donde estuviese si no fuese por fuerza de no poder sufrir las armas. Respondió el patron que enviase al Maestre de la carabela; dijo el Almirante que ni al Maestre ni á otra persona si no fuese por fuerza, porque en tanto tenia el dar persona que fuese como ir él, y questa era la costumbre de los

Almirantes de los Reyes de Castilla de antes morir que se dar ni dar gente suya. El patron se moderó y dijo que pues estaba en aquella determinacion, que fuese como él quisiese; pero que le rogaba que le mandase mostrar las cartas de los Reyes de Castilla, si las tenia. El Almirante plugó de mostrárselas, y luego se volvió á la nao, é hizo relacion al capitan, que se llamaba Alvaro Dama, el cual con mucha órden con atabales y trompetas y añafiles, haciendo gran fiesta vino á la carabela, y habló con el Almirante, y le ofreció de hacer todo lo que le mandase.

Miércoles 6 de Marzo.—Sabido como el Almirante venia de las Indias, hoy vino tanta gente á verlo y á ver los indios de la ciudad de Lisboa, que era cosa de admiracion, y las maravillas que todos hacian, dando gracias á nuestro Señor, y diciendo, que por la gran fé que los Reyes de Castilla tenian y deseo de servir á Dios, que su alta Magestad los daba todo esto.

Jueves 7 de Marzo.—Hoy vino infinitísima gente á la carabela y muchos caballeros, y entre ellos los hacedores del Rey, y todos daban infinitísimas gracias á nuestro Señor por tanto bien y acrecentamiento de la cristiandad que nuestro Señor habia dado á los Reyes de Castilla, el cual diz que apropiaban porque sus Altezas se trabajaban y ejercitaban en el acrecentamiento de la Religion de Cristo.



CAPITULO VI.

LLEGADA Á ESPAÑA.

Año de 1493, del dia 8 al 15 de Marzo.

Escribe el Almirante en el curso de la navegacion una carta á Luis de Santangel Secretario de los Reyes Católicos por la Corona de Aragon. —Refiere todo lo ocurrido en su primer viaje y particularidades de las islas y sus habitantes.—Forzado por la contrariedad de los vientos arriba á las costas de Portugal y puerto de Lisboa.—Escribe otra carta á Rafael Sanchez, Contador de los Reyes Católicos.—Permanece algunos dias y se embarca para España.—Llega el Almirante á la barra de Saltes en Andalucía.

En el curso de la navegacion y á la altura de las Azores, se entretuvo el Almirante en escribir una carta á su protector y amigo Luis de Santangel, escribano de racion de los Reyes Católicos por la Corona de Aragon. Púsole fecha de quince de Febrero sobre las Islas Canarias, cuya equivocacion es manifiesta, si se atiende á que precisamente se hallaba aquel dia sobre los Azores, conforme á su Diario de navegacion, y porque segun los datos mas probables, ni aportó en este viaje á las Canarias, ni á sus cercanías. En esta carta se ratifica lo que se ha leido en los capítulos precedentes sobre este primer viaje, y la remitiria á su destino luego que llegó á Lisboa.

Este documento tiene todos los caractéres y rasgos del autor: el estilo, lenguaje de la época, y el mérito de haber sido escrito en las circunstancias que se refieren le hacen apreciabilísimo.

Estaba concebida en estos términos:—"Señor: Porque sé que habreis placer de la grande victoria que nuestro Señor me ha dado en mi viaje vos escribo esta, por la cual sabreis como en veinte dias pasé las Indias con la armada que los ilustrísimos Rey y Reina nuestros Señores me dieron, donde yo fallé muy muchas islas pobladas con gente sin número, y dellas todas he tomado posesion por sus Altezas con pregon y bandera Real extendida, y no me fué contradicho. A la primera que yo fallé puse nombre *San Salvador*, á conmemoracion de su Alta Magestad, el cual maravillosamente todo esto ha dado: los indios la llamaban *Guanahani.* A la segunda

puse nombre la isla de *Santa María de Concepcion:* á la tercera *Fernandina*: á la cuarta la *Isabela*: á la quinta isla *Juana*, é así á cada una nombre nuevo. Cuando yo llegué á la *Juana* seguí la costa della á poniente, y la fallé tan grande que pensé que seria tierra firme la provincia de Catayo; y como no fallé así villas y lugares en la costa de la mar, salvo pequeñas poblaciones, con la gente de las cuales non podia haber fablas, porque luego fuian todos, andaba yo adelante por el dicho camino, pensando de non errar grandes ciudades é villas; y al cabo de muchas leguas, visto que non habia innovacion, y que la costa me llevaba al setentrion de adonde mi voluntad era contraria, porque el invierno era ya encarnado, yo tenia propósito de hacer dél al austro, y tambien el viento medio adelante, determiné de no aguardar otro tiempo, y volví atrás fasta un señalado puerto de adonde envié dos hombres por la tierra para saber si habia Rey ó grandes ciudades. Andovieron tres jornadas y hallaron infinitas poblaciones pequeñas y gentes sin número, mas non cosa de regimiento, por lo cual se volvieron. Yo entendia harto de otros indios, que ya tenia tomados, como continuamente esta tierra era isla, é así seguí la costa della al oriente ciento y siete leguas, fasta donde facia fin; del cual cabo habia otra isla al oriente, distante desta diez é ocho leguas, á la cual puse luego nombre *la Española*: y fuí allí, y seguí la parte del setentrion así como de la *Juana* al oriente ciento é sesenta y ocho grandes leguas por via recta del oriente así como de la *Juana*, la cual y todas las otras son fortísimas en demasiado grado, y esta en extremo: en ella hay muchos puertos en la costa de la mar sin comparacion de otros que yo sepa en cristianos, y fartos rios y buenos y grandes qués maravilla: las tierras dellas son altas y en ellas muy muchas sierras y montañas altísimas, sin comparacion de la isla de *Cetrefrey*, todas fermosísimas, de mil fechuras, y todas andables y llenas de árboles de mil maneras y altas, y parescen que llegan al cielo; y tengo por dicho que jamás pierden la foja segun lo que puedo comprender, que los ví tan verdes y tan fermosos como son por Mayo en España. Dellos están floridos, dellos con fruto, y dellos en otro término segun es su calidad; y cantaba el ruiseñor y otros pájaros de mil maneras en el mes de Noviembre por allí donde yo andaba. Hay palmas de seis ó de ocho maneras, qués admiracion verlas por la diformidad fermosa dellas, mas así como los otros árboles é frutos é yerbas: en ella hay pinares á maravilla, é hay campiñas grandísimas, é hay miel, é de muchas maneras de aves y frutas muy diversas. En las tierras hay muchas minas de metales é hay gente inestimabile número. La *Española* es maravilla: las sierras y las montañas y las vegas y las campiñas y las tierras tan fermosas y gruesas para plantar y sembrar, para criar ganados de todas suertes, para edificios de villas y lugares. Los puertos de la mar, aquí non habria creencia sin vista, y de los rios muchos y grandes y buenas aguas: los mas de los cuales traen oro. En los árboles y frutas y yerbas hay grandes diferencias de aquellas de la *Juana*: en esta hay muchas especies, y grandes minas de oro y de otros metales. La gente desta isla y de todas las

otras que he fallado y he habido noticia, andan todos desnudos, hombres y mujeres, así como sus madres los paren, aunque algunas mujeres se cobijan un solo lugar con una foja de yerba ó una cosa de algodon que para ello hacen ellos. Non tienen fierro ni acero: armas, ni son para ello; non porque non sea gente bien dispuesta y de fermosa estatura, salvo que son muy temerosos á maravilla. Non tienen otras armas salvo las armas de las cañas cuando están con la simiente, á la cual ponen al cabo un palillo agudo, y no osan usar de aquellas: que muchas veces me acaeció enviar á tierra dos ó tres hombres á alguna villa para haber fabla, y salir á ellos dellos sin número, y despues que los veian llegar fuian á non aguardar padre á hijo; y esto no porque á ninguno se haya fecho mal, antes á todo cabo adonde yo haya estado y podido hacer fabla, les he dado de todo lo que tenia así paño como otras cosas muchas, sin rescebir por ello cosa alguna, mas son así temerosos sin remedio. Verdad es que despues que se aseguran y pierden este miedo ellos son tanto sin engaño y tan liberales de los que tienen, que no lo creerán sino el que lo viese. Ellos de cosa que tengan pidiéndosela jamás dicen de nó; antes convidan á la persona con ello y muestran tanto amor que darian los corazones, y quier sea cosa de valor, quier sea de poco precio, luego por cualquiera cosa de cualquier manera que sea que se les dé por ello son contentos. Yo defendí que non se les diesen cosas tan ceviles como pedazos de escudillas rotas é pedazos de vidrio roto y cabos de agujetas; aunque cuando ellos esto podian llegar les parescia haberla mejor joya del mundo: que se acertó haber un marinero por una agujeta de oro peso de dos castellanos y medio, y otros de otras cosas, que muy menos valian, mucho mas. Ya por blancas nuevas daban por ellas todo cuanto tenian aunque fuesen dos ni tres castellanos de oro, ó una ó dos de algodon filado. Fasta los pedazos de los arcos rotos de las pipas tomaban y daban lo que tenian como bestias; así que me pareció mal é yo lo defendí. Y daba yo graciosas mil cosas buenas que yo llevaba porque tomen amor; y allende desto se farán cristianos, que se inclinan al amor y servicio de sus Altezas y de toda la nacion castellana; é procuran de ayudar é nos dar de las cosas que tienen en abundancia que nos son necesarias. Y non conocian ninguna seta ni idolatría, salvo que todos creen que las fuerzas y el bien es en el cielo; y creian muy firme que yo con estos navíos y gente venia del cielo y en tal acatamiento me reciben en todo cabo despues de haber perdido el miedo. Y esto non procede porque sean ignorantes, salvo de muy sotil ingenio, é hombres que navegan todas aquellas mares, qués maravilla la buena cuenta quellos dan de todo, salvo porque nunca vieron gente vestida ni semejantes navíos. Y luego que llegué á las Indias, en la primera isla que fallé, tomé por fuerza algunos dellos para que deprendiesen y me diesen noticia de lo que habia en aquellas partes; é así fué que luego que entendieron y nos á ellos cuando por lenguas ó señas, y estos han aprovechado mucho; hoy en dia los traigo que siempre están de propósito que vengo del cielo por mucha conversacion que ha-

yan habido conmigo. Y estos eran los primeros á pronunciarlo adonde yo llegaba, y los otros andaban corriendo de casa en casa, y á las villas cercanas con voces altas: "Venie á ver la gente del cielo." E así todos, hombres como mujeres, despues de haber el corazon seguro de nos, venieron que non quedaba grande ni pequeño que todos traian algo de comer y de beber, que daban con un amor maravilloso. Ellos tienen en todas las islas muy muchas canoas, de manera de fustas de remo: dellas mayores, dellas menores, y algunas y muchas son mayores que una fusta de diez y ocho bancos: non son tan anchas, porque son de un solo madero; mas una fusta no terná con ellas al remo, porque van que no es cosa de creer, y con estas navegan todas aquellas islas, que son innumerables, y traen sus mercaderías. Algunas destas canoas he visto sesenta y ochenta hombres en ella, y cada uno con su remo. En todas estas islas non vide mucha diversidad de la fechura de la gente, ni en las costumbres, ni en la lengua, salvo que todos se entienden, qués cosa muy singular; para lo que espero que determinarán sus Altezas para la conversion dellas á nuestra Santa Fé, á la cual son muy dispuestos. Ya dije como yo habia andado ciento siete leguas por la costa de la mar, por la derecha línea de Occidente á Oriente, por la Isla *Juana:* segun el cual camino puedo decir que esta isla es mayor que Inglaterra y Escocia juntas: porque allende destas ciento siete leguas me quedan de la parte de Poniente dos provincias que yo no he andado, la una de las cuales llaman *Cibau*, adonde nace la gente con cola (1): las cuales provincias non pueden tener en longura menos de cincuenta ó sesenta leguas, segun puedo entender destos indios que yo tengo, los cuales saben todas las islas. Esta otra *Española* en cerco tiene mas que la España toda desde Colunia por costa de mar, fasta Fuenterabia, en Vizcaya, pues en una cuadra anduve ciento treinta y ocho grandes leguas por recta línea de Occidente á Oriente. Esta es para desear, é vista es para nunca dejar, en la cual, puesto que de todas tenga tomada posesion por sus Altezas, y todas sean mas abastadas de lo que yo sé y puedo decir, y todas las tengo por de sus Altezas, cual dellas pueden disponer como y tan cumplidamente como de los Reynos de Castilla, en esta *Española* en lugar mas convenible y mejor comarca para las minas del oro y de todo trato así de la tierra firme de acá como de aquella de allá del Gran Can, adonde habrá gran trato é ganancia, he tomado posesion de una villa grande á la cual puse nombre la Villa de *Navidad*, y en ella he fecho fuerza y fortaleza, que ya á estas horas estará del todo acabada, y he dejado en ella gente que basta para semejante fecho con armas y artillerías é vituallas para mas de un año, y fusta y maestro de la mar en todas artes para facer, y grande amistad con el Rey de aquella tierra, en tanto grado que se presciaba de me llamar y tener por hermano: é aunque le mudasen la voluntad á ofender esta gente, él ni los suyos non saben qué son armas, y andan

(1) Estas noticias extravagantes nacian tal vez de la ignorancia de los indios, y tambien de no ser bien entendidos por el Almirante y por los españoles que no comprendian su lengua ni sus expresiones.

desnudos como ya he dicho, é son los mas temerosos que hay en el mundo. Así que solamente la gente que allá quedó es para destroir toda aquella tierra; y es isla sin peligro de sus personas sabiéndose regir. En todas estas islas me paresce que todos los hombres son contentos con una mujer, y á su mayoral ó Rey dan fasta veinte. Las mujeres me paresce que trabajan mas que los hombres, ni he podido entender si tienen bienes propios, que me pareció ver que aquello que uno tenia todos hacian parte, en especial de las cosas comederas. En estas islas fasta aquí no he hallado hombres mostrudos como muchos pensaban; mas antes es toda gente de muy lindo acatamiento, ni son negros como en Guinea, salvo con sus cabellos correndios, y no se crian adonde hay espeto (1) demasiado de los rayos solares: es verdad quel sol tiene allí gran fuerza puesto qués distante de la línea equinoccial veinte é seis grados: en estas islas adonde hay montañas grandes ahí tenia fuerza el frio este invierno; mas ellos lo sufren por la costumbre é con la ayuda de las viandas, como son especias muchas y muy calientes en demasía: ansi que mostruos non he hallado ni noticia, salvo de una isla qués aquí en la segunda cala, entrada de las Indias, qués poblada de una gente que tienen en todas las islas por muy feroces, los cuales comen carne viva. Estos tienen muchas canoas con las cuales corren todas las islas de India y roban y toman cuanto pueden. Ellos non son mas disformes que los otros; salvo que tienen costumbre de traer los cabellos largos como mujeres, y usan arcos y flechas de las mismas armas de cañas, con un palillo al cabo por defecto de fierro que non tienen. Son feroces entre estos otros pueblos que son en demasiado grado cobardes; mas yo no los tengo en nada mas que á los otros. Estos son aquellos que trocaban las mujeres de matrimonio, qués la primera isla partiendo de España para las Indias que se falla, en la cual non hay hombre ninguno. Ellas non usan ejercicio femenil, salvo arcos y flechas, como los sobredichos de cañas, y se arman y cobijan con láminas de alambre, de que tienen mucho. Otra isla me aseguran mayor que la *Española* en que las personas non tienen ningun cabello. En esta hay oro sin cuento, y destas y de otras traigo conmigo indios para testimonio. En conclusion, á fablar desto solamente que se ha fecho, este viaje que fué así de corrida, pueden ver sus Altezas que yo les daré oro cuanto hobieren menester con muy poquita ayuda que sus Altezas me darán: agora especería y algodon cuanto sus Altezas mandaren, y almáciga cuanta mandaren cargar; é de la cual fasta hoy no se ha fallado salvo en Grecia y en la Isla de Xio, y el Señorío la vende como quiere, y lignaloe cuanto mandaren cargar, y esclavos cuantos mandaren cargar, é serán de los idólatras; y creo haber fallado ruibarbo y canela y otras mil cosas de sustancia fallaré que habrán fallado la gente que yo allá dejo, porque yo no me he detenido ningun cabo en cuanto el viento me haya dado lugar de navegar, solamente en la

(1) *Espeto* en lo antiguo era lo mismo que *asador*. Aquí lo usa el Almirante por *calor*. (Nav.)

Villa de Navidad, en cuanto dejé asegurado é bien asentado. E á la verdad mucho mas ficiera si los navíos me sirvieran como razon demandaba. Esto es cierto, y eterno Dios nuestro Señor, el cual dá á todos aquellos que andan su camino victoria de cosas que parecen imposibles, y esta señaladamente fué la una, porque aunque destas tierras hayan fablado otros, todo va por conjetura sin alegar de vista; salvo comprendiendo tanto que los oyentes los mas escuchaban y juzgaban por fabla que por otra cosa dello. Así que pues nuestro Redentor dió esta victoria á nuestros ilustrísimos Rey é Reina é á sus Reinos famosos de tan alta cosa, adonde toda la cristiandad debe tomar alegría y facer grandes fiestas, dar gracias solemnes á la Santa Trinidad, con muchas oraciones solemnes por el tanto ensalzamiento que habrán ayuntándose tantos pueblos á nuestra Santa Fé, y despues por los bienes temporales que non solamente á la España mas todos los cristianos ternán aquí refrigerio é ganancia, esto segun ha fecho ser muy breve: fecha en la carabela sobre las Islas de Canaria (1) quince de febrero de noventa y tres."

Miéntras permaneció el Almirante en la corte de Lisboa y sus inmediaciones sucedieron los acontecimientos que detalla el Diario y que continuarémos literalmente.

Viernes 8 *de Marzo.*—Hoy rescibió el Almirante una carta del Rey de Portugal con D. Martin de Noroña, por la cual le rogaban que se llegase adonde él estaba, pues el tiempo no era para partir con la carabela, y así lo hizo por quitar sospecha, puesto que no quisiera ir, y fué á dormir á Sacamben: mandó el Rey á sus hacedores que todo lo que hobiese el Almirante menester y su gente y la carabela se lo diese sin dineros, y se hiciese todo como el Almirante quisiese.

Sábado 9 *de Marzo.*—Hoy partió de Sacamben para ir adonde el Rey estaba, que era el valle del Paraíso, nueve leguas de Lisboa; porque llovió no pudo llegar hasta la noche. El Rey le mandó rescibir á los principales de su casa muy honradamente, y el Rey tambien le rescibió con mucha honra, y le hizo mucho favor, y mandó sentar y habló muy bien, ofreciéndole que mandaria á hacer todo lo que á los Reyes de Castilla y á su servicio compliese complidamente, y mas que por cosa suya; y mostró haber mucho placer del viage haber habido buen término, y se haber hecho; mas que entendia que en la capitulacion que habia entre los Reyes y él que aquella conquista le pertenecia, á lo cual respondió el Almirante que no habia visto la capitulacion ni sabia otra cosa sino que los Reyes le habian mandado que no fuese á la mina ni en toda Guinea, y que así se habia mandado á pregonar en todos los puertos del Andalucía antes que para el viage partiese. El Rey graciosamente respondió que tenia él por cierto que no habria en

(1) Las isla que vieron el 15 de febrero, no eran las *Canarias* sino las *Azores* ó *Terceras.* [Nav.]

esto menester terceros. Dióle por huésped al Prior del Crato, que era la mas principal persona que allí estaba, del cual el Almirante rescibió muy muchas honras y favores.

Domingo 10 *de Marzo.*—Hoy despues de misa le tornó á decir el Rey si habia menester algo que luego se le daria, y departió mucho con el Almirante sobre su viage, y siempre le mandaba estar sentado y hacer mucha honra.

Lunes 11 *de Marzo.*—Hoy se despidió del Rey, é le dijo algunas cosas que digese de su parte á los Reyes, mostrándole siempre mucho amor. Partióse despues de comer, y envió con él á D. Martin de Noroña, y todos aquellos caballeros le vinieron á acompañar, y hacer honra buen rato. Despues vino á un monasterio de San Antonio, qués sobre un lugar que se llama Villafranca, donde estaba la Reina; y fuéle á hacer reverencia y besarle las manos, porque le habia enviado á decir que no se fuese hasta que la viese, con la cual estaba el duque y el marqués, donde rescibió el Almirante mucha honra. Partióse della el Almirante de noche, y fué á dormir á Llandra.

Martes 12 *de Marzo.*—Hoy estando para partir de Llandra para la carabela llegó un escudero del Rey que le ofreció de su parte, que si quisiese ir á Castilla por tierra, que aquel fuese con él para lo aposentar y mandar dar bestias, y todo lo que hobiese menester. Cuando el Almirante dél se partió le mandó dar una mula y otra á su piloto, que llevaba consigo, y diz que al piloto mandó hacer merced de veinte espadines, segun supo el Almirante: todo diz que se decia que lo hacia porque los Reyes lo supiesen. Llegó á la carabela en la noche.

Miércoles 13 *de Marzo.*—Hoy á las ocho horas, con la marea ingente y el viento Nornorueste levantó las anclas y dió la vela para ir á Sevilla.

Probablemente fué este dia antes del embarque ó en la noche precedente, que se ocupó el Almirante en escribir otra carta al Tesorero de los Reyes Católicos Rafael Sanchez. Es la misma que el Sr. Bossi publicó en el apéndice de la vida de Colon, en lengua francesa, y la que tradujo al latin Leandro Cosco. Acerca de esta carta y la autenticidad del original diserta el Sr. Navarrete con sólidos fundamentos, sobre la probabilidad de su orígen; pero siendo un documento coetáneo, y sin discurrir sobre los lugares en que se haya conservado y del modo que se haya trasmitido, la copiarémos en el estilo culto y lenguaje castizo en que la vertió este clásico autor. Tiene la fecha de aquellos dias, y por lo mismo es tan interesante como la otra, porque además confirma y ratifica cuanto habia dicho Colon anteriormente á Luis de Santangel. Decia así:—

"Conociendo que os será de placer que haya yo tenido feliz éxito en mi empresa, he dispuesto escribiros esta carta que os manifieste todos y cada uno de los sucesos ocurridos en mi viaje y los descubrimientos que han sido su resultado. Treinta y tres dias despues de mi salida de Cádiz arribé al mar de la India, donde hallé muchas islas habitadas por innumerables gentes, y de ellas tomé posesion á nombre de nuestro felicísimo Monarca á público pregon y aclamaciones, tremolando bandera y sin contradiccion alguna: puse á la primera el nombre de *San Salvador*, en cuya proteccion confiado llegué así á esta como á las demás; los indios la llaman *Guanahanin*. Dí tambien nuevo nombre á cada una de las otras, habiendo mandado que la una se llamase *Santa María de la Concepcion*, otra la *Fernandina*, la tercera *Isabela*, la cuarta *Juana*, y así respectivamente las restantes. Luego que arribamos á la que acaba de nombrarse *(Juana)* me adelanté un poco cerca de su costa hácia el Occidente, y la descubrí tan grande y sin límite, que no hubiera creido ser isla, sino mas bien la provincia continental de Cathay: pero sin ver poblaciones ó municipios situados en sus términos marítimos, sino algunas aldeas y predios rústicos, con cuyos habitantes no podia entrar en conversacion, porque huian en el momento de vernos. Pasaba adelante creyendo hallar alguna ciudad ó villa: y viendo por fin que nada se nos presentaba despues de habernos internado mucho, que esta jornada nos dirigia al norte, lo que intentaba yo evitar porque dominaba el frio, y el ánimo era partir hácia mediodía, quando por otra parte no nos eran favorables los vientos, determiné suspender nuestra partida ulterior, y así retrocediendo volví á cierto puerto que habia designado; desde donde envié á tierra dos de los nuestros que investigasen si habia en aquella provincia Rey ó algunas ciudades. Recorrieron estos el país por espacio de tres dias, y hallaron innumerables pueblos y habitaciones; pero pequeñas y sin gobierno alguno, por lo que tornaron á nosotros. En este tiempo habia yo averiguado por ciertos indios, que habia tomado allí, que esta provincia era ciertamente isla; y así caminé hácia el oriente, costeando hasta la distancia de trescientas veinte y dos millas, donde es el fin de la misma: desde allí ví por la parte de oriente otra isla distante de la *Juana* cincuenta y cuatro millas, á la que puse por nombre *Española*: llegué á ella y dirigí la ruta hácia el norte, del mismo modo que en la *Juana* al oriente como en distancia de quinientas sesenta y cuatro millas. Esta misma y todas las situadas en el mismo punto son fertilísimas: la referida *Juana* está circundada de muchos puertos segurísimos, espaciosos y que exceden á cuantos he visto jamás: la bañan por todas partes muchos, copiosos y saludables rios: tiene asimismo gran número de elevadísimos montes. Todas estas islas son muy bellas y presentan varias perspectivas; son transitables y llenas de mucha diversidad de árboles de inmensa elevacion, y que creo conserven en todo tiempo sus hojas, porque las ví tan reverdecidas y brillantes cual suelen estar en España en el mes de Mayo; unos colmados de flores, otros cargados de frutos, ofrecian

todos la mayor hermosura á proporcion del estado en que se hallaban, y segun la calidad y naturaleza de cada uno. Cantaban el ruiseñor y otras varias é innumerables aves, y cantaban en el mes de Noviembre, que era el tiempo en que yo registraba país tan delicioso. Hay además en dicha isla *Juana* siete ú ocho variedades de palmas superiores á las nuestras en su altura y belleza, así como todos los demás árboles, yerbas y frutos. Se observan en ella pinos admirables, campos y prados vastísimos, varias aves, diversas mieles y diversos metales, excepto hierro. En aquella á que dimos el nombre de *Española*, hay montes sublimes y agradables á la vista, dilatados sembrados, bosques, campos feracísimos y todos muy en proporcion para sembrar, para pastos y para fabricar edificios; la comodidad y primor de sus puertos, y la muchedumbre de rios que contribuye á la salubridad, excede á cuanto pueda imaginarse, á no verlo. Sus árboles, pastos y frutos se diferencian mucho de los que produce la isla *Juana;* pero abunda además de diversos géneros de aroma, de oro y de metales. Los habitantes de uno y otro sexo, así en la *Española* como en las otras islas que ví y de que tengo noticia, andan siempre desnudos como nacieron, á excepcion de algunas mujeres que cubren su desnudez con alguna hoja verde ó algodon, ó con algun velo de seda que ellas fabrican para este objeto. No existe entre ellos, como ya expresé, hierro alguno; así es que no tienen armas, como que les son desconocidas; ni son aptos para su manejo, no por la mala construccion de su cuerpo, pues son bien formados, sino porque son tímidos y llenos de cobardía; llevan no obstante por armas cañas secas al sol, en cuyo punto inferior ó mas grueso fijan ó introducen un astil de madera seca y aguzado en punta, y ni aun de esto se atreven á usar continuamente; porque ha sucedido muchas veces que habiendo enviado dos ó tres de los mios á ciertas poblaciones para que tratasen con sus moradores, salian los indios como escuadron desordenado, y al notar que se acercaban los nuestros, huian con tal velocidad que el padre abandonaba á los hijos y los hijos á los padres; y esto ocurria no porque se hubiese causado á ninguno daño ó injuria, antes bien les dí á cuantos me acerqué y hablé cuanto tenia, paño y otras muchas cosas sin tomar nada de lo suyo, sino porque están por naturaleza poseidos de pavor y de miedo. No obstante cuando se consideran seguros y han depuesto todo terror son muy sencillos, de buena fé y espléndidos con cuanto tienen: ninguno niega lo que posee á quien lo pide, y convidan ellos mismos aun para que se les ruegue. Ofrecen hácia todos un gran cariño; dan por cosas pequeñas aun las mas grandes, contentándose con lo mas mínimo ó nada; yo prohibí por tanto que se les diesen cosas de tan poquísima estimacion y de ningun valor, cuales son fragmentos ó trozos de platos, escudillas y vidrios, clavos y correas; aunque si podian lograr alguna de estas cosas les parecia haber llegado á ser dueños de los mas bellos juguetes y prendas que hay en el mundo. Ha sucedido que un marinero haya adquirido por una correa ó cuerda tanto oro cuanto es valor de tres sueldos de oro, y otros mas ó menos cantidad por otras cosas de me-

nos precio, especialmente por blancas nuevas ó nuevamente acuñadas, ó ciertas monedas de oro por las cuales daban cuanto les pedia el vendedor; esto es, onza y media y dos de oro, ó treinta y cuarenta libras de algodon que ya ellos conocian. Asimismo compraban como idiotas, por algodon y oro trozos ó fragmentos de arcos, de vasijas, de botellas y de tinajas, lo que prohibí por ser injusto, y les dí muchos utensilios bellos y preciosos que habia llevado conmigo, sin exigir recompensa para atraérmelos con mas facilidad, para que reciban la fé de Jesucristo, y para que estén mas dispuestos é inclinados al amor y obediencia al Rey, á la Reina, á nuestros Príncipes y á todos los españoles, y para que cuiden buscar, reunir y entregarnos lo que abunda entre ellos y nosotros necesitamos absolutamente. No conocen la idolatría, antes bien creen con toda firmeza que toda fuerza, todo poder y todos los bienes existen en el cielo, y que yo he bajado de tan alta mansion con mis naves y marineros, habiéndome recibido en sus playas bajo este concepto, luego que habian desechado su temor. Ni son perezosos ni rudos sino de un grande y perspicaz ingenio, y cuantos surcan aquel mar dan, no sin admiracion, razon de lo que observaron en sus viajes; pero jamás vieron gentes vestidas ni embarcaciones semejantes á las nuestras. Luego que arribé á aquel mar, tomé con violencia en la primera isla algunos indios que aprendiesen de nosotros y nos enseñasen igualmente cuanto conocian en aquel país, y esto nos fué de gran ventaja, porque en breve tiempo los entendimos á ellos y ellos á nosotros, así por demostraciones como por señales y palabras; por lo que nos fueron de grande utilidad. Están ahora conmigo, y aunque hace algun tiempo que permanecen en nuestra compañía, conservan siempre la idea de que he bajado de los cielos y publican esto mismo en cualquier parte adonde arribamos; exclamando en seguida en alta voz á todos los demás, venid, venid y vereis gentes que han venido de la region etérea. A virtud de esta exclamacion, así mujeres como hombres, niños y adultos, jóvenes y ancianos, despues de haber depuesto el miedo que poco antes habian concebido, nos visitaban á porfía inundando los caminos, trayéndonos unos comida, otros bebida y todos con el mayor cariño y obsequio increible. Cada una de estas islas posee muchas canoas de sólida y compacta madera, aunque estrechas, parecidas no obstante en la longitud y forma á nuestras fustas, pero mas veloces en su curso: se les da solo á remo la direccion. Las hay grandes, medianas y pequeñas: con todo, las mayores tienen disposicion para diez y ocho bancos de remeros, y con ellas navegan á todas aquellas islas, que son innumerables, y con las que tienen su mútuo comercio. Vi algunas de estas canoas que llevaban hasta setenta y ochenta remeros. No hay en todas estas islas diversidad alguna, en la fisonomía, en las costumbres ó lengua, antes bien todos se entienden recíprocamente: lo que es en mi dictámen muy ventajoso para que se verifiquen los deseos de nuestro Serenísimo Rey, reducidos á que se conviertan ó profesen la santa fé de Cristo, á la que, segun mi entender, están prontos y dispuestos. He dicho que anduve en recta direccion de poniente á oriente trescien-

tas veinte y dos millas para llegar á la isla *Juana*. Segun este viaje y la distancia del camino, puedo asegurar que esta es mayor que la Inglaterra y Escocia juntas; porque además de las referidas millas, y por la parte que mira á occidente, restan aun dos provincias que no reconocí, y de las cuales una la llaman los indios Anam, y cuyos habitantes nacen con cola. Se extienden á la longitud de ciento ochenta millas, segun me han manifestado los que llevo conmigo, y que tienen mucho conocimiento de todas ellas. La extension de la *Española* es cual toda la España desde Cataluña á Fuenterabía; de lo que se infiere fácilmente que una de sus cuatro partes que corrí en linea directa de occidente á oriente ocupa quinientas cuarenta millas. Como me apoderé de un trozo de ella, y sea isla no digna de desprecio, á pesar de haber tomado posesion solemne de todas las demás á nombre de nuestro invictísimo Rey, á quien en todo queda entregado su imperio, tomé no obstante en sitio mas proporcionado, como de mas ventaja y de mas comercio, posesion especial de una ciudad grande, á la que puse el nombre de *Natividad del Señor*: y mandé al punto edificar un alcázar ó fortaleza, que ya debe estar concluida, en la que he dejado cuantos hombres me han parecido necesarios, con toda clase de armas y víveres suficientes para mas de un año; les queda una carabela y constructores diestros en la marina como en otras artes, despues de haberles proporcionado la benevolencia y estimacion y amistad del Rey que manda en aquella isla. Son sus habitantes amables y benignos, en tal forma que aun el Rey se gloriaba de llamarme su hermano. Mas si varian de sentimientos é intentan dañar á los que quedaron en la fortaleza ó ciudadela, no les es posible porque carecen de armas, están desnudos y son muy cobardes: por tanto los que ocupan el alcázar pueden contener toda la isla sin peligro alguno por su parte, siempre que no quebranten las leyes y régimen que les he dado. A lo que pude saber, cada uno está casado con una sola mujer, á excepcion de los Príncipes y Reyes, á quienes es permitido tener hasta veinte. Las mujeres parece trabajan mas que los hombres, y no pude averiguar si gozan propiedades, porque observé que uno tenia á su cargo distribuir á los demás, especialmente alimentos ó manjares y cosas semejantes. No encontré entre ellos, como se presumia, monstruo alguno, sino gentes de mucho obsequio y benignidad. No son tan negros como los etiopes: sus cabellos son aplastados y caidos: no habitan donde hieren mas vivamente los rayos del sol, porque allí es terrible su fuerza, y dista al parecer veinte y seis grados de la equinoccial. En las cimas de los montes no falta grande frio, del cual se libertan, ya por estar acostumbrados al clima, y ya con el uso de comidas y bebidas muy cálidas que toman continua y pródigamente. Así es, que no observé monstruos ni llegó á mi noticia que los hubiese, exceptuando la isla llamada *Caris*, que es la segunda segun se va desde la *Española* á la India, y la que habitan personas que son consideradas por sus circunvecinas como las mas feroces; estas se alimentan de carne humana. Poseen muchas especies de canoas con las que llegan á desembarcar en to-

das las islas de la India, roban y arrebatan cuanto se les presenta. En nada se diferencian de los otros sino en llevar largos los cabellos como las mujeres, y en servirse de arcos y flechas de caña, fijas como ya se insinuó en astiles aguzados por la parte mas gruesa; y esta es la causa de que sean considerados como feroces, por lo que los demás indios les tienen un miedo incalculable, pero yo formo el mismo concepto de ellos, que de los demás. Estos son los que se unen á ciertas mujeres que habitan solas la isla *Matenin*, que es la primera desde la *Española* á la India. Estas mujeres no se dedican á labor alguna propia de su sexo, pues usan de arcos y dardos, segun se dijo de los anteriores, y se ponen por defensa láminas de cobre, de que tienen grande abundancia. Me aseguran haber otra isla mayor que la expresada *Española*, cuyos habitantes no tienen cabellos, y abunda especialísimamente de oro sobre las otras. Llevo de esta y de las demás que he reconocido hombres que testifiquen mi relacion. Finalmente para compendiar mi partida y vuelta, así como para referir en breve las ventajas de este viaje, prometo que con pequeños auxilios, que me suministren nuestros invictísimos Reyes, he de presentarles cuanto oro se necesite, y tanta cantidad de aromas, de algodon, almáciga, que se encuentran solo en Quio, y tanta de liñaloe, y tantos esclavos para el servicio de la marina, cuantos quisieren exigir sus Majestades. Ofrezco lo mismo de ruibarbo y de infinitos géneros de aromas, que estoy ya persuadido han hallado y hallarán todavía los que dejé en la fortaleza; porque yo en ninguna parte me he detenido sino lo que me han obligado los vientos, y lo que se tardó en edificar la fortaleza en la ciudad de la *Natividad*, y mientras dí las providencias necesarias para una seguridad completa. Aunque todo lo referido parezca grande é inaudito, seria aun mas maravilloso si hubiera tenido á mi disposicion las embarcaciones competentes; con todo, esta empresa digna y admirable no está en proporcion de mis méritos, sino que es debida á la sagrada fé católica, y á la piedad y religion de nuestros Reyes, pues el Señor concedió á los hombres lo que ni aun podian imaginar llegarian á conseguir. Porque suele Dios oir á sus siervos y á los que aman sus preceptos aun en lo que parece imposible, segun me ha sucedido á mí que he arribado á una empresa que no tocó hasta ahora mortal alguno: pues si bien, ciertos habian escrito ó hablado de la existencia de estas islas, todos hablaron y escribieron con dudas y por conjeturas, pero ninguno asegura haberlas visto; de que procedia que se tuviesen por fabulosas. Así pues el Rey, la Reina, los Príncipes y sus reinos felicísimos como toda la Cristiandad, tributen gracias á nuestro Salvador Jesucristo, que nos concedió tal victoria y prósperos sucesos. Celébrense procesiones: háganse fiestas solemnes: llénense los templos de ramas y flores: gózese Cristo en la tierra cual se regocija en los cielos, al ver la próxima salvacion de tantos pueblos, entregados hasta ahora á la perdicion. Regocijémonos, así por la exaltacion de nuestra fé como por el aumento de bienes temporales, de los cuales no solo habrá de participar la España sino toda la Cristiandad.

Tales son los sucesos que he descrito con brevedad. A Dios. En Lisboa á catorce de Marzo.

Cristóbal Colon, Almirante de la Armada del Océano.

Aquí terminamos la transcripcion del Diario del Almirante, con las apuntaciones referentes á su salida del puerto y ciudad de Lisboa hasta su llegada á España.

Jueves 14 *de Marzo.*—Ayer despues del sol puesto siguió su camino al Sur, y antes del sol salido se halló sobre el Cabo de San Vicente, qués en Portugal. Despues navegó al Leste para ir á Saltes, y anduvo todo el dia con poco viento hasta agora questá sobre Furon.

Viernes 15 *de Marzo.*—Ayer despues del sol puesto navegó su camino hasta el dia con poco viento, y al salir del sol se halló sobre Saltes, y á hora de medio dia con la marea de montante (1) entró por la barra de Saltes hasta dentro del puerto de donde habia partido á tres de Agosto del año pasado; y así dice él que acababa agora esta escriptura, salvo questaba de propósito de ir á Barcelona por la mar, en la cual ciudad le daban nuevas que sus Altezas estaban, y esto para les hacer relacion de todo su viage, que nuestro Señor le habia dejado hacer, y le quiso alumbrar en él. Porque ciertamente allende quél sabia y tenia firme y fuerte sin escrúpulo que su alta Magestad hace todas las cosas buenas, y que todo es bueno salvo el pecado, y que no se puede abalar (2) ni pensar cosa que no sea con su consentimiento: "esto deste viage cognosco (dice el Almirante) que milagrosamente lo ha mostrado así, como se puede comprender por esta escriptura por muchos milagros señalados que ha mostrado en el viage, y de mí que ha tanto tiempo questoy en la corte de vuestras Altezas con opósito y contra sentencia de tantas personas principales de vuestra casa, los cuales todos eran contra mí poniendo este hecho que era burla. El cual espero en nuestro Señor que será la mayor honra de la cristiandad, que así ligeramente haya jamás aparecido." Estas son finales palabras del Almirante Cristóbal Colon de su primer viage á las Indias, y al descubrimiento dellas.

[1] *Montante:* la marea creciente. (Nav.)

[2] *Abalar* parece ha de ser *avaliar*, que en lo antiguo era lo mismo que *valuar*. (Nav.)



CAPITULO VII.

SEGUNDO VIAJE DE COLON.

Desde 1493 hasta 1494.

Desembarca el Almirante en Saltes, pasa a Sevilla y seguidamente se traslada á Barcelona.—Es recibido por los Reyes Católicos con gratitud y reconocimiento.—Refiere los sucesos del viaje y manifiesta las pruebas del descubrimiento.—Mandan los Reyes disponer los aprestos de otra expedicion para la Española.—Preparadas las naves, alistadas las personas y provistas las necesidades dan la vela del puerto de Cádiz.—Reconoce el Almirante las islas Antillas pequeñas, ó Caribes, y hace rumbo á la Española.—Reconocida la costa del Norte llega al fuerte Navidad, que encuentra destruido, y muertos los españoles que habia dejado en el viaje anterior.—Renuncia á permanecer en aquel lugar, y se dirige á otro mas al Este, á propósito para su intento.—Funda la primera ciudad y la denomina Isabela.—Manda bojear la isla y explorar el interior de la tierra.—Dá cuenta á los Reyes del estado de la eolonia con la armada de Antonio de Torres.

Concluido el primer viaje del Almirante en la barra de Saltes, de donde habia partido en Agosto del año pasado de 1492, fué grande el regocijo de aquellos vecinos al ver realizada la empresa que tan arriesgada y temible habia parecido al iniciarse. Si magnífico fué el recibimiento que se hizo á los navegantes, al desembarcar de las dos naves que los conducian, no menos extremado fué el júbilo de los españoles al observar las maravillas sorprendentes que traian como pruebas de su increida victoria. Sobre todo, lo que mas llamó la atencion de las gentes fueron los indios, que por su figura, color y trajes movian la general curiosidad.

Realizado el desembarque, prosiguió el Almirante para Sevilla, por haber decidido ejecutar el viaje por tierra; y en aquella ciudad recibió contestacion de los Reyes, en que le felicitaban por el buen éxito de su descubrimiento, le prometian nuevas mercedes y mandábanle se presentase cuanto antes en la capital del Principado.

Ya se deja comprender cual seria la sensacion que causara en España y en toda Europa el feliz término de esta empresa. Los soberanos de varias naciones la habian considerado ántes como una

quimera y los particulares tambien se burlaron de los proyectos de Colon; y ahora que se palpaban los resultados, era aclamado el descubridor de las Indias con regocijo y admiracion, aumentándose por grados mientras mayor era el convencimiento de tan glorioso triunfo. Crecia mas y mas este interés á vista de esos objetos de los países descubiertos, de las riquezas minerales, animales y vegetales que se presentaban, y de la descripcion de aquellos lugares en donde aparecieron tantos prodigios. Tal y tan grande era la curiosidad en aquellos primeros momentos, que en el tránsito del Almirante á Barcelona, salian las gentes á los caminos á ver aquellas cosas extraordinarias y nunca oidas, y se percibian de la multitud expresiones que en cierta manera recompensaron al héroe descubridor de los sinsabores que habia experimentado y fueron para él como un tributo de reconocimiento debido á su saber, intrepidez y fortuna.

Al fin llegó el Almirante á la capital del Principado á mediados del mes de Abril, en donde fué recibido en público estrado por los mismos Reyes, el Príncipe D. Juan, la grandeza y toda la ciudad. En triunfo, rodeado de cortesanos, que no se cansaban de mirarle y de ponderar sus hazañas, llegó á los piés del Trono, besó las Reales manos y rindió allí los homenajes mas expresivos de respeto y lealtad. La Reina que miraba la empresa como cosa suya, manifestó la mayor sorpresa á la vista de aquel hombre ilustre que, secundando sus miras, la habia hecho mas rica y poderosa; y conmovida con esta excena invitó á su esposo á recibirle de pié, no permitiendo que doblase la rodilla y mandándole hablar sentado.

Colon expuso con serenidad y compostura las singulares mercedes que por su medio concedió Dios á los Monarcas. Ponderó la inmensidad del Océano, y la extension de las tierras que habia visitado: prometióles mayores y mas grandes descubrimientos. En testimonio de su informe mostróles los varios objetos que estaban de manifiesto, como tierras, aplicables á la pintura, succino, piedras metálicas, algodon, semillas de muchas clases, ramas y raíces de plantas aromáticas y medicinales, aloe, almáciga, ruibarbo, púrpura, ají de varias formas, mas picante que la pimienta oriental: hizo ver las ventajas que habian de producir estas materias al Erario y al Comercio. Recomendó lo que se sacaria del oro por las muestras de granos y arenas que presentaba: ensalzó la fertilidad del terreno que rendia frutos indígenas variados como maíz, yuca y batatas, y que prometia fecundidad para cultivar los de Europa, por la lozanía y verdura de sus campos. Exhibió ciertos géneros de animales extraños, tanto del mar como de la tierra; y por último, llamó la atencion sobre los seis indígenas que quedaban, pues que ya habian muerto los otros durante el viaje. Sobre esto discurrió largamente, ponderando su candor y simplicidad: sus costumbres, adornos y atavíos, sus armas, utensilios y artefactos; sus creencias morales y docilidad que manifestaban para recibir la doctrina y fé de Jesucristo; y concluyó con que Dios habia reservado para los Monarcas Católicos estas riquezas y la gloria de ser los primeros que inten-

taran la conversion de los indios. Acabada esta relacion se dieron gracias al Ser Supremo, cantándose por la Capilla Real un solemne Tedeum, y los magnates de la Corte se apresuraron luego á festejar al Almirante en sus respectivas casas.

En todo y por todo adoptaron y aprobaron los Reyes los pensamientos del Descubridor, y esta manifestacion pública fué para él una ovacion completa. No se hablaba en la Corte de otra cosa que de estos sucesos y se trasmitieron por las provincias y por toda Europa. Trató el Almirante de aprovechar aquella buena disposicion de los ánimos y preparar una gruesa armada para reforzar la colonia de la Navidad, dominar la Española, que se consideraba mayor que España, y de allí seguir los descubrimientos de las islas y tierra firme hácia el Poniente y Mediodía.

Crecian á la par en el ánimo de los Reyes los estímulos de piedad, de interés y gloria, con las persuasiones del Almirante y con la lectura del Diario que hemos transcrito. Diéronse órdenes á los puertos de Andalucía para que las naves designadas estuviesen prontas á partir para el nuevo viaje de que se trataba: se autorizó á los ministros para buscar dinero y socorrer la expedicion: se la mandó proveer de artillería, pólvora, armas, trigo, bizcochos, y otras provisiones: se escojieron veinte lanzas ginetas ú hombres de armas á caballo, y otros tantos buenos labradores, previniéndose al encargado Arcediano D. Juan Rodriguez Fonseca, que todo estuviese aprestado y á la órden del Almirante para el dia veinte de Junio.

Tocante al bien espiritual se dieron las disposiciones convenientes, nombrando director al Ilustre Fray Bernardo Boyl, catalan y monje benedictino del monasterio del Monserrate, sugeto de mucha reputacion en la Corte, tanto por su literatura y santidad, como por su reconocida experiencia. Para mas autorizarle se solicitó de la Corte romana que nombrase á Fr. Boly Vicario Apostólico con varias facultades episcopales, y cabeza eclesiástica de ambos cleros, que los Reyes tenian resuelto enviar á establecer y defender el Evangelio; á lo que condescendió anuente la Silla Apostólica, que ya de antemano habia adquirido nuevas del suceso por varias cartas particulares del Almirante, las cuales causaron en Roma grande sensacion y dieron lugar á que su Santidad expidiera la bula de tres de Mayo, en que hacia donacion del Nuevo Mundo á favor de la Corona de Castilla. (1)

---

(1) ALEJANDRO Obispo, siervo de los siervos de Dios, á los ilustres Carísimo en Christo hijo Rey Fernando, i muy amada en Christo hija Isabel, Reina de Castilla, de Leon, de Aragon, de Sicilia, i de Granada; salud, i bendicion Apostólica. Lo que mas, entre todas las obras, agrada á la divina Magestad, i nuestro corazon desea, es, que la Fé Católica, i Religion Christiana sea exaltada, mayormente en nuestros tiempos i qne en toda parte sea ampliada, i dilatada, i se procure la salvacion de las almas, i las bárbaras naciones sean deprimidas i reducidas á esa misma Fé. Por lo qual, como quiera que á esta sacra Silla de S. Pedro, por favor de la Divina clemencia (aunque indignos) ayamos sido llamados, conociendo de vos, que sois Reyes,

Luego se trató de acelerar el apresto de la expedicion y aca-

---

i Príncipes Católicos verdaderos, quales sabemos que siempre aveis sido, i vuestros preclaros hechos (de que ya casi todo el mundo tiene entera noticia) lo manifiestan, i que no solamente lo deseais, mas con todo conato, esfuerzo, fervor i diligencia, no perdonando á trabajos, gastos, ni peligros, i derramando vuestra propia sangre, lo hazeis, i que aveis dedicado desde atrás á ello todo vuestro ánimo, i todas vuestras fuerzas, como lo testifica la recuperacion del Reino de Granada, que aora con tanta gloria del divino nombre hizistes, librándole de la tiranía Sarracénica. Dignamente somos movidos (no sin causa) i debemos favorablemente i de nuestra voluntad, concederos aquello, mediante lo qual cada dia con mas ferviente ánimo, á honra del mesmo Dios, i ampliacion del Imperio Chistiano, podais proseguir este santo y loable propósito, de que nuestro inmortal Dios se agrada. Entendimos, que desde atrás avíades propuesto en vuestro ánimo, de buscar i descubrir algunas islas, i tierras firmes, remotas é incógnitas, de otros hasta aora no halladas, para reducir los moradores i naturales de ellas al servicio de nuestro Redentor, i que professen la Fé Católica; i que por aver estado muy ocupados en la recuperacion del dicho Reino de Granada, no pudistes hasta aora llevar á deseado fin este vuestro santo y loable propósito: i que finalmente, aviendo por voluntad de Dios cobrado el dicho Reino, queriendo poner en execucion vuestro deseo, proveistes al dilecto hijo Christoval Colon, hombre apto i muy conveniente á tan gran negocio, i digno de ser tenido en mucho, con navíos i gente, para semejantes cosas, bien apercibidos; no sin grandísimos trabajos, costas y peligros, para que por la mar buscasse con diligencia las tales tierras firmes é islas remotas, é incógnitas, adonde hasta aora no se avia navegado: los quales, despues de mucho trabajo con el favor divino, aviendo puesto toda diligencia, navegando por el mar Océano, hallaron ciertas islas remotísimas, y tambien tierras firmes, que hasta aora no avian sido por otros halladas, en las quales habitan muchas gentes, que viven en paz; i andan, segun se afirma, desnudas, y que no comen carne. I á lo que los dichos vuestros mensageros pueden colegir, estas mesmas gentes, que viven en las susodichas islas, i tierras firmes, creen que ay un Dios, criador en los cielos, y que parecen assaz aptos para recibir la Fé Católica, i ser enseñados en buenas costumbres; i se tiene esperanza que si fuessen doctrinados se introduciria con facilidad en las dichas tierras é islas el nombre del Salvador i Señor nuestro IESV CHRISTO. I que el dicho Christoval Colon hizo edificar en una de las principales de las dichas islas, una torre fuerte, i en guarda della puso ciertos Christianos, de los que con él avian ido, i para que desde allí buscasen otras islas i tierras firmes remotas, é incógnitas, i que en las dichas islas i tierras ya descubiertas, se halla oro i cosas aromáticas, i otras muchas de gran precio, diversas en género i calidad. Por lo qual, teniendo atencion á todo lo susodicho con diligencia, principalmente á la exaltacion i dilatacion de la Fé Católica, como conviene á Reyes i Príncipes Católicos, á imitacion de los Reyes vuestros antecesores de clara memoria, propusisteis, con el favor de la Divina clemencia, sujetar las susodichas islas, i tierras firmes, i los habitadores, i naturales dellas, i reducirlos á la Fé Católica.

Assi, que Nos alabando mucho en el Señor este vuestro santo i loable propósito, i deseando que sea llevado á debida execucion, i que el mesmo nombre de nuestro Salvador se plante en aquellas partes: os amonestamos muy mucho en el Señor, i por el sagrado Bautismo que recibistes, mediante el qual estais obligado á los Mandamientos Apostólicos, i por las entrañas de misericordia de nuestro Señor IESV CHRISTO, atentamente os requerimos que quando intentarades emprender i proseguir del todo semejante empressa,

baron de proveerse las naves, además de las municiones de respeto,

querais i debais con ánimo pronto i celo de verdadera Fé, inducir los pueblos que viven en las tales islas i tierras, que reciban la Religion Christiana i que en ningun tiempo os espanten los peligros i trabajos, teniendo esperanza i confianza firme que el Omnipotente Dios favorecerá felicemente vuestras empressas; i para que siendoos concedida la liberalidad de la gracia Apostólica, con mas libertad y atrevimiento tomeis el cargo de tan importante negocio, motu propio i no á instancia de peticion vuestra, ni de otro que por vos nos lo aya pedido, mas de nuestra mera liberalidad, i de cierta ciencia i de plenitud del poderío Apostólico, todas las islas i tierras firmes halladas, i que se hallaren descubiertas, i que se descubrieren ázia el Occidente i Mediodía, fabricando i componiendo una línea del Polo Artico, que es el Septentrion, al Polo Antártico, que es el Mediodía; ora se ayan hallado islas i tierras firmes, ora se ayan de hallar ázia la India, ó ázia otra qualquier parte, la qual línea diste de cada una de las islas, que vulgarmente dizen de los Azores, i Cabo Verde, cien leguas azia el Occidente y Mediodía. Assi que todas sus islas i tierras firmes halladas i que se hallaren descubiertas, y que se descubrieren desde la dicha línea ázia el Occidente i Mediodía, que por otro Rey ó Príncipe Christiano no fueren actualmente posseidas hasta el dia de nacimiento de nuestro Señor IESV CHRISTO próximo passado, del qual comienza el año presente de mil quatrocientos i noventa i tres, quando fueron por vuestros mensageros i Capitanes halladas algunas de las dichas islas, por la autoridad del Omnipotente Dios, á Nos en S. Pedro concedida, i del Vicariato de IESV CHRISTO, que exercemos en las tierras, con todos los Señoríos dellas, ciudades, fuerzas, lugares, villas, derechos, jurisdicciones, y todas sus pertenencias, por el tenor de las presentes, las damos, concedemos i asignamos perpetuamente á vos, i á los Reyes de Castilla i de Leon, vuestros herederos i sucessores. I hazemos, constituimos y deputamos á Vos i á los dichos vuestros herederos i sucessores señores dellas, con libre, lleno i absoluto poder, autoridad i jurisdiccion: con declaracion, que por esta nuestra donacion, concesion i asignacion no se entienda, ni pueda entender, que se quite, ni aya de quitar el derecho adquirido á ningun Príncipe Christiano que actualmente huviere posseido las dichas islas i tierras firmes, hasta el susodicho dia de Natividad de nuestro Señor IESV CHRISTO. I allende desto, os mandamos en virtud de santa obediencia, que assi como tambien lo prometisteis, i no dudamos por vuestra grandíssima devocion, i magnanimidad Real, que lo dejareis de hazer, procureis embiar á las dichas tierrras firmes é islas, hombres buenos, temerosos de Dios, doctos, sabios i expertos, para que instruyan los susodichos naturales i moradores en la Fé Católica, i les enseñen buenas costumbres, poniendo en ello toda la diligencia que convenga. I del todo inhibimos á qualesquier personas de qualquier dignidad, aunque sea Real é Imperial, estado, grado, órden ó condicion, so pena de excomunion latæ sententiæ, en la qual por el mesmo caso incurran, si lo contrario hizieren; que no presuman ir, por aver mercaderías, ó por cualquier causa, sin especial licencia vuestra i de los dichos vuestros herederos i sucessores, á las islas i tierras firmes halladas, i que se hallaren descubiertas y que se descubrieren ázia el Occidente i Mediodía, fabricando y componiendo una línea desde el Polo Artico al Polo Antártico, ora las tierras firmes é islas sean halladas, i se ayan de hayar ázia la India ó ázia otra cualquier parte; la qual línea diste de qualquiera de las islas que vulgarmente llaman de los Azores y Cabo Verde, cien leguas ázia el Occidente y Mediodía, como queda dicho. No obstante constituciones i ordenanzas Apostólicas, i otras qualesquiera que en contrario sean: confiando en el Señor, de quien proceden todos los bienes, Imperios y Señoríos, que encaminando vuestras obras, si pro-

con semillas, yeguas y caballos; con herramientas para beneficiar las minas de oro, y con variadas mercancías para negociar con los Indios. Se reunieron hasta mil trescientas personas, y entre ellos muchos hijos-dalgos, y la mayor parte á sueldo del Rey. Algunas de estas gentas eran labradores, y otros exploradores de minas y algunos obreros. Se enviaron á Sevilla los indios ya bautizados, para que regresasen: se ratificaron al Almirante las capitulaciones ó privilegios que se le concedieron en Granada (1), y se le dió es-

---

seguis este santo y loable propósito conseguirán vuestros trabajos i empresas en breve tiempo con felicidad i gloria de todo el pueblo Christiano, prosperíssima salida. I porque seria dificultoso llevar las presentes letras á cada lugar donde fuere necessario llevarse, queremos, i con los mesmos Motu, i ciencia, mandamos á que á sus trasumptos, firmados de mano de Notario público, para ello requerido, i corroborados con sello de alguna persona constituida en dignidad Eclesiástica, ó de algun Cabildo Eclesiástico, se les dé la mesma fé en juizio i fuera dél, i en otra cualquier parte, que se daria á las presentes, si fuesen exhibidas i mostradas. Assi, que á ningun hombre sea lícito quebrantar, ó con atrevimiento temerario, ir contra esta nuestra carta de encomienda, amonestacion, requerimiento, donacion, concession, assignacion, constitucion, deputacion, decreto, mandato, inhibicion, voluntad. I si alguno presumiere intentarlo, sepa que incurrirá en la indignacion del Omnipotente Dios, i de los bienaventurados Apóstoles Pedro i Pablo. Dada en Roma en San Pedro, á quatro de Mayo del año de la Encarnacion del Señor, de mil i quatrocientos i noventa i tres, en el año primero de nuestro Pontificado.

(1) En el nombre de la Santa Trinidad, é eterna unidad Padre é Fijo, é Espiritu Santo, tres Personas realmente distintas, é una esencia Divina que vive é reina por siempre sin fin; é de la Bienaventurada Vírgen gloriosa Santa María nuestra Señora, su Madre, á quien Nos tenemos por Señora é por abogada en todos los nuestros fechos, é á honra, é reverencia suya, é del Bienaventurado Apóstol Señor Santiago, luz é espejo de las Españas, Patron é guiador de los Reyes de Castilla, é de Leon, é asimismo á honra é reverencia de todos los otros Santos é Santas de la Corte Celestial. Porque aunque segun natura no puede el home complidamente conoscer que cosa es Dios, por el mayor reconocimiento que del mundo puede haber, puedelo conoscer veyendo é contemplando sus maravillas, é obras é fechos que fizo é face de cada dia, pues que todas las obras por su poder son fechas, é por su saber gobernadas, é por su bondad mantenidas; é así el home puede entender que Dios es comienzo, é medio, é fin de todas las cosas, é que en él se encierran, y él mantiene á cada una en aquel estado que él las ordenó, é todas le han menester, y él no ha menester á ellas, y él las puede mudar cada vez que quisiere, segun su voluntad, y no puede caber en él que se mude ni se cambie en alguna manera: y él es dicho Rey sobre todos los Reyes, porque dél han ellos nombre, é por él reinan, y él los gobierna y mantiene, los cuales son Vicarios suyos cada uno en su reino, puestos por él sobre las gentes por los mantener en justicia y en verdad temporalmente, lo cual se muestra complidamente en dos maneras: la una dellas es espiritual, segun lo mostraron los Profetas y los Santos, á quien Dios nuestro Señor dió gracia de saber las cosas ciertamente, é las facer entender; la otra manera es segun natura, así como lo mostraron los hombres sabios que fueron conocedores de las cosas naturalmente; ca los Santos dijeron que el Rey es puesto en lugar de Dios, para cumplir la justicia é dar á cada uno su dere-

cudo de armas, y uso del Sello Real para que firmase bajo el nom-

---

cho, é por ende le llamaron corazon é alma del pueblo; é así como el alma está en el corazon del home, é por él vive el cuerpo, é se mantiene, así en el Rey está la justicia que es vida é mantenimiento del pueblo de su Señorío; é así como el corazon es uno, é por él resciben todos los otros miembros unidad para ser un cuerpo, bien así todos los de un reino, magüer sean muchos, son uno, porque el Rey debe ser y es uno, é por eso deben ser todos unos con él, para lo seguir é ayudar en las cosas que ha de facer. E naturalmente dijeron los sabios que los Reyes son cabeza del Reino, porque como de la cabeza nacen los sentidos porque se mandan todos los miembros del cuerpo, bien así por el mandamiento que nace del Rey, que es Señor é cabeza de todos los del Reino, se debe mandar é guiar, é lo obedecer: é tan grande es el dicho del poder de los Reyes que todas las leyes é los derechos tiene só su poderío, porque aquel no lo han de los hombres mas de Dios, cuyo lugar tienen en las cosas temporales: al cual entre las otras cosas principalmente pertenece amar é honrar, é guardar sus pueblos, y entre los otros señaladamente debe tomar é honrar á los que lo merezcan por servicios que le hayan fecho: é por ende el Rey ó el Príncipe entre los otros poderes que ha, no tan solamente puede, mas debe facer gracias á los que las merescen por servicios que le hayan fecho, é por bondad que falle en ellos. E porque entre las otras virtudes anejas á los Reyes, segun dijeron los sabios, es la Justicia, la cual es virtud é verdad de las cosas, por la cual mejor, é mas enderezadamente se mantiene el mundo, y es así como fuente donde manan todos los derechos é duran por siempre en las voluntades de los homes justos, é nunca desfallece, é da é reparte á cada uno igualmente su derecho, é comprende en sí todas las virtudes principales, y nace della muy grande utilidad, porque face vivir cuerdamente é en paz á cada uno segun su estado, sin culpa é sin yerro, é los buenos se facen por ella mejores rescibiendo galardones por los bienes que hicieron, é los otros por ella se enderezan é enmiendan: la cual justicia tiene en sí dos partes principales, la una es comutativa, que es entre un home é otro; la otra es distributiva, en la cual consisten los galardones é remuneraciones de los buenos é virtuosos trabajos é servicios que los homes hacen á los Reyes é Príncipes, é á la causa pública de sus Reinos: E porque, segun dicen las leyes, dar galardon á los que bien é lealmente sirven es cosa que conviene mucho á todos los homes, é mayormente á los Reyes é Príncipes, é grandes señores, que tienen poder de lo facer, é á ellos es propia cosa honrar é sublimar á aquellos que bien é lealmente los sirven, é sus virtudes é servicios lo merecen: y en galardonar los buenos fechos, los Reyes que lo hacen muestran ser conocedores de la virtud é otros i justicieros, ca la justicia no es tan solamente en escarmentar los malos, mas aun es en galardonar los buenos; é demás desto, nace della otra muy gran utilidad porque da voluntad á los buenos para ser virtuosos, é á los malos para enmendarse; e cuando así no se face podria acaescer por contrario: é porque entre los otros galardones é remuneraciones que los Reyes pueden facer á los que bien é lealmente les sirven, es honrarlos é sublimarlos entre los otros de su linage, é los ennoblecer, é decorar, é honrar, é les facer otros muchos bienes, é gracias, é mercedes: por ende, considerando é acatando todo lo susodicho queremos que sepan por esta nuestra Carta de Previllegio, ó por su treslado, signado de Escribano público, todos los que agora son y serán de aquí adelante, como Nos D. Fernando é Doña Isabel, por la gracia de Dios, Rey é Reina de Castilla, de Leon, de Aragon, de Secilia, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorcas, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, é de las Islas de Canaria, Conde é Condesa de Barcelona, Señores de Vizca-

bre de los Soberanos: se le acordó que poblase donde le pareciera,

---

ya, é de Molina, Duques de Atenas, é de Neopatria, Condes de Ruisellon, é de Cerdania, Marqueses de Oristan, é de Gociano: Vimos una Carta de merced firmada de nuestros nombres, é sellada de nuestro sello, fecha en esta guisa:

Se omiten las primordiales capitulaciones de Granada por estar insertas á la página 2 de este tomo.

E agora, porque plugo á nuestro Señor que vos falláesedes muchas de las dichas islas, é esperamos con la ayuda suya que fallareis é descubriéreis otras islas é tierra-firme en el dicho mar Océano á la dicha parte de las Indias, é nos suplicastes é pedistes por merced que vos confirmásemos la dicha nuestra Carta que de suso va encorporada, é la merced en ella contenida, para que vos e vuestros hijos, é descendientes, é subcesores, uno en pos de otro despues de vuestros dias, podades tener é tengades los dichos oficios de Almirante, é Visorey, é Gobernador del dicho mar Océano, é islas é tierra-firme, que así habeis descubierto é fallado, é descubriéredes, é falláredes de aquí adelante, con todas aquellas facultades, é preeminencias, é prerogativas de que han gozado é gozan los nuestros Almirantes, é Visoreyes, é Gobernadores que han sido é son de los dichos nuestros Reinos de Castilla é de Leon: é vos sea acudido con todos los derechos é salarios á los dichos oficios anejos é pertenecientes, usados é guardados á los dichos nuestros Almirantes, Visoreyes, é Gobernadores; é vos mandásemos proveer sobre ello como la nuestra merced fuese: E Nos acatando el arrisco é peligro en que por nuestro servicio vos posistes en ir á catar é descobrir las dichas islas, é en el que agora vos poneis en ir á buscar é descobrir las otras islas é tierra-firme; de que habemos sido é esperamos ser de vos muy servidos; é por vos facer bien é merced, por la presente vos confirmamos á vos é á los dichos vuestros hijos é descendientes é subcesores, uno en pos de otro, para agora é para siempre jamás, los dichos oficios de Almirante del dicho mar Océano, é de Visorey é Gobernador de las dichas islas é tierra-firme que habeis fallado é descubierto; é de las otras islas é tierra-firme que por vos ó por vuestra industria se hallaren é descubrieren de aquí adelante en la dicha parte de las Indias. E es nuestra merced é voluntad que hayades é tengades vos, é despues de vuestros dias vuestros hijos é descendientes é subcesores, uno en pos de otro, el dicho oficio de nuestro Almirante del dicho mar Océano, que es nuestro, que comienza por una raya ó línea que Nos habemos fecho marcar que pasa desde las islas de los Azores á las islas de Cabo Verde, de Septentrion en Austro, de polo á polo; por manera, que todo lo que es allende de la dicha línea al Occidente, es nuestro é nos pertenece; é así vos facemos é creamos nuestro Almirante, é á vuestros hijos é subcesores, uno en pos de otro, de todo dello para siempre jamás; é asimismo vos facemos nuestro Visorey é Gobernador, é despues de vuestros dias á vuestros hijos é descendientes, é subcesores uno en pos de otro, de las dichas islas é tierra-firme descubiertas, é por descubrir en el dicho mar Océano, á la parte de las dichas Indias, como dicho es. E vos damos la posesion é casi posesion de todos los dichos oficios de Almirante, é Visorey, é Gobernador para siempre jamás; é poder é facultad para que en las dichas mares podades usar é usedes del dicho oficio de nuestro Almirante en todas las cosas, é en la forma é manera, é con las prerogativas, é preeminencias, é derechos, é salarios, segun é como lo usaron é usan é gozaron é gozan los nuestros Almirantes de las mares de Castilla é de Leon; é para en la tierra de las dichas islas é tierra-firme que son descubiertas é se descubrieren de aquí adelante en la dicha mar Océana en la dicha parte de las Indias, porque los pobladores de todo ello sean mejor gobernados vos damos

é hiciera sin consulta los nombramientos de Alcaldes y demás o-

---

poder é facultad para que podades como nuestro Visorey é Gobernador usar por vos, é por vuestros Lugarestenientes, é Alcaldes, é Alguaciles, é otros Oficiales que para ello posiéredes, la jurisdiccion cevil é criminal, alta é baja, mero-mixto imperio, los cuales dichos Oficiales podades mover é quitar, é poner otros en su lugar, cada é cuando quisiéredes é viéredes que cumple á nuestro servicio: los cuales puedan oir, librar é determinar todos los pleitos, é causas ceviles é criminales, que en las dichas islas é tiera-firme acaescieren é se movieren, é haber é llevar los derechos é salarios acostumbrados en nuestros reinos de Castilla é de Leon, á los dichos Oficios anejos é pertenecientes: é vos el dicho nuestro Visorey é Gobernador podades oir é conocer de todas las dichas causas, é de cada una dellas cada que vos quisiéredes de primera instancia ó por via de apelacion ó por simple querella, é las ver, é determinar, é librar como nuestro Visorey é Gobernador. E podades facer, é fagades vos, é los dichos vuestros Oficiales cualesquier pesquisas en los casos de derecho premisas, é todas las otras cosas á los dichos oficios de Visorey é Gobernador pertenecientes: é que vos é vuestros Lugarestenientes, é Oficiales que para ello pusiéredes, é entendiéredes que cumple á nuestro servicio, é á ejecucion de la nuestra justicia; lo cual todo podades, é puedan facer, é ejecutar, é llevar á debida ejecucion con efeto, bien así como lo debrian, é podrian facer si por Nos mesmos fuesen los dichos oficios puestos. Pero es nuestra merced, é voluntad que las Cartas é Provisiones que diéredes, sean é se expidan é libren en nuestro nombre, diciendo: D. Fernando é Doña Isabel, por la gracia de Dios, Rey é Reina de Castilla é de Leon, &c., é sean selladas con nuestro sello, que Nos vos mandamos dar para las dichas islas é tierra--firme; é mandamos á todos los vecinos é moradores, é otras personas que estan é estovieren en las dichas islas é tierra--firme que vos obedezcan como á nuestro Visorey é Gobernador dellas, é á los que anduvieren en las dichas mares de suso declaradas vos obedezcan como á nuestro Almirante del dicho mar Océano, é todos ellos cumplan vuestras cartas é mandamientos, é se junten con vos é con vuestros Oficiales para executar la nuestra justicia, é vos den é fagan dar todo el favor é ayuda que les pidiéredes é menester hobiéredes, so las penas que les pusiéredes; las cuales Nos por la presente les ponemos é habemos por puestas, é vos damos poder para las executar en sus personas é bienes. E otrosi, es nuestra merced é voluntad que si vos entendiéredes ser cumplidero á nuestro servicio, é á ejecucion de nuestra justicia, que cualesquier personas que estan é estovieren en las dichas islas é tierra-firme salgan dellas, é que no entren ni esten en ellas, é que vengan é se presenten ante Nos, que lo podais mandar de nuestra parte, é les fagais salir dellas; á los cuales Nos por la presente mandamos que luego lo fagan é cumplan é pongan en obra, sin Nos requerir ni consultar sobre ello, ni esperar ni haber otra nuestra carta ni mandamiento, no embargante cualquier apelacion é suplicacion que del tal vuestro mandamiento ficieren é interpusieren. Para lo cual todo que dicho es, é para las otras cosas debidas é pertenecientes á los dichos oficios de nuestro Almirante é Visorey é Gobernador, vos damos todo poder cumplido con todas sus incidencias é dependencias, emergencias, anexidades é conexidades; sobre lo cual todo que dicho es, si quisiéredes, mandamos al nuestro Canciller é Notarios, é á los otros Oficiales que estan á la tabla de los nuestros sellos, que vos den, é libren, é pasen, é sellen nuestra Carta de Previllejio rodado, la mas fuerte é firme é bastante que les pudiéredes é menester hobiéredes; é los unos ni los otros non fagades nin fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merced é de diez mil maravedís para la nuestra Cámara, á cada uno que lo contrario ficiere. E demás mandamos al home que vos esta nuestra Carta mos-

ficios de Gobierno. Con todos estos preparativos regresó el Almirante á Sevilla, y de allí al puerto de Cádiz, para disponer su embarque.

Varios de estos individuos que acompañaban al Almirante y que se le presentaron para servir en Indias, eran criados de la Casa Real, y algunos otros caballeros é hijos-dalgos de la corte y de las Andalucías. El Almirante habia sido nombrado Capitan General de la armada y de las Indias, y Antonio de Torres su segundo, para volver con las naves á Europa. Designóse á varios para mandar las carabelas. Alvaro de Acosta llevó el cargo de Alguacil mayor de la armada: Bernardo Diaz de Piza el de Contador y Sebastian Olano el de Tesorero: Francisco Peñalosa, criado de la Reina, el de capitan de la gente de guerra, con Alonso de Vallejo como segundo: y el de Veedor, Diego Marquez. Los mas principales de distincion eran el Comendador Gallegos, Sebastian de Olano, el Comendador Arroyo, Rodrigo Abarca, Miser Jirao, Juan de Lujan, Pero Hernandez Coronel (á quien hizo el Almirante Alguacil mayor de la Española) Mosen Pedro Margarit (caballero catalan), Alonso Sanchez de Carbajal (que era regidor de la ciudad de Baeza) Ginés Gorvalan, Luis de Arriaga, Alonso Perez Martel, Francisco de Zuñiga, Alonso Ortiz, Francisco de Villalobo, Perafan de Rivera, Melchor Maldonado, Alonso Malaver, el Dr. Chancas (célebre médico), Alonso de Ojeda (criado del Duque de Medinaceli), Gil García (Alcalde mayor) y Fermin Cedó (ensayador del oro).

Alistadas las naves de gavia y catorce carabelas se dió á la vela el Almirante el veinte y cinco de Setiembre y llegó á Canarias el dia tres de Octubre; y allí y en la Gomera se proveyó de ganados de cerda, vacuno, cabras, ovejas, gallinas y semillas de frutas y hortalizas. Dió sus órdenes de derrotero á todas las naves para el puerto de la Navidad, en la Española, y el catorce de Octubre levó anclas, navegando ochocientas leguas, hasta el dos de Noviembre en que descubrió la isla Dominica, y seguidamente pasó por otra, á quien puso el nombre de su nave *Marigalante*, y tomó posesion de ella.

Al dia siguiente descubrió y desembarcó gente en la Guadalupe: allí tomó instruccion de los indios, que le explicaron la situacion de la Española y de las islas intermedias. Reconoció en seguida

---

trare que vos emplace que parescades ante Nos en la nuestra Corte, do quiera que Nos seamos, del dia que vos emplazare fasta quince dias primeros siguientes so la dicha pena; so la cual mandamos á cualquier Escribano público que para esto fuere llamado, que dé ende al que se la mostrare testimonio signado con su signo, porque Nos sepamos en como se cumple nuestro mandado. Dada en la ciudad de Barcelona á veinte y ocho dias del mes de Mayo, año del Nascimiento de Nuestro Señor Jesucristo, de mil y cuatrocientos é noventa é tres años.=YO EL REY.=YO LA REINA.=Yo, Fernando Alvarez de Toledo, Secretario del Rey é de la Reina nuestros Señores, la fice escribir por su mandado.=Pedro Gutierrez, Chanciller.=Derechos del Sello y del Registro, *nihil*.=En las espaldas.=*Acordada*.=Rodericus, Doctor.=Registrada.=Alonso Perez.

la de Monserrate, la de Santa María la Rotunda, la de Santa María la Antigua, la de San Martin, con otras varias, á quienes no puso nombre, y siguió á la de Santa Cruz, á la de Santa Ursula y á las Once mil Vírgenes, hasta descubrir la mas grande de aquel archipiélago, llamada por los indios Borinquen, y á la que denominó de San Juan Bautista de Puerto-Rico; la costeó por el Sur y prosiguió su viaje hasta el veinte y dos, en que avistó á la Española, cerca del golfo de Samaná, adonde hizo desembarcar un Indio de los bautizados y traidos de Castilla, para que, entrando á la tierra, refiriese á los indios todo lo grande y portentoso que habia visto y los indujese á la buena correspondencia y amistad con los españoles. El indio ofreció cumplirlo; pero no volvió, ni se supo mas de él, y el Almirante continuó felizmente su navegacion, fondeando el veinte y cinco en el puerto de Monte-Cristi.

Deseoso de saber si en las cercanías de la boca del Rio del Oro (Yaque) habria sitio cómodo para poblar, hizo reconocer la tierra con alguna de su gente, y á poco encontraron dos hombres muertos, uno con un lazo al cuello y el otro atado á un palo. Al dia siguiente descubrieron otros dos tambien muertos, muy poblados de barbas, por lo que se persuadieron que eran cadáveres de los españoles del fuerte de la Navidad, y como este solo distaba doce leguas, trataron de dirigirse prontamente á él, como lo hicieron en los dos dias inmediatos.

En el puerto y punta del Cabo Santo (1) recibió noticias el Almirante, por algunos indios de la playa, de que habian muerto algunos españoles de enfermedades, y otros se habian internado á la tierra adentro con las mujeres de aquellos, por lo cual sospechó aquel alguna desgracia. El fuerte de la Navidad habia desaparecido, y un pariente del Cacique Guacanagarí, que venia entre los que se presentaron, que ya hablaba algunas palabras castellanas, dijo que aquel no ocurria, porque otros dos caciques, uno llamado Caonabo y otro Mayreni, que habian ido á pelear con él, le habian quemado el lugar y le habian herido; y para calmar de alguna manera las sospechas que pudiera levantar el Almirante, le ofreció el enviado un presente de dos carátulas de oro.

Al dia siguiente de esta noticia bajaron á tierra los españoles y se encontró muy cercano el sitio donde estuvo el fuerte, ya quemado y derribado, y algunos vestidos esparcidos en las inmediaciones, y mas adelante ocho ó diez cadáveres enterrados, de los españoles que habian quedado en él. Por mas esfuerzos que hizo el Almirante, no pudo conseguir que viniese abordo Guacanagarí; y esta conducta causó no poca impresion y tristeza en su ánimo, porque no solo dejaban traslucir los indios alguna doblez en los últimos acontecimientos, sino que temia que produjesen un mal efecto en las gentes que le acompañaban.

En medio á tanta perplejidad resolvió el Almirante visitar al Cacique y disimular sus sospechas de que hubiese cooperado á la

---

[1] El Cabo Francés ó Guarico.

destruccion de los españoles, ora porque inferia que tal vez los indios habrian cometido aquellas violencias por necesidad de su propia defensa, ora porque importaba así á sus proyectos ulteriores. No fué posible averiguar las circunstancias de lo ocurrido con toda certidumbre, porque aunque algunos indios conocian y pronunciaban palabras que pudieran explicar los sucesos, ellos se cuidaban de no revelar secretos que podian traer á los suyos graves consecuencias. Lo que pudo descubrirse con mas probabilidad fué que, despues de la partida del Almirante, se insurreccionaron los soldados españoles contra el capitan Diego de Arana, y que los cabecillas fueron los vizcaínos: que muchos se ausentaron á las provincias del Este, llevándose algunas indias, y que los que en el fuerte quedaron con Arana, perecieron por el asalto de los de Caonabo y Maireny, caciques del interior; y aun se adelantaba el discurso á creer que no estaban exentos de culpa Guacanagarí y los suyos.

Sin embargo de todos estos recelos fué el Almirante á visitar á este Cacique, á quien encontró recostado en su hamaca y con una herida que el Dr Chancas reconoció como fingida. Trató de disculparse de los sucesos ocurridos, é hizo un presente al Almirante de ochocientas cuentas menudas y piedras ensartadas, que los indios apreciaban en mucho, algunas otras pedrezuelas, una corona de oro y tres higüeras de granos del mismo metal, y no queriendo este estorbar los progresos de su descubrimiento, disimuló y admitió con agrado el regalo, contestándolo con otro de cosillas de vidrio, cascabeles, alfileres, agujas, espejuelos y una imágen de Nuestra Señora, que le colgó al cuello, y que no habia querido recibir el Cacique antes de aquella ocasion. Acompañó al Almirante á su hospedaje y se admiraron él y los suyos por primera vez del aspecto de los caballos, de sus movimientos y de lo que los españoles hacian con ellos.

Despues de esta visita pretendia el Padre Boyl que se prendiese al Cacique, pero el Almirante se opuso, porque veia que lo acaecido no tenia remedio, y no convenia principiar á poblar un país imponiendo castigos que podrian adoptarse mas adelante, si realmente era culpable.

Teniendo el Almirante por azaroso y desgraciado el sitio donde estuvo el fuerte de la Natividad, pensó trasladar la colonia á otro punto mejor. A este fin mandó recorrer la costa al capitan Melchor Maldonado, asociado de trescientos soldados. Continuó este por tierra adentro su incursion hasta la boca del rio Yaque, sin encontrar paraje á propósito para establecerla, porque carecia el terreno de piedras de construccion y de materiales indispensables. Reconoció á Bayajá, á quien denominó Puerto Real, despues de haber visitado en aquella un Cacique, dependiente probablemente de Guacanagarí, que vivia en un pueblo de grande caserío.

Con estas nuevas volvió Maldonado y su gente al puerto, y comunicadas al Almirante, partió el siete de Diciembre toda la armada, en busca de asiento cómodo y proporcionado para establecer la nueva poblacion. Pasó por delante de Monte-Cristi, montañas de Puer-

to de Plata, y llegó al puerto adonde habia estado Martin Alonso Pinzon, cuando se separó de la armada en el viaje anterior (1). Contrariado por los vientos y deseando siempre establecerse lo mas próximo que pudiera al renombrado Cibao, volvió al Este tres leguas, á una punta cerca de donde salia un rio mediano y no muy ancho, con un regular puerto desabrigado al Noroeste. El punto se reputó por toda la gente como el mas á propósito para fundar la ciudad, porque reunia todas las condiciones que pudiera apetecer el Almirante. Hallaron bellísimas disposiciones para el sitio de la colonia, en un llano donde los naturales tenian un gran pueblo junto al mar, á un tiro de ballesta de la corriente del rio. Habia acopio de piedras adecuadas para construccion y facilidad de conducir las aguas por acequias. Se extendia á la espalda de aquel lugar un bosque impenetrable por su frondosidad y abundancia de maderas sólidas, y habia cerca de la punta en que terminaba el puerto una peña que se podria fortificar fácilmente; en aquel contorno el mar era muy abundante de peces, el terreno fértil, y del rio abajo se dilataba en una vega hermosa muy propia para el cultivo. Además de todas estas conveniencias tenia aquel territorio la ventaja de estar próximo á la serranía del Cibao, en donde se proponia encontrar el oro, de que tanto se le habia hablado en el curso de la navegacion en las diversas islas por las que habia transitado: tenian de allí muy cercanas las Lucayas, la Juana ó Cuba, y sobre todo los estados de Guacanagarí que acababan de dejar á la parte del Oeste y con cuya fidelidad contaban. Tal fué el sitio escogido para plantear la primera ciudad del Nuevo Mundo, á quien se le dió el nombre de la Santísima Trinidad y el de la Reina Católica.

Muy luego se puso en obra el desembarco de la gente, mercancías y animales que conducian las naves, para lo que se hicieron en tierra los preparativos necesarios á su resguardo. En seguida se dió principio á la construccion de una capilla y de otros edificios públicos, y con igual diligencia procuraban unos disponer sus casas ó chozas cubiertas de pajas y palmas, mientras los otros sembraban varias semillas, posturas y sarmientos; y los indios, contentos y alegres, poseidos de admiracion y respeto hácia los españoles, les ayudaban en sus faenas y les traian para su sustento el maíz, el casabe y frutas, que eran el alimento ordinario de aquel pueblo. Tan grandes y rápidos fueron los trabajos que el dia seis de Enero de 1493 se celebró misa solemne en la capilla con la asistencia de trece eclesiásticos. Por otra parte, era tanta la fertilidad del suelo, que los labradores presentaron á los pocos dias pruebas patentes de ello, en la increible celeridad y lozanía con que nacieron y crecieron el trigo, los sarmientos y caña de azúcar. Esta fué la Isabela en los primeros momentos de su fundacion.

No descuidó el Almirante averiguar la extension, límites y costas de la isla, y con este objeto envió una carabela que la bojease.

---

[1] Puerto Caballo.

Ya establecida la nueva poblacion, fué uno de sus primeros cuidados recojer todo lo que pudiera ser valioso y estimable para remitir á los Reyes, con el fin de hacer mas preciado su descubrimiento, y para ello acopió varios efectos, como lana de seiba, resina de almácigo, algodon, trementina: de frutos, como nueces moscadas, canela cimarrona, mirabolanos, cañas-fístolas y todo lo demás que pudo reunirse y acopiarse en los contornos. Muy presto se averiguó, como cosa cierta, que el decantado Cibao y sus abundantes minas se hallaban próximas como á dos dias de camino, y aunque con tan alegre noticia se regocijó el ánimo de los españoles, hubo luego de amargarse el gozo, con motivo de haber enfermado mucha de la gente que acompañaba al Almirante. Tres meses de navegacion, la variacion de clima y el alimento insalubre de las vituallas traidas de España, algun tanto corrompidas, reunido á los grandes trabajos en que se entretenian, les ocasionó aquel género de calenturas intermitentes, de que la mayor parte adolecia. Sin embargo, como eran benignas y de corta duracion y la tierra saludable, no faltaron algunos trabajadores para continuar con ardor las obras, y soldados para explorar el país. En todo Enero quedaron dispuestas las viviendas, y se comenzó á cercar la ciudad de piedras sueltas, para el resguardo de las invasiones de los indios.

Aunque ocupada la atencion del Almirante en estos primeros trabajos de la nueva colonia, no olvidaba nunca de su memoria aquel nombre misterioso de Cibao, con que los indios designaban el lugar del oro. Por otra parte, el pomposo renombre que daban estos al Cacique Caonabo, *señor de la casa dorada*, y que era el mismo á quien se atribuia, con el otro nombrado Mayreni, la destruccion del fuerte la Navidad; y las observaciones que hizo en la embocadura del rio Yaque, eran otras tantas razones para persuadirle que en el centro de la isla existia el metal tan anhelado. Hasta aquel momento no habia examinado otro lugar que las inmediaciones de la costa del Norte y cercanías de la nueva poblacion: resolvió, pues, que se dirigiesen dos expediciones al interior de la isla, para que la explorasen; y efectivamente, fueron elegidos por jefes dos personas distinguidas por su mérito. Al esforzado Alonso de Ojeda se le destinó al Sud, que era la situacion del Cibao y á Ginés Gorvalan al Este de Isabela, rumbo del Macoris, cada cual con quince hombres armados.

Ojeda cumplió su viaje en los seis dias primeros y caminó veinte leguas por entre las serranías de Monte-Cristi, bajó al llano, atravesó varios rios y entró en muchas poblaciones de los indios, donde fué recibido con agasajo. Por último traspasó las cordilleras de montañas hasta llegar á las inmediaciones del núcleo, de donde se desprenden las cadenas que, en diversas ramificaciones, forman el grupo del Cibao, faldeadas de arroyos, cascadas y otras corrientes que llevan granos y arenas de oro, y que confirmaban las riquezas que contenian aquellos lugares, y era tanta que los indios recojian el oro hasta en el hueco de la mano.

Puede creerse con alguna probabilidad que la direccion de este viaje, de que ahora nos ocupamos, debió ser desde la Isabela hácia el llano de Esperanza, y que atravesado el rio Yaque mas abajo de Santiago de los Caballeros, cruzaria Ojeda los otros rios del despoblado y subiria por la parte de Dicayagua á las sierras y partido de las Matas.

Concluida esta expedicion y con las muestras de su resultado, regresaron los españoles á la Isabela, y es indecible el contento que experimentó el Almirante al ver realizadas sus esperanzas y pronósticos de su empresa: sin embargo de que mucha gente de la que vino de España, entre los que habia algunos hombres sencillos, creyendo que iban á encontrar el oro hacinado en las playas, desengañados de su error, sospechaban de las noticias y manifestaban no poco desaliento. Gorvalan confirmó con su expedicion al Este las riquezas del Macoris y entónces no hubo ya motivo para retardar el regreso de los buques á España, que en efecto se ejecutó, preparándose doce naves cargadas de todas las especies que se habian amontonado, para dar cuenta á los Reyes con las pruebas del grande y valioso descubrimiento. Celebraba el Almirante en su carta á los Reyes con deslumbradoras hipérboles la fertilidad del terreno, la hermosura y verdor de la naturaleza americana y el carácter bondadoso y sencillo de los naturales, hasta concluir con estas notables palabras: "Así que VV. AA. desde agora se pueden tener por los mas prósperos Príncipes, porque tal cosa hasta agora no se ha visto ni leido de ninguno en el mundo, porque verdaderamente á otro camino que los navíos vuelvan, pueden llevar tanta cantidad de oro que se puede maravillar cualquiera que lo supiese." Y realmente se realizó mas tarde el pronóstico del Almirante, porque además de las inmensas sumas que produjo Santo Domingo en los primeros años, los descubrimientos portentosos de Méjico y el Perú las aumentaron á tanto grado que fueron los Reyes de España los mas ricos de todos los soberanos de Europa.

La memoria que el Almirante dió al jefe de las naves, Antonio de Torres, estaba concebida en estos términos:

"Lo que vos Antonio de Torres, capitan de la nao Marigalante, é Alcaide de la ciudad Isabela, habeis de decir é suplicar de mi parte al Rey é la Reina nuestros Señores, es lo siguiente:

Primeramente, dadas las cartas de creencia que llevais de mí para sus Altezas, besareis por mí sus reales piés é manos, é me encomendareis en sus Altezas como á Rey é Reina mis señores naturales, en cuyo servicio yo deseo fenecer mis dias, como esto mas largamente vos podreis decir á sus Altezas, segun lo que en mí vistes é supistes.

Item: Como quiera que por las cartas que á sus Altezas escribo y aun el Padre fray Buil y el tesorero, podrán comprender todo lo que acá despues de nuestra llegada se fizo, y esto harto por menudo y extensamente; con todo direis á sus Altezas de mi parte que á Dios ha placido darme tal gracia para en su servicio, que has-

ta aquí no hallo yo menos ni se ha hallado en cosa alguna de lo que yo escribí y dije, y afirmé á sus Altezas en los dias pasados, antes por gracia de Dios espero que aun muy mas claramente y muy presto por la obra parecerá, porque las cosas de especería en solas las orillas de la mar, sin haber entrado dentro en la tierra, se halla tal rastro é principios della, qués razon que se esperen muy mejores fines, y esto mismo en las minas del oro, porque con solos dos que fueron á descubrir cada uno por su parte, sin detenerse allá porque era poca gente, se han descubierto tantos rios tan poblados de oro, que cualquier de los que lo vieron é cogieron, solamente con las manos por muestra, vinieron tan alegres, y dicen tantas cosas de la abundancia dello, que yo tengo empacho de las decir y escribir á sus Altezas; pero porque allá va Gorvalan, que fué uno de los descubridores, él dirá lo que vió, aunque acá queda otro que llaman Hojeda, criado del Duque de Medinaceli, muy discreto mozo y de muy gran recabdo, que sin duda y aun sin comparacion, descubrió mucho mas, segun el memorial de los rios que él trajo, diciendo que en cada uno de ellos hay cosa de no creella; por lo cual sus Altezas pueden dar gracias á Dios, pues tan favorablemente se ha en todas sus cosas.

Item: Direis á sus Altezas, como quier que ya se les escribe que yo deseaba mucho en esta armada poderles enviar mayor cuantidad de oro del que acá se espera poder coger, si la gente que acá está nuestra, la mayor parte súbitamente no cayera doliente, pero porque ya esta armada non se podia detener acá mas, siquiera por la costa grande que hace, siquiera porque el tiempo es este propio para ir y poder volver los que han de traer acá las cosas que aquí hacen mucha mengua, porque si tardasen de irse de aquí non podrian volverse para Mayo los que han de volver, y allende desto si con los sanos que acá se hallan, así en mar como en tierra en la poblacion, yo quisiera emprender de ir á las minas ó rios agora, habia muchas dificultades é aun peligros, porque de aquí á veinte y tres ó veinte y cuatro leguas, en donde hay puertos é rios para pasar y para tan largo camino, y para estar allá al tiempo que seria menester para coger el oro, habia menester llevar muchos mantenimientos, los cuales non podrian llevar acuestas, ni hay bestias acá que á esto pudiesen suplir, ni los caminos é pasos non están tan aparejados, como quier que se han comenzado á adobar para que se pudiesen pasar; y tambien era grande inconveniente dejar acá los dolientes en lugar abierto y chozas, y las provisiones y mantenimientos que están en tierra, que como quier que estos indios se hayan mostrado á los descubridores, y se muestran cada dia mas simples y sin malicia; con todo, porque cada dia vienen acá entre nosotros, non pareció que fuera buen consejo meter á riesgo y á ventura de perderse esta gente y los mantenimientos, lo que un indio con un tizon podria hacer poniendo huego á las chozas, porque de noche y de dia siempre van y vienen: á causa dellos tenemos guardas en el campo, mientras la poblacion es-

tá abierta y sin defension.

Otrosi: Como habemos visto en los que fueron por tierra á descobrir que los mas cayeron dolientes despues de vueltos, y aun algunos se hobieron de volver del camino, era tambien razon de temer que otro tal conteciese á los que agora irian destos sanos que se hallan, y seguirse hian dos peligros de allí, el uno de adolecer allá en la misma obra do no hay casa ni reparo alguno de aquel Cacique que llaman Caonabó, que es hombre, segun relacion de todos, muy malo y muy mas atrevido, el cual viéndonos allá así desbaratados y dolientes, podria emprender lo que non osaria si fuésemos sanos: y con esto mismo se allega otra dificultad de traer acá lo que llegásemos de oro, porque ó habíamos de traer poco y ir y venir cada dia, y meterse en el riesgo de las dolencias, ó se habia de enviar con alguna parte de la gente con el mismo peligo de perderlo.

Así que, direis á sus Altezas, que estas son las cabsas porque de presente non se ha detenido el armada, ni se les envia oro mas de las muestras; pero confiando en la misericordia de Dios, que en todo y por todo nos ha guiado hasta aquí, esta gente convalescerá presto, como ya lo hace, porque solamente les prueba la tierra de algunas ceciones, y luego se levantan; y es cierto que si toviesen algunas carnes frescas para convalescer muy presto serian todos en pié con ayuda de Dios, é aun los mas estarian ya convalescidos en este tiempo, empero que ellos convalescerán: con estos pocos sanos que acá quedan, cada dia se entiende en cerrar la poblacion y meterla en alguna defensa, y los mantenimientos en seguro, que será fecho en breves dias, porque non ha de ser sino albarradas que non son gentes los indios, que si dormiendo non nos fallasen para emprender cosa ninguna, aunque la toviesen pensada, que así hicieron á los otros que acá quedaron por su mal recabdo, los cuales por pocos que fuesen, y por mayores ocasiones que dieran á los indios de haber é de hacer lo que hicieron, nunca ellos osaran emprender de dañarles si los vieran á buen recabdo: y esto fecho luego se entenderá en ir á los dichos rios, ó desde aquí tomando el camino, y buscando los mejores expedientes que se puedan, ó por la mar rodeando la isla fasta aquella parte de donde se dice que no debe haber mas de seis ó siete leguas hasta los dichos rios; por forma que con seguridad se pueda coger el oro y ponerlo en recabdo de alguna fortaleza ó torre que allí se haga luego, para tenerlo cogido al tiempo que las dos carabelas volverán acá, é para que luego con el primer tiempo que sea para navegar este camino se envie á buen recabdo.

Item: Direis á sus Altezas, como dicho es, que las causas de las dolencias tan general de todos es de mudamiento de aguas y aires, porque vemos que á todos arreo se extiende y peligran pocos; por consiguiente, la conservacion de la sanidad, despues de Dios, está que esta gente sea proveida de los mantenimientos que en España acostumbraba, porque dellos, ni de otros que viniesen de nuevo sus Altezas se podrán servir si no están sanos; y esta pro-

vision ha de durar hasta que acá se haya fecho cimiento de lo que acá se sembrare é plantare, digo de trigos y cebadas, é viñas, de lo cual para este año se ha fecho poco, porque no se pudo de antes tomar asiento, y luego que se tomó adolescieron aquellos poquitos labradores que acá estaban, los cuales aunque estovieran sanos tenian tan pocas bestias y tan magras y flacas, que poco es lo que pudieran hacer: con todo, alguna cosa han sembrado, mas para probar la tierra, que parece muy maravillosa, para que de allí se puede esperar remedio alguno en nuestras necesidades. Somos bien ciertos, como la obra lo muestra, que en esta tierra, así el trigo como el vino nacerá muy bien; pero hase de esperar el fruto, el cual si tal será como muestra la presteza del nacer del trigo, y de algunos poquitos de sarmientos que se pusieron, es cierto que non fará mengua el Andalucía ni Secilia aquí, ni en las cañas de azúcar, segun unas poquitas que se pusieron han prendido; porque es cierto que la hermosura de las tierras de estas islas, así de montes é sierras y aguas, como de vegas donde hay rios cabdales, es tal la vista que ninguna otra tierra que sol caliente puede ser mejor al parecer ni tan fermosa.

Item: Direis que á cabsa de haberse derramado mucho vino en este camino del que la flota traia, y esto, segun dicen los mas, á culpa de la mala obra que los toneleros ficieron en Sevilla, la mayor mengua que agora tenemos aquí, ó esperamos por esto tener, es de vinos, y como quier que tengamos para mas tiempo así bizcocho como trigo, con todo es necesario que tambien se envie alguna cuantidad razonable, porque el camino es largo y cada dia no se puede proveer, é asimismo algunas canales, digo tocinos, y otra cecina que sea mejor que la que habemos traido este camino. De carneros vivos y aun antes corderos y cordericas, mas fembras que machos, y algunos becerros y becerras pequeños son menester, que cada vez vengan en cualquier carabela que acá se enviare, y algunas asnas y asnos, y yeguas para trabajo y simiente, que acá ninguna de estas animalias hay de que hombre se pueda ayudar ni valer. Y porque recelo que sus Altezas no se fallarán en Sevilla, ni los oficiales ó Ministros suyos sin expreso mandamiento non proveerian en lo por que agora con este primero camino es necesario que venga, porque en la consulta y en la respuesta se pasaria la sazon del partir los navíos que acá por todo Mayo es necesario que sean; direis á sus Altezas, como yo vos dí cargo y mandé, que del oro que allá llevais empeñándolo, ó poniéndolo en poder de algun mercader en Sevilla, el cual distraya y ponga los maravedís que serán menester para cargar dos carabelas de vino y de trigo, y de las otras cosas que llevais por memorial, el cual mercader lleve ó envie el dicho oro para sus Altezas, que le vean, resciban y hagan pagar lo que hobiere distraido é puesto para el despacho y cargazon de las dichas dos carabelas, las cuales por consolar y esforzar esta gente que acá queda, cumple que fagan mas de poder de ser acá vueltas por todo el mes de Mayo, porque la gente antes de entrar en el verano vea é tengan algun refrescamiento destas cosas, en especial para las dolencias; de las cuales

cosas acá ya tenemos gran mengua, como son pasas, azúcar, alimendras, miel é arroz, que debiera venir en gran cuantidad y vino muy poca, é aquello que vino es ya consumido é gastado, y aun la mayor parte de las medicinas que de allá trojieron, por la muchedumbre de los muchos dolientes; de las cuales cosas, como dicho es, vos llevais memoriales así para sanos, como para dolientes, firmados de mi mano, los cuales cumplidamente si el dinero bastare, ó á lo menos lo que mas necesario sea para agora despachar, es para que lo puedan luego traer los dichos dos navíos, y lo que quedare procurareis con sus Altezas que con otros navíos vengan lo mas presto que ser pudiere.

Item: Direis á sus Altezas que á cabsa que acá no hay lengua por medio de la cual á esta gente se pueda dar á entender nuestra Santa Fé, como sus Altezas desean, y aun los que acá estamos, como quier que se trabajará cuanto pudieren, se envian de presente con estos navíos así de los caníbales, hombres y mujeres y niños y niñas, los cuales sus Altezas pueden mandar poner en poder de personas con quien puedan mejor aprender la lengua, ejercitándolos en cosas de servicio, y poco á poco mandando poner en ellos algun mas cuidado que en otros esclavos para que deprendan unos de otros, que no se hablen ni se vean sino muy tarde, que mas presto deprenderán allá que no acá y serán mejores intérpretes, como quier que acá non se dejará de hacer lo que se pueda; es verdad que como esta gente platican poco los de una isla con los de la otra, en las lenguas hay alguna diferencia entre ellos, segun como están mas cerca ó mas lejos; y porque en las otras islas las de los caníbales son mucho grandes, y mucho bien pobladas, parecerá acá que tomar dellos y dellas y enviarlos allá á Castilla non seria sino bien, porque quitarse bian una vez de aquella inhumana costumbre que tienen de comer hombres, y allá en Castilla entendiendo la lengua muy mas presto rescibirian el Bautismo, y farian el provecho de sus ánimas: aun entre estos pueblos que non son de esas costumbres, se ganaria gran crédito por nosotros viendo que aquellos prendiésemos y cativásemos, de quien ellos suelen rescibir daños, y tienen tamaño miedo que del hombre solo se espantan; certificando á sus Altezas que la venida é vista de esta flota acá en esta tierra así junta y hermosa, ha dado muy grande autoridad á esto, y muy grande seguridad para las cosas venideras, porque toda esta gente de esta grande isla y de las otras, viendo el buen tratamiento que á los buenos se fará, y el castigo que á los malos se dará, verná á obediencia prestamente para poderlos mandar como vasallos de sus Altezas. Y como quier que ellos agora donde quier que hombre se halle non solo hacen de grado lo que hombre quiere que fagan, mas ellos de su voluntad se ponen á todo lo que entienden que nos puede placer, y tambien pueden ser ciertos sus Altezas que non menos allá, entre los cristianos Príncipes haber dado gran reputacion la venida desta armada por muchos respetos, así presentes como venideros, los cuales sus Altezas podrán mejor pensar y entender que non sabria decir.

Item: Direis á sus Altezas, que el provecho de las almas de

los dichos caníbales, y aun destos de acá, ha traido el pensamiento que cuantos mas allá se llevasen seria mejor; y en ello podrian sus Altezas ser servidos desta manera: que visto cuanto son menester acá los ganados y bestias de trabajo para el sostenimiento de la gente que acá ha de estar, y bien de todas estas islas, sus Altezas podrán dar licencia é permiso á un número de carabelas suficiente que vengan acá cada año, y trayan de los dichos ganados y otros mantenimientos y cosas para poblar el campo y aprovechar la tierra, y esto en precios razonables á sus costas de los que las trugieren, las cuales cosas se les podrian pagar en esclavos de estos caníbales, gente tan fiera y dispuesta, y bien proporcionada y de muy buen entendimiento, los cuales quitados de aquella inhumanidad creemos que serán mejores que otros ningunos esclavos, la cual luego perderán que sean fuera de su tierra, y de estos podrán haber muchos con las fustas de remos que acá se entienden de hacer, fecho empero presupuesto que cada una de las carabelas que viniesen de sus Altezas pusiesen una persona fiable, la cual defendiese las dichas carabelas que non descendiesen á ninguna otra parte ni isla salvo aquí, donde ha de estar la carga y descarga de toda la mercaduría; y y aun destos esclavos que se llevaren, sus Altezas podrian haber sus derechos allá; y desto traereis ó enviareis respuesta, porque acá se hagan los aparejos que son menester con mas confianza, si á sus Altezas pareciere bien.

Item: Tambien direis á sus Altezas que mas provechoso es, y menos costa, fletar los navíos como los fletan los mercaderes para Flandes por toneladas que non de otra manera; por ende que yo vos dí cargo de fletar á este respecto las dos carabelas que habeis luego de enviar: y así se podrá hacer de todas las otras que sus Altezas enviaren, si de aquella forma se ternán por servidos; pero non entiendo decir esto de las que han de venir con su licencia por la mercaduría de los esclavos.

Item: Direis á sus Altezas que á cabsa de excusar alguna mas costa, yo merqué estas carabelas que llevais por memorial para retenerlas acá con estas dos naos, conviene á saber, la Gallega y esa otra Capitana, de la cual merqué por semejante del Maestre della los tres ochavos por el precio que en el dicho memorial destas copias llevais firmado de mi mano, los cuales navíos non solo darán autoridad y gran seguridad á la gente que ha de estar dentro y conversar con los indios para coger el oro, mas aun para otra cualquier cosa de peligro que de gente extraña pudiese acontescer, allende que las carabelas son necesarias para el descubrir de la tierra firme y otras islas que entre aquí é allá están; y suplicareis á sus Altezas que los maravedís que estos navíos cuestan manden pagar en los tiempos que se les ha prometido, porque sin dubda ellos ganarán bien su costa, segun yo creo y espero en la misericordia de Dios.

Item: Direis á sus Altezas y suplicareis de mi parte cuanto mas humildemente pueda, que les plega mucho mirar en lo que por las cartas y otras escripturas verán mas largamente tocante á la

paz é sosiego é concordia de los que acá están, y que para las cosas del servicio de sus Altezas escojan tales personas que non se tenga recelo dellas, y que miren mas á lo por que se envian que non á sus propios intereses; y en esto, pues que todas las cosas vistes é supistes, hablareis é direis á sus Altezas la verdad de todas las cosas como las comprendistes, y que la provision de sus Altezas que sobre ello mandaren facer venga con los primeros navíos si posible fuere, á fin que acá non se hagan escándalos en cosa que tanto va en el servicio de sus Altezas.

Item: Direis á sus Altezas el asiento de esta ciudad, é la fermosura de la provincia alrededor como lo vistes y comprendistes, y como yo vos hice Alcayde della por los poderes que de sus Altezas tengo para ello, á las cuales humildemente suplico que en alguna parte de satisfaccion de vuestros servicios tengan por bien la dicha provision, como de sus Altezas yo espero

Item: Porque Mosen Pedro Margarite, criado de sus Altezas, ha bien servido, y espero que así lo hará adelante en las cosas que le fueren encomendadas, he habido placer de su quedada aquí, y tambien de Gaspar y de Beltran, por ser conocidos criados de sus Altezas para los poner en cosas de confianza: suplicareis á sus Altezas que en especial al dicho Mosen Pedro, que es casado y tiene hijos, le provean de alguna encomienda en la Orden de Santiago, de la cual él tiene el hábito, porque su mujer é hijos tengan en que vivir. Asimismo hareis relacion de Juan Aguado, criado de sus Altezas, cuan bien é diligentemente ha servido en todo lo que le ha seido mandado; que suplico á sus Altezas á él é á los sobredichos los hayan por encomendados é por presentes.

Item: Direis á sus Altezas el trabajo que el Doctor Chanca tiene con el afruenta de tantos dolientes, y aun la estrechura de los mantenimientos, é aun con todo ello se dispone con gran diligencia y caridad en todo lo que cumple á su oficio, y porque sus Altezas remitieron á mí el salario que acá se le habia de dar, porque estando acá es cierto quel non toma ni puede haber nada de ninguno, ni ganar de su oficio como en Castilla ganaba, ó podria ganar estando á su reposo é viviendo de otra manera que acá no vive; y así que como quiera que él jura que es mas lo que allá ganaba allende el salario que sus Altezas le dan, y non me quise extender mas de cincuenta mil maravedís por el trabajo que acá pasa cada un año mientas acá estoviere; los cuales suplico á sus Altezas le manden librar con el sueldo de acá y eso mismo, porque él dice y afirma que todos los físicos de vuestras Altezas, que andan en reales ó semejantes cosas que estas, suelen haber de derecho un dia de sueldo en todo el año de toda la gente: con todo he seido informado, y dícenme, que como quier que esto sea, la costumbre es darles cierta suma tasada á voluntad y mandamiento de sus Altezas en compensa de aquel dia de sueldo. Suplicareis á sus Altezas que en ello manden proveer, así en lo del salario como de esta costumbre, por forma que el dicho Doctor tenga razon de ser contento.

Item: Direis á sus Altezas de Coronel cuanto es hombre para servir á sus Altezas en muchas cosas, y cuanto ha servido hasta aquí en todo lo mas necesario, y la mengua que dél sentimos agora que está doliente, y que sirviendo de tal manera es razon quél sienta el fruto de su servicio, non solo en las mercedes para despues mas en lo de su salario en lo presente, en manera quél é los que acá están sientan que les aprovecha el servicio, porque segun el ejercicio que acá se ha de tener en coger este oro, no son de tener en poco las personas en quien tanta diligencia hay: y porque por su habilidad se proveyó acá por mí del oficio de Alguacil mayor destas Indias, y en la provision va el salario en blanco, que suplico á sus Altezas gelo manden henchir como mas sea su servicio, mirando sus servicios, confirmándole la provision que acá se le dió, é proveyéndole de él de juro.

Asimismo direis á sus Altezas como aquí vino el bachiller Gil García por Alcalde mayor é non se le ha consignado ni nombrado salario, y es persona de bien y de buenas letras, é diligente, é es acá bien necesario; que suplico á sus Altezas le manden nombrar é consignar su salario, por manera que él se pueda sostener, é le sea librado con el dinero del sueldo de acá.

Item: Direis á sus Altezas como quier que ya se lo escribo por las cartas, que para este año non entiendo que sea posible ir á descobrir hasta que esto destos rios que se hallaron de oro sea puesto en el asiento debido á servicio de sus Altezas, que despues mucho mejor se podrá facer, porque no es cosa que nadie la podiese facer sin mi presencia á mi grado, ni á servicio de sus Altezas, por muy bien que lo ficiese, como es en dubda segun lo que hombre vee por su presencia.

Item: Direis á sus Altezas como los escuderos de caballo que vinieron de Granada, en el alarde que ficieron en Sevilla mostraron buenos caballos, é despues al embarcar, yo no lo ví porque estaba un poco doliente, y metiéronlos tales quel mejor dellos non parece que vale dos mil maravedís, porque vendieron los otros y compraron estos, y esto fué de la suerte que se hizo lo de mucha gente que allá en los alardes de Sevilla yo ví muy buena: paresce que Juan de Soria, despues de dado el dinero del sueldo, por algun interese suyo puso otros en lugar de aquellos que yo acá pensaba fallar, y fallo gente que yo nunca habia visto: en esto ha habido gran maldad, de tal manera que yo no sé si me queje dél solo: por esto, visto que á estos escuderos se ha fecho la costa hasta aquí, allende de sus sueldos y tambien á sus caballos, y se hace de presente y son personas que cuando ellos están dolientes, ó non se les antoja, non quieren que sus caballos sirvan sin ellos mismos; sus Altezas no quieren que se les compren estos caballos sino que sirvan á sus Altezas, y esto mismo no les paresce que deban servir ni cosa ninguna sino á caballo; lo cual agora de presente non face mucho al caso, é por esto paresce que seria mejor comprarles los caballos, pues que tan poco valen, y non estar cada dia con ellos en estas pendencias; por ende que sus Altezas determinen esto como

fuere su servicio.

Item: Direis á sus Altezas como aquí han venido mas de doscientas personas sin sueldo, y hay algunos dellos que sirven bien, y aun los otros por semejante se mandan que lo hagan así, y porque para estos primeros tres años será gran bien que aquí estén mil hombres para asentar y poner en muy gran seguridad esta isla y rios de oro, y aunque hobiese ciento de caballo non se perderia nada, antes paresce necesario, aunque en estos de caballo fasta que oro se envie sus Altezas podrán sobreceer: con todo á estas doscientas personas, que vienen sin sueldo, sus Altezas deben enviar á decir si se les pagará sueldo como á los otros sirviendo bien, porque cierto son necesarios como dicho tengo para este comienzo.

Item: Porque en algo la costa de esta gente se puede aliviar con industria y formas que otros Príncipes suelen tener en otras, lo gastado mejor que acá se podria excusar, paresce que seria bien mandar traer en los navíos que vinieren allende de las otras cosas que son para los mantenimientos comunes, y de la botica, zapatos y cueros para los mandar facer; camisas comunes y de otras, jubones, lienzo, sayos, calzas, paños para vestir en razonables precios; y otras cosas, como son conservas, que son fuera de racion, y para conservacion de la salud, las cuales cosas todas la gente de acá rescibiria de grado en descuento de su sueldo, y si allá esto se mercase por Ministros leales y que mirasen el servicio de sus Altezas, se ahorraria algo: por ende sabreis la voluntad de sus Altezas cerca desto, y si les paresciere ser su servicio luego se debe poner en obra.

Item: Tambien direis á sus Altezas, que por cuanto ayer en el alarde que se tomó se falló la gente muy desarmada, lo cual pienso que en parte contesció por aquel trocar que allá se fizo en Sevilla ó en el puerto cuando se dejaron los que se mostraron armados, y tomaron otros que daban algo á quien los trocaba, paresce que seria bien que se mandasen traer doscientas corazas, y cien espingardas y cien ballestas, y mucho almacen, que es la cosa que mas menester habemos, y de todas estas armas se podrán dar á los desarmados.

Item: Por cuanto algunos oficiales que acá vinieron como son albañiles y de otros oficios, que son casados y tienen sus mujeres allá, y querrian que allá lo que se les debe de su sueldo se diese á sus mujeres ó á las personas á quien ellos enviaren sus recabdos, para que les compren las cosas que acá han menester; que á sus Altezas suplico les mande librar, porque su servicio es que estén proveidos acá.

Item: porque allende las otras cosas que allá se envian á pedir por los memoriales que llevais de mi mano firmados, así para mantenimiento de los sanos como para los dolientes, seria muy bien que se hobiesen de la isla de la Madera cincuenta pipas de miel de azúcar, porque es el mejor mantenimiento del mundo y mas sano, y non suele costar cada pipa sino á dos ducados sin

el casco, y si sus Altezas mandan que á la vuelta pase por allí alguna carabela las podrá mercar, y tambien diez cajas de azúcar que es mucho menester, que esta es la mejor sazon del año, digo entre aquí é el mes de Abril para fallarlo, é haber dello buena razon, y podríase dar órden mandándolo sus Altezas, é que non supiesen allá para donde lo quieren.

Item: Direis á sus Altezas, por cuanto aunque los rios tengan en la cuantidad que se dice por los que lo han visto, pero que lo cierto dello es quel oro non se engendra en los rios mas en la tierra, quel agua topando con las minas, lo trae envuelto en las arenas, y porque en estos tantos rios se han descubierto, como quiera que hay algunos grandecitos hay otros tan pequeños que son mas fuentes que no rios, que non llevan de dos dedos de agua, y se falla luego el cabo donde nasce; para lo cual non solo serán provechosos los lavadores para cogerlo en el arena, mas los otros para cavarlo en la tierra, que será lo mas especial é de mayor cuantidad; é por esto será bien que sus Altezas envien lavadores, é de los que andan en las minas allá en Almaden, porque en la una manera y en la otra se faga el ejercicio, como quier que acá non esperarémos á ellos, que con los lavadores que aquí tenemos, esperamos con la ayuda de Dios, si una vez la gente está sana, allegar un buen golpe de oro para las primeras carabelas que fueren.

Item: Suplicareis á sus Altezas de mi parte muy humildemente, que quieran tener por muy encomendado á Villacorta, el cual, como sus Altezas saben, ha mucho servido en esta negociacion, y con muy buena voluntad, y segun le conozco persona diligente y afecionada á su servicio; rescebiré merced que se le dé algun cargo de confianza, para lo cual él sea suficiente, y pueda mostrar su deseo de servir y diligencia, y esto procurareis por forma que el Villacorta conozca por la obra que lo que ha trabajado por mí en lo que yo le hobe menester le aprovecha en esto.

Item: Que los dichos Mosen Pedro y Gaspar y Beltran, y otros que han quedado acá, trajieron capitanías de carabelas que son agora vueltas, y non gozan de sueldo; pero porque son tales personas, que se han de poner en cosas principales y de confianza, non se le ha determinado el sueldo que sea diferenciado de los otros: suplicareis de mi parte á sus Altezas determinen lo que se les ha de dar en cada un año, ó por meses, como mas fueren servidos. Fecho en la ciudad Isabela á treinta dias de Enero de mil cuatrocientos y noventa y cuatro años."



CAPITULO VIII.

RELACION DEL SEGUNDO VIAJE DE COLON POR EL DOCTOR CHANCA.

Año de 1494.

Carta que el Dr. Chanca, físico de la Armada del Almirante Colon, dirige á los Sres. del Cabildo de Sevilla, en que hace una minuciosa relacion del segundo viage, de la fundacion de la Isabela y demás particularidades que observó en aquella circunstancia.

El Dr. Chanca (Diego Alvarez) físico de la armada, con sueldo y nombramiento real y una de las personas distinguidas de este segundo viage del Almirante, escribió, en una carta dirigida á los señores del Cabildo de Sevilla, todo lo que habia ocurrido durante la navegacion y permanencia en la Isabela, y debiendo este documento obrar como comprobante de un testigo de vista imparcial no me ha parecido inoportuno su literal traslacion. Decia así:

"Muy magnífico Señor: Porque las cosas que yo particularmente escribo á otros en otras cartas no son igualmente comunicables como las que en esta escritura van, acordé de escribir distintamente las nuevas de acá y las otras que á mí conviene suplicar á vuestra Señoría, é las nuevas son las siguientes: Que la flota que los Reyes Católicos, nuestros Señores, enviaron de España para las Indias é gobernacion del su Almirante del mar Océano Cristóbal Colon por la divina permision, parte de Caliz á veinte y cinco de Setiembre del año de (1) años, con tiempo é viento convenible á nuestro camino, é duró este tiempo dos dias, en los cuales pudimos andar al pié de cincuenta leguas; y luego nos cambió el tiempo otros dos, en los cuales anduvimos muy poco ó no nada; plogó á Dios que pasados los dias nos tornó buen tiempo, en manera que en otros dos llegamos á la Gran Canaria donde tomamos puerto, lo cual nos fué necesario por reparar un navío que hacia mucha agua, y estovimos ende todo aquel dia, é luego otro dia partimos é fízonos algunas calmerías, de manera que estovimos en llegar al Gomero cuatro ó cinco dias, y en la Gomera fué necesario estar algun dia por facer provisiones de

(1) Igual vacío en el original. Debe decir *del año de* 1493. (Nav.)

carne, leña é agua la que mas pudiesen, por la larga jornada que se esperaba hacer sin ver mas tierra: ansí que en la estada destos puertos y en un dia despues de partidos de la Gomera, que nos fizo calma, que tardamos en llegar fasta la isla del Fierro, estovimos diez y nueve ó veinte dias: desde aquí por la bondad de Dios nos tornó buen tiempo, el mejor que nunca flota llevó tan largo camino, tal que partidos del Fierro á trece de Octubre dentro de veinte dias hobimos vista de tierra; y viéramosla á catorce ó quince si la nao Capitana fuera tan buena velera como los otros navíos, porque muchas veces los otros navíos sacaban velas porque nos dejaban mucho atrás. En todo este tiempo hobimos mucha bonanza, que en él ni en todo el camino no hobimos fortuna, salvo la víspera de San Simon que nos vino una que por cuatro horas nos puso en harto estrecho. El primero Domingo despues de Todos Santos, que fué á tres dias de Noviembre, cerca del alba, dijo un piloto de la nao Capitana: albricias, que tenemos tierra. Fué el alegría tan grande en la gente que era maravilla oir las gritas y placeres que todos hacian, y con mucha razon, que la gente venian ya tan fatigados de mala vida y de pasar agua, que con muchos deseos sospiraban todos por tierra. Contaron aquel dia los pilotos de la armada desde la isla de Fierro hasta la primera tierra que vimos unas ochocientas leguas; otros setecientas é ochenta, de manera que la diferencia no era mucha, é mas trescientas que ponen de la isla de Fierro fasta Caliz, que eran por todas mil é ciento; ansi que no siento quien no fuese satisfecho de ver agua. Vimos el Domingo de mañana sobredicho, por proa de los navíos una isla, y luego á la man derecha paresció otra: la primera era la tierra alta de sierras (1) por aquella parte que vimos, la otra (2) era tierra llana, tambien muy llena de árboles muy espesos, y luego que fué mas de dia comenzó á parescer á una parte é á otra islas; de manera que aquel dia eran seis islas á diversas partes, y las mas harto grandes. Fuimos enderezados para ver aquella que primero habíamos visto, é llegamos por la costa andando mas de una legua buscando puerto para sorgir, el cual todo aquel espacio nunca se pudo hallar. Era en todo aquello que parescia desta isla todo montaña muy hermosa y muy verde, fasta el agua que era alegría en mirarla, porque en aquel tiempo no hay en nuestra tierra apenas cosa verde. Despues que allí no hallamos puerto acordó el Almirante que nos volviésemos á la otra isla que parescia á la mano derecha, questaba desta otra cuatro ó cinco leguas. Quedó por entonces un navío en esta isla buscando puerto todo aquel dia para cuando fuese necesario venir á ella, en la cual halló buen puerto é vido casas é gentes, é luego se tornó aquella noche para donde estaba la flota que habia tomado puerto en la otra isla (3), donde decendió el Almirante é mucha gente

[1] La *Dominica*, que llamó así por haberla descubierto en dia Domingo. (Nav.)

[2] La *Marigalante*, que llamó así porque la nao en que iba Colon tenia este nombre. (Nav.)

[3] En la *Marigalante*. (Nav.)

con él con la bandera Real en las manos, adonde tomó posesion por sus Altezas en forma de derecho. En esta isla habia tanta espesura de arboledas que era maravilla, é tanta diferencia de árboles no conocidos á nadie que era para espantar dellos con fruto, dellos con flor, ansi que todo era verde. Allí hallamos un árbol, cuya hoja tenia el mas fino olor de clavos que nunca ví, y era como laurel, salvo que no era ansi grande; yo ansi pienso que era laurel su especia. Allí habia frutas salvaginas de diferentes maneras, de las cuales algunos no muy sabios probaban, y del gusto solamente tocándoles con las lenguas se les hinchaban las caras, y les venian tan grande ardor y dolor que parescian que rabiaban (1), los cuales se remediaban con cosas frias. En esta isla no hallamos gente nin señal della, cr eimos que era despoblada, en la cual estovimos bien dos horas, porque cuando allí llegamos era sobre tarde, é luego otro dia de mañana partimos para otra isla (2) que parescia en bajo de esta que era muy grande, fasta la cual desta que habria siete ú ocho leguas, llegamos á ella hácia la parte de una gran montaña que parescia que queria llegar al cielo, en medio de la cual montaña estaba un pico mas alto que toda la otra montaña, del cual se vertian á diversas partes muchas aguas, en especial hácia la parte donde íbamos: de tres leguas paresció un golpe de agua tan gordo como un buey, que se despeñaba de tan alto como si cayera del cielo: parescia de tan lejos, que hobo en los navíos muchas apuestas, que unos decian que eran peñas blancas y otros que era agua. Desque llegamos mas á cerca vídose lo cierto, y era la mas hermosa cosa del mundo de ver de cuan alto se despeñaba é de tan poco logar nacia tan gran golpe de agua. Luego que llegamos cerca mandó el Almirante á una carabela ligera que fuese costeando á buscar puerto, la cual se adelantó y llegando á la tierra vido unas casas, é con la barca saltó el Capitan en tierra é llegó á las casas, en las cuales halló su gente, y luego que los vieron fueron huyendo, é entró en ellas, donde halló las cosas que ellos tienen, que no habian llevado nada, donde tomó dos papagayos muy grandes y muy diferenciados de cuantos se habian visto. Halló mucho algodon hilado é por hilar, é cosas de sus mantenimientos, é de todo trajo un poco, en especial trajo cuatro ó cinco huesos de brazos é piernas de hombres. Luego que aquello vimos sospechamos que aquellas islas eran las de Caribe, que son habitadas de gente que comen carne humana, porque el Almirante por las señas que le habian dado del sitio destas islas, el otro camino, los indios de las islas que antes habian descubierto, habia enderezado el camino por descubrirlas porque estaban mas cerca de España, y tambien porque por allí se hacia el camino derecho para venir á la Isla Española, donde antes habia dejado la gente á los cuales, por la bondad de Dios y por el buen saber del Almirante, venimos tan derechos como si por camino sabido é seguido vi-

[1] De esto se infiere que seria la fruta del manzanillo que produce efectos semejantes. (Nav.)

[2] *La Guadalupe.* (Nav.)

niéramos. Esta Isla es muy grande, y por el lado nos paresció que habia de luengo de costa veinte é cinco leguas: fuimos costeando por ella buscando puerto mas de dos leguas; por la parte donde íbamos eran montañas muy altas, á la parte que dejamos parescian grandes llanos, á la orilla de la mar habia algunos poblados pequeños, é luego que veian las velas huian todos. Andadas dos leguas hallamos puerto y bien tarde. Esa noche acordó el Almirante que á la madrugada saliesen algunos para tomar lengua é saber qué gente era, no embargante la sospecha é los que ya habian visto ir huyendo, que era gente desnuda como la otra que ya el Almirante habia visto el otro viage. Salieron esa madrugada ciertos Capitanes; los unos vinieron á hora de comer é trageron un mozo de fasta catorce años, á lo que despues se sopo, é él dijo que era de los que esta gente tenian cativos. Los otros se dividieron, los unos tomaron un mochacho pequeño, al cual llevaba un hombre por la mano, é por huir lo desamparó. Este enviaron luego con algunos dellos, otros quedaron, é destos unos tomaron ciertas mujeres naturales de la isla, é otras que vinieron de grado, que eran de las cativas. Desta compañía se apartó un Capitan no sabiendo que se habia habido lengua con seis hombres, el cual se perdió con los que con él iban, que jamás sopieron tornar, fasta que á cabo de cuatro dias toparon con la costa de la mar, é siguiendo por ella tornaron á topar con la flota (1). Ya los teníamos por perdidos é comidos de aquellas gentes que se dicen los Caribes, porque no bastaba razon para creer que eran perdidos de otra manera, porque iban entre ellos pilotos, marineros que por la estrella saben ir é venir hasta España, creíamos que en tan pequeño espacio no se podian perder. Este dia primero que allí decendimos andaban por la playa junto con el agua muchos hombres é mujeres mirando la flota, é maravillándose de cosa tan nueva, é llegándose alguna barca á tierra á hablar con ellos, diciéndolos *tayno tayno*, que quiere decir *bueno*, esperaban en tanto que no salian del agua, junto con él moran, de manera que cuando ellos querian se podian salvar: en conclusion, que de los hombres ninguno se pudo tomar por fuerza ni por grado, salvo dos que se aseguraron é despues los trajeron por fuerza allí. Se tomaron mas de veinte mujeres de las cativas, y de su grado se venian otras naturales de la isla, que fueron salteadas é tomadas por fuerza. Ciertos mochachos captivos se vinieron á nosotros huyendo de los naturales de la isla que los tenian captivos. En este puerto estovimos ocho dias á causa de la pérdida del sobredicho Capitan, donde muchas veces salimos á tierra andando por sus moradas é pueblos, que estaban á la

---

[1] Fué Diego Marquez el veedor, que iba por Capitan de un navío, quien con ocho hombres mas desembarcó y se internó en la isla sin licencia del Almirante, el cual con cuadrillas de gente y trompetas los hizo buscar en vano. Uno de los que se comisionaron con este objeto fué Alonso de Hojeda con 40 hombres; y dijeron á la vuelta haber encontrado muchas plantas y cosas aromáticas, variedad de aves y caudalosos rios. Los extraviados no pudieron regresar á sus navíos hasta el dia 8 de Noviembre. (*Casas*, en su *Hist.* ms. cap. 84.) (Nav.)

costa, donde hallamos infinitos huesos de hombres, é los cascos de las cabezas colgados por las casas á manera de vasijas para tener cosas. Aquí no parescieron muchos hombres; la causa era, segun nos dijeron las mujeres, que eran idas diez canoas con gentes á saltear á otras islas. Esta gente nos paresció mas pulítica que la que habita en estas otras islas que habemos visto, aunque todos tienen las moradas de paja; pero estos las tienen de mucho mejor hechura, é mas proveidas de mantenimientos, é paresce en ellas mas industria ansi veril como femenil. Tenian mucho algodon hilado y por hilar, y muchas mantas de algodon tan bien tejidas que no deben nada á las de nuestra patria. Preguntamos á las mugeres, que eran cativas en esta isla, que qué gente era esta: respondieron que eran Caribes. Despues que entendieron que nosotros aborrecíamos tal gente por su mal uso de comer carne de hombres, holgaban mucho, y si de nuevo traian alguna mujer ó hombre de los Caribes, secretamente decian que eran Caribes, que allí donde estaban todos en nuestro poder mostraban temor dellos como gente sojuzgada, y de allí conocimos cuáles eran Caribes de las mujeres é cuales nó, porque las Caribes traian en las piernas en cada una dos argollas tejidas de algodon, la una junto con la rodilla, la otra junto con los tobillos; de manera que les hacen las pantorrillas grandes, é de los sobredichos logares muy ceñidas, que esto me parece que tienen ellos por cosa gentil, ansi que por esta diferencia conocemos los unos de los otros. La costumbre desta gente de Caribes es bestial: son tres islas, esta se llama *Turuqueira*, la otra que primero vimos se llama *Ceyre*, la tercera se llama *Ayay*; estos todos son conformidad como si fuesen de un linage, los cuales no se hacen mal: unos é otros hacen guerra á todas las otras islas comarcanas, los cuales van por mar ciento é cincuenta leguas á saltar con muchas canoas que tienen, que son unas fustas pequeñas de un solo madero. Sus armas son frechas en lugar de hierros: porque no poseen ningun hierro, ponen unas puntas fechas de huesos de tortugas los unos, otros de otra isla ponen unas espinas de un pez fechas dentadas, que ansi lo son naturalmente, á manera de sierras bien recias, que para gente desarmada, como son todos, es cosa que les puede matar é hacer harto daño; pero para gente de nuestra nacion no son armas para mucho temer. Esta gente saltea en las otras islas, que traen las mujeres que pueden haber, en especial mozas y hermosas, las cuales tienen para su servicio, é para tener por mancebas, é traen tantas que en cincuenta casas ellos no parescieron, y de las cativas se vinieron mas de veinte mozas. Dicen tambien estas mujeres que estos usan de una crueldad que paresce cosa increíble; que los hijos que en ellas han se los comen, que solamente crian los que han en sus mujeres naturales.. Los hombres que pueden haber, los que son vivos llévanselos á sus casas para hacer carnicería dellos, y los que han muertos luego se los comen. Dicen que la carne del hombre es tan buena que no hay tal cosa en el mundo; y bien paresce porque los huesos que en estas casas hallamos todo lo que se puede roer todo lo tenian roido, que no habia en ellos sino lo que por

su mucha dureza no se podia comer. Allí se halló en una casa cociendo en una olla un pescuezo de un hombre. Los mochachos que cativan córtanlos el miembro, é sírvense dellos fasta que son hombres, y despues cuando quieren facer fiesta mátanlos é cómenselos, porque dicen que la carne de los mochachos é de las mojeres no es buena para comer. Destos mochachos se vinieron para nosotros huyendo tres, todos tres cortados sus miembros. E á cabo de cuatro dias vino el Capitan que se habia perdido, de cuya venida estábamos ya bien desesperados, porque ya los habian ido á buscar otras cuadrillas por dos veces, é aquel dia vino la una cuadrilla sin saber dellos ciertamente. Holgamos con su venida como si nuevamente se hobieran hallado: trajo este Capitan con los que fueron con él diez cabezas entre mochachos y mujeres. Estos ni los otros que los fueron á buscar, nunca hallaron hombres porque se habian huido, ó por ventura que en aquella comarca habia pocos hombres, porque segun se supo de las mujeres eran idas diez canoas con gentes á saltear á otras islas. Vino él é los que fueron con él tan destrozados del monte, que era lástima de los ver: decian, preguntándoles cómo se habian perdido, dijeron que era la espesura de los árboles tanta que el cielo no podian ver é que algunos dellos, que eran marineros, habian subido por los árboles para mirar el estrella, é que nunca la podieron ver, é que si no toparan con el mar fuera imposible tornar á la flota. Partimos desta isla ocho dias despues que allí llegamos (1). Luego otro dia á medio dia vimos otra isla (2), no muy grande, que estaria desta otras doce leguas; porque el primero dia que partimos lo mas del dia nos fizo calma, fuimos junto con la costa desta isla, é dijeron las indias que llevábamos que no era habitada, que los Caribes la habian despoblado, é por esto no paramos en ella. Luego esa tarde vimos otra (3); á esa noche, cerca desta isla, fallamos unos bajos, por cuyo temor sorgimos, que no osamos andar fasta que fuese de dia. Luego á la mañana paresció otra isla (4) harto grande: á ninguna destas nos llegamos por consolar los que habian dejado en la Española, é no plogó á Dios segun que abajo parescerá. Otro dia á hora de comer llegamos á una isla (5) é pareciónos mucho bien, porque parescia muy poblada, segun las muchas labranzas que en ella habia. Fuimos allá é tomamos puerto en la costa: luego mandó el Almirante ir á tierra una barca guarnecida de gente para si pudiese tomar lengua para saber qué gente era, é tambien porque habíamos menester informarnos del camino, caso quel Almirante, aunque nunca habia fecho aquel camino, iba muy bien encaminado segun en cabo paresció. Pero porque las cosas dubdosas se deben siempre buscar con la mayor certinidad que haberse

[1] Partieron el Domingo 10 de Noviembre. (Nav.)
[2] La Isla *Monserrate*. (Nav.)
[3] El Almirante la nombró *Santa María la Redonda*. (Nav.)
[4] *Santa María la Antigua*. (Nav.)
[5] La de *San Martin*. (Nav.)

pueda, quiso haber allí lengua, de la cual gente que iba en la barca ciertas personas saltaron en tierra, é llegaron en tierra á un poblado de donde la gente ya se habia escondido. Tomaron allí cinco ó seis mujeres y ciertos mochachos, de las cuales las mas eran tambien de las cativas como en la otra isla, porque tambien estos eran de los Caribes, segun ya sabíamos por la relacion de las mujeres que traíamos. Ya que esta barca se queria tornar á los navíos con su presa que habia fecho por parte debajo; por la costa venia una canoa en que venian cuatro hombres é dos mujeres é un mochacho, é desque vieron la flota maravillados se embebecieron tanto que por una grande hora estovieron que no se movieron de un logar casi dos tiros de lombarda de los navíos. En esto fueron vistos de los que estaban en la barca é aun de toda la flota. Luego los de la barca fueron para ellos tan junto con la tierra, que con el embebecimiento que tenian, maravillándose é pensando qué cosa seria, nunca los vieron hasta que estovieron muy cerca dellos, que no les pudieron mucho huir aunque harto trabajaron por ello; pero los nuestros aguijaron con tanta priesa que no se les pudieron ir. Los Caribes desque vieron que el hoir no les aprovechaba, con mucha osadía, pusieron mano á los arcos, tambien las mujeres como los hombres; é digo con mucha osadía porque ellos no eran mas de cuatro hombres y dos mujeres, é los nuestros mas de veinte é cinco, de los cuales firieron dos, al uno dieron dos frechadas en los pechos é al otro una por el costado, é si no fuera porque llevaban adargas é tablachutas, é porque los invistieron presto con la barca é les trastornaron su canoa, asaetearan con sus frechas los mas dellos. E despues de trastornada su canoa quedaron en el agua nadando, é á las veces haciendo pié, que allí habia unos bajos, é tovieron harto que hacer en tomarlos, que todavía cuanto podian tiraban, é con todo eso el uno no lo pudieron tomar sino mal herido de una lanzada que murió, el cual trajeron ansi herido fasta los navíos. La diferencia destos á los otros indios en el hábito, es que los de Caribe tienen el cabello muy largo, los otros son tresquilados é fechas cien mil diferencias en las cabezas de cruces, é de otras pinturas en diversas maneras, cada uno como se le antoja, lo cual se hacen con cañas agudas. Todos ansi los de Caribe como los otros es gente sin barbas, que por maravilla hallarás hombre que las tenga. Estos Caribes que allí tomaron venian tiznados los ojos é las cejas, lo cual me paresce que hacen por gala, é con aquello parescian mas espantables; el uno destos dice que en una isla dellos llamada *Cayre*, que es la primera que vimos, á la cual no llegamos, hay mucho oro; que vayan allá con clavos é contezuelas para hacer sus canoas, é que traerán cuanto oro quisieren. Luego aquel dia partimos desta isla, que no estaríamos allí mas de seis ó siete horas fuimos para otra tierra (1) que paresció á ojo que estaba en el camino que habíamos de facer: llegamos noche cerca della. Otro dia de mañana fuimos por la costa della: era muy gran tierra, aunque

---

[1] Isla de *Santa Cruz* donde surgieron el Jueves 14 de Noviembre. (Nav.)

no era muy continua, que eran mas de cuarenta y tantos islones (1), tierra muy alta, é la mas della pelada, la cual no era ninguna ni es de las que antes ni despues habemos visto. Parescia tierra dispuesta para haber en ella metales: á esta no llegamos para saltar en tierra, salvo una carabela latina llegó á un islon de estos, en el cual hallaron ciertas casas de pescadores. Las indias que traíamos dijeron que no eran pobladas. Andovimos por esta costa lo mas deste dia, hasta otro dia en la tarde que llegamos á vista de otra isla llamada *Burenquen* (2), cuya costa corrimos todo un dia: juzgábase que ternia por aquella banda treinta leguas. Esta isla es muy hermosa y muy fértil á parecer: á esta vienen los de Caribe á conquistar, de la cual llevan mucha gente; estos no tienen fustas ningunas nin saben andar por mar; pero, segun dicen estos Caribes que tomamos, usan arcos como ellos, é si por caso cuando los vienen á saltear los pueden prender tambien se los comen como los de Caribe á ellos. En un puerto (3) desta isla estovimos dos dias, donde saltó mucha gente en tierra; pero jamás podimos haber lengua, que todos se fuyeron como gente temorizadas de los Caribes. Todas estas islas dichas fueron descubiertas deste camino, que fasta aquí ninguna dellas habia visto el Almirante el otro viage, todas son muy hermosas é de muy buena tierra; pero esta paresció mejor á todos: aquí casi se acabaron las islas que fácia la parte de España habia dejado de ver el Almirante, aunque tenemos por cosa cierta que hay tierra mas de cuarenta leguas antes de estas primeras hasta España, porque dos dias antes que viésemos tierra vimos unas aves que llaman rabihorcados, que son aves de rapiña marinas é no sientan ni duermen sobre el agua, sobre tarde rodeando sobir en alto, é despues tiran su via á buscar tierra para dormir, las cuales no podrian ir á caer segun era tarde de doce ó quince leguas arriba, y esto era á la man derecha donde veníamos hasta la parte de España; de donde todos juzgaron allí quedar tierra, lo cual no se buscó porque se nos hacia rodeo para la via que traíamos. Espero que á pocos viages se hallará. Desta isla sobredicha (4) partimos una madrugada, é aquel dia, antes que fuese noche, hobimos vista de tierra, la cual tampoco era conocida de ninguno de los que habian venido el otro viage; pero por las nuevas de las indias que traíamos sospechamos que era *la Española*, en la cual agora estamos. (5) Entre esta isla é la otra de Buriquen parescia de lejos otra (6), aunque no era grande. Desque llegamos á esta Española, por el comienzo de ella era tierra baja y muy llana (7), del conoci-

[1] A la mayor de estas islas llamó el Almirante *Santa Ursula*: y á todas las otras las *once mil Vírgenes*. (Nav.)

[2] Isla de *Puerto Rico*, á la que llamó el Almirante *San Juan Bautista*.

[3] Ensenada de *Mayagüez* (Nav.)

[4] *Puerto Rico*. (Nav.)

[5] El Viernes 22 de Noviembre tomó el Almirante la primera tierra de la Isla *Española*. (Nav.)

[6] La *Mona* y *Monito*. (Nav.)

[7] *Cabo del Engaño* en la Isla Española. (Nav.)

miento de la cual aun estaban todos dubdosos si fuese la que es, porque aquella parte nin el Almirante ni los otros que con él vinieron habian visto, é aquesta isla como es grande es nombrada por provincias, é á esta parte que primero llegamos llaman *Hayti*, y luego á la otra provincia junta con esta llaman *Xamaná*, é á la otra *Bohío*, en la cual agora estamos; ansi hay en ellas muchas provincias porque es gran cosa, porque segun afirman los que la han visto por la costa de largo, dicen que habrá doscientas leguas: á mí me paresce que á lo menos habrá ciento é cincuenta; del ancho della hasta agora no se sabe. Allá es ido cuarenta dias ha á rodearla una carabela, la cual no es venida hasta hoy. Es tierra muy singular, donde hay infinitos rios grandes é sierras grandes é valles grandes rasos, grandes montañas: sospecho que nunca se secan las yerbas en todo el año. Non creo que hay invierno ninguno en esta nin en las otras, porque por Navidad se fallan muchos nidos de aves, dellas con pájaros, é dellas con huevos. En ella ni en las otras nunca se ha visto animal de cuatro piés, salvo algunos perros de todas colores como en nuestra patria, la hechura como unos gosques grandes; de animales salvages no hay. Otrosí, hay un animal de color de conejo é de su pelo, el grandor de un conejo nuevo, el rabo largo, los piés é manos como de raton, suben por los árboles, muchos los han comido, dicen que es muy bueno de comer: hay culebras muchas no grandes; lagartos aunque no muchos, porque los indios hacen tanta fiesta dellos como haríamos allá con faisanes; son del tamaño de los de allá, salvo que en la hechura son diferentes, aunque en una isleta pequeña (1), que está junto con un puerto que llaman *Monte Cristo*, donde estovimos muchos dias, vieron muchos dias un lagarto muy grande que decian que seria de gordura de un becerro, é atan complido como una lanza, é muchas veces salieron por lo matar, é con la mucha espesura se les metia en la mar, de manera que no se pudo haber dél derecho. Hay en esta isla y en las otras infinitas aves de las de nuestra patria, é otras muchas que allá nunca se vieron: de las aves domésticas nunca se ha visto acá ninguna, salvo en la *Zuruquia* habia en las casas unas ánades, las mas dellas blancas como la nieve é algunas é algunas dellas negras, muy lindas, con crestas rasas, mayores que las de allá, menores que ánsares. Por la costa desta isla corrimos al pié de cien leguas porque hasta donde el Almirante habia dejado la gente, habria en este compas, que será en comedio ó en medio de la isla. Andando por la provincia della llamada *Xamaná* en derecho echamos en tierra uno de los indios quel otro viage habian llevado vestido, é con algunas cosillas quel Almirante le habia mandado dar. Aquel dia se nos murió un marinero vizcaíno que habia seido herido de los Caribes, que ya dije que se tomaron, por su mala guarda, é porque íbamos por costa de tierra, dióse lugar que saliese una barca á enterrarlo, é fueron en resguarda de la barca dos carabelas cerca con tierra. Salieron á la barca en llegando en tierra muchos indios, de los cuales algunos

[1] Isla *Cabra*. (Nav.)

rení, é que le quemaron las cosas del lugar é que estaban dellos muchos heridos, é tambien el dicho Guacamarí estaba pasado un muslo, y él que estaba en otro lugar y quél queria ir luego allá á lo llamar, al cual dieron algunas cosas, é luego se partió para donde estaba Guacamarí. Todo aquel dia los estovimos esperando, é desque vimos que no venian, muchos tenian sospecha que se habian ahogado los indios que antenoche habian venido, porque los habian dado á beber dos ó tres veces de vino, é venian en una canoa pequeña que se les podria trastornar. Otro dia de mañana salió á tierra el Almirante é algunos de nosotros, é fuimos donde solia estar la villa, la cual nos vimos toda quemada é los vestidos de los Cristianos se hallaban por aquella yerba. Por aquella hora no vimos ningun muerto. Habia entre nosotros muchas razones diferentes, unos sospechando que el mismo Guacamarí fuese en la traicion ó muerte de los Cristianos, otros les parescia que no, pues estaba quemada su villa, ansi que la cosa era mucho para dudar. El Almirante mandó catar todo el sitio donde los Cristianos estaban fortalecidos porquél los habia mandado que desque toviesen alguna cantidad de oro que lo enterrasen. Etretanto que esto se hacia quiso llegar á ver á cerca de una legua do nos parescia que podria haber asiento para edificar una villa porque ya era tiempo, adonde fuimos ciertos con él mirando la tierra por la costa, fasta que llegamos á un poblado donde habia siete ú ocho casas, las cuales habian desamparado los indios luego que nos vieron ir, é llevaron lo que pudieron é lo otro dejaron escondido entre yerbas junto con las casas, que es gente tan bestial que no tienen discrecion para buscar logar donde habitar, que los que viven á la marina es maravilla cuan bestialmente edifican, que las casas enderedor tienen tan cubiertas de yerba ó de humidad, que estoy espantado como viven. En aquellas casas hallamos muchas cosas de los Cristianos, las cuales no se creian que ellos hobiesen rescatado, ansi como una almalafa muy gentil, la cual no se habia descogido de como la llevaron de Castilla, é calzas é pedazos de paños, é una ancla de la nao quel Almirante habia allí perdido el otro viage, é otras cosas, de las cuales mas se esforzó nuestra opinion; y de acá hallamos, buscando las cosas que tenian guardadas en una esportilla mucho cosida é mucho á recabdo, una cabeza de hombre mucho guardada. Allí juzgamos por entonces que seria la cabeza de padre ó madre, ó de persona que mucho querian. Despues he oido que hayan hallado muchas desta manera, por donde creo ser verdad lo que allí juzgamos; desde allí nos tornamos. Aquel dia venimos por donde estaba la villa, y cuando llegamos hallamos muchos indios que se habian asegurado y estaban rescatando oro: tenian rescatado fasta un marco: hallamos que habian mostrado donde estaban muertos once Cristianos, cubiertos ya de la yerba que habia crecido sobre ellos, é todos hablaban por una boca que Caonabó é Mayrení los habian muerto; pero con todo eso asomaban queja que los Cristianos uno tenia tres mujeres, otro cuatro, donde creemos quel mal que les vino fué de zelos. Otro dia de mañana, porque en todo aquello

no habia logar dispuesto para nosotros poder hacer asiento, acordó el Almirante fuese una carabela á una parte para mirar lugar conveniente, é algunos que fuimos con él fuimos á otra parte, á do hallamos un puerto muy seguro é muy gentil disposicion de tierra para habitar, pero porque estaba lejos de donde nos deseábamos que estaba la mina de oro, no acordó el Almirante de poblar sino en otra parte que fuese mas cierta si se hallase conveniente disposicion. Cuando venimos deste lugar hallamos venida la otra carabela que habia ido á la otra parte á buscar el dicho logar, en la cual habia ido Melchior é otros cuatro ó cinco hombres de pro. E yendo costeando por tierra salió á ellos una canoa en que vimos dos indios, el uno era hermano de Guacamarí, el cual fué conocido por un piloto que iba en la dicha carabela, é preguntó quien iba allí, al cual, dijeron los hombres prencipales, dijeron que Guacamarí les rogaba que se llegasen á tierra, donde él tenia su asiento con fasta cincuenta casas. Los dichos prencipales saltaron en tierra con la barca é fueron donde él estaba, el cual fallaron en su cama echado faciendo del doliente ferido. Fablaron con él preguntándole por los Cristianos: respondió concertando con la mesma razon de los otros, que era que Caonabó y Mayrení los habian muerto, é que á él habian ferido en un muslo, el cual mostró ligado; los que entonces lo vieron ansi les paresció que era verdad como él lo dijo: al tiempo del despedirse dió á cada uno dellos una joya de oro, á cada uno como le paresció que lo merescia. Este oro facian en fojas muy delgadas, porque lo quieren para facer carátulas é para poderse asentar en betun que ellos facen, si ansi no fuese no se asentaria. Otro facen para traer en la cabeza é para colgar en las orejas é narices, ansi que todavía es menester que sea delgado, pues que ellos nada desto hacen por riqueza salvo por buen parecer. Dijo el dicho Guacamarí por señas é como mejor pudo, que porque él estaba ansi herido que dijesen al Almirante que quisiese venir á verlo. Luego quel Almirante llegó los sobredichos le contaron este caso. Otro dia de mañana acordó de partir para allá, al cual lugar llegaríamos dentro de tres horas, porque apenas habria dende donde estábamos allá tres leguas; ansi que cuando allí llegamos era hora de comer: comimos antes de salir en tierra. Luego que hobimos comido mandó el Almirante que todos los Capitanes viniesen con sus barcas para ir en tierra, porque ya esa mañana antes que partiésemos de donde estábamos habia venido el sobredicho su hermano á hablar con el Almirante, é á darle priesa que fuese al lugar donde estaba el dicho Guacamarí. Allí fué el Almirante á tierra é toda la gente de pro con él, tan ataviados que en una cibdad prencipal parescieran bien: llevó algunas cosas para le presentar porque ya habia rescibido dél alguna cantidad de oro, é era razon le respondiese con la obra é voluntad quél habia mostrado. El dicho Guacamarí ansi mismo tenia aparejado para hacerle presente. Cuando llegamos hallámosle echado en su cama, como ellos lo usan, colgado en el aire, fecha una cama de algodon como de red; no se levantó, salvo dende la cama hizo el semblante de cortesía como él mejor sopo, mostró mucho senti-

miento con lágrimas en los ojos por la muerte de los Cristianos, é comenzo á hablar en ello mostrando como mejor podia, como unos murieron de dolencia, é como otros se habian ido á Caonabó á buscar la mina del oro é que allí los habian muerto, é los otros que se los habian venido á matar allí en su villa. A lo que parescian los cuerpos de los muertos no habia dos meses que habia acaecido. Esa hora él presentó al Almirante ocho marcos y medio de oro, é cinco ó seiscientos labrados de pedrería de diversos colores, é un bonete de la misma pedrería, lo cual me paresce deben tener ellos en mucho. En el bonete estaba un joyel, lo cual le dió en mucha veneracion. Paréceme que tienen en mas el cobre quel oro. Estábamos presentes yo y un zurugiano de armada; entonces dijo el Almirante al dicho Guacamarí que nosotros éramos sabios de las enfermedades de los hombres, que nos quisiese mostrar la herida, él respondió que le placia, para lo cual yo dije que seria necesario, si pudiese, que saliese fuera de casa, porque con la mucha gente estaba escura é no se podria ver bien; lo cual él fizo luego, creo mas de empacho que de gana: arrimándose á él salió fuera. Despues de asentado, llegó el zuruguiano á él é comenzó de desligarle: entonces dijo al Almirante que era ferida fecha con *ciba*, que quiere decir con piedra. Despues que fué desatada llegamos á tentarle. Es cierto que no tenia mas mal en aquella que en la otra, aunque él hacia del raposo que le dolia mucho. Ciertamente no se podia bien determinar porque las razones eran ignotas, que ciertamente muchas cosas habia que mostraban haber venido á él gente contraria. Ansimesmo el Almirante no sabia que se hacer: paresciόle, é á otros muchos, que por entonces fasta bien saber la verdad que se debia disimular, porque despues de sabida, cada que quisiesen, se podia dél rescibir enmienda. E aquella tarde se vino con el Almirante á las naos, é mostráronle caballos é cuanto ahí habia, de lo cual quedó muy maravillado como de cosa extraña á él; tomó colacion en la nao é esa tarde luego se tornó á su casa: el Almirante dijo que queria ir á habitar allí con él é queria facer casas, y él respondió que le placia, pero que el logar era mal sano porque era muy húmido, é tal era por cierto. Esto todo pasaba estando por intérpretes dos indios de los que el otro viage habian ido á Castilla, los cuales habian quedado vivos de siete que metimos en el puerto, que los cinco se murieron en el camino, los cuales escaparon á uña de caballo. Otro dia estuvimos surtos en aquel puerto; é quiso saber cuando se partiria el Almirante: le mandó decir que otro dia. En aquel dia vinieron á la nao el sobredicho hermano suyo é otros con él, é trajeron algun oro para rescatar. Ansimesmo el dia que allá salimos se rescató buena cantidad de oro. En la nao habia diez mujeres de las que se habian tomado en las islas de Cariby; eran las mas dellas de Boriquen. Aquel hermano de Guacamarí habló con ellas: creemos que les dijo lo que esa noche pusieron por obra, y es que al primer sueño muy mansamente se echaron al agua é se fueron á tierra, de manera que cuando fueron falladas menos, iban tanto trecho que con las barcas no pudieron tomar mas de las

cuatro, las cuales tomaron al salir del agua; fueron nadando mas de una gran media legua. Otro dia de mañana envió el Almirante á decir á Guacamarí que le enviase aquellas mujeres que la noche antes se habian huido, é que luego las mandase buscar. Cuando fueron hallaron el lugar despoblado, que no estaba persona en él: ahí tornaron muchos fuerte á afirmar su sospecha, otros decian que se habria mudado á otra poblacion quellos ansi lo suelen hacer. Aquel dia estovimos allí quedos por que el tiempo era contrario para salir: otro dia de mañana acordó el Almirante, pues que el tiempo era contrario, que seria bien ir con las barcas á ver un puerto la costa arriba, fasta el cual habria dos leguas (1), para ver si habria disposicion de tierra para hacer habitacion; donde fuemos con todas las barcas de los navíos, dejando los navíos en el puerto. Fuimos corriendo toda la costa, é tambien estos no se seguraban bien de nosotros; llegamos á un lugar de donde todos eran huidos. Andando por él fallamos junto con las casas, metido en el monte, un indio ferido de una vara, de una ferida que resollaba por las espaldas, que no habia podido huir mas lejos. Los desta isla pelean con unas varas agudas, las cuales tiran con unas tiranderas como las que tiran los mochachos las varillas en Castilla, con las cuales tiran muy lejos asaz certero. Es cierto que para gente desarmada que pueden hacer harto daño. Este nos dijo que Caonabó é los suyos lo habian ferido, é habian quemado las casas á Guacamarí. Ansi quel poco entender que los entendemos é las razones equívocas nos han traido á todos tan afuscados que fasta agora no se ha podido saber la verdad de la muerte de nuestra gente, é no hallamos en aquel puerto disposicion saludable para hacer habitacion. Acordó el Almirante nos tornásemos por la costa arriba por do habíamos venido de Castilla, porque la nueva del oro era fasta allá. Fuénos el tiempo contrario, que mayor pena nos fué tornar treinta leguas atrás que venir desde Castilla, que con el tiempo contrario é la largueza del camino ya eran tres meses pasados cuando decendimos en tierra. Plugó á nuestro Señor que por la contrariedad del tiempo que no nos dejó ir mas adelante, hobimos de tomar tierra en el mejor sitio y disposicion que pudiéramos escoger, donde hay mucho buen puerto é gran pesquería (2), de la cual tenemos mucha necesidad por el carecimiento de las carnes. Hay en esta tierra muy singular pescado mas sano quel de España. Verdad sea que la tierra no consiente que se guarde de un dia para otro porque es caliente y humida, é por ende luego las cosas introfatibles ligeramente se corrompen. La tierra es muy gruesa para todas cosas: tiene junto un rio prencipal é otro razonable, asaz cerca de muy singular agua: edifícase sobre la ribera dél una cibdad Marta, junto quel lugar se deslinda con el agua, de manera que la metad de la cibdad queda cercada de agua con una barranca de peña tajada, tal que por allí no ha menester defensa ninguna; la otra metad

[1] Puerto *Delfin ó Bahiajá*. (Nav.)

[2] La *Isabela*, distante 10 leguas al Este de *Monte Cristi*. (Nav.)

está cercada de una arboleda espesa que apenas podrá un conejo andar por ella; es tan verde que en ningun tiempo del mundo fuego la podrá quemar: hase comenzado á traer un brazo del rio, el cual dicen los maestros que trairán por medio del lugar, é asentarán en él moliendas é sierras de agua, é cuanto se pudiere hacer con agua. Han sembrado mucha hortaliza, la cual es cierto que crece mas en ocho dias que en España en veinte. Vienen aquí continuamente muchos indios é caziques con ellos, que son como capitanes dellos, é muchas indias: todos vienen cargados de *ages*, que son como nabos, muy excelente manjar, de los cuales facemos acá muchas maneras de manjares en cualquier manera; es tanto cordial manjar que nos tiene á todos muy consolados, porque de verdad la vida que se trajo por la mar ha seido la mas estrecha que nunca hombres pasaron, é fué ansi necesario porque no sabíamos qué tiempo nos haria, ó cuanto permitiria Dios que estoviésemos en el camino; ansi que fué cordura estrecharnos, porque cualquier tiempo que viniera pudiéramos conservar la vida. Rescatan el oro é mantenimientos é todo lo que traen por cabos de agujetas, por cuentas, por alfileres, por pedazos de escudillas é de plateles. A este *age* llaman los de Caribi *nabi*, é los indios *hage.* Toda esta gente, como dicho tengo, andan como nacieron, salvo las mujeres de esta isla traen cubiertas sus vergüenzas, dellas con ropa de algodon que les ciñen las caderas, otras con yerbas é fojas de árboles. Sus galas dellos é dellas es pintarse, unos de negro, otros de blanco é colorado, de tantos visajes que en verlos es bien cosa de reir; las cabezas rapadas en logares, é en logares con vedijas de tantas maneras que no se podria escrebir. En conclusion, que todo lo que allá en nuestra España quieren hacer en la cabeza de un loco, acá el mejor dellos vos lo terná en mucha merced. Aquí estamos en comarca de muchas minas de oro, que segun lo que ellos dicen no hay cada una dellas de veinte ó veinte é cinco leguas: las unas dicen que son en Niti, en poder de Caonabó, aquel que mató los cristianos; otras hay en otra parte que se llama *Cibao*, las cuales, si place á nuestro Señor, sabremos é veremos con los ojos antes que pasen muchos dias, porque agora se ficiera sino porque hay tantas cosas de proveer que no bastamos para todo, porque la gente ha adolecido en cuatro ó cinco dias el tercio della, creo la mayor causa dello ha seido el trabajo é mala pasada del camino; allende de la diversidad de la tierra; pero espero en nuestro Señor que todos se levantarán con salud. Lo que paresce desta gente es que si lengua tuviésemos que todos se convertirian, porque cuanto nos ven facer tanto facen, en hincar las rodillas á los altares, é al *Ave María*, é á las otras devociones é santiguarse; todos dicen que quieren ser cristianos, puesto que verdaderamente son idólatras, porque en sus casas hay figuras de muchas maneras; yo les he preguntado que es aquello, dícenme que es cosa de *Turey*, que quiere decir del cielo. Yo acometí á querer echárselos en el fuego é hacíaseles de mal que querian llorar; pero ansi piensan que cuanto nosotros traemos que es cosa del cielo, que á todo llaman *Turey*, que quiere decir cielo. El dia que

yo salí á dormir en tierra fué el primero dia del Señor: el poco tiempo que habemos gastado en tierra ha seido mas en hacer donde nos metamos, é buscar las cosas necesarias, que en saber las cosas que hay en la tierra, pero aunque ha seido poco se han visto cosas bien de maravillar, que se han visto árboles que llevan lana y harto fina, tal que los que saben del arte dicen que podrán hacer buenos paños dellas. Destos árboles hay tantos que se podrán cargar las carabelas de la lana, aunque es trabajosa de cojer por que los árboles son muy espinosos; pero bien se puede hallar ingenio para la coger. Hay infinito algodon de árboles perpétuos tan grandes como duraznos. Hay árboles que llevan cera en color y en sabor é en arder tan buena como la de abejas, tal que no hay diferencia mucha de la una á la otra. Hay infinitos árboles de trementina muy singular é muy fina. Hay mucha alquitira, tambien muy buena. Hay árboles que pienso que llevan nueces moscadas, salvo que agora están sin fruto, é digo que lo pienso porque el sabor y olor de la corteza es como de nueces moscadas. Ví una raíz de gengibre que la traia un indio colgada al cuello. Hay tambien linalœ, aunque no es de la manera del que fasta agora se ha visto en nuestras partes; pero no es de dudar que sea una de las especias de linalœs que los dotores ponemos. Tambien se ha hallado una manera de canela, verdad es que no es tan fina como la que allá se ha visto, no sabemos si por ventura lo hace el defecto de saberla coger en sus tiempos como se ha de coger, o si por ventura la tierra no la lleva mejor. Tambien se ha hallado mirabolanos cetrinos, salvo que agora no están sino debajo del árbol, como la tierra es muy humida están podridos, tienen el sabor mucho amargo, yo creo sea del podrimiento; pero todo lo otro, salvo el sabor que está corrompido, es de mirabolanos verdaderos. Hay tambien almástica muy buena. Todas estas gentes destas islas que fasta agora se han visto, no poseen fierro ninguno. Tienen muchas ferramientas, ansi como hachas é azuelas hechas de piedra tan gentiles é tan labradas que es maravilla como sin fierro se pueden hacer. El mantenimiento suyo es pan hecho de raíces de una yerba que es entre árbol é yerba, é el age, de que ya tengo dicho que es muy buen mantenimiento: tienen por especia, por lo adobar, una especia que se llama *agí* con la cual comen tambien el pescado, como aves cuando las pueden haber, que hay infinitas de muchas maneras. Tienen otrosí unos granos como avellanas, muy buenos de comer. Comen cuantas culebras é lagartos é arañas é cuantos gusanos se hallan por el suelo; ansi que me parece es mayor su bestialidad que la de ninguna bestia del mundo. Despues de una vez haber determinado el Almirante de dejar el descobrir las minas fasta primero enviar los navíos que se habian de partir á Castilla (1), por la mucha enfermedad que ha-

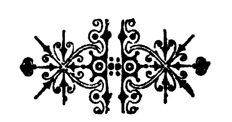
(1) Envió en efecto 12 navíos al mando de Antonio de Torres, que se hizo á la vela del puerto de la Navidad el dia 2 de febrero de 1494, trayendo relacion de todo lo que habia ocurrido. (Nav.)

bia seido en la gente, acordó de enviar dos cuadrillas con dos Capitanes, el uno á Cibao (1) y el otro á Niti, donde está Caonabó, de que ya he dicho, los cuales fueron é vinieron el uno á veinte dias de Enero, é el otro á veinte é uno: el que fué á Cibao halló oro en tantas partes que no lo osa hombre decir, que de verdad en mas de cincuenta arroyos é rios hallaban oro, é fuera de los rios por tierra; de manera que en toda aquella provincia dice que do quiera que lo quieran buscar lo hallarán. Trajo muestra de muchas partes como en la arena de los rios é en las hontizuelas, que están sobre tierra, créese que cavando, como sabemos hacer, se hallará en mayores pedazos, porque los indios no saben cavar ni tienen con qué puedan cavar de un palmo arriba. El otro que fué á Niti trajo tambien nueva de mucho oro en tres ó cuatro partes; ansimesmo trajo la muestra dello. Ansi que de cierto los Reyes nuestros Señores desde agora se pueden tener por los mas prósperos é mas ricos Príncipes del mundo, porque tal cosa hasta agora no se ha visto ni leido de ninguno en el mundo, porque verdaderamente á otro camino que los navíos vuelvan pueden llevar tanta cantidad de oro que se puedan maravillar cualesquiera que lo supieren. Aquí me paresce será bien cesar el cuento: creo los que no me conocen que oyeren estas cosas, me ternán por prolijo é por hombre que ha alargado algo; pero Dios es testigo que yo no he traspasado una jota los términos de la verdad."

Esta carta es un documento precioso. Demuestra que la fundacion de la primera ciudad de la América tuvo lugar bajo los mas favorables auspicios, aumentándose el interés con la relacion que hace de las pequeñas Antillas, endonde residian los Caribes, con la del aspecto de las costas orientales de la isla, y el fin desastroso que experimentó el fuerte de la Navidad y los españoles que le custodiaban.

---

[2] Este fué Alonso de Hojeda, que con 15 hombres salió por el mes de enero de 1494 á buscar las minas de Cibao, y volvió pocos dias despues con buenas noticias, habiendo sido en todas partes mui bien recibido de los naturales. (Nav.)



CAPITULO IX.

RECONOCIMIENTO DEL SUD DE LA ISLA DE CUBA.

Del 14 de Marzo de 1494 al 24 de Febrero de 1495.

Proyecta el Almirante su viaje á Cibao, que difiere por las enfermedades de algunos y sublevacion de otros.—Sale esta expedicion y se construye el fuerte Santo Tomás.—Regresa á la Isabela el Almirante y comunica órdenes á Mosen Pedro Margarit para recorrer la tierra. —Se ausenta el Almirante de la Española para reconocer á Cuba.—Descubre la isla de Jamaica y vuelve sobre la costa del Sud de Cuba hasta isla de Pinos.—Contesta por públicas diligencias con las personas de la armada que Cuba era la tierra firme.—Regresa á Cabo Cruz, recorre á Jamaica y se dirige á la Española.—Reconoce la isla Beata y la boca del Neyba, y sufre un huracan en la isleta de la Saona.—Navega hasta la isla Mona, y acometido de una grave enfermedad, regresa la expedicion á la Isabela.—Se ausentan de la Española el Padre Boyl y Mosen Pedro Margarit.—Insurreccion de los indios de la Vega y de la Maguana.—Castigo en el Macoris.—Envia á los indios prisioneros para España con Antonio Torres y recibe nuevas de la Corte.

Sano ya, y desembarazado el Almirante de la flota enviada á España, enderezó toda su atencion al proyecto que le ocupaba de muy atrás, cual era el reconocimiento del renombrado Cibao. Resolvió tomar el rumbo que llevó Ojeda, que, aunque mas difícil por los inconvenientes que presentaban el pasaje de los rios y aspereza de las montañas, era mas preferido por los resultados que auguraba. Nombró á su hermano D. Diego para que gobernase en su ausencia, y designó de consejeros al Padre Boyl y otros caballeros, y sin pérdida de momento salió de la Isabela en busca de Cibao el catorce de Marzo, llevando cuatrocientos hombres, con los de á caballo y gran número de indios.

A las cuatro leguas llegó á las alturas de las montañas de Monte-Cristi, donde fué preciso que se emplearan personalmente, para allanarla, muchos hidalgos, cuyo suceso dió nombre al puerto de los Hidalgos. Vencida la cumbre, apareció una vega exten-

sa y muy prolongada que corria á uno y otro lado, sin término visible. Esta vega que denominó el Almirante Vega Real, es y se entiende todo el llano que existe en la isla entre la cordillera de Monte-Cristi y el grupo de Cibao. Principia en el fondo de la bahía de Samaná y termina en las llanuras del Guarico ó cabo Haytí, y por consiguiente tiene de largo mas de ochenta leguas y su anchura varía de cinco, diez, doce y quince leguas. La hermosura y frondosidad de sus bosques y la fertilidad y abundancia de sus aguas, son extremadas y fuera de todo encarecimiento. Sorprendido el Almirante al divisarla de lo alto de la montaña, creyó ver el paraíso terrenal, segun así lo expresó, y no deja duda que, semejante concepto nacia de la impresion que le habia causado la vista de tan frondosos como dilatados bosques, y la abundancia de tantos otros rios, si se atiende á la poética pintura que él y sus compañeros hicieron mas tarde de aquel sitio: era un jardin lleno de canales, dispuesto por una mano sabia para fecundarlo y hermosearlo, y entre él mil cuadros de variadas formas: aquí un bosque, allí una pradera, mas allá una huerta de verduras y frutales: luego una floresta, un sembrado, y á veces algunas selvas de aspectos fantásticos; vivificado y coloreado todo con el movimiento y dulcísimo canto de las aves, y con las apacibles ó fuertes sombras que le prestaba el brillante sol de los trópicos.

Muchos autores suponen la existencia de mas de mil rios en la Vega, pero es disparatado este concepto. Verdad es que está prodigiosamente regada, y tambien la tortuosidad del curso de muchos de ellos puede haber dado causa al error; y por lo mismo, para salvarlo en lo posible, haré mencion de los mas conocidos. El rio Yaque, del oro, de las cañas ó de Santiago, como lo denominó el Almirante en diferentes ocasiones, y el Yuna, recorren toda la longitud de la Vega, y son las madres adonde desembocan los inferiores. El Yaque tiene su orígen en el nucleo del Cibao, á ocho ó diez leguas de la ciudad de Santiago de los Caballeros. En él desaguan el Bao y Jánico, que nacen de las cordilleras, y ya con este caudal y los del escaso rio Verde, Guaco, Licey y Nibajo, que luego le entran, llega á Santiago por entre peñas y altas montañas, en una profundidad de mas de sesenta á cien varas del nivel de la ciudad, recorriéndola del Sud al Oeste, por grandes cascajales de piedras coloreadas y sonoras, y por entre cañas y varios árboles acuáticos, como el memiso, la gina, la guama y otros frutales, agradables al paladar, se desliza por el despoblado del Norte en direccion de Monte-Cristi.

En la prosecusion de su curso dilatado hasta el mar recibe los arroyos Gurabito, Jacagua, y los rios Haminá, Mao, Gurabo, Cana, Piloto, Jaibon, Guayubin, Maguaca, Talanquera, Chaqüey, Macabon, Tácuba y otros mas pequeños y menos abundantes en volumen de agua. El Yuna, en sentido contrario, sigue al Este franco, á desembocar en el fondo de la bahía de Samaná. En este caudaloso é impetuoso rio, despues de entrarle innumerables arroyos en su curso por las montañas, desembocan el rio Camú, ya

enriquecido con los caudales de los rios Gina, Caya, Boma, Cuamita, y los otros nombrados Rio Blanco, Angelina, Cebicos, Maguaca, Yagua, Naranjó y Araños. A mas de estos corren en la propia Vega otros que nacen en las cordilleras, el Dajabon y Capotillo, que desembocan en la bahía del Manzanillo, y algunos que despues de haber recorrido la llanura del Norte, como Grand Rivière, Limonade, Le Trou y San Rafael, entran en el mar por distintos rumbos.

Esta breve reseña puede dar cabal idea de que, pudiendo hacerse comunicable el Yaque y siéndolo el Yuna en mas de doce leguas de su embocadura, seria posible facilitar los medios de exportacion de los productos de las ciudades y campos situados en esta planicie interior á las playas y costas de Monte-Cristi y Samaná. Acaso se extrañará que el Yaque con tanta agua, no sea navegable como el Yuna; pero esto proviene de la misma impetuosidad de sus aguas, porque arrastrando en su tránsito las piedras y árboles que se le oponen, regularmente forma de trecho en trecho barras ó diques de estos despojos, que agolpan las aguas, produciendo oleajes violentos que dificultan el paso de las embarcaciones.

Dos dias empleó el Almirante en atravesar la Vega hasta llegar á la orilla del Yaque, que llamó entonces rio de las Cañas, durmiendo en una poblacion inmediata con toda su gente, y lo vadeó luego por uno de los parajes mas angostos, entre las cordilleras de Cibao y Monte-Cristi. Ya en el tránsito habia encontrado varias poblaciones indias, y como queria darles una idea del poder español, ostentaba en sus entradas y salidas á son de trompetas con tambores batientes y banderas desplegadas, la pompa guerrera en las formaciones militares; por cuyos medios logró atraerse los ánimos de los habitantes, que acudian atónitos á ofrecer con humildad todas sus cosas, permitiendo que sus huéspedes tomaran con mano larga cuanto necesitasen.

Pasada la llanura y los rios Guanico ó Rio Seco, rio Verde ó Contenicu y Bao ó Cibú, caminaron los españoles por entre cerros y montañas, cada vez mas ásperas y elevadas. En sus laderas encontraban al paso pequeños arroyos y riachuelos, que corrian sobre arenas de oro, que se desprendian de la cúspide, rodeados de bosques de abundantes y ricas maderas, en donde aun no habia resonado el hacha, por lo que conservaban aquellos lugares todo su primitivo aspecto salvaje. Allí principiaba el territorio del Cacique Caonabó. Los indios de los pueblos del Cibao recibieron al Guamiquina ó Gran Señor, que era como llamaban al Almirante, con grandísimo contento. Ya tenian noticia de su llegada á aquellos dominios y salíanle al encuentro á regalarle sus frutos, oro en polvo y granos de diversos tamaños. El Almirante y los suyos les correspondian con avalorios, cuentas de vidrio y otras frioleras. Por un escabel, cosa que para los indios era de gran estima, daban granos de oro que pesaban una onza y otros tan grandes que solo podian compararse con uno que regaló el Cacique Guacanagarí al

Almirante en la Navidad y que habia enviado á los Reyes con Antonio de Torres.

Juan Lopez Lujan, caballero natural de Madrid, que fué enviado á reconocer hácia otro rumbo, dijo al Almirante que habia visto granos de oro que podian pesar hasta una arroba. Entonces supo este que la jurisdiccion del Cacique Caonabó principiaba en el rio Bao, que entra en el Yaque, viniendo dos ó tres leguas mas arriba del nacimiento de este.

Innumerables eran los indios de aquel distrito: pero desnudos y desprovistos como se hallaban, despreciaba el Almirante las fuerzas de aquel Cacique, á quien pensó desde luego sujetar, utilizando los productos minerales de aquella renombrada comarca que, además del oro, producia tambien cobre, azul fino y ámbar ó sucino. Despues de atravesar por una infinidad de cerros y montañas, cada vez mas altas y escarpadas, por donde los caballos no podian transitar, llegó á una sierra en la espalda del grupo de Cibao, é hizo levantar allí una casa fuerte, de tapia y madera, á orillas del rio Jánico, sobre un cerro de alegre perspectiva, y dióle por nombre el de *Santo Tomás*, en recuerdo de la negativa del Santo, porque hasta que no vieron algunos incrédulos el oro, que se les decia existir en aquellos lugares, no lo creyeron. Dejó en él para su custodia cincuenta y seis hombres y algunos caballos, á las órdenes de Mosen Pedro Margarit.

No puede el que escribe pasar en silencio sus emociones, ni nombrar el lugar de Jánico, llamado hoy Sabana Iglesia, sin que revivan los mas gratos recuerdos. Nunca vieron los ojos cosa tan bella, ni ninguna descripcion podria igualar al original: una hermosa península, formada en la confluencia de dos rios caudalosos, que se conocen con los nombres de Jánico y Bao, estrechada su garganta por la vertiente de las montañas, se dilata en una planicie de grande extension, en donde entre el variado encanto de árboles de diversas especies, que en grupo se cierran ó se abren, segun las sinuosidades del terreno, se deja percibir por algunos claros la silenciosa hermita de Jánico: recinto sagrado de aquellos lugares que aparece como el símbolo de la civilizacion sobre la barbarie! Complétase aquel cuadro con el aspecto de las montañas cortadas que, del otro lado del rio, reflejan los rayos del sol sobre el admirado espectador, como si quisieran ostentarle la riqueza de oro ó plata que encierran sus entrañas, al lado de los variados encantos de su agreste naturaleza.

Estas montañas, cuyas rocas relucen tan brillantes al aspecto del sol, están formadas de ciertas piedras abundantes en mica, las que pulverizadas producen una arenilla propia para secar la tinta, de que se servian en todas las escuelas de Santo Domingo á fines del siglo pasado. Estas piedras demuestran la riqueza de esos contornos, y que, si no el oro y la plata, siempre habia hasta en su superficie abundancia de toda clase de minerales; y hé ahí lo que dió causa á la eleccion de este lugar, como el mas á propósito para la recoleccion y depósito de los que en lo sucesivo se reuniesen,

Entre tanto que se construyó el fuerte, envió el Almirante algunos de su comitiva á la Isabela, en busca de comestibles para la gente, porque no estaban acostumbrados todavía á los frutos y raíces del país. En aquellos dias descubrió algunas plantas y drogas diferentes, muchos mineros de oro, una veta de cobre, otra de azul fino y tambien de sucino, y muy satisfecho de todos los resultados de esta explotacion, volvió á la Isabela el veinte y nueve de Marzo. Encontró á sus vecinos muy afligidos, porque habian muerto algunos, otros adolecian á la sazon de algunas enfermedades, y la mayor parte disgustada por la escacez de las raciones, pues que ya se habia acabado la harina, y fué forzoso que moliesen el trigo los mismos caballeros; siendo uno de los mas molestos el Padre Boyl, que desde entonces comenzó á indisponerse con el Almirante, por algunas providencias fuertes y enérgicas que adoptó contra la gente, aunque otros atribuyen su desazon al hecho de habérsele acortado sus raciones y las de sus criados, cuando el Almirante hacia esto en beneficio de los mas necesitados y enfermos.

Apenas habia respirado algunos dias en la Isabela, cuando recibió noticias del capitan Pedro Margarit, que le anunciaba, se habian retirado los indios de la comarca á Jánico, y que el Cacique Caonabó trataba de venir con su gente sobre la fortaleza. Poco temia el Almirante á los indios, cuya debilidad conocia; pero sin embargo, despachó un refuerzo de setenta hombres con municiones y víveres, encargándoles se dirigiesen por parajes por donde los rios fuesen vadeables, evitando las dificultades que experimentó en su viaje al pasar el Yaque.

Dada esta providencia reflexionó el Almirante que era preciso imponer á los indios, recorriendo la isla en todos sentidos, y con mano poderosa proveer á la seguridad y subsistencia de la nueva colonia, y para que los españoles se acomodasen por este medio á los alimentos del país, porque la harina, el trigo, vizcocho y vino escaseaba tanto, que era preciso distribuirlo por raciones tasadas, como ya hemos dicho. Es verdad que algun alivio y esperanza ofrecia la fertilidad de los alrededores de la Isabela: habia presentado un labrador á fines de Marzo las espigas de trigo que sembró en último de Enero: las legumbres se comieron á los veinte y cinco dias de sembradas, las uvas de muy regular sabor, en no muy largo tiempo. Las agraces vinieron tambien temprano, y las cañas dulces crecian con extraordinaria lozanía. Los garbanzos eran mas grandes que las semillas de que se produjeron, lo mismo que los melones, que eran de muy buen gusto, prueba inequívoca de la bondad del clima y feracidad del terreno.

Empero estas no eran mas que halagüeñas promesas, porque con los trabajos en edificar la nueva ciudad, la entrada que acababa de hacerse en el Cibao y la porfiada continuacion de las calenturas, apenas habia brazos que pudieran dedicarse á la agricultura, y así sucedia que, á excepcion de un corto número de hombres constantes y sufridos, los mas se manifestaban tristes y suspiraban

por volver á España. A estas angustias se agregaba la severidad con que el Almirante estrechaba á todos á que trabajasen en los edificios, canales y molinos. A nadie permitia estar ocioso, y hasta los caballeros hidalgos, careciendo de criados que les sirviesen, estaban obligados á prestarse á diversas ocupaciones.

Tal vez no habia quien asistiera á los enfermos, que adolecian en sus casas, y á veces imponia por las faltas cometidas, la pena de acortar las raciones; providencias que aunque útiles, porque se evitaban algunas demasías, daban causa á fomentar las murmuraciones contra la dureza del gobierno.

No perdió momento el Almirante en atajar los males que pudiera traer el descontento: para ello reunió las gentes sanas y las menos útiles para el trabajo, que serian como cuatrocientos hombres de á pié y diez y seis de á caballo, y las remitió á las órdenes de Margarit, las cuales deberian recorrer la isla y examinarla en todos sentidos. A este efecto comunicó una instruccion á Pedro Margarit, que decia así:

"Primeramente: que luego que vos fuere dada é entregada la dicha gente por Hojeda, la rescibais segun é en la manera que la él lleva, é así resbibida, ordeneis las batallas que segund la dispusicion de la tierra, que os paresciere ser necesarias, é las deis é entregueis á las personas con nombres de Capitanes que viéredes que las deben llevar, é que sirven al Rey é á la Reina, nuestros Señores, é vos obedezcan é cumplan lo que les dijéredes é mandáredes de parte de sus Altezas é de la mia, por virtud de los poderes que para ello tengo de sus Excelencias

Item: por alguna experiencia que se tiene del andar de esta tierra, se escriben aquí bajo algunas cosas que son necesarias de hacer: con todo, porque vos andareis otras provincias ó lugares de las que se han experimentado, puesto que todo es una costumbre é una manera de la gente, se os deja cargo que vos como presente acrecenteis ó quiteis de esto que aquí abajo se escribiere como á vos os paresciere al tiempo é á la dispusicion de la tierra; porque la primera intencion desto es que vais con toda esta gente que aquí se escribirá toda esta isla, y reconozcais las provincias de ella y la gente y las tierras y lo que en ellas hay, y en especial toda la provincia de Cambao, porque de todo puedan el Rey é la Reina, nuestros Señores, ser muy bien informados, y de aquí de esta ciudad se os enviará é proveerá de todas las cosas que fueren necesarias.

Primeramente, de aquí se os envian diez y seis de caballo, é doscientos é cincuenta escuderos é ballesteros, é ciento é diez espingarderos, é veinte Oficiales.

De esta gente habeis de hacer tres batallas: la una para vos, y las otras dos dellas á dos personas, que serán las que á vos mejor parescieren ser suficientes para el tal cargo, á los cuales dad la parte de gente á cada uno que os paresciere.

La principal cosa que habeis de hacer es guardar mucho á los Indios, que no les sea fecho mal nin daño, ni les sea tomado cosa contra su voluntad, antes resciban honra, é sean asegurados de ma-

nera que no se alteren.

Y porque en este camino que yo hice á Cambao acaesció que algun indio hurtó algo, si halláredes que algunos de ellos furten, castígadlo tambien cortándoles las narices y las orejas, porque son miembros que no podrán esconder, porque con esto se asegurará el rescate de la gente de toda la isla, dándoles á entender que esto que se hizo á los otros Indios fué por el furto que hicieron, y que á los buenos los mandarán tratar muy bien, y á los malos que los castigan.

Porque agora la gente no podrá llevar tanto mantenimiento desto nuestro como es necesario para el tiempo que han de estar fuera, allá van (1) N....y N....los cuales llevan mercadurías de cuentas é cascabeles é otras cosas, y llevan mandado, como por virtud de la presente les mando, que por el pan é vituallas que se hallaren á comprar las paguen con las dichas mercadurías, teniendo cuenta de ellas, poniendo el dia y el lugar donde las hallaren, y que todo lo que dieren de las dichas mercadurías sea en presencia de la persona que estoviere por el Teniente de los Contadores mayores, para que solamente tengan razon é cuenta dello.

Item mas: debeis ordenar de dar veinte y cinco hombres á Arriaga, si aquí yo no se los doy antes que se parta, y él tenga cargo de ir juntamente con esos tres á proveer de todos los mantenimientos para toda la hueste, porque no haya causa que ninguna persona, de cualquier grado ó condicion que sea, vaya á rescatar cosa ninguna de los Indios y los hacer dos mil enojos: y es cosa que es mucho contra la voluntad y deservicio del Rey é de la Reina, nuestros Señores, porque sus Altezas desean mas la salvacion de esta gente porque sean Cristianos, que todas las riquezas que de acá puedan salir, así que bien proveido va, y se debe de contentar cada uno que sus Altezas les manden pagar para comer y otras cosas que necesarias vos fuesen.

Y si por ventura no se hallare de comer por compra, que vos Mosen Pedro lo proveais, tomándolo lo mas honestamente que podais halagando los Indios.

Desto de Cahonaboa, mucho querria que con buena diligencia se toviese tal manera que lo pudiésemos haber en nuestro poder: y por eso debeis tener esta manera segun mi albedrío: enviar una persona con diez hombres que sean muy discretos, que vayan con un presente de ciertas cosas que allá llevan los sobredichos que llevan el rescate, halagándole y mostrándole que tengo mucha gana de su amistad y que le enviaré otras cosas, y quel nos envie del oro, haciéndole memoria como estais vos ahí y que os vais holgando por esa tierra con mucha gente, y que tenemos infinita gente, y que cada dia verná mucha mas, y que siempre yo le enviaré de las cosas que trairán de Castilla, y tratallo así de palabra fasta que tengais amistad con él, para podelle mejor haber. Y no debeis curar agora de ir á Cahonaboa con la gente, salvo

(1) Igual vacío en el original. (Nav.)

enviar á Contreras, el cual vaya con las diez personas, y se vuelvan á vos con la respuesta á dó quier que se supiere que esteis; y rescibida la embajada, podreis enviar otra vez y otra, fasta que el dicho Cahonaboa esté asegurado y sin recelo que le habeis vos de hacer mal; y despues tener la forma para prendelle como mejor os paresciere, y segun la forma que él habrá entendido por la relacion del dicho Contreras, haciendo el dicho Contreras lo que vos le dijéredes é no exediendo dello.

La manera que se debe tener para prender á Cahonaboa, reservando á lo que allá se hallará despues, es esta.

Quel dicho Contreras trabaje mucho con él, é tenga manera que Cahonaboa vaya á hablar con vos, porque mas seguramente se haga su prision; é porque él anda desnudo é seria malo de detenerle, é si una vez se soltase é se fuyese no se podria así haber á las manos por la dispusicion de la tierra, estando en vistas con él, hacedle dar una camisa y vestírsela luego, y un capus, y ceñille un cinto, y ponelle una toca, por donde le podeis tener é no se vos suelte. E tambien debeis prender á los hermanos suyos que con él irán; y si por caso del dicho Cahonaboa estoviere indispuesto que no pueda ir á estar con vos, tened manera con él que dé por bien vuestra ida á él; é antes que vos á él llegueis, el dicho Contreras debe ir primero por le asegurar, diciéndole que vos vais á él por le ver é conoscer, é tener con él amistad, porque yendo vos con mucha gente podria ser que tomase recelo é se pornia á ir por los montes, é errariades la presa; pero todo se remite á vuestra buena discrecion para que fagais segun que mejor os paresciere.

Item: debeis mucho mirar que la justicia sea mucho temida, y que el que vuestro mandamiento pasare sea castigado muy bien, porque si de otra manera pasase, por la gente se podria recrecer que se perdiese toda la hueste é se desmandaria, é no vos podriades así aprovechar de la gente, é farian daño; é los Indios, viéndolos así desmandados é desconcertados por el mal recabdo que ternian, como estos Indios sean cobardes é no dan la vida á ninguno por puro temor, fallándolos de dos en dos, ó tres en tres, podria ser que tomasen atrevimiento de los matar; así que por esto é por otras cosas es bien que seades muy bien obedecido, é se cumpla en todo lo que mandáredes, é ninguno no salga de vuestro mandamiento, avisándoos que no hay tan mala gente como cobardes que nunca dá la vida á ninguno; así que si los Indios hallasen un hombre ó dos desmandados, no seria maravilla que los matasen.

Item: pues con el ayuda de nuestro Señor habeis de andar mucha tierra, será bien é en todo caso, por do quiera que fuéredes, por todos los caminos é sendas, faced poner cruces altas y mojones, y asimismo cruces en los árboles y cruces en los logares que son convenientes, é do no se puedan así caer, porque allende ques razon que así se faga, pues, loado Dios, la tierra es de Cristianos, aprovechareis mucho por la perpetua memoria que dellas se habrá, é aun faciendo poner en algunos árboles altos é grandes los nombres de sus Altezas.

Item mas: porque me paresce bien que toda esta gente vaya agora con Hojeda hasta Cambao, y que de allí la rescibais vos toda, y al comienzo de vuestro camino á Yamauix, y dende llevareis el camino donde os paresciere para ver el término de Cambao; y porque los caballos, segun nos informaron el otro dia Gaspar y los otros que fueron á Yamahuix, no pueden pasar de Santo Tomas adelante por el mal camino, debeislos de dejar en Santo Tomas, y dar cargo de ello á un escudero de los de las guardas que tenga el suyo allí tambien, ó otra persona que os paresciere que mejor lo haya de saber, que haga cuidar destos caballos juntamente con mucha diligencia tanto é mas que si fuesen suyos, porque ya vedes cuanto nos va en tenerlos buenos, y si hallásedes tierra para que viésedes, pudiésedes enviar por ellos para proveeros y serviros.

Para lo cual todo que suso dicho es, é para cada una cosa é parte dello, é para lo á ello anejo é dependiente vos do é concedo el mismo poder que yo he de sus Altezas de Viso Rey é Capitan General destas Indias por la presente, bien así como si el dicho poder aquí fuese inserto é encorporado; é por virtud del dicho poder de parte de sus Altezas mando á la gente que con vos fuere de aquí adelante que obedezcan vuestros mandamientos, é fagan todo lo que vos les dijéredes é mandáredes de parte de sus Altezas, como farian bien así como si yo ge lo mandase, so las penas que les vos pusiéredes, las cuales esecutad en las personas é bienes de los que lo contrario hicieren. Fecha en la cibdad Isabela, que es en la Isla Isabela en las Indias, á nueve dias del mes de Abril, año del Nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil cuatrocientos noventa y cuatro años.—El Almirante.—Por su mandado la fice escribir.—Diego de Peñalosa.—Testigos que fueron presentes á ver leer é concertar este dicho treslado de la dicha Carta original de Instruccion, Francisco de Madrid, vecino dende: é Francisco de San Miguel, vecino de Ledesma, vecino dende.—E yo Diego de Peñalosa, Escribano de Cámara del Rey é de la Reina, nuestros Señores, á mandamiento del Señor Almirante, la fice escribir é concerté, é por ende fice aquí este mi signo.—En testimonio de verdad.—Diego de Peñalosa."

Entregada esta órden á Alonzo de Ojeda, para que condujese la gente hasta el fuerte de Santo Tomás, endonde se haria cargo del mando Mosen Pedro Margarit, salió aquel de la Isabela y sin novedad particular en su tránsito llegó al rio Yaque. Allí se le informó que un indio habia robado ciertos efectos á los españoles que pasaron últimamente para el interior y que no queria darlos porque decia que los habia entregado al Cacique, y este no se precisaba á devolverlos ni se prestaba á castigar al indio. Molestado Ojeda del caso, mandó prender al Cacique y sus cómplices, á los cuales tuvo á bien remitir á la Isabela, despues de hab[illegible] cortar las orejas al indio.

Divulgada esta noticia, vino otro Cacique á la ciudad, para interceder por los presos, confiado en los diferentes favores y servicios que habia hecho á los españoles, pero despues de recibirlo

el Almirante con agasajo, se manifestó inflexible y mandó sacar á la plaza al reo. Insistiendo el Cacique con lágrimas y ruegos, perdonó por último á este y á los otros presos, concediéndoles la libertad, bien persuadido que, con tales demostraciones, quedaba por entonces castigado el delito y asegurada la gratitud de los indios.

Desde este momento procuró atender al adelantamiento de la poblacion, conclusion de los molinos y otras providencias benéficas, lo mismo que se dedicó á poner en órden el régimen y buen gobierno de la isla, antes de su salida á descubrir la tierra firme, segun que se lo habian ya recomendado los Reyes, con idea de que no se anticipase otro príncipe, como se temia del de Portugal. Luego que hubo dado impulso á todos los trabajos, antes de ausentarse nombró de Gobernador de la isla á su hermano D. Diego y una junta que habia de presidir, designándole de consejeros vocales al Rdo. P. Boyl, Pedro Fernandez Coronel, Antonio Sanchez Carbajal y Juan de Lujan, é inmediatamente que dejó todo arreglado, se embarcó en la carabela Niña, y con las otras nombradas San Juan y la Caldera, salió en demanda de la isla de Cuba.

Navegó el Almirante por la costa boreal de la Española via recta á Monte-Cristi y al lugar que ocupó el fuerte de la Navidad. Allí tomó informes del Cacique Guacanagarí, quien avisado, se preparaba á visitarlo; pero no pudiendo este esperarle, siguió hasta la isla de la Tortuga. Despues de un dia de demora á causa de los vientos, llegó el veinte y nueve de Abril al Mole de S. Nicolás, desde donde reconoció las costas y una punta de la isla de Cuba, á la que llamó Alfa: los indios la denominaban Baitiquirí y es hoy conocida con el nombre de punta de Maisí. Principió á costearla desde aquel punto y despues de navegar veinte leguas, reconoció una gran bahía, á la que puso por nombre puerto Grande, conocida hoy por Guantánamo, que tenia cincuenta varas de boca. Fondeó en ella y ocurrieron muchos indios en canoas, trayéndole pescado y otros comestibles. Bajaron á tierra y encontraron en la playa dos casillas y mucha prevencion de comida de iguanas y jutías. Huyeron algunos indios, que parecian estar allí preparados á alguna festividad, empero se les tranquilizó por medio del intérprete Diego que era uno de los indios bautizados en Barcelona.

Prosiguió el Almirante su derrota, y en los dias primero y dos de Mayo fué continuo el agasajo que recibió de los indios de la costa, que en sus canoas le hacian sus presentes de casabe, frutos, peces y calabazas de agua, creyendo como los de la Española, que aquella gente venia del cielo. Navegó despues hácia el Sud y á las veinte y cinco leguas descubrio la isla de Jamaica, hermosísima á sus ojos, y la reconoció en grande extension; pero no encontrando en ella oro, porque no se advertia en los adornos de los indios, volvió á arribar á la Isla de Cuba, resuelto á navegar quinientas leguas adentro, para asegurarse si era esta tierra firme.

A diez y ocho del mes llegó sobre el cabo Cruz y continuó por el bajo de buena Esperanza por entre innumerables isletas, unas

bajas, otras de arena y otras altas y montuosas, segun su mayor ó menor proximidad á la isla de Cuba, y de media, una y dos leguas de extencion. Como eran tantas, no pudiendo examinarlas en particular, las llamó el Jardin de la Reina. Tal vez creyó que era el archipiélago descrito por Marco Polo, y por eso no quiso separarse de ellas, procurando siempre conservarse á la vista de Cuba, que tenia por tierra firme. Los dias que invirtió en atravesarlas fueron grandes y continuos los trabajos que experimentó, por el poco fondo de la mar, las repetidas turbonadas de agua y viento, y porque entre tantos escollos le fué preciso invertir cerca de un mes, en los multiplicados rodeos que hacia, por las varias direcciones de los canales que separan estas islas ó cayos. Muchas veces echó gente á la tierra de la isla de Cuba, para inquirir si era continente ó isla; pero segun se podia comprender de los indios, la costa era inmensa y larga. A estas noticias se agregaban los cuentos algo fantásticos de los que entraron en la tierra á buscar leña y agua en las cercanías de Trinidad. Decian que vieron de improviso un hombre vestido con túnica blanca, luego dos mas y despues hasta treinta, y que asustados con aquella aparicion, huyeron para las naves. Dos cuadrillas enviadas á explorar, la una por el interior, y la otra por la playa, volvieron refiriendo nuevas fábulas de prodigios y de animales monstruosos. Los que se habian internado dijeron que la tierra era baja, anegadiza é intransitable. Luego prosiguieron el viaje, que fué mas llevadero, por haber salido de este innumerable laberinto de las isletas, á un mar grande y despejado, que llaman hoy los Canarelos. Continuaron por él por espacio de veinte leguas y volvieron á caer en otro archipiélago de isletas ó cayos como las pasadas, hasta llegar á la isla de Pinos, que denominó S. Juan Evangelista. Se admiró de la grande extension de la costa de Cuba, que hasta allí habia recorrido, y que segun su cómputo pasaba de trescientas treinta y cinco leguas; y como los indios á quienes habia consultado le dijeran que no conocian los términos de aquella tierra, se persuadió que ella era el continente ó principio de las Indias Orientales, para lo cual habia venido de España.

Quiso hacer constar estas ideas oficialmente, y con este objeto practicó una informacion, por ante el Escribano de la capitana Niña, que decia lo siguiente:

"En la Carabela Niña, que ha por nombre Santa Clara, Jueves, doce dias del mes de Junio, año del Nascimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil é cuatrocientos é noventa é cuatro años, el muy magnífico Señor Don Cristóbal Colon, Almirante mayor del mar Océano, Visorey é Gobernador perpetuo de la Isla de San Salvador é de todas las otras Islas é tierra firme de las Indias descubiertas é por descubrir por el Rey é por la Reina, nuestros Señores, é su Capitan General de la mar, requirió á mí Fernand Perez de Luna, Escribano público del número de la Cibdad Isabela, por parte de sus Altezas que por cuanto él habia partido de la dicha Cibdad Isabela con tres carabelas por venir á descubrir la tierra

firme de las Indias puesto que ya tenia descubierto parte della el otro viage que acá primero habia hecho el año pasado del Señor de mil é cuatrocientos é noventa é tres años, y no habia podido saber lo cierto dello: porque puesto que andobiese mucho por ella non habia fallado personas en la costa de la mar que le supiesen dar cierta relacion dello, porque eran todos gente desnuda que no tiene bienes propios, ni tratan, ni van fuera de sus casas, ni otros vienen á ellas, segund dellos mismos supo, é por eso no declaró afirmativo que fuese la tierra firme, salvo que lo pronunció dubitativo y la habia puesto nombre *la Juana*, á memoria del Príncipe Don Juan nuestro Señor, y agora partió de la dicha Cibdad Isabela á veinte y cuatro dias del mes de Abril, é vino á demandar la tierra de la dicha Juana mas propinca de la isla Isabela la cual es fecha como un giron que va de Oriente á Occidente, y la punta está en la parte del Oriente propinca á la Isabela veinte é dos leguas, y siguió la costa della al Occidente de la parte del Austro para ir á una Isla muy grande á que los Indios llaman Jamayca, la cual falló despues de haber andado mucho camino y le puso por nombre la *Isla de Santiago*, y anduvo la costa toda della de Oriente á Occidente, y despues volvió á la tierra firme, é que llama la Juana, al lugar que él habia dejado y siguió la costa della al Poniente muchos dias, á tanto que dijo que por su navegacion pasaba de trescientas é treinta é cinco leguas desde que comenzó entrar en ella fasta agora, en el cual camino conoció muchas veces y lo pronunció, que esta era tierra firme por la fechura é noticia que della tenia, y el nombre de la gente de las Provincias, en especial la provincia de Mango; y agora, despues de haber descubierto infinitísimas Islas que nadie ha podido contar del todo, y llegado aquí á una poblacion, tomó unos Indios, los cuales le dijeron que esta tierra andaba la costa de ella al Poniente mas de veinte jornadas, ni sabian si allí hacia fin, que fasta donde llegaba determinó de andar mas adelante algo, para que todas las personas que vienen en estos navíos, entre los cuales hay maestros de cartas de marear y muy buenos Pilotos, los mas famosos que él supo escojer en la armada grande quél trajo de Castilla, y porque ellos viesen como esta tierra es grandísima, y que de aquí adelante va la costa della al mediodía, así como les decia, anduvo cuatro jornadas mas adelante porque todos fuesen muy ciertos que era tierra firme, porque en todas estas Islas é tierras no hay puebla á la mar, salvo gente desnuda que se vive de pescado, é nunca van en la tierra adentro, ni saben que sea el mundo, ni dél cuatro leguas lejos de sus casas, y creen que no hay en el mundo salvo Islas, y son gentes que no tienen ley ni seta alguna, salvo nacer y morir, ni tienen ninguna polecía porque puedan saber del mundo; y porque despues del viage acabado que nadie no tenga causa con malicias, ó por mal decir y apocar las cosas que merecen mucho loor, requirió á mí el dicho Escribano el dicho Señor Almirante, como de suso lo reza, de parte de sus Altezas, que yo personalmente con buenos testigos fuese á cada una de las dichas tres ca-

rabelas é requiriese al Maestre é compaña, é toda otra gente que en ella son públicamente, que dijesen si tenian dubda alguna que esta tierra no fuese la tierra-firme al comienzo de las Indias y fin á quien en estas partes quisiere venir de España por tierra; é que si alguna dubda ó sabiduría dello toviesen que les rogaba que lo dijesen, por que luego les quitaria la dubda, y les faria ver que esto es cierto y qués la tierra-firme. E yo así lo cumplí é requerí públicamente aquí en esta carabela Niña al Maestre é compaña, que son las personas que debajo nombraré á cada uno por su nombre y de donde es vecino, é asimismo en las otras dos carabelas suso dichas requerí á los Maestres é compaña, y así les declaré por ante los testigos abajo nombrados; todo así como el dicho Señor Almirante á mí habia requerido yo requerí á ellos, y les puse pena de diez mil maravedís por cada vez que lo que dijere cada uno que despues en ningun tiempo el contrario dijese de lo que agora diria, é cortada la lengua; y si fuere Grumete ó persona de tal suerte, que le daria ciento azotes y le cortarian la lengua; y todos así requeridos en todas las dichas tres carabelas, cada uno por sí con mucha diligencia, miraron los Pilotos, é Maestres, é Marineros en sus cartas de marear, y pensaron y dijeron lo siguiente:

Francisco Niño, vecino de Moguer, Piloto de la carabela Niña, dijo que para el juramento que habia hecho no oyó ni vido isla que pudiese tener trescientas é treinta é cinco leguas en una costa de Poniente á Levante, y aun no acabada de andar; y que veia agora que la tierra tornaba al Sur Suduest y al Suduest y Oest, y que ciertamente no tenia dubda alguna que fuese la tierra-firme; antes lo afirma y defenderia qués la tierra-firme y no isla, y que antes de muchas leguas, navegando por la dicha costa se fallaria tierra adonde tratan gente política de saber, y que saben el mundo &c.

Item: Alonso Medel, vecino de Palos, Maestre de la carabela Niña, dijo que para el juramento que habia hecho que nunca oyó ni vido isla que pudiese tener trescientas é treinta é cinco leguas en una costa de Poniente á Levante, y aun no acabada de andar, y que veia agora que la tierra tornaba al Sur Suduest y al Suduest y Oest, y que ciertamente no tenia dubda alguna que fuese la tierra-firme; antes lo afirmaba y defenderia qués la tierra-firme y no isla, y que antes de muchas leguas, navegando por la dicha costa, se fallaria tierra, adonde tratan gente política de saber, y que saben el mundo &c.

Item: Johan de la Cosa, vecino del Puerto de Santa María, Maestre de hacer Cartas, Marinero de la dicha carabela Niña, dijo que para el juramento que habia hecho, que nunca oyó ni vido isla que pudiese tener trescientas é treinta é cinco leguas en una costa de Poniente á Levante, y aun no acabada de andar; y que veia agora que la tierra-firme tornaba al Sur Suduest y al Suduest y Oest, y que ciertamente no tenia dubda alguna que fuese la tierra-firme; antes lo afirmaba y defenderia qués la tierra firme y no isla; y que antes de muchas leguas navegando por la dicha costa se fa-

llaria tierra adonde trata gente política de saber, y que sabe le mundo &c.

Item: todos los Marineros é Grumetes, é otras personas que en la dicha Carabela Niña estaban, que algo se les entendia de la mar, dijeron á una voz todos públicamente, é cada uno por sí que para el juramento que habian hecho, que aquella era la tierra firme, porque nunca habian visto isla de trescientas é treinta é cinco leguas en una costa y aun no acabada de andar; y que ciertamente no tenian dubda dello ser aquella la tierra-firme, é antes lo afirmaban ser así: los cuales dichos Marineros é Grumetes son los siguientes, é nombrados en la manera que se sigue: Johan del Barco, vecino de Palos, Marinero: Moron, vecino de Moguer: Francisco de Lepe, vecino de Moguer: Diego Beltran, vecino de Moguer: Domingo Ginoves: Estefano Veneciano: Juan de España Vizcaino: Gomez Calafar, vecino de Palos: Ramiro Perez, vecino de Lepe: Mateo de Morales, vecino de San Juan del Puerto: Gonzalo Vizcaino, Grumete: Alonso de Huelva, vecino dende, Grumete: Francisco Ginoves, vecino de Córdoba: Rodrigo Molinero, vecino de Moguer: Rodrigo Calafar, vecino de Cartaya: Alonzo Niño, vecino de Moguer: Juan Vizcaino.

Item: Bartolomé Perez, vecino de Roca, Piloto de la carabela de S. Juan, dijo que para el juramento que habia hecho, que nunca oyó ni vido isla que pudiese tener trescientas treinta é cinco leguas en una costa de Poniente á Levante, y aun no acabada de andar; y que veia agora que la tierra-firme tornaba al Sur Sudnest y al Suest y Est, y que ciertamente no tenia dubda alguna que fuese la tierra-firme; antes lo afirmaba y lo defenderia qués la tierra-firme y no isla, y que antes de muchas leguas, navegando por la dicha costa, se fallaria tierra adonde trata gente política de saber, y que saben el mundo &c.

Item: Alonso Perez Roldan, vecino de Málaga, Maestre de la dicha carabela de San Juan, dijo que para el juramento que habia hecho, que nunca oyó ni vido isla que pudiese tener trescientas treinta é cinco leguas en una costa de Poniente á Levante, y aun no acabada de andar; y que veia agora que la tierra-firme tornaba al Sur Suduest y al Suest y Est, y que ciertamente no tenia dubda alguna que fuese la tierra-firme; antes lo afirmaba y lo defenderia qués la tierra-firme y no isla, y que antes de muchas leguas, navegando por la dicha costa, se fallaria tierra adonde tratan gente política de saber, y que saben el mundo &c.

Item: Alonso Rodríguez, vecino de Cartaya, Contramaestre de la dicha carabela San Juan, dijo que para el juramento que habia hecho, que nunca oyó ni vido isla que pudiese tener trescientas treinta é cinco leguas en una costa de Poniente á Levante, y aun no acabada de andar; y que veia agora que la tierra-firme tornaba al Sur Suduest y al Suduest y Est, y que ciertamente no tenia dubda alguna que fuese la tierra-firme; antes lo afirmaba y lo defenderia qués la tierra-firme y no isla, y que antes de muchas leguas, navegando por la dicha costa, se fallaria tierra adonde tratan

gente política de saber, y que saben el mundo &c.

Item: Todos los Marineros é Grumetes, é otras personas que en la dicha carabela de San Juan estaban, que algo se les entendia de la mar, dijeron á una voz públicamente, é cada uno de por sí para el juramento que habian hecho, que aquella era la tierra-firme, porque nunca habian visto isla de trescientas treinta é cinco leguas en una costa y aun no acabada de andar; y que ciertamente no tenian dubda dello ser aquella la tierra-firme; antes lo afirmaban ser así: los cuales dichos Marineros é Grumetes son los siguientes, é nombrados en la manera que se sigue: Johan Rodriguez, vecino de Ciudad Rodrigo, Marinero: Sebastian de Ayamonte, vecino dende, Marinero: Diego del Monte, vecino de Moguer, Marinero: Francisco Calvo, vecino de Moguer, Marinero; Juan Dominguez, vecino de Palos, Marinero; Juan Albarracin, vecino del Puerto de Santa María, Marinero: Nicolas Estefano, Mayorquin, Tonelero: Cristóbal Vivas, vecino de Moguer, Grumete: Rodrigo de Santander, vecino dende, Grumete: Johan Garces, vecino de Beas, Grumete: Pedro de Salas, Portugués, vecino de Lisboa, Grumete: Hernand Lopez, vecino de Huelva, Grumete.

Item: Cristóbal Perez Niño, vecino de Palos, Maestre de la carabela Cardera, dijo que para el juramento que habia hecho, que nunca oyó ni vido isla que pudiese tener trescientas treinta é cinco leguas en una costa de Poniente á Levante, y aun no acabada de andar; y que veia agora que la tierra-firme tornaba al Sur Suduest y Est, y que ciertamente no tenia dubda alguna que fuese la tierra-firme, antes lo afirmaba y lo defenderia qués la tierra-firme é no isla, y que antes de muchas leguas, navegando por la dicha costa, se fallaria tierra adonde tratan gente política de saber, y que saben el mundo &c.

Item: Fenerin Ginoves, Contra-maestre de la dicha carabela Cardera, dijo que para el juramento que habia hecho, que nunca oyó ni vido isla que pudiese tener trescientas treinta é cinco leguas en una costa de Poniente á Levante, y aun no acabada de andar; y que veia agora que la tierra-firme tornaba al Sur Suduest y al Suest y Est, y que ciertamente no tenia dubda alguna que fuese la tierra-firme; antes lo afirmaba y lo defendería qués la tierra-firme é no isla y que antes de muchas leguas, navegando por la dicha costa, se fallaria tierra adonde tratan gente política de saber, y que saben el mundo &c.

Item: Gonzalo Alonzo Galeote, vecino de Huelva, Marinero de la dicha carabela Cardera, dijo que para el juramento que habia hecho, que nunca oyó ni vido isla que pudiese tener trescientas treinta é cinco leguas en una costa de Poniente á Levante, y aun no acabada de andar; y que veia agora que la tierra-firme tornaba al Sur Suduest y al Suest y Est, y que ciertamente no tenia dubda alguna que fuese la tierra-firme, antes lo afirmaba y lo defenderia qués la tierra-firme é no isla, y que antes de muchas leguas, navegando por la dicha costa, se fallaria tierra adonde tratan gente política de saber, y que saben el mundo &c.

Item: Todos los Marineros é Grumetes, é otras personas que en la dicha carabela Cardera estaban, que algo se les entendia de la mar, dijeron á una voz todos públicamente, é cada uno por sí, que para el juramento que habian hecho que aquella era la tierra-firme, porque nunca habian visto isla de trescientas treinta y cinco leguas en una costa, y aun no acabada de andar; y que ciertamente no tenian dubda dello ser aquella la tierra-firme, antes lo afirmaban ser así; los cuales dichos Marineros é Grumetes son los siguientes, é nombrados en la manera que se sigue: Juan de Jerez, vecino de Moguer, Marinero: Francisco Carral, vecino de Palos, Marinero: Gorjon, vecino de Palos, Marinero: Johan Griego, vecino de Génova, Marinero: Alonso Perez, vecino de Huelva, Marinero: Juan Vizcaino, vecino de Cartaya, Marinero: Cristóbal Lorenzo, vecino de Palos, Grumete: Francisco de Medina, vecino de Moguer, Grumete: Diego Leal, vecino de Moguer, Grumete: Francisco Niño, vecino de Palos, Grumete: Tristan, vecino de Valduerna, Grumete.

Testigos que fueron presentes á ver jurar á todos é á cada uno por sí de los suso dichos, segund y en la manera que de suso se contiene, Pedro de Terreros, Maestre-sala del dicho Señor Almirante; é Iñigo Lopez de Zúñiga, trinchante, criados del dicho Señor Almirante; é Diego Tristan, vecino de Sevilla; é Francisco de Morales, vecino de Sevilla, &c.

En la cibdad Isabela, Miércoles catorce dias del mes de Enero, año del Nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil cuatrocientos noventa y cinco años, el dicho Señor Almirante mandó á mí Diego de Peñalosa, Escribano de Cámara del Rey é de la Reina, nuestros Señores, é su Notario público en la su Corte é en todos los sus Reinos é Señoríos, que catase los registros é protocolos de Fernand Perez de Luna, Escribano público del número de la dicha cibdad, defunto que Dios haya, que en mi poder habia quedado por virtud de un mandamiento por el dicho Señor Almirante á mí el dicho Diego de Peñalosa dado, firmado de su nombre, para que yo pudiese sacar de los dichos registros é protocolos cualquier escriptura que á mi fuese mandada autorizadamente; por el cual dicho mandamiento yo fuí requerido por parte del dicho Señor Almirante mirase los dichos registros é protocolos del dicho Fernand Perez de Luna, en los cuales fallaria el dicho requerimiento que aquí en esta dicha escriptura va declarada, é ge lo diese firmado é signado con mi signo en pública forma en manera que faga fe, por cuanto se entiende aprovechar dél en algun tiempo que le convenga. E yo Diego de Peñalosa, Escribano suso dicho, por virtud del dicho mandamiento que del dicho Señor Almirante tengo para sacar cualesquier escripturas en limpio, autorizadamente, que hayan pasado entre el suso dicho Fernad Perez de Luna, Escribano defunto que Dios haya, que en mi poder estan, lo fice escrebir é saqué en limpio é conforme, é signé de mi signo á tal.=En testimonio de verdad =Diego de Peñalosa.

Consecuente con lo que habia escrito y sostenido antes, y

preocupado todavía el Almirante de la idea fija que lo hacia creer se hallaba en los mares de las Indias del Este y de la China, quisiera continuar viaje por aquel rumbo hasta el mar Rojo, y regresar á Europa, despues de haber recorrido todo el globo, lo cual le hubiera sido fácil, si roto el continente por Veracruz hasta el Pacífico, pudiera alcanzar su recta intencion, pero la falta de provisiones de boca y el disgusto de la tripulacion, ya fatigada, le hizo renunciar á sus proyectos.

Desde luego viró de rumbo y pensó volver hácia la Española: mucho tiempo invirtió en pasar las islas y cayos en medio de grandes calmas: se encalló la carabela Niña en los bajos, y salió bien maltratada. Despues de haberla puesto á flote, desembarcó en las inmediaciones de cabo Cruz el dia seis de Julio, y se dijo misa solemne bajo un árbol, á que asistieron los españoles y los indios con la mas respetuosa compostura. Un anciano de estos, que reparó con particularidad todos los actos religiosos, la circunspeccion y rezo de los Españoles, la ceremonia de la paz, que se dió al Almirante, pareciéndole que este debia ser el superior y penetrado de algun pensamiento extraordinario, le hizo presente de una higuera llena de frutos, y sentándose junto á él, le habló de esta manera: "Tú has venido á estas tierras, que nunca antes vistes, con gran poder y has puesto gran temor. Sabe que segun lo que acá sentimos hay dos lugares en la otra vida, adonde van las almas, uno malo y lleno de tinieblas guardado para los que hacen el mal: otro alegre y bueno adonde han de aposentar los que aman la paz de las gentes; y por tanto, si tú sientes que has de morir y que á cada uno, segun lo que acá hiciere, allá lo ha de responder el premio, no harás mal á quien no te lo hiciere. Lo que aquí habeis hecho es bueno, porque me parece que es manera de dar gracias á Dios." Añadióle que habia estado en la Española, en Jamaica, y en las islas abajo de Cuba, y que el Señor de aquella parte andaba vestido como sacerdote.

Seguramente que el Almirante y sus compañeros debieron quedar admirados de este razonamiento, porque probaban muy á las claras que estos indios creian en la inmortalidad del alma, y en las demás consecuencias que de aquel principio emanan. Esta noticia la han trasmitido varios autores, y no es de creer que se inventase sin necesidad un suceso tan singular y tan conforme por otra parte á la condicion de estas gentes, que demostraron siempre en sus actos y relaciones en los primeros dias de la conquista, una dulzura y mansedumbre que es resultado inevitable de la influencia religiosa.

Continuó el Almirante su viaje al Este; costeando á Cuba y desembarcando frecuentemente en tierra. Sufrió muchos trabajos en esta otra navegacion por tiempos contrarios y escasez de provisiones, y llegó á cabo Cruz el dia seis de Julio. Aunque experimentó la gente mayores penalidades en este regreso, fueron compensados con el placer y novedad que les causaba la vista de las inmediaciones de las costas. Advirtieron en algunas un terreno ame-

no, fértil en su aspecto, aunque en muchas partes húmedo y pantanoso; pero, á pesar de esto, se manifestaban estas grandes sabanas cubiertas con una planta parecida al trigo, y que se conoce hoy con el nombre de masío. Desde allí percibieron la fragancia de suavísimos olores, lo que hizo creer al Almirante que eran bosques de especería y no se equivocó, porque toda esta costa es realmente abundante en vainilla y otros aromas; pero le admiraron sobretodo los uveros de la costa, cargados de racimos, que se asemejaban en cierto modo á las parras de España; y los higueros ó calabazos, género de vasijas indianas que no habia visto todavía en la Española. El espectáculo de las aves atrajo en particular su atencion: los flamencos encarnados, las grullas, cocos y otras aves marinas: los cuervos ó auras tiñosas, cotorras, guacamayos, sinsontes y otras muy cantadoras: torcazas, palomas de diversas clases y tambien la iufinidad de variados peces que presentaban aquellos bajos por donde transitaba; sobre todo el tamaño de las tortugas y la abundancia de sus huevos, encontrados en los nidales de las arenas de la costa. Del mismo modo la diversidad de los matices del mar, que representaban en las aguas los variados colores de sus fondos, ya blancos, ya negros, ya amarillos ó verdes, ó encarnados, y en los cuales pastaban las tortugas y demás peces, y se les veia nadar, facilitando así el medio de pescarlas los indios, que era cosa realmente ingeniosa. Conservaban en sus casas en agua salada un pecesillo, del tamaño de los arenques, que llamaban *guaican*, que les servia de anzuelo, para cojer las tortugas y los otros peces. Atado á un hilo ó cuerda lo echaban al agua, y desde luego se dirigia á las tortugas, manatíces ó tiburones, que es su natural paradero: sobre ellos se aferraba con una escrecencia espinosa, que tiene en la barriga, y se adheria con tanta firmeza, que antes los harian pedazos que despegarlos de donde se habian fijado. Entonces atraian el pescado, tiburon ó tortuga, y extraido del agua, desprendian el pecesillo para emplearlo en otras ocasiones.

Detúvose el Almirante en cabo Cruz desde seis de Julio, despues de emplear cerca de dos meses en lo que habia recorrido desde su tránsito hasta el Oeste. Los indios de aquella comarca recibieron á los españoles con la mayor cordialidad, regalándolos con víveres y refrescos, que eran muy oportunos, pues que ya acostumbrados aquellos á los alimentos de los indios, por las crueles necesidades que habian sufrido, recibieron con grande placer los tres géneros de jutías, que ya les sabian á sabrosos cabritos, repugnando todavía las iguanas, que mas adelante les supieron á delicados faisanes. En vano aguardó el Almirante vientos favorables para pasar á la Española, y no pudiendo seguir aquel rumbo, ni queriendo permanecer inactivo, dejó la isla de Cuba el veinte y dos y se dirigió al Sud en direccion de Jamaica, la costeó por esa banda, y le pareció montañosa, muy poblada y de indios mansos y familiares, como los de la Española, porque seguian en sus canoas á la armada y la proveian abundantemente de todos auxilios.

Recorrida hasta el cabo Oriental, que llamó del Farol, y que es

conocido hoy por cabo Morante, dejó aquella isla y divisó á poco andar el de Tiburon en la isla de Santo Domingo, que alcanzó á distancia de treinta leguas, y arribando á la costa, pasó el referido cabo, á quien llamó de San Miguel. Ignoraba el punto ó lugar en que se encontraba; pero luego que oyó á los indios que venian hacia ellos, balbucear la palabra Almirante, que le dabau informes del terror que infundian los castellanos, y todo por boca de un Cacique, de quien recibió presentes y muchos agasajos, no tuvo duda de que estaba en la Española, y muy cerca de Isabela, por cuya razon despachó nueve hombres con órden de atravesar la isla por las fortalezas de Santo Tomás y de la Magdalena.

Siguió viaje al Este, costeando la banda del Sud de la isla, habiendo perdido de vista, antes de su llegada, las dos carabelas San Juan y la Caldera, y mientras se reunia con ellas, fondeó el Almirante en una isleta que de lejos parecia la vela de un buque, y la denominó Alto velo. Allí mataron los marineros ocho lobos marinos y muchas aves de que abundaban sus costas, y esperó las naves distraidas, que no arribaron hasta seis dias despues. Continuaron viaje á la Isla Beata, y pasó por delante de la boca del rio Neyba, avistando un llano amenísimo lleno de aldeas y caseríos tan contiguas que, por espacio de una legua, parecia un solo pueblo. Supo entonces por los indios, que venian á verle, que habian llegado hasta allí los españoles de la Isabela, y que todos gozaban de buena salud. Con esta oportunidad hizo saber el Almirante por medio de los indios á los de la Isabela su próxima llegada, y prosiguió hasta una grande poblacion, en que trataron de desembarcar los españoles para tomar agua. Pretendieron impedírselo una partida de naturales, armados de arcos y flechas empozoñadas, y otros con bejucos, como para atar á los que se prendiesen. Eran estos los indios de Cayacoa, del Casicato de Higuey, los mas turbulentos de la isla.

No por esto se arredraron los españoles, y desembarcando con intrepidez para atacarlos, preguntaron los indios por el Almirante, y se entabló desde luego una conversacion que evitó el grave conflicto. Temiendo este una tormenta próxima, por varias señales que pudo descubrir, se acogió al canal que forma la costa de la Isla Saona y la de la Española, que tiene de extension como una legua, al tiempo que no se sabia del paradero de las otras naves. Permaneció allí seis dias, hasta que pasó el temporal, y en seguida aparecieron aquellas, y reunidas continuaron desde esta isla, que los indios nombraban Adamaney, hasta la de la Mona, isleta situada entre Puerto Rico y la Española.

Quisiera el Almirante proseguir su viaje al Este y acabar de descubrir las islas; pero agotadas sus fuerzas con los trabajos sufridos en esta larga y penosa navegacion, cayó enfermo privado casi de los sentidos. Alarmados los españoles que iban en las naves, temiendo su muerte próxima, se dirigieron de aquel punto en via recta á la Isabela, á cuyo puerto llegaron el veinte y nueve de Setiembre.

Despues de su llegada permaneció enfermo el Almirante algunos dias. Recobrada la salud tuvo la satisfaccion de encontrar en la Isabela á su hermano Don Bartolomé, que habia traido tres carabelas con provisiones, contestacion satisfactoria de las peticiones que habia hecho por medio de Antonio de Torres (1); pero con

(1) El Rey é la Reina: Don Cristóbal Colon, nuestro Almirante del mar Océano, y nuestro Visorey é Gobernador de las islas nuevamente falladas en la parte de las Indias: Vimos las cartas que nos enviastes con Antonio de Torres, con las cuales hobimos mucho placer, y damos muchas gracias á Nuestro Señor Dios que tan bien lo ha fecho, é en haberos en todo tan bien guiado. En mucho cargo é servicio vos tenemos lo que allá habeis fecho é trabajado con tanta buena órden y proveimiento que non puede ser mejor, é asimismo oimos al dicho Antonio de Torres, é recibimos todo lo que con él nos enviastes, é no se esperaba menos de vos segun la mucha voluntad é afeccion que de vos se ha conocido é conoce en las cosas de nuestro servicio. Sed cierto que nos tenemos de vos por muchos servidos é encargados en ello para vos facer merced é honra é acrecentamientos como vuestros grandes servicios lo requieren é adeudan: é porque el dicho Antonio de Torres tardó en venir aquí fasta agora é non habiamos visto vuestras cartas, las cuales non nos habia traido por las traer él á mejor recaudo é por la priesa de la partida destos navíos que agora van, los cuales á la hora que lo aquí supimos los mandamos despachar con todo recaudo de las cosas que de allá enviastes por memorial, é cuanto mas cumplidamente se pudiese facer sin detenerlos, é así se fará é cumplirá en todo lo otro quel trajo á cargo al tiempo é como él lo dijere; no ha lugar de vos responder como quisiéramos, pero cuando él vaya, placiendo á Dios, vos responderemos é mandaremos proveer en todo ello como cumple. Nos habemos habido enojo de las cosas que allá se han fecho fuera de vuestra voluntad, las cuales mandaremos bien remediar é castigar. En el primer viaje que para acá se ficiere enviad á Bernal de Pisa, al cual Nos enviamos mandar que ponga en obra su venida, é en el cargo que llevó entienda en ello la persona que á vos é al Padre Fray Buil pareciere en tanto que de acá se provee, que por la priesa de la partida de los dichos navíos non se pudo agora proveer en ello, pero en el primer viaje, si place á Dios, se proveerá de tal persona cual conviniese para el dicho cargo. De Medina del Campo á trece de Abril de noventa y cuatro.=YO EL REY.=YO LA REINA.=Por mandado del Rey é de la Reina=Juan de la Parra.

En el respaldo decía lo siguiente: *Por el Rey é por la Reina: A. D. Cristóbal Colon, su Almirante del mar Océano, é su Visorey é Gobernador en las Islas nuevamente halladas en las partes de las Indias.*

El Rey é la Reina: Don Cristóbal Colon, Almirante mayor de las islas de las Indias: Vimos vuestras letras é memoriales que nos enviastes con Torres, y habemos habido mucho placer de saber todo lo que por ellas nos escribistes, y damos muchas gracias á nuestro Señor por todo ello, porque esperamos que con su ayuda este negocio vuestro será causa que nuestra Santa Fé Católica será mucho mas acrecentada: y una de las principales cosas porque esto nos ha placido tanto es por ser inventada, principiada é habida por vuestra mano, trabajo é industria, y parécenos que todo lo que al principio nos dijistes que se podria alcanzar, por la mayor parte todo ha salido cierto, como si lo hobiérades visto antes que nos lo dijésedes. Esperanza tenemos en Dios que en lo que queda por saber así se continuará, de que por ello vos quedamos en mucho cargo para vos facer mercedes; por manera, que vos seais muy bien contento: y visto todo lo que nos escribistes como quiera que

la pena por otra parte de haberse informado cuán mal habian co-

---

asaz largamente decis todas las cosas de que es mucho gozo y alegría leerlas: pero algo mas querriamos que nos escribiésedes ansí en que sepamos cuantas islas fasta aquí se han fallado, y á las que habeis puesto nombres, qué nombre á cada una. Porque aunque nombrais algunas en vuestras Cartas no son todas, y á las otras los nombres que les llaman los indios, y cuánto hay de una á otra, y todo lo que habeis fallado en cada una dellas, y lo que dicen que hay en ellas; y en lo que se ha enviado despues que allá fuistes, qué se ha habido, pues ya es pasado el tiempo que todas las cosas sembradas se han de coger, y principalmente deseamos saber todos los tiempos del año qué tales son allá en cada mes por sí. Porque á Nos parece que en lo que decis que hay allá mucha diferencia en los tiempos á los de acá, algunos quieren decir si en un año hay allá dos inviernos y dos veranos. Todo nos lo escrebid por nuestro servicio, y enviadnos todos los mas halcones que de allá se pudieren enviar, y de todas las aves que allá hay y se pudieren haber, porque queriamoslas ver todas. I cuanto á las cosas que nos enviastes por un memorial que se proveyesen y enviasen de acá, todas las mandamos proveer, como del dicho Torres sabreis y vereis por lo que él lleva. Querriamos, si os parece, que así para saber de vos y de toda la gente que allá está, como para que cada dia pudiésedes ser proveidos de lo que fuese menester, que cada mes viniese una carabela de allá y de acá fuese otra, pues que las cosas de Portugal están asentadas, y los navíos podrán ir y venir seguramente; vedlo y si os pareciere que se debe hacer, hacedlo vos y escribidnos la manera que os pareciere que se debe enviar de acá, y en lo que toca á la forma que allá debeis tener con la gente que allá teneis, bien nos parece lo que hasta agora habeis principiado, y así lo debeis continuar dándoles el mas contentamiento que ser pueda; pero no dándoles lugar que excedan en cosa alguna en las cosas que debieren hacer é vos les mandáredes de nuestra parte; y cuanto á la poblacion que hicistes, en aquello no hay quien pueda dar regla cierta ni enmendar cosa alguna desde acá, porque allá estariamos presentes y tomariamos vuestro consejo é parecer en ello, cuanto mas en ausencia; por eso á vos lo remitimos. A todas las otras cosas contenidas en el memorial que trajo el dicho Torres, en las márgenes dél va respondido lo que convino que vos supiésedes la respuesta, á aquello vos remitimos; y cuanto á las cosas con Portugal acá se tomó cierto asiento con sus Embajadores, que nos parecia que era mas sin inconvenientes, y porque dello seais bien informado largamente, vos enviamos el treslado de los capítulos que sobre ello se ficieron, y por eso aquí no conviene alargar en ello, sino que mandamos y encargamos que aquello guardeis enteramente, é fagais que por todos sea guardado así como en los capítulos se contiene, y en lo de la raya ó límite que se ha de hacer, porque nos parece cosa muy dificultosa y de mucho saber y confianza, querriamos si ser pudiese que vos os hallásedes en ello, y la hiciésedes con los otros que por parte del Rey de Portugal en ello han de entender, y si hay mucha dificultad en vuestra ida á esto ó podria traer algun inconveniente en lo que ende estais, ved si vuestro hermano ó otro alguno teneis ende que lo sepa, é informadlos muy bien por escripto, y por palabra y aun por pintura, y por todas las maneras que mejor pudieren ser informados, é inviádnoslos acá luego con las primeras carabelas que vinieren porque con ellos enviaremos otros de acá para el tiempo que está asentado; y quier hayais vos de ir á esto ó no, escribidnos muy largamente todo lo que en esto supiéredes y á vos pareciere que se debe hacer para nuestra informacion y para que en todo se provea como cumple á nuestro servicio; y faced de manera que vuestras cartas y las que habeis de enviar vengan presto, porque puedan volver adonde se ha de hacer la raya antes que se

rrespondido los consejeros de su hermano Don Diego á la confianza que de ellos hizo, porque el Padre Boyl, disgustado del género de vida que llevaba, aprovechó la ocasion de volverse á España en las naves en que vino Don Bartolomé, salió fugitivo, abandonando el gobierno, en ocasion de estar fuera de la ciudad Don Diego, y dió con esto causa á que hiciera lo mismo su paisano Monsen Pedro Margarit, Jefe de la armada. Este hecho fué la raíz y orígen de los desórdenes que sobrevinieron y que pusieron la isla en el mayor conflicto, porque habiendo empuñado Margarit el mando militar, como General de la tropa, ni procedió conforme á las órdenes del Almirante, ni quiso reconocer la superioridad de la Junta de Gobierno. Se declaró independiente y despótico en todas sus determinaciones, y con esta conducta causó muchos males y enfermedades en la gente, odio en los naturales y confusion en toda la isla: tuvo á la tropa acampada en lo mas poblado y abastecido de la Vega, disfrutando del regalo y comodidad en aquella buena posicion, sin cumplir las órdenes superiores. En estas ciscunstancias se embarcó, quedando sin jefe que guiase la gente desmandada en aquellos contornos; y para colmo de males se entregaron los soldados luego á cuanto le sugerian sus pasiones ó necesidades.

Hostigados los indios con las depravaciones de estos y los escándalos y sufrimientos que experimentaban, volvieron del terror á la desesperacion, supliendo con la multitud la inferioridad de sus armas. Guatiguaná, Cacique del gran pueblo de la ribera del Yaque, fué el primero que dió el grito de levantamiento y alarmó á los grandes Caciques Guarionex, Caonabó, Mayobanex y otros menores, los cuales entraron en el concierto, excepto Guacanagarí, que se mantuvo fiel á los españoles. Dado el grito se sublevaron por todas partes los indios: mataban á los españoles donde quiera que los encontraban, solos, ó en corto número, ó en partidas, hasta obligarlos á que se retirasen y amparasen en la fortaleza de Santo Tomás; pero aun allí mismo eran atacados. Caonabó apretó el fuerte y exploró las fuerzas de la Isabela, para ver si podia dar otro golpe de mano como el que dió antes en la Navidad. Guatiguaná mató diez soldados en las cercanías del fuerte de la Magdalena, que se acababa de construir y que estaba bajo el mando de Luis Arriaga, y dió fuego á una casa en que existian cuarenta enfermos. En varios lugares de la Vega ocurrian los mismos desórdenes y se aumentaba por todas partes la completa rebeldía de los indios. En tan triste estado fué que el Almirante supo de boca del Cacique Guacanagarí, que vino á visitarle, que habia una conjuracion entre los grandes Caciques y otros subalternos, y que, habiéndose negado á entrar en la liga, se le inculpaba haber protejido siempre á los españoles, por lo que estaba muy expuesto á los arranques de su venganza.

cumpla el tiempo que tenemos asentado con el Rey de Portugal, como vereis por la capitulacion. De Segovia á diez y seis de Agosto de noventa y cuatro años.=YO EL REY.=YO LA REINA.=Por mandado del Rey é de la Reina.=Fernand Alvarez.

No podia el Almirante dar crédito á lo que se le referia, y admirábase de ver el trastorno á que habian venido las cosas en los cuatro meses que tardó en su viaje y restablecimiento; pero conseguida la salud y siendo ya inevitables los males causados, su primer cuidado fué reparar de algun modo, con su prudencia y energía, todos los que habian caido sobre la isla. No le pareció bien que quedara impune el atrevimiento de Guatiguaná, acaecido tan cerca de la Isabela, y resuelto á tomar satisfaccion del hecho, partió con suficiente número de tropa para la Magdalena. Encontró el fuerte sitiado de innumerables indios y en grande apuro á Arriaga; pero con gran facilidad los derrotó y declaró á cuantos pudo hacer prisioneros, esclavos; avasalló el Macoriz, y recorriendo todo el Este, llegó al próximo señorío de Guarionex, quien intimidado con el escarmiento y leccion que acababa de darse á sus vecinos, prestó sumisa obediencia. Desde luego consintió que en sus tierras se estableciesen los españoles, como en efecto lo hizo el Almirante, fundando una tercera fortaleza con el nombre de la Concepcion, inmediata á la capital del Cacique.

Volvió el Almirante á la Isabela el veinte y cuatro de Febrero. Deseoso de comunicar estas novedades á España y de remitir algunos efectos, inmediatamente despachó á Antonio de Torres, con cuatro naves cargadas de indios de los prisioneros que se habian hecho en las últimas revueltas, y para que se vendiesen en Sevilla, excepto nueve que iban destinados con mucha recomendacion, para que aprendiesen la lengua (1). Envió entonces algun oro y mues-

[1] El Rey é la Reina: Reverendo in Cristo Padre Obisbo. Despues de haberos escrito y enviado el despacho que os enviamos sobre lo que toca á las cuatro carabelas que mandamos agora enviar á las Indias, rescibimos vuestra letra con un correo, por la cual nos faceis saber la venida de las otras cuatro carabelas de allá, de lo cual hobimos mucho placer, y porque esperamos la venida de Torres con las cartas que de allá trae non podemos agora escribiros acá en elló; y cerca de lo que nos escribistes de los Indios que vienen en las carabelas, parescenos que se podrán vender allá mejor en esa Andalucía que en otra parte; debeislos facer vender como mejor os paresciere, y en la venida de Bernal de Pisa debeis facer que se venga luego acá, y enviad algunas cosas que vengan con él para lo traer á Nos: y cuanto á las cuatro carabelas que vos escribimos que enviásedes agora, parescenos que por la necesidad de mantenimientos que los que estan en las Indias tienen, debeis dar mucha priesa en la partida dellas, y porque con el mensajero que ayer partió vos escribimos largo, non hay agora mas que decir. De Madrid á doce dias de Abril de noventa y cinco. Y vos encargamos que con estas cuatro carabelas vaya Juan Aguado.

El Rey é la Reina: Reverendo in Cristo Padre Obispo, de nuestro Consejo. Por otra letra nuestra vos hobimos escrito que fusiésedes vender los Indios que envió el Almirante Don Cristóbal en las carabelas que agora vinieron, é porque Nos querriamos informarnos de letrados, Teólogos é Canonistas si con buena conciencia se pueden vender estos por solo vos ó no; y esto no se puede hacer fasta que veamos las cartas que el Almirante nos escriba para saber la causa porque los envia acá por cativos, y estas cartas tiene Torres que non nos las envió; por ende en las ventas que ficiéredes des-

tras de otros minerales y productos preciosos, como el palo de tinte brasil. Fué en este viaje Don Diego Colon, mandado por el Almirante, para desvanecer los siniestros informes que pudieran haber dado el Padre Boyl y Mosen Margarit, en descrédito de lo hasta allí descubierto; y tal vez habria ido el mismo Almirante, á no ser tan comprometidas las circunstancias en que se encontraba la isla. Desde entonces se dirigió toda la política del Almirante á restablecer, de una manera estable, las relaciones con los indios. Ocupaba ya toda su atencion Caonabó, que aun no habia escarmentado con la derrota de los últimos encuentros, lo mismo que Guatiguaná, á los que no pudieron cojer entre los prisioneros; y mientras tanto preparaba una expedicion mas seria contra estos indios, se entretuvo con su hermano Don Bartolomé, que no veia hacia muchos años, y quien le dió noticias muy lisonjeras de Europa.

Fué grande la satisfaccion que el Almirante experimentó al saber el resultado de la comision que le confió para los reyes de las naciones de Europa. El de Inglaterra, Enrique VII, habia aceptado la oferta del descubrimiento que se le prometia, aun antes de haber tenido noticias de la resolucion de los Reyes Católicos. El de Francia, Cárlos IX, á cuyos oidos llegaron mas tarde las nuevas del portentoso viaje del Almirante, hizo donacion de cien escudos á su hermano Don Bartolomé, en su tránsito por Paris, y los Reyes Católicos acojieron á este último y á los hijos del Almirante, Don Diego y Don Fernando, con todo aquel agasajo que merecian los servicios prestados por el descubridor; y como prueba de ello confirieron al primero el título de Don, encargándole partiese á las Indias en la armada de Torres, y á los segundos los nombró pajes del Príncipe Don Juan.

Se instruyó de las opiniones de la Corte sobre su conducta, y todas fueron satisfactorias y conforme á la que los Reyes le habian comunicado en las cartas que le entregó Antonio de Torres, en las que le decian aquellas sentidas palabras "ahí estariamos presentes y tomariamos vuestro consejo." Igual confianza depositaban en sus luces, manifestándole su deseo de que se hallase presente para trazar la línea divisoria del Nuevo Mundo, conforme al tratado celebrado con el Rey de Portugal. Le enviaron cuatro naves con cuanto habia pedido anteriormente (1): le confirmaron y señalaron

---

tos Indios sufincad el dinero dellos por algun breve término, porque en este tiempo nosotros sepamos si los podemos vender ó no, é no paguen cosa alguna los que los compraren, pero los que los compraren no sepan cosa desto; y faced á Torres que dé priesa en su venida é que si se ha de detener algun dia allá que nos envie las cartas. De Madrid á diez y seis de Abril de noventa y cinco.

(1) *Memorial de las cosas que son menester proveer luego para despacho de cuatro carabelas que vayan para las Indias.*

Primeramente ciento ochenta cahices de trigo.
Cincuenta cahices de cebada.
Sesenta toneles de vino, el cual ha de ir en jarras, porque en toneles

salarios á los individuos que habia designado para varios empleos: se habia atendido á todos los recomendados que aspiraban á ser colocados, y se le concedian facultades de ir aplicándoles en las va-

diz que se pierde.
Diez toneles de vinagre.
Seis toneles de aceite, el cual ha de ir en jarras.
Seiscientos é cincuenta tocinos.
Cincuenta quintales de higos.
Pescado salado de todas suertes, treinta mil maravedís.
Treinta cahices de fabas é garbanzos.
Trescientos é sesenta quintales de bizcocho.

Ganados.

Seis yeguas.
Cuatro asnos é dos asnas.
Cuatro becerros é dos becerras.
Cien cabezas de ganado menudo.
Doscientas gallinas.
Cien puercos, los ochenta puercas é veinte puercos.
Conejos vivos, lo que pareciere que deben ir.
Cien alonas para hacer algunas velas.
Alcotonias é Villa de Conde para facer velas para las fustas que agora se facen.
Cien quintales de pez,
De sebo treinta quintales.
Estopa treinta quintales.
Dos chinchorros.
Dos pares de fuelles de fierro grandes.
Para muchas cosas de menudencias que allá son menester, trescientos mil maravedis.
De ciertas mimbres para las vasijas seis mil maravedis.
Para menudencias, azúcar é almendras, é arroz, cuarenta mil maravedis.
Es menester llevar cuatro toneles ó pipas de sarmientos con su tierra.
Arroz é mijo para sembrar.
Diez ó doce labradores.
Maestro de facer ballestas.
Un maestro que sepa facer molinos.
Conocedores de minería é labradores.
Físico é cirujano é Boticario.
Dos Toneleros.
Un Ferrador.
Maestro de todos oficios porque los que allá están se quieren venir.
Alanos é mastines para guardar los géneros, é para la guarda de la gente.
Algunos carneros é vacas.
Hortelanos que vendan lo quo hobiere de las huertas al precio que les fuere puesto.
Dos Tinajeros en el número de los oficios.
Que lleven pescadores para pescar, é algunos barcos para pescadores y estos se deben labrar en Sevilla.
Mas, doscientas varas de angeos para colchones para el hospital.=Está señalado del Comendador mayor, é del Doctor de Talavera, é de Fernand Alvarez.

cantes de los mil hombres asalariados, lo mismo que á los trescientos que se hallaban en calidad de aventureros: se habia encargado al Dean Fonseca que con objeto de fomentar la nueva colonia, continuase enviando toda clase de provisiones, libres de derechos, y que, para la mejor y mas pronta comunicacion, se remitiese una carabela mensualmente desde aquella fecha; y aunque la instruccion que se remitió para el Padre Boyl, no podia comunicársele á este en su ausencia, y atendiendo á la perseverancia con que los Reyes le ordenaban la conversion de los indios, desde luego resolvió el Almirante salvar el gran inconveniente del idioma, que aquel alegaba como invencible para la conversion de los indios con la excitacion á los nuevos misioneros, como en efecto se logró mas tarde y lo llevó á cabo el celoso Fray Ramon Ponce, conocido por Fray Roman Pane, de la órden de San Gerónimo, que se hizo célebre por la erudicion que adquirió en los principales idiomas ó dialectos de los indios de la isla.

Todas estas órdenes reales y las tres libradas á favor de Don Diego (1), fueron muy satisfactorias para el Almirante, y sirvieron de estímulo á los dos hermanos, para preparar las bases definitivas de plan de pacificacion de la isla y de su mayor fomento. Ya podia el Almirante contar con un hombre de confianza, en los momentos que los asuntos de su gobierno le obligasen á ausentarse, para atender á otros de mas importancia á los adelantos de la misma colonia.

---

(1) El Rey é la Reina: Reverendo in Cristo Padre Obispo: Por servicio nuestro que fableis con el hermano del Almirante de las Indias que ende vino, y le procureis dar todo contentamiento; é con los que van en esas carabelas que agora han de partir escribireis al Almirante todo lo que os paresciere para apartar cualquiera resabio que con vos tenga, y de los que agora vinieron de las Indias procureis de saber lo que debeis facer para dar contentamiento al Almirante, y que sea de vos saneado, y aquello faced. Fecha en Madrid á cinco dias de Mayo de noventa y cinco años.

El Rey é la Reina: Reverendo in Cristo Padre Obispo de Badajoz, del nuestro Consejo: Nos vos mandamos que no pidais ni demandeis á D. Diego Colon cierto oro que diz que trajo de las Indias para sí, por cuanto Nos le facemos merced dello, y si ge lo habeis tomado faced que se lo vuelvan luego. De la villa de Madrid á cinco dias del mes de Mayo de noventa y cinco años.

El Rey é la Reina: Reverendo in Cristo Padre Obispo: Vimos vuestra letra, y cerca de lo que toca á D. Diego Colon, hermano del Almirante de las Indias, ya habreis recibido una carta nuestra, por la cual vos escribimos que no le pidiésedes el oro que agora él trajo de las Indias, mas que ge lo dejásedes para su costa; aquello cumplid segund que vos lo escribimos. Y porque nos dicen que despues que han sido las cosas de Italia está de propósito de non ir allá, es muy bien que no debe ir allá; si el quisiere irse á su hermano el Almirante ó venirse acá ó estarse ende, faga lo quél quisiere. De Arévalo á primero de Junio de noventa y cinco años.

CAPITULO X.

EL ALMIRANTE DON CRISTOBAL COLON Y LOS INDIOS INCAYOS.

Desde 1495 hasta 1496.

Sale el Almirante para la Vega Real. Maniocatex y batalla del Santo Cerro. Milagro de la Cruz. Segunda batalla de la Vega Real. Isla de Haity y sus Cacicatos. Indios indígenas, su poblacion, usos, costumbres, creencias, lengua y literatura. Retrato de la fisonomía del indio de Haity. Prision del Cacique Caonabó y su proceso. Comision á Ojeda para allanar el territorio de Maguá y Maguana. Batalla de Ojeda y Maniatex. Conduccion de los prisioneros á la Isabela. Viaje del Almirante al interior é imposicion de tributos á los indios. Comision regia de Juan de Aguado y llegada de Don Diego Colon. Salida del Almirante para España.

Causaba inquietud al Almirante y á los españoles la tenacidad del Cacique Caonabó. Este indio de sangre caribe habia sabido fundar su gobierno á expensas del valor que desplegó en todas sus empresas, que fueron muchas y muy arriesgadas desde su llegada á las costas de la isla. Supo granjearse entre los indios el renombre del mas valiente, porque en los diversos encuentros que tuvo con los otros Caciques, los derrotó siempre, quedándole como prenda de su esfuerzo y osadía la concesion que le hizo Behequio de las tierras mas ricas de Haity y de la mano de la muger mas hermosa y mas entendida de la isla, su hermana la célebre Anacaona.

Engreido este indio de su poderío y valor, creyéndose llamado á ejercer suprema influencia en los asuntos de su país, no queria sufrir que los españoles se fueran estableciendo pacíficamente en la isla. Despues del suceso del Macorís, que ya hemos referido, no cesaba de hostilizar en Santo Tomás, y provocar con el mayor descaro juntas y llamamientos; por cuya razon quiso el Almirante humillarlo, por si lograba tener con él algun encuentro, y al efecto salió de Isabela el catorce de Marzo, con doscientos hombres de á pié, veinte de á caballo y otros tantos perros de ayuda.

Iba en el ejército Guacanagarí con muchos indios de los suyos, porque el Almirante le habia persuadido de que la expedicion era

en su obsequio, cuando el verdadero objeto fuera la dominacion del país: fomentaba así la discordia entre los Caciques, porque las circunstancias le obligaban á usar de semejante artificio. Llevó tambien en su compañía á D. Bartolomé, y como hacia mucho aprecio de sus cualidades y valor, le confirió entonces el título de Adelantado. Era este hombre de un carácter elevado, muy entendido en materias de la marina, de gran intrepidez, y aunque algo áspero en apariencia, tenia cierto tacto para imponer á los inferiores y la mayor serenidad en los peligros, dotes muy estimadas en todos tiempos.

Durante la marcha del Almirante por las cercanías de la Isabela no encontró ninguno de los indios á quienes trataba de castigar, y reconoció dos cerros bien situados, propios para apalencarse en ellos, caso de que fuese grande la multitud de los que le atacasen. Así escojió uno para situar su corto ejército, y desde luego lo dividió en dos alas, confiando una á su hermano Don Bartolomé: la otra la reservó para sí. Dió sus órdenes para la formacion del palenque, que los españoles construyeron en pocos dias. En el centro del cerro mandó colocar una Cruz, segun costumbre, y fué formada, como lo refieren las tradiciones populares, de las ramas de un zapote ó níspero que existió hasta fines del siglo pasado en el patio del convento de la Merced del Santo Cerro.

Colocados allí el Almirante y Don Bartolomé, aprestando esta obra, aun no se habia concluido cuando percibieron á lo lejos una infinita muchedumbre de indios, que casi cubria el horizonte, los que unos autores reputan en cien mil y otros en treinta mil. De todos modos era y debia ser grande el efecto que produjera en el ánimo de los españoles tanta gente unida á tanta audacia, porque cuando el Almirante pensaba irlos á buscar á sus propias estancias, venian ellos con gran resolucion y pomposo alarde á recibirle en campal batalla. Los españoles eran tan cortos para este número, que era preciso se obrara un milagro que pudiese detener los esfuerzos de tanta muchedumbre. Sin embargo, no titubearon: firmes en sus posiciones y sostenidos por el aspecto marcial de Don Bartolomé y del Almirante, esperaron tranquilos el desenlace del primer encuentro formal con las hordas salvajes de América.

Los indios, llenos de entusiasmo por salvar su libertad y sus fueros, venian precipitándose bajo el mando del Cacique Maniocatex, por la llanura de la Vega, con toda la algazara y grita de que se valen en sus lances de guerra. Luego que estuvieron cerca, acometieron decididamente á los españoles, ya muy entrado el dia, desalojándolos del palenque y cerro, y atacando directamente la Cruz, á la que seguramente miraban ellos como el poder mágico que sostenia el valor de sus enemigos. Así que, retirado el Almirante y los suyos al cerro inmediato, presenciaron desde allí la acometida tumultuosa é irreverente de los indios á la santa insignia: pretendieron destruirla, y arrimando leña seca, hacian todos los esfuerzos para quemarla, sin que pudieran lograrlo; lo cual visto por el Almirante los acometió con todo fervor, y fueron rechazados con pérdida de muchos.

No por esto dejaron de volver los indios á la carga, aun con mayor ardimiento, y fué forzoso que los españoles cediesen á la multitud, segunda y tercera vez, hasta que, acercándose la noche, se retiraron estos al cerro donde tenian planteados sus reales. Desde allí observaban el encarnizamiento con que persistian los indios en destruir la cruz, pues luego trajeron infinidad de bejucos de los mas gruesos de los montes, y, atándolos á ella, tiraban á derribarla, y nada conseguian. Se propusieron tambien cortarla con sus hachas de piedra, y al primer golpe quebrábanse estas, segun afirmaron los que vieron estos hechos y testificaron sobre ellos.

El Almirante, preocupado con la seria situacion en que se encontraba, llamó á consejo á los capitanes y personas autorizadas que con él iban, para deliberar lo que debiera hacerse. Caia ya la noche, y mientras el horizonte se presentaba oscuro y tenebroso, se levantaban hogueras por todas partes, que iluminaban la dilatada extension de la Vega. En aquel momento, reunida la junta, cada uno de los jefes expresó su opinion con toda independencia y libertad: los medios que se discurrian eran peligrosos y tenian sus inconvenientes, porque el retirarse, decian unos, además de ser descrédito y flaqueza, era exponerse á que los indios los siguiesen en la retirada con peligro de las vidas: acometer, decian otros, á tanta multitud, parecia mas que temeridad, pues que viendo á los españoles pocos y heridos y enfermos algunos, é infinitos los indios, se aumentarian cada dia, y seria imposible el vencimiento: estarse atrincherados en el cerro en que se hallaban, decian los mas, era buscar una muerte cierta, porque no tenian víveres para un largo sitio.

En tan crítico momento se levantó el Presbítero Fray Juan Infante, religioso de la Orden de la Merced y confesor del Almirante, y les habló en estos términos: "Yo, señores, soy de parecer, que ni huyamos ni nos estemos quietos, sino que acometamos á nuestros enemigos hasta deshacerlos y desbaratarlos, que aunque temibles por muchos, al fin son indios y cobardes, y nosotros, aunque pocos, somos católicos y españoles. Mas han de poder los que siguen los estandartes de Jesucristo, que los que son miserables esclavos del demonio. Dios nos está señalando el triunfo con repeticion de milagros, como se ha visto en las tres veces que han puesto fuego á la Santa Cruz los indios, conservándose verde y lozana entre las llamas é incendio. La Cruz triunfa del fuego, y triunfarán los seguidores de ella en estas conquistas. Vivirá Jesus y se cantará la victoria por el Redentor. Lo que importa es implorar el auxilio de Nuestra Señora de la Merced, cuya imágen nos ha consolado y favorecido hasta aquí. Encomendémonos á ella, y al amanecer tocar el arma, apretando los puños, que la madre de Dios está con nosotros."

Tan enérgicas palabras infundieron tal denuedo en los que componian el consejo, que en aquel acto quisieran acometer; mas el Almirante los detuvo con su natural prudencia, y les hizo ver cuán cercano estaba el momento de demostrar su valor. Bastó

esta insinuacion para que todos se contuviesen, y procurasen retirarse á sus atrincheramientos, á colocar su gente, para pasar aquella noche azarosa y llena de peligros.

Era por cierto imponente el aspecto que presentaba el campo enemigo: por una parte las hogueras que lucian á lo lejos, y por otra los murmullos confusos de tanta gente reunida, daban á aquel cuadro una fisonomía capaz de alterar los ánimos mas intrépidos. No obstante, los que estaban resueltos á llevar á cabo la ardua empresa, procuraron conciliar el sueño y descansar de las faenas del dia, mientras los otros velaban con ojo avisado, para evitar cualquiera sorpresa de parte de aquella gente, á quien suponian dispuesta á todo artificio.

En este preciso momento, refiere el Padre Infante, observó, como á las nueve de la noche, una luz desconocida y suave que rodeaba la cruz, cuyo resplandor dejaba percibir sobre el brazo derecho de ella una hermosísima señora, vestida de blanco, con un tierno niño en sus brazos, en donde estuvo por mas de cuatro horas, saludada de los españoles con oraciones y con lágrimas, porque entendieron que era María Santísima de las Mercedes, que los venia á consolar y animar en su afliccion. Añade tambien que los indios que la miraban, empezaron á tirarle flechas y varas, pero que retrocediendo estas, perdieron muchos la vida, y que los españoles, á vista de tan patentes prodigios, esperaban con ansia el dia, para desalojarlos y destruirlos.

Aun cuando se debe suponer que en el caso referido obraba el influjo de una imaginacion exaltada, por las extraordinarias circunstancias, ó un misticismo piadoso de los que le refirieron, la tradicion del milagroso suceso se ha conservado hasta nuestros dias por medio de venerables reliquias. Existe reverenciado todavía el hoyo en donde estuvo la cruz, bajo una capilla adherente al templo dedicado á Nuestra Señora de la Merced en esta aparicion. El madero de que se componia la cruz, fué dividido desde los primeros años en trozos, para depositarlos en las iglesias principales de la isla, en donde se han guardado hasta hoy en relicarios de oro y plata, conocidos bajo el nombre de la Santa Reliquia, y tambien se enviaron algunos fragmentos á Italia, á España y á otros países. La tierra que circundaba el hoyo, que es amarilla gredosa, fué llevada al cuello en relicarios por todos los pueblos de la isla y de América, y el lugar del Santo Cerro tuvo mas tarde una Comunidad de Padres Mercedarios que lo custodiaba, y estos mismos auxiliaban á los peregrinos que iban en romería á aquel santuario viviendo en casas separadas de los claustros del convento.

El Emperador Carlos V, informado de los milagros extraordinarios que hacia la cruz de la Vega de la Española, que fué la primera que colocaron los descubridores en aquellas tierras, y que los indios no pudieron deshacer ni quemar, suplicó al Santo Padre, que para conservar y acrecentar la devocion de los fieles cristianos, concediese indulgencia á los que la visitasen y ofreciesen una limosna, y mandó especialmente que de las penas de Cámara se diesen veinte

mil maravedís cada año para ayuda de mantener con toda decencia y devocion el lugar donde estuvo la cruz, el cual, ya edificado por Real orden, fué entregado por la Real Audiencia de la isla á los Padres de la Merced, que lo conservaron en su posesion hasta principios de este siglo.

Para corroborar la resonancia de este hecho, tan notable en las tradiciones de la Orden de la Merced, y que tanta influencia ejerció en la propagacion del cristianismo, citarémos un dato que prueba el eco que obtuvo en toda América. Existe en el convento de la Merced de la ciudad de la Habana un cuadro colocado en un altar, que describe este suceso con todas las particularidades con que lo refieren los historiadores Herrera, Valverde y otros: y no es extraño que en las demás iglesias de la Orden, en Méjico, Puebla, Caracas, Puerto Rico, Lima y Chile, se trasmitiesen por estos mismos medios, que se hicieron tan públicos y notorios, por el testimonio de todos los conquistadores que salieron de la isla de Santo Domingo para estas diversas regiones.

Al dia siguiente de este acontecimiento se dió la batalla. Bajaron el Almirante y todos los españoles é indios del cerro al rayar el dia. Los del bando contrario dispuestos á recibirlos, acampaban entre el otro cerro y la llanura, mientras que, divididos los españoles en dos alas, se prepararon á atacarlos en órden de batalla, como en efecto lo hicieron, acometiendo bruscamente y al mismo tiempo por distintos lugares. A las primeras descargas de ballestas y arcabuces retrocedieron los indios que se hallaban al frente, y, aprovechándose los españoles de su turbacion, acudieron con gran actividad con los perros que, furiosos en medio de aquella multitud, eran mas temibles: alanceados por los ginetes y acribillados por las espingardas, notábase por todas partes la confusion y el espanto. Uníase á todo esto el estampido de la artillería, que siendo para ellos un arma muy temida, acabó de precipitar toda aquella muchedumbre, que, llenos de terror, hacíanse con sus flechas mas daño en sus personas que en las de sus propios enemigos.

Agrovechándose el Almirante de aquel pánico que los acobardaba, hizo precipitar á los de á caballo en varias direcciones, y solo su vista los atemorizaba á tal extremo, que huian en bandadas por toda la extension de la Vega. Era grande el terror que causaban los caballos: creian los indios que el hombre y el animal constituian un solo cuerpo, y viendo el valor con que se comportaban los ginetes, no se atrevian á hacerles frente, creyendo que eran hombres bajados del cielo y como tales invencibles. El furor de los perros en el ardor de la pelea los hacia considerarlos como seres sobrenaturales. Este refuerzo acabó de desconcertarlos, y desde este momento ni valió la heroicidad de algunos indios, ni el sacrificio de mil vidas. Todo fué desolacion y fuga por una parte, y entusiasmo y vocería por la otra, y el grito de los prófugos resonó desde un extremo al otro de la Vega.

Los españoles vieron en este suceso maravilloso la interposicion de un milagro, y llenos sus corazones de regocijo y sentimien-

to religioso, se reunieron á dar gracias á la Vírgen, á quien atribuian aquel extraño prodigio. Todos los indios que escaparon de sus heridas fueron hechos prisioneros y condenados á la esclavitud: los que huyeron de la catástrofe, se retiraron á las provincias, adonde comunicaron el horror de que se hallaban poseidos, persuadiendo á sus compañeros de que, siendo invencibles los españoles, era preciso someterse, de modo que nadie parecia ya tener aliento para resistirles.

Entonces fué que supo el Almirante con toda certeza el estado de la poblacion y la extension del territorio, y de qué manera estaban divididos los cacicatos de la isla. En aquella fecha, que era el mes de Mayo de mil cuatrocientos noventa y cinco, existian en ella cinco cacicatos mayores, de quienes dependian otros menores, que ascendian á un número considerable, teniendo algunos hasta treinta, y los denominaban Naytíanos. Era el primero el de Maguá, palabra que significaba la llanura donde habia agua, que era la Vega Real: su soberano se llamaba Guarionex y en la poblacion de su residencia, que estaba al pié del cerro donde se dió la batalla de la Vega, acababa de establecer el Almirante el fuerte de la Concepcion. Principiaba este cacicato en el cabo Rafael, línea recta hácia el centro del grupo de Cibao por sobre la cadena de montañas que la rodean: de allí en otra línea recta á la punta Isabélica, como se denomina hoy, y en la cual se fundó la ciudad de la Isabela. De modo que tenia por límites al Norte y al Este el mar Atlántico, al Sur el cacicato de Iguayagua, y al Oeste el del Marien.

El segundo era el del Marien, ó Mariel, como le llamaron mas tarde: su soberano Guacanagarí, cuya residencia estaba en las inmediaciones del cabo Haytí ó Guarico. Su extension estaba comprendida desde punta Isabélica á la boca del rio Jatibonico: de allí por su curso hasta el grupo de Cibao. De manera que lindaba con el de Maguá por el Este, con el mar Atlántico por el Norte y Oeste y por el Sud con los cacicatos de Maguana y Jaragua.

El tercero era el de Iguayagua, su jefe Cayacoa, cuya capital estaba donde existe la ciudad de Higüey, poblada posteriormente por los españoles. Sus límites eran desde el cabo Rafael hasta el centro del grupo de Cibao, y de allí hasta la embocadura del rio Jaina: lindaba por el Norte con el de Maguá, por el Oeste con el de Maguana, y por el Este y Sud con el mar de las Antillas.

El cuarto era el de Maguana: su Cacique, Caonabó, cuya residencia estaba al pié del grupo de Cibao en donde existe en el dia S. Juan de la Maguana. Sus límites eran: al Este el curso del rio Jaina hasta Cibao: al Norte con el de Maguá y Marien: al Oeste con Jaragua ó Aniguayagua, y al Sud con el mar de las Antillas.

Y por último, el quinto era el de Jaragua, conocido entre los indios por Aniguayagua, que principiaba en las montañas del Baoruco y seguia toda la banda del Sud y Oeste por el mar de las Antillas, para lindar con el cacicato del Marien en la del Norte, y en la del Este con el de Maguana. El Cacique de este territorio era Behequío: tenia su residencia donde los franceses fun-

daron posteriormente la ciudad de Puerto Príncipe.

La poblacion de estos cinco cacicatos estaba computada en esa época hasta en cinco millones de habitantes, aunque otros la reducen á tres, que es lo mas probable. La tierra se cultivaba en gran parte de su extension, y era muy abundante de ñame, maíz y yuca, de que los indios sacaban mucho provecho; y quizá dió causa al nombre de Yucayas con que se designaban estas islas, que producian con tanta abundancia esta raíz.

Tenian además otras cosechas y frutos de que se abastecian ordinariamente, ya para las curaciones de sus dolencias, ya para su regalo y placer. Entre las primeras se encontraba el cardo santo, la toatua ó frailecito, la caña-fístola, el almácigo, el piñon, las malvas, la brusca, el guaguasí, maboa y otros productos medicinales, cuya nomenclatura ha desaparecido: entre las segundas se hallaba el tabaco, el algodon, el añil y la bija, el mamey, la piña, la guanábana, el mamon, el anon, la chirimoya, la guayaba, el caimoní, el escobon, el memiso, la jina, la guama, el arrayan, el aguacate, el uvero, y otra infinidad de frutas.

Los instrumentos de su labor se reducian á un sencillo palo duro quemado por la punta, que llamaban *coa*, y de que se servian para abrir hoyos y hacer sus siembras, y de hachas de piedra para cortar maderas y otros usos. En sus casas tenian piedras llanas ó cóncavas para moler, con bolillos de la misma especie, pilones para triturar los alimentos, ollas de barro para cocer sus viandas, bacías para depositar sus bebidas, y güiros ó calabazos para conservar el agua potable y fresca en sus viviendas.

Además de los alimentos de que hemos hecho mencion, se proveian en los montes de la iguana, de la jutía y de otras tres especies mas pequeñas de cuadrúpedos rastreros, que abundaban mucho en la isla, y que despues de sazonados al fuego, tenian todos muy buen sabor, á semejanza del tocino de España. De las aves de que hacian uso para su alimento era innumerable y rico el surtido, pues eran muchas y de distintas especies, y en otro lugar de esta obra tendrémos ocasion de mencionarlas.

La pesca era tambien una de las principales ocupaciones de los indios: casi una ó dos terceras partes de su poblacion se entretenia en esta faena, de la que sacaban mucho provecho, cambiando en el interior, con los que se dedicaban á la agricultura ó á otras pequeñas industrias, sus mutuos productos. Tenian á este efecto canoas, redes y toda clase de utensilios, como cañas é hilos formados de la cabulla ó heniquen, con los cuales pescaban el tiburon, el manatí, las tortugas y otros peces, de que son tan abundantes las costas de Santo Domingo. En los rios, que son tantos y tan crecidos, se proveian de la viajaca, de la guabina, del dajao, de la anguila y de los cetáceos, como la jicotea, la jaiba, el camaron y otros.

Respecto á medios de comunicacion para el transporte de efectos, ó se valian de sus canoas por el curso de los rios, ó conducian sus cargas en cestos ó canastas á la espalda ó á la cabeza, y como eran tantos, y regularmente se interesaba la comunidad en los tra-

tos se facilitaban por este expediente todas las transacciones entre el interior de la isla y sus costas.

Sus costumbres, juegos y creencias religiosas eran muy singulares. Tenian en sus casas estatuas, mas ó menos grandes, que llamaban Cemis, á quienes encomendaban sus ruegos y peticiones, adorándolos, como lo hacian los romanos con sus dioses Lares. A estas estátuas poníanles los nombres de sus abuelos, y era grande la estimacion que de ellas hacian; los mismos Caciques y la gente del pueblo se preciaban de tener unos mejores Cemis que otros, y siempre procuraron ocultarlos de los españoles.

Tenian tambien los Caciques tres piedras, las cuales reverenciaban mucho: la una, decian, aprovechaba al buen éxito de los sembrados; la otra servia á facilitar el parto de sus mujeres; y la última la dedicaban á obtener agua ó sol en las varias estaciones. Eran tan sumisos á sus Caciques, que obedecian ciegamente sus mandatos, cualesquiera que fuesen las consecuencias: cuando morian estos, abrian y disecaban su cadáver, secábanlo al fuego y depositábanlo luego en una cueva retirada. A la gente del pueblo le cortaban sus cabezas cuando morian, y las colgaban en unas canastas ó cestos que tenian para el caso en sus casas, para recordar á las personas que habian amado. Creian que los muertos resucitaban y aparecian á los vivos: no tenian mas que una ó dos mujeres, á quienes trataban con mucho cariño. Los médicos se llamaban búcios, los cuales estaban obligados á guardar dieta con el enfermo, y si moria este, los parientes hacian un brevaje y lo daban al difunto, como para arrancar sus secretos á la muerte. Interrogado por aquellos, si respondia, no habia guardado aquel rigorosamente la dieta y golpeábanlo con palos, hasta que le quebraban las piernas y los brazos.

Eran varias sus clases de juegos y diversiones: y eran muy diestros en el de la pelota, para el cual tenian una casa destinada, y la jugaban entre muchos, con tal destreza que la hacian rebotar con todas las partes del cuerpo, ya con la espalda, ya con los brazos, ó con la cabeza ó con los piés. Las pelotas eran formadas de la goma del árbol nombrado copey, y aunque pesadas, rebotaban con tanta fuerza como las que usan los de Castilla. Con sus flechas eran admirables, pues que no solo eran para ellos el arma invencible de los guerreros, sino que tambien la dedicaban á la caza y hacian alarde de ser diestrísimos en la direccion de sus tiros: sostenian entre muchos una mazorca de maíz en el aire, sin que cayese al suelo hasta dejarla sin un grano: otros cazaban al vuelo con admirable acierto. En sus regocijos de bodas y otras festividades bailaban al son de un instrumento, asidas las manos en coro, y respondiendo á una voz hombres y mujeres lo que cantaba el primero, ó ya cantando todos juntos.

Dicho instrumento era raro y de gran sonoridad, pues se percibia casi cerca de una legua: se componia de un madero hueco y delgado de dos tercias de largo y una de ancho, y la parte donde se tocaba tenia la forma de una tenaza de herrador, y en su extremo se

asemejaba á una calabaza; tenia en el otro opuesto un cuello largo. Este instrumento lo tocaban los hombres mas principales, que desde niños lo aprendian y cantaban con él en sus danzas.

En cuanto á sus creencias religiosas no se pudo comprender muy claramente las que tenian, ni el verdadero sentido de sus ceremonias y ritos. Creian que sus Cemis eran inmortales, como se lo habian trasmitido sus abuelos; pero estos Cemis eran ídolos ó estátuas que representaban aquellos á quienes adoraban. De aquí puede inferirse el principio fundamental de su religion. Habia una real adoracion al Ser Supremo. Por esa razon no dudaba el Almirante, ni dudaron despues los misioneros españoles de la buena disposicion de los indios para la adopcion de nuestras creencias.

Notábanse algunas analogías en los dogmas y en los ritos, con nuestras creencias religiosas: quizá provendria esto de su antigua comunidad ó enlace con los pueblos del Asia. Creian que los muertos pasaban á otra vida, y hasta indicaban que los buenos se trasladaban á ciertos lugares amenos y abundantes de frutos, donde reposarian eternamente.

Existia en su régimen interno un verdadero comunismo, pues que hasta entonces no se percibia apenas deslindada la propiedad, carácter evidente de una organizacion patriarcal. Los sacrificios no eran sangrientos, ni jamás se vieron señales de un organismo sacerdotal, cual se advierte en pueblos de una civilizacion mas adelantada. Tenian sus dias festivos y sus momentos dedicados á la oracion, como tambien sus ayunos y sus penitencias. Para esto se reunian en casas que tenian todos los Caciques, apartadas de las poblaciones, en donde no habia sino Cemis ó figuras labradas de piedra ó de madera, ó pintadas. Tenian profetas que anunciaban los sucesos venideros, como sucedió poco antes de la conquista de los españoles, que pronosticó un antiguo Cacique vaticinándole á otro que conocieron los españoles, que los que quedasen despues de él gozarian poco de su dominio, porque vendria una gente vestida que los sujetaria, y todos moririan de hambre; y añadió, el que comunicó la noticia, que los mas creyeron que se contraia á los caribes, que eran sus eternos enemigos; pero despues reconocieron que el pronóstico se referia al Almirante y los suyos, sobre lo cual se formaron canciones y romances que cantaban los indios, tocando el tamboril el principal de ellos. Tenian tambien los indios algunas creencias acerca de la formacion de la tierra y sobre otros puntos que, aunque supersticiosas, demuestran que en todas partes la mente humana aspira al conocimiento de las causas primeras. Creian que el Sol y la Luna habian salido de una cueva que llamaban Jobobaba, situada en tierras de un Cacique llamado Maniatibel. Estas palabras revelan analogías fonéticas con la lengua hebrea.

En los cinco cacicatos de que se componia la isla, existian algunos dialectos mas ó menos perfeccionados, cuyo orígen es desconocido, porque aunque las diversas emigraciones debieron dejar marcadas las huellas de su tránsito, es probable que quedasen se-

pultadas en las catástrofes que sufrieron las Antillas. No obstante créese que habia en estos dialectos muestras de analogía con los del Asia, lo cual no es extraño á la vista de los monumentos que se descubrieron mas tarde en el continente americano. Revelan estos una sociedad tan antigua como la de Eigipto, y no es muy difícil de creer que así como las emigraciones del centro del Asia llevaron á la América su civilizacion por el Pacífico, así tambien los pueblos de Egipto y Palestina la comunicaran mucho antes por el Occidente al centro de América, donde se perciben hoy tantas analogías en sus templos y sepulcros, sus geroglíficos y su escultura. De una civilizacion mas adelantada y esplendente que la que conocieron los españoles al tiempo del descubrimiento, no hay asomo de duda, pues que la ciudad del Palenque es un claro testimonio de ello.

Parece que estos indios Yucayos creian que la tierra que habitaban habia comenzado á poblarse antes que los continentes y que las otras islas; y para buscar algun fundamento á esta tradicion, no es extraño que la imaginacion se levante á épocas mas remotas. Los sabios de Grecia y de Egipto, entre estos Platon y Séneca, habian dado crédito á oscuras leyendas sobre la existencia de tierras lejanas, mucho mas allá de las columnas de Hércules. La Atlántida que, segun su descripcion, habia desaparecido por un diluvio, acompañado de temblores de tierra espantosos, era la primera que debiera aparecer al Occidente en aquellas épocas á que se referian: luego ciertas islas que los antiguos llamaron Hespérides, pertenecientes á Hesperó, duodécimo rey de España, despues de Tubal, y que vivió mil quinientos cincuenta y ocho años antes de Jesucristo: despues un continente mayor que Europa y Africa, y detrás un mar mas grande que todos los conocidos en aquellos tiempos.

Si á estas tradiciones, que para la Europa moderna aparecieron como creaciones fabulosas de los antiguos, les diésemos mas valor del que se les atribuia, podríamos entrar con mas confianza en el deslinde de dos civilizaciones que se tocan en un mismo punto, viniendo de rumbos distintos, para explicar los caracteres ya asiáticos, ya europeos que revelan muchos monumentos arqueológicos de la América continental.

Las ruinas del Palenque y otras ciudades de Centro América han asombrado á sus exploradores por la multitud de analogías que ofrecen su arquitectura y sus geroglíficos con los del antiguo Egipto. Pero ¿cuál medio de comunicacion pudieron servir á los pueblos para trasladarse desde las orillas del Nilo hasta las regiones centrales del continente americano, cuando la navegacion estaba en su infancia? Ninguno mas natural, ni mas probable que el que nos indica la leyenda de Platon. La Atlántida, las Hespérides, que debieron ser las Lucayas, el continente, que es el Nuevo Mundo, parecen ser las escalas sucesivas de la emigracion de oriente á occidente, cuyas huellas se borraron cuando ocurrieron los cataclismas geológicos de que han quedado apenas vestigios en el mar de las Antillas.

Admitida esta hipótesis, los indios de las Lucayas tendrian razon en sostener que de ellas pasaron las luces y los conocimientos al continente. Esta opinion prueba tambien que las supuestas catástrofes no destruyeron á los habitantes de la isla, los cuales conservaban tradiciones antiquísimas de ellas.

Pero no se han encontrado analogías ni puntos de contacto entre la civilizacion de los pueblos que dejaron tan maravillosas muestras de su cultura en las antiquísimas ruinas de Méjico y Yucatan y la de los pueblos que se encontraron al tiempo del descubrimiento de la América, en las Antillas. Sus ideas religiosas, costumbres y estado salvaje declaran patentemente su diversidad de raza y de orígen. La primera se habia comunicado del Mediterráneo al Océano Atlántico, y la segunnda por el contrario, se trasmitió al parecer por el Océano Pacífico al centro de América, ó por irupciones de los pueblos del Norte del Asia hácia la América. Pero en el estado actual de los estudios etnológicos y antropológicos, una insondable oscuridad cubre los orígenes de las razas americanas; lo único que establecen los datos, linguísticos y morfológicos conocidos se reduce á esto: que no provienen del gran tronco aryano ó caucásico, y que aun no se ha logrado determinar por el estudio comparativo de los diversos idiomas indígenas la filiacion y las corrientes migratorias de los primitivos pobladores del Nuevo Mundo.

Lo sucedido en la Vega Real aterró tanto á los indios, que los rumores se propagaron hasta la poblacion donde residia el Cacique Caonabó. Mandó este recorrer todos los límites de su territorio para que sus vasallos volviesen á sus hogares, y desistió desde entonces del proyecto que habia formado de contrarrestar á los españoles, reconociendo por lo que acababa de suceder en la Vega Real, que estos eran muy fuertes y poderosos para que sus indios pudieran sacar partido oponiéndoseles. Resolvió por último que una gran parte de su gente de guerra que se hallaba en los confines de su provincia retrocediesen, y para ello envió comisionados, á fin de que dejasen inmediatamente libre la fortaleza de Santo Tomás, que habia tenido sitiada mas de treinta dias

Instruido el Almirante de la conducta de Caonabó y de los otros, se retiró para la Isabela, contando con que mas tarde daria una leccion á los causantes de tantos trastornos. Y poniendo inmediatamente en obra su intento, luego que llegó á la ciudad, llamó al Capitan Ojeda y le comunicó su pensamiento, sobre la manera de apoderarse de los Caciques, el mismo que habia manifestado en la instruccion que dió al Capitan Mosen Pedro Margarit sobre Caonabó. Dispuso que Ojeda partiese á apoderarse de este temido Cacique, y para ello que fuese asistido de algunos pocos soldados de á caballo; que le visitase disimuladamente, le convidase á la paz y consiguiese atraerlo á la Isabela, so color de una entrevista amistosa.

Tenia este su residencia, como se ha dicho antes, en la Maguana, cerca del rio Neyba, y del segundo Yaque, y hácia allá se dirigió Ojeda, encontrando á Caonabó mas tratable; tal vez por efecto de

la última derrota, ó porque con la estratagema del enviado se le hizo comprender, que los grillos muy lustrosos que se le llevaban, eran un valioso presente del Almirante. A fuerza, pues, de alguna maña y lisonja, logró por último persuadirle que exponia su persona y estado á evidente riesgo, si no convenia en presentarse al Guamiquina, medio único de grangear su benevolencia y amistad.

Condescendió por fin el Cacique, aunque algo receloso; y pretextó que le acompañasen muchos de los suyos, porque así correspondia á la decencia de su persona. El astuto Ojeda tuvo modo de atraerlo fuera de los suyos, llevándolo al rio Yaque del Sud, como una legua de su residencia: le hizo lavar y le puso los grillos, diciéndole que aquella era una distincion que usaban los Reyes de Castilla, lo que parece le satisfizo, y montándole luego en las ancas de su caballo, despues de algunos rodeos, se le acercaron los españoles y partió á toda prisa, quedándose pasmados los indios que no con poco recelo los miraban de lejos. Despues de haber andado cierto trecho, desenvainaron los españoles sus espadas y ataron al Cacique á la espalda de Ojeda; y ya seguro, no paró este hasta entregarlo al Almirante en la Isabela.

Aprisionado Caonabó, se le formó el correspondiente proceso, y por la informacion de testigos y por sus propias declaraciones, resultó ser el autor del incendio del fuerte de la Navidad, el de la muerte de los españoles que lo custodiaban, y el de la última sublevacion que promovió para acabar con los que existian en la isla.

Valióle tan solo su alta dignidad para no ser ajusticiado, como lo fueron muchos de los prisioneros de la batalla de la Vega, y desde luego se acordó remitir á los Reyes su persona y la causa. Fué tanto el respeto que infundió en el ánimo del Cacique esta denodada y atrevida accion de Ojeda, que mientras estuvo preso en la Isabela, cada vez que lo visitaba se ponia en pié y hacia una gran reverencia; pero no así cuando se presentaba el Almirante y los otros jefes; y preguntándole por qué obraba así, contestó que Ojeda era el que se habia atrevido á ir á su casa á prenderlo, y no el Almirante y los otros.

Logrado ya el primer intento, quedaba aun por ejecutar el segundo. Un hermano de Caonabó nombrado Maniocatex, que tenia crédito de muy valiente, era el fomentador de las juntas y sublevaciones, y para quitar este nuevo obstáculo, se envió un refuerzo de hombres al fuerte de Santo Tomás, con órden de que Ojeda corriese y allanase todo el territorio de Maguá y Maguana, foco de todas las insurrecciones: determinacion á que dió causa el mismo Caonabó, porque habiéndose manifestado al principio de su prision furioso, fingió despues que habia sabido que sus tierras estaban invadidas por ciertos Caciques, prevalidos de su ausencia, y pidió al Almirante se las defendiera con el objeto de que saliesen los españoles, y su hermano hiciese tantos prisioneros de ellos cuantos bastasen á rescatarlo.

Descubrióse la trama, y aprovechándose el Almirante de la ocasion que se le presentaba, dió sus últimas órdenes á Ojeda, y le

apercibió del intento de Caonabó, y partió bien prevenido hácia la vuelta de Maguana. No bien hubo llegado á este territorio, cuando descubrió en un valle cinco mil indios, con flechas, macanas y palos agudos, capitaneados por el mismo hermano del Cacique. Los vió dividirse en cinco trozos para cercarlo; pero, sin darles tiempo á cumplir su propósito, embistió con su escuadron, que venia de frente donde podian obrar francamente los caballos; y no pudiéndose sostener los indios contra el ímpetu de estos animales, se desordenaron y abandonaron el campo. Los españoles los persiguieron y mataron, é hirieron á todo el que estuvo delante, quedando como prenda del triunfo el apetecido hermano de Caonabó.

Consternados los indios se dispersaron por los montes, y algunos se rendian y entregaban á discrecion, ofreciendo ciertos servicios á los españoles si les permitian vivir en paz en sus tierras. Concedióseles esta gracia, y sosegada toda la Maguana, volvió Ojeda á la Isabela, conduciendo al temible prisionero, y las otras personas de su familia que pudieron ser aprehendidas, quedando desde entonces tan humillados los indios, que no hay palabras para explicar su abatimiento.

En estas circunstancias pasó el Almirante á los otros cacicatos de la isla, porque juzgó que era llegado el momento de imponer cierta sujecion sobre los indios, y de establecer las relaciones naturales y políticas con el país conquistado; por cuyo medio se evitaria todo pretexto de sublevacion. En efecto, sin desenvainar la espada obligó á los Caciques y á los pueblos á que reconociesen el señorío de los Reyes de Castilla, y á que pagasen el tributo que les imponia, el cual fijó por cabeza, sobre los mayores de catorce años y debia abonarse cada tres meses. La tasa varió segun el lugar que ocupaban los indios: á los naturales y comarcanos de las minas de Cibao, el oro en polvo que cupiese en un cascabel; y para los demás veinte y cinco libras de algodon, impuesto que, aunque justo, hizo desertar mas tarde á los indios de las poblaciones, tanto por las dificultades de reunirlo sin medios para ello, como por el modo hostil con que se les exigia, lo cual produjo el abandono de las sementeras y la dispersion de los naturales por las montañas de la isla.

En esta ocasion, el Cacique principal de la Vega, Guarionex, cuyos vasallos eran agricultores, para libertarse de la imposicion del tributo de oro, ofreció al Almirante que le haria una labranza de pan, esto es, de yuca, ñame y maíz, que llegase desde la Isabela hasta el otro lado de la isla, que sería un espacio como de cincuenta y cinco leguas, provision que hubiera bastado á mantener á las Castillas, segun el dictámen del Descubridor.

Mientras sucedian todos estos acontecimientos, el Almirante no cesaba de buscar los medios para indemnizar los grandes costos de la conquista, porque le parecia que sus émulos habian de valerse de ardides para desacreditarlo, presentando los resultados de aquella, como inútiles y perjudiciales, y así no nos admira ver en la Corte al Padre Boyl y á Mosen Pedro Margarit que cumplian los de-

seos de sus detractores. Los informes que dieron á los Reyes al presentarse en la Corte, no acreditaban las providencias del Almirante, y las cartas de los particulares descontentos, quejándose de la dureza de las penas que se imponian por culpas leves, y otras acusaciones exageradas ó calumniosas, produjeron una efervescencia tan grande entre los cortesanos, que no pudo contenerla la buena disposicion de los Reyes. Para mas agravar los cargos contra el Almirante, á quien suponian ya muerto en el viaje de Cuba á Jamaica, persuadieron á sus Altezas que era preciso enviar un Visitador regio para averiguar los hechos. Esta opinion prevaleció y se tuvo por la mas conciliadora que pudiera adoptarse para acallar á los informantes y las hablillas del público. En efecto, designóse á Juan Aguado, sujeto que habia estado en Indias, con órden de que si vivia el Almirante, estuviese sometido en todo á su mando, y no entendiese mas que en hacer informaciones y volviese prontamente á la Corte á dar cuenta.

Vino Aguado y en su compañía Don Diego Colon con cuatro naves cargadas de provisiones, cuando á la sazon se hallaba ausente el Almirante en lo interior de la isla, gobernando la Isabela su otro hermano Don Bartolomé. Presentó desde luego sus credenciales (1) y principió á ejercer su oficio con manifiesta altanería y orgullo: reprendió á varios oficiales de justicia y hacienda, con desprecio del Gobernador Don Bartolomé. Aun hizo mas, excediéndose de su oficio, salió para la tierra de adentro en busca del Almirante, llevando un grande acompañamiento con tropas de á pié y de á caballo. Publicaba por los caminos que ya no era el Almirante Viejo el que debia gobernarles, sino otro nuevo; y como en aquellos momentos era general el disgusto por el tributo que acababa de imponerse, manifestaron los indios el mas grande regocijo. Se presentaron muchos á Aguado con quejas contra él, y llegó á tanto la exaltacion, que se reunieron algunos Caciques en la casa de Maniocatex para formular las quejas y pedir remedio al Comisionado.

Luego que el Almirante supo la llegada de Aguado se dirigió á la Isabela, para donde partió este tambien al recibir la noticia, y muy luego tuvieron su entrevista y en ella le hizo entrega de la carta órden de SS. AA. No pudo menos de sorprenderse con tales novedades, y aunque acató y honró á Aguado con demostraciones corteses, vió con algun dolor que este se entrometia con la mayor imprudencia en cosas que no le incumbian, dando así un mal ejemplo, y exigiendo consideraciones indebidas á un simple Visitador. Se manifestó altanero y soberbio, y procuraba rebajar al Almirante del respeto que se le debia, todo lo cual disimulaba él por evitar mayores escándalos. Para cortar de raíz estos injustos ataques, que

(1) El Rey é la Reyna: Caballeros, Escuderos y otras personas que por nuestro mandado estais en las Indias: allá vos enviamos á Juan Aguado, nuestro Repostero, el cual de nuestra parte vos hablará. De Madrid á nueve de Abril de mil y cuatrocientos noventa y cinco años. = YO EL REY. = YO LA REINA. = Por mandado del Rey é de la Reina nuestros Señores, Fernand Alvarez.

ya no podian ocultársele, resolvió ir á España á desvanecer en persona los informes que contra él pudieran haberse dado; mas no bien asi lo pensó, que todo su proyecto fué trastornado, porque un huracan horrible, el primero que vieron los españoles en América, y que destruyó árboles corpulentos y echó á pique las cuatro naves en que vino Aguado, y otras dos mas, dieron causa á que difiriese su viaje para ocasion mas oportuna. Desde entonces trató el Almirante de componer la carabela Niña, que, aunque muy maltratada, pudo salvarla, y construir otras con los fragmentos de las destruidas para llevar á cabo su intento. Y así, mientras se ejecutaban estos preparativos, procuró desde luego todas las noticias y datos que desvirtuaran los supuestos cargos de los informantes, que en la Corte le hacian tanto daño con muy reconocida malicia. Entretanto que los vecinos de la Isabela se ocupaban de las providencias y novedades del Comisionado regio, recibia el Almirante nuevas placenteras de que los exploradores de los terrenos y rios interiores encontraban el oro por todas partes. Las cabezadas del Yaque lo tenian muy abundante en sus arenas, y lo mismo se notaba en las del Jaina, en donde aparecieron granos con profusion y mas grandes aun que los que se encontraron antes en el Cibao. Se estimó que los recojedores del oro reunian cada uno al dia hasta tres dracmas con moderado trabajo: que se habian encontrado pozos profundos y antiguos que denotaban haberse elaborado el oro en tiempos muy remotos; lo cual se atribuyó entonces á los enviados de Salomon, que, segun la historia sagrada, designaban con el nombre de Ofir, el país de donde se extrajo el oro para la construccion del Templo: opinion muy conforme á las ideas que en esta parte tenia el Almirante de estar casi sobre las Indias Orientales.

Acopiaba todo cuanto podia de esos productos, sin dejar por eso de atender á las mejoras, buena administracion y seguridad de las provincias conquistadas. Así, para evitar la invasion de los indios, mandó que además de las fortalezas edificadas y guarnecidas en Santo Tomás, en la Magdalena, en Santa Catalina, en la Concepcion, tierras del Cacique Guarionex y lugar donde se dió la batalla de la Vega, de que era comandante Miguel Ballester, se fundase otra en las inmediaciones del rio Yaque, que denominó Santiago, bajo el mando de Luis Arteaga, y otra en la Esperanza, nombrando de Alcaide á Hernando Navarro, ambas situadas en el mismo cacicato. Recibió posteriormente noticias de que en la parte del Sud habia minas ricas de oro, y para mas hacer valer en la Corte su descubrimiento, dispuso que saliese Miguel Diaz con esta expedicion y alguna gente de resguardo y los indios que las habian denunciado; y así lo ejecutaron partiendo de la Isabela, y pasando por todas las fortalezas ya mencionadas. Llegaron á las montañas cercanas al valle de constanza, y traspasadas estas, bajaron á una vega ó llanura muy poblada, cuyo Cacique se llamaba Bonao. Recorrieron varios pueblos, y se comprobó que habia mucho oro en diferentes lugares y sitios, y mas especialmente en las cabezadas del rio Jaina, con cuya nueva regresaron á Isabela.

Ya concluida la Carabela Santa Cruz, prestas las naves, y embarcados los efectos que el Almirante conducia para España con treinta indios que llevaba, entre ellos el Cacique Caonabó, su hermano Maniocatex; un hijo del primero y un sobrino, los doscientos veinte y cinco españoles que volvian para la Península; cumplida la comision de Aguado, que tambien iba en una de las naves, nombró á su hermano Don Bartolomé para Gobernador de la isla y á Don Diego, para sustituirlo durante su ausencia: á Francisco Roldan, que se habia portado honradamente, de Alcalde Ordinario, le dejó por Alcalde Mayor de toda la isla, para el ejercicio y desempeño de la justicia, pues que aunque no letrado, era hombre muy avisado y sagaz. Se embarcó el Almirante en una carabela y Aguado en otra, y se hicieron á la vela con el resto de la expedicion el diez de Marzo, yendo en compañía del primero, Don Bartolomé, con quien llegó hasta Puerto de Plata, porque queria hacerle reconocer aquel punto y fundar allí otra poblacion. Explorado que fué el lugar, prosiguió su viaje, y Don Bartolomé regresó á la Isabela por tierra en los dias subsiguientes.



CAPITULO XI.

EL ADELANTADO Y LA REBELION DE ROLDAN.

Desde 1496, á 15 de Junio de 1498.

Viaje del Almirante de la Española á Cádiz. Se presenta el Almirante en la Corte de Burgos, y da cuenta de sus ulteriores procedimientos. Los Reyes Católicos proveen sobre el fomento de la Española, y expiden varias Cédulas reales. Regresa Don Bartolomé Colon de Puerto Plata, y encuentra en la Isabela las naves que traia Pedro Alonso Niño. Primera remesa de indios á España. Se descubren las minas de Jaina. Fundacion del fuerte San Cristóbal. Vuelve el Adelantado á la Concepcion y á la Isabela, recorre la costa del Sud, y funda el fuerte y Villa que denomina Santo Domingo. Visita al Cacique Behequío, y es acogido amistosamente. Descripcion de la provincia de Jaragua. Retorna el Adelantado á la Isabela, y manda construir dos carabelas. Establece cuatro fortalezas en el intermedio de Isabela y Santo Demingo. Castigo impuesto á unos indios sacrílegos. Funda otra fortaleza entre las montañas del cacicato de Bonao. Insurreccion de los Caciques de la Vega. Segundo viaje del Adelantado á Jaragua para cobrar el tributo, y regocijo de los españoles y naturales. Principio de la insurreccion de Francisco Roldan. Aportan por primera vez á Santo Domingo ó Nueva Isabela dos naves de España. Segunda insurreccion de los Caciques. Llegan al puerto de Santo Domingo tres naves enviadas por el Almirante.

Las dos carabelas, Niña y Santa Cruz, en que iban de pasaje, además de las personas mencionadas en la conclusion del capítulo anterior, el Comendador Gallego, el Comendador Arroyo, Gabriel de Leon, Juan de la Vega y Pedro Navarro, criados de los Reyes, hicieron su rumbo en Puerto Plata, via recta al Este en prosecucion de su viaje. Se ignoraba entonces la necesidad que habia de dirigirse al Norte para encontrar los vientos del Oeste que facilitan á las naves el regreso á Europa: por esta razon, contrariado á cada momento por las mareas y por los vientos, se encontró el Almirante el seis de Abril en las islas menores. Ya escaso de municiones de boca y alimentos necesarios, hizo rumbo á la isla de Gua-

dalupe, una de las caribes. Allí se proveyó de casabe y otros frutos á pesar de la resistencia que opusieron los indios al desembarque. En estas escaramuzas se aprehendieron siete mujeres que, por su denuedo y corpulencia, creyó el Almirante y los españoles que eran las Amazonas, y despues de haberlas tratado benignamente, y agasajadas y regaladas de varias prendas y avalorios, fueron restituidas á sus hogares, menos una que era la mas distinguida por su fisonomía, que con una hija suya quiso seguir la suerte de su paisano el Cacique Caonabó.

Continuó el Almirante su derrota el dia veinte, acosado constantemente de vientos contrarios y de pesadas calmas, y otras calamidades: entre ellas tuvo el disgusto de arrojar al agua el cadáver de Caonabó, que falleció de una enfermedad de pocos dias y de acortar las raciones de la gente, temeroso de mayores conflictos que los que se experimentaban; pero al fin se llenó de gusto al divisar el cabo de San Vicente, y anclar en el puerto de Cádiz el dia once de Mayo.

A su arribo encontró en el puerto tres carabelas que estaban preparadas para pasar á la Española, bajo las órdenes de Peralonso Niño, cargadas de provisiones. Al momento aprovechó esta feliz oportunidad. Escribió á su hermano Don Bartolomé, esforzándolo á que llevase á cabo la pacificacion general de la isla: que enviase á España los Caciques é indios revoltosos, y por último le recordó lo bueno y hermoso que le pareció el litoral del Sud de la isla que habia recorrido en su regreso de Cuba, y que habiendo en él muchos y hermosos puertos, era conveniente que se estableciese un fuerte en el paraje mas cercano á las minas que habia denunciado y descubierto Miguel Diaz, y que se pasase á él con toda la gente que existiese en la Isabela. Para aumentar los socorros envió de su cuenta cien cabezas de ganado menor, y Peralonso ejecutó su salida el diez y siete de Junio.

Desde que desembarcó el Almirante, supo que los Reyes habian pasado la Corte á Burgos, con motivo de la guerra declarada á la Francia, y para que el Rey pudiese desde allí y con mas comodidad dirijir los negocios de la guerra, mediante la proximidad á Perpignan, en donde estaba el ejército español, mientras pasara la Reina á Laredo á contratar los matrimonios de sus hijos, el Príncipe Don Juan con la Archiduquesa Margarita de Austria, y del Archiduque Felipe el Bello con la Princesa Doña Juana.

Participó el Almirante, oportunamente, su arribo á Cádiz, y los Reyes con su acostumbrada benevolencia le mandaron acelerar su ida y presentacion en la Corte, felicitándole sobre su buena venida (1). El Almirante, despues de un breve reposo y pasados

(1) El Rey é la Reina: Don Cristóbal Colon nuestro Almirante, Visorey é Gobernador de las Indias del mar Océano: Vimos vuestra letra que con este correo nos enviastes, y mucho placer habemos tenido de vuesta venida ende, la cual sea mucho en buen hora; y despues que este vino llegó el mensagero que nos enviastes, y hobimos placer de saber largamente lo que con él nos escribistes, y pues decis que sereis acá presto, debe ser vues-

los primeros dias del otoño, realizó su viaje con toda la pompa posible, para reparar el desconcepto en que habian caido los negocios del descubrimiento de las Indias. Llevaba en su comitiva á Maniocatex, hermano del difunto Caonabó, adornado de una corona que habia sido del Cacique, y al hijo y sobrino con una cadena de oro, cuyos eslabones pesaban cientos de castellanos. Los demás indios tenian carátulas, planchas y otros adornos de oro, conduciendo en las manos muestras de la riqueza de la Española, como eran la corona que habia regalado al Almirante el Cacique Guacanagarí, granos de oro como nueces, aves curiosas como papagayos, muestras de varios metales, tierras de diferentes colores, brasil, caoba y otras maderas.

De este modo presentaba á los émulos contra el descubrimiento de las Indias, hechos palpables que hacian renacer las ideas de riqueza, hasta creerse la paradoja de haberse encontrado el Ofir de Salomon. Al fin gozaba el Almirante de una satisfaccion completa en su entrevista con los Reyes en Burgos. Fué recibido con manifiestas pruebas de regocijo y reconocimiento, y sus presentes se admitieron benignamente; pero sobre todo creyeron los Reyes que debian ocuparse con preferencia del negocio de las Indias, despreciando cuanto se habia dicho contra la Española y nuevos descubrimientos. Poco caso hicieron de las informaciones y papeles que presentó Aguado, ó porque reconocieron que las habia practicado con poca circunspeccion y cordura, ó porque el Almirante desvirtuaba los cargos y acusaciones de una manera plausible y satisfactoria. Resueltos á satisfacer las ideas de poblacion, principiaron á expedir órdenes diversas, dirigidas al bienestar de los vecinos y al establecimiento del sistema administrativo, con las reglas que debian observarse para la poblacion de la isla, y tierra-firme descubierta y por descubrir (1).

---

tra venida cuando os paresciere que non os dé trabajo, pues que en lo pasado habeis trabajado. De Almazan á doce dias de Julio de noventa y seis años.=YO EL REY.=YO LA REINA.=Por mandado del Rey é de la Reina.=Fernand Alvarez.=(Está firmado).

(1) El Rey é la Reina: Don Cristóbal Colon, nuestro Almirante, Visorey é Gobernador del mar Océano: Las cosas que nos paresce que con ayuda de Dios nuestro Señor se deben é han de facer é proveer para la poblacion de las islas é tierra-firme, descubiertas é puestas so nuestro Señorío, é de las que estan por descubrir á la parte de las Indias en el mar Océano, é de la gente que por nuestro mandado allá está é ha de ir, é estar aquí adelante, de mas é allende de lo que por otra instruccion nuestra vos é el Obispo de Badajoz habeis de proveer, es lo siguiente:

Primeramente, que como seais en las dichas islas, Dios queriendo, procureis con toda diligencia de animar é atraer á los naturales de las dichas Indias á toda paz é quietud, é que nos hayan de servir é estar so nuestro Señorío é sujecion benignamente, é principalmente que se conviertan á nuestra Santa Fé Católica y que á ellos y á los que han de ir á estar en las dichas Indias sean administrados los Santos Sacramentos por los Religiosos é Clérigos que allá estan é fueren; por manera que Dios nuestro Señor sea servido, y sus conciencias se aseguren.

En dias posteriores y prolongándose la estadia del Almirante

Item: que por esta vez, en tanto que Nos mandamos mas proveer, hayan de ir é vayan con vos el número de las trescientas treinta personas, cuales vos eligiéredes de la calidad é oficios, é segun se contiene en la dicha instruccion; pero si á vos paresciere que algunos de aquellos se deben mudar acrecentando ó trocando de unos oficios en otros, ó de la calidad de unas personas en otras, que vos ó quien vuestro poder hobiere, lo podais facer é fagais segund é en la manera é forma, é en el tiempo ó tiempos que viéredes é entendiéredes que cumple á nuestro servicio, á al bien é utilidad de la dicha gobernacion é negociacion de las dichas Indias.

Item: que cuando seais en las dichas Indias, Dios queriendo, hayais de mandar hacer, é que se haga en la isla Española una otra poblacion ó fortaleza allende de la que está fecha de la otra parte de la isla cercana al minero del oro, segund é en el logar é de la forma que á vos bien visto fuere.

Item: que cerca de la dicha poblacion, ó de la que agora está fecha, ó en otra parte, cual á vos os parezca dispuesto, se haya de facer é asentar alguna labranza é crianza para que mejor é á menos costa se puedan sostener las personas que estan é estarán en la dicha isla; é que porque esto se pueda mejor facer se haya de dar é dé á los labradores que agora irán á las dichas Indias, del pan que allá se enviare fasta cincuenta cahices de trigo emprestados, para los sembrar, é fasta veinte yuntas de vacas ó yeguas ó otras bestias para labrar, é que los tales labradores que así recibieren el dicho pan, lo labren é siembren, é se hayan de obligar de lo volver á la cosecha, é pagar el diezmo de lo que cogieren, é lo restante que lo puedan vender á los cristianos ó como mejor pudieren, tanto que los precios no excedan en agravio de los que lo compraren, porque en tal caso vos el dicho nuestro Almirante, ó quien vuestro poder hobiere, lo habeis de tasar é moderar.

Item: que el dicho número de las trescientas é treinta personas que han de ir á las dichas Indias se les haya de pagar é pague el sueldo á los precios é segund que hasta aquí se les ha pagado, é en lugar del mantenimiento que se les suele dar, se les haya de dar é dé del pan que mandamos allá enviar á cada persona una fanega de trigo cada mes é doce maravedis cada dia para que ellos compren los otros mantenimientos necesarios, los cuales se les hayan de librar por vos el dicho nuestro Almirante ó por vuestro Lugarteniente é por los Oficiales de nuestros Contadores mayores que en las dichas Indias estan ó estuvieren, é que por vuestras nóminas, libramientos é cédulas, en la forma susodicha, les haya de pagar ó pague nuestro Tesorero que estuviere en las dichas Indias.

Item: que si vos el dicho Almirante viéredes é entendiéredes que cumple á nuestro servicio que allende de las dichas trescientas treinta personas se debe de crecer el número dellas, lo podais facer fasta llegar á número de quinientas personas por todas, con tanto quel sueldo é mantenimiento que las tales personas acrecentadas hubieren de haber, se pague de cualquier mercadurías é cosas de valor que se fallaren é hobieren en las dichas Indias, sin que Nos mandemos proveer para ello de otra parte.

Item: que á las personas que han estado y estan en las dichas Indias se les haya de pagar é pague el sueldo que les es é fuere debido por nóminas é segund é en la manera que de suso se contiene, é algunas que no llevaron sueldo se les pague su servicio segund que á vos bien visto fuere, é á las que han servido por otros asimismo.

Item: que á los Alcaides é otras personas principales é Oficiales que han estado é servido é sirven se les haya de acrescentar é pagar é acrescienten é paguen sus tenencias é salarios é sueldos que hobieren de haber, segund que á vos el dicho nuestro Almirante pareciere que se debe facer habida con-

en España hasta mas de un año, por causas inevitables, continuaron los Reyes expidiendo órdenes y decretos favorables al negociado del descubrimiento. En una de veinte y tres de Abril mandaron que de todas las cosas que se necesitasen para proveer las Indias,

sideracion á la calidad de las personas, é á lo que cada uno ha servido é sirviere; porque además desto, cuando á Dios plegue que haya de que facerles mercedes en las dichas Indias, Nos habremos memoria para ge las facer, lo cual se haya de asentar ante los dichos nuestros Oficiales, é que se les haya de librar é pagar en la forma susodicha.

Item: que paresciendo herederos del Abad Gallego é Andres de Salamanca, que murieron en las dichas Indias, se les debe pagar el valor de los toneles ó pipas que se les gastaron é tomaron por haber ido á las dichas Indias contra nuestro vedamiento.

Item: En lo que toca al descargo de las ánimas de los que en las dichas Indias han fallescido é fallescieren, nos parece que se debe guardar la forma que está en el capítulo de vuestro memorial, que sobre esto nos distes, que es el siguiente: "Muchos extrangeros é naturales son muertos en las Indias, é yo mandé por virtud de los poderes que de V. A. tengo que diesen los testamentos é se cumpliesen, y dello dí cargo á Escobar, vecino de Sevilla, é á Juan de Leon, vecino de la Isabela, que bien é fielmente procurasen todo esto así en pagar lo que debian, si sus albaceas no lo hubiesen pagado, como en recaudar todos sus bienes é sueldo, é que esto todo pasase por ante Justicia é Escribano público, y que todo lo que recaudasen fuese puesto en un arca que toviese tres llaves, é que ellos toviesen la una llave é un Regidor la otra é yo otra, é que estos dichos sus dineros fuesen puestos en la dicha arca é estoviesen allí fasta tres años, porque entretanto hobiesen lugar sus herederos de los venir ó enviar requerir, é si en este tiempo no requiriesen que se distribuyesen en cosas por sus ánimas."

Asimesmo nos paresce quel oro que hobiere en las dichas Indias se acuñe é faga dello moneda de excelentes de la Granada, segund Nos habemos ordenado que se faga en estos nuestros Reinos, porque con esto se evitará de facer fraudes é cautelas del dicho oro en las dichas Indias, é para labrar la dicha moneda, mandamos que llevеis las personas é cuños é aparejos que hobiéredes menester; é para ello vos damos poder complido, con tanto que la moneda que se ficiere en las dichas Indias sea conforme á las ordenanzas que Nos agora mandamos facer sobre la labor de la moneda, é los Oficiales que la hobieren de labrar guarden las dichas ordenanzas so las penas en ellas contenidas.

Item: nos paresce que los Indios con quien está concertado que hayan de pagar el tributo ordenado, se les haya de poner una pieza é señal de moneda de laton ó de plomo que traigan al pescuezo, y que esta tal moneda se le mude la figura ó señal que tuviere cada vez que pagare, porque se sepa el que no viniere á pagar, é que cada é cuando se fallaren por la isla personas que no trajieren la dicha señal al pescuezo, que sean presos é se les dé alguna pena liviana.

Item: porque en el coger é recabdanza del dicho tributo será menester proveer de una persona diligente é fiable que en ello entienda, es nuestra merced é mandamos que N.... tenga el dicho cargo, é que del tributo é mercadurías que así recaudare é cogiere é fisiere é pagare, haya é lleve para sí cinco pesos ó medidas, ó libras por ciento, que es la veintena parte de lo que así recaudare é ficiere coger é recaudar = YO EL REY. = YO LA REINA.=Por mandado del Rey é de la Reina = Hernand Alvarez de Toledo. =(Está firmado.) Acordada. (Está rubricado.)

ó navegar á ellas, se modificasen los precios de venta y compra. En otra de la misma fecha se facultaba al Almirante para tomar á sueldo del Erario hasta trescientas treinta personas de varios oficios que debieran trasladarse á las Indias. En otra de veinte y tres de Abril se prorogaba la facultad del Almirante á contratar á sueldo hasta quinientas personas. En otra de igual fecha se establecia el órden y formalidad con que el Tesorero de la Real Hacienda debia pagar las libranzas del Almirante. En otra se libertaba de todo derecho de ida y vuelta á las naves que por primera vez hicieran el viaje de Indias: y en otra de la misma fecha se confirmaban al Almirante las mercedes y privilegios que se le concedieron en Granada. En seis de Mayo siguiente se fijaron las reglas y órden del cobro de derechos reales en todo lo que se introdujera ó sacara de las Indias. En nueve de Mayo mandaron que los Contadores mayores pagasen al Almirante lo que este hubiese suplido para el pago de la gente asoldada. En treinta de Mayo se autorizó al Almirante para que nombrase persona que interviniera por su parte en los gastos y cobro de utilidades de las Indias, con el que tuviesen sus Altezas nombrado por la suya. Otra de dos de Junio revocaba una carta que habia sido expedida contra los privilegios y mercedes concedidas al Almirante. Otra de la misma fecha establecia que el Almirante cobrase el ochavo y diezmo, y la manera de sacarlos, con arreglo á lo capitulado. Una instruccion de quince de Junio dieron los Reyes para el buen gobierno de las Indias (1).

(1) El Rey é la Reina: Don Cristóbal Colon, nuestro Almirante del mar Océano, Visorey é Gobernador de la tierra-firme é Islas de las Indias, é Antonio de Torres, Contino de nuestra Casa: Las cosas que nos paresce que con ayuda de nuestro Señor Dios se deben proveer é enviar á las Indias para la gobernacion é mantenimiento de las personas que allá estan é han de ir para las cosas que allá se han de hacer complideras á servicio de Dios é nuestro, son las siguientes:

Primeramente, en este primer viage, y en tanto que Nos mandamos proveer, hayan de ir á estar en las dichas Indias número de trescientas é treinta personas de la suerte é calidad é oficios que de yuso serán contenidos, contando el dicho número de las dichas trescientas é treinta personas, con las que agora estan é quedaron en las dichas Indias; las cuales dichas trescientas é treinta personas han de ser elegidas por vos el dicho nuestro Almirante, ó por quien vuestro poder hobiere, é han de ser repartidas en esta manera: cuarenta Escuderos, cien Peones de guerra, treinta Marineros, treinta Grumetes, veinte Lavadores de oro, cincuenta Labradores é Hortelanos, veinte Oficiales de todos oficios, é treinta mugeres; así que son el número de las dichas trescientas é treinta personas, los cuales hayan de ir á estar en las dichas Indias cuanto su voluntad fuere: por manera, que si algunas de las personas que estan en las dichas Indias se quisieren é hobieren de venir, hayan de quedar é queden en ellas, así de las que agora estan, como de las que agora fueren, el número dicho de las dichas trescientas é treinta personas; pero si á vos el dicho Almirante paresciere que es bien é provecho de la negociacion de mudar el dicho número de personas quitando de los unos Oficiales é proveyendo otros en su lugar, que lo podades facer, tanto que no pase el número de las personas que en las dichas Indias han de estar, de trescientas é treinta personas, é no mas.

Otras dos órdenes de veinte y dos de Junio á las Justicias de Es-

Item: que para mantenimiento de vos el dicho Almirante, é de vuestros hermanos, é otros Oficiales personas principales que con vos han de ir é estar en las dichas Indias, é para las dichas trescientas é treinta personas, é para labrar é sembrar é para el gobierno de las bestias que allá llevàredes, se hayan de llevar é lleven quinientos é cincuenta cahices de trigo, é mas cincuenta cahices de cebada; los cuales se hayan de proveer é provean del pan á Nos perteneciente de las tercias del Arzobispado de Sevilla é Obispado de Cádiz del año pasado de noventa é seis años, segun se contiene en las cartas de libramientos que sobre ello mandamos dar.

Item: que se hayan de enviar á las dichas Indias las herramientas é aparejos que paresciere á vos el dicho Almirante para labrar en las dichas Indias; é asimismo azadones é azadas é picos é almadanas é palancas que convinieren para las dichas Indias.

Asimismo, que sobre las vacas é yeguas que estan en las dichas Indias se hayan de cumplir número de veinte yuntas de vacas ó yeguas ó asnos con que puedan labrar en las dichas Indias, segun á vos el dicho Almirante paresciere.

E asimismo nos paresce que será bien que se compre una nao vieja en que vayan los mantenimientos é cosas susodichas que cupieren en ella, porque de la tablazon é madera é clavazon della se podria aprovechar para la poblacion que agora nuevamente se ha de facer en la otra parte de la isla Española, cerca de las Minas; pero si á vos el dicho Almirante paresciere que no es bien llevarse la dicha nao que no se lleve.

Otrosí: se deben llevar á las dichas Indias cincuenta cahices de harina é fasta mil quintales de bizcocho, para en tanto que se provee de facer molinos y atahonas, é para los facer se deben de llevar de acá algunas piedras é otros aparejos de molinos.

Item: que se deben llevar á las dichas Indias dos tiendas de campo que cuesten fasta veinte mil maravedis.

Item: para lo que toca á los otros mantenimientos y proveimientos que serán necesarios llevarse á las dichas Indias para el mantenimiento é vestidos de los que allá han de ir é estar, nos paresce que se debe tener la forma siguiente:

Que busquen algunas personas llanas é abonadas, las cuales diz que vos el dicho Almirante diz que teneis casi concertadas que hayan de cargar é llevar á las dichas Indias los dichos mantenimientos, é otras cosas allá necesarias, para lo cual se les haya de dar é dé de los maravedis que Nos mandamos librar para esto lo que á vos paresciere, é que ellos den seguridad por los maravedis que así recibieren, los cuales hayan de emplear en los dichos mantenimientos, é cargarlos é llevarlos á su costa á las dichas Indias, é que vaya á nuestro riesgo é á ventura de la mar: é que llegando allá, Dios queriendo, hayan de vender é vendan los dichos mantenimientos: el vino á quince maravedis el azumbre, é la libra de tocino é carne salada á ocho maravedis; é los otros mantenimientos é legumbres á los precios que vos el dicho Almirante ó vuestro Lugarteniente les pusiéredes; de manera, que ellos hayan alguna ganancia é no pierdan en ello, é á la gente no se les faga agravio, é que de los maravedis que la tal persona ó personas recibieren de los dichos mantenimientos que así vendieren, hayan de dar é pagar, é den é paguen allá al nuestro Tesorero que es ó estuviere en las dichas Indias los dichos maravedis que les diéredes, é así se les han de dar para comprar los dichos mantenimientos, para que dellos paguen el sueldo de la gente; pero si la dicha gente tomaren los dichos mantenimientos para en cuenta de su sueldo, séanles recibidos en cuenta, mostrando conocimiento de lo que recibieron,

paña para que se destinaran á la isla los delincuentes á quienes se impusiera la pena de destierro ó presidio por aquellos Tribunales. Otra de igual fecha para que las naves que se fletasen para las Indias fueran y se entendieran de cuenta del Estado. Otras dos del veinte y dos de Junio de Medina del Campo para la enagenacion y conduccion de trigo á las Indias. Otra de la propia fecha indultando á todos los criminales que se presentasen para ir á servir en la Española. Otra de veinte y dos de Julio, expedida á pedimento de los primeros pobladores de la Española (1).

---

por donde el dicho Tesorero é los Oficiales de cuenta se lo carguen en cuenta de su sueldo; é las dichas personas den seguridad, é obligándose de lo así facer é cumplir, segun dicho es, se les hayan de dar é den las dichas contías de maravedis que así vos paresciere.

Item: se debe procurar que vayan á las dichas Indias algunos Religiosos é Clérigos, buenas personas, para que allá administren los Santos Sacramentos á los que allá estarán, é procuren de convertir á nuestra Santa Fé Católica á los dichos Indios naturales de las dichas Indias, é lleven para ello los aparejos é cosas que se requieren para el servicio del culto Divino é para la administracion de los Sacramentos.

Asimismo debe ir un Físico é un Boticario é un Herbolario é algunos instrumentos é músicas para pasatiempo de las gentes que allá han de estar.

Otrosí: agora mandamos librar cierta cuantía de maravedis para este viage que agora habeis de facer vos el dicho Almirante: Nos vos mandamos que aquellos se gasten segun va por una relacion firmada del Comendador mayor de Leon, nuestro Contador mayor, é del Doctor Rodrigo Maldonado, del nuestro Consejo, é de Fernand Alvarez, nuestro Secretario.

Porque vos mandamos que lo así fagais guardar é cumplir é poner en obra, segun que de suso se contiene, en lo cual placer y servicio nos fareis, ca para ello vos damos poder cumplido con todas sus incidencias é dependencias, anexidades é conexidades. Fecha en la Villa de Medina del Campo á quince dias del mes de Junio, año del Nascimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil é cuatrocientos é noventa é siete años. = YO EL REY. = YO LA REINA. = Por mandado del Rey é de la Reina = Fernand Alvarez. = Acordada. = Rodericus, Doctor.

(1) Don Fernando é Doña Isabel por la gracia de Dios &c. Por cuanto por parte de algunas personas que estan avecindadas en la Isla Española, é de otras que se quieren avecindar en ella, nos fué suplicado les mandásemos dar é señalar en la dicha isla tierras en que ellos pudiesen sembrar pan é otras semillas, é plantar huertas é algodones é linares é viñas é árboles é cañaverales de azúcar é otras plantas, é facer é edificar casas é molinos é ingenios para el dicho azúcar, é otros edificios provechosos é necesarios para su vivir; lo cual es servicio nuestro é bien é utilidad comun de los moradores de la dicha isla: por ende por la presente damos licencia é facultad á vos, Don Cristóbal Colon, nuestro Almirante del mar Océano, é nuestro Visorey é Gobernador en la dicha isla, para que en todos los terminas della podades dar é repartir, é dedes é repartades á las tales personas, é á cada uno de los que agora viven é moran en la dicha isla, é á los que de aquí adelante fueren á vivir é morar en ella, las tierras é montes é aguas que vos viéredes que á cada uno dellos se debe dar é repartir, segund quien fuere é lo que nos hobiere servido, é la condicion é calidad de su persona é vivir, limitando é amojonando á cada uno lo que así le diéredes é repartiéredes, para que aquello haya é tenga é posea por suyo é como suyo, é lo use

Todas estas disposiciones llevan siempre el sello de un pensamiento fijo. Consecuentes los Reyes Católicos en sus miras no variaron jamás en medio de la instabilidad de los sucesos. Estúdiese con cuidado cada una de estas Ordenes reales, y no podrémos ménos de admirar esa magnanimidad unida á la inteligencia, esa justicia, realzada por una política sabia, flexible y enérgica á la vez, que si fué capaz de dirigirse á la conquista de un mundo nuevo, tambien lo fué para engrandecerle y perfeccionarle. En esos detalles está reconocido el hilo que ata el pensamiento á las acciones, pues que cada nuevo progreso fué un impulso mayor hácia otras mas sabias y felices disposiciones. Abrir al interés individual el mayor participio en las adquisiciones del oro; conceder á los colonos

---

é plante é labre é se aproveche dello, con facultad de lo poder vender é dar é donar é trocar é cambiar, é enagenar é empeñar, é facer dello é en ello todo lo que quisiere é por bien tuviere, como de cosa suya propia habida de justo é derecho título, obligándose las tales personas de tener é mantener vecindad con su casa poblada en la dicha isla Española por cuatro años primeros siguientes, contados desde el dia que les diéredes é entregáredes las tales tierras é haciendas, é que harán en las dichas islas casas, é plantarán las dichas viñas é huertas en la manera é cantidad que á vos bien visto fuere, con tanto que en las tales tierras é montes é aguas que así diéredes é repartiéredes, las tales personas non tengan ni puedan tener jurisdiccion alguna civil ni criminal, ni cosa acotada ni dehesada, ni término redondo mas de aquello que tuvieren cercado de una tapia en alto, é que todo lo otro descercado, cogidos los frutos é esquilmos dello, sea pasto comun é baldío á todos. Ansimismo reservamos para Nos el brasil é cualquier metal de oro é plata, é otro metal que en las tales tierras se fallare; é asimismo que las tales personas á quien diéredes é repartiéredes las dichas tierras non puedan facer ni fagan en ellas ni en parte dellas carga ni descargo alguno de metal ni de brasil, ni de otras cosas algunas de las que á Nos pertenecen, é de que por nuestro mandado se ha de facer cargo é descargo é que solamente ellos puedan sembrar é coger é llevar é gozar los frutos de pan é semillas, é árboles é viñas é algodonales que en las dichas tierras sembraren é cogieren como dicho es; é queremos é mandamos que las tierras que les vos diéredes é repartiéredes en la manera que dicha es, ningunas ni algunas personas non ge las tomen ni ocupen, ni les pongan en ellas ni en parte dellas embargo ni impedimento alguno, mas libremente ge las dejen tener é poseer é usar é gozar dellas segund que en esta nuestra Carta se contiene; é los unos ni los otros non fagades ni fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merced é diez mil maravedis para la nuestra Cámara á cada uno que lo contrario ficiere; é demas mandamos al home que vos esta nuestra Carta mostrare que vos emplaze que parescades ante Nos en la nuestra Corte, doquier que Nos seamos, del dia que vos emplazare fasta quince dias primeros siguientes so la dicha pena, so la cual mandamos á cualquier Escribano público que para esto fuere llamado, que dé ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo, porque nos sepamos en como se cumple nuestro mandado. Dada en la Villa de Medina del Campo á veinte y dos dias del mes de Julio, año del Nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil cuatrocientos noventa y siete años.=YO EL REY.=YO LA REINA.= Yo Juan de la Parra, Secretario del Rey é de la Reina nuestros Señores, la fice escribir por su mandado.=Acordada. =Rodericus, Doctor.=Fernand Ortiz, Prochanciller.=Registrada.=Doctor.

tierras para la agricultura; otorgar franquicias á los nuevos productos; facilitar cantidades á los labradores á buena cuenta de sus cosechas; abrirle todos los caminos de proteccion al trabajo y con ella la seguridad de los productos y la comodidad de sus súbditos, era todo esto para aquella época un asombroso adelanto en materia de gobierno. Las naciones mas civilizadas no podrian presentar hoy un ejemplo de esta especie, en que los conocimientes económicos y políticos llegaran á tanta altura, pues que se ven en aquella época en práctica las teorías mas modernas de que se jactan hoy en sus nuevas doctrinas. Son estos actos de tal valía y honran tan altamente al gobierno de los Reyes Católicos, que por eso la posteridad les da el renombre de grandes, por la elevacion de miras y por los resultados que ofrecieron á la Europa con la conquista de América.

Para desgracia de la isla Española y de sus progresos ulteriores, fué precisamente en esta ocasion que se suscitó la especie mas impolítica que pudiera dictarse en aquellas circunstancias, sin que nos atrevamos á determinada persona. Creemos que tal vez el excesivo celo y deseo de que se fomentase la nueva colonia, pudo promover al Almirante á que pidiese que todas las condenas que debieran ejecutarse en España se las conmutase en uno ó dos años de residencia en la Española, para que aumentasen el número de los pobladores. Otras veces lo atribuimos á los Magistrados, ó á los que dirigian los negocios públicos, porque por este medio libertaban á España de la presencia de unas personas realmente corrompidas; y por último, creemos que tal vez los Reyes Católicos, deseosos de la correccion y enmienda de sus vasallos, agobiados bajo el peso del crimen, como que les indicaban un medio para su reforma; pero sease como fuese, la isla experimentó mas tarde la funesta consecuencia de esta determinacion. Aunque en aquellos momentos apareció entre tantas providencias benéficas, no hay duda que esta medida dió causa á que mas tarde se la considerase como un borron, que, extendiéndose á toda la faz de la Española, oscurecia el esplendor de su nuevo y rápido pogreso con las insurreciones y levantamientos de que fueran mas adelante instrumento estos mismos criminales, bajo el influjo del proceloso Francisco Roldan. Sin embargo, no puede negarse que este pensamiento, que obtuvo un resultado contrario al que se propusieron los Reyes Católicos, se vé hoy en planta entre los pueblos mas adelantados, produciendo efectos saludables en la reforma de las costumbres, como sucede en las colonias inglesas de la Australia.

Tranquilo ya el ánimo del Almirante con el triunfo logrado, y satisfecho su orgullo por haber confundido á sus émulos y enemigos, le dejarémos ocupado en la Corte de sus asuntos particulares, á los cuales dedicó toda su atencion, á causa de la demora que sufrió por los asuntos de la guerra, escasez de dinero en el Erario y matrimonio de los Príncipes, y volverémos á continuar el hilo de nuestra historia.

Poco despues de partida la flota, regresó el Adelantado de Puerto de Plata á la Isabela, y desde luego se dedicó al cuidado de la

Administracion que se le habia confiado. Uno de los encargos preferentes del Almirante era la poblacion del fuerte en la costa del Sud y cercanías de las nuevas minas, tanto mas importante, cuanto que debia ser el depósito del oro y otras especies que se descubrieran en lo sucesivo por aquel rumbo. Con este objeto salió acompañado del número necesario de soldados y artesanos, á los cuales ocupó en el beneficio de las minas y construccion del fuerte San Cristóbal. Tres meses empleó en aquellos trabajos, ya bien adelantados; pero falto de provisiones, regresó al fuerte de la Concepcion, dejando diez hombres en la fortaleza, y seguidamente pasó á la Isabela.

Habia llegado en aquellos dias al puerto la flotilla de Peralonso Niño con refuerzos de gente, mantenimientos frescos y las nuevas de la llegada del Almirante á España y buen acojimiento que le dispensaban los Reyes. El Adelantado se llenó de regocijo, y sin pérdida de tiempo dispuso el regreso de las tres naves. Embarcó trescientos indios, ó como dicen algunos autores, llenó las naves de esclavos, y con el oro que se habia recogido hasta entonces, á las órdenes del mismo Peralonso Niño, que se hizo á la vela sin mas demora.

Viéndose el Adelantado provisto de gente y bastimentos, salió para la tierra de adentro, dirigiéndose á las tierras del Cacique de Maguá, Guarionex y sus Naytianos de la Vega á recaudar el tributo que se les habia impuesto y á sus vasallos indios: pero quiso antes, conformándose con la voluntad de su hermano, realizar su encargo de explorar las costas del Sud de la isla, y con este objeto se dirijió á San Cristóbal. De allí pasó al litoral, y despues de haberlo recorrido en todos sentidos, encontró un puerto á medida del deseo para la formacion de una nueva Isabela, ciudad á que debian transportarse los vecinos de la antigua. En efecto, tenia este todas las ventajas que pudieran apetecerse. Situado á la boca del caudaloso rio Ozama, cuya profundidad sondeó el Adelantado en las canoas de los indios, y en el que podian fondear naves hasta de trescientas toneladas con suficiente abrigo: rodeado en su extension de una campiña llana, fértil y de un hermoso arbolado: enriquecido de canteras casi marmóreas y de materiales fáciles para formar sólidos edificios, y abundante de aguas potables y otros elementos, se dió allí principio á la formacion de un fuerte en la punta de la tierra, y á la construccion de algunas casas. La poblacion la denominó Santo Domingo, ó porque se principió el cuatro de agosto, ó porque su padre se llamaba Domingo, aunque en aquellos primitivos dias se la conoció con el nombre de Nueva Isabela.

A la parte occidental de la boca del Ozama se hallaba un pueblo grande sujeto á una Cacique, que ligada en correspondencia amorosa con Miguel Diaz procrearon dos hijos, y de estas relaciones provino el descubrimiento de las minas del Sud. Miguel Diaz habia tenido en dias anteriores un encuentro en la Isabela, y perseguido criminalmente por la justicia, huyó al interior de la isla

hasta llegar al Ozama. Se puso en comunicacion con la india, y ya en concúbito con Diaz, le reveló aquella las riquezas de aquellos alrededores y sus minas, y Diaz aprovechó esta favorable nueva para regresar á la Isabela, dar noticia al Gobierno y ser perdonado á la vez por Colon y por la parte querellante. Mas adelante fué bautizada la india con el nombre de Catalina, y en dias posteriores se trasladó la ciudad de Santo Domingo al pueblo de la Cacique.

Despues de haber levantado Don Bartolomé el fuerte hasta cierta altura, dejó para su conclusion y resguardo veinte hombres, y con el resto prosiguió á hacer otras exploraciones mas importantes, como eran las de las provincias de Jaragua, no conocidas, y que no habian sido visitadas hasta entonces. A las treinta leguas de camino por la costa del Sud, llegaron á las orillas del rio Neyba, tan caudaloso como el Ozama, y á su banda opuesta veíase un ejército de indios á las órdenes del Cacique Behequío Anacaucoa, el cual parece se hallaba prevenido y en guardia; pero lo negó el Cacique, alegando que iba á aquietar ciertos Caciques dependientes suyos. Entraron en pláticas el Adelantado y Behequío, y le instruyó á este del objeto de su visita, declarándole que ya todos los otros Caciques de la isla reconocian el señorío de los Reyes de Castilla, y que se habian obligado á pagarle tributo, y que era muy regular que él tambien lo hiciese. Esta demanda sorprendió al Cacique, porque los indios estaban imbuidos de que la contribucion debiera ser en oro, que era lo que mas agradaba á los españoles, y se negó terminantemente, alegando que no lo tenia en sus tierras; pero el Adelantado le insinuó que bien lo podia abonar en cazabe, algodon y otras cosas de que abundaba su país. Repuesto el Cacique con esta inesperada especie, se franqueó generosamente, declarando que satisfaria á todo cuanto quisiese, y fué tanto su regocijo, que despidió á toda la gente que traia armada, y condujo al Adelantado á Jaragua. Esta poblacion estaba distante treinta leguas de aquel punto, y muy cerca de dos de la orilla del mar, en el fondo de la gran ensenada que forma la costa occidental de la isla.

Algunas cuadrillas, separándose de la comitiva principal en que iban el Adelantado y Behequío Anacaucoa, tomaron la direccion del Sud hácia la costa, en donde encontraron bosques del precioso y apreciable palo del Brasil: cortáronlo en bastante cantidad y lo depositaron en bohíos hasta que se remitiesen naves para conducir el cargamento al Ozama. La otra partida, que marchaba con el Adelantado y el Cacique, costeó todo el lago nombrado de Jaragua, hasta llegar á la capital, donde residia el jefe indio.

El recibimiento que se hizo á los españoles por todo el tránsito fué alegre y festivo. Pero donde se reconoció el deseo de complacerlos, fué en la poblacion. Desde que se acercaron á ella, salió todo el pueblo en masa á recibirlos, con mil demostraciones de júbilo. Al llegar á las cercanías de la habitacion del Cacique se presentaron treinta mujeres suyas, con ramos de palmas en las manos, y desatándose las trenzas, que iban recogidas sobre sus cabezas, em-

pezaron á cantar y danzar al son de un instrumento, cuyos sonidos resonaban con grandísimo estruendo, y dirigiéndose todas con semblante risueño al Adelantado, le entregaron sus ramos, doblando las rodillas en señal de reverencia. Aquellos bailes y aquellos cantos reunidos á la gracia y donaire que poseian las indígenas sorprendieron á los nuevos huéspedes. Era todo esto extraño para los españoles, porque antes ni habian visto aquella natural expansion de las indias, ni jamás habian reconocido la ternura de estas mujeres; y mas que todo, su inocente abandono y la morbidez de sus formas, hubo de enloquecerlos y hacerles grata la visita á Jaragua.

Por otra parte, aquel pueblo estaba tan abundantemente surtido de todas las cosas necesarias á la vida, que en todos los semblantes se reconocia la satisfaccion y la alegría En aquella noche de su llegada se les preparó por órden del Cacique una abundante cena en su casa, y es de imaginarse que su maíz, su yuca, sus ñames, que son elementos de sus comidas, fuesen puestos á contri-bucion para sacar todo el partido que exigia la presencia de sus nobles huéspedes. Allí estarian las tortas de pan de yuca, y las *arepas* de maíz, y los licores fermentados de la piña y de la jagua, y de otras frutas, con que solian embriagarse los de esta isla en sus fiestas y regocijos. ¡Cuánta no sería la admiracion de los españoles en tan raros banquetes! Ya se habia pasado alguna hambre en los fuertes del interior de la isla y en la Isabela, y podia masticarse una iguana ó jutía, como comidas de regalo y de apetitoso sabor.

Todos estos regocijos y demostraciones, como la sumision del Cacique, se presumia que eran debidos á los consejos de Anacaona. Esta mujer, ya célebre en la isla por su prudencia y su hermosura, era esposa del fiero y temido Cacique Caonabó, y separada de él por los últimos sucesos de la Maguana, se habia retirado à Jaragua, en donde obtenia el mas distinguido puesto al lado de su hermano Behequío Anacaucoa. Desde que reconoció la imposibilidad y aun temeridad de contrarrestar el valor y la fuerza de los españoles, indujo á su esposo á la sumision; y ya que no pudo por su arresto conseguir ningun fruto, llena de este pensamiento, lo inculcó á su hermano, quien penetrado del objeto de esta visita, ofreció cuanto se le pedia.

Concluida la cena fueron conducidos Don Bartolomé y sus compañeros á las posadas que se les tenian preparadas, y en ellas las hamacas de algodon, que se construian en aquellos dominios por las indias de Jaragua. Al dia siguiente, reunidos Behequío y Anacaona con el Adelantado en la plaza, salieron súbitamente dos escuadrones de flecheros y escaramucearon al principio, y mas tarde comenzó el simulacro como si tuvieran delante al enemigo, hasta que encendida la pelea, se herian y atacaban con tal entusiasmo, que ni hacian caso de los heridos ni de los indios que caian muertos.

Despues de estas fiestas volvió á tratarse del asunto del tributo, y le ratificaron de nuevo Behequío y Anacaona, la cual fué

desde esta época muy afecta á los españoles, y aseguraron al Adelantado que se darian las órdenes para que se sembrase todo el algodon y yuca bastante á llenar su oferta.

Conseguido el fin que se habia propuesto el Adelantado, partió para la Isabela atravesando las montañas de Cibao y la Vega Real, sin encontrar tropiezo en las ochenta leguas que hizo de viaje. En la Isabela halló en sumo desconsuelo á sus habitantes; unos enfermos y sin medicinas, y otros muchos ya habian muerto. Acabadas las provisiones que trajo Pero Alonso Niño de España, y hostigados los indios por los castellanos, habian abandonado sus labranzas, y por esta causa se produjo una escasez espantosa, que provenia tambien de resultas del último huracan. Muertos muchos indios, otros huidos en las cercanías de la ciudad, donde forzosamente se les recargaba con violentos trabajos y algunos trasladados á España como esclavos, era indispensable que la Isabela y sus alrededores se resintiesen del hambre; pero el Adelantado, próvido y eficaz en sus resoluciones, ocurrió, en lo que pudiera, á remediar tantos males. Mandó construir dos carabelas para la comunicacion con España, y volvió á la tierra de adentro con toda la gente, dejando tan solamente algunos en aquel lugar para custodia de la ciudad, y dió principio à poblar todo el camino que media entre la Vega y el puerto de Ozama. Dispuso cuatro aldeas en las casas fuertes establecidas: la primera la Esperanza, á nueve leguas de la Isabela: á seis la segunda, que denominó Santa Catalina: á cuatro y media otra que tituló Santiago; y á cinco leguas la última, que llamó la Concepcion de la Vega, y que se fortificó con especial cuidado, por estar en el punto céntrico al pié de la gran cordillera del Cibao, en el mismo lugar donde estaba la residencia del Cacique Guarionex.

En este fuerte se detuvo el Adelantado con motivo de una ocurrencia muy seria entre los sacerdotes que habia en la isla, Fray Ramon Ponce ó Pane, religioso de la Orden de San Gerónimo, y Fray Juan de Borgoñon, de la de San Francisco. Se dedicaban á la predicacion en la provincia de Macoris, y el primero á fuerza de celo habia aprendido el dialecto indio y logrado convertir á nuestra santa fé Católica diez y seis personas de una familia. Cuando sucedió el alzamiento de Guatiguaná se dirijió el Padre Ponce á la Concepcion de la Vega, llevando con él á su catecúmeno Guaicabanié, que entendia la lengua del reino de Guarionex, y se propuso por medio de este intérprete convertir al Cacique. Para ello, y como por via de ejemplo,bautizó al catecúmeno con el nombre de Juan Mateo y á toda su familia, y desde luego emprendió la conversion del Cacique, en union de su compañero el Padre Borgoñon. Lograron que este y algunos de los suyos aprendiesen el credo, la oracion dominical y otras; pero censurado por los otros Caciques subalternos, y alentado para una insureccion, que debia ser general en toda la isla, manifestóse opuesto á la conversion, y los Padres Ponce y Borgoñon resolvieron pasar á convertir á otro Cacique nombrado Mabiatué, que dependía de él, y que habia manifestado deseo

de ser cristiano.

Dejaron los religiosos al tiempo de separarse y al cuidado de la familia de Juan Mateo, que iba con ellos, un oratorio, y á los dos dias de la partida envió Guarionex á robar las sagradas imágenes, lo cual se realizó destruyéndolas y enterrándolas los indios en un sembrado de ñames. Este hecho sacrílego, que fué comunicado al Adelantado en esta época, llamó su atencion, y en el momento hizo levantar procesó, y luego de sustanciado, mandó quemar en la plaza pública á los reos de aquel delito.

Seguidamente salió para Ozama, y á distancia de diez leguas de la Concepcion mandó construir otro fuerte cerca del pueblo del Cacique Bonao, dándosele este mismo nombre, que era el de la Provincia. Elijió este lugar como mas á propósito para la defensa del centro de las montañas, y le hizo edificar con mas solidez que los otros, porque así convenia al resguardo de la gente que permanecia en aquellos contornos, y por estar en las inmediaciones de este Cacique poderoso, segun se decia, en aquella tierra. Prosiguió visitando los territorios comarcanos en busca de provisiones de boca, y recojiendo tributos de los indios. De allí pasó á la nueva poblacion de Santo Domingo, en donde se ocupaba de su adelanto y fomento.

Lejos estaba de creer el Adelantado que pudiesen retornar, despues de su llegada á la poblacion del Ozama, nuevos trastornos entre los indios, porque habian ya recibido serias lecciones con los escarmientos pasados; mas sobrevenian las consecuencias de un mal ejemplo. Los primeros sucesos de Aguado los habian alentado á probar otra vez los azares de la rebeldía. Recibió aviso de la Concepcion, por medio de un indio, que habia escapado por entre los revoltosos, fingiéndose mudo y cojo, y llevando los pliegos en un canuto que le servia de baston, de que los indios de la Vega, mal animados contra los españoles, daban muestras de estar urdiendo una sublevacion peligrosa. En efecto, coligados los principales Caciques, á fuerza de continuas sugestiones, habian triunfado de la timidez y repugnancia de Guarionex. Se habian reunido hasta quince mil indios los cuales trataban de matar á todos los españoles, sorprendiéndolos separadamente en dia señalado. Se traslució el movimiento, y Don Bartolomé pudo lograr con gran cautela y ganando tiempo introducirse en el fuerte de la Concepcion sin ser sentido y antes de que los indios pudiesen efectuar sus designios.

Ya preparado el Adelantado, resolvió prender á todos los Caciques en una misma noche, destinando para cada uno un Capitan y cuadrilla armada, y reservándose para sí el arresto de Guarionex. Dióse el golpe de mano, y catorce Caciques fueron traidos prisioneros á la Concepcion la noche prescrita. Los dos que resultaron cabezas de la conspiracion, fueron decapitados, y á los otros se les perdonó la vida, despues de bien humillados y reconvenidos, entregándolos á sus súbditos, que habian ocurrido en número de cinco mil y con lágrimas pedian, á manera de huérfanos, la libertad de sus padres.

Todos los indios quedaron escarmentados y dispuestos á vivir en sosiego. No así los españoles: mal hallados en tan distantes regiones, bajo el mando de uno, al que persistian en llamar extrangero, y quien decian les hacia observar una rígida disciplina con el afan de incesantes obras y correrías, escasos de mantenimientos y de los vestidos para sus personas, se mostraban públicamente enojados y descontentos. Atribuian todo esto al abandono del Almirante, que despues de catorce meses, no habia tomado providencia para remediar los males desde la Corte, donde permanecia inactivo cuando era notorio que habian llegado dos expediciones de España; pero el antagonismo y espíritu de oposicion era ardiente, y buscaba pretextos para una sublevacion, la que estalló mas adelante.

Pasados estos acontecimientos, íbanse preparando otros mas extraordinarios. Llegaron ciertos indios de Jaragua, enviados por el Cacique Behequío al Adelantado, con el mensaje de que ya estaban prontos y recojidos los tributos que se les habian impuesto: oportuna ocasion para dividir la gente inquieta, y darle alguna ocupacion que la distrajese de otras tropelías. Sin pérdida de momento salió el Adelantado con algunos de ellos, y se dirigió á Jaragua, donde fué recibido por Behequío el Cacique, Anacaona su hermana y treinta y dos Caciques subalternos, dependientes del primero, con afectuosas demostraciones de respeto. Fueron tan puntuales en el cumplimiento de su oferta, que además del tributo estipulado de algodon y cazabe, habian remitido tanta variedad de regalos para lisonjear á los españoles y cautivar su benevolencia, que en breve llenaron un bohío de algodon hilado y en rama, y una suma inmensa de maíz, cazabe y otras cosas. Luego que fué presentado el tributo al Adelantado hizo una expresiva accion de gracias al Cacique y á la hermana, por la puntualidad con que habian cumplido su oferta, y por la generosidad de sus otros presentes, é inmediatamente dió órden á la Isabela para que enviasen con presteza una carabela al puerto de Jaragua, para remitirla cargada de los tributos.

La satisfaccion de los indios y de los españoles fué grande en este oportuno encuentro porque las dos razas se habian conciliado, comprendiendo que lo que convenia era la mutua inteligencia en sus respectivas posiciones. Porque si los unos querian respeto en su territorio y personas, los otros reclamaban la puntual asistencia de los tributos, en virtud de los derechos de la conquista. Así pues, la alegría y el regocijo de unos y otros fueron sinceros.

Mientras se hacian algunos preparativos y festejos que los indios iban á ofrecer á los españoles, se regocijaban estos en la corte del Cacique, obsequiados cumplidamente y con todo esmero. Sirviéronles luego comidas sazonadas á la usanza del país, durante su permanencia en Jaragua, y no se escaseaba allí el consumo de peces, jutías é iguanas, que aunque repugnaron en los primeros tiempos, ahora se preferian á los pavos y faisanes.

Coronóse la fiesta con la llegada al puerto de la carabela, nave asombrosa para los indios, y esta noticia fué comunicada como una

gran novedad por los de la costa á la gente de la poblacion de Jaragua. Toda la corte, que así debemos llamarla, porque estaban reunidos treinta y tres Caciques, se conmovió con la nueva, que era de grande importancia para aquellos que no habian visto tan grandes naves, por estar en el otro extremo del asiento de los españoles; así que no pudieron ocultar Anacaona y Behequío la curiosidad de ir á verla con el Adelantado y otros Caciques. Se dieron órdenes para trasladarse toda la comitiva á la costa de Jaragua, que estaba á dos leguas de la poblacion, y se mandó disponer la estancia de recreo de Anacaona, que estaba á una legua de distancia de aquel lugar, para festejar por la noche á sus huéspedes, y de allí pasar á la mañana siguiente al alarde que les preparaban los españoles.

Conviene fijar la atencion en este episodio, ya que por él podrá descubrirse la confraternidad que se estableció entre los españoles y los indios de Jaragua. Este paseo y estos festejos, no hay duda que debieron causar vivas emociones entre unos y otros. Anacaona, mujer entendida, quiso dar una corta muestra de los progresos de los indios de Jaragua, poniendo á la vista de los españoles todo lo que fuese digno de su aprecio, al paso que se mostraba presta á reconocer su superioridad. Habia quizá en todo esto un noble estímulo, pues que satisfecho su orgullo por el puntual cumplimiento del tributo, queria alcanzar nuevas consideraciones, á que era tan acreedora por sus amistosos servicios.

Trasladados el Adelantado y toda la comitiva á la estancia de Anacaona, hicieron allí parada aquella noche, y esta última hizo todos los honores de la fiesta, con aquella gracia y amabilidad con que la historia ha delineado el carácter y maneras de esta india.

Espléndida fué en sus obsequios, y no se escasearon para divertir á sus huéspedes danzas y cantares, segun la costumbre de los indios, ni los mas exquisitos manjares del país.

No dejaron de admirar los españoles todos los muebles que adornaban la estancia, pues que habia sillas, ó duchos, como los llamaban los indios, de una madera negra y lustrosa, que se apreció mucho, y que, segun pudo comprendese, era el ébano. No perdió Anacaona la ocasion de instruirlos de la manera que se fabricaron: excavaban la madera al fuego, y luego pulíanla con piedras y guijarros durísimos, y sin mas socorro que la paciencia y curiosidad de los obreros formaban primorosos artefactos, adornados con figuras de hombres en relieve, ó animales ó caprichosos adornos. De esta oportunidad se prevalió Anacaona para hacer al Adelantado un presente de catorce duchos, sesenta utensilios más, cuatro ovillos de algodon de gran tamaño y otras curiosidades, donativos de los Caciques.

A la mañana siguiente bajaron á la costa los de la comitiva, y se embarcaron en las canoas que tenian pintadas para su distraccion y regalo. Desde que partieron de las orillas de la playa comenzó el saludo la carabela con fuertes tiros de artillería: creyeron los indios que se desplomaba el mundo; pero tranquilizados por los españoles se trasbordaron á la nave y contemplaron con asombro

las partes de que se componia: la vieron maniobrar, y sus movimientos hicieron subir de punto la admiracion, no pudiendo comprender como era posible conducir con tanta facilidad tan pesada mole, con un solo viento, sin remos y sin esfuerzos aparentes. Allí se les festejó con bailes, músicas marciales, y todo este obsequio concurrió á aumentar en los indios el concepto de la grandeza y superioridad imcomparable de los españoles, y el deseo de congraciarlos y tenerlos contentos en lo sucesivo.

Desplegadas las velas de la nave, se la despachó para la Isabela cargada de todas las provisiones, retirándose la comitiva de la costa hácia el interior de Jaragua. De allí partieron en seguida los españoles con el Adelantado para lo interior y en direccion de aquella ciudad, llenos de satisfaccion por tantas muestras como les habian dado de una verdadera confraternidad los indios de Jaragua.

Apenas llegó el Adelantado á la Isabela, fué informado por su hermano Don Diego de las fatales ocurrencias acaecidas durante su ausencia. Le refirió que el segundo jefe de aquella colonia, que era el Alcalde Mayor Francisco Roldan, indujo á la gente á que botase al agua la carabela que se construia, aunque todavía careciera de jarcias, con objeto de regresar á España y no morir de hambre en la isla, abandonada por el Almirante; y que todo esto lo propalaba con el deseo de fomentar asonadas, en descrédito de su hermano y desdoro de su propia autoridad. Le comunicó que en efecto habia llevado á cabo su intento, y seguido de sus partidarios se presentó tumultuosamente en su presencia alarmando la poblacion, y sembrando el desórden en el vecindario, con el escándalo y soberbia propios de un corifeo tan exaltado como Roldan y de unos secuaces tan criminales, como ya era público y notorio, por ser la mayor parte hombres condenados por sentencia en España.

A tanto grado habia llegado la insolencia de Roldan, que nadie dudaba de que todo esto lo hacia para levantarse con el mando. Penetrado Don Diego de estas intenciones, le indujo á salir de la ciudad con cuarenta hombres escogidos, para que marchasen á las inmediaciones del fuerte de la Concepcion, á contener los indios de aquellos alrededores, que andaban alborotados, dando muestras de maquinar la ruina del fuerte y de los españoles. Al nombrarle jefe de esta expedicion, creyó andar tanto mas acertado Don Diego, cuanto que con ello conseguia á la vez sacar á Roldan de la ciudad, y apaciguar á los indios; pero estos arbitrios indicaban ya el mal estado de las cosas, y el funesto ejemplo que se daba á los indígenas por los mismos que debieran mostrar el respeto y obediencia á las leyes y magistrados. Echadas estas semillas, que mas tarde produjeron un gérmen continuo de rebeliones y frutos amargos de resistencia, no deberémos nosotros perderlos de vista, si queremos alcanzar mas tarde los efectos que sobrevinieron en los negocios de la conquista.

Concluida esta comision regresó Roldan á la Isabela con su gente, y no tardaron en encenderse de nuevo y con mas ardor los partidos y las pretensiones. Pedian los de aquel bando, con mayor

ardor, en presencia del Adelantado, que se echase al agua la carabela, con tanto mas descaro cuanto mayor era la resistencia. Fué tanta y tan grande la obcecacion, que no valieron estímulos ni persuaciones, ni los detuvo el riesgo de navegar en una nave falta de los aparejos convenientes, en lo cual no solo fué despreciada la autoridad del Adelantado, sino tambien su pericia, pues que era muy entendido en materias de marina. Se torcian sus rectas miras y se atribuia á su gobierno el intento de tiranizar aquella nueva república: se le tachó como otras muchas veces, de extrangero y desafecto á los españoles; pero firme y constante el Adelantado contra tan criminales proyectos, trató de contener la rebelion de una manera decisiva. Pensó ejecutar á un tal Barahona, amigo de los facciosos, que habia sido encausado y sentenciado á muerte, como un medio propio para imponer á aquellas gentes. Entonces pareció á Roldan el tiempo oportuno de promover un alboroto en que tal vez pereciese el Adelantado; mas conocido su proyecto, que fué comunicado por Gonzalo Gomez Collado, se perdonó al reo, quedando por este medio burladas sus inicuas maquinaciones.

Viéndose Roldan descubierto, salió de la ciudad de la Isabela y tomó el camino de la Concepcion, para ver modo de engrosar su partido y venir contra la ciudad. Prometia á su gente ancha vida y licencia para todo, sin el freno que, segun él, tenian los miserables colonos: vociferaba que no les consentian servirse de indios, tomar mujeres á su gusto, ni rescatar ni sacar oro para sí, sino á título de sueldo del Rey, que nunca se pagaba: que los traian en continuos trabajos de labranzas y edificios, muertos de hambre y castigados con rigor; y de esta manera y con tales seducciones sabia atraer, al pasar por los pueblos de españoles é indios, á los unos con mucha osadía, y á los otros con ofertas de libertad de tributos.

Ya engrosado su partido, juntó su gente en un pueblo, en donde era Cacique un indio llamado Márquez, dos leguas de la Concepcion, y les declaró allí desembarazadamente sus designios de apoderarse del fuerte. Pasó luego al pueblo del Cacique Guarionex, donde estaba el capitan García Barrantes con treinta hombres, y no pudo seducir la gente, porque, conociendo este el ánimo de los sediciosos, la apartó de su comunicacion, encerrándose con ella en una casa, donde persistió firme, á pesar de los halagos y amenazas del seductor, y de haberles privado de los mantenimientos.

Perdida esta esperanza, se encaminó á la Concepcion, pero su Alcaide Miguel Ballester le prohibió la entrada, ya prevenido de alguno que habia venido del pueblo del Cacique Márquez. A pesar de estos contratiempos, prosiguió Roldan reuniendo partidarios, y llegó á juntar tan crecido número, que impuso á todos su prepotencia. Avisado de todo esto el Adelantado, reunió los soldados que pudo, y aprovechando los instantes partió sin demora hácia la Concepcion, para unir sus fuerzas con las del Alcaide Ballester, y con el íntimo deseo de ver modo de componer amigablemente estas diferencias. Como que Roldan estaba en el pueblo de Guarionex, inmediato á la fortaleza, le invitó cordialmente con la paz, por me-

dio de un enviado, que lo fué un tal Malaber, para que se redujese por fin á la debida obediencia; mas nada pudo lograrse de aquella terca é invariable voluntad. Cuanto concedió fué que vendria bajo de seguro á tratar con el Gobernador, por que siempre insistia en la porfía del despacho de la carabela, y concluyó que permaneceria armado y unido con los suyos, pretextando que como era aborrecido del Gobernador ahora se le trataria con promesas y luego se buscarian achaques para vengarse: que no se prestaba á renunciar su oficio de Alcalde Mayor, sin órden real, y que lo único que haria seria ir á residir donde se le ordenase. Consintió el Adelantado en lo que se le proponia para evitar mayores escándalos, con la idea de adoptar mejor partido luego que se acallasen aquellos alborotos. Y con este intento mandó pasáse al pueblo del Cacique Diego. Pero este hombre, que no cejaba á las insinuaciones de la razon, persistió en nuevos disturbios, contestando que él eligiria paraje mas cómodo para su residencia, y sin mas consultas ni tratos partió para la Isabela. Trasladado á este punto intentó echar al agua la carabela: acometió el Almacen público, tomando víveres y banderas, y atropellando de nuevo la autoridad de Don Diego, que tuvo que volverse al resguardo de la fortaleza. Despues salió de la ciudad con setenta hombres, resuelto á marchar á las tierras del Cacique Behequío, de cuya prosperidad y abundancia se hablaba con entusiasmo, y singularmente de la hermosura de las mujeres. En los hatos y haciendas del Rey que existian en los alrededores de la Isabela, se proveyó con mano larga de ganados y bestias para el camino, y queriendo tentar un golpe de mano, antes de marcharse para Jaragua, buscaba la ocasion de medir sus fuerzas con las del Adelantado, ó para dar mas vigor á su partido y que no le quedase aliento para castigársele, ó para apoderarse del mando y fortaleza de la Vega.

Contaba á esta sazon con muchos de los que se mantenian fieles al Gobierno, á los cuales atraia por medios estudiados y artificiosos. Todos estos le aseguraban que engrosarian su partido luego que llegase la oportunidad. Mas instruido de todo el Adelantado por noticias que le dió Gonzalo de la Rambla, aseguró la fidelidad de los suyos, ofreciéndoles recompensas mas positivas que las que aquel les brindaba, y les dió esclavos indios á cada uno para su servicio, como principio del cumplimiento de sus promesas, y armado de autoridad y valor salió en busca del enemigo, con propósito de concluir con las armas, lo que no habia podido con la razon y el consejo.

Acobardado Roldan á vista de esta enérgica resolucion, y viendo que ninguno de los nuevos partidarios se le presentaba, trató de retirarse á Jaragua, llevando por delante la tea incendiaria de la venganza, difamando á los que no habian hecho mas que honrarle con distinciones y con públicas mercedes. Propagó voces contra el Almirante y sus hermanos, las mas falsas é injuriosas, reputándolos de avaros cuando era notorio su desinterés; y para ganarse la voluntad de los indios, adelantó que los tributos impuestos se de-

bian á la codicia de Colon y sus hermanos, contra la voluntad de los Reyes. Por estos repugnantes arbitrios logró atraer la voluntad y dádivas de los indios, hacerles odioso al Adelantado y sus fieles compañeros, y poner toda la colonia y la isla en la mas grande confusion.

Cesó con aquel motivo la recaudacion del tributo de los pueblos, porque los indios, prevalidos de estos consejos, ya se creyesen asistidos de justicia para resistir, ya por propia conveniencia dejaron de pagarlo. El mismo gobierno se desentendia de su recaudacion aun en las inmediaciones de la Isabela, por quitar ocasion de otros alborotos. Los indios que conocieron en estos actos la impotencia del Adelantado, lejos de sosegarse, formaron nuevas maquinaciones, y los españoles que se mantuvieron fieles estaban reducidos en las poblaciones de la Vega é Isabela á la mas triste condicion. Privados de todo, solo se oian quejas y lamentos, y el Gobierno sufria con disimulo, porque no podia hacer otra cosa. De modo que á principios del año de mil cuatrocientos noventa y ocho, hubieran quizá sucumbido los españoles, á no ser por el socorro de bastimentos y de gente, enviado por el Almirante en dos naves, que fué recibido como un precioso don de aquella mano que velaba sobre el destino de tan gloriosa empresa.

Por último se retiró Francisco Roldan mas ensoberbecido que antes á las tierras del Cacique Maniocatex, con el cual, despues de haberle cobrado el gran tributo de oro que pagaba al Gobierno, hizo tanta liga que andaba siempre reunido con su hijo y sobrino, y á él lo llamaba hermano. Permitia que viviesen licenciosamente los españoles que habian seguido en su bando, y nunca abandonó el proyecto de cercar á Don Bartolome en la Concepcion y apoderarse del Gobierno. Ya habia Roldan atraido en estos momentos á muchas personas principales, tenia reunidos caballos y mandado hacer algunos herrajes, y como cada dia se engrosaban mas sus filas, fué tambien en aumento su porfiada rebeldía. Empero un tal Gomez Collado dió aviso á Don Bartolomé de las intenciones que se tenian de cercarlo en la Concepcion, en las precisas circunstancias que recibia la noticia de la llegada de Pedro Hernandez Coronel al puerto de Santo Domingo, con las dos carabelas que habia despachado el Almirante de España.

Con esta nueva determinó el Adelantado pasar á Santo Domingo á disponer y recibir las provisiones y pertrechos enviados en las carabelas, y Francisco Roldan, que no perdia pié ni pisada á Don Bartolomé, quizá con no muy buenas intenciones, partió tambien con su gente para la misma ciudad. Sabido esto por el Adelantado y previendo que muchos vecinos seguian el partido del rebelde y que aventuraba algun escándalo, á la vez que con la gente de las dos carabelas podria sostenerse, se detuvo á cinco leguas de la poblacion, y allí publicó los despachos de los Reyes, por los cuales se declaraba la confirmacion de su título de Adelantado de las Indias (1), y otras facultades y mercedes que sus Altezas habian

(1) Don Fernando é Doña Isabel, por la gracia de Dios, Rey é Rei-

concedido al Almirante, el cual quedaba preparando otras seis na-

---

na de Castilla, de Leon, de Aragon, de Secilia, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorcas, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, é de las Islas de Canaria: Conde é Condesa de Barcelona, é Señores de Vizcaya é de Molina: Duques de Atenas é de Neopatria: Condes de Ruisellon é de Cerdania: Marqueses de Oristan é de Gociano: Porque á los Reis é Principes es propia cosa de honrar é sublimar é facer mercedes é gracias á los sus súbditos é naturales, especialmente á aquellos que bien é lealmente los sirven; lo cual por Nos visto, é considerando los muchos é buenos é leales servicios que vos, Don Bartolomé Colon, hermano de Don Cristóbal Colon, nuestro Almirante del mar Océano é Visorey é Gobernador de las islas nuevamente halladas en las Indias, nos habedes fecho é facedes de cada dia, é esperamos que nos fareis de aquí adelante, tenemos por bien, é es nuestra merced é voluntad, que de aquí adelante vos llameis é intituleis Adelantado de las dichas islas nuevamente falladas en las dichas Indias, é podades usar é ejercer é facer en las dichas islas, é en cada una dellas todas las cosas que los otros Adelantados de los dichos nuestros Reinos pueden facer, é que hayades é gocedes é vos sean guardadas todas las honras é gracias é mercedes é preeminencias é prerogativas que son debidas, é se deben facer é guardar segun las leis por Nos fechas en las Córtes de Toledo, é las otras leis de nuestros Reinos á los otros nuestros Adelantados dellos, é segun se guardan é las han é gozan los otros Adelantados de los dichos nuestros Reinos, así en sus Adelantamientos como fuera dellos: é por esta nuestra Carta ó por su treslado signado de Escribano público, mandamos al Ilustrísimo Príncipe Don Juan, nuestro muy caro é muy amado Fijo, é á los Infantes, Perlados, Duques, Marqueses, Condes é Adelantados é Ricos-Homes, Maestres de las Ordenes, Priores, Comendadores é Subcomendadores, é á los del nuestro Consejo é Oidores de las nuestras Audiencias, Alcaldes é Alguaciles, é otras Justicias cualesquier de la nuestra Casa é Corte é Chancillería, é á todos los Concejos, Justicias, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales é Homes-buenos de las Ciudades é Villas é Lugares de los dichos nuestros Reinos é Señoríos, é al dicho nuestro Almirante, Visorey é Gobernador de las dichas islas, é á los vecinos y moradores, é á la otra gente que en ellas estan é estovieren de asiento, ó en otra cualquier manera que de aquí adelante vos intitulen é llamen, é vos hayan é tengan por Adelantado de las dichas islas é tierra-firme, é vos guarden é fagan guardar todas las dichas honras é preeminencias, prerogativas é inmunidades que segun las dichas leis vos deben ser guardadas; é vos recudan é fagan recudir con los derechos é salarios al dicho oficio de nuestro Adelantado anexos é pertenecientes, bien é complidamente en guisa que vos non mengüe ende cosa alguna: ca Nos por esta nuestra Carta vos creamos é facemos Adelantado de las dichas islas é tierra-firme que así nuevamente se han fallado é descubierto en las Indias, é vos recibimos é habemos por recibido al dicho oficio, é al uso é ejercicio dél; é mandamos que en ello ni en parte dello, embargo ni impedimento alguno vos non pongan, ni consientan poner; é si desto que dicho es quisiéredes nuestra Carta de Privilegio, mandamos al nuestro Chanciller é Notarios, é á los otros Oficiales que estan á la tabla de los nuestros sellos, que vos lo den é pasen é sellen: é los unos ni los otros non fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merced é de diez mil maravedis á cada uno que lo contario ficiere para la nuestra Cámara; é demas mandamos al home que les esta nuestra Carta mostrare que los emplace que parescan ante Nos en la nuestra Corte, doquier que nos seamos, del dia que los emplazare fasta quince dias primeros

ves para volver á la isla, con cuyas nuevas quedaron contentos todos los que permanecian leales al servicio del Rey.

En esta precisa circunstancia, deseoso el Adelantado de que á su vuelta encontrase el Almirante tranquila la isla, comisionó á Pedro Hernandez Coronel, para que pasase á persuadir á Roldan que se sometiese á la obediencia de los Reyes, ofreciéndole el perdon de sus delitos pasados. Lograda la ocasion de la entrevista, á seis leguas de Santo Domingo, se presentó el Alguacil Mayor ante los rebeldes, y cuando le vieron los que estaban de guardia, le detuvieron, diciéndole: "Teneos allá, traidores, que si ocho dias mas tardárades, fuéramos todos unos." Pero tranquilizados los ánimos, habló con Francisco Roldan, encareciéndole las faltas que cometia y los daños que de esta conducta habrian de seguirse á la isla y á su persona y partido; mas volviéndole la espalda Roldan con insolencia, y con expresiones malsonantes, se separó del lugar con sus compañeros y tomó el camino de Jaragua, adonde, con la abundancia y vida licenciosa que ofrecia, pensaba sostener sus inicuas y depravadas maquinaciones.

Por estos actos fué reconocida la infidelidad de los sublevados porque sus mismas expresiones demostraban la arrogancia y obcecacion en que estaban imbuidos, llegando hasta el descaro de llamar traidores á los mas leales súbditos de los Reyes, y amenazándolos con que si hubieran tardado algunos dias mas, toda la isla habria estado sujeta á la dominacion de Roldan y sus secuaces.

Tan graves delitos no podian quedar impunes ante el enérgico carácter del Adelantado, pues que si hasta allí habia contemporizado, para evitar mayores males, era llegada la hora de obrar con toda decision. No era para él semejante sistema de flexibilidad: se esforzaba en cumplirlo mas bien por los consejos de su hermano, y pues que estaba revestido de facultades bastantes para demostrar su autoridad y poder, se decidió desde el momento á castigar á los culpables. Para ello levantó proceso y los citó por edictos y pregones; y no habiendo comparecido á su llamamiento, les declaró rebeldes y traidores, y con esta medida esperó tranquilo los acontecimientos que pudieran sobrevenir en la provincia de Jaragua, adonde se dirigian.

Entre tanto que pasaban estas ocurrencias en la isla, otras cosas llamaron la atencion del Adelantado. Los noventa hombres que

---

siguientes, so la dicha pena, so la cual mandamos á cualquier Escribano público que para esto fuere llamado, que dé ende al que ge la mostrare testimonio signado con su signo porque Nos sepamos en como se cumple nuestro mandado. Dada en la Villa de Medina del Campo á veinte y dos dias del mes de Julio, año del Nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil cuatrocientos é noventa é siete años.=YO EL REY.=YO LA REINA.= Yo Juan de la Parra, Secretario del Rey é de la Reina nuestros Señores, la fice escribir por su mandado. Y en las espaldas de la dicha Carta decia:= Acordada. =Rodericus, Doctor.=Fernand Ortiz, Prochanciller.=Registrada.=Doctor.=Derechos un florin. Registro doce. Sello quinientos maravedis.

habian llegado en las últimas carabelas, para explotar las minas del Sud y cortar el palo del Brasil, entre los cuales habia catorce que debian dedicarse á las labranzas de la tierra, venian estimulados por risueñas esperanzas, y fueron distribuidos en los lugares mas abundantes para su recoleccion. Llevaban estos un interés mayor que los que hasta allí se habian dedicado á la explotacion é industria de estos ramos, pues que los que sacaban el oro debian obtener las cuatro quintas partes, y los otros todo lo que cosechasen ó labrasen, deducido el diezmo.

No eran estos los momentos, por cierto, en que pudieran reconocerse los graves males que iban á caer sobre el cacicato de Behequío con el desórden, arbitrariedad y libertinaje de Roldan y sus partidarios; pero sí para poderse apreciar el estado de alarma y confusion que habian preparado en todas las provincias del Norte las desordenadas bandas, y difamaciones del jefe rebelde. Volvieron á coaligarse otra vez el Cacique de la Vega, Guarionex y sus dependientes Naitianos, para dar muerte á los españoles que se hallaban dispersos en los pueblos nuevamente fundados, y luego destruir la villa y fortaleza de la Concepcion. Eligieron el dia próximo al plenilunio, en que debian realizar su proyecto con todo sigilo; pero equivocadamente, uno de los Caciques conjurados armó sus tropas y vino sobre el fuerte, antes del dia y tiempo prefijados, y ya fuese porque acometieran con pocas fuerzas, ó porque no tuviesen ánimo y valor para el asalto, lo cierto es que fué repelido el Cacique con notables pérdidas.

Indignado Guarionex de un hecho tan perjudicial, hizo matar inmediatamente al Cacique, y temiendo la venganza de los españoles, una vez descubierta la conspiracion, resolvió ponerse á salvo de cualquier contingencia con la pronta fuga, que realizó en aquellos momentos. Pero no por eso abandonaron el proyecto los otros Caciques; antes al contrario, asediaron el fuerte, y los españoles, aunque pocos, sostuvieron el asedio hasta la llegada del Adelantado, que con su gente logró dispersar y escarmentar á los enemigos, matando y esclavizando á todo el que no tomó el partido de la fuga.

En esta rebelion murieron los indios Juan Mateo y sus hermanos que, como partidarios de los españoles, fueron atacados por los indios ávidos de venganza. Refiere Fray Ramon Ponce que al tiempo de morir estos indios, declaraban en su lengua que eran fieles cristianos, y decian: *Dios naboria daca*, que significa en nuestro idioma, "yo soy siervo de Dios," por lo cual los consideró mártires, porque no abjuraron de la fé en momento tan peligroso, y sufrieron todos los martirios con gran resignacion.

Apaciguada la rebelion se decretaron varios castigos contra los cabecillas, y para el completo triunfo no faltaba mas que apoderarse de la persona de Guarionex, que se habia retirado con su familia á las cerranías del Norte, en donde habitaban los Ciguayos, indios rústicos y valientes. Su Cacique Mayobanex residia en un pueblo cercano á la punta del Cabron, diez leguas al Este de la Isabela. Hízole muy grato recibimiento al Cacique señor de la Vega, y ofre-

cióle defenderlo de los españoles con todo su poderío.

El Adelantado, deseoso de sofocar de una vez las insurrecciones y apoderarse de la persona de Guarionex, traspasó con noventa hombres, algunos caballos y tres mil indios, la montaña de Monte-Cristi, é hizo parada con su corto ejército á las orillas del rio la Caldera, algo caudaloso; pero observando que en la ribera opuesta esperaban como seis mil indios Ciguayos, en actitud de presentar batalla, buscó modo de vadear el rio arriba, y lográndolo, se empeñó en el momento la accion. Los españoles, validos de la superioridad de sus armas y de su disciplina, ganaron la ribera opuesta, no obstante la resistencia obstinada que presentaron los Ciguayos. Reconociendo estos su mala situacion, se retiraron al interior, mientras los españoles prosiguieron su camino por las serranías, en demanda del pueblo del Cacique Mayobanex. Ya cerca de las casas descubrieron un formidable escuadron de ocho mil indios guerreros, con diez Caciques á la cabeza, que, saliendo de improviso del bosque, acometian á los españoles por todas partes, poniéndoles en grande apuro, y logrando herir á muchos de ellos antes que pudieran oponer sus escudos; pero reforzados y sostenidos con denuedo por otros que veian el peligro, repelieron de nuevo á los indios, los cuales abandonaron el campo dejando muchos muertos, y mayor número de heridos ó prisioneros en las orillas del rio.

Acabada la refriega, mandó el Adelantado á decir al Cacique Mayobanex, que sería su amigo y protector como le entregase á Guarionex, señor de la Vega, ó su enemigo si se negaba á ello. Pero este Cacique, olvidado de toda prudencia ó lleno de rencoroso resentimiento, contestó al mensajero: "Decid á los cristianos, que Guarionex es hombre bueno y virtuoso: que nunca hizo mal á nadie, y que por esto es digno de compasion, y que ellos son malos y usurpadores de tierras agenas; que no quiero su amistad, sino favorecer á Guarionex." En vista de esta contumacia siguió el Adelantado hácia la residencia del Cacique, puso fuego á muchos lugares del camino, y mandó en seguida otro mensaje. Consternado el pueblo levantó el grito para que se entregase á Guarionex; sin embargo, el fiero Mayobanex permaneció constante en su propósito, y decidido á perder la vida antes que faltar á la palabra, ordenó que se diese muerte á cualquiera otro mensajero que se presentara. En efecto, la órden se ejecutó en dos indios que enviaba el Adelantado, lo que le irritó de tal manera, que fué contra la capital para imponerles un ejemplar castigo. Sease por temor de la inferioridad de sus armas, ó acaso por cautela, la mayor parte de sus moradores, y aun el mismo Mayobanex, se retiraron hácia las montañas, cuando la otra observaba los males que sobrevenian por causa de Guarionex, y le buscaban ansiosos para quitarle la vida.

Diseminados los españoles por entre breñas y montes ásperos en persecucion de los indios, que habian desamparado los pueblos, experimentaron los mayores trabajos, faltos de alimentos, porque los habian ocultado aquellos: tampoco averiguaban nada acerca del paradero de los Caciques, pues que todos los que capturaban decian

que ignoraban el lugar de su refugio. Por este motivo se vió el Adelantado obligado á licenciar la mayor parte de la tropa, designándole como punto de parada el fuerte de la Concepcion, y continuó la correria hácia el interior con treinta hombres. Despues de algunos dias de batida, yendo algunos á caza de jutías, dieron con dos indios cargados de cazabe, para la familia de Mayobanex: arrancóseles el secreto del lugar en que se habian ocultado, y dos españoles determinados, desnudos y pintados de rayas coloradas y negras, á usanza de los guerreros Ciguayos, fueron enviados con este dizfraz á ejecutar la estratagema. En efecto, cogieron de sorpresa al Cacique y su acompañamiento, conduciéndolo al real del Adelantado; y dió este órden para que pasaran á la Concepcion de la Vega, adonde volvió victorioso á los tres meses de su partida.

Quedaron los Ciguayos tan desconcertados con este descalabro, que, sease por orgullo ó por temor, no se atrevian á acercarse á los españoles á pedirles una amnistía en favor de los prisioneros; pero un Cacique mas resuelto, se decidió á venir á la Vega, pidiendo humildemente se le entregase su mujer, que habia sido hecha prisionera, y era parienta y de la comitiva de Mayobanex. Suplicó, instó y encareció cuanto pudo el amor que la tenia, y bajo el ofrecimiento que hizo de sembrar una labranza con cinco mil hombres, en el lugar que se le designara, y que en efecto cumplió, produciendo la cosecha mas de treinta mil ducados, consiguió la libertad de toda la familia del Cacique Mayobanex, excepto la de este, á quien se consideró como indigno de la gracia. Los indios que se declararon del partido de los españoles por grangearse la voluntad del Adelantado, descubrieron al Cacique Guarionex, que andaba casi solo por los montes, y no salia apenas de las grutas, sino cuando estaba hostigado por el hambre. Mandóse una cuadrilla á prenderlo, y conducido al fuerte de la Concepcion, se le condenó á carcel perpétua.

A esta sazon habian llegado á la Isla otras tres naves, despachadas por el Almirante desde las Canarias, yque por haberse separado algun tanto del derrotero prefijado por el mismo, acaso por ignorancia de los pilotos, abordaron á las costas de Jaragua, como á ciento sesenta leguas de Santo Domingo. Casualmente arribaron al punto en cuyos alrededores se hallaba el Alcalde Mayor, Francisco Roldan. Aprovechóse este de tan oportuna circunstancia: aparentó encontrarse allí por órden del Adelantado, y, entrando en las naves con algunos de sus confidentes, y manteniéndose á bordo dos dias, consiguió le vendiesen cincuenta y cuatro espadas y cuarenta ballestas, y logró con maña atraer á la faccion á muchos de los pasajeros. Descubrieron estos mas tarde el fundamento de la sedicion; pero ya no pudieron volver atrás. Sin embargo, uno de los capitanes que habia logrado seducir, era Alonso Sanchez Carbajal; y persuadido este de que podria reducir á los rebeldes y aun al mismo Roldan, quedándose algun tiempo en su compañía, así lo resolvió con acuerdo de los demas capitanes. Otro de ellos, que habia salido por tierra con algunas de las gentes venidas de España, lla-

mado Antonio Colombo, tuvo que acogerse á las naves, porque la mayor parte se pasaron al bando del turbulento Roldan; y decididos los leales á tomar un partido, se dirigieron con las naves á Santo Domingo, en donde tendrèmos ocasion, en el capítulo siguiente, de saber otras muchas circunstancias que ocurrieron en tan críticas circunstancias.



CAPITULO XII.

TERCER VIAJE DE COLON Y DESCUBRIMIENTO DE LA COSTA-FIRME.

Año de 1498.

Los Reyes Católicos acogen con benignidad y colman de mercedes al Almirante. Se dispone el tercer viaje del Almirante, y sale al descubrimiento de la Costa-Firme. Despacha tres naves cargadas de provisiones y sigue su viaje. Descubrimiento de la Costa-firme. Se dirige á la Española y arriba á la isla Beata. Vuelve al Este y em boca en el Ozama y villa de Santo Domingo. Llegan al puerto las naves que habia enviado de las Canarias. Se entablan negociaciones de acuerdo y transacion con el Alcalde Mayor Francisco Roldan. Resistencia de los amotinados. Remite el Almirante las naves cargadas de indios y de los que regresabon á España. Informa á los Reyes del estado de la Isla, y les describe con minuciosidad todo lo ocurrido en su último descubrimiento de Paria, en la Costa-firme.

La gloria que realmente resultaba á los Reyes Católicos del descubrimiento del Nuevo Mundo, la de propagar la religion cristiana, y tal vez cierta vanagloria por haber excedido á los navegantes de Portugal en sus descubrimientos de Guinea y otras comarcas de Africa, les hicieron dar alta estimacion á los planes del Almirante, y despreciar cuanto se decia contra la colonizacion de la Española. Pero á pesar de todo esto, fué inevitable la demora de su despacho para América, por las circunstancias que antes hemos referido. Aprovechándose de ella, quiso el Almirante, ya que se habia ocupado del bien general y público, promover el suyo y el de su familia, reclamaciones que mas adelante le produjeron indecibles disgustos. Obtuvo nueva confirmacion de los privilegios que se le habian otorgado en Santa Fé de Granada: declaracion de los fueros y derechos que le competian al Almirantazgo de las Indias, iguales á los del de Castilla: condonacion de las sumas de que era deudor por los viajes de Cuba y Jamaica, y que habia dejado de contribuir en la conquista: goce por tres años de la octava y décima de las ganan-

cias en minas y descubrimientos: gracia para fundar mayorazgo (1),

---

[2] En la muy noble ciudad de Sevilla á del mes de año del Nascimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil y cuatrocientos y noventa y siete años, estando dentro en las casas donde posa el muy magnífico Sr. Don Cristóbal Colon, Almirante mayor del mar Océano, Visorey y Gobernador de las Indias y tierra-firme, por el Rey y la Reina nuestros Señores, y su Capitan General del mar, que son en esta Ciudad en la colacion de Santa María, estando ahí presente el dicho Señor Almirante, y en presencia de mí Martin Rodriguez, Escribano público de la dicha Ciudad, y de los Escribanos de Sevilla que dello fueron presentes: é luego el dicho Señor Almirante presentó ante nos los dichos Escribanos una carta de licencia para que pudiese facer Mayorazgo, del Rey y de la Reina nues tros Señores, escrita en papel y firmada de su Reales nombres, y sellada con su sello á las espaldas, y firmada del Señor Doctor Talavera, segun que por ella parece: su tenor de la cual *de verbo ad verbum* es este que se sigue:

Y asimismo este es traslado de una Carta de Mayorazgo escrita en papel, y firmada del nombre de su Señoría del dicho Señor Don Cristóbal Colon, segun que por ella parecia, su tenor de la cual *de verbo ad verbum* es este que se sigue:

Don Fernando y Doña Isabel &c. Por cuanto vos, Don Cristóbal Colon, nuestro Almirante, Visorey y Gobernador del mar Océano nos suplicastes y pedistes por merced que vos diésemos nuestro poder é facultad para facer é establecer de vuestros bienes, vasallos é heredamientos, oficios perpetuos, uno ó dos Mayorazgos, porque quede perpetua memoria de vos é de vuestra casa é linage, é porque los que de vos vinieren sean honrados: lo cual por Nos visto, é considerando que á los Reyes y Príncipes es propia cosa honrar é sublimar á sus súbditos y naturales, especialmente á aquellos que bien é lealmente los sirven: é porque en se facer los tales Mayorazgos es honor de la Corona Real destos nuestros Reinos, é pró é bien dellos, é acatando los muchos, buenos, leales é grandes é continuos servicios que vos el dicho Don Cristóbal Colon, nuestro Almirante, Nos habedes fecho é facedes de cada dia, especialmente en descobrir é atraer á nuestro poder é Señorío las islas é tierra-firme que descubristes en el dicho mar Océano, mayormente porque esperamos, con ayuda de Dios nuestro Señor, redundará en mucho servicio suyo é honra nuestra, é pró é utilidad de nuestros Reinos, é porque se espera que los pobladores de las dichas Indias se convertirán á nuestra Santa Fé Católica; tuvímoslo por bien, é por esta nuestra Carta de nuestro propio motu, é cierta sciencia y poderío Real absoluto, de que en esta parte queremos usar é usamos como Rey é Reina é Señores, no reconocientes superior en lo temporal, vos damos licencia é facultad para que cada é cuando vos quisiéredes é por bien tuviéredes, así en vuestra vida por simple contrato é manda, como por donacion entre vivos, como por vuestro testamento y postrimera voluntad, é por codicilo, ó en otra manera cualquiera que quisiéredes é por bien tuviéredes, podades facer é fagades Mayorazgo ó Mayorazgos, por una ó dos tres Escrituras, ó por muchas, tantas cuantas veces y en la manera que quisiéredes é bien visto vos fuere, é aquel é aquellos, ó cualquier cosa ó parte dellos, podades revocar, testar é emendar é añadir é quitar é menguar é acrecentar una é dos é tres veces, é cuantas mas veces, é cómo, é en la manera que quisiéredes é bien visto vos fuere: é que el dicho Mayorazgo ó Mayorazgos podades facer é fagades en Don Diego Colon vuestro hijo mayor legítimo, ó en cualquier de vuestros hijos, herederos, que hoy dia tenedes é toviéredes de aquí adelante. E en defeto é falta de hijos en uno ó dos de vuestros parientes ó otras personas que vos quisiéredes, é bien visto vos fuere. E que lo podais facer y fagais

y la merced de setenta y cinco leguas de tierra, con título de Con-

---

de cualesquier vasallos é jurisdiciones é casas é tierras é heredamientos é molinos é dehesas é otros cualesquier heredamientos é bienes, é de cualesquier oficios que vos de Nos tengais de juro é de heredad. E que de todo lo susodicho, cada cosa é parte dello, que hoy dia tenedes é poseedes é vos pertenece haber é tener fasta aquí, é poseyéredes é toviéredes de aqui adelante, así por merced é donadíos, como por renunciaciones ó compras é troques é cambios é permutaciones, ó por otros cualesquier títulos honorosos ó lucrativos, ó en otra cualquier manera, ó por cualquier causa y razon que sea: el cual dicho Mayorazgo ó Mayorazgos podades facer é fagades á toda vuestra voluntad é libre querer é disposicion, así de los dichos vuestros bienes é cosas entera é cumplidamente, sin diminucion alguna, como de cualquier parte ó partes dellos: para que inviolablemente queden los dichos vuestros bienes é cualquier cosa y parte dellos por Mayorazgo en el dicho D. Diego Colon, vuestro fijo é en los dichos vuestros fijos é descendientes, en quien quisiéredes facer y ficiéredes el dicho Mayorazgo ó Mayorazgoss, con las condiciones é limitaciones, cargos, vínculos é firmezas, instituciones é substituciones, modos, reglas é penas é sumisiones que vos quisiéredes é por bien tuviéredes, é con cualesquier ordenanzas é mandas é pactos é convenencias é segun é por la forma é manera que vos vinculáredes é mandáredes é dispusiéredes é otorgáredes por una ó muchas Escrituras, como dicho es. Lo cual todo é cada cosa é parte dello, habiéndolo aquí por expresado é declarado, como si de palabra á palabra aquí fuese puesto é especificado: Nos desde agora para entonces, de la dicha nuestra cierta ciencia é propio motu é poderío Real absoluto, de que en esta parte queremos usar é usamos, lo loamos é aprobamos, confirmamos é interponemos á ello é cada cosa é parte dello nuestro decreto é autoridad Real: é mandamos que vos vala é sea guardado todo é cada cosa, é parte dello inviolablemente, para agora é para siempre jamás, aunque aquello é cada cosa é parte dello sea contra espreso derecho é contra toda forma é orden dél, é sea tal é de tal manera, que de necesario se debiese hacer espresa é especial mencion en esta nuestra Carta, é que no pudiese ser comprendido so la generalidad della, é que sea guardada bien así é atan complidamente, como si sobre cada cosa é parte é artículo dello hobiese nuestra aprobacion é licencia é mandado, como é segun é por la forma que en la dicha vuestra disposicion é disposiciones se contuviere. Lo cual todo es nuestra merced que se faga así, no embargante que los otros vuestros fijos é herederos, é los otros vuestros parientes é deudos é descendientes é transversales, sean agraviados en su legítima é alimentos que les pertenecen, é el dicho Don Diego Colon, vuestro fijo, é aquel ó aquellos en quien ficiéredes el dicho Mayorazgo ó Mayorazgos ó manda ó mejoría, lleven é hayan muy grande é notable demasía de lo que segun derecho é ley del fuero les podades dejar en vuestro testamento é postrimera voluntad, é dar por donadíos entre vivos ó en otra cualquier manera: los cuales dichos bienes que ansí incluyéredes y pusiéredes en el dicho vuestro Mayorazgo ó Mayorazgos, queremos, y es nuestra merced, que sean imprescriptibles é impartibles para siempre jamás, é que la persona ó personas en quien ficiéredes el dicho Mayorazgo ó Mayorazgos, ó que segun vuestra disposicion le hobiere, ó les hobiere, non los pueda vender ni dar ni donar ni enagenar, ni dividir, ni apartar; ni los pueda perder ni pierda por ninguna deuda que deba, ni por otra razon ni causa, ni por ningun delito ni crimen ni exceso que cometa, salvo crímen *lesae Majestatis ó perdulionis* ó traicion ó crimen de heregía. Lo cual queremos y es nuestra merced, que se guarde, non embargante las leyes en que se contiene que los Mayorazgos no hagan lugar aunque se fagan por virtud de cualesquier Cartas é rescriptos

de ó Marqués, que no aceptó por temor de los envidiosos y de la

que sobre ellos se den. Ni otrosí, no embargante cualesquier leyes, fueros é derechos, ordenamiento, usos é costumbres, estilos é fazañas, así comunes é municipales de los Reyes nuestros antecesores que en contrario de lo susodicho sean ó ser puedan, ni las leyes é derechos que dicen que cosa fecha en perjuicio de tercero é contra los buenos usos é costumbres, en que la parte entiende ser lesa é damnificada, que no vala; é la ley que dice que los derechos prohibitivos no puedan ser renunciados; é las leyes que dicen que las Cartas dadas contra ley é fuero ó derecho deben de ser obedecidas y no cumplidas, aunque contengan en sí cualesquier cláusulas derogativas é otras firmezas é nobstancias; é la ley que dice que la defensa de la parte es permitida de derecho natural, é que aquella no puede ser revocada ni quitada, é que las leyes é fueros é derechos valederos no pueden ser revocados salvo por Córtes, ni otra cualquier cosa, efeto, calidad, vigor é misterio que en contra de lo suso dicho sea ó ser pueda, aunque sea urgente ó necesario ó mixto, ó en otra cualquier manera: ca de la dicha nuestra cierta ciencia y propio motu é poderío Real absoluto, de que en esta parte queremos usar é usamos como Reyes é Soberanos Señores, no reconocientes superior en lo temporal, habiéndolo aquí por expresado y declarado, como si de palabra á palabra aquí fuese puesto é expresado, dispensamos, con ello, é lo abrogagamos é derogamos é quitamos é amovemos en cuanto á esto toca é atañe é atañer puede, desta nuestra Carta é de lo en ella contenido toda obrepcion é subrepcion, é todo otro obstáculo ó impedimento, é suplimos cualesquier defectos é otras cualesquier cosas que de fecho ó de derecho, de substancia ó de solemnidad sean necesarias é provechosas de suplir para validacion é corroboracion dello. E mandamos al Ilustrísimo Príncipe Don Juan, nuestro muy caro y muy amado Hijo, é á los Infantes, Perlados, Duques, Condes, Marqueses, Ricos-Homes, Maestres de las Ordenes, Priores, Comendadores é Subcomendadores, é á los Alcaides de los Castillos é Casas fuertes é llanas, é á los del nuestro Consejo é Oidores de la nuestra Audiencia, é Chancillería, Alcaldes, Alguaciles de la nuestra Casa y Corte é Chancilleria, é á todos los Corregidores, Asistente, Alcaldes, Alguaciles, Merinos, Prebostes, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales é Homes-Buenos de todas las Ciudades é Villas e lugares destos nuestros Reinos é Señoríos que agora son é seran de aquí adelante, que vos guarden é fagan guardar esta nuestra merced que vos facemos en todo é por todo, segun que en ella se contiene, é que vos no vayan ni pasen contra ella ni contra parte della en tiempo alguno, ni por alguna manera, ni por cualquier causa ni razon que sea ó ser pueda, é que cumplan é ejecuten é lleven á debida ejecucion con efeto la disposicion é disposiciones que ficiéredes del dicho Mayorazgo ó Mayorazgos, manda ó mejorías, segun é por la forma é manera que en ellas é en cada una dellas se contengan é contuvieren, sin atender ni esperar para ello otra nuestra Carta ni mandamiento, ni segunda, ni tercera yusion, De lo cual todo mandamos al nuestro Chanciller, Mayordomo é Notario é otros Oficiales que estan á la table de los nuestros sellos, que vos libren é pasen é sellen nuestra Carta de Privilegio la mas firme é bastante que para ello menester hobiéredes. E los unos ni los otros no fagades ni fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merced é de diez mil maravedis para la nuestra Cámara, á cada uno por quien fincare de lo ansí facer é cumplir. E demas, mandamos al home que vos esta Carta mostrare que vos emplace que parezcades ante Nos en la nuestra Corte, doquier que Nos seamos, de el dia que vos emplazare fasta quince dias primeros siguientes, so la dicha pena, so la cual mandamos á cualquier Escribano público, que para esto fuere llamado, que dé ende al que vos la mostrare testimonio signado con su

maledicencia: la confirmacion del título de Adelantado para su hermano, á la vez que sus hijos fueron nombrados pajes de la Reina; y por último, que nada se hiciese en las Indias sin su aprobacion.

Con tanta generosidad procedieron los Reyes, reconociendo los altos servicios prestados por el Almirante, y los que ofrecia con el descubrimiento de la tierra firme, que luego se le acordaron otras varias capitulaciones. Se mandaron aprestar ocho naves con toda clase de provisiones y la gente que pidió para la expedicion. Se hicieron contratas particulares para las remesas de efectos á los nuevos establecimientos del continente, á fin de que no aconteciera lo que habia acaecido en la Española.

Con todas estas concesiones, y lleno de un pensamiento inquebrantable, cual era hacer mas extenso el campo de sus triunfos y glorias, partió de San Lúcar de Barrameda el treinta de mayo de mil cuatrocientos noventa y ocho. Dirigióse hácia la Gomera, una de las islas Canarias, en donde hizo nuevas provisiones, y ya á la vista de la isla del Hierro, despachó tres naves á las órdenes de Pedro de Arana, Alonso Sanchez de Carbajal y Juan Antonio Colombo, pariente suyo. Dióles por instruccion que navegasen por el mismo rumbo que habia llevado la armada el año de noventa y tres y que al avistar la costa oriental de la Española, no fueran por el Norte, sino por el Sud á la villa ó ciudad que ya debia haber fundado su hermano D. Bartolomé.

Separado el Almirante de las naves enviadas á la Española, se dirigió á las islas de Cabo Verde y prosiguió su rumbo al Sud como á trescientas cincuenta leguas de aquel punto; y segun su observacion á cinco grados de latitud, en donde experimentó un calor tan insoportable, que se estrellaban las vasijas y se derramaban los líquidos, con calmas molestas y dilatadas. Mejoró el tiempo y cuando pensaba encaminarse á la Española, descubrió un marinero llamado Alonso Perez, desde la gavia adonde subió casualmente, tres picos de tierra. Atribuyó el Almirante á prodigio la coincidencia de los tres picos, porque habia dedicado el primer descubrimiento de este viaje á la Santísima Trinidad, y por ello denominó aquella tierra la Trinidad, que despues reconoció ser una isla.

Con su constante idea de descubrir la tierra firme por aquellos parajes, iba con disgusto en rumbo hácia la Española. Ya creia frustradas sus conjeturas, y solo le alentaba una esperanza remota. Divisó en efecto aquella, por el lado del Sud; pero confundido en sus ideas, y recordando sus errores en haber tenido por tierra firme las islas, incurrió al divisarla en otro nuevo error teniéndola por tal, y la llamó *Isla Santa.* Navegó sobre la costa de la Trinidad hasta la punta mas al Sudoeste, que llamó del Arenal (Hicacos), la cual

---

signo porque Nos sepamos en cómo se cumple nuestro mandado. Dada en la Ciudad de Burgos á veinte y tres dias del mes de Abril, año del Nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil y cuatrocientos y noventa y siete años.=YO EL REY.=YO LA REINA.=Yo Fernand Alvarez de Toledo, Secretario del Rey é de la Reina nuestros Señores, la fice escribir por su mandado.=Rodericus, Doctor.=Rejistrada.=Alonzo Perez.

forma con la tierra firme un canal de tres leguas. Nombró al islote frontero al *Gallo*, é hizo aguada; y doblada la punta, le quedaba la tierra firme al Occidente. Procedió á penetrar la pasa, y no pudo menos de concebir gran temor al ver que las corrientes se precipitaban por aquel lugar con una furia y estruendo extraordinarios. En el encuentro de las aguas del mar que refluyen á las costas, y las de la tierra que obran en contrario sentido, se formaban alturas inmensas de oleaje, que parecia imposible sobrenadarlas. El Almirante corrió grandes riesgos al pasar sobre una de estas montañas de agua, porque sobrecogidas la tripulacion y las gentes que le acompañaban, se dieron por perdidas en aquel terrible conflicto. Venció la osadía de los navegantes, y el Almirante nombró aquel paraje *Boca de la Sierpe*. Navegaron al Norte en demanda de otra boca que se divisaba á lo lejos al rumbo del Norte, y le puso por nombre *Boca del Drago*, la cual se forma de la punta Noroeste de la isla de la Trinidad y del cabo Lapa de la costa firme (Punta de la Peña); y por sus arrecifes, fuertes corrientes y embate de las aguas es igual á la de la Sierpe.

Temia el Almirante los escollos que se le presentaban, y creyó que encaminándose al Norte y rodeando la isla Santa, tal vez encontraria mejor salida. Reconoció la costa de los Jardines. Vió por primera vez las perlas que usaban los indígenas en sus adornos. Continuó de los Jardines hasta cuarenta leguas, siempre en la creencia errónea de que era una isla; pero ya en el seno mas occidental, advirtió que disminuian los fondos, y ancló, enviando seguidamente una carabela que continuase el reconocimiento hasta un rio muy grande, y otros de poco menos caudal. No encontrando la salida que se habia imaginado, se encaminó á la Boca del Drago. En grande apuro volvió á encontrarse el Almirante en el canal, pues que, sin viento las velas, anduvieron las naves dando tumbos, juego natural de las corrientes encontradas. Se creia ya perdido en las costas ó en los escollos. En el choque que se advierte entre las aguas dulces y saladas en este lugar, aquellas por salir al océano y estas por entrar al golfo, se embravecian y encrespaban, levantando olas extraordinarias que hubieran sido la pérdida de los navegantes, si vencian las aguas saladas. Afortunadamente las naves que corrian tan inminente peligro, fueron deslizándose hácia el mar impelidas por las aguas dulces. Por fin salió el Almirante de la Boca del Drago dejando al Nordeste las islas Asuncion (la Granada) y la Concepcion. Puso nombre al Romero (la Isleta), los Testigos y la Margarita, y al islote Martinete, Isla blanca.

Despues que estuvo fuera de peligro y sufriendo una grave fluxion de ojos, que no le permitia ver la luz, el deseo de volver á ver su nueva colonia de la Española, le determinó á hacer rumbo al Noroeste. En cinco dias navegó doscientas leguas: el dia diez y nueve en la noche surgió en la Española, cincuenta leguas mas abajo del puerto del Ozama, en la costa de la isla Beata. Corrió la noticia entre los vecinos de la Nueva Isabela ó de Santo Domingo, de la próxima llegada del Almirante, por los indios á quienes

habia hecho señales desde la costa, y partió su hermano D. Bartolomé en una carabela á recibirle en el punto en donde se decia que estaba fondeado. El Almirante no se detuvo, sin embargo de la contrariedad de los vientos y de las corrientes, y no pudo llegar al puerto hasta el treinta, guiado por la carabela en que iba el Adelantado, que le habia encontrado en el camino.

Respiraron al fin los cansados viajeros en la villa recien edificada, asentada sobre la boca y ribera oriental del rio Ozama. «La primera impresion de placer que experimentó el Almirante al recibir en sus brazos á Don Diego y sus amigos, y la alegría que le causó la vista del puerto y ciudad de Santo Domingo, se amargaron algun tanto con las noticias de los progresos de la insurreccion de Roldan, rebelion de los indios y desaparicion de las naves que habia despachado desde Canarias. Mas consolóse con la seguridad de que su prudencia y buen deseo por el bien general remediarian estos incovenientes y conflictos, allanando las nuevas dificultades. El Adelantado Don Bartolomé continuó al lado de su hermano, y todos los afectos á su partido se apresuraban á hacerle demostraciones cordiales, aun los que gozaban del concepto de indecisos, y que estaban sojuzgados por el rebelde.

Hasta el mismo Roldan se acercó al Bonao, como para hacer ostensibles sus buenas disposiciones, sabiendo el favorable despacho y preeminencias con que los Reyes acrecentaban la autoridad del Almirante; pero hasta entonces no habia cambiado su obstinacion, y despues de haber tomado las noticias que pudieran convenirle, se retiró para Jaragua.

No se frustraron las esperanzas mas íntimas del Almirante, de la reaparicion de las naves, pues muy én breve aparecieron las que habia despachado desde la isla Gomera, con otra carabela que remitió el Adelantado á Jaragua, cuando tuvo noticias de su arribo á aquellas playas.

Desde la llegada del Almirante se ignoraba cual habria sido la suerte de esas carabelas, y como en ellas venian ó se esperaban las provisiones de todo género, el contento fué general. Era tanto mayor el anhelo cuanto lamentable que de la conducta de personas autorizadas y afectas se sospechase, á lo que daba lugar la inejecucion de las instrucciones dadas por el Almirante.

Luego que desembarcaron los capitanes Diego de Arana y Juan Antonia Colombo, explicaron las causas que habian retardado su viaje y el motivo de la demora de Sanchez Carbajal entre los revoltosos. De todo lo cual se alegró mucho el Almirante, porque veia en esto alguna utilidad, puesto que contaba ya con persona tan autorizada como Carbajal para poder contener los ímpetus del rebelde y atraerlo á la razon. Instruido el Almirante de lo que acaeció á Juan Antonio Colombo, y de la resolucion tomada por los capitanes de los buques arribados á Jaragua, todo lo aprobó. Se habia convenido que la gente traida de España, y particularmente los que venian destinados á la agricultura, fueran por tierra, bajo el mando del capitan Juan Antonio Colombo, para que llega-

sen mas pronto á Santo Domingo, y excusar así el mayor gasto de las provisiones.

Tal vez influyó Roldan en esta medida, porque cuando desembarcó la gente al siguiente dia, se pasaron casi todos á los rebeldes, de modo que el capitan Colombo se vió precisado á volver á la nave con seis ó siete hombres solamente, de los cuarenta que habian desembarcado y con que contaba, y siguió su viaje por mar con el capitan Arana, despues de reconvenir á Roldan con el deservicio del Rey y males que debia causar esta conducta en la isla.

Carbajal, que se habia quedado con los insurrectos, por si lograba apaciguarlos, llegó á muy breves dias, sin traer acuerdo alguno, mas no sin cierta esperanza. Se habia comportado de tal modo con los disidentes, q ue creyeron tener en él un mediador para ajustar sus diferencias; y con este objeto y el de facilitar la composicion ó arreglo, les indujo á que se acercasen á Santo Domingo. En efecto, se acercaron á la fortaleza del Bonao en cuatro cuadrillas capitaneadas por Riquelme, Pedro Gamez, Adrian Mojica y Roldan. Carbajal pintó al Almirante la terquedad de este último, con algun énfasis, como para que se prestara á entrar en vias de indulgente condescendencia, en la transaccion que proyectaba.

Todos estos antecedentes prepararon el ánimo del Almirante á adoptar un término medio en tan grave circunstancia: era tanto mayor la necesidad de ceder, cuanto menos gente habia en disposicion de tomar las armas. De los recien venidos, muchos estaban enfermos á causa de la navegacion y novedad del clima: de los antiguos unos cansados, otros afectos á los rebeldes, y casi la mayor parte descontentos en un país en que decian se les detenia por fuerza, con tanto trabajo y con tan poco fruto. Todo esto puso al Almirante en la precision de acomodarse á cosas y temperamentos agenos de su carácter. Desde luego, cerciorado de los excesos del rebelde, y deseoso de adquirir noticias seguras de los últimos acontecimientos, reclamó el sumario que habia formado el Adelantado á Francisco Roldan, y le amplió con objeto de juzgar por sí mismo de la realidad de los hechos. Para ganar voluntades y debilitar las fuerzas de los rebeldes, hizo pública la licencia para cuantos quisiesen volver á España en las cinco naves que iban á despacharse.

A Miguel Ballester, Alcayde de la Concepcion, apercibióle tuviese cuenta con el fuerte, pues Roldan venia hácia aquel lugar: que en su nombre le ofreciera el perdon de todo lo pasado, y, si querian, lo daria por escrito para que fuese de paso á Santo Domingo, donde seria bien recibido. Para ejecutar Ballester su comision, pasó al Bonao, en donde estaban reunidos los rebeldes. Instruido Roldan del mensaje, despreció la gracia, diciendo que tenia fuerzas suficientes para arrollar al Gobernador: que no entraria en proposiciones hasta que no se le entregasen los indios que llevó al asedio de la Vega, ni trataria con otro que con Alonso Sanchez Carbajal, cuya prudencia tenia por muy reconocida.

Al saber esta condicion el Almirante, aunque sospechara de Carbajal, por haber tenido á bordo al rebelde, y vístole venir en com-

pañía de la cuadrilla de Gamez, hizo no obstante confianza de él, porque era caballero y porque esperaba que como tal, procurara desvanecer estas sospechas. De acuerdo con los principales capitanes autorizó á este último y á Miguel Ballester para un arreglo definitivo, y con ellos escribió á Roldan la siguiente carta:

"Caro amigo, recibí vuestra carta, y luego que aquí llegué, despues de haber preguntado por el Sr. Adelantado y por Don Diego, pregunté por vos, como por aquel en quien tenia yo alta confianza, y dejé con tanta certeza, que habia bien de asentar todas las cosas que menester fuese, y no me supieron dar nuevas de vos, salvo que todos á una voz me dijeron, que por algunas diferencias que por acá habian pasado, deseábades mi venida, como la salvacion del alma: y yo ciertamente así lo creí, porque aun lo viera con el ojo, y no creyera que vos habíades de trabajar hasta perder la vida, salvo en cosa que á mí cumpliese. Y á esta causa hablé largo con el Alcayde, con mucha certeza, que segun las palabras que yo le habia dicho y os dijo que luego verniades acá; ayende de la cual venida, creí, á mas de esto, que aunque acá hubieran pasado cosas mas graves de lo que estas pueden ser, que aun bien no llegaria, cuando vos seríades conmigo, á me dar cuenta, con placer de las cosas de vuestro cargo, así como lo hicieron todos los otros á quien cargo dejé, y como es de costumbre, y honra de ellos verdaderamente, si en ellos habia impedimentos, por palabra, que se farian por escrito: y que no era menester para ello seguro, ni carta, y que fuera así. Yo dije luego que aquí llegué que yo aseguraba á todos, que cada uno pudiese venir á mí y decir lo que les placia, y de nuevo lo torno á decir, y los aseguro. Y cuanto á lo otro que decis, de la ida de Castilla, yo habia causa: y de las personas que con vos están, creyendo que algunos se querian ir, é detenidos los navíos diez y ocho dias mas de la demora, y los detuviera mas, salvo que los Indios que llevan, les dan gran costa y se les morian: paréceme que no os debeis creer de lijero, y debeis mirar á vuestras honras, mas de lo que me dicen que haceis, porque no hay nadie á quien mas toque, y no dar causa, que las personas que os quieren mal, acá ó en vuestra tierra hayan en que decir, y evitar que el Rey, y la Reina Nuestros Señores, no hayan enojos de cosas en que esperaban placer: por cierto cuando me preguntaron por las personas de acá en quien pudiese tener el Señor Adelantado consejo y confianza, yo os nombré primero que á otro y le fice vuestro servicio tan alto, que agora estoy con pena á que con estos navíos hayan de oir el contrario. Agora ved, que es lo que se puede ó convenga al caso, y avisarme dello, pues los navíos partieron, y nuestro Señor nos haya en su guarda. De Santo Domingo á veinte de Octubre."

Mas envalentonados los disidentes, mientras menos riguroso era el Gobierno, hasta se atrevieron algunos, como Mojica, Gamez y Escobar, que habian sido criados suyos, á despedirse de su servicio y casa para poderlo combatir con mas libertad. Para apreciar las intenciones que abrigaban estos rebeldes, no hay palabras mas adecuadas que las que le comunicaron al Almirante en la car-

ta que le dirigieron en tan crítica coyuntura. Decia así: "Que por las cosas pasadas entre ellos y el Adelantado fué necesario apartarse de su ira; y aunque la gente, por los agravios recibidos se habia propuesto destruirle, mirando á su servicio, Francisco Roldan, Adrian de Mojica, Pedro de Gamez y Diego de Escobar lo habian estorbado y detenido, hasta la llegada de su Señoría, que confiaban lo remediaria: y que entre tanto habian estado en una parte de la Isla esperando, y que habiendo ya mas de un mes que su Señoría estaba en la tierra y no los habia escrito mandándoles lo que habian de hacer, creian que estaba muy enojados con ellos, y por muchas razones que les habian referido que decia contra ellos, deseándolos castigar, no mirando lo que le habian servido en evitar algun daño que pudiera hallar hecho: por lo cual habian acordado, por remedio de sus honras y vidas, de no se consentir maltratar; que por tanto, le suplicaban les mandase dar licencia, para que de aquel dia en adelante se tuviesen por despedidos de la obediencia que con su Señoría tenian asentada; que aunque se les hacia muy graves, eran forzados de cumplir con sus honras". Fué escrita esta carta á diez y siete de Octubre en el Bonao, y firmada de los cuatro sobredichos.

No habian querido estos ni Roldan dar oidos á Carbajal, sin que se restituyesen préviamente los indios. Fué necesario mucha persuasion para que se prestasen al fin á ajustar los condiciones del arreglo. En efecto las propusieron, pero muy desentonadas, y siempre insistian sobre la devolucion de los indios de la Vega, en que se conocia que excogitaban dificultades para sacar el mayor partido. Señalaron para la entrevista, que debia celebrarse entre el Almirante y los dos comisionados rebeldes, la ciudad de Santo Domingo. Deseoso Ballester de no interrumpir las relaciones que se habian abierto, se quedó en el mismo lugar con los sublevados, á fin de que si se repelian por el Almirante, como lo esperaba, pudieran abrirse de nuevo las negociaciones, y así partió solo Carbajal con todas la instrucciones para Santo Domingo.

El Almirante, mas interesado que los rebeldes en el arreglo de estas diferencias, permaneció en la ciudad esperando el resultado de las negociaciones. Desde luego, reconociendo que entre los móviles de Roldan el mas principal era el odio que profesaba á su hermano D. Bartolomé, persuadido de que podria allanar este y los demás reparos, hizo detener hasta fin de Octubre las cinco naves que debieron haber partido desde Setiembre. Grande era el perjuicio que sobrevenia por esta causa, porque estaban cargadas de los indios delincuentes ó prisioneros que debian remitirse á España, y con la demora principiaron á enfermarse y morirse muchos de ellos. Por tal motivo tuvo que despacharlas antes de recibir contestacion de lo interior, aunque los descontentos no pudiesen ya ausentarse de la isla, cosa que tanto le importaba. Aprovechó aquella ocasion para escribir á los Reyes, y darles noticias circunstanciadas de su descubrimiento de Paria, enumerando todas las ventajas y riquezas que traerian el fomento y poblacion de la Costa firme. Aseguró á los

Reyes que habria ido en persona á España con este mismo objeto, pero que no lo hacia porque tenia pendientes asuntos importantes con Roldan sobre la pacificacion de la isla. Anuncióles que esperaba tendria efecto muy pronto su viaje á pesar del estado en que se hallaban las cosas, sin poderse recaudar los tributos y en completo desórden los amotinados, pero que establecida la paz, todo se remediaria si de la Corte se le auxiliaba con providencias enérgicas. Recomendaba que estando ya de asiento en la isla, haria que se produjesen la abundancia y bienestar que los buenos deseaban; mas que para esto era preciso conceder que los españoles se sirviesen de los indios, siquiera por dos años, segun era ya costumbre, y para dar ensanche y vuelo á la agricultura. Pidióles facultades para que se vendiesen los que se aprisionasen en las guerras y en las sublevaciones, providencia ya apuntada para contener esta nueva clase de crímenes, tan perniciosos á la conquista; y que por esto enviaba las naves cargadas de indios, para que con su producto y el del palo brasil que remitia, resultase un valor de cuarenta millones de maravedís, con los cuales podria el Gobierno ocurrir á los gastos de vino y vestuario, que eran tan indispensables en la isla, pues que los demás alimentos precisos para vivir los daba ya la tierra con abundancia. El cazabe, las batatas y multitud de raíces sobraban: las costas abundaban de peces escogidos, y de carne tenian cuanto necesitaban, porque habia infinitos cerdos y gallinas. Las jutías eran mas sabrosas que los conejos, y eran tantas que un indio con un perro traia cuantas queria: que lo mas importante era llevar á Castilla los inobedientes, viciosos y haraganes, y traer en su lugar nuvos hombres de trabajo y honradez: que se enviasen mas Religiosos, para que predicasen la reforma de las costumbres, estragada ya con algunos desórdenes, y un juez de letras de experiencia para la recta administracion de justicia, pues que sin ella poco aprovecharian los arbitrios.

La carta que dirigió á los Reyes sobre su descubrimiento, y de que acabamos de hacer mencion, debe consignarse en esta historia, como un documento precioso, que ha de servir á la mas perfecta inteligencia de los sucesos ulteriores. Estaba concebida en estos términos:

"Serenísimos é muy altos é poderosos Príncipes Rey é Reyna nuestros Señores: La Santa Trinidad movió á vuestras Altezas á esta empresa de las Indias, y por su infinita bondad hizo á mí mensagero dello, al cual vine con el embajada á su Real conspetu, movido como á los mas altos Príncipes de cristianos y que tanto se ejercitaban en la Fé y acrecentamiento della; las personas que entendieron en ello lo tuvieron por imposible, y el caudal hacian sobre bienes de fortuna, y allí echaron el clavo. Puse en esto seis ó siete años de grave pena, amostrando lo mejor que yo sabia cuanto servicio se podia hacer à nuestro Señor en esto en divulgar su santo nombre y Fé á tantos pueblos; lo cual todo era cosa de tanta excelencia y buena fama y gran memoria para grandes Príncipes: fué tambien necesario

de hablar del temporal adonde se les amostró el escrebir de tantos sabios dignos de fé, los cuales escribieron historias. Los cuales contaban que en estas partes habia muchas riquezas, y asimismo fue necesario traer á esto el decir é opinion de aquellos que escribieron é situaron el mundo: en fin vuestras Altezas determinaron questo se pusiese en obra. Aquí mostraron el grande corazon que siempre ficieron en toda cosa grande, porque todos los que habian entendido en ello y oido esta plática todos á una mano lo tenian á burla, salvo dos frailes (1) que siempre fueron constantes. Yo, bien que llevase fatiga, estaba bien seguro que esto no vernia á menos, y estoy de contino, porque es verdad que todo pasará, y no la palabra de Dios, y se complirá todo lo que dijo: el cual tan claro habló de estas tierras por la boca de Isaías en tantos lugares de su Escriptura, afirmando que de España les seria divulgado su santo nombre. E partí en nombre de la Santa Trinidad, y volví muy presto con la experiencia de todo cuanto yo habia dicho en la mano: tornáronme á enviar vuestras Altezas, y en poco espacio digo, no de (2)

le descubrí por virtud divinal trescientas y treinta y tres leguas de la tierra firme, fin de Oriente, y setcentas (3) islas de nombre (4), allende de lo descubierto en el primero viage, y le allané la Isla Española que boja mas que España, en que la gente della es sin cuento, y que todos le pagasen tributo. Nació allí mal decir y menosprecio de la empresa comenzada en ello, porque no habia yo enviado luego los navíos cargados de oro, sin considerar la brevedad del tiempo y lo otro que yo dige de tantos inconvenientes; y en esto por mis pecados ó por mi salvacion creo que será, fue puesto en aborrecimiento y dado impedimento á cuanto yo decia y demandaba; por lo cual acordé de venir á vuestras Altezas, y maravillarme de todo, y mostrarles la razon que en todo habia, y les dige de los pueblos que yo habia visto, en qué ó de qué se podrian salvar muchas ánimas, y les truje las obligaciones de la gente de la Isla Española, de cómo se obligaban á pagar tributo é les tenian por sus Reyes y Señores, y les truje abastante muestra de oro, y que hay mineros y granos muy grandes, y asimismo de cobre; y les truje de muchas maneras de especerías, de que seria largo de escrebir, y les dige de la gran cantidad de brasil, y otras infinitas cosas. Todo no aprovechó para con algunas personas que tenian gana y dado comienzo á mal decir del negocio, ni entrar con fabla del servicio de nues-

---

[1] Fr. Juan Pérez de Marchena, Franciscano, guardian del convento de la Rábida, y Fr. Diego de Deza, domínico, despues arzobispo de Sevilla. (Nav.)

[2] Igual vacío en el original. (Nav.)

[3] Por *setecientas*. (Nav.)

[4] En el segundo viaje no descubrió la tierra firme, como dice, sino que creyó lo era la isla de Cuba, que no pudo acabar de reconocer; ni se averiguó ser isla hasta que por órden del Rey, el comendador mayor Nicolás de Ovando, comisionó á Sebastian de Ocampo que la rodeó, y reconoció toda en el año de 1508. Véase Herrera, déc. 1ª, lib. 7, capítulo 1º En el número de islas comprendió sin duda muchas que vió al Sur de Cuba en el paraje que llamó *Jardin de la Reina*. (Nav.)

tro Señor con se salvar tantas ánimas, ni á decir questo era grandeza de vuestras Altezas, de la mejor calidad que hasta hoy haya usado Príncipe, porquel ejercicio é gasto era para el espiritual y temporal, y que no podia ser que andando el tiempo no hobiese la España de aquí grandes provechos, pues que se veian las señales que escribieron de lo de estas partidas tan manifiestas; que tambien se llegaria á ver todo el otro complimiento, ni á decir cosas que usaron grandes Príncipes en el mundo para crecer su fama, así como de Salomon que envió desde Hierusalem en fin de Oriente á ver el monte Sopora, en que se detovieron los navíos tres años, el cual tienen vuestras Altezas agora en la *Isla Española*; ni de Alejandre, que envió á ver el regimiento de la Isla de Trapobana en India, y Nero César á ver las fuentes del Nilo (1) y la razon porque crecian en el verano, cuando las aguas son pocas, y otras muchas grandezas que hicieron Príncipes, y que á Príncipes son estas cosas dadas de hacer; ni valia decir que yo nunca habia leido que Príncipes de Castilla jamás hobiesen ganado tierra fuera della, y que esta de acá es otro mundo en que se trabajaron Romanos y Alejandre y Griegos, para la haber con grandes ejercicios, ni decir del presente de los Reyes de Portugal, que tovieron corazon para sostener á Guinea, y del descobrir della, y que gastaron oro y gente á tanta, que quien contase toda la del Reino se hallaria que otra tanta como la mitad son muertos en Guinea, y todavía la continuaron hasta que les salió dello lo que parece, lo cual todo comenzaron de largo tiempo, y ha muy poco que les da renta; los cuales tambien osaron conquistar en Africa, y sostener la empresa á Cepta, Tanjar y Arcilla, é Alcázar, y de contino dar guerra á los moros, y todo esto con grande gasto, solo por hacer cosa de Príncipe, servir á Dios y acrecentar su Señorío.

Cuanto yo mas decia tanto mas se doblaba á poner esto á vituperio, amostrando en ello aborrecimiento, sin considerar cuanto bien pareció en todo el mundo, y cuánto bien se dijo en todos los cristianos de vuestras Altezas por haber tomado esta empresa, que no hobo grande ni pequeño que no quisiese dello carta. Respondiéronme vuestras Altezas riéndose y diciendo que yo no curase de nada porque no daban autoridad ni creencia á quien les mal decia de esta empresa.

Partí en nombre de la Santísima Trinidad, Miércoles 30 de Mayo (2) de la villa de San Lúcar, bien fatigado de mi viage, que adonde esperaba descanso, cuando yo partí de estas Indias, se me dobló la pena (3), y navegué á la Isla de la Madera por camino no acostumbrado, por evitar escándalo que pudiera tener con un armada de Francia (4), que me aguardaba al Cabo de S. Vicente, y de allí á las Islas

[1] Estos ejemplos que pone el Almirante de la historia antigua, los amplifica y comenta su historiador Casas con gran erudicion y prolijidad en los capítulos 128 y 129 de su historia inédita. (Nav.)

[2] Del año 1498. (Nav.)

[3] Alude á los trabajos y dificultades que oponian para su habilitacion los que procuraban desacreditarlo é indisponerlo con los Reyes. (Nav.)

[4] Herrera dice (déc. 1ª lib. 3º, cap. 9.), que era armada portuguesa; pero

de Canaria (1), de adonde me partí con una nao y dos carabelas, y envié los otros navíos á derecho camino á las Indias á la Isla Española (2), y yo navegué al Austro con propósito de llegar á la línea equinocial, y de allí seguir al Poniente hasta que la Isla Española me quedase al Septentrion, y llegado á las islas de Cabo Verde (3), falso nombre, porque son atan secas que no ví cosa verde en ellas, y toda la gente enferma, que no osé detenerme en ellas, y navegué al Sudueste cuatrocientas y ochenta millas, que son ciento y veinte leguas, adonde en anocheciendo tenia la estrella del Norte en cinco grados; allí me desamparó el viento y entré en tanto ardor y tan grande que creí que se me quemasen los navíos y gente, que todo de un golpe vino á tan desordenado, que no habia persona que osase descender debajo de cubierta á remediar la vasija y mantenimientos; duró este ardor ocho dias; al primer dia fué claro, y los siete dias siguientes llovió é hizo ñublado, y con todo no fallamos remedio, que cierto si así fuera de sol como el primero, yo creo que no pudiera escapar en ninguna manera.

Acórdome que navegando á las Indias siempre que yo paso al Poniente de las Islas de los Azores cien leguas, allí fallo mudar la temperanza, y esto es todo de Septentrion en Austro, y determiné que si á nuestro Señor le plugiese de me dar viento y buen tiempo que pudiese salir de adonde estaba, de dejar de ir mas al Austro, ni volver tampoco atrás, salvo de navegar al Poniente, á tanto que ya llegase á estar con esta raya con esperanza que yo fallaria allí así temperamiento, como habia fallado cuando yo navegaba en el paralelo de Canaria. E que si así fuese que entonces yo podria ir mas al Austro, y plugó á nuestro Señor que al cabo de estos ocho dias de me dar buen viento Levante, y yo seguí al Poniente, mas no osé declinar abajo al Austro porque fallé grandísimo mudamiento en el cielo y en las estrellas, mas non fallé mudamiento en la temperancia; así acordé de proseguir delante siempre justo al Poniente, en aquel derecho á la Sierra Lioa, con propósito de non mudar derrota fasta adonde yo habia pensado que fallaria tierra, y allí adobar los navíos, y remediar si pudiese los mantenimientos y tomar agua que no tenia; y al cabo de diez y siete dias, los cuales nuestro Señor me dió de próspero viento, Martes 31 de Julio á medio dia nos amostró tierra (4), é yo la esperaba el Lunes antes, y tuve aquel camino fasta en-

Casas (cap. 130) asegura era francesa. (Nav.)

[1] Herrera y D. Hernando Colon dicen que llegó á la isla de Puerto Santo el 7 de junio; que luego partió para la Madera, y de allí para la Gomera, adonde llegó el 19, y el 21 salió á la mar. (Nav.)

[2] Mandaban los tres navíos, que el Almirante destacó para la Española, Pedro de Arana, natural de Córdoba, hermano de la madre de D. Hernando Colon; Alonso Sanchez de Carabajal, regidor de Baeza y Juan Antonio Colombo, deudo del Almirante, á quien conoció y trató Fr. Bartolomé de las Casas segun dice en el cap. 130 de su historia. (Nav.)

[3] El 27 de junio, y surgió en la isla de la *Sal*, y el 30 salió para la isla de *Santiago*, desde donde se puso en derrota el 4 de julio. (Nav.)

[4] Vióla el primero un marinero de Huelva, criado del Almirante, que se llamaba Alonso Pérez. (Nav.)

tónces, que en saliendo el sol, por defecto del agua que no tenia, determiné de andar á las Islas de los Caribales, y tomé esa vuelta; y como su alta Magestad haya siempre usado de misericordia conmigo, por acertamiento subió un marinero á la gavia, y vido al Poniente tres montañas juntas: digimos la *Salve Regina* y otras prosas; y dimos todos muchas gracias á nuestro Señor, y despues dejé el camino de Septentrion, y volví hácia la tierra, adonde yo llegué á hora de completas á un Cabo á que dige de la *Galea* (1) despues de haber nombrado á la Isla de la *Trinidad*, y allí hobiera muy buen puerto si fuera fondo, y habia casas y gente, y muy lindas tierras, atan fermosas y verdes como las huertas de Valencia en Marzo. Pesóme cuando no pude entrar en el puerto, y corrí la costa de esta tierra del luengo fasta el Poniente, y andadas cinco leguas fallé muy buen fondo y surgí (2), y en el otro dia dí la vela á este camino buscando puerto para adobar los navíos y tomar agua, y remediar el trigo y los bastimentos que llevaba solamente. Allí tomé una pipa de agua, y con ella anduve ansí hasta llegar al cabo, y allí fallé abrigo de Levante y buen fondo, y así mandé surjir y adobar la vasija y tomar agua y leña, y descendir la gente á descansar de tanto tiempo que andaban penando.

A esta punta llamé del *Arenal* (3), y allí se falló toda la tierra follada de unas animalias que tenian la pata como de cabra (4), y bien que segun parece ser allí haya muchas, no se vido sino una muerta. El dia siguiente (5) vino de hácia Oriente una grande canoa con veinte y cuatro hombres, todos mancebos é muy ataviados de armas, arcos y flechas y tablachinas, y ellos, como dige, todos mancebos de buena disposicion y no negros, salvo mas blancos que otros que haya visto en las Indias, y de muy lindo gesto, y fermosos cuerpos, y los cabellos largos y llanos, cortados á la guisa de Castilla, y traian la cabeza atada con un pañuelo de algodon tejido á labores y colores, el cual creia yo que era almaizar. Otro destos pañuelos traian ceñido é se cobijaban con él en lugar de pañetes. Cuando llegó esta canoa habló de muy lejos, é yo ni otro ninguno no los entendíamos, salvo que yo les mandaba hacer señas que se allegasen, y en esto se pasó mas de dos horas, y si se llegaban un poco luego se desviaban. Yo les hacia mostrar bacines y otras cosas que lucian para enamorarlos porque viniesen, y á cabo de buen rato se allegaron mas que hasta entonces no habian, y yo deseaba mucho haber lengua, y no tenia ya cosa que me pareciese que era de mostrarles para que viniesen: salvo que hice sobir un tamborin en el castillo de popa que

---

[1] Ahora se llama Cabo *Galeota*, y es el mas oriental y meridional de la isla de Trinidad de Barlovento, y se halla en latitud N. 10° 9′ 00″, y longitud occidental del meridiano del Observatorio de Cádiz 54° 42′ 00″. (Nav.)

[2] En 1º de agosto por las inmediaciones de la punta de *Alcatraz* en la costa Sur de dicha isla: su latitud 10° 6′ 00″, y longitud 54º 55′ 00″. (Nav.)

[3] Llámase ahora *Punta de Icacos* la mas SO. de la isla Trinidad; su latitud 10° 03′ 30″; y su longitud 55° 41′ 00″. (Nav.)

[4] Estas patas eran de venados que hay muchos por allí. (Casas.)

[5] Jueves 2 de agosto. (Nav.)

tañesen, é unos mancebos que danzasen, creyendo que se allegarian á ver la fiesta; y luego que vieron tañer y danzar todos dejaron los remos y echaron mano á los arcos y los encordaron, y embrazó cada uno su tablachina, y comenzaron á tirarnos flechas: cesó luego el tañer y danzar, y mandé luego sacar unas ballestas, y ellos dejáronme y fueron á mas andar á otra carabela y de golpe se fueron debajo de la popa della, y el piloto entró con ellos, y dió un sayo é un bonete á un hombre principal que le pareció dellos, y quedó concertado que le iria hablar allí en la playa, adonde ellos luego fueron con la canoa esperándole, y él como no quiso ir sin mi licencia, como ellos le vieron venir á la nao con la barca, tornaron á entrar en la canoa é se fueron, é nunca mas los vide ni á otros de esta Isla.

Cuando yo llegué á esta punta del *Arenal* (1), allí se hace una boca grande de dos leguas de Poniente á Levante, la Isla de la *Trinidad* con la tierra de *Gracia*, y que para haber de entrar dentro para pasar al Septentrion habia unos hileros de corrientes que atravesaban aquella boca y traian un rugir muy grande, y creí yo que seria un arrecife de bajos é peñas, por el cual no se podia entrar dentro en ella, y detrás de este hilero habia otro y otro que todos traian un rugir grande como ola de la mar que va á romper y dar en peñas. (2) Surgí allí à la dicha punta del *Arenal*, fuera de la dicha boca (3), y fallé que venia el agua del Oriente fasta el Poniente con tanta furia como hace Guadalquivir en tiempo de avenida, y esto de contino noche y dia, que creí que no podria volver atrás por la corriente, ni ir adelante por los bajos; y en la noche ya muy tarde, estando al bordo de la nao, oi un rugir muy terrible que venia de la parte del Austro hácia la nao, y me paré á mirar, y ví levantando la mar de Poniente á Levante, en manera de una loma tan alta como la nao, y todavía venia hácia mí poco á poco, y encima della venia un filero de corriente que venia rugiendo con muy grande estrépito con aquella furia de aquel rugir que de los otros hileros que yo dige que me parecian ondas de mar que daban en peñas, y que hoy en dia tengo el miedo en el cuerpo que no me trabucasen la nao cuando llegasen debajo della, y pasó y llegó fasta la boca adonde allí se detuvo grande espacio. Y el otro dia siguiente envié las barcas á sondar y fallé en el mas bajo de la boca, que habia seis ó siete brazas de fondo, y de contino andaban aquellos hileros unos por entrar y otros por salir, y plugo á nuestro Señor de me dar buen viento, y atravesé por esa boca adentro, y luego hallé tranquilidad, y por acertamiento se sacó del agua de la mar y la hallé dulce. Navegué al Septentrion fasta una sierra muy alta, adonde serian veinte y seis leguas (4) de esta punta del *Arenal*, y allí habia dos cabos de tierra muy alta, el uno de

[1] Esta punta debió de ser la de la Trinidad (Casas).—Es la punta de *Icacos*, la cual forma con la costa de tierra firme un canal de 3 leguas con direccion de O N O.=E S E. (Nav.)

[2] En este paraje es mui notable el escarceo de las corrientes que tiran para el Oeste con una velocidad de dos y media millas por hora. (Nav.)

[3] En el fondeadero de punta *Icacos*. (Nav.)

[4] Son solo 13 leguas y dos tercios. (Nav.)

la parte del Oriente, y era de la misma Isla de la *Trinidad* (1), y el otro del Occidente de la tierra que dige de *Gracia* (2), y allí hacia una boca muy angosta (3) mas que aquella de la punta del *Arenal*, y allí habia los mismos hileros y aquel rugir fuerte del agua como era en la punta del *Arenal*, y asimismo allí la mar era agua dulce; y fasta entonces yo no habia habido lengua con ninguna gente de estas tierras, y lo deseaba en gran manera, y por esto navegué al luengo de la costa de esta tierra hácia el Poniente, y cuanto mas andaba hallaba el agua de la mar mas dulce y mas sabrosa, y andando una gran parte llegué á un lugar donde me parecian las tierras labradas (4) y surgí y envié las barcas á tierra, y fallaron que de fresco se habia ido de allí gente, y fallaron todo el monte cubierto de gatos paules, volviéronse, y como esta fuese sierra me pareció que mas allá al Poniente las tierras eran mas llanas, y que allí sería poblado, y por esto seria poblado, y mandé levantar las anclas y corrí esta costa fasta el cabo de esta sierra, y allí á un rio surgí (5), y luego vino mucha gente, y me dijeron como llamaron á esta tierra *Paria*, y que de allí mas al Poniente era mas poblado; tomé dellos cuatro, y despues navegué al Poniente, y andadas ocho leguas mas al Poniente allende una punta á que yo llamé del *Aguja* (6): hallé unas tierras las mas hermosas del mundo, y muy pobladas: llegué allí una mañana á hora de tercia, y por ver esta verdura y esta hermosura acordé surgir y ver esta gente, de los cuales luego vinieron en canoas á la nao á rogarme, de parte de su Rey, que descendiese en tierra; é cuando vieron que no curé dellos vinieron á la nao infinitísimos en canoas, y muchos traian piezas de oro al pezcuezo, y algunos atados á los brazos algunas perlas: holgué mucho cuando las ví é procuré mucho de saber donde las hallaban, y me dijeron que allí y de la parte del Norte de aquella tierra.

Quisiera detenerme, mas estos bastimentos, que yo traia, trigo y vino é carne para esta gente que acá está se me acababan de perder, los cuales hobe allá con tanta fatiga, y por esto yo no buscaba sino á mas andar á venir á poner en ellos cobro, y no me detener para cosa alguna: procuré de haber de aquellas perlas, y envié las barcas á tierra; esta gente es muy mucha, y toda de muy buen parecer, de la misma color que los otros de antes, y muy tratables; la gente nuestra que fué á tierra los hallaron tan convenibles, y los recibieron muy honradamente: dicen que luego que llegaron las barcas á tierra que vinieron dos personas principales con todo

---

[1] Punta de *Peña Blanca*. (Nav.)

[2] Punta de la *Peña*. (Nav.)

[3] *Boca Grande*, una de las de Dragos. (Nav.)

[4] Las inmediaciones de *Macuro* en la costa septentrional occidental del golfo de *Paria* ó de *Trinidad*. (Nav.)

[5] Un rio inmediato al O. de la punta *Cumaná* en dicha costa; su latitud 10° 36', y su longitud 55° 56' 00" (Nav.)

[6] Ahora se llama de *Alcatrazes:* su latitud 10° 27', y su longitud 56° 13'. (Nav.)

el pueblo, creen que el uno el padre y el otro era su hijo, y los llevaron á una casa muy grande hecha á dos aguas, y no redonda, como tienda de campo, como son estas otras, y allí tenian muchas sillas á donde los ficieron asentar, y otras donde ellos se asentaron; y hicieron traer pan, y de muchas maneras frutas é vino de muchas maneras blanco é tinto mas no de uvas: debe él de ser de diversas maneras uno de una fruta y otro de otra; y asimismo debe ser dello de maíz, que es una simiente que hace una espiga como una mazorca de que llevé yo allá, y hay ya mucho en Castilla, y parece que aquel que lo tenia mejor lo traia por mayor excelencia, y lo daba en gran precio: los hombres todos estaban juntos á un cabo de la casa, y las mujeres en otro. Recibieron ambas las partes gran pena porque no se entendian, ellos para preguntar á los otros de nuestra patria, y los nuestros por saber de la suya. E despues que hobieron recibido colacion allí en casa del mas viejo, los llevó el mozo á la suya, é fizo otro tanto, é despues se pusieron en las barcas é se vinieron á la nao, é yo luego levanté las anclas porque andaba mucho de priesa por remediar los mantenimientos que se me perdian que yo habia habido con tanta fatiga, y tambien por remediarme á mí que habia adolescido por el desvelar de los ojos, que bien quel viage que yo fuí á descubrir la tierra firme (1) estuviese treinta y tres dias sin concebir sueño, y estoviese tanto tiempo sin vista, non se me dañaron los ojos ni se me rompieron de sangre y con tantos dolores como agora.

Esta gente como ya dige, son todos de muy linda estatura, altos de cuerpos, é de muy lindos gestos, los cabellos muy largos é llanos, y traen las cabezas atadas con unos pañuelos labrados, como ya dige, hermosos, que parecen de lejos de seda y almaizares: otro traen ceñido mas largo que se cobijan con él en lugar de pañetes, ansi hombres como mugeres. La color de esta gente es mas blanca que otra que haya visto en las Indias; todos traian al pescuezo y á los brazos algo á la guisa de estas tierras, y muchos traian piezas de oro bajo colgado al pescuezo. Las canoas de ellos son muy grandes y de mejor hechura que no son estas otras, y mas livianas, y en el medio de cada una tienen un apartamiento como cámara en que ví que andaban los principales con sus mugeres. Llamé allí á este lugar *Jardines*, porque así conforman por el nombre. Procuré mucho de saber donde cogian aquel oro, y todos me aseñalaban una tierra frontera dellos al Poniente, que era muy alta, mas no lejos; mas todos me decian que no fuese allá porque allí comian los hombres, y entendí entonces que decian que eran hombres caribales, é que serian como los otros, y despues he pensado que podria ser que lo decian porque allí habria animalias. Tambien les pregunté adonde cogian las perlas, y me señalaron tambien que al Poniente, y al Norte detrás de esta tierra donde estaban. Dejélo de probar por esto de los mantenimientos, y del mal de mis ojos, y por una nao

[1] No era la tierra firme lo que dice sino la isla de *Cuba*, que no pudo rodear ni reconocer del todo, y la tuvo siempre por parte del continente ó tierra firme. (Nav.)

grande que traigo que no es para semejante hecho.

Y como el tiempo fue breve se pasó todo en preguntas, y se volvieron á los navíos, que seria hora de vísperas, como ya dige, y luego levanté las anclas y navegué al Poniente; y asimesmo el dia siguiente fasta que me fallé que no habia si non tres brazas de fondo, con creencia que todavía esta seria isla, y que yo podria salir al Norte; y ansí visto envié una carabela sotil adelante á ver si habia salida ó si estaba cerrado, y ansi anduvo mucho camino fasta un golfo muy grande en el cual parecia que habia otros cuatro medianos, y del uno salia un rio grandísimo (1): fallaron siempre cinco brazas de fondo y el agua muy dulce, en tanta cantidad que yo jamás bebíla pareja della. Fuí yo muy descontento della cuando ví que no podia salir al Norte ni podia andar ya al Austro ni al Poniente porque yo estaba cercado por todas partes de la tierra, y así levanté las anclas, y torné atrás para salir al Norte por la boca que yo arriba dige, y no pude volver por la poblacion adonde yo habia estado, por causa de las corrientes que me habian desviado della, y siempre en todo cabo hallaba el agua dulce y clara, y que me llevaba al Oriente muy recio fácia las dos bocas que arriba dige, y entonces conjeturé que los hilos de la corriente, y aquellas lomas que salian y entraban en estas bocas con aquel rugir tan fuerte que era pelea del agua dulce con la salada. La dulce empujaba á la otra porque no entrase, y la salada porque la otra no saliese; y conjeturé que allí donde son estas dos bocas que algun tiempo seria tierra continua á la Isla de la *Trinidad* con la tierra de *Gracia*, como podrán ver vuestras Altezas por la pintura de lo que con esta les envio. Salí yo por esta boca del Norte (2) y hallé quel agua dulce siempre vencia, y cuando pasé, que fue con fuerza de viento, estando en una de aquellas lomas, hallé en aquellos hilos de la parte de dentro el agua dulce, y de fuera salada.

Cuando yo navegué de España á las Indias fallo luego en pasando cien leguas á Poniente de los Azores grandísimo mudamiento en el cielo é en las estrellas, y en la temperancia del aire, y en las aguas de la mar, y en esto he tenido mucha diligencia en la experiencia.

Fallo que de Septentrion en Austro, pasando las dichas cien leguas de las dichas islas, que luego en las agujas de marear, que fasta entonces nordesteaban, noruestean una cuarta de viento todo entero, y esto es en allegando allí á aquella línea, como quien traspone una cuesta, y asimesmo fallo la mar toda llena de yerba de una calidad que parece ramitos de pino y muy cargada de fruta como de lantisco, y es tan espesa que al primer viage pensé que era bajo y quedaria en seco con los navíos, y hasta llegar con esta raya no se falla un solo ramito; fallo tambien en llegando allí la mar muy suave y llana, y bien que vente recio nunca se levanta. Asimismo ha-

---

[1] Debe ser el rio de *Paria* ó el *Guarapich*: el primero en latitud 10° 25' y longitud 56° 43'; y el segundo en latitud 10° 9', y longitud 56° 29'. Este es el paraje que el Almirante llamó *Golfo de las Perlas*. (Nav.)

[2] Por *Boca Grande* el dia 13 de agosto. (Nav.)

llo dentro de la dicha raya hácia Poniente la temperancia del cielo muy suave, y no discrepa de la cantidad quier sea invierno, quier sea en verano. Cuando allí estoy hallo que la estrella del Norte escribe un circulo el cual tiene en el diámetro cinco grados, y estando las guardas en el brazo derecho entonces está la estrella en el mas bajo, y se va alzando fasta que llega al brazo izquierdo, y estonces está cinco grados, y de allí se va abajando fasta llegar á volver otra vez al brazo derecho.

Yo allegué agora de España á la isla de la Madera, y de allí á Canaria, y dende á las islas de Cabo Verde, de adonde cometí el viage para navegar al Austro fasta debajo la línea equinocial, como ya dige: allegado á estar en derecho con el paralelo que pasa por la *Sierra Leoa* en Guinea, fallo tan grande ardor, y los rayos del sol tan calientes que pensaba de quemar, y bien que lloviese y el cielo fuese muy turbado siempre yo estaba en esta fatiga, fasta que nuestro Señor proveyó de buen viento y á mí puso en voluntad que yo navegase al Occidente con este esfuerzo, que en llegando á la raya de que yo dige que allí fallaria mudamiento en la temperancia. Despues que yo emparejé á estar en derecho de esta raya luego fallé la temperancia del cielo muy suave, y cuanto mas andaba adelante mas multiplicaba; mas no hallé conforme á esto las estrellas.

Fallé allí que en anocheciendo tenia yo la estrella del Norte alta cinco grados, y entonces las guardas estaban encima de la cabeza, y despues á la media noche fallaba la estrella alta diez grados, y en amaneciendo que las guardas estaban en los pies quince.

La suavelidad de la mar fallé conforme, mas no en la yerba: en esto de la estrella del Norte tomé grande admiracion, y por esto muchas noches con mucha diligencia tornaba yo á repricar la vista della con el cuadrante, y siempre fallé que caia el plomo y hilo á un punto.

Por cosa nueva tengo yo esto, y podrá ser que será tenida que en poco espacio haga tanta diferencia el cielo.

Yo siempre leí quel mundo, tierra é agua era esférico é las autoridades y experiencias que Tolomeo y todos los otros escribieron de este sitio, daban é amostraban para ello así por eclipses de la luna y otras demostraciones que hacen de Oriente fasta Occidente, como de la elevacion del polo de Septentrion en Austro. Agora ví tanta disformidad, como ya dige, y por esto me puse á tener esto del mundo, y fallé que no era redondo en la forma que escriben: salvo que es de la forma de una pera que sea toda muy redonda, salvo allí donde tiene el pezon que allí tiene mas alto, y como quien tiene una pelota muy redonda, y en un lugar della fuese como una teta de muger allí puesta, y que esta parte deste pezon sea la mas alta é mas propinca al cielo, y sea debajo la línea equinocial, y en esta mar Océana en fin del Oriente: llamo yo fin de Oriente, adonde acaba toda la tierra é islas, é para esto allego todas las razones sobreescriptas de la raya que pasa al Occidente de las islas de los Azores cien leguas de Septentrion en Austro, que en pasando de allí al Poniente ya van los navíos alzándose hácia el cielo suavemente,

y entónces se goza de mas suave temperancia y se muda el aguja de marear por causa de la suavidad desa cuarta de viento, y cuanto mas va adelante é alzándose mas noruestea, y esta altura causa el desvariar del círculo que escribe la estrella del Norte con las guardas, y cuanto mas pasare junto con la línea equinocial, mas se subirán en alto, y mas diferencia habrá en las dichas estrellas, y en los círculos dellas. Y Tolomeo y los otros sabios que escribieron de este mundo, creyeron que era esférico, creyendo queste hemisferio que fuese redondo como aquel de allá donde ellos estaban, el cual tiene el centro en la Isla de Arin, qués debajo la línea equinocial entre el sino Arabico y aquel de Persia, y el círculo pasa sobre el Cabo de S. Vicente en Portugal por el Poniente, y pasa en Oriente por Cangara y por las Seras, en el cual hemisferio no hago yo que hay ninguna dificultad, salvo que sea esférico redondo como ellos dicen: mas este otro digo que es como seria la mitad de la pera bien redonda, la cual toviese el pezon alto como yo dige, ó como una teta de muger en una pelota redonda, así que desta media parte non hobo noticia Tolomeo ni los otros que escribieron del mundo por ser muy ignoto; solamente hicieron raíz sobre el hemisferio, adonde ellos estaban ques redondo esférico, como arriba dige. Y agora que vuestras Altezas lo han mandado á navegar y buscar y descobrir, se amuestra evidentísimo porque estando yo en este viage al Septentrion veinte grados de la línea equinocial, allí era en derecho de *Hargin*, é de aquellas tierras: é allí es la gente negra é la tierra muy quemada, y despues que fuí á las islas de Cabo Verde, allí en aquellas tierras es la gente mucho mas negra, y cuanto mas bajo se van al Austro tanto mas llegan al extremo, en manera que allí en derecho donde yo estaba qués la *Sierra Leoa*, adonde se me alzaba la estrella del Norte en anocheciendo cinco grados, allí es la gente negra en extrema cantidad, y despues que de allí navegué al Occidente tan extremos calores; y pasada la raya de que yo dige, fallé multiplicar la temperancia, andando en tanta cantidad, que cuando yo llegué á la Isla *de la Trinidad*, adonde la estrella del Norte en anocheciendo tambien se me alzaba cinco grados, allí y en la tierra de *Gracia* hallé temperancia suavísima, y las tierras y árboles muy verdes, y tan hermosos como en Abril en las huertas de Valencia; y la gente de allí de muy linda estatura, y blancos mas que otros que haya visto en las Indias, é los cabellos muy largos é llanos, é gente mas astuta é de mayor ingenio, é no cobardes. Entonces era el sol en Virgen encima de nuestras cabezas é suyas, ansi que todo esto procede por la suavísima temperancia que allí es, la cual procede por estar mas alto en el mundo mas cerca del aire que cuento; y así me afirmo quel mundo no es esférico, salvo que tiene esta diferencia que ya dige: la cual es en este hemisferio adonde caen las Indias é la mar Océana, y el extremo dello es debajo la línea equinocial, y ayuda mucho á esto que sea ansi, porque el sol cuando nuestro Señor lo hizo fue en el primer punto de Oriente, ó la primera luz fue aquí en Oriente, allí donde es el extremo de la altura deste mundo; y bien quel parecer de Aristotel fuese quel Polo

antártico ó la tierra ques bajo dél sea la mas alta parte en el mundo y mas propincua al cielo; otros sabios le impugnan diciendo que es esta ques debajo del ártico, por las cuales razones parece que entendian que una parte deste mundo debia de ser mas propincua y noble al cielo que otra, y no cayeron en esto que sea debajo del equinocial por la forma que yo dige, y no es maravilla porque deste hemisferio non se hobiese noticia cierta, salvo muy liviana y por argumento, porque nadie nunca lo ha andado ni enviado á buscar, hasta agora que vuestras Altezas le mandaron explorar é descubrir la mar y la tierra.

Fallo que de allí de estas dos bocas, las cuales como yo dige están frontero por línea de Septentrion en Austro, que haya de la una á la otra veinte y seis leguas (1), y no pudo haber en ello yerro porque se midieron con cuadrante, y destas dos bocas de Occidente fasta el *golfo* que yo dige, al cual llamé *de las Perlas*, que son sesenta é ocho leguas (2) de cuatro millas cada una como acostumbramos en la mar, y que de allá de este golfo corre de contino el agua muy fuerte hácia el Oriente; y que por esto tienen aquel combate estas dos bocas con la salada. En esta boca de Austro, á que yo llamé *de la Sierpe*, (3) fallé en anocheciendo que yo tenia la estrella del Norte alta cuasi cinco grados, y en aquella otra del Septentrion, á que yo llamé *del Drago*, eran cuasi siete, y fallo quel dicho *Golfo de las Perlas* está occidental al Occidente de él (4) de Tolomeo cuasi tres mil é novecientas millas, que son cuasi setenta grados equinociales, contando por cada uno cincuenta y seis millas é dos tercios.

La Sacra Escriptura testifica que nuestro Señor hizo al Paraiso terrenal, y en él puso el árbol de la vida, y dél sale una fuente de donde resultan en este mundo cuatro rios principales: Ganges en India, Tigris y Eufrates en (5) los cuales apartan la sierra y hacen la Mesopotamia y van á tener en Persia, y el Nilo que nace en Etiopia y va en la mar en Alejandría.

Yo no hallo ni jamás he hallado escriptura de Latinos ni de Griegos que certificadamente diga el sitio en este mundo del Paraiso terrenal, ni visto en ningun mapamundo, salvo, situado con autoridad de argumento. Algunos le ponian allí donde son las fuentes del Nilo en Etiopía; mas otros anduvieron todas estas tierras y no hallaron conformidad dello en la temperancia del cielo, en la altura hácia el cielo, porque se pudiese comprehender que él era allí, ni que las aguas del diluvio hobiesen llegado allí, las cuales subieron encima &c. Algunos gentiles quisieron decir por argumentos, que

---

(1) Desde la Punta de *Icacos*, que es la NE. de la boca del S., hasta la de *la Peña*, que es la occidental de la boca grande en las de los Dragos, solo hai 13 ¾ leguas. (Nav.)

(2) Deben ser 21 ½ leguas. (Nav.)

(3) Llámase en el dia *Canal del Soldado* por un islote con este nombre que casi está en el medio. (Nav.)

(4) Este mismo vacío en el original. Parece que falta el *primer meridiano* ó cosa que signifique eso. (Nav.)

(5) Igual vacío en el original. Parece ha de decir en la *Turquía asiática*. (N)

él era en las islas Fortunatas que son las Canarias &c.

San Isidro y Beda y Strabo, y el maestro de la historia escolástica, y San Ambrosio y Scoto, y de todos los sanos teólogos conciertan quel Paraiso terrenal es en el Oriente &c.

Ya dige lo que yo hallaba deste hemisferio y de la hechura, y creo que si yo pasara por debajo de la línea equinocial que en llegando allí en esto mas alto que fallara muy mayor temperancia, y diversidad en las estrellas y en las aguas; no porque yo crea que allí donde es el altura del extremo sea navegable ni agua, ni que se pueda subir allá, porque creo que allí es el Paraiso terrenal adonde no puede llegar nadie, salvo por voluntad Divina; y creo que esta tierra que agora mandaron descubrir vuestras Altezas sea grandísima y haya otras muchas en el Austro de que jamás se hobo noticia.

Yo no tomo quel Paraiso terrenal sea en forma de montaña áspera como el escrebir dello nos amuestra, salvo quel sea en el colmo allí donde dige la figura del pezon de la pera, y que poco á poco andando hácia allí desde muy lejos se va subiendo á él; y creo que nadie no podria llegar al colmo como yo dige, y creo que pueda salir de allí esa agua, bien que sea lejos y venga á parar allí donde yo vengo, y faga este lago. Grandes indicios son estos del Paraiso terrenal, porquel sitio es conforme á la opinion de estos santos é sanos teólogos, y asimismo las señales son muy conformes, que yo jamás leí ni oí que tanta cantidad de agua dulce fuese así adentro é vecina con la salada; y en ello ayuda asimismo la suavísima temperancia, y si de allí del Paraiso no sale, parece aun mayor maravilla, porque no creo que se sepa en el mundo de rio tan grande y tan fondo. (1)

Despues que yo salí de la *boca del Dragon*, ques la una de las dos aquella del Septentrion, á la cual así puse nombre (2), el dia siguiente, que fué dia de Nuestra Señora de Agosto, fallé que corria tanto la mar al Poniente, que despues de hora de misa que entré en camino, anduve fasta hora de completas sesenta y cinco leguas de cuatro millas cada una, y el viento no era demasiado, salvo muy suave; y esto ayuda el cognoscimiento que de allí yendo al Austro se va mas alto, y andando hácia el Septentrion, como entonces, se va descendiendo.

Muy conoscido tengo que las aguas de la mar llevan su curso de Oriente á Occidente con los cielos, y que allí en esta comarca cuando pasan llevan mas veloce camino, y por esto han comido tanta parte de la tierra, porque por eso son acá tantas islas (3), y ellas

(1) Dice verdad. (Casas.)

(2) Llámase *boca del Drago*, como á todas las que forman las Islas *Chacachacares*, de *Huevos* y de *Monos*, situadas entre la punta más occidental septentrional de la Isla *Trinidad*, llamada de *Peña blanca*, y la de *la Peña* en la costa del continente, que el Almirante llama de *Gracia*, y se halla en latitud 10°, 43,' 15" y longitud 55°, 37.'

(3) Son tan juiciosas estas observaciones del Almirante como conformes á la doctrina de los mas célebres escritores modernos de Historia natural. Del movimiento alternativo del reflujo resulta el movimiento continuo del mar de Oriente á Occidente, que en algunos parajes, como en el golfo de

mismas hacen desto testimonio, porque todas á una mano son largas de Poniente á Levante, y Norueste é Sueste ques un poco mas alto é bajo, y angostas de Norte á Sur, y Nordeste Sudueste, que son en contrario de los otros dichos vientos, y aquí en ellas todas nascen cosas preciosas por la suave temperancia que les procede del cielo por estar hácia el mas alto del mundo. Verdad es que parece en algunos lugares que las aguas no hagan este curso; mas esto no es, salvo particularmente en algunos lugares donde alguna tierra le está al encuentro, y hace parecer que andan diversos caminos.

Plinio escribe que la mar é la tierra hace todo una esfera, y pone questa mar Océana sea la mayor cantidad del agua, y está hácia el cielo, y que la tierra sea debajo y que le sostenga, y mezclado es uno con otro como el amago de la nuez con una tela gorda que va abrazado en ello. El Maestro de la Historia escolástica sobre el Génesis dice que las aguas son muy pocas, que bien que cuando fueron criadas que cobijasen toda la tierra que entonces eran vaporables en manera de niebla, y que despues que fueron sólidas é juntadas que ocuparon muy poco lugar, y en esto concierta Nicolao de Lira. El Aristotel dice que este mundo es pequeño y es el agua muy poca, y que fácilmente se puede pasar de España á las Indias, y esto confirma el Avenruyz y le alega el Cardenal Pedro de Aliaco, autorizando este decir y aquel de Séneca, el cual conforma con estos, diciendo que Aristóteles pudo saber muchos secretos del mundo á causa de Alejandro Magno, y Séneca á causa de César Nero y Plinio por respecto de los Romanos, los cuales todos gastaron dineros é gente, y pusieron mucha diligencia en saber los secretos del mundo y darlos á entender á los pueblos; el cual Cardenal da á estos grande autoridad mas que á Tolomeo ni á otros Griegos ni Arabes, y á confirmacion de decir quel agua sea poca y quel cubierto del mundo della sea poco, al respecto de lo que se decia por autoridad de Tolomeo y de sus secuaces: á esto trae una autoridad de Esdras del 3.° (1) libro suyo, adonde dice que de siete partes del mundo las seis son descubiertas y la una es cubierta de agua, la cual autoridad es aprobada por Santos, los cuales dan autoridad al 3° é 4° libro de Esdras ansí como es S. Agustin é S. Ambrosio en su *examerон*, adonde alega allí vendrá mi hijo Jesús é morirá mi hijo Cristo, y dicen que Esdras fué Profeta, y asimismo Zacarías, padre de San Juan, y el braso (2) Simon; las cuales autoridades tambien alega Francisco de Mairones: en cuanto en esto del enjuto de la tierra mucho se ha experimentado ques mucho mas de lo quel vulgo crea; y no es maravilla, porque andando mas mas se sabe.

Paria, es sumamente violento é impetuoso; y de esto debe resultar que el mar vaya ganando terreno por la parte de Occidente perdiéndole en la de Oriente. Veánse las pruebas de la teórica de la tierra del conde de Buffon, art° 12. (Nav.)

[1] No está sino en el 4° (Casas.)

[2] Voz dudosa en la escritura y en el significado. El mismo copiante antiguo dice que *esto está mal escripto*. (Nav.)

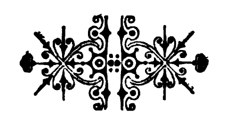
Torno á mi propósito de la tierra de *Gracia* y rio y lago que allí fallé, atan grande que mas se le puede llamar mar que lago, porque *lago* es lugar de agua, y en seyendo grande se dice *mar*, como se dijo á la mar de Galilea y al mar Muerto, y digo que si no procede del Paraiso terrenal que viene este rio y procede de tierra infinita (1), pues al Austro, de la cual fasta agora no se ha habido noticia, mas yo muy asentado tengo en el ánima que allí donde dige es el Paraiso terrenal, y descanso sobre las razones y autoridades sobreescriptas.

Plega á nuestro Señor de dar mucha vida y salud y descanso á vuestras Altezas para que puedan proseguir esta tan noble empresa, en la cual me parece que rescibe nuestro Señor mucho servicio, y la España crece de mucha grandeza, y todos los Cristianos mucha consolacion y placer, porque aquí se divulgará el nombre de nuestro Señor; y en todas las tierras adonde los navíos de vuestras Altezas van, y en todo cabo mando plantar una alta cruz, y á toda la gente que hallo notifico el estado de vuestras Altezas y como su asiento es en España, y les digo de nuestra santa Fé todo lo que yo puedo, y de la creencia de la Santa Madre Iglesia, la cual tiene sus miembros en todo el mundo, y les digo la policía y nobleza de todos los Cristianos, y la fé que en la Santa Trinidad tienen; y plega á nuestro Señor de tirar de memoria á las personas que han impugnado y impugnan tan excelente empresa, y impiden y impidieron porque no vaya adelante, sin considerar cuanta honra y grandeza es del Real Estado de vuestras Altezas en todo el mundo; no saben que entreponer á maldecir de esto, salvo que se hace gasto en ello, y porque luego no enviaron los navíos cargados de oro sin considerar la brevedad del tiempo y tantos inconvenientes como acá se han habido, y no considerar que en Castilla en casa de vuestras Altezas salen cada año personas que por su merecimiento ganaron en ella mas de renta cada uno dellos mas de lo ques necesario que se gaste en esto; ansimesmo sin considerar que ningunos Príncipes de España jamás ganaron tierra alguna fuera della, salvo agora que vuestras Altezas tienen acá otro mundo, de adonde puede ser tan acrescentada nuestra Santa Fé, y de donde se podrán sacar tantos provechos, que bien que no se hayan enviado los navíos cargados de oro, se han enviado suficientes muestras dello y de otras cosas de valor, por donde se puede juzgar que en breve tiempo se podrá haber mucho provecho, y sin mirar el gran corazon de los Príncipes de Portugal que há tanto tiempo que prosiguen la impresa de Guinea, y prosiguen aquella de Africa, adonde han gastado la mitad de la gente de su Reino, y agora está el Rey mas determinado á ello que nunca. Nuestro Señor provea en esto como yo dige, y les ponga en memoria de considerar de todo esto que va escripto, que no es de mil partes la una de lo que yo podria escrebir de cosas de Príncipes que se ocuparon á saber y conquistar y sostener.

---

[3] Esta atinada reflexion persuadió al Almirante que aquella era la tierra firme. (Nav.)

Todo esto dige, y no porque crea que la voluntad de vuestras Altezas sea salvo proseguir en ello en cuanto vivan, y tengo por muy firme lo que me respondió vuestras Altezas una vez que por palabra le decia desto, no porque yo hobiese visto mudamiento ninguno en vuestras Altezas salvo por temor de lo que yo oia destos que yo digo, y tanto da una gotera de agua en una piedra que le hace un agugero; y vuestras Altezas me respondió con aquel corazon que se sabe en todo el mundo que tienen, y me dijo que no curase de nada de eso, porque su voluntad era de proseguir esta empresa y sostenerla aunque no fuese sino piedras y peñas, y quel gasto que en ello se hacia que lo tenia en nada, que en otras cosas no tan grandes gastaban mucho mas, y que lo tenian todo por muy bien gastado lo del pasado y lo que se gastase en adelante, porque creian que nuestra santa fé seria acrecentada y su Real Señorío ensanchado, y que no eran amigos de su Real Estado aquellos que les mal decian de esta empresa: y agora entre tanto que vengan á noticia desto destas tierras que agora nuevamente he descubierto, en que tengo asentado en el ánima que allí es el Paraiso terrenal, irá el Adelantado con tres navíos bien ataviados para ello á ver mas adelante, y descubrirán todo lo que pudieren hácia aquellas partes. Entretanto yo enviaré á vuestras Altezas esta escriptura y la pintura de la tierra, y acordarán lo que en ello se deba facer, y me enviarán á mandar, y se cumplirá con ayuda de la Santa Trinidad con toda diligencia en manera que vuestras Altezas sean servidos y hayan placer. *Deo gracias.*



CAPITULO XIII.

FOMENTO DE LA ESPAÑOLA.

Año de 1499.

Reflexiones del Almirante sobre el estado crítico de la Española. Manda publicar indulto para los sublevados; dirige á Francisco Roldan un salvo conducto para ponerse en comunicacion con él. Se frustran las intenciones del Almirante y se suspenden las negociaciones. Vuelven á entablarse las relaciones, y se firma un acuerdo con los rebeldes. Entiende el Almirante en la organizacion de los establecimientos de la Española. Nuevos motivos de discordia de parte de los insurrectos. Sale el Almirante para Azua, y se realizan las capitulaciones publicándose en Santo Domingo. Primer repartimiento de indios. Sublevacion de los ciguayos y arribo de Alonso de Ojeda á las costas de la Española. Sucesos de Don Hernando de Guevara y ejecucion de Adrian Mojica. Tranquilidad de los indios en toda la Isla; fomento de las poblaciones, aumento de la agricultura y explotacion de minas.

Luego que partieron las naves del puerto, no pudo menos el Almirante de advertir en el semblante de muchos de los que habitaban la Villa de Santo Domingo, como que daban á conocer el disgusto y desaliento de que estaban poseidos. Reconocia tambien cuán grandes y exageradas eran las proposiciones que habia traido del Bonao el comisionado Gamez, de parte de Roldan y sus secuaces. Aunque celebró el sagaz partido adoptado por Ballester, en haber quedado entre los disidentes, para recabar algo en la negociacion, se persuadia que toda esperanza era vana y que seria preciso sucumbir en aquella situacion, conformándose á pasar por lo que se le pidiera.

A veces creia que algo se podria alcanzar con la fuerza de las armas; pero el corto número de los que estaban á sueldo, los pretextos de enfermedades fingidas por algunos, y las excusas de otros, sobre el parentesco con los que seguian la bandera de Roldan, le persuadieron de la imposibilidad de practicar nada fructuoso por este medio. Consultaba por otro lado las razones de conveniencia y utilidad; veia que se habian abandonado las labranzas, que no se cobraban los tributos de los indios, y que por esta causa se habia paralizado el fomento y progreso de la isla; y por otra parte se carecia de oro y efectos útiles que diesen un producto tal, que enviado á España pudiera de alguna manera compensar los enormes

gastos que hacian los Reyes Católicos para protejer y ayudar la empresa.

Todos estos inconvenientes le dejaron en extremo perplejo, por lo mismo que sobre él pesaba la responsabilidad del gobierno. Mas, decidido á tomar un partido, resolvió acceder á todas las condiciones que habian propuesto Roldan y los amotinados, dando cuenta á sus Altezas, como para dejar abierto este recurso de salvacion á los intereses que le estaban confiados. Mandó, en efecto, que se extendiese, publicase y fijase en los lugares acostumbrados, una carta de amnistía ó seguro general, prometiendo que no se volveria á hablar de las cosas pasadas, y que en lo sucesivo se les trataria lo mas humana y piadosamente que se pudiera: que se daria pase para Castilla á los que quisiesen volverse, pagándoles prontamente sus sueldos, concediendo por término hábil del indulto treinta dias, y apercibimiento de proceder contra ellos en caso contrario, cuyo decreto se publicó el dia tres de Noviembre. Con la propia fecha escribió una carta particular y mandó librar otro seguro para Francisco Roldan y los que le acompañaban, concebido el último en estos términos:

"Yo Don Cristóbal Colon, Almirante del Océano, Visorey y Gobernador perpétuo de las Islas y tierra firme de las Indias por el Rey y la Reyna nuestros Señores, y su Capitan General de la mar y del su Concejo. Por cuanto entre el Adelantado mi hermano y el Alcalde Francisco Roldan y sus compañeros, ha habido ciertas diferencias en mi ausencia, estando yo en Castilla, y para dar medio en ellas de manera que sus Altezas sean servidos, es necesario que el dicho Alcalde venga ante mí y me faga relacion de todas las cosas, segun que han pasado, caso que yo de algo de ello esté informado por el dicho Adelantado, como es mi hermano: por la presente doy seguro, en nombre de sus Altezas al dicho Alcalde é á los que con él viniesen aquí á Santo Domingo, á donde yo estoy, por venida, estada y vuelta al Bonao, á donde agora está, que enojado y molestado no será por cosa alguna, ni de los que con él vinieren durante el dicho tiempo: lo cual prometo y doy mi fé y palabra como Caballero, segun uso de España, de lo cumplir y guardar este dicho seguro como dicho es. En firmeza de lo cual firmo esta escriptura de mi nombre."

Cuando Roldan hubo recibido la carta del Almirante y el seguro para ir á entablar negociaciones, salió del Bonao con algunos de los suyos y se presentó en Santo Domingo, donde se le conoció en su porte y reserva algun disimulo, porque ocultaba con maña sus capciosas intenciones. Así fué que en la entrevista con el Almirante, aunque oyó las proposiciones que se le hicieron, no convino en ellas, sino que ofreció instruir á los de su partido, para luego contestarlas, como si quisiese dar mas valor y fuerza á sus resoluciones. Volvióse incontinenti á la Villa del Bonao.

Apenado el Almirante con la tenebrosa perspectiva que se

presentaba á su vista, y deseoso de que no se paralizasen las negociaciones, envió detrás de él á Diego de Salamanca, su Mayordomo, hombre cuerdo y honrado. Importunados los disidentes por el comisionado, presentáronles en seis de Noviembre ciertas capitulaciones, algun tanto exageradas y no poco altaneras; pues que insistian en los agravios alegados y amenazaban partir para la Concepcion. Recibidas por el Almirante, volvió á librarles nuevo mensaje, con Sanchez de Carbajal, acompañado de Diego de Salamanca, en el que hacia presente á Roldan y comparsa la imposibilidad de afirmar y asentir á aquellas proposiciones, tan puestas fuera de razon como indecorosas. Envió con los comisionados un indulto general á los amotinados, reiterándoles el ofrecimiento de darles pase para Castilla y pago de sus sueldos, con apercibimiento, en caso contrario, de proceder contra ellos en todo rigor de justicia.

Llegaron los comisionados y despachos á tiempo que Roldan tenia puesto sitio á la fortaleza de la Concepcion, so color de sacar de ella á cierto reo que debia ajusticiarse. Carbajal logró con su prudencia hacerle entrar en tratos, persuadiéndole de la injusticia de los capítulos remitidos desde el Bonao. Se pregonó y fijó en las puertas de la fortaleza el indulto, de que hicieron los rebeldes gran mofa; pero al fin, despues de algunas conferencias, se concluyó el diez y siete de Noviembre en lo siguiente: Que Roldan y sus parciales se embarcarian en el puerto de Jaragua, dentro de cincuenta dias, llevando testimonio de sus buenos servicios para el pago de sus sueldos: que se les darian esclavos indios, que podrian llevar á España: que se les restituirian cuantos bienes se les habian embargado, y especialmente á Roldan, las trescientas cincuenta cabezas de ganado de cerda, con otras condiciones favorables á los derechos y á la seguridad de sus personas.

Despues que el Almirante recibió el convenio por mano de los comisionados, no solo lo ratificó, sino que les concedió una nueva gracia, para que cuantos quisiesen permanecer en la isla, bien fuese á sueldo del Rey, bien con carta de vecindad y con repartimiento de tierras, solares é indios, podian hacerlo con toda libertad: disposicion que produjo resultados muy diferentes de los que se esperaban, porque estos mismos revoltosos que se encaminaron á Jaragua con tales elementos, fueron los primeros que dieron impulso á la agricultura, en un órden mas extenso que el que hasta allí se habia practicado.

Ya libres de tan molestos embarazos, trató el Almirante de ponerlo en todas las cosas: restablecer las obligaciones y pago de tributos, entender en las labranzas y crias de ganados, disponer el beneficio de las minas y mejorar en cuanto pudiera el asiento y buena administracion de aquella república. Con tales miras pensaba dejar el cuidado de Santo Domingo á su hermano Don Diego y pasar tierra adentro con el deseo de cumplir las capitulaciones de su convenio con Roldan. Renunció desde entonces al propósito que habia hecho de enviar la carabela "Niña" y otras bajo las órdenes

de su hermano Don Bartolomé á proseguir el descubrimiento de la Costa firme, como que le necesitaba á su lado, todavía no muy seguro de las asechanzas de Roldan, y las dirigió al puerto de Jaragua para que se cumpliese lo pactado, respecto de los que debieran pasar á España.

Con este intento salió de Santo Domingo con su hermano, para la tierra de adentro: pasó por la Isabela, que llamó toda su atencion al verla ya descuidada: de allí volvió á la Vega, y mientras discurria por diversas provincias interiores, supo, allá por el mes de Mayo, que los secuaces de Roldan habian mudado de parecer, y querian permanecer en la isla á todo trance, sin sujetarse á lo pactado, pretextando frívolas excusas, como la de que no habian llegado las naves al tiempo prefijado, cuando ellos estaban en libertad de admitir las cartas de vecindad, siempre que las hubieran reclamado, asi como el cumplimiento de las demás condiciones estipuladas.

Despreció el Almirante estos subterfugios, y comisionó á Carbajal para llevar á término el embarque, á lo que no asintieron, ni surtió tampoco efecto otra carta que dirigió á los cabecillas del motin, ni menos el requerimiento formal que les hizo por ante Francisco Garay, Escribano nombrado en la comision de Carbajal.

Fué preciso que las naves volviesen á Santo Domingo; pero no por eso desmayó el discreto Carbajal en su porfía. Instó con afan á aquellos hombres obstinados, hasta conseguir que Roldan se prestase á nuevo acuerdo con el Almirante. Carbajal partió con este objeto para aquella ciudad, creyendo encontrar al Almirante allí, pero luego escribióle sobre todo lo ocurrido el quince de Mayo. Agradeció este último la solicitud y esmero de Carbajal al pretender restaurar la tranquilidad pública, y para asentir al ajuste se dirigió inmediatamente á Santo Domingo, con objeto de terminar de una vez el acuerdo. Despues de muchas idas y venidas con los disidentes, se acordó por último despacharles un nuevo salvo conducto, firmado por el Almirante y otras personas, que lo fueron Carbajal, Coronel, Terrero, Malaver, Alvarado y Catáneo, sugetos distinguidos, los que prometian dar completa garantía á Roldan y sus secuaces durante las negociaciones.

No quiso el Almirante suspender la visita á las otras provincias de la isla, que aun le faltaban por recorrer; y para ganar tiempo y hallarse á mas corta distancia de Roldan, se embarcó en dos carabelas y se dirigió del puerto de Santo Domingo al de Azua, veinte y cuatro leguas al Oeste del Ozama. Para mayor seguridad y que hubiesen personas que testificasen del acomodamiento, llevó consigo al Presbítero Juan Dominguez, á Pero Fernandez Coronel, Miguel Ballester, García de Barrantes, Juan Malaver, Diego de Salamanca, Cristóbal Rodriguez el intérprete y Alonso Medel.

Efectivamente, se presentó Roldan á bordo de la capitana, y puso por condiciones del arreglo que se le nombrase Alcalde Mayor perpétuo, y que se declarase por bando que sus sublevaciones habian sido por falsos testimonios, con otras condiciones aun mas peregrinas, como la de que si contravenia el Gobernador, pudieran él y los su-

yos obligarle por la fuerza, ó por los medios que les pareciesen oportunos.

No pudo menos de abrumar al Almirante el conflicto en que se encontraba. Una de dos: ó tenía que aparecer severo, empeorando las cosas, ó ser flexible, dejando para más tarde corregir los males presentes. Firmó por fin el convenio; pero puso por condicion en la escritura, que al efecto se extendió, que siempre serian acatadas y obedecidas las órdenes reales y las suyas. Roldan insistió en que se borrase esta última cláusula, y aun se dejó decir que ahorcaria al que le contradijese, manifestando con esto su soberbia; pero el Almirante se vió precisado á sostenerla, aunque en las demás asintiera, para evitar mayores escándalos contra su autoridad y la de los Reyes.

Concluido de esta manera el acuerdo, se dirigió Roldan á Santo Domingo, donde se publicaron con solemnidad las capitulaciones. Ya en posesion de su oficio, fué una de sus primeras providencias obligar al Teniente Gobernador Rodrigo Perez, nombrado por el Almirante, á que no llevase vara de justicia porque en toda la isla, decia, solo debian administrar esta los que él nombrase. El Almirante se hizo el sordo y disimuló el desaire, porque la situacion de las cosas así lo exigia, y mejor queria estar callado que mal vengado.

A los que desearon continuar en la isla, les ofreció solares, tierras é indios, y desde luego comenzó á repartir las cédulas de vecindad. A los parciales de Roldan, que querian establecerse en las inmediaciones de Jaragua, consiguió distribuirlos en distintos pueblos, ya de los que estaban poblados, ya de los que empezasen á establecerse. A ciento y dos que habia de ellos en Santo Domingo, sin contar otros pocos que quedaron en Jaragua, se les concedieron tierras é indios que se las labrasen. Con Roldan aun fué mas generoso: le señaló ciertas heredades en la jurisdiccion de la Isabela, otras en la Vega Real, y hasta en las de Jaragua, con facultad de servirse de los indios de Behequío. Dióle tambien de los criaderos y hatos del Rey dos vacas, dos becerros, dos yeguas, veinte puercas y porcion de gallinas.

Todo esto habia hecho el Almirante estrechado de la situacion, y quizá sin intencion de que se perpetuasen estos repartimientos de indios, ó al menos respecto á los que habia concedido á los partidarios de Roldan, sobre cuya suerte esperaba la determinacion de la Corte; porque él no habia ocultado, en sus cartas á los Reyes, cuanto habia sucedido en la isla por causa de este individuo.

Parece que por entonces no se ofreció duda en órden al derecho que se tenia para adjudicar los indios á los españoles, por un cierto tiempo; y del mismo modo para poseer sus tierras, aunque estuviesen labradas por los indígenas, como habia muchas con millares de matas de yucas, ñames y otros frutos. Se consideraba, por el derecho público de aquellos tiempos, á la isla como país conquistado, y se atribuian á los poseedores los derechos que tenian los Reyes, porque, segun se decia, los compa-

fieros en aquella empresa debian tener una parte en lo ganado y descubierto, y ser establecidos y heredados allí en calidad de señores, y los naturales reducidos á la condicion de meros feudatarios. Así quedaba admitido el principio, y mas tarde se introdujo el título de repartimiento como un derecho en nuestra legislacion de Indias, extendiéndose luego á todo lo que fué descubierto con posterioridad.

Aquí hemos tocado á un punto importante de la Historia, á saber, las causas que promovieron de hecho la servidumbre de los indios, y el sistema del repartimiento de las tierras. Cuestion muy delicada y espinosa; pero que trataré con la circunspeccion é imparcialidad debidas, aunque no sea mas que para ilustrar el juicio de los que quieran ver con claridad los sucesos que van á seguir en el discurso de esta obra.

No hay duda que Roldan y su partido fueron el orígen y causa de que se malease esta institucion, porque ni el Almirante ni los Reyes tuvieron jamás el pensamiento injusto de esclavizar á los indígenas, en el sentido que refieren algunos historiadores. A poco que se medite, se deja ver muy á las claras que los secuaces de este rebelde, gente tildada la mayor parte de revoltosa é indolente, tratando de sacar partido del poder de su caudillo, introdujeron otro sistema diferente del que se propuso el recto ánimo del Gobernador.

El fomento de la agricultura y el progreso de la colonia reclamaban un proceder diverso del hasta allí conocido, y no dejó de entenderlo así el Almirante. Los revoltosos, por el contrario, guiados por la codicia, querian sacar de la concesion todo el fruto que su ambicion ó crueldad reclamaba. Esta medida, que como se advierte, fué establecida por exigirlo así las circunstancias, y al mismo tiempo para fines benéficos respecto de los mismos países conquistados, quedó torcido por un espíritu de proselitismo y propio interés, estableciendo de una manera perdurable las violencias que la legislacion y las luces siempre reprobaron.

Cualquiera que haya seguido con cuidado la narracion de los hechos habrá advertido el espíritu de progreso y gradual adelantamiento de las ideas en cuanto al desarrollo de la industria. Habia sido opinion casi general al principio de la conquista que, en sometiéndose los Caciques al pago de sus tributos, nada mas debiera exigírseles. Esta moderada tributacion no podia durar mucho tiempo dado el espíritu absorvente de la conquista. Así que, creciendo los deseos de medrar con el acrecentamiento de los nuevos intereses, se creyó como muy político incitar á los colonos á que por todos los medios se explotasen las riquezas del suelo. Y hé ahí que entre la necesidad de brazos para la agricultura y laboreo de las minas, y la desordenada ambicion de algunos pocos, apareció un nuevo sistema feudal como un término medio entre la esclavitud y la absoluta libertad de los indios, y fué el repartimiento de tierras con la dotacion de cierto número de ellos, sujetos al dueño á manera de feudo.

En el Norte de la isla los indios ciguayos habian intentado liber-

tar tumultuosamente á su señor, cautivo en la Vega, y fué preciso enviar al Adelantado con gente para contenerlos. Por otra parte, se recibieron noticias de cuatro naves que habian fondeado en el puerto del Brasil ó Jaquimo, al extremo occidental de la costa del Sud, y no tardó en saberse que era Alonso de Ojeda, que venia de Paria, en la Costa firme, asociado con Juan de la Cosa y Américo Vespucio, el cual, por los sucesos que van á describirse, y supo aprovechar, alcanzó la gloria de dar su nombre á las conquistas de estas regiones, despojando de ella á Colon. Tal vez arribaban allí con intencion de esclavizar indios ó proveerse de palo del Brasil, de que abundan aquellos montes, aunque Ojeda se disculpó con la falta de víveres despues de una navegacion dilatada. Efectivamente, se le encontró que hacia provision de cazabe, y lo elaboraba con quince hombres en un pueblo de indios, á la sazon que llegó Roldan, enviado por el Almirante con veinte y seis hombres, con encargo de remediar los males que hubiese causado, pues llegaron á suscitarse murmuraciones y quejas. Requerido Ojeda por Roldan, le presentó sus despachos reales, é intimado por qué no se habia presentado al Almirante, contestó que pasaria con este objeto á Santo Domingo; pero lejos de cumplir su palabra, dió la vela para el golfo de Jaragua, y allí entró en tratos con los antiguos disidentes. Volvieron entonces á promoverse las antiguas animosidades, á que propendió Ojeda propalando que el Almirante estaba ya caido en el favor de la Corte; que él estaba protejido por el Obispo Fonseca, y por último, que traia provisiones reales para tomar parte en el gobierno de Santo Domingo.

A este intento sedujo á algunos de los españoles que por allí se hallaban, para ir á la ciudad con mano poderosa y enfrentársele al Gobernador. A los que repugnaron este proyecto intentó reducirlos por fuerza: los acometió de noche, y trabada una cruel refriega, se retiró despues de quedar varios muertos y heridos en el campo. Trató tambien de prender á Roldan; pero advertido este, fué á Jaragua bien escoltado, y le hubiera escarmentado, á no haberse Ojeda retirado con tiempo á sus naves. No osó volver á tierra, aun convidado para terminar la diferencia: se observaban ambos con igual desconfianza, como hombres que se conocian; mas viendo Roldan que despues de muchas demandas y respuestas nada se lograba, y que Ojeda seguia con sus naves hácia la vuelta de la provincia del Cahay, situada al oeste de la isla, no le perdió de vista yendo él por tierra, y consiguió que se le enviase una lancha para ir á bordo. Remitiéronsela en efecto, la mas decente y capaz, con ocho hombres, armados con espadas, lanzasy rodelas, como preparados para el ataque. Roldan, que reparaba en aquella disposicion hostil, hallándose la barca á un tiro de pistola, preguntó que si traia órdenes sobre el número de personas que debian acompañarle, y habiéndosele contestado que solo cinco ó seis podian admitirse, mandó que entrasen con él Diego de Escobar, Pedro Bello, Montoya, Hernan Bravo y Pedro Illanes. Ya colocados en la barca, ordenó que esta se dirigiese á otro punto y no á las naves, y porque rehusaron ha-

cerlo, echaron mano á las espadas Roldan y los suyos, y dando sobre la gente de Ojeda, hicieron saltar al agua á muchos é hirieron á otros: algunos pudieron escaparse, y con los que quedaron, volvió victorioso á tierra.

Ojeda, que vió frustrados sus proyectos, hizo preparar la otra barca que le quedaba, con siete remeros y quince hombres armados, y una canoa india, en que iban otros quince. En esta actitud se acercó á tratar de paz con Roldan, y despues de varias quejas y reconvenciones, concluyó suplicando se le devolviese la barca, pues sin ella le era imposible volver á Castilla. Roldan reflexionó que si se quedaba Ojeda por aquellas cercanías continuaria la confusion y el desórden, y tuvo por lo tanto á bien devolvérsela con los que habia aprehendido, restituyendo aquel los dos que habia aprisionado, é inmediatamente vió con gusto que partió de aquellos mares á fines del mes de Febrero.

Detúvose Roldan algun tiempo en el Cabay, y cuando trataba de retirarse, le pidieron varios soldados los avecindase en aquella comarca. Hubiera deseado el consentimiento del Almirante para acceder á lo pedido: pero estrechado con vivas instancias de la gente, condescendió en asignarles tierras é indios de los Caciques subalternos de Behequío. Asimismo permitió que residiese en el Cabay un primo de Adrian Mojica, llamado Don Hernando de Guevara, hombre inquieto y vicioso que, desterrado de la isla por el Almirante, llegó allí cuando habia partido la armada de Ojeda.

Dióle órden que permaneciera en aquella comarca, mientras el Almirante disponia otra cosa; pero Don Hernando, persistiendo en su vida desordenada, se situó en una estancia cerca de la residencia de Anacaona, con objeto de ganar la voluntad de una hija de aquella, muy hermosa, nombrada Higueymota. En efecto, consiguió que la madre consintiese en entregársela como mujer propia, porque realmente era el Don Hernando hombre de gallarda presencia, y alucinada Higueymota con sus ofertas aparentes, no rechazó sus pretensiones, al ver que el aspirante habia enviado por un sacerdote para bautizarla. Al saber Roldan estos procedimientos tortuosos de Guevara, le reprendió agriamente y obligóle á retirarse al lugar que le tenia destinado; pero persistiendo Don Hernando en volver cada vez que le parecia á la casa de Anacaona, propalando mil malas especies contra el Almirante y Roldan, le previno este, judicialmente, se presentara en Santo Domingo; pero al fin, despues de muchos rodeos, condescendió en que iria junto con él. Esta indulgencia envalentonó á Guevara, el cual, con otros compañeros suyos, viciosos y estragados, proyectaron quitar la vida á Roldan. Justificado el hecho, se aprehendió á Hernando y siete de sus cómplices. Dióse cuenta de todo al Almirante, porque queria Roldan manifestar el respeto que debia á su autoridad, y no hacerse juez en causa propia; y aquel mandó que se remitiesen los delincuentes á Santo Domingo.

Adrian Mojica, que se hallaba en la Vega Real, al saber la prision de su primo Hernando y cómplices, se propuso libertarlos

en el camino. Para ello promovió una asonada, convocando por las estancias partidarios que le acompañasen en el intento de asesinar al Almirante y á Roldan; pero aquel, que supo todo lo ocurrido y que permanecia en el fuerte de la Concepcion, con tres criados y diez escuderos de confianza, instruido del lugar en que residia Mojica y sus compañeros, los sorprendió y aprisionó, conduciéndolos á la fortaleza. Inmediatamente y como Juez militar mandó ahorcar á Mojica, porque la gravedad del asunto lo requeria; mas, prevaliéndose este del sacramento de la confesion, pidió nuevos plazos, quizá con el intento de burlar el castigo. Reconociendo el Almimirante su designio, dispuso que se le arrojara de una almena de la fortaleza, pereciendo así, como condigno castigo de su desatentada rebelion, del mismo modo que muchos de los reos, los cuales fueron ahorcados incontinenti. Los otros conspiradores que fugaron para la provincia de Jaragua, fueron perseguidos por el Adelantado, y de ellos prendió á Pedro Riquelme, grande amigo de Roldan, y á varios parciales suyos; y de este modo logró disipar la negra sombra que pesaba sobre toda la parte occidental de la isla, pues que el último alboroto de los ciguayos habia sido de muy poca importancia.

Pudo entonces respirar el Almirante, y dedicarse al adelantamiento y mejora del país. Todos los indios estaban en paz y tranquilos, y se desvelaban por congraciarse con los españoles. La dura experiencia les habia enseñado que con repugnar la dominacion española, no lograban sino apocarse y consumirse Desde entonces se propusieron suavizar su triste condicion, grangeándose la benevolencia de sus nuevos señores; y comprendiendo que agradaba su conversion, pedian el bautismo y procuraban vestir á la europea. Tan pacíficos y tranquilos estaban á los seis meses, despues del movimiento de los ciguayos, que las haciendas se acrecentaban visiblemente y podia transitarse por toda la tierra, sin ningun peligro. Las nuevas poblaciones del Bonao, la Vega, Santiago y Puerto Plata iban recibiendo algun incremento con la llegada de nuevos vecinos, á quienes se les señalaban heredades y labranzas de veinte mil montones, mas ó menos, asignándose á cada monton un valor igual á las cepas de viña en España. Regularmente se daban estas mercedes ó títulos en esta forma: *Que daba en tal Cacique tantas mil matas ó montones, y que aquel Cacique ó sus gentes labrasen para quien las daba aquellas tierras.*

Estas concesiones de tierras, como se advertirá á primera vista, son el orígen de esas encomiendas y repartimientos á los cuales se entendian adscriptos los indios, á proporcion de los montones que se señalaban, sobre lo cual no debemos hablar sino de paso, porque en aquellos tiempos todavía aun no se habia resuelto por los Reyes este intrincado asunto.

En este estado las cosas, ya tan favorable á las ulteriores miras de la conquista, recibió el Almirante aviso del descubrimiento de los mas ricos minerales en el espacio de ochenta leguas en el centro de la isla, ya en mineros y vetas explotables, ya en diferentes placeres, segun la diversidad de los terrenos que los producian. Des-

de ese momento dió impulso á la explotacion de estas nuevas riquezas, excitando el interés de los españoles.

Permitíales ya sacar el oro como hasta entonces habian deseado, aprovechándose de los indios en minas y trabajos del campo, y en ambos modos correspondió de tal manera el fruto, que apenas habia quien quisiese estar á sueldo; pues el que tenia tierras é indios de repartimiento, vivia como un potentado, sobrado de provisiones y con segura esperanza de enriquecerse. Los que se aplicaban á las minas cogian al dia, por lo comun, de seis á doce castellanos de oro, que equivalian cada uno á cuatrocientos noventa y cuatro maravedís de plata, ó sean catorce reales y catorce maravedís: algunos alcanzaban á cincuenta, y hasta ciento y veinte castellanos, y tal hubo que llegó á doscientos cincuenta, que son cinco marcos. Del mismo modo se aprovechaba el erario del Rey á cuyo nombre adjudicó el Gobierno muy crecidos repartimientos, y además obtenia entonces el tercio del oro cogido por los particulares, porque aunque se advierta que variara el órden establecido de la quinta parte, que antes se otorgaba, existian ahora dos razones para esta innovacion. La primera fué que los brazos destinados á la explotacion y recogida del oro, los adjudicaba el Gobierno; y la segunda, que era ya grande y rico el producto para contentar el interés privado, con sobrada abundancia de mantenimientos en la isla. Por otra parte, necesitaba el Gobierno recursos para sostener sus crecidos gastos y pagar las obligaciones contraidas en sostener la colonia, asunto muy delicado para el Almirante, porque siempre consideró como un deber sagrado compensar de manera espléndida los desembolsos, á fuer de hombre honrado y cumplido.

Grande satisfaccion fué para el Almirante ver apaciguados los antiguos desórdenes, porque todos los descontentos, ó estaban ya atendiendo á sus negocios, ó se habian retirado á España. Solo quedaban algunos presos en las fortalezas, resto último de aquellas disensiones, y tal ó cual prófugo, á quien se perseguia para la terminacion de sus procesos.

Ya comenzaban los indios á vivir en las poblaciones, pues hasta allí habían permanecido en casas aisladas en los campos, por cuyo medio podia facilitarse su instruccion y conversion. Santo Domingo, que desde entonces fué asiento del Gobierno, se habia acrecentado con muchas casas y gran número de vecinos, tanto porque era el centro del gobierno, cuanto porque ya empezaban los indios á avenirse al nuevo órden establecido: así que, era mas importante que la antigua Isabela, y se reputaba por la primera poblacion de la isla.

La otra ciudad, segunda en importancia, era la Isabela: fundada por el Almirante en la costa del Norte, sus vecinos se habian trasladado la mayor parte á Santo Domingo, y los que permanecian en ella, sostenian en sus alrededores las labores primitivas y crianza de ganados.

La tercera villa era de la Concepcion, establecida por el Almi-

rante en las inmediaciones del Santo Cerro y centro de la Vega Real. Se hallaban en ella avecindados muchos españoles por estar mas inmediata á las minas de Cibao de donde se habia extraido hasta entonces el oro que se enviaba á España. Habia en los alrededores muchos caseríos de indios, y el cultivo era de no muy grande consideracion, á causa del laboreo de las minas inmediatas á que estaban dedicados los vecinos de aquellos contornos.

La cuarta era la de Santiago, que habia sido en su principio una fortaleza establecida por el Almirante, y que ya por estos dias empezaba á llamarse de los Caballeros. Su fundacion se debió no sólo á estar situada entre la Vega y Puerto Plata, por donde se hacia entonces todo el comercio de la parte del Norte de la isla, sino á la buena eleccion que hicieron los Hidalgos de la Isabela, de lugar tan ameno como apropiado para fomentar las haciendas que se habian establecido por los mismos, antes de su salida de aquella ciudad. La mayor parte quedaba en toda la extension del territorio que media entre Santiago y la Isabela, y en las dos orillas del Yaque, hasta tocar con las Cordilleras del Cibao.

La quinta era la de Puerto Plata, que habia obtenido este nombre merced al color nebuloso de la montaña que la circunda, denominacion que le dió el Almirante cuando pasó por allí en su primer viaje. Este era el segundo puerto de la isla, que por bien situado y defendido fué por él mismo señalado para echar los fundamentos de una ciudad, para cuyo efecto habia llevado allí á su hermano Don Bartolomé, en su segundo viaje á España.

La sexta y última era la del Bonao. Fué fundada por el Almirante por ser uno de los distritos en que los indios tenian considerables labranzas y en gran número, y célebre por haber sido el lugar endonde Roldan y Riquelme hicieron asiento varias veces durante la insurreccion.

Las otras poblaciones fundadas al principio al amparo de los fuertes de Santo Domingo, Macoris, Magdalena, Santa Catalina y San Cristóbal, iban desapareciendo para esta época, porque tomando incremento las otras por su proximidad á las costas ó á la residencia del Gobierno de la isla, todos sus vecinos abandonaron semejantes lugares, y dejaron de ocuparse por fuerzas militares, como inútiles para el objeto á que primitivamente se les habia destinado.



CAPITULO XIV.

GOBIERNO DEL COMENDADOR BOBADILLA.

Desde 1499 hasta 15 de Abril de 1502.

Primeros viajeros que prosiguen los descubrimientos del Almirante. Razones que pudo tener el Gobierno para autorizar estas empresas. Los apoderados del Almirante, con sus repetidas instancias, persuaden á los Reyes de la necesidad de que se nombre un Juez Pesquisidor. Es elegido el Comendador Francisco de Babadilla, el cual llega á Santo Domingo. Publica sus cartas credenciales y las Reales órdenes que traia para encargarse del gobierno general de la isla. Reparos de Don Diego Colon. Se presenta el Comendador en la fortaleza, de la que se posesiona con violencia. Manda prender al Gobernador Don Diego Colon y conducirlo á una carabela. Viene el Almirante á Santo Domingo, y es aprisionado y encerrado en la fortaleza. Llega el Adelantado al llamamiento de su hermano, y tambien se le aprisiona. Son conducidos el Almirante y el Adelantado á la carabela, y salen los tres hermanos para España. Llegan á Cádiz, y entre otras escribe el Almirante una carta á Doña Juana de Torres Mandan los Reyes ponerlos en libertad, y que se presente el Almirante en la Corte. Ordenan asimismo destituir á Bobadilla, y nombran de Gobernador general á Frei Nicolás de Ovando. Sale el Comendador del puerto de San Lúcar, y llega á la boca del Ozama y puerto de la Villa de Santo Domingo el dia 3 de Abril de 1502. Resultados del gobierno de Bobadilla desde la salida del Almirante.

Graves cuanto trascendentales consecuencias produjeron los últimos sucesos acaecidos en la Española. Las quejas continuas y reiteradas de unos, la ambicion y desagradecimiento de otros, y mas que todo, las injusticias de algunos intrigantes, produjo en los ánimos la mayor efervescencia, atreviéndose los que obtenian favor en la Corte, á oscurecer la gloria debida al primer descubridor; aureola inmarcesible, que si pudo entonces aparecer empañada, hoy, que la Historia y el tiempo le han devuelto su esplendor inmenso, es absolutamente forzoso que se restablezca para reponer el concepto del grande hombre.

El Obispo Fonseca que debiera, como tantos otros, conocer íntimamente al Almirante Don Cristóbal Colon, y Alonso de Ojeda,

copartícipe de sus gloriosas empresas en el primer descubrimiento, fueron los que se anticiparon á atentar á sus derechos sagrados, que habia pactado con los Reyes. Consiguió el primero para el segundo la facultad de poder descubrir, por el rumbo y situacion en que habia llegado el Almirante á Paria en la costa firme. Esta licencia fué firmada por el Obispo y no por los Reyes, y basta referir simplemente el hecho, para que se reconozca el móvil que guiaba á los enemigos de Colon, ya por la codicia de lucros y provechos agenos, ó ya por la nombradía que tenian que alcanzar los descubridores; á bien que la Historia los condena mas adelante, apareciendo Fonseca como uno de los allegados de Ojeda en esta intriga, para arrebatar el nombre del descubridor al Nuevo Mundo, y que el piloto de tan osado aventurero, Américo Vespucio, por más insigne mareante que fuera, lograse dar el suyo, sin ninguna razon ni justicia, á entrambos continentes.

Es probable que para semejante expedicion se valiese Ojeda de los datos, planos y noticias del Almirante, y que estos mismos alentasen á otros. En efecto, Pero Alonzo Niño, que tambien habia acompañado al Almirante, y Cristóbal Guerra, fueron los que siguieron é imitaron la conducta de Ojeda. Obtuvieron licencia por conducto del mismo Fonseca, con la prescripcion insignificante de que no tocasen en las tierras descubiertas; y sin embargo, encamináronse al mismo rumbo, hácia donde habia encontrado Colon el oro y las perlas que habia mandado de muestra. En fin, tan premeditado era el intento de estos últimos, que fueron á parar á la isla Margarita, ya celebrada por la riqueza y abundancia de las perlas, de donde volvieron el año de 1500, ocultando la parte que al Rey correspondía en aquella empresa.

Ya en Diciembre de 1500, Vicente Yañes Pinzon, capitan de una de las tres naves con que se verificó el primer descubrimiento, habia obtenido tambien licencia, y atravesando la línea equinoccial, descubrió la tierra, que despues fué conocida con el nombre del Brasil, y siguió navegando hasta entrar en el golfo de Paria y tocar despues en la Española.

Tras de éste siguió Diego de Lepe, que continuó los descubrimientos de Pinzon, y en esos mismos dias la escuadra de Portugal, que iba á doblar el cabo de Buena Esperanza, por contrariedad de los vientos, recaló en la costa firme de América, de que tomó posesion Pedro Alvarez Cabral, y la denominó el Brasil.

Fuerza es reconocer aquí que los agravios de que se quejaba el Almirante con respecto á estas facultades que tan contra su derecho se daban, eran justos en cierta manera, porque violaban los adquiridos, mediante las anteriores capitulaciones con los Reyes Católicos. Empero por otra parte no podrá menos de convenirse en que no es posible poner freno al espíritu de conquista y de aventura que espoleaba al pueblo español, aunque fuese necesario sacrificar algunos derechos individuales.

En los contratos de los Reyes con los particulares, se subentienden ciertas condiciones tácitas, que pertenecen al dominio del

derecho general de las naciones. Y si estos convenios tienen algun vicio, ó en su ejecucion encuentran un obstáculo invencible, no hay duda que no pueden prevalecer contra la que la realidad exije. En este caso se hallaba el enunciado derecho del primer descubridor, á excluir á todos los que por una necesidad política fuera indispensable facultar para la toma de posesion del resto de América, ya porque España tuviese que burlar la ambicion de otras naciones, ya sea por la oportunidad de adelantarse en descubrimientos importantes detenidos por los sucesos de la Española. Es, pues, preciso convenir en que la Corte pudo remover el obstáculo, conciliando los derechos generales con los particulares, porque ni los Reyes quisieron hacer ilusorios los beneficios que podría alcanzar la nacion en el contrato privado con el Almirante, ni este último hubiera alcanzado los derechos reclamados renunciando España á ulteriores conquistas, y hé ahí un conflicto que la alta política debia evitar, conservando al primer descubridor ciertos fueros y preeminencias que le indemnizaran de las pérdidas que pudieran resultarle de no respetarse sus privilegios. Pero al fin, esta cuestion se ventiló mas tarde en los tribunales, y ya tendrémos ocasion de considerar la sentencia que recayó en juicio contradictorio con los sucesores de los Reyes Católicos.

Tratemos ahora de otros sucesos importantes. Presentados en la Corte los procuradores del Almirante, Miguel Ballester y Garcia Barrantes, hicieron á los Reyes relacion del levantamiento de Roldan y entregaron los procesos que se le habian formado, con las cartas del Almirante, y dieron cuenta de las remesas de indios y palo de brasil, que habian entregado en Sevilla al Obispo Fonseca, primer contratador de Indias. Como tambien vinieron otras personas encargadas por Roldan y sus partidarios para sostener sus pretensiones, ya se deja percibir cuánta no seria la perplejidad que producirian en la Corte informes tan opuestos. Las intrigas de los palaciegos urdian las acusaciones más estupendas, reforzadas por el testimonio apasionado de los que habian ido de la Española, y esto se repetía por todas partes, en plazas, calles, y hásta en el patio mismo de la Alhambra, en presencia del Rey, á quien importunaban con peticiones absurdas. Decian que el Almirante y el Adelantado se habian hecho unos tiranos que daban tormento y ajusticiaban á los hombres sin mas delito que el ser castellanos: que querian alzarse con el imperio de las Indias: que todo el oro lo tomaban para sí: que esclavizaban á los inocentes indios castigándolos con la privacion de alimentos; y otras muchas especies tan calumniosas como inverosímiles.

Ya empezaban por entonces á alzarse á mayores la envidia y otras pasiones, y por lo mismo que los últimos descubrimientos realzaban sus primeros hechos, juraron en secreto la pérdida de Colon, cuyo mérito eminentísimo empezaban á oscurecer personalidades mas reputadas. Y por este motivo no prestaron los Reyes la atencion debida á los procuradores, pues por las continuas invenciones de los interesados, que lograban comunicar su indignacion á

los mas indiferentes, no pudieron estos Príncipes acallar con su reserva los repetidos clamoreos de la multitud.

Miguel Ballester y García Barrantes pretendian contrarrestar estos artificios, y por mas que presentaron la sublevacion de Roldan como el acto mas inicuo y deplorable, y á sus secuaces como hombres malvados, viciosos, violentos, impúdicos, ladrones, homicidas y perjuros, pues que eran los mismos que por real decreto fueron remitidos á la Española en calidad de presos, causantes de infinitos males, porque estorbaron el progreso de la Española y el de los nuevos descubrimientos, al fin no consiguieron otra cosa con su loable celo, sino que se adoptase el temperamento medio que los dos partidos habian propuesto como el mas á propósito para aclarar la verdad.

Es innegable que los Reyes tenian muy rectas intenciones, y sus determinaciones van á poner de manifiesto en qué sentido fueron despachadas sus órdenes reales. Colon era muy estimado de la Reina; y hasta llegó ella á imaginar que una severa informacion bastaria para justificarlo y confundir á sus detractores. Así es que si ordenó se diese cumplimiento á los despachos que se habian otorgado al Comendador Francisco de Bobadilla, en calidad de Juez Pesquisidor, desde Marzo del año anterior, fué solamente para que pasase á averiguar los hechos, no ya porque dudara del Almirante, ni porque pretendiese ponerse al lado de los disidentes; sino, por el contrario, para que siendo favorables los informes, se castigase á los verdaderos culpables. Eso no obstante, los resultados demostraron que en la comision conferida á Bobadilla habian influido con fines aviesos los enemigos del Almirante. Lo cierto es que los Reyes obraron con toda circunspeccion, pues que no solo fueron dirigidos los despachos con la discrecion debida, y para casos extremos, sino que á la vez encargaron al Pesquisidor la reserva necesaria, sin faltar á los fueros y derechos del Virey de Indias.

En fin, despues de tantas perplejidades y recriminaciones, mandaron cumplir el decreto de Marzo del año anterior, y que el Juez Pesquisidor partiese á cumplir las órdenes reales, proveyéndole otra cédula en Mayo de mil quinientos para la entrega del castillo y gente de guerra en caso necesario.

Era Francisco de Bobadilla, segun la fama que disfrutaba en la Corte, la persona mas propia y mas cumplida para este delicado encargo. Sujeto muy apreciado por sus prendas, gozaba del concepto de caballero sin tacha: era honrado y religioso; y se le autorizaba con tan plenas facultades, porque, como se le tenia por entendido y sagaz, se esperaba que hiciese discreto y conveniente uso de la autorizacion que llevaba. Se habia diferido su viaje á Santo Domingo durante un año, debido quizá á que los Reyes, persuadidos de la inculpabilidad del Almirante, querian dar tiempo para que las noticias de la Española los hicieran variar de opinion; mas, como lejos de aplacarse los querellantes, era cada dia mayor el conflicto, se creyó absolutamente necesaria la salida del Pesquisidor, el cual se embarcó en el mes de Mayo, arribando á las costas de Santo

Domingo como á fines de Julio del mismo año.

Cuando se avistaron las naves que barloventeaban á la vista del puerto, envió el Gobernador Don Diego una canoa y en ella á Cristóbal Rodriguez, el intérprete, para saber quién venia en las carabelas, y si estaba en ellas el hijo del Almirante, á quien se esperaba en aquellos dias Aproximándose este á una de las naves, asomóse el Comendador Bobadilla y dijo que él era quien venia de Pesquisidor contra los alzados. Entonces preguntó el maestre de la nave, qué noticias habia de Santo Domingo, y le dijeron que aquella semana habian ahorcado siete hombres, y que en la fortaleza habia otros cinco condenados á la misma pena, entre los cuales estaba Don Hernando de Guevara y Pedro Riquelme. Se informó Bobadilla de que el Almirante permanecia en lo interior de la isla y su hermano en Jaragua.

Cuando regresó la canoa, fueron innumerables los corrillos que se formaron y las conversaciones entre los vecinos. Eran varias las opiniones acerca de la venida del Pesquisidor: unos creian que con este remedio cesarian los males, y los otros, resueltos á salvarse del peligro, formaban planes para atraerse al Comisionado. Cesó el viento, y al entrar las naves en el rio, observó Bobadilla que de la horca pendian dos ajusticiados, con cuyo suceso encontró motivos de alarma antes de poner el pié en tierra. Todos los empleados y vecinos le hicieron su visita al recien venido á bordo de la carabela el dia de su llegada, y al siguiente, que era Domingo, desembarcó y se dirigió á la iglesia parroquial á oir misa. Hallábase allí Don Diego con numeroso concurso de vecinos y de los nuevos huéspedes: acabadas las ceremonias eclesiásticas, y reunida la gente en el átrio de la iglesia, mandó el Pesquisidor á su Escribano Gomez de Ribera que leyese la patente firmada de los Reyes (1), y sellada en forma.

---

(1) Don Fernando y Doña Isabel por la gracia de Dios, Rey y Reina de Castilla y de Leon &c. A vos el Comendador Francisco de Bobadilla, salud y gracia: Sepades que Don Cristóbal Colon, nuestro Almirante del mar Océano de las islas y tierra-firme de las Indias, nos envió á hacer relacion, diciendo, que estando él ausente de las dichas islas en nuestra Corte, diz que algunas personas de las que estaban en ellas, y un Alcalde con ellas, se levantaron en las dichas islas contra el dicho Almirante y las Justicias que en nuestro nombre tiene puestas en ellas, y que no embargante que fueron requeridas las tales personas y el dicho Alcalde que no hiciesen el dicho levantamiento y escándalo, diz que no lo quisieron dejar de hacer, antes se estuvieron y estan en la dicha rebelion, y andan por la dicha isla robando y haciendo otros males y daños y fuerzas en deservicio de Dios nuestro Señor y nuestro: lo cual por Nos visto, porque fue y es cosa de mal ejemplo y digno de punicion y castigo, y á Nos, como Rey y Reina y Señores, en ello pertenece proveer y remediar, mandamos dar esta nuestra Carta para vos en la dicha razon: por la cual vos mandamos que luego vades á las dichas islas y tierra-firme de las Indias y hagais vuestra informacion, y por cuantas partes y maneras mejor y mas cumplidamente lo pudieredes saber, vos informeis y sepais la verdad de todo lo susodicho, quién y cuáles personas fueron las que se levantaron contra el dicho Almirante y nuestras Justicias, y por qué causa y razon, y qué robos y males y daños

Notificada esta real provision á Don Diego, le previno Bobadilla que le requeria, y á los Alcaldes en nombre de los Reyes, que por cuanto habia sabido que en la fortaleza se hallaban presos para ser ahorcados Don Hernando de Guevara, Pedro Riquelme y otros, y estando él nombrado Juez para conocer en esta causa, se le entregasen sus personas y procesos, y que los acusadores ocurriesen á su tribunal, donde administraria cumplida justicia. A lo que contesto Don Diego que allí no habia Alcardes que pudieran hacerse cargo de estas órdenes, y que en cuanto á él no tenia poder para hacer cosa alguna, y por otra parte, que el Almirante tenia de sus Altezas otras cartas y poderes mas extensos y eficaces, que podria mostrar; que se le diese un traslado de la provision real y lo enviaria al Almirante, á quien competia contestar semejante requerimiento. Nególe Bobadilla el traslado, fundado en que, si no tenia poder era inútil entenderse con él en este asunto.

Reconociendo Bobadilla que su título de Pesquisidor no imponia todo el respeto debido á su carácter, á los dos dias siguientes, en ocasion de haber concurrido á misa otras muchas personas, atraidas con motivo de las noticias que corrian acerca del Juez Pesquisidor, mandó al mismo Escribano Gomez de Ribera, diese lectura á otra real provision, fechada en veinte y uno de Mayo (1), dos me-

---

han hecho, y todo lo otro que cerca desto vos vieredes ser menester saber para ser mejor informado: y la informacion habida y la verdad sabida, á los que por ella hallaredes culpantes *prendedles los cuerpos* y secuestradles los bienes; y así presos, procedades contra ellos y contra los ausentes á las mayores penas civiles y criminales que hallaredes por derecho: y mandamos á las personas de quien cerca de lo susodicho entendieredes ser informado, que vengan y parezcan ante vos á vuestros llamamientos y enplazamientos, y digan sus dichos y deposiciones á los plazos y so las penas que vos de nuestra parte les pusieredes, las cuales Nos por la presente les ponemos y habemos por puestas: para lo cual todo que dicho es, y para cada una cosa y parte dello vos damos nuestro poder cumplido por esta nuestra Carta con todas sus incidencias &c.; y si para traer y cumplir y ejecutar todo lo susodicho menester hobieredes favor y ayuda, por esta nuestra Carta mandamos al dicho nuestro Almirante y á los Concejos, Justicias, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales y Homes buenos de las dichas islas y tierra-firme que vos lo den y hagan dar, y que en ello ni en parte dello embargo ni contrario alguno vos no pongan ni consientan poner: y vos ni los otros no fagades ni fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merced y de diez mil maravedis para la nuestra Cámara &c. Dada en la noble villa de Madrid á veinte y un dias del mes de Marzo, año del Nascimiento de nuestro Señor Jesucristo y de mil y cuatrocientos noventa y nueve años.=YO EL REY.=YO LA REINA.=Yo Miguel Perez de Almazan, Secretario del Rey y de la Reina nuestros Señores, la fice escrebir por su mandado.=Registrada.=Gomez Juarez, Chanciller.

(1) Don Fernando y Doña Isabel por la gracia de Dios &c. A vos los Concejos, Justicias, Regidores, Caballeros y Escuderos, Oficiales y Homes-buenos de todas las islas y tierra-firme de las Indias, y á cada uno de vos, salud y gracia: Sepades que Nos entendiendo ser complidero al servicio de Dios y nuestro, y á la ejecucion de la nuestra justicia, y á la paz y

ses despues que la anterior.

Concluida la lectura, hizo el Pesquisidor el juramento que se

---

sosiego y buena gobernacion de esas dichas islas é tierra-firme, nuestra merced é voluntad es que el Comendador Francisco de Bobadilla tenga por Nos la Gobernacion é oficio del Juzgado de esas dichas islas y tierra-firme por todo el tiempo que nuestra merced y voluntad fuere, con los oficios de justicia é jurisdiccion civil é criminal, alcaidias y alguacilazgos dellas: porque vos mandamos á todos é á cada uno de vos, que luego vista esta nuestra Carta, sin otra luenga ni tardanza ni yusion, rescibades del dicho Comendador el juramento y solemnidad que en tal caso se acostumbra hacer; el cual por él fecho le rescibais por nuestro Juez Gobernador de esas dichas islas é tierra-firme, é le dejeis y consintais libremente usar é ejercer el dicho oficio de gobernacion, é cumplir é ejecutar la nuestra justicia en esas dichas islas é tierra-firme, é en cada una de ellas, por sí é por sus Oficiales é Lugares Tenientes, que es nuestra merced que en los dichos oficios de alcaidias é alguacilazgos é otros oficios á la dicha gobernacion anexos pueda poner, los cuales pueda quitar é remover cada é cuando viere que al nuestro servicio é ejecucion de la nuestra justicia cumpla, é poner é subrogar otros en su lugar, é oir é librar é determinar, é oigan é libren é determinen todos los pleitos é causas, así civiles como criminales, que en las dichas islas é tierra-firme estan pendientes, comenzados é movidos, é se movieren é comenzaren de aquí adelante, cuanto por Nos el dicho oficio tuviere, y haber y llevar los salarios acostumbrados á los dichos oficios justamente pertenecientes, é facer cualesquier pesquisas en los casos de derecho, permisos, é todas las otras cosas al dicho oficio pertenecientes, y que entienda él, ó quien su poder hobiere, que á nuestro servicio y á la ejecucion de la nuestra justicia cumple: é para usar é ejercer el dicho oficio, é cumplir é ejecutar la nuestra justicia, todos vos conformedes con él y con vuestras personas é gentes le dedes é fagades dar todo el favor é ayuda que vos pidiere y menester hobiere, y que en ello ni en parte dello embargo ni contrario alguno le non pongades ni consintades poner: ca Nos por la presente le rescibimos é habemos por rescibido al dicho oficio, é al uso é ejercicio dél; é le damos poder cumplido para lo usar é ejercer, é cumplir é ejecutar la nuestra justicia en esas dichas islas é tierra-firme, é en cada una dellas, caso que por vosotros ó por alguno de vos no sea rescibido: é por esta nuestra Carta mandamos á cualesquier persona ó personas que tienen las varas de la nuestra justicia, é de los oficios de alcaidias é alguacilazgos de todas las dichas islas é tierra-firme, é de cada una dellas, que luego que por el dicho Comendador Francisco de Bobadilla fueren requeridos se las entreguen é no usen mas dellas sin nuestra licencia ó especial mandado, so las penas en que caen é incurren las personas privadas que usan de oficios públicos para que no tienen poder ni facultad, ca Nos por la presente los suspendemos é habemos por suspensos: é otrosí, es nuestra merced que si el dicho Comendador Francisco de Bobadilla entendiere ser cumplidero á nuestro servicio é ejecucion de la nuestra justicia que cualesquier Caballeros é otras personas de los que agora estan, é de aquí adelante estuvieren en las dichas islas y tierra-firme, salgan dellas, é que no entren ni esten en ellas, y que se vengan y presenten ante Nos, que lo él pueda mandar de nuestra parte é los faga dellas salir: á los cuales y á quien lo él mandare Nos por la presente mandamos que luego, sin sobre ello nos requerir ni consultar, ni esperar otra nuestra Carta ni mandamiento, é sin interponer dello apelacion ni suplicacion, lo pongan en obra, segun que lo él dijere é mandare, so las penas que les pusiere de nuestra parte, las cuales Nos por la presente les ponemos é habemos por puestas,

prescribia, y despues de haber exhortado á todos los oyentes á que le obedeciesen, volvió nuevamente á requerir al Gobernador Don Diego, y al teniente Gobernador Rodriguez Perez, que entregasen los presos que estaban en la fortaleza con sus correspondientes procesos. Don Diego y Rodrigo Perez reiteraron sus anteriores excusas, diciendo que repetian lo mismo que habian dicho, que no tenian poder del Almirante para ello.

Protestó entonces Bobadilla que los sacaria por fuerza, y mandó á notificar al Alcayde Miguel Diaz otra provision (1), segun la

é le damos poder y facultad para las ejecutar en los que remisos é inobedientes fueren, y en sus bienes: para lo cual todo que dicho es, para cada una cosa é parte dello, é para usar é ejercer el dicho oficio, é cumplir é ejecutar la nuestra justicia en esas dichas islas é tierra-firme, é en cada una dellas, le damos por esta nuestra Carta poder cumplido con todas sus incidencias y dependencias, anexidades y conexidades &c. Dada en la Noble Villa de Madrid á veinte y un dias del mes de Mayo, año del Nascimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil y cuatrocientos y noventa y nueve años. =YO EL REY.=YO LA REINA.=YO Miguel Perez de Almazan, Secretario &c.

(1) Don Fernando y Doña Isabel por la gracia de Dios &c.: A vos Don Cristóbal Colon, nuestro Almirante del mar Océano de todas las islas y tierra-firme de las Indias, y á vos los hermanos del dicho Almirante que estais en ellas, y á otras cualesquier personas en cuyo poder estan las fortalezas y casas y navíos y armas y pertrechos y mantenimientos y caballos y ganado y otras cualesquier cosas nuestras que Nos tenemos en las dichas islas y tierra-firme, y á cada uno de vos, salud y gracia: Sepades que Nos enviamos por nuestro Gobernador desas islas y tierra-firme al Comendador Francisco de Bobadilla; y es nuestra merced y voluntad que el tiempo que él tuviere por Nos el dicho oficio, tenga por Nos y en nuestro nombre las dichas fortalezas y casas y navíos y las otras cosas susodichas: porque vos mandamos á todos y á cada uno de vos, que luego que con esta carta fueredes requeridos, que sin otra excusa ni dilacian alguna dedes, entreguedes y fagades dar y entregar las dichas fortalezas y casas y navíos y armas y pertrechos y mantenimientos y caballos y ganados y otras cualesquier cosas nuestras que Nos tenemos en las dichas islas, y estan en vuestro poder, al dicho Comendador ó á las personas ó persona qne su poder tuvieren para las recibir, y lo apodereis en lo alto y bajo y fuerte de las dichas fortalezas y casas y navíos, y en todo lo otro susodicho á toda su voluntad, lo cual todo mandamos al dicho Comendador que tome y resciba por inventario y ante Escribano público, y no acuda con ello ni con cosa alguna ni parte dello á persona alguna sin nuestra licencia especial, lo cual todo vos mandamos que hagades y cumplades; no embargante que en la dicha entrega de las fortalezas no intervenga Portero conoscido de nuestra Casa, ni las otras solemnidades ni cosas que en tal caso se requieren; y haciéndolo y cumpliéndolo así. Nos por la presente vos alzamos cualquier pleito-homenage y seguridad y solemnidad que á Nos ó á otra cualquier persona tengais fecho, y vos damos por libres y quitos de todo ello á vosotros y á vuestros descendientes, y á vuestros bienes, y á los suyos para agora y para siempre jamás: lo cual todo vos mandamos que fagades, so pena de caer en mal caso, y en las otras penas y casos en que caen y incurren los que no entregan fortalezas y otras cosas, siéndoles demandadas por su Rey y Reina y Señores naturales: y los unos y los otros no fagades ende al por alguna ma-

cual, hablando con el Almirante, sus hermanos y las otras personas que estaban en las fortalezas, casas y navíos, y que tenian las armas, pertrechos, mantenimientos, caballos, ganados y otra cualquier cosa de sus Altezas, se les prevenia entregasen la fortaleza á Francisco de Bobadilla, porque tal era la real voluntad, que todo estuviese á él sometido por el tiempo que estuviese en aquellas partes. Igualmente hizo leer otra cédula que contenia la cláusula siguiente: "Que la gente que habia estado á sueldo de sus Altezas, y la que de nuevo llevaba, se pagase de lo que se habia cogido del oro, y se cobrase en aquellas islas, de lo que pertenecia á sus Altezas, y que averiguado lo que se les debia, lo pagase, y que el Almirante pagase lo que estaba á su cargo."

Al terminarse la lectura de esta providencia cambió la situacion. Los que habian dudado de la certeza de los poderes, y que indecisos guardaban silencio, al oir que se les pagaban sus sueldos, prorrumpieron en expresiones de alegría, y se prestaron voluntariamente á acompañar al Pesquisidor, que se dirigió á la fortaleza, en donde recibió del Alcayde respuesta de que se le diese traslado de las provisiones, y tiempo para participarlo al Almirante, y poder responder con acierto; porque habiéndole sido confiada la tenencia de la fortaleza por órden del Rey y mandato del Almirante, su señor, la entrega no podia hacerse sin conocimiento prévio de aquel. Bobadilla, influido ya por los adversarios sobre el riesgo inminente que corrian los presos, pues se le habia asegurado que habia dado el Almirante órdenes para ahorcarlos, juntó la gente que habia traido de Castilla á sueldo del Rey, á los marineros de las naves y á los que lo acompañaban, y mandó que le siguiesen; y atacando la puerta del fuerte con ímpetu los que con él iban, abriéronla violentamente. Todos entraron, y sin embargo que Diaz y su segundo, Diego de Alvarado, estaban en lo alto de las almenas con sus espadas desnudas, ninguna resistencia opusieron. El Pesquisidor se dirigió á la cámara donde estaban los presos, y despues de hacerles algunas preguntas en lo alto de la fortaleza, adonde subió con ellos, entrególos al Alguacil Juan de Espinosa, mandándole guardarlos con toda seguridad.

Cuando supo el Almirante, que se hallaba en la Vega, la llegada de Francisco de Bobadilla, la lectura de las reales provisiones hecha á la puerta de la iglesia, y la violencia con que se habia apoderado de la fortaleza, quedó algo confuso con tan extraños sucesos. Sospechaba no fuera todo esto otra invencion como la de Ojeda, ó en caso de ser Bobadilla su juez legítimo, viendo que se le destituia antes de oírsele, y dudoso de que esto fuese por mandato de los Reyes, á quienes tanto habia servido, entre perplejo y resentido, quiso prepararse por si habia algun engaño; y con este motivo avisó

---

nera, so pena de la nuestra merced y de diez mil maravedis para la nuestra Cámara &c. Dada en la noble villa de Madrid á veinte y un dias del mes de Mayo, año del Nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil y cuatrocientos y noventa y nueve años.=YO EL REY.=YO LA REINA.=&c.

secretamente á ciertos Caciques, en quienes tenia absoluta confianza, á fin de que con todo sigilo aprestasen su gente de guerra para cuando los necesitase, y desde luego acordó acercarse á Santo Domingo, trasladándose al Bonao, donde ya habia muchos castellanos establecidos.

Apenas llegó allá se le presentó un Alcalde de vara con el traslado de las provisiones y poderes del Comendador Bobadilla, sin remitirle carta alguna. Disimuló el Almirante el desaire y le contestó dándole la bienvenida en términos corteses y respetuosos, manifestándole que él era Virey y Gobernador General; mientras que los poderes de Bobadilla, segun entendia, se limitaban á la administracion de justicia. Seguidamente requirió á aquel Alcalde y á los vecinos castellanos de la villa le obedeciesen en todo lo referente al gobierno general, pues tenia privilegios en perpetuidad, de los cuales no se hacia expresa revocacion, y que obedeciesen al Comendador Francisco de Bobadilla en cuanto le competia como Juez y administrador de justicia.

Pasados tres dias, se presentaron en el Bonao Fr. Juan de Trassierra y el Tesorero Juan Velazquez, y entregaron al Almirante la carta de sus Altezas (1).

Recibida la Real carta y despues de algunos dias de varias conferencias con los enviados, resolvió el Almirante salir para Santo Domingo á entenderse con el Pesquisidor. Puesto ya en ejercicio de la jurisdiccion en general de toda la isla, dió principio á su gobierno Francisco de Bobadilla, formando expediente para averiguar sobre lo de la hacienda del Rey y sobre lo que pertenecia al Almirante. Procedió á embargar caudales manifestados por varios individuos: del mismo modo secuestró las armas, el oro y la plata, joyas y aderezos de la casa del Almirante, caballos, yeguas y su servidumbre, libros y escrituras públicas y secretas de sus arcas; y por último se hospedó en la propia casa de este, diciendo siempre que con el producto de aquellos bienes iban á pagarse los sueldos atrasados.

La afluencia de gente á Santo Domingo era grande, porque los vecinos de todas las poblaciones vinieron á informarse de lo acaecido, y pareciéndole oportuna la ocasion á Bobadilla, publicó bando, mandando franquear licencia á todo el que quisiese ir á coger oro, sin pagar al Rey mas que la undécima parte, é igual franquicia concedió en los diezmos, libertándolos por el término de veinte años.

Principió la pesquisa secreta contra el Almirante y sus hermanos, y como todos querian congraciarse con el Juez y ser pagados de sus atrasos, los malquerientes deponian contra él inicua y calumniosamente. Le acusaron de mal tratamiento á los caballeros en

(1) El Rey é la Reina: Don Cristóbal Colon, nuestro Almirante del mar Océano. Nos habemos mandado al Comendador Francisco de Bobadilla, llevador de esta, que vos hable de nuestra parte algunas cosas que él dirá: rogamos vos que le deis fé y creencia, y aquello pongais en obra. De Madrid á veinte y seis de Mayo de noventa y nueve años. = YO EL REY.=YO LA REINA.=Por su mandado, Miguel Perez de Almazan.

la fundacion de la Isabela y la Concepcion: de haber construido casa y molinos para su beneficio particular, de cuyas resultas habia muerto mucha gente porque la privaba de los alimentos necesarios, y mandaba azotar y afrentar á muchos por causas leves: que habia ahorcado á otros injustamente: que no consentia que se bautizasen los indios, á pesar del celo de los eclesiásticos, y para mantenerlos como esclavos; que habia hecho muchas guerras á los indios injustamente, para esclavizarlos y enviarlos á Castilla: que no daba licencia para sacar oro por encubrir las riquezas de la isla, y para alzarse con las Indias en favor de otros reyes; y por último, que habia mandado reunir muchos indios armados para resistir al Pesquisidor.

No perdió tiempo Francisco de Bobadilla en sus diversos procedimientos tan irreflexivos como malévolos. Sabiendo que el Almirante se disponia á pasar á Santo Domingo, mandó prender á Don Diego Colon, y sin comunicarle cosa alguna, lo remitió cargado de grillos á una de las carabelas que habian llegado de España. Poco despues llegó á Santo Domingo el Almirante, y el Pesquisidor, sin querer verlo ni oirlo, dió las órdenes competentes para que se le condujese á la fortaleza y le pusiesen grillos. Esta noticia fué grata á los descontentos y parciales de Roldan, y lo manifestaron por expresiones y carteles que se atrevieron á fijar en los parajes públicos, y que eran verdaderos libelos infamatorios. Tal vez habia entre ellos muchos de los que habian sido comensales del Almirante, que arrastrados por la novelería, se hacian partícipes de aquellos vejámenes. Mas si todos estos podian ver con placer la caida del que los habia gobernado hasta entonces, fué difícil encontrar uno que tuviera bastante osadía para humillarle, como queria el infame Bobadilla. Nadie se atrevia á ponerle los denigrantes grillos, tales eran la compasion y enternecimiento de que se hallaban poseidos todos los concurrentes á aquel acto; cuando en medio á la ominosa excena se presentó uno que habia sido su criado y cocinero, único que tuvo bastante ánimo y descaro para hacerlo. Y desgracia es por cierto que no se recordara su nombre para eterno castigo de su bajeza.

Preso el Almirante en la fortaleza, se le tuvo incomunicado todo el tiempo que duró el apresto de las naves. Ya separado como estaba de todo trato y comunicacion personal, le ordenó Bobadilla que escribiese á su hermano Don Bartolomé para que viniese á Santo Domingo y suspendiese todo procedimiento ulterior de su parte, lo hizo muy gustoso, aconsejando á este último que viniese á cumplir los mandamientos reales, sin parar la atencion en el arresto que él y Don Diego sufrian, puesto que irian á España y podrian allí alegar sus derechos. En efecto, vino el Adelantado Don Bartolomé, sin pérdida de tiempo, y experimentó los mismos tratamientos que sus hermanos: se le hizo preso y mandósele conducir con grillos á la carabela, donde estaba Don Diego.

Ya prestas y alistadas las dos naves que debian conducir á España á los tres presos, se presentó en la fortaleza el honrado Alon-

so de Vallejo, y mandando se sacase al Almirante, fué grande la sorpresa y sobresalto que este experimentó. Creia, al ver el aparato que se hacia para conducírsele al buque, que estaba destinado á sufrir la muerte, y que iba á ser llevado al cadalso; y en esta persuasion, dirigiéndose á Vallejo, con doloroso desmayo le preguntó: "Vallejo, ¿dónde me llevais?" A lo que le contestó: "al navío va vuestra Señoría." Y dudando el Almirante lo que le decia, le replicó: "Vallejo, ¿es verdad?" Y volvió á contestarle este: "Por vida de vuestra Señoría que es verdad, y que se va á embarcar:" cuya respuesta de persona tan circunspecta, tranquilizó al Almirante, que fué conducido inmediatamente á bordo. Reuniéronse los tres hermanos aherrojados en la misma carabela, bajo las órdenes de Vallejo, que iba de capitan comandante de las naves, comisionado expresamente para entregar los tres presuntos reos con sus procesos al Obispo Fonseca, y en su defecto á Gonzalo Gomez de Cervantes, que era pariente de Bobadilla y dependiente principal del Obispo. Se hicieron á la vela á principios de Octubre, y fué este dia de grande consternacion para los pocos amigos del Almirante.

Prosiguieron viaje en la carabela Sorda, de que era contramaestre Andrés Martin, y el Almirante y sus hermanos experimentaron, de parte de Vallejo y de este último, el mas cariñoso y respetuoso trato; aunque el primero era dependiente de Fonseca. Quisieron aliviarles de los grillos durante el curso de la navegacion; pero oponiéndose el Almirante con alguna emocion, les dijo que no lo permitiria; que sus Altezas le habian ordenado se sometiese á cualquier cosa que Bobadilla le mandase en su nombre, y bajo este concepto se los habian puesto, y los llevaria hasta que se los quitasen por órden de los Reyes; y despues añadió: *los guardaré como reliquia y memoria de la recompensa de mis servicios, y para testimonio de lo que pueden dar el mundo y sus vanidades..... !*

Excenas dolorosas y memorables fueron las que hemos narrado, en que no se sabe qué admirar mas, si la ligereza de un juez á quien se le habian confiado tan altos poderes, ó la dignidad y grandeza de alma de unos hombres que, teniendo conciencia del mérito de sus obras, ponian á prueba su lealtad y sus sufrimientos. Increible parece, que fueran holladas tantas consideraciones, cuando ni la justicia, ni la política, ni la discrecion podian autorizar estos atentados. No hay duda que Bobadilla era un juez y tenia á su disposicion toda la plenitud de autoridad para resolver; pero es lo cierto que la ejerció con arbitrariedad, sin distinguir de casos ni de circunstancias, abusando de la confianza real, extralimitándose de sus poderes y extremando prerogativas que tan solo le fueron concedidas condicionalmente.

Bobadilla, que era reputado como hombre prudente y sagaz, sabia que su comision estaba reducida á hacer pesquisas sobre los hechos que el Almirante denunciaba contra Roldan y los suyos, y resultando estos culpables los castigase; pero si no fuese así (hé ahí la comision secreta) y el Almirante era culpado, entonces debia asumir el mando y ejercer en toda su plenitud sus poderes. Este

era el objeto y el espíritu de las órdenes Reales; pero él desde el primer momento procedió con muestras de evidente hostilidad contra Colon. No lo dictaba así la imparcialidad: debió dirigirse á él; pero como no pudo ó no quiso hacerlo, y exigió actos que él mismo reconoció y declaró luego inútiles, su orgullo ó su ambicion jugaron en todo ello mas papel que la estricta justicia. No debió reclamar los presos, sin citacion de parte, atacando la autoridad de aquel á quien no habia exhibido sus poderes. No hay duda que el Juez Pesquisidor habia venido muy lleno de suspicacia y todos sus pasos ulteriores llevaban impreso el mismo sello de desfavorable prevencion ó de celos, ó quizá de mas ruines pasiones que movian á los que en la Corte juraban la pérdida de Cristóbal Colon.

La noticia de la llegada á Cádiz del Almirante y de sus hermanos, que fué en veinte y cinco de Noviembre, presos y aherrojados, produjo sensacion profunda, y por lo mismo quiso él, antes que trascendiese á la Corte, enviar algunas cartas á sus amigos y á los Reyes, y entre ellas una á la ama de leche del Príncipe Don Juan, que le era muy adicta, hermana de Antonio de Torres, capitan que fué de una de las flotas que le condujo á América, y persona muy querida de los Reyes. Alonso Martin, maestre de la nave en que venia el Almirante, condolido de su situacion, ó por un rasgo de compasion ó de generosidad, fué el encargado de dar curso á dichos pliegos. Llegaron estos á la Corte antes que las noticias, y favorablemente influyeron en el ánimo de Isabel y de Fernando.

Decia así la carta dirigida á Doña Juana de Torres: (1)

"Muy virtuosa Señora: si mi queja del mundo es nueva, su uso de maltratar es de muy antiguo. Mil combates me ha dado, y á todos resistí fasta agora que no me aprovechó armas ni avisos. Con crueldad me tiene echado al fondo. La esperanza de aquel que crió á todos me sostiene: su socorro fué siempre muy presto. Otra vez, y no de lejos estando yo mas bajo, me levantó con su brazo divino, diciendo: *ho hombre de poca fé, levántate que yo soy, no hayas miedo.* (2)—Yo vine con amor tan entrañable á servir á estos Prínci-

[1] Aunque Ortiz de Zúñiga dice que la Reina Católica cuando nació el Príncipe D. Juan nombró para aya suya (que llamaban comunmente *Ama* en el estilo de aquel tiempo) á Dª María de Guzman, tia del Señor de la Algaba, como lo escribe el Cura de los Palacios; es sin embargo muy cierto que Colon dirigió esta carta á la Ama ó nodriza que habia sido del Príncipe Dª Juana de la Torre, hermana de Pedro de Torres, Secretario de S. A., y de Antonio de Torres, que fué con el Almirante al segundo viaje; y de quien ya hemos hecho mencion. Esta Señora fué muy favorecida de la Reyna Católica, que por albalá fecho en Granada á 31 de Agosto de 1499 le consignó 60.000 mrs. de racion y quitacion; y á su hija Dª Isabel de Avila, ya muerta Dª Juana, le mandó dar para su casamiento millon y medio de maravedís, con fecha en Alcalá de Henares á 11 de Julio de 1503; mandando despues en la Mejorada á 10 de Junio de 1504 librarlos donde fuesen mejor pagados en cualesquier rentas de los años 1505 y 1506. El texto de esta carta se ha rectificado por el que se incluye en el *Códice Colombo Americano*, pág. 298. (Nav.)

[2] Esto lo refiere su hijo D. Hernando (cap. 84) cuando el dia despues

pes, y he servido de servicio de que jamás se oyó ni vido.-Del nuevo cielo y tierra que decia nuestro Señor por San Juan en el Apocalipse, despues de dicho por boca de Isaías, me hizo dello mensagero y amostró en cual parte. En todos hobo incredulidad, y á la Reina mi Señora dió dello el espíritu de inteligencia y esfuerzo grande, y lo hizo de todo heredera como á cara y muy amada hija. La posesion de todo esto fuí yo á tomar en su Real nombre. La ignorancia en que habian estado todos quisieron enmendallo traspasando el poco saber á fablar en inconvenientes y gastos. Su Alteza lo aprobaba al contrario, y lo sostuvo fasta que pudo.—Siete años se pasaron en la plática y nueve ejecutando cosas muy señaladas y dignas de memoria se pasaron en este tiempo: de todo no se fizo concepto. Llegué yo y estoy que non ha nadie tan vil que no piense de ultrajarme. Por virtud se contará en el mundo á quien puede no consentillo.—Si yo robara las Indias ó tierra que san face (1) en el ello de que agora es la fabla del altar de San Pedro, y las diera á los moros, no pudieran en España amostrarme mayor enemiga. ¿Quién creyera tal adonde hobo siempre tanta nobleza?—Yo mucho quisiera despedir del negocio si fuera honesto para con mi Reina: el esfuerzo de nuestro Señor y de su Alteza fizo que yo continuase, y por aliviarle algo de los enojos en que á causa de la muerte estaba (2), cometí viage nuevo al nuevo cielo é mundo, que fasta entonces estaba en oculto, y si no es tenido allí en estima, así como los otros de las Indias, no es maravilla porque salió á parecer de mi industria.—A San Pedro abrasó el Espíritu Santo y con él otros doce, y todos combatieron acá, y los trabajos y fatigas fueron muchas; en fin de todo llevaron la victoria.—Este viage de Paria creí que apaciguara algo por las perlas y la fallada de oro en la Española. Las perlas mandé yo ayuntar y pescar á la gente con quien quedó el concierto de mi vuelta por ellas, y á mi comprender á medida de fanega: si yo non lo escribí á sus Altezas fue porque así quisiera haber fecho del oro antes.—Esto me salió como otras cosas muchas; no las perdiera ni mi honra si buscara yo mi bien propio y dejara perder la Española, ó se guardaran mis privilegios é asientos. Y otro tanto digo del oro que yo tenia agora junto, que con tantas muertes y trabajos, por virtud divinal, he llegado á perfecto. Cuando yo fuí á Paria fallé cuasi la mitad de la gente en la Española alzados (3), y me han guerreado fasta agora como á moro, y los indios por otro ca-

---

de Navidad de 1499 se vió el Almirante abandonado de todos, con guerra de los indios y de los malos cristianos, y en tal extremo, que por huir de la muerte lo abandonó todo y tuvo que meterse en el mar en una carabela pequeña. (Nav.)

[1] Ni así hace sentido ni como lo trae el *Códice Colombo Americano*, diciendo *que jaz hace ellas de que &.* (Nav.)

[2] Esto lo dice por la muerte del Príncipe D. Juan acaecida en Salamanca el dia 4 de Octubre de 1497. (Nav.)

[3] Despues de haber descubierto el Almirante la Isla de Trinidad, navegó por la costa de Paria, reconoció la Isla de la Margarita, fondeó el 20 de Agosto de 1498 entre la Beata y la Española, y entró en el puerto ó rio de Santo Domingo el 30 del mismo Agosto. Halló alborotada la colonia, re-

bo gravemente. En esto vino Hojeda (1) y probó á echar el sello, y dijo que sus Altezas lo enviaban con promesas de dádivas y franquezas y paga: allegó gran cuadrilla, que en toda la Española muy pocos hay salvo vagabundos y ninguno con mujer y fijos. Este Hojeda me trabajó harto y fuele necesario de se ir, y dejó dicho que luego seria de vuelta con mas navíos y gente, y que dejaba la Real persona de la Reina á la muerte. (2) En esto llegó Viceinte Yañez con cuatro carabelas: hobo alboroto y sospechas, mas no daño. Los indios dijeron de otras muchas á los canibales y en Paria, y despues una nueva de seis otras carabelas que traia un hermano del Alcalde, mas fue con malicia, y esto fue ya á la postre cuando ya estaba muy rota la esperanza que sus Altezas hobiesen jamás de enviar navíos á las Indias, ni nos esperarlos, y que vulgarmente decían que su Alteza era muerta.—Un Adrian en este tiempo probó alzarse otra vez como de antes (3), mas nuestro Señor no quiso que llegase á efecto su mal propósito. Yo tenia propuesto en mí de no tocar el cabello á nadie, y á este por su ingratitud con lágrimas no se pudo guardar, así como yo lo tenia pensado. (4) A mi hermano no hiciera menos si me quisiera matar y robar el señorío que mi Rey é Reina me tenian dado en guarda.—Este Adrian, segun se muestra, tenia enviado á Don Fernando á Jaragua á allegar á algunos sus secuaces, y allá hobo debate con el Alcalde, adonde nació discordia de muerte; mas no llegó á efecto. El Alcalde le prendió y á parte de su cuadrilla; y el caso era que él los justiciaba sin que yo lo proveyere: estovieron presos esperando carabela en que se fuesen: las nuevas de Hojeda que yo dije ficieron perder la esperanza que ya no venia.—Seis meses habia que ya estaba despachado para venir á sus Altezas con las buenas nuevas del oro y fuir de gobernar gente disoluta que no teme á Dios ni á su Rey ni Reina, llena de achaques y de malicias.—A la gente acabara yo de pagar con seiscientos mil maravedises: y para ello habia cuatro cuentos de diezmos é alguno sin el tercio del oro.—Antes de mi partida supliqué tantas veces á sus Altezas que enviasen allá á mi costa á quien tuviese cargo de la justicia, y despues que fallé alzado el Alcalde se lo supliqué de nuevo ó por alguna gente, ó al menos algun criado con cartas, porque mi fama es tal que aunque yo faga iglesias y hospitales siempre se-

---

belado á Roldan, á quien habia dejado de Juez mayor, en guerra y parcialidades los españoles entre sí y con los indios. (Nav.)

[1] Alonso de Hojeda llegó á la Española el 5 de Setiembre de 1498. (Nav.)

[2] Ya se habia reconciliado Roldan con el Almirante y logrado este apagar la sedicion, cuando llegó Hojeda haciendo ostentacion de su favor con el Obispo Fonseca, enemigo de Colon, é intentó levantar nuevos alborotos contra este; pero bien escarmentado tuvo que salir de la Española. (Nav.)

[3] Adrian Mojica que habia sido de los rebeldes con Roldan (Nav.)

[4] Preso Mojica con otros rebeldes mandó el Almirante se procediese contra ellos con arreglo á las leyes; y á Mojica se le sentenció á horca como principal cabeza de la conjuracion. Asi lo dice Don Hernando Colon; pero Herrera añade que rehusando confesarse para dilatar el castigo, mandó el Almirante echarle de una almena abajo en el Fuerte de la Concepcion. (Nav)

rán dichas espeluncas para latrones. Proveyeron ya al fin, y fue muy al contrario de lo que la negociacion demandaba: vaya en buen hora, pues que es á su grado. Yo estuve allá dos años sin poder ganar una provision de favor para mí ni por los que allá fuesen (1), y este llevó un arca llena: si pararán todas á su servicio Dios lo sabe. Ya por comienzos hay franquezas por veinte años, que es la edad de un hombre, y se coge el oro, que hobo persona de cinco marcos en cuatro horas, de que diré despues mas largo.—Si pluguiese á sus Altezas de desfacer un vulgo de los que saben mis fatigas, que mayor daño me ha hecho el mal decir de las gentes que no me ha aprovechado el mucho servir y guardar su facienda y señorío, seria limosna, é yo restituido en mi honra, é se fablaria dello en todo el mundo, porquel negocio es de calidad que cada dia ha de ser mas sonado y en alta estima. En esto vino el Comendador Bobadilla á Santo Domingo (2), yo estaba en la Vega y el Adelantado en Jaragua, donde este Adrian habia hecho cabeza, mas ya todo era llano y la tierra rica, y en paz toda. El segundo dia que llegó se crió Gobernador y fizo oficiales y ejecuciones, y apregonó franquezas del oro y diezmos, y generalmente de toda otra cosa por veinte años, que como digo es la edad de un hombre, y que venia para pagar á todos, bien que no habian servido llenamente hasta ese dia, y publicó que á mi me habia de enviar en fierros, y á mis hermanos, así como lo ha fecho (3), y que nunca yo volveria mas allí ni otro de mi linage, diciendo de mí mil deshonestidades y descorteses cosas. Esto todo fue el segundo dia quél llegó como dije, y estando yo lejos absente sin saber dello ni de su venida.—Unas cartas de sus Altezas firmadas en blanco, de que él llevaba una cantidad, hinchó y envió al Alcalde y á su compañía con favores y encomiendas. A mí nunca me envió carta ni mensagero, ni me ha dado fasta hoy. Piense vuestra merced ¿qué pensaria quien tuviera mi cargo? ¿honrar y favorecer á quien probó á robar á sus Altezas el señorío, y ha fecho tanto mal y daño? ¿y arrastrar á quien con tantos peligros se lo sostuvo?—Cuando supe esto, creí que esto seria como lo de Hojeda, ó uno de los otros: templóme que supe de los frailes de cierto que sus Altezas lo enviaban. Escrebile yo que su venida fuese en buena hora, y que yo estaba despachado para ir á la Corte, y fecho almoneda de cuanto yo tenia, y que en esto de las fraquezas que no se acelerase, que esto y el gobierno yo se lo daria luego tan llano como la palma, y así lo escribí á los religiosos. Ni él ni ellos me dieron respuesta, antes se puso él en son de guerra, y apremiaba á

[1] Volvió Colon de su segundo viaje á Cádiz el 11 de junio de 1496: los Reyes le recibieron con mucha satisfaccion; dieron órdenes para disponer su tercer viaje; pero el Obispo Fonseca, que le era poco afecto, retardó su cumplimiento hasta el 30 de Mayo de 1498. Asi lo dice Ortiz de Zúñiga en sus *Anales de Sevilla.* (Nav.)

[2] Francisco de Bobadilla, Comendador de la Orden de Calatrava, llegó á Santo Domingo á 23 de Agosto de 1500. (Nav.)

[3] Este modo de explicarse el Almirante indica que escribió esta carta cuando llegó preso á Cádiz el 25 de Noviembre de 1500, segun Herrera, D 1.ª l. 4.°, c. 10. (Nav.)

cuantos allí iban que le jurasen por Gobernador, dijéronme que por veinte años. Luego que yo supe de estas franquezas pensé de adobar un yerro tan grande, y que él seria contento, las cuales dió sin necesidad y causa de cosa tan gruesa y á gente vagabunda, que fuera demasiado para quien trujera mujer y hijos. Publiqué por palabra y por carta que él no podia usar de sus provisiones, porque las mias eran las mas fuertes, y les mostré las franquezas que llevó Juan Aguado.—Todo esto que yo fice era por dilatar, porque sus Altezas fuesen sabidores del estado de la tierra, y hobiesen lugar de tornar á mandar en ello lo que fuese su servicio. Tales franquezas excusado es de las apregonar en las Indias. Los vecinos que han tomado vecindad es logro, porque se le dan las mejores tierras y á poco valer valerán doscientos mil maravedís al cabo de los cuatro años que la vecindad se acaba, sin que den una azadonada en ellas. No diria yo así si los vecinos fuesen casados, mas no hay seis entre todos que no esten sobre el aviso de ayuntar lo que pudieren y se ir en buena hora. De Castilla seria bien que fuesen, y aun saber quién y cómo, y se poblase de gente honrada. Yo tenia asentado con estos vecinos que pagarian el tercio del oro y los diezmos, y esto á su ruego, y lo recibieron en grande merced de sus Altezas. Reprendiles cuando yo oí que se dejaban dello, y esperaban quél conmigo faria otro tanto, mas fue el contrario.—Indignólos contra mí diciendo, que yo les queria quitar lo que sus Altezas les daban, y trabajó de me los echar acuestas, y lo hizo, y que escribiesen á sus Altezas que no me enviasen mas al cargo, y así se lo suplico yo por mí y por toda cosa mia, en cuanto no haya otro pueblo, y me ordenó él con ellos pesquisas de maldades que al infierno nunca se supo de las semejantes. Allí está nuestro Señor que escapó á Daniel y á los tres muchachos con tanto saber y fuerza como tenia, y con tanto aparejo si le pluguiere como con su gana.—Supiera yo remediar todo esto y lo otro que está dicho y ha pasado despues que estoy en las Indias, si me consintiera la voluntad á procurar por mi bien propio y me fuera honesto. Mas el sostener de la justicia y acrecentar el señorío de sus Altezas fasta agora, me tiene al fondo. Hoy en dia que se falla tanto oro hay division en que haya mas ganancia, ir robando ó ir á las minas. Por una muger tambien se fallan cien castellanos como por una labranza, y es mucho en uso, y ha ya fartos mercaderes que andan buscando muchachas: de nueve á diez son agora en precio: de todas edades ha de tener un bueno.—Digo que en decir yo quel Comendador no podia dar franquezas que hice yo lo quél deseaba; bien que yo á él dijese que era para dilatar fasta que sus Altezas toviesen el aviso de la tierra y tornasen á ver y mandar lo que fuese su servicio.—Digo que la fuerza del maldecir de desconcertados me ha hecho mas daño que mis servicios fecho provecho: mal ejemplo es por lo presente y por lo futuro. Fago juramento que cantidad de hombres han ido á las Indias que no merescian el agua para con Dios y con el mundo y agora vuelven allá. Enemistólos á ellos todos conmigo, y él parece segun se hobo y segun sus formas, que ya lo venia y bien encendido,

ó es que se dice que ha gastado mucho por venir á este negocio; no sé dello mas de lo que oyo. Yo nunca oí quel pesquisidor allegase los rebeldes y los tomase por testigos contra aquel que gobierna á ellos y á otros sin fe, ni dignos della.—Si sus Altezas mandasen hacer una pesquisa general allí, vos digo yo que verian por gran maravilla como la isla no se funde.—Yo creo que se acordará vuestra merced cuando la tormenta sin velas me echó en Lisbona (1), que fuí acusado falsamente que habia ido ya allá al Rey para darle las Indias. Despues supieron sus Altezas al contrario, y que todo fué con malicia. Bien que yo sepa poco: no sé quien me tenga por tan torpe que yo no conozca que aunque las Indias fuesen mias, que yo no me pudiera sostener sin ayuda de Príncipe. Si esto es así ¿adónde pudiera yo tener mejor arrimo y seguridad de no ser echado dellas del todo que en el Rey é Reina nuestros Señores, que de nada me han puesto en tanta honra y son los mas altos Príncipes por la mar y por la tierra del mundo? Los cuales tienen que yo les haya servido, é me guardan mis privilegios y mercedes, y si alguien me los quebranta sus Altezas me los acrescientan con aventaja, como se vido en lo de Juan Aguado, y me mandar hacer mucha honra, y como dije ya sus Altezas rescibieron de mí servicios y tienen mis hijos sus criados, lo que en ninguna manera pudiera esto llegar con otro Príncipe, porque adonde no hay amor todo lo otro cesa.—Dije yo agora ansi contra un maldecir con malicia y contra mí voluntad, porque es cosa que ni en sueños debiera allegar á memoria, porque las formas y fechos del Comendador Bobadilla, con malicia las quiere alumbrar en esto: mas yo le faré ver con el brazo izquierdo que su poco saber y gran cobardía con desordenada cudicia le ha fecho caer en ello.—Ya dije como yo le escrebí y á los frailes, y luego partí así como le dije muy solo, porque toda la gente estaba con el Adelantado, y tambien por le quitar de sospecha: él cuando lo supo echó á Don Diego preso en una carabela cargado de fierros, y á mí en llegando fizo otro tanto, y despues al Adelantado cuando vino. Ni le fablé mas á él ni consintió que hasta hoy nadie me haya fablado, y fago juramento que no puedo pensar por qué sea yo preso. La primera diligencia que fizo fué á tomar el oro, el cual hobo sin medida ni peso, é yo absente dijo que queria él pagar dello á la gente, y segun oí para sí fizo la primera parte, y envia por resgate resgatadores nuevos. Deste oro tenia yo apartado ciertas muestras, granos muy gruesos como huevos como de ánsar, de gallinas y de pollas, y de otras muchas fechuras, que algunas personas tenian cogido en breve espacio, conque se alegrasen sus Altezas, y por ello comprendiesen el negocio con una cantidad de piedras grandes llenas de oro. Este fué el primero á se dar con malicia, porque sus Altezas no tuviesen este negocio en algo fasta quel tenga fecho el nido de que se da buena priesa. El oro que está por fundir mengua al fuego: una cadena que pesaria fasta veinte marcos nunca se ha visto. Yo he sido muy agraviado en esto del

---

(1) El 4 de de Marzo de 1493 de vuelta del primer viaje. (Nav.)

oro mas aun que de las perlas, porque no las he traido á sus Altezas.—El Comendador en todo lo que le pareció que me dañaria luego fué puesto en obra. Ya dije, con seiscientos mil maravedises pagara á todos sin robar á nadie y habia mas de cuatro cuentos de diezmos y alguacilazgo sin tocar en el oro. Hizo unas larguezas que son de risa, bien que creo que encomenzó en sí la primera parte, allá lo sabran sus Altezas cuando le mandaren tomar cuenta, en especial si yo estuviese á ella. El no face sino decir que se debe gran suma, y es la que yo dije y no tanto. Yo he sido muy mucho agraviado en que se haya enviado pesquisidor sobre mí, que sepa que si la pesquisa que él enviare fuere muy grave que él quedará en el gobierno.—Pluguiera á nuestro Señor que sus Altezas le enviaran á él ó á otro dos años há, porque sé que yo fuera ya libre de escándalo y de infamia, y no se me quitara mi honra ni la perdiera: Dios es justo, y ha de hacer que se sepa por qué y cómo. Allí me juzgan como gobernador que fué á Cecilia ciudad ó villa puesta en regimiento y adonde las leyes se pueden guardar por entero sin temor de que se pierda todo, y rescibo grande agravio.—Yo debo ser juzgado como capitan que fue de España á conquistar fasta las Indias á gente belicosa y mucha, y de costumbres y seta á nos muy contraria: los cuales viven por sierras y montes, sin pueblo asentado ni nosotros; y adonde por voluntad Divina he puesto só el señorío del Rey é de la Reina nuestros Señores otro mundo; y por donde la España, que era dicha pobre, es la mas rica.—Yo debo ser juzgado como Capitan que de tanto tiempo fasta hoy trae las armas á cuestas sin las dejar una hora, y de caballeros de conquistas y del uso, y no de letras, salvo si fuesen de Griegos ó de Romanos, ó de otros modernos de que hay tantos y tan nobles en España, ca de otra guisa rescibo grande agravio porque en las Indias no hay pueblo ni asiento.—Del oro y perlas ya está abierta la puerta y cantidad de todo, piedras preciosas y especería, y de otras mil cosas se pueden esperar firmemente; y nunca mas mal me viniese como con el nombre de Nuestro Señor le daria el primer viage, así como diera la negociacion del Arabia feliz fasta la Meca, como yo escribí á sus Altezas con Antonio de Torres en la respuesta de la reparticion del mar é tierra con los Portogueses: y despues viniera á lo de polo ártico, así como lo dije y dí por escripto en el monasterio de la Mejorada.—Las nuevas del oro que yo dije que daria son que dia de Navidad, estando yo muy afligido guerreado de los malos Cristianos y de Indios, en términos de dejar todo y escapar si pudiese la vida; me consoló nuestro Señor milagrosamente y dijo: *esfuerza, no desmayes ni temas: yo proveeré en todo; los siete años del término del oro no son pasados, y en ello y en lo otro te daré remedio* (1).—Ese dia supe que habia ochenta leguas de tierra, y en todo cabo dellas minas; al parecer agora es que sea toda una. Algunos han cogido ciento y veinte castellanos en un dia, otros noventa, y se ha llegado fasta doscientos y cincuenta. De cincuenta fasta setenta, y otros

(1) Véase la *Historia del Almirante* por Hern. Colon, cap. 84. (Nav.)

muchos de veinte fasta cincuenta, es tenido por buen jornal y muchos lo continuaban: el 'comun es seis fasta doce, y quien de aquí abaja no es contento. Parece tambien que estas minas son como las otras que responden en los dias no igualmente; las minas son nuevas y los cogedores. El parecer de todos es que aunque vaya allá toda Castilla, que por torpe que sea la persona, que no abajará de un castellano ó dos cada dia, y agora es esto así en fresco. Es verdad que el que tiene algun Indio coge esto, mas el negocio consiste en el Cristiano. Ved qué discrecion fue de Bobadilla dar todo por ninguno y cuatro cuentos de diezmos sin causa ni ser requerido, sin primero lo notificar á sus Altezas; y el daño no es este solo. Yo sé que mis yerros no han sido con fin de facer mal, y creo que sus Altezas lo creen así como yo lo digo; y sé y veo que usan de misericordia con quien maliciosamente los desirve. Yo creo y tengo por muy cierto que muy mejor y mas piedad harán conmigo que caí en ello con inocencia y forzosamente, como sabran despues por entero, y el cual soy su fechura, y miraran á mis servicios y cognosceran de cada dia que son muy aventajados. Todo pornan en una balanza, así como nos cuenta la Santa Escriptura que será el bien con el mal en el dia del juicio. Si todavía mandan que otro me juzgue, lo cual no espero, y que sea por pesquisa de las Indias, humildemente les suplico que envien allá dos personas de conciencia y honrados á mi costa, los cuales fallaran de ligero agora que se halla el oro cinco marcos en cuatro horas, con esto é sin ello es muy necesario que lo provean.—El Comendador en llegando á Santo Domingo se aposentó en mi casa; así como la falló así dió todo por suyo (1): vaya en buena hora, quizá lo habia menester: corsario nunca tal usó con mercader. De mis escripturas tengo yo mayor queja que así me las haya tomado, que jamás se le pudo sacar una, y aquellas que mas me habian de aprovechar en mi disculpa esas tenia mas ocultas. Ved qué justo y honesto pesquisidor. Cosa de cuantas él haya hecho me dicen que haya seido con término de justicia, salvo absolutamente. Dios Nuestro Señor está con sus fuerzas y saber, como solia, y castiga en todo cabo, en especial la ingratitud de injurias."

Se hallaban entonces los reyes en Granada, y al propagarse la noticia, por las cartas y pasajeros, de que habian llegado el Almirante y sus hermanos prisioneros á Cádiz, fué grande el sentimiento que experimentaron, y por lo tanto ordenaron al momento que se les pusiese en libertad, se les proveyese de dos mil ducados y que pasaran á la Corte (adonde habian llegado el diez y nueve de Diciembre.)

El corazon leal de Colon se conmovió al recibir estas pruebas de afecto de sus Soberanos. Partió para Granada adonde llegó el veinte y uno, y desde que estuvo en presencia del Rey y de la Rei-

[1] Así dice tambien D. Hern. Colon en el cap. 85 de la historia del Almirante. (Nav.)

na, deshecho en lágrimas se arrojó á sus pies. No pudieron menos de afligirse al ver al respetable varon suspenso y sollozando y sin poder tomar la palabra; mas habiéndole ordenado con extremada dulzura que se levantara y repusiese, comenzó este su discurso, recordando sus servicios pasados, su lealtad y el indigno trato de que habia sido víctima. Añadió que jamás habia hecho cosa que pudiera ofender al servicio de los Reyes, y que si en alguna habia cometido falta ó yerro, no habia sido maliciosamente.

Oidos sus descargos, los Reyes, que se hallaban suspensos con tan inesperado acontecimiento, manifestaron un gran pesar, protestándole que de nada eran sabedores; y para que no le quedase duda alguna, prometieron que inmediatamente privarian á Bobadilla del gobierno y sus empleos, y mandarian tomarle residencia. Pero lo que puso el colmo á aquella tierna excena, fué la extremada sensibilidad de la Reina, que prodigó palabras de consuelo, demostrándole el gran sentimiento de que estaba poseida, como lo revelaban las lágrimas que asomaban á sus ojos; pues en verdad, ella nunca tuvo la intencion de que se le vejase, sino por el contrario, lo habia favorecido siempre, defendiéndole con firmeza contra sus adversarios.

Fué tanto el gozo del Almirante al recibir estas pruebas de la magnanimidad de los Reyes, que olvidó todas sus desgracias pasadas ante la nobleza de aquellos sentimientos. Su candor y la pureza de su alma le ayudaron á apaciguar la justa indignacion que habia producido en su ánimo la magnitud del agravio. Nada pidió, ni á nadie acusó: solo hizo mérito de sus acciones y de sus servicios.

Probaron los Reyes con sus determinaciones posteriores la sinceridad de sus promesas, tratando inmediatamente de retirar del gobierno á Bobadilla, porque fueron tan fundadas las quejas del Almirante, que habria sido injusto no tomarlas en consideracion. Acordaron enviar á Frey Nicolas de Ovando, Caballero de la Orden de Calatrava, Comendador de Lares, con el cargo de Gobernador de la Española é Indias (1). Era este sugeto tan recomendable y

(1) Don Fernando é Doña Isabel &c.: A vos los Concejos, Justicias, Regimientos, Caballeros, Escuderos, Oficiales é Homes-Buenos de todas las Islas é tierra-firme de las Indias del mar Océano, é á cada uno de vos, salud é gracia: Sepades que Nos, entendiendo ser complidero á servicio de Dios é nuestro, é á la ejecucion de la nuestra Justicia, é á la paz é sosiego é buena gobernacion de esas dichas Islas é tierra firme, nuestra merced é voluntad es que Frey Nicolás de Ovando, Comendador de Lares, de la Orden é Caballería de Alcántara, tenga por Nos la Gobernacion é oficio del Juzgado desas dichas Islas é tierra-firme por todo el tiempo que nuestra merced é voluntad fuere, con los Oficios de Justicia é juredicion civil é criminal, Alcaldías é Alguacilazgos dellas: porque vos mandamos á todos é á cada uno de vos que luego, vista esta nuestra Carta, sin otra luenga ni tardanza alguna, é sin Nos mas requerir ni consultar, ni esperar otra Carta ni mandamiento ni yusion, rescibades del dicho Comendador el juramento é solenidad que en tal caso se acostumbra hacer; el cual por él fecho le recibais por nuestro Juez Gobernador de esas dichas islas é tierra-firme, é le dejeis é consintais libremente usar é ejercer el dicho oficio de Gobernacion,

de tan bellas prendas, que habia sido uno de los diez caballeros distinguidos escogidos en todo el Reino para que se educase á su

---

é cumplir é ejecutar la nuestra Justicia en las dichas Islas é tierra-firme, é en cada una dellas por sí é por sus Oficiales é Lugarestenientes, que es nuestra merced que en los dichos Oficios de Alcaldías é Alguacilazgos é otros oficios á la dicha Gobernacion anexos pueda poner, los cuales pueda quitar é amover cada é cuando viere que á nuestro servicio é ejecucion de la nuestra Justicia cumpla, é poner é subrogar otros en su lugar, é oir é librar é determinar, é oigan é libren é determinen todos los pleitos é causas, ansí civiles como criminales, que en las dichas Islas é tierra-firme estan pendientes, comenzados é movidos, é se movieren é comenzaren de aquí adelante, cuanto por Nos el dicho oficio toviere; é pueda llevar é lleve él é su Alcalde los derechos é salarios al dicho oficio pertenecientes conforme al arancel que para ello llevais, é facer cualesquier pesquisas en los casos de derecho permisos, é todas las otras cosas al dicho oficio pertenescientes en que entienda él, ó quien su poder hobiere que á nuestro servicio é á la ejecucion de la nuestra Justicia cumpla; é para usar é ejercer el dicho oficio, é cumplir é ejecutar la nuestra Justicia, todos vos conformedes con él con vuestras personas é gentes, é le dedes é fagades dar todo el favor é ayuda que vos pidiere é menester hobiere é que en ello ni en parte dello embargo ni contrario alguno le non pongades ni consintades poner; ca Nos por la presente le recibimos é habemos por recibido al dicho oficio, é al uso é ejercicio dél, é le damos poder complido para le usar, é ejercer é cumplir é ejecutar la nuestra Justicia en esas dichas Islas islas é tierra-firme, é en cada una dellas, caso que por vosotros ó por alguno de vos non sea recibido. E por esta nuestra Carta mandamos á cualesquier persona ó personas que tienen las varas de la nuestra Justicia é de los Oficios de Alcaldías é Alguacilazgos de todas las dichas Islas é tierra-firme, é de cada una dellas, que luego que por el dicho Camendador de Lares fueren requeridos ge las entreguen, é non usen mas dellas sin nuestra licencia é especial mandado, so las penas en que caen é incurren las personas privadas que usan de oficios públicos para que no tienen poder ni facultad; ca Nos por la presente los supendemos: é otrosí, nuestra merced é voluntad es que si el dicho Comendador de Lares viere que es complidero al nuestro servicio é ejecucion de la nuestra Justicia, que cualesquier Caballeros é otras personas de los que agora estan, ó de los que de aquí adelante estovieren en las dichas Islas é tierra-firme, salgan de ellas, é que no entren ni esten en ellas, é que se vengan á presentar ante Nos, quél lo puede mandar de nuestra parte é los faga dellas salir; á los cuales ó á quien él lo mandare, Nos por la presente mandamos que luego, sin sobre ello nos requerir ni consultar ni esperar otra nuestra Carta ni mandamiento, é sin interponer de ello apelacion ni suplicacion, lo pongan en obra segun que lo él dijere é mandare, so las penas que les pusiere de nuestra parte, las cuales Nos por la presente ponemos é habemos por puestas, é le damos poder é facultad para las poder ejecutar en los que remisos é inobedientes fueren. Para lo cual todo que dicho es, é para cada una cosa é parte dello, é para usar é ejercer el dicho oficio, é complir é ejecutar la nuestra Justicia en las dichas Islas é tierra-firme é cada una dellas, ecepto en las Islas de que tienen la Gobernacion Alonso de Hojeda y Vicente Yañez Pinzon por otras nuestras Cartas, le damos por esta nuestra Carta poder complido, con todas sus incidencias é dependencias, anexidades é conexidades. E otrosí, mandamos al dicho Comendador de Lares que penas pertenecientes á nuestra Cámara é fisco en que él é sus Alcaldes condenaren, é las que pusieren para la dicha nuestra Cámara, las ejecuten é las cobren el dicho nuestro

lado el Príncipe Don Juan, los cuales fueron elegidos como los mas experimentados, virtuosos y de buena sangre: y para su nombramiento influyó sin duda el haber suplicado Colon que no se le enviase á gobernar la isla, mientras no hubiese en ella otros moradores de mejores costumbres y de mas aplicacion al trabajo. Era Ovando de pequeña estatura, de barba rubia y de mucho tono y autoridad en su porte, aunque modesto en sus palabras. Se le autorizó para que repasase los procesos de Roldan y sus secuaces, se instruyese de los crímenes que habian cometido, los delitos, faltas y ocultaciones que atribuian al Almirante, la causa que habia tenido Bobadilla para prenderle, y que, habida instruccion de todo, lo enviase á la Corte sin pérdida de momento.

Se dieron á Ovando de palabra varias instrucciones, que siendo en su espíritu las bases de las leyes posteriormente dictadas por los Reyes sucesores de Fernando é Isabel, que constituyen un cuerpo que se denominó Código de Legislacion de Indias, parece oportuno hablar de ellas aquí en el órden en que fueron comunicadas. En cuanto á la Religion se ordenó á Ovando que su mayor cuidado debia ser examinar lo que pasaba en la Española tocante á la reverencia á Dios y su culto, y que encontrando falta, procurase la enmienda, porque además de ser obligacion de católicos cristianos, era un deber inspirar á los bárbaros entre quienes se vivia la misma veneracion y respeto que se la debia: que el culto se fomentase, pues al efecto iban sacerdotes y Religiosos provistos de lo necesario para ejercitarlo cumplidamente. Sobre los indígenas se previno: "Que todos los Indios de la Española fuesen libres de servidumbre y que no fuesen molestados de alguno, sino que viviesen como vasallos libres; gobernados y conservados con justicia como lo eran los vasallos de los Reyes de Castilla, y que procurase que en la Santa Fé Católica fuesen instruidos. Que no se hiciese violencia á los Indios y que se les diese buen tratamiento, y que se informase á los Caciques de esta buena disposicion de sus Altezas hácia ellos: que se informara si era cierto que se habian enviado á Castilla algunas mujeres é hijos de los indios para devolvérselas: que pagasen los tributos y cogiesen el oro pagándoles sus jornales y tratándoles en estos trabajos con mucho amor y dulzura, sin que nadie les hiciera agravio en estas cosas: que pagasen los diezmos y primicias á la Iglesia como cristianos católicos: y que en cuanto al repartimiento y cobro de tributos se usase de la mayor templanza, sin exacciones vejaminosas ú ofensivas."

Respecto á los españoles, á quienes se habia concedido el título de vecindad, se le previno que permitiera que negociaran sus

---

Gobernador por inventario é ante Escribano público, é tengan dellas cuenta é razon para facer dellas lo que por Nos le fuere mandado. E los unos ni los otros &c: (Emplazamiento en forma.) Dada en la Ciudad de Granada á tres dias del mes de Setiembre, año del Nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil quinientos y un años.=YO EL REY.=YO LA REINA. =Yo Gaspar de Gricio, Secretario del Rey é de la Reina, nuestros Señores, la fize escribir por su mandado.=Licenciatus Zapata.=Alonso Perez.

grangerías y labranzas libremente: les consintiese hablarle y advertirle, sin temor de creer que por ello viniese algun perjuicio á su autoridad: se informase de la vida y costumbres de los vecinos, para atenderlos ó castigarlos cuando conviniese, sin entrar en el secreto de las familias para evitar escándalos, y porque las faltas mientras no se hacen públicas, no están al alcance de la autoridad de los jueces: que fuese muy vigilante para todo y que su ánimo fuese inclinado á la paz; pero que no fuese tan débil que dejase encimar á los que hacen público alarde de sus vicios ó de sus escándalos: que convenia mirar con cuidado las cosas del pueblo, proveyendo sobre su abundancia, quietud y seguridad, empleando el noble celo de los grandes, á los cuales debia entretener en estos oficios, los mas interesantes de la república; persiguiendo á los vagos y protegiendo á los trabajadores y honrados: que en cuanto á los primeros se les arreglasen sus diferencias con brevedad, usando con ellos la igualdad en el tratamiento, para que cesasen las envidias y fuesen mas obedientes: que en lo graciable ó en punto á liberalidad obrase de tal modo que nadie se atreviese á salir descontento en cosa que pudiese concedérsele, pues que es un estímulo para el súbdito y para el Gobierno encontrar medios de estimacion y concordia: que se hiciesen nuevas poblaciones en la isla y que ninguno pudiese vivir fuera de ellas: que se construyesen tres fortalezas además de las existentes: que se revocase luego la franqueza que dió Bobadilla y que la gente pagase la tercia parte del oro cojido, conforme á la órden que dió el Almirante, y que en lo sucesivo pagasen hasta la mitad; que en cuanto al oro se estableciese el mejor método de cogerlo y beneficiarlo, lo mismo que respecto al modo de cortar el palo de brasil, de manera que los árboles no se picasen por el tronco: que en cuanto á los individuos que no habian obtenido vecindad, se advirtiese las personas que convenia volviesen á Castilla, como las que debian enviarse en su lugar: que se recogiesen los caballos y ganados de la hacienda Real, que indebidamente repartió entre la gente Francisco de Bobadilla: que no se permitiese vivir en las Indias á ninguno que no fuese natural de los reinos de España: que no se consintiese vender armas á los indios: que no se dejase ir á descubrir tierras sin expresa licencia de sus Altezas: que no se consintiese en las Indias judíos ni moros, ni nuevos convertidos: que se dejasen pasar esclavos negros, nacidos en poder de los cristianos; y otras muchas instrucciones de menor importancia.

En cuanto al Almirante, dispusieron los Reyes (1) que Ovando

---

(1) El Rey é la Reina. Lo que Nos declaramos é mandamos que se haga en las cosas de la hacienda, tocantes á Don Cristóbal Colon, nuestro Almirante del mar Océano.

Primeramente, que en lo que toca á la contribucion de la ochava parte de las mercadurías que Nos agora mandamos enviar á las dichas Islas é tierra-firme, é las que iran de aquí adelante, que el dicho Almirante poniendo la ochava parte de las mercadurías, é dando la estimacion dellas, sacadas primero las costas é gastos que en ello se hicieren, haya para sí la ochava

remitiese en la flota todos los bienes de este, y que en lo sucesivo

---

parte del provecho que de las dichas mercadurías se hobieren, conforme á la capitulacion que con él está fecha que sobre esto dispone.

Otrosí: por cuanto el Comendador Bobadilla tomó en sí cierto oro é joyas, é otros bienes muebles é raíces, é semovientes que el dicho Almirante tenia en la Isla Española, porque aquello es fruto é renta de las dichas Indias, mandamos que ante de todas costas se paguen de las dichas cosas que le fueron tomadas las costas é gastos é sueldos que fueren debidos, ó se hobieren fecho desde que el dicho Almirante postrimera vez fué á las Indias el año de noventa é ocho, desque fué llegado en la isla Española, porque aunque aquello por la capitulacion es á cargo del dicho Almirante, pero entiéndese para que lo haya de pagar de lo que de las dichas Indias se adquiriese; é de lo que restare, pagado lo susodicho, se haga una suma, é fechas diez partes, las nueve sean para Nos é la decena parte para el dicho Almirante; é de las dichas nueve partes Nos paguemos los sueldos é costas é gastos que se han hecho é se debieren fasta el dicho viage que se fizo el año de noventa y ocho quel Almirante fue en la dicha Isla Española, por cuanto Nos le fizimos merced de la parte que le cabia de los dichos gastos; é el dicho Almirante de la dicha decena parte pague lo que se averiguare que debiere particularmente á algunas personas como Almirante.

Item: que en cuanto á los ganados que de acá se han llevado á nuestra costa, como quiera que segun la dicha capitulacion se habian de sacar las costas é gastos que en ello se han fecho, é de lo restante el dicho Almirante habia de haber la decena parte; por le facer merced mandamos que sin sacar las dichas costas é gastos le sea acudido con la decena parte de los dichos ganados, é partos é pospartos que de ellos se han habido, é las nueve partes queden é finquen para Nos.

Item: mandamos que le sean tornados é restituidos todos los atavíos de su persona é casa, é bastimentos de pan é vino quel Comendador Bobadilla le tomó, ó su justa estimacion, sin que Nos hayamos de haber parte alguna dello.

Item: que por cuanto el dicho Comendador Bobadilla entre otras cosas que tomó al dicho Almirante, le tomó cierta cantidad de piedras que serán del nacimiento donde nace el oro, que tienen parte de oro, mandamos al nuestro Gobernador de las dichas Islas que reciba declaracion del dicho Comendador Bobadilla con juramento, cuantas é que tamañas eran, ó se las faga restituir para que se partan é dividan en la manera que dicha es.

Item: mandamos que sean restituidas al dicho Almirante dos yeguas con sus crias que el dicho Almirante compró de un labrador en las Indias, y dos caballos que el dicho Almirante tenía, uno que compró de Gorvalan y otro que hobo de sus yeguas que le tomó el dicho Comendador, é su justa estimacion, sin que nos haya de dar parte alguna dello.

Item: que por cuanto el dicho Almirante dice que recibe agravio en no proveer él de Capitanes é Oficiales de los navíos que Nos agora mandamos ir á la Isla Española, que segun de la dicha capitulacion él dice que habia de proveer; decimos que porque ya está proveido por nuestro mandado los dichos Capitanes é Oficiales, que adelante mandaremos que se provea conforme á la dicha capitulacion.

Item: declaramos é mandamos que el dicho Almirante pueda traer de aquí adelante cada año de la Isla Española ciento é once quintales de brasil, por razon de la decena parte que ha de haber á respecto de los mil quintales de brasil que se han de dar cada año por nuestro mandado á los mercaderes con quien está fecho asiento sobre ellos, porque por el asiento que se tomó con los dichos mercaderes está aceptada su parte, de lo cual goze el dicho Almirante por el tiempo contenido en el dicho asiento de los dichos

se le diese la octava parte de provecho y se le acudiese con la dé-

---

mercaderes, é despues de la décima parte de lo que se sacare.

Item: que por cuanto el Almirante dice que el Comendador Bobadilla ha pagado algunas deudas de sueldo é otras cosas en la dicha Isla Española á algunas personas á quien no se debia sueldo ni otra cosa alguna, segun parecerá por los libros de los dichos Oficiales, é se podrá probar é mostrar; mandamos que si hobiere pagado á personas á quien no se debia sueldo ni costa alguna, que el dicho Almirante no sea obligado á pagar lo semejante.

Item: por cuanto el dicho Comendador Bobadilla tomó á los hermanos del dicho Almirante cierta cantidad de oro é joyas, porque aquello fue adquirido por ellos como por quien tenia gobernacion de las dichas Indias; de todo aquello, que se hagan diez partes, é la decena parte haya el Almirante é las nueve queden é finquen para Nos; é que en cuanto á los atavíos é mantenimientos, é comisos é cosas que tenian, y el oro que hobieron de cosas que habian vendido suyas, probando lo que fue desta condicion, que aunque á aquello tengamos algun derecho, Nos les facemos merced de todo ello para que fagan dello como de cosa suya propia.

Item: es nuestra merced é voluntad que el dicho Almirante tenga en la dicha Isla Española persona que entienda en las cosas de su facienda é reciba lo quél hobiere de haber, é que sea Alonso Sanchez de Carbajal, Contino de nuestra Casa, é quel dicho Alonso Sanchez de Carbajal por parte del dicho Almirante esté presente con nuestro Veedor á ver fundir y marcar el oro que en las dichas Islas é tierra-firme se hobiere, é con nuestro Factor entienda en las cosas de la negociacion de las dichas mercadurías: é mandamos al nuestro Gobernador é Contador, é Justicias é Oficiales que agora son ó fueren de las dichas Islas é tierra-firme, que cumplan é fagan guardar lo susodicho en cuanto nuestra merced é voluntad fuere, é que mostrando el dicho Alonso Sanchez de Carbajal poder bastante del dicho Almirante, le acudan con la parte del oro que le perteneciere por razon del diezmo en la dicha isla, sacadas las costas é gastos, é con el provecho de mercadurías por el ochava parte que mostrare el dicho Almirante haber puesto en la costa dellas.

Item: por cuanto el dicho Almirante hobo arrendado los oficios de alguacilazgo é escribanía de la dicha Isla Española por cierto tiempo, mandamos que los maravedís é lo que los dichos oficios habrán rentado é valido se fagan diez partes, é las nueve sean para Nos é la una para el dicho Almirante, sacando primeramente las costas é gastos de los dichos Oficiales; é porque el que tenia la dicha escribanía no estaba obligado á dar por ello cosa cierta, mandamos que satisfecho de su trabajo acuda con todo lo que ha habido para que se parta como dicho es.

Item: que le vuelva los libros é escrituras que le fueron tomados; é si de alguno dellos hobiere necesidad para la negociacion, se saque un treslado signado de Escribano público, é se le entreguen los originales como dicho es.

Item: que en lo que toca al flete é mantenimientos goce el dicho Carvajal de toda ello segun é como gozaren los otros nuestros Oficiales.

Lo cual todo que dicho es, é cada cosa é parte dello, mandamos á vos el nuestro Gobernador é nuestro Concejo, é nuestros Oficiales é Justicias, é personas de las dichas Islas é tierra-firme que así fagais é cumplais en todo y por todo como de suso se contiene; é en cumpliéndolo deis é entregueis al dicho Almirante é sus Oficiales, ó á quien su poder hobiere, las cosas susodichas, sin que en ello les sea puesto impedimento alguno, é non fagades ende al. Fecha en Granada á veinte é siete dias de Setiembre de mil é quinientos é un años.=YO EL REY.=YO LA REINA.=Por mandado del Rey é de la Reina, Gaspar de Gricio.

cima de los ganados que se llevaron de Castilla, sin deducir los costos, y además se restituyeran todos los aderezos de su persona y casa, de que le privó Bobadilla, y lo mismo de las piedras y oro, para que se dividiesen entre él y sus Altezas. Del mismo modo que le devolviera las dos yeguas y dos caballos que habia comprado, ó su valor: que se permitiese traer al Almirante cada año ciento once quintales de palo de brasil por la décima que le correspondia, y que si Bobadilla pagó deudas que el Almirante no debia, se cobrasen y se le restituyese el dinero, como tambien el oro y joyas de que privó á los hermanos de este: que de todo lo ganado se hiciesen diez partes, la una para el Almirante, y las otras nueve para sus Altezas, rebajado lo que hubiesen recibido los dichos hermanos del Almirante: que se hiciese entrega de todo lo que á este perteneciera á Alonso Sanchez de Carbajal y que quedaba este facultado para presenciar las fundiciones del oro juntamente con los oficiales de sus Altezas; y por último, que se le abonase el importe de la décima del Alguacilazgo mayor de la Española, en cuanto pudiera graduarse el valor del perjuicio, con la restitucion de sus libros (1).

Por lo que tocaba á Bobadilla, dispusieron que no se detuviese en la isla, sino que saliese de ella inmediatamente retornando á España con las naves que llevaba el Comendador Ovando, y que la residencia, á que debiera sugetársele, la hiciera por procurador; que siendo culpables los que se rebelaron contra el Almirante, se les licenciase y que volviesen á Castilla, y á los que se hallasen armados, ó ya los empleados á sueldo, como tambien la gente de guerra que habia llevado Bobadilla, reponiéndose estos con la nueva guarnicion que se enviaba: que se revocase la franqueza dada por Bobadilla sobre la cogida del oro (2) y que se hiciese por prego-

(1) El Rey é la Reina. Comendador de Lares, nuestro Gobernador de las Indias: Nos habemos mandado é declarado la órden que se ha de tener en lo que se ha de facer con Don Cristòbal Colon, nuestro Almirante del mar Océano, é sus hermanos, cerca de las cosas que el Comendador Bobadilla les tomó, é sobre la forma que se ha de tener en el acudir al dicho Almirante con la parte del diezmo é ochavo que ha de haber de los bienes muebles de las Islas é tierra-firme del mar Océano, é de las mercadurías que Nos de acá enviaremos, segun vereis por la dicha nuestra declaracion é mandamiento, firmados de nuestros nombres, que sobre ello les mandamos dar: por ende Nos vos mandamos que veais la dicha declaracion, é conforme á ella les fagais entregar los dichos sus bienes, é acudid al dicho Almirante con lo que le pertenesce, de lo susodicho, por manera quel dicho Almirante é sus hermanos ó quien su poder hobiere, sean de todo ello entregados; é si el oro é otras cosas que así el dicho Comendador Bobadilla les tomó lo hobiere gastado ó vendido, vos mandamos que ge lo fagais luego pagar, lo que fuere gastado en nuestro servicio é se les pague de nuestra facienda, é lo quel dicho Comendador Bobadilla hobiere gastado en sus cosas propias se les pague de los bienes é facienda del dicho Comendador; é non fagades ende al. Fecha en Granada á veinte y ocho dias del mes de Setiembre de mil quinientos y un años.=YO EL REY.=YO LA REINA.=Por mandado del Rey é de la Reina, Gaspar de Gricio.

(2) Don Fernando é Doña Isabel por la gracia de Dios, Rey é Rei-

nes: que se restituyese al Almirante todo lo que le habia tomado Bobadilla de sus bienes indebidamente, y se le obligase á devolver el valor de las deudas que pagó de sus bienes, cuando no pudiera conseguirse la restitucion de los acreedores supuestos.

Para el buen desempeño de la administracion de la isla y para que auxiliasen eficazmente al Comendador Ovando, nombraron los

---

na de Castilla &c. A vos Frey Nicolas de Ovando, Comendador de Lares, de la Orden de Alcántara, nuestro Gobernador de las Islas é tierra-firme del mar Océano, salud é gracia: Sepades que Nos somos informados que el Comendador Frey Francisco de Bobadilla, sin tener para ello nuestro poder ni mandado, ha dado franqueza á los vecinos é moradores de la Isla Española, para que de todo el oro que cogieren non sean obligados á Nos acudir con parte alguna por cierto tiempo: é porque lo susodicho es en mucho daño é perjuicio de nuestras rentas, es nuestra merced é voluntad que la dicha franqueza non haya lugar ni sea guardada: é mandamos á vos el dicho Frey Nicolás de Ovando, é á nuestro Gobernador que por tiempo fuere de las dichas Islas é tierra-firme, que hagais cobrar para Nos de los dichos vecinos é moradores de la dicha Isla Española todo el oro que nos pertenesce é habemos de haber de las dichas personas de todo lo que hobieren cogido é sacado, fasta que vos el dicho Gobernador llegáredes á la dicha Isla, conforme al asiento que con ellos tenia fecho Don Cristóbal Colon, nuestro Almirante del dicho mar Océano, para que con ello sea acudido á la persona ó personas que en nuestro nombre lo hobieren de haber: é despues que vos el dicho nuestro Gobernador llegaredes á la dicha Isla Española, dende en adelante fagais cobrar para Nos la mitad de todo el oro que en las dichas islas é tierra-firme se cogiere é sacare, conforme al asiento que por nuestro mandado se tomó con los que agora van nuevamente á poblar las dichas islas. E mandamos á todos los vecinos é moradores de las dichas islas é tierra-firme que agora son, é serán de aquí adelante, que conforme á lo susodicho nos den é paguen la parte del dicho oro que hasta aquí nos pertenesce é nos pertenesciere de aquí adelante, sin que en ello pongan ni consientan poner impedimento alguno; é si así no lo quisieren hacer ni cumplir, ó en ello excusa ó dilacion pusieren para no lo pagar, mandamos á vos el dicho nuestro Gobernador, ó á las otras Justicias que son ó fueren de las dichas Islas é tierra-firme, que procedais é procedan contra sus personas é bienes cuanto con fuero é con derecho deban hasta que Nos seamos pagados de todo ello realmente é con efeto, para lo cual todo que dicho es vos damos poder cumplido con todas sus incidencias é dependencias, anexidades é conexidades. E los unos ni los otros no hagades ni hagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merced é de diez mil maravedis para la nuestra Cámara á cada uno que lo cantrario ficiere. E demas mandamos al home que les esta nuestra Carta mostrare, que les emplaze que parescan ante Nos en la nuestra Corte, do quier que Nos seamos del dia que les emplazare hasta quince dias primeros siguientes so la dicha pena; so la cual mandamos á cualquier Escribano público que para esto fuere llamado, que dé ende al que ge la mostrare testimonio signado con su signo, porque Nos sepamos en cómo se cumple nuestro mandado. Dada en la cibdad de Granada á diez y seis dias del mes de Setiembre, año del Nascimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil é quinientos é un años.=YO EL REY.=YO LA REINA.=Yo Gaspar de Gricio, Secretario del Rey é de la Reina nuestros Señores, la fize escrebir por su mandado.=M.=Doctor Archidiaconus de Talavera. = Licenciatus Zapata.=Registrada.= Alonso Perez.=Francisco Diaz, Canciller.=Sin derechos.=Está sellado.

Reyes por Alcalde Mayor al Licenciado Alonso Maldonado, caballero honrado, docto y humano: eligieron para el oficio de Contador de Real hacienda á Cristóbal de Cuellar, Ropero del Príncipe Don Juan, y por oficial subalterno á Pedro de Arbolanche: se nombró de Veedor á Diego Manrique, vecino de la ciudad de Sevilla: de Factor á Hernando de Monrey, de Tesorero á Pedro Villacorta, natural de Olmedo: de Fundidor á Rodrigo de Alcazar; y de Comisionado para la Armada á Andrés Velazquez y Cuellar, Contino de la Casa Real. Se embarcaron tambien diez frailes de San Francisco y su Prelado Fray Alonso de Espinar, persona religiosa y venerable, los cuales fueron los primeros de la Orden que pasaron á la Española y fundaron convento. Además de los referidos iban en esta ocasion dos mil y quinientos hombres, los mas de ellos personas nobles y de buena conducta, y se hicieron á la vela en las treinta y una naves grandes y pequeñas de que se componia la flota, el dia trece de Febrero, habiéndose verificado el embarque en el puerto de San Lúcar de Barrameda.

Navegó la armada con felicidad ocho dias continuos, cuando se levantó un viento Sud tan fuerte y violento, que se convirtió en tormenta, yéndose á pique una de las naves grandes llamada la Rábida, en que perecieron ciento veinte personas. Las restantes carabelas lograron reunirse despues de algunos dias, en la isla de la Gomera, en cuyo lugar dividió el Comendador Ovando, de acuerdo con Antonio de Torres, la armada, y escogiendo para sí los diez y seis buques mas veleros, se dirigió al puerto de Santo Domingo, dejando á Torres con los demás, para que le siguiesen, y el Comendador prosiguió su viaje, llegando á la boca del Ozama y puerto de la Villa de Santo Domingo el dia quince de Abril.

Mientras referimos los sucesos acaecidos fuera de la isla, nos hemos desviado del gobierno y administracion de Bobadilla, desde la salida del Almirante hasta la llegada del Comendador Ovando.

Apenas habian partido las naves que conducian á los hermanos prisioneros del puerto de Santo Domingo, el Comendador Bobadilla prosiguió dando señales manifiestas del favor que iba á dispensar á los émulos del Almirante. Puso en libertad á Don Hernando de Guevara y á los demás que estaban detenidos en la fortaleza. Escribió á Francisco Roldan que se hallaba en Jaragua, y luego que llegó á Santo Domingo, le declaró libre de culpa y pena de todos los hechos por que habia sido juzgado. Se condujo de la misma manera con todos los otros sublevados, y llenó para ellos los resguardos ó amparos que trajo de la Corte. En cuanto á la hacienda del Almirante, despues de los embargos festinados que hemos referido, se apoderó de unas piedras de oro de mucho valor, é hizo lo mismo con todo lo que pertenecia al Adelantado y á Don Diego. Despues de estas concesiones arbitrarias, rebajó el derecho real y dió permiso para que se empleasen las cuadrillas de indios, que se habian encomendado hasta entonces con las reglas que creyó oportunas el Almirante para la recaudacion del oro y cultivo de las labranzas, en otras ocupaciones difíciles é insoportables.

Se introdujo el Comendador en los negocios de Real hacienda, é hizo rematar por precios ínfimos los hatos de ganado y otros establecimientos que se habian fomentado por cuenta de los Reyes, alegando que sus Altezas no eran ganaderos.

La gente sana de la poblacion, los vecinos honrados que no habian tomado parte en las conmociones públicas que se habian sucedido hasta entonces, no pudieron dejar de reconocer en todos estos actos la malévola intencion de trastornar todo lo que habia establecido el Almirante. Vieron con escándalo el vejámen con que de tropel, sin forma de juicio, ni la menor ceremonia de cortesía, habian sido enviados á España cargados de prisiones el Almirante y sus hermanos, que acababan de apaciguar los disturbios y se empleaban en el fomento y prosperidad de la Española.

Habia sonado la hora de la desgracia para los indígenas. Es verdad que la poblacion se habia disminuido por las guerras ó invasiones de los Cacicatos, de que resultaron muertos y prisioneros de guerra; mas, fuera de estos casos, no sufria alteracion notable su número, porque, dedicados hasta entonces á las labores del campo y á recojer el oro, de la manera fácil que lo habian hecho en dias primitivos con las manos y sus coas, que era el sistema de los anteriores repartimientos, gozaban de salud y se conservaban sin mayor disminucion. No sucedió así en el nuevo gobierno de Bobadilla. Decidido ya á favorecer las empresas de los partidarios de Roldan, émulos del anterior Gobierno, fueron los encomenderos realmente amos y tiranos de los indios, por lo mismo que se envalentonaron con la impunidad de sus actos y depredaciones. El derecho sobre ellos fué ilimitado; el ansia de oro y de riqueza en estos revoltosos insaciable, y virtualmente convirtieron en cruel servidumbre la sujecion de los indígenas.

Los indios de Santo Domingo trabajaban antes de la conquista muy poco, porque sus cortas necesidades quedaban sin gran esfuerzo satisfechas. Mas á esta vida de perpetua holganza sucedióse otra de verdadera esclavitud. Poníanles en las manos pesado instrumento para cavar; abrumaban su cabeza con pesos enormes del metal que se extraia, haciéndoles recorrer así considerables distancias; en vez del aire libre de sus montañas y el frescor de las orillas de sus rios, encontraban el ambiente mefítico de las profundidades de la tierra en los lugares endonde sacaban el oro; á la abundancia de sus frutos y sementeras que cultivaban sin gran trabajo, veian suceder la escasez y el hambre; la necesidad los obligaba, en las cortas horas del descanso á rastrear miserablemente las alimañas ó inmundicias que encontraban por acaso; y conducíanlos, por último á muerte segura y á inmensa desesperacion, á unos su natural debilidad, á otros su índole feroz ó su soberbia: hé aquí las verdaderas causas de la pasmosa desaparicion de los indígenas.

A tanto grado habia llegado el abandono del Gobernador para con los indios en los diversos casos que ocurrieron en su administracion, que dieron ocasion á que reviviesen las hostilidades en dias posteriores. Impunemente se cometieron bárbaros atropellos que

debieron corregirse con mano fuerte. Dos hechos que acaecieron en estos dias dirán de qué modo cumplia Bobadilla las humanas recomendaciones de la Reyna. Estaba la nueva Villa de Santo Domingo abundantemente surtida de todos los comestibles indígenas que se traian en barcas de la isla Saona (Adamanay), cuyos naturales así como los vecinos del Cacicato de Iguayagua, se dedicaban á este continuo comercio. En uno de los viajes llevaban los marineros un perro feroz encadenado, que desembarcó con ellos. Hechos los tratos entre el capitan y el Cacique sobre un cargamento de cazabe, se empleaban muchos indios en conducirlo, y el Cacique, para excitarlos al trabajo, llevaba una vara en la mano con la que los castigaba; y el perro, que veia el movimiento y la algazara de tantas personas se embraveció queriendo arremeter al Cacique. Los marineros que lo sujetaban se divertian riendo con aquel espectáculo, y entonces, fuera por descuido, ó intencionalmente, se soltó el perro de la cadena, se abalanzó al Cacique y lo despedazó hasta sacarle las entrañas, con horror y espanto de los indios que presenciaron tan cruel excena, sin atreverse á promediar, ni menos esperar que lo impidiesen los marineros. El resentimiento fué grande, y el Cacique principal, Cotubanamá, y sus subalternos ocurrieron al Comendador, pidiendo desagravio y venganza por la injuria que habian recibido en la persona del Cacique. El Comendador se desentendió, supuesto que no adoptó providencia alguna, ni dió pasos, ni dictó medidas para castigar el delito. Estos desaires é injusticias aumentaron el encono, cuyas consecuencias verémos mas adelante.

Con la propia apatía desatendió las Reales órdenes para fomento y prosecucion de las nuevas poblaciones. No hay noticia de que durante su gobierno se erigiese un solo pueblo, ni que visitase las aldeas que se habian construido al lado de los fuertes que levantó el Almirante. Aposentado en la villa de Santo Domingo, no hizo otra cosa memorable que amontonar oro, sin atender á las dificultades que esto ofrecia, y superándolas merced al trabajo y la fatiga de los desgraciados indígenas

Su natural interesado y cruel se manifestó claramente en el proceder violento empleado contra un hombre honrado, poseedor de bienes de fortuna, y que era vecino de Triana. Me refiero á Rodrigo de Bastidas. Habia pactado este con los Reyes Católicos que armaria dos naves para ir á descubrir tierras y rescatar oro y perlas (1); y siguiendo el rumbo y camino que llevó el Almirante en

(1) El Rey é la Reina: El asiento que se tomó por nuestro mandado con vos, Rodrigo de Bastidas, vecino de la Cibdad de Sevilla, para ir á descobrir por el mar Océano con dos navíos, es el siguiente:

Primeramente: que Nos damos licencia á vos el dicho Rodrigo Bastidas para que con dos navíos vuestros vaís á vuestra costa é mision, por el dicho mar Océano, á descobrir é descubrais Islas é tierra-firme á las partes de las Indias, ó á otra cualquier parte, con tal que no sea de las Islas é tierra-firme que fasta aquí son descubiertas por el Almirante Don Cristóbal Colon, nuestro Almirante del dicho mar Océano, é por Cristóbal Guerra,

su último viaje, llegó á varios puertos y playas, negociando con los

---

ni de las que son descubiertas é se descubrieren antes que vos por otra ó otras personas por mandado é con licencia nuestra, ni sean de las Islas é tierra-firme que pertenezcan al Serenísimo Rey de Portugal y Príncipe nuestro muy caro é muy amado Hijo, para que dellas ni de algunas dellas no trayais ni podais haber interes alguno, salvo solamente cosas que para vuestro mantenimiento é provision del navío é gente si la hobieredes menester.

Otrosí: que todo el oro é plata é cobre y plomo y estaño y azogue y otro cualquier metal é aljófar é perlas é piedras preciosas é joyas é esclavos é negros é loros que en estos nuestros Reinos sean habidos é reputados por esclavos é monstruos é serpientes é otros cualesquier animales, é pescados é aves é especería é droguería é otras cualesquier cosas, de cuaquier nombre é calidad é valor que sean, sacando la armazon é flete é gastos que en el dicho viage é armada se hiciere, de lo que quedare, Nos hayamos la cuarta parte de todo ello, é las otras tres cuartas partes sean libremente para vos el dicho Rodrigo de Bastidas, para que podais facer dellas lo que quisieredes, é por bien tovieredes, como de cosa vuestra, propia, libre é desembargada.

Item: que Nos pongamos en cada uno de los dichos navíos una ó dos personas que en nuestro nombre, ó por nuestro mandado, esten presentes á todo lo que se hobiere é rescatare en los dichos navíos de las cosas susodichas, é lo pongan por escripto é hagan dello libro é cuenta; por manera, que no se pueda facer fraude ni engaño alguno, é que vos el dicho Rodrigo Bastidas, ni otra persona, ni personas algunas de las dichas carabelas é compañía de ellas, no podais rescatar ni comprar ni haber cosa alguna de las susodichas sin ser presente á ello la dicha persona ó personas que por nuestro mandado fueren en cada uno de los dichos navíos, so pena que cualquier persona que lo contrario ficiere, por el mismo fecho haya perdido é pierda lo que así rescatare y hobiere, é todo el interés que del dicho viage le pueda venir, é el cuerpo á la nuestra merced.

Item: que todo lo susodicho que así se hobiere é rescatare en cualquier manera, sin diminuicion ni falta alguna, se traiga á la Cibdad é Puerto de Cádiz, é se presente ante nuestro Oficial que en la dicha Cibdad de Cádiz residiere, para que allí se tome para Nos la dicha cuarta parte que dello Nos hobiéremos de haber; é para lo así tener é guardar é complir vos el dicho Rodrigo de Bastidas deis fianzas llanas é abonadas á sometimiento del Obispo de Córdoba, de nuestro Consejo, ó de su Lugarteniente.

Item: que con los dichos navíos é gente dellos os vayais á presentar á la dicha Cibdad de Cádiz, é antes que comenceis el dicho viage, ante Gimeno de Bribiesca, nuestro Oficial, para que vea los dichos navíos é asiente la relacion dellos, é de la dicha gente que en ellos van, en los nuestros libros, é haga las diligencias para ello necesarias.

Para lo cual facemos nuestro Capitan de los dichos navíos é gente que en ellos fuere, á vos el dicho Rodrigo de Bastidas, é vos damos nuestro poder complido é juredicion civil é criminal, con todas sus incidencias y dependencias, emergencias, anexidades y conexidades.

Para lo cual todo que dicho es, é para cosa é parte dello prometemos de mandar, guardar é complir á vos el dicho Rodrigo de Bastidas, y que en todo ni en parte dello vos no será puesto impedimento alguno, de lo cual vos mandamos dar la presente firmada de nuestros nombres. Fecha en la Cibdad de Sevilla á cinco dias del mes de Junio, año del Nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil é quinientos años.=YO EL REY.=YO LA REINA.=Por mandado del Rey é de la Reina.=Gaspar de Gricio.

indígenas, y particularmenta por los lugares en donde se fundaron con posterioridad las ciudades de Santa Marta, Cartagena y Nombre de Dios. Sus naves sufrieron mucho por la broma y otros accidentes hasta verse en el caso de hacer rumbo á Santo Domingo, temiendo el naufragio que lo amenazaba. Arribó al golfo de Jaragua, y allí perdió las naves y se vió obligado á hacer el viaje á Santo Domingo por tierra. Habia traido Bastidas de la Costa-firme algunos indios adornados con dijes de oro, y entre ellos algunos que traian cubiertas sus partes púdicas con unos canutos del mismo metal. So pretexto de que Bastidas habia rescatado oro con los indios de Jaragua, y estando prohibido este comercio por órdenes Reales, decretó su arresto y le puso en prision hasta su embarque. Un hombre que habia obrado con legalidad, que estaba autorizado por los Reyes y que iba en derechura á España, á pagar los quintos Reales, no merecia semejante tratamiento.

No correspondieron estos extravíos á la alta opinion que tenian los Reyes Católicos de Bobadilla, al nombrarle Gobernador de la Española, pues hablando de él, se expresa el honrado Las Casas en estas precisas palabras: "Que nunca oyó entonces, quando tanto se hablaba de él, cosa deshonesta ni que supiese á codicia, ni aun despues de su deposicion y muerte"; pero la inconsecuencia de la debilidad humana, el error y las pasiones, trastornando los mas sólidos principios y las mas sanas intenciones, ofrecen á veces resultados inesperados. Este mismo gobierno tan funesto en lo político, deja á la imparcialidad de la historia el deber de hacer notar el desarrollo de los intereses materiales, en lo que no hay mas que una contradiccion pasagera para los que no alcanzan á ver tras estos aparentes beneficios un porvenir complicado y azaroso.

Estos desengaños sirvieron á los Reyes Católicos para ser mas cautos en lo sucesivo, como se advierte en las sábias indicaciones que hicieron al Comendador Ovando para el gobierno de la Española, las cuales tendrémos ocasion de conocer mas adelante, por ser un trasunto de la legislacion general de Indias, dictada por los sucesores de Isabel y Fernando, y que constituye el cuerpo de leyes titulado: ***Código de Indias***, célebre hoy tanto por las materias que encierra, cuanto por el espíritu de sabiduría que presidió á su recopilacion.



CAPITULO XV.

CUARTO VIAJE DEL ALMIRANTE.

Desde 1502 á 1503.

El Almirante propone á los Reyes Católicos nuevos descubrimientos de tierra.—Aceptan los Reyes sus proposiciones y se aprestan en el puerto de Cádiz cuatro carabelas.—Se hace á la vela y llega á la boca del puerto de Santo Domingo.—El Comendador Ovando le prohibe la entrada, mediante órdenes Reales, y amenazado por una tormenta se acoje al puerto de Ocoa.—Pasado el huracan hace viaje á la Costa-firme.—Observaciones y reflexiones sobre los principales hechos del Almirante.—Las virtudes y altas prendas que le adornaban.

Satisfecho el Almirante con la buena acogida que le dispensaron los Reyes, y complacido de ver salir del puerto de San Lúcar la nave que conducia al nuevo Gobernador, juez comisionado en su causa, y de quien debia esperar el reparo de los agravios que se le hicieron en la Española, manifestó deseos en la Corte de no permanecer tranquilo mientras se ventilaban estas cuestiones, pues tenia el propósito de descubrir muchas mas tierras en servicio de sus Altezas, y desde luego comunicó el proyecto á los Reyes de pasar hasta el estrecho de mar cerca del puerto del Retrete, que habia reconocido en su viaje anterior. Por allí creia dar vado, segun sus ideas, al otro lado de los mares, en donde pensaba encontrar aquellos lugares tan ricos, en que él suponia los estados del Gran Can, de que tenia noticias por los relatos de algunos viajeros, y esperaba por este medio acrecentar el poder y riqueza de los Reyes de España.

No dejaron estos de oir bondadosamente á aquel hombre que habia dado pruebas patentes de la realidad de sus planes y del acierto de sus cálculos y proyectos, y contestando á sus memoriales, no solo le concedieron con gusto esta gracia, sino que le dispensaron otras muchas mercedes. Para llevar á cabo su intento, pidió á los Reyes cuatro naves suficientemente provistas de todo lo que creyó necesario, en que consintieron en el acto, dándose las órdenes para el apresto de ellas.

Con esta franca proteccion no descansó un momento el Almirante, y despues de haber obtenido algunas otras liberalidades de los Reyes, ofreciéndosele que serian restituidos á su hijo mayor Don Diego todos sus derechos y privilejios, si fallecia en el viaje, salió de Granada para preparar en Sevilla y Cádiz el embarque de la

gente y provisiones. Compró en este puerto cuatro carabelas de gabia, de á sesenta toneladas la mayor, y la menor de cincuenta, y con ciento cuarenta hombres á sueldo del Rey, con armas, municiones y pertrechos, se preparó à salir del puerto de Cádiz.

Antes de verificar su embarque escribió á los Reyes, pidiéndoles permiso para entrar en el de Santo Domingo de la Española, y proveerse de algunas cosas que habria menester en un viaje tan largo como el que proyectaba. Tambien les suplicó le enviasen á su hijo menor Don Fernando, para que lo acompañase, y permiso para llevar dos ó tres intérpretes de lengua arábiga, porque los creia indispensables para el trato y comunicacion con las gentes de las regiones que creia encontrar; y por último volvia á recomendar sus peticiones y á sus hijos y hermanos, por si moria en esta expedicion. A todo lo cual contestaron los Reyes con la afabilidad y benevolencia que acostumbraban, mandaron entregarle al hijo y le permitieron proveerse de los intérpretes, y aceptaron sus recomendaciones, á que ya antes habian atendido; pero le negaron la entrada en Santo Domingo diciéndole que lo excusase, para que no se detuviera y realizara mas pronto aquel viaje (1).

---

(1) El Rey é la Reina.—Don Cristóbal Colon, nuestro Almirante de las Islas é tiera-firme que son en el mar Océano á la parte de las Indias: vimos vuestra letra de veinte é seis de Hebrero y las que con ella enviastes y los memoriales que nos distes, y á lo que decis para este viage á que vais querriades pasar por la Española, ya os degimos que porque no es razon que para este viage á que agora vais se pierda tiempo alguno, en todo caso vais por este otro camino, que á la vuelta, placiendo á Dios, si os pareciere que será necesario, podreis volver por allí de pasada para deteneros poco, porque como vedes converná que vuelto vos del viage á que agora vais seamos luego informados de vos en persona de todo lo que en él hubieredes fallado é fecho, para que con vuestro parescer é consejo proveamos sobre ello lo que mas cumpla á nuestro servicio; y las cosas necesarias del rescate de acá se proveen.

Aquí vos enviamos la instruccion de lo que placiendo á nuestro Señor habeis de facer en este viage; y á lo que decis de Portugal, Nos escrebimos sobrello al Rey de Portugal, nuestro hijo, lo que conviene, y vos enviamos aquí la carta nuestra que decis dará su capitan, en que le hacemos saber vuestra ida hácia el Poniente, y que habemos sabido su ida hácia el Levante; y si en camino os toparedes os trateis los unos á los otros como amigos, y como es razon de se tratar capitanes é gentes de Reys entre quien hay tanto debdo, amor é amistad, deciéndole que lo mismo habemos mandado á vos, y procuraremos quel Rey de Portugal, nuestro hijo, escriba otra tal carta al dicho su capitan.

A lo que nos suplicais que hayamos por bien que levéis con vos este viage á Don Fernando vuestro hijo, y que la racion que se le da quede á Don Diego vuestro hijo, á Nos place dello.

A lo que decis que querriades levar uno ó dos que sepan arábigo parescenos bien, con tal que por ello no os detengais.

A lo que decis que parte de la ganancia se dará á la gente que vá con vos en esos navíos, decimos que vayan de la manera que han ido los otros.

Las diez mil piezas de moneda que decis, se acordó que no se ficiesen

El dia nueve de Mayo hizo su embarque el Almirante, acompañado de su hermano el Adelantado, y el mismo dia zarparon todas las carabelas del puerto de Cádiz enderezando el rumbo á donde se dirigian; y despues de haber estado la flota en el fuerte de Arcilla, que poseian los Portugueses en la costa de Africa, se hizo á la vela y llegó á las Canarías el dia veinte para hacer agua. Prosiguió luego su camino hasta la isla que denominó antes de Matinino, cerca de Puerto Rico, endonde reposó tres dias y continuó por entre otras pequeñas hasta llegar á Santo Domingo el dia veinte y nueve de Junio, á donde queria llegar á ver si podia cambiar una de sus naves, que era muy pesada, por otra de las que habia llevado el Comendador Ovando.

Parece que en esto el Almirante contrariaba la órden expresa de los Reyes; pero en vista de los sucesos que sobrevinieron, diríase que una mano invisible empujaba á Colon para que presenciara la perdicion de sus enemigos y confirmara su fé en la Providencia. Ya delante de la boca del Ozama envió á Pedro Terreros, uno de los capitanes de sus naves, á comunicar al Comendador que tuviese á bien permitirle la entrada en el puerto, no solo porque le urgia comprar una nave que reemplazase la que traia inútil, sino tambien porque le era forzoso libertarse de una grande tormenta que preveia inminente y próxima, por las observaciones que habia hecho en aquellos mares.

---

por este viage fasta que mas se vea.

De la pólvora y artillería que demandais, vos habemos mandados ya proveer como vereis.

Lo que decis que no podisteis hablar al Doctor Angulo é al Licenciado Zapata á causa de la partida, escrevídnoslo larga é particularmente.

Cuanto á lo otro contenido en vuestros memoriales é letras, tocante á vos y á vuestros hijos é hermanos, porque como vedes á causa que Nos estamos en camino y vos de partida, no se puede entender en ello fasta que nos paremos de asiento en alguna parte, y si esto hobiesedes de esperar se perderia el viage que agora vais; por eso es mejor que pues de todo lo necesarío para vuestro viage estais despachado, vos partais luego sin detenimiento alguno, y quede á vuestro hijo el cargo de solicitar lo contenido en los dichos memoriales; y tened por cierto que de vuestra prision nos pesó mucho, é bien lo vistes vos é lo conocieron todos claramente, pues que luego que lo supimos lo mandamos remediar, y sabeis el favor con que os habemos mandado tratar siempre, y agora estamos mucho mas en vos honrar é tratar muy bien, y las mercedes que vos tenemos fechas vos serán guardadas enteramente segund forma é tenor de nuestros previllejos que dellas teneis sin ir en cosa contra ellas, y vos y vuestros hijos gozareis dellas como es razon; y si necesario fuere confirmarlas de nuevo las confirmaremos, y á vuestro hijo mandaremos poner en la posesion de todo ello, y en mas que esto tenemos voluntad de vos honrar y facer mercedes, y de vuestros hijos y hermanos Nos ternemos el cuidado que es razon, y todo esto se podrá facer yendo vos en buena hora, é quedando el cargo á vuestro fijo, como está dicho; y así vos rogamos que en vuestra partida no haya dilacion. De Valencia de la Torre á catorce dias de Marzo de quinientos é dos años.=YO EL REY.=YO LA REINA.=Por mandado del Rey é de la Reina=Miguel Peréz de Almazan.

No quiso consentir el Comendador, porque tenia órdenes para impedirlo, y porque se temeria que pudiese sobrevenir algun conflicto con su llegada, estando aun en la villa el Comisionado Bobadilla, Francisco Roldan y muchos de los parciales de estos.

Sabia el Almirante que se hallaban dentro del puerto y próximas á dar la vela las naves que habia traido el Comendador, y con este objeto volvió á enviar á Terreros, para recordarle que tuviera á bien diferir la salida de la escuadra siquiera ocho dias, porque la tormenta era inevitable, y en cuanto á él, iba en aquel momento á ampararse del primer puerto que encontrara. Terreros volvió de su comision, manifestándole cuán poco caso se habia hecho del pronóstico; pues se burlaban de él como de un falso profeta, segun ellos decian. Sin replicar una palabra hizo rumbo el Almirante con sus naves á la vuelta del Oeste, y despues de navegar diez y seis leguas, sufriendo el huracan, llegó á puerto Hermoso (Ocoa), donde esperó sus otras naves.

Por fin salió la flota del puerto de Santo Domingo, compuesta de treinta y una naves, á principios del mes de Julio, y á las cuarenta y ocho horas de entrar en el Océano, sobrevino una tempestad nunca vista en aquellos mares, ni en los de España. Fuéronse á pique veinte y tres naves, sin que escapase una sola persona de las que iban en ellas. Allí se hundió la capitana que conducia al Comendador Francisco de Bobadilla, al Alcalde Mayor Francisco Roldan y á los principales cabecillas de las rebeliones acaecidas en la isla durante los últimos tiempos: pereció el Comandante de la flota Antonio de Torres, pereció el gran Cacique de la Vega, Guarionex, á quien despues de larga prision se enviaba por último á la Corte; y allí fué al fondo del mar el grano de oro monstruo encontrado á la orilla del Jaina, del valor de tres mil seiscientos pesos, comprado expresamente por el Comendador Bobadilla para los Reyes, y con él cien mil castellanos que pertenecian á la hacienda Real, que era entónces un valor monetario como de doscientos mil pesos, y otros cien mil castellanos de los particulares; pérdidas que representaban un valor en especie de cerca de cuatro millones de pesos fuertes.

La villa de Santo Domingo, que estaba entonces situada en la banda oriental del Rio Ozama, quedó arrasada y destruida hasta sus fundamentos, porque sus casas eran en la mayor parte de madera y paja. Las naves del Almirante, que no habian tenido tiempo de acojerse al puerto, corrieron á alta mar y sufrieron allí la tormenta; pero, con mas ó menos averías, pudieron reunirse mas tarde en puerto Escondido (Azua), cuatro leguas de puerto Hermoso, donde se guareció el Almirante durante el terrible huracan.

No hay duda que este suceso tuvo algo de extraordinario y providencial. Aquella grande injusticia de los hombres habia sido castigada de una manera solemne. Los Reyes Católicos que no perdonaron ocasion ni coyuntura para resarcir en cuanto cabia los daños materiales causados á Colon y levantar su buen nombre, no habian podido castigar la injusticia de sus enemigos: la Providencia tomó á su cargo la vindicta. ¿Quién sino ella condujo por medios tan

extraordinarios al puerto de Santo Domingo al que poco antes habia salido de él cargado de cadenas é infamado por la injusticia y maldad de los hombres? ¿Quién sino ella impuso á la propia vista del calumniado el castigo á los calumniadores? Esta tormenta, el fin desastroso de Bobadilla, de Roldan y de la mayor parte de los enemigos del Almirante, dejaron tremenda impresion en el ánimo de los coetáneos!

Pero, para que todo esto fuera mas admirable y sorprendente, oimos la voz del Almirante resonando aun en aquellos mares en medio al estruendoso eco de las tempestades, y señalando á España, á Europa y al mundo entero el pronóstico cumplido del *falso profeta:* vemos que de aquella numerosa escuadra se salvan algunas carabelas, en las que va Rodrigo de Bastidas, que habia sido preso por el Comendador Bobadilla, y entre ellas la nombrada *Aguja*, en la que se embarcaron los bienes del Almirante y que remitia Ovando en cumplimiento de las últimas órdenes, la cual, como si fuera mensajera del triste suceso, llegó la primera á España y comunicó el fin desastroso de la flota de que formaba parte.

El Almirante, ya en conserva y apaciguado el tiempo, salió del puerto de Ocoa para el del Brasil ó Jáquimo, ochenta leguas de Santo Domingo, y tomando rumbo hácia la Costa-firme, vino á caer, por la veleidad de los vientos, al Jardin de la Reina, como él llamó los cayos del Sud de la isla de Cuba, y retrocediendo sobre Jamaica, se dirigió hácia la tierra firme, donde le dejarémos para seguir el curso de nuestra historia.

Desapareciendo ya de la excena de Santo Domingo el Almirante, porque sus miras le encaminan á nuevas proezas, á otros grandes descubrimientos, parece que debemos considerar algunos rasgos que tocan á su persona y sus hechos, pues si no fuese este el lugar oportuno para juzgarlo definitivamente, lo es al menos para refutar algunos errores que pudieran deslustrar la gloria del Descubridor.

Sorprendente es el destino de ciertos hombres á quienes mientras de mas lejos se les contempla, mayores y mas grandes aparecen. El transcurso de los tiempos los eleva á mayor altura. A Colon pudiérasele considerar entre estos últimos; no obstante que para pronunciar el fallo definitivo, todavía sus biógrafos discrepan sobre muchas de sus acciones y sobre los móviles que las guiaron.

Aun no ha llegado la oportunidad. Colon no aparece todavía reintegrado en toda su grandeza. Entretanto no se juzgue el descubrimiento de América, ó por su importancia ó por el valor moral del pensamiento del Descubridor, no es posible apreciarlo en todo su valor intrínseco.

El descubrimiento del Nuevo Mundo pudo ser debido á la casualidad ó á la inspiracion de su sabiduría; hay entre estos extremos una distancia inmensa. En el primero se advierte muy poca fé en las fuerzas del espíritu humano; en el segundo nos sentimos mas elevados, rindiendo homenaje á las revelaciones de la ciencia y á las sublimes intuiciones del genio.

No dudemos: es imposible que tantos rasgos de sabiduría, co-

mo de abnegacion y virtud, no rodeasen al instrumento de los designios providenciales, que no se ven, pero que se perciben, y los cuales atando las relaciones de las causas desconocidas con las presentes, ó hacen aparecer tras la idea la obra, ó tras un proyecto inverosimil un mundo ignorado ¿No oimos y leemos todos los dias invenciones maravillosas cuya sola concepcion habriamos calificado de absurda? Si Colon no era un sabio ¿por qué obraba con sabiduría? ¿por qué tenía todos los rasgos del genio? Si Colon no era virtuoso ¿por qué estaba adornado de tantas virtudes morales? ¿qué quiere decir este embrollo de las opiniones que, desfigurándolo, nos pintan sus cualidades al paso que borran sobre sus huellas lo mismo que delineaban? No hay ya que temer sobre esto: sus acciones no necesitan mas que el eco de la historia, eco que resuena y se dilata cada dia; y mientras mas se aleje de nosotros, mas grande y solemne habrá de repercutir en la posteridad.

Dos extremos importantes hay que considerar en el hecho del descubrimiento: primero, si las necesidades de la época fueron tan imperiosas que reclamaran un hombre extraordinario; segundo, si la altitud del pensamiento y miras del Descubridor estaban en proporcion con la necesidad del acontecimiento. Son estas, cuestiones que por su índole necesitan un órden analítico muy extenso; pero, concretándome á límites mas estrechos, las resolveré llamando en mi auxilio el testimonio de la historia.

Véase cual era la situacion de Europa y particularmente la de España en mil cuatrocientos noventa y dos. Era esta una época de transicion, en la que iba á darse un vuelco á las ideas y á los intereses de la humanidad. Acababa de desenlazarse el drama sangriento de la Edad media, y, causada la Europa de lidiar, deseosa de salir del pasado, se encuentra como indecisa ante lo venidero, que se ofrece á ella radiante en sus promesas, pero vacilante en sus derroteros. España fué la que, admitiendo el dogma de la unidad, principio civilizador, estaba llamada á llevar su enseña, para contrabalancear los esfuerzos de los principios disociadores. ¿No era esta mision una necesidad imperiosa para aquella época? El estado de Europa reclamaba hombres extraordinarios, hombres de accion. Los Reyes Católicos y Colon llegan á tiempo, sienten esta necesidad, no titubean y van á ser los instrumentos que darán impulso á los acontecimientos futuros. Terminada en Granada la guerra de muchos siglos y domeñada la barbarie debido á los esfuerzos de la unidad nacional, se acomete allí mismo la empresa mas grandiosa y la mas inaudita de las obras de la humanidad, la de propagar la civilizacion en un mundo ignoto.

Colon era en aquel momento histórico *el hombre extraordinario:*esto no puede dudarse, porque los hechos que ocurrieron desde sus primeros proyectos hasta el término de tan grave empresa son notorios (1). Sus propios adversarios le rinden este ho-

(1) Hablando el Baron de Humbold en *El Cosmos*, de este importante suceso, dice así:

menaje; y los antecedentes lo justifican. Desde muy niño llamó su atencion aquel movimiento general de ideas que se desenvolvia á sus ojos. Ellas inspiraron su alma, y ese gérmen misterioso fructi-

De improviso se aumenta el ámbito del mundo, y todo se reune para dar al ingenio magníficas imágenes y mas elevada conciencia del poder humano. Los Macedonios, en tiempo de la expedicion de Alejandro, habian traido de los umbrosos valles del Indostan y de los montes Paropanisos impresiones tales que se encuentran todavía palpitantes en varios escritores muchos siglos despues: y este efecto se reprodujo con nueva lozanía por el descubrimiento del Nuevo-Mundo, que conmovió los pueblos occidentales con mayor influencia que las Cruzadas. Entonces fué cuando por vez primera el mundo entero de los trópicos ostentó á los atónitos europeos la lujosa magnificencia de sus fecundos llanos, y todas las variedades de la vida orgánica, distribuida en escalas sobre las faldas de los Andes, como imágenes de los climas boreales reflejados sobre las altiplanicies de Méjico, de Nueva Granada ó de Quito. El prestigio de la imaginacion, sin la cual no puede haber obra humana verdaderamente grande, dá un encanto especial á las descripciones de Colon y de Vespucio. Vespucio al pintar las costas del Brasil, demuestra que conocia á fondo los poetas antiguos y modernos. Pinta Colon el cielo azul de Paria, y el inmenso Orinoco, gigante que piensa debe nacer en el Paraíso terrenal, sin mudar el sitio de esta mansion, y una tinta grave y religiosa baña sus descripciones. Sobrevienen los años, tiene que luchar una y otra vez contra las persecuciones é injusticias, y la disposicion de su espíritu degenera en melancólica y exaltada imaginacion.

No, no fué la sed del oro como se ha vociferado por no conocer el espíritu de aquellos tiempos, la que únicamente guiaba á los Portugueses y á los Castellanos en los gloriosos dias de su historia. Todo el mundo se sentia impulsado hácia los azares de las expediciones del otro mundo, y los nombres de Haití, de Cubagua y de Darien tenian encantadas las imaginaciones al principio del siglo XVI, así como los de Tinian y de O-Tahiti despues de las de Anson y de Cook. El deseo de visitar los países lejanos bastó para arrastrar la juventud de España, de Flandes, de Milan y del Sud de Alemania hacia la cordillera de los Andes y las llanuras ardientes de Urabá y de Coro, bajo las victoriosas banderas de Carlos V. Algo mas tarde, cuando las costumbres se suavizaron, todas las partes del mundo se abrieron á la vez á esta inquieta curiosidad sostenida por otras causas; pero tomó nuevo rumbo redoblándo los esfuerzos por observar los hechos de la Naturaleza, segun el ejemplo que daban los pueblos del Norte; y al paso que se dilataba el teatro de la observacion científica, se elevaban las miras de los observadores. Así al fin del siglo XVI la tendencia sentimental y poética que existia ya en los corazones, tomó una forma mas decidida y dió orígen á trabajos literarios desconocidos á los siglos anteriores.

Si volvemos la vista otra vez hácia la época de los grandes descubrimientos que han preparado las nuevas tareas de los entendimientos, las descripciones de la Naturaleza que el mismo Colon escribió son las primeras que se presentan. Poco hace que se han publicado en su diario de navegacion, y sus cartas al tesorero Sanchez, á la Aya del Infante Doña Juana de Torres y á la Reina Isabel. Ya en otra parte (Examen crítico de la historia de la Geografía del siglo XV y XVI) he intentado mostrar cuán profunda concepcion de la Naturaleza abrigaba el ilustre navegante, y con cuanta nobleza y sencillez describia "el viage nuevo al nuevo cielo y mundo que fasta entonces estaba en oculto," pintura cuyo mérito no pueden conocer sino los que comprenden toda la energía de este antiguo castellano.

ficó y produjo mas tarde el teson y la constancia características del hombre predestinado, y despues de largas navegaciones, mediante los secretos que obtuvo de otros viajeros, sus constantes meditaciones sobre los libros de la antigüedad, y lleno ya su pecho de un fervor santo, no es extraño que se lanzase á la arena como un inspirado; mas eso no impide que Colon fuese desconocido y que todos le llamasen falso profeta, puesto que no era forzoso ser conocido en su época; basta con que lo fuera despues; y que, para la ejecucion de actos tan extraordinarios, apareciera con aquella fé y con aquellas virtudes que lo elevan hasta hacerle digno instrumento de los destinos providenciales.

Todo esto está como fuera de controversia; mas lo que importa saber, y en lo que debemos poner toda nuestra atencion, es si sus cualidades ó virtudes estaban al nivel de su mision histórica.

Es aquí precisamente donde, á nuestro juicio, descubre la historia escrita su deficiencia, al tocar las dotes personales del héroe del descubrimiento. O es un hombre comun, ó cuando mas un navegante experto, segun las crónicas de los primeros tiempos. Mas despues de su muerte le vemos aparecer bajo la pluma de mas ilustrados escritores, con un mérito que no pasa de la medianía. Ya en las épocas modernas, en el siglo actual, oimos con placer palabras nobles, discursos pomposos, odas y cantos encomiásticos sin que la verdad sea del todo puesta en evidencia, porque envuelta en innumerables detalles biográficos, todavía no aparece entera y depurada: la vida de Colon no se ha escrito aún.

¿Querémos buscar en nuestro héroe esa ciencia y aplicacion que le eleva sobre el concepto vulgar de algunos escritores? Véasele en el trato y comunicacion con los hombres ilustres de la época, con quienes se entretiene en varias discusiones en público y en privado, ya en las universidades, donde satisface cumplidamente á las objeciones que se ponen á su empresa, ya en cartas que dirije exprofeso á Toscanelli y á otros sabios, sobre los obstáculos que pudiera ó no encontrar en el viaje á Occidente, ó ya personalmente en las salas de los Príncipes mas poderosos de Europa, ó de las repúblicas mas ricas y florecientes, en donde á fuerza de conviccion consigue arrastrar con el fuego de su entusiasmo á los principales personajes de la Corte de España, hasta mover á Saint Angel y á Quintanilla á que, llenos de fervor, persuadiesen á la Reina de cuán profundo era el pensamiento del sabio aventurero, y probable su realizacion.

Volvamos los ojos á Paria y le verémos allí, haciendo observaciones muy exactas sobre la verdadera figura del globo; suponiéndole dos hemisferios y explicando la elevacion de la tierra en el centro del Ecuador, y los varios fenómenos que por esta causa se sucedian, anticipándose así á los descubrimientos científicos posteriores. El fué el primero en determinar la variacion de las agujas magnéticas, aunque sin explicarse la verdadera causa del fenómeno. Nadie antes que él llamó la atencion de los sabios hácia las causas del diferente color y tez de la especie humana, con relacion á la variedad

de los climas que habitaba, punto oscuro y que ha servido mas tarde de teoría para formular las bases de la legislacion de los pueblos, y de auxilio á algunos ramos de la medicina, abriendo así un nuevo sendero á la profunda investigacion de los sabios. Fué muy atinado en sus conocimientos geológicos é hidrográficos, cuando pudo deducir que era un continente la tierra que contemplaba, estimulando la aficion á nuevas exploraciones; porque sostuvo que la grande afluencia de las aguas de los caudalosos rios que desembocaban en el Paria, descendiendo de altas montañas, hacian patente la inmensa extension del territorio y el largo y dilatado curso hasta sus orígenes. Tambien dedujo por inferencia que la formacion del archipiélago de la Trinidad hasta las Lucayas, se debia al choque de las corrientes de las aguas dulces con las saladas, y que, elevándose aquellas hácia las costas del continente, cubrieron parte de ellas, dejando á la vista las islas que hoy se encuentran en toda esa direccion. Aun su error sobre la órbita ó círculo de la estrella polar, que creia se aumentaba al acercarse á la línea equinoccial, era una prueba de lo avanzado de sus estudios para aquella época. Hé ahí un espíritu observador. Vedle ahora en los umbrales de la ciencia.

Sus conocimientos náuticos ó su experiencia sobre la direccion de los vientos constantes, sus alteraciones y otros fenómenos atmosféricos unidos á su pericia para conocer la cercanía de la tierra por las señales exteriores de esta, ó por el vuelo de las aves, ó por el flujo y reflujo de las corrientes y aspecto del mar, son incontestables, como lo probó durante el curso de sus navegaciones en la direccion y rumbo que llevaba en sus derroteros, lo que anunciaba al aproximarse á las islas, y lo que pronosticó al Comendador Ovando, dos dias antes que ocurriese la tempestad. El fué el primero que hizo uso del astrolabio, designando las longitudes en que se hallaba en el primer viaje á la América, cosa que en aquellos tiempos estaba reducida á meros conocimientos teóricos en las Universidades.

No carecia tampoco de luces en materia de Historia natural; pues aunque su modestia le hace declarar que muchas descripciones que dá á los Reyes, de las diferentes especies de animales y plantas de que está sembrado el Nuevo-Mundo, no eran del todo exactas, se revela en estos rasgos su aficion y fuerza descriptiva, cualidad principal del hombre científico en este género de conocimientos; y sin embargo de que en aquella época no estuvieran adelantados estos ramos del saber humano (1).

---

(1) La fisonomía característica de las plantas, la espesura impenetrable de los bosques, "en los cuales apenas se puede discernir cuales son las hojas y las flores que á cada tronco pertenecen," la silvestre abundancia de los árboles que cubren los manglares, los flamencos de escarlata que, pescando desde el amanecer, dan animacion al paisaje de las bocas de los rios, van llamando la atencion de aquel antiguo marino (Colon), mientras costea la isla de Cuba, por entre los cayos de las Lucayas y en los Jardinillos que ha visitado en persona. Cada nuevo país le parece mas bello que el ante-

Poco diré de sus talentos literarios, porque hay en esta historia sobrados datos favorables de su exquisita manera de apreciar las cosas y de describirlas con cierta elegancia y maestría, si se tiene en cuenta el estado del idioma y las obras de los mas correctos escritores de aquella época. Sus variados estudios en cosmografía, historia, filosofía, astronomía y matemáticas, son muy notorios, pues que habia dedicado á adquirirlos parte de su vida, desde sus primeros años que pasó en la Universidad de Pavía hasta edad avanzada (1).

En política y gobernacion, á pesar de que se le tachó de arbitrario, es preciso reconocer cuán especialísimas eran las circunstancias en que se hallaba colocado, como él mismo dijo en sus cartas á la Corte con motivo de su prision, en las cuales hizo muy oportunamente notar que no debian juzgarse sus acciones en Indias como si gobernase pueblos civilizados, cuando se hallaba entre gente descontenta y rodeado de muchas dificultades é inconvenientes para

---

rior, y lamenta no hallar palabras que pinten fielmente la grata sensacion que experimenta. Sin la menor nocion de botánica, aunque ya comenzaba en Europa un estudio superficial de las plantas, gracias á la influencia de los médicos árabes y judíos, Colon, por solo su espíritu observador de la Naturaleza, supo hacer notar cuando presentaba aspectos desconocidos. Ya distingue en Cuba hasta seis ú ocho variedades de palmas superiores á las nuestras (los dátiles) en su belleza y altura. Ya escribe á su espiritual amigo Anglería (Angleira) còmo se maravilla de ver en una misma llanura palmas y pinos entremezclados (Palmeta et pineta). Ya examina los árboles con ojo tan escudriñador, que, apenas llega, ya repara que los pinos de las montañas de Cibao en lugar de las piñas conocidas solo daban frutillas pequeñas, como las aceitunas del Axarafe de Sevilla. Colon ha sido el primero como lo he dicho antes, en distinguir á primera vista el género *Podocarpos* (pinos de Haití y de Cuba) en la familia de las Abenitaceas. *(Abiétinées)*.

"El encanto de esta nueva tierra, escribia el insigne argonauta, excede con mucho el de la campiña de Córdoba. Los árboles lucen con un follage eternamente verde y cargados de frutas: el suelo está cubierto de yerbas altas y florecidas: el aire templado como en Castilla por Abril: cantan los ruiseñores." (Humbold).

(1) Colon el primero, demostró y reclamó con vehemencia la necesidad de los nuevos auxilios que la astronomía debia dar á la navegacion: siguiéronle Vespucio, Pigafetta y San Martin (el piloto de Magallanes) pero Colon fué el primero. Son palabras suyas: "No hay sino una suerte de cálculo seguro para su navegacion, que es el de los astrónomos. El que lo sabe puede estar satisfecho. Sus resultados son como una profecía. Nuestros pilotos ignorantes pierden la situacion así que dejan de ver tierra por algunos dias, y ninguno podria volver á hallar las tierras que acabó de descubrir. Es preciso navegar por *compas* y *arte*, *(por brújula y astronomía)*." La Reina escribia: "Nosotros mismos y *no otro alguno* habemos visto algo del libro que nos dejastes: quanto mas en esto platicamos y vemos, conocemos quan gran cosa ha seido este negocio vuestro y que habeis sabido en ello mas que nunca se pensó que pudiera saber ninguno de los nacidos." Colon el primero descubrió la declinacion de la brújula y conoció la línea magnética de *cero declinacion*, y marcó los *mares de yerbas* ó sargazales flotantes. (Humbold).

cumplir su encargo. Compárense sus actos en vista de todo esto, y se encontrará en ellos toda la prudencia y toda la energía propias del que manda. El celo por el progreso y órden de los pueblos está patente en el constante anhelo de establecer villas, fortalezas ó aldeas en todo el territorio de la Española, eligiendo los lugares mas á propósito y los puertos mas capaces y abrigados para las embarcaciones; y mas que todo es notable su infatigable actividad para proveer á la mejor subsistencia de los españoles con los frutos del país que podian haberse á mano, cuando se carecia de los de Europa que incesantemente solicitaba de los Reyes en las ocasiones oportunas. En lo tocante á economía social, aunque no tuviese los elementos de que en la actualidad disponen los que asumen la direccion de los negocios de Estado, fué incesante su desvelo por promover y estimular por todos los medios posibles la naciente industria, ya facilitando semillas, instrumentos ó animales para la crianza, ó ya estableciendo nuevos sistemas de repartimientos ó explotacion de las minas, de que tanto se abusó en agravio de la rectitud de sus intenciones.

Nada fuera el olvido de sus virtudes y cualidades, si tras la ingratitud no viniera sobre él la imputacion de faltas mas graves que el crímen mismo. Réstame, pues, vindicarle de las dos grandes acusaciones que hacen á Colon algunos autores nacionales de gran nota, y muchos extrangeros, de tirano y cruel en su conducta con los indios de la Española. Son estas, ó el recargo de los tributos, ó la institucion de la esclavitud. Una y otra son injustas, gratuitas é infundadas, porque ni los tributos y repartimientos tuvieron nunca semejante carácter, ni tampoco la remesa de los indios á España.

La imposicion del tributo era un derecho incontestable que pudo establecer sobre los que iban á ser vasallos por efecto de la conquista; y ya los impusiera á imitacion de lo que estaba sancionado por las leyes de todas las naciones, en que el conquistador daba la ley al país conquistado, ó ya por el hecho de la posesion y miras que se le atribuian, era justo que los igualase á los españoles; y pudo y debió hacerlo, sin que hubiese en estos actos asomo de tiranía ni de crueldad.

Lo mismo puede decirse de los repartimientos: no dió los indios como esclavos, sino á manera de feudo, en que el señor tiene el aprovechamiento en parte de los trabajos del siervo, y este la ventaja de cubrir sus necesidades bajo la tutela del patrono. Y ya se vé, y lo hemos demostrado, cuánta diferencia hay entre este estado y el de la actual esclavitud domèstica. Si la violencia de algunos de estos feudatarios ó los crudos trabajos que les impusieron mas tarde produjo un efecto contrario, esta mancha no puede jamás recaer sobre las puras intenciones del Almirante. Las remesas de indios á España con el carácter de esclavos, es la otra imputacion y la mas grave que se hace á Colon; y no sabemos á la verdad cómo pudiera hacérsele este cargo ante la evidencia de los hechos, cuando nadie ignora que no remitió á España sino los prisioneros hechos

en el campo de batalla, lo cual era conforme al derecho público de aquella época. Y para que se oiga de su propia boca la defensa de sus designios, léase en su memorial á los Reyes remitido con Antonio de Torres al octavo capítulo en que dice estas precisas palabras: "Item: direis á sus Altezas que á cabsa que acá no hay lengua por medio de la cual á esta gente pueda dar á entender nuestra Santa Fé, como sus Altezas desean, y aun los que acá estamos como quier que se trabajará cuanto pudieren, se envian de presente con estos navíos así de los canibales, hombres y mujeres y niños y niñas, los cuales sus Altezas pueden mandar poner en poder de personas con quien puedan mejor aprender la lengua, ejercitándolos en cosas de servicio, y poco á poco mandando poner en ellos algun cuidado que en otros esclavos para que deprendan unos de otros, que no se hablen ni se vean sino muy tarde, que mas presto deprenderán allá que no acá, y serán mejores intérpretes." Hasta aquí se ha elevado el carácter de Colon á cierta altura, y sale de aquella esfera vulgar en que le colocan algunos irreflexivos autores.

¿Querémos ahora conocer aquel genio tan combatido que sobreponiéndose á las ideas de su época, ó á las personalidades, ó á los peligros, lucha con teson hasta triunfar y cubrirse de gloria? Obsérvesele, cuando á vueltas de aquel sublime entusiasmo, producido por su sueño realizado, exclama al dirigirse á los Reyes Católicos de esta inolvidable manera: "Me abrió Dios nuestro Señor el entendimiento con mano palpable á que era hacedero navegar de aquí á las Indias y me abrió la voluntad para la ejecucion de ello;" y alabando la proteccion que le habian otorgado, con no poca modestia y brío, pinta el modo con que comunicó su inspiracion á el alma de la Reina, y añade: "Y este fuego vino á vuestra Alteza, porque todos aquellos que supieron de mi empresa la negaron burlando: en solo vuestra Alteza quedó la fé y conciencia: ¡quién duda que esta lumbre no fué del Espíritu Santo!" Pero el testimonio mas explícito del genio de Colon fué el que le dieron los Reyes como para coronarle por su inapreciable victoria, cuando le dijeron: "Una de las principales cosas porque esto (el descubrimiento) nos ha placido tanto, es por ser inventada, principiada y habida por vuestra mano, trabajo é industria, y parécenos que todo lo que al principio nos dijistes que se podria alcanzar, por la mayor parte todo ha salido cierto, como si lo hubiérades visto antes que nos lo dijésedes......" Compárese este augusto testimonio con aquellas ideas que estampa en su carta dirijida desde Lisboa á Rafael Sanchez, Tesorero de los Reyes Católicos, y en ella se descubrirá la importancia que él da á su insigne triunfo: "Aunque todo lo referido parezca grande é inaudito, seria aun mas maravilloso si hubiera tenido á mi disposicion las embarcaciones competentes; con todo, esta empresa digna y admirable no está en proporcion de mis méritos, sino que es debida á la sagrada fé católica, y á la piedad y religion de nuestros Reyes, pues el Señor concedió á los hombres lo que ni aun podian imaginar llegarian á conseguir. Porque suele

Dios oir á sus Siervos y á los que aman sus preceptos aun en lo que parece imposible, segun me ha sucedido á mí que he arribado á una empresa que no tocó hasta ahora mortal alguno: pues si bien, ciertos habian escrito ó hablado de la existencia de estas Islas, todos hablaron y escribieron con dudas y por conjeturas; pero ninguno asegura haberlas visto, de que procedia se tuviesen por fabulosas. Así pues el Rey, la Reina, los Príncipes y sus Reinos felicísimos como toda la Cristiandad, tributen gracias á nuestro Salvador Jesucristo, que nos concedió tal victoria y prósperos sucesos. Celébrense procesiones: háganse fiestas solemnes: llénense los templos de ramas y flores: gócese Cristo en la tierra, cual se regocija en los Cielos, al ver la próxima salvacion de tantos pueblos entregados hasta ahora á la perdicion. Regocijémosnos, así por la exaltacion de nuestra fé, como por el aumento de bienes temporales, de los cuales no solo habrá de participar la España, sino toda la Cristiandad." Compárese la grandeza de estas ideas y las oblaciones que recibe de las personas mas augustas.

Empero si bajo todo este aspecto es grandioso y elevado nuestro héroe, ¿cuánto no lo será juzgado por todas y cada una de sus virtudes? ¿Querémos admirar su rectitud de intenciones, y la magnanimidad que siempre le distingue? Obsérvese que la fé en él es una virtud superior y como tal domina todas sus acciones, porque no obra en cuanto emprende, sino á impulso de un sentimiento religioso que le inspira y le mueve. Si acoje el hermoso plan de la conquista es, porque tras ella ve la conversion de pueblos idólatras, á quienes juzga perdidos para siempre, y á los que va á salvar, procurándoles los beneficios de una civilizacion que ya conoce por sus saludables efectos. Una cruz es el símbolo de sus ideas, y donde quiera que fija la planta, allí publica sus nobles intenciones. ¡Quién mas puntual en sus obras! ¡quién mas religioso en sus propósitos! ¡ni quién mas digno de cumplir aquel tan nobilísimo destino! Pero esa fé tiene algo de novedad, que explica las ideas del sabio y tiene en sus labios todo el encanto y colorido poético del sentimiento y de la expresion; en Colon la fé es una luz purísima que, abriendo ante sus ojos el destino de la humanidad, exalta su voluntad para ser instrumento de divinos decretos. Esta poesía podrá ser una supersticion, como dicen algunos; pero ¡cuán bella y hermosa la que nos da tales esfuerzos, tan inauditos resultados! Oid esa fé en las palabras que dirije al Pontífice antes de su viaje á Paria: así le dice, entre otras cosas, "que hacia aquel viage en el nombre de la Santísima Trinidad, el cual será á su gloria y honra de la Santa Religion Cristiana, la cual razon me descansa y hace que yo non tema peligros, ni me dé nada de tantas fatigas," y continuando en la misma carta, en que le pide seis sacerdotes de San Benito, Cartuja y San Gerónimo para propagar la fé, añade: "los cuales negocien á donde quier que fuere menester en esta tan santa empresa; porque yo esespero en Nuestro Señor de divulgar su Santo nombre y el Evangelio en el universo." Obsérvesele cuando agobiado bajo el peso de las infamias de Roldan y sus enemigos, fatigado con los levantamien-

tos de los indios en toda la isla, dando ya por perdida su empresa, frio el corazon y en desaliento el ánima, oye aquella voz que se aproxima á su oido, y le dice: "Esfuerza, no desmayes ni temas, yo proveeré en todo: los siete años del término del oro no son pasados y en ello y en lo otro te daré remedio." Mas, nótese una cosa admirable: aquel mismo dia de la vision recibe nuevas del hallazgo de numerosos placeres de oro en la extension de muchas leguas, y es tal su regocijo que revive su decaida esperanza al calor de aquel sentimiento religioso.

A todas estas virtudes reunia nuestro héroe cualidades tan distinguidas, que por su elevacion son verdaderas virtudes. ¿Quién mas sereno é impávido en los peligros? Considéresele de vuelta á España en su primer viaje, cuando aun nada se sabia de su grandioso descubrimiento, corriendo un temporal horroroso entre las Azores y las costas de Europa, abatida la tripulacion, desencadenados los elementos y esperando por instantes el término de la vida. Olvidado de todo se sobrepone al peligro, y con aquella presencia de ánimo concedida á los hombres extraordinarios, escribe con mano firme en un pergamino la suscinta relacion de su descubrimiento á los Reyes Católicos, lo cubre con un encerado, lo mete en un barril y lo arroja al mar, suplicando al que lo encontrare lo presente á los augustos soberanos á quienes va dirigido. Observadle en su primer viaje, ya engolfado en el Océano, despues de muchos dias de navegacion por rutas desconocidas, cuando tiene ya puesto en planta su proyecto, afligida y desesperada la gente, con averías las naves, creyendo no poder volver á España por la constancia de los vientos que reinaban, se amotina y se niega á continuar el viaje, dispuestos á que si el Almirante se resistia, se le arrojase al mar disimuladamente y se publicara que habia caido por estar descuidado, al tiempo de observar las estrellas; y él, despreciando la vida, resuelve mas bien morir que desistir de su empresa; y, ora afeándoles su cobardía, ora halagándolos con risueños ofrecimientos, ora intimidándolos con su autoridad, los convence y retrae del inicuo pensamiento, demostrándoles que la tierra está cerca por las señales evidentes que se perciben; y esta voz imponente y el fuego de esta conviccion acalla todas las murmuraciones y abre el pecho al mas dulce de los consuelos, á la esperanza. ¿Cómo se podría calificar este acto, de valor, de superioridad ó de grandeza de alma? Reparadlo en el momento crítico de su arresto y conduccion á la nave que debia llevarle á España, cargado de grillos y vejado en su dignidad: aquel hombre que antes era la primera autoridad de la isla, que está seguro de su inocencia y tiene su conciencia tranquila, y que por lo mismo se llena de indignacion por las injusticias de Bobadilla; pero ignora lo que puede dar lugar á aquellos sucesos, tiene en cuenta la autoridad real, á quien es preciso obedecer, y calla: no opone ninguna clase de resistencia, y aunque en el momento de sacarle de la fortaleza, por el aparato de que se le rodea cree que va á ser conducido al cadalso, la sola respuesta de Vallejo basta á tranquilizarlo. O ya en la nave cuando al ver

aquellas prisiones, que le hacen derramar lágrimas de amargura, otros pechos generosos quieren aliviárselas y él lo rehusa, diciendo á Alonso Martin y á Vallejo, "que solo los Reyes que las habian ordenado podian levantarlas." ¿En dónde podria encontrarse, ni mas confianza en la palabra de otro hombre, ni mas lealtad, ni mas firmeza y serenidad ante la injusticia? Estímese en lo que vale aquella otra accion de renunciar el premio ofrecido por los Reyes al primero que divisase la tierra, dejándolo en favor del marinero Rodrigo de Triana, cuando constaba que él habia descubierto luces ambulantes que la indicaban, diciéndolo así á Pedro Gutierrez y Rodrigo Sanchez, á las diez de la noche, víspera del descubrimiento; y esta accion, pequeña por el mezquino valor del premio, ¿no es grande por el desprendimiento, por la inmensa gloria que cedia á otro?

Pero demos fin aquí al cuadro de las excelsas cualidades de nuestro héroe, porque si fuéramos mas pródigos de alabanzss, podria achacarse á exageracion lo que no es mas que justicia que se le hace. Todas sus acciones, como se ha visto, llevaron por norte la propagacion de la fé ó el hacer un beneficio á la humanidad. Todo respira en ellas la grandeza y la elevacion: sus otras virtudes que, como otras tantas luminarias brillan al lado de su genio, le realzan y dan á su memoria un esplendor que no borrarán los tiempos. Hora es ya de que el fallo de la posteridad se anticipe y sea proclamado en la época de las luces, en el siglo diez y nueve, y que este sea grande, generoso, memorable y eterno como sus acciones. Pronúncielo toda la América á la vez y confiese por todos los medios y en toda forma que la gloria del descubrimiento pertenece á Colon: que á él como iniciador de tan grandes descubrimientos se le deben los diferentes que se practicaron por otros hasta el dia: que todo el influjo de ese inapreciable acto de la civilizacion es suyo, por la revolucion que operó en las ciencias y en el espíritu de los pueblos modernos: que todas las naciones, sin excepcion de las que tienen en ella posesiones, le son deudoras de una gratitud eterna, como causa y orígen de las adquisiciones que promovió para sus metrópolis, y de la felicidad que prepara la Providencia á sus súbditos de este hemisferio en el discurso de los siglos; y para que este homenaje sea digno del Nuevo Mundo, eríjase una estatua que reclama ya su memoria, en el lugar mas visible y notable de América, en un punto central y donde pueda ser visitada por los viajeros al aproximarse á sus costas, y yo me atreveria á designar para ello y desde luego la punta Isabélica de la isla Española, por ser allí donde se fundó la primera ciudad de América. Sea esta estátua un coloso como el de Rodas, vaciada por el mejor escultor, costeada por suscricion universal de todas las ciudades de Europa y América y cuyos dos brazos tendidos parezcan indicar uno y otro continente americano; y para que este símbolo lleve en sí todas las condiciones de perpetuidad, establézcase en él un faro, para que los viajeros del viejo y del nuevo mundo, al divisar la primera tierra desde el Océano, puedan dirigir los ojos hácia aquella imágen venerable con gratitud y enternecimiento. Si los

descendientes de la ilustre casa de Veragua creen que á ellos pertenece promover este acto de reconocimiento á la memoria de Colon, nadie mejor que ellos podrian hacer que la ofrenda fuera digna del gran navegante y pudiese servir á la posteridad como un doble faro en la oscura noche de los tiempos.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

INDICE.

ERRATAS MAS NOTABLES.

PÁG.	LÍNEA	DICE:	LÉASE:
13	4	en la linea del brazo al Norte	en la linea debajo del brazo al Norte.
16	29	mas que una farto moza	mas de una farto moza
21	20	que aquí lo dicen todos	que así lo dicen todos
45	3	Vid robles	Vido robles
45	última	*Cayaguaneque*	*Cayaguanueque*
55	40	de la naturaleza de los de España	de la naturaleza de España
60	27	dice al Almirante	dice el Almirante
65	41	su ayo y consejero	su ayo y consejeros
111	10	me llevaba	me levaba
112	17	liberales de los que tienen	liberales de lo que tienen
112	46–47	luego que entendieron	luego entendieron
115	16	esto segun ha fecho.	esto segundo ha fecho
125	36	cartas particulares del Almirante	cartas particulares y del Almirante
128	35	el mayor reconocimiento	el mayor conocimiento
130	8	fallareis é descubriéreis	fallareis é descubrireis
131	51	que les pudiéredes	que les pidiéredes
141	26	y porque en las otras islas	y porque entre las otras islas
151	29	á saltar con	á saltear con
166	37	del nivel de la ciudad, recorriéndola	del nivel de la ciudad, y recorriéndola
167	47	Por un escabel	Por un cascabel
170	23	é que sirven al rei	é que sirvan al rei
173	31	vecino de Ledesma, vecino dende	: é Miguel de Cas de Dios, vecino de Jaca: é Alonso de Ledesma, vecino dende.
176	15	en la parte del Oriente	de la parte del Oriente
176	25	fechura é noticia	fechura é la noticia
179	25	Suduest y Est	Suduest y al Suest y Est
190	4	enviando toda clase de provisiones	enviando naves con toda clase &a.
210	25	á los cristianos ó como mejor	á los cristianos á como mejor
221	22	retornar	retoñar
226	5	y concluyó que	y concluyó en que
236	5	lo susodicho, cada cosa	lo susodicho, é cada cosa
239	2	frontera al *Gallo*	frontera del *Gallo*
249	18	no se podia entrar	no se podria entrar
256	3	y de todos los sanos teólogos	y todos los sanos teólogos
281	41	lo hizo muy gustoso	lo que hizo muy gustoso
285	21	algunos sus secuaces	algunos de sus secuaces
313	40	cálculo seguro para su navegacion	cálculo seguro para la navegacion

HISTORIA

DE

SANTO DOMINGO

POR

DON ANTONIO DEL MONTE Y TEJADA.

PUBLICADA POR LA SOCIEDAD LITERARIA

"AMIGOS DEL PAIS."

TOMO SEGUNDO.

SANTO DOMINGO.
IMPRENTA DE GARCIA HERMANOS.
1890.

HISTORIA

DE LA ISLA DE

SANTO DOMINGO.

HISTORIA

DE

SANTO DOMINGO

POR

DON ANTONIO DEL MONTE Y TEJADA.

PUBLICADA POR LA SOCIEDAD LITERARIA

"AMIGOS DEL PAIS."

TOMO SEGUNDO.

SANTO DOMINGO.

IMPRENTA DE GARCIA HERMANOS.

1890.

HISTORIA DE SANTO DOMINGO.

CAPITULO I.

EL COMENDADOR NICOLAS DE OVANDO.

Año de 1502 á 1503.

Introduccion.—Arribo del Comendador Nicolás de Ovando al puerto de Ozama.—Cumplimiento de las Reales órdenes.—Residencia del Gobernador Francisco de Bobadilla y del Alcalde Mayor Francisco Roldan.—Empresa de minas y agricultura.—Se declara la libertad de los indios.—El Almirante D. Cristóbal Colon en el puerto del Ozama.—Huracan y temporal memorable.—Fundacion de la Villa de Puerto de Plata.—Contrato de Arriaga sobre aumento de poblacion.—Nueva de la pérdida de la flota bajo las órdenes de Antonio de Torres.—Apatía de los indios y novacion de los repartimientos.—Establecimiento y origen de varios pueblos españoles.—Prosperidad de las villas de Santiago, Vega, Bonao y otras.—Salida de una carabela para Puerto de Plata, y muerte de varios españoles en las costas de Higüey.—Expedicion de Juan Esquivel contra el cacique de Higüey.—Fundacion de la ciudad de Santo Domingo.—Arreglo definitivo de los repartimientos y encomiendas de indios.—Resultado de la guerra de Higüey y fundacion de un fuerte.—Varias determinaciones del Gobernador.—Reflexiones sobre el último arreglo de los indios.—Denuncia contra los indios de Jaragua.—Expedicion de Ovando á Jaragua, prision de Anacaona y fundacion de varios pueblos del Oeste.

ACABAMOS de recorrer una série de hechos que comprende la primera época de esta historia. Época verdaderamente memorable por las extraordinarias circunstancias que concurrieron en aquellos dias á dar lugar al acto mas notable de nuestra historia moderna. Un corto período de diez años ha bastado para desplegarse de un modo inesperado el carácter original y contradictorio de las nuevas pasiones, que, influyendo sobre las ideas nacientes, dominan esta otra época media ó de transicion, en la cual vemos aparecer como por encanto en medio de los efectos benéficos del órden, las perturbaciones y extravíos de los malos instintos huma-

nos. El valor, la constancia y el heroismo habian vencido hasta allí obstáculos insuperables, allanado graves dificultades y descubierto otro porvenir que presentaba un horizonte risueño de esperanzas y riquezas. El egoismo, la ambicion, la envidia y otras viles pasiones, opuestas al progreso, promovian sediciones, resistian los adelantos y anulaban los beneficios que debiera producir el hecho inmortal y glorioso del descubrimiento. ¡Cuánta grandeza unida á tanta abyeccion! ¡Extraño contraste del cual va á nacer la prosperidad ó la miseria, la opulencia ó el abatimiento y otros varios resultados admirables é inesperados!

En esta segunda época, si bien desaparecen los altos personajes que dieron principio al fastuoso drama de la conquista, vienen tras ellos otros no menos célebres, que promueven ó contienen el desarrollo de los intereses creados, bajo el complicado enmarañamiento de esas mismas pasiones. La Providencia que vela sobre la suerte de los pueblos, y que presenta en medio de los conflictos el apacible porvenir de las sociedades, ó que de la quietud los lanza á las revoluciones, presentaba á Santo Domingo la favorable oportunidad de establecer una organizacion gradual en sus nuevas instituciones.

Aun permanecia la Villa de Santo Domingo á principios de 1502, como sobrecogida del estupor que habian causado los últimos acontecimientos. La prision y envío del Almirante y de sus hermanos á España, no podian menos de producir este efecto alarmante en la parte sana de la poblacion. No obstante el aparente adelanto que se advertia en la industria por las excesivas franquicias otorgadas por Bobadilla, á nadie se ocultaba que en todo obraran como agentes principales la injusticia ó la violencia, y esto fué causa de que se alterase la situacion de los ánimos. La desconfianza se habia apoderado de los mas timoratos y esperaban una favorable reaccion del asiduo empeño del alto gobierno á quien no podian esconderse los intentos y las miras de los promovedores de los males y de los desórdenes. La otra parte menos sana, y por lo mismo mas arrogante, alegrábase de sus demasías, porque los recientes sucesos le proporcionaban medios de enseñorearse del ánimo del Comendador Bobadilla, y con el auxilio y proteccion de los comensales y partidarios del antiguo corifeo Francisco Roldan, habia influido de una manera directa en todos los asuntos y determinaciones del gobierno. Los que formaron este partido obtenian los empleos, la preponderancia y la riqueza, y los otros estaban como separados de todo influjo y hasta vistos con marcado enojo. Para aquellos era la abundancia y el bienestar, pues que habian obtenido los mas pingües y numerosos repartimientos de indios; cuando para los otros era todo escasez y abatimiento. Bajo el yugo de tan desordenado sistema empezaron á gemir sin consuelo los indios; porque tal es el fruto de las banderías y de los partidos, que aun en presencia de aquellos mismos que debieran velar por la tranquilidad pública, desaparecia su autoridad, cerrábanse los oidos á las quejas y se abandonaba el timon del estado á las oscila-

ciones del acaso.

Tal era el estado alarmante á que habia llegado la isla de Santo Domingo, cuando apareció en la boca del Ozama una flota numerosa que llamó la atencion general de la poblacion, porque aun no se habia visto otra igual desde los primeros dias de la conquista. En ella venia el Comendador Nicolás de Ovando, nombrado Gobernador General de la Española y de las demás islas adyacentes.

El Comendador Bobadilla previó desde este momento su relevo y resolvióse á sufrir el golpe que le amenazaba ya tan de cerca. Así que luego que entraron las naves en el puerto, se dirigió á la orilla del rio acompañado de los Alcaldes Regidores, para recibir al nuevo Gobernador. Cumplidas las ceremonias de estilo, trasladóse la comitiva á la fortaleza y leidas y obedecidas las Reales provisiones y prestado el juramento por el Comendador electo, tomó posesion del cargo.

No perdió un momento el Gobernador en dar principio á la ejecucion de las diversas órdenes que se le habian encomendado por los Reyes. Colocó inmediatamente en sus destinos á los empleados que vinieron con él, para desempeñar diferentes encargos de la Administracion, quedando desde luego destituidos todos los que los habian ejercido durante el período del gobierno de Bobadilla.

Creyó Ovando que una de las mas urgentes atenciones era la que tenia inmediata relacion con el Gobernador saliente, y bajo este concepto mandó publicar que procedia desde entonces á formar el juicio de residencia al Comendador Bobadilla con la prevencion de continuarlo durante su ausencia por medio de apoderados. Conforme á la mente de aquellas órdenes debia el residenciado salir para España en las naves, dentro de pocos dias, porque tal fué la voluntad de los Reyes; queriendo con esta demostracion perentoria y pública desagraviar la ofensa ilegal de los procedimientos contra el Almirante.

Algunos autores suponen que fué arrestado y detenido en una carabela, pero esto es improbable; porque no existió ciertamente razon para arrestar á un hombre á quien iba á juzgársele conforme á las leyes, y contra quien no obraba todavía especial mérito para ello.

Con la misma diligencia y solicitud procedió el Comendador á examinar los procesos que se habian formado sobre los hechos y crímenes cometidos en la isla bajo la influencia de Francisco Roldan. Amplió las pruebas é inquirió la verdad de los hechos, y apareciendo justificados en toda su realidad, decretó el arresto y prision de este corifeo y de sus secuaces, á los cuales trasladó desde el momento á las naves preparadas á regresar bajo las órdenes de Antonio de Torres.

Todos estos sucesos produjeron un efecto favorable en la opinion. Desde que se vió purgada la isla de estos hombres audaces que la tenian como sojuzgada ó incapaz de dar ningun fruto,

relucieron en todos los semblantes la alegría y la esperanza. Los vecinos de Santo Domingo experimentaron en aquellos momentos una reaccion que los salvaba de la anarquía y recibian á la par de los elementos de órden un aumento considerable en su poblacion con la gente escogida que habia conducido de España el Comendador Ovando.

No perdieron ocasion los antiguos pobladores de iniciar á los recien-venidos en la abundancia de oro que habia en los nuevos placeres y minas descubiertas en los últimos dias del Gobierno de Bobadilla. Se jactaban, entre otras riquezas, del hallazgo de un grano de oro, encontrado en el rio Jaina, cuyo peso y valor montaba á 3.600 escudos de oro. Referíanles que la abundancia era tal que se cogia en las orillas de los rios, sin mas esfuerzo que un corto lavado, en que quedaban al fondo las partículas de oro, y en las minas y placeres, con el auxilio de los indios sin grandes desembolsos.

Estas relaciones lisongeras, al paso que fomentaban las esperanzas en los recien-venidos, servian de aliciente á confortar los ánimos de los antiguos vecinos y á formar una masa compacta al rededor del nuevo Gobierno, á quien auxiliaban en el proyecto de regenerar el país de los abusos y de los desórdenes. Todo presagiaba un nuevo órden de cosas; la justicia y la energía eran *los lemas que traia el Comendador* como prendas de acierto. Toda la poblacion estaba dispuesta á seguirle en el trillo demarcado por el alto Gobierno metropolitano para el fomento de la Española.

El puerto silencioso del Ozama, que no habia recibido hasta allí en sus aguas sino algunas carabelas, veia en su seno treinta naves de diversos portes. La gente del interior que ocurria á encontrar las personas que antes habian estado en la isla, produjeron un efecto inesperado en el aspecto de la Villa de Santo Domingo.

Este fué el nuncio de una nueva era, en la que iban á desarrollarse bajo la proteccion del Gobierno, todos los resortes de la moralizacion, del trabajo y de la industria.

No dejó de notar el Comendador la direccion que tomaban las cosas, y antes que estas mismas circunstancias pudieran variar los planes determinados en la Corte, despues de haber llenado su deber con la seguridad de los encausados, mandó publicar el decreto de la absoluta libertad de los indios, que hasta entonces se habian mantenido bajo el sistema de repartidos. Esta determinacion produjo diversos efectos; fué indecible el contento que experimentaron los indígenas, al verse restituidos á sus hogares, sin la sujecion á trabajos forzados y facultados á ir y venir donde mejor les acomodase. No se recibió con igual regocijo la medida por los que hasta allí habian explotado las minas con su ayuda: creyéronla perjudicial á los intereses de la conquista, y no dejaron de elevarse algunas indicaciones á la Corte sobre este punto: mas decidido el Comendador á ejecutar la órden de los Reyes, cumplió al pié de la letra la disposicion que habia sido recomendada por la Reina, como una de las más preferentes atenciones del Gobernador.

Los indios conocieron desde luego que habia un ánimo elevado que vigilaba sobre su suerte, y se rindieron á sus saludables consejos. Así fué que desde luego se acercaron á las poblaciones, establecian sus bohíos y oian con agrado la voz de los sacerdotes misioneros, que los preparaban en las doctrinas religiosas y los atraian al seno de la civilizacion por medio del bautismo y de la continua comunicacion y trato.

Seguia el Comendador proveyendo sobre aquellos asuntos que por su calidad requerian premura en su despacho. Dió las órdenes competentes para el desembargo de los bienes del Almirante y de sus hermanos, y para la recoleccion del oro y otros objetos que se habian distraido, é hizo formalizar las cuentas de los alcances para remitirlos á España. Mandó revocar las exenciones que arbitrariamente habia otorgado su antecesor en perjuicio del Erario, y dispuso que en lugar del onceno del oro beneficiado se abonase el tercio en lo sucesivo, conforme lo habia ordenado el Almirante, porque pareció difícil é impracticable el derecho de la mitad que acababan de establecer.

Adoptadas estas medidas y ya puestas en práctica todas las órdenes Reales, se mandaron alistar las naves para su retorno á España. En una de ellas hizo embarcar al Comendador Bobadilla, en otra á Francisco Roldan y á todos los secuaces complicados en las últimas alteraciones. Tambien remitió al Cacique Guarionex que habia permanecido en arresto desde la sublevacion de los Caciques, y que se tuvo por conveniente separarlo de la isla, por haber sido uno de los promovedores de las anteriores revueltas. Iba en la flota Rodrigo de Bastidas, como encausado. Se enviaban en ellas sumas de consideracion de la Real Hacienda, de los particulares y varios intereses del Almirante y sus hermanos, y entre aquellas el grano de oro que se dirigia á los Reyes como una muestra de las riquezas que encerraban las minas de la Española.

En esta precisa oportunidad se presentó en la boca del puerto el Almirante D. Cristóbal Colon, quien envió á tierra á Pedro Torreros á pedir permiso al Comendador para entrar en él á reparar una nave que traia averiada. Esta solicitud le fué denegada bajo el concepto de que no era conveniente que se turbase la tranquilidad pública, hallándose aún en el puerto sus antiguos enemigos. Colon no desconoció la fuerza de aquella contestacion, ni dejó de advertir que bajo el aparente velo de la prudencia se percibia la estricta sujecion del Comendador á las órdenes Reales. Así ya que esta razon no bastase, juzgó de su deber indicar á Ovando la próxima tempestad que amenazaba, y por cuyo motivo, creyó con fundamento que debia mandar á Torreros que se la anunciase y evitara la salida de la flota. Así lo ejecutó en efecto; pero el Comendador no dió oidos á estos anuncios, creyéndolos forjados para el logro del mismo intento, y siguió dando sus disposiciones sobre la pronta salida de las naves.

Colon, siempre fiel á sus principios, no hizo mas que callar: dijo que iba á ampararse en el primer puerto que encontrase y se

dirigió á toda vela hácia el Occidente. Las otras naves que le seguian no pudieron alcanzar la bahía de Puerto Hermoso (1), donde se abrigó, y siguieron á alta mar, mientras las naves de la armada de Antonio de Torres, se internaron en el Océano en direccion á España.

A las cuarenta horas de haber salido la escuadra habia aumentado tanto el viento que ya no era dudoso el pronóstico del experimentado marino. La Villa de Santo Domingo gemia bajo el azote del huracan, que desplomándose con toda su furia sobre cuanto existia, destruyó los edificios y fortalezas que se habian construido con tanto trabajo, arrancó los árboles mas elevados y puso en gran consternacion á los vecinos, que creian ver su fin postrero en tan apurado trance. El rio Ozama se desbordó é inundó los campos vecinos y destruyó las labranzas y bohíos de los indios. El Comendador ocurrió prontamente al remedio, pues aunque estas excenas son rápidas y desastrosas, encontró en su ánimo el vigor necesario para de algun modo preparar medios de reparar las pérdidas. Mandó construir barracas de yaguas y pajas, para albergar á los vecinos, y dictó varias medidas que tranquilizaron de algun modo el espíritu de los recien-venidos menos acostumbrados á estos fenómenos portentosos de la grandiosa naturaleza americana.

No perdió de vista el Comendador la suerte que habria cabido á la flota y así no se separaban sus ojos del puerto, con la esperanza y zozobra de recibir noticias de su salvacion ó de su completo naufragio. Mas ni en uno ni otro sentido tuvo la menor nueva, porque de todos modos ó habian seguido á España, ó sucumbido bajo el embate de la fuerza del mar y del viento, temible en estos terribles lances.

Pasados algunos dias y reparadas las desgracias en cuanto fué posible, quiso el Comendador llevar á efecto el aumento de las poblaciones interiores, y especialmente el de los puertos litorales. El primero que con particularidad llamó su atencion fué Puerto de Plata; recordaba las grandes ventajas que el Almirante y su hermano reconocieron en aquel sitio: no existia en el Norte otro puerto que la Isabela, el cual habia decaido desde el establecimiento de Santo Domingo. La cualidad del clima, su elevacion local y demás circunstancias del pueblo, lo hacian preferibles á aquel, y la facilidad de poder entretener con Santo Domingo mas ventajosa y pronta comunicacion justificaban la eleccion. Además en estos contornos existia diseminada la poblacion india con mas profusion que en las demás comarcas, y pareció al Comendador que aquel puerto debiera servir de depósito á las transacciones ulteriores entre el comercio interior y exterior que comenzaba á desarrollarse. Las minas del Cibao, las mas ricas de la isla, estaban á diez y seis leguas de este puerto y por el intermedio las poblaciones de la Concepcion y de Santiago, las cuales servirian de escala para la conduccion de los minerales que debian explotarse bajo el nuevo sistema de trabajo

(1) Ocoa.

que iba á plantearse en aquellos dias.

Con estos favorables auspicios se dió principio al establecimiento de Puerto de Plata. Era consecuente que comunicado este impulso á la poblacion se emprendiese por el Norte el laboreo de las minas, y así se efectuó, formando desde allí las empresas sus trabajos de saca y acarreo de minerales hácia aquel puerto. Previendo el Comendador Ovando que todos los elementos con que habia inaugurado su gobierno serian inútiles y del todo infructuosos, si no alcanzaba por un medio extraordinario la introduccion de trabajadores honrados para las minas y para la agricultura, llamó á Luis Arriaga á fin de tratar de este asunto. Este último habia conseguido de los Reyes autorizacion competente para conducir pobladores á la isla, y bajo tal concepto formalizó con él las capitulaciones convenientes, que han servido de modelo á otras ulteriores empresas de este género. Acordaron como primer término que á los inmigrados de España se les daria pase franco y se les facilitarian tierras limitadas, de las cuales y de sus productos serian dueños exclusivamente, sin mas cargas ó impuestos que el pago de los diezmos y primicias, la reservacion de los mineros de oro, plata, cobre, hierro, estaño y plomo que en ellos existiesen y el palo llamado del Brasil; y á los de las riberas ó costas, las salinas y puertos y demás derechos reales ya establecidos. Se acordó tambien que pagarian la mitad del oro que recogiesen en los placeres, y de ningun modo lo rescatasen de los indios, porque este contrato era ya ilícito, segun el nuevo sistema, puesto que establecidos estos en franquicia, el cambio debia ser en igual proporcion al valor de los objetos permutados. Igualmente acordó que de los demás efectos que adquiriesen de los indios los nuevos pobladores pagasen una tercera parte á la Real Hacienda, exceptuados los efectos de primera necesidad. Por otro de sus capítulos se convino que en las villas que se fundasen no podrian establecerse ni vivir algunas personas de las que se habian desterrado hasta entónces de Castilla y otras provincias de España, ni indios ni moros recien convertidos. Se acordó que los inmigrados permanecerian cinco años contínuos, sin poderse ausentar de la isla y sujetos á las órdenes del Gobernador General bajo las penas que demarcaban las leyes á los infractores de ellas. Y por último, se les permitia volver á España cumplidos los cinco años; pero si lo intentaban antes, no podian vender lo que se les hubiese otorgado por razon de vecindad, lo cual quedaria á beneficio de la Real Hacienda.

A este primer concierto se debió el fomento de la emigracion de gente hácia la América y con él comenzó el comercio exterior á recibir impulso. Desde el momento dieron los especuladores órdenes bajo la autorizacion de Ariaga á España, y venian á vuelta de algun tiempo familias y obreros que empezaron á aumentar la corta poblacion que existia en la isla.

Entretenido estaba el Comendador en estos nuevos preparativos de fomento cuando llegó á Santo Domingo, á principios de mil quinientos tres, la infausta noticia de la pérdida de la flota, bajo el mando de Antonio de Torres, y de sus funestas consecuencias. A-

fectóse gravemente Ovando, lo mismo que todos los que estaban interesados en los caudales que se enviaron á España ó los que tenian relaciones con las personas que desaparecieron. El Comendador fué herido más directamente, porque los Reyes Católicos le recordaron, con no muy ligeras amonestaciones, que por su terca negativa en admitir al Almirante, y por no haber prestado oidos á los consejos de un experimentado marino, dió lugar á tan desgraciado acontecimiento. Para un hombre de honor y que habia procedido con rectitud en cumplimiento de órdenes Reales, fué tanto más amarga la reprehension, cuanto que en cierto modo reconocia la justicia del cargo. Pero esto le sirvió de una conveniente advertencia para lo futuro, pues si bien es cierto que tenia órdenes para impedir la entrada del Almirante en el puerto, forzoso era que reconociese que á tanta distancia del gobierno debiera obrar conforme á las circunstancias, á reserva de manifestar á sus Altezas el motivo justo que tuviera para no ejecutar el mandato. Sin embargo como este era un hecho consumado no dejó el Comendador de percibir que sobre los decretos y precauciones de los hombres, existian en todos estos otros fines más misteriosos y menos comprensibles que no estaban al alcance de la prevision humana.

Despejado ya el horizonte de la isla de los hombres turbulentos y sentadas las primeras bases de la nueva organizacion del trabajo libre, prosiguió el Comendador en el terreno de las reformas. Observó desde luego que el producto de las minas iba en decadencia y no correspondia al interés y aplicacion de los explotadores. Estudiando las causas que pudieran producir tan extraño fenómeno, las encontró en las últimas medidas adoptadas sobre la absoluta independencia de los indígenas. Aprovechándose estos de la libertad declarada, se negaron á trabajar en las minas á jornal y se amontonaban en las poblaciones, sin otra ocupacion ni estímulo, que los consuelos que les prestara la naciente influencia de los misioneros. En vano los persuadian al trabajo con el aliciente de los salarios: esta recompensa no tenia para ellos ninguna perspectiva halagüeña. Desconocian los fecundos resultados de la propiedad: solo veian cifrada su existencia en sus cortas sementeras y en la abundancia de los frutos que les brindaba la feraz naturaleza de la isla.

Tan grave inconveniente puso en grande perplejidad el ánimo del Comendador. Rodeado por un lado de exigencias y de fervientes deseos por el trabajo y por otro de una inercia inconcebible, capaz de producir los peores efectos, tuvo que decidirse á adoptar un partido. Dos razas estaban frente á frente, la una con su idea de prosperidades por delante, con su bello pensamiento de civilizacion y porvenir, la otra ignorando cuanto se decia, ineficaz á todo concierto que no fuese la independencia de su vida salvaje, libre de toda extorsion y esclavizamiento. Los españoles que habian visto los grandes productos de las minas en tiempo de Bobadilla y los comparaban con los resultados actuales, tocaban con su voces al cielo. Presentaban como prueba de desmoralizacion y de retroceso el estado licencioso en que se veian los indios, apelando ya para su sustento

á mendigar los restos de inmundicias ó de reptiles, por no someterse al trabajo voluntario, el cual confundian con la esclavitud, por un extravío de sus ideas. Ideas que bien visto eran consecuencia lógica del modo particular de considerar las cosas, bajo el imperio de inveteradas costumbres, que habian influido sobre ellos por muchos siglos.

Los indígenas, que no eran esclavos, ni habian sido declarados como tales al tiempo de la conquista, se creyeron con una libertad de accion sin tasa, y en la alternativa optaron por uno de los extremos que, si bien era para ellos un mal, no podia menos de convenirse en que era llevadero para aquellos extraviados espíritus, pues consistia en vivir con poco, á lo cual estaban ellos acostumbrados.

En tal estado de cosas, penetrado Ovando de que entre dos extremos dañosos podria conciliarse un término medio que salvase la situacion á que podia venir la isla, adoptó un remedio eficaz proveyendo sobre la cuestion principal. Persuadido de que los indios eran incapaces de civilizarse segun el órden y forma establecidos, reconoció que el sistema adoptado por el Almirante de los repartimientos era el único que se adecuaba á la relacion inmediata de dos razas colocadas en distinto grado de civilizacion y en la necesidad de establecer un mútuo contacto entre ellos. Mas para que esta institucion pudiera producir efectos favorables era preciso que todas las relaciones del nuevo estado fuesen graduadas y concertadas por una ley reglamentaria, que conservase los derechos de cada uno, libre de todo abatimiento y violencias premeditadas. Desde luego proveyó sobre ello provisionalmente dando cuenta á sus Altezas para su aprobacion; y para ponerla en planta, pasó á los pueblos interiores, con el objeto de dar impulso con su presencia á los trabajadores, y á los puertos y villas, para promover el fomento marcado que ya se notaba en esta época.

En su tránsito por las poblaciones notó el Comendador que los nuevos pobladores se aglomeraban en las principales villas, y á fin de dar un ensanche á las otras que se fomentaban, repartió los vecinos y les dió título de vecindad y tierra con la suficiente dotacion de indios para el trabajo de sus minas, bajo las condiciones establecidas en el nuevo reglamento. Se dió principio á la fundacion de iglesias, casas públicas de Cabildo y cárceles en todos los distritos de las villas. Especialmente visitó á Puerto de Plata, cuya poblacion iba en aumento y entretenia ya algun comercio con los otros puertos litorales. Siempre se reputó al Comendador Ovando como su fundador por la predileccion que le dispensaba y de que dió claras muestras supliendo de su bolsillo los gastos que se hicieron en la fundacion del convento de Santo Domingo.

De aquel puerto se trasladó á Santiago y á la Concepcion de la Vega, que habian sido hasta aquel momento aldeas construidas en las inmediaciones de las fortalezas establecidas por el Almirante y su hermano Don Bartolomé. Desde entonces se apresuraron los vecinos á construir casas sólidas y otros edificios de alguna consideracion. En Santiago se fundó la iglesia parroquial y otras dos ca-

pillas anexas dedicadas á Nuestra Señora del Cármen y á Santa Ana.

En la Vega fué mayor el impulso. Se edificó entonces una iglesia que vino mas tarde á ser Catedral del Obispado de la Vega, un convento de padres Franciscanos, casas de Gobierno y otros muchos edificios de ladrillo y piedra, resguardando la ciudad con un muro y todos los demás ornatos propios de un lugar notable por su situacion, y memorable en los fastos de la conquista por los sucesos que acaecieron en aquellos contornos.

La aldea del Bonao recibió entonces un desarrollo extraordinario por haberse descubierto en estos dias las ricas minas de Maimon, y se establecieron vecinos y se fundaron edificios públicos y casas como en las otras poblaciones.

Regresó el Comendador á Santo Domingo muy satisfecho de haber cumplido sus planes de fomento, y destruido el grave inconveniente de la ociosidad de los indios por los medios suaves y políticos de que se habia valido para escapar de tan perniciosos resultados como reparaba la peligrosa situacion á que los habia llevado la sana intencion de la Reina, otorgándoles la libertad de industria.

Desde su llegada á la ciudad quiso dar una activa cooperacion al comercio de cabotaje de la isla y al efecto envió á Puerto de Plata una carabela con varios pobladores encargándoles pasasen á la isla *Adamanay* (1) para que la cargasen de provisiones y otros efectos útiles al adelanto de aquella poblacion. Entre estos individuos iban ocho mineros, que debian trasladarse á Cibao para los trabajos de explotacion de aquellas minas. Luego que desembarcaron estos en las costas de Higüey, fueron atacados y asesinados por varios indios que estaban ocultos en los breñales y asechaban la ocasion para dar este golpe. Los de la carabela siguieron su viaje, asombrados de tanta audacia y dieron cuenta al Comendador. La violencia y osadía que manifestaron los indios en este hecho, se reputó como una declaracion formal de guerra, reconociéndose al mismo tiempo que las querellas á que dió lugar el abandono de la administracion de Bobadilla, aun no habian desaparecido.

El Comendador no retardó el castigo, aprovechando la inteligencia y valor de Juan Esquivel, uno de los que vinieron con el Almirante en su segundo viaje, que hasta allí se habia comportado con honor y era de los mas adictos al buen órden, por lo cual fué designado como jefe de la expedicion á Higüey. Bajo su mando inmediato salieron cuatrocientos hombres bien armados y equipados, con la especial recomendacion de emplear ante todo con los indios los medios posibles de agasajo y dulzura para retraerlos á la paz y buena correspondencia, mas si estos fuesen ineficaces, les hiciese la guerra con toda energía.

Despues de salida la expedicion, tuvo el Comendador noticias de la Corte, en la cual habian sido aprobadas las providencias que habia adoptado provisionalmente sobre nuevos repartimientos de los

(1) Saona.

indios. Los Reyes Católicos fijaron en esta ocasion todos los pensamientos graves de su gobierno sobre este asunto y establecieron de una manera esplícita el órden y forma con que debiera procederse en la materia; para lo cual libraron provision fecha en Medina del Campo, refrendada por el Secretario Gaspar de Grisio. Decia así: "Que por cuanto deseaban que los Indios se convirtiesen á nuestra Santa fé y fuesen doctrinados en las cosas de ellas, se podia mejor hacer comunicando con los Castellanos y tratando con ellos y ayudando los unos á los otros para que la Isla se labrase, poblase y aumentase los frutos de ella, y se cogiese el oro para que los Reyes de Castilla y los vecinos de ellos fuesen aprovechados, mandaban al Gobernador Nicolás de Ovando, apremiase á los Indios que tratasen y comunicasen con los Castellanos y trabajasen en sus edificios, en coger y sacar oro, y otros metales y en hacer granjerías y mantenimientos para los Castellanos, vecinos y moradores de aquella Isla; y que hiciese pagar á cada uno el dia que trabajase el jornal y mantenimiento, que segun la calidad de la tierra y de las personas y del oficio le pareciese que debia haber, mandando á cada Cacique que tuviese cargo de cierto número de los Indios para que los hiciese ir á trabajar á donde fuese menester: para que las fiestas y dias que pareciese se juntasen á oir misa y ser doctrinados en las cosas de la fé, en los lugares diputados: para que cada Cacique acudiese con el número de Indios que se le señalase á la persona ó personas que él nombrase: para que trabajasen en lo que las tales personas les mandasen, pagándoles el jornal, que por él fuese tasado: lo cual hiciesen como personas libres, como lo eran, y no como siervos, y que hiciesen que fuesen bien tratados: y los que de ellos fueren cristianos, mejor que los otros: y que no consintiese, ni diese lugar que ninguna persona les hiciese mal ni daño, ni otro desaguisado alguno."

En este medio tiempo entre la publicacion del Reglamento provisional de Ovando y la aprobacion de sus Altezas, recibieron un grande impulso las poblaciones, porque los indios siguieron pertinaces en no prestarse á los trabajos de la minas, y aunque en los otros repartimientos de agricultura se habian fomentado algunas empresas, todos preferian los trabajos en las villas. Así fué que visto su buen deseo por las ocupaciones urbanas y de peonaje, se aprovecharon varios individuos y edificaron con profusion y como por encanto varias ciudades, que causaron asombro, y que á no haber sido por este motivo, hubiera parecido imposible que en corto período del Gobierno del Comendador recibiesen tan grande impulso la Capital de la isla y las poblaciones interiores.

Sin embargo de los inconvenientes por que pasaba la isla de Santo Domingo en estos primeros pasos hácia su engrandecimiento, era visible el adelanto. Los vecinos de la villa destruida en la orilla del Ozama reclamaban mejores habitaciones que las que conservaron despues del terrible huracan acaecido un año antes. El Comendador, secundando estas miras y aprovechando la útil cooperacion de los indígenas, dió denodado impulso al proyecto. Su constante idea fué fundar la Capital de la isla en la ribera del rio, en la

parte opuesta adonde estaba situada la antigua villa. Este sitio presentaba todas las condiciones necesarias para la fundacion de la metrópoli del Nuevo Mundo. Hermosa y fértil campiña, comunicable por tierra con las villas y pueblos españoles que existian en aquellas direcciones, evitábanse las incomodidades del pasaje de los rios á que habian estado sujetos con grave riesgo de personas é intereses. Estaban próximas las canteras de piedras marmóreas y otros útiles necesarios para la construccion de edificios.

No dejaron de presentarse algunos obstáculos á esta traslacion. Entre otros la falta de agua corriente y potable en aquel lugar; pero estas dificultades fueron allanadas con la facilidad de poderla llevar en barcas de donde antes se proporcionaba, y con la esperanza de conducirla mas tarde del rio Jaina por medio de una cañería á distancia de tres leguas de aquel sitio. Mas tarde y despues de establecida la poblacion se descubrió al Norte una fuente rica y abundante y los vecinos establecieron buenos pozos y abundantes aljibes, por lo que tenian cuanta les era necesaria para su uso. Bien que en esta época quiso el Comendador construir una gran alberca que pudiera evitar la necesidad de estos depósitos domésticos. La ciudad dió principio en el recodo ó punta que forma el Ozama al desembocar en el mar. En aquel lugar se construyó la fortaleza que hasta el dia se conoce con el nombre de Homenaje, sólida, ámplia y capaz, construida con todas las reglas del arte, con sus cuarteles, plaza de armas y correspondientes departamentos para la guarnicion. A la inmediacion de la fortaleza fabricó el Comendador la casa de su morada, espaciosa y de buenas proporciones, dando el frente al rio para su mejor posicion. En seguida de estos dos edificios se fundaron la iglesia parroquial, convento de religiosos Franciscanos, Casa de Cabildo y cárcel. Algunos otros conventos se fabricaron más tarde, mientras los particulares iban extendiéndose por las diversas manzanas que por encanto aparecian despues de algunos dias de trabajo. Entre otros se estableció el Hospital de San Nicolás, que costeó de su bolsillo el Comendador. Todas las nuevas casas eran de piedra y azotea, altas y bajas, de uno, dos y tres pisos, en calles que formaban anchas, bien cortadas y paralelas, ó de tierra glutinosa que maleable cuando húmeda, se endurecia despues de tal suerte que con el tiempo hacia las casas tan sólidas y resistentes como las de ladrillo. Tambien se construyó una casa de monedas, en la cual se despositó en aquellos dias todo el oro que se recojia y continuó destinada á este objeto en lo sucesivo.

Tal fué el acrecentamiento de la Capital que algunos españoles hicieron de su cuenta cuadras enteras ó manzanas de casas, que luego alquilaban con grande provecho de su bolsillo y de los vecinos que se iban situando en América. Entre los primeros se distinguieron Bartolomé Roldan, Gerónimo y un tal Briones. Los más pobres las construian de madera y pajas en los suburbios, de manera que á vuelta de algunos meses se hallaba ya planteada la Ciudad en un terreno alto y despejado, con calles rectas, ámplias y bellos edificios. Casi como por prodigio apareció Santo Domingo al espectador con

un aire de grandeza tal, que persistiendo en su adelanto, hizo decir al honrado Oviedo, que la visitó en dias posteriores, hablando con el Emperador Carlos V., "que no dudaba en asegurarle que no habia entonces en España una Ciudad que él pudiera preferir, ni por lo ventajoso del terreno, por lo agradable de la situacion, por la hermosura y disposicion de las plazas y calles y amenidades de sus alrededores, y añadiendo que sus Altezas se alojaban muchas veces en palacios que no tenian las comodidades, la amplitud, ni la riqueza de algunos de Santo Domingo".

A tiempo que se habia dado este gran impulso á la Capital sucedia lo mismo en Puerto de Plata y en las otras poblaciones. Todos fabricaban; la misma causa producia idénticos efectos. Diseminada la poblacion indígena por las ciudades interiores, aprovechábanse los vecinos del nuevo espíritu: de mucho valió este aprendizaje, al que se sometian voluntariamente, pues que fué el que dió causa al inmediato contacto con los españoles, antes de hacerles entrar en otras nuevas ocupaciones.

La vista sutil del Comendador no dejó de reconocer que era llegado el momento oportuno de establecer su grande obra. Desde su llegada á la isla habia alcanzado la necesidad de dar una direccion fija á la incierta y precaria suerte de los indígenas y de los nuevos pobladores. Aprobado ya su pensamiento por los Reyes, podia establecerse un término medio en las relaciones, no el de la esclavitud, porque los indios no eran esclavos, ni habia pragmática que los declarase en este estado, pero tampoco les convenia gozar de una libertad absoluta, sino permanecer bajo un sistema protector que los guiara é introdujera paso á paso en la senda de su desconocido provecho. Penetrado el Comendador de estas ideas puso en planta y con eficacísima observancia el sistema de repartimientos. Todos los indios de las provincias no sujetos al pago de tributos acordados como los de Jaragua, fueron repartidos como jornaleros: á cada uno de los que tenian granjerías, minas y hasta para los servicios urbanos de las poblaciones, se les concedió un número determinado, bajo el órden humanitario que los Reyes habian acordado en su Real y reciente provision. Todos los Caciques, instrumentos intermediarios entre el nuevo señor y el peon, ejercian con la mejor intencion su encargo. Convencidos aquellos de la buena fé de los Reyes y del benévolo trato que se les otorgaba, intervenian en todas las cuestiones, y tenian el imperio inmediato para hacerse obedecer de los suyos. El respeto que estos les tenian dió lugar que al introducirse este nuevo órden, aunque odiado en lo antiguo por los pasados desmanes, obedecian sus consejos y entraban ya con buena intencion en las faenas que se les señalaban. Amaestrados en el idioma y en los usos de los españoles, despues de haber trabajado muchos de ellos en los edificios, empezaba á notarse un nuevo espíritu de armonía. Entre dos razas con ideas tan distintas, como con aspiraciones á derechos que en sus orígenes llevaban por lema la civilizacion ó la independencia, comenzaba á crearse un porvenir de conciliaciones y de confraternidades.

Precisamente entendíase en estos momentos en los repartimientos de indios cuando vinieron á distraer la atencion del Comendador los sucesos de la campaña de Higüey. Habia llegado el jefe Juan de Esquivel á este Cacicato y dado cumplimiento á las órdenes que se le confiaron. Procuró atraer á los indígenas por las vias de conciliacion y respeto; mas decidido el Cacique Cotubanamá, sucesor de Cayacoa, á no oir los consejos de la prudencia, contestó con altivez á las proposiciones y dió principio á una guerra de sangre y exterminio. La rabia y desesperacion con que se habia ejecutado el primer encuentro con los de la carabela debia tener un fundamento, y desde luego se recordó el caso del Cacique destripado por el perro, hecho que no habian podido olvidar los indios de Higüey. Presentada la oportunidad de vengar un crímen que no habia castigado el Comendador Bobadilla, se reconoció la decidida pasion que los animaba.

Varios sucesos ocurrieron en los diversos encuentros entre españoles é indios. Algunos destacamentos fueron batidos por el valor y número de los indígenas, pues que en esta campaña podia decirse que fué donde desplegaron mas teson y arrogancia. Estos indios eran los mas fuertes y los mas animosos de la isla, y llenos de indignacion parece que resolvieron hacer los esfuerzos y sacrificios que demandaba el motivo que precedia á aquella guerra. Cuentan los historiadores hechos del mas alto heroismo. Entre otros el de un indio á quien por su arrojo decidieron dos castellanos, Pontevedra y Valdenabro, dar muerte: este último corria hácia él con la lanza en ristre y al acercarse tiró su flecha el indio, mas no alcanzando al castellano, le atravesó éste su cuerpo. Herido el indio sacó la lanza de la herida con denodado brio é iba á atravesar con ella á su adversario, conteniendo á un tiempo las riendas del caballo, cuando recibió una estocada hasta el puño con la espada. En este acto volvió el indio á sacar la espada que atravesaba su cuerpo y se la quitó á Pontevedra, dejándole casi desarmado. Apeló éste á su puñal y dándole el golpe, lo sacó sin tardanza: lo cual visto por Pontevedra vino al socorro de su compañero; mas impávido el indio sufrió con serenidad los tres golpes de lanza, espada y puñal de su adversario y desarmándolo resistió obstinadamente, hasta que retirándose los dos enemigos quedó el campo por suyo, aunque exánime y moribundo. Hazaña es esta que á no verse escrita en la historia pudiera tomarse por fabulosa; pero tales eran las pasiones que abrigaban los indios de Higüey en aquel momento.

Aunque el esfuerzo y la decision en los primeros encuentros pudo detener algun tanto el brio de los españoles, no dejaron los indios el campo, sin haber reconocido la superioridad de las armas y el valor de sus enemigos. Acosados en todas direcciones por las diversas cuadrillas que recorrian el campo, se vieron precisados á ceder en su obstinada resistencia. Retirados á los montes y á las cuevas de las montañas hasta allí los buscaban sus vencedores. Cotubanamá que habia despreciado las insinuaciones de Esquivel propuso la paz y se entregó á discrecion con todos los indios de su comarca. El

caudillo español obró con toda la circunspeccion y generosidad que se le habia encomendado, en términos que el Cacique quiso que se le llamase en lo sucesivo Juan de Esquivel, homenaje de reconocimiento que rendia el indio al enemigo que le habia vencido, y costumbre no menos caballeresca, que explica á qué grado de consideracion llegaban entre ellos los hombres valientes.

Pacificado el Cacicato de Higüey creyó Esquivel que el medio mas acertado de asegurar la fidelidad de los indios de aquel territorio era establecer un fuerte dejando en él la suficiente guarnicion para conservar en respeto á los naturales. El Comendador aprobó el proyecto y desde luego lo construyó antes de retirarse del lugar en que habian acaecido los encuentros, y que existió precisamente donde se fundó mas tarde la Ciudad de Salvaleon de Higüey. Dejó en ella nueve castellanos, con su capitan Martin de Villaman y se retiró con su gente hácia Santo Domingo, despues de haber impuesto á los vencidos la contribucion anual de pan de casabe y otras provisiones de que debieran surtir á la villa de Santo Domingo; y de esta manera tuvo fin la primera guerra de Higüey.

Despues de haber dado cuenta de su comision se retiró Esquivel á Santiago, donde tenia sus haciendas de ganado y allí dió impulso á aquella poblacion, decorándola con afan, quizá por recomendacion del Gobernador que tanto la distinguia; por lo que siempre se dió á Esquivel el título de fundador de aquella villa.

Satisfecho el Comendador Ovando de los resultados que se iban obteniendo en los asuntos de su gobierno, prosiguió con constancia dictando medidas benéficas despues de concluida la guerra. Durante esta época habia activado la conclusion de los edificios públicos y no descuidó al terminarla el negocio de las minas. Todas sus miras se contrajeron á su fomento, y desde luego comenzó á librar sus títulos de repartimientos de indios, de los mismos que se acumularon hácia las poblaciones. Con este objeto creyó oportuno poner en planta una casa de fundicion á una legua de las minas de San Cristóbal para que se facilitase con mas comodidad el acarreo del oro que se explotaba por aquel rumbo. Desconociendo las razones que tuvo Bobadilla para conceder títulos de vecindad á muchos individuos que no tenian las cualidades exigidas por la ley, los privó de ellos concediéndolos á otras personas beneméritas. Creó por entonces en favor de la Real Hacienda el derecho de doce mil pesos anuales por el arrendamiento de la caza de puercos alzados ó montaraces, cuya medida abrió un nuevo ramo de comercio de un género perdido para el fisco y para los particulares. Tambien arrendó las salinas y asignó un derecho en el pescado con arreglo á las disposiciones Reales que habian descendido en la materia.

Teniendo fija su atencion en los indios, no olvidó el encargo de la enseñanza civil y cristiana de los hijos impúberes de éstos confiándola á los conventos de Franciscanos de la isla, en donde aprendian á leer y escribir, y los principios de la doctrina católica. Tampoco dejó de proveer sobre la medida recomendada por los Reyes para

que los indios viviesen en los lugares ya edificados, y les dió tierras para que las labrasen, y les nombró una persona en cada pueblo que los defendiese, para que no los distrajeran de sus ocupaciones y para que reclamasen sus salarios y no los forzasen á trabajar sino voluntariamente.

Gobernaba la isla Española el Comendador Ovando con notable acierto, pues los mismos indios y los españoles reconocian la discrecion y pulso con que iban estableciéndose las sabias disposiciones del alto Gobierno. Así fué que puestos en juego todos los resortes de la industria y de la política, marchaba la nueva colonia á paso visible hácia su prosperidad y engrandecimiento. Los agricultores, los ganaderos, los mineros y los del comercio de cabotaje, empezaban ya á establecer sus planes de fomento, y por toda la isla no se sentia más que un deseo ferviente de ocupaciones y de industrias.

Escarmentados los indios de Higüey y mas sometidos los de los otros Cacicatos no pensaron ya sino en entrar, oyendo los repetidos consejos de los sacerdotes, en los trabajos que les preparaban los empresarios. De este modo se vió puesto en planta el pensamiento de concordia, por una renuncia de aspiraciones de las dos razas.

No dejaba de existir sin embargo por estos dias alguna duda sobre la grave cuestion respecto del trabajo voluntario de los indígenas, y aunque los Reyes conservaban una esperanza de concierto en este punto, el Comendador insistia en la necesidad de los repartimientos. El Gobierno de los Reyes Católicos, creyendo siempre posible el otro sistema, dejó á la discrecion del Comendador y de los oficiales Reales, si seria mas acertado que en lugar de exigirles tributo se les ocupase en ciertos dias, ó dejarlos que extragesen el oro por su cuenta, pagando una parte de su rendimiento.

Ovando se conservó firme en su propósito porque lo creyó así necesario. Sus ideas económicas y políticas sobre el modo de conciliar los intereses de la conquista y los de los indígenas iban experimentando un cambio. Eran tantas y tan repetidas las solicitudes de indios para los repartimientos, que ya no eran solo los vecinos de Santo Domingo, sino los de la Corte los que obtenian por concesion de los Reyes. Esta autorizacion produjo ya cierta confianza en el Gobierno de la isla, que, creyéndose libre de la responsabilidad que pudiera producir la nueva institucion, vino á declinar en condescendencia hácia los nuevos aspirantes, á quienes se repartian los indígenas sin tasa dándose á unos ciento, á otros doscientos, y hubo alguno que consiguió hasta trescientos. Este sistema, ya de suyo menos prudente en los primeros dias de las relaciones produjo dos efectos notables en la isla. Primero: el influjo de la Corte operaba directamente dejando ir las cosas á medias: los ecónomos ó mayordomos de los grandes administraban los intereses y podian obtener un salvo conducto para obrar con cierta libertad que comprometia la buena inteligencia de los neófitos. Segundo: el gobierno que no sabia el interés de los aspirantes, ó si lo conocia obraba por un interés político, prestaba oidos á las exageradas comunicaciones que se le daban de los indígenas suponiendo á los de las otras comarcas, que

no estaban ya bajo el órden de repartimientos, prontos á sublevarse. Estos dos influjos causaron un cambio definitivo en el ánimo del Comendador. No era ya la influencia de un acuerdo mútuo la que dirigia su pensamiento. Veíase guiado ya por una nueva política, que iba á malear ya algun tanto la institucion de los repartimientos, teniendo que oprimir un poco á aquellos á quienes no se consideraban leales. Hé ahí el primer error que habia de producir pésimos resultados en la conservacion y medros de una parte de la poblacion libre de los habitantes de Santo Domingo.

Un hecho importante va á descubrir cómo se establecian al lado de los buenos principios, las maléficas influencias del egoismo.

Jaragua era un Cacicato muy poblado de gentes, que hasta entonces se habian mantenido en cierta independencia del gobierno con la obligacion de pagar el tributo impuesto. Lo cumplian con exactitud; mas siendo tantas las solicitudes de repartimientos, los vecinos de Jaragua veian que este beneficio podia ser mucho mas provechoso haciéndose extensivo á los indios de su territorio, y era preciso un motivo para avasallarlos. En efecto, la rebelion de Higüey y de todo aquel Cacicato, se alegaba como un mal precedente que debian sostener y continuar los de Jaragua. No se habian establecido otros españoles en aquel distrito sino los secuaces y adictos al partido de Roldan, que no fueron comprendidos en los graves cargos que se hicieron á sus compañeros, aunque eran hombres de las mismas costumbres y carácter que aquellos. Gobernaba el Cacicato, por muerte del Cacique Behequío, su hermana Anacaona, la inteligencia mas clara y la mas bien dispuesta de la isla, muy distinguida en lenguas y distinguida por otras muchas cualidades de que hemos dado una ligera noticia. Sus Naytianos ó Caciques dependientes eran muchos, dotados de excelentes disposiciones, y por cuestiones frívolas y de poco momento se indispusieron algunos españoles con los indios. Bajo este pretexto informaban aquellos repetidas veces al Comendador que estos querian hacer movimientos hostiles, declararse en rebelion, y que si no se reprimian prontamente los amagos, seria despues muy difícil someterlos. El Comendador tomó los consejos que creyó oportunos; pero no advirtió que si el interés era el móvil que obraba en estas persuaciones, la guerra seria tan inoportuna como perniciosa. Aprovechándose de estos pretextos el Gobernador para remediar los desórdenes de los acusadores, á quienes creia conveniente imponer con su presencia, resolvió partir á Jaragua.

Estos movimientos de su ánimo indicaban claramente el estado de las cosas; suponian una doble necesidad de contener á unos y otros, al fin se cohonestó el proyecto con la grande distancia que separaba este Cacicato de Santo Domingo y la necesidad de remediar las insolencias y demasías de los españoles que allí residian; de modo que la debilidad del Gobernador era manifiesta, pues á tiempo que daba crédito en cierto modo á las querellas, tambien creia necesario contener y arreglar á los denunciantes. Veamos cuales fueron sus procedimientos ulteriores. Se armó la expedicion y el Co-

mendador salió de Santo Domingo con trescientos hombres de á pié y setenta caballos, acompañado de subalternos esforzados. Entre ellos se distinguian Diego Velazquez, Rodrigo Mejía de Trillo y otros.

Al saber Anacaona que se dirigia el Comendador á sus estados se preparó á recibirlo del modo amigable que se hizo en vida de su hermano el Adelantado D. Bartolomé Colon. Mandó citar á todos sus Caciques dependientes para que se presentasen en Jaragua, donde residia, á fin de hacer cumplida reverencia al Comendador.

En efecto, concurrieron todos y con ellos un número tan considerable de gente que sorprendió á los huéspedes. Anacaona, acompañada de trescientos señores salió al camino á recibirlos, cantando sus areitos y bailando al son de sus instrumentos músicos, como tenian de costumbre. Fué hospedado el Comendador en la casa principal de la poblacion, y la demás gente del ejército en las casas más contiguas á aquellas. El obsequio fué espléndido, porque Anacaona solícita y advertida hizo contribuir para el regalo de sus huéspedes con todas las producciones animales y vegetales de que era tan abundante el territorio. Continuaron los bailes, cantares y regocijos públicos hasta el domingo siguiente.

Séase que el Comendador hubiese reconocido algun fundamento ó temor por el aspecto de los indios, ó séase por las noticias que le comunicaron los de Jaragua, lo cierto es que él quedó persuadido de la figurada conspiracion. Y para prevenirla, despues de haber comido mandó poner sus tropas sobre las armas, á pretexto de jugar cañas, y porque Anacaona le habia manifestado que sus Naytianos deseaban ver ejecutar este juego. Ya habia advertido el Comendador á los suyos lo que queria ejecutar y fué, que los de á caballo cercasen su casa y los de infantería con sus armas estuviesen en cuadrillas en ciertos puntos, y cuando dirigiéndoles la palabra pusiera la mano en la cruz de su hábito, atasen á Anacaona y á todos los Caciques y despues de asegurados los presos se pusiese fuego á las casas.

Así se ejecutó en efecto. En el momento dado fueron arrestados Anacaona y los suyos, que con horror y sentimiento eran conducidos á la prision, dejando en combustion y ardiendo las casas de los infelices Indios. El espanto fué general en la comarca y al propagarse la noticia, entre los que no concurrieron á la festividad, fué inexplicable su turbacion. La mayor parte de ellos emigraron en sus canoas á las islas vecinas de Goanaba y otras tierras mas lejanas. El Cacique Hatuey, que no concurrió al festin, escapó para la isla de Cuba. No fué tan afortunado el otro Cacique Guaroa que se creyó mas seguro amparándose de las montañas del Bahoruco, pero su calidad de sobrino de Anacaona fué causa de que se le persiguió con empeño hasta capturarlo, como á los otros. Era regular que el espanto se comunicase á las provincias adyacentes y el Comendador en prosecusion de su intento puso en armas las pacíficas provincias de Higuayagua y de Guaba, situadas en las llanuras del Norte y Oeste de Jaragua, las cuales tomaron entonces el carácter de rebeldes, porque algunos indios, visto lo pasado, pre-

sentaban resistencia á la fuerza que se les hacia.[1] Nombró el Comendador de jefe para la expedicion á Diego Velazquez, á quien siempre habia distinguido, y que vino á la Española en el segundo viaje del Almirante, y tenia bienes y repartimientos. Para Guaba nombró á Rodrigo Mejía, y ambos se comportaron con energía hasta lograr Velazquez la captura del Cacique de Higuayagua; con lo cual se acabaron las hostilidades, remitiendo el Comendador los presos á Santo Domingo y permaneciendo él algun tiempo mas en el Cacicato, con el objeto de formar nuevas poblaciones.



CAPITULO II.

EL COMENDADOR NICOLAS DE OVANDO.

Año de 1504 á 1506.

Inconvenientes morales y materiales en los negocios.—Diego Mendez arriba á Jaragua.—Envía una nave el Comendador á la isla de Jamaica.—Carta del Almirante Colon al Comendador Ovando.—Repartimientos de los indios de Jaragua y nombramiento de Teniente Gobernador á Diego Velazquez.—Segunda carta del Almirante Colon al Comendador.—Regresa el Comendador á Santo Domingo.—Nueva insurreccion de los indios de Higüey.—Expedicion contra los indios sublevados y prision de Cotubanamá.—Ejecucion de justicia en los Caciques Cotubanamá y Anacaona.—Fundacion de varios pueblos del Este.—Llega el Almirante al puerto de Santo Domingo.—Acrecentamiento del comercio y poblacion de la isla.—Se instala la casa de contratacion de Sevilla.—Creacion de la Alcaldía mayor de la Villa de Santiago.—Sale el Almirante para Cádiz.—Escribe á su hijo Diego sobre la enfermedad de la Reina.—Muerte de la Reina Católica.—Dilacion en el despacho de los negocios del Almirante.—Prosigue el Rey Católico en Roma las solicitudes sobre Obispados.—Carta del Almirante á su hijo.—El Almirante y su hermano D. Bartolomé pasan á Segovia y se presentan al Rey sin lograr despacho sobre sus pretensiones.—En el corto período del reinado del Archiduque D. Felipe el Hermoso tampoco se provee sobre las solicitudes pendientes de Virey.—Vuelve á tomar la Administracion del reino el Sr. D. Fernando el Católico.—Carta del Almirante á su hijo.—Muerte del Almirante.

Hasta aquí hemos descifrado el verdadero espíritu de la conquista y los inconvenientes que encontrara para su desarrollo. Percíbese ya en esta otra época de la Historia de Santo Domingo el combate de las ideas y de los intereses: lid inevitable y por medio de la cual se resuelven de siglo en siglo problemas que conducen á la humanidad á situaciones menos azarosas. Las causas de la progresion y adelanto de la nueva colonia y las que habian detenido su marcha hasta entonces eran evidentes: no podia escaparse al ojo menos perspicaz que la industria y el trabajo habian fomentado los intereses morales. Penetrados los Reyes Católicos de estos efectos y colocados á la cabeza de la civilizacion europea, se propusieron cortar en este nuevo teatro hasta en su raíz los estorbos que pudie-

ran contener el impulso civilizador. Estos grandes monarcas llevaban la insignia de la unidad en Europa y no podian menos de conducir esa antorcha de luz hácia las fértiles regiones de América. Conciliar unos y otros intereses, tal fué el pensamiento dominante de su política.

En aquellos dias acababa de sufrir un cambio y revolucion el órden antiguo. Todas las instituciones económicas y políticas habian sido planteadas en Europa desde el siglo doce al quince, á fuerza del combate perenne de los intereses y de las ideas. Idéntico fenómeno debia desarrollarse en América; pero si las ciencias habian comenzado á deducir sus primeras bases de las relaciones necesarias entre las nacionalidades é intereses diversos contenidos en aquel continente, no pudo preverse que la aplicacion de los mismos principios debieran obrar en América de un modo distinto dando resultados tan opuestos por las influencias locales y por otras causas contrarias. Teníase que lidiar ó con los instrumentos que debieran contribuir á la plantificacion del pensamiento ó contra los intereses contrarios que se desarrollaban en distintas latitudes ó localidades. Iban en pos y atravesaban silenciosamente el Océano no solo las miras de la civilizacion sino con ellas algunos restos del mundo antiguo. Uníase á estos obstáculos la distancia de la metrópoli que, debilitando ó variando el aspecto de las cosas con el transcurso del tiempo, hacia que el remedio llegase cuando no producia mas efecto que su flagrante importunidad. Sin embargo, prevenidos los Reyes Católicos contra algunos inconvenientes que tenian que vencer, no salvándolos todos por la imposibilidad de la situacion, siguieron la via que les señalaba el estudio de los acontecimientos pasados. Siendo la proteccion de los intereses materiales y la propagacion de las máximas del cristianismo los móviles del progreso en Europa, á ellos se tomó por guia para la mas acertada aplicacion de los nuevos principios políticos que desde entonces se habian declarado protectores de la reforma social. La isla Española debia ser, pues, el plantel de las semillas que mas tarde habrian de esparcirse por toda América.

La Española habia recibido con el nombramiento de Ovando, personaje ilustrado y caballeroso, un impulso denodado. Elegido por los Reyes para introducir las benéficas disposiciones que habian premeditado, sus miras se contrageron á variar ó modificar la direccion extraviada que Bobadilla habia dado á los negocios de la conquista. No era ya tan solo el deseo de oro y lucro, ni el acrecentamiento material lo que convenia: este espíritu habia variado con los últimos acontecimientos: se trataba ya de un establecimiento fijo, y la religion debia con sus saludables preceptos modificar la aplicacion de las ideas de las franquicias. No solo eran necesarios buenos principios y sanas intenciones en el gobierno, sino que tambien se introdujesen costumbres morales y religiosas en la masa del pueblo con la influencia de los misioneros y con la comunicacion de las luces.

Colocado Ovando en posicion tan espinosa como delicada, no

puede ponerse en duda, que para llenar su plan necesitaba de una cooperacion eficaz de parte de los indios como de los españoles, pues que unos y otros debieran auxiliarse en la ejecucion del proyecto intentado. Veamos cuales fueron los estorbos y las complicaciones que se presentaban entre unos y otros para la fructificacion de tan nobles ideas. Aunque la servidumbre feudal y la esclavitud doméstica habian sido derrotadas con golpes pausados y lentos por el catolicismo, no dejó por eso de llamar la atencion de los Reyes Católicos sobre "cual era el mejor sistema" que debiera establecerse entre los indios y los españoles. Ninguno se habia encontrado mas adecuado al estado de estas gentes que el de los repartimientos y las encomiendas, porque privados de la sujecion en que se hallaban á la entrada de Ovando, por un efecto de la magnanimidad de los Reyes, volvieron á un estado de abandono y holgazanería que fué tan perjudicial á los intereses de los conquistadores, como á los de la raza conquistada. I habia sido preciso elegir este medio término de las encomiendas, tanto mas urgente, cuanto que de otro modo con la ignorancia del idioma y la falta de otros arbitrios de comunicacion, no era posible la relacion en otro sentido, sin que produjera una verdadera anarquía.

De cualquier manera que se juzgue este pensamiento á la luz imparcial de la historia, no podrá menos de convenirse que fué el único adaptable á las circunstancias. Se acogió como favorable, como la condicion necesaria de existencia entre el hombre civilizado y el hombre salvaje. Las reglas santas de la religion y de la política establecieron igualdad de relaciones, retribucion de la parte que se empleaba en el trabajo y en la industria con los mismos productos; tal era la norma y el principio civilizador admitido.

Nada mas sano, nada mas político que las miras protectoras del gobierno. El nuevo Gobernador habia obrado en esta escala de condiciones. Comenzó la obra de las aplicaciones conforme á los deseos humanitarios de los Reyes Católicos. Empero ¿cuál fué la suerte de esta tan útil institucion? ¿Produjo los saludables efectos que se propusieron los monarcas españoles? Esto es lo que descubriremos en el discurso de esta historia.

Los indígenas no podian prever á qué punto se les conducia, ni comprendieron que este sistema era un medio transitorio á que se les reducia por una necesidad imperiosa, la de la conservacion y adelanto de su propia raza. Entregados á los encomenderos, vieron estos en aquellos hombres obstinados, no dispuestos á entrar en el camino que se les abria, y en vez de acoger los medios de dulzura aconsejados por la bondadosa Isabel, adoptaron el extremo opuesto: las violencias. En medio de esta dificultad de conciliar situacion tan espinosa, es preciso sobre todo ser imparcial: la legislacion no habia establecido los medios de conciliacion; quedaba á la sana intencion del Gobernador la aplicacion de las reglas que la equidad le dictara, mas no se obró generalmente en este sentido; la balanza se inclinaba hácia la parte fuerte y no por falta de un principio de justicia, sino por el de las conveniencias. Desde

entonces recibió un choque directo la política de los Reyes: se notó ya una divergencia entre los resultados y las ideas que se habian propuesto. En efecto, los indios bajo el yugo de tan desordenado sistema aumentaron su rebeldía con continuas sublevaciones, y seguian tras el desborde de las pasiones, las venganzas y el enojo.

De estas mismas pasiones participaba el Gobernador, porque tenia ya muchos repartimientos de indios; y hé ahí por que no es extraño que un hombre tan justo y recto como Ovando apareciese luego como severo y aun cruel con la raza indígena. Siendo ya juez y parte, sus informes á la Corte debian ir salpicados de parcialidad ó con ciertas reticencias que mostraban el interés que tenia en el asunto. Con tales antecedentes y á tanta distancia de la metrópoli ¿qué remedios podian venir que no fuesen tardíos ó neutralizados por la inmediata administracion de la isla?

En tal estado de cosas vendremos á descubrir palpablemente, por un análisis histórico de las causas que concurrieron á la desmoralizacion y rebeldía de los indios; que si ellos propendieron á su aniquilamiento, tambien los colonos y los administradores contribuyeron mas ó menos directamente al mismo resultado.

El gobierno superior, siempre fijo en sus ideas, enunciadas públicamente en sus reglamentos y órdenes reales, no tuvo culpa alguna en los varios inconvenientes que se presentaron hasta allí, que provenian ó de la mala índole de las relaciones establecidas, ó de la ignorancia de los tiempos, ó de la variedad de los caracteres de aquellos en quienes depositaba su confianza para el manejo de tan apartados dominios.

Volvamos á atar el interrumpido hilo de nuestra historia. Entendia entonces el Comendador Nicolás de Ovando en su propósito y pacificacion del Cacicato de Jaragua cuando se le presentó Diego Mendez de Segura, hombre honrado y que habia salido de España á las órdenes del Almirante Don Cristóbal Colon en su tercer viaje, con una carta fecha en Jamaica, en la cual le suplicaba tuviese á bien permitir que de los dineros que existian en poder de su apoderado Alfonso Sanchez de Carvajal pudiera éste, de acuerdo con el portador Mendez, comprar una nave y prepararla de todo lo necesario para venir de aquella isla á Santo Domingo y pasar luego á Europa, por haber perdido en aquellas costas las que traia de Veragua. Recibió el Comendador con agrado la noticia y dióles el permiso necesario para que se trasladase á Santo Domingo.

Refirió Mendez al Comendador y demás españoles los portentosos descubrimientos y las calamidades que sufrian el Almirante y los suyos en el viaje á Veragua. Del puerto de Ocoa y Jaquimo habia hecho rumbo, y queriendo ir á la Costa-firme experimentó calmas repetidas que con las fuertes corrientes lo arrojaron á las inmediaciones de los Jardines de la Reina en la isla de Cuba, de donde hizo fuerza para dirigirse al rumbo de Veragua. Sufrieron varias averías en las naves que llevaba porque hacia el viaje en medio de tormentas horrorosas de vientos y agua y con la atmósfera constantemente oscurecida por el espesor de las nieblas. De esta

manera descubrió una isla y tres mas pequeñas que denominó las Guanajas, situadas como á doce leguas del Cabo de Honduras. Las hizo reconocer el Almirante por medio de su hermano D. Bartolomé, quien las encontró muy pobladas de indios mansos y de las mismas costumbres de los de la Española. Se dirigió á una de las principales y con asombro de los españoles vieron anclada en el puerto una canoa tan grande como las galeras, bien cubierta de petates ó esteras que defendian todo su interior de la interperie. Iba cargada de varias mercancías raras y curiosas: mantas de algodon tejidas con varias labores y teñidas de diversos colores, camisetas sin mangas ni cuellos del mismo género y trabajo, armampares para cubrir los hombros, espadas con filos empavonados de betun, navajas de pedernal, hachuelas de cobre, cascabeles, patenas, y crisoles para fundir el cobre, bultos de almendra de cacao, pan de maíz, camotes, batatas, ajíes y diferentes vasijas de chicha de maíz igual á la cerveza. Este era el cargamento: los viajeros trocaron varios efectos con aquellos indios comerciantes, y el Almirante hizo un acopio de las cosas mas raras para llevar muestras de sus descubrimientos.

Entre los indios de aquellas islas escogió el Almirante uno viejo y muy entendido que le manifestaba que á la parte del Sud existian varias naciones muy ricas y provistas de todas las cosas que él admiraba de los europeos, que habia animales grandes y feroces, que las casas en que moraban los habitantes eran forradas de oro, cuyo metal usaban con profusion en las cabezas, narices, brazos y piernas, porque era abundantísimo aquel metal. Esta noticia hizo creer al Almirante que no estarian aquellas tierras distantes de Veragua, y que tal vez encontraria la gran ciudad del Can; y con este objeto varió el rumbo de Oeste que habia llevado hasta entonces y navegó hasta encontrar la tierra firme en una punta que denominó Casinas, por ser este nombre el de unas frutas muy abundantes en aquellos contornos. Se puso en comunicacion con los indígenas, que iban vestidos ó desnudos, con varias impresiones en el rostro y en el cuerpo, y pintorreteados de achiote y otros colores. De aquel punto prosiguió á otro cabo que designó con el nombre de Dios. Siguiendo los propios consejos del indio viejo de lás Guanajas, recorrieron como cincuenta leguas de costa hasta llegar á una bahía hermosa que denominó Puertobelo, y aunque se iban haciendo considerables rescates sufrian al mismo tiempo fatigas y trabajos indecibles en las costas de Veragua. Parecia que los elementos se habian conjurado para agotar el sufrimiento de los que miraban su estado con desesperacion y amargura; pero tuvieron al fin el consuelo de llegar el dia de los Santos Reyes á la boca de un rio, á quien llamó Belen, cercano á otro que los indios llamaban Veragua. Sondeado uno y otro y examinadas sus orillas, entraron en comunicacion y trato con los Caciques principales y los indios. Llegaron á las abundantes minas de aquellos países y vieron tambien que los mantenimientos eran muchos por el esmerado cultivo que hacian los naturales.

Tan favorables circunstancias y las noticias plausibles que se iban adquiriendo del interior de la tierra, le resolvieron á que en la boca del rio Belen se fundase la poblacion á que concurrieron cada uno de los, españoles, formando sus casas de maderas, con cuya posesion creyó el Almirante oportuno regresar á Europa en persona para proveer á las necesidades de aquella nueva colonia y dejar á su hermano Bartolomé con la mayor parte de la gente, provisiones necesarias, armas y una nave. Los indios se rebelaron cuando advirtieron que los españoles iban á permanecer en sus tierras de una manera estable, pero confiado el Almirante en la inteligencia y valor de su hermano realizó su viaje en las tres naves restantes. En Portobelo dejó una de las naves porque hacia mucha agua y era casi inútil: siguió al golfo de San Blas y dos leguas mas adelante que fué el último punto visitado por el Almirante en la Costa firme, hizo rumbo al Norte en via y direccion de la Española, adonde se propuso tocar. A los diez dias de navegacion llegó á los islotes de los Caimanes, veinticinco leguas al Oeste de Jamaica y cuarenta y cinco al Sud de la isla de Cuba, que denominó de las Tortugas por haber encontrado en ellas tantas y tan grandes que causaban asombro, sin embargo que ha prevalecido la primera nomenclatura. Prosiguió á los Jardines de la Reina en donde sufrió varios contratiempos y se despedazaron las naves que habian navegado trabajosamente por haber tenido los fondos comidos de la broma. En tal conflicto y faltos de las cosas mas necesarias llegaron al puerto de Macaca en Cuba y allí repararon, de la manera que pudieron, la necesidad y el medio de hacer viaje á la isla de Jamaica porque reconocian la imposibilidad de continuar á la Española. Visitó varios puertos de aquella isla y en las inmediaciones del nombrado la Gloria le fué preciso encallar las naves, lo mas próximo á tierra que se pudo juntando los bordos de las dos y afirmándolas con puntales de madera de una y otra parte de modo que no se moviesen y prestasen la mayor consistencia. Por último añadió, que aunque habia sido recibido el Almirante con la mayor benevolencia por los indios de aquella isla, no teniendo medios para salir de aquel conflicto, le eligió á él y á un genovés nombrado Bartolomé Fiesco para la arriesgada empresa de trasladarse á la Española en una canoa como lo habia ejecutado con evidentes peligros de la vida y grandísimos trabajos, pues murieron muchos indios que remaban, y prodigiosamente alcanzaron el cabo Tiburon ó de San Miguel, en donde quedaron los compañeros y él pudo continuar su viaje por tierra hasta Jaragua en donde le habia encontrado para evacuar su comision.

Concluyó Mendez su prolija relacion y despues del necesario descanso salió para Santo Domingo deseoso de socorrer prontamente al Almirante, mientras el Comendador determinó enviar á Diego Escobar en una carabela á Jamaica á fin de cerciorarse de la verdadera situacion en que se encontrara y de adoptar las providencias convenientes. Era éste uno de los mas distinguidos partidarios del Alcalde mayor Roldan y que no habia sido comprendido en las

penas impuestas á los otros; cuyo nombramiento dió lugar á que se creyera que el Comendador le elegia porque era conocida su predisposicion contra el Almirante, y como llevó encargo de no permitir que su gente comunicase con los detenidos en Jamaica, lo ejecutó con tanta exactitud que no hizo mas que darle un recado de palabra y la carta del Comendador con un barril de vino y un tocino por via de refresco. El Almirante no se detuvo en aquellas pequeñeces con su generosidad acostumbrada: dirigió pocos dias despues al Comendador una carta congratulatoria, porque cuando tuvo noticias del acogimiento que habia recibido Diego Mendez y del buen estado de la administracion de sus negocios, no pudo dejar de manifestárselo en la que le dirigió con fecha de Marzo de aquel año (1). Mientras nuevos sucesos venian á distraer las atenciones del Comendador, reconociendo que habian terminado los movimientos últimos de Jaragua, Guaba y Haniguayagua, y que las nuevas poblaciones servirian para contener y atraer á los indígenas, resolvió que se fundase una villa en el mismo lugar donde residieron los Caciques de Jaragua, la cual quedó poblada inmediatamente con mas de ochenta familias, resto de los partidarios del Alcalde Mayor Francisco Roldan, que poseian bienes en aquellas cercanías y

(1) Muy noble Señor: En este punto recebí vuestra carta: toda la leí con gran gozo: papel ni péndolas abastarian á escrebir la consolacion y esfuerzo que cobré yo y toda esta gente con ella. Señor, si mi escrebir con Diego Mendez de Segura fué breve, la esperanza de suplir mas largo por palabra fue causa dello. Digo de mí viage que en mil papeles no cabria á recontar las asperezas de las tormentas é inconvenientes que yo he pasado &a....... (donde le cuenta muchas cosas de su viaje y de las riquezas de las tierras que dejaba descubiertas, y de cómo llegando á la Jamaica la gente que traia le hizo juramento de lo obedecer hasta la muerte y de cómo se le alzaron &a., y mas abajo dice ansi:) Cuando yo partí de Castilla fué con grande contentamiento de sus Altezas y grandes promesas, en especial que me volverian todo lo que me pertenece, y acrescentarian de mas honra: por palabra y por escripto se pasó esto. Allá Señor os envio un capítulo de su carta que dice de la materia. Con esto y sin ello desque les comencé á servir, yo nunca tuve el pensamiento en otra cosa. Pídoos, Señor, por merced, que esteis cierto desto. Dígolo porque creais que he de hacer y seguir en todo vuestra órden y mandado sin pasar un punto. Escobar me diz, Señor, el buen tratamiento que han recibido mis cosas, y que es sin cuento. Rescíbolo todo, Señor, en grande merced, y agora no pienso salvo en que podria pagar tanto. Si yo hablé verdad en algun tiempo esto es una: que despues que os ví y conoscí, siempre mi ánima estuvo contenta de cuanto allá y en todo cabo adonde se ofreciese por mí, Señor, haríades. Con esta razon he estado siempre aquí alegre y bien cierto de socorros si las nuevas de tanta necesidad y peligro en que estaba y estoy llegaren á su oido. No lo soy ni puedo escrebir tan largo como lo tengo. Concluyo que mi esperanza era y es que para mi salvacion gastaríades, Señor, fasta la persona, y soy cierto dello que ansi me lo afirman todos los sentidos. Yo no soy lisongero en fabla, antes soy tenido por áspero La obra, si hobiere lugar, fará testimonio. Pídoos, Señor, otra vez por merced que de mí esteis muy contento y que creais que soy constante. Tambien os pido por merced que hayais á Diego Mendez de Segura, mi encomendado y á Fiesco, que sa-

la denominó Santa María de la Vera Paz. Tambien mandó á Diego Velazquez que fundase otras dos villas en el Cacicato de Haniguayagua, una en el interior de la tierra con el nombre de Salvatierra de la Sabana, y otra en la costa del mar del Sud, en el sitio nombrado por los españoles costa del Brasil, por la abundancia que habia de aquella madera, en cuyo corte y embarque se empleaban entonces muchos españoles. Se le denominó Jaquimo, estableciéndose para su resguardo en el puerto una pequeña fortaleza.

La grande extension de las llanuras que mediaban entre los rios y la multitud de indios que las poblaban, persuadieron al Comendador sobre la necesidad de fundar otra villa entre el Neyva y el Yaque chico. Así se verificó, planteándola en el propio lugar donde tenia su corte y fué preso por Alonso de Ojeda el Cacique Caonabó, y se le puso por nombre San Juan de la Maguana. Por último, habiendo sido hospedado Ovando por un caballero Comendador, gallego, en el pueblo que tenian los indígenas en Azua, en donde poseia estancias inmediatas, fundó otra villa á quien denominó Azua de Compostela, en memoria del referido Comendador. Para todas estas villas fué nombrado Teniente de Gobernador Diego Velazquez, que reunia al valor y discrecion, cuantiosos bienes de fortuna, adquiridos en aquellos contornos.

A Rodrigo Mejía de Trillo, que habia apaciguado la insurreccion de Guaba, se le mandaron construir otras dos villas: una en el centro de la montaña y otra en la costa del mar. A la primera se le nombró Lares de Guaba y á la otra Puerto Real y á él y á Velazquez se les dió el título de Teniente de Gobernador de ellas.

Mas posteriormente recibió el Comendador otra carta del Almirante fecha en la isla de la Beata, ya en via de Santo Domingo, en la que le anunciaba algunas nuevas y dábale la enhorabuena al Comendador por la gracia que le habian dispensado los Reyes. (2)

---

bed que es de los principales de su tierra, y por tener tanto deudo conmigo. I creed que no los envié ni ellos fueron allá con artes, salvo haceros saber, Señor, el tanto peligro en que yo estaba y estoy hoy dia. Todavía estoy aposentado en los navíos que tengo aquí encallados, esperando el socorro de Dios y vuestro, por el cual los que de mi descendieren siempre le seran á cargo.

(1) Estaba concebida en estos términos: Muy noble Señor: Diego de Salcedo llegó á mí con el socorro de los navíos que V. M. me envió, el cual me dió la vida y á todos los que estaban conmigo. Aquí no se puede pagar á precio apreciado. Yo estoy tan alegre que despues que le vide no duermo de alegría. No que yo tenga en tanto la muerte como tengo la victoria del Rey y de la Reina, nuestros Señores, que han rescebido. Los Porras volvieron á Jamaica, y me enviaron á mandar que les enviase lo que yo tenia, so pena de venir por ello á mi costa, y de hijo y hermano, y de los otros que estaban conmigo. I porque no cumplí su mando, pusieron en obra (por su daño) de ejecutar la pena. Hobo muertes y hartas feridas, y en fin, Nuestro Señor, que es enemigo de la soberbia é ingratitud, nos los dió á todos en las manos. Perdonélos y los restituí á sus ruegos en sus honras. El Porras, Capitan, llevo á sus Altezas, porque

Apenas se habian terminado todas las diferencias de la parte del Oeste, se dirigió el Comendador á la Villa de Santo Domingo, en donde tuvo la desagradable nueva de la reciente insurreccion de la provincia de Higüey. Hasta entonces habian gozado los indígenas de sosiego y tranquilidad, conformándose á las capitulaciones asentadas con Juan Esquivel de formar labranzas para surtir la Villa de Santo Domingo; pero ofendidos de que se les compeliese contra el tenor de aquel convenio á llevar las cargas á aquella Villa, se declararon en completa rebeldía. Reunidos en grande número asaltaron la fortaleza, mataron al Capitan Villaman y los soldados, sin que escapase mas que uno que llevó la desgraciada noticia al Comendador, dejando la fortaleza entregada á las llamas. Este hecho causó no poca sorpresa en todos los ánimos, porque estos indios eran los mas esforzados de la isla. Toda la provincia de Higüey estaba en una agitacion general: el espíritu guerrero de estos habitantes de la isla se desplegó de una manera amenazadora y hostil en estas circunstancias. Los mismos hechos demostrarán hasta qué punto se habia propagado el fuego de la rebelion. Cerciorado el Comendador Ovando de aquellos acontecimientos hizo pregonar la guerra é inmediatamente llamó al Capitan Juan Esquivel, que residia en Santiago, á quien nombró jefe superior de la expedicion y por sus segundos á Juan Ponce de Leon y á Diego de Escobar para que con la gente de aquella villa, con la de Santo Domingo, con la de la Vega y la de Bonao formasen un ejército de cuatrocientos hombres destinados á la pacificacion de aquel Cacicato. Se reunieron con el de Higuayagua, regido por un Naytiano que se prestó á concurrir con sus indios guerreros, que fueron de grande utilidad durante la campaña y juntos se dirigieron para Higüey.

Gran parte del territorio de este Cacicato donde iba á ser el teatro de la guerra, tenia un aspecto particular por sus montañas; contiene superficies planas sobre las cúspides, que forman como mesetas de elevacion de mas de cincuenta varas de nivel del suelo; son

---

sepan la verdad de todo. La sospecha de mí se ha trabajado de matar á mala muerte: mas Diego de Salcedo todavía tiene el corazon inquieto; lo por qué, yo sé que no lo pudo ver ni sentir: porque mi intencion es muy sana, y por esto yo me maravillo. La firma de vuestra carta postrera folgué de ver como si fuera de D. Diego ó de D. Fernando. Por muchas honras y bien vuestro, Señor, sea: y que presto vea yo otra que diga el Maestre. (1) Su noble persona y casa Nuestro Señor guarde. De la Beata á donde forzosamente me detiene la brisa, hoy Sábado á 3 de Agosto. Faré, Señor, vuestro mandado.

---

(1) Alude á que D. Frei Nicolás de Ovando acababa de recibir la noticia de su nombramiento de Comendador mayor de Alcántara, y como tal firmaria en la carta que escribiese á Colon; el cual le da el parabien con la lisonjera expresion de que holgaría verle firmar *Maestre* de la misma órden; pero esto no podia ser respecto á que el Maestrazgo estaba ya incorporado en la Corona, y así debe considerarse este deseo de Colon como un cumplimiento de cortesanía. (Navarrete.)

de diferentes extensiones, como de cuatro, diez y mas leguas, soladas de lajas peñascosas muy ásperas, con diferentes ojos de tierra colorada y la mas propia para el cultivo de la yuca. En ellas tenian los indios de aquel Cacicato la mayor parte de sus habitaciones agrícolas en donde formaban ahumadas en tiempo de guerra para avisarse mútuamente y ponerse á salvo.

En efecto, luego que los indios divisaron á los españoles en las cercanías de sus límites, se hicieron las señales é inmediatamente pusieron en resguardo en los mas ocultos montes á sus mujeres, hijos y viejos. Los españoles situaron su real en la llanura, para poder servirse de su caballería, y los indios guerreros se reunieron en una de las poblaciones mas numerosas preparados y aparejados para pelear con toda decision. Trabóse la primera contienda, en el lugar que habian premeditado los indios, arrojándose mútuamente flechas, ballestas y espingardas, echando al aire la horrorosa grita con que comienzan los encuentros de guerra. No pudieron los indios resistir el empuje y actividad de las armas en este encuentro: sacaban llenos de rabia las flechas de sus cuerpos, las escupian y despues de quebrarlas con sus dientes volvian á tirarlas á los enemigos, creyéndose vengados con mostrarles siquiera su indignacion.

Hubo excenas de denuedo y bizarría en que los ejércitos suspendieron sus hostilidades para presenciar el arrojo de sus esforzados campeones. Un indio separado del cuerpo de los pelotones á la entrada de la poblacion que atacaban los españoles y que sus compañeros habian defendido con piedras, con flechas y con cuanto podia venir á sus manos, llamaba jactándose á uno de los españoles que se acercase. Alejo Gomez, hombre esforzado y corpulento salió al campo y todos esperaron la resolucion de aquella contienda. El indio saltaba de un punto á otro, mientras el castellano le tiraba piedras; mas viendo éste que por los continuos saltos de su adversario no podia acertarle, se fué encima, y púsole la flecha á éste casi en el arquillo de la adarga hasta tener que cubrirse con ella para salvar el tiro. En tan apurado trance apeló Gomez á la lanza y arrojósela sin hacerle daño, retirándose el indio sano y mofándose, sin soltar su flecha. Los compañeros que le veian llegar sano y fiero de su encuento, corrieron hácia él y celebraron su lijereza y su valor Mas esta excena, que no era sino una prueba del rencor con que se sostenian los indígenas, no pudo contener el esfuerzo de las armas de los castellanos, que arrollando en seguida todos los grupos de las calles de la poblacion, decidió el combate. Divididos los españoles en cuadrillas, persiguieron á los indígenas en todas las direcciones, porque ellos se reunian de pueblo en pueblo y resistian el tiempo que podian hasta que por fin llegaron á la poblacion principal del Cacique Cotubanamá, ya conocido con el nombre de Juan Esquivel. Este hombre se distinguia entre sus dependientes por la grandeza y buena forma de su cuerpo y por la fuerza muscular de que estaba dotado. Era de hermosa persona y reputado por muy valeroso entre los suyos. Su arco era mayor que el comun de los otros indios y la dignidad se manifestaba en todo su conti-

nente. Se habia retirado con toda su familia del pueblo de su residencia á otro lugar mas resguardado, no queriendo arriesgar su persona en aquellos encuentros, y del lugar donde residia se entretenia en excitar á los suyos á que continuasen la guerra. En aquel pueblo hubo otra refriega sangrienta en que peleaban los indios desesperadamente con piedras, palos y proyectiles cuantos les venian á la mano, supliendo con su valor lo que no alcanzaban sus débiles armas. Fueron rechazados del pueblo y continuaron las hostilidades en los montes interiores.

Despues de estos últimos combates desfalleció el valor de los indígenas. Reconociendo que no podian resistir á los españoles, se dirigieron á los lugares de los montes donde habian depositado la gente inútil para la guerra. Por otra parte ignoraban entonces á donde se habia dirigido el valiente Cotubanamá, y sin su direccion era mas evidente el peligro. Los españoles en cuadrillas los venteaban y perseguian por todas partes, y tres soldados de ellos siguiendo el rastro de los indios fueron á dar á un paraje en que estaban reunidos como dos mil entre mujeres, viejos, niños y algunos guerreros, con los que se batieron hasta perder sus ballestas, espadas, lanzas y rodelas. En este conflicto habrian perecido indefectiblemente los tres españoles, si el ejército que pasaba entonces por aquellas cercanías no viniera al socorro. Atacados con brio huyeron los indios y muchos fueron hechos prisioneros con las mujeres y niños que se encontraron en aquellas cercanías. Manifestaban todos éstos que se habrian rendido á las primeras insinuaciones de los españoles á no haber sido por el respeto y temor que tenian al Cacique Cotubanamá, y en efecto tal era la obediencia ciega y sumisa que profesaban los indios á sus Caciques.

Esta noticia demostró la necesidad que habia de prender á aquel jefe y desde entonces puso todo su conato Juan de Esquivel en inquirir nuevas de Cotubanamá para dar fin á aquella desastrosa guerra. Andando en estas investigaciones supo que se habia trasladado con su mujer é hijos á la isla *Adamanay* (1) en donde estaba bien preparado. Se habia ocultado el indio en una cueva que existe en medio de la isla y de allí con doce indios valientes y escogidos observaba la costa adonde arribaba la carabela que iba de Santo Domingo con provisiones para el ejército. Juan de Esquivel aprovechó esta oportunidad y embarcándose en la carabela pasó á la Saona con cincuenta hombres escogidos, en una noche, sin ser observado por Cotubanamá y los suyos. Atravesadas las dos leguas del Canal que media entre la Española y la isla, subieron á una peña muy alta donde pudieron al amanecer del dia divisar y apoderarse de alguno de los indios que venian á observar la costa y los cuales confesaron que el Cacique venia detrás. Juan López Labrador, español de fuerzas extraordinarias y antiguo vecino de la isla, notando al acercarse al monte que habia otra senda diversa de la que tomaban los compañeros, tomó por ella y á poco

[1] Saona.

andar se encontró con una partida de indios y preguntándoles por Cotubanamá, abriéronse mostrando al último. Quiso éste resistir; pero Lopez Labrador cerró tan de presto, tirándole una cuchillada que tuvo que presentar las manos para su defensa, sin poder valerse de su arco y flecha de tres puntas que usaba comunmente. Sorprendidos los indios, al ver al Cacique con las manos destrozadas, se huyeron del lugar y ya perdida toda fuerza y sujeto por el hombro en tierra por su adversario, gritaba: *no me mates que yo soy Juan Esquivel* Aprovechándose el Cacique de la inaccion de Juan López, que le tenia la espada apuntada al vientre, la separó con sus manos ensangrentadas y apoderándose de su persona dió con él en tierra de espaldas, y le ahogaba, oprimiéndole la garganta cuanto podia. Los otros españoles que oyeron los gritos que daba López ocurrieron al sitio y dieron al indio un golpe tan grande en la cabeza que quedó aturdido y fué fácil prenderle. De esta manera maniatado con toda seguridad fué conducido á la carabela y remitido á las órdenes del Comendador Ovando, despues de haberse registrado la cueva en que vivia. Habian huido de ella para otra parte su mujer é hijos y en los recodos se encontraron las espadas de los españoles que habian matado durante la guerra y los muebles del servicio del Cacique.

Esta prision puso término á la guerra de Higüey y las noticias mas posteriores de la severidad con que procedia Ovando en este asunto, acabaron de tranquilizar la provincia, porque el Comendador sin pérdida de momento hizo juicio criminal al Cacique y le mandó ahorcar, perdonando á los demás prisioneros. Fué entonces que tuvo efecto la ejecucion en Santo Domingo de Anacaona, á quien se estaba juzgando desde los primeros dias despues de su arresto.

La muerte afrentosa y pública de esta india, tan celebrada, ha dado, y con razon, motivos á diferentes comentarios entre los autores que lo refieren. Son unos de opinion que el Comendador Ovando obró en ello con acierto y justicia, porque el delito de sublevacion intentado contra los españoles, habia sido probado por la declaracion de los indios, y no era regular que quedase impune á vista de las insurrecciones que se promovian entonces, como la de Higüey. Otros sostienen lo contrario, afirmando que el Comendador quiso destruir el Cacicato de Jaragua para aprovechar el servicio de aquellos indios en los repartimientos, influidos por los partidarios de Roldan que estaban establecidos en aquel distrito. Y como pruebas de su dicho traen la crueldad con que se procedió con los indios que declararon en el proceso, los cuales fueron atormentados, pues la reputacion de Anacaona era generalmente reconocida, lo mismo que el buen agasajo y voluntad con que habia tratado á los españoles, despues de doce años que se hallaban establecidos en la isla. En semejante divergencia parece lo mas acertado adherirnos á la opinion que formó la Reina Isabel la Católica al instruirse de semejante suceso. Manifestó el mayor desagrado y vehemente

deseo de hacer sobre ese particular una demostracion ejemplar, porque hablando con el Presidente del Consejo de Castilla, Don Alvaro de Portugal, le dijo: *Y á vos le haré tomar una residencia cual nunca fué tomada*, y en verdad ¡cuánto mas acertado no habria sido remitir á los Reyes aquella mujer tan singular!

Además los mismos hechos y antecedentes históricos hablan con mas eficacia que todos los argumentos y que todas las defensas. Ya sabemos cual era el flujo de las solicitudes por los nuevos modos de adquirir riquezas, y cual era la suspicacia contra individuos que se decian prontos á sublevarse. Es pues consiguiente concluir que un móvil se reunia al otro para estatablecer una desigualdad que las disposiciones soberanas no admitian, y de hecho se borró la igualdad que la ley habia establecido en las masas de las poblaciones libres de los habitantes de Santo Domingo.

Con la muerte y ejecucion de estas dos personas tan notables é influyentes, como lo eran Anacaona y Cotubanamá, quedó enteramente sometida y pacificada la isla y el Comendador, para mas afirmar la estabilidad del sosiego en su gobierno, ordenó á Juan de Esquivel que antes de retirarse con el ejército reuniese todos los indios de aquel Cacicato y los estableciese en dos poblaciones españolas que mandó fundar; la una en la costa del mar, al Este de la isla, y en donde estaba establecido anteriormente el Cacique Cotubanamá, con el nombre de Salva-Leon de Higüey; y la otra en el interior de la tierra, á quien denominó Santa Cruz de Higuayagua. Evacuada esta comision y nombrado el mismo Esquivel Teniente de Gobernador de las nuevas poblaciones se retiraron las tropas á sus respectivos acantonamientos de Santo Domingo, Bonao, Vega y Santiago.

A pocos dias del recibo de la carta de que se hizo mencion se presentó la nave que conducia al Almirante Colon del puerto de la isla de Jamaica. El Comendador, el Cabildo y todas las personas notables salieron á recibir al Almirante Don Cristóbal Colon que pasaba para España. Fué tratado con mucha reverencia: se hicieron festejos públicos y el Comendador lo hospedó en su casa, donde se le trató cumplidamente. Sin embargo en medio de este buen tratamiento, recibió mucha pena y mortificacion al ver que el Comendador se atribuia facultades de que carecia. Traia el Almirante preso á bordo de su nave á Francisco Porras, cabeza de motin y resistencia armada que hicieron en Jamaica él y otros compañeros contra el Almirante, sobre cuyo suceso lo habia encausado y preso para juzgarlo. El Comendador tal vez por medio de alguna insinuacion privada se entrometió en la cuestion. Mandó sacar de la nave á Porras y ponerle en libertad arrogándose el conocimiento de aquella causa para sustanciarla sin reparar la competencia jurídica del Almirante á quien desairó sin hacer caso de las provisiones que llevaba. Ovando procedia en aquellos dias despóticamente en el Gobierno de la isla, porque habiendo adquirido crédito en la Cor-

te, se creia ya autorizado para obrar con mas libertad. No quiso el Almirante empeñar cuestion sobre aquel suceso y otros de leve cuantía, que si le mortificaban en su amor propio, tambien lo excitaron para que acelerase su salida de Santo Domingo. Luego que hubo recorrido la nave que le trajo de Jamaica, y fletado otra para conducir á su hijo Fernando y á sus criados, porque los amotinados de Jamaica quedaron en la Española, se aprestó para partir á España. Verificó su salida del puerto á doce de Setiembre, habiendo permanecido en aquella villa treinta y dos dias.

Presentaba en esta época la capital de la isla y las demás villas un desarrollo portentoso y rápido. Todas se habian acrecentado en fábricas y enriquecídose con establecimientos agrícolas en sus alrededores; la poblacion española llegaba á mas de doce mil vecinos, porque de España refluian sin cesar naves del comercio que conducian pobladores, artífices y menestrales, entre los cuales vino por entonces Hernan Cortés, célebre conquistador de Méjico, muy recomendado al Comendador.

Se hallaba éste en Santiago, lugar que preferia á todos los demás de la isla, por su bella situacion, salubridad del clima y excelencias de sus aguas, y con este motivo lo recibió el Secretario del Gobernador, F. Medina. Cuando regresó el Comendador hizo á Cortés la mas benévola acogida; lo hospedó en su propio palacio, y poco despues le dió un repartimiento de indios con el oficio de escribano del Ayuntamiento de la Villa de Azua. Tambien habia llegado á Santo Domingo Cristóbal y F. de Tapia, los cuales se dedicaron al desempeño de sus oficios y al fomento de sus haciendas.

El oro se recogia y elaboraba entonces en las minas de Cibao, de Maymon y en las de San Cristóbal y en todos los placeres y rios del interior. Las haciendas de ganado iban aumentándose prodigiosamente, porque los repartimientos de indios, base de las grandes empresas industriales, no solo se dedicaban á las minas, sino tambien á la agricultura y ganadería. Por estos motivos las pretensiones de repartimientos de indios eran continuas y no solo acudian por ellos los antiguos vecinos de la isla, sino que los grandes empleados de la Corte y criados de los Reyes seguian solicitando con empeño mercedes en la Española, con ánimo de irse á establecer en ella y grangear fortuna. Los que no lo verificaron, beneficiaban sus repartimientos sacando el producto de ellos y administrándolos por sus criados ó ecónomos.

El Comendador, sin embargo de que veia y reconocia ya los grandes inconvenientes que se originaban de este lato sistema, condescendia en todo por no contrarrestar á los altos empleados, á quienes queria tener gratos para sus ideas. Por estos medios seguian sufriendo un vuelco los buenos principios, aunque de hecho se prosperase en los intereses materiales. Entretanto se enriquecian muchos: el lujo en brocados de oro, sun-

tuosidad de mesa y equipaje era, por estos tiempos, notable y sorprendente. Ya no corrian los dias de los tres años primeros del descubrimiento en que los españoles, por la mutacion del clima, variedad de alimentos y por otros incidentes habian sufrido tanto. Ya se disfrutaba de abundancia y riqueza y ninguno echaba de menos el suelo patrio. Prueba de esta verdad el progreso de las poblaciones; los edificios que se construyeron; el gran comercio de comestibles, de bija, genjibre, cacao, brasil, cañafístola, azúcar y caoba, y mas que todo los grandes armamentos que se principiaron entonces para adelantar los descubrimientos y colonizar las comarcas descubiertas. Eran graves las resoluciones posteriores de la Corte con respecto al comercio de Indias. No podia menos de ser grande y uniforme la reputacion de las riquezas de la Española en la Corte á causa de los frecuentes envíos y comercio de frutos y minerales que se trasportaban en las naves destinadas á este objeto.

Los Reyes Católicos, atentos al desarrollo que observaban, quisieron regularizar este movimiento de las cosas de las Indias, porque eran muchos los que pretendian ir á ellas, ó para rescatar oro ó descubrir tierras. Siendo tantos los negocios, y embarazándose en su despacho, mandaron edificar una casa en Sevilla en el mismo sitio del viejo Alcázar, con los departamentos necesarios para crear en ella una casa de contratacion. Allí debian recibirse todas las mercaderías que enviasen de Indias á presencia de los empleados de real nombramiento, bajo las reglas é instrucciones necesarias: de allí debia facilitarse el despacho de navíos y flotas, que ajustasen pactos y convenciones con los que quisiesen descubrir, porque no convenia á sus Altezas emprender á su costa los descubrimientos. Y por último de allí debia vigilarse la conducta de las personas que se empleaban en Indias, proponiendo todo lo conducente al aumento y prosperidad de estos dominios. Para desempeñar esta comision fueron nombrados de Tesorero el Doctor Sancho Matienzo, Canónigo de Sevilla, para Jurado el Fiel extraordinario Fernando Pinedo y para Factor Contador Gimeno de Bribiesca.

Tambien con respecto de los intereses reales se tomaron ciertas medidas de importancia en la Corte. El aumento de poblacion dió motivo á que se condescendiese en la creacion de un segundo Alcalde Mayor, para que ejerciese la justicia en calidad de tal y como Juez letrado. Lo creyó así necesario el Comendador Ovando por el mucho trabajo que tenia el Licenciado Maldonado en el ejercicio de sus funciones y fué nombrado el Lcdo. Lúcas Vazquez de Ayllon, con residencia en la Concepcion de la Vega, extendiéndose su jurisdiccion á todo el territorio interior del Norte de la isla que comprendia las poblaciones de Santiago, Puerto de Plata, Puerto Real y Lares de Guaba. El salario ó sueldo que se le prefijó fué el repartimiento de cuatrocientos indios, que era en aquella época una dotacion proporcionada á la consideracion que correspondia á la dig-

nidad de este empleo, segun ley del Código Indiano. Habia llegado el Almirante en estas circunstancias á España y en su arribo á la ciudad de Sevilla tuvo la triste nueva de la grave enfermedad de que adolecia la Reina Doña Isabel y con este motivo escribió á su hijo Don Diego una carta en la que trata de este suceso y de otros particulares referentes á sus negocios. (1)

(1) Muy caro fijo: Despues que recebí tu carta de quince de Noviembre nunca mas he sabido de tí. Quisiera que me escribiérades muy amenudo. Cada hora quisiera ver tus letras. La razon te debe decir que no tengo agora otro descanso. Muchos correos vienen cada dia, y las nuevas acá son tantas y tales que se me encrespan los cabellos todos de las oir tan al revés de lo que mi ánima desea. Plega á la Santa Trinidad de dar salud á la Reina Nuestra Señora, porque con ella se asiente lo que ya va levantado.—Otro correo te envié el Jueves hizo ocho dias: ya debe estar en camino de venir acá. Con él te escrebí que mi partida era cierta, y la esperanza, segun la experiencia de la llegada allá muy al contrario; porque este mi mal es tan malo, y el frio tanto conforme á me lo favorecer, que non podia errar de quedar en alguna venta. Las andas y todo fué presto. El tiempo tan descomunal que parecia á todos que era imposible á poder salir con lo que comenzaba: y que mejor era curarme y procurar por la salud qué poner en aventura tan conoscida la persona.—Con estas cartas te dije lo que agora digo, que fué bien mirado á te quedar allá en tal tiempo, y que era razon comenzar á entender en los negocios; y la razon ayuda mucho á esto. Paréceme que se debe sacar en buena letra aquel Capítulo de aquella carta que sus Altezas me escribieron á donde dicen que complirán conmigo, y te pornán en la posesion de todo, y dásela con otro escrito que diga de mi enfermedad y como es imposible que yo pueda agora ir á besar sus Reales pies y manos; y que las Indias se pierden y están con el fuego de mil partes; y como yo non he recibido ni recibo nada de la renta que en ellas he; ni nadie osa de aceptar de requerir allá nada; y que vivo de emprestado. Unos dineros que allá hobe, allí los gasté en traer esa gente que fué conmigo acá á sus casas; porque fuera gran cargo de conciencia á los dejar y desampararlos. Al Sr. Obispo de Palencia es de dar parte desto con de la tanta confianza que en su merced tengo, y ansi al Señor Camarero. Creia yo que Carvajal y Gerónimo en tal sazon estarian ahí.—Nuestro Señor es aquel que está, y que lo aviará como sabe que nos conviene.

Carvajal llegó ayer aquí: yo le quise enviar luego con esta misma órden: excusóseme mucho diciéndome que su mujer está á la muerte.—Veré que vaya porque él mucho sabe destos negocios.—Tambien trabajaré que vayan tu hermano y tu tio á besar las manos á sus Altezas, y les dar cuenta del viage, si mis cartas non abastan. De tu hermano, haz mucha cuenta: él tiene buen natural, y ya deja las mocedades: diez hermanos no te serian demasiados: nunca yo fallé mejor amigo á diestro y siniestro que mis hermanos.

Es de trabajar en haber la Gobernacion de las Indias, y despues el despacho de la renta. Allá te dejé un memorial que decia lo que me pertenece dellas. Lo que despacharon á Carbajal es nada, y en nada se ha tornado. Quien quiere lleva mercaderías, y ansi el ochavo es nada, porque sin contribuir en él puedo yo enviar á mercadear sin tener cuenta ni compañía con nadie. Harto dije yo esto en tiempo pasado que la contribucion del ochavo vernia á nada: el ochavo y el resto me pertenece por la razon de la merced que sus Altezas me hicieron, como te dejé aclarado en el libro de mis privile-

Para desgracia de la Monarquía sucedió pocos meses despues la muerte de la Reina y ningun suceso pudo contristar tan profundamente el corazon del Almirante, como éste. Habia sido aquella señora, su constante protectora, ó mejor dicho la roca en que se estrellaron los émulos del Almirante, desde el principio de su empresa. Oyó con benignidad los proyectos del descubrimiento, los acojió con calor y prestóles con decision sus favores, hasta ofrecer que el dinero de que carecian las cajas Reales para llevarlos á cabo se adquiriese empeñando las joyas preciosas de su corona. Ella reconoció la grande utilidad y provecho que en todos sentidos trajo á sus Reinos de España el descubrimiento de América y supo apreciar el mérito contraido por el hombre que fué instrumento del hallazgo del nuevo mundo. En los dias de pena y afliccion en que tantas veces se encontró el Almirante le consoló y confortó, sirviéndole de escudo contra sus rivales y maldicientes. Aumentó su honra y sus dignidades y cuando parecia mas necesaria la proteccion de aquella ilustre Reina para mejorar su suerte y la de sus hijos, habia desaparecido.

Realmente ha sido esta gloriosa Reina digna de los elo-

---

gios, y ansí el tercio y diezmo: del cual diezmo no recibo salvo el diezmo de lo que sus Altezas reciben, y ha de ser de todo el oro y otras cosas que se fallan y se adquieren por cualquiera forma que sea adentro ese Almirantado, y el diezmo de todas las mercadurías que van y vienen de allá, sacando las costas. I dije que en el libro de mis privilegios está bien aclarada la razon de esto y del resto; con del juzgado aquí en Sevilla de las Indias: es de trabajar que sus Altezas respondan á mi carta y que manden á pagar esta gente.—Con Martin de Gamboa habrá cuatro dias que yo les torné á escrebir, y veríades la carta de Juan Lopez con la tuya.

Acá se diz que se ordena de enviar á facer tres ó cuatro Obispos de las Indias y que al Señor Obispo de Palencia está remitido esto. Despues de me encomendado en su merced dile que creo que será servicio de sus Altezas que yo fable con él primero que concluya esto.

A Diego Mendez dá mis encomiendas, y vea esta. Mi mal no consiente que escriba salvo de noche, porque el dia me priva la fuerza de las manos. Yo creo que esta carta llevará un hijo de Francisco Pinedo: hácele buen allegamiento, porque haz por mí todo lo que puede con buen amor y larga voluntad alegre.—La carabela que quebró el mastil en saliendo de Santo Domingo es llegada al Algarbe: en esta vienen las pesquisas de los Porras. Cosas tan feas, con crueldad cruda tal, jamás fué visto. Si sus Altezas no los castigan, no se quien sea osado ir fuera en su servicio con gente.

Hoy es lunes.—Trabajaré que partan mañana tu tio y tu hermano. Acuérdate de me escrebir muy amenudo, y Diego Mendez muy largo.—Cada dia hay aquí de allá mensageros.—Nuestro Señor te haya en su santa guardia. Fecha en Sevilla primero de Diciembre.

Tu padre que te ama como á sí

S.
S. A. S.
X. M. Y.
XPO FERENS.

gios que se le han tributado despues de su muerte. Sus virtudes venerables, su política esclarecida y su natural bondad, la colocaban en el lugar de los mas ilustres monarcas que ha tenido la Europa. Habia reinado veintinueve años y cada uno de ellos habia sido señalado con algun hecho notable. En los principios de su vida experimentó extrañas vicisitudes, en su reinado sucedieron acontecimientos extraordinarios, y al fin de su existencia los amagos y sinsabores de violencias continuas y aflicciones morales. Habia sucesivamente perdido á sus hijos el Príncipe Don Juan y la Princesa Doña Leonor: Doña Juana la menor, acometida de demencia, fué jurada Princesa de Asturias y la perspectiva de sucesion á la corona se hacia dudosa ó difícil; y estos sinsabores unidos á una grave y penosa enfermedad la habian conducido al sepulcro el veintiseis de Setiembre. No la lloró tan solo el Almirante, tambien los españoles derramaron muy sentidas lágrimas. Echóse de menos aquella ilustre Princesa que haciendo poderosa á la Nacion, habia sabido conducirla al apogeo de sus glorias y que siendo venerable por sus virtudes, amada por sus bellas cualidades, y digna del trono por su celo y firmeza en la administracion, presentó á los Príncipes un modelo de la noble conducta con que los Reyes se hacen grandes ante la posteridad.

Habia sido nombrada heredera y sucesora del Reino la Princesa Doña Juana que vivia en Flandes con su marido el Archiduque de Austria Don Felipe, desde su enlace, y por esta razon y por haber dispuesto la Reina que administrase el Rey viudo en cualquier caso de imposibilidad, prosiguió éste en el gobierno con la ratificacion de las Cortes del Reino. Aunque hubo muchos grandes que formaron partidos, unos por el Rey Fernando y otros por el Archiduque, estas turbaciones se terminaron por un convenio celebrado en Toro, en los mismos dias en que casualmente se sancionaban las leyes, que con el nombre de esta ciudad, establecieron el órden de las sucesiones en la Nacion Española, y decidieron otros puntos dudosos de nuestra legislacion.

Los nuevos reyes dispusieron su salida para España y no fué sin gran turbacion en los negocios que tuvieron término feliz, porque muchos de los grandes, queriendo la absoluta exclusion del Rey Católico en los negocios gubernativos y otros sosteniendo con el testamento de la Reina el legítimo derecho de aquel soberano para regir el reino, se entorpecia el despacho de los asuntos de las Indias. Aunque él administrara de hecho, lo hacia en calidad de interinario, pero los negocios de la Española y de las demás Indias sufrieron extraordinariamente en este verdadero interregno, pues el Rey daba largas y promesas de proveer para cuando llegara su hija, á quien esperaba en aquellos momentos.

El Almirante se resignó religiosamente al decreto providencial que le habia privado de su protectora, y poco despues se

dirigió á Segovia acompañado de su hermano para besar la mano al Rey viudo y suplicarle se atendiesen sus servicios, recompensándole de alguna manera, para que pudiese gozar con tranquilidad los dias que le quedaban de vida. Esta entrevista se le fué dilatando por mas que tuvo la proteccion del Arzobispo de Toledo Fr. Francisco Ximenez, tal vez porque no queria resolver ya en esa época un asunto que realmente correspondia á los herederos de la Reina, Doña Juana su hija. La crítica situacion de España en aquellos dias y las reiteradas pretensiones de los partidos dieron lugar á que no solo se detuviese por mucho tiempo la resolucion de las pretensiones del Almirante, sino que el Gobernador de la Española proveyese sobre varios asuntos concernientes al mejor gobierno interior. Mas no obstante las circunstancias azarosas en que se encontrara la nacion durante este interregno, no dejó por eso el Rey Católico de agitar los asuntos pendientes en la Corte de Roma sobre la provision de Arzobispados y Obispados para Indias.

La difunta reina Doña Isabel desde los primeros momentos de emprenderse la poblacion de las Indias habia proveido oportunamente de sacerdotes y religiosos que fundasen iglesias parroquiales y conventos y propagasen la fé y comunion de los sacramentos de la santa iglesia romana, porque el ejemplo de la predicacion y culto público eran para ella un asunto de preferencia. Luego que advirtió el progreso y aumento de las poblaciones, aunque fueron nombrados misioneros sacerdotes venera bles, desde que el padre Boyl pasó á la Española de Vicario Apostólico hasta sus últimos dias, creyó necesario y oportuno establecer en la isla prelados que dirigiesen á aquellos fieles. En sus dias ocurrió á su Santidad el Papa Julio II, suplicándole le hiciese gracia de que pudiera establecerse un Arzobispo y los Obispos que fuesen necesarios, y hasta se designaron entonces para Obispo de Jaragua al Doctor Pedro Deza, sobrino del Arzobispo de Sevilla, fraile Franciscano, al Ldo. Alonzo de Manzo, canónigo de Salamanca, para Obispo de la Concepcion de la Vega, y para la iglesia de Daynoa á Fr. García de Padilla. Condescendió el Papa, pero no tuvo efecto la eleccion durante su vida, porque varias circunstancias retardaron el negocio y fué preciso que se hiciesen nuevas gestiones en la Corte de Roma.

Despues del fallecimiento de la Reina prosiguió el Rey Católico allanando las dificultades sobre el patronato que debia exigirse, conforme al que obtenian los Reyes en Granada; el de poder presentar las personas y erigir las iglesias, dignidades y beneficios por medio del Arzobispo de Sevilla y otras pretensiones que retardaron la conclusion de este negocio como manifestaremos mas adelante.

Fluctuaban las pretensiones del Almirante en medio de los embates de tantos negocios ocurridos á un propio tiempo. En vano repetia sus instancias y las diligencias que practicaba en aquellos momentos para obtener la restitucion de sus derechos

y de sus empleos, lo demuestra mas claramente otra carta que en aquellas circunstancias dirigio á su hijo Don Diego. (1)

---

(1) Memorial para tí, mi muy caro fijo Don Diego de lo que al presente me ocurre que se ha de hacer.—Lo principal es de encomendar afectuosamente con mucha devocion el ánima de la Reina Nuestra Señora á Dios. Su vida siempre fué católica y santa y pronta á todas las cosas de su santo servicio; y por esto se debe creer que está en su santa gloria, y fuera del deseo deste áspero y fatigoso mundo. Despues es de en todo y por todo de se desvelar y esforzar en el servicio del Rey Nuestro Señor, y trabajar de le quitar de enojos.—Su Alteza es la cabeza de la cristiandad: ved el proverbio que diz: cuando la cabeza duele, todos los miembros duelen. Ansi que todos los buenos cristianos deben suplicar por su larga vida y salud, y los que somos obligados á le servir mas que otros, debemos ayudar á esto con grande estudio y diligencia.—Esta razon me movió ágora con mi fuerte mal á te escrebir esto que aquí escribo, porque su Alteza lo provea como fuere su servicio; y por mayor cumplimiento envio allá á tu hermano, que bien que él sea niño en dias, no es ansí en el entendimiento, y envio á tu tio y Carvajal, porque si este mi escrebir non abasta, que todos con tí juntamente proveais con palabra, por manera que su Alteza reciba servicio.

A mi ver nada tiene tanta necesidad de se proveer y remediar como las Indias. Allá debe agora de tener su Alteza mas de cuarenta ó cincuenta mil pesos de oro. Conoscí quel Gobernador, cuando yo estaba allá, non tenia mucha gana de los enviar.—Tambien en la otra gente se cree que habrá otros ciento cincuenta mil pesos, y las minas en gran vigor y fuerza. La gente que allá es los mas son de comun y de poco saber, y que poco estiman las cosas. El Gobernador es de todos muy mal quisto. Es de temer que esta gente non tome algun revés. Si esto siguiese, lo que Dios no quiera, seria despues malo de adobar, y tambien si de acá ó de otras partes con la gran fama del oro se pusiese á usar sobre ellos de injusticia. Mi parecer es que su Alteza debe de proveer esto apriesa y de persona á quien duela con ciento cincuenta ó doscientas personas con buen atavío, fasta que lo asiente bien sin sospecha. Lo cual puede ser en menos de tres meses, que se provea de hacer allá dos otras fuerzas.—El oro que allá está es en grande aventura, porque es ligero con poca gente de señorearle.—Digo que acá se diz un refran que al caballo la vista de su dueño le engorda. Acá y adonde quiera, fasta que el espíritu se aparte de este cuerpo serviré á su Alteza con gozo.

Arriba dije que su Alteza es la cabeza de los cristianos, y es de necesidad que se ocupe y entienda en conservarlos y las tierras. A esta causa dicen la gente que non puede ansi proveer de buen gobierno á todas estas Indias, y que se pierden y no dan el fruto ni le crian como la razon quiere. A mi veer seria su servicio que de algo desto se descuidase con alguno á quien doliese el mal tratamiento dellas.

Yo escrebí á sus Altezas luego que aquí llegué, una carta bien larga llena de necesidades que requieren el remedio cierto, presto y de brazo sano. Ninguna respuesta ni provision sobre ello he visto. Unos navíos detiene en Sn. Lucar el tiempo.—Yo he dicho á estos señores de la contratacion que los deben mandar á detener fasta que el rey Nuestro Señor provea en ello, ó de presente con gente ó de escrito. Muy necesario es desto, y sé lo que digo, y es necesidad que se mande en todos los puertos, y se mire con diligencia que non vaya allá nadie sin licencia. Ya dije que hay mucho oro cogido en casas de paja sin fortaleza, y

La profunda tristeza que causaban en el espíritu del Almirante lo que él creia indiferencia á sus servicios anteriores y las dilaciones que iban sucediéndose en sus pretensiones, á tiempo que su constitucion valetudinaria agotaba sus fuerzas físicas y morales, produgeron la gravedad del mal. Para mas tormento se acrecentaban de dia en dia las riquezas de los nuevos descubrimientos; y la noticia de estos portentosos adelantos no pudo menos de afectar su exquisita sensibilidad y aun de herir su amor propio en situacion tan triste como agobiada.

Nada pudo obtener del Rey Católico cuando asociado de su hermano Don Bartolomé se presentó en Segovia, aunque no dejó de recordar las tierras que habia descubierto últimamente, las riquezas de Veragua, los trabajos que sufrió en Jamaica con el motin de los Porras, el abandono y larga permanencia en aquella isla y los agravios que le acababa de hacer el Comendador Ovando. Todo fué oido y recibido con demostraciones de cortesías pero nada se resolvió en sus pretensiones. ¿Podria ponerse en duda que las gracias que se le habian prometido eran ya derechos adquiridos que no admitian demora en su cumplimiento? Esto se sabia, pero el triste Almirante vió con dolor que siempre se presentaban pretextos para desviarlo de sus pretensiones. Hasta se le propuso que hiciera renuncia de sus privilegios y se le darian en recompensa á Carrion de los Condes y otros estados de Castilla. Tal vez se habria efectuado el trueque, más quedó sin efecto, porque en aquellos momentos llegaba de Nápoles el Rey Don Felipe que se estableció en Laredo. Cansado de negociar personalmente se habia retirado á Valladolid y comisionó á su hermano para que cumplimentase al nuevo Rey y prosiguiese agenciando sus pretensiones. Tampoco adelantó ni mejoró su situacion en el corto reinado del Archiduque. Murió este dentro de un año y restituido el Rey Católico Don Fernando en la Administracion del Reino por su hija demente y su nieto impúber, volvió á emplear los mas esquisitos medios para obrar en sus solicitudes. Ya podia contar con la eficacia y propio interés de su hijo Don Diego que residia en la Corte y al cual dirigió en tales circunstancias la tercera carta que demuestra perfectamente la situacion y miras del Almirante en aquellos dias. (1)

---

en la tierra hartos desconcertados, y la inimistad deste que gobierna, y el poco castigo que se hace y se ha fecho en quien cometió manipodios y salió con su traicion favorecido.—Si su Alteza acuerda de proveer algo debe ser luego, porque estos navíos no reciban agravio.—Yo he oido que están para elegir tres Obispos para enviar á la Española.—Si place á su Alteza de me oir antes que esto concluya, que diré con que Dios nuestro Señor sea bien servido y su Alteza, y contento.

(Por debajo del final de este memorial está escrito tambien de letra del Almirante lo que sigue:)

Yo me he detenido en el proveer de la Española.

(1) Muy caro fijo; Hoy son ocho dias que partió de aquí tu tio y tu

Como la resolucion y término de estas solicitudes se iba demorando de dia en dia, en la misma proporcion se agravaban mas y mas los sufrimientos del Almirante. Por otra parte los temores que tenia de que al tiempo de su fallecimiento se desatendieran los pedimentos que se esforzaban entonces y que la herencia y derechos de su hijo Don Diego y sus sucesores serian vanos é ineficaces, la complicacion de los males fí-

---

hermano y Carvajal juntos para besar las Reales manos de su Alteza, y le dar cuenta del viage y tambien para te ayudar á negociar lo que allá fuere menester.

Don Fernando llevó de aquí ciento y cincuenta ducados á su albedrío: él habrá de gastar dellos: lo que él tuviere te los dará. Tambien lleva una carta de fée de dineros para esos mercadores. Ved que es mucho menester de poner buena guardia en ellos que allá hobe yo enojo con ese Gobernador, porque todos me decian que yo tenia allí once ó doce mil castellanos y non hobe sino cuatro.—El se queria meter en cartas conmigo de cosas á que non soy obligado, y yo con la confianza de la promesa de su Alteza, que me mandarian restituir todo, acordé de dejar esas cuentas con esperanza de se las tomar á él. Ansí que bien que tenga allá dineros, no han nadie, por su soberbia, que se los ose requerir.—Yo bien sé que despues de yo partido, que él habrá recebido mas de cinco mil castellanos.—Si posible fuese de haber una carta de buena tinta de su Alteza para él, en que le mandase con la persona que yo enviaré con mi poder, que luego sin dilacion envie los dineros y cuenta complida de todo lo que á mi pertenece, seria bueno, porque de otra guisa non dará ni á Miguel Diaz ni á Velazquez nada, ni le osan ellos fablar solamente en ello.—Carvajal muy bien sabrá como esto ha de ser: vea él ésta. Los ciento y cincuenta ducados que te envió Luis de Soria, cuando yo vine, estan pagados á su voluntad.

Con Fernando te escribí largo, y envié un memorial. Agora que mas he pensado digo, que pues que sus Altezas al tiempo de mi partida dijeron por su firma y por palabra que me darian todo lo que por mis privilegios me pertenece, que se debe dejar de requerir el memorial del tercio, ó del diezmo y ochavo, salvo sacar el capítulo de su carta adonde me escriben esto que dije, y requerir todo lo que me pertenece como lo tienes por escrito en el libro de los privilegios, en el cual va tambien aclarado la razon porque yo he de haber el tercio, ochavo y diezmo; porque despues habrá siempre lugar de abajar á lo que la persona quisiere; pues sus Altezas dicen en su carta que me quieren dar todo lo que me pertenece.—Carvajal muy bien me entenderá si vee esta carta, y cualquiera otro, que harto va clara. Tambien yo escribo á su Alteza, y en fin le acuerdo que debe proveer luego las Indias, porque aquella gente no se alterase, y le acuerdo la promesa que arriba dije.—Debíades de veer la carta.

Con esta te envio otra carta de fée para los dichos mercadores.—Ya dije la razon que hay para templar el gasto.—A tu tio tien el acatamiento que es razon, y á tu hermano allega como debe hacer el hermano mayor al menor: tu no tienes otro, y loado Nuestro Señor, este es tal que bien te es menester. El ha salido y sale de muy buen saber. A Carvajal honra y á Gerónimo y á Diego Mendez; á todos da mis encomiendas: yo non les escribo que no hay qué, y este portador va de priesa. Acá mucho se suena que la Reina, que Dios tiene, ha dejado que yo sea restituido en la posesion de las Indias.—En llegando el escribano de la Armada te enviaré las pesquisas y original de la escritura de los Porras.—De tu tio y her-

sicos y enfermedades que habia sufrido de continuo, la anticipada vejez que se manifestaba en su rostro, obra de los trabajos que sufrió en su vida, la entrada rigorosa de un invierno crudo y otras muchas causas se reunieron á la vez para terminar la existencia de aquel hombre extraordinario.

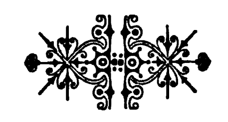
Recibió oportunamente los Santos Sacramentos y falleció el dia veinte de Mayo, de edad de setenta y cinco años, que parece lo mas probable, si reparamos en el aspecto del segundo retrato que se acompaña adjunto, comparado con el otro colocado al principio del tomo primero, que es copia del de su juventud, y que se reputa muy parecido al original.

---

mano non he sabido nueva despues que partieron.—Las aguas han sido tantas acá que el rio entró en la cibdad.

Si Agustin Italian y Francisco de Grimaldo no te quisieren dar los dineros que hobiéredes menester, búsquense allí otros que os den: que yo, en llegando acá tu firma, yo los pagaré todo lo que hobiéredes recebido á la mesma hora; que acá non hay agora persona con quien yo te pueda enviar moneda. Fecha hoy viernes trece de Diciembre de mil quinientos cuatro. Tu padre que te ama mas que á sí.

S.
S. A. S.
X. M. Y.
XPO FERENS.



CAPITULO III.

EL COMENDADOR NICOLAS DE OVANDO.

Año de 1505 á 1506.

Pacífica situacion de la Española.—Inmigracion de castellanos.—Cuestiones y declaraciones sobre administracion del Reino de España.—Varias disposiciones de buen Gobierno.—Sucesos del Tesorero General Bernardino de Santa Clara y nombramiento de su sucesor Miguel de Pasamonte.—Creacion de las ciudades y villas de la Española.—Armas y escudos con que fueron agraciados.—Regocijo de los habitantes de los lugares mercedados.—Ceremonia anual del Real Pendon en la ciudad de Santiago de los Caballeros.—Encargo de buena correspondencia á los empleados de la gobernacion para que clérigos y religiosos hagan misiones en los países recien-descubiertos.—Privilegio del patronato de las iglesias, concedido á los Reyes de Castilla y division de las tierras descubiertas y por descubrir entre los Reyes de España y de Portugal.—Decadencia de los indígenas.—Creacion de dos Obispados en Santo Domingo y la Vega y otro Obispado en la isla de Puerto Rico.

Los españoles que vivian bajo el gobierno del Comendador gozaban en lo material los opimos frutos de una administracion próspera. La abundancia de todas las cosas necesarias á la vida y hasta un lujo excesivo se manifestaba por todas partes en los trajes, edificios, convites y funciones públicas; y esta manera de bienestar provocaba mas y mas la inmigracion de Europa, y con mucha razon, porque el Reino dividido en opiniones y capitaneado por los próceres mas descollantes de la Monarquía la tenian en un estado de convulsion espantosa. Fué tenaz y dilatada la porfía que promovieron sobre hacer prevalecer sus ideas en cuanto al gobierno del Reino. El Archiduque Don Felipe, por medio de sus adictos, sostenia el derecho de su esposa Doña Juana, aunque alterada mentalmente, por tomar las riendas del Gobierno. El Rey Católico se hacia fuerte en el suyo con la cláusula del testamento de la Reina difunta. Esta cuestion tan acalorada pudo terminarse con una entrevista entre el suegro y el yerno, en la cual se explicó el Rey Católico de una manera digna y memorable. Dijo: "Si yo mirara solo mi contento y sosiego y no lo que era mas pró y complidero, no me hobiera puesto á la afrenta y desvíos que he pasado; pero el amor, y más

de padre, es muy sufrido y pasa por todo á trueque que sus hijos sean mejorados. Lo que yo y la Reina mi muger pretendimos, ella en encargarme el gobierno destos reinos, y yo en conformarme á tiempo con su voluntad, no fué deseo de hacienda; que Dios loado no tengo falta della, ni de desautorizar á nadie, porque sé podia interesar en hacer á nuestros hijos. Vuestra edad y la poca experiencia que teneis de los humores desta gente, nos hizo temer no os engañasen y usasen mal de vuestra noble condicion, para acrecentarse y enriquecer á costa destos reinos y vuestra hacienda á los suyos, de que resultasen disenciones y revueltas semejables á las que por la facilidad de los Reyes se levantaron los años pasados. Mas pues esta nuestra voluntad no se recibe como fuera razon, lo que yo siempre pretendí hacer, encaminadas las cosas, muy fácilmente alzaré desde luego la mano del gobierno, ca mas estimo la paz que todo lo al; que no falta á que acudir cosas no menos forzosas y que piden nuestra presencia. Solo os quiero advertir y amonestar que desde luego pareis mientes quienes son de los que debeis hacer confianza; que si esto no mirais con tiempo, sin duda os vereis (lo que yo no querria) en aprietos y pobrezas muy grandes. Este Arzobispo he hallado siempre hombre de buen zelo, y bien intencionado y de valor; dél y de otros semejantes os podeis servir seguramente, y advertid que no es oro todo lo que lo parece, ni virtud todo lo que se muestra y vende por tal". Realizóse el arreglo y amigable convenio entre los Príncipes: el Archiduque desempeñó de allí adelante las funciones gubernativas y el Rey Católico se retiró á su Reino de Nápoles.

De corta y efímera duracion fué el reinado del Señor Don Felipe. A pocos meses fué acometido de una calentura pestilencial que lo condujo al sepulcro el veinte y cinco de Setiembre. Con este suceso volvieron á renovarse las pretensiones y animosidades de los antiguos partidos. La Reina en su estado valetudinario manifestaba en los momentos de lucidez el más grande interés en mantener la paz de sus reinos, pero estaba realmente incapacitada de gobernar. Su hijo primogénito Don Cárlos era muy niño y se le educaba en los estados de Flandes. Uno de los abuelos era el Emperador de Alemania que desde luego debia ser interesado en servirse de los suyos extrangeros del país, como él lo era. El otro se habia retirado de España con notable disgusto contra los que habian fomentado el partido del Archiduque; mas sin embargo hubo en esta ocasion un hombre capaz y de buena intencion, que habiendo promediado en las cuestiones y conducídose con imparcialidad, pudo mantener su buen concepto y reputacion. Este fué el Ilustrísimo Jimenez de Cisneros que, conociendo los verdaderos intereses de España, persuadió al Rey Católico á que viniera á encargarse del Gobierno. Por fin convino el Soberano Católico, y despues de arreglar los negocios de su reino de Nápoles y ratificar el tratado de paz con Francia, regresó á España y volvió á tomar la administracion de los Reinos de Castilla, por su hija Doña Juana, hasta que pudiera empuñar el cetro al salir de su menor edad

su nieto el Príncipe Don Cárlos.

Atento el Rey á los servicios singulares del Arzobispo y cuando se hallaba en Nápoles, quiso recompensarlo y obtuvo de Su Santidad que lo condecorase con el capelo de Cardenal de Santa Bibiana, y con sus consejos dió principio al ejercicio. de la regencia que iba á desempeñar. No podia perderse la Española de vista en aquellos momentos y así fué que reiteró el Rey Católico varias órdenes al Comendador, encaminadas al mayor desarrollo de la riqueza y moralidad de sus individuos. Mandó que los españoles que pasaran á la isla y demás puntos de las Indias con sus mujeres se les prefiriera en darles repartimientos, vecindad y oficios públicos y que el Gobernador los ayudase á formar sus casas. Dispuso que á los indios no se les permitiese vivir amancebados y que se les obligase á contraer matrimonio. Previno se estableciesen cátedras de gramática para que se instruyesen los vecinos y los hijos de los Caciques. Para el buen régimen de la iglesia mandó guardar el debido decoro y autoridad á los eclesiásticos. Y por último, que se fabricasen iglesias y que mientras no hubiera prelados, pagase el Tesorero de los diezmos y primicias cuanto se necesitase; que para el esplendor del culto divino pasase libremente á la Española toda la plata labrada que se llevase, dotándose para el servicio del de Santo Domingo con cuatro indios: que á los frailes se les diese licencia para descubrir tierras y convertir indios pudiendo informar como se trataban los indios en los pueblos establecidos y que se les designasen sitios y lugares para edificar sus monasterios, fundándolos á cuatro leguas de distancia uno de otro.

Tambien proveyó el Rey Católico á varios pedimentos de los procuradores de la Española, entre ellos uno para que se honrasen las poblaciones erigidas hasta entonces en la isla con títulos y blasones, y otro en que instaban para que se remediasen los desórdenes que se advertian en el manejo de la Real Hacienda.

Efectivamente, habia servido el oficio de Tesorero General Francisco Villacorta que vino á la isla con el Comendador, y por su fallecimiento se proveyó la plaza en Bernardino de Santa Clara, natural de Salamanca, jóven muy entendido y á quien protegia abiertamente el Comendador. No se habian establecido todavía las arcas de tres llaves con que se ponen en el dia los caudales á cubierto del despilfarro ó abandono de los Tesoreros, y Santa Clara que disponia á su voluntad del Tesoro Real pudo destinarlo arbitrariamente á cuanto quiso. Compró varias haciendas de campo de grande valía y ostentaba mucha profusion en los gastos de su casa, en festines, convites y otras diversiones. Sucedió un dia del Corpus Cristi, que habiendo convidado á comer á su casa al Comendador y á otros caballeros con motivo de la funcion que se celebraba, para demostrarles su riqueza hizo servir los saleros con oro en polvo, conforme se recogia entonces en los placeres del Cibao. Estas y otras demostraciones de un lujo desordenado no pudieron menos que llegar á oidos del Rey ó por denuncia del Contador Mayor Cristóbal de Cuellar con quien no estaba muy de acuerdo, ó

por la manifestacion de los procuradores. Para averiguarlo nombró á Gil Gonzalez Dávila que en calidad de Juez tomase las cuentas de Santa Clara y liquidase los alcances de la Real Hacienda.

Se trasladó el comisionado á Santo Domingo y formado expediente resultó un descubierto efectivo de mas de ochenta mil pesos de oro, en cuya virtud se embargaron todos los bienes del deudor para subastarlos. Aun en la desgracia quiso el Comendador favorecer á su protegido y para conseguirlo asistia personalmente á los actos de pregones y remate de los bienes. Regularmente se presentaba con una piña en la mano, fruta de las mas estimadas en la isla, y cuando el pregonero anunciaba un atajo de bestias, una hacienda, casa ú otra propiedad, decia el Comendador que al que alzara el precio ó adelantase la postura á tanta cantidad le regalaria la piña, y los asistentes, que eran ricos y querian captarse la benevolencia del Gobernador, alzaban los precios; de modo que rematados los bienes embargados produjeron noventa y seis mil pesos de oro, con lo que hubo para cubrir el débito y quedarle al deudor Santa Clara algun dinero sobrante.

Cuando se hicieron las denuncias al Rey Católico, coadyuvó á darle crédito, un vecino de la Española que gozaba de grande reputacion por su riqueza é integridad y tenia acceso al monarca, el cual se atrevió á aconsejarle que para Tesorero de la Española se necesitaba un hombre respetable y de tanta autoridad como la que gozába en Castilla el Señor de Coca, Antonio Fonseca. La insinuacion fué acogida con agrado, y el Rey, que ya estaba instruido de las resultas del juicio de Santa Clara y que era entonces interesado en las rentas que producian las Indias por virtud del legado que le hizo la Reina difunta Doña Isabel, escogió á un aragonés nombrado Miguel de Pasamonte, sujeto instruido y perspicaz para desempeñar aquel empleo. En él depositó una confianza ilimitada, nombrándolo, no ya Tesorero particular de Santo Domingo, como lo habia sido hasta entonces, sino Tesorero General de la Real Hacienda de todas las Indias.

La gracia dispensada á las poblaciones á pedimento de los procuradores se hizo efectiva. Tuvo el Rey Católico para ello en consideracion que ya estaban muy pobladas y llenas de gentes, y que una gran parte se componia de hidalgos y personas acaudaladas y para ilustrarlas les concedió los mismos privilegios, exenciones é inmunidades que gozaban los consejos de las ciudades y villas del Reino, sobre lo cual se despachó Real Orden en seis de Diciembre, dotándolas con armas y escudos, en el órden y forma siguientes:

A la isla hasta entonces nombrada Española se la denominó Santo Domingo y se le señaló por armas un escudo de gules con una banda blanca atravesada con dos cabezas de dragones dorados de la misma manera que los traia el Rey Católico en su guion Real, y por orlas castillos y leones. Este honor era debido al primer asiento de los españoles en Indias, á su progreso y á las riquezas

de que disfrutaba entonces.

A la Villa de Santo Domingo se la condecoró con el título de ciudad concediéndole la primacía en órden, porque ella habia sustituido á la primera Isabela y en ella habian residido siempre todas las autoridades Sus escudos eran: dos leones dorados en la parte superior y una corona de oro en el centro sobre campo de gules; y en la inferior una llave y una cruz.

A la villa de la Concepcion de la Vega tambien se le concedió el título de ciudad, con el segundo lugar por la importancia de su situacion, por la de los sucesos históricos de que fué teatro, y porque allí se fundian las ricas minas de Cibao y otras. Su escudo se componia de un castillo de plata y encima de él un sobreescudo azul con una cruz de la Vírgen María y dos estrellas de oro en campo de gules.

A la Villa de Santiago, tercera en órden, se le dispensó el título de ciudad, con el aditamento *de los Caballeros*, porque en aquel lugar se habian avecindado la mayor parte de los hidalgos de la Isabela y de los venidos con el Comendador, que conservaban el Real privilegio de traer ceñidas sus espadas èn todos los actos públicos y religiosos para distinguirse de los del estado llano, y conforme lo usaban en España los Caballeros de la Orden de Santiago. El escudo correspondia á su denominacion: eran dos grandes veneras de plata en campo de gules y siete veneras pequeñas de gules en orla de plata.

A la Villa de Bonao, cuarta en órden, y que habia progresado notablemente en su àgricultura, elaborándose allí algunas minas de oro y cobre, se le concedió un escudo con ocho espigas de oro sobre verde en campo blanco.

A la Villa de Buenaventura por las riquezas de sus minas de oro de Sanr Cristóbal, sexta en órden, se le dispensó un escudo con un sol naciente saliendo de una nube y varios granos de oro que caen en un campo verde.

A la Villa de Puerto de Plata, lugar importante por el comercio del Norte, y séptima en órden, se le dispensó un escudo con un monte verde de plata y en lo alto una F y una Y de oro coronadas, y en lo bajo unas ondas blancas y azules.

A la poblacion de Puerto Real, octava en órden, se le asignó un escudo con una nave dorada sobre campo azul.

Eran estas las ciudades y villas de la parte del Norte de la isla que florecian entonces con algunas nuevas poblaciones que se formaban en los parajes donde existian minerales ricos, como sucedió en el Cotuy, en donde el laboreo de las célebres minas de la Mejorada dió motivo á la fundacion de aquella villa. Tambien por razones de comercio y tráfico exterior se levantó la poblacion de San Fernando de Monte Cristi, doce leguas mas al Oeste de la antigua Isabela. Esta primitiva y antigua ciudad habia desaparecido, y no quedaban de ella mas que los escombros y ruinas de sus edificios, y los recuerdos de sus habitantes en cuentos vulgares que alejaban á los tímidos y supersticiosos de aquellos sitios, por-

que se contaba que cuando transitaban algunos viajeros por los contornos aparecian filas de caballeros vestidos á la antigua española que saludaban quitándose á la vez la cabeza con los sombreros y desapareciendo seguidamente.

En la parte del Sud estaba la villa de Azua á la que se le asignó un escudo con una estrella de jefe de plata en campo azul con ondas de plata y era la novena poblacion. En sus cercanías en dias posteriores se fomentaron injenios de azúcar que tenian la más alta reputacion por la fertilidad de aquellos terrenos, donde no se concebia la idea de resiembra de esta planta, porque á los diez y doce años estaban tan frescas y lozanas las cañas como cuando se sembraron. Los trapiches todos eran de agua, por la abundancia de arroyos y rios corrientes que descendiendo de lo alto facilitaban los movimientos de las máquinas.

La décima poblacion era la Villa de San Juan de la Maguana, tan fértil como Azua; rica de diferentes minas en sus alrededores, con mucha abundancia de frutos y en donde tambien se elaboraba el azúcar de mejor calidad que en todo el resto de la isla. Se le asignó por armas un escudo blanco ó de plata y en el centro un águila sable, con un libro en las garras: la orla del escudo dorada y en ella cinco estrellas gules.

A la Villanueva de Jaquimo, puerto de mar al Sud, se le concedió un escudo de gules con un castillo dorado sobre ondas de plata. Era la undécima poblacion, célebre porque en sus alrededores existian los dilatados bosques en donde se cortaba el palo de tinte brasil de que se hacia entonces un comercio valioso y considerable.

A la Villa de Vera Paz Santa María del Puerto ó la Yaguana, fundada en el lugar que residian los Caciques de Jaragua, que era la duodécima poblacion, fué agraciada con un escudo de plata partido en la parte superior, un arco iris de diferentes colores y una paloma con un ramo de oliva en el pico y de él inferior una Paz como la usa la iglesia en sus ceremonias. En sus contornos era considerable el número de ganados que se habian procreado y era muy abundante el oro que se extraia de las minas y los polvos que se recogian en los placeres de las montañas de Bahoruco.

La décimatercia poblacion era la Villa de Lares de Guaba, dotada de pedernales exquisitos, como jaspes de todos colores, pórfidos, alabastro y aun de guijarros de diamantes, y cultivada con esmero, con diversas producciones, cria de vacadas, caballos y cerdos. Se le otorgó un escudo verde con una sierpe de oro en campo verde y una orla de plata.

La Villa de Salvatierra de la Sabana, décima-cuarta poblacion, nominada hoy Los Cayos, fundada en la costa del Sud, casi de las mismas calidades que la de Lares, obtuvo el escudo de campo de gules con un grifo de oro.

A la parte del Este existian otras poblaciones que obtuvieron su correspondiente blason. Salvatierra de Higüey, rodeada de campiñas frondosas, en que se cultivaba la yuca con mayor abundancia y donde fué obstinada la resistencia de los indios, fué la décima-

quinta poblacion. Tuvo por escudo uno que recordaba los sucesos pasados. Era un campo de plata, un leon morado en el centro, y en la parte inferior las cabezas de dos hombres.

Por último, á la Villa de Santa Cruz de Icayagua, situada en el centro de los llanos del Seybo y que participaba de las propias condiciones de Higüey, con la ventaja de las grandes crias de ganados, se la agració con un escudo con una cruz de plata que forma cuatro cuarteles en campo de gules, sembrados de fuegos blancos en todo el campo. Era la décima-sexta poblacion y última de las que existian entonces.

Grande y extremado fué el regocijo de los vecinos de las nuevas ciudades y villas al ostentar los blasones con que habian sido decoradas las poblaciones y que llevando de allí adelante los títulos de ciudades ó villas segun el mayor ó menor vecindario, veian expresados en los emblemas de sus escudos el carácter y circunstancias que las distinguian. Ondeaban al lado opuesto de las del Pendon Real de Castilla y Aragon y estaban esculpidas en las sillas ó bancos de los Cabildos en las casas Municipales y en sus sellos; y el recuerdo de esta gracia fué celebrado anualmente en todos los pueblos el dia del Santo Patrono de cada uno de ellos. En Santiago de los Caballeros, fué notable esta funcion anual hasta la paz de Basilea. Los nobles de aquella ciudad ostentaban sus riquezas y equipajes la víspera y dia del Apóstol Santiago, recordaban con engreimiento el privilegio que los Reyes Católicos habian concedido á los hidalgos de Isabela, sus ascendientes. El Alferez Real hacia convite formal á todos los caballeros reconocidos y á sus hijos, que concurrian á caballo, en grande ceremonia y con escuderos de librea para servirlos mientras se efectuaban las vísperas y misas del dia del Santo Patrono. El Cabildo, justicia y regimiento, de uniforme de etiqueta, á caballo, y bajo el propio órden los demás caballeros, conducian al Alferez Real con el Pendon hasta la parroquia en donde eran recibidos por el clero. El Alferez Real gozaba el privilegio de preferir en aquella funcion al Alcalde Mayor con la silla separada, cojin y alfombra. Concluidas las ceremonias eclesiásticas se paseaba el Pendon por las calles principales de la ciudad y se le colocaba al concluirse bajo el dosel en que estaban los retratos de los Reyes, en la parte exterior de los balcones del Cabildo. Proveia el Alferez Real abundantes y exquisitos refrescos y terminaba la fiesta con bailes, iluminaciones y otros regocijos.

El Comendador Ovando, despues de erigidos los Cabildos, pasó por Santiago hasta Puerto Plata, ocupado en la direccion de los trabajos de un hermoso camino que hizo practicable de una á otra villa, por medio de las lomas y serranías difíciles de Monte Cristi. Para estos trabajos, además de los indios que se emplearon, se valió de los negros africanos, que continuaban introduciéndose con Real licencia, y apesar de la repugnancia con que á los principios se opuso á este tráfico, tuvo que conformarse á las circunstancias, pues entendia en la explotacion de una mina

del dominio particular del Rey Católico que laboraba con cincuenta negros africanos.

En España proseguian Diego de Nicuesa y el Bachiller Serrano, representantes y apoderados de la isla Española, gestionando á su favor varias solicitudes. Obtuvieron se les encargase tuviesen mucho cuidado de las cosas de la fé y de la gobernacion espiritual, porque en ellos y por ellos descargaba el Rey su conciencia: que tuviesen cuenta de la vida y costumbres de los clérigos y castigasen á los que diesen mal ejemplo: que evitasen las diferencias entre los religiosos, y que se observase amistosa correspondencia entre ellos y los clérigos, y que á éstos se les diesen solares para que fabricaran sus casas. Se les previno que de acuerdo con los Gobernadores políticos, diesen licencia á los religiosos, que quisieren ir á descubrir tierras y convertir indios y que nadie les prohibiese que predicasen y entrasen libremente en los pueblos para inquirir cómo eran tratados los indios; que se les contentase y guardase sus privilegios y que de sus excesos no se formasen procesos, sino que se diese cuenta á sus prelados para que les castigasen; y por último que ningun eclesiástico se entrometiese en las cosas de los legos. Se les negó lo que propusieron para que el Rey de allí adelante no hiciese merced de tierras y repartimientos en la isla, sino á los que gozaban entonces el título de vecinos, con directo ejercicio de la agricultura. Efectivamente no se condescendió á este pedimento porque era diametralmente opuesto al aumento de poblacion española, negándola el aliciente de irse á establecer en un país donde no habian de obtener premio ni fruto, y porque tambien coartaba una de las facultades de la soberanía, de hacer mercedes á sus vasallos.

La ratificacion de los Cabildos establecidos hasta entonces y la ereccion de los que se constituyeron, fué causa de mas contento. Se crearon los Alcaldes y Regidores con las mismas prerogativas que tenian en España. Se señalaron á los Cabildos bienes propios, pastos y dehesas comunes, quedando establecido el régimen municipal bajo las mejores bases, contrayéndose á todos los ramos, de salubridad, ornato y mejor abasto de las poblaciones.

Fueron nombrados ó elegidos temporal ó perpétuamente vecinos, segun la letra de los títulos que despachaba el Comendador, y que despues libraron los Gobernadores sucesivos bajo el concepto de obtenerse la confirmacion soberana dentro de un término dado.

Las semillas de la religion católica espareidas en la Española por el celo y diligencia de los Reyes Católicos y del Almirante, planteadas por doce sacerdotes escogidos en España, bajo la intervencion del padre Boyl, Vicario Apostólico, prendieron con notable lozanía, porque estos misioneros desempeñaron dignamente las funciones de su ministerio con aquel espíritu de caridad tan recomendado por el Evangelio. Fueron doce como lo habian sido los primeros propagadores de la fé en Judea; doce como fueron los que predicaron el Evangelío en España; y realmente es una

coincidencia notable que fuera el número de doce el que constituyese la primera iglesia cristiana en América. Inmensos y perpétuos han sido los resultados de los primeros en todo el mundo, constantes y proficuos los de los segundos y sinceros y ejemplares los de los últimos, formaron, en fin, un pueblo levítico. Desde que edificaron la parroquia de Isabela, se emplearon en convertir á los principales Caciques y en bautizar á los indios y algunos se hicieron célebres como Fray Ramon Ponce por haber sido el primero que aprendió y cultivó el idioma de los indios Lucayos, por cuyo medio convirtió á varios Caciques.

A este eclesiástico que otros nombraron Fray Ramon Pane y á sus compañeros, sucedieron los padres franciscanos con el propio celo y ejemplar vida. Construyeron conventos de su Orden en Santo Domingo, en la Vega, Puerto de Plata y en Lares de Guaba: fundaron escuelas de primeras letras en que enseñaban los primeros rudimentos á los hijos de los Caciques. Mas adelante, vinieron á la isla los padres predicadores de la Orden de Santo Domingo, y ya entonces, aumentadas las poblaciones españolas y mas civilizados los indios, se acrecentó la doctrina religiosa, y al mismo tiempo la mayor propagacion de las letras civiles. Circunstancias son estas á que debe atribuirse la religiosidad de aquel pueblo y la firmeza con que constantemente y en medio de las vicisitudes extraordinarias por las que ha pasado el mundo en este último siglo, se conservan fieles á su principio.

Los Reyes Católicos, despues de haber proveído á los primeros ensayos en esta importante materia del establecimiento de la religion, hicieron consumar la obra, poniendo la piedra fundamental del edificio, porque ya era oportuno y necesario. Sabian que era inmensa la poblacion de los indios y muy grande la de los castellanos: que la riqueza era efectiva y que aquella isla ofrecia muchas ventajas, y en este concepto solicitaron del Papa Julio II la gracia de fundar en ella un Arzobispado con dos Obispos sufragáneos: el primero en Jaragua, y los otros en Lares de Guaba y Concepcion de la Vega, pero no tuvo efecto la concesion dispensada en los gloriosos dias de la Reina Doña Isabel. Despues de su fallecimiento, volvió á insistir el Rey en aquella pretension y aunque el Papa libró sus bulas á favor de las personas que se nombraron para las tres sillas, como en ellas no se hacia mencion del derecho de Patronato y sus facultades anexas, se aplazó la eleccion, encargándose al Embajador Don Francisco de Rojas que residia en Roma, la aclaracion y resolucion definitiva del negocio.

Cerca de dos años se dilató el despacho, pero al fin quedó sancionado este privilegio á los Reyes de Castilla "que lo merecian de justicia, porque ellos hicieron el descubrimiento: cuidaron de erigir, fundar y dotar Iglesias Catedrales y promover todo lo conveniente al culto divino: vigilaban la conversion y educacion cristiana de los indígenas y manifestaron en todas ocasiones el celo religioso de que estaban poseidos. Nada mas conveniente para el buen órden que depositar la autoridad pontificia en quienes po-

drian desempeñarla con toda conciencia." La obtenian por virtud del derecho de Patronato Universal de todas las iglesias y de todo lo eclesiástico en las Indias como si fuesen Vicarios y legados *ad-latere* y con tan ámplias facultades que además de las que entonces se solicitaron y que hemos referido, se les concedió hasta la gracia de que las bulas pontificias que se expidiesen en lo sucesivo fuesen revistas por éstos y retenidas las que pudiesen ser perjudiciales al Patronazgo concedido. (1)

No me parece menos excusado y conducente á la materia de que nos ocupamos, la bula preventiva expedida por el mismo Alejandro poco despues del descubrimiento que acababa de realizar el Almirante Don Cristóbal Colon. Este suceso promovió celos internacionales como era consiguiente. Don Juan el II de Portugal y sus progenitores habian corrido en sus navegaciones toda la costa exterior del Africa y se adelantaban á las Indias Occidentales en las anteriores que les habia dispensado el Papa Martino V. Creyó Don Juan que se le perjudicaba en su derecho ó por parecerle que deslucian la gloria de sus descubrimientos, ó porque realmente creia que las tierras descubiertas por el Almirante estaban comprendidas en los términos de su demarcacion. Sobre esta materia hubo empeñada cuestion entre los Reyes, embajada de una parte y otra y hasta llegó á temerse con fundamento un rompimiento; pero al fin pudieron entenderse y sometidos ambos á la autoridad de la iglesia, se conformaron á la determinacion del Papa.

Algunos conocimientos requeria el importante acierto que iba á resolverse y el Santo Padre, despues de haber estado bien informado de las razones que se alegaban y de la situacion y localidad de la cosa, designó las regiones en las cuales podia descubrir cada uno de los Reyes sin perjuicio del otro: formó y tiró una línea divisoria de Norte á Sud del globo á trescientas leguas de las islas de Cabo Verde, quedando dividido en dos partes. Asignó á Portugal la del Oriente y á Castilla el Occidente, ordenando que para lo sucesivo se atuviesen en las navegaciones á esta division y que lo que cada cual descubriese en su término, que no fuese poseido por algun Rey cristiano, le quedaba adjudicado en plena propiedad. (2) Estas bulas y la posterior concordante despachada por Julio II, sucesor de Alejandro desde los dias de la Reina Doña Isabel, no tuvieron ni produjeron sus debidos efectos en algunas de sus disposiciones hasta la presente época. Por estas bulas y otras concesiones obtuvieron los Reyes el Patronazgo Real en las elecciones de las personas y su presentacion á la silla Apostólica para dignidades y las demás gracias canónicas, conforme á las que se otorgaron al amplísimo Patronazgo del reino de Granada, con extension del término para presentar hasta el de diez y ocho meses considerada la distancia; de cuya ejecucion cuidaria el Arzobispo de Sevilla, y tambien para que los mismos Reyes por sí ó por las personas á

(1) Véase al fin de este tomo la Bula del Papa Alejandro VI., referente á esto.

(2) Véase la Bula del Papa que obra en el Tomo I página 6.

quien lo cometiesen, pudieran hacer las divisiones de los Obispados y diócesis, señalando los límites de cada uno. En los diezmos se dispensaban iguales franquezas, concediéndoles plena propiedad sobre los que se llaman de derecho divino, que son los que precisamente están consignados para la congrua sustentacion de las iglesias y de los eclesiásticos y reservacion de las tercias para los Reyes, y todo el diezmo de oro, plata, metales, brasil, piedras preciosas, perlas y aljófar; con la advertencia que los prelados y dignidades de la Española, y las que se erigiesen en lo sucesivo no gozasen mas parte del diezmo que el que se expresase en la colacion.

En este período de acrecentamiento, y en que todos los ramos de industria recibian un impulso, y se aumentaban las riquezas y producciones de la Española, se ocultaba con maña al Soberano la considerable disminucion que sufrian los indígenas y los indios traidos de las Yucayas. Era tanta y tan grande la diferencia que, segun algunos autores, estaba reducida la poblacion antigua de aquellas millaradas de hombres á sesenta mil, segun el padron ó estadística que se formó entonces. Este estado de cosas no pudo ocultarse al Rey Católico: era un hecho que iban desapareciendo muchas poblaciones antiguas, porque los españoles las abandonaban faltos de operarios que se empleasen en los trabajos de agricultura y minería. El rico y populoso Cacicato de Jaragua fué uno de los que mas visiblemente acusaban su decadencia, y tan extraordinario déficit no pudo repararse ni con los caribes y otros indígenas que se apresaban en las Antillas menores de Costa-firme, ni con los negros africanos que se traian de Castilla directamente. Forzoso era que el soberano advirtiese la diferencia de los tiempos y que ya eran superabundantes las tres sillas episcopales concedidas á la Española.

Esta desaparicion espantosa de los naturales que continuó hasta su total exterminio del suelo natal, la iré consignando en los debidos lugares con la imparcialidad que corresponde á la verdad de la historia, manifestando las causas mas probables de este desgraciado suceso; pero no queriendo anticiparla, me reservo ocuparme de ella oportunamente.

Enterado el gobierno de la disminucion esencial que ocurria en la poblacion del país por aquellos años, volvió á ocurrir el Rey Católico á la Santa Sede, recomendando al Sumo Pontífice que la ereccion proyectada para la Española debia reducirse á dos iglesias catedrales y que se fundase otra en la isla de Puerto Rico, que progresaba tambien en el aumento de su poblacion y comercio. Designó para asiento de la primera silla á la ciudad de Santo Domingo, y por sus diócesis á las villas y ciudades de Buenaventura, Azua, Salvaleon de Higüey, San Juan de la Maguana, La Vera Paz de Jaragua y Villanueva de Jáquimo. Para la segunda señaló á la Concepcion de la Vega, sujetando á su jurisdiccion las ciudades y villas de Santiago de los Caballeros, Puerto de Plata, Puerto Real, Lares de Guaba, Salvatierra de la Sabana, Santa Cruz de Hicayagua y el Bonao; y para la tercera silla la ciudad de

San Juan de Puerto Rico que tendria por diócesis toda la isla de este nombre. Se declararon sufragáneos del Arzobispado de Sevilla, á los tres Obispados primeros; y fueron presentados y aprobados para la Sede de Santo Domingo Don Fray García de Padilla; para el de la Concepcion de la Vega el Doctor Don Pedro Xuares Deza y para la isla de San Juan el Licenciado Don Alonso Manzo.

El Primer Obispo señor García de Padilla no llegó á tomar porsesion de su dignidad. Los dos restantes señores Xuares y Manzo se consagraron en España y vinieron luego despues á ocupar sus sillas que administraron con todas las facultades de que disfrutaban los Obispos de España. Celebró el Rey Católico con ellos un convenio ó capitulacion que contenia diferentes artículos, que interpretaban prorrogando favorablemente las concesiones apostólicas: por uno se les hacia donacion de los diezmos que le habia concedido el Papa y para que ellos y sus sucesores y todo el clero rogasen á Dios por sus almas y las de sus sucesores cuando muertos, y orasen diariamente por los Reyes durante sus vidas: por otro explicaban la forma en que debian partirse los diezmos entre ellos, su clero, hospitales y fábricas de las iglesias y en esta ocasion mandaban construir á su costa la iglesia Catedral de Santo Domingo. En los siguientes tambien se acordó que las dignidades, canongías, raciones, curatos y otros beneficios se dispensarian á presentacion de los Reyes y que en su provision despues de la primera vez se diesen á hijos legítimos, nacidos de los castellanos en las Indias, y que para ello precediese el exámen de suficiencia oportuno y que los tales hijos de los vecinos dentro de año y medio obtuviesen la aprobacion Real: que formasen sinodales y determinaran la manera en que debian los clérigos traer la corona, ordenando expresamente que el hábito ó ropa fuese tabardo ó capuz cerrado ó loba cerrada ó abierta, tan larga que llegase al empeine del pié y que ninguno dejase de hablar y entender el latin. Tambien se acordó fijar los dias festivos; que las dos iglesias debian reconocer por metropolitano al Arzobispo de Sevilla, el cual podria por sí ó por su fiscal estar y residir en los dichos Obispados.

Bajo este concierto que debia ser auxiliado por el brazo de la potestad civil, dió principio el señor Xuares Deza al desempeño de sus funciones episcopales en la iglesia Catedral de la Concepcion de la Vega. Aquella ciudad era entonces una de las mas interesantes de la isla, como lo habia sido desde las primeras fundaciones de los españoles. Era punto de reunion de los mineros que explotaban las minas de Cibao y la de otros criaderos en todo el distrito de la parte del Norte de aquella isla para fundir y acuñar los metales en la casa de moneda de aquella ciudad. El nuevo Obispo mereció de todos sus feligreses la mas respetuosa acogida por las notorias virtudes que le adornaban, y á su fallecimiento tuvieron el consuelo de conservar sus cenizas como recuerdo respetable á la memoria del único prelado que tuvo la Catedral de la Concepcion de la Vega.

CAPITULO IV.

EL COMENDADOR NICOLAS DE OVANDO.

Año de 1506.

Cualidades excelentes de que estaba dotado el Almirante Don Cristóbal Colon.—Fundacion de su mayorazgo.—Testamento otorgado en Valladolid y su último codicilo.—Investigaciones sobre la existencia de sus cenizas.—Testimonio del Señor Solano, Comandante general de la armada española.—Diligencias del General de Marina D. Gabriel Aristizabal para la traslacion de los huesos á la isla de Cuba.—Solemne despedida en Santo Domingo y arribo á la Habana, capital de Cuba.

EN dias posteriores á los primeros descubrimientos y en los que precedieron al fallecimiento del Almirante, habia otorgado éste su primer testamento con fecha veinte y dos de Febrero de 1498 en que fundó el mayorazgo, y en 1506 clausuló otro de que formaba parte el autógrafo que tenia en sus apuntaciones.

Estas apuntaciones posteriores de su voluntad revelan las dotes de que estaba adornado el Almirante. En ellas ratifica sus derechos al cuanto de las producciones de la isla Española y tierras descubiertas, su cristiana religiosidad en la cláusula que manda fundar en la Vega Real de la Española una capilla en que se perpetúe su reconocimiento á la Santísima Trinidad y á la Purísima Concepcion de la Vírgen María con el tributo de sus homenajes y legando sufragios por su alma, la de sus padres y su mujer y dotándolas con cuatro cátedras de Teología para la educacion de los jóvenes españoles é indios y nombrando comisario ejecutor al Sumo Pontífice Romano para vigilar el cumplimiento de aquella obligacion.

De su fidelidad á sus protectores dá testimonio ordenando á su hijo que cual buen caballero acompañara al Rey con su persona y bienes á la conquista de Jerusalem, y que todo lo que pudiera haberse de sus bienes y mayorazgo, su misma persona, lo em-

please en sostener á los Reyes Católicos.

Su carácter patriótico y linajudo se descubre cuando manda fundar y dotar una casa en la ciudad de Génova que la habitara una persona de su familia, empeñándose el poseedor en defender el bien y honra de la República de Génova.

El timbre de su generosidad y honradez aparece en los legados que manda pagar y distribuir á varias personas de tierras lejanas, ó que habian fallecido; y su recta justificacion, en la distribucion de sus bienes entre los hijos legítimos, el natural y su hermano Bartolomé, hombre admirable que habia sido su compañero en los azares de una vida tan agitada.

Era el Almirante Cristóbal Colon, alto de cuerpo, de rostro largo, nariz aguileña, ojos azules, color blanco, barba y cabellos rubios, de aspecto y continente noble y desembarazado. De su moralidad y virtudes ya hicimos el elogio justo y debido en otro lugar.

Hé aquí la copia de los documentos ya citados:

En el nombre de la Santísima Trinidad, el cual me puso en la memoria, y despues llegó á perfeta inteligencia que podria navegar é ir á las Indias desde España, pasando el mar Occéano al Poniente, y ansí lo notifiqué al Rey Don Fernando y á la Reina Doña Isabel Nuestros Señores, y les plugo de me dar aviamiento y aparejo de gente y navíos, y de me hacer su Almirante en el dicho mar Occéano, allende de una raya imaginaria que mandaron señalar sobre las islas de Cabo Verde, y aquellas de los Azores, cien leguas que pasa de Polo á Polo, que dende en adelante al Poniente fuese su Almirante, y que en la tierra firme é Islas que yo fallase y descubriese, y dende en adelante, que destas tierras fuese yo su Visorey y Gobernador, y sucediese en los dichos oficios mi hijo mayor, y así de grado en grado para siempre jamás, é yo hobiese el diezmo de todo lo que en el dicho Almirantazgo se fallase é hobiese é rentase, y asimismo la octava parte de las tierras, y todas las otras cosas, é el salario que es razon llevar por los oficios de Almirante, Visorey y Gobernador, y con todos los otros derechos pertenecientes á los dichos oficios, ansí como todo mas largamente se contiene en este mi privilegio y capitulacion que de sus Altezas tengo.

E plugo á Nuestro Señor Todopoderoso que en el año de noventa y dos descubriese la tierra firme de las Indias y muchas Islas, entre las cuales es la Española, que los Indios dellas llaman Aytí y los Monicongos de Cipango. Despues volví á Castilla á SS. AA. y me tornaron á recibir á la empresa é á poblar é descubrir mas, y ansí me dió Nuestro Señor victoria, con que conquisté é fice tributaria á la gente de la Española, la cual boja seiscientas leguas, y descubrí muchas Islas á los Canibales, y setecientas al Poniente de la Española, entre las cuales es aquella de Jamayca, á que Nos llamamos de Santiago, é trescientas é treinta é tres leguas de tierra firme de la parte del Austro al Poniente, allende

de ciento y siete de la parte del Setentrion, que tenia descubierto al primer viage con muchas Islas, como mas largo se verá por mis escrituras y memorias y cartas de navegar. É porque esperamos en aquel alto Dios que se haya de haber antes de grande tiempo buena é grande renta en las dichas Islas y tierra firme, de la cual por la razon sobredicha me pertenece el dicho diezmo y ochavo y salarios y derechos sobredichos: y porque somos mortales, y es bien que cada uno ordene y deje declarado á sus herederos y sucesores lo que ha de haber é hobiere, é por esto me pareció bien de componer desta ochava parte de tierras y oficios é renta un Mayorazgo, ansí como aquí abajo diré.

Primeramente que haya de suceder á mí Don Diego, mi hijo, y si dél dispusiere Nuestro Señor antes que él hobiese hijos, que ende suceda Don Fernando, mi hijo, y si dél dispusiere Nuestro Señor sin que hobiese hijo, ó yo hobiese otro hijo, que suceda Don Bartolomé, mi hermano, y dende su hijo mayor, y si dél dispusiere Nuestro Señor sin heredero, que suceda Don Diego, mi hermano, siendo casado ó para poder casar, é que suceda á él su hijo mayor, é ansí de grado en grado perpétuamente para siempre jamás, comenzando en Don Diego, mi hijo, y sucediendo sus hijos de uno en otro perpétuamente, é falleciendo el hijo suyo, suceda Don Fernando, mi hijo, como dicho es, y ansí su hijo, y prosigan de hijo en hijo para siempre él y los sobredichos Don Bartolomé, si á él llegare é á Don Diego, mis hermanos. Y si á Nuestro Señor plugiese que despues de haber pasado algun tiempo este Mayorazgo en uno de los dichos sucesores, viniese á prescribir herederos hombres legítimos, haya el dicho Mayorazgo y le suceda y herede el pariente mas llegado á la persona que heredado lo tenia, en cuyo poder prescribió, siendo hombre legítimo que se llame, y se haya siempre llamado de su padre é antecesores, llamados de los de Colon.

El cual Mayorazgo en ninguna manera lo herede muger ninguna, salvo si aquí ni en otro cabo del mundo no se fallase hombre de mi linage verdadero que se hobiese llamado y llamase él y sus antecesores de Colon. Y si esto acaesciere (lo que Dios no quiera) que en tal caso lo haya la muger mas llegada en deudo y en sangre legítima á la persona que ansí habia logrado el dicho Mayorazgo; y esto será con las condiciones que aquí abajo diré, las cuales se entienda que son ansí por Don Diego, mi hijo, como por cada uno de los sobredichos, ó por quien sucediere, cada uno dellos, las cuales cumplirán, y no cumpliéndolas, que en tal caso sea privado del dicho Mayorazgo, y lo haya el pariente mas llegado á la tal persona, en cuyo poder habia prescrito, por no haber cumplido lo que aquí diré: el cual ansí tambien le cobrarán si él no cumpliere estas dichas condiciones que aquí abajo diré, é tambien será privado dello, y lo haya otra persona mas llegada á mi linage, guardando las dichas condiciones que ansí duraren perpétuo, y será en la forma sobrescrita en perpetuo. La cual pena no se entienda en cosas de menudencias que se podrian inventar por pleitos, salvo por

cosa gruesa que toque á la honra de Dios y de mí y de mi linage, como es cumplir libremente lo que yo dejo ordenado, cumplidamente como digo, lo cual todo encomiendo á la justicia, y suplico al Santo Padre que agora es, y que sucederá en la Santa Iglesia agora, ó cuando acaesciere que este mi compromiso y Testamento haya de menester para se cumplir de su Santa ordenacion é mandamientos, que en virtud de obediencia y so pena de excomunion papal lo mande; y que en ninguna manera jamás se disforme; y ansi mismo lo suplico al Rey y á la Reina nuestros Señores, y al príncipe Don Juan, su primogénito nuestro Señor, y á los que le sucedieren por los servicios que yo les he fecho: é por ser justo que les plega, y no consientan ni consienta que se disforme este mi compromiso de Mayorazgo é de Testamento, salvo que quede y esté ansí, y por la guisa y forma que yo le ordené para siempre jamás, porque sea servicio de Dios Todopoderoso y raíz y pié de mi linage y memoria de los servicios que á sus Altezas he hecho, que siendo yo nacido en Génova les vine á servir aquí en Castilla, y les descubrí al Poniente de tierra firme las Indias y las dichas Islas sobredichas.

Ansí que suplico á sus Altezas que sin pleito, ni demanda, ni dilacion, manden sumariamente que este mi privilegio y Testamento valga y se cumpla, ansí como en él fuere y es contenido; y ansimismo lo suplico á los Grandes Señores de los Reinos de su Alteza, y á los del su Consejo y á todos los otros que tienen ó tuvieren cargo de justicia ó de regimiento, que les plega de no consentir que esta mi ordenacion é Testamento sea sin vigor y virtud, y se cumpla como está ordenado por mí, ansí por ser muy justo que persona de título é que ha servido á su Rey é Reina é al Reyno, que valga todo lo que ordenare y dejare por Testamento ó compromiso é Mayorazgo é heredad, é no se le quebrante en cosa alguna ni en parte ni en todo.

Primeramente traerá Don Diego, mi hijo, y todos los que de mí sucedieren y descendieren, y ansí mis hermanos Don Bartolomé y Don Diego mis armas, que yo dejaré despues de mis dias, sin entreverar mas ninguna cosa quellas, y sellará con el sello dellas.= Don Diego, mi hijo, ó cualquier otro que heredare este Mayorazgo, despues de haber heredado y estado en posesion dello, firme de mi firma, la cual agora acostumbro, que es una X con una S. encima, y una M con una A romana encima, y encima della una S y despues una Y griega con una S encima con sus rayas y vírgulas, como yo agora fago; y se parecerá por mis firmas, de las cuales se hallarán muchas, *y por esta parecerá.*

Y no escribirá sino *el Almirante* puesto que otros títulos el Rey le diese ó ganase: esto se entiende en la firma y no en su ditado que podrá escribir todos sus títulos como le plugiere; solamente en la firma escribirá *el Almirante.*

Habrá el dicho Don Diego, ó cualquier otro que heredare este Mayorazgo, mis oficios de Almirante del mar Océano, que es de la parte del Poniente de una raya que mandó asentar imagina-

ria su Alteza á cien leguas sobre las Islas de los Azores, y otro tanto sobre las de Cabo Verde, la cual parte de Polo á Polo, allende de la cual mandaron é me hicieron su Almirante en la mar, con todas las preeminencias que tiene el Almirante Don Henrique en el Almirantazgo de Castilla, é me hicieron Visorey y Gobernador perpétuo para siempre jamás, y en todas las Islas y tierra firme, descubiertas y por descubrir, para mí y para mis herederos, como mas largo parece por mis previllejos, los cuales tengo y por mis capítulos, como arriba dije.

Item: que el dicho Don Diego, ó cualquier otro que heredare el dicho Mayorazgo, repartirá la renta que á Nuestro Señor plugiere de le dar en esta manera so la dicha pena.

Primeramente, dará todo lo que este Mayorazgo rentare agora y siempre, é dél ó por él se hobiere é recaudare, la cuarta parte cada año á Don Bartolomé Colon, Adelantado de las Indias, mi hermano, y esto fasta que él haya de su renta un cuento de maravedis para su mantenimiento y trabajo que ha tenido y tiene de servir en este Mayorazgo, el cual dicho cuento llevará, como dicho es, cada año, si la dicha cuarta parte tanto montare, si él no tuviere otra cosa; mas teniendo algo, ó todo de renta, que dende en adelante no lleve el dicho cuento ni parte dello, salvo que desde agora habrá en la dicha cuarta parte fasta la dicha cuantía de un cuento, si allí llegare, y tanto que él haya de renta fuera desta cuarta parte cualquier suma de maravedis de renta conocida de bienes que pudiere arrendar ó oficios perpetuos, se le descontará la dicha cantidad que ansí habrá de renta, ó podria haber de los dichos sus bienes ó oficios perpétuos, é del dicho un cuento, será reservado cualquier dote ó casamiento, que con la muger con quien él casare hobiere: ansí que todo lo que él hobiere con la dicha su mugèr no se entenderá que por ello se le haya de descontar nada del dicho cuento, salvo de lo que él ganare ó hobiere, allende del dicho casamiento de su muger, y despues que plega á Dios que él ó sus herederos, ó quien dél descendiere, haya un cuento de renta de bienes y oficios, si los quisiere arrendar, como dicho es, no habrá él ni sus herederos mas de la cuarta parte del dicho Mayorazgo nada, y lo habrá el dicho Don Diego, ó quien heredare.

Item: habrá de la dicha renta del dicho Mayorazgo, ó de otra cuarta parte della, Don Fernando, mi hijo, un cuento cada año, si la dicha cuarta parte tanto montare, fasta que él haya dos cuentos de renta por la misma guisa y manera que está dicho de Don Bartolomé, mi hermano, él y sus herederos, ansí como Don Bartolomé mi hermano y los herederos del cual ansí habrán el dicho un cuento, ó la parte que faltare para ello.

Item: el dicho Don Diego y Don Bartolomé ordenarán que haya de la renta del dicho Mayorazgo Don Diego mi hermano, tanto dello con que se pueda mantener honestamente, como mi hermano que es, al cual no dejo cosa limitada porque él quiere ser de la Iglesia, y le darán lo que fuere razon, y esto sea de

monton mayor, antes que se dé nada á Don Fernando, mi hijo, ni á Don Bartolomé, mi hermano, ó á sus herederos y tambien segun la cantidad que rentare el dicho Mayorazgo; y si en esto hobiese discordia, que en tal caso se remita á dos parientes nuestros, ó á otras personas de bien, que ellos tomen la una y él tome la otra, y si no se pudiesen concertar, que los dichos dos compromisarios escojan otra persona de bien que no sea sospechosa á ninguna de las partes.

Item: que toda esta renta que yo mando dar á Don Bartolomé y á Don Fernando y á Don Diego mi hermano, la hayan y les sea dada, como arriba dije, con tanto que sean leales y fieles á Don Diego, mi hijo, ó á quien heredare, ellos y sus herederos; y si se fallase que fuesen contra él en cosa que toque y sea contra su honra y contra acrecentamiento de mi linage é del dicho Mayorazgo, en dicho ó en fecho, por lo cual pareciese y fuese escándalo y abatimiento de mi linage y menoscabo del dicho Mayorazgo, ó cualquiera dellos, que este no haya dende en adelante cosa alguna: ansí que siempre sean fieles á Don Diego ó á quien heredare.

Item: porque en el principio que yo ordené este Mayorazgo tenia pensado de distribuir, y que Don Diego, mi hijo, ó cualquier otra persona que le heredase, distribuyan dél la décima parte de la renta en diezmo y conmemoracion del Eterno Dios Todopoderoso en personas necesitadas, para esto agora digo que por ir y que vaya adelante mi intencion; y para que su Alta Magestad me ayude á mí y á los que esto heredaren acá ó en el otro mundo, que todavía se haya de pagar el dicho diezmo en esta manera.

Primeramente, de la cuarta parte de la renta deste Mayorazgo, de la cual yo ordeno y mando que se dé y haya Don Bartolomé hasta tener un cuento de renta, que se entienda que en este cuento va el dicho diezmo de toda la renta del dicho Mayorazgo,y que ansí como creciere la renta del dicho Don Bartolomé, mi hermano, porque se haya de descontar de la renta de la cuarta parte del Mayorazgo algo ó todo, que se vea y cuente toda la renta sobredicha para saber cuánto monta el diezmo dello, y la parte que no cabiere, ó sobrare, á lo que hobiere de haber el dicho Don Bartolomé para el cuento, que esta parte la hayan las personas de mi linage en descuento del dicho diezmo, los que mas necesitados fueren y mas menester lo hobieren, mirando de la dar á persona que no tenga cincuenta mil maravedis de renta, y si el que menos tuviese llegase hasta cuantía de cincuenta mil maravedis, haya la parte el que pareciere á las dos personas, que sobre esto aquí eligieren, con Don Diego ó con quien heredare: ansí que se entienda, que el cuento que mando dar á Don Bartolomé son, y en ellos entra la dicha parte sobredicha del diezmo del dicho Mayorazgo, y que toda la renta del Mayorazgo quiero é tengo ordenado que se distribuya en los parientes mios mas llegados al dicho Mayorazgo, y que mas necesitados fueren, y despues que el dicho Don Bartolomé tuviere su renta un cuento, y que no se le deba nada de la

dicha cuarta parte, entonces y antes se verá y vea el dicho Don Diego, mi hijo, ó la persona que tuviere el dicho Mayorazgo, con las otras dos personas que aquí diré la cuenta en tal manera, que todavía el diezmo de toda esta renta se dé y hayan las personas de mi linage mas necesitadas que estuvieren aquí ó en cualquier otra parte del mundo, á donde las envien á buscar con diligencia, y sea de la dicha cuarta parte, de la cual el dicho Don Bartolomé ha de haber el cuento: los cuales yo cuento y doy en descuento del dicho diezmo, con razon de cuenta, que si el diezmo sobredicho mas montare, que tambien esta demasía salga de la cuarta parte y la hayan los mas necesitados, como ya dije, y si no bastare, que lo haya Don Bartolomé hasta que de suyo vaya saliendo, y dejando el dicho un cuento en parte ó en todo.

Item: que el dicho Don Diego, mi hijo, ó la persona que heredare tomen dos personas de mi linage, los mas llegados y personas de ánima y autoridad, las cuales verán la dicha renta y la cuenta della, todo con diligencia, y farán pagar el dicho diezmo de la dicha cuarta parte de que se dá el dicho cuento á Don Bartolomé, á los mas necesitados de mi linage que estuvieren aquí ó en cualquier otra parte: y pesquisarán de los haber con mucha diligencia y sobre cargo de sus ánimas. Y porque podria ser que el dicho Don Diego, ó la persona que heredase, no querrán por algun respeto que relevaria al bien suyo é honra é sostenimiento del dicho Mayorazgo, que no se supiese enteramente la renta dello: yo le mando á él que todavía le dé la dicha renta sobre cargo de su ánima, y á ellos les mando sobre cargo de sus conciencias y de sus ánimas, que no lo denuncien ni publiquen, salvo cuanto fuere la voluntad del dicho Don Diego, ó de la persona que heredare, solamente procure que el dicho diezmo sea pagado en la forma que arriba dije.

Item: porque no haya diferencias en el eligir destos dos parientes mas llegados que han de estar con Don Diego, ó con la persona que heredare, digo que luego yo elijo á Don Bartolomé, mi hermano, por la una, y á Don Fernando, mi hijo, por la otra, y ellos luego que comenzaren á entrar en esto sean obligados de nombrar otras dos personas, y sean los mas llegados á mi linage y de mayor confianza, y ellos eligirán otros dos al tiempo que hobieren de comenzar á entender en este fecho. Y ansí irá de unos en otros con mucha diligencia, ansí en esto como en todo lo otro de gobierno, é bien é honra y servicio de Dios y del dicho Mayorazgo para siempre jamás.

Item: mando al dicho Don Diego, mi hijo, ó á la persona que heredare el dicho Mayorazgo, que tenga y sostenga siempre en la ciudad de Génova una persona de nuestro linage que tenga allí casa é muger, é le ordene renta con que pueda vivir honestamente, como persona tan llegada á nuestro linage, y haga pié y raíz en la dicha Ciudad como natural della, porque podrá haber de la dicha Ciudad ayuda é favor en las cosas del menester suyo, pues que della salí y en ella nací.

Item: que el dicho Don Diego, ó quien heredare el dicho Mayorazgo, envie por via de cambios, ó por cualquiera manera que él pudiere, todo el dinero de la renta que él ahorrare del dicho Mayorazgo, y haga comprar dellos en su nombre é de su heredero, unas compras que dicen *Logos*, que tiene el oficio de San Jorge, los cuales agora rentan seis por ciento, y son dineros muy seguros, y esto sea por lo que yo diré aquí.

Item: porque á persona de estado y de renta conviene por servir á Dios, y por bien de su honra, que se aperciba de hacer por sí y se poder valer con su hacienda, allí en San Jorge está cualquier dinero muy seguro, y Génova es ciudad noble y poderosa por la mar; y porque al tiempo que yo me moví para ir á descubrir las Indias fuí con intencion de suplicar al Rey y á la Reina Nuestros Señores, que de la renta que de sus Altezas de las Indias hobiese que se determinase de la gastar en la conquista de Jerusalen, y ansí se lo supliqué; y si lo hacen sea en buen punto, y si no que todavía esté el dicho Don Diego, ó la persona que heredare deste propósito de ayuntar el mas dinero que pudiere, para ir con el Rey nuestro Señor, si fuere á Jerusalen á le conquistar, ó ir solo con el mas poder que tuviere: que placerá Nuestro Señor que si esta intencion tiene é tuviere, que le dará él tal aderezo que lo podrá hacer, y lo haga; y si no tuviere para conquistar todo, le darán á lo menos para parte dello: y ansí que ayunte y haga su caudal de su tesoro en los lugares de San Jorge en Génova, y allí multiplique fasta que él tenga tanta cantidad que le parezca y sepa que podrá hacer alguna buena obra en esto de Jerusalen, que yo creo que despues que el Rey y la Reina Nuestros Señores, y sus Sucesores, vieren que en esto se determinan, que se moverán á lo hacer sus Altezas, ó le darán el ayuda y aderezo como á criado é vasallo que lo hará en su nombre.

Item: Yo mando á Don Diego mi hijo y á todos los que de mí descendieren, en especial á la persona que heredare este Mayorazgo, el cual es como dije el diezmo de todo lo que en las Indias se hallare y hobiere, é la octava parte de otro cabo de las tierras y renta, lo cual todo con mis derechos de mis oficios de Almirante y Visorey y Gobernador es mas de veinte y cinco por ciento, digo: que toda la renta desto, y las personas y cuanto poder tuvieren, obliguen y pongan en sostener y servir á sus Altezas ó á sus Herederos bien y fielmente, hasta perder y gastar las vidas y haciendas por sus Altezas, porque sus Altezas me dieron comienzo á haber y poder conquistar y alcanzar, despues de Dios Nuestro Señor, este Mayorazgo; bien que yo les vine á convidar con esta empresa en sus Reinos, y estuvieron mucho tiempo que no me dieron aderezo para la poner en obra; bien que desto no es de maravillar, porque esta empresa era ignota á todo el mundo, y no habia quien lo creyese, por lo cual les soy en muy mayor cargo, y porque despues siempre me han hecho muchas mercedes y acrecentado.

Item: mando al dicho Don Diego, ó á quien poseyere el dicho Mayorazgo, que si en la Iglesia de Dios, por nuestros peca-

dos, naciere alguna cisma, ó que por tiranía alguna persona, de cualquier grado ó estado que sea ó fuere, le quisiere desposeer de su honra ó bienes, que so la pena sobredicha, se ponga á los piés del Santo Padre, salvo si fuere herético (lo que Dios no quiera) la persona ó personas se determinen é pongan por obra de le servir con toda su fuerza é renta é hacienda, y en querer librar el dicho cisma, é defender que no sea despojada la Iglesia de su honra y bienes.

Item: mando al dicho Don Diego, ó á quien poseyere el dicho Mayorazgo, que procure y trabaje siempre por la honra y bien y acrecentamiento de la Ciudad de Génova, y ponga todas sus fuerzas é bienes en defender y aumentar el bien é honra de la república della, no yendo contra el servicio de la Iglesia de Dios y alto Estado del Rey ó de la Reina Nuestros Señores, é de sus Sucesores.

Item: que el dicho Don Diego, ó la persona que heredare ó estuviere en posesion del dicho Mayorazgo, que de la cuarta parte que yo dije arriba de que se ha de distribuir el diezmo de toda la renta, que al tiempo que Don Bartolomé y sus herederos tuvieren ahorrados los dos cuentos ó parte dellos, y que se hobiere de distribuir algo del diezmo en nuestros parientes, que él y las dos personas que con él fueren nuestros parientes, deban distribuir y gastar este diezmo en casar mozas de nuestro linage que lo hobieren menester, y hacer cuanto favor pudieren.

Item: que al tiempo que se hallare en disposicion, que mande hacer una Iglesia, que se intitule Santa María de la Concepcion, en la Isla Española en el lugar mas idóneo, y tenga un hospital el mejor ordenado que se pueda, ansí como hay otros en Castilla y en Italia, y se ordene una Capilla en que se digan misas por mi ánima, y de nuestros antecesores y sucesores con mucha devocion: que placerá á Nuestro Señor de nos dar tanta renta, que todo se podrá cumplir lo que arriba dije.

Item: mando al dicho Don Diego, mi hijo, ó á quien heredare el dicho Mayorazgo, trabaje de mantener y sostener en la Isla Española cuatro buenos maestros en la Santa Teología, con intencion y estudio de trabajar y ordenar que se trabaje de convertir á nuestra Santa fé todos estos pueblos de las Indias, y cuando plugiere á Nuestro Señor que la renta del dicho Mayorazgo sea crecida, que ansí crezca de maestros y personas devotas, y trabaje para tornar estas gentes cristianas, y para esto no haya dolor de gastar todo lo que fuere menester; y en conmemoracion de lo que yo digo y de todo lo sobrescrito, hará un vulto de piedra mármol en la dicha Iglesia de la Concepcion en el lugar mas público, porque traiga de continuo memoria esto que yo digo al dicho Don Diego, y á todas las otras personas que le vieren, en el cual vulto estará un letrero que dirá esto.

Item: mando á Don Diego, mi hijo, y á quien heredare el dicho Mayorazgo, que cada vez y cuantas veces se hobiere de confesar, que primero muestre este compromiso, ó el traslado dél á su confesor, y le ruegue que le lea todo, porque tenga razon de

lo examinar sobre el cumplimiento dél, y sea causa de mucho bien y descanso de su ánima. Jueves en veinte y dos de Febrero de mil cuatrocientos noventa y ocho.

·S·
S. A. S.
X M Y
El Almirante.

En la noble Villa de Valladolid, á diez y nueve dias del mes de Mayo, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil é quinientos é seis, por ante mí Pedro de Hinojedo, Escribano de Cámara de sus Altezas y Escribano de Provincia en la su Corte é Chancillería é su Escribano é Notario Público en todos los sus Reinos y Señoríos; é de los testigos de yuso escritos: el Sr. D. Cristóbal Colon, Almirante, é Visorey é Gobernador General de las Indias descubiertas é por descubrir que dijo que era; estando enfermo de su cuerpo, dijo, que por cuanto él tenia fecho su testamento por ante Escribano público, quél agora retificaba é retifica el dicho testamento, é lo aprobaba é aprobó por bueno, é si necesario era lo otorgaba é otorgó de nuevo. E agora añadiendo el dicho su testamento, él tenia escrito de su mano é letra un escrito que ante mí el dicho Escribano mostró é presentó, que dijo que estaba escrito de su mano é letra é firmado de su nombre, quél otorgaba é otorgó todo lo contenido en el dicho escrito, por ante mí el dicho Escribano, segun é por la via é forma que en el dicho escrito se contenia, é todas las mandas en él contenidas para que se cumplan, é valgan por su última é postrimera voluntad. E para cumplir el dicho su testamento quél tenia y tiene hecho é otorgado, é todo lo en él contenido, cada una cosa é parte dello, nombraba é nombró por sus testamentarios é cumplidores de su ánima al Señor Don Diego Colon, su hijo, é á Don Bartolomé Colon, su hermano, é á Juan de Porras, Tesorero de Vizcaya, para que ellos tres, cumplan su testamento, é todo lo en él contenido é en el dicho escrito, é todas las mandas é legatos é obsequias en él contenidas. Para lo cual dijo que daba, dió todo su poder bastante, é que otorgaba é otorgó ante mí el dicho Escribano todo lo contenido en el dicho escrito; é á los presentes dijo que rogaba é rogó que dello fuesen testigos. Testigos que fueron presentes, llamados é rogados á todo lo que dicho es de suso, el Bachiller Andrés Mirueña é Gaspar de la Misericordia, vecinos desta Villa de Valladolid, é Bartolomé de Fresco é Alvaro Perez, é Juan Despinosa é Andrea é Hernando de Vargas, é Francisco Manuel é Fernan Martinez, criados del dicho Señor Almirante. Su tenor de la cual dicha escritura, que estaba escrita de letra é mano del dicho Almirante, é firmada de su nombre, *de verbo ad verbum*, es este que se sigue:

Cuando partí de España el año de quinientos é dos yo fice una ordenanza é Mayorazgo de mis bienes, é de lo que entonces me pareció que cumplia á mi ánima é al servicio de Dios eterno, é honra mia é de mis sucesores: la cual escritura dejé en el Mo-

nesterio de las Cuevas en Sevilla á Frey Don Gaspar con otras mis escrituras é mis previllejos, é cartas que tengo del Rey é de la Reina, Nuestros Señores. La cual ordenanza apruebo é confirmo por esta, la cual yo escribo á mayor cumplimiento é declaracion de mi intencion. La cual mando que se cumpla ansí como aquí declaro é se contiene, que lo que se cumpliere por esta, no se faga nada por la otra, porque no sea dos veces.

Yo constituí á mi caro hijo Don Diego por mi heredero de todos mis bienes é oficios que tengo de juro y heredad, de que hice en el Mayorazgo, y non habiendo él fijo heredero varon que herede mi hijo Don Fernando por la misma guisa, é non habiendo él fijo varon heredero, que herede D. Bartolomé mi hermano por la misma guisa, é por la misma guisa, si no tuviere fijo heredero varon, que herede otro mi hermano; que se entienda ansí, de uno á otro el pariente mas llegado á mi línea, y esto sea para siempre. E no herede muger, salvo si no faltase no se fallar hombre, é si esto acaesciese sea la muger mas allegada á mi línea.

E mando al dicho Don Diego mi hijo, ó á quien heredare, que no piense ni presuma de amenguar el dicho Mayorazgo, salvo acrecentalle é ponello: es de saber que la renta que él hubiere sirva con su persona y estado al Rey é la Reina Nuestros Señores, é al acrescentamiento de la Religion Cristiana.

El Rey é la Reina Nuestros Señores, cuando yo les serví con las Indias; digo serví, que parece que yo por la voluntad de Dios Nuestro Señor se las dí, como cosa que era mia, puédolo decir, porque importuné á S. S. A. A. por ellas, las cuales eran ignotas é abscondido el camino á cuantos se fabló dellas, é para las ir á descubrir allende de poner el aviso y mi persona, SS. AA. no gastaron ni quisieron gastar para ello, salvo un cuento de maravedis, é á mí fué necesario de gastar el resto: ansí plugo á SS. AA. que yo hubiese en mi parte de las dichas Indias, Islas é tierrafirme, que son al Poniente de una raya que mandaron marcar sobre las islas Azores y aquellas del Cabo Verde, cien leguas, la cual pasa de Polo á Polo; que yo hubiese en mi parte el tercio y el ochavo de todo, é mas el diezmo de lo que está en ellas, como mas largo se amuestra por los dichos mis previllejos é cartas de merced.

Porque fasta agora no se ha habido renta de las dichas Indias, porque yo pueda repartir della lo que della aquí abajo diré, é se espera en la misericordia de Nuestro Señor que se haya de haber bien grande; mi intencion seria y es, que Don Fernando, mi hijo, hobiese della un cuento y medio en cada un año, é Don Bartolomé, mi hermano, ciento y cincuenta mil maravedís, é Don Diego, mi hermano, cien mil maravedis, porque es de la Iglesia. Mas esto no lo puedo decir determinadamente porque fasta agora non hé habido ni hay renta conocida, como dicho es.

Digo, por mayor declaracion de lo susodicho, que mi voluntad es que el dicho Don Diego, mi hijo, haga el dicho Mayorazgo con todos mis bienes é oficios, cómo é por la guisa que dicho es, é

que yo los tengo. E digo que toda la renta que él toviere por razon de la dicha herencia, que haga él diez partes della cada un año, é que la una parte destas diez, las reparta entre nuestros parientes, los que parecieren haberlo mas menester, é personas necesitadas, y en otras obras pias. E despues destas nueve partes tome las dos dellas é las reparta en treinta y cinco partes, é dellas haya Don Fernando, mi hijo, las veinte y siete é Don Bartolomé haya las cinco é Don Diego, mi hermano, las tres. E porque, como arriba dije, mi deseo seria que Don Fernando, mi hijo, hobiese un cuento y medio é Don Bartolomé ciento é cincuenta mil maravedis é Don Diego ciento; é no sé cómo haya de ser, porque fasta agora la dicha renta del dicho Mayorazgo no está sabida ni tiene número; digo que se siga esta órden que arriba dije fasta que placerá á Nuestro Señor que las dichas dos partes de las dichas nueve abastarán y llegarán á tanto acresentamiento que en ellas habrá el dicho un cuento y medio para Don Fernando é ciento y cincuenta mil para Don Bartolomé é cien mil para Don Diego. E cuando placerá á Dios que esto sea ó que si las dichas dos partes, se entienda de las nueve sobredichas, llegaren contra de un cuento é setecientos é cincuenta mil maravedis, que toda la demasía sea é la haya Don Diego, mi hijo, ó quien heredare; é digo é ruego al dicho Don Diego, mi hijo, ó á quien heredare, que si la renta deste dicho Mayorazgo creciere mucho, que me hará placer acrecentar á Don Fernando é á mis hermanos la parte que aquí va dicha.

Digo que esta parte que yo mando dar á Don Fernando, mi hijo, que yo fago della Mayorazgo en él, é que le suceda su hijo mayor, y ansí de uno en otro perpetuamente, sin que la pueda vender ni trocar ni dar ni enagenar por ninguna manera, é sea por la guisa y manera que está dicho en el otro Mayorazgo que yo he fecho en Don Diego, mi hijo.

Digo á Don Diego, mi hijo, é mando que tanto quél tenga renta del dicho Mayorazgo y herencia, que pueda sostener en una Capilla, que se haya de facer, tres Capellanes que digan cada dia tres Misas, una á honra de la Santa Trinidad, é otra á la Concepcion de Nuestra Señora, é la otra por ánima de todos los fieles defuntos, é por mi ánima é de mi padre é madre é muger. E que si su facultad abastare que haga la dicha Capilla honrosa, y la acreciente las oraciones é preces por el honor de la Santa Trinidad, é si esto puede ser en la Isla Española que Dios me dió milagrosamente, holgaria que fuese allí adonde yo la invoqué, que es en la Vega que se dice de la Concepcion.

Digo y mando á Don Diego, mi hijo, ó á quien heredare, que pague todas las deudas que dejo aquí en un memorial, por la forma que allí dice, é mas las otras que justamente parecerá que yo deba. E le mando que haya encomendada á Beatriz Enriquez, madre de Don Fernando, mi hijo, que la provea que pueda vivir honestamente, como persona á quien yo soy en tanto cargo. Y esto se haga por mi descargo de la conciencia, porque esto pesa mucho

para mi ánima. La razon dello non es lícito de la escrebir aquí. Fecha á veinte y cinco de Agosto de mil y quinientos y cinco años; sigue *Christo ferens*. Testigos que fueron presentes é vieron facer é otorgar todo lo suso dicho al dicho Señor Almirante, segun é como dicho es de suso: los dichos Bachiller de Mirueña; Gaspar de la Misericordia, vecinos de la dicha Villa de Valladolid, é Bartolomé de Fresco é Alvar Perez y Juan Despinosa é Andrea é Fernando de Vargas é Francisco Manuel é Hernan Martinez, criados del dicho Señor Almirante. E yo el dicho Pedro de Hinojedo, Escribano é Notario público suso dicho, en uno con los dichos testigos, á todo lo suso dicho presente fuí. E por ende fice aquí este mi signo á tal: En testimonio de verdad.=Pedro de Hinojedo, Escribanó.

A continuacion del Codicilo de mano propia del Almirante, habia una memoria ó apuntacion, tambien de su mano, del tenor siguiente:

Relacion de ciertas personas á quien yo quiero que se den de mis bienes lo contenido en este memorial, sin que se le quite cosa alguna dello.—Hásele de dar en tal forma que no sepa quien se las manda dar.

Primeramente, á los herederos de Gerónimo del Puerto, padre de Benito del Puerto, Chanceller en Génova, veinte ducados ó su valor.

A Antonio Vazo, mercader Ginovés, que solia vivir en Lisboa, dos mil é quinientos reales de Portugal, que son siete ducados poco mas, á razon de trescientos é sesenta y cinco reales el ducado.

A un judío que moraba á la puerta de la judería en Lisboa, ó á quien mandare un Sacerdote, el valor de medio marco de plata.

A los herederos de Luis Centurion Escoto, mercader Ginovés, treinta mil reales de Portugal, de los cuales vale un ducado trescientos ochenta y cinco reales, que son setenta y cinco ducados poco mas ó menos.

A esos mismos herederos y á los herederos de Paulo de Negro, Ginovés, cien ducados ó su valor. Han de ser la mitad á los unos herederos y la otra á los otros.

A Baptista Espíndola, ó á sus herederos, si es muerto, veinte ducados. Este Baptista Espíndola es yerno del sobredicho Luis Centurion, era hijo de Micer Nicolas Espíndola de Locoli de Ronco, y por señas él fué estante en Lisboa el año de mil cuatrocientos ochenta y dos.

La cual dicha Memoria é descargo sobredicho, yo el Escribano doy fé que estaba escripta de la letra propia del dicho testamento del dicho Don Cristóbal, en fé de lo cual lo firmé de mi nombre.= Pedro de Azcoytía.=(Está firmada.)

El cadáver del Almirante fué conducido al monasterio de las Cuevas de los Cartujos en Sevilla, y el Rey Católico, haciendo justicia á la memoria y grandes hechos de aquel héroe, mandó poner sobre la lápida del sepulcro este dístico orlando el escudo de armas del Descubridor:

Por Castilla y por Leon
Nuevo mundo halló Colon.

Otros autores sostienen que el cadáver fué depositado en una iglesia inmediata á Sevilla, al otro lado del Guadalquivir, y otros refieren que se enterró en el Panteon de los Duques de Alcalá.

Si nos adherimos á la opinion del señor Navarrete, mejor informado que otros autores, parece que el cadáver del Almirante fué depositado en el convento de San Francisco de Valladolid, que los honores fúnebres se le hicieron en la parroquia de Santa María de la Antigua, que por los años de mil quinientos trece fué trasladado el cadáver á la ciudad de Sevilla y depositado en el monasterio de Cartujos de las Cuevas, colocándosele en la capilla de Santa Ana ó del Santo Cristo; que allí tambien fué enterrado su hijo Don Diego y que en mil quinientos treinta y seis se entregaron estos cadáveres para llevarlos á Santo Domingo.

En cualquiera de los lugares citados pudieron haber sido inhumados los huesos del Almirante; pero lo cierto es que en la última fecha citada se trasladaron á la ciudad de Santo Domingo, capital de la Española, y se colocaron en la pared del lado de la tribuna del Evangelio de su Catedral.

Al lado de la Epístola existia otro depósito problemático. Sostienen unos que eran los restos de su hijo Don Diego, de su nieto Don Luis, de su hermano Don Diego ó de Don Bartolomé. Creo mas probable la conjetura sobre el último, por la consideracion que le debian los habitantes de la isla, y por haber sido fundador y poblador de Santo Domingo y demás villas erigidas al principio de la conquista.

Reposaron las cenizas en aquel panteon hasta la paz de Basilea, en que cedida la parte española á la República Francesa, se trasladaron á la ciudad de la Habana, en la isla de Cuba. (1)

El tiempo habia borrado el epitafio que se puso sobre el sepulcro. Decia así:

---

(1) Hasta el 10 de Setiembre de 1877 se tenia por cierta la traslacion de los restos de D. Cristóbal Colon de la ciudad de Santo Domingo á la de la Habana; pero el hallazgo en ese dia, efectuado en el presbiterio de la Catedral de Santo Domingo, de una caja de plomo con inscripciones claras y precisas, solo aplicables al 1er Almirante, ha venido á demostrar que los restos de este ilustre varon nunca habian salido del sitio en que los hizo colocar su nieto D. Luis Colon. Las investigaciones históricas que con motivo de este acontecimiento se han tenido que practicar, han arrojado mucha luz sobre multitud de hechos relativos al 1er. Almirante. Hoi se sabe que sus restos no fueron trasladados á esta ciudad en 1536, sino mucho mas tarde; que tampoco fué depositado en las Cuevas de Sevilla en 1513, sino en 1509; que el Colon inhumado en la izquierda del Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo era D. Luis, y no D. Bartolomé como muchos creian; que el epitafio de Castellanos no existió nunca sobre la tumba del Descubridor de América; y que Fernando el Católico no hizo por Colon sino abandonarlo en vida y en muerte. Para rectificar muchos errores relativos á Colon hai que leer todo lo escrito despues del hallazgo del 10 de Setiembre.—(N. de la S.)

"Hic locus abscondit præclari membra Coloni
Cujus sacratum nomen ad astra volat,
Non satis unus erat sibi mundus notus, orbem
Ignotum priscis omnibus ipse dedit.
Divitias summas terras dispersit in omnes
Atque animas cœlo tradidit innumeras,
Invenit campos divinis legibus aptos,
Regibus nostris prospera regna dedit."

Esta inscripcion se supone compuesta en España y colocada en el primitivo sepulcro, segun la refiere Juan de Castellanos en las *Elegías de los Varones Ilustres de Indias*; pero fuese inspiracion de España ó de la Española, digna es de que se conserve en la memoria esta produccion conceptuosa, elegante y expresiva. Tan oscurecida se halla todavía una parte de la vida de este hombre extraordinario, que aun no han transcurrido trescientos sesenta años del tiempo en que se descubrió este continente y en que falleció su ilustre protagonista, y se ignoran los hechos mas esenciales de aquel acontecimiento. Apenas se encuentran algunas apuntaciones que puedan guiar al historiador para describir los hechos como pasaron; pero lo cierto es que el Almirante dió grande importancia á la traslacion de sus cenizas á la capital de la isla Española, encargándolo á sus herederos; porque en ella habia acreditado la verdad y fundamento de sus portentosas ideas sobre la existencia de otra parte del globo diferente al conocido hasta entonces; porque en ella habia fundado por sí mismo villas y lugares poblados de una nueva raza que, asociada á la española, le ofrecian un porvenir de gloria en las generaciones venideras comprobando la abundancia del oro y de las otras preciosidades dudosas que hasta entonces se tuvieron por exageraciones de una fantasía acalorada; y en ella creyó probablemente vinculada la memoria de la prodigiosa y extraordinaria hazaña que tan felizmente habia concluido, y que debia hacerse evidente á todo el mundo con la personificacion ó enseña de sus restos mortales.

Para aclarar las dudas y dificultades que algunos autores han manifestado acerca de esta traslacion, vamos á transcribir varios documentos que una autoridad ha podido reunir sobre el particular, en los cuales se hallarán datos que prueban la existencia real de los despojos mortales del Almirante en su sepulcro de la Catedral de Santo Domingo durante la dominacion española en aquella isla, y su posterior traslacion y actual existencia en la Habana, capital de la isla de Cuba.

Nosotros podemos añadir á la tradicion, sobre la existencia de las cenizas del Almirante, datos posteriores que lo acreditan. El Sínodo Diocesano del Arzobispado de Santo Domingo, celebrado por el Ilustrísimo Señor Don Fray Domingo Fernandez Navarrete el año de mil seiscientos ochenta y tres, en el Capítulo 1º, Título 5º, hablando de la iglesia Catedral, dice lo siguiente: "Las Iglesias Catedrales son exemplos y Maestras de las inferiores y mu-

cho mas las Metropolitanas, y Primadas, como lo es ésta, á quien deben seguir sus sufragáneas y participar la luz, que inmediatamente recibe de la suprema que es la Romana, de que nace, que los prebendados de ella deben resplandecer en virtud y letras para ser modelos y exemplar de los demás Eclesiásticos en el cumplimiento de sus obligaciones, en cuya conformidad, y para este fin, habiéndose descubierto esta Isla por el insigne y muy celebrado Don Cristóbal Colon (cuyos huesos yacen en una caxa de plomo en el Presbyterio al lado de la peana del altar Mayor de esta nuestra Catedral con los de su hermano Don Luis que están al otro, segun la tradicion de los antiguos de esta Isla) en tiempo del feliz gobierno del Señor Don Fernando y la Señora Reyna Doña Isabel de gloriosa memoria, en el año del Nacimiento de nuestro Redemptor de mil cuatrocientos noventa y dos."

Al estamparse esta acta hubo una equivocacion positiva. El Almirante no tuvo mas hermanos que Don Bartolomé y Don Diego. Don Luis fué su nieto y no murió en Santo Domingo; de modo que lo mas probable es que se quiso hacer mencion de Don Bartolomé, que murió efectivamente en Santo Domingo, y á quien debieron honrar los vecinos de aquella Capital colocando su féretro al lado opuesto del del Almirante como para recordar al que lo habia secundado en la conquista y establecimiento de Santo Domingo. Otro dato posterior y mas positivo fué el sucedido en los dias de la independencia de los Estados Unidos de América. Un individuo, hombre de talento y escritor acreditado, procuró tomar informes exactos de esta materia, y encontrándose en aquellos dias en la ciudad del Guarico el Excelentísimo Señor Don José Solano y Bote, Marqués del Socorro, que habia sido poco ántes Capitan General y Presidente de Santo Domingo, se dirigió á él, suplicándole le facilitase medios de acertar en sus diligencias sobre aquel particular. El General Solano que mandaba la flota española estacionada en aquel punto, deseando cumplir el encargo que se le hacia, escribió al Señor Don Isidoro de Peralta, que era entonces el Presidente Gobernador y Capitan General de la parte española y obtuvo la contestacion y certificados que trasladamos íntegramente: (1)

"Santo Domingo 29 de Marzo de 1783.—Mi protector y amigo querido: recibí su amistosa carta de 13 de este mes, y no respondí al momento porque queria tener tiempo para informarme de los detalles que V. Sría. me pide relativos á Cristóbal Colon, y de este modo tener la satisfaccion de servirlo en cuanto esté de mi parte, y de que V. Sría. satisfaga al amigo que lo ha comprometido á recoger estos detalles.

Con respecto á Cristóbal Colon, aunque la polilla destruye

(1) Estos documentos han debido ser traduccion de la obra de Mr. Moreau de Saint-Mery, porque consta que no se encontraron los originales en el archivo de la Curia.—(N. de la S.)

en este país los papeles hasta convertirlos en punta de Flandes, espero sin embargo remitir á V. Sría. las pruebas de que los huesos de Colon están en una caja de plomo encerrada en otra de piedra y colocada en el presbiterio al lado del Evangelio, y que los de su hermano Don Bartolomé reposan al lado de la Epístola guardados de la misma manera y con las propias precauciones. Los de Cristóbal Colon fueron traidos de Sevilla, en donde habian sido depositados en el panteon de los Duques de Alcalá, despues que se condujeron de Valladolid y en donde permanecieron hasta que se trajeron.

Habrá como dos meses que entendiéndose en algunas reparaciones en la iglesia Catedral, se abatió una pared que volvió á reedificarse inmediatamente; y esta casualidad fortuita dió causa á que se encontrase la caja de que he hablado, la cual, aunque sin inscripcion, fué reconocida por una tradicion constante é invariable, por la misma que contenia los restos de Colon. Además de esto he hecho practicar investigaciones por si se encontraba en los archivos de la Curia ó en la Secretaría de Gobierno algun documento que diese datos sobre este punto; y los Canónigos han visto y contestado que los huesos estaban reducidos á cenizas la mayor parte, pero que habian distinguido perfectamente el hueso del antebrazo.

Envio á Su Señoría lista de los Arzobispos que ha habido en esta isla, que es mas curiosa que la de los Presidentes, porque me aseguran que la primera es completa, en tanto que en la segunda hay vacíos considerables causados por las polillas, que atacan á algunos papeles mas que á otros.

Con respecto á los edificios, templos y bellezas de las calles como del motivo que dió causa á que se trasladase la ciudad al Oeste del rio, que forma el puerto, tambien se lo comunico; pero *en cuanto al plano que pide su nota* hay una dificultad real, porque tal confianza me está prohibida como Gobernador: las luces superiores de V. Sría. le harán conocer la razon que tengo para esta negativa."

Papeles remitidos por el Señor Gobernador Peralta al General Solano:

"Yo, Don José Núñez de Cáceres, Doctor en Sagrada Teología de la Pontifical y Real Universidad de Santo Tomás de Aquino, Dean dignidad de esta Santa Iglesia Metropolitana y Primada de las Indias; certifico: que habiendo sido reparadas y para ello abatidas algunas paredes del Presbiterio de esta Santa Iglesia Catedral, el treinta de Enero último, se encontró debajo de la tribuna en que se canta el Evangelio, muy cerca de la puerta por donde se sube á la sala Capitular, un cofre de piedra de forma cúbica, y de alto de una vara, que contenia dentro una urna de plomo maltratada que contenia muchos huesos humanos. Tambien hace algunos años, que en iguales circunstancias á la que me he referido, se encontró del lado de la Epístola otra caja de piedra semejante, y segun la tradicion de los veci-

nos antiguos y un Capítulo de la Sínodo de esta Santa Iglesia Catedral, se ha tenido por cierto y averiguado que los del lado del Evangelio son y contienen los huesos del Almirante Cristóbal Colon, y los del lado de la Epístola los de su hermano, sin que haya podido reconocerse si son los de su hermano Don Bartolomé ó los de Don Diego Colon, hijo del Almirante: en fé de lo cual doy la presente. En Santo Domingo á treinta de Abril de mil setecientos ochenta y tres. *Firmado.*—Don José Núñez de Cáceres."

"Don Manuel Sánchez, Canónigo Chantre de esta Santa Iglesia Catedral; certifico: (igual en todo á la precedente). En Santo Domingo á veinte y seis de Abril de mil setecientos ochenta y tres. *Firmado.*—Manuel Sanchez."

"Don Pedro de Galvez, Canónigo, Maestre de Escuela, Dignidad de esta Iglesia Catedral Primada de las Indias; certifico: que habiéndose derribado el Santuario para repararlo, se encontró al lado de la tribuna en que se canta el Evanjelio, un cofre de piedra con una urna de plomo un poco maltratada que contenia huesos humanos; y muchos se recuerdan que hay otro cofre del lado de la Epístola, y segun lo que refieren los vecinos mas antiguos del país, y un capítulo de la Sínodo de esta Santa Iglesia Catedral, el del lado del Evangelio contiene los huesos del Almirante Cristóbal Colon, y los del lado de la Epístola los de su hermano Don Bartolomé. En fé de lo cual doy la presente el veinte y seis de Abril de mil setecientos ochenta y tres. *Firmado*: —Don Pedro de Galvez."

¡Dolorosa reflexion producen estos documentos, única prueba del depósito glorioso oculto en la iglesia Primada de Santo Domingo, envueltos en una suerte de tinieblas, porque solo la tradicion apoya que los del lado del Evangelio son los del Almirante, si no se hace valer á su favor la diferencia del tamaño de las cajas y la profundidad de treinta pulgadas en que están puestas; mientras que la otra tiene un tercio menos!

Por la cesion de la parte española de la isla de Santo Domingo á la República francesa, estipulada en el tratado de Basilea, se presentó en Santo Domingo el Teniente General Don Gabriel de Aristizabal, que mandaba la escuadra española que operó en las costas durante la guerra, y el dia once de Diciembre de mil setecientos noventa y cinco ofició al Capitan General Presidente y Gobernador Don Joaquin García y Moreno, manifestándole que, sabedor de que los restos del célebre Almirante Don Cristóbal Colon yacian en la Catedral de aquella ciudad, creia de su deber como español y como comandante en jefe de la escuadra de operaciones de S. M. solicitar las traslacion de las cenizas de aquel héroe á la isla de Cuba, que él tambien habia descubierto y donde primero habia levantado el estandarte de la cruz. Manifestaba en su oficio el deseo de que se practicase esta operacion oficialmente y con la mayor exactitud y formalidad para que no quedasen en poder de nadie, por descuido ó

negligencia, unas reliquias enlazadas en aquel suceso que forma la época mas gloriosa en la historia española, y para que se manifestase á todas las naciones que los españoles, apesar del transcurso de los siglos, nunca dejarian de honrar la memoria de aquel digno y aventurado General de los mares, ni le abandonaban al emigrar de la isla las varias corporacione públicas que representaban allí el dominio español, y concluia manifestando que por no haber tenido tiempo para consultar sobre aquel asunto al Soberano, por muchos inconvenientes que se le ofrecieron, recurria al Gobernador como vice-protector de la isla, esperando se accederia á su solicitud de exhumar y conducir á la isla de Cuba en el navío *San Lorenzo* los restos del Almirante.

Los deseos vehementes de este leal español, denodado marino y de espíritu elevado, fueron acogidos cordial y ardientemente por el Señor García. Condescendió en cuanto se proponia y advirtió al Señor Aristizabal que el Duque de Veraguas, sucesor lineal del Almirante, le habia hecho la propia insinuacion, deseando que para su realizacion se tomasen las medidas necesarias á sus expensas y que se realizase igual exhumacion de los huesos del Adelantado y pariente Don Bartolomé Colon, y que al efecto enviaba sus retratos para que se colocasen en los sepulcros de ambos. Tambien añadia el Señor García que aunque no tenia órden especial del Rey sobre el asunto, estando la proposicion tan de acuerdo con los acendrados sentimientos de la nacion española, y habiendo obtenido la aprobacion de todas las autoridades de la isla Española, consultadas al efecto, estaba por su parte pronto á que se realizase el proyecto en los mismos términos que lo proponia.

Tambien ofició el General Aristizabal al Arzobispo de Santo Domingo Don Fray Fernando Portillo y Torres, confiado en que concurriria con su ayuda y patriotismo á la piadosa empresa.

La respuesta de Su Señoría Ilustrísima al General estaba concebida en términos de alta cortesía y de la mas profunda reverencia á la memoria del Almirante. Expresaba con ferviente celo que se prestaba gustoso al tributo de gratitud y respeto que merecian los restos de un hombre que tanto habia hecho por la gloria de la Nacion.

Los mismos deseos é iguales manifestaciones hicieron la Real Audiencia, el Cabildo Secular y Eclesiástico, los apoderados del Excmo. Señor Duque de Veraguas y demás autoridades constituidas. Fué unánime el acuerdo; y el digno Señor Aristizabal, dados todos estos pasos preliminares y preparados los medios de que se celebrase la ceremonia de una manera pública y notable, se llevó á efecto en los términos que lo acredita la certificacion librada por el Escribano de Cámara de la Real Audiencia Don José Francisco Hidalgo que dice así poco mas ó menos: Que el dia veinte de Diciembre de mil setecientos noventa y cinco, hallándose reunido el Muy Ilustre Cabildo en la sala de sus sesiones, salió de ella el Caballero Regidor perpetuo, Decano del Ayuntamiento, Don

Gregorio Saviñon con asistencia del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray Fernando Portillo y Torres, Arzobispo de la Iglesia Metropolitana; del Excelentísimo Señor Don Gabriel de Aristizabal, Teniente General de la Real Armada, Comandante General de la Escuadra de Barlovento, y el Señor Teniente Rey, Brigadier Don Antonio Cansi; del Señor Mariscal de Campo Don Antonio Barba, Comandante de Ingenieros; del Señor Teniente Coronel Sargento Mayor de la plaza Don Ignacio de la Rocha; de los Señores Don Juan Oyarzabal y Don Andrés de Lecanda, apoderados del Excelentísimo Señor Duque de Veraguas, del Venerable Cabildo Eclesiástico y oficiales civiles y militares; y reunidos á las cinco de la tarde en la iglesia Catedral, procedieron á la apertura de una pequeña bóveda que estaba sobre el presbiterio, al lado del Evangelio, pared principal y peana del altar mayor, y adentro se encontraron unas planchas, como de tercia de largo, de plomo, indicante de haber habido caja de dicho metal, y pedazos de huesos como de canillas ú otras partes de algun difunto, y recogido en una salvilla que se llenó de la tierra, que por los fragmentos que contenia de algunos de ellos pequeños y su color se conocia eran pertenecientes á aquel cadáver. Se reunió el todo cuidadosamente y se puso en una caja de plomo dorado de una media vara de longitud y latitud, y la tercera parte de altura asegurada con una cerradura de hierro, la cual se depositó en manos del Señor Arzobispo. La caja fué encerrada en un ataud cubierto de terciopelo negro y adornado con galones y flecos de oro, que se depositó interinamente en una tumba mausoleo formada al efecto. Al dia siguiente se celebró en la Catedral una grande conmemoracion. Se hallaban en la dicha iglesia reunidos al llegar la Real Audiencia y su Presidente, el Señor Arzobispo; el Excelentísimo Señor Aristizabal; el Cabildo y justicias; las dignidades eclesiásticas; los religiosos de Santo Domingo, San Francisco y la Merced, los oficiales civiles y militares, y gran número de los vecinos de la ciudad. Con la correspondiente pompa se verificaron los oficios funerales y la misa de requiem, y el Señor Arzobispo pronunció una oracion fúnebre análoga á aquel memorable acto.

A las cuatro de la tarde del mismo dia, reunidas las mismas personas que se han mencionado y con asistencia de todas las insignias y pendones y las diferentes cofradías de todas las iglesias de la ciudad, fueron trasladados los restos del Almirante á la orilla del Ozama. Tomaron los cordones del féretro el Señor Presidente Don Joaquin García y Moreno; el Señor Regente Don José María Oriza; el Señor Oidor Decano Don Pedro Catanes y Don Manuel Bravo; luego le sustituyeron los demás Señores Don Melchor de Fonserrada; Don Andrés Alvarez Calderon, fiscal de la Real Audiencia; el General Barba; los Brigadieres Don Antonio Cansi y Don Joaquin Cabrera; los Regidores Saviñon; Don Miguel Santelices, Don Francisco Arredondo y demás personas constituidas, y en este órden llegaron á la orilla, alternando en la

conclusion hasta colocarlo en el descanso preparado.

Entonces tomó el Presidente Gobernador con la mayor formalidad de mano del Ilustrísimo Arzobispo la llave que se le habia entregado la tarde anterior y la puso en las del Excelentísimo Señor Don Gabriel de Aristizabal para que la tuviera en depósito mientras se sabia la voluntad del Rey nuestro Señor. El ataud fué embarcado inmediatamente en una falúa preparada al efecto que lo condujo á bordo del bergantin *Descubridor* que estaba cubierto como todos los demás buques anclados en el rio, con las señales de luto é hicieron en el acto los saludos de ordenanza que se hacen á los Almirantes.

De esta manera fueron despedidos de Santo Domingo los últimos restos del Descubridor. El profundo sentimiento de los dominicanos fué tierno, explícito y expresivo: tiernas lágrimas, ahogados suspiros y vehementes expresiones de dolor se manifestaban en todos los semblantes de los habitantes de la isla. (1) Sabian que aquella extraccion del cadáver del Almirante que poseian hacia cerca de tres centurias, era consecuencia del ominoso tratado de Basilea, rasgo memorable de la fatal conducta política del Príncipe de la Paz Don Manuel Godoy: preveian que privados de la sombra tutelar de aquel sagrado talisman iban á caer sobre Santo Domingo y sus habitantes todo género de desgracias: reconocian que con aquel rasgo de pluma se despojaba á los dominicanos de los pocos ó muchos bienes que poseian: á los nobles orgullosos, de su genealogía y posesion de ese predicamento de que se goza en el suelo pátrio, y á todos sus habitantes en general de aquella vida patriarcal llena de goces y desnuda de ambicion, de que era prueba convincente no haberse dado caso en doscientos y mas años, despues de poblados los continentes é islas de América, que una familia de Santo Domingo emigrase de aquel suelo á otro país de América ó Europa, cuando veíamos continuamente establecerse en la Española oriundos de la isla de Cuba, Caracas y diferentes puntos de la Península y otros pueblos de Europa. ¡Los nobles *Mantuanos*, vuelvo á decir, tan erguidos con el mero título de *Señor Don* que preferian á los de Castilla en razon de la franqueza con que se dispensaban, obligados en los países en que emigraban á trabajar de nuevo en establecer su posicion social!

Emigraron, en efecto, los dominicanos á Cuba, Carácas, Santa Fé, Lima, Méjico, Puerto Rico y la Península española, ó mejor dicho, se consumó el sacrificio; y verdaderamente que no ha sido conocido el sentido de esta opinion, porque si hasta entonces aquellas familias habian experimentado la benevolencia en el Gobierno español, pagaban esta deuda con doble precio, demostrando al soberano su gratitud y su amor. Si á este senti-

(1) La situacion está bien expresada en la carta que dirigió en aquella fecha el Ilmo. Sr. Arzobispo al Comandante General de Bayajà, Marqués de Casa Calvo.

miento se reunieron circunstancias posteriores para la emigracion casi general por las catástrofes que sucedieron posteriormente, no por eso se oculta el motivo primordial que la impulsara. Es verdad que el Soberano enjugó con sus decretos las lágrimas y la pérdida de bienes, reconociendo auténticamente la fidelidad y obediencia de aquellos vasallos, pero estos consuelos fueron tardíos é ineficaces y no correspondieron de ninguna manera al acendrado afecto que profesaron los naturales de la Española á los Reyes y á la Monarquía. Una pension mezquina, escamoteada por corto espacio de tiempo no era suficiente. Murieron unos en la miseria, laboraron la mendicidad otros y hasta el sin ejemplar título único de Castilla, el Baron de la Atalaya, que contaba sus esclavos por millares y sus bienes muebles y raíces por millones, lo vió Cuba cortando leña en los egidos de aquella ciudad, para mantenerse. . . . .

Hagamos tregua al profundo dolor que produce en el ánimo un cuadro tan lúgubre, y continuemos la historia.

Conducido el cadáver en el *Descubridor*, se verificó una segunda traslacion, entregándolo el Comandante del bergantin, Teniente de navío Don Pedro Pantoja, al Capitan de navío Don Tomás de Ugarte, del *San Lorenzo*, que debia conducirlo á su destino. Efectivamente se dió á la vela la escuadra y llegó al puerto de la Habana el dia quince de Enero de mil setecientos noventa y seis. Era muy justo que los habaneros, tan fieles y del propio orígen que los dominicanos, y amantes de las glorias del ínclito Descubridor, manifestasen el propio respeto á su memoria, y lo hicieron dignamente con pompa y magnificencia.

Luego que llegó á la Habana el navío *San Lorenzo*, pasaron á bordo á recibir el cadáver el Excmo. Señor Don Luis de las Casas, Gobernador y Capitan General de la Isla; el Ilustrísimo Señor Don Juan Diaz de Espada y Landa, Obispo de la Diócesis y el Señor Comandante General de Marina Don Juan de Araoz; el Jefe de escuadra Don Francisco García Moreno; los Brigadieres Don Cárlos de la Riviére y Don Francisco Herrera Cusat; el Capitan de navío Don Juan de Herrera; el Ministro principal de Marina Don Domingo Pavía; el mayor General de la escuadra Don Cosme Carranza y el Escribano Don José Miguel Izquierdo. Tan luego hizo entrega el Señor Ugarte del depósito de las cenizas del Almirante al Excmo. Señor Araoz y trasladado á una falúa dispuesta al efecto y acompañada de tres columnas de tropas, desembarcó en el muelle de Caballería. De allí, por en medio de las tropas que estaban formadas, se condujo el féretro á la Plaza de Armas en una posa colocada bajo la antigua ceiba á cuya sombra se dijo la primera misa al trasladarse la Habana del Sur donde existia á este puerto del Norte. Los honores fúnebres de la plaza y de la escuadra surta en el puerto y los que al propio tiempo hacian los castillos, ruidos de los cañones y clamoreo de todas las campanas de las Iglesias, hicieron muy solemne y maravilloso el acto, que se terminó conduciéndose la ca-

ja del depósito por cuatro de los mas antiguos Regidores á la Catedral. En ella se verificaron los responsos, oficiando de pontifical el Señor Espada y pronunciando la oracion fúnebre el Doctor Don José Agustin Caballero.

Obra en mi poder una carta de un sugeto, fidedigno testigo presencial y dirigida al Marqués de Casa Calvo, Comandante general de Bayajá y Linea del Norte, de la parte Española, que dista poco de la noticia que hemos comunicado, pero como documento auténtico es precioso y digno de conocerse.

Concluyeron los funerales depositándose la caja al lado del Evangelio con una estatua de medio cuerpo en mármol blanco, que representaba al Almirante, y un verso de doce sílabas por el estilo de los del antiguo poeta Juan de Mena que dice:

"O restos é imagen del grande Colon
Mil siglos quedad en la urna guardados
I en la remembranza de nuestra Nacion". (1)

"A las siete se formó la milicia sobre las armas en dos alas desde la ribera hasta la Santa Iglesia: á las ocho pusieron las banderas todos los vageles á media asta; y toda la oficialidad de marina presididos por el Ecxmo. Señor Don Juan de Araoz en falúas enlutadas, conduxeron á tierra el cadáver, y al son del fuego y música sordina le entregaron á la Plaza al pié de la ceyba con las formalidades militares de estilo. Allí principió el entierro en la forma siguiente:

Venian por delante cuatro cañones de campaña tirados por cuatro mulas cada uno sin adorno de plata ni oro sino con cubiertas negras.

Seguíanse luego las tropas siguientes:

Una compañía de Artilleros con música.

Dos dichas. de granaderos de México.

Dos idem idem de Milicias.

Dos compañías de granaderos de Puebla.

Mayor General á caballo Señor Coronel D. Juan Francisco del Castillo y Contreras.

Sargento Mayor montado, el capitan D. Ignacio de Acosta.

La procesion atravesó la Plaza de Armas, asta la esquina de Sto. Domingo, y de aquí dobló por la derecha asta la Catedral acompañada de los P. P. de Belem, de San Juan de Dios, de la Merced, San Agustin, San Francisco y Santo Domingo, todos en comunidad: colegio Seminario de San Cárlos y Venerable Cabildo de esta Iglesia.

Cuerpos políticos de Nobleza y Militares: aquí seguia la Capi-

(1) Dispuestas ya las cosas, el Lúnes 18 á las tres de la tarde, empezaron la Catedral é iglesias por un lúgubre toque de campanas que continuaban de media en media hora; y desde la madrugada del Mártes, hecha la señal por la Capitana, toda la escuadra y navíos así naturales como extrangeros se pusieron de funeral tirando cañonazos cada cuarto.

lla de música entonando el Salmo L. Despues el cadáver precedido de quatro caballos blancos con fundas cenicientas y bieroglíficos alucibos á el éroe: llebaba ocho luces y quatro borlas que pendian del féretro; las llebaban otros tantos Gefes que se mudaban de trecho en trecho.

A la señal que daba el Eclesiástico maestro de ceremonias, paraba la tropa el Mayor General y entonaba el clero un devotísimo responso.

Despues del cadáver marchaba una compañía de cazadores de Puebla con banderas plegadas, triste música, armas á la funerala y caxas negras.

Luego el Presidente y los Excmos. Señores:

Governador y Capitan General.

Don Bernardo Troncoso

Comandante General de Marina

Señor Intendente y Visitador General.

Por último iban los Dragones montados, con su Gefe el Señor Don Josef Valverde.

A los balcones, plaza de Armas, San Ignacio y calles concurrió numeroso pueblo de ámbos sexos y condiciones.

A las diez llegó el féretro á la Iglesia, donde estaba preparada una vistosa y sovervia tumba con barios trofeos y motes; doblaban las campanas en general, y repetia la salva del mar y de la Cabaña.

Se colocaron las tropas en sus respetibos lugares y se dió principio á la Vigilia.

A las once cantó la misa el Ilmo. Señor Obispo.

A las doce dixo la oracion fúnebre panegírica el Doctor Don Josef Agustin Caballero.

A la una terminó esta solegnísima funcion, con salva, dobles, y retiro de las tropas.

Queda el cadáver de este hombre grande colocado en esta Santa Iglesia Catedral y están destinados los dias 21 y 22 para hacerles honrras y cabo de años.

Havana 20 de Henero de 1.796."



CAPITULO V.

EL COMENDADOR NICOLAS DE OVANDO.

Desde 1508 á 1509.

Legado del testamento de la Reina Católica á su esposo y recomendacion del codicilo á favor de los indígenas. — Antinomia de estas disposiciones en su ejecucion. — Acrecentamiento de la industria en la Española. — Bojeo de la isla de Cuba por Sebastian Ocampo y de sus calidades. — Administracion y buen gobierno del Comendador Ovando. — Poblacion de Puerto Rico por Juan Ponce de Leon.— Alonso de Ojeda y Diego de Nicuesa en Costa-firme. — Empleados de la Española y descubrimientos del Tesorero Bernardino de Santa Clara. — Real Orden para esclavizar los indígenas caribes. — Prosigue Don Diego Colon en la Corte las solicitudes de su difunto padre: casa con Doña María de Toledo y es nombrado Virey y Almirante de las Indias interinamente y mientras se decidia el pleito. — Instrucciones verbales y por escrito que le dieron para su gobierno, y gracias concedidas á los vecinos de la Española.

La Reina Doña Isabel la Católica, siempre generosa y grande, habia querido en su última disposicion dar una prueba á su esposo el Rey Don Fernando del cariño que le habia profesado constantemente. Juntos y con una voluntad habian hecho la fusion completa de los distintos reinos y señoríos que dividieron la España; expulsando los moros de su último atrincheramiento. No habia sucedido lo mismo en el progreso del gran descubrimiento de las Indias, en que cupo exclusivamente á la Reina todo el mérito de la ejecucion. El célebre Colon, desconocido entonces pero dotado del carácter inflexible de que dió tantas pruebas posteriormente, resistió toda alteracion en las capitulaciones que habia propuesto para que se le confiriese el título de Virey y la autoridad de Almirante en todas las tierras que descubriese, con la décima parte de las riquezas que se sacaran, y el Rey Don Fernando, con dictámen de varias personas influyentes, habia negado su aprobacion manifestando que tales exigencias revelaban un alto grado de orgullo, y que era indecoroso á sus Altezas otorgarlas á un mísero extrangero aventurero.

Por efecto de esta oposicion habria fracasado la empresa, porque de hecho se rompieron las conferencias con el Rey; y Colon, que se retiró de la Corte, desbauciado de sus planes, ó hubiera pasado á otra Nacion á proponer su proyecto ó consumido el gran secreto que le agitaba; pero hombres mas imparciales y de mas talento, que comprendian la importancia de aquel negocio, se dirigieron á la Reina y la persuadieron de que si Colon pedia mucho, lo pedia con sujecion á los resultados; que si eran reales y efectivos, tendrian lugar las remuneraciones que se prometian, y que nada se aventuraba en concederlas, y que al fin era reparable aquella negativa, que no estaba de acuerdo con el espíritu elevado que siempre la habia distinguido en la proteccion de toda empresa grande y heróica.

La Reina condescendió á tan justas advertencias y despreciando los frios cálculos de tímidos consejeros, entregada á los impulsos de su generoso corazon, concluyó con estas memorables palabras: "Tomaré esta empresa á cargo de mi Corona de Castilla, y empeñaré mis joyas para ocurrir á los gastos, si no hay fondos bastantes en el Tesoro."

De este modo tuvo efecto y término la negociacion pendiente sin que la Corona de Aragon tuviera mas parte que los servicios y ayuda que prestó en lo sucesivo, quedando reservadas exclusivamente las cargas y utilidades á la Corona de Castilla. Por consecuencia, siendo la Reina Doña Isabel señora absoluta de los descubrimientos y de sus riquezas, no quiso olvidar á aquel á quien tanto habia amado, y aunque al principio pareció contrariar el proyecto, supo despues ayudarlo y cooperar á la ejecucion de la empresa. En el testamento que otorgó en doce de Octubre mandó: "Que aunque para el mantenimiento del Rey era el legado menos de lo que desearia y de lo que merecia por sus eminentes virtudes é ilustres prendas, le señalaba la mitad de todas las rentas y productos líquidos que se sacasen de los países descubiertos en Occidente."

Hay que observar que al propio tiempo que hacia la Reina este legado, con otras gracias, á su compañero, en recuerdo de los gloriosos dias en que se tachonó la Corona de España con los ricos y esplendentes tesoros del nuevo mundo, no olvidó en momentos tan supremos á sus protegidos indígenas, que habian sido desde los primeros momentos del descubrimiento la parte mas interesanto de su administracion. En el codicilo que otorgó el veinte y tres de Noviembre, víspera de su muerte, compuesto de tres cláusulas, será siempre memorable la segunda en que, no perdiéndolos de vista, dispuso lo siguiente:

"Por cuanto al tiempo que nos fueron concedidas por la San-
"ta Sede Apostólica las Indias y la tierra firme del mar Oceano,
"descubiertas y por descubrir, nuestra principal intencion fué, al
"tiempo que lo suplicamos al Papa Alejandro VI. de buena me-
"moria, que nos hizo la dicha concesion, de procurar de reducir y
"atraer los pueblos de ellos y convertirlos á nuestra Santa fé Ca-

"tólica, y enviar á las dichas Islas y Tierra firme, perlados, reli-"giosos, clérigos y otras personas doctas y timoratas de Dios, para "instruir los vecinos y moradores dellos á la fé Católica y doc-"trinarles é enseñar buenas costumbres, é poner en ello la diligen-"cia debida, segun mas largamente en las letras de la dicha con-"cesion se contiene, suplico al Rey mi Señor muy afectuosa-"mente y encargo y mando á la dicha Princesa mi hija y al dicho "Príncipe su marido, que ansi lo hagan y cumplan, y que este "sea su principal fin, y que en ello pongan mucha diligencia, y "no consientan, ni den lugar á que los Indios vecinos y morado-"res de las dichas Indias y Tierra firme ganadas y por ganar, re-"ciban agravio alguno en sus personas y bienes; mas manden que "sean bien y justamente tratados, y si algun agravio han recibido "lo remedien y provean, por manera que no se exceda cosa algu-"na lo que por las letras apostólicas de la dicha concesion nos es "infringido y mandado."

La coincidencia de los dos legados presentaron una pugna inevitable en sus efectos. Para que hubiera utilidades y productos preciso era que los indios trabajasen, y como la templanza era la virtud que pudiera arreglar la conciliacion de los extremos, y si la hubo ó no posteriormente ha sido materia de disputa, no debemos aventurar la opinion, como lo hicieron otros historiadores, de que la mayor parte de la destruccion de los indios data de esta época, porque aseguran que tratando el Comendador de buscar formas y maneras de aumentar las rentas Reales en beneficio particular del Rey viudo legatario, no hubiese ya coto ni freno que detuviera la ambicion de los encomenderos ni excusa de todo género para disculpar las demasías. Aunque la divergencia de estas disposiciones hubiese contribuido al aniquilamiento de la raza india por la eficacia desplegada en aquellos dias, preciso es convenir que esta misma actividad produjo efectos benéficos en el desarrollo de la industria general de la isla, como se advertirá por los hechos, sin que podamos determinar el grado de abuso ó violencia ejercida en la clase indígena, porque ningun historiador lo determina específicamente, fuera de los casos detallados en esta historia. Con estos antecedentes y estimulado el interés del gobierno de la isla, por tales causas, no es extraño se acrecentase la industria en todos sus ramos. El aumento de las haciendas de agricultura fué como una sustitucion previsora de los destinos que estaban preparados á las empresas de minerías. Pedro de Atienza y el Bachiller Velloza, vecinos de la Vega, que habian conservado en ella las simientes de la caña, principiaron á establecer el laboreo del azúcar. Mas en grande fomentaron uno de los primeros ingenios en Santo Domingo, Cristóbal de Tapia y su hermano Francisco, el nombrado *Yaguate*, á media legua del rio de Nizao.

La exigencia de otras empresas era extraordinaria. Andrés de Morales, persona de vastos conocimientos, fué enviado á reconocer todo el interior de la isla. Sus montes, rios, valles y sierras fueron objeto de sus exploraciones: de todo lo cual dió una

prolija relacion al Comendador, que fué sin duda lo que sirvió de base á los primeros españoles que detallaron geográficamente el interior de la isla. Se descubrió en estos dias y explotó una mina rica de cobre en las inmediaciones de Puerto Real; otra en Azua y se acrecentaron los trabajos de la de oro en Buenaventura, y en esta última fundian dos veces al año de las descubiertas anteriormente y de las posteriores hasta ciento y veinte mil pesos en cada acuñamiento. La produccion de la mina del Cibao, que tambien se fundia dos veces al año en la Concepcion de la Vega, llegaban sus valores á ciento cuarenta mil pesos en cada una. El marcador Rodrigo de Alcázar á quien los Reyes concedieron este oficio, como una pequeña merced, le valia mas de cuatro mil y quinientos pesos de premio en su rendimiento.

Entónces se dió aun mayor calor á las empresas ultramarinas. Se formó una torre por órden del Comendador en la isla de Cubagua, próxima á tierra firme, para el comercio de las perlas. Juan Diaz de Solis y Vicente Yañez Pinzon habian proseguido el descubrimiento del Almirante en 1506, desde la isla de los Guanajos por la costa de Yucatan hasta Golfo Dulce con objeto de encontrar un pase ó entrada á la mar del Sur é hicieron en su tránsito los rescates que se proporcionaron sin otro éxito. En este año de 1508 volvieron á insistir en su proyecto y llevando de piloto á Pedro de Ledesma, salieron de Sanlúcar, y despues de reconocer las islas de Cabo Verde llegaron al cabo de San Agustin en la Costa-firme, y recorrieron hasta los cuarenta grados, y tomaron posesion de lo descubierto á nombre de los Reyes de Castilla, siendo los primeros españoles que cruzaron la linea equinoccial.

El palo de tinte del brasil en aquellos tiempos casi se consideraba con el mismo valor que la moneda, y lo prueba la Real Orden que los Reyes Católicos expidieron en favor de Alonso de Ojeda como una gracia y en remuneracion de deudas de cierto cargamento de esta madera. (1)

---

(1) El Rey é la Reyna: Por la presente damos licencia á vos Alonso de Hojeda para que podais cortar é traer para vos á estos nuestros Reynos treinta quintales de brasil de la Isla Española y de otra cualquiera Isla de la parte del mar Océano donde fuéredes, los cuales dichos treinta quintales habeis de haber é vos son debidos en esta guisa, los veinte quintales dellos, de que vos hovimos fecho merced, é los otros diez quintales por un caballo que vos tomó el Almirante Colon en las dichas Indias para las yeguas que allí están, que fué estimado en quinientos reales, é mandamos al Comendador Francisco de Bobadilla, é á otras cualquier Justicia é personas que non vos pongan impedimento alguno en el cortar é traer del dicho brasil, ni vos pidan por ello dinero alguno, con tanto que despues que ansi hoviéredes traido á estos nuestros Reynos lo vendais á los mercaderes que de nos tienen comprado el brasil de las dichas Islas al precio que nos le damos todo el otro brasil, si ellos le quisiesen tomar é si no lo quisieren coger, lo podais vender á quien quisiéredes: é los unos nin los otros non fagades por alguna manera so pena de la nuestra merced. Fecha en Granada á diez dias del mes de Marzo de mil é quinientos é un años &a.

En la Española, además de aquellas industrias crecia y se propagaba otra de importancia. La cria de ganado de asta y cerda, ovejas, cabras, caballos y burros se aumentaba considerablemente. Los cueros y el sebo formaban ya ramos de especulacion con que se completaban los cargamentos de naves para Europa, y los tocinos de puercos, y cecinas de vacas saladas eran de las provisiones mas necesarias y pedidas por los españoles que entendian en los descubrimientos. Las maderas, la caoba, el cedro, y el roble eran productos de los mas estimados que se embarcaban para España: las calidades de estas maderas compactas, coloreadas y de dimensiones admirables las hacian considerar en el comercio como un género precioso; y de todas estas producciones se deducian las utilidades legadas al Rey Católico.

Habia mas de quince años que los españoles se habian establecido en Santo Domingo y la isla de Cuba era reputada como una tierra desconocida. Aun se dudaba si el Almirante, en la informacion que hizo sobre la isla de Pinos, tuvo razon en creerla tierra firme, ó si realmente era isla. Se habia descuidado este reconocimiento; pero el Rey Católico, al regresar á Castilla de su reino de Nápoles, pareciéndole que era grande abandono que despues de tantos años de descubierta no se hubiera averiguado la certeza de su situacion, estando tan cerca de la Española, envió especial órden al Comendador para que se practicase su bojeo.

El Comendador escojió con este objeto al Capitan Sebastian Ocampo, que habia sido criado de la Reina Isabel y era uno de los vecinos establecidos en la Española. Salió de Santo Domingo Ocampo el capitan, y costeada toda la parte del Norte reconoció algunos puertos y bahías de la isla de Cuba. Sufrieron algunas averías las naves de su convoy por la broma que se crió en el casco de una de ellas, y con esta necesidad surgió en una bahía que entonces denominó Puerto de Carenas por haber puesto la nave á monte ó en seco para la carena. Este puerto y bahía es el que se titula San Cristóbal de la Habana. Remediado el inconveniente prosiguió viaje y reconoció la punta occidental de la isla que denominó Cabo de San Antonio. Volvió al Este por la costa del Sur y entró en el puerto de Jagua en donde fué acogido por los indios de aquella comarca con las demostraciones mas generosas. Corrió al Este por toda aquella costa y del cabo Cruz navegó desviándose de la isla hácia el cabo de San Miguel ó Tiburon de la Española, de donde continuó hasta Santo Domingo. Invirtió ocho meses en esta expedicion que descifró el problema que no se habia resuelto hasta entonces, que la tierra de Cuba no era continente, sino una isla maravillosamente larga, de poca anchura, altas montañas en el Este y tierra llana al Oeste; de todo lo que dió cuenta el Comendador al Rey Católico.

Este célebre navegante era precisamente uno de los que fueron enviados á Santo Domingo á virtud de la condena judicial de los tribunales de España en conformidad á la disposicion que

regia para que se destinasen á aquella isla los delincuentes, como lo acredita la Real Orden siguiente: (V. Navarrete, f. 520, tomo 3º) Prueba este documento que no todos los condenados á confinacion de la Española eran hombres perversos y que muchos de ellos sufrian aquella pena por delitos que no infamaban la buena reputacion del procesado.

Cuanta mas era la condescendencia y el disimulo del Comendador Ovando en ocultar al Gobierno la decadencia y aniquilamiento de la raza indígena, originados por el continuo trabajo en que la tenian los españoles, tanto mayor era la circunspeccion con que procedia al tratar de la tranquilidad y de la buena armonía entre los vecinos y mucha mayor la rectitud con que procedia en los demás negocios que incumbian á su administracion. Era tanta la severidad de que se valia para tener sujetos á su obediencia á muchos caballeros é hijosdalgos que vivian en diferentes pueblos, que cuando estos se apoderaban de algunas jóvenes indias, ó las mantenian en clase de mujeres propias, ó escandalizaban al público en sus correspondencias con mujeres casadas, en caso de reincidencias, regularmente los llamaba á su presencia en las oportunidades que salian algunas naves para España, y con la mayor cortesía les decia *que determinasen en cual nave querian ir á Castilla*, y sin mas réplica los remitia, con cuyo ejemplo y temor se manifestaron obedientes y sumisos, por no perder los repartimientos de que sacaban tanto producto. Algunos otros fueron denunciados por los padres Franciscanos de los conventos de aquella Orden, y sobre ello expidió decreto mandando se apartasen de aquellas mujeres dentro de cierto tiempo, ó casasen con ellas, y á los que casaron con hijas de Caciques les privó del derecho que tenian sus mujeres al número de indios de servicio que les correspondia, trasladándolos á otros territorios, con igual número de ellos, para que no se creyesen señores perpetuos en el dominio de sus padres y se ensoberbeciesen con aquella propiedad, que no tenia aire de repartimiento; y esta providencia disgustó á muchos, estimándola como atentatoria á los derechos naturales y legítimos de que habian gozado hasta entonces. No solo honran al Gobernador estas medidas de moralidad; tambien mostró su celo por el adelanto de la isla y en particular por la ciudad de Santo Domingo. Fabricó un hospital, dotándolo abundantemente. Hizo construir algunas casas, que legó á la Orden de Alcántara, de que era Comendador.

Juan de Esquivel, que se mantenia en las provincias de Higüey desempeñando la Tenencia de Gobernador, obtuvo licencia del Comendador Ovando para retirarse á su casa y haciendas en la Villa de Santiago, y Juan Ponce de Leon, que habia sido el capitan de la gente armada de Santo Domingo que concurrió bajo las órdenes de Esquivel á someter aquellos Cacicatos, obtuvo el nombramiento que desempeñó por algunos meses con recomendable acierto. A poco tiempo advirtió que los indios de su comarca entretenian diaria comunicacion con los indios de la isla Bo-

rinquen ó San Juan de Puerto Rico, que solo distaba doce leguas, y se instruyó que sus terrenos eran ricos de oro y muy abundantes de mantenimientos, y creyó acertado participarlo al Comendador, pidiéndole licencia para pasar á aquella isla é inquirir la certeza de estos hechos, tratar y conversar con aquellos indios y adoptar las medidas conducentes á poblar en aquellos lugares.

Habian pasado muchos años del descubrimiento de la Española y no se sabia de Puerto Rico otra cosa sino que era ventajosa su posicion, con vistosos montes y muchedumbre de habitantes que veian en el tránsito los viajeros que iban y volvian de Europa. El Comendador reconoció la utilidad de que se realizase la expedicion y autorizó á Ponce de Leon para que la ejecutase. En efecto, se embarcó en un carabelon grande y espacioso con algunos castellanos é indios prácticos, á fines de 1508. Desembarcó en las costas del Cacicato de Agueybaná, el mas poderoso de todos los de esta isla. Fué recibido con las mayores demostraciones de afecto, y ya amigos por la permuta de sus nombres, que era lo que significaban los indios con aquella expresion *Guatiaos*, lo condujo por toda la isla, llevándolo á los rios mas abundantes de oro, que eran el Manatuabon y Cebuco, en donde recojió abundantes muestras de las riquezas que remitió sin demora al Comendador.

Despues de algunos dias regresó Ponce de Leon, y las noticias que se propagaban sobre la bondad de aquella tierra alentaron á muchos para formar en ella establecimientos. Don Cristóbal de Sotomayor, hermano del Conde de Camiñas, obtuvo licencia para pasar á aquella isla y llevar todas las personas que quisiera, con facultad de tomar el Cacique que le acomodase con todos los indios que le pertenecieran. Sotomayor se apropió á Agueybaná, hermano del que recibió á Juan Ponce y que le habia sucedido en el mando; pero los indios de esta isla no lo recibieron con igual agasajo que á Ponce de Leon. Estaban acostumbrados á defenderse y batir á los indios caribes que hacian desembarcos en Borinquen, y por lo tanto, puestos en rebelion, mataron á Sotomayor y cuatro españoles mas.

Juan Ponce de Leon, instruido del suceso, recojió como cien hombres y con el mayor valor persiguió á los rebeldes y les declaró la guerra ejecutando hechos de armas extraordinarios y singulares.

Las intenciones de los Reyes Católicos habian sido constantes en que no se desatendiese la poblacion de Costa-firme que habia descubierto el Almirante. Alonso de Ojeda, que la habia visitado anteriormente con Yañez Pinzon y que residia entonces en Santo Domingo, envió á la Corte á Juan de la Cosa su amigo para que celebrase asiento sebre ello, valiéndose del favor de Juan Rodriguez Fonseca, ya Obispo de Palencia, que continuaba dirigiendo los negocios de las Indias. Diego de Nicuesa y Sebastian Serrano que habian ido igualmente á la Corte en calidad de procuradores de la Española, para obtener del Rey que á los

pobladores se les concediesen los indios por tres vidas, promovieron otra empresa en las mismas costas, sin embargo que el primero era un vecino arraigado de los mas ricos y nobles entre los que habian venido con el Comendador; pero debieron alentarlo las grandes riquezas que se referian de Veraguas, ó el prurito de descubrir y poblar que dominaba á los españoles en aquellos dias. Concluyeron unos y otros sus negociaciones y Alonso de Ojeda obtuvo la gobernacion de toda la tierra que se extiende desde el cabo Vela hasta la mitad del golfo de Urabá, que se denominaba entonces Nueva Andalucía. Nicuesa fué proveido con iguales gracias y con el gobierno de la demás tierra que corre de la mitad del golfo al cabo de Gracias á Dios, designado con el nombre de Castilla del Oro. A uno y otro se les facultó para que se auxiliasen de las provisiones necesarias en la isla de Jamaica, que se proveyesen hasta de seiscientos hombres de la Española, de naves, armamentos, indios prácticos, mineros que enseñasen á otros indios, y domésticos que les sirviesen en sus casas. Estas expediciones se realizaron con éxito mas ó menos afortunado como se verá mas adelante: mientras tanto llegaron á Santo Domingo los despachos de algunos empleados. Luis de Iizarazu fué nombrado Factor Real de la Española, con un Cacique de indios. Cristóbal de Tapia y su hermano Francisco obtuvieron iguales mercedes: el primero con el empleo de Alcaide de la fortaleza de Santo Domingo, y el segundo y mas tarde con el de Alcaide que era, Veedor de las fundiciones de oro. A Tapia no se dió posesion de su cargo, porque ya habia nombrado el Gobernador Ovando á su sobrino Diego Lopez de Salcedo, y con este motivo supo con demoras y largas entretenerlo, dejando sin efecto la provision de la Alcaidía.

La administracion despilfarrada de Bernardino de Santa Clara y las demasías que se hicieron en la Corte, habian determinado al Rey Católico á nombrar á un aragonés, su criado, llamado Miguel de Pasamonte, para el cargo de Tesorero General en todas las Indias como hemos dicho, y con la calidad de que se le diese un repartimiento considerable de indios; pero ya eran insuficientes y pocos para los continuos pedidos. Iban desapareciendo como por encanto y de dia en dia se notaba el grande vacío que sufria la poblacion. Ocurrió el Comendador al medio que creyó oportuno, y pidió á la Corte facultad para enviar naves á las pequeñas Lucayas y conducir á Santo Domingo los indios que las poblaban, los cuales suplirian las faltas, se instruirian en la religion y aprenderian las costumbres y la policía que se habia enseñado en esta isla á sus indígenas. Condescendió el Rey Catóco y se dió principio á conducirlos, persuadiéndolos que iban á encontrar en la Española las almas de sus antepasados; lo que no fué muy difícil de conseguir, pues todos estos indios de las Lucayas, como ya hemos dicho, creian en la inmortalidad del alma, suponiendo que despedidas éstas de los cuerpos iban á residir en un lugar ameno y delicioso, en donde gozaban de infinitos place-

res. No dudaron los indios de las promesas de los españoles, y al principio hombres y mujeres se prestaron voluntariamente á pasar de sus pequeñas islas ó cayos á la de Santo Domingo; pero mas tarde, experimentando que no eran ciertas las promesas y que los llevaban con otros fines, se resistieron muchos, sin que por esto dejaran de traerse hasta cuarenta mil poco mas ó menos, que fueron repartidos entre los españoles de la manera y forma que se acostumbraba con los naturales.

Tal vez se introdujeron entonces algun número de los caribes de las islas situadas á barlovento de la Española, porque esta raza fué reputada como esclava, sujeta á servidumbre y aunque en las cuestiones que se ofrecian sobre libertad de los indios hacian los Gobernadores declaratorias mas ó menos favorables, conforme á las disposiciones que emanaban de la Corte, ya obraba en aquellos dias una resolucion definitiva que fijaba las reglas con que podian seresclavizados y rendidos los indios de aquella raza. (1)

---

(1) "..... Por les mas convencer é animar (á los Indios caribes) á que fuesen cristianos por que viviesen como hombres razonables, hobimos mandado que algunos nuestros Capitanes fuesen á las dichas Islas é Tierra-firme.... é enviamos con ellos algunos religiosos que les predicasen y doctrinasen en las cosas de Nuestra Santa Fé Católica,.... é como quier que en algunas de las dichas Islas fueron bien rescibidos é acogidos.... en las Islas de San Bernardo é Isla fuerte, é en los puertos de Cartagena, y en las Islas de Bura, donde estaba una gente que se dice Canibales, nunca los quisieron oir nin acoger, antes se defendieron con sus armas, ... que non pudiesen entrar,.... y aun en la dicha resistencia mataron algunos Cristianos, é despues acá han estado é están en su dureza é pertinacia faciendo guerra á los Indios que están á mi servicio, é prendiéndolos para los comer, como de fecho los comen; como Yo he seido informada, que para lo que conviene al servicio de Dios é mio, é á la paz é sosiego de las gentes que viven las Islas é Tierra-firme que están á mi servicio, é los dichos Canibales sean castigados.... conviene que Yo mandase proveer sobre ello: é Yo mandé á los de mi Consejo que lo viesen é platicasen.... acatando como Nos con zelo que los dichos Canibales fuesen reducidos á Nuestra Santa Fé Católica, han seido requeridos muchas veces que fuesen Cristianos é se convirtiesen, y estoviesen incorporados en la comunion de los fieles, é so nuestra obediencia,.... é tratasen bien á los otros sus vecinos de las otras Islas, los cuales non solamente non lo han querido facer como dicho es, mas antes han buscado é buscan de se defender para no ser doctrinados.... en las cosas de Nuestra Santa Fé Católica, é continuamente han fecho é facen guerra á nuestros súbditos,.... y por estar como están endurecidos en su mal propósito, idolatrando é comiendo los dichos Indios, fué acordado que debia mandar dar esta mi Carta en la dicha razon, é Yo tóvelo por bien; por ende... doy licencia é facultad á todas é cualesquier personas que con mi mandado fueren, ansí á las Islas y Tierra-firme.... como á los que fueren á descobrir otras cualesquier Islas é Tierra-firme, para que si todavía los dichos Canibales resistieren,.... los puedan cautivar y cautiven para los llevar á las tierras é Islas donde fueren,.... é para que los puedan vender é aprovecharse dellos, sin que por ello cayan nin incurran en pena alguna, porque trayéndose á estas partes é serviéndose dellos los Cristianos, podrán ser mas ligeramente convertidos é atraidos á nuestra Fé Católica &a.... —Dadа en

Bajo tal disposicion se hicieron considerables presas en las islas Martinica, Guadalupe, San Vicente y en los puertos de Santa Marta y Cartagena en la Costa-firme.

Mientras que se fomentaban las poblaciones ultramarinas y se nombraban empleados para la Española, el hijo primogénito del Almirante, Don Diego Colon, que en vida de su padre requeria al Soberano para que le reintegrase su hacienda, honores y privilegios, luego que aquel falleció, y que vino de Nápoles el Rey Católico, prosiguió á su nombre y propia representacion aquella solicitud con mas energía. La calificó de un verdadero despojo y al mismo tiempo alegaba falta de cumplimiento de las promesas que el Rey y la Reina otorgaron á su difunto padre, segun constaba en registros, cartas y otros documentos. Es verdad que el Rey quisiera acceder á ellas de plano, pero prestábales graves inconvenientes que ofrecerian estas gracias mas adelante, cuando pasase la herencia á otros sucesores en países tan lejanos. Insistia Don Diego en sus pedimentos y obtuvo por último que se ventilase la cuestion en tela de justicia ante el Consejo Real. Expresando sus agravios, exigió se le pusiera en posesion de los empleos de Almirante, Virey y Gobernador perpétuo de las Indias y tierras firmes descubiertas y por descubrir, de todo el mar océano occidental y meridional, en los propios términos que lo concedieron los Reyes á su padre, antes que fuese á descubrir, y concluia sosteniendo que pues su padre habia cumplido el contrato por su parte, forzoso era que el Rey llenase su promesa, dejándole usar aquellos oficios y el de Almirante con las preminencias que tenian los Almirantes de Castilla. Tambien pidió la décima del oro, plata, perlas y otras cosas valiosas y la octava parte de todo lo que se ganase en los nuevos descubrimientos, pues el referido su padre habia concurrido á los gastos que se hicieron en los primeros con la octava parte de su propio bolsillo. Contestó el fiscal á éste y á cuarenta y dos capitulos mas, de otras preeminencias, negando que el Almirante hubiese descubierto otra tierra que las costas de Paria y Veraguas y que por consiguiente no debia posesionársele con aquella generalidad. Recibida á prueba la causa y despues de haberse oido varios testigos y pasadas diferentes dilaciones, resolvió el Consejo de Indias, conforme á lo pedido por Don Diego, con tal que las providencias que librasen fuesen encabezadas en nombre de Don Fernando y Doña Juana y despues de su fallecimiento en el de los Reyes que fuesen de Castilla y Leon.

Mas adelante, hallándose el Consejo en la Coruña, se hizo otra declaratoria conforme á la anterior. (1)

---

la Ciudad de Segovia á treinta dias del mes de Octubre de mil é quinientos é tres años. = YO LA REINA.

(1) Mandaba y declaraba el monarca, que el dicho Almirante tenia derecho de Gobernador y Virey, así de la isla Española, como de las otras islas, que el Almirante, su padre, descubrió en los mares de

Esta determinacion resolvió la cuestion pendiente sobre la apelacion de los jueces ordinarios para el Almirante; y de él, para los jueces de apelacion nombrados por sus Altezas; y que de los dichos jueces de apelacion fuese lícito suplicar á sus Altezas que por sí y por su Consejo Real podia determinarlas siempre que las causas importasen cierta y determinada cantidad.

Habia transcurrido un espacio de tiempo largo y considerable; y mientras tanto Don Diego, venciendo dificultades, proseguia activando sus solicitudes, y en estas circunstancias, tuvo bastante acierto y juicio de poner los ojos y elegir para esposa á Doña María de Toledo, jóven dotada de excelentes cualidades, hija de Don Fernando de Toledo, Comendador y Montero Mayor del Rey Católico y hermano del Duque de Alba.

Precisamente era la casa de Alba la que gozaba en aquellos dias de masgrande favor con el Soberano, por los eminentes servicios que prestara á la Corona.

Con semejante influjo obtuvo pronto y feliz despacho el sucesor del Almirante, quien inmediatamente realizó su matrimonio y con este motivo se aceleraron las providencias, concediéndosele el título de Almirante y Virey, sin que por esto se entendiera que se le conferia derecho alguno de los dudosos que se ventilaban en el Consejo, como se determinó expresamente en los títulos que se despacharon en Sevilla y el Realejo en los meses de Octubre y Diciembre. (1)

---

aquellas islas, que por industria del dicho su padre se descubrieron, conforme al asiento que se tomó con él, al tiempo que se hizo la capitulacion para ir á descubrir, y conforme á la declaracion, que fué hecha por los del Consejo en la ciudad de Sevilla: se convenia que la décima parte del oro le pertenecia, y á sus sucesores por juro de heredad, para siempre jamás, para que pudiese hacer de ello lo que quisiese, y por bien tuviese; y que de los diezmos eclesiásticos no pertenecia cosa alguna al Almirante, ni tampoco dar las penas que perteneciesen á la Cámara Real, así por leyes de aquellos reinos, como arbitrarias que se aplicasen á la Cámara; pero que las penas, que por leyes de esos Reinos pertenecian á las justicias y jueces de ellos, estos declaraban, que enteramente pertenecian al dicho Almirante y á sus oficiales; y que no se le debia décima de las cosas que los Reyes recibian en las islas por decreto de superioridad ó de dominio, como gabelas, que comunmente se llaman almojarifadgo, con otros servicios; y que las apelaciones que se interpusiesen de las justicias ordinarias de las villas fuesen primeramente al dicho Almirante ó á sus Tenientes y de ellos á sus Altezas y á sus Audiencias, ó á quien ellos para ello nombrasen; y que sus Altezas pudiesen poner en las dichas islas jueces estantes en ellas, que pudiesen conocer de las causas de apelacion, y que para esto no contradijesen los privilegios del Almirante &a.

(1) Don Fernando por la gracia de Dios, Rey de Aragon, é de las dos Cecilias, de Jerusalem, de Valencia, de Mayorcas, de Cerdeña, de Córcega; Conde deBarcelona; Duque de Atenas é de Neopatria; Conde de Ruisellon é de Cerdania; Marques de Oristan é de Gociano é de las Islas é Tierra-firme del mar Occéano. A vos los Consejos, Justicias, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales é Homes-buenos de todas las Islas, In-

El expedido en Realejo estaba concebido en términos mas explícitos, porque decia: "Que habiendo mandado al Almirante de

---

dias é Tierra firme del mar Occéano, é á cada uno de vos, salud é gracia. Sepades que Yo, entendiendo ser complidero al servicio de Dios Nuestro Señor, é á la ejecucion de la mia justicia é á la paz é sosiego é buena gobernacion desas dichas Islas, Indias é Tierra firme; mi merced é voluntad es que Don Diego Colon, Almirante de las dichas Indias, Islas é Tierra firme, tenga por Mí la gobernacion é oficio de juzgado dellas por la parte que á Mí toca el tiempo que Mi merced é voluntad fuere, con los Oficios de Justicias é juredicion cevil é creminal, é Alcaldías é Alguacilazgos, é escribanías dellas. Porque vos mando á todos é cada uno de los que luego, vista esta Carta, sin otra luenga ni tardanza alguna, é sin me mas requerir nin consultar, nin esperar otra mi Carta, nin mandamiento, nin segunda nin tercera yusion, recibades del dicho Don Diego Colon, Almirante de las dichas Indias el juramento é solemnidad que en tales casos se acostumbra de facer; el cual, por él fecho, le hayais y rescibais por Mi Juez é Gobernador desas dichas Islas é Tierra firme, é le dejeis é consintais libremente servir é egercer el dicho oficio de Gobernacion, é complir é egecutar la mia justicia en esas dichas Islas, Indias é Tierra firme, y en cada una dellas, por sí é por los Oficiales é Lugar-tenientes, que es mi merced que én los dichos oficios de Alcaldías y Alguacilazgos é otros oficios á la dicha gobernacion anexos pueda poner, los cuales pueda quitar é amover cada é cuando viere que á Mi servicio é á egecucion de la Mi justicia cumple, é poner é subrogar otros en su lugar, é oir, é librar é determinar, é oyan ó libren é determinen todos los pleitos é causas ansí ceviles como creminales que en las dichas Indias, Islas é Tierra firme están pendientes, comenzadas é movidas, é se comenzaren é movieren de aquí adelante cuanto por Mi el dicho oficio tuviere; é pueda llevar é lleve él é sus Alcaldes é otros Oficiales los derechos é salarios al dicho oficio anexos é pertenescientes, conforme al Arancel que para ello llevó el Comendador mayor, mi Gobernador que fué de las dichas Indias, é facer cualesquier pesquisas en los casos de derecho permisos, é todas las otras cosas al dicho oficio anexas é pertenescientes, é que él entienda que á Mi servicio é egecucion de la Mi justicia cumplan: é para usar é egercer el dicho oficio, é complir é egecutar la Mi justicia, todos vos conformedes con él, é con vuestras personas é gentes le dedes é fagades dar todo el favor é ayuda que vos pidiere é menester hobiere, é que en ello nin en parte dello embargo nin contrario alguno non pongades nin consintades poner, ca Yo por la presente los rescibo y he por rescibidos al dicho oficio, y al uso y egecucion dél, é le doy poder complido para lo usar é egercer é complir é egecutar la Mi justicia en esas dichas Indias, Islas é Tierra-firme, é en cada una dellas, caso que por vosotros ó por cualquier de vos non sean rescibido. E por esta mi Carta mando á Don Frey Nicolas de Ovando, Comendador mayor de Alcántara, mi Gobernador de las dichas Indias, que luego que con ella fuere requerido, sin me mas requerir nin consultar le dé y entregue al dicho Almirante las varas de Alcaldías y Alguacilazgos de las dichas Islas, Indias é Tierra-firme, é de cada una dellas, é non usen mas dellas sin Mi licencia y especial mandado, so las penas en que caen é incurren las personas privadas que usan de oficios públicos para que no tienen poder nin facultad, ca Yo por la presente los suspendo, y he por suspendidos. E otrosí, es Mi merced é voluntad que si el dicho Almirante entendiere ser complidero á Mi servicio é á la egecucion de la Mi justicia que cualesquier

las Indias, que con su poder fuese á residir y estar en las Indias, y entender en la Gobernacion de ellas, segun se contenia en el poder, se habia de entender, que el dicho cargo y poder, era sin perjuicio del derecho de ninguna de las partes y que por lo tanto, no le daba mas poder que el que habia dado á Francisco de Bobadilla, ni del que entonces tenia Nicolás de Ovando, que eran temporales, y así se le daba el mismo salario y ordenaba que en Sevilla se le diese pasaje de la manera que á Ovando se había dado; y sobre ello se escribia á los oficiales de la Casa de la Contratacion, diciendo que era la voluntad del Rey en lo que tocaba al pasage del Almirante, se hiciese con él lo mismo que con el Gobernador que estaba en las Indias, para lo cual viesen los libros, y que todo lo que hallasen, que se hizo con él, así con el pagar de su pasage, licencia, demestias y otras cosas, la compliesen con el dicho Almirante."

Ya desembarazado y expedito Don Diego salió para la ciudad de Sevilla acompañado de su esposa Doña María de Toledo y su servidumbre. Precisamente pasó el Rey Católico en esta oportunidad á Sevilla en aquellos dias y con este motivo encargó verbalmente al nuevo Almirante y Virey que en su gobierno procurase

---

Caballeros é otras personas que agora están é estuvieren en las dichas Islas, Indias y Tierra-firme, salgan dellas, é que non entren ni estén en ellas, é se vengan á presentar ante Mí, los él pueda mandar de Mi parte é los faga dellas salir; á los cuales á quien lo él mandare, Yo por la presente mando que luego, sin sobre ello me mas requerir nin consultar nin esperar otra Mi Carta nin mandamiento, é sin interponer dello apelacion lo pongan en obra, segund que lo él digere é mandare, so las penas que le posiere de Mi parte, las cuales Yo por la presente pongo é he por puestas, é le doy poder é facultad para las poder egecutar en los que remisos é innobedientes fueren. Para lo cual, todo lo que dicho es é para cada cosa é parte dello, é para usar é egercer el dicho oficio de la Gobernacion, é complir é egecutar la Mi justicia en dichas Indias, Islas é Tierra-firme, y en cada una dellas, le doy poder complido, por esta Mi Carta con todas sus incidencias y dependencias, anexidades é conexidades. Otrosí, mando al dicho Almirante que las penas pertenescientes á Mi Cámara é Fisco, en que él é sus Alcaldes condenaren é las posieren para la dicha Mi Cámara, las egecute é las cobre el dicho Almirante por inventario ante Escribano público, é tengan dello cuenta é razon para facer dello lo que por Mí les fuere mandado. E los unos nin los otros, non fagades nin fagan ende al por alguna manera, so pena de la Mi merced é de diez mil maravedís para la Mi Cámara á cada uno por quien fincare de lo ansi facer é complir. E demas mando al home que les esta Mi Carta mostrare, que los emplace que parezcan ante Mí en la Mi Corte, do quier que Yo sea, del dia que los emplazare fasta cien dias primeros siguientes so la dicha pena, so la cual mando á cualquier Escribano público que para esto fuere llamado, que dé ende al que ge la mostrare testimonio signado con su signo, porque yo sepa en como se cumple Mi mandado. Dada en la Cibdad de Sevilla á veinte y nueve dias del mes de Octubre, año del Nascimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil é quinientos é ocho años.=YO EL REY. =Yo Lope Conchillos, Secretario del Rey mi Señor, la fice escribir por su mandado.=Licenciatus Zapata. = Registrada. = Licenciatus Gimenez, Chanciller.

activar la construccion de las iglesias: que fomentase la poblacion, la agricultura y comercio, permitiendo que los vecinos de la isla de Santo Domingo pudiesen construir y tener naves y carabelas en que fueran á rescatar y descubrir nuevas tierras, con fianza de no perjudicar en lo establecido, y por último le instruyó de la forma y órden que debia observarse en lo sucesivo sobre repartimientos de indios, que era, que á los oficiales reales y á los alcaides de su real nombramiento diese á cada uno cien indios: al caballero que tuviese mujer legítima ochenta: al escudero casado sesenta: al labrador treinta, y que si sobrasen indios, hecho el repartimiento, se distribuyesen á prorrata, y faltando, se quitasen de la misma manera á los que los tuviesen ilegalmente, obligándose á los dueños de los consignados á instruirlos en la fé cristiana, darles vestidos y lo que hubiesen menester, y pagar á la Hacienda Real un peso de oro anual de tributo por cada indio.

No se contentó el Rey Católico con estas instrucciones verbales. Hizo formar una instruccion en que se reprodujeron los sentimientos y miras de la difunta Reina Doña Isabel, y sirvieron mas adelante de base y fundamento á muchas de las leyes del Código Indiano. Decia así:

"El Rey. Lo que vos D. Diego Colon, nuestro Almirante é Gobernador de las Indias, habeis de hacer en ellas, donde vais á ser Gobernador por nuestro mandado es lo siguiente:

Primeramente procurareis con mucha diligencia las cosas del servicio de Dios nuestro Señor; y porque Yo he enviado suplicacion á nuestro muy Santo Padre sobre los Perlados que se han de proveer en la dicha Isla Española, y entretanto que esto ha efeto, Yo querria que las Iglesias de la dicha Isla estuviesen muy bien servidas y proveidas como es razon, tomareis con vos á Miguel de Pasamonte, nuestro Tesorero General, á quien Yo escribo sobre elló, é informaros héis del Comendador mayor de Alcántara, nuestro Gobernador que hasta aquí ha seido de las dichas Indias, de los Clérigos é Sacristanes que hay en cada una de las dichas Iglesias de la dicha Isla, y cómo y de qué manera han servido y sirven, y qué se les ha dado y da á cada uno dellos en cada año, y ambos trabajeis como de aquella manera sirvan y se haga de aquí adelante, y que el dicho Miguel de Pasamonte les pague de los diezmos lo que hobieren de haber como hasta aquí se les ha pagado.

Item: trabajareis que todos los que vivieren en la dicha Isla vivan lo mas honestamente y mas sin ofensa de Nuestro Señor que ser pueda, para lo cual debeis hacer guardar las leyes é premáticas que Yo é la Reyna Doña Isabel, mi mujer, que gloria haya, mandamos hacer, especialmente las que tocan á juramentos é juegos; é porque Yo soy informado que Don Frey Nicolás de Ovando, Comendador mayor de Alcántara, Gobernador que hasta aquí ha seido de la dicha Isla, ha tenido muy buena manera, ansí en esto como en todo lo otro que toca á la buena gobernacion de la dicha Isla, luego que llegáredes á ella,

le requerid con una carta mia que para él llevais, en que le mando que vos dé un memorial muy largo y muy particular, firmado de su nombre, de la manera que ha tenido en la buena Gobernacion de la dicha Isla; y firmareis vos un treslado del dicho memorial para que lo traiga á Mí el dicho Comendador mayor; y en los casos y cosas que no tuviéredes mandamientos mios seguios por el dicho memorial, entretanto que yo vos envio otra muy larga y particular instruccion que irá tras esta, placiendo á Nuestro Señor.

Item: porque soy informado que la mayor parte de las gentes que de acá vá adolece en llegando á la dicha Isla, y si no hobiere mucho recabdo en los Hospitales de la Buenaventura y de la Concepcion, que agora diz que están hechos, peligrarian muchas personas; debeis tener muy especial cuidado que los dichos dos hospitales estén muy proveidos de las cosas necesarias; y porque Yo mandé dar en limosna á cada uno de los dos dichos Hospitales cada doscientos pesos de oro, debeis os informar de la manera que se gastan y si no se gastaren como deben, dareis órden como sean bien gastados; y ansimesmo debeis informaros si es necesario que se hagan alguno ó algunos mas Hospitales, y viendo que son necesarios, dad órden como se hagan de la manera que hasta aquí lo ha hecho el Comendador mayor de Alcántara.

Otrosí: que mi principal deseo siempre hà seido y es en estas cosas de las Indias que los Indios se conviertan á nuestra Santa Fé Católica para que sus ánimas no se pierdan, para lo cual es menester que sean informados de las cosas de nuestra Santa Fé Católica con mucho amor, para que los que se han ya convertido á nuestra Santa Fé, perseveren en ella y sirvan á Dios como buenos cristianos, y los que no se han convertido hasta agora se conviertan lo mas presto que ser pueda; y debeis mandar que en cada poblacion haya una persona Eclesiástica, cual convenga, para que esta persona tenga cuidado de procurar como sean bien tratados segun lo tenemos mandado, y que tenga ansimismo especial cuidado de los enseñar las cosas de la Fé; y á esta persona mandareis hacer una casa cerca de la Iglesia, de la parte donde habeis de mandar que se junten todos los niños de la tal poblacion, para que allí los enseñen esta dicha persona las cosas de nuestra Santa Fé, y á la tal persona podreis mandar que se le dé lo que vos pareciere mas que á los otros Clérigos en pago de lo que ha de trabajar en lo susodicho; esto se entienda no teniéndolo ya proveido el dicho Comendador mayor de Alcántara, que si él lo hobiere proveido no teneis que hacer sino continuarlo.

Item: direis de mi parte á los Caciques é otros Indios principales de la dicha Isla, que mi voluntad es que ellos y sus Indios sean bien tratados como nuestros buenos súbditos y naturales, y que si dende en adelante alguno les hiciere mal ó daño que vos lo hagan saber, porque vos llevais mandado nuestro pa-

guarden las premáticas por Nos hechas cerca del jugar á jurar.

Item: tomareis residencia al dicho Comendador mayor é á sus Oficiales de todo el tiempo que han tenido cargo de la Gobernacion de la dicha Isla Española, por término de treinta dias, y en lo que toca á su persona tomalde la residencia por Procurador, porque ansí cumple á Nuestro servicio; y si halláredes que algunas personas han recibido dellos algun agravio remediarlo heis conforme á nuestra provision que para ello llevais.

Item: por cuanto cumple á nuestro servicio que en las dichas Islas no haya extrangeros de nuestros Reynos y Señoríos, no dareis lugar que en ella pueblen extrangeros de nuestros Reynos é Señoríos; y desto debeis tener muy especial cuidado, y avisarnos heis si halláredes que hayan poblado algunos, porque de lo contrario nos terniamos por muy deservidos.

Item: por cuanto Nos con mucho cuidado deseamos la conversion de los Indios á nuestra Santa Fé Católica, como arriba digo, y si allá fueren personas sospechosas en la Fé podrian empedir algo á la dicha conversion, no consintais ni deis lugar á que allá pueblen ni vayan moros, ni hereges, ni judíos ni reconciliados ni personas nuevamente convertidas á nuestra Santa Fé, salvo si fueren esclavos negros ó otros esclavos que hayan nascido en poder de Cristianos nuestros súbditos é naturales é con nuestra expresa licencia.

Otrosi: porque Mi voluntad es que los Cristianos que viven é de aquí adelante viviesen en las dichas Indias, no vivan derramados, defendereis que ninguno sea osado vivir fuera de las poblaciones que hay en la dicha Isla, ó en las que se hicieren de aquí adelante.

Item: habeis de tener mucho cuidado como en nuestras rentas, de la dicha Isla Española, se ponga mucho recabdo ansí en las rentas de las salinas é diezmos é premicias, haciéndolas arrendar á su tiempo como en todas las otras rentas que Nos tenemos, ó toviéremos en la dicha Isla.

Las libranzas ordinarias que se han de hacer en la dicha Isla, se han de hacer por nuestro Contador por virtud de una nómina firmada de Mi nombre que para ello le he mandado dar.

Habeis de estar mucho sobre cuidado en que no hagais libranza ninguna, nin se pague sino lo muy necesario para cosas de mi servicio; y lo que Yo mandare librar por Cédulas ó nóminas firmadas de Mi nombre.

Ansimesmo porque acá non se puede saber si será bien crecer las poblaciones que hoy están hechas, ó si será necesario hacer algunas mas, informaros heis, luego que llegáredes allá de de cuál será mejor, y avisarnos heis dello largamente con vuestro parecer.

Item: porque el Gobernador que allá está llevó mandamiento para hacer tres fortalezas, y hasta agora no se sabe que haya hecho sino la de Santo Domingo, debeis ordenar como se hagan las otras dos, y la una se haga en la Villa de la Concep-

cion en el mejor sitio que allí hubiere para se poder facer, y la otra se haga á la parte donde está la de Santiago, como lo teniamos mandado al dicho Gobernador, y si cuando llegáredes no hubiere por ventura entregado el dicho Gobernador las dichas fortalezas, como lo teniamos mandado por nuestras Cartas á los nuestros Alcaides en ellas contenidas, haced ge las luego entregar, sin que haya mas dilacion, porque ansí cumple á nuestro servicio.

Otrosí: por cuanto por otras nuestras provisiones habemos mandado que ninguna persona sea osada de ir á descobrir ni rescatar á otras partes de esa dicha Isla sin nuestra licencia é especial mandado, é queremos que aquella se guarde é cumpla, ansí haceldo pregonar, é si alguna persona contra aquello fuere, hareis ejecutar, en sus personas é bienes las penas contenidas en la dicha nuestra provision.

Item: sabreis como para que las cosas de la dicha Isla Española fuesen mejor proveidas, é como mas compliese á nuestro servicio, hobimos mandado hacer la casa de la Contratacion de Sevilla y pusimos allí los Oficiales que allí están, para que ellos tengan el cuidado principal para recebir las cosas que de allá vinieren, y enviar las que de acá se hobieren de enviar; por ende Yo vos mando que todo el oro é otras cualesquier cosas que se hobieren de enviar acá lo envieis enderezado á los dichos Oficiales, y los aviseis de las cosas que convengan enviarse de acá y de todo lo otro que viéredes que convenga á nuestro servicio que sean avisados; y las cosas que se podieren proveer de allí, ademas de me las escrebir á mí, avisad siempre dellas á los Oficiales; y en esto y en el enviar del oro tened la órden que el dicho Gobernador, vuestro predecesor ha tenido, estando siempre sobre aviso de lo cargar en los mejores navíos, y en el mas seguro tiempo que pudiéredes, no cargando mucho en un navío solo sino repartido en muchos.

Otrosí: porque Nos hobimos mandado é cometido al dicho Comendador mayor de Alcántara, nuestro Gobernador de la dicha Isla Española, algunas cosas, las cuales á causa de su partida, podria ser que no habria podido complir, especialmente las que agora vinieron especialmente á negociar Diego de Nicuesa é el Bachiller Serrano, Procuradores de la dicha Isla, Yo vos mando que siendo requerido para ello con Carta é Instruccion en los dichos negocios, como si hablasen con vos.

Item: porque Yo he enviado á Gil Gonzalez Dávila, Contino de Mi Casa, para que tome las cuentas á los Oficiales de la dicha Isla Española, y entienda en cierto préstido, como allá sabreis; y porque cumple á nuestro servicio que él traiga buen recabdo de lo que lleva á cargo, Yo vos encargo que en todo lo que hobiere de hacer en la dicha Isla Española por nuestro mandado le favorezcais en todo lo que fuere menester, y él vos requiriere, que en ello me servireis.

Item: porque sobre la poblacion de la Isla de San Juan se

tomó cierto asiento por mi mandado con Juan Ponce de Leon, y mi merced y voluntad es que en aquello no haya innovacion hasta que Yo mande proveer otra cosa sobre ello, por ende Yo vos mando que en todo lo que vos requiriere le favorezcais ansi para las cosas que él hobiere menester sacar de la dicha Isla Española para el proveimiento de la dicha Isla de San Juan, como para otra en cualquier cosa que convenga para el acrecentamiento y poblacion de la dicha Isla; pero esto se entiende requiriéndoos él para ello, y no de otra manera.

Item: porque tenemos alguna sospecha que en la Isla de Cuba hay oro, debeis procurar, lo mas pronto que pudiéredes, de saber lo cierto, y en sabiendo alguna particularidad cerca de ello hacédnoslo saber.

Item: habeis de tener mucho cuidado de me avisar luego que llegáredes, placiendo á Nuestro Señor á la dicha Isla Española del estado en que halláredes las cosas, y ansi continuareis siempre en me escrebir muy largo y particularmente todas las cosas de allá y de vuestro parecer sobre todo ello.

Item: Yo he seido informado que los pleitos fiscales que en la dicha Isla se han seguido é siguen, no son tratados nin mirados como de justicia deben ser, á cabsa de lo cual muchas cabsas quedan indefensas, y algunos delincuentes, sin punicion ni castigo, de lo cual Dios Nuestro Señor es deservido, é la nuestra justicia non guardada; por ende Yo vos mando que tengais mucho cuidado de mandar al Alcaide Mayor que fuere, que ponga diligencia como todas las cosas fiscales que ante él vinieren, é las que estuvieren ya comenzadas, se fenezcan é acaben sin poner nin consentir que en ello sea puesta dilacion alguna.

Ansimesmo el dicho Comendador mayor de Alcántara, Gobernador que fué de las dichas Islas, me ha fecho saber que de algunos de los casados con mugeres de la tierra se ha conocido que dan á entender que les pertenecen y heredan sus mugeres é hijos las tierras que poseian sus padres é madres, é que no embargante que algunas veces han seido sobre ello reprehendidos, no se les mueven los pensamientos que sobre ello tienen, é para lo remediar diz que les hace quitar á los tales casados los indios que se les daban con los Caciques parientes de sus mugeres, y en lugar de aquellos les dan otros, é que los que hallaban que tenian estancias en las tierras de sus suegros ó parientes, se les hacia sacar á otras partes donde olvidasen su propósito; é porque Yo quiero que á los tales se les quitase toda cabsa para que las tales personas no tuviesen el pensamiento que sobre esto tienen; por ende vos por los excusar de mayor peligro, tened mucho cuidado y poned mucha diligencia de continuar todo lo susodicho, segun que el dicho Comendador mayor lo hacia, y tambien tened manera con los religiosos que confesaren á las tales personas cómo le desvien el pensamiento y voluntad que sobre esto tienen, diciéndoles cuán fuera de razon están en querer lo susodicho.

Item: porque algunas de las personas que allá están ó de los

que de aquí adelante fueren á tener allá vecindades, diz que no van con otra intencion y voluntad sino de estar y residir allí dos ó tres años, ó los que mejor les están, hasta que pueden haber habido alguna suma de oro, é con codicia de se venir con ello á estos Reynos, procurándose venir luego, hasta hacer lo susodicho buscan muchas formas é hacen muchos fraudes é baratos, por ende vos tened mucho cuidado como no dejeis venir á ninguna de las tales personas, salvo si no tuvieren expresa licencia mia para ello ó tuviesen justas cabsas de enfermedad, ó á lo menos que hayan residido (1) años.

Ansimesmo, porque Yo he seido informado que á cabsa de se dar indios á los Curas que tienen cargo de la administracion de algunas Iglesias, no se rigen ni administran en ellas los Sacramentos ni se celebra el culto Divino como conviene, por tener que granjear é tratar con los tales indios, de lo cual Dios Nuestro Señor es deservido, por ende vos no habeis de dar ni consentir que se den á los tales Curas ningunos indios, porque tengan mas disposicion é tiempo para administrar los Sacramentos, segun son obligados por cuanto se les dá su salario por el oficio de Cura.

Item: sabed que para que mejor cuenta é razon hobiese de todo lo que á Nos pertenesciese en las dichas Indias, y por hacer merced á Lope Conchillos, Mi Secretario, le hice merced de la Escribanía mayor de las Minas de las Indias para que él, ó las personas que nombrare, tuviesen cargo de dar las cédulas á las personas que fueren á cavar las dichas Minas, y ansimesmo tuviese cuenta é razon de todas las cosas á Nos pertenescientes, segun mas largamente en las provisiones que dello le mandé dar se contiene, y diz que por parte del dicho Mi Secretario fueron presentadas las dichas proviciones al dicho Gobernado, que hasta aquí ha seido, el cual no le recibió al dicho oficio, por ciertas cabsas é razones contenidas en un testimonio de su repuesta, que ante Mí fué presentado; y porque todo aquello he Yo mandado ver, y á nuestro servicio cumple que lo susodicho haya efecto, Yo vos mando que sin embargo de la respuesta dada por el dicho Gobernador, ni de otras cualesquier cabsas que en contra de lo susodicho se aleguen, veais las dichas provisiones de la dicha merced é oficio que ansí mandamos dar al dicho Secretario, é otra sobrecarta que agora sobre ello mandamos despachar, é las guardeis é cumplais como en ellas se contiene, y deis á la persona ó personas que el dicho Secretario nombrare para lo susodicho, todo el favor é ayuda que para usar del dicho oficio é de todo lo en las dichas Cartas contenido convenga ó menester sea, sin que en ello haya falta alguna, que en ello seré servido.

Item: ya sabeis lo que vos he escrito acerca de los doscientos mil maravedis de merced que Yo é la Señora Reyna é Princesa mi muy cara é muy amada hija hecimos al Licenciado Tello, del nues-

(1) Igual vacío en el original. (Navarrete.)

tro Consejo, sobre el Alguacilazgo Mayor de la Isla Española, y porque como vos he escrito al tiempo que vos mandamos proveer de la dicha Gobernacion, fué para que la tomásedes é usásedes de ella segun é de la manera que el Gobernador, que agora es de la dicha Isla, y que al dicho Licenciado fuesen pagados y vos le hiciésedes pagar los dichos doscientos mil maravedis en cada un año; por ende Yo vos encargo é mando que en esto no hagais otra cosa sino que conforme á las provisiones de la merced que de Nos tiene de lo susodicho, le deis é pagueis en cada un año los doscientos mil maravedis, pues como sabeis por la capitulacion no éramos obligados á vos dar con la dicha Gobernacion salario alguno, y vos lo mandamos dar por cuyo respecto no sois obligado á lo cumplir; y en esto demás de hacer lo que es razon y justo Yo lo recibiré de vos en mucho placer é servicio.

Item: Yo he seido informado que algunas cosas que son menester gastarse en la Isla Española para cosas complideras á nuestro servicio, las ha librado el nuestro Gobernador que hasta aquí ha seido junto con los Oficiales en el Factor de la dicha Isla, y porque mi merced é voluntad é á nuestro servicio cumple, que todo lo que se hubiere de gastar é pagar por mano del nuestro Tesorero, ansi porque es de su cargo, como porque muy mejor se sabrá lo que se gasta é habrá mejor cuenta é razon pagándose por una mano que por dos; Yo vos mando que todas las libranzas que se hobieren de hacer, conforme á lo que tenemos mandado, se libren en el dicho nuestro Tesorero, é que ninguna libranza se haga en el Factor pues su oficio no es pagar.

Ansimesmo habeis de mandar, é Yo por la presente mando que el dicho nuestro Tesorero é Factor é otras cualesquier personas que tengan cargo de nuestra Hacienda, non reciban cosa alguna sin que tome la razon dello el Lugarteniente del Escribano mayor por el dicho nuestro Secretario, para que les haga cargo, y que no paguen sin que las libranzas que se hicieren vayan firmadas dél.

Item: porque he sabido que sobre el firmar de los dichos Oficiales ha habido algunas plácticas sobre quién habia de firmar al principio ó al cabo; lo que en esto se ha de hacer es, que pará las cosas en que fuere menester que con voz firmen todos los Oficiales, firmen despues de vos el nuestro Tesorero y luego el Factor y luego el Contador y luego el Teniente del dicho Secretario, y por esta órden en lo de las libranzas los que hobieren de firmar en ellas.

E porque á nuestro servicio cumple que todas las libranzas que hiciéredes sean en nuestro Tesorero General que es ó fuere de las dichas Indias, por ende Yo vos mando que los hagais en él é no en otra persona alguna.

En todo lo cual entendereis con aquella diligencia y recabdo que convenga segun que á nuestro servicio cumpla, y como de vos confio. Fecha en Valladolid á tres dias del mes de Mayo de mil é quinientos é nueve años.=YO EL REY.=Por man-

dado de Su Alteza.=Lope Conchillos.=El Obispo de Palencia, Conde.=Instruccion para el Almirante.

A esta instruccion que era la recapitulacion del régimen que habia observado y debia continuarse en la administracion de la Española, se agregaron otras disposiciones particulares que mas adelante se redactaron en diferentes leyes.



CAPITULO VI.

DON DIEGO COLON, SEGUNDO ALMIRANTE,

Desde 1509 á 1510.

Don Diego Colon, Segundo Almirante y Virey de todas las Indias desembarca en el puerto de Santo Domingo.—Se hospeda en la Fortaleza y se hacen grandes fiestas á su arribo.—Huracan y daños graves que causa.—Residencia del Comendador Nicolás de Ovando y demandas que contra él se suscitaron.—Manda el Almirante Virey poblar la isla de Jamaica.—Expediciones de Ojeda, Nicuesa y Juan de la Cosa.—Pleitos que se suscitan en la Española y prohibicion de que pasen abogados á ella—Aumento de la poblacion de Cubagua y pesca de las perlas.—Nombra el Almirante Virey, Gobernador para Puerto Rico.—Es repuesto en el gobierno Juan Ponce de Leon.—Se funda el Convento de Padres Predicadores de la Orden de Santo Domingo.—Puebla Juan de Esquivel á Jamaica siguiendo el órden que se observaba en la Española.—Se reedifica la ciudad de Santo Domingo.—Expedicion de Ojeda y Nicuesa.—Muerte del primero y sucesos extraordinarios del segundo.—Visita el Almirante las nuevas ciudades del interior, y fiestas en la de la Vega.—Denuncia contra el edificio que levantó el Almirante Virey.—Real Orden, prohibicion de trajes.—Repartimiento de indios y sermon del Padre Montesino.

EN once de Julio de mil quinientos nueve, el puerto de Santo Domingo presentaba extraordinaria animacion: entraba á la sazon una flota que habia salido de Cádiz y atravesado el golfo con felicidad completa y entre las naves se reparaba un carabelon hermoso que conducia al Gobernador General, Virey y Almirante Don Diego Colon. Le acompañaban su esposa Doña María de Toledo, su hermano Don Fernando, y sus tios Don Bartolomé y Don Diego. Tambien venian varios empleados, un cortejo espléndido de hidalgos caballeros y de niñas solteras de distinguido nacimiento: entre los primeros Francisco de Tapia y su hermano Cristóbal, muy recomendados por el Obispo Fonseca: el primero con el título de Alcaide de la Fortaleza del Homenaje del castillo de la Fuerza,

y el segundo de Veedor: venian tambien una guardia de alabarderos de honor, y muchos criados domésticos del servicio. Se experimentó en la ciudad una sensacion sorprendente á vista de aquella brillante expedicion. El renombre de que gozaba el Almirante Virey por su trato afable y distinguidos modales, á que daban mayor realce sus altos empleos, como vástago ilustre del inolvidable Cristóbal Colon; la alcurnia elevada y exquisitas maneras de la Vireyna: la memoria de los servicios del Adelantado y sus hermanos; la juvenil inteligencia de Don Fernando, y el porte caballeresco de los que los acompañaban, eran motivos justos para excitar el interés y la curiosidad pública.

Pocos eran entonces los desafectos á aquella familia: no existian semillas de la zizaña que habia esparcido en la isla el émulo de esta familia, Francisco Roldan. Los mas eran vecinos honrados, hombres de bien y poseedores de fortunas considerables que, ó habian sido compañeros del Descubridor ó se habian establecido en la Española en los dias posteriores de Ovando. Unos y otros demostraron en sus expresiones y en sus regocijos la parte que tomaban en aquel próspero suceso; y en sus visitas y cumplimientos de ceremonia manifestaron su satisfaccion. El Almirante Virey correspondió dignamente á estas pruebas de cariño y respeto y los que lo acompañaban obraron con la propia benevolencia, aumentándose el contento por los que encontraban á sus parientes ó á sus antiguos conocidos, ya ricos ó bien establecidos.

El pueblo de Santo Domingo, compuesto de españoles é indios, hizo manifestaciones públicas y solemnes de su regocijo. Todas las ciudades y villas interiores hicieron alarde de disputarse la preferencia en los obsequios á tan nobles huéspedes; se adornaban los edificios públicos y las casas particulares; se hacian representaciones teatrales, fuegos de artificios, corridas de toros, y otras demostraciones de alegría, las cuales aumentaban el placer en la Capital con la presencia del Almirante, de la Vireyna, de su hermano y tios. Para que no hubiese obstáculos á la expansion y cordial franqueza que manifestaban los vecinos ocurrió la coincidencia casual de que no se encontrara el Comendador Ovando en Santo Domingo. Se hallaba á la sazon en Santiago de los Caballeros, adonde se dirigió despues de haber visitado algunas poblaciones interiores; por cuyo motivo no pudo atribuir aquellos arranques expontáneos del pueblo á otros sentimientos que á los de una acendrada gratitud á la memoria del Descubridor.

El Almirante Virey, á su llegada, se habia hospedado con su familia en la Fortaleza del Homenaje, como edificio del Estado y el mas capaz en Santo Domingo para su numerosa familia, pero sucedió que desempeñando la Alcaidía un sobrino del Comendador, Diego Salcedo, como supiese el Almirante que Salcedo se hallaba en una quinta ó heredad del campo, se entró y aposentó en ella. Salcedo participó la ocurrencia al Comendador, el cual se dirigió á Santo Domingo y dió al Virey sus excusas, por no haber podido encontrarlo en la ciudad á su llegada, como tam-

bien le aprobó su hospedaje en la Fortaleza, las que fueron admitidas con benevolencia y agrado. Algunos dias mas permaneció el Comendador disponiendo sus negocios y despues de dejar constituido apoderado para la residencia, que por favor especial se les dispensaba de darla personalmente, zarpó del puerto para España.

Apenas habian concluido las fiestas y regocijos por la reciente llegada del nuevo Gobernador, cuando sobrevino un formidable huracan ó temporal de viento y agua. Era el tercero que experimentaban los españoles en estos climas, y el fenómeno extraordinario se presentó acompañado de los mas terribles accidentes de destruccion. Cayeron al suelo destruidas hasta los cimientos todas las casas de paja y madera que formaban una tercera parte de la poblacion. Solamente quedaron en pié los mas sólidos edificios construidos de piedra y cantería. El Ozama se desbordó, y sus impetuosas corrientes y el viento echaron á pique muchas carabelas. Se perdieron algunas naves de las recien llegadas de Europa y entre ellas la que condujo al Virey y su familia, que era muy hermosa y que contenia mas de quinientos quintales de biscochos, que aun no se habian desembarcado.

Remediados los males causados por el huracan, en cuanto fué posible procedió el Almirante Virey á formar el juicio de residencia al Comendador. Presentáronse varias querellas y demandas por algunos vecinos contra el residenciado, reclamándoles gruesas cantidades, en que habian sido perjudicados. Cristóbal de Tapia le demandó la restitucion de un solar, de que fué despojado, á pretexto de construir en él una Casa de contratracion, y otro que se apropió, para la plaza de la Villa. Le cobraba un año de salarios, en que estuvo á su cargo la fundicion, que no le habia satisfecho, dos Caciques que quitó de las obras que se hacian en Santo Domingo, para darlos á personas particulares, y diez mil pesos mas que por su causa se perdieron en una nave, todo lo cual importaba como cuarenta mil pesos. Querelló tambien la ofensa que se le hizo en no habérsele dado posesion del oficio de Alcaide de la Fortaleza, de nombramiento Real, por mantener en el puesto á su sobrino Lopez de Salcedo.

El Bachiller Juan de la Barrera pidió al residenciado dos mil pesos de oro que le hizo perder por haberle mandado en providencia y sin formacion de causa que saliese desterrado de las ciudades de la Vega y Santiago. Anton de Villasanta pidió seis mil cien pesos de oro que perdió por haberle tenido preso. Un tal Guerrero reclamó doscientos sesenta mil pesos que habia de cojer en las minas y dos mil que se malgastaron en la composicion del camino de Puerto Plata; y que por los repartimientos de indios que habia hecho, sin facultad para ello, pedia la pena competente, como igualmente, porque distrajo los indios en ociosas experiencias sobre las minas de cobre, con lo cual dió ocasion á que se perdieran diez mil pesos del Erario. Alonso de Ojeda reclamó en su demanda treinta y cuatro mil quinientos

pesos en esta forma: treinta que dejó de ganar y lo que gastó en los aprestos para su viaje, que no se verificó por su órden, y los otros cuatro mil por causas diferentes.

Sobre todas estas peticiones fué proveyendo el Almirante Virey eficazmente y sustanciándolas en forma de derecho. Opuso el procurador de Ovando con acierto y oportunidad la excepcion de no contestar las demandas porque todas ó la mayor parte de ellas se habian deducido y propuesta pasados los treinta dias perentorios de la residencia; y en su virtud obtuvo sentencia cumplida, en la que además de declararse sin lugar las acciones establecidas, se recomendó el mérito extraordinario de sus servicios; acontecimiento que restableciendo la opinion del Comendador, dió al olvido las amenazas de la difunta Reyna Doña Isabel, sobre el rigor que queria emplear en su residencia, por la muerte afrentosa que hizo sufrir á Anacaona y otros Caciques principales.

Aunque hostigado el Virey por las atenciones interiores del fomento de la isla, no pudo olvidar los recuerdos de las glorias de su padre: así que, levantando su vista del horizonte estrecho que lo rodeaba, la dirigió á otro mas extenso y brillante; como si fuesen herencia en su familia las miras elevadas.

El fomento de la Jamaica, de la isla de Cuba, de Puerto Rico y de todos los demás descubrimientos del Almirante, fueron para él objeto preferente de su gobierno. Su inteligencia clara le habia demostrado que debiera hacer patente al mundo civilizado que los pronósticos de su padre no fueron exageraciones de una imaginacion exaltada, y que los pingües territorios de América podian llegar á ser el emporio de las naciones de Europa.

Así que una de las primeras providencias del Virey fué la de activar la poblacion de la isla de Jamaica y de las costas de Veragua en la tierra firme, que permanecian entonces sin fomento, y que estaban mas en proporcion de recursos y de distancia con las cortas fuerzas con que contaba. Escogió al capitan Juan de Esquivel que residia en Santiago desde que habia subyugado á los indios del cacicato de Higuey: hombre sagaz y de valor y el mas á propósito para oponerse á los proyectos que en aquellos dias tenian entre manos Alonso de Ojeda y Diego de Nicuesa, sobre los mismos establecimientos. Queria el Virey por lo mismo posesionarse con premura de la isla de Jamaica, porque ya se atrevia Ojeda á protestar con la autorizacion Real que tenia, que si Esquivel entraba en aquella isla, juraba que le habia de cortar la cabeza. Tales expresiones causaron profundo sentimiento al Virey al ver atacados sus incontestables derechos, hasta el punto de tener que emplear medios simulados para impedir la realizacion de aquella empresa. En efecto tropezaron con los mayores apuros Ojeda y Nicuesa. Para reunir los trescientos hombres que debia llevar el primero y los setecientos el segundo, se ofrecieron graves dificultades. Hubo amenazas y

por último varios embargos, que retardaron la salida de cuatro naves y dos bergantines, en que debian aquellos conducirse. Nicuesa era uno de los vecinos nobles mas ricos de la isla y despues de haber enagenado sus bienes y gastado el dinero en el equipo y habilitacion de aquel viaje, en que llevaba de subalterno á Lopez de Olano, uno de los compañeros de la sublevacion del Alcalde Mayor Roldan, se vió en necesidad de contraer graves empeños que no habiendo satisfecho á su vencimiento, lo pusieron en el conflicto de que se le entredichase su persona en los momentos de su embarque y de ser conducido ante el Alcalde Mayor, que dispuso su arresto si no pagaba en el acto lo que se le reclamaba. Se habria realizado la órden, á no ser por el Escribano de la Ciudad, que se hallaba presente en el Tribunal y era hombre honrado y generoso. Ofreció pagar de contado las deudas de Nicuesa, y éste, al notar tan noble accion, no teniendo palabras con que dar gracias á su inesperado benefactor, le abrazó tiernamente derramando copiosas lágrimas delante de los que se hallaban en la sala del Tribunal.

Casi lo mismo sucedió á Juan de la Cosa á quien llevaba Ojeda para nombrarle Alcalde Mayor en el distrito de su Gobernacion. Despues de haber erogado varias cantidades para este viaje y el valor de ciento y mas indios de los caribes que apresó en la isla de Santa Cruz y que vendió en la Española, conforme á la facultad real que se habia expedido para esta trata, quedó reducido á la propia situacion en que ya se encontraba su principal Alonso de Ojeda, sin medios de poder concluir la expedicion; pero un Abogado que habia adquirido riquezas en la Española, con las muchas defensas de pleitos que se le encomendaban, nombrado Martin Fernandez de Enciso, franqueó á uno y otro las cantidades necesarias, con las cuales pudieron llenar sus compromisos y continuar los aprestos del viaje.

No debemos dejar pasar inadvertida esta circunstancia, pues que las menores causas tienen una influencia directa sobre otras mas trascendentales.

Los muchos pleitos que se promovian en aquellos dias, habian hecho muy lucrativa é importante la profesion de abogado, de que es prueba el socorro oportuno de Enciso, y de otros muchos, que favorecieron á los descubridores. Mas tarde, siendo ya menos útiles, ó excesivo el número de los que venian á ejercer la profesion, se comunicó la provision real de que no se permitieran pasar abogados á la Española, como se habia hecho hasta entonces.

Habia salido de Santo Domingo para la isla de Jamaica el capitan Juan de Esquivel, quien despues de vencer á los indios que opusieron resistencia, principió á fundar aldeas y pueblos, en las que se avecindasen los castellanos que le habian acompañado. Observó para su régimen el propio órden y forma que se practicaba en la Española, porque los indígenas en sus costumbres, génio é inclinaciones eran semejantes á los naturales de aquella isla,

Hizo algunos repartimientos de la misma manera que en la Española; pero con la notable diferencia de que no siendo aquella isla rica de metales no se dedicaba á los indios á estos rudos trabajos. Todos fueron aplicados al cultivo del algodon, planta que ellos habian beneficiado de tiempo inmemorial, y del que formaban hermosas telas para sus vestidos, hamacas y aun para las velas de sus canoas. El algodon era de la mejor calidad, y á este ramo y á otros menores, como el gengibre, tabaco, plantas y raíces alimenticias, y á la cria de ganados dedicaron todo su conato, satisfaciendo de estos productos el tributo real que estaba impuesto á estas industrias.

Tampoco olvidó el Almirante Virey el fomento y poblacion de la isla de Cubagua, que se conservaba hasta allí con solo la casa fuerte edificada en dias anteriores. Se trataba de mejorar y aumentar las ricas producciones de las perlas. Con ellas se enriquecieron varios españoles de Santo Domingo, empleando para la pesca los indios lucayos, que se habian traido poco antes y que eran grandes buzos y buenos nadadores. No existia un sistema ordenado en este nuevo género de industria. Las perlas se vendian hasta ciento cincuenta ducados y el quinto real se defraudaba con facilidad. El Almirante prescribió el órden y forma de cobrarlo y con este arreglo ascendió á quince mil ducados, renta portentosa en este nuevo género de arbitrios. Es digno de notarse el modo y manera de ejecutar la pesca. Se hallaban las conchas ú ostras en el espacio de mar que rodeando aquella isla ó cayo, forma el Golfo conocido con el nombre de las Perlas. Se cria la ostra á cuatro ó cinco brazas de profundidad del agua, zabuye el pescador, la arranca de las piedras ó fondos adonde está adherida y sube con ella, empleando en esta ocupacion todo el tiempo que puede resistir debajo del agua sin respirar. En la ostra se encuentra un granillo tierno, como si fuera de leche, que va creciendo y que al endurecerse forma la perla de mayor ó menor tamaño. Mas adelante se descubrió que del cabo de Vela al golfo de Paria, en una extension de cuatrocientas leguas las habia, y fueron las que reconoció el Almirante y de las que trajo muestras en su tercer viaje.

Arreglados los asuntos pendientes de Cubagua dirigió el Virey Almirante sus miras á la isla de Puerto Rico, nombró de Teniente Gobernador á Juan Ceron y á Miguel Diaz de Alguacil Mayor, personas que habian servido á las órdenes de su padre, á los cuales acompañaron otros muchos vecinos de la Española y entre ellos don Cristóbal de Sotomayor, que fueron los primeros pobladores de aquella isla; pero esta iniciativa duró muy poco tiempo. El Comendador Ovando al llegar á la Corte recomendó al Rey Católico los servicios particulares que habia hecho Ponce de Leon en su exploracion y bojeo, y en consecuencia se le nombró Gobernador de ella, independiente del Virey Almirante. Al momento que recibió el agraciado el despacho, prendió á Ceron y á Diaz y los envió á la Corte; desaire que sufrió el Virey Almirante y que presagiaba los que podria experimentar en lo sucesivo. Juan Ponce

construyó para sí una casa, cuyas ruinas existen en el dia en la poblacion que denominó Puerto Rico, y mas tarde fundó á San German, con otras aldeas que se destruyeron posteriormente en las guerras sangrientas que sostuvo con los indios por algunos años. Perecieron en ellas muchos españoles y entre los mas principales Don Cristóbal de Sotomayor. En estas guerras se hizo memorable un perro nombrado *Becerrillo* del que se han referido anécdotas extraordinarias y al cual los españoles daban parte de los despojos, así del valor del oro, como de los esclavos y de otras cosas, como si fuera un soldado ballestero, porque temian los indios mas á diez castellanos cuando iban con él, que á ciento sin ese valiente auxiliar. Por cierto que quien aprovechaba estas ganancias era el amo del perro, á quien se le pagaba con toda exactitud.

Se acrecentaba en Santo Domingo visiblemente el culto religioso, y para que fuese mas ostensible aparecia en aquellos dias la Orden de padres predicadores de Santo Domingo. El clero secular y los Franciscanos mismos habian sostenido el ministerio eclesiástico hasta los últimos dias. El transcurso del tiempo habia demostrado la necesidad de introducir las Órdenes religiosas en las nuevas regiones; pues que aumentándose la poblacion y los intereses era mas indispensable la predicacion del Evangelio y ellas debian servir en calidad de misioneros con una intervencion activa y militante, tanto para ilustrar á los indios en sus preceptos, como para contener las pasiones de los conquistadores.

El que promovió esta otra piadosa empresa fué Don Diego de Mendoza. Era hermano de Fray García Loaysa, confesor del Cardenal Arzobispo de Sevilla y habia pasado á Roma en persona á obtener del Gaetano, Maestre General de la Orden, las dispensas y demás conducente á la realizacion de su proyecto. Obtenida la Real licencia, se trasladaron á Santo Domingo el padre Córdova, de ilustre nacimiento, muy sabio y virtuoso, en calidad de Vicario y jefe de aquel instituto; Fray Antonio Montesino, elocuente predicador, y Fray Bernardo de Santo Domingo, letrado ilustre y hombre recto y sincero, con un lego, que les acompañaba como sirviente. Pedro Lumbreras, vecino honrado de Santo Domingo, luego que llegaron al puerto los P. P. Domínicos, los condujo á una quinta, á corta distancia de la ciudad, donde les prodigó los socorros mas urjentes y necesarios. Eran estos religiosos muy ejemplares en su vida pública y privada. Vestian de lana, ayunaban de continuo, predicaban y confesaban diariamente, y se reconocia en ellos el espíritu verdaderamente apostólico, cuya circunstancia fué muy favorable á la conversion de los indios y al arreglo de las costumbres de los españoles. Para mayor acrecentamiento de la Orden de predicadores, vino mas tarde de España, Fray Domingo de Mendoza que no verificó el viaje con sus compañeros, por haberse demorado en negocios correspondientes á su Orden, y porque en razon del influjo que gozaba en la Corte le distrajeron otros asuntos importantes: pudo hacerlo entonces, trayendo otros religiosos que unidos formaron el plantel de aquella religion digna de me-

moria por sus singulares virtudes.

El Virey Almirante, que habia visto con sus propios ojos los estragos causados por el último huracan, tomó á empeño que se reedificasen las casas destruidas, no ya de paja y tabla sino de mampostería, y para alentar el proyecto principió á fabricar la casa de su morada, con el esplendor y magnificencia que demuestran hasta el dia de hoy las ruinas de aquel suntuoso palacio. Promovió igualmente que el Cuerpo municipal levantase con igual magnificencia la casa de Cabildo, y esforzó el celo en las personas que estaban encargadas por el Rey Católico para la construccion de la Iglesia Catedral.

Aun existen hoy estos tres monumentos, mudos testimonios, pero elocuentes, de la abundancia y riqueza de que disfrutaba Santo Domingo en aquella época. Las luces, capacidad y atrevimiento de los muros de la primera, el curioso artificio de la arquitectura de la segunda, y la inmensa mole de la Iglesia, son pruebas patentes de esta verdad. I en efecto, la obra de esa basílica americana ha sido digna del renombre que merece entre las otras que existen en esta parte del mundo. Su alta cúpula ó cimborrio, la forma interior de sus arcos, el capricho de imitar en las columnas nuestras palmas reales, el primero y el mas hermoso de los árboles indianos, los arabescos de sus paredes, la grandiosidad de las tres naves del templo y sus adyacentes capillas y la solidez de los materiales de su trabazon, hacen de ella uno de los mas notables templos de la América Española. Sabio fué el artista que dirigió la obra, y seguramente á la sorpresa que causó en el ánimo del público, fué debida la tradicion popular sobre este otro Miguel Angel, de quien se referia que en el momento de írsele á pagar su trabajo, desapareció sin recibir recompensa: gloria que solo cabe al verdadero artista exento de miserables ambiciones.

Puesta en planta y concluida la recomposicion material de la ciudad, realizaban en aquellos dias Alonso de Ojeda y Diego de Nicuesa el proyectado viaje á Costa-firme. Varios españoles de los antiguos vecinos de la isla les acompañaron, y entre los mas distinguidos iba Francisco Pizarro, destinado á realizar posteriormente la conquista del Perú. Tambien le habria acompañado otro que debia alcanzar tanta ó mayor celebridad, el conquistador de Méjico, Hernan Cortés, que abandonaba gustoso su Escribanía de Azua, como lo hizo el otro de su repartimiento en Jaragua, á no haberle sobrevenido una apostema que le impidió entrar en esta empresa. Guiaba al primero su estrella á consumar grandes hechos en los países adonde se dirijia, y retenia su destino al segundo en la isla como en reserva, para otros hechos mas portentosos, que iban á hacer su nombre afamado y glorioso.

Se dieron á la vela las expediciones y llegaron al punto que los indios llamaban Caramenı́ que es hoy el lugar donde se halla Cartagena de Indias, y despues de algunos encuentros, en

que hubo mortandad de indios, por el auxilio que les prestó la armada de Nicuesa, se hizo á la vela Ojeda para el golfo de Urabá, en donde edificó una fortaleza y ciudad, con el nombre de San Sebastian. Fué esta ciudad la segunda que se construyó en el continente, porque ya el Almirante Don Cristóbal habia fundado la primera en Veragua. Pereció en esta expedicion Juan de la Cosa. El botin y la presa que se hizo á los indígenas y la poca gente que le quedaba, despues de las escaramuzas sangrientas que habian tenido, pusieron en necesidad á Ojeda de enviar á la Española una nave, con el oro apresado, para que se vendiera y le proveyesen en Santo Domingo de gente, armas y municiones con el fin de proseguir su conquista, las cuales conduciria el Bachiller Enciso, que le habia ofrecido reforzar el proyecto con otra segunda expedicion. El rumbo de la nave declinó un tanto de su direccion; pero pudo al fin arribar á las costas de Jaragua en Santo Domingo, donde se esparció la noticia de las riquezas encontradas en aquellos países. Bernardo de Talavera, que era un vecino de la Villa de Jáquimo, aprovechó la ocasion de ir á unirse al capitan Ojeda. Habia este individuo contraido muchas deudas y estaba perseguido por la justicia y amenazado de cárcel, y para escapar con otros que se hallaban en semejante situacion, acordaron apoderarse de una nave genovesa, que hacia el comercio entre el Cabo Tiburon y el puerto de Santo Domingo. Se embarcaron hasta setenta hombres y se dirijieron al golfo de Urabá en donde fueron recibidos por Ojeda con placer indecible. Remedió este la necesidad en que se encontraba, pudiendo sostenerse algun tiempo mas, pero el descontento de la gente y la continua hostilidad de los indios le obligaron á regresar á la Española en busca de nuevos socorros.

Tampoco fué acertado el rumbo que siguió la nave de Ojeda, porque desconociéndose entonces la via recta que debian seguir y siendo violentas las corrientes de aquellos mares, tuvieron que recalar á la provincia de Jagua en la isla de Cuba. Desde luego se propusieron acercarse á la Española; mas habia sobrevenido la rebelion entre ellos. Talavera se apoderó del mando poniendo en prision á Ojeda que pudo escapar. Desamparada la nave y ya en tierra caminó con sus compañeros al Este por la orilla del mar, alejándose de los pueblos indios que, instruidos de quienes eran por los indios que habian emigrado de la Española, se oponian á la marcha de los extrangeros, ya débiles y extenuados por las fatigas de un viaje tan largo y embarazoso como el que ejecutaban por medio de las ciénegas con el lodo hasta las rodillas. Creyeron al principio que el terreno se presentaria mas sólido, pero despues de ocho dias de camino vieron que la ciénega se hacia siempre mas extensa y profunda y pareció imprudencia retroceder. Sufrieron infinitas privaciones con el hambre y la sed y la situacion era cada dia mas angustiada. No encontraban otro lugar en que sestear y dormir en seco que las raíces de los mangles en que abunda la costa. Muchos murieron ahogados en algunos parajes de la cié-

nega, y ya era extremada la desesperacion; pero sucedió en medio de este conflicto, un suceso digno de nota. Alonso de Ojeda, que aunque hombre de valor y génio festivo, era al mismo tiempo religioso y devoto, conservaba una imágen de Nuestra Señora la Santísima Virgen, que colgaba de algun ramo de los mangles mientras reposaban, y entonces persuadia á los viajeros compañeros se encomendasen á su patrocinio, suplicándola les remediase en tanta cuita y trabajos, y que por esta intercesion podrian salir con vida. Efectivamente, despues de treinta dias mas que emplearon en transitar la ciénega, llegaron al fin á un camino que les condujo al pueblo de Meiva. El cacique de aquel lugar se conmovió al ver aquellos espectros animados en figura de hombres, y que causaban compasion con la relacion lastimosa de aquel viaje. En vez de hostilizarlos mandó el Cacique indios que explorasen las ciénegas para recojer los extraviados y á Ojeda y demás españoles concedió un generoso hospedaje, proveyéndoles de cuanto necesitaban; todo lo cual atribuyó Ojeda á la proteccion de la Santísima Virgen, á quien se habian encomendado, y refiriéndolo al Cacique, despertó en él el deseo de poseer aquel talisman. Ojeda le regaló la imagen, explicándole quién era y cómo los habia salvado. Comprendió el Cacique la idea, colocó la imágen en un lugar á modo de oratorio, que adornó con paños de algodon, ramos, flores y otros adornos, y fué admirable el afecto y devocion que los indios profesaron en lo sucesivo á aquella sagrada imagen. Igual benevolencia experimentaron de los indios de la provincia de Macaca, y caminando en ella recordó Ojeda que el capitan Juan de Esquivel debia ya haber poblado en Jamaica, isla que estaba fronteriza al lugar donde se encontraban, y en este concepto pidió á los indios y Cacique de Macaca que le proveyesen de una canoa con gente suficiente para la expedicion. Fué despachada la canoa con indios y provisiones y se dió el oportuno aviso á Esquivel. Penetrado este español de la situacion lamentable en que se encontraba Ojeda y su gente, y dando al olvido con generosidad cabellesca las amenazas que le habia hecho en Santo Domingo, envió á uno de sus Tenientes, Pánfilo de Narvaez, con una carabela aviada para que los condujese á Jamaica, como se efectuó acojiéndolo en su propia casa hasta que regresaron á Santo Domingo. Talavera no quiso seguir á la Española, mas instruido el Almirante de que se ocultaba en Jamaica, le hizo conducir preso á Santo Domingo, en donde comprobados los crímenes del alzamiento de la nave genovesa, su rebelion y otros delitos, fué condenado y ejecutado en la horca.

Los españoles que dejó en Urabá el capitan Ojeda, á las órdenes de Francisco Pizarro, despues de seis meses de infinitos sufrimientos, sabiendo que habia llegado á Cartagena con la segunda expedicion de Santo Domingo el Bachiller Enciso, se dirigieron á su encuentro. Llevaba Enciso para su amigo Ojeda abundantes provisiones, ciento cincuenta hombres, doce yeguas y

muchos caballos, puercos para criar, pólvora, lanzas y otras armas; y habria sido mayor el número de los expedicionarios, si no hubiera el Almirante enviado una nave que acompañase á Enciso hasta perder de vista las costas de la Española, con el fin de impedir el embarque de muchos que, siendo deudores de varias cantidades se sabia que estaban concertados con la armada de Enciso para que los tomase en diferentes puntos. Pudo escapar de esta prohibicion el célebre Vasco Nuñez de Balboa, que era antiguo vecino de Salvatierra de la Sabana, cargado de deudas, el cual pudo asociarse á la expedicion empleando la astucia de ocultarse dentro de una pipa, para escapar del registro, abandonando el repartimiento de indios que poseia en aquellos contornos, como si lo guiase la Providencia para ocupar el alto lugar que tiene en la Historia como descubridor del Océano Pacífico.

Sorprendido Enciso con aquellos individuos, sin encontrar al jefe, creyó que eran fugitivos de la expedicion de Ojeda: trató de prenderlos, y ya instruido de que Francisco Pizarro permanecia en Urabá encargado del mando, y que Ojeda habia salido para Santo Domingo, procuró persuadirlos con halagos á que volviesen á Urabá, como lo verificaron despues de algunas escaramuzas y encuentros que tuvieron con los indígenas de Cartagena. En estos conflictos se distinguió Vasco Nuñez de Balboa por su valor y por su consejo, porque recordó que al Occidente habia un gran rio y una poblacion rica y abundante que habia visitado en años anteriores, cuando en compañía de Rodrigo Bastidas anduvo rescatando oro por aquellas costas. A aquel punto se dirigieron Enciso y los suyos, y con gran contento reconocieron la exactitud del informe; y en cumplimiento del voto que habian hecho en los mayores apuros, fundaron la Villa de Santa María la Antigua del Darien, que á persuasion de Vasco Nuñez, se declaró bajo sus órdenes y de Juan de Camudio, independiente de Enciso, como situada fuera de la jurisdiccion del territorio que habia concedido el Rey Católico á Ojeda y Enciso.

Esta determinacion prevaleció contra la de algunos otros que, á pretexto de estar comprendida en la concesion que se hizo á Diego de Nicuesa, querian que se sometiese á su mando, sin tener presente lo que á éste le habia ocurrido La expedicion de Nicuesa, despues que se despidió de Ojeda, sufrió extraordinarias visicitudes. Perdió la nave en que iba embarcado cuando se dirigian á Veragua, y despues de varios trabajos, se reunió á su segundo Lopez de Olano, que obrando á imitacion de su antiguo jefe Roldan se alzó con el mando y gobernacion, de cuyo suceso provinieron muchas muertes, hambres espantosas y otras desgracias hasta que se reconciliaron y dirigieron á fundar la Villa de Nombre de Dios.

De allí envió Enciso una carabela á la Española para que le llevase mil tocinos que habia dejado en preparacion en sus haciendas del puerto de Jáquimo. Fueron tantas las angustias y tribulaciones de Nicuesa que, despues de haber sido rechazado por sus

propios compañeros en el Darien, adonde se le llamó expresamente para conferirle el mando, tuvo por conveniente regresar á la Española en un bergantin que no era á propósito, ni para hacer las cincuenta leguas que median del Darien á Nombre de Dios. Le acompañaron en el viaje diez y siete personas de sus comensales y criados, y nunca mas hubo noticias del paradero de esta nave. Mas tarde se referia en la Española que Nicuesa habia aportado á las costas de la isla de Cuba y que algunos castellanos, caminando en lo interior de ella, encontraron un árbol que tenia esta inscripcion: "*Aquí falleció el desdichado Nicuesa.*" Lo mas probable es que los suyos perecieran ahogados y que él, arrojado á las costas, sucumbiese á los rigores del hambre; y tan desafortunado fué en su empresa, como lo habia sido Ojeda en la suya, porque todas las ventajas de aquellas conquistas refluyeron mas tarde en sus tenientes y compañeros que se hicieron célebres, como Vasco Nuñez de Balboa en su descubrimiento del mar Pacífico, y Francisco Pizarro en su expedicion al Imperio del Perú. Ojeda á su llegada á Santo Domingo no encontró mas que sinsabores y disgustos, y su pobreza era tan extremada que murió desconocido y fué sepultado en el convento de San Francisco como verdadero indigente.

Igual suerte experimentó el abogado Enciso. Despues de muchas contrariedades y sufrimientos, abandonó la Costa-firme, y dirigiéndose á la Española sufrió la misma equivocacion de rumbo yendo á dar con su nave á las costas del Sud de la isla de Cuba, despues de tres meses de navegacion. El carácter pacífico de los indígenas de esta isla se manifestó respecto de Enciso con la misma generosidad que con Sebastian Ocampo y el Almirante y últimamente con Ojeda y sus compañeros. Por la comunicacion con los indios supieron que un marinero de los rezagados les habia enseñado los primeros rudimentos de la religion y la devocion que debian profesar á la imágen que dejó Ojeda, la cual vió Enciso conducida por el Cacique Comendador (que así se hacia nombrar á imitacion del Comendador Ovando) á un lugar en forma de oratorio, que tenian adornados de ramos y flores, y en donde se reunian los indios á honrarla con sus bailes y la recitacion de sus cantares y en que repetian frecuentemente el nombre de Santa María.

Conviene notar que Santo Domingo fué la cuna donde se criaron y de donde salieron los héroes que llevaron á cabo las empresas mas grandes y portentosas en el continente é islas de las Indias. Estas expediciones y otras que mas adelante se frustraron con igual desgracia, fueron unas de las causas primitivas de la decadencia de la Española y del auge y acrecentamiento de otras partes de América. Sacando de ella los hombres mas útiles y los caudales mas pingües, paralizaron algun tanto su industria, é hicieron llamar la atencion de los especuladores á otras empresas. Sugetos acaudalados poseedores de bienes inmensos y los primitivos pobladores, como Ojeda, Nicuesa, y Enciso redujeron aquellas fortunas á numerario que emplearon en proyectos arries-

gados y agenos á los intereses del país, y dejaron un vacío de que principió á resentirse la prosperidad pública. Los nombres mas tarde célebres de Pizarro, Hernan Cortés, Diego Velazquez, Vasco Nuñez de Balboa, Ocampo, Pánfilo de Narvaez, Ponce de Leon y Esquivel, todos principiaron sus primeros pasos bajo la influencia de aquellos primitivos colonos, y á ellos es preciso concederles el primer lugar, como los promovedores del gran movimiento posterior de la conquista.

Cuando el Virey habia puesto en planta su primer pensamiento y ocupándose de los otros objetos secundarios, como la recomposicion material de la ciudad, quiso visitar las ciudades de la parte del Norte y con toda su familia se trasladó á la ciudad de la Concepcion de la Vega, Obispado y ciudad principal de la isla. En ella fué recibido con los agasajos mas expresivos, permaneciendo allí algun tiempo, mientras dictaba providencias para la mejora de la agricultura en aquellos contornos y fomento de la explotacion de minas de oro y otros metales que se elaboraban en aquel distrito y en el de Santiago y Puerto de Plata.

El padre Fray Pedro de Córdova, Vicario de los domínicos, visitó al Almirante en La Vega de una manera ejemplar y humilde: á pié y con su capa al hombro hizo las cuarenta leguas que mediaban de la Capital á La Vega, manteniéndose en el camino del alimento que le presentaba la casualidad. Los Vireyes recibieron al religioso con la mayor veneracion y agrado y el padre Córdova dió principio á su mision, predicando diferentes sermones doctrinarios á que concurrieron los españoles y los indígenas. Los indios los comprendian por medio de un intérprete que repetia por períodos en su idioma las ideas y preceptos que se inculcaban. Estos sermones se predicaban todos los dias de fiesta despues de comer, mientras permaneció el Virey en La Vega, y la costumbre quedó establecida para lo sucesivo entre los padres domínicos de la Española y en las otras misiones de América.

La presencia del Almirante Virey y de su familia en la ciudad de La Vega, y ser precisamente aquella la época en que todos los que habian reunido polvos ó granos de oro los traian para fundirlo y amonedarlo, atrajo en aquella ocasion mucha gente, y á todos los hidalgos de las ciudades y villas que vinieron á felicitar á Don Diego. Otros muchos fueron atraidos porque era el término y lugar en que se hacian los pagos, se satisfacian las deudas particulares, y se hacian nuevos cambios y permutas, á manera de las ferias de Castilla, y era por lo tanto extraordinaria la afluencia de personas, y causa de regocijos y fiestas debidas á una reunion tan extraordinaria. Para que fuesen mas solemnes estas fiestas, casualmente se habia ordenado de sacerdote el célebre Licenciado Bartolomé de las Casas, y celebró su primera misa en la iglesia de la Concepcion, siendo padrino del misacantano el Almirante Virey, y esto dió motivo á mayores festividades. Un fausto extremado y profusion en trajes vistosos de los concurrentes hizo memorable aquel acontecimiento. No habiéndose todavía acu-

ñado moneda, se hicieron otras provinciales, á la manera de ducados castellanos, reales ó piezas de capricho, que regalaron los asistentes al nuevo sacerdote, quien los remitió de igual modo al padrino. El Licenciado Casas era ya conocido en la isla, porque su padre habia venido á ella con el Almirante Don Cristóbal en su primer viaje, y el hijo que parece era entusiasta, segun lo manifestó mas despues, debió exaltarse al oir las relaciones de su padre sobre las riquezas y hermosura de la Española, y vino á ella á establecerse, viviendo en el trato y comunicacion de los vecinos hasta estos precisos momentos.

Concluida la visita y la fundicion de oro de aquel año, regresó el Almirante á Santo Domingo, en donde experimentó el disgusto de saber que Miguel de Pasamonte, con la prevencion y animosidad con que le trataba, informó al Rey y al Obispo Fonseca, denunciando la casa que habia levantado, suponiendo que Don Diego pensaba alzarse con la isla y que para esto construia, no una casa, sino un castillo fuerte y sólido. No se contentó con la denuncia: aprovechando la ausencia del Almirante y la oportunidad de encontrarse en Santo Domingo Amador de Lares, que habia servido de ingeniero en las guerras de Italia, le indujo á que hiciese un prolijo reconocimiento del edificio y declarase como realmente era una fortaleza. El honrado Lares no pudo menos de reir y dar al desprecio la abultada idea, despues de haber reconocido el plan y disposicion de sus repartimientos interiores y las muchas ventanas y puertas que rodeaban el edificio: razones que hizo valer mas adelante el Almirante Virey y que pusieron de manifiesto las perversas intenciones de sus enemigos.

El ridículo de esta denuncia y la satisfaccion que debieron producir en el Almirante los resultados de ella no le dispensaron de otras mortificaciones. Obtuvo Miguel de Pasamonte la comision para notificar al Almirante que desalojase la fortaleza, en que habia vivido hasta allí, y la entregase al Alcaide Cristóbal de Tapia, que estaba en suspenso de sus funciones desde el gobierno del Comendador Nicolás de Ovando. El Almirante se conformó á la Real orden: desalojó el Homenaje y se trasladó á la casa de Francisco Garay, á quien habia nombrado Alguacil Mayor, en consideracion á sus servicios, porque habia sido compañero de su padre, y con quien llevaba íntimas relaciones. Permaneció en aquel alojamiento hasta que dispuso su palacio y habitacion con el decoro que á su dignidad correspondia.

Era por cierto un contraste notable el que ofrecia la noble conducta del Almirante y su trato afable y cortesano, y el engreimiento de Miguel de Pasamonte. Fundábalo éste en sus íntimas relaciones con el Obispo Juan Rodriguez de Fonseca y con el Comendador Lope de Conchillos, y envalentonado con semejantes protectores, veia sobre ojo las mas sencillas operaciones del Gobernador general.

Solícito el Almirante en el cumplimiento de las órdenes que se le habian comunicado sobre repartimientos de indios, trató de

realizarlo, conciliando los extremos de la disposicion con el buen trato y cristiana educacion que se recomendaba. Era cuestion de mucho interés, tanto porque ya resonaba en Europa el clamoreo contra los abusos que se cometian, como por los continuos y repetidos reclamos que hacian los interesados para reparar la falta de los que iban desapareciendo, ó para adquirir nuevas concesiones de indios; pero venció la dificultad la explícita disposicion real de que en esa materia se conformara en todo á la forma y manera que habia establecido Nicolas de Ovando en los dias últimos de su gobierno. En este concepto se hizo por entonces la siguiente distribucion: Al procurador representante de Hernando de la Vega, que era presidente del Consejo de Ordenes, se le entregaron las haciendas y granjerías de la propiedad del difunto Comendador Ovando, con el piugüe y crecido repartimiento que contenian. Al jóven Alonso de Ojeda y Maldonado, sobrino del difunto Alonso de Ojeda, se le dieron todos los indios que éste habia tenido en encomienda. El propio órden de trasmision á los herederos se observó con respecto á los repartimientos que habian tenido Diego de Nicuesa y Juan de la Cosa. Al Tesorero general Miguel de Pasamonte se le aumentaron cien indios mas sobre los que tenia. Al Contador Gil González Dávila y el Factor Juan de Ampuedia le dieron doscientos indios á cada uno. A Juan Ceron y Miguel Diaz se les devolvieron los repartimientos que obtuvieron antes de ser nombrados para los empleos que ejercian en Puerto Rico. Al Comendador Lope Conchillos y otros magnates de la Corte se les asignó un repartimiento cuantioso, y el mismo Almirante Virey dió á sus tios y hermanos y se aplicó á sí mismo, el número que se le habia señalado por el gobierno.

Forzoso era que al desplegarse la fuerza de tantos brazos á la vez, fuera admirable el acrecentamiento de la agricultura, de la explotacion de las minas y del fomento de los ingenios de azúcar. Las orillas del Nigua y Nizao y las cercanías de Azua presentaban en aquellos dias el fomento simultáneo de varios ingenios, estancias de labor y haciendas de crianza de ganado como que eran propias para toda clase de cultivo. Aprovechando las vertientes de algunas montañas y el curso de algunos arroyos y riachuelos, varios hacendados formaron espaciosas pilas que llamaron *tomas*, con cuyo auxilio y á manera de máquinas de agua facilitaban las operaciones trabajosas de esta clase de fincas. Se distinguian entre otros el ingenio de azúcar del Almirante, el del Comendador de Azua, el de los hermanos Tapia, el de la Bornga, el de Cañaboba y el de un vecino de Jagua, que lo denominaba la Urca, porque remitia á España todos los años una urca cargada de los azúcares y mieles que producia aquella finca. Lo propio se cultivaba entre la llanura del Yaque chico y otros lugares particulares. A la par progresaba el cultivo de la cañafístola, el cacao, el añil y el gengibre, que se habia aclimatado últimamente y de que se hacian valiosos cargamentos, importando el diez-

mo de sola la llanura y vega de la Concepcion, el Jaina y Nigua, en esta época mas que lo que produjo el diezmo de toda la isla en dias posteriores.

Se explotaban en aquellos dias los minerales de oro, plata y cobre, en las cabezas de los rios, el Cibao, Buenaventura, Santa Rosa, Maimon, las Mesitas, Rio verde, Puerto de Plata, Guaba, el Rubio, el Mariel del Bahoruco y otros puntos. Se advertia la misma prosperidad en las crias de animales vacunos, cerdos, caballares y asnales; y el laboreo de las minas se realizaba á la vez en todos los lugares determinados anteriormente. Tan grande y extraordinaria era la facilidad con que se adquirian capitales que, desbordados los vecinos de la Española, segun lo declara Oviedo en su Historia General de las Indias, no se contentaban con los usos y modestas costumbres en que habian permanecido hasta entonces. Desplegaban de dia en dia mas y mas lujo, mas ostentacion y mas despilfarro en el uso de sus riquezas que aun en la misma corte. Los vestidos de oro, brocados, bordados de seda de varios colores, llegaron á llamar tanto la atencion del Rey Católico, que no pudo menos de reconocer que aquel espíritu general que presidia en las fastuosas costumbres de los moradores de la Española, era perjudicial al verdadero adelanto y á la efectiva y real prosperidad de aquella poblacion. Y por medio de una pragmática lo prohibió, exceptuando á la Vireina, mujer del Almirante y á algunas otras señoras distinguidas, para que pudiesen vestir sedas y brocados y usar de tales cosas, contra lo dispuesto por punto general. (1)

(1) Por el amor que tenia á los pobladores de las Indias y por el deseo de que se aumentasen, pues iban á ellas para aprovecharse, y por que gastasen en cosas que mas les conviniera ordenó por via de ley y sancion, que no se pudiese traer ropa alguna de brocado, seda, ni tafetan, ni camelote de seda, ni candalí de seda, ni bainas, ni correas de espada, en cinchas, ni en sillas, ni alcorques, ni en otra cosa alguna, ni que se trajesen bordados de oro y seda, ni chapados de oro, ni plata de martillo, ni hilado, ni tejido, ni de otra cualquiera manera; pero que las personas que tuviesen en las Indias bienes muebles ó raíces hasta en cantidad de mil castellanos, ellos y los hijos que tuviesen de hasta edad de catorce años pudieran traer jubones, caperuzas, bolsas y ribetes y pestañas de seda de cualquier color que quisieren, con tanto que en una ropa no trajesen mas que un ribete, y que las dichas pestañas y ribetes no tuviesen mas anchura de un dedo pulgar y que no se trajeran en los ruedos de las ropas, y que pudiesen traer becas de Tersuel y tafetan, papahigos de camino aforrados en el mismo Tersuel y tafetan, y que pudieran traer de seda las corazas, y guarnecer las faldas y gocetes, capacetes y haberas y se pudiesn traer cojines de seda en las sillas de gineta y que las mujeres de las tales personas que tuviesen la cuantía de los mil castellanos, y sus hijas siendo doncellas, podían traer gorras y corsés y fajas de dos varas de largo de seda y cabestrillo y mudarlo cuando quisiesen que fuese monjil, cota ó hábito, ú otra cualquier cosa comun, y que juntamente no pudieren vestir mas de una, ni les pusiesen trepas ni tiras de seda, ni de bordado, ni de oro tirado, ni tejido, ni halado, ni en las ropas de paño pusiesen cortapises, lisonjas, trepas, ni otra

Este gran movimiento y la extraordinaria animacion que se advertia en todos los ramos de industria, despues que se hizo el repartimiento general de indios, no pudo pasar inadvertido por los religiosos domínicos, que habian fundado la Orden de predicadores en la ciudad de Santo Domingo. Tuvieron éstos noticia del trato cruel é inconsiderado con que eran tratados los indios repartidos en las labores referidas. El que les denunció estos hechos escandalosos, fué un vecino de la Vega, hombre principal y rico llamado Juan Garcés. Este individuo habia matado á su mujer por causa de adulterio y huyendo de la justicia se mantuvo oculto tres ó cuatro años por los montes y por varios distritos cercanos á las haciendas, comunicándose constantemente con los indios y observando el órden con que se conducian en las labores. Informó tambien á los Padres la manera que se habia adoptado hasta entonces para la conversion de los indígenas; y excitado el celo de estos religiosos con lo que advertian en los últimos repartimientos, principiaron á propagar en el confesionario la doctrina que creyeron sana y conforme á la religion, para impedir el desórden que reconocian en los encomenderos. Hicieron mas: un dia de fiesta, á presencia del Almirante Virey, de los oficiales reales y de varias personas principales de la ciudad de Santo Domingo, Fr. Antonio Montesino, religioso áspero y eficaz se expresó en el púlpito contra el mal tratamiento que se daba á los indios, reduciéndolos á cruelísima esclavitud, con títulos de encomienda, despojándolos de sus propiedades, sujetándolos á trabajos insoportables, dándoles poco y malo de comer, y atormentándolos con castigos inhumanos, todo esto bajo la autoridad y permiso del Soberano.

Este sermon desacatado llamó la atencion de los oficiales reales que acudieron inmediatamente al Almirante Virey para que obligase al religioso á que se desdijera públicamente. El superior del convento Fray Pedro de Córdova, que habia manifestado que lo que predicó el padre Montesino habia sido de aprobacion y consentimiento de todo el convento, y que creia hacer en ello gran servicio á Dios y al Rey, viendo que se les amenazaba de expulsarlos de la isla prometió que el domingo siguiente predicaria el Padre Montesino, moderando sus expresiones, y diciendo lo que mejor le pareciese, para que quedasen satisfechos; pero cuando se creyó que el fraile se desdijese, fueron sorprendidos de oirle que se afirmaba en lo que habia dicho, porque en ello servia á Dios y al Rey. Entonces pareció ocioso entenderse con unos hombres que demostraban una energía igual á la austeridad de la vida ascética que observaban; se acordó que se diese cuenta al Rey de aquel escándalo, y al efecto hicieron que Fray Alonso del Espinar, de la Orden

---

guarnicion alguna de seda, ni brocado, salvo que pudiesen traer un ribete ó pestaña de seda de anchura de un dedo pulgar, así en las ropas de seda como en las de paño, y que no se trajesen seda en las guarniciones de las mulas, ni en angarillas, ni en sillas, ni en otra cosa alguna y que no pudieran traer mantillas de seda ni aforradas en seda &ª

de San Francisco, pasase á la Corte con cartas de Miguel de Pasamonte al Rey, al Comendador Lope de Conchillos y á Juan Cabrera y otros muchos ministros interesados en los repartimientos, á fin de que se tomase una providencia que á la vez que reprendiese á los frailes sirviese de escarmiento para lo futuro.



CAPITULO VII.

DON DIEGO COLON, SEGUNDO ALMIRANTE.

Desde 1510 á 1517.

Introduccion y comercio de negros africanos esclavos.—Comision del Rey Católico al Adelantado Don Bartolomé, para comunicar á su sobrino diferentes disposiciones de administracion.—Controversias y disturbios promovidos por el Tesorero Miguel de Pasamonte contra el Almirante Virey.—Se establece el primer Tribunal Superior de Real Audiencia en la ciudad de Santo Domingo.—Categoría y jurisdiccion de este Tribunal colegiado.—Dispone el Almirante Virey poblar la isla de Cuba.—Salida de Diego Velazquez y sus compañeros.—Oposicion del Cacique Hatüey al desembarque de los españoles.—Conclusion de la guerra de los indios y fundacion del pueblo de Baracoa.—Invade Pánfilo de Narvaez las provincias de Bayamo, Camagüey y Habana.—Primeros sucesos extraordinarios de Hernan Cortés.—Fundacion de las ciudades de Santiago, Bayamo, Puerto Príncipe y Habana.

ES rara coincidencia que en los mismos momentos que se llamaba la atencion de la Corte hácia el desacato de los frailes domínicos, primeros defensores de los indios, comenzase en España á adoptarse un medio de sustitucion en los elementos de la industria en la Española, introduciendo la raza africana, como mas propia por su aptitud para secundar las miras de fomento desarrollada en estos climas. Este hecho prueba que el orígen y progreso de la esclavitud de los negros africanos en la Española, fueron debidos á una necesidad de aquellos tiempos, y por mas que la moral condene semejante medida, á nadie en particular puede inculparse por lo que fué obra de las circunstancias. Los portugueses que habian descubierto las costas de Africa, no tuvieron embarazo en llevarlos á Europa y servirse de ellos á la manera que se servian de las personas blancas. Apenas descubierta la Española principiaron á introducirse esclavos, y sobre este particular dictaron los Reyes Católicos varias órdenes, ya prohibiendo que pasasen á Indias, ya permitiéndolo y dando reglas para su régimen, matrimonios &ª

El Comendador Ovando, en otro tiempo, se opuso abiertamente á que se introdujesen negros esclavos, porque eran propensos á fugar á los montes en donde pervertian las costumbres de los indios; pero se reconoció que el clima de Haití era tan saludable pa-

ra ellos como el nativo de Guinea. Por otra parte, su constitucion robusta y fuerte los hacia apetecibles, porque el trabajo de un solo negro igualaba ó excedia el que podian hacer cuatro indios. Y ¿podia el interés particular de los descubridores rechazar el único medio que se le proporcionaba de sustituir los brazos indígenas que desaparecian de la isla por diferentes causas, con otros mas adecuados á la industria general? No era posible esperarlo cuando se elaboraban ya las minas, se recojian pingües productos del azúcar, de la cañafístola, del cacao y de otros géneros muy lucrativos. El Rey mismo, tan benéfico en todas sus providencias, habia enviado cincuenta de ellos para elaborar una mina de su dominio particular, y las personas mas timoratas y de conciencia mas escrupulosa no dudaron de la legalidad con que se establecia en Santo Domingo la esclavitud de los negros africanos, como sabian que estuvo planteada entre los judíos, cartagineses, romanos y entre los demás pueblos que les precedieron.

¿Cuáles fueron los principios que fundaron el derecho de esclavitud en aquella época, y cuáles las necesidades que la reclamaban en las zonas tropicales? Lugar tendrémos mas oportuno en esta obra de tocar materia tan interesante.

Al principio de este capítulo hemos afirmado que fué una necesidad imperiosa la introduccion de los negros, porque los indios naturales iban en una decadencia manifiesta por las enfermedades, los trabajos corporales y emigraciones y de nada habian servido los infinitos lucayos y algunos caribes esclavos, que no se sustituian sino para aumentar el número de los que desaparecian rápidamente. Dígase con mas propiedad que fué una transaccion imperiosa de las circunstancias de que no es culpable el gobierno Metropolitano, ni el padre Bartolomé de las Casas, como pretenden muchos; fué el interés poderoso de la industria la palanca que dió impulso á este movimiento consiguiente á la revolucion accidental que experimentaron los elementos de la produccion industrial, por haberse aniquilado ó modificado los que antes la sostenian; y para consolar á los que se indignan por estos hechos imputables á toda una época, podríamos decirle que estos males tan accidentales como forzosos, tienen en el espíritu humano su hora de exámen imparcial, y entonces se reconoce la exactitud de estas frases de un escritor juicioso: "Que semejantes calamidades cesarán de afligir á la especie humana en todos los países, cuando la série de los siglos presente por fortuna el fenómeno de un gobierno inaccesible á la intriga y al despotismo, que no sacrificando á algunos individuos el interés de todos, castigue á todos los grandes culpables; y que para evitar la obligacion de este castigo, visite los asilos de la modestia y de la virtud, asociados con el talento para confiarles los intereses públicos."

Se introdujeron desde entonces varias partidas de negros que revivieron muchas de las empresas lucrativas que se habian entorpecido por falta de brazos indígenas; y como la fuerza y constancia en el trabajo de esta nueva raza se reconoció muy pronto, fué

dedicada con preferencia á las labores de los ingenios de azúcar y demás ramos menores de agricultura. El Almirante y otros dueños de esta clase de fincas, las dotaron con suficiente número, que se fueron reponiendo con las introducciones posteriores de este comercio. Por desgracia, la corta experiencia que se habia adquirido en el manejo de la raza indígena no produjo todos los efectos que debieron esperarse en el trato de la nueva introducida: se descuidó la moralizacion de estos seres llamádos á la vida social por una imperiosa necesidad. Consignados á los predios rústicos y urbanos, conservaron siempre la rusticidad y fiereza de su ardiente clima, y desde entonces hasta ahora fueron periódicas sus rebeliones y memorables los atentados que promovieron ó en que tomaron parte.

Habian llegado á España los religiosos domínicos y franciscanos á sostener la polémica empeñada sobre el trato de los indios, y sobre su repartimiento, al mismo tiempo que los émulos del Almirante Virey, insistiendo en sus diatribas y acusaciones, aprovechaban la ocasion para motejar todas las providencias que emanaban de su autoridad. La del nombramiento de Juan Esquivel para la conquista de Jamaica habia dado lugar á sospechas y se pidieron de la corte informes á Pasamonte, el cual habia dado con este motivo noticias que no servian mas que para alarmar y aumentar las quejas de un partido y el otro. El Rey Católico las oyó con imparcialidad y creyó que en semejantes circunstancias era lo mas conveniente llamar al Adelantado Don Bartolomé, á quien manifestó todo lo que sabia de los negocios que acontecian en las Indias por aquellos dias, y le mandó y previno dijese de su parte al Almirante su sobrino sus intenciónes, tanto en los negocios y pretensiones particulares que reclamaba á su favor, cuanto en los que tenian relacion con la administracion pública.

Estas instrucciones demuestran hasta qué punto influia el interés particular ó el egoismo para torcer la marcha de los negocios públicos, lo mismo que las opiniones y doctrinas mas ó menos erróneas de la época. (1) Cumplió Don Bartolomé su comision y

(1) Que dijese al Virey su sobrino que no tenia razon en la queja que significaba por haber dado autoridad á los Oficiales Reales porque de aquella manera gobernaba los Reinos de Nápoles y Sicilia, escribiendo cartas comunes al Virey y á todos; que lo tenia por muy bueno y leal servidor, y que como tal habia mandado mirar todo lo que hasta entonces le habia tocado y lo mandaria hacer en lo adelante: y para conservarlo ninguna cosa le podia mas aprovechar, que acertar en las cosas de su servicio, y que para hacerlo como convenia los debia primero consultar con su Alteza, lo cual no hizo de un pregon que mandó dar para que todos se casasen, y otros semejantes negocios que se debieran consultar, sin que hubiera mucho inconveniente en el tiempo que se pudiera perder en hacerlo; y despues de consultadas aguardar la respuesta, sin hacer lo que en el repartimiento de indios, que, habiendo escrito los inconvenientes que habia en ejecutar lo que le mandaba, lo hizo sin aguardar respuesta; por lo cual debia, confor-

lmirante Virey reconoció que todo el contenido de las dispo-
nes que se le habian comunicado eran las resultas de los in-

---

me á la Carta general, que se escribia á él y á los tros Oficiales, enviar el repartimiento, cierto y verdadero, sin dilacion; y que debia hacer muy buen tratamiento á los Oficiales Reales que allá residian, en público y secreto, y especialmente en público; y que cuando alguno de ellos no hiciese lo que debia, lo reprendiese con mucha moderacion, en secreto: y si no se enmendaba lo avisase para que se castigase como convenia; y que reprendiese mucho á sus Alcaldes Mayores, y que castigase á Carrillo, por el desconcierto que habia hecho, en dar mandamiento, para que el Tesorero Pasamonte entregase cierto oro, que él tenia depositado, y que le dijese, que si no fuera por su respeto le mandara castigar: y que tambien debia reprender á Márcos de Aguilar, porque se entretenia en las cosas de Real Hacienda, y en avaluar las cosas que tocaban á los Oficiales, lo cual no era cosa acostumbrado, y de ello podia venir daño, porque se sabia la mala inclinacion que la gente tenia á la Hacienda Real y á pagar lo que la debia. I qué si la justicia no era muy favorable á los Oficiales que tenian á su cargo la Hacienda, recibiria mucho daño, por lo cual debia de trabajar en favorecerles, y darles todo calor: y que si no lo hiciese se proveeria como conviniese.

Y que asimismo habia entendido, que el Alcalde Mayor Márcos de Aguilar, era algo parcial en su cargo y no tan limpio en recibir como el oficio requeria, y aunque se habia alargado alguna vez en palabras, que estuvieran mejor por decir; y que tambien le dijese, que habia escrito una carta diciendo, que tenia determinado enviar al Adelantado su tio para que fuese á saber el secreto de las minas de Cuba; y que si cuando lo pensó lo hubiera escrito, muy particularmente se pudiera haber ejecutado su venida: y que cuando tuviese intencion de proveer semejantes cosas, debia escribirlo particularmente, para que su Alteza le respondiese su voluntad; y que esto se le encargaba mucho porque era muy grande artículo para las cosas de aquellas partes. Y que asimismo quisiera saber mucho su alteza, qué concierto era el que tenia hecho para la fábrica de la Fortaleza de la isla de Cubagua que llamaban de las Perlas, porque visto, mandara proveer lo que conviniera; y que en semejantes cosas, debia siempre avisar, para que se le dijese lo que cumplia á su servicio, y que avisase luego que en esto pasaba juntamente con los otros Oficiales, para que su Alteza lo confirmase, antes que se asentase; y que esta misma órden se guardase en todos los demás negocios, porque así lo hacian todos los que tenian gobernacion por su Alteza, porque de otra manera podria haber muchos inconvenientes. Y que le dijese tambien, que no tenia razon de poner él solo capitanes en los navíos, que de acá iban á las Indias: y que por cosa de preeminencia Real, habia mandado asentar algunos capitanes á los cuales se pagaria su salario en la Casa de Contratacion de Sevilla. Que le advirtiese asimismo, que tuviese mucho cuidado de tratar muy bien á todos en general y que no se mostrase enemistad; ni mala voluntad, en obras, ni en palabras, á ninguno de la isla, especialmente á Cristóbal de Cuéllar, Juan Ponce de Leon y allendes de estos, á los otros, que en el tiempo pasado tuvieron la opinion de Francisco Roldan, porque de lo contrario seria deservido; y que tambien se habia dicho, que el Almirante recibia y allegaba así mucha gente, y á los que no querian vivir, ni estar con él, los amenazaba y hacia mal tratamiento de obra y palabra especialmente en lo de los indios, y que su Alteza es la maravilla de él, sabiendo que era contra los que estaban obligados á hacer los Gobernadores y personas que tomaban cargo de administracion de

formes verdaderos ó supuestos del Tesorero General. Se sometió á cuanto se disponia, y los negocios continuaron presentando los efectos necesarios de la oposicion que se habia formado contra la primera autoridad.

El Rey Católico, que habia querido en dias anteriores que el Adelantado Don Bartolomé prosiguiese en la Costa-firme los descubrimientos hechos por su hermano, viendo que no se efectuaban por algunos inconvenientes que ocurrieron, quiso en aquella ocasion reconocer de algun modo los servicios de aquel distinguido hermano y compañero del Descubridor Don Cristóbal Colon. Confirmóle entonces las gracias que le estaban concedidas de la propiedad de la isla de la Mona y repartimiento de indios que á mas de los doscientos le habia señalado el Almirante Virey su sobrino. (2)

Pero estas y otras reales disposiciones semejantes causaron algunos disgustos y prevenciones entre las autoridades. No podia dejar de advertirse en Santo Domingo que las semillas de la zizaña, odiosidad y rebelion que dejaron sembradas Roldan y sus parciales en los primitivos dias de la conquista, brotaban entonces con mayor lozanía y profusion. La cuestion mas sencilla y el me-

---

justicia; y que además de esto seria causa de poner mucha alteracion y escándalo á los que allí residian. Y porque no se podia creer, que el Almirante hubiese hecho cosa semejante, no lo mandaba proveer, porque si hasta entónces lo habia hecho, no lo hiciese en adelante, y que le parecia, que debia concertar su casa, y no tener sino la gente que hubiese menester, para el servicio de ella, y de las grangerías. Y que por otras cartas le habia escrito, encargándole muy por entero, todo lo que tocaba al Tesorero Pasamonte y que comunicase con él lo que cumplia á su servicio, porque de ello seria muy servido, porque le tenia por muy gran servidor, y que por ser tal, y de mucha confianza, le apremió á que fuese á servir en el cargo que tenia; y que no podia encargar, ni encomendar las cosas del dicho Tesorero cuando tenia en la voluntad; y que dijese al Almirante, que le rogaba, y encargaba que lo hiciese, porque en nada le podia hacer mayor placer y servicio, y que haciéndolo así, seria causa que él tuviese mucho alivio en los negocios de allá.

(2) El Rey: Don Diego Colon, nuestro Almirante Visorey é Gobernador de la Isla Española, é de las otras Islas é Tierra-firme que el Almirante vuestro Padre descubrió é por su industria fueron descubiertas, é nuestros Oficiales que residis en la dicha Isla Española: Por otra mi Carta que vá en este despacho envio á mandar á vos el dicho Almirante que hagais entregar á Miguel de Pasamonte, nuestro Tesorero General en esas partes, la Isla de la Mona; y porque despues de escrito aquello, Yo he sabido que el Adelantado de esas Indias tiene la dicha Isla de la Mona, que vos el dicho Almirante le disteis en repartimiento, porque Yo le tengo por muy buen servidor é por bien que él tenga la dicha Isla é los Indios que en ella hay, como hasta aquí, demás de los doscientos indios que por otra cédula le he fecho merced; por ende Yo vos mando que en aquello no hagais novedad alguna hasta que Yo vos envie á mandar lo que hagais sobre ello. Fecha en Derrama-Castañas á diez de Julio de mil é quinientos é once años.=YO EL REY.=Por mandado de su Alteza, Lope Conchillos.

nor incidente daban orígen á la perturbacion en los negocios gubernativos, porque la emulacion sofocaba la claridad de las resoluciones mas triviales. En vano demostraba el Almirante Virey la benevolencia de su carácter y su disposicion condescendiente y amistosa hacia sus súbditos. Contrariado abiertamente por Miguel de Pasamonte, individuo favorecido por el Rey Católico, tuvo que sufrir una oposicion constante á todas sus determinaciones. En vano obrara éste procurando de aquel amistad sincera: en vano lo mantuvo en el goce y posesion del pingüe repartimiento de indios que le habia dado al ingreso de su oficio el Comendador Ovando: en vano le aumentó trescientos ducados y cien indios mas. El cáracter altanero y presuntuoso de Miguel de Pasamonte, aunque ejercia una autoridad igual, en muchos casos, á la del Almirante, se resentia de no ser absoluto, y desde los primeros momentos se declaró cabeza de un partido en que se estrellaban las mejores disposiciones del Virey Almirante, porque con su influjo, informes secretos y otras representaciones, le fué rebajando de sus privilegios y mortificándole por cuantos medios estuvieron á su alcance.

Esta animosidad y prevencion tal vez provenia de motivos sencillos é insignificantes; pero los acrecentaba el estímulo de un amor propio mal entendido, ó mejor dicho, una envidia peor disimulada. En efecto: el lustre que resplandecia en el glorioso apellido de los Colones, el fausto y brillo de su corte en Santo Domingo, honrada por la noble estirpe de la Vireina, rodeada de los tios y hermanos del Virey, cortejada por un sin número de jóvenes caballeros y señoras de la nobleza, y servida con lujo y ostentacion en el interior doméstico, y realzada por el cuerpo de alabarderos de su guardia, eran otros tantos motivos que daban causa á promover celos y querellas en corazones poco nobles ó demasiado ambiciosos. No era menor el prestigio que los deslumbraba con las inmensas riquezas que prometia el porvenir á quien ya tenia y debia tener en lo sucesivo una parte efectiva en todas las producciones de aquellos dilatados países.

Muy difícil se hacia para el Almirante Virey la administracion que se le había confiado: en todo y por todo encontraba la oposicion de Pasamonte, ó veia sus resultados. No olvidaba el Virey el influjo que el Tesorero ejercia en el Soberano, y la confianza que en él tenia y la correspondencia contínua que con él llevaba; lo advirtió mas particularmente en las providencias que se tomaron sobre la isla de Puerto Rico, excluyéndola de su autoridad y de la posesion que le competia como Gobernador General y como hijo del Almirante Don Cristóbal Colon. Lo mismo reconoció en las concesiones que se hicieron por el Soberano de varias islas y nombramientos de empleados y comisiones, sin tenerse consideracion á su carácter de Virey y Gobernador General.

Muchos fueron los sinsabores que acababa de experimentar en los armamentos y expediciones de Alonso de Ojeda y Diego de Nicuesa. Habian sido despachados como Gobernadores de las tie-

rras que habia descubierto su padre y que le correspondian por virtud de las capitulaciones otorgadas por los Reyes, y se les facultó para proveérsele de los necesarios frutos y mantenimientos en la isla de Jamaica. No pudo evitar estos golpes, y es sensible advertir que tuviera que valerse el Almirante Virey de medios repugnantes á su autoridad, para estorbar estos armamentos, dilatar sus salidas y anticiparse en los proyectos de fundacion, como se ha visto en el capítulo anterior.

Forzoso era que las cosas sucedieran de esta manera. Dos partidos en oposicion no podian concertarse para el bien, y por esta razon se aumentaban diariamente en Santo Domingo los disgustos entre las autoridades. Resultado indefectible cuando el gobierno superior carece de la energía y facultades necesarias en el nombramiento de sus agentes, porque elegir á personas en quienes no se tiene toda la confianza necesaria, y para salvar el inconveniente de depositar luego en otro empleado las facultades y privilejios anexos al desempeño de sus funciones, es colocar en conflicto y oposicion abierta dos autoridades que han de contrariarse forzozamente. Si el hijo del Almirante no prestaba garantías competentes para la administracion de las Indias ¿para qué nombrarle Gobernador de ellas y despues conferir tales facultades al Tesorero General que pudiera estorbar las providencias y oponer de continuo su intervencion en los negocios?

Por estas causas se repitieron entonces tantas y tan graves dificultades, que al recordarlas parecen como una repeticion de los desafueros de Francisco Roldan con el primer Almirante. En todo se obraba de la misma manera: los informes siniestros, querellas repetidas, quejas y clamores continuos, persuadieron al gobierno de la necesidad que habia de coartar y contener la autoridad del Almirante, por otra ostensible y poderosa. Para esto se mandó crear un Tribunal superior colegiado, á imitacion de la Chancillería de Valladolid y Granada en España, el cual conociese de las apelaciones que se interpusieran de las providencias que el Almirante, sus tenientes y Alcaldes mayores expidiesen en los juicios civiles y criminales y proveyese en lo demás conforme á las instrucciones que se le dieran.

Esta providencia que en su orígen produjo algunos padecimientos al Virey Almirante, porque llevaba por objeto limitar sus facultades, causó una saludable reaccion en los negocios públicos. Era nuevo y desconocido el órden que se preparaba en la administracion, y si bien le privó del derecho de apelacion á su persona como Almirante, no hay duda que evitaba un conflicto contínuo en los negocios de justicia, sujetos en todas instancias á los mismos individuos y á las mismas influencias.

Este supremo Tribunal, y á imitacion suya los demás que se crearon posteriormente en el continente, han representado un papel importante en los sucesos y negocios del descubrimiento; porque han ejercido no sólo un poder judicial mas alto que el de los Vireyes y Gobernadores, sino porque su influencia política en to-

dos los asuntos se fué extendiendo, segun lo reclamaban las necesidades; y como la Real Audiencia de Santo Domingo fué la primera á que se confirieron las facultades y exenciones de que han gozado todas las otras, parece importante que entremos en el detalle de sus funciones.

Se compuso en estos primeros tiempos el Tribunal de tres jueces, jurisconsultos beneméritos y de un fiscal adornado de las mismas circunstancias. Fueron escojidos para su desempeño el Licenciado Alarcos de Villalobos y el Licenciado Juan Ortiz de Matienzo, que vinieron de Sevilla á servir estas plazas en union del Licenciado Lucas Vazquez de Ayllon, que moraba en la ciudad de la Concepcion de la Vega, ejerciendo el oficio de Alcalde Mayor. Para fiscal fué nombrado el Licenciado Sancho de Velazquez que debia residenciar al Gobernador Juan Ponce de Leon en su pasaje por la isla de Puerto Rico. Se les señaló el salario de ciento noventa y seis maravedises y el repartimiento de doscientos indios á cada uno, y además determinado número de caballerías de tierra para sus labores. En todo debian arreglarse al ceremonial de trajes, horas de ocupacion y servicios respectivos que observaban las dos Chancillerías de España.

A consecuencia de esta determinacion y de las instrucciones particulares que se les confirieron, podia aquel superior Tribunal revocar las providencias de todos los tribunales que se habian creado y creaban en todo el distrito de lo descubierto hasta entonces en la tierra firme é islas mayores y menores de las Lucayas: formaban *acuerdos*, que eran obedecidos como todas sus provisiones, con igual veneracion y respeto que las Reales órdenes, porque iban despachadas con el nombre del Soberano y el Real Sello, de que habian sido provistos para este objeto; consultaban los negocios de gobierno, guerra y Real Hacienda; conocian de todo lo contencioso exclusivamente, pues la asistencia del Virey Almirante en aquellos casos, era puramente honorífica en su carácter de Presidente. Tal vez sucedia la divergencia y se disputaba la competencia de jurisdiccion entre el Presidente y Oidores; pero en tales casos y para evitar escándalos prevalecia la voz del Presidente, pudiendo los Magistrados dirigirse é informar al Soberano via recta. Si variaban los jueces en sus opiniones se hacia constar el voto de cada uno, prevaleciendo la resolucion de la mayoría.

Velaban sobre el cumplimiento de las leyes, corrigiendo los excesos ó defectos de los tribunales de primera instancia. Examinaban, aprobaban y libraban títulos á los relatores, abogados, procuradores y demás ministros de aquel Tribunal. En cuerpo y unidos el Presidente y Oidores, se abrian, leian y obedecian los pliegos dirigidos á la Real Audiencia. En las sentencias definitivas firmaban al pié todos los jueces, aun cuando alguno fuera de opinion contraria, la cual se hacia constar en un libro secreto que llevaba el Presidente para el caso que tuviera lugar el recurso de súplica para el Consejo de Indias. Votaban los Oidores en el órden inverso de su recepcion al oficio, y daban anualmente

cuenta al Consejo de Indias de sus providencias en la administracion del gobierno, del Real Fisco y de las Reales Ordenes que habian recibido y registrado. Igualmente informaban sobre los servicios que se habian hecho al Estado por algunos individuos, para que se proveyesen empleos y honores en los que habian contraido algun mérito en aquellos diferentes ramos.

Por ausencia ó muerte del Presidente, le sucedia con todas las atribuciones políticas y militares, el Oidor decano. Este Magistrado y los Oidores ejercian la jurisdiccion de primera instancia por un trimestre alternativo: llevaban la insignia de un baston blanco flexible con una cruz tallada en la empuñadura. No podian ser recusados en las causas sin expresion del motivo, y si oido el informe del recusado desechaba el recurso, pagaba la parte recusante cincuenta y cinco pesos de multa, que se destinaban al fondo de penas de cámara, para sufragar á los costos de la sala y sus dependencias. En las demandas que se proponian contra el Presidente y Oidores en materias civiles y criminales y en las de sus familiares en primera instancia, eran jueces los dos Alcaldes ordinarios, presididos por el Presidente ú Oidor no complicado, con apelacion de sus sentencias al Consejo de Indias, á lo que podia renunciar la parte demandante, si queria establecerla en la Audiencia, por estar satisfecha de la integridad de los jueces.

El ministerio fiscal desempeñaba funciones de alta prerrogativa, como vigilante del exacto cumplimiento de las leyes en materias criminales, de policía y del fisco. Participaba con los Oidores de las resoluciones que se adoptaban con voto informativo. A todos estos Magistrados se les prohibia toda asociacion y relaciones amistosas con los habitantes. No podian casar sin real licencia; se les vedaba la asistencia á bodas y otras festividades particulares, en cuya disposicion se advertia la suspicacia del Rey Católico, queriendo que los escogidos para decidir sobre la suerte de las personas y sobre su honor y fortuna estuviesen desprendidos del trato comun y capaces de dar á cada uno lo suyo sin excepcion de persona. Otras plazas dependientes del Tribunal y de Real nombramiento eran el Teniente del Chanciller mayor, que custodiaba el Real Sello, el Alguacil mayor juez ejecutor de las providencias de la Superioridad y el Escribano Secretario, por ante quien pasaban las actas. La administracion de los bienes de ausentes y difuntos, peculiar atribucion de aquella Superior Magistratura, se fueron detallando mas adelante en los reinados del Señor Don Carlos Quinto y sus sucesores Don Felipe II, III, y IV en las leyes que componen los títulos quince hasta el veinte y ocho del libro segundo de la Recopilacion de Indias, á las que remitimos al lector para evitar la proligidad de estos pormenores, y porque en este celebrado Código encontrará el método y forma con que se estableció este Tribunal y sobre el que hemos dado las apuntaciones primitivas, porque fué el primero establecido en el Nuevo Mundo y el modelo de los que se formaron posteriormente, no sólo en las colonias españolas, sino en otras de

diferentes naciones que adoptaron el buen régimen y disposicion de aquel instituto.

En medio de estas grandes novedades introducidas en el gobierno y administracion de la Española, no quiso el Almirante Virey descuidar sus verdaderos intereses, por lo mismo que veia que se apresuraban los españoles en hacer nuevas poblaciones en las Indias. Recordaba que el Almirante su padre en el primer viaje habia recorrido la costa del Norte de la isla de Cuba, desde un punto poco mas al Oeste de la bahía y puerto de Nuevitas hasta la punta de Maisí, en cuyo tránsito vió en una grande poblacion de indios, frondosos árboles y hermosos puertos: que advirtió lo mismo cuando del puerto de la Isabela en su segundo viaje, fué á reconocer la costa del Sud de la misma isla, de la punta de Maisí á la isla de Pinos, y que Sebastian de Ocampo habia comprobado posteriormente que era una isla y no el continente como creyó su padre. Le pareció importante acelerar su establecimiento y poblacion, y para este fin, escojió á una persona que le era muy conocida, como criado que habia sido de su tio Don Bartolomé. Era el capitan Diego Velazquez, que poseia inmensos bienes de fortuna hasta reputársele el mas rico de todos los vecinos antiguos de la Española. Habia ejercido en años anteriores los primeros empleos y se habia manejado con tanto acierto y discrecion en su desempeño que era amado generalmente de todos los castellanos; porque además de su condicion tratable y de su genio alegre, habia sabido hacer guardar el debido respeto á su autoridad. Estaba avecindado en la Ciudad de Santa María del Puerto de Jaragua, provincia de Guaba, en donde existian sus haciendas, y ejercia el empleo de Teniente de Gobernador.

Hecha esta eleccion mandó á proclamar el Almirante Virey la expedicion de Cuba, convocando á los vecinos que quisieran alistarse en ella, y en efecto se promovieron muchos por diferentes razones. Unos porque eran amigos de Velazquez y querian adelantar sus bienes en la nueva empresa, y otros porque hallándose sobrecargados de deudas, sorteaban con este viaje la persecucion de sus acreedores. Efectivamente, se reunieron en Salvatierra de la Sabana hasta trescientos hombres de diferentes calidades y condiciones. Algunos nobles de nacimiento, otros de reconocido valor y algunos de talento, cuyas virtudes desplegadas mas adelante en circunstancias dadas los hicieron famosos por los altos hechos en que intervinieron. Francisco Morales, Baltasar Bermudez, Bernardino de Velazquez, Francisco de Grijalba, Pedro de Barba, Juan Xuares, Antonio Velazquez Borrero, Andres Duero, Amador de Lares, Sancho Alquizal, Pedro de la Rentería, Gonzalo de Sandoval, Nuño Porcallo, Francisco Verdugo y Juan Escudero, eran de los principales que abandonaban sus granjerías ó comercio marítimo para ir en la expedicion. Tambien se incorporaron Hernan Cortés, que renunciaba á su Escribanía y repartimiento en Azua, nombrado Secretario en union de Duero

y el jóven Presbítero Bartolomé de las Casas, ordenado de sacerdote.

Asociado de estas personas, el Teniente del Almirante, Diego Velazquez, perfectamente provisto de municiones de guerra, armas y caballos, se dió á la vela el siete de Noviembre en las cuatro naves de la expedicion, del Puerto de Salvatierra con direccion á la parte oriental de Cuba, mas proxima á la Española. Dos dias emplearon con navegacion próspera en atravesar el golfo que media entre las dos islas, arribando al Puerto de Palmas, próximo á la punta de Maisí.

Creia Velazquez y los suyos entrar en la posesion de Cuba en paz y buena armonía con los indígenas, porque estaban instruidos por muchos de los españoles, que visitaron aquellas costas, que eran mansos, hospitalarios y sencillos, y fué tanto mayor la sorpresa cuanto mas vigorosa la resistencia que opusieron á los españoles desde su entrada. Encontraron al Cacique Hatüey que fugó de la provincia de Jaragua de resultas del cruel tratamiento que sufrieron Anacaona y sus Naytianos en la memorable jornada del Comendador Ovando. Este Cacique Guabeño habia emigrado á Cuba é imitado la conducta de Caonabó, que se habia apoderado de la Maguana en Haití por sólo su valor, é hizo éste lo mismo en el territorio de Maysí y de Baytiquirí. Lo cierto es que se enseñoreó de los ánimos de los indios de Cuba, les insinuó odio á los españoles, porque decia que eran feroces, y que el ansia del oro les hacia cometer muchos delitos, y que lo que mejor podian hacer para librarse de sus persecuciones era arrojar aquellos metales al rio, como en efecto lo hicieron. Dóciles á su voz los indios arrojaron al mar y á los rios todo el oro que poseian, y prestaron de allí adelante sumisa obediencia al Cacique Hatüey, que los gobernaba desde el año de mil quinientos cuatro.

La actividad de este cacique hizo mantener espías constantes que velasen sobre los movimientos de los españoles en Haytí, y por ellos fué informado del armamento que se preparaba en Salvatierra de la Sabana. Precisamente fué á desembarcar Diego de Velazquez al puerto de Palmas, territorio de Baytiquirí, y ya preparado Hatüey con gente y armas no era dudoso que hiciera una resistencia obstinada. Así lo advirtieron Velazquez y los suyos, pues desde los primeros momentos del desembarco se presentaron con piedras, palos, flechas y otros instrumentos de guerra un gran número de indios, á quienes arremetieron los españoles y sus partidarios. En vano pretendió el indio oponer su denodada resistencia al desembarque de los españoles: en pocos encuentros se vió obligado á ampararse de los altos peñascos, encrespadas rocas y espesos breñales de que se compone la mayor parte del territorio indicado, y aunque la espesura de los montes y fragosidad de las montañas inutilizaba la fuerza de la caballería, que era la mas formibable de las armas españolas, el valor y resolucion de los invasores arrolló á los indios hasta los lugares mas ocultos; y de esta manera se

prolongó la guerra por algunos dias.

Los españoles que habia en Jamaica, bajo las órdenes de Juan Esquivel, apenas supieron que habia desembarcado Diego Velazquez con gente suficiente para poblar en la Isla de Cuba, y la oposicion que encontraron de parte de los indígenas, se resolvieron á ser partícipes de los trabajos y de las utilidades y glorias que pudieran resultar de aquella expedicion. La isla de Jamaica disfrutaba de la tranquilidad que habia establecido Esquivel y podia prestar este auxilio sin perjuicio de su propia seguridad.

En efecto, Pánfilo de Narvaez hizo viaje para Cuba con treinta flecheros españoles que eran mas diestros en el manejo de esta arma que los indios, y fué indecible la satisfaccion que sintió el Gobernador Diego Velazquez con este socorro: precisamente era Narvaez su paisano, como naturales uno y otro de Cuellar, y uníanse á estas circunstancias las cualidades relevantes y meritorias de su persona. Desde el momento de su arribo nombró Velazquez á Narvaez su Teniente, para que desempeñase las funciones del gobierno en los casos de necesidad.

La guerra de los indios se concluyó con el apresamiento de la persona de Hatüey, el cual condenado á muerte, resistió con intrepidez y soberbia el bautismo que queria conferirle el capellan del ejército. Tan profundo y ardiente era su odio contra los españoles. Pero despues de su muerte, desbaratadas las partidas insurgentes en las breñas y escondrijos de las montañas, prestaron sumision y fueron repartidos entre los españoles en el propio órden y forma que habia observado Velazquez en la Tenencia de su gobierno de Jaragua, quedando el pais conquistado en completa sumision.

El gobernador Velazquez que durante la guerra habia tenido lugar de recorrer y conocer la situacion del país, creyó oportuno establecer un pueblo á la orilla de un hermoso puerto en la banda del Norte, como lo verificó denominándole Baracoa, que era el nombre con que lo designaban los indios. Distribuyó solares entre los mas principales vecinos que dieron principio á la construccion de casas, iglesias y demás edificios necesarios á la comodidad y hermosura de la nueva poblacion. Quiso el Gobernador hacer el reconocimiento de toda la isla, para imponerse del número de sus habitantes, calidad de los tres reinos de la naturaleza, y demás conducente al objeto de su expedicion. Porque aunque se tenian algunas noticias de varios viajeros que la habian visitado por algunos puntos de sus costas, ni se habian internado en la tierra, ni se conocian los naturales que la habitaban. Todos convenian en que era una isla de extension mas larga que ancha, montuosa en la parte oriental y llana en la occidental, con muchos puertos, que el Almirante D. Cristobal habia creido rios que desembocaban en el mar. Algunos eran ya conocidos como el de la Habana y Jagua, que visitó Sebastian de Ocampo en dos diferentes ocasiones y Ojeda y Nicuesa en sus viajes de la Costa-firme. Todos habian convenido en que la poblacion de los indios

era numerosa, aunque no en tanto grado como la de la Española, esparcida en aquella dilatada extension, con las mismas costumbres, usos, religion y lengua que los de Haytí, aunque menos guerreros: que eran agricultores y cultivaban con preferencia la yuca, de que formaban el pan de casabe. Se ignoraba la denominacion de sus territorios; pero se creia que estos estarian divididos y gobernados por Caciques como en la Española. Aunque no era tan abundante de frutos y maderas, ni de los ricos minerales de oro y plata, excedia á aquella en abundancia de aves y cuadrúpedos y en la muchedumbre de peces que enriquecian sus costas: de manera que si aquella aventajaba á ésta en los reinos vegetal y mineral, ésta era mucha mas rica en el animal, de clima mas templado y saludable.

Tales fueron los conocimientos que iban adquiriendo los españoles en la exploracion militar en que estaban entendiendo en el centro de las tierras, ignorándose los países con que colindaba fuera de la Española y Jamaica, porque aun era desconocido el continente que la rodea. Mas adelante pudieron observar las montañas de altas y elevadas crestas semejantes á las de la Española, con pequeños y fértiles valles en los intermedíos en la parte oriental, y una cadena principal que corriendo la extension de la isla en la occidental, desprende pequeñas ondulaciones que van desapareciendo hasta presentar un terreno bajo salpicado de algunas prominencias.

Bajo este aspecto se presentó á Velazquez la isla de Cuba, y queriendo utilizar su empresa, ya que quedaba fundada la Villa de Baracoa, resolvió que su segundo Pánfilo de Narvaez entrase á la tierra nombrada Bayamo. Lo proveyó con treinta hombres escojidos y pertrechados de alimentos y armas, y el jefe Narvaez, montado en una yegua, emprendió la marcha por medio de hermosos bosques y amenos prados. En ellos iban encontrando á los indígenas mansos, que expontáneamente les ofrecian sus mantenimientos y advirtieron que ninguno les presentaba oro, ni otro metal, porque aunque lo habia, nunca lo explotaron aquellos indios. Estos se maravillaban con extrañeza al ver á Narvaez y mucho mas cuando advertian la formacion, movimientos y viveza de la yegua que montaba, cuya circunstancia fué favorable al amistoso hospedaje que les ofrecieron. No pudieron los españoles reconocer al jefe ó Cacique que los gobernaba. El corto número de los secuaces de Narvaez alentó á los indios en el proyecto de acometerlos en una noche designada. Se reunieron con este intento mas de siete mil indios, pero anticipándose parte de ellos en el acontecimiento á la sazon que el capitan Pánfilo dormia tranquilamente, dió lugar á que, despertando los españoles, se defendieran del ataque y á que Narvaez montado en su yegua con sus pretales de cascabeles los amedrentase y confundiese hasta el caso de que no quedó un indio en el territorio. Todos huyeron para otra provincia inmediata, que se denominaba Camagüey, quedando solo en el país algunos de sus banderizos

viejos ó enfermos que andaban descarriados en los montes.

Los indios camagüeyanos no tuvieron frutos ni comestibles que bastaran al mantenimiento de tantos huéspedes y por la repulsa que por este motivo experimentaron, tuvieron á bien los indios Bayameses, al volver á su territorio, el pedir perdon al Gobernador del atentado que habian premeditado, con la intercesion del padre Bartolomé de las Casas que iba en la expedicion de capellan.

Diego Velazquez, que recorria entonces las inmediaciones de Cuba, habiendo dejado en el mando á Juan de Grijalva, volvió á la Villa de Baracoa, luego que supo el arribo del Tesorero Cristóbal de Cuellar. Era este individuo de los primitivos vecinos de la Española; desde los calamitosos dias de Francisco Roldan poseía bienes cuantiosos, y habia colocado á su hija Dª María desde tiempo atras en el palacio de la Vireyna. Trajo consigo á esta niña para que realizase el matrimonio que tenia contratado con Diego Velazquez. Este suceso y la posesion que tomó Cuellar de la Tesoreria, fueron motivos para grandes regocijos, pero cortos y momentáneos, porque á la semana siguiente falleció la novia Doña María de Cuellar, de que quedó muy pesaroso el Gobernador. Otro suceso de importancia vino á distraer la atencion de los nuevos pobladores. Entre las personas mas allegados á la casa del Gobernador, se hallaba Francisco de Morales, único capitan nombrado en aquella expedicion por el Almirante Virey, que le habia recomendado con especialidad y con la calidad de que no pudiese ser removido en su oficio. Esta prerrogativa dió causa á parcialidades y disgustos que incitaron al Gobernador á formarle causa y mandarle á Santo Domingo.

Los parciales de Morales y los descontentos sabian que ya se habia establecido la autoridad de la Real Audiencia y para formar su querella hicieron informaciones secretas que fueron firmadas de muchos; pero era preciso encontrar una persona resuelta que se atreviera á atravesar en una canoa las diez y ocho leguas que median entre una y otra isla, y la encontraron muy á propósito en uno de los descontentos. Era este Hernan Cortés que se hizo cargo de los poderes y se aprestaba para el embarque, cuando le hizo prender Diego Velazquez, con amenazas de ahorcarle, aunque despues tuvo por mejor trasladarle á una nave para enviarle á Santo Domingo. El animoso Cortés aprovechó el momento en que dormian sus guardas: se quitó las prisiones y sin saber nadar se arrojó al agua, abrazado de un madero. Las corrientes lo llevaron á la costa y pudo acojerse á la inmunidad de la iglesia. Allí permaneció algunos dias y bajo la salvaguardia del asilo se escapaba algunas veces al vecindario, en donde enamoró á una hermana de Juan Xuares, que habitaba en la inmediacion de la iglesia. En estas distracciones fué sorprendido un dia por el Alguacil Juan Escudero, que lo aprehendió por la espalda y lo presentó á los Alcaldes ordinarios de la isla. Se le formó el sumario correspondiente y fué condenado

Cortés á la debida pena; pero el Gobernador Diego Velazques, á quien se dió cuenta con el expediente, con loable generosidad y á ruego de varias personas que intervinieron á su favor le perdonó y absolvió, mandándole poner en libertad con la condicion de que no continuase viviendo en la casa de gobierno como hasta allí. Sufrió Cortés los desvíos del Gobernador y se comportó en lo adelante con la debida circunspeccion. Casó poco despues con Doña Catalina de Xuares y permaneció en Baracoa, procurando ganar la voluntad de Velazquez, como lo consiguió al fin, hasta lograr que fuese padrino del hijo primogénito que tuvo de aquel matrimonio.

No eran por cierto esos preliminares los que pudieran augurar el carácter y la inaudita y asombrosa fortuna que habia de favorecer mas adelante al joven desvalido de Baracoa. Su futura gloria no se anunció de antemano por medio de esos hechos memorables y acciones que por lo comun predicen al hombre extraordinario. Rasgos mas bien comunes ó si se quiere desarreglados podrian manifestar un carácter indómito, decidido y arrojado, y tales fueron las únicas señales que pronosticaron á uno de los héroes mas renombrados que presentan los anales de la historia.

Tranquila y en paz la provincia de Bayamo, dispuso el Gobernador Diego Velazquez que Pánfilo de Narvaez con la gente de su expedicion y la que tenia á sus órdenes Juan de Grijalva, que componian una y otra el número de mas de quinientos hombres, adelantase el descubrimiento hacia la provincia inmediata, que nombraban los indios *Camagüey*. Se realizó, en efecto, la salida yendo en clase de capellan el Padre Bartolomé de las Casas, y la armada se dirigió hácia un pueblo de aquella comarca nombrado Cuerba, á distancia como de treinta leguas de Bayamo. Precisamente era Cacique de aquel pueblo el mismo que protegió á Alonso de Ojeda y sus compañeros en la penosa y larga peregrinacion que hicieron por la ciénega, y á quien habia dejado encomendada la imágen de la Santísima Virgen, por quien habian manifestado tanto afecto y devocion en aquellos dias. Grande y agradable fué el placer que tuvo el padre Casas, cuando oyó referir á algunos de los españoles que iban en la expedicion y que fueron compañeros de Ojeda, la reverencia y afecto con que los indios recibieron aquella imágen, los adornos con que la habian embellecido y los areitos y fiestas con que la celebraban, y desde luego se propuso cambiar aquella imágen por otra que llevaba muy hermosa.

Los indios del Camagüey recibieron á los españoles con las demostraciones mas expresivas de agasajo y buena amistad, los provéyeron de sus mantenimientos y les dispensaron el mas cariñoso trato. Aprovechó el Padre Casas esta buena disposicion y confirió el santo bautismo á todos los niños de aquella comarca; pero instruido el Cacique del proyecto del Padre Casas y desconfiando de que trataba de despojarlo de la imágen que estaba colocada en el oratorio, la tomó ocultamente y se retiró al bosque con ella.

Notó el Padre Casas al dia siguiente al tiempo de celebrar misa que faltaba la imágen, y mas despues supo que habia desaparecido el Cacique. Pánfilo de Narvaez, temiendo que sobreviniera alguna sublevacion de parte de los indígenas, y para que se asegurasen de sus buenas intenciones y quedasen tranquilos, tuvo á bien continuar su expedicion por la provincia.

Grandes y muy poblados encontraron varios lugares de la comarca; pero fué mas notable que todo el pueblo nombrado Caunao situado cerca del mar á las orillas de un rio. Allí se dirigieron los españoles con sus auxíliares indios de la Española y de Jamaica y fueron recibidos como lo habian sido en todos los pueblos por donde habian transitado; se hallaban provistos de mucho casabe, caza de los montes, pescados de sus costas y ofrecian cuanto tenian á mano. El Padre Casas continuó bautizando los párvulos, y Narvaez, atento al buen órden y disciplina de su gente, estableció que en las poblaciones á donde llegaran en lo sucesivo, se dividieran en dos cuarteles, para que se recojiesen los naturales en uno, y el ejército en otro, queriendo con esta medida prevenir el desórden que pudiera suscitarse entre unos y otros. Mandó igualmente que en la distribucion de las provisiones que traian los indios, se guardase toda economía; providencia en que influyó mucho el consejo del Padre Casas, el cual consiguió desde allí adelante una preponderancia y prestigio tan extraordinarios que bastaba una insinuacion suya para que los indios hiciesen todo cuanto les ordenaba.

Estos hombres sencillos no se cansaban de admirar los atavíos del traje y armadura de los españoles, y el uso y efecto de sus armas; pero sobre todo los asombraba la presencia, apostura, corcovos y demás movimientos de la única yegua en que iba el jefe de los españoles, que era extraordinariamente viva. Esta admiracion dió un dia causa á que embebecidos los indios en ver la yegua, un español del ejército promovió un grande desórden, sacando la espada y siguiendo sus compañeros el propio movimiento, embistieron contra los indios, que despavoridos huyeron á las costas, pasándose á los Cayos del Jardin de la Reina y dejando la provincia enteramente abandonada. Nunca pudo averiguarse quién fuera el español que provocó aquella demasía; los demás se disculparon alegando que los indios tenian intenciones siniestras de sorprenderlos y asesinarlos; y si fué por esta causa ó por mandato expreso, lo cierto es que el disimulo y la inaccion de Pánfilo de Narvaez fueron en el caso una tácita aprobacion de lo que se habia ejecutado.

En semejante estado de abandono quedó la poblacion de Caunao, y la expedicion se dirigió hácia el Norte y despues de un largo camino llegaron á una rosa ó limpio grande sembrado de yuca y otros comestibles, en donde no encontraron ningun viviente, porque sus habitantes habian huido á los Cayos por las noticias de Caunao. Por muchos dias permanecieron los españoles en la rosa y en uno de ellos apareció un indio que despues de haber hablado con otro de la Española nombrado Camacho, que servia de

mayordomo al Padre Casas y de estipular con el Padre que persuadiria á sus compañeros á que volviesen á la rosa abandonada, lo verificó al fin trayendo consigo algunos dias despues muchos hombres y mujeres que fueron bien recibidos y tratados de los españoles. Esta noticia se propagó en todas aquellos contornos; los indios regresaron á las poblaciones, quedando de este modo en paz y tranquilidad toda la provincia y agregándose á la familia del Padre Casas el indio Adriánico, auter de esta pacificacion y un hermano suyo.

Pocos dias despues se supo en la rosa, por boca de los indios, que en otra provincia mas al Oeste nombrada Habana, se hallaban retenidos por los indígenas de aquel territorio dos mujeres y un hombre españoles; el Padre Casas con su influjo predominante despachó emisarios, suplicando al Cacique de aquella provincia le enviase estos individuos, porque de lo contrario tendria mucho enojo.

Entretanto prosiguió Pánfilo de Narvaez entrando con su expedicion hasta llegar á la nombrada Carabate que encontraron tan provista y abundante de casabe, pescados, papagallos y demás animales de caza, que mereció de los españoles aquella denominacion de Casabarta.

En ella tuvo contestacion el Padre Casas de su mensaje. En una canoa equipada de indios remeros llegaron las dos mujeres españolas, á quienes fué preciso cubrir la desnudez en que venian, y las cuales refirieron que los indios de la Habana habian, en un puerto grande y espacioso donde desembocaban dos rios, matado en la orilla de uno de ellos á los castellanos que las traian de la tierra firme, habiendo sumergido antes las canoas en que las conducian, escapando tan solo un castellano y las que así lo contaban, por mandato del Cacique. Este hecho dió motivo á que á este lugar se le llamase Matanzas, con alusion á los asesinatos que allí se cometieron.

De grande placer fué esta adquisicion para los españoles, y el Padre Casas, deseoso de que se conservase la debida moralidad, hizo casar á las recien venidas con dos españoles que convinieron en el enlace, y en seguida envió un segundo mensaje por medio de los indios de la canoa, encargando al Cacique de la Habana conservase al español que tenia en su poder hasta que la expedicion llegase á aquel territorio.

Pánfilo de Narvaez levantó su campamento de Casabarta, y embarcados en un gran número de canoas que proporcionaron los indios, navegaron por entre los cayos que orillan la isla y por sus costas hacia el Cacicato de la Habana, á donde arribaron, encontrándola desierta, porque ya los indios de ellas sabian lo que habia acontecido en el de Camagüey y Bayamo. Sin embargo, por medio de enviados se les mandó avisar que no recibirian daño y á poco tiempo tuvieron el gusto de que se presentasen diez y nueve indios. Quiso Narvaez prenderlos y el Padre Casas con razones pacíficas lo persuadió á que no los retuviese, y puestos en libertad los indios se dirigió la expedicion de pueblo en pue-

blo hasta donde se sabia que estaba el castellano retenido. Luego que el Cacique de la Habana tuvo noticias de los españoles se dirigió con trescientos hombres cargados con un presente de cuartos de tortugas recien pescadas. Conducia el Cacique al castellano, que entregó al capitan Narvaez, diciendo que le habia tenido como á hijo y que le habia preservado la vida de la persecucion de otros Caciques. Todos abrazaron al indio en reconocimiento de aquel beneficio, y era cosa singular la admiracion que causó el español que apenas sabia hablar el castellano, y que sentado en cuclillas meneaba la boca y hacia todos los movimientos y gesticulaciones que acostumbran los indios. Habia permanecido entre ellos cuatro años y contaba á sus paisanos como se habia perdido en aquellos lugares y la incursiones que habia hecho con los indios en este espacio de tiempo de una á otra costa de la isla por ser angosta en este meridiano.

Diego Velazquez, que habia acrecentado la Villa de Baracoa y repartido indios durante estas expediciones, mandó fundar la ciudad de Santiago de Cuba en la costa del Sud, la de Bayamo y Puerto Príncipe en el interior de las provincias que habia explorado Pánfilo de Narvaez, y en seguida fué á reunirse con los expedicionarios. Dirigió su viaje por la tierra de adentro y llegó al puerto de Jagua, hospedándose en uno de los islotes de aquella bahía, en que existía un pueblo numeroso de indios. De allí dió sus órdenes para que Narvaez y su gente que estaban en la provincia de la Habana se le acercasen y envió á otros por las riberas del rio Arimao á descubrir minas de oro, que encontraron los españoles, estimando su calidad en más valía que el de la Española. La aparicion de esta riqueza alentó á Diego Velazquez para formar en aquella comarca una villa, de la cual fué poblador el Padre Bartolomé de las Casas con otros vecinos. Se les repartieron indios, y al español Pedro de la Renteria, hombre honrado, le cupo su repartimiento junto al del Padre Casas, razon que le movió á formar compañía de sus haberes y haciendas de allí adelante. La villa fué denominada de la Trinidad y seguidamente se formó otra en el interior de la tierra, nombrada Santi Spíritu. Designados los lugares y nombrados los vecinos que debian componerla, se apresuraron á construir casas, á sembrar frutos comerciales y explotar las minas. Concluida esta expedicion regresó Diego Velazquez para Baracoa, enviando ántes á Pánfilo de Narvaez á la provincia mas occidental de la isla, nombrada Hamiguanica, para que la descubriese y poblase. Es probable que en esta ocasion fué que se planteó la Villa de San Cristóbal de la Habana, en un lugar inmediato á la ensenada de Batabanó, costa del Sud, en un paraje que se denomina *Pueblo Viejo*, de donde poco despues se trasladaron sus vecinos al *Puerto de Carenas*, costa del Norte, acosados de una plaga de hormigas que perseguia á los niños reciennacidos. El tiempo ha demostrado el acierto de esta eleccion, pues que la Habana ha venido á ser por su situacion el punto

culminante de la América Española, el puerto mas concurrido y rico de la corona de Epaña y la capital de la isla, perla de las Antillas, y que tiene en su porvenir el destino quizá más grande, como centro donde ha de recalar todo el comercio de Europa y América, en su tránsito á la China y al Pacífico por el Istmo de Tehuantepec.



CAPITULO VIII.

EL SEGUNDO ALMIRANTE VIREY DON DIEGO COLON.

Año de 1520.

Noticias de las diócesis episcopales.—Sermon del provisor Don Cárlos de Aragon y sus consecuencias.—Cuestiones sobre la libertad de los indios.—Ordenanzas sobre las encomiendas.—Desarrollo de las especulaciones comerciales en toda la Española.—Real Orden concediéndose varias mercedes y privilegios á favor de los españoles primitivos vecinos de la isla.

CUANDO se efectuó el último nombramiento de los Obispos para la isla, vino de España Don Pedro Xuarez de Deza y tomó posesion del obispado de la Ciudad de la Concepcion de la Vega; mas Don García de Padilla, nombrado para Santo Domingo, aunque consagrado, no pudo tomarla en aquellos dias, como ya hemos referido, y entretanto, nombró por su provisor al Doctor Don Cárlos de Aragon, el cual tuvo el gobierno del Obispado de allí adelante.

Era el referido Aragon Doctor graduado en la Universidad de Paris, predicador de gran nombradía y se manifestaba en el púlpito con cierta ostentacion y lujo, que usaban los clérigos seculares, en contraste con la austeridad y pobreza de los religiosos, que habian sido hasta entónces los únicos predicadores. Por estos motivos la novedad atraia infinito número de personas á sus sermones, y sobre todo porque se jactaba de que era inmediato pariente del Rey Católico Don Fernando. Favorecido y en íntima amistad con Miguel de Pasamonte y el Factor, que eran Aragoneses y grandes encomenderos, se declaró protector en el púlpito de los principios y de las ideas contrarias á las que sostenian los padres domínicos sobre la libertad de los indios. A tanto extremo llegó su presuncion en la materia, que en un sermon dijo estas palabras: "Perdone el Señor Santo Tomas que en esto no supo lo que dijo." Los domínicos, que estaban alerta despues de la ocurrencia del padre Montesinos, instruidos de aquella proposicion y de otras malsonantes que habia vertido en diferentes sermones, fijaron conclusiones públicas contra las doctrinas del

Doctor Aragon, las cuales sostuvieron en la iglesia de su Orden delante de una extraordinaria reunion de personas. Se divulgaron en España estas ocurrencias, y el Doctor Aragon, precisado por la denuncia que se dió al Tribunal de la Inquisicion, instalado en España por aquellos dias, pasó á la Península; y por mas que quiso entónces sostener el papel de un sacerdote modesto, distinto del que habia representado en Santo Domingo, fué encausado y sentenciado á desdecirse y anatematizarse de veinte y cinco proposiciones erróneas, en la iglesia mayor de la Ciudad de Burgos, con privacion perpetua de ejercer el ministerio de la predicacion, y á continua reclusion en un monasterio.

Precisamente era la época en que se ventilaba la cuestion de los indios en la Corte, que residia entonces en la referida Ciudad de Burgos. El Rey Católico habia recibido con agrado á Fray Antonio Montesinos, el cual le habia informado de los fundamentos que tuvo para predicar el sermon que alarmó á las autoridades superiores de la Española, y que habia sido aprobado por su prelado y demás religiosos, y ofreció el Rey que con toda diligencia mandaria entender en la materia. Era la cuestion mas empeñada y delicada: suscitada con ardor desde los principios del descubrimiento habian sido continuas y diferentes las disposiciones que habian dictado la Reyna Católica y su sucesor. Empeñados los intereses individuales, se interpretaban ó se acomodaban en la práctica á la voluntad de los ministros, como ya se ha visto en el discurso de esta obra, sin que se pudiera asegurar si eran libres ó esclavos los indios y si sus trabajos debian regularse de tal ó cual manera; pero ahora se procuró ilustrar la cuestion y resolverla en todos sus aspectos. Mandó el Rey que los Consejeros que hasta entónces le habian consultado en todas las materias de gobierno, que eran el Obispo de Palencia, Hernando de Vega, Señor de Grajal y los letrados Licenciados Luis Zapata, Mojica, Santiago Sosa, y el Doctor Palacios Rubios, se uniesen á los maestros teólogos Fray Tomas Duran, Fray Pedro de Cobarrubias y Fray Matías de Paz, para que constituyesen la junta: mandó se tuviese por base de la discusion la libertad de los indios y el buen tratamiento, conforme á lo encargado por la Reina Isabel en su disposicion testamentaria y que se oyese á Fray Antonio Montesinos por los domínicos, y á Fray Alonzo del Espinar por los franciscanos, con algunos procuradores de las Indias. El primero sostuvo sus proposiciones con arreglo á los principios que habia proclamado en el púlpito, y el segundo los impugnó, presentando como base indispensable en cuestiones de este género la necesidad de conservar el progreso constante de la conquista, sin oponerse por eso al tratamiento mas humano con los indígenas. Los procuradores de Indias, que iban sostenidos de estos principios, presentaron sus memoriales en los cuales pedian que se diesen los indios en perpetuidad ó por tres vidas, porque no se sabian regir y necesitaban de tutores, porque eran como bestias que se iban al monte, incapaces de toda razon y holgazanes, que

requerian forzosamente que se les pusiese en policía, haciéndolos trabajar y manteniéndolos en sujecion.

Además de aquella junta se oyeron en el particular las opiniones de varios juristas, y con examen de la cláusula del testamento de la Reina, de que ya hemos hecho mencion, se declaró que los indios eran hombres libres absolutamente y que debian ser tenidos por tales, sufriendo sin embargo el órden de los repartimentos establecido por regla general, porque cuando se mandaron repartir los indios se juntaron con los del Consejo muchos letrados teólogos y juristas; y que vista la gracia y donacion apostólica y otros fundamentos, habian acordado en presencia del Arzobispo de Sevilla, "que entonces era que se debian de dar los indios en repartimiento, y que era conforme á derecho divino y humano y que si cargo de conciencia podia haber en ello, era del Rey y de quien se lo habia aconsejado, y no de quien tenia los indios: y que así para adelante podrian los padres dominicos moderarse mas en este caso y proceder con más suavidad."

Para conclusion absoluta de este negocio se establecieron ordenanzas que rigiesen en adelante sobre las cuestiones que pudieran ofrecerse [1], y de esta manera quedó por entónces resuelta

(1) "Que las personas que tenian Indios encomendados labrasen casas para ellos, que llamaban Bohios y proveyesen de mantenimiento; y que fabricadas las casas se quemasen las que los indios tenian en sus estancias, para que perdiesen el cariño de volver á ellas; y que en esta mudanza no se usase con ellos de violencias, sino de mucha dulzura. Ordenóse que se hiciesen Iglesias provistas de imágenes y ornamentos, dióse la forma que se habia de tener en enseñarles la doctrina y confesarse, y que lo hiciesen amenudo; y que el que tuviese cincuenta Indios encomendados, y dende arriba, fuese obligado á mostrar á leer, y escribir un muchacho, el que mas habil le paresciere, para que este enseñe á los otros; y que adoleciendo algun Indio, le hiciesen confesar, si lo supiese hacer, y si no le asistiesen enseñándole el credo y las demas oraciones, sin les llevar por ello cosa alguna, y que se procurase, que cuando algun Indio muriese, fuesen los otros con la cruz á su enterramiento. Mandóse que los Encomenderos fuesen obligados á hacer bautizar los niños, á ocho dias despues de nacidos. Que todos los hijos de los Caciques de trece años abajo, se diesen á los Frayles de San Francisco, para que los tuviesen cuatro años enseñándoles la fé y leer, y escribir, y los volviesen á entregar á quien se los habia dado; y que en cuanto á la doctrina, se tuviese la misma cuenta con los Indios comarcanos y para que se les enseñase la Gramática Latina á los hijos de los Caciques, mandó el Rey que fuese el Bachiller Hernan Xuares y se le mandó pagar su salario de la Real Hacienda. Pusiéronse penas á los que cargasen á los Indios, pues ya habian multiplicado mucho las bestias de carga, que se habian llevado de Castilla. I ordenóse que los Indios que se habian de ocupar en cojer el oro, entendiesen en ello cinco meses del año, y que cumplido holgasen cuarenta dias, y se ordenase de tal manera, que á todos en un mismo dia, los soltasen de la labor y se fuesen á holgar á sus casas; y que en aquellos cuarenta dias, ninguno pudiese llevar á cojer oro ningun Indio, que no fuese esclavo.

Diose órden en la manera y cantidad de comida que se les habia de

la cuestion de los repartimientos, la cual fué tan controvertida é ilustrada, que el Rey Católico creyó oportuno establecer en lo adelante un Consejo para las Indias con los mismos individuos que habian consultado la materia. Juan Rodriguez de Fonseca, Obispo de Palencia, fué nombrado Presidente, y de Consejeros Hernando de Grajal y los Licenciados Zapata y Mojica, Santiago y Palacios Rubios; estos fueron los fundadores del Consejo de Indias, que desde el momento dirijió é intervino en cuanto era relativo á la administracion de los dominios españoles adquiridos y que hubiesen en lo sucesivo los Reyes de España: de manera que aquella ardiente disputa que parecia una causa ó motivo de disolucion ó embarazo en los negocios, produjo un bien y mejoramiento en el manejo, órden y direccion de todos los que ocurrieron en la administracion de los nuevos países conquistados.

No quedaron sin recompensa y provecho la mayor parte de los que habian tenido intervencion en el problema resuelto. Quisieron ser partícipes en los repartimientos, y el Almirante Virey tuvo órden del Rey Católico para dar y señalar al Obispo Fonseca, presidente del Consejo, doscientos indios de los indígenas de la Española, y otros doscientos en cada una de las islas ya pobladas de Puerto Rico, Jamaica y Cuba, al Comendador Lope de Conchillos, que era Secretario del Consejo y Escribano Mayor de minas, mil y cientos; á Hernando de Vega, al licenciado Mojica, al Camarero Juan Cabrera y á otros muchos, á quienes se proveyó de cédula, doscientos á cada uno, que se entregaron á los agentes ó mayordomos que tenian en la Española entendiendo en sus negociaciones de industria, comercio y minería.

Al desarrollo de las especulaciones que se hacian en la Española en estos tiempos en todos los ramos productores, se debió que los españoles avecindados en la isla desde los principios del descubrimiento se estimasen con ciertos derechos adquiridos por la antigua posesion que disfrutaban de tierra, repartimientos y casas en las ciudades y villas. Quisieron entónces mas

---

dar, y en las camas y vestidos; con órden que se les persuadiese que se casasen, dándoles á entender que no podian tener mas de una mujer, sin ser pariente dentro del cuarto grado. Que se les quitase el sangrarse, pintarse y emborracharse. Que no se pusiese en ningun género de trabajo á las mujeres preñadas y que ningun encomendadero se sirviese de los Indios del otro: siendo obligado á dar cuenta á los visitadores, de los Indios que naciesen y muriesen en sus repartimientos. Que ninguno diese palo, azote, ni echara preso á Indios, sino cuando mereciese castigo el Visitador; y que en cada pueblo hubiese dos visitadores cuyo oficio fuese ver cómo se cumplian estas y las demas ordenanzas: los cuales fuesen nombrados por el Almirante, y por los Oficiales Reales, de hombres mas piadosos, y honrados que hubiesen, y que cuando no hiciesen sus oficios bien y lealmente, se les quitasen y se proviesen otros. Que los visitadores hiciesen la visita dos veces al año de dos en dos, no uno solo; y que no pudiesen llevar á sus casas á los Indios huidos y perdidos, sino que los depositasen hasta volverlos á sus dueños."

que otras veces afirmar sus privilegios y exenciones por medio de una declaratoria. Los apoderados de la isla representaron oportunamente, y despues de algunas dilaciones tuvo á bien el Rey Católico resolver en este año por punto general el órden y forma de administracion que debia observarse para lo sucesivo con los antiguos vecinos. (2)

(2) Primeramente me fué suplicado é pedido por merced que por cuanto por algunas causas que á ello me habian movido, Yo habia mandado que los vecinos de la dicha Isla Española, que toviesen Indios de repartimiento, pagasen un castellano cada año por cada uno, é despues por justas causas que á ello me movieron, é por hacer merced á la dicha Isla habia mandado sobreseer la dicha impusicion, é que no se pidiese ni llevase: que considerando que todos los dichos Indios son cristianos, é los han de tener é criar como hijos é deudos, é enseñarles en las cosas de nuestra Santa Fé Católica, é aliviarlos del trabajo todo lo mas que ser pueda, é se hobiesen de pagar por cada uno el dicho castellano, segund los otros gastos é costas y trabajos que en la dicha Isla se les recrescen, y el trabajo y dificultad con que sacan el oro, de nescesidad les habian de hacer trabajar demasiado de lo que seria razon, á cuya causa se morian algunos, de que nuestro Señor é Yo seriamos deservidos, me plugiese é fuese mi merced de mandar que agora ni en algund tiempo no se les pida ni demande la dicha impusicion: é Yo, habiendo respeto á todo lo susodicho é por les facer merced, mando sobreseer é poresta mi Carta sobreseeo é suspendo la dicha impusicion del dicho castellano, para que agora, ni en algund tiempo para siempre jamás se pida ni demande á los vecinos é moradores de la dicha Isla; é si nescesario es, desde agora lo revoco é doy por ninguno é de ningund valor é efeto.

Item: me fué suplicado é pedido por merced que por cuanto la merced que Yo habia fecho á los vecinos é moradores de la dicha Isla Española, para que por diez años no pagasen mas del quinto del oro que cogen, se cumple muy presto; que habiendo respeto al mucho gasto y trabajo que hay en el sacar del oro, y que si en algund tiempo se habia de pagar mas del dicho quinto habia de ser en lo pasado, porque pudiese ser con menos dificultad é trabajo que agora, me pluguiese que fuese mi merced é voluntad de les conceder la dicha merced perpétua para que agora ni de aquí adelante no fuesen obligados de pagar ni pagasen mas del quinto del oro que cogiesen en la dicha Isla, como fasta aquí se ha fecho, porque con mejor voluntad estén é permanescan en la dicha Isla é trabajen por sacar el oro, é otros tengan voluntad de ir á poblar en ella durante el dicho tiempo: é Yo acatando lo susodicho, es mi merced é voluntad, é mando, é por la presente concedo é prorogo la dicha merced que les tenia fecha para que por tiempo de cuarenta años primeros siguientes, contados desde el dia de la fecha de esta Carta en adelante no sean obligados á pagar ni paguen del oro que en la dicha Isla se cogiere mas del quinto, como fasta aquí se ha pagado é agora paga en la dicha Isla por virtud de la dicha merced que les tenia fecha de los dichos diezmos.

Item: me fué suplicado é pedido por merced que porque Yo habia fecho merced é concedido á la dicha Isla é vecinos é moradores della libertad é franqueza para que por tiempo de veinte años no pagasen ninguna alcabala ni otro pecho ni derecho alguno: que considerando los trabajos é costas de los vecinos de la dicha Isla, é la nescesidad en que están é la fatiga que resciben de pagarnos siete y medio por ciento que agora se pagan de las mercaderías é cosas que á la dicha Isla se llevan, porque á esta causa se venden las cosas mas caras; é que si hobieren de pagar é con-

El ventajoso estado de la isla Española debia ser en aquellos dias un halago y estímulo para una constante emigra-

---

tribuir otros derechos é impusiciones algunas en la dicha Isla, no lo podrian sufrir, é muchos vecinos de la dicha Isla se irian della, de que nuestro Señor sería deservido é la dicha Isla rescibiria mucho daño; me plugiese é fuese mi merced é voluntad de les conceder é hacer merced perpétua para que agora, é de aquí adelante no paguen ni contribuyan cosa alguna; é Yo por les facer merced é haciendo respeto á lo susodicho é al bien é poblacion de la dicha Isla, é porque con mejor voluntad estén é permanezcan en ella; como dicho es, tengo por bien é es mi merced é voluntad é mando; é por esta mi Carta les concedo é prorogo la dicha merced é libertad é franqueza que por los dichos veinte años les tenia fecha, para que por tiempo de treinta años primeros siguientes, contados desde el dia de la fecha de esta Carta en adelante, no sean obligados á pagar ni paguen los vecinos é moradores de la dicha Isla, ni los que allá fueren á vender é contratar, ninguna alcabala é impusicion ni otro derecho alguno mas de los dichos siete y medio por ciento, que agora se pagan en la dicha Isla de las mercaderías é cosas que allá se llevan como hasta aquí se ha pagado é agora se paga por virtud de la dicha merced que les tenia fecha.

Item: me fué suplicado é pedido por merced que por cuanto por algunas justas causas que á ello me habian movido Yo hice merced é concedí á los vecinos é moradores de la dicha Isla que libremente puedan traer á ella Indios de las Islas inútiles comarcanas, segund mas largamente en la dicha merced é licencia se contiene, á cuya causa muchos vecinos é moradores de la dicha Isla han enviado é envian é tienen propósito de enviar por los dichos Indios para traerlos á la dicha Isla é doctrinarlos en las cosas de nuestra Santa Fé, de donde se sigue y espera seguir mucho servicio á nuestro Señor, é á Mí bien, é acrescentamiento á mis Rentas Reales, é será causa que la poblacion de la dicha Isla se conserve é aumente cada dia mas: que porque todos tengan mas voluntad de traer los dichos Indios, é ofrescerse el gasto é trabajo que dello se les sigue, é despues de traidos á la dicha Isla con mejor gana los conserven é traten é enseñen en las cosas de nuestra Santa Fé, é procuren de aumentarlos antes que deminuirlos: me plugiese é fuese mi merced é voluntad que los dichos Indios que trajesen é los hobiesen, los pudiesen tener perpétuamente por su vida, é despues dellos sus herederos, hijos é hermanos é parientes mas cercanos que en la dicha Isla residiesen; con tanto que no los pudiesen traspasar á ninguna otra persona, é que en lo susodicho no interviniese ninguna cabtela ni engaño: é Yo habiendo respeto á todo lo susodicho, é por mas animar los vecinos é moradores de la dicha Isla á traer los dichos Indios á ella, é despues de traidos á mejor los conservar é tratar é enseñar en las cosas de nuestra Santa Fé, é por el interese que ellos é sus herederos é sucesores dellos esperan seguir; es mi merced é voluntad, é por la presente les concedo é hago la dicha merced, para que las personas que los dichos Indios trajeren é los hobieren, los puedan tener é tengan, é aprovecharse dellos en sus vidas, é despues de su muerte sus herederos é sucesores que estovieren é residieren en la dicha Isla, é no estando absentes della, segund é en la manera que se contiene en otra mi provision que sobre ello mandé dar; la cual por esta mi Carta confirmo é apruebo é mando que ansí se guarde é cumpla con tanto que se sirvan de los dichos indios conforme á las ordenanzas é declaraciones que están por Nos fechas para la manera cómo han de ser mantenidos é tratados é industriados los

cion de España. En las flotas y naves particulares venian muchos castellanos para establecerse con distintos motivos y diferen-

---

otros Indios naturales de la dicha Isla; pero que puedan servirse de las mugeres é niños que ansí trujeren de fuera para en las cosas de casa, segund é de la forma é manera que se sirven dellos en España.

Item: me fué suplicado é pedido por merced hobiese por bien de dar licencia é facultad á los vecinos ó moradores de la dicha Isla para que puedan contratar con las Islas ó tierra firme, que están ó estovieren pobladas de cristianos en aquellas partes, é de lo que llevaren á vender á ellas de las labranzas ó crianzas que en la dicha Isla tienen, ni de lo que de las dichas Islas é tierra firme á ella trajeren, no paguen almojarifazgo ni otro derecho alguno, pues para la poblacion de las dichas islas é tierra firme cumple é es muy necesario llevar bastimentos é ganados é otras cosas de la dicha Isla, de que Nuestro Señor é Yo seremos muy servidos, é las dichas Islas é tierra firme rescibirán mucho provecho para la poblacion dellas, é los vecinos de la dicha Isla Española con mas voluntad aventurarán sus personas á la dicha contratacion: é Yo acatando lo susodicho, é por el mucho deseo que tengo que las dichas islas é tierra firme se pueblen, é los Indios que en ellas moran sean convertidos á nuestra Santa Fé católica, é que para la poblacion de ellas es muy nescesaria la dicha contratacion; por la presente mando é es mi merced é voluntad que los vecinos é moradores de la dicha Isla Española, puedan llevar é lleven á vender á las dichas Islas é tierra firme, que agora están é de aquí adelante estovieren pobladas de cristianos, todas las cosas que quisieren de sus labranzas é crianzas que tienen en la dicha Isla, con tanto que lo lleven registrado de los mis Oficiales que residen en la dicha Isla Española, é á las partes donde por ellos les fuere señalado, é guardando la órden que por ellos les fuere dada para que no escandalicen las partes á donde fueren, é no en otra manera: é haciéndose así mando, é es mi merced é voluntad, que los dichos vecinos é moradores de la dicha Isla no sean obligados á pagar ni paguen almojarifazgo, ni otro derecho alguno de las cosas que ansi llevaren é de allá trajeren, como dicho es, por tiempo de cinco años primeros siguentes, los cuales comiencen á correr é se cuenten desde el dia de la fecha en adelante.

Item: me fué suplicado é pedido por merced que hiciese merced á los casados que de aquí adelante fuesen á la dicha Isla con sus mugeres é casas movidas, que no paguen almojarifazgo sino de la manera que se paga en la Cibdad de Sevilla: é Yo tóvelo por bien, é por la presente mando que los casados que de aquí adelante fueren á la dicha Isla con sus mugeres é casas movidas segund dicho es, no sean obligados de pagar ni paguen almojarifazgo, sino segund é en la manera que se paga en la Cibdad de Sevilla por tiempo de cinco años primeros siguientes, contados desde el dia de la fecha desta mi Carta en adelante; con tanto que las cosas que llevaren las registren ante los mismos Oficiales de la Casa de Contratacion de Sevilla, para que ellos vean las que son necesarias que lleven para sus casas, é registrándolas ansimismo ante los dichos mis Oficiales de la dicha Isla Española para que no las puedan vender.

Item: me fué suplicado y pedido por merced que porque en la dicha Isla hay muchos Oficiales de manos, los cuales no quieren usar ni ejercer dichos sus oficios, á cuya causa los vecinos é moradores de la dicha Isla reciben daño por la nescesidad que tienen de algunas cosas que los dichos Oficiales hacen é labran, mandase que los dichos Oficiales usen y ejerciten los dichos oficios, y que se les diesen algunos Indios que para ello hobiesen menester;

tes razones, y en este año de mil quininientos trece no debemos pasar en silencio y sin recordar á Pedro de Alvarado, que tan

---

é porque Yo soy informado que los dichos Oficiales pueden buenamente ganar de comer é sostenerse usando de los dichos oficios, por la presente mando al mi Almirante é Jueces é Oficiales de la dicha isla que los costringan é apremien á ello segund é por la forma é manera que por otra mi cédula se lo he mandado.

Item: por cuanto me fué suplicado é pedido por merced mandase que los vecinos é moradores de la dicha Isla Española pagasen los diezmos que deben, é de aquí adelante hobieren de pagar en las mismas cosas de sus labranzas é crianzas como el derecho lo permite é se acostumbra á pagar en estos Reynos y como Yo lo habia mandado; porque á causa de no se haber fecho ansi, los vecinos é moradores de la dicha Isla han rescibido mucho daño é agravio: é Yo paresciéndome cosa muy justa tóvelo por bien, é por la presente mando que los vecinos é moradores de la dicha Isla sean obligados á pagar é paguen todo lo que agora deben é desde aquí adelante hobieren de pagar diezmo, en las mismas cosas de sus labranzas é crianzas, é no en otra manera, segund que en la manera que en estos Reinos se acostumbra diezmar é se contiene en una mi provision que sobre ello mandé dar, la cual por la presente mando que se guarde é cumpla como en ella se contiene.

Item: me fué suplicado é pedido por merced diese licencia é facultad á los vecinos é moradores de la dicha Isla para que en ella, durante el tiempo de las fundiciones, puedan labrar cadenas é arrieles é otras joyas de oro labrado de martillo sin soldadura, porque los vecinos é moradores de la dicha Isla é sus mugeres é hijos se puedan honrar é ataviar de lo que tovieren conforme cada uno á la calidad de su persona: é Yo tóvelo por bien, é por la presente les doy licencia é facultad para que durante el tiempo de las fundiciones, dentro en las casas donde se hacen las dichas fundiciones, é no en otro lugar ni tiempo alguno, se puedan labrar é labren las dichas cadenas é arrieles é otras joyas de oro labrado de martillo sin soldadura ninguna, segund é en la manera que por otra mi Carta lo he mandado, la cual mando que guarde é cumpla como en ella se contiene.

Item: me fué suplicado é pedido por merced que porque los vecinos é moradores de la dicha Isla é los mercaderes que á ella van á vender é contratar sus mercaderías se agravian que algunas veces el mi Contador de la dicha isla les tasa é avalúa las mercaderías que á la dicha Isla van é llevan en mas precio de lo que valen ó seria razon, é conforme á la dicha tasa é avaluacion excesiva, les hacen pagar los siete y medio por ciento, por cuya causa los mercaderes venden las mercaderías mas caras á los vecinos é moradores de la dicha Isla que de nescesidad las han de comprar: que para excusarse el dicho agravio fuese mi merced é voluntad de mandar que en cada puerto de los de la dicha Isla, donde se descargan las dichas mercaderías é cosas, esté una persona elegida por el pueblo para que juntamente, con el dicho mi Contador, tasen é avalúen las dichas mercaderías justamente por lo que valieren, de manera que no sean agraviados los que las trujeren: é porque mi voluntad es que los mercaderes é personas que á la dicha isla fueren, sean en todo bien tratados, é no reciban agravio alguno; es mi merced é voluntad, é por esta mi Carta mando á los dichos mis Jueces de apelacion que residen en la dicha Isla, que ellos nombren é pongan en cada puerto de la dicha Isla, donde las dichas mercaderías se descargan, una buena persona, cual

famoso se hizo posteriormente en la conquista de Méjico. Llegó á Santo Domingo en efecto, y tal vez debió á las circunstancias

---

á ellos paresciere sobre juramento que sobre ello faga, para que juntamente con el mi Contador y con la persona ó personas que tovieren arrendado avalúen é tasen los dichos siete é medio por ciento, justamente de manera que no se resciba ningun agravio por mi parte, ni de las dichas mercaderías, segund é en la manera que por otra mi Carta lo he enviado á mandar á los dichos mis Jueces, lo cual mando que se guarde é cumpla como en ella se contiene.

Item: me fué suplicado é pedido por merced diese licencia é facultad á los vecinos é moradores de la dicha Isla para que puedan armar é ir á rescatar perlas é cualquiera otro rescate de las Islas é tierra firme é á Pária, pagando el quinto para Mí de las cosas que ansí registraren: é Yo por les hacer merced, tóvelo por bien, é por la presente les doy licencia é facultad para ello, con tanto que vayan con licencia de los dichos mis Oficiales de la dicha Isla Española, é que vaya Veedor por ellos nombrado en mi nombre, para que tenga cuenta é razon de lo que ansí rescataren, é guardando la instruccion que por los dichos mis Oficiales les fuere dada para la órden é manera que han de tener en el dicho rescate, é no en otra manera, é pagando para Mí el quinto de lo que ansi rescataren, como dicho es, conforme á lo que por otra mi Carta sobre ello he mandado, lo cual mando que se guarde é cumpla como en ella se contiene.

Item: me fué suplicado é pedido por merced que porque algunos vecinos é moradores de la dicha Isla Española tienen nescesidad de venir á éstos Reinos á cosas que les cumplen, é se temen que viniendo les quitarán los Indios que en la dicha Isla tienen, les diese licencia é facultad para que pudiesen venir é volver dentro de un plazo limitado, é que durante aquel no les fuesen quitados sus Indios, dejando su casa é mujer é hijos é hacienda en la dicha Isla: é Yo tóvelo por bien, é por la presente mando al dicho mi Almirante é Oficiales, que cuando alguno de los vecinos é moradores de la dicha Isla que tovieren Indios quisieren venir á estos Reinos á algunas cosas que les cumpla, que les den licencia para ello por el término que á ellos les paresciere, conforme á la calidad de su persona é nescesidad de cada uno, para que dentro de aquel término vengan é vuelvan á la dicha Isla, é durante él no les sean quitados sus Indios; sino que sean habidos por presentes, dejando en la dicha Isla sus casas é mugeres é hijos é haciendas, los que las tovieren, é los que fueren casados dejando sus casas é haciendas, como dicho es, con tanto que el término que ansí les fuere dado no ecedan.

Item: me es suplicado é pedido por merced hiciese merced á los vecinos é moradores de la dicha Isla de les dar licencia para que cada un vecino de la dicha Isla que quisiere pueda llevar destos Reinos una esclava para servicio de su casa, por la nescesidad que allá tienen de servicio: é Yo tóvelo por bien; é por la presente, por les hacer merced, les doy licencia é facultad para ello, con tanto que las dichas esclavas que ansí llevaren sea cristianas, criadas mas de tres años en Castilla, é no en otra manera: é por esta mi Carta mando á los mis Oficiales de la Casa de Contratacion de Sevilla que dejen é consientan llevar á cada vecino de la dicha Isla que quisiere una esclava para el servicio de su casa, siendo de las calidades susodichas, y registrándolas primeramente ante ellos.

Item: me fué suplicado é pedido por merced que porque Yo tengo fe-

de su nacimiento el agasajo particular que debió al Almirante Virey que le hospedó en su propia casa hasta los momentos en que

---

cha merced de la renta de la escobilla de las casas de las fundiciones de la dicha Isla, y el oro que se saca de la dicha escobilla es de todos los que vienen á fundir en las dichas fundiciones, me pluguiese hacer merced de la renta de la dicha escobilla á los hospitales de la dicha Isla para el mantenimiento y sostenimiento de los pobres que en el dicho hospital se mantienen: é Yo considerando lo susodicho, é por servicio de Nuestro Señor, é por hacer limosna á los dichos hospitales é pobres, tengo por bien é es mi merced que vacando la dicha renta del escobilla por la persona á quien Yo agora tengo fecha merced della, haré merced é limosna de la dicha renta del escobilla á los dichos hospitales de la dicha Isla para el matenimiento é sustentacion de los dichos pobres, como dicho es.

Item: me fué suplicado é pedido por merced que habiendo consideracion á que Nuestro Señor ha seido servido en la poblacion de la dicha Isla de cristianos, é en la conversion de los Indios á Nuestra Santa Fé Católica de la dicha Isla, é á la necesidad que tienen de ser enseñados en las cosas de Nuestra Santa Fé, y porque la dicha Isla se pueble de cristianos viejos é personas que tengan el zelo que deben é son obligados al servicio de Nuestro Señor é mio, mandase que ningund hijo ni nieto de quemado, ni hijo de reconciliado, ni hijo ni nieto de judío ni moro pueda tener ni tenga, ni le sean dados Indios en la dicha Isla: é si alguno de los tales hobiere en la dicha Isla que los tenga, se los mande quitar aunque sean casados; é que ansímismo mandase que los extrangeros de mis Reinos é Señoríos que en la dicha Isla estovieren, que no fueren casados, no puedan tener ni tengan ni les sean dados Indios, ó como la mi merced fuese: é Yo habiendo respeto á lo susodicho, é por el mucho deseo que tengo que la dicha Isla se pueble de tales personas que ellas é los que dellas descendieren den de sí buena doctrina y ejemplo, é hagan, en todo lo que deben é son obligados al servicio de Dios é mio, tóvelo por bien; é es mi merced é voluntad, é por la presente mando que ninguno de los dichos hijo ni nieto de quemado, ni hijo de reconciliado, ni hijo ni nieto de judío ni moro, que agora están en la dicha Isla, ó de aquí adelante fueren á ella, no puedan tener ni tengan, ni les sean dados en la dicha Isla ningunos Indios: é si por caso alguna de las tales personas los tienen al presente, por esta mi Carta mando al mi Almirante é Jueces é Oficiales de la dicha Isla que luego ge los quiten é no ge los dejen ni consientan mas tener, porque ansi es mi merced é voluntad: é ansimismo mando que ningund extranjero de fuera de mis Reinos é Señoríos, que en la dicha Isla estovieron que no fueren casados, no puedan tener ni tengan en ella ni les sean dados ni repartidos ningunos Indios.

Item: me fué suplicado é pedido por merced me plugiese no hacer merced de Indios en la dicha Isla á personas que no residen é son vecinos dellas, é si algunos los tienen se los mandase quitar é hacer merced dellos á otras personas que en la dicha Isla residen, porque á causa de se darlos dichos Indios á personas que estan absentes, los Indios son maltratados, é hay muchos vecinos en la dicha Isla que por no tener Indios están perdidos: é Yo tóvelo por bien, é me place é he por bien que de aquí adelante no mandaré dar Indios á personas que no residan en la dicha Isla, ecebto el Reverendo in Cristo Padre Obispo de Palencia, mi Capellan Mayor, é al Comendador Mayor de Castilla é de mi Consejo, é á Mosen Juan Cabrero, mi Camarero, é á Miguel Perez de Almazan, é á Lope Conchillos, mis Secretarios é de mi Consejo.

salió para Cuba bajo las órdenes de Diego Velazquez, y con este motivo se referia de él un suceso acontecido á su persona en los primeros dias de su arribo á Santo Domingo, el cual fué elucidado legalmente en dias posteriores, cuando, de resulta de sus desavenencias con Núño de Guzman se les tomó á ambos residencia por la Real Audiencia. Al presentarse en Santo Domingo le notaron algunos vecinos que debajo del sayo que traia ocultaba una cruz colorada de la encomienda de la Orden de caballería de Santiago, y teniéndolo por una falsedad, lo denunciaron al Virey Almirante, el cual le reconvino por aquella aparente usurpacion, pero Alvarado lo satisfizo diciéndole que era en efecto Comendador de la Orden de Santiago, y que el motivo de traerla oculta era porque habiendo pasado á la isla en estado de pobreza y en donde nadie le conocia, pretendia por este manejo encontrarse en aptitud de emprender cualquier cosa que le proporcionase medios de adquirir bienes.

El Almirante Virey, alabando su honesto manejo, le previno que pues era Caballero de la Orden de Santiago no lo encubrie-

---

Todas las cosas susodichas, é cada una dellas, segund é en la manera que de suso van declaradas, por lo que á Mí toca é atañe, por esta mi Carta otorgo é concedo é hago merced á vos los vecinos é moradores de la dicha Isla Española que agora estan é viven en ella, é á los que de aquí adelante fueren á ella á la poblar: é mando al dicho mi Almirante é Gobernador, Jueces é Oficiales que por tiempo en ella residieren, é á todos los Concejos, Justicias, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales ,é Hombres-buenos de las Villas é Lugares de la dicha Isla Española, é á todas las otras cualesquier personas de cualquier estado, condicion ó preeminencia que sean, que agora viven é estan en la dicha Isla ó estovieren de aquí adelante, que guarden ó cumplan, é fagan guardar é cumplir esta mi Carta é todas las mercedes é cosas en ellas contenidas, segund é en la forma é manera que en ella se contiene; é contra el tenor é forma della é de lo en ella contenido no vayan ni pasen, ni consientan ir ni pasar en tiempo alguno ni por alguna manera, so pena de diez mil maravedis para la mi Cámara á cada uno que lo contrario hiciere. E porque lo susodicho sea notorio, é ninguno pueda pretestar inorancia, mando que esta mi Carta sea apregonada públicamente por las plazas é mercados é otros lugares acostumbrados de las Villas de Santo Domingo é de la Concebcion de la dicha Isla por pregonero, ó ante Escribano público; é mando que cada Concejo de las Villas é Lugares de la dicha Isla saquen un traslado desta mi Carta, autorizado é signado del Escribano del Concejo, é lo ponga é deposite en el arca del dicho Concejo con las otras escrituras que tovieren: é ansímismo mando que se tome la razon desta mi Carta en la casa de la Contratacion de las Indias de Sevilla por los mis Oficiales que en ella residen. Dada en la Villa de Valladolid á veinte y seis dias del mes de Setiembre, año del Nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil quinientos y trece años.=YO EL REY. =Yo Lope Conchillos, Secretario de Su Alteza lo fice escribir por su mandado.=Registrada, Cabrero.=Por Chanciller, Cabrero.=El traslado de esta Provision, corregido con ella, queda en la Casa de la Contartacion de las Indias que reside en Sevilla en nueve de Marzo de mil quinientos catorce años.=El Doctor Matienzo.=Ochoa de Isasaga.=Juan Lopez de Recalde.

se por ninguna razon; y desde entónces en Santo Domingo y despues en Cuba llevó en el pecho la cruz de su encomienda y se llamaba y firmaba el Comendador Pedro de Alvarado, por lo cual fué muy honrado en lo adelante.



CAPITULO IX.

EL SEGUNDO ALMIRANTE VIREY DON DIEGO COLON.

Desde 1514 á 1515.

Descubrimiento de la costa de Florida por Ponce de Leon.—Mencion de lo que habia acontecido á los hijos de Sebastian Cabot en el descubrimiento de las costas del Norte de América.—Nombramiento de repartidor general de indios á Rodrigo de Alburquerque, vecino de la Concepcion de la Vega.—Viaje del Almirante Virey á la isla de Puerto Rico.—Determina el Almirante Virey regresar á España á defenderse de varias acusaciones.—Fallecimiento del Adelantado Don Bartolomé Colon.—Pleito y pruebas producidas sobre los derechos del Almirante Virey y los descubrimientos de Costa-firme.—Residencia del Licenciado Ibarra á los Gobernadores de Santo Domingo, Cuba, Jamaica y Puerto Rico.—Sucede en el mando el Licenciado Lebron.—Nombramiento del Señor Geraldino y Fray Luis de Figueroa para los Obispados de Santo Domingo y la Vega.—Resoluciones en varios negocios del Almirante Virey.—El Padre Bartolomé de las Casas se presenta en la Corte.—Muerte del Rey Católico Don Fernando.—Sucede en el Gobierno el Cardenal Gimenez de Cisneros.—Nombramiento y comision de los Padres Gerónimos, con el Padre Casas de Fiscal.—Escudo y blason concedido á la isla de Cuba.—Aumento y prosperidad de los españoles avecindados en ella. —Principian los Padres Gerónimos su comision y gobierno con acierto y discrecion.—El Licenciado Suazo es nombrado Juez para la residencia de los Oidores de Santo Domingo.—Acusacion establecida contra ellos.—Sale el Padre Casas de Santo Domingo, sobre lo cual se expone la opinion del historiador Llorente.—Instrucciones al Licenciado Rodriguez de Figueroa, Juez comisionado.—Colonizacion del Padre Casas.—Informe de la Real Audiencia sobre el estado de la isla.

El espíritu predominante de la época y el génio activo que distinguia á muchos de los primeros que acompañaron al Almirante en alguno de sus tres viajes, no permanecieron indiferentes, mientras aun quedaban nuevas tierras que descubrir y mayores portentos que admirar. Entre otros se distinguia Juan Ponce de

Leon, que habia pacificado y gobernado la provincia de Higüey y la isla de Puerto Rico. Desocupado en aquellos dias, por haberse provisto su empleo en Juan Ceron, y en el retiro de su casa reflexionó que aun quedaba en las Indias por descubrir el misterio mas admirable de que se hablaba contínuamente y cuya probabilidad no se ponia en duda. Por tradicion constante y general se aseguraba que existia en la isla de Bimini ó en las tierras de Florida, un rio cuyas aguas rejuvenecian al que en ellas se bañaba, y Ponce de Leon se propuso llevar á cabo esta averiguacion. Era rico y podia suplir á los gastos de un armamento; y en efecto armó tres naves y bien provisto de gentes, municiones y todo lo demás necesario, salió del puerto de la Aguada con rumbo franco al Norte. Muchos dias pasaron en los Caycos y Lucayas y en los alrededores de las isletas nombradas Juguana, Amaguayo, Manegua, Guananí y otras diferentes. El veinte y siete de Abril descubrió la punta del continente, que él creyó y tuvo siempre por la punta de una isla y la denominó Florida, por haber caido aquel dia la Pascua de Resurreccion. Recorrió de esta costa quince leguas, hasta fondear en las inmediaciones de la tierra, en donde descubrieron unos bohíos de indios y notaron una fuerte y extraordinaria corriente en mas de veinte leguas, formada por el choque de las aguas del Océano y las de las mares interiores y tuvo á bien navegar arrimado á la costa. Con riesgo y oposicion de los indígenas que se presentaron en aquel punto, llegó hasta un rio en donde colocó una cruz de mampostería. Prosiguió su viaje hasta doblar el Cabo de Corrientes, que así se denominó porque allí corre el agua con mas velocidad que el viento, y se dirigió á hacer agua á una isla, que llamó Santa Marta, y á otra Santa Pola. En esta excursion se ocupó hasta el dia de Pascua de Espíritu Santo, que descubrió el islote de los Mártires, adonde acudieron varios indios que daban noticias de un Cacique Carlos, que tenia mucho oro y debia ser de la Española, lo cual pretextaron seguramente para apoderarse de las naves y de los españoles, pues los atacaron repetidas veces, y en las varias escaramuzas murieron algunos indios. Juan Ponce tuvo á bien hacer rumbo á la isla Matanza y á los islotes, que denominó las Tortugas. En ella desembarcaron y compuso una nave, creyendo que se hallaba en las costas de la isla de Cuba.

De allí volvieron en busca de Santa Marta y Santa Pola por medio de los islotes bajos de las Lucayas, haciendo parada en la Vieja, que así la denominó por una india anciana que allí encontraron. El veinte y cinco de Julio salieron en busca de la prodigiosa Bimini, despues de reconocer la de Bahama. En esta ocasion avistaron una barca de un tal Diego Miruelos, que habia salido de la Española en busca de aventuras sobre aquellas desconocidas costas: caminaron en conserva por entre infinidad de islotes, hasta la isleta Guatao, en donde se fué á pique la barca de Miruelos, sin que peligrase él y su gente, que fueron salvados por Ponce de Leon y sus compañeros. Allí determino éste enviar

una nave á reconocer la isla de Bimini, que fué uno de los objetos principales de este viaje. Se repetian las noticias de aquellas aguas prodigiosas por los indios de todas las islas por donde habian transitado. Sostenian y confirmaban que existia en la de Bimini ó Florida esta fuente, que transformaba los viejos en jóvenes prodigiosamente con sólo bañarse en sus aguas. Fué nombrado para mandar la nave de aquella expedicion Juan Perez de Ortubia, y de piloto Antonio de Alaminos, llevando por prácticos para los bajos que forman los Cayos algunos indios, y para que buscasen aquella milagrosa fuente.

De resultas de este viaje de Ponce de Leon quedó descubierta la punta Sud del Continente de Norte América, reconocida mas adelante con el nombre de Chicora, y que era la misma que descubrió por el rumbo del Norte Sebastian Cabot.

No creemos fuera de propósito ofrecer un documento importante de este descubrimiento, que puede servir para aclarar dudas, y con mas razon cuando se refiere á una de las mas interesantes regiones. Antes de que emprendiese el Almirante su primer viaje, el Rey de Inglaterra, Enrique VII, dió facultad al referido Cabot y sus hijos, Luis, Sebastian y Sancho, para que pudiesen navegar libremente en cinco naves los mares orientales, occidentales y septentrionales, y descubrir islas, países y regiones en cualquier parte del mundo, porque entonces eran estas las aspiraciones de los hombres emprendedores; pero murió el padre, y realizado el descubrimiento de Cristóbal Colon, su hijo Sebastian avistó esta tierra, como lo refiere él mismo en la carta que dirigió al legado Apostólico de Roma en España, Galesio Butigario. (1).

---

(1) "Cuando mi padre se mudó de Venecia á Inglaterra para proseguir su comercio, me llevó consigo á Londres. Yo era entonces bien joven, pero tenia ya algunos conocimientos de las humanidades y de la esfera. Precisamente muerto mi padre se supo la noticia que el genovés Cristóbal Colon habia descubierto las costas de la India. Y en la corte del rey Enrique se hablaba mucho y con admiracion y como una cosa divina, mas que humana, de que se hubiera podido ir camino seguido del Oeste al Este, especie desconocida entonces.

Semejantes nuevas aumentaron en mi corazon los deseos que me animaban de hacer algo extraordinario, y reflexionando sobre la esfera deducia yo con razon que si navegara al Noroeste abreviaria la distancia de las Indias.

Me presenté al Rey con este proyecto, el cual me proveyó inmediatamente de dos naves provistas de toda cosa necesaria y al principio del Estío de mil cuatrocientos noventa y seis dí la vela hacia el Noroeste, persuadido que encontraria al Catay y seguidamente la India. En efecto despues de muchos dias de navegacion, descubrí una tierra que llamé Tierra de primera vista y al lado opuesto una isla que denominé San Juan. Despues de muchos dias observando que el país se extendia al Norte, sin límite, navegué hasta los cincuenta y seis grados del Polo.

Entonces volví al Este y desesperado de no encontrar el pasaje hice viaje por toda la costa hacia la línea equinoccial, y faltándome víveres determiné regresar á Inglaterra, que se hallaba envuelta con la guerra de Escocia, que fué causa de que nadie hiciera alto sobre los resultados de mi viaje,

Por estos medios y desde puntos diferentes se hizo el célebre descubrimiento de la América Septentrional, poblada despues por Inglaterra y Francia, y sobre cuyos dominios y los anteriores de España establecieron mas tarde los colonos ingleses la República federal de los Estados Unidos de América, la mas poderosa, industriosa y rica de este continente.

Juan Ponce de Leon, despues de recompuesta la nave, volvió á Puerto Rico, donde tambien llegaron poco despues Ortubia y Alaminos, que aunque habian hallado la isla Bimini que era muy grande y de muchas aguas y arboledas, no encontraron la fuente prodigiosa. La isla que designaban era el continente de la Florida y el renombre de la fuente dió causa á que Juan Ponce solicitase el Adelantamiento de Bimini ó la Florida, y lo obtuvo del Gobierno con tal que en un término dado verificase la poblacion y asiento; pero no lo ejecutó entonces, porque perturbada la isla de Puerto Rico con la guerra contínua de los caribes, se le nombró capitan de tres naves para que con ellas los persiguiese, como uno de los españoles mas versados y entendidos en la guerra de los indios.

Fué vana la empresa de Ponce de Leon, porque los indígenas, despues de varias depredaciones en todas las Antillas,se hicieron firmes en la Guadalupe y tuvo que retirarse muy mortificado del poco triunfo que granjeó esta armada, que sólo produjo el resultado de que se diese licencia general para que todos los españoles armasen expediciones contra los caribes, á quienes podian tratar como esclavos.

Francisco Garay, Alguacil Mayor de Santo Domingo, fué quien pretendió con mas calor una expedicion para la isla caribe de Guadalupe, con ánimo de poblar en ella; pero encontró la propia resistencia que hicieron los caribes á Juan Ponce. Cambió de ideas y puso los ojos en el Gobierno de Jamaica, que administraba Juan de Esquivel: ofreció que daria al Estado la mitad de los ganados que se criaran en aquella isla é igual derecho en todas las granjerías, cuya estipulacion se otorgó provisionalmente por el Almirante Virey á reserva de la real aprobacion. No fueron ilusorias las promesas de Garay. Se acrecentaron los establecimientos agrícolas, la cria de toda clase de animales, vacunos, caballares y de cerda, y el laboreo de las minas, cultivo del algodon y de otros géneros. Estos progresos llegaron á oidos del Rey Católico, y queriendo premiar al Gobernador y dar lustre á aquella isla, confirió el título de Adelantado á Garay, y mandó crear una Abadía sufragánea del Obispado de Santo Domingo, y fué presentado y electo para Abad el ilustre Pedro Mártir de Angleria, que habia sido

---

Esta indiferencia me impelió á venir á España y presentarme al Rey Católico y á la Reina Isabel, los cuales me proveyeron de naves con que hice mas adelante el viaje sobre las costas del Brasil y entrada en el rio de la Plata, que remonté mas de 60 leguas con otro increible número de rios en cuyas orillas habitaban diferentes naciones que trataron con nosotros y nos proveyeron de víveres y otros medios de subsistencia."

Consejero del Rey.

Ensanchada la facultad de los repartimientos, era consiguiente que algunas personas advirtiesen que esta comision de repartir indios no solo era productiva á los que la desempeñaban sino honrosa y de grande consideracion é influjo

Hasta entonces habia estado anexa á las preeminencias y facultades del Almirante Don Cristóbal, á los Comendadores Bobadilla y Ovando y al Almirante Virey; pero entonces se varió el órden y obtuvo nombramiento de repartidor un individuo particular.

Ya hemos dicho que el Almirante Don Cristóbal fundó en la Concepcion de la Vega una de las fortalezas de tapia y madera para la defensa de sus conquistas, y aunque despues fué casi innecesaria, lo mismo que las otras construidas en el camino que atraviesa la isla desde la Isabela á Santo Domingo, no faltaron sujetos que obtuvieran las alcaldías que estaban dotadas de competente salario. Rodriguez de Alburquerque, vecino de la Vega y pariente inmediato del Conserje Zapata su favorecedor, habia obtenido este empleo, que por su inmediacion á las minas debia dejar pingües gajes, con cuyos productos y su repartimiento de indios, adquirió bastante dinero para ir á la Corte y solicitar el empleo de repartidor de indios. La consiguió sin dificultad y con manifiesto desaire del Virey Almirante, porque le fué concedido con la condicion de que debia obrar con el parecer del Tesorero General Miguel de Pasamonte.

Luego que llegó Alburquerque á la Española mandó pregonar su comision con toda solemnidad, y en seguida repartió catorce mil Indios, procediendo con manifiesta codicia, favoreciendo á sus comensales y despojando á los antiguos encomenderos, á pesar de los clamoreos que se levantaron en la isla contra semejantes abusos. El Rey Católico tuvo á bien aprobar estos actos, supliendo los defectos que se habian cometido, é imponiendo silencio para que no se hablase mas de este asunto. Las cédulas que se libraron al repartir los indios y que sirvieron de modelo á los ulteriores repartimientos de las islas y tierra firme, son curiosas. Como muestra véase la que se despachó á favor de Nuño de Guzman que antes de ser Presidente de Méjico no era mas que un simple vecino de Puerto Plata; por ella se notará que en aquella época habian disminuido los indígenas, no siendo ya los repartimientos de doscientos ó trescientos indios, sino de treinta. (1)

---

(1) Yo Rodriguez de Alburquerque, Repartidor de los Caciques é Indios en la Isla Española, por el Rey é la Reyna nuestros Señores, por virtud de los poderes Reales que de sus Altezas tengo para hacer el repartimiento y encomendar á los Caciques, Indios y Naborias de casas, con acuerdo y parecer, como lo mandan sus Altezas, del Señor Miguel de Pasamonte, Tesorero General en estas Islas y tierra firme por sus Altezas, por la presente os encomiendo á vos Nuño de Guzman, vecino de la Villa de Puerto de Plata al Cacique Andres Naybona con su Nitayno suyo que se dice Juan de Barahona con treinta y ocho personas de servicio hombres veinte y dos é mujeres diez y seis. Encomendándosele en el dicho Cacique siete viejos que

Los repartimientos de Alburquerque no hicieron mas que acrecentar el desórden que se habia introducido en estos negociados; porque lo que antes se hacia por complacencia se transformó despues en ambiciosa especulacion.

Con respecto á Puerto Rico eran tantas y tan repetidas las quejas que venian á Santo Domingo contra Juan Ceron y Miguel Diaz, que el Almirante Virey, de acuerdo con la Real Audiencia, tuvo á bien suspenderlos del oficio y trasladarse personalmente á aquella isla para proveer de remedio. Se informó sobre la realidad de las quejas y no pudiendo disimular los excesos nombró por sucesor al Comendador Cristóbal de Mendoza, persona que era inteligente y que se habia manejado con mucho valor en la contienda con los caribes.

No interpretó benignamente el viaje del Almirante á Puerto Rico por sus émulos: preparados á motejar sus operaciones mas indiferentes, lo acusaron sobre ello, y sobre su descuido por no haber beneficiado, antes que Garay, las minas de oro de Jamaica. Suponian que sus criados habian dado de cuchilladas una noche al Licenciado Serrano y que ni el Almirante, ni su Alcalde Mayor, Marcos de Aguilar, habian tomado providencia alguna en el particular, dejando impunes á los criminales. Ya habia recibido el Almirante real permiso para trasladarse á España, deseoso de poner en claro su conducta ante el Rey Católico, é igualmente finalizar las demandas que tenia pendientes con el Fisco. Animóle algun tanto la benevolencia con que permitia el Rey que durante su ausencia quedase su tio Don Diego Colon en el Gobierno en compañía de la Vireyna; que Don Fernando su hermano tomara posesion de los cuatrocientos indios que se le repartieron, aunque fuese contra el tenor de las ordenanzas, aplicándosele á la Vireyna los doscientos que poseyó Don Bartolomé el Adelantado, quien falleció precisamente por aquellos dias.

La muerte de este ilustre capitan habia causado un profundo sentimiento en su familia y en todos los que sabian apreciar sus méritos y servicios á la Nacion. La historia de Santo Do-

---

registró; los nombres de los cuales están declarados en el libro de la visitacion y manifestacion que se hizo en la dicha Villa ante los Visitadores y Alcalde de ella. Los cuales vos encomiendo para que os sirvais de ellos en vuestras haciendas, minas y granjerías ó segun y como sus Altezas lo mandan conforme á las ordenanzas, guardándolas en todo, segun, y como en ella se contiene, y os lo encomiendo por toda vuestra vida y por la de un heredero, hijo ó hija si lo tuvieredes, porque de otra manera sus Altezas no os los encomiendan, ni yo en su nombre vos los encomiendo; con apercibimiento que os hago que no guardando las dichas ordenanzas vos serán quitados los dichos Indios, y el cargo de conciencia del tiempo que los tuvieredes y vos sirvieredes de ellos, vaya sobre la vuestra y no sobre la de Sus Altezas, demás de caer é incurrir en las mas penas declaradas en las ordenanzas. Fecha en la ciudad de la Concepcion á veinte del mes de Diciembre de mil quinientos catorce años.=Rodrigo Alburquerque.=Por mandado de dicho Señor Repartidor.=Alonzo de Arze.

mingo tiene que consagrarle una página expresiva en tributo de agradecimiento. Las cualidades relevantes y poco comunes de que estaba dotado lo hacen acreedor á un lugar prominente en los anales de la isla. Su valor, su lealtad y su inteligencia están acreditadas en muchos de sus actos, y si volvemos la atencion á los servicios prestados en la conquista de Veragua, se reconocerá que á semejanza de su hermano fué instrumento útil y eficaz en la fundacion y aumento de los españoles en las Indias, y por lo tanto digno del renombre que alcanzó en vida. Santo Domingo, mas que otros puntos de América, le es deudor de sus primeros esfuerzos, y la posteridad agradecida conserva hasta el dia sus mortales despojos en el sepulcro que tienen en la pared del lado de la Epístola de aquella Catedral, sin que podamos asegurar individual y específicamente el lugar en que falleciera. Ya dijimos que, segun noticias comunicadas en Valladolid y de que hace mencion el Señor Navarrete, la traslacion de los huesos del Almirante fué el año de mil quinientos treinta y seis. Se verificó con los de su hijo Don Diego sin expresarse si se hizo lo mismo con las del Adelantado; pero en Santo Domingo por constante tradicion se sabia que éste murió en la isla, y por tanto no se dudaba que la sepultura del lado de la Epístola era de Don Bartolomé Colon. (*)

Autorizado con la licencia que habia obtenido el Almirante Virey para pasar á España, realizó su viaje y llegó á San Lúcar de Barrameda el nueve de Abril, de donde se trasladó á la Corte. El Rey Católico recibió al Almirante con manifiesta benevolencia y desde el momento condescendió en sus diferentes peticiones, á cuyo efecto se libraron diferentes órdenes á Santo Domingo. En ellas se prevenia que no se quitasen los indios á las personas que le habian acompañado y que ni la Audiencia, ni los Jueces inferiores oyesen demandas sobre los daños que pudieran haber resultado de los repartimientos que hizo el Almirante; sino que remitieran á la Corte las que se propusieran sobre aquel particular.

Una de las gestiones principales del Almirante en la Corte fué la de pedir que se le diese la parte de los provechos que daban las poblaciones de Nombre de Dios, Portovelo y el Retrete, en las regiones que habia descubierto su padre. Fué admitido el pedimento y mandó el Rey que enviasen interrogatorios á las islas Española y de Puerto Rico y á los pueblos de Andalucía,

---

(*) Por el testamento de D. Diego Colon se sabe que D. Bartolomé fué enterrado en el Convento de San Francisco, de esta ciudad de Santo Domingo. Por la concesion hecha por Carlos V á D. Luis Colon en 1537 solo tenian derecho á ser sepultados, en la capilla mayor de la Catedral de Santo Domingo los antecesores y sucesores de D. Luis, D. Bartolomé no ha podido ser sepultado en la capilla mayor de la Catedral de Santo Domingo por no estar comprendido en los términos de la real gracia: debe estarlo en las ruinas del Convento de San Francisco. (N. de la S.)

Huelva, Palos y Moguer para que se buscasen testigos que fuesen marineros de los que navegaron con el Almirante Don Cristóbal y descubrieron aquellos lugares y la parte del Darien y Golfo de Urabá. En la Española evacuaron sus declaraciones por la afirmativa, Andres Morales, Nicolás Perez, Rodrigo de Bastidas, Hernan Perez, Pedro Salcedo, Andrés de Córdova, Alonso de Triana y Juan Santander, vecinos de la Ciudad de Santo Domingo; Francisco de Tenedo, avecindado en la Ciudad de la Vega; Pedro Mates y Pedro de las Casas, en Salva Leon de Higüey; Santiago Alonso Tejero y Bernardo de Ibarra, en la Ciudad de Santiago; Rodrigo de Escobar y Andrés del Corral en Puerto Real y Fernando Pacheco en la Villa del Bonao.

La aparicion de tantos testimonios vivos en circunstancias en que se creia dudoso el derecho de los sucesores del viejo Almirante, en un fenómeno admirable y sorprendente si atendemos á que el multiplicado número de descubridores y pretendientes habia envuelto la verdad en los enredos de la emulacion, de la envidia y del miserable interés; pero estos mismos testigos, ricos, llenos de agradecimiento á la memoria de Colon, fueron sordos á las sugestiones de la codicia. En vano habian pretendido varios pilotos, compañeros, criados y dependientes del Almirante, usurpar la honra y el provecho que competia al Descubridor: si la audacia de unos y la proteccion que dispensó á otros, como á Américo Vespucio, pudo dar causa á que prevaleciera la denominacion de *América* sobre esta parte del mundo, el fallo pronunciado por los Tribunales hizo justicia y la historia proclamará siempre al Almirante Don Cristóbal con el derecho á denominarla como lo ha hecho la República de Colombia, en la América Meridional.

El Rey Católico, interesado siempre en la recta administracion de la Española, mandó residenciar á los Jueces de apelacion y con particularidad al Licenciado Márcos de Aguilar, á quien se habia encomendado el buen tratamiento de los indios. Nombró para la comision y para reparar los agravios que se hubiesen hecho en los anteriores repartimientos, al Licenciado Ibarra, Oidor de la Real Audiencia de Sevilla. Fué autorizado aquel Magistrado que tambien ejercia la presidencia de la Real Audiencia, con la comision de Repartidor General de los indios de Cuba, Jamaica y Puerto Rico, á cuyo efecto se le dieron despachos para los Gobernadores Diego Velazquez, Francisco Garay y Cristóbal de Mendoza.

Apenas llegó el comisionado á Santo Domingo, se dedicó á dar cumplimiento á las disposiciones soberanas; pero encontró una oposicion abierta y decidida en los encomenderos y á muy poco tiempo murió casi repentinamente: suceso que dió motivo á sospechas de envenenamiento. Poco despues vino otro Letrado en su lugar nombrado el Licenciado Lebron. Tuvo éste buena acojida en la Española y mejor facilidad para evacuar su comision, aunque no pudo hacer la residencia de Diego Velazquez, para lo

cual venia completamente autorizado; porque en íntimas relaciones de amistad el Gobernador de Cuba con Miguel de Pasamonte, pudo éste, con su valimiento en la Corte y las recomendaciones de sus cartas, suspenderla entre tanto se daba cuenta á Su Alteza haciendo valer los grandes servicios que prestaba Velasquez en Cuba, habiéndola pacificado, poblado y mantenido en el órden mas arreglado, explorando las minas de oro y haciendo repetidas remesas de varias cantidades á la Corte.

En este tiempo se proveyeron las Sillas episcopales de Santo Domingo y la Vega; la primera la ocupó el Doctor Alejandro Geraldino, romano de nacimiento, y la segunda se concedió á Fray Luis de Figueroa. Se aumentó entónces el número de religiosos, porque vinieron algunos domínicos, varios franciscanos franceses, naturales de Picardía, hombres de letras y piedad que venian en clase de misioneros, entre ellos un hermano del Rey de Escocia de gran saber y autoridad, á todos los cuales condujo de España el Padre Remigio, de quien hablamos antes.

Creyeron todos los habitantes de la isla que habia llegado el momento de que se pronunciaria definitivamente sobre todas las cuestiones que se ventilaban en aquellos dias, y que tal vez promovia el Almirante con su residencia en la Corte, y con este motivo quiso pasar á ella el Tesorero Miguel de Pasamonte, que habia pedido licencia para realizarlo; pero el Rey Católico le respondió que descansase con buen ánimo, pues teniéndolo por buen servidor le ampararia y defenderia siempre.

No lo hizo así el Padre Bartolomé de las Casas: despues de haber residido largo tiempo en su repartimiento de las cercanías de Trinidad, de la isla de Cuba, y de haber visto con sus propios ojos, la conducta y régimen de los españoles con los indios repartidos, arregló sus negocios con Pedro de la Renteria y vino á la Española, en donde contradecia en particular y en el púlpito los repartimientos que hacia Alburquerque, siguiendo siempre la doctrina de los padres domínicos. Su carácter ardiente se redobló con la llegada y repartimientos del Licenciado Ibarra: de modo que alarmados los Oficiales reales por los términos y manera con que trataba aquella cuestion, le estorbaron y contradijeron hasta obligarle á que se presentase en la Corte como en efecto lo ejecutó.

Despues que pasó á España, el Rey Católico le oyó y recibió benignamente y le mandó que se trasladase á Sevilla donde oiria formalmente sus quejas. Encontró valedores en la Corte, y el mas decidido fué el confesor del Rey Fray Tomas de Matienzo, que estaba instruido de aquellas quejas, y de que Pasamonte y los principales empleados eran los que mas motivos habian dado con su crueldad y mal tratamiento á los indios á que viniera personalmente el Padre Casas á la Corte; pero no tuvo lugar la resolucion de aquel negocio por el estado valetudinario del Rey y por su inesperado fallecimiento. Adolecia de enfermedad de hidropesía, y procurando la mejora de sus males vagaba el Rey

Católico por diferentes lugares de los reinos de Aragon y Castilla; pero al fin se agravó la enfermedad en Madrigalejo y allí otorgó su último testamento en que quedó establecido que la sucesion de Aragon y de Nápoles seria para la descendencia de su hija Doña Juana, y el gobierno de Castilla é Indias durante la ausencia de su nieto Don Carlos, confiado al Cardenal Gimenez de Cisneros. Murió de edad de sesenta y cuatro años, llorado por los aragoneses, y no por los castellanos nobles, que creian ganar en el traspaso de las riendas del gobierno de manos experimentadas como las de Don Fernando á las débiles de un jóven como el príncipe Don Carlos. No así el pueblo en general que habia gozado de seguridad individual, considerándole como bienhechor del país, y digno de una memoria respetuosa.

Daré una ligera idea de su persona y cualidades, puesto que él fué uno de los agentes del progreso ulterior de los últimos descubrimientos del Nuevo Mundo. Era de mediana estatura, color claro, ojos brillantes y animados, nariz y boca pequeña y bien formadas, dientes blancos, frente ancha y cabello castaño claro. Era cortés y grave y digno en sus modales. Asociado su nombre al de su esposa Isabel la Católica en el descubrimiento, poblacion y gobernacion de la Española y demás tierras descubiertas hasta entonces, forman una aureola de gloria inmarcesible á su reputacion. En aquella época, reinando sobre los tronos de Castilla y Aragon, fué amado de sus vasallos y temido de sus enemigos. En la aplicacion de las leyes, en la solicitud para amparar al desvalido, en la realizacion de sus planes, en el decoro, respeto y propagacion de la fé católica, se hizo recomendable, y mucho mas para los españoles avecindados en las Indias, cuando difunta ya la reina, manejó las riendas del Estado, consignando siempre en sus providencias las generosas disposiciones y órdenes emanadas del corazon de aquella gloriosa princesa.

Muerto Don Fernando, el Padre Bartolomé de las Casas se dirigió despues al Cardenal Jimenez de Cisneros, Regente y Gobernador del reino, quien penetrado de las graves dificultades que presentaba la cuestion, no creyó posible dirimirla con órdenes y decretos, como se habia hecho hasta entonces. Consideró que todos los males provenian de la lenidad de los agentes y ejecutores de las órdenes reales, y juzgó mas acertado cometer la ejecucion de todo lo que se proveyese en cuanto á gobernacion y administracion de las Indias, á personas de confianza y capacidad. Para este intento escojió las que estimó mas á propósito entre los religiosos de la órden de San Gerónimo, célebres en España por su piedad y sabiduría, y al efecto se eligieron en el Capítulo general de aquella órden á los Priores Fray Bernardino de Manzanedo, Fray Luis de Figueroa y Fray Alfonso de Santo Domingo. La comision que se les confirió estaba reducida á varios y diferentes encargos. Por el primero se les mandaba que ante todas cosas, recojiesen los indios que se habian repartido entre las islas á favor del Obispo de Burgos, el Comendador Conchillos y

Hernando de Vega, consejeros residentes en la Corte: por el segundo que tomasen residencia á los jueces de apelacion que habian procedido arbitrariamente desde la salida del Almirante, en cuyo juicio entenderia el Licenciado Suazo (1), á quien se nombraba al efecto, y que tuviese entre tanto la Gobernacion, porque el título de los religiosos Gerónimos no era de Gobernadores, sino para ejecutar el despojo citado, y para que reuniendo á todos los vecinos viejos pobladores, se instruyesen de lo que pasaba con ellos y con los indios y proveyesen el remedio conveniente, ó informasen en lo que no pudiesen, practicando lo mismo con los Caciques: por el tercero se les ordenaba que visitasen personalmente las islas y tierras pobladas, las minas de metales y los lugares en que pudiesen formarse pueblos, para que edificándolos con acuerdo de los Caciques en los lugares mas acomodados, se les dejase en libertad de gobernarlos, sujetándose los Caciques menores al principal, como lo hacian en los tiempos de su gentilidad, y ejerciendo su respectiva jurisdiccion para castigar con las penas de azotes, reservando las otras á la justicia ordinaria del Rey y que los Caciques nombrasen sus Regidores y alguaciles para la gobernacion del pueblo. I por último, se les mandaba nombrar dos visitadores que anduviesen todo el año por las poblaciones, entendiendo en el pormenor de su mantenimiento, horas de trabajo, modo y lugar en que debian verificarlo y proveyendo en todo lo demás de su instruccion religiosa y cuanto podia ser favorable y benéfico á la felicidad de los indígenas. Tambien se despacharon entonces otras órdenes como fueron: Al Padre Bartolomé de las Casas, nombrándosele protector universal de los indios, con cien pesos de salario al año, y encargado de ayudar é instruir á los Padres comisionados. Al Licenciado Suazo se le libraron despachos; y con el fin de que no se propagara la noticia de que los frailes Gerónimos iban á quitar los repartimientos y se causase alguna alteracion, no se dejó salir ninguna nave, ni carta para las Indias, para que ellos mismos con su presencia en aquellos lugares hiciesen entender como iban solamente á procurar el bien general de todos los habitantes.

Como la poblacion de la isla de Cuba se aumentaba notablemente, se hizo necesaria la creacion de una Silla episcopal, y en efecto se erigió entonces por el Sumo Pontífice Leon X y presentacion soberana la de Nuestra Señora de la Asuncion en la ciudad capital de Baracoa, nombrándose para su administracion un religioso domínico de grandes cualidades nombrado Fray Bernardo de Meza, el cual no tomó posesion del cargo. La misma causa del aumento de españoles y su establecimiento con los indios repartidos en los pueblos y en las haciendas que se mercedaban, causaron litijios diferentes, cuya promocion é interminable duracion se atribuia á los abogados defensores, cuando no sólo mediaba el excesivo interés de las partes, sino las naturales

(1) Algunos historiadores le denominan Ldo. Ibarra.

contradicciones del derecho introducido por costumbres y prácticas aun no sancionadas por el transcurso del tiempo, y por esta razon se proveyó entonces que no pasasen á Cuba mas letrados y que los que existian en la isla quedasen supesusos y sin facultad de poder ejercer sus oficios.

Provistos y despachados con todo lo concerniente á su comision se embarcaron los Padres Gerónimos en una nave que se hizo á la vela en el rio de Sevilla el once de Noviembre, no habiendo querido admitir en ella al Padre Bartolomé de las Casas, porque sabian la prevencion de todos los vecinos de la isla contra este sacerdote por su parcialidad en la cuestion de los indígenas. Quisieron ir solos y con el prestigio de imparciales. Llegaron al puerto de Santo Domingo el veinte de Diciembre y hospedáronse en el convento de los Padres franciscanos, de donde se trasladaron á la Casa de Contratacion. Presentaron sus poderes reales, que fueron obedecidos en medio del sobresalto general que causó la noticia propagada en la ciudad, de que iban estos religiosos á quitar los indios indistintamente. Se atribuyó la propagacion de esta especie al Alcaide de la Fortaleza Cristóbal de Tapia. Sospechó el Alcaide que otro individuo habia sido el que fué á los Padres con el chisme y le injurió airadamente, por lo cual fué reprendido y suspenso temporalmente del oficio de regidor que tambien desempeñaba.

Principiaron los Padres Gerónimos á dar cumplimiento á su encargo con toda imparcialidad y fueron obedecidos con sumision completa. Tomaron informes por todas las vias de cuanto se habia ejecutado en la Española. Comunicaron con los Oidores, con Miguel de Pasamonte y con los vecinos mas antiguos y de mas crédito, así como con los religiosos domínicos y franciscanos, oyendo siempre al Padre Bartolomé de las Casas, que habia llegado á aquella ciudad ocho dias despues, y en consecuencia proveyeron oportunamente y con rectitud en todos los particulares pendientes. Quitaron los repartimientos de indios á las personas que no residian en la isla, dieron órdenes sobre el buen tratamiento y conversion de los indígenas, pero sin privar á los empleados, Jueces y Oficiales reales de sus encomiendas por no alarmar de pronto. Encontraban realmente grande dificultad en la supresion del régimen establecido hasta entonces; veian por otra parte con las informaciones públicas y secretas que habian tomado que los indios eran incapaces de ser educados sin la doctrina de los castellanos, por su índole torpe, su corta capacidad é innata ociosidad, en términos que algunos religiosos eran de opinion que no eran hombres racionales, ni tenian capacidad para que se les comunicasen los sacramentos. En esta perplejidad, adoptaron los Padres Gerónimos el medio de continuar los repartimientos bajo las graves penas que establecian las antiguas ordenanzas, pero circunscribiéndose á conceder encomiendas solamente á los pobladores mas antiguos y beneméritos de quienes habia pruebas que estimaban á los indios y los habian tratado hasta entonces con piedad

y benevolencia.

Por aquellos dias llegó á la Española el Licenciado Suazo que principió sin demora el juicio de residencia de los Oidores Villalobo, Ortiz de Matienzo, Vasquez de Ayllon y de los Oficiales reales, que se habria terminado á satisfaccion de las partes, si no lo estorbara el excesivo celo del Padre Bartolomé de las Casas. Viendo este eclesiástico que los Padres Gerónimos desatendian sus peticiones, por mas que reconociese que lo hacian movidos por un ilustrado celo y desnudos de toda mira de codicia, no obstante, dirigió su demanda al juez de residencia, querellándose contra los Oidores, á quienes acusaba como reos homicidas y causadores de todos los males que se habian seguido contra los indios Lucayos y los de la costa de Cumaná, en que habian sufrido la muerte el Padre domínico Fray Juan Garcés y compañeros, porque decia que los Oidores tenian parte en todas las armadas que iban á saltear indios en aquellos parajes.

La demanda causó notable escándalo á los Padres Gerónimos y al público, porque se reconocia que semejante acusacion dirigida en general contra todo el Tribunal Superior, mas era del resorte del Soberano que del de un juez comisionado. Inútil y vana fué esta mocion é inútiles y vanas fueron sus cartas dirigidas á la Corte en que no perdonaba ni á los mismos Padres Gerónimos, hasta asegurar que no favorecian á los indios en cosa alguna, porque tenian parientes en la isla, y habian recomendado á Diego Velazquez algunos otros que les diese repartimiento de indios en Cuba. Penetrado el gobierno de su acrimonía y del ardor con que trataba aquellas materias económico-políticas que en aquellos dias eran el asunto de mayor entidad, le mandó salir de la isla y que se presentase en la Corte. Tal vez creyó el Padre Casas oportuno precaver el desaire que temia de resultas de sus representaciones, porque antes que llegara la Real Orden realizó su viaje para España en el mes de Mayo, no obstante la buena correspondencia que llevaba con los P. P. Gerónimos.

Apenas salió de Santo Domingo cuando llegó Real Orden para que se expulsase de la isla al referido Padre Casas. En la coleccion de las obras de este Presbítero, que fué mas adelante Obispo de Chiapa, el historiador Llorente, refiriéndose al hecho que acabamos de narrar, lo cuenta prolijamente. (1)

(1) "Hizo este viaje, saliendo de América en Mayo de mil quinientos diez y siete, contra la voluntad de los monjes Gobernadores, quienes sin embargo habian mandado que saliera de la Española, y el motivo de esta nueva persecucion (aunque originalmente fuera siempre uno mismo) fué presentado al público como efecto de una imprudencia de Casas. Los indios de Cumaná habian quitado la vida en mil quinientos trece á Juan Garcés, fraile domínico, por culpa positiva de los Jueces de apelacion de la isla de Santo Domingo. Fué el caso que Fray Francisco de Córdova y Fray Juan Garcés habian ido á predicar; los recibieron y trataron bien los indios; llegó luego un navío en que varios españoles iban á la pesca de perlas; los indios que acostumbraban á huir en tales ocasiones, perma-

Los pedimentos esforzados con la energía y calor con que trataba las cuestiones el Padre Casas, han dado fundamento á la

---

necieron tranquilos en esta por la confianza que les infundió la compañía de los religiosos.

El capitan del navío convidó á Don Alonso, Cacique de aquel país á que fuese á comer con él, igualmente que las otras personas principales que le acompañaban. Don Alonso aceptó despues de aconsejarse de los religiosos y llevó á su mujer con diez y siete indios parientes de ámbos consortes. Apenas entraron, se dió á la vela el navío y llevó como esclavos á los diez y nueve á la isla Española: trataron de venderlos, pero los Jueces de apelacion lo impidieron diciendo haberlos cautivado sin permiso y se los repartieron entre sí mismos como género de contrabando. Los indios luego que vieron el robo de su Cacique y familia se alborotaron contra los frailes sospechando complicidad; quisieron matarlos y únicamente dejaron entonces de hacerlo porque los religiosos detestaron tanto como los indios tan infame conducta y prometieron la restitucion en el término de cuatro meses. Con efecto, habiendo llegado por allí otra embarcacion española que caminaba para la isla de Santo Domingo escribieron á su prelado Fray Pedro de Córdova cuanto habia sucedido y el peligro en que sus vidas quedaban. Fray Pedro hizo cuanto pudo, pero como los jueces estaban en posesion de diez y nueve esclavos, miraron con indiferencia el recurso y pasado el término los Indios mataron á Fray Juan Garcés á la vista de Fray Francisco de Córdova y luego á éste. De sus resultas costó mucha sangre castellana volver á conquistar la provincia de Cumaná y duraban las cosas en tan mal estado á principios del año mil quinientos diez y siete cuando el Licenciado Casas como protector general de los indios, viendo que no lograba la libertad de aquellos dió por escrito á los gobernadores una representacion terrible contra dichos Jueces y demás empleados que retenian indios esclavizados, usando algunas expresiones demasiado fuertes, indicativa de que los Gobernadores faltaban á su obligacion omitiendo la ejecucion de las órdenes que venian de la Corte. De aquí resultó haber mandado los Gobernadores que Casas saliera de la Isla. El salió con ánimo de venir á España y dar queja de todo. Aquellos acordaron varias providencias dirigidas á impedir á Casas el embarque, pero él habia previsto este peligro, y anticipó su viaje saliendo de aquel Nuevo Mundo en el mes de Mayo.

Al llegar el padre Casas á Aranda del Duero, donde se encontraba entonces la Corte, halló gravemente enfermo al Cardenal Jimenez de Cisneros, que era quien todo lo disponia y mandaba; pero corrian voces de la próxima llegada del Rey Cárlos I que fué mas adelante tambien Emperador de Alemania y fué conocido por el dictado de Cárlos V por ser el quinto de este nombre en el Imperio. Resolvió, pues, el padre Casas esperar en Valladolid para dar curso á sus pretensiones.

El Rey desembarcó en las costas de Asturias; pasó á Villaviciosa y de allí á Tordesilla para ver á su madre Doña Juana que permanecia enferma.

El Cardenal Jimenez, que tuvo el aviso, quiso y practicó su viaje á Roa con el fin de ver al Rey. Aquella entrevista ó mas bien la certeza que tenia de que preponderaba en el ánimo del Rey el influjo de los Flamencos que le acompañaban agravaron sus males y le condujeron al sepulcro á los ochenta años de su edad. Varon insigne y de reputacion bien merecida por los altos hechos de su administracion en política y guerra, que demostró palpablemente en las turbaciones de las comunidades de Castilla y en la toma de Oran.

opinion de que el humano sacerdote fué el principal autor del comercio y trato de negros africanos. Nosotros, guardando la debida imparcialidad, diremos conforme lo refiere un autor respetable: "Que la licencia de trata de negros la dió el Rey hallándose en Flandes, poco antes de venir á España," y cuando el Padre Casas no habia conferenciado con los ministros. El célebre historiador Antonio Herrera, en su década segunda del Capítulo diez y seis del libro segundo dice lo siguiente: "I como en muriendo el Rey Católico acudieron á Flandes muchos caballeros para acompañar y servir al Rey en su jornada luego parecieron las cosas que se suelen ver en semejantes ocasiones, que fueron muchas cédulas, que habia dado de repartimientos y mercedes en las Indias; porque como no estaba informado de lo que en ello habia de proveer no hacia mas de lo que los interesados le suplicaban con los medios de que se ayudaban, y tambien dió diversas licencias de esclavos para llevar á las Indias, sin embargo de la pro hibicion."

Tambien es forzoso recordar que los Padres Gerónimos, que habian cumplido con tanta exactitud las benéficas intenciones del Gobierno en el mejor arreglo del repartimiento de indios y repa-

---

Comprendió el padre Casas la dificultad de su situacion, pero supo con sagacidad apoderarse del favor y proteccion de las tres personas mas influyentes con el Rey. Eran el Doctor Juan Selvajio nombrado gran Canciller, empleo nuevo en España, pero que comprendia bajo su disposicion todos los negocios de las Indias; Mr. de Gebres, consejero nato y Mr. Laxao, Sumiller de Corps; pero estos individuos por mas que estuvieran dispuestos á protejerle, como carecian de conocimiento en los complicados negocios ultramarinos, demoraron su despacho y de los demás negocios de las Indias y si algo proveyeron fueron providencias que revocaron mas adelante, como fueron varias concesiones de repartimientos de indios contra lo prevenido, y la graciosa merced que se hizo del gobierno de Cuba al Almirante de Flandes. Este nombramiento fué revocado mas tarde por que alegaban los castellanos que siendo ellos los que trabajaron en las primeras expediciones, era manifiesto el daño que sobrevenia y el perjuicio que se originaba á la corona de Castilla por los muchos inconvenientes que se demostraron y sobre todo porque era notoria la injusticia que se hacia al Almirante Virey, de cuyos agravios, quejas y pretensiones estaban instruidos los nuevos ministros. El Almirante Virey esforzó el pedimento recomendando que pues estaba pendiente su demanda se suspendiese la merced hasta que sentenciado definitivamente el pleito pendiente sobre el derecho de sus privilegios se resolviera en el juicio petitorio, pues en cuanto al posesorio habia gobernado y gobernaba pacíficamente la isla de Cuba por su Teniente Diego Velazquez, cuya administracion era aplaudida de todos y solo para entónces era que estaba realmente expedida la facultad de dar ó negar aquella merced.

Sin embargo el padre Casas promovió que el gobierno enviase un número de labradores que pasasen á las Indias con ciertas libertades y condiciones para que se aumentasen las granjerías y cultivo de las tierras y de este modo se acrecentasen las rentas Reales. Propuso entonces y con el propio objeto que á los castellanos que viviesen en las Indias se les diesen saca de negros para que con ellos en las granjerías y en las minas fueran los indios mas aliviados."

racion de los agravios de que se aquejaban los vecinos de la Española, no tuvieron embarazo de recomendar al Soberano en aquellos dias por medio del Padre Fray Bernardino de Manzanedo, comisionado en los momentos de la salida del padre Casas, "cuan necesario era que se llevasen labradores de Castilla para las granjerías y para cultivar y poblar, esclavos negros, que demas que resultaria en acrecentamiento de las rentas reales y bien de los pobladores Castellanos seria para mayor alivio de los indios;" de modo que si fueron culpables el Padre Casas y los Padres Gerónimos en el fomento de la poblacion africana en la Española y demás Indias, lo fueron de aquella trata que se habia establecido por los Portugueses, habia mas de ochenta años, trayéndolos del Africa á Portugal y España de donde medianamente educados y bautizados pasaban á los nuevos establecimientos.

Los mas culpables y los verdaderos autores de esa trata directa de negros bozales fueron los Flamencos, ministros del Rey, que sin antecedentes, ni mas informe que el que dieron los Oficiales de la Contratacion de Sevilla, sobre el número que necesitaban las islas Española, de Cuba, Puerto Rico y Jamaica, le concedieron gracia de ellos al Mayordomo Gobernador de la Bresa; pero no fué esta gracia la que empeoró el asunto, que era nada menos que de cuatro mil africanos, sino que en lo sucesivo fué ya ilimitada y sin tasa. I no debemos perder nunca de vista que en cierto modo eran ya casi necesarias estas concesiones, porque hallándose la isla en estado floreciente con la formacion de muchos capitales empleados en los ingenios, labranzas de todo género y frutos, cria de animales de varias especies y explotacion de minerales, y fomentándose por aquellos dias diversos ramos en las otras tres islas y en la Costa-firme; parece que el interes de la industria reclamaba fuerzas de brazos capaces de resistir las rudas faenas de los elementos que constituian la misma industria; y como los africanos sufrian sin debilitarse todo género de trabajos y encontraban en Santo Domingo un clima tal vez mas análogo á su temperamento que el natal, fué tambien consecuente que los portugueses y despues los genoveses se aprovechasen de las concesiones é introdujesen negros bozales de la costa de Guinea y demas puntos de Africa, sin limitacion alguna, perpetuando de esta manera el tráfico que se ha explotado hasta nuestros dias.

Fray Bernardino de Manzanedo, enviado por sus compañeros á informar sobre las acusaciones del Padre Casas, no pudo obtener la acogida favorable que se prometian los otros Gerónimos sus dos compañeros. Aunque le oyó el Rey favorablemente, encontró en el Consejo de los Flamencos, que dirigian los negocios, y en el Obispo de Burgos, que los presidia, notable indiferencia, tal vez originada desde el nombramiento que hizo el difunto Cardenal de los Padres Gerónimos, cuya eleccion fué reprobada constantemente por el Obispo. Cansado el Padre Manzanedo de inútiles diligencias, tuvo por mas acertado retirarse á la celda de su convento, convencido de que se iban á dar órdenes para que ce-

sasen los Padres Gerónimos en su comision y regresasen á Europa.

Se tuvo entonces por mas conveniente que desempeñase la comision y funciones del gobierno el Licenciado Rodrigo de Figueroa, Letrado muy advertido y del Consejo privado. Encargósele la conclusion de la residencia pendiente de los Oidores y Oficiales reales, y que tambien la hiciese al Almirante Virey y sus Tenientes, á Diego Velazquez en Cuba, y al Doctor de la Gama en Puerto Rico, excusándole de tomar la de Pedrarias y otros empleados en la Costa-firme por el nombramiento especial que se hizo á Lopez de Sosa.

Este nombramiento del Licenciado Figueroa daba al fin la resolucion tan anhelada, discutida y contrariada hasta entonces por los gobernadores que se habian sucedido en el mando de la isla. En el primer capítulo de sus instrucciones, teniéndose presente las grandes cuestiones y debates que en diferentes ocasiones se habian tenido entre el Padre Casas y sus adversarios á presencia del Rey y de los ministros, se disponia y mandaba lo siguiente con direccion al Padre Casas: "Que bien sabia que habia hecho relacion á Sus Altezas que los Caciques é Indios eran de tanta capacidad y habilidad que podian vivir por sí política y ordenadamente en pueblos como los Castellanos y que como vasallos podian servir con la cantidad que se le ordenase, sin que estuviesen encomendados á otras personas; y que certificó y prometió por mui cierto que por la gran experiencia que habia tenido con ellos, conoció que con la órden é industria que daba los atraeria á que viviesen en pueblos política y ordenadamente y aprendiesen la fé Católica y que pudiesen y consiguiesen la entera libertad, la cual se habia de dar á los que la pidiesen. I para que mejor se cumpliese lo que el dicho Bartolomé de las Casas habia prometido se mandaba al Licenciado Rodrigo de Figueroa que iba á entender en ello, que usase de su industria para que tuviese efecto lo que á su Magestad habia ofrecido, por lo cual se le ordenaba que en ello pusiese el cuidado que se confiaba."

Esta resolucion era realmente el complemento de las miras benéficas que animaron á los Reyes Católicos, esforzadas con otros artículos mas expresivos sobre la ejecucion de este mandato. Dejaban á su arbitrio que adoptase el temperamento que creyera oportuno si encontraba divergencia en las opiniones de los hombres caracterizados de la isla en cuanto que los indios fuesen capaces de vivir por sí solos políticamente. Se le advirtió igualmente que en el caso de encomendarlos á terceras personas, se arreglasen á las ordenanzas del Rey Católico en cuanto á su tratamiento; todo lo cual se practicase con acuerdo de los Obispos, de los Padres Gerónimos y de los vecinos sin sospecha que no tuvieran indios encomendados ni esperanza de tenerlos y con informe de los frailes domínicos y franciscanos; y por último, le dieron cartas para los Padres Gerónimos en que su Alteza el Rey les agradecia el trabajo con que habian servido y les decia que atendiendo á su instancia les daba licencia para que regresasen á

España, deteniéndose algunos dias para que informasen al Licenciado Figueroa del estado de las cosas de las Indias.

La proposicion que habia hecho el padre Casas para conducir labradores á la Española no tuvo otro resultado mas que la reunion de doscientos individuos que reclutó en Castilla y Andalucía un tal J. Berrio, con grandes dificultades; pero al fin estos hombres nuevos, labradores de profesion, fueron de grande utilidad en la Española, porque aumentaron el número de los establecidos hasta entonces y la aplicacion general secundada por brazos indígenas y de negros, que diariamente se introducian, dieron creces á las empresas agrícolas, mineras y comerciales. El informe que en aquellos dias recibió el Rey dirigido por los Oidores que componian la Real Audiencia es la prueba mas convincente de esta verdad. "Que la colonia de Santo Domingo no solo era la primera de todas las que teníamos en Indias, sino el apoyo y la madre que las alimentaba á todas: que la Capital de Santo Domingo se veia de dia en dia mas poblada, mas rica y floreciente; que su puerto estaba siempre lleno de bajeles de todas partes de la India, que iban allí á cargar de cueros, cañafístola, sebo, azúcares y otras mercancías de igual precio, víveres, cerdos y caballos. Que la Villa de Buenaventura y la Mejorada del Cotuy estaban en el centro de unas abundantísimas minas de oro, las cuales no podian explotarse por falta de esclavos: que el Bonao abundaba en casabe y otras vituallas: que Azua daba mucha azúcar y que su territorio era tan fértil que las cañas plantadas de seis años estaban tan frescas como si acabasen de sembrarse, y que ademas de eso tenia minas de oro en su vecindad: que en San Juan de la Maguana tambien se trabajaba azúcar de superior calidad al resto de la isla, y habia diferentes minas en todos sus redores, y proveia de mucha copia de víveres: que una palma de dátil que se habia sembrado en su distrito empezaba ya á dar fruto: que la Maguana ó Santa María de la Paz tenia un buen puerto, minas y todo lo necesario para hacer gran comercio: que en Puerto Real se preparaban á sacar otra vez oro de las minas de su jurisdiccion: que Puerto Plata estaba muy floreciente, al cual concurrian las naves españolas en gran número y todas encontraban sus cargamentos de azúcar; y en fin que Salvaleon de Higüey comenzaba á fabricar estas mercancías y nutria en sus pastos una cantidad prodigiosa de ganados."

Mientras que en la Corte se recibian tan prósperas noticias y se determinaban las providencias que hemos referido, permanecia el Almirante Virey en ella, activando el despacho de su pleito y envejecidas pretensiones, que se hacian mas dilatadas, porque no habian llegado las pruebas ultramarinas promovidas por el Fiscal de su Majestad, y como observaba el nuevo órden que se iba estableciendo en la Española por medio de los gobernadores que ejercian interinamente las funciones de su cargo, y que por otra parte no se exigia su regreso, creyó oportuno esperar la definitiva resolucion de todas ellas.

CAPITULO X.

LOS PADRES GERÓNIMOS Y EL LICENCIADO RODRIGO DE FIGUEROA.

Desde 1516 á 1518.

Administracion de los Padres Priores Gerónimos.—Descubrimientos y progresos de los españoles en el continente americano.—En Cuba arma Diego Velazquez la expedicion de Méjico.—Historia de esta expedicion y de los inconvenientes que se suscitaron.—Ocurre el gran Cortés á la Audiencia de Santo Domingo pidiendo socorros de armas, gentes y municiones de guerra para venir á Méjico.—Epidemia de viruelas en la isla Española.—Plaga horrorosa de hormigas que destruye los árboles frutales.—Sublevacion del Cacique Enrique en las montañas del Bahoruco.—Varias providencias y expediciones contra el Cacique sublevado.—El Licenciado Figueroa toma posesion del gobierno y declara la libertad absoluta de los indios, despues de comprobar su capacidad.—Establece por punto general los que deben ser esclavos.—Prosiguen los sucesos de Méjico hasta que se emancipa aquel país de la jurisdiccion del Almirantazgo.

Los Priores Gerónimos que quedaron en Santo Domingo, no desmayaron en la ausencia de su compañero el Padre Manzanedo. Con mayor constancia y aplicacion se dedicaron entonces al cumplimiento de las reales disposiciones sobre la Española y demás lugares de las islas y provincias descubiertas hasta entonces. La autoridad ilimitada de su comision en los diferentes ramos de gobierno les proporcionaba medios de proveer sobre todos los fueros y en su consecuencia enviaron religiosos domínicos y franciscanos de la Española á la Costa-firme, para que en union de los descubridores y pobladores adelantasen la empresa, estableciendo por su parte misiones para la cristianizacion de los indios: nombraron defensores que ejerciesen con ellos las funciones de tutores como se hacia en Santo Domingo: eligieron recaudadores administradores del quinto de oro y perlas que correspondian al Rey Católico; proveyeron jueces que residenciasen á los Gobernadores de Cuba, Jamaica y Puerto Rico: arreglaron las poblaciones de los naturales, su régimen de vida, jornal diario que pudieran devengar y la manera y forma de su educacion religiosa, oyendo y reparando las quejas que establecian los indios contra quienes los

injuriaban y oprimian: se apoderaron y tomaron cuenta de todos los bienes que pertenecian al Fisco; levantaron la prohibicion vigente del rescate y pesca de las perlas, y armaron dos carabelas por cuenta del Estado que se entretuvieran en hacer rescates y otras adquisiciones; de modo que llenaron á satisfaccion del gobierno y de los particulares su complicado encargo.

A estas mejoras y progresos se unian en aquellos dias sucesos portentosos y admirables fuera de los límites de la Española. Pedrarias, ó mejor dicho, Pedro Arias Dávila, siguiendo las incursiones y descubrimientos de Ojeda, Enciso y Balboa, secundado por capitanes activos, valerosos y diligentes, habia penetrado por las provincias del Darien, Santa Marta, Chagres, Bogotá, Panamá y el Perú, Gabriel de Rojas, Gonzalo Badajoz, Alcalde Mayor Espinosa, Diego de Albite, Hernan Ponce, Bartolomé Hurtal y el célebre Francisco Pizarro por rumbos diversos dilatando las conquistas, encontraron inmensas riquezas de oro, perlas y piedras preciosas, una naturaleza mas sorprendente y magnífica en árboles, frutos, plantas y flores, y por último diferentes castas y naciones de indios distintos en inclinaciones, trajes, costumbres y religion, de los que se conocian hasta entonces.

A los extraordinarios acontecimientos referidos no solo concurrian los antiguos españoles de las islas y del Darien, sino tambien los de España, de donde venian hombres esforzados é ilustres por su saber á coadyuvar á las empresas y á prestarles importancia, dando á los descubrimientos el brillo de sus nombres y el auxilio de sus luces. Entre otros mencionaremos á Gonzalez Fernandez de Oviedo, por haber sido uno de los mas distinguidos y el primero que con sus apuntaciones pudo informar verbalmente al Emperador Cárlos V del verdadero estado, riqueza y poblacion de lo descubierto, y por haberse establecido en Santo Domingo, formando allí su familia y descendencia, que ha alcanzado hasta nuestros dias en sus últimos nietos los Caros de Oviedo y Torquemada.

Al oeste de la Española y Cuba se obraban portentosos hechos. Desde 1517 habia salido una expedicion capitaneada por un vecino rico de la Villa de Santi Spíritu compuesta de varios soldados que del Darien habian venido á la isla de Cuba atraidos por la abundancia y tranquilidad que allí se gozaba y por el buen trato que dispensaba Diego Velazquez á sus vecinos. Francisco Fernando de Córdova se propuso examinar los lugares que habia visitado el Almirante Don Cristóbal Colon en las costas de Veragua y los descubiertos por Juan Ponce de Leon en la Florida, con quien habia navegado. Llevó entre otros españoles en este viaje á Bernal Diaz del Castillo, escritor prolijo en los acontecimientos sucedidos, de que dió cuenta oportuna Fernando de Córdova á Diego Velasquez.

El informe de Córdova fué recibido con mucho agrado por las novedades que referian de aquellas tierras, de su poblacion, su fertilidad, su riqueza en trajes, edificios de piedra y mamposte-

ría, y otras cosas curiosas. Velazquez determinó enviar otra expedicion con objeto de que rescatase y pacificase los indios y los pusiese en relacion con los cubanos. Elijió por capitan á su confidente y deudo Juan de Grijalva, que inmediatamente salió de Cuba y arribando por necesidad al puerto de Matanzas; de allí se hizo á la mar y llegó á la isla de Cosumel. Continuó su viaje por los parajes donde habia estado Córdova, y despues de algunos encuentros belicosos con los naturales, siguió al desembocadero de un rio que llamó de su nombre Grijalva, en el Cacicato de Tabasco. Allí se puso en comunicacion con los indígenas, permutando y rescatando alhajas y piedras preciosas. Siguió la costa y boca de los rios de Albarado y Banderas, y aun tuvo comunicacion con algunos mensajeros y magnates de Méjico con quienes celebraron varios trueques. Tomó posesion de aquellas tierras á nombre del Rey y de Diego Velazquez y despues de visitar varias islas pequeñas, arenosas y anegadizas, hizo parada en la de Sacrificios nombrada hoy San Juan de Ulúa. Creyó oportuno avisar á Diego Velazquez los resultados de su descubrimiento, que ya denominaba Nueva España y comisionó para este encargo al capitan Pedro Alvarado. Recorrió las costas de Panuco, é indeciso sobre si debia ó nó poblar en lo descubierto, regresó al puerto de Matanzas y seguidamente al de Santiago de Cuba.

El buen resultado del proyecto, la relacion unánime de los viajeros y el interés de honra y riqueza que prometia la consumacion del descubrimiento principiado, determinaron á Diego Velazquez á dar una noticia circunstanciada á los Padres Gerónimos de la Española, de quienes obtuvo licencia para armar una tercera expedicion, de que se dió parte al superior gobierno de España, pidiéndose algun título distintivo para el empresario.

No perdió tiempo Velazquez: se completó el armamento, se reunieron los voluntarios que quisieron ir en la expedicion, y allanadas las dificultades que se ofrecieron para la eleccion del capitan, recayó ésta en Hernan Cortés, que mas morigerado con los años, y en buena correspondencia con el Gobernador Velazquez su compadre, era ya Alcalde ordinario en aquel año; pero apenas hecha la eleccion cuando sobrevinieron la desconfianza y la sospecha. Resolvió Diego Velazquez destituir del mando de la expedicion á su compadre Cortés, confiándola á Amador de Lares, pero Cortés con la intrepidez que demostró en dias posteriores, se proveyó aquella noche de toda la carne que debia distribuirse al dia siguiente por el abastecedor público de Santiago de Cuba, avisó á sus parciales y se embarcó. Velazquez le mandó reconvenir, y Cortés desde el combés de su buque contestó de palabra que le perdonara, pero que aquellas cosas y otras semejantes debian ser mas bien hechas que pensadas, é inmediatamente mandó izar velas y salió al mar el diez y ocho de Noviembre de 1518.

Sin embargo del procedimiento de Cortés en los momentos de su partida, confiaba Velazquez aun en la honradez de su compadre y de que no seria capaz de abusar de la comision que se le ha-

bia confiado, mostrándose ingrato y desconocido á su antigua amistad y consideraciones dispensadas; pero las instigaciones de Juan y Bernardino Velazquez, sus deudos, y de Juan Saumillan lo persuadieron á que librase requisitoria al Alcalde de Trinidad Francisco Verdugo y al Teniente Gobernador de la Habana para que detuviesen la armada, porque se habian revocado los poderes que se confirieron á Cortés para aquella expedicion. No tuvo efecto la órden ni en Trinidad, ni en la Habana. Cortés era intrépido y estaba rodeado de gente armada.

Tres naves conducian á trescientos españoles que eran poco mas ó menos los soldados que desde luego se dirigieron á Macaca, á Trinidad y á Villa de San Cristóbal de la Habana en la costa del Sur. En estos lugares y costas se proveyó Cortés de carne y de todo género de mantenimientos. Se le agregaron mas de cien soldados de los de Grijalva y entre las personas principales de la Villa de Santi Espíritu y las otras se distinguian los hermanos Alvarado Pedro, Jorge, Gonzalo, Gomez y Juan, Juan Velazquez de Leon, Alonso Hernandez Porto Carrero, Gonzalo de Sandoval, Andres de Tapia, Fray Bartolomé Olmedo, Rodrigo Rangel, Juan Cedeño, Gonzalo y Juan Lopez de Jimena, con otros mas que salieron de Cuba como el caballero Pedro de Alvarado y Diego de Ordaz, Francisco de Orozco, Cristóbal de Olid, Francisco de Morgas, Francisco Salcedo, Juan de Escalante, Manuel Dávila y Francisco Montejo; de los cuales se hicieron famosos algunos en esta expedicion.

En la Habana se agregaron tambien á la expedicion los individuos siguientes: Francisco de Montejo, Diego de Soto, N. Angulo, Garcicaro, Sebastian Rodriguez, N. Pacheco, N. Roja, N. Santa Clara, los dos hermanos Martinez y Juan de Nájera, sin contar muchas personas de oficio menestrales y artilleros.

El Teniente Gobernador de la Habana, Pedro de Barba, hizo á Cortés y los suyos la mas favorable acogida, permitiéndoles como lo habian hecho en Trinidad y Santi Espíritu que se auxiliasen de armas y adquiriesen caballos y provisiones. Entre otras fueron unas casacas que se hicieron á todos los soldados con entreforros de algodon, del que se cultivaba en aquellos dias en aquel distrito, y que le fueron mas útiles á los que las llevaban que las armaduras españolas, porque con ellas defendieron sus cuerpos de las flechas de los Indios con quienes pelearon.

El gobernador de Cuba, Velazquez, sospechando de la lealtad de Hernan Cortés, libró órdenes para detenerlo y quitarle el mando de la expedicion.

Cortés consideró desde este suceso rotos los vínculos de amistad que le habian unido á Velazquez, y dejando á merced de las circunstancias las resultas de su desobediencia, se hizo á la vela el primero de Febrero de mil quinientos diez y nueve dirigiendo su rumbo á la Isla de Cosumel, guiado por el famoso piloto Anton Alaminos.

La noticia de esta expedicion y su salida la supo el Teniente

Alguacil Mayor de Santo Domingo y Gobernador de Jamaica Francisco Garay, que estaba enterado de antemano de los descubrimientos de Yucatan, realizados por los capitanes Córdova y Grijalva. El carácter emprendedor de Garay, de que tenia dadas pruebas repetidas desde los primeros dias del Almirante, y la proteccion que se le dispensaba en la Corte, le determinó á formar un armamento con la gente de la isla que quiso seguirlo, para anticiparse, si era posible, á los expedicionarios de Cuba. Nombró para ello de capitan á Alonso Alvarez de Pineda, el cual hizo descubrimientos sobre las costas de Panuco, hasta las cercanías de la Florida, en una extension de mas de cien leguas, en las cuales se hicieron varios rescates de oro y otros efectos. Dió aviso á la Corte de su descubrimiento y pidió la merced de su gobernacion, ofreciendo poblarla á su costa, y en efecto fué proveido Adelantado de ella, con jurisdiccion y otras mercedes.

Despues de algunos dias de estada en la isla de Cosumel y de haber tratado á los Caciques de Tierra-firme, que venian á los adoratorios de Indios que allí reverenciaban, como lugar comun de peregrinacion religiosa, envió Hernan Cortés al capitan Andrés de Tapia al continente, en cuya ocasion encontraron á un diácono nombrado Gerónimo de Aguilar, que vivia entre los Indios habia muchos años y en cuyo tiempo perdió su color natural, las costumbres españolas y aun sus modales. Habia zozobrado la nave que lo conducia en tiempo de la pacificacion de Diego Nicuesa y Vasco Nuñez en los Caimanes, y en una canoa pudo escapar Aguilar con otros arribando á la costa de Yucatan, con un marinero nombrado Gonzalo Guerrero. Acompañado Cortés de este hombre que vino á ser el intérprete, porque poseia la lengua maya, dirigió su expedicion á la laguna de Términos de Grijalva, en el Cacicato de Tabasco, en donde despues de varias escaramuzas y combates logró pacificar los indios y que se le sometiesen. Navegó al Oeste, y pasó las Sierras nevadas, el rio de Alvarado y el de Banderas hasta llegar á San Juan de Ulúa. Desembarcaron soldados, caballos y artillería en los arenales fronterizos, en donde habia muchos méganos ó montones altos de arena. Se construyeron chozas ó enramadas para hospedarse y fueron visitados por el Cacique Tenthille y Pitalpitoe, demostrándose en las alhajas que rescataban, en las provisiones y alimentos que le suministraban y en la perspectiva de la tierra toda, que habian llegado á un país rico, poblado y abundante.

No perdió momento el Cacique en dar aviso á Méjico de lo que pasaba en la costa y persuadido el Soberano Moctezuma que los españoles se contentarian con poco y que se retirarian prontamente, les mandó un presente cuantioso de oro y otras alhajas, cargas abundantes de provisiones, géneros y tegidos delicadísimos de algodon, plumajes de colores muy vistosos y varias curiosidades de penachos, brazaletes, sandalias, espejos, mantas, cortinas y collares de muchas esmeraldas y rubíes &ª Cortés contestó el presente con camisas escojidas, sayos de seda, gorras, calzas, collares

de cuentas y otras cosas de las mejores que llevaba, manifestando claramente que queria ir á Méjico. Estas comunicaciones se verificaban no ya por medio de Aguilar á quien los indios de Tabasco asesinaron probablemente, porque nunca mas volvió de la embajada que se le habia cometido, sino por una india prisionera á quien se le puso el nombre de Marina, la cual aprendió luego con facilidad el idioma castellano y fué de grandísima utilidad en el curso de la conquista.

Aunque Moctezuma y los suyos manifestaron la mayor repugnancia á la entrada de los españoles al interior de las tierras, Hernan Cortés se propuso ejecutarla, pero quiso antes tomar asiento y real posesion del suelo en que se encontraba. Fundó en el mismo lugar en que desembarcó la Villa de Veracruz. Creó para ella oficiales de justicia y de municipalidad empleando á las personas mas adictas, y en acto solemne que celebraron, despues de su instalacion, revalidaron por ellos y á nombre del Rey el cargo de Jefe Gobernador y Capitan de la Armada que hasta entonces habia desempeñado Cortés por eleccion del Gobernador de Cuba y de quien ya se desentendia. Los parciales de este último Gobernador desaprobaron con sumo desagrado aquel acto de insubordinacion; pero despues de algunas amenazas y seducciones se reconciliaron todos y decidieron que en lo sucesivo obrarian de comun acuerdo con el Jefe que los mandaba.

Poco despues se hizo jornada por la costa hasta llegar al lugar en donde se encuentra hoy dia la ciudad y puerto de Veracruz, y continuando su viaje llegaron á Zempoala, cuyo Cacique se confederó á los españoles resentido del yugo que sufrian del gobierno de Moctezuma. Cortés hizo publicar en el Cacicato que desde ese momento prohibia que se pagasen tributos, ni se obedeciese á aquel Soberano. Los españoles rescataron durante su permanencia considerables riquezas y con anuencia de los naturales se construyeron altares para celebrar las ceremonias religiosas que desempeñaba el Capellan Fray Bartolomé Olmedo, religioso de la órden de la Merced.

Cuando regresó Cortés con su gente á la Villa de Veracruz llegó una nave de la isla de Cuba, cuyo capitan Francisco de Salcedo conducia al capitan Luis Marin, diez soldados, un buen caballo de su uso y una yegua cuyo socorro le era sumamente oportuno para sus ulteriores disposiciones. Supo entonces que á Diego Velazquez se le habia concedido el título de Adelantado, con real autorizacion para que rescatase en las tierras nuevamente descubiertas.

Tres meses habia que Cortés vagaba por aquellos nuevos países, en donde habia visto y tocado tantas cosas extraordinarias, y creyó de primera importancia dar cuenta al Rey directamente de todo lo que se habia hecho, remitiendo como quinto el oro y preciosidades que se habian adquirido en los rescates, regalo de los Caciques y en el suntuoso y extraordinario de Moctezuma. Todo fué enviado al Soberano, aun las adquisiciones particulares, porque

se quiso dar una grandiosa idea de aquel descubrimiento. Nombró por sus procuradores á Porto Carrero y Montejo, y en veinte y seis de Julio salió la nave dirigida por Alaminos hasta el Mariel y pasando por delante del puerto de Carenas, arribó al de San Lúcar de Barrameda en Octubre. Martin Cortés, padre del descubridor, siguió con los procuradores las gestiones que se habian encomendado á su cuidado; mientras que Hernan Cortés tomaba en Veracruz la resolucion mas atrevida y heroica para continuar su descubrimiento.

Algunos españoles criados y amigos del Gobernador de Cuba, descontentos de las cosas que iban sucediendo, quisieron apoderarse de una nave y trasladarse á Cuba para avisar á Diego Velazquez. Instruido Cortés oportunamente del proyecto, mandó prender los reos, ahorcar á Diego Escudero, el mismo que siendo alguacil le habia preso en Baracoa en otro tiempo, y á Diego Sermeño; y cortarle el pié y azotar á otros dos, con cuyo ejemplo severo se hizo temible. I para que su entrada en Méjico no fuese turbada con otro percance semejante, mandó echar á pique todas las naves, poniendo en tierra las anclas, clavos, velas y todo lo de mas provecho, reservando algunas chalupas ó botes. Para justificar esta violenta resolucion y ponerse á cubierto de las reclamaciones que hiciera Velazquez como dueño de las naves, se redactó acta formal en que constaba que los soldados y los Jefes militares y políticos lo habian pedido expresamente. Cualquiera que sea el juicio que se forme de esta accion, ella ha sido reputada desde entonces como el acto mas grande de valor y de heroicidad, pues hallándose al frente de tantas naciones desconocidas, se renunciaba al único recurso disponible para salvarse de los peligros que podian sobrevenir.

Antes de la salida del ejército español de Veracruz, vino á aquella costa una nave de Francisco Garay, que iba á requerir á Cortés para que dividiendo los descubrimientos, se echasen demarcaciones fijas que demostraran la conquista que habia hecho cada uno en particular. Efectivamente la de Garay se habia extendido por una grande parte de la costa hácia Florida hasta el rio Panuco, adonde habia encontrado al Cacique de este nombre, de quien habia rescatado mucho oro. No se efectuó el intento de Garay, porque suspicaces uno y otro en sus procedimientos, no se acercaron y la nave de Garay desapareció de las costas.

Salió Hernan Cortés de Zempoala el diez y seis de Agosto, llegó á Jalapa, y despues de un encuentro con los Otomies y de cuatro batallas con los indios de Tlascala, formó confederacion con ellos, entrando en la ciudad capital de su república. Los Tlascaltecas proveyeron á Cortés de un cuerpo numeroso de auxiliares, con los cuales se dirigió á Méjico, adonde llegó el ocho de Noviembre. Fué recibido espléndidamente por el Emperador Moctezuma y sus magnates y entretuvo con ellos seguida correspondencia, en que se mostraba la inmensa riqueza del Soberano y de los Jefes ó Caciques que dependian inmediatamente de su señorío, ó eran alia-

dos ó confederados suyos. Todos prestaron homenaje y juramento de fidelidad al caudillo español, pero Hernan Cortés dudaba de la sinceridad de estos ofrecimientos y le pareció acertado apoderarse de Moctezuma, como lo hizo atrayéndolo á uno de los departamentos de su habitacion y por este medio dominó la masa de los indígenas, imponiendo castigos á los que rebelaban, recorriendo las provincias por medio de sus capitanes y cobrando los tributos á que los habia sometido. Edificó altares para los oficios religiosos, descubrió algunas minas y adquirió cuantiosos rescates.

Precisamente entendia en tan varios objetos, cuando supo á mediados del mes de Mayo que habian llegado á las costas diez y ocho naves, bajo las órdenes de Pánfilo de Narvaez, que venia contra él por mandato de Diego Velazquez con ochenta hombres de á caballo, otros tantos escopeteros y ciento veinte ballesteros: que traia el título de Teniente Gobernador de aquellos países y á pesar de que los jueces superiores de la Española se lo prohibieron por medio del Oidor Lucas Vasquez de Ayllon, se determinó la salida de la armada, á la que se agregó el referido Ayllon, pensando evitar el daño que se preparaba. Con esta noticia y la de que Narvaez estaba en posesion de Zempoala y que con los indios que se le habian unido venian á atacarle, volvió á salir de Méjico á su encuentro y despues de recomendar á Moctezuma á los españoles que dejaba con el oro y joyas ya recojidos y de proveerse de auxiliares indígenas, se dirigió hácia aquel lugar. Instruido Narvaez de que se aproximaba Cortés con su ejército entabló comunicacion por medio de unos clérigos, y como estos no mostrasen provision real, mandó Cortés que no se obedeciese á Narvaez y se tuviesen por traidores y desleales á los que le ayudasen en su intento, y el dia de pascua de Espíritu Santo entró en la ciudad de Zempoala á media noche y lo sorprendió en su morada. Fué preso Narvaez y sus principales capitanes, por cuyo medio quedó sofocada la contienda y todos de comun acuerdo á las órdenes de Hernan Cortés.

El feliz éxito de este suceso fué completo; pero tuvo Cortés aviso de que los españoles que habia dejado en Méjico fueron perseguidos y hasta asesinados muchos de ellos, pues el país se habia sublevado y creyó casi inevitable la ruina de todos. Con anuncio tan fatal aceleró su vuelta á Méjico por Tezcuco, hasta la Laguna, y llegando al cuartel en que se alojaban los españoles tuvo indecible placer en encontrar vivos á sus compañeros.

A la llegada de Cortés á Méjico se declaró la insurreccion general en aquella ciudad. Asaltaron el alojamiento de los españoles y hubo muertos y heridos de una y otra parte, y entre ellos recibió una pedrada el mismo Moctezuma de que murió consecutivamente. Este desgraciado suceso exasperó el ánimo de los indígenas y desde aquel momento fueron muchos y con varia fortuna los encuentros mortíferos que se sucedieron en la ciudad y en otros lugares. Lo propio acontecia en los caminos que conducen á Veracruz, y creyó Cortés indispensable acercarse á ellos para aquietar á los Caciques de varias provincias que se habian adherido á la rebelion.

El sucesor de Moctezuma, Cuethabnotzin, se fortalecia durante la ausencia de Cortés en la ciudad de Méjico formando cercas y fosas en los pueblos y construyendo muchas lanzas largas para dañar los caballos españoles, y Cortés se vió conturbado en aquellos dias por la falta de armas defensivas y ofensivas para continuar su conquista.

Recordó entonces que podia proveerse en Santo Domingo de gente, armas y municiones y armó cuatro de las naves que habia traido Narvaez de Cuba, y pidió los recursos que indica el mismo en la segunda carta que dirigió al Emperador Cárlos Quinto en aquellos momentos. "Yo envio á la isla Española cuatro navios para que luego vuelvan cargadas de caballos y gente para nuestro socorro y asimismo envio para comprar otras cuatro para que desde la isla Española y ciudad de Santo Domingo traigan caballos y armas y ballestas y pólvora porque esto es lo que en estas partes es mas necesario: porque peones rodeleros aprovechan muy poco solos, por ser tanta cantidad de gente y tener tan grandes y fuertes ciudades y fortalezas; y escrito al Licenciado Rodrigo de Figueroa y á los oficiales de Vuestra Alteza que residen en la dicha isla, que den para ello todo el favor y ayuda, que ser pudiere porque así conviene mucho al servicio de Vuestra Alteza y á la seguridad de nuestras personas porque viniendo esta ayuda y socorro pienso volver sobre aquella gran ciudad y su tierra; y creo, como ya á Vuestra Magestad he dicho, que muy en breve tornará al estado en que antes yo lo tenia y se restaurarán las pérdidas pasadas. I en tanto que yendo haciendo doce bergantines para entrar por la Laguna, y estarse labrando ya la tablazon y piezas de ellos, porque así se han de llevar por tierra, porque en llegando se liguen y acaben en breve tiempo: y asimismo se hace clavazon para ello y está aparejada pez y estopa y velas y remos y las otras cosas para ello necesarias. I certifico á Vuestra Magestad que hasta conseguir este fin no pienso tener descanso ni cesar para ello todas las formas y maneras á mí posibles, posponiendo para ello todo el trabajo y peligro y costas que se me puedan ofrecer."

Durante el período en que sucedian estos acontecimientos memorables en el continente, pasaba la Española por pruebas terribles y calamidades que conmovieron los fundamentos de su prosperidad. La epidemia de la horrible enfermedad de las viruelas se desarrolló por primera vez, despues del establecimiento de los españoles en la isla, en casi todos los indígenas de ella. Fué sensible este suceso, porque cayendo sobre aquellos seres indolentes por naturaleza y ya debilitados por los trabajos á que se les sometia aniquiló la mayor parte de los existentes. Fué tanta y tan grande la mortandad de hombres y mujeres que perecieron con este terrible azote, que quedaron las poblaciones, las granjerías y los mineros abandonados y casi desiertos. Aun con mas ardor se cebó el mal en los niños púberes é infantes, porque realmente desapareció toda la nueva generacion. No habia remedio que apla-

case el contagio y puede decirse con certeza que en el año de 1517 y 1518 quedó reducida la poblacion india á la cuarta parte de sus primitivos moradores. Todos los habitantes ocurrieron á remediar aquellos desastres: los Padres Gerónimos en estos momentos de afliccion dieron tambien las mas relevantes pruebas de su extremada caridad. Bajando del alto puesto que ocupaban asistieron personalmente á los enfermos á los cuales auxiliaban con socorros espirituales y materiales á que coadyuvaron los religiosos de las órdenes y los sacerdotes seculares en el ámbito de la isla; pero todo fué en vano. Era una peste general y en los indios se hacia muy difícil la curacion de esta enfermedad, porque luego que sentian las primeras erupciones, exasperados por la picazon que aumentaba el calor del clima, no se les podia contener ni reducir á que renunciasen á la costumbre que tenian de bañarse, siempre que veian agua fresca en rios, arroyos ó lagunas; de que provenia que concentrándose el mal en los órganos internos perecian todos sin remedio. Se supuso entonces que esta epidemia la habian traido los españoles de Europa; pero es lo mas probable que esta enfermedad fuera endémica en la isla, porque en aquellos dias se advirtió que ningun español habia sido atacado de la peste y era imposible que pudieran comunicarla. Esta desgraciada ocurrencia causó la desaparicion de mas de treinta pueblos que habian fundado los Padres Gerónimos para ensayar la capacidad de los indios y si podrian gobernarse por sí mismos sin intervencion de los españoles, desapareciendo igualmente las grandes sementeras de yuca y otros alimentos que cultivaban en sus estancias.

Mas tarde vino otra plaga á debilitar la esperanza de los mas aplicados agricultores. Se propagó en la Española y Puerto Rico una clase de hormigas que destruyeron los árboles; como si hubieran sido incendiados por el fuego, quedaban secos y cubiertos de una costra cenicienta, y se reparó que se cebaban con mas particularidad en los naranjos y cañafístolas que eran entonces abundantísimos. No se encontró remedio que fuese capaz de contener estos animalillos; ni las excavaciones, ni el soliman de que usaron los Padres de San Francisco de la Vega para salvar las hermosas huertas que tenian en aquellos alrededores. Se apeló por último al socorro divino por el Obispo de la Concepcion y su clero, que despues de varias rogativas y de haber invocado por patrono contra la plaga á San Saturnino, tuvieron el consuelo de que cesase la calamidad.

Pudiera creerse que esas hormigas serian las mismas que con el nombre de *bibijaguas* forman grandes hormigueros en aquella isla, y que son abundantísimos en la de Cuba, particularmente en los terrenos colorados y cargados de ocre, porque Antonio Herrera en sus Décadas las describe con sus propios caracteres é inclinaciones; pero con la experiencia de lo sucedido en la isla de Cuba desde el año de 1840 en adelante en que casi desaparecieron los naranjos y limones, creemos mas probable que la plaga fuese la de los liendres que cubriendo el tronco, ramas, hojas y frutos de estos árbo-

les con una capa blanquizca los aniquilan y secan totalmente, sin que haya sido posible encontrar el remedio á tan grande y perjudicial plaga, mas que el tiempo y la esperanza de que sus visitas sean tan raras como la de los cometas. Creo que estos fenómenos podemos atribuirlos al estado de la atmósfera en los climas tropicales, porque regularmente se observan durante los períodos de perturbacion en que sobrevienen los huracanes, temblores, inundaciones, y como precursores estas plagas ó pestes. Cuando la atmósfera está en su estado normal, que viene despues de los grandes sacudimientos, desaparecen por una larga sucesion de años estos accidentes. Los períodos casi fijos de estas variaciones son de cincuenta á sesenta años, y provienen de causas locales en relacion con la influencia de los fenómenos meteorológicos.

A estas calamidades de las viruelas y de las hormigas que depauperaron á los indígenas y el arbolado, vino á suceder otro acontecimiento desgraciado que trajo incalculables daños á la prosperidad de la isla, á la tranquilidad de los habitantes españoles y contribuyó al mayor exterminio de los indígenas. Existia en las montañas del Bahoruco, cerca de las embocaduras del rio Neiva, en la costa del Sur, un indio nombrado Enrique, hijo y sucesor de uno de los Caciques que perecieron en la asonada sangrienta y memorable del Comendador Ovando, en la poblacion de Jaragua Fué educado por los Padres franciscanos en el convento que tenian en la Villa de Verapaz, lugar de aquel triste suceso, y que habia sido la Capital de Behequio y de su hermana Anacaona. Los frailes le enseñaron á leer y escribir correctamente, le instruyeron en los principios de la religion y lo prepararon á recibir una educacion esmerada. Desde su juventud manifestó cierto aire distinguido, fuerzas musculares y una gravedad que le era natural. Casó con una india principal llamada Mencia, y se correspondian mútuamente con el mas ferviente cariño. Este Cacique y los indios de su dependencia cupieron en repartimiento á un español antiguo, apellidado Valenzuela, vecino de la Villa de San Juan de la Maguana, el cual le habia tratado con toda consideracion por su buen comportamiento. Falleció Valenzuela y el jóven su hijo heredó el repartimiento, porque entonces se daban los indios por dos y tres vidas. Probablemente quiso el nuevo encomendero abusar de su posicion, procurando seducir á la mujer del Cacique. Advertido Enrique y dispuesto á sostener sus derechos reconvino al seductor, por el agravio y afrenta que queria hacerle. Abusó Valenzuela de su posicion y enfadado de lo que él llamaba atrevimiento del indio, le dió de palos delante de sus súbditos. El Cacique se quejó á Pedro de Badillo, que era el Teniente Gobernador de aquellos lugares, y lejos de encontrar amparo en el Magistrado, le amenazó de castigarle si volvia con quejas de Valenzuela, y aun se dijo que le habia preso. Ocurrió entonces Enrique á la Real Audiencia, querellándose de una y otra injuria, y no tuvo mas reparacion que una mera carta que se le dió para Badillo, quien al recibirla con desden le trató con malas palabras,

de que se aprovechó Valenzuela para aumentar sus crueles tratamientos contra *Enriquillo*, que así se le nombraba por toda la isla, desde niño.

Pasaron los cuatro meses del año en que se mudaban las cuadrillas y volvian los indios á sus casas en los parajes en donde habian estado empleados en los trabajos. Ya en la suya, resentido el indio profundamente de las injusticias que habia sufrido y reconociendo que la tierra de su Cacicato era áspera y escabrosa, de difícil subida para los caballos, y contando con las fuerzas de sus indios, determinó no prestarse en lo sucesivo al servicio de Valenzuela y defender su tierra á todo trance. Fabricó lanzas, armadas con clavos por puntas, macanas, arcos, flechas, y demás instrumentos ofensivos y defensivos. Llegado el tiempo que correspondia á Enrique presentarse con los suyos en casa de Valenzuela, se mantuvo tranquilo y Valenzuela que lo notó vino al encuentro con once españoles á traerlo preso. La resistencia fué enérgica y en la reyerta mató dos castellanos é hirió á Valenzuela que huyó despavorido con los suyos. No quiso Enriquillo perseguirlo y se contentó con decirle: "Agradeced, Valenzuela, que no os mato, andad y no volvais mas acá, guardaos."

Se esparció luego en la isla que Enriquillo se habia alzado y la Real Audiencia proveyó una partida de ochenta hombres que fuera á someterlo; pero en vano, porque el indio se defendió valerosamente, mató algunos, hirió á muchos y los demas huyeron.

Esparcida esta noticia se escapaban los indios de todas partes para reunirse al Cacique, que ya habia admitido un número considerable de sublevados. No permitió que ninguno de los suyos hiciese mal á los castellanos, sino que se defendiesen y apoderasen de las armas que necesitaban; y con esta conducta se hicieron tan belicosos que afrontaban valerosamente á los castellanos faz á faz sin ventaja de parte de éstos. El Cacique se ocultaba cuidadosamente para precaver cualquier sorpresa y usaba la estratagema de poner algunos guerreros con las mujeres, niños y viejos, en los lugares en que con probabilidad podria ser atacado por los españoles, y con cincuenta hombres escogidos y de su confianza se retiraba de allí, diez ó doce leguas, á lugares inaccesibles y secretos, en lo alto de las sierras, donde tenia labranzas de comestibles, dejando á proporcionada distancia una partida capitaneada por un sobrino suyo, que era sumamente pequeño pero muy valiente: de modo que sosteniendo el sobrino el primer choque de armas, luego venia Enrique con su reserva y acometiendo por la parte que mejor le parecia conseguia victorias contra los españoles en todos los encuentros que de allí adelante se le ofrecieron. Luego recojia las mujeres y familias diseminadas, y continuaba en su vigilancia; no durmiendo mas que dos horas en la noche y rondando alrededor de su campo todo el resto de ella con su rosario en la mano, cumpliendo sus devociones.

No permitió, en uno de los encuentros, que una partida de castellanos refugiados en una cueva fuesen quemados como querian

los indios, y los dejó ir sanos y libres, despojándolos solamente de las armas. Por regla general, no permitia que se matase ningun español y así fué que habiéndose encontrado muertos en un camino tres viajeros que iban para la tierra firme con quince ó veinte mil pesos de oro, se creyó generalmente que no habia sido la gente de Enriquillo, la que cometió el crimen, sino alguna cuadrilla desertada de los trabajos, que iba á sometérsele. Cultivaban estos indios con notable eficacia las estancias de labor en aquellas sierras en mas de cuarenta leguas. Mantenian muchos perros para montear puercos, que eran numerosísimos en aquellas montañas. Fomentaron la cria de gallinas y otras aves. Para evitar que le siguiesen la pista por el canto de los gallos y ladridos de los perros, tenia Enrique cierto pueblo solitario en lugar escondido, donde solo vivian tres indios con sus mujeres y á ese escondrijo se retiraba en caso de apuro. I, dando muestra de su ingénio fértil en recursos y en estratagemas, repartia su gente para la pesca y la caza, sin advertirles el lugar donde le encontrasen. De esta manera y con tan estudiadas medidas perpetuó esta guerra civil entre españoles é indios, llevando los últimos todas las ventajas.

La Real Audiencia no descansaba en este propósito: armaba continuas expediciones en que se gastaron mas de cuarenta mil ducados de la Real Hacienda, en el transcurso del tiempo que corrió durante la sublevacion. Algunos pueblos comarcanos de aquel Cacicato se destruyeron ó aniquilaron durante aquel período de resultas de los encuentros y asaltos que se sucedian. Convencido el gobierno que no podia reducirse al indio por la fuerza, se apeló al religioso franciscano Fray Remigio, que habia sido uno de sus preceptores en Santa María del Puerto, para que le atrajese á paz y conciliacion. Se hizo á la vela del puerto de Santo Domingo y precisamente en la costa donde desembarcó fué asaltado por los indios pescadores de Enriquillo que sin hacer caso de las observaciones del religioso le despojaron de sus vestidos, abandonándole con vida, por la órden que tenian de no matar, sino en la guerra y ofreciéndole que avisarian al Cacique de su arribo. Al saber Enriquillo la ocurrencia vino donde Fray Remigio, y despues de las excusas mas expresivas por el atropellamiento que le habian causado los indios, oyó las reconvenciones amistosas que le hizo el sacerdote para persuadirlo á que se reconciliase con los castellanos y abandonase aquella empresa, y concluyó el Cacique diciéndole: "Que nada deseaba tanto como la paz, pero que ya él sabia quiénes eran los castellanos, y cómo habian muerto á su padre y abuelos y á todos los señores de aquel reino de Jaragua." I refiriéndose á Valenzuela añadió: "Que para no ser por él ó por ellos muertos, como sus padres, se habian huido á su tierra, adonde estaban y que él ni los suyos hacian mal á nadie, sino defenderse contra los que iban á cautivarlos y matarlos y que para tener la vida que hasta entonces habian vivido, en servidumbre, en que sabian que habian todos de perecer como sus pasados, no queria ver

mas á ningun castellano para tratar con él." Al fin nada se consiguió en esta entrevista. El religioso Fray Remigio volvió á Santo Domingo, sin hábitos, y el indio volvió á sus guaridas, permaneciendo por algun tiempo mas en hostilidades continuas que referiremos mas adelante.

Habia llegado á la Española el Licenciado Figueroa y tomado posesion de los empleos que abarcaba su comision. Oyó prolíjamente á los Padres Gerónimos, á los religiosos de las Ordenes de Santo Domingo y San Francisco y á los vecinos mas recomendables por su posicion social, y despues de un reconocimiento ocular y de los informes mas circunstanciados, se decidió á declarar la libertad absoluta de todos los indios. Convocó al efecto muchos Caciques para arreglar el mejor método y órden en la observancia de aquella medida. Por mas favorable que fuese el decreto á los intereses de la comunidad no pudo ejecutarse sin graves inconvenientes. El Tesorero General Pasamonte, que era uno de los mas interesados en las encomiendas, por sus valiosos repartimientos, motejaba la providencia, en el círculo de sus amistades, y aun representó contra ellas á la Corte, haciendo valer su dicho con los graves perjuicios que preparaba aquel nuevo órden á los intereses de la Real Hacienda. Para mas esfuerzo remitió en aquella ocasion la mayor cantidad de oro que se habia recojido en la Española, Jamaica, Cuba y Puerto Rico, de que iba á privarse en lo sucesivo el fisco, si lejos de sostenerse esa libertad no se daba impulso á la introduccion de negros, cuyo trabajo seria muy provechoso para las minas, granjerías del campo y especialmente para las de azúcar y seda, que sin duda decaerian por la falta de indios que ya se experimentaba. A consecuencia de estos sucesos y de haberse concluido la comision de los religiosos Gerónimos, regresaron éstos á España á fines del año 1518 dejando honrosa memoria del acierto con que se condujeron en el difícil ensayo de civilizacion de los indígenas y establecimiento de los españoles en diferentes puntos de las Indias, de que dieron cumplida razon en sus resultados. Fué general la aprobacion de su conducta, y el Rey no pudo menos de recompensarles sus servicios presentando á Fray Luis de Figueroa para el Obispado de la Concepcion de la Vega como un testimonio auténtico del mérito relevante con que aquellos padres se distinguieron en la Española.

El Licenciado Figueroa quiso comprobar la capacidad de los indios; escojió dos pueblos de los que fundaron los Padres Gerónimos y excluyó á los habitantes de toda jurisdiccion y mando extraño, y al poco tiempo se habia convencido de que era imposible que se gobernasen por sí mismas estas gentes é indispensable mantenerlas á todas bajo la tutela de los españoles porque manifestaron tanta pereza y descuido en todas aquellas cosas que se les habian encomendado que mas parecian niños que hombres. A nada se prestaban, olvidando los consejos y amonestaciones y las promesas de recompensas con que se les halagaba. Al principio de esta dteerminacion se alarmaron los encomenderos, creyendo que se les

despojaria de sus indios. Los Oficiales reales, Regidores y Miguel de Pasamonte, hicieron entonces reclamaciones á la Corte, calumniando al Licenciado Figueroa con que daba á los indios á sus deudos, amigos y personas recien llegadas de Castilla, que no entendian del trato de los indígenas, sino de sacar de ellos todo el partido que pudieran. Por su parte desmentia el Licenciado Figueroa estas acusaciones achacándolas á que los visitadores que nombraba no eran elegidos á gusto de los encomenderos, ni disimulaban los excesos y malos modos con que estos trataban á los indios encomendados.

Sin embargo, la determinacion de volver los dos pueblos al órden anterior y otras providencias mas favorables al fomento de la isla, disminuyeron la prevencion que se habia suscitado contra aquel Magistrado, que á mas de esto entendia en la residencia de varios empleados. Una de esas favorables providencias fué la que adoptó en el expediente que habia mandado formar en averiguacion de cuáles indios y en qué puntos de las Indias moraban los caribes que comian carne humana para sujetarlos á penas y libertar á los indios mansos de las excursiones que hacian los españoles para cautivarlos y venderlos como esclavos. En efecto, declaró por auto jurídico y por punto general que eran caribes *todos los indios de las islas que no estaban pobladas de cristianos á excepcion de los Lucayos*, los de Trinidad, Barbada, Gigante y Margarita, sujetando á todas las demás á la consecuencia de la declaratoria. Declaró tambien que en la costa de las perlas eran todos caribes, menos los de la provincia de Paracuria y otra que llegaba á la de Arauca: declaró por caribes los de la provincia de Uriapari, los de la ribera de Taurapec, y á los indios joyeros del golfo y de las provincias de Maracapana y Cariaco. A los del golfo de Paria, á los Urinacos y á los de las provincias contiguas, los declaró pacíficos, *mansos ó guatiaos*, expresion índica, que significa amigos. Dió el concepto de mansos á los indios de la provincia de Cariati, hasta el rio de Urari, y á los de Coquibacoa, reservando declarar con mejor conocimiento la calidad de los Unatos. Todos estos indios eran de la costa del mar, y en cuanto á los de la tierra adentro, pronunció que de los límites de esta provincia ya expresada hasta lo mas poblado en el interior, eran de la condicion de caribes, y determinó en conclusion que con las licencias, condiciones é instrucciones que se diesen, se podria entrar y cautivar y hacer guerra á los indios caribes, y de ninguna manera daño á los libres y *guatiaos*, bajo determinadas penas, con cuya resolucion general se suplió en parte la falta de brazos que ya se notaba en la Española. Los expedicionarios autorizados en regla hacian incursiones en las islas y tierras que no estaban exeptuadas y los cautivados caribes suplian en Santo Domingo, con los negros que se iban introduciendo en gran número, la falta visible de los antiguos naturales.

Cuando sucedian las excenas que hemos referido de la Española, se representaban en Méjico otras mas importantes y asombrosas. Despues que Hernan Cortés despachó á Mendoza con sus

cartas para el Rey y la Audiencia de Santo Domingo, y de haber aumentado sus tropas con la gente que habia enviado Francisco Garay á establecer una colonia en las costas de Panuco y con muchos aventureros de la Española, de Canarias y de España, se trasladó al interior de las tierras. Peleó entonces con muchos indios y en Tlascala mandó construir trece bergantines para poder desde la laguna sitiar á Méjico é impedirle que recibiera socorro de fuera. Siguió camino por el puerto de Tesmoluca y Tezcuco hasta Iztapalapa. Recibió en amistad á muchas parcialidades de indios y contra otras se batió hasta el último extremo. Extraordinario y cruel era el ardor con que ayudaban los indios auxiliares á los españoles: estimulados por los odios antiguos, y medrosos de las resultas de su vencimiento, atacaban á sus enemigos con todo empeño, alimentándose algunos hasta de los cuerpos muertos. Los mejicanos por su parte querian en estos momentos reparar la ignominia de haber admitido á los españoles y la desesperacion y el encarnizamiento eran terribles por ambos lados.

Cortés con su ejército de novecientos españoles, ochenta y seis caballos y tres piezas de artillería, distribuidos en sus tres tenientes Cristóbal de Olid, Pedro Alvarado y Gonzalo de Sandoval, acometió la ciudad de Méjico rompiendo con sus treinta mil aliados las cañerías que conducian aguas á la ciudad. Hizo armar los bergantines en un arroyo de poca agua á distancia de media legua de la Laguna, y por presa que se formó con ocho mil indios empleados al efecto aportaron á la Laguna con extraordinario regocijo de Cortés y toda su gente. Invadió la ciudad por agua y por tierra, pero fueron rechazados por los Mejicanos, á pesar de que las tropas confederadas ascendian á mas de ciento veinte mil hombres. Mas al fin el hambre y la sed hacian desaparecer á los Mejicanos, y Guatimozin no pudo menos de intimar á los suyos que era preciso someterse al vencedor. Cortés habia triunfado y vencido á los Mejicanos, y era por consiguiente señor de Méjico y de todos sus Cacicatos dependientes.

Aunque los altos hechos que ejecutó Cortés fueron deslumbradores y sus hazañas realzadas con el brillo de las riquezas de los países conquistados le diesen grande consideracion, el Adelantado Diego Velazquez, mortificado de la exclusion total en que le habia puesto su mandatario, habia reclamado en la Corte por medio de sus procuradores que se le hiciese justicia sobre la arbitrariedad de este súbdito y se le reparasen los grandes perjuicios que se le habian seguido de aquella desobediencia en bienes efectivos que le fueron arrebatados y en los daños de lucro cesante de que estaba privado con la conquista de la Nueva España. Estos clamores persuadieron á los tres individuos que gobernaban el reino en ausencia del Emperador, á que se eligiese una persona que pasase á Méjico en calidad de gobernador general, para que hiciese justicia á las reclamaciones del Adelantado y á la cuestion pendiente, que ya habia promovido Pánfilo de Narvaez, sobre su destitucion, y escojieron á Cristóbal de Tapia que entonces ejercia el empleo de

Regidor del Cabildo de Santo Domingo y desde mucho el de Veedor de las fundiciones de oro. Pareció desproporcionada esta comision conferida á Tapia, y se atribuyó en Santo Domingo al influjo de su protector el Arzobispo de Burgos, pero ateniéndonos al juicio que hizo el mismo Hernan Cortés de la persona elegida y de las resultas de aquella comision, se advierte que si no fué desempeñada con toda la amplitud concedida en el real despacho, no dependió de falta de celo y capacidad en el nombrado ni de otra causa alguna que desmereciese su concepto.

Al dar cuenta Hernan Cortés al Emperador de los sucesos que habian acontecido en Méjico hasta aquellos momentos y con particularidad á lo relativo á Cristóbal de Tapia en la relacion de su carta tercera, decia así: "I estando despachando á este capitan me escribieron de la Villa de Veracruz, como allí, al puerto de ella habia llegado un navío y que en él venia Cristóbal de Tapia, Veedor de las fundiciones de la Isla Española, del cual otro dia siguiente recibí una carta por la cual me hacia saber, que su venida á esta tierra era para tener la gobernacion de ella, por mandado de Vuestra Magestad y que de ella traia sus provisiones reales, de las cuales en ninguna parte queria hacer presentacion, hasta que nos viésemos; lo cual quisiera que fuera luego; pero que como traía las bestias fatigadas del mar, no se habia metido en camino y que me rogaba, que diésemos órden como nos viésemos, ó él viniendo acá, ó yo yendo allá á la costa. I como recibí su carta, luego respondí á ella diciéndole, que holgaba mucho con su venida y que no pudiera venir persona proveida por mandado de Vuestra Magestad á tener la gobernacion de estas partes, de quien mas contentamiento tuviera, así por el conocimiento que entre nosotros habia, como por la crianza y vecindad que en la Isla Española habíamos tenido, y porque la pacificacion de estas partes no estaba aun tan soldada como convenia, y de cualquier novedad se daria ocasion de alterar á los naturales; y como el Padre Fray Pedro Mergarejo de Urrea, Comisario de la Cruzada, se habia hallado en todos nuestros trabajos y sabia muy bien en qué estado estaban las cosas de acá y de su venida, Vuestra Magestad habia sido muy servido, y nosotros aprovechándonos de su doctrina y consejo yo le rogué con mucha instancia que tomase trabajo de se ver con el dicho Tapia y viese las provisiones de Vuestra Magestad; y pues él mejor que nadie sabia lo que convenia á su real servicio y al bien de aquestas partes, que él diese órden con el dicho Tapia en lo que mas conviniese, pues tenia concepto de mí que no excederia un punto de ello; lo cual yo le rogué en presencia del Tesorero de Vuestra Magestad; y él asimismo se lo encargó mucho. I él se partió para la Villa de la Veracruz, donde el dicho Tapia estaba; y para que en la Villa, ó por donde viniese el dicho Veedor, se le hiciese todo buen servicio y acogimiento, despaché al dicho padre, y á dos ó tres personas de bien, de los de mi compañía, y como aquellas personas se partieron, yo quedé esperando su respuesta, y en tanto que adere-

zaba mi partida, dando órden en algunas cosas que convenia al servicio de Vuestra Magestad, y á la pacificacion y sosiego de estas partes; de allí á diez ó doce dias, la justicia y regimiento de la Villa de la Veracruz me escribieron, como el dicho Tapia habia hecho presentacion de las provisiones que traia de Vuestra Magestad y de sus Gobernadores en su real nombre y que las habian obedecido; con toda la reverencia que se requeria, y que en cuanto al cumplimiento, habian respondido, que porque lo mas del Regimiento, estaba acá conmigo; que se habian hallado en el cerco de la ciudad, ellos se lo harian saber y todos harian y cumplirian lo que fuese mas servicio de Vuestra Magestad y bien de la tierra; y que de esta respuesta el dicho Tapia habia recibido algun desabrimiento, y aun habia tomado algunas cosas escandalosas, y como quiera que á mí me pesaba de ello, les respondí que les rogaba y encargaba mucho que mirando principalmente al servicio de Vuestra Magestad trabajasen de contentar al dicho Tapia, y no dar ninguna ocasion á que hubiese ningun bullicio; y que yo estaba de camino, para me ver con él, y cumplir lo que Vuestra Magestad mandaba y mas su servicio fuera. I estando ya de camino é impedida la ida del capitan y gente que enviaba al rio Panuco: porque convenia, que yo salido de aquí quedase mui buen recaudo, los procuradores de los Consejos de esta Nueva España, me requirieron con muchas protestaciones, que no saliese de aquí, por que como toda esta provincia de Méjico y Tenostitlan habia poco que se habia pacificado, con mi ausencia se alborotaria, de que podia seguir mucho deservicio á Vuestra Magestad y desasosiego en la tierra: y dieron en el dicho su requerimiento otras muchas causas y razones, por donde no convenia que yo saliese de esta ciudad al presente; y dijéronme, que ellos, con poder de los Consejos irian á la Villa de la Veracruz donde el dicho Tapia estaba y verian las provisiones de Vuestra Magestad, y harian todo lo que fuese su real servicio, y porque nos pareció ser así necesario y los dichos procuradores se partian, escribí con ellos al dicho Tapia, haciéndole saber lo que pasaba, y que yo enviaba mi poder á Gonzalo de Sandoval, Alguacil Mayor, y á Diego de Soto y á Diego de Valdenegro que estaban allá en la Villa de la Veracruz, para que en mi nombre juntamente con el Cabildo de ella y con los procuradores de los otros Cabildos viesen é hiciesen lo que fuese servicio de Vuestra Magestad, y bien de la tierra, porque eran, y son personas, que así lo habian de cumplir. Allegados donde el dicho Tapia estaba, que venia ya de camino, y el padre Fray Pedro se venia con él, requiriéronle, que se volviese; y todos juntos se volvieron á la ciudad de Zempoala; y allí el dicho Cristóbal de Tapia, presentó las provisiones de Vuestra Magestad las cuales todos obedecieron, con el acatamiento que á Vuestra Magestad se debe; y en cuanto al cumplimiento de ellas dijeron que suplicaban para ante Vuestra Magestad, porque así convenia á su real servicio, por las causas y razones de la misma súplica que hicieron, segun que mas largamente pasó, y los procuradores que van de es-

ta Nueva España, lo llevan signado de Escribano público. I despues de haber pasado otros autos y requerimientos entre el dicho Veedor y procuradores, se embarcó en un navío suyo porque así le fué requerido, porque de su estada, y haber suplicado que él venia por Gobernador y Capitan de esta parte se alborotaban; y tenian estos de Méjico y Tenostitlan ordenado con los naturales de estas partes de se alzar y hacer una gran traicion, que á salir con ella, hubiera sido peor que lo pasado."

El trasunto ó breve reseña que hemos formado en este capítulo de la historia de Méjico y su conquista, lo hemos creido indispensable por la relacion íntima y dependencia de aquellos países con el Almirantazgo y Audiencia de la Española. Excluida despues Nueva España de esta jurisdiccion y conferida exclusivamente á Hernan Cortés y á la segunda Real Audiencia creada en Indias, es forzoso abandonar las glorias posteriores de Cortés á los anales particulares de la Nueva España, pues que con los tiempos pasaron de pequeñas provincias á constituir grandes colonias, reinos ó repúblicas y por lo tanto dignos de una historia especial. Pocas se han escrito que hayan merecido los elojios de la de Méjico, de Antonio Solis: la nobleza y elevacion de sus ideas, su elocuente y castizo lenguaje, la harán preferible á todo lo que se ha escrito sobre aquel reino. A ella remitimos á los lectores dando término á este capítulo, con el regreso de Cristóbal de Tapia á la Española, de donde continuó para la Corte á dar cuenta de sus procedimientos,



CAPITULO XI.

SEGUNDO GOBIERNO DEL ALMIRANTE VIREY D. DIEGO COLON.

Desde 1519 á 1525.

Solemne consejo presidido por el rey en Barcelona, para oir las reclamaciones del Padre Bartolomé de las Casas.—Oye el rey Carlos I las partes y dictámenes de los Consejeros y Próceres del reino y queda la decision en suspenso.—Resolucion de los negocios del Almirante Virey.—Exito de la expedicion de Gonzalo de Ocampo.—El Padre Bartolomé de las Casas en Santo Domingo.—Convenio y acuerdo celebrado entre el Padre las Casas y la Real Audiencia y el Almirante Virey sobre las producciones de su colonizacion.—Sale el Padre Casas de la Española y encuentra destruida su colonia por el mal gobierno de Soto.—Regresa á Santo Domingo y toma el hábito de fraile domínico.—Noticias que tuvo el Almirante Virey de los sucesos de Cuba y Méjico.—Continuacion del comercio de negros africanos y sublevacion de los esclavos del Almirante.

CREYÓSE ya llegado el momento de terminar definitivamente la cuestion tan debatida y ruidosa en la Española y en España, ventilada y resuelta en diversos sentidos y en diferentes ocasiones, desde los primeros dias del Almirante, sobre la condicion y tratamiento de los indígenas del Nuevo Mundo. Con motivo del asiento de poblacion que en tiempo anterior habia propuesto el Padre Bartolomé de las Casas y de los resultados obtenidos en la Española, se discutió en la Corte con mas calor y vehemencia la materia, porque volvió el Padre á insistir nuevamente en poblar cien leguas de la tierra firme, donde no entrasen soldados, ni marineros, para que los frailes domínicos pudiesen atraer á los naturales por medios pacíficos, sin los disturbios y alborotos que causaba la guerra. Esforzaba sus solicitudes con halagüeñas esperanzas de rentas para el Estado y proponia que se concediese á los pobladores cierta distincion en el vestido, una cruz á semejanza de las que usaban los caballeros de Calatrava, para que los indios creyesen que esos no eran los mismos españoles que habian tratado hasta entonces y para que el Soberano y el Papa formasen de ellos hermandades religiosas, como las que se instituyeron en el Asia en tiempo de las cruzadas.

Prometia el padre Casas que en aquella extension de terreno y en el preciso término de dos años con los cincuenta hombres pobladores, allanaria la tierra y pacificaria hasta diez mil indios. Tambien ofrecia que en mil leguas contadas desde el Paria á la costa abajo y en tres años de término haria que tuviese el Rey de quinto, quince mil ducados; y cuatro años despues, en aquel ramo y el de tributos, treinta mil, y de allí adelante quince mil ducados de aumento en cada año. Ofreció construir varios pueblos con sus respectivas fortalezas, y que haria las indagaciones mas prolijas para averiguar todo lo relativo á la adquisicion del oro: pidió doce religiosos domínicos y franciscanos, diez indios voluntarios de la Española, y que se le entregasen todos los que se habian sublevado de la Costa firme para volverlos á sus hogares; y por último que se concedieran á los pobladores privilegios de nobleza hereditaria y diferentes exenciones.

Para sostener sus ideas consiguió el padre Casas la proteccion de ocho religiosos domínicos, que eran predicadores del Rey, los cuales se presentaron al Consejo apoyando sus planes con fervoroso entusiasmo. Los miembros del Consejo desaprobaron la conducta de los religiosos en entrometerse en el Gobierno con que el Rey por medio de su consulta disponia las cosas de las Indias, cuando ellos no debian tener mas ocupacion que predicar el Evangelio. Uno de ellos nombrado el Doctor de la Fuente replicó: "Que él y sus compañeros no se movian por las Casas, sino por la casa de Dios, cuyos oficios tenian, y por cuya defensa eran obligados, y estaban aparejados á exponer las vidas; y que no le debia parecer atrevimiento ni presuncion que ocho maestros en Teología, que podian ir á exhortar á todo un Concilio General, en las cosas de la fé, y del regimiento de la universal Iglesia, fuesen á exhortar á los Consejos del Rey, en lo que mal hiciesen, porque era su oficio mucho mejor que el oficio de ser del Consejo del Rey, y que por tanto habian ido allí á persuadir, que se enmendase lo muy errado é injusto que en las Indias se cometia, y que si no lo enmendasen, predicarian contra ellos, como contra quien no guardaba la ley de Dios, ni hacia lo que convenia al servicio del Rey, y que esto era cumplir y predicar el Evangelio."

Uno de los letrados mas autorizados del Consejo Don García de Padilla, puso fin á la polémica con las siguientes palabras dirigidas á los domínicos: "Este Consejo ha hecho lo que debe, y ha provehido muchas y muy buenas cosas para el bien de aquellas Indias, las cuales se os mostrarán, aunque no lo merece vuestra presuncion, para que veais cuanta es vuestra temeridad y soberbia." Al dia siguiente se le demostraron las ordenanzas y leyes antiguas y modernas expedidas en el particular, y los Padres representaron sobre todos los abusos que se habian introducido y de los remedios que estimaban oportunos para desarraigarlos.

Porfiaba el Padre Casas en sus solicitudes con extraordinario calor. Recusó á todo el Consejo de Indias y con especialidad al Obispo de Burgos, en cuyas circunstancias quiso el Rey terminar la cuestion como ya hemos dicho. Escojió personas de los otros Con-

sejos para que conociesen y resolviesen juntos sobre las demandas pendientes. Don Juan Manuel de Villena, Don Alonso Telles, privados y consejeros de Estado, el Marqués de Aguilar, el anciano Licenciado Vargas, el Cardenal Adriano, que despues fué electo Pontífice y los Consejeros flamencos, fueron los nombrados y los que reunidos resolvieron, aprobando las proposiciones del Padres Casas. No paró en esto la contienda, pues que desde luego fueron contradichas por varios vecinos de la Española y de otros puntos de las Indias, que se encontraban en la Corte, y que en sus memoriales informaron que era en vano é inutil cuanto proponia el Padre Casas, porque decian unos, que los indios eran comedores de carne humana, naturalmente viciosos, ociosos y cobardes y de ninguna constancia: que con ellos no aprovechaban los alhagos y buenos consejos, ni valian castigos. Otros decian que eran obstinados en sus idolatrías, desdeñando la religion que se les enseñaba, olvidadizos y sin memoria alguna y crueles entre sí mismos. Contradecia el Padre Casas estos asertos, y viendo estos altercados tuvo á bien el Rey, á principios del año de mil quinientos diez y nueve, convocarlos á todos, y en el palacio de la ciudad de Barcelona se reunieron el dia de la audiencia, además de los jueces citados, el Obispo del Darien, Fray Juan de Quevedo, que habia llegado en aquella sazon, el Almirante Virey, que permanecia en la Corte activando sus negocios, y cuya presencia se consideró necesaria, aunque opuesta, por el interés que le tocaba en los negocios de las Indias; el Padre Bartolomé de las Casas y el fraile franciscano, su compañero de viaje, que en aquellos dias se hizo notable en la Corte por el fervor y vehemencia con que declamaba en sus discursos particulares y sermones contra la opresion de los indios.

Reunidos en Sala plena de Audiencia el Rey, su Consejo y otros Próceres del reino que habian sido convocados á la sesion, mandó que el Obispo del Darien, el Padre las Casas, el religioso franciscano y el Virey Don Diego Colon, que eran las personas mas entendidas en los negocios de las Indias, informasen lo que creyesen oportuno sobre el asunto y lo hicieron cumplidamente.

El Obispo dijo: "Muy poderoso Señor: el Rey Católico vuestro abuelo que haya santa gloria mandó hacer una armada, para ir á poblar la tierra firme de las Indias; y suplicó á nuestro muy Sanso Padre me crease Obispo de aquella primera poblacion; y dejados los dias que he gastado en la ida y en la venida, cinco años he estado allá; y como fuimos mucha gente y no llevamos que comer mas que lo que hubimos menester para el camino, toda la demás gente que fué se nos murió de hambre, y los que quedamos por no morir como aquellos, en todo este tiempo ninguna otra cosa hemos hecho sino ranchear y comer. Viendo, pues, yo qué aquella tierra se perdia, y que el primer Gobernador de ella fué malo y el segundo muy peor, y que nuestra Magestad en felice hora habia venido á estos reinos, determiné en venir á darle noticias de ello como al Rey y Señor en cuya esperanza está todo el remedio; y en lo que toca á los Indios, segun la noticia que de los

de la tierra, á donde he estado tengo y de los de las otras tierras que viniendo camino ví, aquellas gentes son siervos á natura, los cuales precian y tienen en mucho el oro, y para se los sacar es menester usar de mucha industria."

Luego habló el padre Bartolomé de las Casas en esta forma: "Muy alto y muy poderoso Rey y Señor. Yo soy de los mas antiguos que á las Indias pasaron, y ha muchos años que estoy allá, y he visto todo lo que ha pasado en ellas: y uno de los que han excedido, ha sido mi mismo padre, que ya no es vivo. Viendo esto yo me moví, no porque fuera mejor cristiano que otro, sino por una natural y lastimosa compasion; y así vine á estos reinos á dar noticia de ello al Rey Católico; hallé á Su Alteza en Placencia, oyóme con benignidad, remitióme para poner remedio en Sevilla, murió en el camino; y así ni mi suplicacion, ni su real propósito tuvieron efecto. Despues de su muerte hice relacion á los Gobernadores que era el Cardenal de España Fray Francisco Jimenez, y el Cardenal de Tortosa, los cuales proveyeron muy bien todo lo que convenia; y despues que Vuestra Magestad vino se lo he dado á entender y estuviera remediado, si el gran Canciller no muriera en Zaragoza. Trabajo ahora de nuevo en lo mismo, y no faltan ministros del enemigo de toda virtud y bien, que mueren porque no se remedie. Va tanto á Vuestra Magestad en entender esto y en mandarlo remediar, que dejado lo que toca á su Real conciencia, ninguno de los reinos que posee, ni todos juntos, se igualan en la mínima parte de los Estados y bienes de todo aquel orbe: y en avisar de ello á Vuestra Magestad sé que le hago de los mayores servicios que hombres vasallo hizo á Príncipe ni Señor del Mundo, y no porque quiera por ello merced, ni galardon alguno, porque ni lo hago por servir á Vuestra Magestad, porque es cierto, hablando con todo el acatamiento y reverencia que se debe á tan alto Rey y Señor, que de aquí á aquel rincon no me mudase, por servir á Vuestra Magestad salva la fidelidad, que como súbdito debo, si no pensase y creyese de hacer en ella á Dios gran sacrificio; pero es Dios tan celoso y grangero de su honor, como á él se deba solo el honor y gloria de toda criatura, que no puedo dar un paso en estos negocios, que por solo él tomé á cuesta de mis hombros, que de allí no se causen y procedan inestimables bienes y servicios de Vuestra Magestad. I para ratificacion de lo que he referido digo y afirmo, que renuncio cualquier merced y galardon temporal que me quiera y pueda hacer; y si en algun tiempo yo, ó otro por mí, merced alguna quisiere, yo sea tenido por falso y engañador de mi Rey y Señor. Allende de esto, Señor muy poderoso, aquellas gentes de aquel mundo nuevo que está lleno y hierve son capacísimos de la fé cristiana y de toda virtud y buenas costumbres, por razon y doctrina tratables, y de su natura son libres, y tienen sus Reyes y Señores naturales que gobiernan sus policías; y á lo que dijo el reverendo Obispo que son siervos á natura, por lo que el filósofo dice en el principio de su política: de cuya intencion á lo que el Reverendo Obispo dice hay

tanta diferencia, como del cielo á la tierra: y que fuese así como el Reverendo Obispo lo afirma, el filósofo era gentil, y está ardiendo en los infiernos, y por ende tanto se ha de usar de su doctrina, cuanto con nuestra Santa Fé y costumbres de la religion cristiana conviniere. Nuestra religion cristiana es igual y se adapta á todas las naciones del mundo y á todos igualmente recibe, y á ninguno quita su libertad, ni sus Señores, ni mete debajo de servidumbre, so color, ni achaques de que son siervos á natura, como el Reverendo Obispo parece que significa; y por tanto de Vuestra Real Magestad será propio en el principio de su reinado poner en ello remedio."

A su vez se explicó el Padre franciscano de este modo: "Señor: yo estuve en la Española ciertos años y por la obediencia me mandaron que contase los indios, y desde há algunos años se me mandó lo mismo, y hallé que habian perecido en aquel tiempo muchos millares. Pues si la sangre de un muerto injustamente tanto pudo, que no se quitó de los oidos de Dios hasta que la Divina Magestad hizo venganza de ello, y la sangre de los otros nunca cesa de clamar venganza ¿qué hará la de tantas gentes? Pues por la sangre de Jesucristo y por las llagas de San Francisco pido y suplico á Vuestra Magestad que lo remedie, porque Dios no derrame sobre todos nosotros su rigurosa ira."

Por fin se ordenó al Virey y Almirante que manifestase su opinion sobre las exposiciones de los Padres y lo verificó como sigue: "Los daños que estos Padres han referido, son manifiestos, y los clérigos y frailes los han reprendido: y segun ha parecido ante Vuestra Magestad vienen á denunciarlos; y puesto que Vuestra Magestad recibe inestimable perjuicio, mayor le recibo yo, porque aunque se pierda todo lo de allá, no deja Vuestra Magestad de ser Rey y Señor; pero á mí, ello perdido, no queda en el mundo nada á donde me pueda arrimar, y esta ha sido la causa de mi venida, para informar de ello al Rey Católico que haya santa gloria, y á esto estoy esperando á Vuestra Magestad; y así á Vuestra Magestad suplico, por la parte del daño grande que me cabe sea servido de lo entender y mandar remediar, porque en remediarlo Vuestra Magestad conocerá cuan señalado provecho y servicio se seguirá á su Real Estado."

A pesar de estas informaciones verbales y de diferentes memoriales que se presentaron al Consejo no hubo resolucion que terminase la polémica. Tal vez reconocia el Rey la parcialidad que habia contaminado á algunos Consejeros y creyó mas acertado diferir la solucion para cuando adquiriese mas profundos conocimientos en una materia tan importante y de que principiaba á informarse en los primeros dias de su reinado. Para evadirse pretextó la necesidad de tener que pasar á Burgos á cerrar las Cortes del Reino y la urgencia de su traslacion á la Coruña á embarcarse para ir á tomar posesion del Imperio de Alemania, á cuya dignidad estaba llamado por la eleccion de la Dieta del mismo Imperio.

Aunque el Rey quisiera realizar su viaje con la celeridad que

le exigian los electores del Imperio le retardaron sucesos inesperados, como fueron las revueltas de las comunidades que se promovieron en varias ciudades de Castilla y mas que todo la contrariedad de los vientos que impedian su embarque. Con este motivo se dedicó el Rey en los dos meses que permaneció en el puerto de la Coruña á despachar los negocios mas exigentes. El pri mero fué el del Almirante Virey Don Diego. Ya estaba el Soberano bien enterado de los eminentes servicios de Don Cristóbal Colon su padre, de la justicia con que reclamaba varias pretensiones que no estaban sujetas á la decision del Consejo que conocia de determinados asuntos. Ya comprendia la sin razon de las diversas querellas que se habian fulminado en la Española y las calumnias manifiestas con que le hostilizaban el Tesorero General Miguel de Pasamonte y sus adictos; y por último, bien persuadido que el Consejo resolveria sobre lo demás que él no hiciese mencion, determinó entonces poner término á los padecimientos y á la ausencia que de su casa y familia sufria el Almirante, despues de mas de dos años en que entendia en el despacho de sus negocios. Recomendó al Almirante Virey y mandó escribir á Miguel de Pasamonte que se depusiesen los odios y enemistades pasadas, que todo se diese al olvido y que en lo sucesivo manifestasen la correspondencia que se debian las dos primeras autoridades de la isla. Dió órden al Gobernador Licenciado Rodrigo de Figueroa que hiciese formal entrega al Virey del Gobierno y su administracion general con todas sus dependencias. Al Almirante Virey se le dieron instrucciones á las que debia sujetarse en lo sucesivo y principalmente respecto de la provision de oficios, distinguiendo los que le correspondian por su empleo, de los que tocaban á la Corona. Las demás instrucciones se contraian á la competencia de los alcaldes de los pueblos, designándose los casos en que debian otorgarse las apelaciones y suplicaciones para el tribunal del Almirante ó para la Real Audiencia ó el Consejo, y el órden y forma con que despacharia sus provisiones. Se le ratificó su derecho de Virey y Gobernador en la Española y en todas las islas que su padre descubrió, conservando el Soberano la regalía de nombrar pesquisidor contra el mismo, por via de inquisicion, para que remitido al Consejo, se nombrase Juez de residencia contra sus oficiales. Se le facultó para que eligiese persona que celase sus intereses en la Casa de Contratacion de Sevilla, y de que se le pagasen ciertos derechos de que estaba privado por informe de sus émulos. Se prohibió que en todo el distrito del Almirantazgo se celebrase junta ó reuniones, sin que interviniera por sí, por su Teniente ó por el que nombrase la Real Audiencia. Se le encargó activase la pacificacion de la costa de Cumaná y que pusiese la mayor atencion para remediar la insurreccion del Cacique Enriquillo en la Española, y por último, que el Licenciado Suazo continuase sus servicios en la plaza de Oidor en aquella Real Audiencia, para lo cual se le enviaban sus despachos.

Las solicitudes pendientes del Padre Bartolomé de las Ca-

sas obtuvieron tambien resoluciones favorables. Para sus antíguos pobladores enviados á Santo Domingo consignó la remesa de tres mil arrobas de harinas y mil quinientas de vino, y sobre su propuesta capitulacion se autorizó al Licenciado Casas la conversion de la tierra firme bajo los capítulos y condiciones que habia propuesto, bien que no se despacharan las cédulas hasta despues de algunos meses.

El término feliz que ya pronosticaban estas providencias favorables calmaron en gran parte las ansiedades pasadas, y el Virey Gobernador no demoró un instante su vuelta á Santo Domingo que realizó á principios de Setiembre en compañía de un antiguo vecino de la Española, Licenciado Antonio Serrano. Este habia capitulado la poblacion de la isla de Guadalupe con condiciones ventajosas como eran, la de gobernar las pequeñas islas Monserrate, Barbada, la Antigua, la Deseada, la Dominica y la que los indios nombraban Matinino, y esta circunstancia influia tambien para que se aumentase el regocijo de los viajeros con la perspectiva de la poblacion y vecindario que iba á sustituir en ellas á los caribes, reputados hasta entonces como antropófagos.

En la Española no se desatendia la introduccion de indios que se hacia necesaria para aumento de los brazos y reemplazar los que faltaban en las minas y trabajos de agricultura. El Licenciado Lucas Vásquez de Ayllon, armó en este año dos naves en Puerto de Plata que salieron á las Lucayas á rescatarlos ó adquirirlos, so pretexto de la licencia que estaba concedida por los Reyes para cautivar los caribes.

En Noviembre de este año despues de haber arribado el Virey Gobernador á la isla de Puerto Rico y de permanecer allí algunos dias, proveyendo sobre todos los asuntos de aquella administracion y particularmente arreglando las diferencias que entretenian el Tesorero Real y el Contador Antonio Sedeño, se dirigió al puerto del Ozama, en donde fué recibido con satisfaccion por la mayor parte de los moradores, que conservaban agradecidos la memoria de su padre, ó que habian experimentado por sí mismos los efectos de su buena índole y generoso comportamiento. Tomó posesion de su cargo y despues de haber nombrado al Licenciado Alonso Suazo para que tomase residencia al Gobernador de Cuba, Diego Velazquez, y á otras personas escojidas para que la hiciesen á los demas Jueces del distrito de su vireinado, se ocupó de asuntos de la mayor gravedad.

Uno de esos asuntos fué el que se contraia á las grandes novedades ocurridas en la costa de Cumaná á consecuencia del viaje que hizo el jóven Alonso de Ojeda en dias anteriores. Se habian sublevado los indios, matado á los religiosos domínicos y destruido su monasterio. El Virey Gobernador y la Real Audiencia resolvieron imponer á los indios insurrectos un castigo ejemplar como era el de despoblar la tierra y conducir todos los indios á la Española, y para ello se dispuso una armada de cinco naves, con trescientos hombres armados, bajo las órdenes del capitan Gonzalo de Ocam-

po, caballero conocido y de recomendables circunstancias. Salió de Santo Domingo la escuadra y arribó á Puerto Rico en donde encontró el Capitan Ocampo al Licenciado Bartolomé de las Casas, que habiendo sido despachado en diez y nueve de Mayo por el Cardenal Adriano, Gobernador del reino durante la ausencia del Rey, arribó á aquella isla con sus labradores en tres naves muy cargadas y abundantes de todo género de mantenimientos y de varios rescates. A su llegada á Puerto Rico se instruyó de que Ojeda, avecindado en la isla de Cubagua, habia armado una nave y arribado á la costa de Cumaná al lugar donde existia el monasterio de los domínicos: que por medio de los religiosos habian engañado á los Caciques de las naciones Cariati, Nevery, Unari, Chiribiche y Maracapana, los cuales en guerra abierta habian matado ochenta castellanos, quemado el monasterio, destruido las imágenes, cruces, y campanas y arrancado los árboles exóticos que habian plantado los españoles, y por último que asesinaron con hachas y otros instrumentos á dos religiosos, con resolucion de no volver á admitir á ningun castellano.

Aunque esta ocurrencia, como que frustraba la intencion que traia el Padre Casas de formar aquellas poblaciones por medio de la persuasion de los religiosos que pensaba emplear, sin embargo presentó á Ocampo sus reales provisiones requiriéndole que no pasase de allí para la tierra firme, pues él estaba autorizado por el Rey para entender y gobernar aquellas partes donde él iba á hacer la guerra: que á él le competia atraer y aquietar aquellos indios sublevados. Ocampo dijo que obedecia y reverenciaba las provisiones; pero que no podia dejar de realizar su viaje y hacer todo lo que le habian ordenado el Virey y la Audiencia, y que con ellos deberia entenderse el Padre Casas para la resolucion de aquella dificultad.

En estas circunstancias, dejando el Padre Casas sus labradores y naves en Puerto Rico, fletó una y se trasladó á la Española adornado con la cruz parecida á la de Calatrava de que ya usaba. Su recibimiento en aquella isla correspondia á los sentimientos de que estaban inspirados sus moradores. Los encomenderos y partícipes de los repartimientos miraban de mal ojo al apóstol que habia censurado con tanto empeño aquellas medidas que hasta entonces hacian prosperar las Indias. Los otros que no consultaban mas que sus ideas morales y religiosas, aplaudian al valeroso atleta que con tanto denuedo continuaba su idea porfiada de conceder á los indios absoluta libertad.

Ocampo con su armada hizo su viaje y tomó las precauciones de ocultar la gente que llevaba y de decir á los indios que se iban presentando, que venia de Castilla, para que no le temesien, persuadido que era imposible que tuviesen noticias en aquellos países de los recientes acontecimientos. Estos, recelosos le contestaban: *Nó Castilla, Haití*; porque el miedo les hacia dudar reconociendo que el castigo de las graves ofensas que habian cometido les habia de ir de Santo Domingo.

Al fin halagados los indios con las instancias de Ocampo, y con el vino que les ofrecia, de que eran tan ávidos, se prestaron á comunicacion, y acometidos improvisamente por los españoles, fueron muertos muchos de ellos en el ataque. Ahorcaron á otros y envió para la Española en clase de esclavos, á todos los de aquella provincia y de las comarcanas que le vinieron á pedir perdon. Despachadas las naves, que iban llenas de prisioneros, permaneció el Capitan Ocampo en aquellas costas en donde fundó un pueblo nombrado Toledo, media legua al Este del rio Cumaná.

El Padre Casas presentó al Almirante, á la Real Audiencia y Oficiales reales, que en número de diez personas componian la junta que se llamaba la *Consulta* sus Reales provisiones, que fueron obedecidas y mandadas pregonar públicamente para conocimiento general de los españoles. Mandaba el Rey que ninguno fuese osado de hacer mal, ni escandalizar á las gentes moradoras de las provincias dentro de los límites que el Licenciado Casas llevaba encomendados, por donde sucediese algun impedimento á la pacificacion y conversion que iba á hacer. Ordenaba que los que por la costa pasasen y quisiesen contratar fuesen pacíficos y amigos como con súbditos de los Reyes de Castilla, guardándoles toda verdad en lo que con ellos pusiesen, so pena de perdimiento de todos sus bienes y las personas á merced del Rey. Admitidas las Reales provisiones, representó el Padre Casas que se desembarazase la provincia que tenia ocupada Ocampo con su ejército y que se le ordenase su regreso á Santo Domingo, sin que pudiera ejecutar ningun otro acto de hostilidad; pero el pedimento era de muy difícil resolucion y la Consulta demoró por algunos dias la providencia. El Padre Casas insistia en que tuviera efecto lo que se habia publicado con tanta solemnidad, y amenazaba que volveria á querellar ante el Rey este agravio.

Los de la Consulta, despues de varias consideraciones, acordaron, que el cumplimiento se podria dar con ciertas aclaraciones, modificaciones y adiciones. Reflexionaban que de la tierra ó provincias encomendadas al Padre Casas, habian sacado en cuatro ramos preferentes las mayores utilidades los vecinos de la Española. Las pesquerías de perlas en Cubagua, realizadas por las cuadrillas de los esclavos indios de aquellos recintos: el rescate del oro que se habia hecho hasta entonces en todas aquellas costas: las de esclavos por rescates en los mismos lugares: y la guerra con los indios, por cuyos medios se habian esclavizado hasta entonces.

Privado el gobierno y los particulares de estos lucros, manifiesto era el perjuicio que se seguiria al fisco y á los particulares y bajo este supuesto, de consentimiento del Padre Casas, se celebró una especie de sociedad para que los productos de los ramos referidos se dividiesen en veinte y cuatro partes: seis para la Real Hacienda, otros seis para el Padre Casas y los cincuenta caballeros de espuela dorada, y de las doce restantes, tres para el Virey Almirante, cuatro para cada uno de los Oidores, Marcelo de Villalobos, Juan Ortiz de Matienzo, Lucas Vázquez de Ayllon y Rodri-

go de Figueroa, tres para los Oficiales reales, Miguel de Pasamonte, el Contador Alonso de Avila y el Veedor Juan de Ampudia y las dos restantes para los Escribanos de Cámara, Pedro de Ledesma y Juan Caballero. Se condicionó que cada uno de los interesados en las utilidades contribuyese por su parte á los gastos que se habian de origiuar en la expedicion; y por último se convino en que se diese al Licenciado Casas la armada que tenia Gonzalo de Ocampo, con ciento veinte hombres que escogiese, los cuales servirian bajo las órdenes de Ocampo, á quien se nombraba capitan por el mérito de haber conseguido la paz de aquella provincia y para que sirviese de respeto contra los indios caribes que quisieran impedir los progresos del establecimiento.

Fl Padre Casas, provisto de naves cargadas de rescates, municiones y mas de mil cien cargas de casabe que se trajo de la isla Mona, salió de Santo Domingo en el mes de Julio de quinientos veinte y uno, y dirijiéndose á Puerto Rico para recojer sus condecorados labradores, supo que se habian diseminado por toda la isla de Cubagua. Vióse pues obligado, despues de su arribo á las costas de las perlas, á volver á la Española en dos naves cargadas de sal para pedir á la Consulta de Santo Domingo el reparo de estos inconvenientes.

Francisco de Soto, á quien dejó el Licenciado Casas encargado del gobierno durante su ausencia, descuidó é infringió las órdenes precisas que aquel le habia dado, causando una rebelion en la que los indios en grande número acometieron el pueblo, incendiaron los edificios, saquearon el monasterio, talaron los árboles de las huertas, mataron los religiosos y hubieran acabado con todos los españoles á no haberse éstos guarecido entre los inmensos espinales de Cardona de donde en dos naves y otras barcas huyeron para la Española.

El Padre Casas invirtió dos meses en forcejar contra las corrientes, que le condujeron al puerto de Jáquimo, de donde empleó ocho meses para dirigirse á Santo Domingo, caminando por la tierra de adentro y deteniéndose en la Yaguana y otros pueblos de la Española. En ellas adquirió noticias de los desgraciados acontecimientos de las costas de las Perlas y de que habian perecido todos los españoles residentes en ella.

Con esta desagradable nueva llegó á Santo Domingo y dió cuenta á la Consulta de lo que habia ejecutado y de las desastrosas nuevas que habia adquirido en el camino. Esperando la confirmacion de ellas, permaneció en aquella ciudad sin poderse decidir á continuar su presentacion en la Corte; y como su trato y comunicacion era estrecha y contínua con los Padres domínicos de aquella capital, tal vez exagerados los peligros, ó el mal éxito que habian tenido sus rectas intenciones, oyó los consejos de uno de los religiosos nombrado Fray Domingo de Betanzo, quien le persuadió que ya habia hecho bastante en favor de los indios y que el mejor partido que podia adoptar era entrar en la religion de los domínicos. El Padre Casas siguió el consejo, tomó el hábito de aquella Orden; y aunque no podamos asegurar que en lo sucesivo re-

pitiese con tanta constancia y calor los viajes que tan de continuo hacia á la Española en beneficio de los indios, no hay duda que en los posteriores al continente y en sus escritos, en sus obras y en sus sermones influyó directamente persuadiendo de la injusticia con que habian sido y eran tratados los indios entonces y mas despues en los descubrimientos y poblaciones que formaron. En su ascenso al Obispado de Chiapa que debió con probabilidad al relevante mérito que habia contraido en estas cuestiones durante el curso dilatado de su vida, continuó con el mismo celo la defensa de los indígenas.

En la Española velaban el Virey Gobernador y la Consulta sobre todos los lugares descubiertos y poblados en las Indias, y no pudieron pasar inadvertidos el desórden y crímenes cometidos en la isla de Cubagua y costas del continente por los indios insurrectos, á quienes era preciso castigar. Nombraron de capitan á Jacomé de Castellon y con gente de la Española y de Cubagua se persiguió á los indios, mataron muchos y á los amnistiados se les hizo esclavos. Fabricó Castellon un lugar que fué célebre porque en el corto tiempo de su duracion se habian cojido dos millones de pesos de utilidad en la pesca de perlas, y en él permaneció con su gente por algunos dias.

El derecho que tenia el Almirante á su parte en las rentas de la Española se le pagó puntualmente, mas del que le competia en la Isla de Cuba no se le habia enterado, en razon de las cuestiones sobre que versaban sus demandas contra el fisco. Resolvió librar provision á Diego Velazquez para que se satisficiesen, y entonces supo el Almirante por las cartas de contestacion que el Adelantado no habia podido impedir las conquistas de Hernan Cortés en Méjico y que con la disolucion de la última expedicion de nueve naves habia ocurrido á la Corte á formar querella contra su súbdito, y que éste, habiéndosele adelantado con mucha prevision, habia obtenido el gobierno y la Capitanía general de Nueva España con cláusula de que Velazquez no pudiese en lo sucesivo armar gente contra él y los suyos, cuya prohibicion se hacia extensiva al gobernador de Jamaica, Francisco de Garay, previniéndole que en sus ulteriores expediciones no tocara en las costas que correspondian al gobierno concedido á Hernan Cortés. Supo tambien entonces que al Veedor Cristóbal de Tapia se le habia mandado pagar los salarios de gobernador de Nueva España contados desde el dia que se hizo á la vela de la Española á cumplir su comision hasta su regreso á ella, y por último que los Oficiales reales de Méjico, Rodrigo de Albornoz, Gonzalo de Salazar, Alonso de Estrada y Pedro Almuides Chirino tenian órden expresa para no permitir que en lo sucesivo se hiciesen en toda la tierra descubierta mas cobros, ni que el Almirante enviase comisionados suyos para recaudar derechos de Almirantazgo que no le competian en lo sucesivo.

De estas nuevas y de otras de mayor importancia como fué la llegada del Emperador al puerto de la Coruña en el mes de Julio último, de vuelta de sus expediciones de Alemania, fueron por-

tadores Manuel de Rojas y Gonzalo de Guzman. Estos habian desempeñado en España la agencia y expedicion de los negocios del Adelantado Velázquez, y aunque nada consiguieron á pesar del celo y eficacia que desplegaron, se hicieron acreedores á su reconocimiento, como lo manifestó siempre. Los conservó en las Tenencias de su gobierno y les dispensó su estimacion y gracia, por cuyo motivo y por la posicion y riqueza que gozaban se hicieron entonces las dos personas mas consideradas en la isla de Cuba.

En Santo Domingo se notaba el movimiento y el progreso constante que se debia á la excesiva introduccion de negros esclavos. No se extrañaba ni se advertia la falta de los indígenas que habian desaparecido progresivamente y que en la última invasion de las viruelas quedaron reducidos al número mas insignificante. La concesion otorgada al Gobernador de la Bresa, negociada á los genoveses, la del Marqués de Astorga, la de Francisco de los Cobos, la del Secretario Villegas, la del Capellan Jocomé de Roig, la del Sumiller del Oratorio, la del Señor de Laxao, la de la sociedad de Guillermo Brandome y la de Lorenzo Garrebot, Mayordomo del Emperador, de cuatro mil esclavos cedidos y negociados á los portugueses, promovian este comercio y los ingenios de azúcar de la isla se hallaban superabundantemente provistos de negros. Donde mas se notaba este aumento de poblacion era en los veinte trapiches construidos en varios puntos de la isla. En el titulado *La Isabela* fué donde aconteció la primera insurreccion de negros, con la casual circunstancia de que la rebelion principiara en el mismo ingenio del Almirante Virey. Fugaron de él veinte y uniéndose á otros tantos, se arrojaron á las habitaciones y establecimientos matando á todos los españoles que encontraban. Luego que se supo en la Capital que los negros habian asesinado nueve españoles en un cortijo ó estancia inmediata á la de Melchor de Castro, llevándose doce esclavos indios y un negro y que se habian dirigido al trapiche del Licenciado Zuazo, cuyas nuevas comunicó el mismo Castro, dispuso el Almirante una expedicion de hombres á caballo que unidos á Castro y y algunos amigos suyos y á Francisco de Avila, hombre de valor, los persiguieron y entre el puerto de Ocoa y la poblacion de Azua los acometieron vigorosamente. Los negros se defendieron ofendiendo en cuanto podian con sus armas desiguales de palos, piedras, machetes y cuchillos; pero los caballos y sus ginetes lanceros, rompiendo por medio de ellos los desbarataron, obligándolos á ampararse en la huida de unos peñascos donde fueron aprehendidos los cabecillas. El Almirante se trasladó al lugar de la reyerta y despues de haber en cinco dias recojido los descarriados y repuesto en los trapiches á los indios y negros que se habian ocultado por temor, mandó ahorcar la mayor parte de los promovedores del alboroto y regresó á Santo Domingo.



CAPITULO XII.

SEGUNDO GOBIERNO DEL ALMIRANTE VIREY D. DIEGO COLON.

Desde 1519 á 1525.

Expedicion de Francisco Garay á las costas de Panuca.—Descubrimiento y poblaciones en varios puntos de las Inpias promovidas y costeados por varios vecinos españoles.—Deferentes Reales disposicionos benéficas á los pobladores y resoluciones del Emperador para el régimen y administracion de las Indias.—Es acusado el Licenciado Figueroa. —Continuando las disenciones entre el Almirante Virey y Miguel de Pasamonte, resuelve aquel presentarse personalmente en la Corte.— Es recibido benignamente por el Emperador, que nombra Jueces que decidiesen sobre sus derechos hereditarios.—Se establece el Tribunal de la Inquisicion en Santo Domingo.—Fallecimientos del Adelantado Diego Velazquez en Santiago de Cuba, y de Cristóbal de Tapia en Santo Domingo.—Mercedes concedidas á los herederos de Francisco Garay.—Muerte de Don Diego Colon, Almirante Virey, en la Puebla de Montalvan.

LA fama que propagaba por todas partes el éxito de las conquistas y hechos admirables de los españoles en Méjico, bajo las órdenes de Hernan Cortés y del Gobernador de Jamaica Francisco Garay, al propio tiempo causaba inquietud en el ánimo de ambos pretendientes. Aunque el uno se considerase con ciertos títulos de gloria para ejercer legítima influencia por sus imponderables hazañas, el otro se creia asistido de otros derechos que afianzaban los despachos que se le habian librado en Burgos el año pasado de 1521. Creia Garay que Cortés seguia obrando por su propia voluntad y sin real aprobacion, y este solo concepto le animó á equipar nueve naves y dos bergantines que pasasen á poblar las costas de Méjico. Embarcó ochocientos cincuenta españoles, muchos indios de Jamaica y ciento cuarenta y cuatro caballos con la correspondiente artillería, con doscientas escopetas y trescientas ballestas, además de todas las provisiones y municiones necesarias. Formó un consejo con el nombre ***De Garay*** y señaló por Alcaldes á Alonso de Mendoza y Hernando de Figueroa, y por regidores á Gonzalo de Ovalle, Diego de Cifuentes y (hay un claro) Villagran, de los cuales, y de los Capitanes de

las naves exigió el juramento que le serian fieles y no le desampararian en cualquier circunstancia.

Provista la armada de todo lo necesario, salió Garay de Jamaica el veinte y seis de Junio, dirijiéndose al puerto de Jagua en la isla de Cuba. En aquel lugar se instruyó de que Cortés habia poblado en las costas de Panuco, y en esta posicion difícil adoptó los consejos del Adelantado Diego de Velazquez, para que arreglase aquellas dificultades el Licenciado Alonso Suazo, que se hallaba á la sazon en Cuba, y se le despachó con este objeto para Méjico. Garay prosiguió su viaje, y despues de haber registrado las bocas de algunos rios, formó un pequeño ejército, bajo las órdenes de Juan de Grijalva, quien debia continuar por tierra, mientras las naves navegaran en aquellas inmediaciones. En Panuco se encontraron muy desprovistos, á tiempo que Hernan Cortés se disponia á ir á su encuentro para de este modo evitar nuevos disturbios; y en efecto, despues de algunos encuentros y requerimientos entre los capitanes de uno y otro ejército, resolvió Garay irse á poblar el rio de las Palmas, sin embargo de que despues de haber enviado á Méjico á Juan Ochoa y á Pedro Caso, tomó la resolucion de ir en persona para terminar la inevitable cuestion que provenia de haberse hecho merced á dos personas diferentes de una propia provincia ó distrito. En Méjico fué recibido Garay con demostraciones de amistad de parte del conquistador Cortés, é interponiéndose el Licenciado Suazo, amigo de ámbos, transijieron, acordando que el hijo de Garay casase con una niña de poca edad, hija natural de Cortés, nombrada Doña Catalina Pizarro, y que se le auxiliase con todo lo necesario para poblar en el rio de Palmas. Francisco Garay, el padre, falleció próximamente de un dolor de costado en aquella ciudad, despues de haberse aquietado la revuelta que promovieron los indios en los parajes donde se hallaban los capitanes y armada de Garay.

En Santo Domingo no se habia calmado el prurito predominante de hacer nuevas conquistas y fomentar poblaciones. El Licenciado Lucas Vazquez de Ayllon, á quien se habia invitado por el Gobierno á que hiciese uso de las concesiones que habia obtenido para su antiguo descubrimiento de las tierras de Chicoria, verificó entonces el envio de dos naves que volvieron muy pronto con relacion de las hermosas tierras que habian examinado y con muestras del oro y plata encontrados. Dispuso su viaje en persona; pero se oponia otro Oidor de la misma Real Audiencia, nombrado Juan Ortiz de Matienzo, sosteniendo que aquella tierra le pertenecia de derecho, por haberla descubierto una nave suya, y por su silencio en esta parte hacia bubrepticia la merced que habia obtenido. La disputa de los dos Oidores habria embarazado el éxito si no mediara otro Oidor, el Licenciado Lebron, que pudo aquietar á Ortiz de Matienzo y dejar expedito á Ayllon para realizar su viaje. Otro Oidor nombrado el Licenciado Marcelo de Villalobos tambien hizo asiento entonces para poblar la isla de Margarita ofreciendo llevar españoles casados é inteligentes

en las labores del campo, y clérigos para el servicio divino, y fortificarla militarmente para defenderse de los caribes; todo esto á condicion que se le concediese el gobierne por dos vidas en todos los privilegios y libertades que se concedian á los pobladores.

De este modo se comprende que los Oidores podian ser armadores como los demás vecinos y con facultades para ejercitarse en cualquier género de industria. Los sueldos no eran suficientes para cubrir los gastos de los Magistrados, como se advirtió desde los primeros dias de la Española.. Mas tarde se reconoció la incompatibilidad que hay entre los cargos de Magistrado y de negociante, y disposiciones mas acertadas prohibieron semejantes especulaciones.

En este movimiento de conquistas y nuevas poblaciones, no pasó inadvertida la concesion que se hizo á Rodrigo de Bastidas, vecino de Santo Domingo, despachada mucho tiempo antes y sobre que ya se le habia requerido. Honrado con el título de Adelantado de Santa Marta, verificó entonces un armamento para realizar sus ofertas y con naves y soldados suficientes se dirigió á aquellas costas. En prosecucion de su empresa y con motivo de la poblacion de tales ó cuales lugares, ó del empleo de personas determinadas, se suscitaron varias disputas con el capitan Villafuerte, Montesinos de Lebrija, Montalvo de Guadalajara, y Porras de Sevilla. De ellas resultaron ofensas personales y altercados, en uno de los cuales quedó herido Bastidas que fatigado de una vida agitada desde los principios de la conquista, se retiró á la Española en donde murió dejando hijos y familia rica, notándose entre ellos el Obispo Bastidas de Puerto Rico y una honrada descendencia que existió en Santo Domingo hasta estos últimos tiempos.

Cuando sucedian estos sucesos habia vuelto el Emperador, y ya era notoria y ponderada la conquista de Hernan Cortés, á la vez que causaban desasosiego los disturbios y complicaciones que ofrecia en Méjico el nuevo órden de cosas. Sin embargo, prefirió el Emperador la resolucion de las cosas que tocaban á la Española. Se instruyó de las últimas expediciones armadas por los Oidores, y de que hasta entonces habian sido encomenderos de indios, y quiso impedir para lo sucesivo esas granjerías opuestas á las funciones judiciales. Determinó que se duplicase á los Oidores el sueldo de que habian gozado hasta entonces; señalándoles trescientos mil maravedíes á cada uno en lugar de los ciento cincuenta que habian disfrutado; pero con prohibicion absoluta de que para lo sucesivo pudiese ninguno de ellos obtar á los repartimientos de indios, á los armamentos, ni otra clase de gabela.

Para el régimen y mas fácil sustanciacion de los recursos de justicia que se intentaban en los juicios de residencia, para el Supremo Consejo de las Indias determinó el Emperador que las dichas apelaciones en juicios de residencia y demás ordinarios se oyesen las de todos los jueces del distrito para la Chancillería de la Española cuando no excediera la cantidad disputada de seiscien-

tos pesos de oro.

Facultó tambien el Emperador á la Real Audiencia para que en los casos en que vacasen las Alcaldías de casas fuertes y los oficios de Real Hacienda, reunido el Acuerdo y con el voto de la mayor parte de los ministros, nombrase en lo sucesivo las personas que debian servir los empleos de Real Hacienda y tener en nombre del Rey la fortaleza.

Otras providencias adoptó el Emperador en cuanto al régimen eclesiástico, y una de sus primeras miras se fijaron en el madero de la Santa Cruz de la Concepcion de la Vega en que se habia obrado la portentosa aparicion de la Virgen Santísima de la Merced la noche que precedió á la primera batalla dada por el Almirante Don Cristóbal á los indios en los dos cerros de la Vega Real, que hemos referido. Se habia instruido el Emperador de los repetidos milagros que hacia aquella cruz, sobre lo cual habia concedido Su Santidad ámplias indulgencias á los que la visitasen y ofreciesen algunas limosnas, y entonces por Real Orden mandó: Que de su Cámara se diesen de limosna por cuatro años consecutivos cien mil maravedíes en cada uno para ayudar á que el lugar donde estaba la Santísima Cruz se tuviese con mas decencia y devocion, previniendo al provisor del Obispo de la Concepcion que todas las mandas de las limosnas que los fieles cristianos y devotos hicieran á la Santa Cruz se gastasen en las cosas que las ofrecian, porque era informado que no se hacia así. Previno asimismo que se negase al Nuncio de Su Santidad que cobrara en lo sucesivo los espolios vacantes de los Obispados de Santo Domingo y Concepcion de la Vega, y que para lo sucesivo todas las rentas que habia devengado el Obispado desde el fallecimiento del Obispo Alejandro Geraldino y hasta que se proveyese la iglesia con los espolios del mismo Obispado, se consignasen para proveer ornamentos y todo cuanto mas fuere necesario para ornato de la iglesia Catedral y para alentar la poblacion del otro Obispado de la Vega, que caia de su esplendor por ausencia de sus vecinos en las expediciones que se hacian en aquellos dias, mandó publicar en España, que á todos sus súbditos que quisieran ir á vivir á la Ciudad de la Concepcion de la Vega, se les daria pase franco y licencia para llevar sus esclavos negros.

No puso el Emperador en olvido el alivio de los indígenas que de dia en dia caminaban á su ruina total. Dirigió una carta al Vicario de la Orden de Santo Domingo, Fray Reginaldo Montesinos y otra al principal de San Francisco Fray Pedro Mejía de Trillo con tal objeto. Deciales "Que bien sabian que su intencion habia sido, poner á los indios, naturales de aquellas partes, en tal libertad que viviesen en policía, y fuesen enseñados en las cosas de Nuestra Santa Fé Católica, y relevados de trabajo, para que se conservasen y acrecentasen, y que para ello habia buscado los buenos medios que habia podido hallar, y juntar teólogos y personas de letras y conciencia, para determinar sobre ello lo que fuese mas en servicio de Dios y descargo de su Real conciencia;

y porque hasta entonces, por la variedad de pareceres, no se habia acabado de determinar, que para acabarlo mandaba de nuevo juntar personas doctas y de experiencia, y para que entretanto su conciencia estuviese descargada, habia acordado que los indios que al presente se hallasen vacos, y vacasen adelante, se pusiesen en libertad imponiéndoles el tributo que á los dichos padres pareciese: lo cual encomendaba y confiaba en sus conciencias para lo cual les mandó despachar los recaudos necesarios para que lo mismo pudiesen ejecutar en la isla de Cuba como lo deberia hacer en la de Puerto Rico, Fray Antonio Montesinos."

A estas benéficas disposiciones se agregaron otras que aunque sobre cosas pequeñas terminaban siempre en beneficio para la isla. Se ordenó al Almirante Virey que inmediatamente concluyese las atarazanas que se habian principiado en la ciudad de Santo Domingo desde los dias de los Reyes Católicos para que en ellas se construyesen naves con sus aparejos correspondientes. Concedió un préstamo de dinero á los vecinos de la ciudad de Santiago de los Caballeros para que lo empleasen en las herramientas con que debian beneficiar las últimas minas que se habian descubierto en Yásica y Arroyo del Obispo y en el adelanto de las labranzas de aquella jurisdiccion y mandó que se participase á todas las autoridades de la Española que por bien del Estado habia determinado celebrar matrimonio con la Infanta de Portugal.

El Consejo Supremo de Indias que reconocia el interés de Su Magestad en los ramos de administracion política, religiosa y económica de la Española, no dejó de secundar con sus providencias las altas miras del Soberano. Coartó entonces las facultades que habia tenido la Real Audiencia, fuera del territorio de la isla. Se le previno que para lo sucesivo no se entrometiese en dar vecindades ni encomiendas en la isla de Cuba ni en otros lugares de las Indias, porque estas facultades se cometian en adelante á los Gobernadores respectivos. Se repitió tambien, que cuando se juntase la Real Audiencia para acordar alguna cosa relativa al oficio de Veedor de la Real Hacienda, que ejercia Cristóbal de Tapia, se le convocase para que estuviese personalmente en ella y pudieran de este modo ser mas acertados los procedimientos.

La conservacion y aumento de la isla Española era en aquellos dias de suma importancia, y ninguna expresion nos parece mas adecuada que las que empleó el historiador Antonio Herrera en uno de los párrafos de sus Décadas. Dice así: "I porque á causa del descubrimiento y poblaciones que se habian hecho en las Indias por ser los vecinos de las Islas amigos de novedades se habian ido á los nuevos descubrimientos dejando lo que tenian conocido por ir á lo que no sabian, á cuya causa quedaban despobladas las Islas especialmente la Española, siendo la mas rica de oro y la mas noble y abundante de todas, por lo cual Su Magestad habia hecho siempre merced á los vecinos especialmente á los que tenian voluntad de perpetuarse en ella: porque por sacarse de allí mantenimientos, navíos, caballos y otras cosas, convenia que se conser-

vase, mandó el Emperador que ningun vecino de ella ni de las otras tres Islas mayores pudiesen ir á ninguna de las partes, tierras, provincias é Islas desde el dia diez y siete de Noviembre en adelante so pena de muerte."

Estaba informado el Emperador que el Licenciado Rodrigo de Figueroa habia sido Gobernador de la Española, que mas despues desempeñó plaza de Oidor de aquella Real Audiencia, y que por último se habia hecho cargo de la asesoría del Virey Almirante, en la cual le habia prestado ciertas consultas que tendian á la perturbacion de la competencia y preeminencia Real, como habia sucedido en la creacion de un nuevo gobierno en la isla de las Víboras y su distrito, que se habia aplicado á sí mismo.

Todo esto lo habia informado la Real Audiencia con testimonios auténticos, y el Licenciado Figueroa creyó oportuno presentarse á defender en la Corte su conducta, y la Audiencia por su parte envió á uno de sus Ministros, el Licenciado Lucas Vazquez de Ayllon, para que sustentase la acusacion. Los informes iban apoyados por el Tesorero Miguel de Pasamonte que no cesaba de influir en todo lo que fuera contra los intereses del Almirante Virey, y así fué que desde la llegada de Figueroa á Sevilla fué preso y encausado, y sustanciados los expedientes de la materia con audiencia del Almirante, se declaró: "Que habia hecho mal, en innovar tantas cosas contra la jurisdiccion de la Audiencia Real, que los mas notables eran, haberse entrometido en conocer de los casos de Corte, sacando sus vasallos de su propio domicilio, en primera instancia, no le perteneciendo, y que aunque habia sido requerido por la Audiencia que no lo hiciese, por cuanto solo á Su Magestad tocaba, por razon del Señorío Real, y estar sometido á la dicha Audiencia no habia sobreseido; antes despachaba todos los pleitos, que ante él iban, por via de casos de Corte, en Audiencia, que para ello hacia, á la misma hora que los Oidores se juntasen en su Chancillería, á librar sus negocios despachándolos unos y los otros, á la vez y librando las provisiones con título Real, en mucha confusion de la jurisdiccion, y de nuevo haber hecho pregonar que de sus sentencias no se pudiese apelar á ningun Tribunal de aquellas partes, sino suplicar puramente ante el mismo, y que de hecho denegaba las apelaciones, que de él se interponian en grado de suplicacion en la dicha Audiencia pública, y esto no embargante que los Oidores le habian hecho saber que eran contra las Ordenanzas Reales, y posesion en aquella Real Audiencia estaba; como tambien haber puesto de nuevo Alcalde de mar, y Tenientes que conociesen de las apelaciones, que se interponian, de los dichos Alcaldes, de los cuales y sus Tenientes apelaban para el Almirante, y que despues de la introduccion de esta Audiencia, aunque se le habia advertido que se entrometia en muchas cosas, para las cuales no tenia jurisdiccion para que se abstuviese de ellas, no lo habia querido hacer, especialmente en llevar diezmos de las cosas que no le tocaban, como en poner Teniente de Virey, que despachaba como su misma persona: en hacer provisiones de

Indios y entrometerse en la jurisdiccion de ellos; en proveer oficios y cosas que solamente incumbian á la persona Real, ó á quien por su comision estaba cometido; en llevar derechos de los anclajes de los navíos, estando los vecinos en posesion de no los pagar."

A estas declaratorias se agregaron otras explicativas de las cláusulas generales que tanto ampliaban las facultades del Almirante. Se decretó que conservando á la Audiencia en la posesion de sus antiguos privilegios y ordenanzas, se reponia cuanto por el dicho Almirante se habia innovado, reservando su derecho á salvo en posesion y propiedad, ordenando que él y sus oficiales revocasen lo que habian innovado sin extenderse á mas de lo que hacia cuando se hizo la primera declaracion de la Coruña. Se le ordenaba que todo lo ejecutase sin esperar otra órden bajo la pena de perder sus privilegios, títulos, mercedes y bienes, y por último escribió el Emperador una carta que decía así: "Que para dar orden de declarar las cosas sobredichas y para entender en la reformacion de las de aquellas partes, y tratar de la perpetuidad y conservacion de los indios, era necesaria su persona, como á quien tanto les iba en ello, y por la experiencia que tenia que dejadas las cosas de allá luego se pusiese en camino para la Corte sin esperar otra órden."

Del mismo modo consiguieron los émulos órdenes para que García de Aguilar y Hernando de Berrio, Secretario del Almirante el uno, y Escribano público y de Cabildo el otro, diesen razon con qué fundamento refrendaban las provisiones y decretos que expedia el Almirante y que sobre ello se les formase causa. A Don Diego Colon estas hostilidades y el llamamiento expreso del Soberano le obligaron á dejar á Santo Domingo por última vez. Erale forzoso defenderse y desbaratar las groseras calumnias con que se le acusaba, y aprovechando la primera oportunidad en Marzo de 1524, salió para España.

En la Corte fué recibido por el Emperador con particulares distinciones; le oyó benignamente y se informó con documentos fehacientes de que las infracciones que se le atribuian eran calumniosas, porque si habia procedido en algunos casos de Corte y en otras cosas era de conformidad y acuerdo con los Oidores de la Española. Recomendó el Almirante sus servicios personales, é insistiendo en que todas aquellas denuncias se originaban porque los calumniantes no querian ver en la isla otra autoridad que la de ministros de su propia esfera é igualdad para vivir mas libremente, descollando entre ellos los Oficiales Reales de la Española, que querian ser absolutos en el gobierno y se veian de mala gana bajo las órdenes de una persona superior. El Emperador nombró entonces jueces escojidos para la final resolucion de todos los asuntos que estaban pendientes en el Consejo, ya personales de Don Diego, ya referentes á sus derechos hereditarios; y á pesar de que la eleccion recayó en personas de la mas alta categoría, los negocios sufrieron la demora y trámites dilatorios á que parecian

condenados por una desgracia inevitable. En vano se reunian el Doctor Mercurino Gutinarra, Gran Canciller; el Presbítero Loaisa, Confesor; el Presidente del Consejo, Hernando de la Vega; el Comendador Mayor de Calatrava Don García de Padilla y los Consejeros, Vazquez de Acuña, Galindo de Carvajal y los Doctores Beltran y Maldonado, comisionados al efecto.

Para que fuese mas sensible al Virey Almirante la convocatoria que se le hizo no como á un empleado que deja interinamente su plaza sino como á quien se le anuncia su cesacion absoluta, se llamó al Prior de la Mejorada de Olmedo, Fray Luis de Figueroa, y se le nombró Gobernador de la Española. El nombrado vino á la Española, y el Almirante tuvo que conformarse y reducir sus solicitudes á conseguir el despacho en su cuestion pendiente con el fisco; porque atraido el Emperador á Italia en sus grandes luchas con el Rei de Francia Francisco I, se gloriaba en aquellos momentos de la famosa batalla que ganó en Pavía destruyendo gran parte del ejército enemigo y haciendo prisionero al Rey, que fué conducido á Madrid en esos dias. De este triunfo conseguido por las armas españolas se dió aviso á la Española, en donde fué festejado con igual regocijo al que se habia manifestado en las bodas del Emperador.

Habia el gobierno exigido á Rodrigo de Bastidas y al Oidor Lucas Vazquez de Ayllon, realizasen el asiento de su conquista de Chicora, celebrado antes de la prohibicion de estas empresas, y en efecto, allanadas las dificultades que habia tenido sobre el particular con el Licenciado Matienzo, verificó su viaje, dirigiéndose á la Florida que ya estaba reconocida como continente ó tierra firme y no como isla, segun se habia creido hasta entonces. Con tres naves costeó la tierra hasta cien leguas mas al Norte de la Florida, y llegó á un rio en que perdió una de ellas. Preparado y deseoso de que su empresa fuera lucrativa diseminó los doscientos hombres que llevaba á hacer rescates y adquirir oro, y los indios que observaron el desconcierto los acometieron por distintas partes y los pusieron en tanto aprieto que heridos la mayor parte y otros medrosos volvieron á la Española en donde murió el Oidor pocos dias despues de su llegada.

Entonces se puso en planta en la Española el Tribunal de la Inquisicion. Eran los últimos dias del año de 1524 y en los anteriores habian ejercido una sombra de esta autoridad el Viceprovincial domínico Fray Pedro de Córdova, en union del Obispo de Puerto Rico que formaban el Santo Oficio ó Juzgado de la Inquisicion en todas las Indias. La preeminencia del Obispo atraia á aquella isla las causas que se versaban; y el Emperador, reconociendo que el hallarse los inquisidores tan distantes uno de otro dificultaba la expedicion de los negocios, sugetos los procesados á costas, demoras y trabajos, porque, por otra parte, no habia en la isla de Puerto Rico abogados que defendiesen á los acusados, con acuerdo del Inquisidor General mandó cometer esta jurisdiccion á la Real Audiencia de la Española porque era la mas principal y

antigua, y á donde habia mas comercio y reunion de personas, con facultad de que el Presidente y Oidores la desempeñasen, pues eran personas de autoridad, letras y conciencia; por cuyo medio seria mas respetable el Tribunal y los súbditos mas quietos y sosegados. En efecto, esta acertada providencia produjo en la Española los benéficos efectos que se propuso el Emperador. Nunca se oyeron esos clamores y persecuciones é injusticias atribuidas á un Tribunal generalmente odiado y contra cuyo sistema de sustanciacion se ha escrito tanto y con tanta acrimonía. Las causas de la fé sometida al criterio de hombres experimentados, jamás alarmaron la conciencia de los fieles, y Santo Domingo gozó hasta los últimos dias la inapreciable excepcion de no ser comprendida en la nómina de los pueblos que sufrieron las persecuciones de aquel Tribunal memorable.

A principios del año anterior habia fallecido el célebre Adelantado de Cuba Diego Velazquez, y al saber el Emperador nueva tan importante y trascendental no pudo menos de manifestar su sentimiento por la muerte de aquel fiel vasallo. En tantos años de servicios desempeñó sus comisiones con el valor del héroe y con el acierto del gobernante. Cuba particularmente le es deudora de los fundamentos de su prosperidad, y el autor de esta historia no puede recordar sin amargura lo que ha pasado á su vista en el lugar de su sepultura y con la loza que cubria aquel depósito sagrado.

No quiero decir por esto que fuera aquel el lugar en donde fué enterrado Velazquez luego que acaeció su fallecimiento, porque la tradicion asegura que lo fué en la primera iglesia que él mismo habia fundado con el título de Santa Catalina, que probablemente existia en la inmediacion de una plazuela que estuvo en la calle Real á la subida de la cuesta de Belen. Hablo del hallazgo de un pedazo de lápida que se halló á la profundidad de siete y medio piés. Efectivamente entendia el Ilustrísimo Señor Arzobispo de Cuba Don Joaquin Oses y Alzua en levantar la Catedral de aquella ciudad que estaba en ruinas desde los memorables terremotos del siglo anterior, y el veinte y seis de Noviembre del año de 1810 se excavaba el hoyo en que debia colocarse el colosal horcon que con otros debian servir para andamios del edificio, cuando se encontró una lápida sepulcral que seguramente descansaba sobre la sepultura de Diego Velazquez y lo denotaba la inscripcion. Tal vez se trasladó de donde estaba á aquel lugar cuando se fundó la Catedral de Cuba. En el momento del hallazgo fué llamado el autor de esta obra, por el Señor Administrador de Rentas Reales Don Juan Miguel Calvo, hombre observador y curioso que tuvo la feliz ocurrencia de copiar aquel monumento. Todos los concurrentes se llenaron de admiracion y regocijo con el descubrimiento. Creimos que el entusiasmo por aquella memorable reliquia la haria conservar en la isla como un recuerdo precioso de su fundador, pero no sucedió así desgraciadamente. El año siguiente de 1812, publicada por primera vez la

Constitucion política de la monarquía española, se mandó fijar una lápida en las plazas de las ciudades principales que indicase las fechas de la promulgacion de aquel Código, y el jefe civil ó Gobernador y el Cabildo Constitucional cometieron el imperdonable yerro de mandar borrar la inscripcion de aquella célebre lápida sepulcral y que se escribiese sobre ella el nuevo letrero con la fecha de la Constitucion, como si no hubiera mármoles en la ciudad que sirvieran para aquel objeto, ó como si se tratara de la mas vulgar inscripcion, y no la que denotaba las circunstancias mas importantes sobre el fundador de Cuba, para quien debiera ser tan cara y perpetua su memoria; pero por una casualidad, que en parte salva aquel atentado histórico cometido en el siglo XIX, conservo entre mis papeles curiosos la copia exacta y minuciosa que hizo el Señor Calvo algunos dias despues del hallazgo en un dibujo en que se detallan las dimensiones de la loza, la inscripcion con el aditamento de los cuatro pedazos que se encontraron en otros lugares, el escudo de las armas de Velazquez, y el pedazo de piedra que faltaba para completar la lápida. Dicha copia con la nota explicativa del Señor Calvo se incluye en esta obra.

Tambien murió en la Española el año de que hablamos el Veedor Cristóbal de Tapia. Despues de haber regresado de su viaje á España donde puso cobro á los sueldos que devengó en su comision de Gobernador de Méjico y de permanecer como dos años en el desempeño de su oficio y en el manejo de sus haciendas y del ingenio de azúcar *Itabo* que poseia en los valles de Azua, falleció en Santo Domingo dejando por sucesor á su hijo Francisco.

En estos mismos dias obtuvieron los herederos de Francisco Garay, Real Orden para que se les entregasen todos los bienes que habia dejado y que le correspondian de la Nueva España. Al hijo mayor, Antonio de Garay se le hizo concesion de un oficio de Regidor perpetuo en la isla de Santo Domingo y merced de dos Alcaidías, una de la fortaleza de Jáquino en la Española, y otra en Sevilla, isla de Jamaica. Habian sido notables los servicios de este español desde los dias primitivos del Almirante en la isla, y mas despues en la Guadalupe, Jamaica, Panuco y costas de las Floridas, y sus descendientes fieles á los principios elevados de su progenitor, se han perpetuado en Santo Domingo adornados de virtudes, y reconocidos como de la primera hidalguía en la Española hasta nuestros dias.

Aun se mantenia la isla en próspero estado. Las continuas sacas de todo género de cosas necesarias para llevar adelante las grandiosas empresas del Perú, consolidacion de Méjico y nuevos asientos y contratas con Luis Ponce de Leon, Diego Lopez de Salcedo y Pánfilo de Narvaez, sin disminuir la prosperidad, eran suficientes para cubrir aquellas necesidades y aun para que sus vecinos pensasen en expediciones ultramarinas. En este año de 1525, Diego Caballero, vecino de una de las villas interiores de la Española, obtuvo la concesion para pacificar y poblar bajo el pro-

pio órden y condiciones que lo hicieron otros descubridores, cien leguas de la Costa firme que corre desde el cabo de San Roman al de la Vela; pero mas que todo prueba el estado floreciente de la isla, que ese mismo año se remitieron y llegaron al puerto de Sevilla el cuatro de Noviembre, tres naves enviadas de Santo Domingo con los productos de aquella isla, de Cuba y de Puerto Rico, en que ascendiendo los de Cuba á cuatro mil pesos de oro y los de Puerto Rico á siete, la Española enviaba por sí sola once mil pesos de oro, doscientos veinte marcos de perlas y de aljófar y trescientos treinta y cinco perlas redondas pescadas en la ensenada de las Perlas, fondo de la gran bahía de Samaná.

El envío de estas naves y las acusaciones que se propalaban por todas partes contra los procedimientos de Hernan Cortés, de que ni temia á Dios ni al Rey, obrando despóticamente, y que se apoderaba de los quintos del oro, de los que habia reunido hasta cuatro millones, cobrando de una sola de las cuarenta provincias que tenia hasta cincuenta mil castellanos al dia, y manteniendo oculto y enterrado el oro de Moctezuma, impulsaron al Emperador y al Consejo que entendia en las cosas del Almirante Virey á nombrar á éste Presidente y Gobernador de Méjico con la condicion que llevara á su costa hasta mil soldados españoles; pero la fatalidad que seguia á esta familia de Colon dejó sin efecto aquella promocion, porque interponiéndose los mas altos personajes de la Corte, tuvieron bastante influjo para embarazar el proyecto, y el Almirante Virey entretenido con plausibles dilaciones y razones especiosas, se veia obligado á correr tras sus pretensiones sin verles el deseado término. Fatigado de ellas y yendo en seguimiento del Emperador que estaba en Sevilla fué asaltado en la Puebla de Montalvan de una grave enfermedad de que murió el viernes veinte y tres de Febrero de 1526, siendo enterrado en la misma capilla de Santa Ana de los Cartujos de Sevilla, donde reposaba su difunto padre. Las nobles y relevantes circunstancias del hijo honraban la memoria de su progenitor, el célebre Don Cristóbal.

Su condicion noble, blanda y afable habia distinguido al Almirante Virey desde los dias de su juventud en que servia de paje al Príncipe Don Juan. Su eficacia, constancia y actividad fueron otras tantas dotes de que estuvo adornado en su virilidad, como lo acreditó agenciando los difíciles negocios de su padre, á quien merecia confianza ilimitada y el cariño con que lo distinguió siempre en sus cartas, llamándole "mi muy caro y amado fijo;" y ya casado con la descendiente de la casa de Toledo y elevado á las mas altas dignidades, demostró la generosidad de su alma, sin envanecerse por su posicion y riquezas, ni abatirse por la envidia con que fué perseguido constantemente por sus émulos; pues desentendiéndose de sus intrigas, mantuvo su atencion fija en los progresos y mejoras de la isla, dejando entre otras cosas que perpetuan su memoria la casa de su morada que se conserva en el dia como uno de los mas antiguos monumentos construidos despues del establecimiento de los españoles en Indias.

CAPITULO XIII.

EL ALMIRANTE DON DIEGO COLON, EL OBISPO DON SEBASTIAN RÁMIREZ DE FUENLEAL Y EL ARZOBISPO DON ALONSO DE FUENMAYOR.

De 1526 á 1541.

Muerte de Miguel de Pasamonte y su testamento.—Fundacion del convento de los P. P. de las Mercedes.—Providencias del Emperador para la Española é isla de Cuba.—Expedicion de Pánfilo de Narvaez á las costas de Méjico.—Nacimiento del Príncipe Don Felipe.—Nombramientos de Obispos para Santo Domingo, la Vega, Cuba y Abadía de Jamaica.—Introduccion de negros esclavos.—Es nombrado Gobernador de la Española el Licenciado Don Sebastian Ramirez de Fuenleal que era Obispo de Santo Domingo por muerte de Don Alejandro Geraldino.—Ordenes é instrucciones del Emperador para su administracion.—Gracias y mercedes á varios de los conquistadores de las Indias.—Reunion de una junta general en Barcelona que decidiese el sistema que debiera regir en lo sucesivo y enmienda de los males y abusos que se habian introducido relativamente á los indígenas. El Obispo Fuenleal toma posesion de su mitra.—Prosigue procurando la reduccion del Cacique Enrique.—Sublevacion del indio Tamayo.—Entrevista con el Cacique Enrique que no tuvo efecto por su desconfianza.—Diferentes disposiciones favorables á la industria y comercio de las Indias por la junta que creó el Obispo Gobernador, y su informe al Soberano.—Es promovido Ramirez de Fuenleal al gobierno de Méjico.—Se deciden las cuestiones del heredero del Almirante Virey en la Corte y es nombrado Gobernador Presidente de la Audiencia Don Luis Colon, nieto del Almirante Don Cristóbal.—Acontecimientos en el Perú y demás provincias del continente americano y desgraciado fin de Pánfilo de Narvaez.

Muchos años habian transcurrido desde que vino á la Española Miguel de Pasamonte, con el título de Tesorero general de las Indias. Favorecido por el Rey Católico Don Fernando, que le distinguió constantemente, habia desempeñado las funciones de su cargo con toda la actividad y diligencia propias de él, sin descuidar sus negocios particulares que le valieron en repartimiento y otras ganancias muchas y muy grandes riquezas, pero su génio turbulento, altanero y acre lo mantuvieron en pugna abierta

con los gobernadores. Sus mas virulentos debates fueron contra el Almirante Virey y contra Fray Bartolomé de las Casas. Tal vez desapareciera su memoria en Santo Domingo, si no se recordara el buen uso que hizo de sus bienes: mandó fundar una hermita ó iglesia bajo la advocacion del Santo Arcángel de su nombre, que subsiste hasta el dia, y otras obras piadosas, que tambien fueron costeadas de su bolsillo y legadas al tiempo de su muerte, acaecida á principios del año de 1526.

Probablemente adolecia Pasamonte de algun mal crónico y previendo su próximo fallecimiento, obtuvo la concesion de la futura de su empleo á favor de su sobrino Esteban de Pasamonte, dotado del mismo carácter del tio.

Continuó, al sucederle en la Tesorería general, las mismas cuestiones y porfías que aquel habia sostenido por tanto tiempo con los otros empleados.

Las órdenes monásticas experimentaron en estos dias una nueva mejora. Algunos religiosos de la órden de la Merced habian venido á la isla desde los dias del Almirante y se mantenian siempre como seculares é independientes; pero en este año de veinte y seis se celebró en Burgos un capítulo general de los Padres religiosos de esta Orden, para acordar una reforma, como en efecto se hizo, enviándose á Fray Francisco de Bobadilla y doce religiosos auxiliados de Reales provisiones y llevando lo necesario para reunir en convento á todos los frailes que vivian fuera de comunidad. El buen acogimiento que tuvieron los padres y la liberalidad de todos los vecinos para la fábrica del convento, correspondieron al fervor y devocion con que habia sido reverenciada la Santísima Virgen de las Mercedes desde su aparicion en la Cruz del Santo Cerro. Se edificó el convento y su iglesia anexa que fué levantada con extraordinaria magnificencia y adornada de preciosas alhajas y ornamentos que la distinguian de las otras que habia en la ciudad. Este nuevo instituto religioso aumentó la devocion de los vecinos y dió por resultado los cuantiosos donativos que hicieron sostener el culto con la decencia y esplendor que se ha conservado hasta el dia, á pesar de las azarosas vicisitudes por que ha pasado la isla.

El Emperador Carlos V no perdia de vista los intereses de las Indias. Las islas Española y la de Cuba atraian su atencion en este tiempo con los nuevos descubrimientos, y el gobierno proveyó cuanto fuese útil ó pudiese reparar las desgracias inevitables que causaban los terremotos, incendios y huracanes, fenómenos tan comunes en estos climas. Santo Domingo sufrió este año uno de los mas memorables huracanes con que fueron azotadas las Antillas. En el mes de Octubre se habian desbordado todos los rios y fueron incalculables los perjuicios que experimentaron los vecinos con las pérdidas de sus siembras y muerte de sus ganados. En Cuba por una casual desgracia se quemó la ciudad capital de Santiago, que se habia acrecentado con muchos miles de vecinos. El Emperador ocurrió con su bolsillo á reparar estas desgracias, man-

dándola edificar de nuevo y ayudando por diversos medios á la reconstruccion de las iglesias y casas de los vecinos, porque decia él, en la Real Orden, que como de aquella isla y de la Española habian salido todos los que habian ido á los descubrimientos de Nueva España y de las demás provincias, y desde ellas se habian de conservar y acabar los demás descubrimientos que faltaban, ordenaba que en esta restauracion y conservacion se pusiese mucho cuidado. No se escapó tampoco á su vigilancia que la continua enmigracion de los vecinos hácia el continente producia un pésimo resultado en la conversion de los indios, y para remediar los males que provenian del abandono en que quedaban y para que se continuase dándoseles la libertad absoluta y se les estableciese en pueblos, de la manera que les pareciese, nombró al provincial de San Francisco, Fray Pedro de Mejía y que se consultase para ello con el Gobernador Gonzalo de Guzman. La misma órden se comunicó á Manuel de Rojas, que gobernaba en la Habana desde muchos años antes.

En Julio del año de veinte y siete llegó á Santo Domingo Pánfilo de Narvaez con cinco naves y seiscientos hombres, para emprender la poblacion del Rio de las Palmas, treinta leguas al Norte de Panuco y costa de la Florida. Habia obtenido los despachos de Adelantado y Capitan General, con aclaracion de los límites que debian separarlo de las posesiones adjudicadas al Gobierno de Hernan Cortés. Se proveyó abundantemente de caballos que eran muchos y baratos en la isla; pero perdió ciento cuarenta hombres que prefirieron establecerse en la Española, mas bien que seguir la suerte de aquel constante aventurero. De Santo Domingo siguió á Santiago de Cuba, en donde reparó las faltas de los que se le habian distraido, como tambien se abasteció de armas y de caballos sin dificultad, porque siendo conocido en toda la isla desde su primera poblacion, tenia amigos y comensales que le favorecian generosamente. Uno de estos protectores fué Vasco Porcallo, vecino de Trinidad á cuyo puerto envió Narvaez desde Cabo Cruz, donde se encontraba, una nave para recibir ciertas provisiones de que fueron encargados el capitan Pantoja y el Tesorero Alvar Nuñez Cabeza de Vaca. Llegó la nave al puerto y al dia siguiente despues de haber llovido mucho y de haber ido á tierra la barca ó falúa, en solicitud de las provisiones que debian remitirse, rompió un huracan formidable que creciendo con la noche, derribó todas las casas é iglesias y en las cercanías de la ciudad arrancó casi todos los árboles. Desapareció de vista la nave y al dia siguiente no quedó otro rastro de ella que la boya donde estaba amarrada. A un cuarto de legua se encontró la barca puesta sobre uno de los árboles caidos y mas adelante dos hombres muertos, enteramente desfigurados con los golpes de las peñas y algunos fragmentos de cajas y de vestidos. Con la nave perecieron hombres y caballos, no quedando en salvo mas que treinta expedicionarios que pudieron salir á tierra con las mas graves dificultades y trabajos. Toda la campiña, á la distancia de al-

gunas leguas, quedó arrasada y los pastos y árboles quemados, sin hojas ni yerbas, presentando un cuadro de espantosa desolacion.

Ocurrió el Gobernador de la isla á remediar este desastre, y la armada de Narvaez, despues de haber escapado en un puerto seguro de la costa, recaló á Jagua, hasta que pasase el equinoccio, temeroso de otro temporal, ó porque estaban creidos los que acompañaban á Narvaez que una invencible fatalidad presidia siempre á sus expediciones. Volvamos los ojos á los sucesos de España.

El veinte y uno de Mayo de 1527, habia nacido el Príncipe de Asturias Don Felipe, suceso que se participó á las ciudades principales de Méjico y Santo Domingo, y con particularidad á Doña María de Toledo, Vireina de la isla Española y viuda del segundo Almirante. Fué festejada esta nueva importante con la mayor solemnidad en Santo Domingo y demás pueblos, porque se esperaba un gobierno mas circunscrito á la Española que el del Emperador, el cual atento á sus conquistas y expediciones de Alemania é Italia, se veia obligado á estar fuera del reino y á confiar á sus delegados la direccion de las Indias.

Sucedieron en aquellos dias algunas mudanzas en los empleados eclesiásticos. Habia fallecido el Obispo de la Concepcion de la Vega Fray Juan de Figueroa y el de Santo Domingo Doctor Don Alejandro Geraldino, y fué presentado para ámbas sillas el Licenciado Ramirez, Oidor de la Audiencia de Granada, hombre eminente en letras y virtud, porque se consideró necesaria la union de estos Obispados á causa de la poca renta que producian. Tambien se le agregó la Abadía de Jamaica, vacante por fallecimiento de Pedro Mártir de Angleira; pero parece lo mas probable que el Señor Ramirez no llegó á tomar posesion de la Sede, porque ni aparece inscrito en la nómina de los Obispos, ni hay mencion de él en los fastos de aquellas iglesias.

Para la isla de Cuba fué nombrado el domínico Fray Miguel Ramirez, por renuncia que hizo Fray Juan de Ubite, al cual previno el Emperador conmutase el legado que hizo el Adelantado Diego Velazquez en su testamento, de los dos mil ducados designados para las obras pias, á la fábrica de la Iglesia Catedral, de todo lo cual habia obtenido concesion de su Santidad, por el poderoso motivo de que en Santiago de Cuba, en donde habia gobernado Velazquez, no habia obras de mas necesidad que la de la Catedral en que se entendia. Otras providencias se expidieron entonces á favor de ambas islas y entre otras la de que los generales de las Ordenes de Santo Domingo y San Francisco proveyesen en adelante se diese licencia para que todos los religiosos que quisieran, pasasen sin dificultad ó limitacion de número á las Indias, con el saludable objeto de propagar el Santo Evangelio y de ayudar á los curas en la administracion de los sacramentos. A estos se les conminaba que si no residian personalmente, conforme á la creacion de los beneficios, no se les acudiria con los frutos, que enton-

ces se distribuirian entre aquellos que sirviesen fielmente sus oficios; y estas órdenes fueron extensivas al Obispado de Puerto Rico, por la querella que establecieron en este particular los vecinos de San German.

Tambien se mandaron traer mil esclavos negros para alivio de los indios de Cuba, cuyas introducciones, como se vé, venian á sustituir la falta de brazos aplicables á la agricultura, y tambien se dió órden para que los indígenas, que habian salido en la expedicion de Hernan Cortés ó que otras personas hubiesen sacado sin Real licencia, se devolviesen á sus hogares, á menos que ellos quisieran permanecer voluntariamente donde se encontraban.

Respecto á Santo Domingo se dictaron disposiciones diferentes para la residencia que se tomaba á los Oidores de la Real Audiencia y vino de juez comisionado el Licenciado Gaspar de Espinosa, con órden especial de que entre tanto que se nombraba el Presidente Gobernador General, desempeñase el gobierno en union del Licenciado Suazo recomendándoles activasen sus providencias para el sosiego y pacificacion del Cacique Enrique. Tambien se previno á la Audiencia que respetase las ordenanzas bajo las cuales se administraba el Cabildo y Regimiento de Santo Domingo, sin entretenerse en la primera instancia en los negocios pertenecientes á la ciudad. Se le recomendó que entretuviese la pretension que habia establecido la Vireina viuda Doña María de Toledo para alistar gente y disponer una armada que fuese á pacificar y poblar la provincia de Veragua, que correspondia de derecho á su suegro, hasta que se declarase definitivamente lo que fuere de justicia, en las dudas que habia propuesto el fiscal sobre la inteligencia de aquellos privilegios.

Ya se habia previsto la persona que debia de suceder en el gobierno, porque presentado de antemano á los Obispados de la Española y reuniendo cualidades personales muy relevantes el Licenciado Don Sebastian Ramirez de Fuenleal, ninguno mas á propósito para remediar los abusos que se habian introducido, castigar los desórdenes que se advertian y reprimir la altanería de los ministros y los vicios que se propagaban por la isla. Se hicieron al nuevo Presidente todas las advertencias necesarias para su administracion. Un nuevo arreglo se estableció para que todas las naves de ida y vuelta á España llevasen un diario registro de su navegacion, con el fin de conciliar la diversidad de pareceres en este ramo esencial. Se extendió la jurisdiccion de aquella Real Audiencia del cabo de Honduras hasta el de las Floridas y que todos los Gobernadores comprendido el de Nueva España obedeciesen las órdenes de aquella Audiencia. Se mandaron revisar las ordenanzas por las cuales se habia gobernado hasta allí aquel superior Tribunal. Se hizo muy especial encargo para que se procurase dar término á la escandalosa rebelion del Cacique Enrique, que además de los inmensos gastos que causaba á la Real Hacienda, habia distraido á los mercaderes; que por perjuicios que se les seguian se dispuso que se suspendieran las eje-

cuciones que se hacian en cobro de deudas reales en la comision especial, que desempeñaba el Licenciado Juan de Badillos contra los deudores del Fisco; y se concedió gracia especial para que se introdujesen todos los esclavos negros é indios caribes á fin de reparar la notable disminucion de éstos y aumentar las poblaciones de otros países que se multiplicaban con mas frecuencia y teson que antes.

No fueron menos expresivas las instrucciones y órdenes relativas á los asuntos eclesiásticos. Se mandó transigir las disenciones que se habian suscitado entre los padres domínicos y franciscanos, sobre ciertas proposiciones sostenidas en conclusiones y sermones con exagerado ardimiento y escándalo del vecindario: que se hiciese merced al Hospital de San Nicolás de aquella ciudad de los derechos de escobillas y relieves de ella, luego que fuesen vacando por muerte de las personas que las obtenian: que el crédito de setecientos pesos que debia Diego de Morales, vecino de la Villa de Puerto Plata, á la Real Hacienda, se le dispensase supuesto que en su testamento habia dejado por heredero de sus bienes al monasterio de Santo Domingo de aquella Villa y con el fin de que se aplicasen á aquella fábrica; y por último, se apeló á la conciencia del Presidente Obispo reiterándole que la voluntad del Rey era que se pusiese el mayor celo y eficacia en instruir á los indios en la fé católica, y que no se podria hacer mayor deservicio á su persona que pensar quitarles la libertad en un solo punto, pues queria que en todo fuesen bien tratados y sin violencia, como hombres libres, porque con estas buenas obras servirian de mejor gana y se instruirian mas pronto en el conocimento de la santa fé.

Dictadas estas providencias, prosiguió el Emperador sus empresas y negociaciones en Italia y en Alemania y mas particularmente se decidió á proteger el reino de Hungría, invadido en aquellos dias por el gran turco Soliman. Dirigióse al puerto de Barcelona sin desatender entre tanto los asuntos de las Indias. Proveyó en estas circunstancias cuanto creyó conveniente á colmar de honores, títulos y preeminencias á Hernan Cortés, en reconocimiento de los eminentes servicios hechos en la conquista de Méjico. Tambien hizo extensivas iguales gracias á los mas distinguidos capitanes compañeros del héroe: Sandoval, Tapia, Ordaz, Dávila, Alvarado, Lasso, Grijalva, Monroy y otros muchos, obtuvieron diferentes concesiones de su real munificencia. No fué menos generoso con Francisco Pizarro que se hallaba tambien en la Corte. Se otorgó asiento y contrata para que siguiese su descubrimiento, conquista y poblacion en el Perú en la extension de doscientas leguas, con el título de Adelantado y facultad que le sucediese en el gobierno su compañero Diego de Almagro; y por su recomendacion fueron premiados muchos de sus secuaces como Ramírez, Riquelme, Ruiz, Peralta, Moran y algunos otros. Al conquistador Pizarro se le concedió un escudo, además del que tenia de su familia, con los signos de sus hazañas, y á él y á Cor-

tés se les encargó que en el trato, educacion, política y religion de los indígenas, se conformasen y arreglasen á las órdenes que se observaban en la Española y particularmente á las últimas ordenanzas que se habian dado al Obispo Presidente de aquella isla Don Sebastian Ramirez de Fuenleal.

Tal vez fué la coincidencia de este último estado sobre los indios lo que dió causa á que se renovase entonces la cuestion en la ciudad de Barcelona; y como se hallaban en aquella ciudad casualmente la mayor parte de los capitanes que habian figurado en las conquistas del continente, rodeado el Emperador de los hombres eruditos que componian su consejo, y siendo diversas las opiniones sobre el sistema que debiera regir á los indígenas, á tiempo que se observaban abusos y desórdenes que se introducian de dia en dia, quiso remediarlos y poner fin, convocando una junta á fines de este año de 1527 á que asistieron los misioneros y religiosos de las Indias, con los capitanes conquistadores y soldados que habian militado en ella.

En diferentes dias se reunieron los miembros de aquella Asamblea y sucedió lo que siempre, que la cuestion quedara en pié y sin final resolucion, porque impulsados unos por los intereses y aprovechamientos materiales y los otros por un laudable celo religioso, no podian concordarse en los medios conducentes á fines tan opuestos.

En efecto: los conquistadores y jefes militares alegaban los innumerables trabajos que habian sufrido y los peligros á que se habian expuesto en las conquistas para extender los dominios del Emperador, la lengua, costumbres y religion de España, produciendo estas empresas, con poco ó ningun gasto de la Real Hacienda, riquezas considerables, de que disfrutaban entonces Italia, Francia, Alemania y toda Europa, y que por esto debia premiárseles con encomiendas, porque los indios no podrian civilizarse si no vivian entre castellanos, en completa sujecion, para inclinarlos con buenos consejos y con el ejemplo á que oyesen la voz del Evangelio y aprendiesen las costumbres y policía de los españoles y el aprovechamiento de las grangerías; pues de otro modo no seria fructuosa la persuasion de los religiosos; que solo con expediciones no era posible que impidiesen los desórdenes y bárbaras acciones á que estaban acostumbrados los indígenas, sino era ya el objeto de los religiosos ser ellos los únicos que tuviesen el imperio de las Indias independiente de quien les fuese á la mano en las cosas temporales.

Los religiosos, por su parte, alegaban que las razones de los conquistadores se dirigian á oprimir á aquellos infelices por su particular interés, posponiendo el servicio de Dios y del Rey, porque si habian de padecer muerte y destruccion los indios, para que fuesen cristianos, mas conveniente era que el Rey perdiese su imperio y ellos dejasen de ser cristianos, porque estaba prohibido por Dios que no se haga mal para conseguir un bien y que ningun sacrificio es aceptable con pecado. Se esforzaban los reli-

giosos manifestando que no eran títulos los que invocaban los conquistadores, para que se les diesen encomiendas, pues con ellas no se trataba de convertirlos, sino con este achaque oprimirlos, despojarlos de sus bienes y privarlos de educacion cristiana.

Oidas las razones de una y otra parte quedó acordado que los indios que no resistiesen con mano armada, debian ser libres enteramente, y con iguales obligaciones á los que tenian los vasallos españoles. Se encomendó á los Gobernadores *no diesen encomiendas por via de repartimiento*, por el trato cruel y duro que habian ejercido muchos españoles con aquellos hombres libres, encargándoles que diesen mas exacto cumplimiento á esta disposicion que la que se habia prestado á las anteriores, que aunque buenas y equitativas, no habian producido los favorables resultados que eran de esperarse.

A tiempo que partia de España el Emperador, lo hizo igualmente Don Sebastian Ramirez de Fuenleal, electo Obispo de Santo Domingo y de la Vega y Presidente de la Real Audiencia, el cual tomó posesion del gobierno en 1529. Largo tiempo habia pasado desde que principió la sublevacion del Cacique Enriquillo. Atrincherado en las ásperas y elevadas montañas del Bahoruco habia hecho frente á las cuadrillas armadas que anualmente se movilizaban por la Real Audiencia. Ningun resultado ostensible se habia obtenido en este año y por último temperamento se recurrió al valor de un español, antiguo vecino de la Villa del Bonao, nombrado Hernando de San Miguel. Hombre valeroso y reconocido desde los primeros dias del Almirante, por altos hechos de valor y fortaleza, fué escojido para capitan de una nueva expedicion, y el Presidente Licenciado Don Sebastian Ramirez Fuenleal que veia la duracion de esta contienda, la ruina que producia en los negocios de la isla, los grandes gastos de la Real Hacienda, los perjuicios de que se querellaban los vecinos y las expresas órdenes que traia del Emperador, quiso dar término á la guerra empleando á aquel valiente español de quien no se dudaba que alcanzaria victoria sobre el indio. Hasta entonces fueron ineficaces los recursos de paz que empleó en otra ocasion el padre Fray Remigio su preceptor. En los encuentros de las cuadrillas que le habian perseguido y matado alguna de su gente, siempre escapaba el Cacique en las dilatadas sierras de sus guaridas. En estas alturas tenia todas las ventajas necesarias para defenderse por escalones, ofendiendo á los que le acometian con la infinidad de guijarros que podia arrojar desde aquellas escabrosidades, aun cuando fuese grande el número que le atacase. A mas de esto no era ya su armamento de flechas y macanas, sino de espadas, lanzas y de otras armas, de que usaban entonces los españoles.

En las vertientes de las cordilleras de las montañas de Monte Cristi hácia el mar del Norte, se presentó entonces un indio famoso, descendiente de los ciguayos de la Vega Real, que puso todo este territorio en consternacion, hasta que fué muerto en uno de los encuentros que tuvo con la cuadrilla de los castellanos. Por

su fallecimiento se levantó otro indio valiente y osado llamado Tamayo quien prosiguió las incursiones que habia principiado el Ciguayo. Puso en alarma á todos los pueblos españoles de Puerto Real y Lares de Guaba, llevando siempre por objeto apoderarse de las armas que podian venirle á las manos. El Cacique Enriquillo que supo los progresos del indio, le llamó á su lado por medio de un sobrino suyo nombrado Romero, y por mas que este suceso presentaba al enemigo con doble fuerza, el Presidente y la Real Audiencia reconocieron que reunidos los sublevados era mas fácil el buen resultado del ataque que se proyectaba, porque ni era necesario dividir las cuadrillas invasoras, ni se producian los desórdenes que se ejecutaban por aquellos indios y que Enriquillo habia precavido siempre con su buen juicio y moderacion.

Preparada la cuadrilla salió el capitan Hernando en busca del indio. Muchos dias pasaron los españoles entre breñas y montañas, por travesías difíciles sin encontrar á Enriquillo, y cuando menos pensaban, hallándose en el pico de una sierra divisaron á los indios en otro que aunque juntos estaban divididos por una quebrada de mas de quinientas varas, en cuya profundidad corria un arroyo. La seguridad que prestaba á unos y otros aquella localidad para poder hablar sin temor de ser ofendidos, y las treguas que se ofrecieron, proporcionó al capitan San Miguel la ocasion de ver á Enriquillo, asegurándole que llevaba poder de la Real Audiencia para celebrar con él y su gente la deseada paz, y ofreciéndole que vivirian en lo sucesivo en absoluta libertad en el punto de la isla que escojieran sin temor de que se les hiciese mal. Para que el Indio tuviese mas confianza, le manifestó de lejos la Real provision de la Audiencia, y por último, convinieron en que se verian un dia designado con solo ocho hombres que podian acompañarlos en el lugar de la entrevista.

El indio mandó construir un rancho ó enramada en donde debiera efectuarse la reunion y hacerse entrega de cierto oro que los indios habian quitado á algunos españoles que venian de Tierra-firme. Ya construida la enramada, el capitan San Miguel, regocijado con el buen resultado de su comision, bajó á las sabanas, que están al pié del Bahoruco, y dió órden de celebrar el suceso con los tambores que le acompañaban, previniendo que una nave que navegaba por aquellas costas arribase al lugar mas inmediato del designado para la entrevista. Enriquillo que ya estaba en la enramada, preparada con abundantes mantenimientos y frutos, observando que se acercaba la nave con mas gente de los ocho hombres que se habian estipulado y oyendo el ruido del tambor, temió una celada y resolvió esconderse, excusándose de que no podia concurrir porque se encontraba enfermo, mas que allí tenian el oro y comida para regalarse. El capitan San Miguel sintió mucho la reserva del indio, pero admitió sus satisfacciones, sus regalos y el oro que se restituia, encargando á los suyos no volviesen á hacer daño á los indios, que estos tampoco se lo harian y se embarcó con su gente para Santo Domingo. Desde enton-

ces se gozó de tranquilidad en la isla, revivió algun tanto la industria y el comercio, sin embargo de que no se firmaron estas paces hasta cuatro años despues; lo que prueba la recta intencion con que se procedió desde los primeros pasos de este convenio.

El Obispo de Santo Domingo y Presidente de la Real Audiencia Don Sebastian Ramirez y los ministros que la componian, que eran el Licenciado Zuazo, Doctor Infante y el Licenciado Juan de Badillo, desempeñaban ámbas administraciones con el celo mas laudable. No solo dedicaban su aplicacion á la Española, sino que la extendian á todas las provincias que estaban en el distrito de la Audiencia. Tan considerables y valiosas eran entonces los productos de las Indias, que llamaban ya la atencion general por su valor, calidad y estimacion. Del puerto de Santo Domingo se remitieron al principio de este año diez mil pesos de oro fino, y doscientos cincuenta marcos de perlas ó sean cincuenta celemines, del quinto que correspondia al Erario. Estas perlas de hermoso oriente habian sido pescadas en la bahía interior de la de Samaná nombrada de las Perlas. Se acababan de descubrir dos minas que iban á beneficiarse, una de buena plata, y otra de un hierro mejor que el de Vizcaya, como se reconoció por las muestras que se enviaron en aquella ocasion.

De la isla de Cubagua se remitieron trescientos setenta y cinco marcos de perlas, y entre ellas ochenta sumamente ricas y hermosas en la primera remesa, y en la segunda quinientos setenta y seis marcos y entre ellas ciento cincuenta perlas grandes, redondas y muy finas, con grandes cantidades de oro y plata de Méjico y del Perú.

El Obispo Gobernador estaba convencido de los daños y perjuicios que experimentaban el Estado y los particulares con las presas que hacian los piratas franceses, esparcidos en los mares de las Antillas, de los galeones procedentes de Costa-firme, y de las naves que se expedian de Santo Domingo. Tambien estaba penetrado de los fraudes que se cometian en menoscabo de los quintos reales por los maestres y navegantes, extrayendo diversos metales y efectos, sin contribuir con el contingente establecido, proviniendo estos desórdenes de no haberse introducido un plan ó regla general en el comercio marítimo porque hasta entonces enviaba cada uno por sí y sin otro registro, sus naves y mercaderías, y era inevitable que obrasen á su arbitrio. Tuvo pues por conveniente convocar á todos los Cabildos de las ciudades y pueblos de la Española para acordar el informe que era preciso dar al Soberano, proponiéndole el conveniente remedio. En efecto, y despues de haberse conferenciado en aquella junta con bastante detencion, se manifestó al Rey que la isla Española y la de Puerto Rico eran las mas abundantes en todo género de provisiones, y que con este motivo eran mas expuestas á estos desórdenes, y que los delincuentes no podian castigarse por la diversidad de jurisdicciones que habia en las otras provincias pobladas en todas las Indias, porque los maestres y marineros las encubrian y los

mandamientos reales no obraban en todo su vigor, sino conforme á su propia voluntad.

Sobre todos estos particulares y otros relativos á diversas cuestiones acordaron los miembros de las juntas y concluyeron que era preciso que cuanto fuera ó viniera de España, saliese y entrase por un puerto, el mas á propósito, que fuese en lo sucesivo el lugar de feria y comercio de todo el Nuevo Mundo: que este lugar fuera fortificado y defendible y que en él residiese una Autoridad Real que obedeciese las Reales provisiones: que las naves que fuesen de España se dirigiesen á aquel lugar y que allí hiciesen su descarga y se proveyesen de todas las provisiones que necesitaren: que pagasen todos los derechos impuestos á la mercancía y que con la debida licencia de la Audiencia Real fuesen registradas para Castilla; y por último que en este lugar se hiciesen todas las contrataciones, se otorgasen las fianzas y se proveyesen las certificaciones oportunas, como tambien las inquisiciones ó informaciones á que diera lugar el tráfico marítimo.

Concluyeron los de la junta su informe, manifestando que la provincia que creian mas á propósito era la isla Española, porque concurrian en ella todas las calidades necesarias para la mas fácil navegacion por la abundancia de mantenimientos y de otras cosas necesarias, como lo probaba el hecho que en ella y desde ella se habian verificado todos los descubrimientos y pacificaciones que hasta entonces se habian hecho en los diferentes puntos de las Indias, y que de este modo se conservarian en el dominio español con grande aumento de las rentas reales por las tres razones siguientes: Primero, porque siendo aquella isla poderosa, por las razones expresadas, bastaria por sí sola para defenderse de cualquier enemigo extraño, contando con los centares de naves grandes y pequeñas que se encontrarian en la isla sin costo del Erario. Segundo: porque se construirian en la Española infinidad de naves con la grande proporcion que en ella habia de diferentes maderas, cria del cáñamo, abundancia del pan de la tierra, pescado y carne superabundante, y que por este medio seria Santo Domingo ciudad tan poderosa como Londres en Inglaterra y Palermo en Sicilia, pues que con esta contratacion crecerian los tratos y explotaciones del oro, plata, cobre y otros metales que hay en la isla y el comercio de los azúcares, cañafistolas, lanas, algodones y otras muchas cosas de que abundaba; y lo tercero, porque de este modo estarian los españoles mas sumisos y obedientes, disminuirian los delincuentes, se conservarian las poblaciones del interior y de las costas y de las otras provincias ultramarinas, cesaria el temor que ya infundian los negros que se iban introduciendo, y aun se podian aumentar para el beneficio de los azúcares y crianzas de los ganados, que ya principiaban á desamparar los dueños, no queriendo aprovechar mas que los cueros, por el gran número á que se habian acrecentado y la escasez de pastores; y por fin que todo quedaria mas concertado para la gobernacion del Supremo Consejo, que sabria á punto fijo todo lo que se hacia ó dejaba de

hacer en las Indias.

Este informe documentado dió el resultado que se propuso el Obispo Gobernador é influyó mucho en las ulteriores disposiciones de la Corte. Aquel informe fué extensivo á otros particulares de la Española y de algunos puntos de América. Se noticiaba que ya la isla se hallaba en perfecta tranquilidad porque el Cacique Enriquillo desde que se habia prestado francamente á un acuerdo amistoso con el capitan Hernando de San Miguel obraba lealmente y que por esta favorable circunstancia volvian los negocios del comercio, de la minería y agricultura á restablecerse en el pié que antes; que la fortaleza que se habia derribado en la isla de Cubagua era preciso repararla, porque durante un temblor de tierra sucedido en el mes de Setiembre se habia desbordado el mar, que en su crecimiento habia sumergido las tierras llanas y los árboles mas altos de las orillas del rio de Cumaná, alcanzando en su creciente hasta las laderas de las Cerrezuelas á media legua de la orilla acostumbrada. Tambien instruia al gobierno de las emigraciones que se hacian á la nueva provincia establecida por Francisco Pizarro, conocida ya con el nombre del Perú. De Puerto Rico informaba que habia pasado la isla por la calamidad de dos huracanes consecutivos que habian destruido las siembras y los árboles y de cuyas resultas se habia muerto mucho ganado, cesando con la falta de mantenimientos y las hostilidades que hacian en la isla los indios caribes, la explotacion de las minas de oro. No así acontecia en la isla de Cuba, porque sin embargo de que los indios se resentian mucho de la mudanza de los encomenderos, habia producido el quinto real seis mil pesos de oro.

El Señor Fuenleal que era al propio tiempo Presidente, Gobernador y Capitan General y Obispo de las dos iglesias de la Concepcion de la Vega y de Santo Domingo, continuó dando las muestras de la mas exquisita discrecion en ambas administraciones. En el gobierno de las iglesias fué ejemplar y apostólico su desempeño, en el político intachable y se condujo con tanto acierto y cordura, que considerado Méjico como el punto mas importante, tanto por las grandes cuestiones que se debatian entre el descubridor Hernan Cortés, ya con el título de Marqués del Valle, y los Oidores de aquella Real Audiencia, cuanto por ser el mas interesante por las grandes riquezas que se recaudaban, tuvo á bien el Emperador nombrarle Presidente de aquella Audiencia, que desempeñó con la misma aplicacion y acierto que lo habia ejecutado en la Española. Puso á raya las ambiciosas pretensiones del Presidente de Jalisco, Nuño de Guzman, y de los Oidores de la Audiencia: contuvo los desórdenes que se cometian con los indios mal encomendados; y descuidada su conversion introdujo un mejor trato hacia ellos, procediendo en todo de acuerdo con el Marqués del Valle, con quien llevó íntima é inalterable correspondencia. Tambien proveyó mejoras materiales en muchas partes del Imperio Mejicano, que le han valido el renombre de uno de los Gobernadores mas justificados de Méjico.

Vacante la mitra de los dos Obispados de la Española por la promocion del Señor Fuenleal, fué nombrado para desempeñarlas Don Alonso de Fuenmayor, natural de Villaescusa de Haro en el año de 1538. Este digno Prelado siguió las huellas de su antecesor. Su administracion eclesiástica y ardiente celo y aplicacion en el propósito de mejorar las costumbres, fueron reconocidas públicamente, y lo manifestaba la recta direccion que les daba el Prelado. Se gozaba de tranquilidad en la Española, porque ya sosegado y de buena fé el Cacique Don Enrique en Azua, y siendo pocos los indios capaces de promover sediciones, pudieron muchos vecinos de las poblaciones de la isla dedicarse exclusivamente á sus faenas de agricultura y otros á continuar y promover empresas para Costa-firme, aun de las personas mas distinguidas y mejor establecidas.

La misma Vireina viuda Doña María de Toledo, que veia los grandes productos, las riquezas y señoríos que proporcionaban las empresas marítimas, tambien quiso aprovechar lo que su suegro el Almirante habia principiado en Veragua; pero segun pudo entenderse, la Real Audiencia con real encargo precedente, la entretenia, dando lugar á que el Tribunal de Consejeros especiales para decidir el pleito de esta familia con el fisco, resolviese sobre los privilegios y derechos que se alegaban. En tan equívoca é indecisa situacion vivia en Santo Domingo aquella familia respetable, en el año de 1540. Las continuas gestiones de la señora y su hijo Don Luis Colon, sucesor de Don Diego, á su regreso á España, pusieron fin al litigio.

Nombrado árbitro el Cardenal de Loaisa y oido el parceer de Don Hernando Colon, tio de Don Luis, antes de resolver, se sentenció que Don Luis volviese á la Española con el título de mero Capitan General de ella; pero con la condicion que en todas las ocasiones que usase del oficio se habia de sujetar á las instrucciones que le diera la Real Audiencia; y con este carácter y bajo estas capitulaciones vino á la isla á ejercitar su mando el nieto del Almirante. Próspera y venturosa era la situacion de la Española, pero no sucedia esto en las otras provincias del continente, porque en aquellos dias fueron notables los acontecimientos y grandes los sucesos. Ardía el Perú con las disensiones tumultuosas de sus jefes Don Francisco Pizarro y Don Diego de Almagro, que absorvian la atencion de la Española de donde se enviaban algunos recursos á los jefes disidentes. En otros puntos se aumentaban los descubrimientos, pacificaciones y poblacion de los españoles. Almagro en Chile, Sebastian Belalcazar en Guayaquil, Quito y Popayan, Juan de Ayola y Don Pedro Mendoza en Buenos Aires y el Paraguay, Gonzalo Jimenez de Guevara en Bogotá y Nueva Granada, y las peregrinaciones de los compañeros de Pánfilo de Narvaez en el interior de la Florida, eran los asuntos de mas interés y de su relato dispensamos á los lectores, remitiéndolos á las historias que se han dado á luz sobre cada una de ellas. Las de Cabeza de Vaca, Castillo, Geres, Zárate, Ercilla, Acosta,

Lasso de la Vega y otros escritores modernos, suplirán este defecto mientras que damos una breve reseña de lo sucedido á Pánfilo de Narvaez en la expedicion de la Florida, despues de su salida del puerto de Jagua en la isla de Cuba, en donde le dejamos. Despues de haber dado sus disposiciones, con cuatrocientos hombres y ochenta caballos en cuatro naves recorrió las costas de Guariguanico, dobló el cabo de San Antonio y sin poder arribar á la Habana fué llevado á Florida en donde desembarcó el doce de Abril. Acompañado de los suyos prosiguió viaje por una tierra arenisca, vestida de robles y pinos, y despues de muchos dias de fatigas llegaron á Apalache. Eran insignificantes los rescates que habian hecho en el camino y se reconoció que no hubo acierto en haber adoptado esa via. Faltos de alimentos y acosados por indios guerreros que los perseguian tenazmente y con algunos enfermos, resolvió Narvaez ganar con sus compañeros las orillas del mar; reflexionando que por ellas descubriria acaso climas mas benignos que el frio y nebuloso que dejaba, habitantes mas tratables que los bárbaros y feroces con que se habian encontrado, y alimentos abundantes que reparasen las miserias y las hambres que los habian obligado á comerse todos los caballos que llevaron en la expedicion.

Como no encontraban naves emplearon toda su industria en fabricar cinco barcas auxiliados de solo un carpintero que habia entre ellos y desaviados de herramientas, suplió la necesidad y exigencia suprema del momento á todas las dificultades.

De los estropajos de las palmas, de las recinas de los pinos, de las crines y colas de los caballos y de los frenos y estribos de montar, formaron velas, cuerdas, clavos y herramientas para las naves, y provistas de todo y despues de calafateadas se arrojaron al mar sin agujas que los guiase, ni persona que supiera el arte de navegar. Corrieron las barcas grande extension de las costas y segun pudo inferirse, acosadas por las tempestades, desaparecieron algunas naves, y entre ellas la que conducia á Pánfilo de Narvaez. Otras fueron arrojadas á las costas donde perecieron todos á excepcion de Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, que aprisionado con tres compañeros por los indios de las costas pudo escapar mas adelante de la dura esclavitud en que gemia, y dirigirse á Nueva España. De Pánfilo de Narvaez nunca mas se supo á donde se habia dirigido y cómo habia perecido. ¡Lastimoso fin de un español valiente, esforzado y emprendedor que habia representado uno de los mas importante papeles en los fastos de la primera conquista y poblacion de las Indias!



CAPITULO XIV.

EL OBISPO DE LA CONCEPCION DE LA VEGA Y SANTO DOMINGO DON SEBASTIAN RAMIREZ DE FUENLEAL.

De 1532 á 1539.

Providencias del Emperador para hacer efectiva la libertad de los indios.—Ordenes al Gobernador de Cuba Gonzalo de Guzman con el mismo fin.—Conquista y poblacion de Cartagena de Indias por Don Pedro de Heredia.—Informes y peticiones de la Real Audiencia á favor del comercio é industria de la Española.—Otras órdenes del Emperador para la administracion de justicia.—Junta creada para tratar sobre los medios que se adoptarian para avasallar al Cacique Enrique en conformidad de Real Orden.—Acuerdo de la Junta.—Expedicion del capitan Francisco de Barrionuevo contra el Cacique.—Propalaciones y entrega de la carta del Emperador á Enrique.—Término favorable de esta antigua querella.—Regalos mútuos con motivo de la paz celebrada.—Visita el padre Bartolomé de las Casas al Cacique, reprobada por la Real Audiencia.—El Cacique Enriquillo se establece con sus indios y repartimientos en el pueblo nombrado Boyá.—Suceso extraordinario de Pedro de Cifuentes y sus tribulaciones en un viaje á la isla de Margarita.

La envejecida y tan manoseada cuestion de la libertad de los indios se trató entonces por última vez aunque con respecto á los indígenas de la Española ya era ocioso el debate porque casi se habia extinguido la raza. Sin embargo los descubrimientos del continente y el infinito número de indios que lo poblaban hacian que si las providencias en su favor no podian producir bienes efectivos en aquellos primeros establecimientos, los hicieran considerables en Méjico, Perú y el resto de la Costa-firme. El Consejo de las Indias procuraba por todos los medios conducentes mejorar la suerte y fomentar la educacion civil y religiosa de estos nuevos vasallos de la corona española. Para ello nombró Obispos para las diócesis que se creaban; y los clérigos de buena vida y costumbres que se ordenaban, los Religiosos ejemplares que venian de Europa, y los auxilios pecuniarios que se ofrecian para la construccion de las iglesias, mo-

nasterios y escuelas, fueron providencias que realzaban el celo de aquel Supremo Consejo. Á todo esto daba impulso el mismo Emperador que se encontraba en Roma, prosiguiendo sus conquistas de Italia.

La declaratoria sobre la cuestion á que hicimos alusion al principio fué: "Que ni por razon de guerra, ni por trueque, ni por compra, ni por otra causa pudiesen los Indios ser havidos por esclavos," ley que se mandó guardar inviolablemente con órden que se borrasen los hierros, marcas y demás signos distintivos de la esclavitud, y renunciando por este hecho la corona de España á uno de los derechos más productivos del comercio de América, que era el quinto que se cobraba en esta clase de negociaciones.

El Emperador con la idea de facilitar medios para que se hiciese efectiva la absoluta libertad de los indios, abrió la puerta y dió licencia general á sus súbditos españoles y alemanes para que todos los labradores de profesion y de estado casados pudieran pasar libremente á las Indias con animales de cria y plantas de cultivo, á fin de que con su producto y con la enseñanza que diesen, no solo abundaran los alimentos de primera necesidad, sino que siendo los indios aliviados en estos trabajos, aprendieran el modo de cultivar la tierra con mayor facilidad y expedicion. Para alentar el proyecto se concedieron pasajes francos y muchas gracias y libertades á los inmigrantes; pero aun se dudaba de que los indios pudieran gozar de esta libertad, y precisamente se dió órden al Gobernador de Cuba, Gonzalo de Guzman, que hiciese una formal experiencia de ello, y lo verificó convocando á todos los Caciques de aquellos alrededores, manifestándoles que el Rey mandaba, que si ellos tenian habilidad y capacidad para ello, que se les diese libertad, diferente de la que hasta entonces habian tenido, para vivir como labradores de Castilla sin estar encomendados por naborias á ningun castellano; y para que mejor se hiciese, y ellos viviesen como cristianos, y tomásen sus costumbres, se habian de ir á vivir junto á San Salvador del Bayamo ú otra villa de castellanos, para hacer por sí sus labranzas y tener su pueblo aparte con un capellan que los adiestrase en las cosas de la fé; y que habian de cultivar, criar ganados y sacar oro, pagando al Rey lo que le perteneciese de su tributo, como sus vasallos, y de lo que ganasen y multiplicasen sus ganados, se habian de vestir y á sus mujeres é hijos y sustentarse.

El Gobernador Guzman los alentó á esta empresa, ofreciéndoles que les proveeria de todo lo que necesitasen para efectuarlo, y les amenazó que los volveria á poner en encomienda como habian estado hasta entonces con Pedro Moron y otros vecinos de aquella provincia. Al dia siguiente de esta intimacion contestaron los indios de conformidad, manifestando que formarian su pueblo al lado del que tenian los españoles, nombrado Bayamo y que allí servirian á Dios y á su Santa Madre, pagarian diezmos

y sacarian oro, segun la voluntad del Rey

Se reunieron en efecto los indios de los cuatro pueblos nombrados Manzanilla, Guaminico, San Lucas y Anaxa, de los cuales no existe mas que el primero masculinizado, y bajo la direccion del Presbítero Francisco Guerrero se establecieron en los alrededores de San Salvador del Bayamo.

Aun continuaba la Española siendo la promovedora de los progresos del continente y á ella se dirigian como escala y feria de toda clase de surtido, los que emprendian poblacion y conquista de algun lugar. Cartagena de Indias no habia sido poblada por la ferocidad de los indios que la habitaban, y un caballero nombrado Don Pedro de Heredia, natural de Madrid, que ya habia estado en las Indias, obtuvo del Emperador el gobierno de aquellos lugares entre los límites del rio Magdalena y del grande del Darien. Con tres naves aportó al Ozama y seguidamente á la Villa de Azua, en cuyos lugares se proveyó de gente, caballos, carnes y otros mantenimientos, y se dirigió al lugar en donde existe Cartagena en el dia. Peleó valerosamente con los indios de aquella comarca aumentada su fuerza con nueva gente que se le envió de Santo Domingo, y dos indios y una india que le sirvieran de intérpretes, con cuyo auxilio rescató cantidades grandes de oro, sepultadas y depositadas misteriosamente en varios lugares de la provincia. La concurrencia de naves y personas que siguieron á Heredia y su actividad en emplear á su hermano el capitan Alonso de Heredia en varias incursiones aceleraron la fundacion de la ciudad de Cartagena, poblacion de Urabá y Santa Cruz de Mompox. De modo que á poco tiempo floreció aquel nuevo estado creándose una Silla Episcopal para la que fué nombrado Fray Tomás de Toro, de la Orden de Santo Domingo, y Heredia despues de varios sucesos prósperos y adversos se estableció en Santo Domingo. En aquella isla adquirió bienes considerables, que su sucesion legítima ha gozado hasta el dia con todo el prestigio de las familias mas distinguidas y de acrisolada honradez. Las ramas de esta familia han dado hombres célebres; el afamadísimo poeta Don José María Heredia, el recto y sábio magistrado Don José Heredia y Mieses, y el Doctor Don Tomás de Heredia, dignidad de Chantre de la Iglesia Catedral de Santo Domingo, hacen prueba de la verdad: todos ellos emigraron de Santo Domingo á la ciudad de Coro, á Santa Marta y á la isla de Cuba, por la cesion de la paz de Basilea.

Este aumento y progreso del continente no podia suceder sin la depauperacion ó aniquilamiento de las partes ya pobladas en las islas. Hemos visto la salida contínua y la constante emigracion de hombres y de intereses que se trasladaban de la Española, y tocaba su vez á la de Cuba, porque eran tan ponderadas las riquezas del Perú que gran número de los antiguos vecinos se deshacian de sus bienes á cualquier precio para emigrar al Imperio de los Incas, como lo recomendaba el Emperador. El Gobernador Capitan General de la isla Manuel de Rojas en este año propuso varias

medidas para remediar la miseria en que se hallaban, y entre otras la de que á los indios alzados se impusieran tributos y censos, que se redujera el quinto del oro á la décima parte, como se hacia antes y que se adoptasen providencias sobre las instituciones de herederos, que conseguian los monasterios por medio de los Religiosos que auxiliaban á los testadores al tiempo de su muerte; y medios de ayuda para acabar la fábrica de la Catedral de Santiago, paralizada por falta de numerario. Tambien para remediar la escasez propuso que el Obispado de Cuba se redujese á una Abadía, como era la de Jamaica.

La Audiencia de la Española, atenta á su gobierno político y procurando compensar el daño consiguiente á la contínua salida de españoles, antiguos vecinos, halagados por la adquisicion de nuevas riquezas, tambien promovia diferentes peticiones al Soberano. Sobre la industria suplicaban que se concediese licencia general para la introduccion de esclavos negros, pagando solamente los derechos de Almojarifazgo, pues que de ellos se sacaban grandes provechos, tanto en aumento de la agricultura como en el acrecentamiento de las rentas reales: que se efectuase el pase de labradores españoles y algunos portugueses, pues con sus producciones reembolsaria el Estado el gasto que con ellos se hiciese: que se concediese merced á la isla de quinientos novillos de los hatos Reales, y alguna ayuda para hacer experiencia del trigo y vino, que esperaban se darian abundantemente en aquellas tierras; que se les concediera licencia general para llevar azúcares, cañafístolas, cochantres y otras grangerías de la isla á Flandes y otros puertos de Europa, sin la sujecion de entrar y salir todo por el rio de Sevilla, que era lo que mas destruia el acrecentamiento de las islas; y que los vecinos no pagasen derecho de Almojarifazgo de los aprovechamientos que llevaban para sus casas y haciendas é ingenios de azúcar, pues no se hacia en todos los otros reinos, ni tampoco de las armas ofensivas y defensivas. Tambien instruia al Gobierno que bajaban de las altas tierras muchedumbre de indios cimarrones que acometian las casas de campo y mataban las personas, como lo acababan de ejecutar en las inmediaciones de Puerto Real, en que asesinaron al español amo de la Hacienda, su mujer, dos hijos y catorce indios mansos; y consultaban que el mejor medio de contener estas depredaciones y delitos era ó que se prendiese y matase al Cacique, ó se le trajese á efectiva obediencia, medio único para que la isla gozase de reposo.

Despues de varios sucesos de la guerra con los franceses y con los turcos y de haber regresado el Emperador de sus estados de Flandes, resolvió sobre algunas de las peticiones de Cuba y la Española. Sobre la insurreccion de los indios de esta última, sin embargo de sus apuros en la guerra que sostenia, y deseoso de conciliar la perfecta tranquilidad de aquella posesion primitiva, mandó despachar doscientos soldados bien provistos de armas y municiones bajo las órdenes del capitan Francisco de Barrionuevo, sujeto de valor é inteligente. Se le dieron las órdenes ne-

cesarias é inmediatamente se hizo á la vela en la misma nave imperial en que habia venido el Emperador á España. Iba autorizado para que le auxiliasen todos los vecinos de la isla con sus criados y haciendas á fin de que se terminase la guerra del Cacique Enriquillo y que por si acaso saliese alguna bandera con capitan ó caudillo de la gente de la tierra, Francisco de Barrionuevo habia de ser el comandante general, para que no se ofreciese disputa ni diferencia sobre quien debia ser el jefe.

En otras materias proveyó tambien el Emperador con oportuno acierto. La administracion de justicia habia sido constantemente atendida como una de las instituciones mas preciosas y útiles de la sociedad, y los Reyes de España daban pruebas con los premios y castigos que dispensaban á sus ministros, cuánta atencion le merecia este ramo de la Administracion. Observó el Emperador que los litigios y las dilaciones de los pleitos no se habian remediado con la coartacion que se hizo en el ejercicio de la abogacía y que los compromisos y arbitramentos de que entonces usaban eran mas largos y complicados, porque eran infinitas las deudas sobre el cumplimiento de los bandos, y se determinó entonces que en la Española se ejecutasen estas sentencias conforme á la ley que habian hecho los Reyes Católicos en Madrid. Otra declaratoria se hizo entonces de grande importancia. En las causas criminales de que conocian los Gobernadores y Alcaldes ordinarios en sus respectivos distritos se observaban prácticas abusivas é imperdonables desórdenes que eran tachados universalmente, y en las graves de muerte ó mutilacion de miembros habia algo de arbitrariedad y de oposicion á los Códigos españoles. Estos subalternos dependientes de la Audiencia de la Española, luego que sentenciaban á un reo á la pena de muerte ó de mutilacion de miembros, procedian á ejecutar sus sentencias, sin embargo de las apelaciones que se interponian conforme á derecho; y para evitar los graves daños de interpretacion de los casos en que habia ó no lugar á estos recursos, mandó por punto general que de cualesquiera sentencias que diesen, en que condenasen á muerte ó mutilacion de miembros, siendo de ellas apelado, en los casos que de derecho tuviesen lugar á apelacion, la otorgasen, sin ejecutarla, so pena de perdimiento de sus oficios y mitad de sus bienes. Por último, recordando á los indios y su régimen económico, ordenó expontaneamente que nadie se atreviese á herrar indios en la casa por ninguna causa, aunque real y verdaderamente fuesen esclavos, porque el inconveniente de esta inhumanidad se la representó docta y libremente el Obispo Don Sebastian Ramirez, Presidente de la Real Chancillería de Méjico.

El capitan Barrionuevo se embarcó para la Española provisto de despachos competentes del gobierno, y con cartas de recomendacion para el Almirante Don Luis Colon, la Real Audiencia, el Cabildo y Regimiento de Santo Domingo y otra muy especial del Emperador para el Cacique Enrique en que le manifestaba sus vehementes deseos de que se pacificase la isla sin estrépito de

armas y que así esperaba se sosegase contando con su perdon seguro y merced.

Á su llegada al puerto á mediados de este año de 1532 se reunieron en junta general el referido Almirante, el Obispo de Venezuela que se encontraba de paso en aquella ciudad, los Oficiales Reales, Prebendados de la Catedral y los vecinos mas distinguidos para acordar la forma y órden con que se debia dar cumplimiento á la Real disposicion. Los pareceres no estaban conformes sobre el expediente que debiera adoptarse. En tales circunstancias se resolvió el temperamento de nombrar cuatro vecinos, individuos de la junta, personas inteligentes para que discutiesen el negocio y llevasen á la próxima junta su dictámen. Se compuso esta comision de Alonso Dávila, López de Baldesé, Jacomé de Castellon y Francisco Dávila, los cuales despues de algunas entrevistas y de haberse conciliado en sus diversos pareceres, manifestaron que eran considerables los gastos que se habian hecho en la isla desde que los indios rebeldes se aproximaron á Santo Domingo, á la Concepcion y á las minas de Cibao; que aunque se habian enviado capitanes expertos y buenos soldados no se habia logrado el resultado apetecido, porque apoderados de una montaña como el Bahoruco, de sesenta leguas de largo y mas de veinte de ancho, escasa de agua, áspera y fragosa para el pase de los caballos y en donde los indios estaban diseminados sin parte cierta, ni lugar seguro de residencia, hicieron infructuosas expediciones de seis y siete meses, sin ver un indio, sino cuando ellos querian esperar á los españoles en partes tan agrias y riscos tan ásperos y cortados que para subir á ellos era preciso emplear dos y tres dias, y cuando se vencian estas dificultades se les veia pasar á otros semejantes de árbol en árbol como si fueran cotorras, y solo hacian resistencia y esperaban cuando reconocian que las tropas habian gastado su mantenimiento, que volvian á buscar la costa del mar en donde estaban las naves que los surtian, y de este modo era interminable aquella guerra. Citaban como prueba la perdida expedicion de Pedro de Badillo con trescientos hombres, la de Iñigo Ortiz con igual número y la última del Capitan Hernando de San Miguel, sin hacer cuenta con la parcial que promovió el Licenciado Zuazo, Oidor de la Real Audiencia, que residia en San Juan de la Maguana, bajo el mando de los capitanes Pedro Ortiz de Matienzo, Pedro de Soria y Juan Muñoz. Recordaron que cuando se adoptó el sistema de esparcir cuadrillas por distintos rumbos que parcialmente acometiesen, prendiesen ó matasen á los indios que se habian manifestado haciendo daños en Puerto Real, Santiago, la Vega y minas de San Cristóbal, se habia logrado circunscribirlos y tenerlos en respeto, resultados que no dieron las grandes expediciones. Observaron que la Real disposicion de un armamento tan considerable lo creian infructuoso, porque la tropa que venia de España no estaba acostumbrada á la tierra ni á los alimentos ni á trabajos tan duros de que moririan, y por lo tanto concluyeron

que aquella gente nueva se repartiese en las villas y ciudades para que se entretuviesen en sus oficios y que la guerra se prosiguiese por cuadrillas duplicadas de antiguos españoles, aclimatados, y que dos ó tres de ellas entrasen al corazon de la montaña con el capitan Barrionuevo y algunos Religiosos que llevasen la carta del Emperador al Cacique Enrique, para tratar la paz y que la expedicion extraordinaria se dirigiese en una nave al puerto mas inmediato á la Maguana.

Oido este dictámen de la comision acordó la Junta se diese traslado al capitan Barrionuevo para que manifestase su opinion sobre las alteraciones que se proponian en el informe y la dió manifestando "que la intencion del Consejo, acerca de enviar aquella gente, que habia llevado, era para que quedase en las haciendas y grangerías de la isla, en lugar de los vecinos que habian de ir á la guerra, porque bien conocian que gente nueva no podia servir luego, ni sufrir los trabajos de las sierras; y que cuanto á la forma de hacer la guerra, pues allí se sabia el estado de las cosas y lo que se debia hacer, se remitia para que se le diese la órden que conviniese, teniéndose respeto á la gente que llevó, y á la que se habia acostumbrado de ocupar en ella, y que con poca ó mucha gente, estaba presto para ir á servir en aquello, para que habia sido enviado; y que pues en los dias que habia estado en la Isla, habia entendido el fruto que hacian las cuadrillas y el mucho tiempo que no se habia tenido noticia de Enrique, si parecia que él fuese con las cuadrillas é intentase la paz, con la carta que llevaba del Rey para Enrique, porque en el Consejo se entendia que era mejor acabar el negocio por aquel camino que con la fuerza resolviese lo que conviniese, que él estaba pronto de cumplirlo."

La junta, bien penetrada de las razones alegadas y de unánime consentimiento acordó: "Que para ejecutar la órden del Rey se enviasen luego las Reales cartas, que escribia á los pueblos, y que la Real Audiencia diese las provisiones convenientes, para que se aparejasen los bastimentos y gente, conforme á la posibilidad de cada uno, y que luego saliese el Capitan Barrionuevo con alguna cuadrilla, para intentar la paz por cumplir con el mandamiento del Rey puesto que en ella habia alguna duda por lo que Enrique hizo con Fray Remigio los años pasados, que habiendo ido á tratarla con los Indios, sus parientes, y llevado seguro de la Audiencia, con el perdon de todo lo pasado, lo que hizo fué ahorcar á los dos Indios que llevaba por guias, y desnudar sus compañeros al Religioso, hasta dejarlos en cueros; y que el mismo ofrecimienso se le habia mandado á hacer habia dos años y tampoco habia hecho caso de nada; pero que pues habia carta del Rey, podria ser que con ella, y con hallarle cansado y corrido de los castellanos, que le habian muerto los mejores y mas valientes capitanes que tenia, viniese en ello. Y que cuando la jornada del Capitan Barrionuevo no fuese de fruto para la paz á lo menos serviria para reconocer la tierra y la calidad de las Sier-

ras y tomar lenguas de la residencia de Enrique, y del número de su gente, para lo cual se le darian treinta de los mejores soldados de la Isla, de las cuatro cuadrillas que andaban repartidas para esta guerra, y que con él irian tambien los cuatro cuadrilleros, personas muy diestras en la Sierra, por haber andado mucho tiempo en ella; y que así mismo se le darian treinta Indios domésticos para que llevasen los bastimentos y ciertos parientes de Enriquillo, de quien otras veces se habia confiado, que irian á donde estaban, y las demás guias y cosas convenientes, y que si pareciese llevar dos Religiosos se pedirian á sus prelados, especialmente de la Orden de San Francisco, á donde Enrique se crió y aprendió á leer y escribir; y que si mas número de gente quisiese dicho Capitan, que se le daria. Que un vecino principal de la Isla de Santo Domingo fuese á San Juan de la Maguana para que hiciese la provision de vitualla y de lo demás que fuere menester y que con diligencia se llamasen los cuadrilleros; y los Indios para que tomando el Capitan parecer de los cuadrilleros fuese á entrar por la parte que ellos le aconsejasen, para lo que tocaba á la paz, y no lo efectuando pudiese escribir su parecer á la Real Audiencia de la forma que se habia de tener en hacer la guerra, para que se apercibiese la gente: y que pues la experiencia habia demostrado la mucha ventaja, que habia en las entradas del Bahoruco, yendo la gente por mar, como lo hicieron los capitanes pasados, porque luego hallaron guias, por andar mas de ordinario los indios, por la costa á causa de las pezquerias: allende de que yendo la gente descansada, puede luego hacer su efecto, se ordenó que se tomase una carabela en la cual, desde el puerto de Santo Domingo fuese el Capitan, gente y guias con los bastimentos y armas, y que la carabela anduviese costeando y acudiendo con el bastimento y calsado, á donde el Capitan, y con la dicha carabela fuese una canoa grande, con algunos mancebos sueltos, que se adelantase á procurar de tomar algunos guias, porque como entonces Enrique estaba descuidado, podria ser que le hallase en la Costa para tratar de paz. Y que lo que tocaba á la gente que habia ido de Castilla, pues el Capitan Francisco de Barrionuevo certificaba, que el Consejo del Rey no ignoraba, que no era para servir luego en la guerra; y que era cierto que si iban á la Sierra, todos habian de adolecer, y morirse la mayor parte, que se quedasen en Santo Domingo y se repartiesen por las otras Villas, porque entre tanto que se hacia esta entrada, se hiciesen á los mantenimientos de la Isla y estuviesen para servir en la guerra, caso que no se hiciese la paz."

Por mas minuciosos y prolijos que sean los trasuntos y copias de los documentos que vamos incluyendo en esta obra, y por mas desagradables que parezcan al oido, por no ajustarse á la correccion del estilo moderno, me he formado firme propósito de copiarlos á la letra, como dije en el prefacio, y con particularidad cuando se tratan materias importantes sobre legislacion ó se relatan sucesos como este último, relativo á la guerra del último Cacique de

Haití y de la raza india de la Española.

A mediados del mes de Abril del año de 1533 salió del puerto de Santo Domingo el capitan Barrionuevo con los cuadrilleros, soldados é indios auxiliares en una nave y canoas grandes, para arrimar á tierra como lo fué haciendo en toda la costa del Sud hasta llegar al puerto de Jáquimo sin haber adquirido rastro ni noticias del Cacique Enrique. En el rio de aquella Villa encontró una estancia abandonada con varias siembras y la tuvo por señal positiva de que el Cacique se hallaba en las cercanías, y esto supuesto mandó por medio de sus guias un indio que se ofreció á entregar personalmente la carta, ó mejor dicho, un aviso ó noticia para que se acercase á recibirla, manifestándole que el que enviaba el recado habia venido de España con solo este objeto. Corrieron veinte dias y no pareció el indio, y creyó el capitan Barrionuevo mas acertado ir él mismo con treinta soldados bien armados. A los tres dias de camino vieron algunas siembras y á poco alcanzaron cuatro indios que huian de ellos. Se supo entonces que Enrique estaba en la laguna que llamaban del Comendador, recuerdo del Gobernador Ovando, que distaba de allí ocho leguas. Prosiguió el capitan su viaje venciendo aquella distancia por entre ásperos y cerrados montes espinosos hasta llegar á la laguna que á su parecer tendria doce leguas de circunvalacion. Habia á su orilla una aldea con buenos bohíos, que teniendo toda clase de utensilios se conocia que lo habian abandonado los indios pocos momentos antes. Logró que se aprehendiese un indio que descuidado estaba cortando leña en aquellas inmediaciones. Mediante interrogatorio se averiguó que el Cacique Enrique estaba de la otra parte de la laguna, como á media legua, y que para llegar á él se habia de pasar por lugares en que llegaba el agua á la cintura y por entre muy difíciles sierras y escabrosos montes, siendo el tránsito comun por medio de canoas que surcaban aquellas aguas. El capitan se dispuso luego á costear la laguna y á poco tiempo se puso en comunicación con una partida de indios que iban navegando en sus canoas y que le dijeron que aunque no habian visto al indio que habia enviado Barrionuevo sabian muy bien que el Rey habia mandado un capitan para entenderse con el Cacique Enrique. Entonces les propuso el capitan llevaran al Cacique una india que traia consigo para que le informara de lo que con él se iba á tratar de parte del Rey; pero los indios que hablaban lejos de la orilla muy recelosos, á pesar de sus temores convinieron en que la india fuera á ellos nadando.

El capitan Barrionuevo hizo alto en aquel punto, y la gente permaneció allí hasta el dia siguiente, en que regresaron las canoas con la india y un indio muy conocido llamado Martin de Alfaro, capitan del Cacique, con otros indios bien armados de lanzas y espadas españolas. Desembarcaron de sus canoas y Alfaro dió al capitan el recado en buena lengua castellana, que Enrique le rogaba fuese á donde él estaba, pues si no habia ido á besarle las manos era porque se hallaba enfermo.

Apesar de la oposicion de la mayor parte de sus compañeros, confiando el capitan en la buena fé de Enrique se decidió á irle á instruir de las miras pacíficas que llevaba, por mas riesgos que corriera, y dejando la gente, con quince hombres emprendió camino por lugares ásperos y dificultosos. Los que le acompañaban principiaron á manifestar sus temores y Barrionuevo con aquel valor y decision que distingue á los hombres generosos, les manifestó que tenian su licencia y podian volverse atrás los que no quisieran seguirle: que él habia conocido muy bien el grande peligro en que se ponia desde que aceptó el encargo del Rey, pero que habia resuelto desde entonces no llevar mas que su espada, porque confiaba en las relevantes cualidades del Cacique, y que si contra su esperanzas sucediesen desgracias, no habia hecho mas que cumplir con su obligacion. A tan animosas razones cesaron los murmullos, y continuando su camino llegaron fatigados á reposar bajo un grande árbol. Mientras permaneció en aquel lugar tuvo cuidado de que fuese Alfaro á decir al Cacique que su retardo provenia de la dificultad de aquellos caminos, los cuales á veces era preciso andarlos á gatas, que ya llegaria y que viese las seguridades que exigia para esta conferencia, pues él no llevaba otro objeto que tratar de la paz y darle una carta que el Rey le enviaba. Al llegar Alfaro donde el Cacique le reprendió su descuido por no haber facilitado y abierto el camino por donde venian los españoles con tanto trabajo, y envió á otro indio á rogarles continuasen hasta el lugar en donde se encontraba que era agradable y abundaba en las comodidades que podian apetecer.

Algun tiempo anduvieron los españoles entre árboles frondosos, hasta que al fin avistaron al Cacique Enrique que habia salido á su encuentro. Se saludaron con la mayor cortesía y lo mismo hicieron cinco capitanes y setenta indios armados de morriones, rodelas, espadas y sogas embijadas que les rodeaban los cuerpos, y que formaban la guardia inmediata del Cacique.

Uno y otro mandaron despejar á su gente y ya solos debajo de un árbol le dijo Barrionuevo, que el Rey benigno y padre de sus vasallos habia considerado cuantos años habia que peregrinaba por aquellas sierras con inquietud y trabajos como sus demás súbditos de la isla, cuando era cristiano como ellos y persona de tan buen entendimiento, y que por lo tanto habia determinado usar de clemencia y perdonar las cosas pasadas, recibiéndolo desde aquel momento en su gracia y servicio con sus demás indios como lo veria por la Carta Real que se le enviaba y entregaba en el acto. Para probarle el capitan la confianza que en él tenia le refirió lo que con los suyos habia pasado. Abrióse la carta que se leyó en alta voz y decía "Que habiendo sabido S. M. que andaba aviado y los males y daños que habia hecho, enviaba al Capitan Francisco de Barrionuevo con gente, para que se hiciese guerra; pero que considerando que era Cristiano y Vasallo suyo habia mandado al dicho Francisco de Barrionuevo que queriendo reducirse á obediencia, y conocer su culpa, se le perdonase lo pasado; y man-

daba á la Real Audiencia, que haciéndolo así, le tratasen bien, dándole hacienda con que se pudiese sustentar, y que todo lo que con él se asentase fuese cierto y se le guardase." El indio besó y puso sobre su cabeza la carta Real con mucha alegría y contento, y seguidamente leyó una provision de la Audiencia en que se le concedia seguro y resguardo. Manifestó á Barrionuevo que nunca habia deseado otra cosa mas que la paz y que reconocia la merced que Dios y el Rey le concedian dispensándosela, y que si no se habia anticipado fué por la poca confianza que le inspiraron algunos españoles desde su desersion de Valenzuela, cuyos sucesos y los de su vida posterior refirió al huésped menudamente.

El indio se dirigió á los suyos y les comunicó lo ocurrido, y volviendo al capitan fijaron las bases de una especie de tratado redactado en cuatro capítulos. Por el primero se obligaba Enrique á que haria cesar la guerra en la isla intimando oportunamente á todos, que para lo adelante ya eran amigos. Por el segundo se obligó el indio á mantener capitanes que anduviesen por la isla y prendieran á todos los negros fugitivos que habian desertado de sus amos, pagándosele un tanto por cada negro aprehendido. Tercero, se obligaba el Cacique que haria volver á los lugares y á los repartimientos todos los indios fugitivos despues de su pronunciamiento; y por último, que cuando bajase de las sierras se le proveeria de ganados y mantenimientos para su familia.

De este modo terminó aquella rebelion, y los españoles y su capitan recibieron el mas cumplido hospedaje de parte de Enrique y su mujer y de los indios. Estos se entretuvieron con los españoles en hacer varios rescates de oro y otras preciosidades, y ratificada la palabra y fé del tratado de paz abrazó Enrique á los españoles y comisionó una partida de los suyos que acompañase á Barrionuevo hasta la orilla del mar, y un indio principal que debia seguir á Santo Domingo con Barrionuevo á cumplimentar á los Oidores y demás personas principales.

Hecha la salida y llegada la gente á bordo, el capitan Barrionuevo dió convite á los indios que bebieron abundantemente aquel dia vino de Castilla. Los indios volvieron á tierra llevando algunos presentes que remitia Barrionuevo al Cacique y sus capitanes.

Se hizo á la vela la nave del puerto de Jáquimo y á su arribo á Santo Domingo fué recibido Barrionuevo con universal júbilo y alegría de sus moradores. Su valor y sagacidad fueron reconocidas, así como los bienes inmensos que produjo su comision. La paz fué publicada y el indio hizo todas las visitas y cumplidos que se le habian encargado, y despues de algunos dias regresó en una barca en que se enviaron algunos regalos de joyas y sedas al Cacique y su mujer, y una grande provision de vino, aceite, carne salada, hierros, hachas de cortar y otras muchas cosas que enviaba la Real Audiencia para los indios. Pedro Romero fué escojido para esta diligencia, y despues de algunos dias volvió refiriendo el contento con que Enrique y los suyos habian recibido aque-

llos agasajos. Pidió el Cacique algunas imágenes para reverenciarlas, y manifestando que la cosa que mas le pesaba durante su rebelion era que hubieran muerto los niños sin bautizarse, rogaba se le proveyesen medios de que fuesen bautizados los que entonces existian por todos aquellos lugares.

Mas de dos meses hacia que esperaba el Cacique Enrique la vuelta de Gonzalo su capitan, quien entretenido en Santo Domingo no habia regresado todavía á las costas de Jáquimo. El Cacique rebosando de contento con el suceso de la paz se apresuró á bajar de la sierra con mas de trescientas personas entre hombres, mujeres y niños, y acercándose á la Villa de Azua se puso en comunicacion con las autoridades de aquel lugar, que lo agasajaron con fiestas que expresaban el contento general. Despues de estas demostraciones y de haber sido proveido de abundantes mantenimientos, se dirigió el Cacique á la costa donde oportunamente encontró la nave del capitan Gonzalo que traia otros regalos de Santo Domingo. Recibió el Cacique aquellos presentes con manifiesto agradecimiento, y para demostrarlo, devolvió la nave sin pérdida de momento cargada de los negros fugitivos que habia aprehendido en las montañas, cumpliendo uno de los artículos del tratado.

Cuando llegó la nave á la ciudad se encontraba en ella el Padre Fray Bartolomé de las Casas que, instruido de todo lo que habia ocurrido entre el Gobierno y el Cacique, determinó irle á visitar. Le conocia personalmente de tiempo atras y queria ver si era buen cristiano para predicarle é instruirle lo mismo que á sus súbditos. Obtuvo licencia el Religioso, en momentos que acababan de llegar á aquella ciudad setenta labradores con sus mujeres á quienes el Emperador concedió ciertos privilegios de tierras y franquicias, destinados á poblar la ciudad de Monte Cristi y aumentar el vecindario de Puerto Real, que carecia de gente que labrase la mina renombrada de plata, que se habia descubierto en sus cercanías, en todo lo cual habia entendido con mucha diligencia un vecino de Santo Domingo de apellido Bolaños. Vino entonces de Visitador de la Audiencia de la Española y de los Oficiales Reales el Licenciado Gil Gonzales Dávila, con comision semejante á la que era frecuente en el reino de Aragon, y la habia establecido Don Fernando el Cátólico, segun decia él mismo en su Real decreto "por habernos mostrado la experiencia ser mui necesario para reprimir el arrogancia que toman los ministros; y esto, cuando los visitadores hacen sus oficios como conviene: pero como la virtud no tiene igualdad en los hombres, así no es maravilla que todos los jueces, que han de corregir á los otros, no sean de una misma integridad."

Entendia el visitador en su comision cuando realizó su viaje Fray Bartolomé, y tuvo el gusto de saludar al Cacique con el título de Don Enrique como le llamaba el Emperador en su carta. Los indios de Bahoruco y su jefe le recibieron con grande alegría y respeto complaciéndose cuando le oían predicar y cuando les

decia misa, para cuyo santo acto habia llevado ropas y ornamentos. Algunas veces se trasladaba de las estancias á la Villa de Azua, en cuya parroquia bautizó á todos los niños y púberes que no lo estaban. En estos actos confirmaba el Cacique su religiosidad, y para probársela al Padre Casas le referia que durante su rebelion jamás habia dejado ningun dia de rezar el rosario de la Santísima Virgen y de ayunar los viernes de todo el año.

Cumplida su mision regresó el Padre Casas á Santo Domingo, en donde no mereció aprobacion de los Oidores de la Real Audiencia, y por lo cual trataban de reprenderle; pero el Padre Casas se descargó diciendo que desde el punto en que se habia pregonado y publicado la paz era lícita la comunicacion con Don Enrique sin necesidad de licencia; que él la habia obtenido del Presidente, y que ninguna razon habia para presumir que hubiese ido á alterar al Cacique con sus buenas obras, que habian sido mas bien para confirmarlo en la paz establecida. Fué éste el último favor que dispensó el ilustre Apóstol á los indios de la Española; y tal vez el disgusto que le produjo la reconvencion de los Oidores, poco instruidos de sus intenciones, lo decidió á salir de su celda del convento de domínicos en que vejetaba, y á emprender su viaje á los reinos del Perú, recien conquistado, y para cuyos indígenas se habían expedido decretos muy favorables, á la sombra de los cuales quiso continuar su gloriosa mision.

Para dar conclusion á la historia detallada del último Cacique y sus indios, concluiremos diciendo que en años posteriores tuvo á bien el Gobierno, mandar que se edificase un pueblo cerca de la Ciudad de Santo Domingo, en donde se establecieran Don Enrique y los suyos, y en efecto se levantó el nombrado Boyá, en el cual residió denominándose *El último Cacique de Haití*, y ejerciendo una jurisdiccion tan extensa que no admitia apelacion de su sentencia para la Real Audiencia. Con el tiempo fué desapareciendo la raza, que mezclándose con la blanca y la negra produjo los mulatos ó zambos que con privilegios de indios se conservaban en el pueblo de Boyá ó Santa María de Azua, costa del Sur (*), hasta la cesion de la isla á la República Francesa.

(*) Boyá, conocido por este solo nombre, es un pueblecito de la provincia Capital, á seis leguas de ésta, al N. O. de Monte Plata. "Es comun y tiene Jefatura comunal, Ayuntamiento, Alcaldía, subdelegacion de Hacienda y correos y un Oficial civil. En lo espiritual es parroquia de entrada y tiene un bellísimo templo de estructura gótica, que es el santuario de Nuestra Señora de Aguas Santas, y el cual fué construido á principios del siglo XVIII." (V. Elem. de Geog. fís. polít. é hist. de la Rep. Dom. por el Sor. Dr. D. FERNANDO A. DE MERIÑO, Arzobispo de Santo Domingo, 2ª ed. IV, pág. 104.) De los últimos vástagos de Enriquillo quedaba en 1882 "una anciana de 91 años, llamada Josefa Gonzalez que con toda seguridad afirma como los demás vecinos del pueblo, que el cacique Enrique y su esposa están enterrados en la sepultura que ocupa todo el centro de la iglesia;" pero hai duda de que sea así por cuanto la losa tiene una fecha que parece ser 1651, y dice que es de un capitan cuyo nombre no se lee con claridad. Doña Mencía, la mujer del invicto *Guarocuya*, fué quien costeó la fábrica de esa iglesia. (V. *Enriquillo*, por D. MANUEL DE J. GALVAN. Apéndice, nota 10ª, pág. 331 -32. (Nota de la S.)

Un episodio raro y singular habia atraido la atencion de los habitantes de la isla y merece mencionarse, porque acaso en ese suceso se haya fundado el argumento de la novela inglesa ***Robinson Crusoe.*** Salió del puerto de Santo Domingo el año de veinte y ocho la nave de Pedro Cifuentes, de que era maestre un piloto llamado Portugalete. Se dirigian á la isla de Santa Margarita y despues de haber costeado la jurisdiccion de Higüey, la isla de Puerto Rico y la de San Cristóbal, pasados algunos dias de viaje, abordaron uno de los islotes cercanos de la Costa firme y fueron acometidos por indios guerreros; y tratando de huir y regresar á la Española desertó de ellos Portugalete el piloto, privándoles de esta manera de poder dirigir la nave con acierto. Para mas fatalidad sobrevino un huracan que destrozó la nave en una punta de tierra muy baja y estrecha; y los náufragos no salvaron otra cosa de la nave que un frasco de pólvora y un eslabon. En aquella isla no encontraron otro mantenimiento que la carne de los cuervos y lobos marinos, de que podian apoderarse, y cuya sangre bebian á falta de agua, que no la habia en todo el islote. Despues de dos meses consiguieron hallar una piedra entre los fragmentos de la nave, con la cual y el eslabon hicieron fuego para asar las carnes que hasta entonces habian comido crudas. Cinco años consecutivos vivieron dos de ellos en esta desventura, porque los otros, en una balsa formada de algunos maderos de los que quedaron de los restos de la nave, atados con tiras de los pellejos de los lobos marinos, se arrojaron al mar sin que se supiera de la suerte que corrieron. Los dos que quedaron afortunadamente pudieron descubrir huevos de tortugas que aumentaron su escasa provision de alimentos, comiendo tambien los peces que hacian vomitar á los cuervos, sazonados aquellos manjares con unas raíces marítimas parecidas á las verdolagas. Consumidos sus vestidos se formaron otros de los cueros de los lobos, y labraron una casa toda cubierta de los pellejos de estos mismos animales. Al fin despues de tan miserable vida descubrieron una nave que al divisarlos se dirigió á ellos y los puso en salvo, trayéndolos á la Ciudad de la Habana, en donde causaron admiración las relaciones del maestre Juan, que así se llamaba el mas anciano de los naúfragos, el cual unia á los curiosos pormenores de su desgraciada situacion portentosas relaciones de sucesos maravillosos, que seguramente provenian de la debilidad en que habia quedado su cerebro despues de tantas escaseces y sufrimientos.

Mientras acontecian en la Española los diferentes sucesos que hemos referido, y que conseguida la paz y tranquilidad de toda la isla, se dedicaban sus moradores á los trabajos y empresas de lucros y ganancias, se establecia en España la Regencia de la Emperatriz, por ausencia del Emperador. Las depredaciones del célebre pirata Barbarroja que se habia declarado en el Reino de Túnez independiente del Gran Turco, Soliman, tenia afligidas y en consternacion las costas de Italia y particularmente las de Nápoles y las de la isla de Sicilia. Propúsose castigarlo el Emperador, y

personalmente con una escuadra numerosa se hizo á la vela en Barcelona, en marzo de 1535, y con el mas feliz éxito en muy poco tiempo concluyó la campaña, apoderándose de la ciudad y fuerte de la Goleta, redimiendo mas de veinte mil cautivos cristianos, que gemian bajo el yugo de los bárbaros y dejó en Túnez de Gefe y tributario á un hijo de un Cherif ó Infante.

Estas gloriosas nuevas fueron comunicadas oficialmente al Presidente y Oidores de la Española acompañadas de muchas y diferentes órdenes sobre el trato y educacion de los indios, sobre el sistema de sustanciacion y audiencia de los recursos, y sobre las obligaciones de los empleados de justicia y Oficiales Reales, que recopiladas mas adelante formaron parte de las leyes de Indias correspondientes al reinado del Emperador.



CAPITULO XV.

DON ALONSO DE FUENMAYOR, ARZOBISPO Y GOBERNADOR.

De 1540 á 1549.

Instituciones piadosas sobre la milagrosa Cruz de la Vega.—El Emperador forma una junta para decidir la cuestion dudosa de la posición social de los indios, la cual resuelve diferentes puntos que se fijan en el Código indiano.—Creación del Consejo de Indias.—Se nombran letrados escojidos para la ejecucion de las nuevas leyes.—Los vecinos de la Española se dedican á la crianza de ganados que se multiplican extraordinariamente.—El Sr. Fuenmayor. Obispo de las dos Diócesis nombrado Presidente Gobernador y Capitan General.—Socorre al Conquistador del Perú Don Francisco Pizarro, enviándole municiones de guerra y boca, y refuerzos, bajo las órdenes de su hermano Don Diego.—Concepcsón de Santa Rosa de Lima en la ciudad de Puerto de Plata.—Cesación de los Obispados y creacion del arzobispado por los sufragáneos de Puerto Rico y Cuba.—Emancipación de la isla de Cuba de la dependencia que había tenido con el Almirantazgo de Santo Domingo.—Nombramiento de Hernando de Soto para Gobernador de Cuba y poblador de la Florida.

EL Emperador Carlos V que habia heredado la religiosidad de sus abuelos y que manifestó en ocasion oportuna su interés y celo por la propagacion de la religion cristiana, para que el régimen político y económico de los indios se consolidase por la final resolucion de las grandes cuestiones que se debatian en estas materias, confirmó entonces este buen concepto dando una prueba de su tacto exquisito en las providencias adoptadas en este año de 1543, y como por via de preámbulo de estas leyes, recordó entonces la Real Orden que habia dirigido al Sr. Fuenmayor, Arzobispo Gobernador, sobre la Santa Cruz de la Vega, en que le decia que "habiendo entendido que la Cruz de la Vega no estaba con la veneracion que se requeria, siendo justo, pues Dios nuestro Señor habia sido servido en obrar tantos milagros en ella, que estuviese con toda decencia y diese órden, como se hiciese humilladero, ó Capilla á donde estuviese cerrada con la mayor devocion que ser pudiese, á costa de la Real Hacienda cuando los vecinos de la Isla no lo quisiesen hacer á la suya."

Bien se advertia ya que el César declinaba y que al ardor

de las generosas pasiones sucedian sentimientos mas pacíficos y religiosos. Se hallaba el Emperador afectado desde el año anterior con la pérdida de la Emperatriz, á quien amaba entrañablemente, y desde este suceso manifestaba á las claras la resolucion que preparaba, de renunciar al Reino, al Imperio y al mundo. Una vida trabajada por sucesos extraordinarios en guerras continuas que habian conmovido los fundamentos de la Europa y en las cuestiones religiosas en que Martin Lutero y Juan Calvino pervertian los sagrados textos y la unidad de la Iglesia Católica Apostólica Romana, trastornando las conciencias y enardeciendo las pasiones, habian agotado la noble pasion de gloria que lo alentaba, y fué consecuente que el vacío inmenso de aquel corazon no pudiera ocuparse sino con los consuelos que brinda á los afligidos la religion cristiana, y la Cruz de la Vega como la enseña de este pensamiento condujo su espíritu á libertarse del enorme peso que debia gravitar sobre su corazon.

Urgia terminar el arreglo vario y fluctuante sobre la economía política y religiosa de los extensos dominios del continente americano. Lo reclamaban millones de hombres, diseminados en diferentes países en los que animados y empeñados en contradictorios principios para amalgamar la religion y la economía, sufria la raza mas débil, que hasta entonces si recibió consuelos de parte del Gobierno fueron efímeros y momentáneos. En aquel período de incertidumbre habia casi desaparecido la raza indígena de la Española, sustituyéndola la raza negra africana que debia pasar mas adelante por iguales vicisitudes, y poco ó ningun efecto produciria aquella resolucion; pero era inmenso el número de los indios que poblaban el continente de la Florida, Méjico, Costa-firme y el Perú; y resuelto el Emperador á que esta antigua lid de las opiniones, esta diversidad en los pareceres y esta pugna entre la religion y la codicia tuviese término y fin; dió en ello la prueba mas relevante de su noble carácter, de la elevacion de sus miras y de la justificacion no desmentida con que legaba á sus sucesores en el Reino las bases fundamentales para la gobernacion de América y en las que debian fundar su código legislativo.

Para que todas estas miras fuesen mas ostensibles y que la prudencia y el acierto presidiesen en tan graves materias, quiso el Emperador que se reuniesen en junta los mas eminentes sugetos del Reino, los mas sabios, los mas concienzudos y los mas versados en las ciencias morales y positivas. Los ministros de los consejos supremos, los literatos españoles y alemanes que hemos mencionado en varias secciones de esta obra y que habian rodeado al Emperador y á sus abuelos los Reyes Católicos, desde el principio de la conquista de América, fueron acompañados en esta memorable ocasion por teólogos eminentes de la Universidad de Alcalá y otras célebres. Se distinguian entre ellos Fray Juan de Torres, Fray Matías de Paz y Fay Pedro Angulo, de Santa María y descollaban por la profundidad de su doctrina el confesor del Príncipe de Asturias Don Felipe, el Arzobispo de Toledo, Fray

Bartolomé de Carranza, el erudito Obispo de Canarias Fray Melchor Cano, el Padre Fray Mariano de Cristo y el confesor del Emperador Fray Francisco de San Pablo.

Para mayor instruccion y conocimiento de la materia, habian sido leidos y examinados con anterioridad el libro que habia compuesto Fray Bartolomé de las Casas titulado *Brevísimo resúmen de la destruccion de los Indios*, y otro tratado sobre el remedio de los males causados en las Indias. El Emperador Carlos V los habia examinado manuscritos y ya presidiendo aquella junta solemne pudieron él y sus consejeros entrar en lo profundo de la cuestion. La ilustracion verbal del mismo Fray Bartolomé, que despues de sus peregrinaciones y religiosas misiones en el Perú, Nicaragua, Guatemala y Méjico regresó á España en 1542, influyó poderosamente, auxiliada con el favor que le habia dispensado el Príncipe Don Felipe, á quien dedicó aquellos opúsculos á su arribo, y en circunstancias que ejercia la Regencia del Reino en ausencia de su padre.

Oidas y discutidas las cuestiones por unánime consentimiento, quedaron resueltas las obligaciones del Consejo de Indias, las de los Vireyes y de las Audiencias creadas y que se crearon entonces con sus ordenanzas interiores y todo lo relativo á los indios y sus encomiendas que fueron mas adelante recopiladas en el Código indiano. (1) Creyó el Emperaador que su concien-

(1) Y porque en el Consejo al número de jueces, ordenanzas que el negocio, que todos ellos vieren, siendo de valor de quinientos pesos de oro, ó dende arriba en la determinacion haya tres votos conformes; pero si la causa fuere de menos cantidad dos votos conformes, de toda conformidad, siendo los otros votos en sí diferentes, lo puedan determinar, y que hasta la dicha cantidad de quinientos pesos, para la mas breve determinacion de los negocios, puedan conocer dos del Consejo: siendo conformes.

Que las ordenanzas mandadas hacer para el buen Gobierno de las Audiencias de las Indias, para que los del Consejo tengan mas presente lo en ellas proveido, se mandan incorporar aquí, para que los Consejos de las Indias las guarden y cumplan.

Que ningun criado, familiar, ni allegado al Presidente y á los del Consejo y oficiales de él, no sea procurador, ni solicitador de ningun negocio de Indias.

Que los del Consejo guarden todas las leyes y ordenanzas de estos Reinos, especialmente las hechas para los del Consejo Real, Audiencias y Oidores de estos Reinos, acerca de no recibir dádivas ni presentes de litigantes y negociantes, ni escriban cartas de recomendacion á las Indias.

Que el Presidente y Oidores del Consejo se abstengan de entender en negocios particulares, para que estén mas desocupados para entender en las cosas de la Gobernacion; solamente se han de traer al Consejo las residencias y visitas, que fueron tomadas á los Oidores y personas de las Audiencias, y que los que se tomaren á los Gobernadores se vean y sentencien en las Audiencias cada una en su distrito.

Que el Consejo tenga siempre muy grande atencion sobre todo de la conservacion, buen gobierno y tratamiento de los indios, y de hacer como se cumpla y ejecute lo que está ordenado para la buena gobernacion de las

cia se habia descargado de toda responsabilidad en la materia que habia ocupado al Gobierno hasta entonces, y que las leyes

---

Indias y administracion de la Justicia; porque los Indios han de ser tratados como personas libres y vasallos Reales.

Que los del Consejo platiquen algunas veces, sobre saber en qué puede la Corona ser aprovechada, en cosas de las Indias.

Que importa mucho el cumplimiento de lo que está ordenado, y se ordenare al descargo de la Real conciencia, para lo cual, ha de tener el procurador fiscal cuidado de inquirir, y saber, como se cumple, y avisar de ello al Consejo, para pedir ejecucion en los que no lo cumplieren, y avise al Rey cuando no se hiciere.

Que en las provincias del Perú resida un Visorey y una Audiencia Real, de cuatro Oidores Letrados y sea la residencia en la ciudad de los Reyes, por ser la parte mas convenible, porque de aquí adelante no ha de haber Audiencia en Panamá.

Que se ponga otra Audiencia en los confines de Guatemala y Nicaragua, en que haya cuatro letrados Oidores, y uno de ellos Presidente, el Licenciado Maldonado, Oidor de Méjico, y que esta Audiencia tenga á su cargo la gobernacion de las dichas provincias, y sus adherentes, en las cuales, no ha de haber Gobernadores, si otra cosa el Rey no mandare.

Que de todas las causas criminales, que penden y pendieren en las cuatro Audiencias de las Indias, conozcan y sentencien las dichas Audiencias, en grado de vista y revista, y la sentencia sea ejecutada, sin que haya mas grado de apelacion, ni suplicacion ni otro remedio.

Y para excusar gastos á los que hubiesen de venir en seguimiento de pleitos civiles, al Consejo, por apelacion de las Audiencias, el Presidente y Oidores de ellos, conozcan de ellas y las determinen en vista y revista, y que la sentencia, que por ellos fuere dada en revista, sea ejecutada á fin de que no haya mas grado de apelacion, excepto cuando la causa sea de valor de diez mil pesos de oro y dende arriba, y en tal caso, se pueda suplicar segunda vez ante la persona Real.

Que los jueces á quien se cometiere la causa de segunda suplicacion, la determinen por el mismo proceso, sin admitir mas probanzas, ni nuevas alegaciones.

Que las cartas, provisiones y otras cosas, que se despacharen en las Audiencias se libren por título y Sello Real, para que sean cumplidas y obedecidas, como cartas firmadas del nombre Real.

Que en todo lo que aquí no va declarado, se guarden las ordenanzas, que están dadas y las de las Audiencias de Granada y Valladolid, y los capítulos de corregidores; y jueces de residencia y las Leyes, Pragmáticas y Ordenanzas de estos Reinos.

Que en las aplicaciones, que se interpusieren de los Gobernadores á donde no hay Audiencia de aquel distrito, se guarden, en este caso, las leyes de estos Reinos, que no permiten que haya segunda suplicacion.

Que las Audiencias puedan enviar á tomar residencia á los Gobernadores, y cualesquiera justicias de su Distrito, y que con brevedad las envien al Consejo para que en él se determinen, pero que todas las otras Residencias que se tomaren á las Justicias Ordinarias, se sentencien en las dichas Audiencias y que por esto no se entienda que los del Consejo no pueden enviar á tomar Residencia á los dichos Gobernadores, cuando les pareciere que convenga.

Que las Audiencias tengan particular cuidado del buen tratamiento de los Indios, y como se guarden las Ordenanzas, hechas en su favor y castiguen

sancionadas daban final conclusion y término á aquella envejecida controversia. Decidido que el Consejo de Indias se mantu-

---

los culpados, y que no se dé lugar en los pleitos entre indios y con ellos, se hagan pleitos ordinarios sino que sumariamente se determinen, guardando sus usos y costumbres.

Que por ninguna causa de guerra, ni otra, ni solitud de rebelion, ni rescate, ni de otra manera, no se pueda hacer esclavo Indio alguno, sino que sean tratados como Vasallos Reales de la Corona de Castilla, pues lo son.

Que ninguna persona se pueda servir de los Indios por via de naborias, ni de otro modo alguno, contra su voluntad.

Que las Audiencias, llamadas las partes, sin tela de juicio, sola la verdad sabida, pongan en libertad á los Indios que fueren esclavos, si las personas que los tuvieren no mostraren Título, como los poseen legítimamente: y que las Audiencias, pongan personas de diligencia, que hagan la parte de los Indios y los paguen de penas de cámara.

Que los Indios no se carguen, y si en alguna parte no se pudiere excusar, sea la carga moderada, sin peligro de su vida y salud y que se les pague su trabajo, y lo hagan voluntariamente.

Que ningun Indio libre se lleve á las pesquerías de las perlas, so pena de muerte, contra su voluntad, y que el Obispo, y Juez de Venezuela, ordenen que los esclavos y negros, que anden en las pesquerías, se conserven sin peligro de muerte y que si le hubiere, cese la pesquería.

Que los Visoreyes Gobernadores, sus Tenientes, Oficiales Reales, Prelados, Monasterios, Religiosos, Hospitales y Cofradías, Casas de Moneda, Tesorería y Oficiales de la Real Hacienda, no tengan Indios encomendados, y que los que tuvieren, luego sean puestos en la Corona Real, y que aunque digan, que quieren dejar los oficios y quedarse con los Indios, no les valga.

Que á todas las personas que tuvieren Indios sin tener Títulos, sino que por su autoridad se han entrado en ellos, se los quiten y pongan en la Corona Real.

Y porque se ha entendido que los repartimientos dados á algunos son excesivos, las Audiencias los reduzcan á una honesta y moderada cantidad y los demás se pongan en la Corona, sin embargo de cualquiera apelacion: y que en particular se recojan en Nueva España los muchos Indios que algunos tienen: y á los conquistadores, que no tienen repartimientos se les den entretenimientos en los tributos de los Indios.

Que mereciendo los Encomenderos ser privados de sus repartimientos, por los malos tratamientos hechos á los Indios, se pongan en la Corona Real; y en lo del Perú allende lo susodicho, el Visorey y Audiencia, se informen de los excesos hechos en las cosas sucedidas entre los Gobernadores Pizarro y Almagro, para enviar al Rey relacion de ello, de las personas principales, que notablemente se hallaren culpadas en aquellas revoluciones; y los quiten luego los Indios y los pongan en la Corona Real.

Que por ninguna via, ni causa ninguna Visorey, Audiencia, ni otra persona, pueda encomendar Indios, por ninguna via, ni en ninguna manera, sino que en muriendo la persona que tuviere los dichos Indios, sean puestos en la Corona Real: y que las Audiencias envien relacion de la cantidad de los Indios, y de los servicios del muerto para proveer lo que convenga: y que si entre tanto pareciese que convenia dar á la muger é hijos algun sustentamiento, lo puedan hacer las Audiencias, de los tributos que pagaren los Indios.

Que las Audiencias tengan mucha cuenta que los Indios que se quedaren y vacaren sean bien tratados y doctrinados en las cosas de nuestra San

viese en lo sucesivo como atalaya vigilante para celar, reformar, corregir y premiar las operaciones de los funcionarios públicos, auxiliados de Visitadores expertos que de tiempo en tiempo recorriesen aquellas provincias y de jueces de residencia que examinasen los hechos, eran elementos que prometian favorable resultado y un órden equitativo en el régimen de las Indias. Tambien se creyó conducente que se escogiesen letrados de grandes cualidades que pasasen á poner en ejecucion las nuevas leyes. El Licenciado Alonso de Cerrato para la Española y países dependientes, como Cuba, Puerto Rico, Cubagua, Jamaica y distrito del continente; el Licenciado Miguel Diaz para Santa Marta, rio San Juan, Nuevo Reino de Granada y Popayan; el Licen-

---

ta fé Católica.

Que los Visoreyes y Audiencias prefieran en las Provisiones de Regimiento y aprovechamientos á los primeros conquistadores y despues á los pobladores casados.

Que no se oigan pleitos sobre Indios, ni con Indios que están en la Corona, sino que cualquiera cosa que sobre esto se pidiere se remita al Rey.

Que para que en los descubrimientos no haya mas desórdenes no se pueda ir sin licencia, por mar ni por tierra, y que de la tierra que descubriere, no lleve Indios esclavos sino tres ó cuatro para intérpretes, yendo de su voluntad, so pena de muerte, y que no tome nada de los Indios, si nó fuere por rescate, y á vista de las personas que la Audiencia nombrare, y que se guarde la instruccion que la Audiencia diere, y que en todas las partes tome posesion y las alturas.

Que el descubridor dé á la Audiencia relacion de lo que hubiere hecho para que la envie al Consejo y se le encargue la poblacion si fuera para ellos y lleve á cada descubrimiento dos Religiosos, que si quisieran quedarse en lo descubierto, lo puedan hacer.

Que ningun Visorey ni Gobernador se entrometa en descubrimiento.

Que las personas con quien se ha tomado asiento guarden lo contenido en estas ordenanzas so pena de suspension de sus cargos y perdimiento de las mercedes hechas y que las Audiencias den á los descubridores las instrucciones que les pareciere convenientes para que mas justamente hagan los descubrimientos y los Indios sean bien tratados.

Que los que están descubriendo, hagan la tasacion moderada de los tributos que han de pagar los Indios, teniendo atencion de su conservacion, y con el tal tributo se acuda al Encomendero, de manera que los Castellanos no tengan mano, ni entrada, ni poder con los Indios, ni mando alguno, ni se sirvan de ellos por via de Naborias, ni de otra manera alguna, en poca ni en mucha cantidad ni haya mas de gozar de su tributo; y que entre otras cosas, esto se ponga en la capitulacion de los descubridores.

Que los pretendientes de mercedes por servicios hechos á la Corona, manifiesten á las Audiencias lo que entiendan suplicar al Rey, que la Audiencia se informe de la calidad de la persona y de lo que pretende y envie la informacion cerrada al Consejo, con su parecer, para que se tenga luz de lo que conviene proveer.

Que los Indios de las islas de San Juan, Cuba y la Española, no paguen tributos reales ni personales, ni mixtos durante la Real Voluntad; y que se les den personas religiosas que los instruyan en las cosas de nuestra Santa fé Católica.

ciado Maldonado para la Guatemala, Nicaragua, Honduras, Chiapa, Yucatan y Cozumel; el Licenciado Ramirez para Panamá; el Licenciado Francisco Tello de Sandoval para Méjico y Blasco Nuñez Vela para el Perú, fueron los nombrados para esta importante comision, unos con el carácter de meros visitadores y otros con el de gobernadores ó Presidentes de las Audiencias que se iban creando en aquellos dias. El Licenciado Cerrato fué destinado á Santo Domingo como ejecutor de las leyes y como sucesor del Gobernador Presidente Don Luis Colon, porque terminada la causa del compromiso y arbitramiento en que entendieron el Cardenal de Loaisa y Don Fernando Colon, se puso término á las demandas que tenia pendientes la familia del Almirante por una transaccion en la cual, renunciando por sí y sus sucesores al Vireinato, Almirantazgo y sus derechos, se le confirió en recompensa, el título de Duque de Veragua, Marqués de Jamaica y Alguacil Mayor de Santo Domingo.

Cumplió el Licenciado Cerrato su comision de Presidente Gobernador, pero no pudo ejercer sus buenos oficios de ejecutor de las nuevas leyes en la Española. Habíase reducido la poblacion indígena á unos cuantos millares, por las varias causas que hemos expuesto en diferentes partes de la historia. El Padre Bartolomé de las Casas habia dicho en sus informes al Emperador en los años de 1542 y 1543, que siendo la Española donde se habia encontrado mas numerosa poblacion, como de hasta tres millones de almas no habia entonces en ella mas que doscientas personas naturales existentes allí. Fué exagerada la disminucion, porque si bien es verdad que ya se habian destruido los pueblos indios y era corto su número, aun quedaban por aquellos años, los que al par con los negros africanos sostenian el esplendor de aquella isla; pero si no podian tener efecto las leyes en el área circunscrita de la Española, en cuanto á los indios, lo tuvo en las otras islas, y la tuvieron las otras leyes relativas á diferentes materias.

En Santo Domingo y en las demás ciudades de las Indias fueron recibidas y publicadas las nuevas leyes, pero no aceptadas, ni cumplidas en Méjico y el Perú. Repugnaron muchos capítulos en que se creian perjudicados: se reunieron y confederaron diferentes personas y nombraron Procuradores que en España lograron la reforma y enmienda de algunas de ellas.

Casi nulas eran en la Española las disposiciones benéficas á los indios que proclamaban las nuevas leyes. Los repartimientos habian dejado de efectuarse, porque siendo corto y reducido el número de indios, se habian acomodado al sistema de permanecer constantemente con los propietarios que les acomodaba, ganando el salario que se les proporcionaba, y ocupándose en las labores que se entretenian con los muchos negros africanos ya introducidos. Tal vez la disminucion de esta raza que habia hasta entonces dado impulso al laboreo de las minas, fué causa de que, descuidándose el

beneficio de este ramo real y verdadero de riqueza de que está dotado superabundantemente casi todo el terreno, se dedicasen entonces los españoles á otro género de industria que creyeron capaz de sustituir el vacío de aquellos rendimientos. En efecto, aquellos españoles mas circunspectos, que no habian cedido á las inspiraciones de los nuevos descubrimientos, ó porque estaban contentos de su suerte ó porque no tenian tanta ambicion, se concretaron entonces á una especulacion que creyeron si no tan lucrativa como la extraccion del oro y la plata, á lo ménos mas cómoda, mas fácil, y mas proporcionada á su situacion. Se habian aumentado considerablemente todas las especies de animales introducidos en la isla y era prodigiosa su multiplicacion, de modo que reduciéndolos á un cuidado inteligente podrian formarse hatos considerables con las ventajas de las inmensas vegas, prados naturales y abundancia de las aguas, y con la concurrencia de los comerciantes holandeses que visitaban todas las costas en solicitud de carnes corambres y otros productos como osamenta, sebo &, creyeron asegurada su industria y bienestar. Las cercanías de Puerto Plata, Monte-Cristi, Bayajá y Santa María de la Paz ó Iguana, fueron los lugares en donde se manifestaron mas visiblemente los felices resultados de este nuevo género de comercio. La ganadería vino á ser desde aquellos dias el ramo principal de la industria, haciéndose extensiva á los inmensos llanos del Este de la Capital y á los diferentes valles del interior del Oeste. (1). A pesar de esta aplicacion á la cria de ganados, no se abandonaron por entonces las plan-

---

(1) Sobre esto dijo Oviedo lo que sigue: "Y por que he puesto la comparacion de la Isla de Santo Domingo con las de Inglaterra y Sicilia, diciendo, que si un Príncipe no tuviesse mas señorío de aquesta Isla sola, en breve tiempo seria tal que hiciese ventajas á las mencionadas Islas, razon es que justifique mi aserto. Dígelo por que aquellas dos Islas son muy ricas é notables Reynos é muy conocidas. Dígelo por que esta Isla Española es donde hay muy ricas minas de oro é muy abundantes é continuas, que solo se enflaquecen quando los hombres dejan de exercitarse en ellas. Dígelo por que haviendo venir en nuestro tiempo las primeras vacas de España á esta Isla, son ya tantas, que las naves tornan cargadas de los cueros dellas, é á acaesido muchas veces alancear trescientas é 500 dellas é mas é menos, como place á sus dueños é dejar en el Campo perder la carne para llevar los cueros á España y por que mejor se entienda esto ser assi digo quel arrelde de carne á dos maravedís. Dígelo por que assi mismo se trujeron las primeras yeguas de Andalucía, y hay tantos Caballos é Yeguas, que han valido á quatro é á tres Castellanos é una vaca paridora un Castellano y un carnero un real. Yo digo lo que he visto en esto de los ganados, é yo lo he vendido de mi hacienda en la Villa de San Juan de la Maguana á este precio é menos. Deste ganado vacuno é de puerco se ha hecho mucho dello salvaje. En lo que dige de los ganados, hay hombre é vecinos desta Cibdad de á 7 y de á 8 y de á 10 y 12 mil cabezas de vacas y tal de á 18 é 20 mil cabezas é mas y aun 25, é 32 y si digese 42, hay quien las tiene, que es una dueña, viuda, honrada hijadalgo llamada Maria de Arana, mujer de un hidalgo que se decia Diego Solano que ha poco tiempo que murió y Rodrigo de Bastidas tiene al presente veinte y cinco mil cabezas ó mas de vacas.

taciones de gengibre, bija ó achiote, añil, cañafístola y algodon, que se continuaron cultivando hasta fines del siglo décimo sexto y por esas grangerías se mantuvo floreciente la isla durante los dos años del gobierno del Licenciado Cerrato.

Desde el año de 1548 fué nombrado para Presidente de la Audiencia, y Gobernador de la isla Don Alonso de Fuenmayor que regia los dos obispados de la Española habia diez años, en cuyas administraciones se grangeó el respeto y consideracion de sus feligreses. Ejerciendo las funciones del gobierno demostró su capacidad política y un celo extraordinario en los ramos de aquella administracion. Puso en planta la construccion de los muros que circundan la Ciudad con diez y seis fortines que debian contribuir con la fortaleza ó castillo del Homenaje á su defensa, y á precaver el atrevimiento de los corsarios franceses y de otras naciones que, no contentos con perseguir y asaltar los galeones y escuadras españolas en los recodos y mares de las Antillas, los invadian en los puertos con notable perjuicio de los intereses de la nacion.

En los apuros y disenciones de los conquistadores del continente no fué menos solícito el Señor Fuenmayor en prestar auxilio generoso. Sitiaba Francisco Pizarro la Ciudad del Cuzco en el Perú y habia ocurrido al Presidente de Santo Domingo para que le favoreciese, y éste, con extraordinaria actividad, reunió doscientos cincuenta voluntarios de la isla que armados y equipados se dirigieron al puerto del Callao en Lima bajo las órdenes de su propio hermano Diego de Fuenmayor y el capitan Pedro Vergara. Se distinguian entre los expedicionarios algunos nobles caballeros, como Don Pedro de Portugal, Don Martin de Guzman y otros que adquirieron mas adelante nombradía de valor en aquellos países. Era tradicion en la isla que en esta ocasion salieron de Puerto Plata los padres de Santa Rosa de Lima, y que la madre iba embarazada de la que despues obtuvo los honores de la canonizacion.

El régimen eclesiástico obtuvo entonces el arreglo definitivo que conservó hasta los últimos dias. Los obispados de Santo Domingo y La Vega reunidos en tiempo del Señor Fuenleal y que desempeñaba entonces el Señor Fuenmayor, tuvo á bien Su Santidad por pedimento del Emperador, reducirlos á uno solo para la isla, con el carácter y dignidad de Arzobispo Metropolitano de los Obispos de Cuba y Puerto Rico. Se designaron dignidades, canongías, raciones y medios, hasta el número de veinte y cinco personas para el servicio y esplendor de aquella Catedral, dotados el que menos con cinco mil pesos de las rentas decimales, prueba evidente de que aun no habia decaido la isla de su estado primitivo. El Arzobispo recibió el palio, é instaladas las dignidades, establecieron el servicio divino con una magnificencia semejante á la de su antigua Iglesia modelo, la Catedral de Sevilla, que se continuó sin interrupción á pesar de las vicisitudes de la isla, hasta su cesion á la República Francesa.

Ya se echaba de menos en la primera Capital de las Indias una verdadera Universidad. La disposicion y aplicacion de la generacion que sucedia á los pobladores las comprendió el Emperador, y que la enseñanza de las ciencias estaba reducida á los primeros rudimentos de lengua latina, filosofía y algo de teología moral que enseñaban los Padres domínicos, franciscanos y mercedarios de la isla, y tuvo á bien, de acuerdo con el Sumo Pontífice, mandar establecer Universidad ó estudios generales para la enseñanza de las ciencias, lo que no tuvo efecto hasta el año de 1551 en que se estableció la de Méjico. Ordenó el Emperador que la Universidad se fundase en el convento de los Padres domínicos predicadores para que se estudiasen todas las ciencias, gozando los estudiantes de los privilegios que tenia el estudio de la ciudad de Salamanca como era que los graduados en ella no pechasen, y otras exenciones de sus reglamentos, y para precisar la ereccion dispensó la gracia de dos mil pesos anuales de su Real Hacienda, destinados á los primeros gastos y á que se agregasen dos cátedras especiales de Sagrada Escritura y Teología Escolástica. Por esta benéfica providencia se estableció la real y pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino en la Española, y los frutos y resultados correspondieron á la importancia de la medida y á los deseos y aspiraciones de los naturales. Descollaron en ella hombres eminentes en muchos ramos del saber y de la literatura profana y eclesiástica, y el buen método y la aplicacion de los maestros y alumnos hizo floreciente aquel plantel adonde concurrieron los mas distinguidos estudiantes de toda la América.

La isla de Cuba, denominada en adelante *Fernandina* en lugar de *Juana*, como se llamaba hasta entonces, en aquellos dias se emancipaba de la tutela y dependencia en que se habia mantenido con respecto á Santo Domingo, como uno de los descubrimientos del Almirante; y los Gobernadores de Santo Domingo que le sucedieron presidian en todas sus disposiciones gubernativas, y la Real Audiencia en cuyo distrito se comprendia, determinaba de todos los negocios judiciales. Se estableció entonces la separacion en cuanto al Gobierno. Hernando de Soto, que se habia hecho célebre en las conquistas del Darien, Nicaragua, y sobre todo en el Perú, hizo asiento y contrata con el Emperador para conquistar y pacificar la Florida, en que habia fracasado Pánfilo de Narvaez. Las grandes riquezas que adquirió en el Cuzco y otros lugares del Imperio de los Incas, su valor militar y personal, su pericia, y sobre todo los recursos que podia facilitarle la inmediacion de Cuba le resolvieron á proponerlo, con la condicion de ejercer el gobierno de esa isla.

Otorgada la concesion se le agregaron muchas personas en España, y en diez naves surtidas de gente, armas y provisiones efectuó su salida en abril de 1538. Tocó en las islas Canarias y arribó al puerto de Santiago de Cuba en donde supo que el naciente pueblo de la Habana en la costa del Norte acababa de ser quemado por los piratas. Quiso el Adelantado de la Florida restablecerlo y

antes de su salida envió á un experto ingeniero nombrado Mateo Aceituno que pasase á la Habana á construir el fuerte que aun existe hoy situado en la plaza del Gobierno conocido con el nombre de *La Fuerza*, uno de los mas antiguos monumentos fundados por los españoles en la isla, y que de allí adelante contuvo la audacia de los corsarios y mas tarde la de los filibusteros. El Gobernador, despues de algunos dias que permaneció en Santiago de Cuba, agasajado allí y complacido por los habitantes de la isla entre los cuales se distiguió Vasco Porcayo, vecino de Trinidad, de noble familia y hacendado muy rico, que fué desde entonces fiel compañero de Soto, se dirigió á la Habana para tomar posesion de su gobierno.

Habia destituido del mando á Nuño Tobar y dispuso que los recienvenidos se hospedasen en las casas de los vecinos que se habian trasladado del Sur. En efecto, habia existido la antigua Habana en las inmediaciones del Batabanó en el punto llamado *pueblo viejo*; pero la invasion de una horrorosa plaga de hormigas que devoraban los animales y hasta los niños recien nacidos, los hizo ahuyentar y trasladarse á la banda del Norte, en las cabañas que tenian los pescadores en el fondo de la bahía y que se extendian por la costa hasta el rio de la Chorrera. Allí comenzaron los fundamentos de esta ciudad que ha llegado á ser una de las mas florecientes de Américea, con uno de los puertos mas cómodos y hermosos del mundo. Enriquecida despues por su agricultura y comercio y la cultura de sus habitantes, fué durante mucho tiempo la segunda de la América española por su ilustraciony su riqueza.

Luego que llegó el Gobernador Soto á la Habana preparó desde aquí su expedicion á la Florida. Delegó sus facultades gubernativas en la isla á las dos personas que ejercian anteriormente las Tenencias del gobierno, Francisco Guzman y Juan de Rojas: el último en union de su esposa Doña Isabel de Bobadilla, que estaba autorizada al efecto.



CAPITULO XVI.

EL NUEVO GOBERNADOR FUENMAYOR.

Año de 1550.

Polémicas entre el Padre Bartolomé de las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda sobre la libertad de los indios.—Libros y opúsculos que se imprimieron sobre la materia y mútuas impugnaciones.—El Emperador se propone dar término á la cuestion.—Reune á los Consejos de Castilla é Indias, á los mas afamados teólogos y juristas.—Manifiestan los dos contendientes sus opiniones, y el Relator nombrado Fray Domingo de Soto, hace minuciosa relacion.—Querian los contendientes alegar por escrito, y concedido el permiso, presenta sus argumentos Juan Ginés de Sepúlveda.

En la época á que nos hemos referido en el capítulo anterior, en que gozaba la Española los beneficios de la paz y sus consecuencias, mientras que en las provincias del continente ocurrian las dificultades y disturbios de que tambien hicimos mencion, se agitaba en la Española el año anterior de 1550 la cuestion literaria y jurídica que hasta entonces habia sido fecundo manantial de disputas entre los diversos partidos. El Padre Bartolomé de las Casas, sostenedor constante de la libertad de los indios, que era en aquellos dias Obispo de Chiapa, dirigió á los confesores de su obispado un libro pequeño titulado *El Confesonario*, cuyas doctrinas conocidas en la Península se consideraron perjudiciales, y se le mandó venir á Europa á dar cuenta de su conducta pastoral, á pesar de los setenta y dos años de edad que ya le agoviaban. Presentado el Obispo ante el Consejo se descargó verbalmente y ofreció hacerlo por escrito, manifestando los fundamentos de su opinion, como lo ejecutó presentando un breve opúsculo en que reducia á treinta proposiciones el conjunto de la doctrina que habia proclamado en su libro. El Consejo de Indias pareció satisfecho, bien que muchos de los principios fuesen ultramontanos, de los que en el dia son rechazados por la buena crítica. Pero existian otras obras de escritores ilustres y profundos que no perdonaban las que el Consejo consideró justas y racionales, y preciso era que el Padre Casas se declarase abiertamente su antagonista y que con sus vastos conocimientos prácticos fuese el que sostuviera la polémica contra ellos.

Entre los impugnadores de la doctrina cuestionada se distinguia el célebre Juan Ginés de Sepúlveda, capellan y cronista del Emperador, que con discrecion y sabiduría se propuso sostener y probar en un libro que dió á luz con el título *De Justis belli causis*, que el Emperador Carlos V y los demás Reyes de España tenian justicia y título legítimo para hacer guerra á los indios, conquistar por las armas su territorio, y subyugar sus habitantes de suerte que ya sujetos á su soberanía, oyesen la predicacion del Evangelio,fuesen instruidos en la religion cristiana, bautizados y despues dirigidos de manera que no apostatasen huyendo á las selvas. Este alarde científico, por mas interesante que pareciera, y á pesar del favor que gozara Sepúlveda, no pudo obtener permiso para su impresion. Los Consejos de Indias y de Castilla negaron el pase, y obligado á ir á Roma para imprimir el libro, Sepúlveda tuvo que esforzarlo con otro escrito apologético de aquella obra, titulado *Democrates alter ant Honestate rei militaris* que al fin coadyuvó á que se imprimiese el primer tratado en 1550, pero sin poder introducirlo en España, por haber prohibido el Emperador su venta y circulacion. Empeñado Sepúlveda en llevar adelante su oposicion, formó un compendio en castellano que fué muy bien acojido de los que eran de buena fé de la misma opinion, y principalmente de todos los interesados en la doctrina contraria á la libertad de los indios, ya por conservar las riquezas que habian adquirido en algunas guerras con ellos ó de sus resultas, ya por la esperanza que tenian de adquirirlas ó por sus relaciones de amistad ó parentesco con los explotadores del Nuevo Mundo.

El Padre Casas, que advertia los males que producian estos escritos para la causa de los indios, se propuso impugnar á Sepúlveda y dió á luz un tratado con el título de *Apología del libro del Confesonario, ó aviso á los confesores del Obispado de Chiapa.*

La lectura y propagacion de las doctrinas de estos escritos diametralmente opuestos en principios, fueron leidos en todas partes con el mayor interés y produjeron un fermento general. Vino á ser en aquellos dias la materia de todas las conversaciones de la Corte aquel asunto, y las personas de Sepúlveda y Casas y sus impresos, objeto de una division y constante contienda entre los opositores que abogaban por uno y otro partido, como que se trataba en el fondo de uno de los mas graves puntos de la moral cristiana.

El Emperador, que percibia el eco de esta ruidosa cotroversia, no pudo permaneer indiferente, y deseaba que se le diese termino, pero que esto fuera de una manera solemne, explícita y concluyente, y que de una vez aquietase las conciencias conturbadas con la polémica. Mandó que se reuniese el Consejo de Indias, con presencia de una reunion de teólogos y juristas, que fueron nombrados expresamente para este fin, y con el de que oidas las dos partes y examinada á fondo la cuestion expusiera cada uno de los asistentes con franqueza y libertad su dictamen, para que se le diese la mas acertada y definitiva resolucion.

Se realizó la Junta y convocados los contendientes, el Obispo Casas y el Doctor Sepúlveda leyeron uno y otro sus apologías en diferentes sesiones. Para mejor intruir aquel expediente quiso el Consejo formar un resumen de todo lo que se habia dicho y escrito en la materia, y el Relator nombrado para formar esa relacion la condensó bajo este epígrafe: "Sumario de las razones en que fundan sus respectivos dictámenes, el Sr. Obispo de Chiapa y el cronista del Rey, sobre los asuntos controvertidos de América; hecho por Fray Domingo Soto en virtud de órden del Real y Supremo Consejo de Indias y de la congregacion de Teólogos y Juristas, año 1550 en Valladolid."

Se hizo la memoria y efectivamente cumplió Fray Domingo de Soto, miembro del Consejo, su cargo de Relator, con la mas delicada imparcialidad, sin alterar las exposiciones, ni dar mas significado á los conceptos de lo que realmente expresaban. Principió manifestando que uno y otro antagonista se habian limitado en sus controversias á examinar, si era ó nó lícito hacer guerra á los indios para sujetarlos y predicarles entonces el Evangelio. Expuso que el Doctor Sepúlveda estaba por la afirmativa y el Padre Casas por la negativa, añadiendo, que la esclavitud de los indios era ilícita y contraria á la de la santa religion católica.

Observó que la defensa del Dr. Sepúlveda ó mejor dicho su doctrina, se reducia á cuatro razones: 1ª que la guerra es justa, porque la merecen los indios mediante la gravedad de sus delitos, particularmente los de idolatría y de otros pecados que cometen contra las leyes de naturaleza: 2ª porque los indios son gente de rudo ingenio, servil por naturaleza, y por consiguiente obligada á sujetarse á otras gentes de mayor talento, cuales son los españoles: 3ª porque así conviene para el fin de propagar la religion cristiana, pues esto es fácil de practicar, despues de haber sujetado á los indios, pero no antes: y 4º por evitar los males que los indios hacen á la humanidad, pues consta que matan á otros hombres para sacrificarlos á los ídolos, y aun para comer sus carnes.

Luego procedió á citar las autoridades y ejemplos de la Sagrada Escritura, con el texto de algunos canonistas, y que la letra del capítulo noveno, doce, y veinte del Deuteronomio y veinte y seis del Levítico debian entenderse, que cuando fuesen los israelitas á conquistar ciudades ofreciesen antes la paz, y si se resistiesen, se les hiciese guerra matando á todos, menos á los niños y mujeres, lo cual se practicaria con las ciudades lejanas, cuya expresion entendia el Dr. no solo por la distancia material sino tambien por la espiritual en puntos de creencia religiosa, bien que no se debiera llevar el rigor hasta matarlos á todos en la guerra, y debiendo solamente hacerlos tributarios si aceptaban la paz.

Refirió igualmente que el Obispo Casas fundaba su opinion negando que el pueblo de Israel hubiese sido autorizado por Dios para matar á los cananeos porque fuesen idólatras, sino solamente porque habiendo prometido el país de Canaan á los descendientes de Abraham, Isaac y Jacob, preciso era que se hiciese la guerra,

pero que el capítulo veinte y tres del mismo Deuteronomio prohibió incomodar á los egipcios y á los idumeos, que eran idólatras, y en cuyos territorios habia habitado el pueblo de Israel, y que por consiguiente la lejanía era puramente material y no espiritual: que mucho menos hacian al caso los castigos de Sodoma y Gomorra, queriéndose asimilar á sus crímenes los de los indios, pues los Padres Gregorio y San Agustin con sobrada razon afirman que la conducta de Dios en este caso es digna de ser admirada pero no de ser imitada. Sostuvo que la doctrina católica no era de hacer guerra á los que no son cristianos con el fin de que lo sean, y que el texto evangélico del padre de familias que manda al siervo compeler á entrar en la sala del convite á los que no quisiesen, no era prueba de facultad para compelerlos por la guerra material, sino por la mental de un convencimiento conseguido por la fuerza de iresistibles razones: negó que ninguno de los Santos Padres aconsejase á los emperadores y reyes la guerra contra godos, salmatas é idólatras de Inglaterra, y por último, que Jesucristo, el Divino Maestro, jamás quiso mezclarse en las cosas temporales como lo manifestó en aquellas palabras: "¿Quién me ha constituido por Juez de vuestras diferencias?" Tampoco viene el Padre Casas en que sean razon de guerra los muchos pecados contra naturaleza que cometian los indios matando á personas inocentes para sacrificarlas á sus falsos dioses, conviniendo solamente en que esto solo podria tener lugar en los seis casos siguientes. Primero: cuando la guerra fuere para reconquistar países que hayan sido de cristianos antes de caer en poder de idólatras, como Argel y los otros pueblos africanos de Bertería. Segundo: cuando los idólatras insultan á los cristianos profanándoles sus templos, sacrificios y demás actos religiosos: así el Emperador Constantino prohibió á los gentiles tener ídolos donde causasen escándalos á los cristianos. Tercero: cuando insulten á estos blasfemando públicamente contra la religion cristiana. Cuarto: cuando impidan la predicacion del Evangelio sin otro motivo que su odio á la religion cristiana; pues si los predicadores van armados, ya la denegacion del permiso no es causa bastante para que se les haga ninguna guerra, mediante haberse apartado de la doctrina de Jesucristo los predicadores, llevando armas. Quinto: cuando los idólatras hagan guerra contra los cristianos, como acostumbran los turcos. Sexto: cuando aquellos persiguen á los inocentes desvalidos encomendados á la proteccion de la Iglesia y aun en estos no admite la opinion de los canonistas el Señor Obispo, pues sostiene que si no se les pudiere protejer de otro modo, es menos malo permitir la desgracia de algunos inocentes, que hacer una guerra de la cual se han de seguir mas grandes males, sin lograr tal vez el objeto que la motivó.

Tambien repelió el Padre Casas que fuese motivo de guerra el que los indios sean rudos, serviles, bárbaros y como precisados á vivir sujetos á otros hombres ilustrados como los españoles para que les enseñasen. Afirmó que eran de ingenio claro, no serviles;

que vivian en sociedades con jefes conocidos y con leyes que prescribian penas á los hechos que reputaban criminales conforme á su sistema gubernativo; que tampoco eran ignorantes ni rudos, pues fabricaban casas, armas, pan y todas las cosas necesarias, aunque sus artes, sus costumbres y sus maneras no tuviesen analogía con las de los españoles.

De la misma manera negó el Padre Casas la proposicion del Doctor Sepúlveda que se predicase á los indios el Evangelio despues de vencidos por la guerra, porque lejos de prepararse bien el ánimo de los oyentes, esta guerra precedente, produciendo odio contra la nacion del enemigo, no es posible se tenga confianza en lo que se le quiera inculcar; que este modo de convertir es opuesto á todas las ideas fundamentales de su fundador, que á diferencia del falso profeta Mahoma, que propagaba su doctrina con las armas en la mano, predicaba á sus apóstoles se presentasen con la mansedumbre de una oveja entre los lobos.

Añadió el Obispo que de ninguna manera vale la excusa de que la guera no se les hace para forzarlos á recibir la fé, sino para sujetarlos con el fin de que despues de sujetos oigan la predicacion, porque siempre interviene una fuerza que proviene del temor y no del convencimiento de la voluntad. Tambien dijo que el ejemplo de Jesucristo debia imitarse, principiando por actos puramente benéficos, como él lo hizo con el bautismo, por el cual se borran todos los pecados anteriores, sin pena ni penitencia por ellos. Y que aunque era verdad que Jesucristo mandó que sus apóstoles fuesen por todo el mundo y predicasen el Evangelio á toda criatura, no debia entenderse por alguna autoridad exterior coactiva, sino bajo la interpretacion de que los dejasen ir y quisieran oirlo, encargándoles que si los habitantes de una ciudad no querian oirle fuesen á otra, pero que no dejasen de comenzar siempre sus ministerios anunciando siempre la paz: y en fin, expuso que los hombres que no han prometido nunca sujetarse á escuchar la predicacion de los dogmas y de la moral del cristianismo, no han contraido ninguna obligacion civil de permitir la existencia de predicadores, y por consiguiente no han dado á nadie un título justo para que les haga una guerra por tal motivo ni para tal objeto. "Esto, dice Soto, es lo que sostiene el Señor Obispo; mas vuestras señorías, Mercedes y Paternidades han de examinar este punto y resolverán cuáles sean los límites de la verdad de esta doctrina."

Dice el Dr. Sepúlveda, para defender su sistema, que los indios injurian á la humanidad entera, matando personas inocentes y ofreciéndolas á sus ídolos como víctimas en sacrificio; el cual pecado autoriza á todos los Soberanos de naciones civilizadas para declararles la guerra hasta el término de ponerlos en el caso de cesar una costumbre tan bárbara. El Padre Casas negó esta consecuencia, porque ningun Soberano tiene obligacion ni potestad para remediar los males de otro reino, y á mas que el medio de la guerra lleva consigo el peligro próximo y una mul-

titud infinita de robos, asesinatos, violencias, adulterios y cuantos males pueden imaginarse, y seria remediar el mal de que sean algunas personas víctimas de los sacrificios de los indios con el mayor mal de matar millares de inocentes mezclados con los fautores, y porque se opone al Evangelio, segun el cual no debe intentarse la separacion de la zizaña cuando está en yerba mezclada con el trigo, por no perder este, y que se debe dejar hasta el tiempo de la siega, que es el dia del juicio universal. Tambien manifiesta que con esta accion creen ellos que agradan y tienen propicia á la Divinidad, y no lo reputan por acto inhumano. Citó varios ejemplos de la antigüedad y aun de la sagrada escritura en que se ejecutaban semejantes sacrificios y concluye manifestando su opinion sobre cuales deben ser los medios de propagar en las Indias el Evangelio de modo que por consecuencia el país quede sujeto legítimamente al Rey de Castilla, y para ello distingue las Indias en dos clases: una la de aquellos países en que los predicadores del Evangelio puedan entrar pacíficamente y con seguridad, y otra la de aquellos donde no se les permite.

Dice que en los de la primera vayan los predicadores sin gente de armas, acompañados de hombres pacíficos cristianos y de buena moral, pues con su conversacion y buen ejemplo y la doctrina pacífica del Evangelio amarán la religion, su moral y al Soberano que tiene súbditos tan amables y de quien se prometerán recta administracion de justicia. Dice tambien que en los territorios de la segunda clase no entren los predicadores hasta tiempo mas oportuno, el cual se podrá preparar construyéndose por parte de los españoles algunos castillos en los países fronterizos poseidos ya por el Rey de Castilla: que realizado esto, se debe procurar el comercio pacífico con los indios vecinos independientes, con tal gracia que jamás se dé motivo á recelos de persecución; que de ahí nacerá la confianza que se consolidará á poco y tendrán los predicadores entrada libre con otras personas instruidas.

Concluye manifestando que estos medios son conformes al espíritu de la Bula del Santo Pontífice Alejandro como lo declaró la posterior del Papa Paulo segun la cual serán súbditos del Rey de España los indios despues que sean cristianos y reconozcan la soberanía de Su Magestad, sin perder la propiedad de las cosas particulares que posean, contribuyendo con algo para testimonio del reconocimiento y por gratitud á la proteccion, justicia y enseñanza.

Terminó el Relator dando gracias á uno y otro contendiente sobre sobre el celo con que habian desempeñado su trabajo, disculpando la difusion del escrito del Padre Casas que habia entrado en el pormenor de los hechos que pasaron á su vista.

Ni el imparcial resumen del consejero Relator ni los demás antecedentes que iba á tomar en consideracion el Consejo, pudieron satisfacer el ardor de los polemistas que querian medir sus fuerzas en alegatos formales y personales, y así se ejecutó.

Concluida la relacion sumaria de los hechos y escritos en que

apoyaban el Padre Casas y el Dr. Sepúlveda sus doctrinas respectivas, que habian publicado en sus libros y que defendieron verbalmente en las sesiones del Consejo, pidió Sepúlveda que se le permitiera responder por escrito á las razones contenidas en los impresos, perque habia alegado sin prevision de lo que en ellos se contenia. El mismo pretexto expuso el Padre Casas, y acordado el permiso por unánime consentimiento del Consejo, lo realizaron ambos con gran elocuencia y copia de argumentos y con la buena fé que en ellos se demuestra; y como en el programa de esta historia protesté que todos los modos de referir los hechos son buenos con tal que sean verdaderos, no creo impertinente á esta el juicio y opinion de dos hombres á quienes la lucha de sus diversas ideas sobre el modo de pacificar los indios trajo á lid en la contienda célebre sostenida desde el descubrimiento de la Española, y que fué la última de que pudo aprovecharse la parte mínima de aborígenes que quedaban en Santo Domingo en aquel año.

Decia que se explicaba de esta manera el Doctor Sepúlveda: "Vuestras Señorias y Mercedes han oido, como jueces, por espa-"cio de cinco ó seis dias, al Sr. Obispo de Chiapa, leer un libro, "para cuya composicion se ha ocupado muchos años, reuniendo "todas las razones inventadas por él y por otros para probar que "la conquista de las Indias es injusta, si se hace sojuzgando pri-"mero á los bárbaros y predicándoles despues el Evangelio, como "se ha hecho ahora conforme á la Bula del Papa Alejandro sexto."

"Yo defiendo la autoridad de la Santa Sede Apostólica para "mandar y conceder lo que ha mandado y concedido; y los derechos "del Rey para ejecutar con justicia lo que ha ejecutado; esto equi-"vale á una defensa del honor de nuestros Reyes y de la nacion Es-"pañola."

"Razon será que se me oiga con atencion, por un rato, mien-"tras yo procuro responder á ciertos argumentos del Sr. Obispo, "cuya debilidad espero manifestar fácilmente."

"Seré muy breve porque seria falta de respeto estar prolijo de-"lante de unos jueces sapientísimos ocupados en negocios árduos "del Gobierno; íntegros, imparciales é incapaces de dar sospecha "contra su deseo de preferir la justicia y la verdad á respetos hu-"manos."

"Primera objecion.—El Señor Obispo dice primeramente que "en la Tierra de promision habia muchas naciones idólatras además "de aquellas contra las que los Israelitas hicieron guerra, y sin em-"bargo Dios no mandó hacerla sino contra las que designó; de lo "cual el Señor Obispo infiere que la circunstancia de ser idólatra "una nacion no es bastante para que se le haga la guerra si no "concurren otros motivos justos independientes de la idolatría."

"A esto respondo que en los caminos públicos suele haber "muchos ladrones á quienes no se castiga por que no se les coge ó "por otro motivo; y esto no obstante seria grande absurdo inferir "que el crímen de hurto no era causa suficiente para perseguir á

"todos los ladrones y que solo seria lícito prender á los que desig-"nara el Juez en su mandato escrito."

"Repito pues que la causa verdadera por la cual Dios man-"dó destruir á todos los habitantes de la Tierra de promision fué "la de castigar los pecados de la idolatría y otros abominables: "que Dios lo indicó así cuando hizo sus promesas al Patriarca "Abraham, y que esta es la verdadera inteligencia de los textos "del Deuteronomio combinados con el del Génesis."

"Yo no he pretendido que la guerra contra los Indios sea imi-"tacion material de la de Israel contra los Cananeos, sino solo hasta el grado de sujetarlos para que oigan la predicacion."

"Segunda objecion.—El Sor. Obispo ha dicho que el texto del "Evangelio, "Compelle intrare" no se entiende de una compulsion "material sino de la intelectual por medio de la fuerza de razones.

"Pero lo cierto es que San Agustin en sus Cartas á Vicen-"cio, á Anastasio y á Donato, lo entendió de la compulsion corporal "hablando de la conversion de los donatistas cismáticos; y tam-"bien habló en el mismo sentido San Gregorio Magno en dos Cartas.

"Tercera objecion.—Dice el Sr Obispo que la compulsion cor-"poral de que habló San Agustin fué contra los hereges y no con-"tra los paganos. Yo respondo que si no fuese lícita contra estos, "tampoco lo seria contra aquellos, pues se reducen las dos al mismo "objeto de recibir la fé de la Religion Cristiana; fuera de que tam-"bien el Santo trata de la compulsion de los paganos y con particu-"laridad en su Carta cuarenta y ocho donde hace mencion de los edic-"tos de los Emperadores cristianos, en que se prohibió el culto de "los ídolos, y de esta compulsion sacó el Santo consecuencias para "persuadir que tambien era lícito expedir otros edictos contra los "hereges."

"Ni basta decir allí que se trataba de personas súbditas á la "testad de los Emperadores; pues yo infiero de eso mismo, que "mejor se puede obrar en aquel modo con los no súbditos, median-"te que los extraños merecen menos atenciones; y así consta que "San Gregorio Magno aprobó la guerra de Genadio, prefecto de "Africa, contra los idólatras, para sugetarlos de manera que des-"pues oyesen la predicacion del Evangelio y abrazasen el cristia-"nismo."

"Objecion cuarta.—El Sr. Obispo dice que los Santos no in-"citaron jamás á los Reyes á guerrear contra los paganos para con-"vertirlos; pero esto no es tan cierto como se afirma. El Papa "Adriano exhortó al Emperador Carlos Magno á pelear contra los "Longobardos que eran gentiles. San Agustin alabó los edictos "de los Emperadores cristianos contra los idólatras, y Constantino "prohibió la idolatría pública con pena capital, por consejo del Pa-"pa San Silvestre ó de otros Santos prelados cristianos. San "Gregorio aplaudió la conquista del Africa, contiguo al Imperio "romano, porque producia la propagacion del cristianismo. Santo "Tomás de Aquino asegura que los clérigos pueden aconsejar gue-"rras justas, y que los Emperadores pueden obligar á profesar el

"cristianismo á los infieles que causan escándalo, y á los que im-"piden el ejercicio de la religion cristiana con malas persuaciones ó "con persecuciones; la cual doctrina supone ser lícita la compul-"sion material, sea por medio de las leyes coactivas, cuando los "idólatras son súbditos, sea por medio de guerras cuando ellos son "independientes de la Soberanía."

"Objecion quinta.—El Sr. Obispo dice que el Papa no tuvo "ni pudo tener intencion de conceder al Rey la facultad de hacer "guerra á los Indios para que se sujetasen y convirtiesen; porque "Su Santidad no tiene poder alguno sobre los infieles no bautiza-"dos existentes fuera del gremio de la Iglesia, y que todo esto "consta de la Carta primera á los Corintios en la cual el Apóstol San "Pablo, hablando de lo que le habian contado acerca de algunos "vecinos idólatras de aquella ciudad, dijo " ¿Por dónde me pertenece "á mí juzgar de la conducta de aquellos que no son miembros de "la Iglesia? Ellos serán juzgados por Dios."

"Pero aunque sea cierto que al Papa no pertenece juzgar las "causas de los infieles, no se sigue como legítima consecuencia que "no tenga potestad ninguna en el asunto. Tiene la de enviar pre-"dicadores del Evangelio para que conviertan á los habitantes, y "en este poder se incluye todo lo necesario ú conveniente para "conseguir el fin, segun las doctrinas de San Agustin y Santo To-"más de Aquino. Si el hacer guerra para sugetar á los infieles á "que despues reciban y oigan á los predicadores, se considera como "medio útil para conseguir despues el fin de una conversion volun-"taria, la Iglesia tiene autoridad para hacer esa guerra por el mi-"nisterio de los Reyes, sin oposicion á la doctrina de SanPablo. La "tolerancia que se tiene con unos infieles no prueba la obligacion "de tolerar á todos. San Agustin decia en su Carta á Marcelino: "*Toleremos (pues no podemos corregirlos) á los que pretenden "conservar con vicios impunes una república que los primeros roma-"nos establecieron y consolidaron con virtudes.*" Pero el mismo "San Agustin alabó la guerra del Prefecto Genadio contra los infie-"les africanos confinantes al Imperio Romano, para que despues de sugetos á éste recibiesen la predicacion del Evangelio."

"Objecion sexta.—El Señor Obispo añade que el Sumo Pon-"tífice carece del poder indicado, porque no lo concedió Jesucris-"to á San Pedro, mediante que nuestro Señor (en cuanto hombre) "no tuvo de hecho el Señorío del Mundo ó de sus gobiernos, aunque "lo hubiera tenido, si le hubiera convenido para el fin que se pro-"puso de fundar la religion cristiana."

"Pero esta doctrina no es verdadera en todos los sentidos. Jesu-"cristo fué Pastor espiritual de ovejas espirituales, cuales son las "almas humanas. El mismo Señor lo dijo, añadiendo que (además "de las ovejas del rebaño de Israel) tenia otras y le convenia traer-"las á union con las de Israel, dentro de un solo recinto: que para "este fin le habia dado su Padre toda potestad de la cual po-"dia disponer, en el cielo y en la tierra. Que con efecto dispuso en "ella, comunicando las facultades necesarias para su ejercicio á los

"Apóstoles con el precepto de ir á todo el mundo y predicar el "Evangelio á todos; y distinguiendo al Apóstol San Pedro conce- "diéndole mas poder y prerogativas que á los otros, porque habia de "ser cabeza y presidente de su Iglesia. Que por estos motivos se "puede aplicar al Sumo Pontífice lo que por via de vaticinio se dijo "de Jesucristo en el Salmo segundo. *Pídemelo y te daré por heren- "cia el señorío de las gentes, de manera que los límites de tu pose- "sion sean los límites de la Tierra.*"

"Tampoco es verdad en todos los sentidos lo que se añade que "aun cuando el Papa tuviese poder, seria lícito su ejercicio, por- "que segun San Agustin lo es irritar á los idólatras destruyendo sus "ídolos y exasperándolos con injurias." San Agustin dijo eso, ha- "blando de los hereges circunceliones; los cuales por un deseo vana- "glorioso de ser venerados como santos mártires despues de su "muerte, marchaban fanáticos á donde quiera que supiesen haber "gentiles, los llenaban de insultos, derribando las estatuas de los "dioses y haciendo otras muchas injurias, cuyo resultado final "era la muerte de tales fanáticos, contra los cuales decia San Agus- "tin que no era lícito lo que hacian, y que tampoco eran ellos már- "tires de la religion, sino del vicio de la vanidad."

"Objecion séptima.—El Sr. Obispo confiesa ser opinion de los "canonistas que la Iglesia puede hacer guerra contra los infieles "por impedir la idolatría y los otros pecados opuestos á la natura- "leza, cuando los idólatras ponen con sus blasfemias obstáculos "al ejercicio de la religion cristiana."

"Los canonistas no hicieron esta última limitacion, y seria "grande inconsecuencia restringir tanto aquella doctrina, pues la "blasfemia no es tan grande crimen como la idolatría, y si confie- "sa que por aquella puede hacerse guerra cuando causa escándalo "á los cristianos, mas justo será confesar que con superior causa se "podrá pelear para destruir el vicio mayor."

"Objecion octava.—El Sr. Obispo niega que los Indios de Amé- "rica sean bárbaros por que tienen ciudades y policía."

"Pero Santo Tomás de Aquino dice que son bárbaras aquellas "gentes que mantienen costumbres viciosas, opuestas á las leyes "de la naturaleza con publicidad y generalidad, sin oposicion legal, "ni de otra clase; lo cual se verifica en los Indios. Un cronista "que ha estado en América mucho tiempo y ha viajado mucho "por la Tierra-firme dice (Libro tercero capítulo sexto de su Cró- "nica) que los Indios son de poca capacidad y depravadas costum- "bres, y esto confronta con lo que refieren muchos españoles que "vienen de allá."

"Objecion nona.—Dice tambien el Sr. Obispo que la guerra "produce odios, los cuales son obstáculos para conformarse con "la religion de los que la hacen; á lo cual se aumenta el mal ejem- "plo de las personas y costumbres de los soldados; pues ellas solas "bastan para que se forme concepto equivocado acerca de la reli- "gion cristiana como ha sucedido."

"Pero ya hemos dicho que la guerra no es para convertir, sino

"para sugetar. Cuando los Indios estén sugetos oirán á los predica-
"dores, notarán la conducta de los hombres virtuosos, escucharán "la verdadera doctrina cristiana y reconocerán que la religion es "santa, buena, pacífica y exenta de los vicios que antes hubiesen "visto en los militares. San Agustin decia en la citada Carta cua- "renta y ocho hablando de los gentiles: "Si á los infieles se infun- "diese terror y no se les enseñase la verdad, la dominacion parece- "ria inícua: si se les enseñase ó hiciese entender la doctrina sin dar- "les miedo, la costumbre antigua de pensar de otro modo muy di- "ferente les endureceria el alma y seria mucho mas difícil darles "deseo activo eficaz de procurar su salvacion eterna." El enfermo "frenético aborrece al médico y el muchacho de la escuela toma "odio al maestro; pero ni aquel deja de curar ni este de enseñar y "llega tiempo en que se lo agradecen, como dice San Agustin."

"Objecion décima.—El Señor Obispo afirma que los infieles "no pueden ser justamente compelidos á oir la predicacion del "Evangelio."

"Pero esta doctrina es incierta. El Papa tiene derecho de "nombrar predicadores y destinarlos á todo el mundo: este dere- "cho seria nulo si Jesucristo no hubiese concedido á los Apóstoles "y por consiguiente al Papa el poder necesario para su ejercicio, "y no es de creer que nuestro divino maestro dejase de autori- "zar á sus comisionados para todo cuanto pueda proporcionar el "cumplimiento de su comision, como dijo bien Santo Tomás de "Aquino."

"Objecion undécima.—El Sr. Obispo dice que la guerra no se "debe hacer por solo el fin de librar de la muerte á las víctimas "inocentes de los sacrificios humanos, por que la guerra es un mal "mucho mayor en que perecen mucha mas gente, tanto de los ino- "centes como de las nocentes."

"Pero en esta parte hay muchas equivocaciones. Casi todos "los españoles que vienen de América dicen que en la Nueva Es- "paña se sacrificaban cada año mas de veinte mil personas á los "ídolos; este número (multiplicado por treinta años de conquista) "asciende á seiscientos mil hombres conservados; y segun la opi- "nion comun, no murieron veinte mil Indios en la conquista de "la Nueva España. Mucho mayor mal que puede ser una gue- "rra, es dar lugar á que mueran sin bautismo tantas personas, cu- "yas almas serian salvas si le hubiesen recibido, pues San Agustin "dice que la muerte de una persona sin bautismo es mayor mal "que la de muchas bautizadas."

"No hace bien el Señor Obispo en citar á los Romanos, pues "Plinio, Plutarco y otros hablan de los sacrificios de víctimas hu- "manas como de abominaciones inexcusables. En la ciudad en "que se verifican nadie puede llamarse inocente, porque todos contri- "buyen á lo que es opuesto á la razon natural. Por el contrario los "males de una guerra no deben imputarse al Príncipe, si ella fuere "justa, por que no aprueba los vicios ni sus resultas, antes previen- "do estas lo prohibe. Si no es obedecido no es culpa suya.

"Menos razon tiene aun el Sr. Obispo en excusar la idolatría "de los Indios como lo hace aquí en este libro, y lo habia hecho ya "en otro titulado *Confesonario*, pues no hay ni puede haber excu-"sa justa de la idolatría, segun escribia San Pablo á los Romanos, "y el aprobar un crímen es un pecado mas grave que la accion mis-"ma criminal."

"Es tambien error citar el ejemplo de Abraham para excu-"sar á los Indios en su costumbre de inmolar víctimas humanas, "pues Dios no consintió, antes impidió la ejecucion."

"Lo es igualmente defender que los que oyen la predicacion "del Evangelio y de la observancia de las leyes naturales, no están "obligados á creer; pues Jesucristo dijo que aquel que no creyese "seria condenado."

"Objecion duodécima.—El Sor. Obispo añade que la práctica "de hacer á los Indios guerra para sugetarlos y despues predicarles "el Evangelio, es contra la intencion del Papa Alejandro VI como "consta de la declaracion del Sumo Pontífice Paulo III.

"Pero esto no es así. La intencion de Alejandro fué cum-"plida por los Reyes Fernando é Isabel. Aquel sucesor de San "Pedro vivió mas de diez años despues de la conquista hecha en "virtud de su Bula y jamás se quejó de la desobediencia ni repro-"bó la conducta de los Reyes, antes bien la elogió muchas veces "ya directa ya indirectamente, concediendo muchas otras Bulas "relativas al Nuevo Mundo, en materias espirituales y eclesiásticas.

"Paulo III hizo lo mismo; y la Bula que da ocasion al Sr. "Obispo para citarla en este caso, no prueba su intento, pues única-"mente se reduce, á que noticioso de que los soldados conquistado-"res trataban mal á los Indios, reputándolos bestias y esclavizán-"dolos sin licencia del Rey, reprobó esa conducta, y mandó que "se les tratase con humanidad, pues eran hombres y criaturas ra-"cionales."

"Desde la primera conquista hasta nuestros dias todos los Su-"mos Pontífices romanos han sabido (sin poderlo ignorar) que los "Reyes han hecho todos por un mismo rumbo, esto es, no princi-"piando por la predicacion, sino por la sugecion. Sin embargo nin-"gun Papa lo ha reprobado, y todos han librado Bulas elogiando "el celo de nuestros Reyes, cuando han creado varios Obispados, y "otros establecimientos eclesiásticos y favorables á la Religion."

"La razon está en favor de la práctica. Si la predicacion su-"sediese á la sugecion, esta seria injusta en el caso de que los Indios "hubiesen creido ya el Evangelio y abrazado la religion católica; "pues faltaba causa para sugetarlos: pero precediendo la sugecion, "interviene la justicia de saber que se asegura la facilided de pre-"dicar, la esperanza de que se aprecie la predicacion, y la certeza "de que no habrá retroceso ni apostasía."

"El conceder (como el Sor Obispo concede) á nuestros Reyes "derecho de sugetar á los Indios despues de la predicacion, es lo "mismo que afirmar que, en el caso de que los Indios se nieguen "entonces con sus Príncipes á reconocer al Rey de Castilla por So-

"berano y darle un tributo, habrá derecho en este Rey para hacer "guerra contra los Indios y sus Príncipes, claramente se vé que la tal "guerra seria sin causa justa, ó bien por una infinitamente mas leve "que la que interviene antes de la predicacion; porque si el obje- "to era extender la religion cristiana y ya estaba extendida, cesa- "ba al fin y por consiguiente la causa, el título y cuanto fuese capaz "de justificar la guerra."

"De aquí se infiere que cuanto ha escrito el Sor. Obispo en "este libro de Apología, y todo lo que sostiene ante Vuestras Seño- "rías y Mercedes, es únicamente dirigido á probar que las conquis- "tas hechas en América fueron injustas y tiránicas, aun cuando "se hayan guardado las instrucciones de los Reyes Católicos, y á "confesar lo que tambien escribió en su *Confesonario*, cuya obra "merece llamarse *Libelo infamatorio contra nuestros Reyes y nues- "tra nacion.*"

"La consecuencia natural de su doctrina seria retraerse el Em- "perador de toda conquista ulterior en las Indias; lo cual seria fal- "tar á su obligacion, por que tiene la de propagar la religion cristia- "na cuanto sus facultades permitan por los medios que las circuns- "tancias le proporcionen. Es bien seguro que cesando la guerra "de conquista cesará la propagacion del cristianismo, por que (aun "cuando quisiera el Rey enviar á su costa predicadores) no hallaria "quién fuese á países no conquistados ni con treinta ducados de "asignacion por cada mes; pues si ahora se halla quien vaya, es "por que los predicadores van con la tropa y son mantenidos como "miembros del ejército. Si fuesen solos, los Indios no los admiti- "rian y si los admitiesen los sacrificarian despues; como sucedió "pocos años ha en la Florida á los predicadores que fueron sin "escolta por consejo del mismo Señor Obispo.

"Suponiendo gratuitamente que sucediera lo contrario, es in- "negable que una predicacion de esta clase no era capaz de hacer "en cien años tanto efecto como producirá en quince dias la que "se haga despues de que los Indios estén sugetos, por que ya cesan "los temores de sus Sacerdotes, de sus Caciques y de sus presu- "midos de sabios y de celosos.

"El Sor. Obispo no ha querido dar á estas verdades tanto va- "lor como ellas tienen, y por el contrario ha trabajado con todo "ahinco á destruir todos los títulos del Rey á la posesion de Améri- "ca. Parece haber tenido intencion de hacer entender á todo el "mundo que los Reyes de Castilla poseen las Indias sin títulos jus- "tos y por solo efecto de tiranía; y que si escribe algunas expresio- "nes que indiquen derecho del Emperador es únicamente por cum- "plir con Su Magestad, conociendo que se le puede hacer mucho "mal y mucho bien.

"Concluyo pues, ratificando que es justo y justísimo hacer "guerra á los bárbaros Indios de América para obligarles y com- "pelerles á que abandonen la idolatría, sus ritos, sus ídolos, sus sa- "crificios de víctimas humanas, sus vicios que degradan la natura- "leza, y otros que se oponen á las leyes dictadas por la razon; para

"que no impidan la predicacion del Evangelio, no opongan obstácu-"los á su enseñanza, ni á la de una buena moral como es la Cris-"tiana: para que despues de estar sugetos puedan oir con frecuen-"cia los sermones y convertirse; para que despues de convertidos "se instruyan mas profundamente en la doctrina, se consoliden en "su conversion con el trato y sociedad de los cristianos y se libren "de volver al error antiguo, cuyo peligro será menos cuanto mas "dependan los Indios de la potestad doméstica de los españoles."

"Me parece haber satisfecho á las objeciones del Sr. Obispo y "de los otros que siguen su opinion; y creo que á casi todas ellas es-"taba ya respondido en mi libro (del cual andan muchos trasla-"dos por España) y en mi *Suma* que fué impresa en Roma exami-"nada y aprobada por juicio del Vicario del Papa, del Maestro del "Sacro Palacio, y de un Auditor de Rota; elogiada por muchos "varones doctísimos de la corte romana; cuyos dictámenes fueron "impresos con la misma *Suma.*"

"Esta circunstancia junta con la lectura de las Bulas del Papa "Alejandro y de sus sucesores, debian bastar para remover todo es-"crúpulo y alejar cualquier género de dudas, por lo cual aconsejo á "quien aun las tenga que lea mi *libro* ú mi *Suma* y reflexione sobre "su contenido, en que hallará mejor lo que conviene saber en el "asunto para entender con perfeccion la materia y resolver con "juicio la cuestion."

No puede ponerse en duda que las razones alegadas por el Dr. Sepúlveda parecian convincentes é intachables; pero el Padre Obispo Bartolomé de las Casas, las contradijo en su escrito de ré-plica de la manera que se extractará en el capitulo siguiente.



CAPITULO XVII.

EL PADRE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS.

Año de 1550.

Alegato del Padre Bartolomé de las Casas.—El Emperador y su Consejo aprecian las doctrinas de aquel Obispo.—Obras escritas é impresas posteriormente por el dicho Casas y elogio de su apostolado.

HEMOS visto en el capítulo anterior las alegaciones del Doctor Sepúlveda, que fueron tanto mas influyentes sobre el espíritu público cuanto que gozaba de gran reputacion en la Corte por sus luces y se conformaba en sus conclusiones á la opinion general de los que sostenian la necesidad del desarrollo de la conquista y la explotacion del Nuevo Mundo. Veremos ahora los argumentos de que se valió el Obispo Casas para contradecir sus asertos, en la réplica que evacuó, siguiendo paso á paso cada una de las proposiciones y razonamientos de su adversario.

El escrito estaba redactado en la forma siguiente: "Muy ilus- "tres y muy magníficos Señores; muy reverendos y doctísimos Padres: "En esta ínclita Congregacion he leido y presentado "diferentes obras mias dirigidas á probar la injusticia de las gue- "rras que se han hecho contra los Indios de América para que no "se continúen con el título de conquista ni con otro alguno. Va- "rios españoles opinaban lo contrario y sabia yo haberse escri- "to contra mi doctrina. Sin embargo jamás he escrito ni habla- "do contra nadie; siempre lo hice genéricamente, sin nombrar las "personas de mis antagonistas.—Ahora parece que se declara por "principal sustentador del sistema opuesto al mio el muy reveren- "do y egregio Doctor Sepúlveda; respondiendo á los argumen- "tos que yo tenia compilados en la obra titulada *Apología* de la "cual leí una parte ante Vuestras Excelencias y Señorías.—Y pues "ha querido descubrir y no teme ser conocido por fautor de las "execrables impiedades que resultan de su doctrina, me parece "justo combatirle á las claras para atajar el venenoso cáncer que "contiene con grande infamia y deshonra del nombre cristiano, y "destruccion del linaje humano.—Suplico á Vuestras ilustres Seño- "rías, Mercedes y Paternidades que no miren este negocio como mio "pues no lo es, sino como interesante á la honra y gloria de Dios y "de su religion Santa, de nuestros Reyes y de nuestra nacion y al

"bien de España, de las Indias y de la humanidad.—No hay que de-"jarse llevar de la falacia de aparentar que procura el Doctor Sepúl-"veda defender el honor de nuestros Reyes, y la justicia de la po-"sesion de un país obtenido con multitnd innumerable de cruelda-"des, blasfemias y otros medios bárbaros é inhumanos; pues el "modo de tranquilizar la conciencia no es en tales casos el persua-"dir que son justos títulos de adquisicion los que de veras no lo "sean.—No lo es ni lo puede ser el de acometer á gentes pacíficas "en sus casas y aniquilarlos con guerras injustas en su fondo, crue-"lísimas en el modo inhumano de hacerla, con pretexto de propa-"gar el Evangelio, abusando de las Bulas del Sumo Pontífice. Así "el que defiende esto, es enemigo de la religion, del Rey, de la Es-"paña, de las Indias y de la humanidad, cuando en lugar de sos-"tener verdades capaces de contribuir al remedio de tantos y tan grandes daños de alma y cuerpo, forma empeño de adormecer las "conciencias para que prosigan los mismos males.—Yo pienso que "mi *Apología* contiene una demostracion de la verdad de mi dic-"támen, pero el Dr. Sepúlveda imagina persuadir lo contrario, re-"duciendo el asunto á doce proposiciones de argumentos mios y "doce de sus respuestas; por lo cual considero forzoso hacer doce "réplicas para que los incautos no sean engañados con la lectura "de sus papeles.—Réplica primera: Cuando dije que la destruccion "de siete gentes de la Tierra de Promision fué para cumplimiento de "las promesas hechas por Dios á la descendencia de Abraham, "no negué que la idolatría entrase á consideracion. Pero si las "gentes idólatras eran mas que las siete designadas y sin embar-"go Dios manda destruir estas y no las otras, la excepcion prue-"ba la regla de que la calidad de idólatras no basta para legitimar "una guerra destructora.—Aun cuando se pudiese probar lo con-"trario no produciria consecuencia para imitar aquella conducta "á los cristianos; la ley de Moisés era toda de rigor; la de Jesu-"cristo de gracia y dulzura, paz, mansedumbre y caridad. Nues-"tro divino maestro enseñó á sus apóstoles y sesenta y dos dis-"cípulos el único modo verdadero de propagar el Cristianismo: "todo lo que se aparta de aquel modo no es conforme á su vo-"luntad: mucho menos si fuere sanguinario como el de Mahoma "el que se ha seguido en las Indias.—Dice que no pretende per-"suadir que la guerra contra los Indios sea de exterminio, como "la de los Israelitas contra los Cananeos habitantes de la Tierra de Promision. Pero si el Dr. Sepúlveda no pretende tanto ¿para qué "recurre á semejante autoridad, cuando ella misma le afirma que "para los otros idólatras de los países confinantes á la Tierra de "Promision, mandó allí mismo Dios que los Israelitas ofrecieran "la paz, y aun la confederacion? Las Indias ¿son tierras prometi-"das por Dios á los Reyes de España?—Y supuesto que no se haya "de hacer á los Indios guerra de exterminio, sino la necesaria para "sugetarlos á que oigan la predicacion del Evangelio, ¿cuáles son "las líneas de division entre la una guerra y la otra, segun la doc-"trina del Sr. Doctor? La que declara por lícita, ¿podrá verificar-

"se sin muertes, robos, violencias y multitud innumerable de pe-"cados? Añádese á esto el resultado de la experiencia, segun la "cual los pobres Indios huian á los montes á ser devorados por los "tigres, en fin la despoblacion general de millares de leguas, y co-"teje bien estos resultados el Dr. con los límites que quiere seña-"lar á su guerra imaginaria de moderacion nunca vista en cuantas "guerras consta de las historias sagradas y profanas.—En fin, jamás "podrá probar por texto de la Santa Escritura, ni por doctrinas "de Santos Padres que sea político hacer guerra de una naturaleza "ni de otra, contra gente no súbdita para hacerla sugeta con el "único fin que oigan la predicacion del Evangelio si ellas no han "hecho antes algun agravio que merezcan ser atacadas; cosa que "no lo hicieron jamás los Indios contra la nacion Española.—Répli-"ca segunda: El Doctor forma empeño muy vano de persuadir "la falsa interpretacion que ha dado á las palabras del Evangelio "*compelle intrare* para compeler á entrar los idólatras en el convite "de la religion cristiana. Todos los Santos Padres están conformes "en que la compulsion de que allí se habla, es la fuerza de las ra-"zones por que la Iglesia no puede infundir con fuerza material la "creencia de lo que se tenga por falso. Si San Agustin la in-"terpretó alguna vez por la compulsion indirecta de los castigos fué "solo para los hereges que ya conocian de antemano la religion y se "habian separado de su cuerpo místico. En mi *Apología* he tra-"tado de este punto difusamente y me parece haber dado allí solu-"cion á este argumento y á todos cuantos puedan proponerse á "favor de la compulsion material.—Réplica tercera: El Sr. Sepúlve-"da parece que pretende abusar de las Cartas de San Agustin y San "Gregorio Magno para insistir en que aprobaron guerras contra in-"fieles por causa de idolatría; pero bastan las mismas Cartas de los "dos Santos Padres para que se vea que las alega sin razon.—San "Agustin alaba ciertamente las leyes del Emperador Constantino "y de sus sucesores, en las cuales prohibieron el culto de los ídolos; "pero solamente se dirigió la prohibicion á los súbditos del Impe-"rio y por eso fueron dirigidas las cartas órdenes á los prefectos de "las provincias: pero ¿qué conexion puede tener el hecho de pro-"hibir á los pueblos súbditos la idolatría con el de hacer guerra "contra pueblos no súbditos?—San Gregorio Magno elogia cierta-"mente á Genadio, prefecto de Africa por las victorias que ha con-"seguido de los idólatras Dacios, continantes con provincias Afri-"canas del imperio romano. Pero ¿de dónde y cómo probaria el "Doctor que Genadio hizo aquella guerra por extinguir ni dismi-"nuir la idolatría? El Santo refiere que se habia restaurado en fa-"vor de la Iglesia ciertos pueblos llamados Dacios; y esto bastaba "para inferir que la guerra fué movida por intereses temporales "del Imperio.—Réplica cuarta: Tampoco tiene razon el Dr. en el "empeño de persuadir que sea propio del Papa el exhortar á los "Soberanos á mover guerras justas contra los infieles enemigos de "la Iglesia, pues el Papa sucesor de San Pedro, no se debe mez-"clar ni tomar parte activa en ninguna guerra, por que su minis-

"terio es absolutamente pacífico, humilde, bondoso y caritativo "por encargo expreso de Jesucristo.—Si el Papa Adriano excitó á "Carlo Magno á guerra contra el Rey de los Longobardos, no fué "por que fuera este un idólatra, sino por que invadia los pueblos de-"pendientes de Roma, como resulta de todos los monumentos his-"tóricos del siglo noveno; y aun cuando fuese verdadero el hecho "solo probaria una opinion particular de Adriano mezclada con "el interés de Roma que miraba como propio.—Santo Tomás de "Aquino excitaba tambien sin razon en este punto. El Santo "dice que los ritos de los idólatras no se deben tolerar, sino cuando "la intolerancia pueda producir escándalo y sus malas consecuen-"cias; pero no añade que se haga la guerra contra los idólatras, "por lo que resulta que habló el Santo de la conducta que un "Soberano ha de observar con los súbditos en órden á tolerarles "ó no la idolatría, lo cual es cosa diferente de nuestra cuestion.—Aun "permitiendo que hablara el Santo de hacer ó no guerra un Soberano "á los no súbditos, por no tolerarles el culto de idolatría, consta lite-"ralmente la excepcion del caso en que la tolerancia evitase algun "mal, á saber, un escándalo, un peligro de sedicion y el de haber "esperanza de que tolerándolos, se irian convirtiendo poco á poco "los idólatras. Véase ahora si el caso de América es el de la ex-"cepcion? ¿No seria gran mal el irritar á los Indios con la guerra "en que moririan tantos como ha mostrado la experiencia? ¿No "lo seria á la Religion Cristiana el odio que concebirian los Indios "vivos? ¿No se podrá esperar mejor la conversion, aunque lenta, "por medios suaves de una predicacion puramente apostólica?—Es "verdad que Santo Tomás indica que las blasfemias contra la Reli-"gión Cristiana pueden ser causa para una guerra; no es menos cier-"to que la idolatría contiene blasfemias, pero esta no es de la "naturaleza de aquellas que justifican una guerra: la diferencia es "enorme. La blasfemia directa y especial contra la Religion es into-"lerable para todo buen cristiano; mas la indirecta genérica se tolera "siempre. Así toleramos á los Mahometanos y á los Judíos sin em-"bargo de que los unos y los otros blasfeman de nuestra Santa Re-"ligion, lo mismo que los idólatras, por que estas blasfemias no son "directas, sino consecuencias de sus sistemas religiosos.—Réplica "quinta: Es verdad lo que afirma el Doctor de tener el Papa po-"testad para enviar predicadores á tierra de infieles, pero no lo "es que semejante autoridad incluya en sí misma la de hacer allí "guerra para que los predicadores sean admitidos. No cita ni pue-"de citar un texto en que tal cosa conste: si el medio concerniente "al fin de convertir los idólatras, pues el efecto inmediato y seguro "de unas guerras para las cuales los invadidos no han dado cau-"sa reconocida, es el odio á todo cuanto pueda venirle de parte "del injusto invasor. La Religion del país seguida por ellos, por "sus padres y por sus ascendientes, no será fácilmente dejada por "la de sus enemigos, á quienes no se dará crédito en cuanto pre-"diquen. El Apóstol San Pablo confiesa su falta de poder para los "no miembros de la Iglesia, y será sentido anti-católico si se forma

"empeño de interpretarla conforme á los deseos del egregio Doctor "y á la práctica que siguió Mahoma para convertir los hombres á "su secta.—Réplica sexta: Poco importa para nuestra controver- "sia que Jesucristo tuviera en la Tierra y en el cielo toda la po- "testad dada por su eterno padre, pues lo que necesitaba el Dr. "probar, era que Jesucristo concedió á San Pedro toda esa potes- "tad, que tuvo intencion de comprender en ella la de hacer guerra "á los infieles para que obedeciesen el Evangelio. Pero eso es "lo que justamente no ha probado ni probará jamás.—Réplica sép- "tima: El Señor Sepúlveda niega que los canonistas hayan limi- "tado la doctrina de hacer guerra contra los infieles al caso de po- "ner obstáculos con sus blasfemias al culto y propagacion de la "Religion Cristiana. Pero para demostrar esta verdad no hay "mas que leerlos en la exposicion del capítulo *Quod super his* 8º del "título *De voto et voti redemptione*, de las Decretales de Gregorio "nono, pues allí se trata de las guerras de Cruzadas para la con- "quista de la Tierra Santa de Jerusalem, poseida por los Mahome- "tanos, y no hay cosa mas sabida que haberse alegado para justi- "ficar aquellas guerras el escándalo grande que resultaba de dejar "en poder de los enemigos del Cristianismo, el país que antes habia "sido de cristianos y estaba usurpado por los Sarracenos; y las blas- "femias con que estos ponian obstáculos al culto cristiano en los "Santos lugares de Jerusalem, Belen, Nazaret y otros. ¿Qué con- "secuencias pueden sacarse de lo que dicen los canonistas acerca "de aquel caso, para el de nuestra controversia? Es bien cierto "que dirian lo mismo que yo digo, si fuesen consultados sobre la "licitud de la guerra contra los Indios americanos que habitan en "tierras nunca poseidas por cristianos; que jamás han insultado á "estos, ni han proferido blasfemias dirigidas á estorbar el culto "de nuestra Santa Religion. Si no expresaron pues los canonistas "las limitaciones con la especificacion que lo hice yo, fué por que "se veian incluidas en la naturaleza de las guerras de Palestina "que son las que dieron ocasion á sus glosas y doctrinas.—Répli- "ca octava: Insiste Sepúlveda en llamar á los Indios bárbaros, "de poco talento y mala moral; y cita para probarlo al cronista "Gonzalo de Oviedo y otras personas que los han visto en Amé- "rica. Poca voluntad manifiesta el Doctor de saber la verdad "cuando recurre á buscar testimonio de un escritor que habia sido "uno de los infames ladrones y asesinos que hubo allá con títulos "de militares ó guerreros. Él mismo confiesa bastante en el pró- "logo de su falsísima crónica, y en el libro sexto, capítulo octavo: to- "da ella tiene casi tantas mentiras como hojas. Las otras perso- "nas que han dicho al Doctor lo mismo, habrán podido ser com- "pañeros de las atrocidades y horrendos crímenes de Oviedo; in- "teresados en encubrir y en ocultar la verdad de los sucesos. ¿Por "qué no han preguntado á tantos religiosos como hay venidos de "las Indias? Todos le hubieran dicho la verdad, y conforme á ella "sabria que los Indios tienen talento agudísimo para ciencias y ar- "tes de todo género; curiosidad grandísima para perfeccionar los

"conocimientos que hayan comenzado á tener, y docilidad loable "á los consejos que se les dan en puntos de instruccion: que su "moral es buena en cuanto á las cosas de la ley natural, y que si "hay allí costumbres viciosas en lo que no sea dependiente de su "sistema religioso, es vicio de los individuos como en España y en "todos los otros países civilizados. Esto debia bastar para que "no se les llame bárbaros sino en el sentido en que se daba este "nombre antiguamente á los que no eran griegos ni romanos. ¿A- "probaria el Dr. que cuando los romanos tomaron á su Córdoba ó "á mi Sevilla hubiesen repartido como esclavos á nuestros proge- "nitores despues de robarles? ¿Le acomodaria que los matasen "luego á fuerza de hambre y malos tratamientos? Pues *bárbaros* "y *fieros* eran nuestros progenitores de aquella época, segun ex- "presion de Frogo Pompeyo y de otros muchos historiadores ro- "manos. Pero sobre todo, fuesen ó no bárbaros los Indios ellos "no habian hecho ningun mal á la España ni á la Religion Cristiana. "—Réplica nona: Se quiere comparar el caso de los Indios al que "indica San Agustin del enfermo delirante y del muchacho de es- "cuela con el médico y el maestro. Pero es demasiada ignorancia, "si no fuera malicia. San Agustin se vale de la comparacion en "su carta al Conde Bonifacio tratando de los Donatistas que eran "ya cristianos aunque cismáticos, y que estaban sugetos á las leyes "de los Emperadores romanos. ¿Qué conexion hay con nuestro "caso, en que los Indios no son súbditos del Rey de España, ni su- "getos á sus leyes ni á las de la Iglesia, por no haber recibido el "bautismo? Esto debe agregarse á la copia que puso el Doctor "de una cláusula de la Carta cuarenta y ocho de San Agustin, en "la cual añadió la palabra *infideles*, que no hay en el texto, por que "tambien hablaba el Santo de los Donatistas y no de los idólatras. "Con semejantes arbitrios se pueden citar autoridades fuertes con- "tra el que no pueda, no sepa, ó no quiera consultar los originales. "—La verdadera doctrina de San Agustin respecto á los idólatras "está en el sermon del hijo del centurion, donde dice que se les de- "be atraer por el amor. Sepúlveda cita igualmente á San Grego- "rio, pero este sostiene tambien una doctrina opuesta en su Carta "veinte y cuatro, donde dice: *Por lo tocante á los que discordan "de la Religion Cristiana, es forzoso procuremos atraerlos á ella, "amonestándolos y persuadiendo con mansedumbre y benignidad, "no sea que aquellos á quienes la dulzura de la predicacion y el te- "rror del juicio futuro habia excitado á la fé, se alejen por causas "de amenazas y miedos. Es mucho mas útil atraerlos á oir la "palabra de Dios con mansedumbre que atraerlos con una austeri- "dad excesiva.* Pudiera multiplicar autoridades y textos que ha- "blan en el mismo sentido, pero no lo hago por que la razon natu- "ral basta para conocer que no puede ser del agrado de Dios pre- "parar una conversion por medios tan opuestos al amor y caridad, "á la mansedumbre y paz, á la persuasion y convencimiento del "alma; en fin, por medios únicamente adoptados por Mahoma, bien "que no sabemos que las guerras, la espada, y la gente de este

"predicador fuesen acompañadas y subseguidas de tantas y tales "fuerzas, inhumanidades y bárbaros estragos como la de nuestros "conquistadores Españoles en América.—Réplica décima: El Sr. "Sepúlveda insiste queriendo persuadir que corresponde al Papa "un derecho de *compulsion material* contra los que no quieran oir "la predicacion del Evangelio, por que si Dios les mandó predicar, "es forzoso (segun él piensa) que Dios le autorizase para poner en "práctica los medios de hacerse oir. Pero este modo de argüir es "muy falible: lo primero por que la consecuencia no es forzosa, pues "autorizar para hablar no supone autoridad para hacerse oir; lo "segundo, por que aun cuando la tuviera, no consta que fuese pa-"ra elegir medios arbitrariamente, y mucho menos los crueles, como "es una guerra contra gentes que no han hecho mal alguno al inva-"sor; guerra que no puede verificarse sin grande número de pecados "gravísimos y abominables. ¿Cómo conciliarémos la interpretacion "de hallarse comprendida la facultad de preferir tales medios, con "el ejemplo y la doctrina de Jesucristo y sus Apóstoles? ¿No nos "dijo el mismo Señor que debiamos imitar el ejemplo que nos da-"ba? San Pablo dijo á los Efesios que imitasen á Dios en la cari-"dad, como hijos carísimos suyos; y á los Filipenses escribió: *Imi-"tadme á mí y seguid el modelo de los que me imitan.* San Gregorio "decia que las acciones de Jesucristo eran nuestra instruccion y "San Agustin, que los ejemplos del Señor son preceptos para noso-"tros. Yo no puedo conciliar estas doctrinas con la interpretacion "que ha dado el Señor Sepúlveda.—Réplica undécima: El Doctor "dice que se sacrificaban en la nueva España mas de veinte mil víc-"timas humanas por año. No puede probar esta gran falsedad "sino por testimonios de los ladrones asesinos que para cohonestar "su infame conducta vienen á mentir en España libremente, pues "no llegaban á cincuenta, y si fuera cierta la narracion no hubié-"ramos encontrado el país tan poblado que parecia un hormiguero. "Lo que puede justificarse con los religiosos y otros pocos secula-"res virtuosos, es que los Españoles conquistadores sacrificaban á "su ídolo de avaricia en un solo año mas víctimas humanas que los "Indios en cien años al Dios que pensaban ser el verdadero, de ma-"nera que los Conquistadores han aniquilado mas de veinte millo-"nes de Indios, despoblando terrenos cuya extension excede á la "de Europa entera y de una parte del Asia Se conduele mucho el "Doctor de los niños Indios que mueren sin bautismo y debiera "condolerse mas de veinte millones de adultos que murieron á "manos de la crueldad española, llenos del deseo de venganza de "sus tiranos, como es verosímil.—Supone que yo defiendo la ido-"latría de los Indios. Es una imputacion calumniosa. Yo no ex-"cuso ante Dios el crímen de confundirlo con objetos que ni son ni "pueden ser Dios, pero he dicho y diré que mientras se cree (aun-"que sea con error) que el culto que dan á los ídolos, es dado al "Dios verdadero, nada tiene de no inverosímil ni de directamente "opuesto á la razon natural; y añado que no solo acostumbraron "ofrecer víctimas humanas los Españoles, los Galos (ahora france-

"ses) y otros pueblos llamados bárbaros en siglos antiguos sino los "Romanos, esos mismos que por fin enseñaron lo contrario. Plu-"tarco cuenta en sus problemas que ciertos bárbaros conven-"cieron con razones á los Romanos cuando estos les prohibieron "ofrecer hombres en sacrificio. Los Romanos viéndose muy apu-"rados por Aníbal, creyeron tener irritados á los Dioses inmorta-"les, y deseosos de aplacarlos sacrificaron un galo y una gala, un "griego y una griega en el foro Boario, como refieren el mismo "Plutarco y Tito Livio. Viéndose acosados del hambre y de o-"tros infortunios en Italia, ofrecieron por víctimas las primicias de "los hombres, segun Dionisio de Halicarnaso. La razon de todos "estos sacrificios es la misma que daban los Españoles y los Fran-"ceses segun la narracion de Julio César, á saber: que Dios es "lo sumo de los seres y se le debe todo, por que todo es nada en "comparacion de su ser, de su poder; y de que lo que conviene á "los hombres es tenerlo propicio. De aquí sacaban la consecuen-"cia que cuando Dios está irritado contra los hombres por los pe-"cados de estos, no se le podia aplacar por ningun otro sacrificio que "el de los hombres. Era un error, pero sin embargo parece nece-"sario confesar que supuesto el error del supuesto falso, ellos no "solo no pecaban contra la naturaleza, sino que obedecian á sus "leyes y hacian actos de religion.—Dice Sepúlveda que los peca-"dos y males de la guerra no se imputan al Príncipe, por que solo "es este responsable de la justicia ó injusticia de la misma guerra, "siendo lo demás una consecuencia accidental. Pero esta doctrina "necesita modificarse mucho. San Agustin dice que tener paz es "acto de la voluntad, el hacer guerra solo debe serlo de una pre-"cision; y el Papa Nicolás añadió, que si no urge la necesidad "de hacer guerra, no solo deben los Soberanos omitirla en el tiem-"po de Cuaresma (de que se trataba) sino tambien en todo lo de-"más del año. De aquí se sigue que los Reyes de España no se "pueden librar de la responsabilidad de los atrocísimos crímenes "que sus tropas cometen y hacen cometer en América, por que no "se ven en caso alguno de precision de hacer á los Indios guerras, "y siendo puramente voluntaria, no pueden desentenderse de las "consecuencias funestas que saben ó deben saber que resultarán "indefectiblemente lo cual basta para que la guerra sea injusta. "El texto Gerson es totalmente contrario al que lo cita. Sola-"mente deja de ser pecado mortal el hacer la guerra cuando ella pro-"duce á la república utilidades, librándola de mayores daños.—Yo "no defiendo la idolatría de los Indios, como el Dr. me imputa. So-"lo he dicho que mientras no se les haga ver ser dioses falsos aque-"llos á quienes dan culto, son excusables ante los hombres. Es-"tos tienen obligacion de dar culto á Dios: creen (aunque con "error) que su ídolo es Dios, y por consiguiente se consideran "obligados por religion á rendirle adoraciones. Repito, pues, que no "son criminales de manera que otros hombres les puedan hacer "guerra justa por solo este pecado de ignorancia reservado única-"mente á solo Dios.—Tampoco es error mio citar el ejemplo de

"Abraham. Dice Sepúlveda que Dios no consintió el sacrificio "de víctima humana, pues impidió la ejecucion contra Isaac. Pe- "ro si Dios lo mandó y Abraham lo obedeció: ¿qué mayor consen- "timiento divino pudo haber? La revocacion de la órden para no "consumar el sacrificio no disminuye la existencia de una órden "incapaz de ser injusta, siendo emanada de Dios. Por otra parte "consumado y completo fué el sacrificio de la hija de Jefté; y sin "embargo no solo no resulta reprehendido el padre, sino que los "Santos Padres lo citan como á uno de los varones justos de Israel. "San Pablo mismo lo elogió en su carta á los Hebreos. Mayor "error es el de Sepúlveda en citar el texto del Evangelio, de que "será condenado quien no dé crédito á la predicacion del Evange- "lio. ¿Cuándo he dicho yo lo contrario? Pero esta predicacion su- "pone un convencimiento á favor de las verdades del Evangelio: "y dije y vuelvo á decir que los Indios no están obligados á creer "mientras no fueren convencidos. ¿Será bastante que un solda- "do grite á un Indio: hazte cristiano y si nó te mato? Esa no es "predicacion del Evangelio conforme á la doctina de Jesucristo y "de sus Apóstoles sino conforme al mandato y ejemplo de Maho- "ma.—Réplica duodécima: La solucion del Doctor á la objecion "última contiene grandes y perniciosos errores. Su empeño de "tranquilizar la conciencia del Rey le ha conducido á precipicios "morales. Si yo escribiese contra él con saña, encontraba ocasion "de ensangrentar la pluma: procuraré hacerlo con moderacion.— "Comienza por torcer el sentido de la intencion del Papa Alejan- "dro VI y como yo trato del asunto con buena fé voy á copiar li- "teralmente una cláusula de la Bula, pues ella proporciona la inte- "ligencia del verdadero sentido: dice así: *Vuestros enviados halla-* "*rán ciertas Islas y tierras firmes en que habitan pacíficamente* "*muchísimas gentes......os exhortamos con vehemencia por el* "*amor de Dios, por la obligacion que contrajisteis en el bautismo de* "*obedecer á los mandatos Apostólicos, y por las entrañas de nues-* "*tro Señor Jesu-Cristo os requerimos atentamente, que comenceis y* "*prosigais la expedicion por el celo de la fé ortodoxa, querrais y de-* "*bais inducir los pueblos habitantes en dichas Islas y tierras á re-* "*cibir la religion cristiana. Mandamos tambien en virtud de san-* "*ta obediencia enviar á las mencionadas Islas y tierras firmes algu-* "*nos varones dotados de probidad y de temor de Dios, doctos, sabios,* "*experimentados, para que instruyan á los habitantes en la fé cató-* "*lica, y los imbuyan en buena moral; sobre lo cual debereis poner to-* "*da la debida diligencia como ya me lo prometeis y como no duda-* "*mos que lo cumplireis atendida vuestra grande devocion y vuestra* "*real magnanimidad.* Del tenor de esta Bula consta literal- "mente que las muchísimas gentes habitaban pacíficamente, segun "relacion de Cristóbal Colon á los Reyes Católicos Fernando é Isa- "bel, segun la de estos al Papa. Siendo esto así, es claro que no "era compatible con la santidad del ministerio del sumo Pontífice "tener intencion de autorizar á nadie para que hiciese guerra á "quienes vivian pacíficamente dentro de sus propios países, solo

"con el fin de que despues de conquistados estos y de sugetos aque-
"llos se les predicara el Evangelio y no antes.—El Papa conjuró
"á los Reyes por las obligaciones que contrajeron en el bautismo
"de obedecer los mandatos Apostólicos, para que enviasen predica-
"dores capaces de instruir á las gentes nuevamente descubiertas,
"en la fé católica y buena moral. ¿De dónde infiere el Dr. Sepúl-
"veda que autorizó á los Reyes para sugetar antes á las mismas
"gentes? ¿Vendria bien esto con las obligaciones contraidas en el
"bautismo? Si la predicacion del Evangelio y de la nueva moral
"es la única materia del precepto impuesto por el Papa en virtud
"de santa obediencia ¿por qué no copia el Doctor alguna otra cláu-
"sula en que conste que el cumplimiento del mandato no habia de
"ser conforme á la doctrina y práctica de Jesu-Cristo y de sus
"Apóstoles sino conforme á la de Mahoma, destrozando, roban-
"do, incendiando, violentando y matando? Siguiendo el Doctor
"sus errores en este punto, imputó á los Reyes Católicos el hecho
"falsísimo de que conforme á la intencion del Papa, dieron sus
"instrucciones para sugetar á los Indios de manera que despues
"se les predicase: pero el texto literal dice lo contrario. Voy á
"copiar parte de la instruccion que se dió al Almirante cuando
"preparaba su segundo viage, que fué primero despues del descu-
"brimiento de las Indias. Decia de este modo:—"Primeramente
"pues á Dios nuestro Señor plugo por su Santa misericordia des-
"cubrir las dichas Islas y tierras firmes al Rey y á la Reyna nues-
"tros Señores por la industria del dicho Don Cristóbal Colon, su
"Almirante, Viso Rey é Gobernador de ellas, el cual ha hecho
"relacion á sus Altezas que las gentes que en ellas halló pobladas,
"conoció de ellas ser gentes muy aparejadas para se convertir á
"Vuestra Santa fé Católica, por que no tiene ninguna ley ni secta;
"de la cual ha placido y place mucho á Sus Altezas, por que en
"todo es razon que se tenga principalmente respeto al servicio
"de Dios nuestro Señor y ensalzamiento de nuestra Santa fé Cató-
"lica, por ende sus Altezas deseando que nuestra Santa fé Católi-
"ca sea aumentada y acrecentada mandan y encargan al dicho Al-
"mirante Viso Rey é Gobernador que por todas las vias y maneras
"que pudiere, procure é trabaje á atraer á los moradores de dichas
"Islas y tiera firme que se conviertan á nuestra Santa fé Católica.
"Y para ayuda de ella Sus Altezas envian allá el devoto Fray
"Buil juntamente con otros religiosos que el dicho Almirante
"consigo ha de llevar, los cuales por mano é industria de los Indios
"que acá vinieron, procuren que sean bien informados de las co-
"sas de nuestra Santa fé; pues ellos sabrán y entenderán ya mu-
"cho de nuestra lengua é procurando de los instruir en ella lo me-
"jor que ser pueda. Y por que esto mejor se pueda poner en obra
"despues que en buena hora sea llegada la armada, procu-
"re y haga el dicho Almirante que todos los que en ella van é los
"que mas fueren de aquí adelante, traten muy bien é amorosamen-
"te á los dichos Indios, sin que les hagan enojo alguno, procuran-
"do que tengan los unos con los otros conversacion y familiaridad,

"haciendo las mejores obras que ser puedan. Y así mismo el di-"cho Almirante les dé algunas dádivas graciosamente de las cosas "de mercaderías de Sus Altezas que lleva para el rescate, y los hon-"re mucho. E si acaso fuere que alguna ó algunas personas no "trataren bien á los Indios en cualquiera manera que sea, el Almi-"rante como Viso Rey é Gobernador de sus Altezas, lo castigue "mucho por virtud de los poderes de Sus Altezas, que para ello "lleva." Véase con este fragmento que los Reyes entendieron me-"jor que el Dr. Sepúlveda la intencion del Papa, sus propias obliga-"ciones de conciencia; que lejos de tratar de guerras ni de conquis-"tas violentas antes de la predicacion, pensaron como debian todo "lo contrario, por medio del amor, la familiaridad y el comercio de "las cosas que quitasen á los Indios: que los otros lejos de necesi-"tar ser combatidos por medios violentos estaban preparados pa-"ra oir bien el Evangelio, por que no tenian secta particular á que "sus corazones estuviesen adictos; y en fin que el Doctor faltó á "la verdad afirmando que los Reyes encargaron en las instruccio-"nes hacer á los Indios guerra para sugetarlos antes de predicar; es-"to se confirma por una cláusula del testamento de la Reina Isabel "que decia lo que sigue: "Item por cuanto al tiempo que nos fue-"ron concedidas por la Santa Sede Apostólica las Islas y Tierra fir-"me del mar Océano, descubiertas y por descubrir, *nuestra princi-"pal intencion*, fué (al tiempo que lo suplicamos al Papa Alejan-"dro VI de buena memoria que nos hizo la dicha concesion) de "procurar de inducir y traer los pueblos de ella y los convertir á "nuestra Santa fé Católica, y enviar á las dichas Islas y Tierra fir-"me prelados y religiosos y clérigos y otras personas doctas y te-"merosas de Dios para instruir los vecinos y moradores dellas en "la fé Católica, é les enseñar y dotar de buenas costumbres é poner "en ello la inteligencia debida (segun mas largamente en las letras "de dicha concesion se contiene) por ende suplico al Rey mi Señor "muy afectuosamente y encargo y mando á la dicha Princesa mi "hija é al dicho Príncipe su marido que así lo hagan y cumplan; *é "que este sea su principal fin*, y que en ello pongan mucha diligen-"cia, y no consientan ni den lugar que los Indios vecinos é mora-"dores de las dichas Islas é Tierra firme, ganadas é por ganar, re-"ciban agravio alguno en sus personas ni bienes; mas manden que "sean bien y justamente tratados. Y si algun agravio han reci-"bido lo remedien y provean por manera que no excedan cosa al-"guna de lo que por las letras de la dicha concesion nos ha inyun-"gido y mandado."—En el archivo del Consejo de Indias, hay Ins-"trucciones, cartas acordadas, Cédulas reales, de las cuales consta "literalmente haberse repetido estos mismos encargos muchas ve-"ces con cláusulas de la mayor eficacia y vehemencia, prohibiendo "expresamente las guerras y todo cuanto fuese capaz de aterrar "á los Indios, ó de hacerles odiosas las costumbres y religion de "los cristianos; los cuales documentos demuestran por sí mismo la "falsedad de cuanto afirma el Doctor en estos asuntos, por haber "querido preferir las fuentes cenagosas de hombres interesados en

"propagar las mentiras para sus narraciones.—De aquí se sigue "que cuantas guerras se han hecho á los Indios hasta hoy han sido "contra las órdenes positivas de nuestros Reyes; así como las "muertes, los robos, incendios, saqueos, persecuciones, y demás "escandalosos procedimientos inhumanos como lo hice ver en mi "tratado de *Treinta proposiciones*, escrito para explicacion y de-"fensa de mi obra *El Confesonario*. Quien quisiere ver otros mu-"chos textos y razones con que se prueba mas extensamente todo "lo que llevamos dicho aquí, lea nuestro tratado de *Apología* y "encontrará cuanto pueda pertenecer al asunto, y preparada la "solucion de antemano á los argumentos que la malicia ó la cavila-"cion del Doctor Sepúlveda y de otros formen con algunas cláusu-"las literales de la Bula del Papa Alejandro VI.—Se infiere tam-"bien de la misma relacion con cuanta falta de verdad cita el Doc-"tor las Bulas de los otros Sumos Pontífices sucesores del mismo "Alejandro, expedidas para ereccion de Obispados, Iglesias, Ca-"tedrales, Monasterios y otros objetos de culto; pues en ninguna "de todas ellas se trata de guerras, conquistas ni otra cosa que se "les parezca, sino solo de la religion, y de su culto, por lo que no "se les debe citar en nuestra controversia para nada, y si lo prac-"tica Sepúlveda, parece hacerlo por efecto de su retórica, para "imponer á los lectores con artificios.—Confunde las obligaciones, "y los derechos de predicar á los infieles que no han oido nombrar "nunca nuestra religion cristiana, y por consiguiente las acciones y "facultades resultantes de esa predicacion, con las obligaciones y "derechos de predicar á los que (habiendo ya profesado la religion "en el bautismo) falten á sus promesas, y con las prerogativas que "de ahí puedan provenir. Confunde los derechos que la Iglesia y "los Sumos Pontífices como Jefes de ella, pueden tener respecto "de los Indios á quienes nunca se haya predicado, con los dere-"chos que á esa misma Iglesia y á sus presidentes pertenezcan re-"lativamente á los mismos Indios despues de bautizados. Esta "confusion hace al adversario errar en las consecuencias teológicas "y jurídicas inmediatas y en las que pudieran derivarse de ellas. "Cuando se trata de predicar y convertir los infieles no súbditos "á la Iglesia por el bautismo, esta no tiene derecho alguno sobre "los individuos para obligarlos á permitir la predicacion del Evan-"gelio, á oirla, ni á otra ninguna cosa. La Iglesia no tiene accion, "derecho ni título para hacer guerra, ni violencias directas, ni in-"directas, por que los no bautizados están exentos de toda potes-"tad eclesiástica; y cualquier doctrina contraria es semejante á la "de Mahoma, opuesta enteramente á la de Jesu-Cristo y de sus "Apóstoles.—Pero al tratar de los Indios que han recibido el bau-"tismo hay reglas diferentes. Si se les ha predicado pacíficamen-"te y sin hacerles mal alguno, si los Indios admitiesen la reli-"gion cristiana voluntariamente por consecuencia de la predica-"cion pacífica; si recibiesen el bautismo y tuviesen trato frecuente "con los Cristianos para instruirse bien en sus dogmas, y despues "abandonasen el cristianismo volviendo á la idolatría, no tanto

"pueden llamarse infieles cuanto herejes; como tales están sugetos "á la potestad de la Iglesia; para el ejercicio de la cual, pueden "tener lugar las controversias sobre cuáles sean los límites de este "poder eclesiástico, y cómo se ha de usar del que corresponda á "cada caso particular.—El Papa Alejandro VI, su sucesor Paulo "tercero, y los demás que han hablado de la concesion de las In-"dias á los Reyes de Castilla jamás mencionaron guerras, por que "sabian que trataban de personas que no estaban súbditas á la "Iglesia. Unicamente hablaron de predicacion evangélica por que "no pasaban de aquí las facultades Pontificias: y por eso lo que "llamamos *concesion de las Islas y Tierra firme* á los Reyes de "Castilla no se puede interpretar sino por *concesion primitiva del* "*derecho de predicar allí* consiguiente á la circunstancia de ser des-"cubridores del país, y *concesion* que hizo apreciable, por que la "esperanza de la conversion de los habitantes del país preparaba "un derecho para gozar la *Soberanía de proteccion y alto poder* so-"bre los habitantes y sus jefes gobernantes, por medio de la civi-"lizacion, del comercio, de los conocimientos nuevos, y de otras "ventajas que la conformidad del culto y costumbres debian pro-"ducir.—Mas esos mismos Papas previendo la conversion de los "Indios y la recepcion del bautismo, pudieron hablar de ellos desde "entonces considerándolos como súbditos de la Iglesia que habian "de ser por la profesion solemne de la Santa fé Católica, apostólica, "romana en el bautismo, y disponer de las facultades Pontificias "relativas á todos los cristianos. Los Papas son tenidos y reputa-"dos como Señores espirituales de todo el mundo cristiano, y co-"mo tales se creen autorizados para mandar todas las cosas tem-"porales y profanas que puedan ser útiles ó necesarias para conse-"guir ó proporcionar el bien espiritual de las almas de los súbdi-"tos, fieles cristianos apostólicos. Por consiguiente Alejandro VI, "Paulo III y los otros Papas creyeron convenir para el bien espi-"ritual expresado, mandar que los nuevos súbditos suyos espiritua-"les reconociesen por Soberano suyo y de sus propios Soberanos "al Rey de Castilla, de quien habian recibido el beneficio espiritual "del cristianismo, y el temporal de la civilizacion. Juzgaron que "este mandato era necesario y conveniente para el fin, por que les "parecia que solo así habria obispos, sacerdotes, ministros del cul-"to, predicadores y catequistas consolidados y profundamente ins-"truidos en la religion cristiana, que quisieran tomarse la pena "de ir á predicar á los Indios, enseñarles el Catecismo y la buena "moral, y administrarles los Santos Sacramentos y otros auxilios "espirituales, como efectivamente lo han procurado los Reyes Cató-"licos y el Emperador nuestro Señor en sus instrucciones, reales "cédulas y cartas órdenes de su Consejo de las Indias.—Es-"te es el título verdadero de adquisicion de Soberanía de las Indias "que tienen los Reyes de Castilla. Esto concedieron los Papas y "no tuvieron intencion de conceder otro; por que no podian disponer "de la Soberanía de los Indios mientras estos no fueran súbditos "de la Iglesia por el cristianismo. Y todo esto hace ver cuán le-

"jos estuvieron los Papas de conceder la facultad de hacer guerra "contra los Indios; así como tambien cuanto se aparta de la ver- "dad el egregio Doctor Sepúlveda cuando supone que las guerras "hechas á los desgraciados Indios han sido mandadas por nuestros "Reyes y conformes á lo prevenido por los Papas en sus Bulas.— "Me calumnia el Docior Sepúlveda cuando me imputa la intencion "de persuadir que los Reyes de Castilla no tienen título justo para "que posean la Soberanía de las Indias, y que cuando yo confieso "que la tienen, lo hago solo por complacer al Emperador á causa "del mucho bien que S. M. puede hacerme. Lo que yo he dicho "en mi obra del *Confesonario*, en la de *Treinta proposiciones* y en "muchas otras obras mas, lo diré siempre y lo repito ahora. To- "do se reduce á sostener que cuantas guerras han existido hasta "ahora y en adelante hubiere con título de conquistas, han sido y "serán injustas, inicuas, crueles y tiránicas en la substancia y en el "modo, sin razon, motivo ni autoridad, y que no han dado ni son "capaces de dar título alguno de adquisicion del Señorío y de la "Soberanía de las Indias.—Esta proposicion es muy compatible "con la otra de que los Reyes de Castilla gozan legítimamente la "Soberanía en virtud de la concesion del Papa Alejandro, por que "al fin ellos descubrieron el nuevo mundo no conocido, fueron co- "gidos por este mérito para llevar allí la religion Católica, la lle- "varon, fué admitida, y los Indios que la profesaron quisieron re- "conocer y reconocieron por Soberanos suyos y de sus Caciques y "de sus Reyes al Rey de Castilla, que les proporcionó la religion, "la civilizacion y las luces. El conjunto de todas estas circunstan- "cias hace legítima la Soberanía que goza el Emperador, pero no "el de guerras llamadas *Conquistas*, así lo he demostrado en varios "libros que he escrito ya en romance ya en latin y particularmen- "te en uno compuesto de intento para probar ***El verdadero y jurídi- "co título que los Reyes de Castilla y Leon tienen al principado uni- "versal y soberano de las Indias.***—Tambien es falsa la doctrina "del Doctor en que intenta persuadir que basta ser idólatras los "Indios para que por disposicion del derecho se entienda estar pri- "vados de la propiedad de las Tierras y demás bienes que posean "lo cual funda en decir que la propiedad está fundada en la gra- "cia y en la fé, doctrina que San Jerónimo tachó de herética en "sus comentarios de la Epístola de San Pablo á Tito su discípulo, "y que acaba de renovar Fray Martin Lutero. Lo cierto es que "Senacherib, Nabucodonosor, y otros muchos, son reconocidos "como verdaderos Reyes y Soberanos en la Sagrada Escritura sin "embargo de ser idólatras. El hombre cristiano no tiene poder "alguno sobre el idólatra para despojarle de su propiedad solo "por el motivo de ser idólatra. Dios se ha reservado el castigo de "aquel error ó pecado. El es el único que sabe cómo y cuándo "será conveniente autorizar al hombre para que le sirva castigan- "do por su órden.—Dice igualmente que yo escribí mi obra del "*Confesonario* para retraer al Emperador de la propagacion de la "Santa fé Católica, y que yo injurié mucho á Su Magestad en esto,

"por que trataba de persuadir que todo lo que se habia hecho y ha-
"cia era pecado mortal, y que no daba título justo para la Sobera-
"nía; por lo cual y por otras razones merece ser tenida mi obra
"por *Libelo famoso.* Yo respondo que mi *Confesonario* fué apro-
"bado por el maestro Galindo, el maestro Miranda, el maestro
"Cano, el maestro Mancio y los presentados (ya maestros) Fr.
"Pedro de Sotomayor y Fray Francisco de San Pablo, regen-
"tes de Estudios del Colegio de San Gregorio de Valladolid,
"y la doctrina contraria contenida en el Libro del Dr. Sepúl-
"veda fué reprobada por las Universidades de Alcalá y Salaman-
"ca, por lo que no le permitieron imprimirlo el Consejo Real de
" Castilla ni el de Indias.—Algo mas daño hace su doctrina: pues
"la mia puede producir el arrepentimiento de lo pasado y la enmien-
"da para lo futuro, pero la suya se dirige á tranquilizar las con-
"ciencias manchadas con muertes, robos, incendios, violencias y
"otros atrocísimos crímenes.—Además, es causa de la mísera opi-
"nion que los Reinos comarcanos han de formar de la moralidad
"de nuestros Reyes, viéndolos proseguir una marcha tan abomi-
"nable.—Dice que no se hallaria quien quisiese pasar á la Améri-
"ca por treinta ducados de asignacion en cada mes, como se su-
"piera que no habia de haber guerras de sujecion de Indios. Esto
"equivale á confesar que los que van no lo hacen por el objeto
"de que los Indios sean cristianos, sino solo por el deseo de enri-
"quecerse con el oro, la plata, y las perlas que se roban á los Indios.
"Y como esto no se verifica sin las muertes y demás calamidades
"indicadas, equivale tambien la proposicion del Doctor á confesar-
"las y defenderlas como dignas de tolerarse, lo cual es una moral
"opuesta en sumo grado al Evangelio y á las declaraciones que con
"diferentes motivos han hecho el Rey y su Consejo de las Indias,
"condenando y calificando de inícuos esos modos de enriquecerse.
"Sin duda por esas esperanzas el número de gentes que desean
"pasar á las Indias sin los treinta ducados, y aun sin sueldo algu-
"no, creció desde el año de mil quinientos tanto, que uno de los
"trabajos mayores que hubo en la *Contratacion* de Sevilla y despues
"en el Consejo de Indias, ha sido el de sufrir las importunaciones
"de los pretendientes de permiso.—Debiera saber el Doctor que
"aunque no vaya gente de guerra, podrán otros ir allá con gran-
"des esperanzas de enriquecerse pronto, por que las tierras son
"fertilísimas y producirán riquezas inmensas á los honrados y pací-
"ficos labradores que quisieren establecer allí su agricultura, re-
"glada por el plan de la Península, sin necesidad de robar á nadie
"nada.—Está mal instruido el Doctor en lo que dice de que los
"Indios no admitieran á los predicadores sin gente de guerra, y
"que si los admiten será para matarlos como á Fray Luis Cancer
"en la Florida. Los Indios son pacíficos por carácter y jamás han
"hecho mal alguno á los europeos sino despues que ya no podian
"sufrir tantas atrocidades como estos les hacian. En una oca-
"sion de esta clase acaeció la desgracia de Fray Luis, á quien los
"Indios mataron por error, teniéndole por uno de los españoles

"que los habian maltratado, y aun en esto fué culpado el conduc-"tor, pues estando advertido de desembarcar lejos de allí, hizo lo "contrario, sabiendo que habian desembarcado en la Florida cua-"tro armadas de españoles con seguridad.—El caso fué que los de "estas armadas habian hecho tantas y tan crueles atrocidades, "que los Indios estaban resueltos á no permitir español alguno; y "viendo á Fray Luis que hablaba español creyeron que fuese tan "bárbaro como los otros. Pero en llegando los Indios á certificarse "de que los predicadores son pacíficos y no gente de guerra, no "solo no les hacian mál sino que los reciben amistosamente, los "agasajan, oyen con atencion lo que se les predica y adoptan la "doctrina con facilidad, como el mismo Fray Luis, yo y otros reli-"giosos de la órden de Santo Domingo lo experimentamos en Gua-"temala, donde convertimos á los habitantes de un vastísimo te-"rritorio, al cual se dió por esta razon el nombre de provincias de "la Vera paz.—Aun permitiendo como verdadero el discurso de "que los Indios matasen á los predicadores, no por eso podrá ser "lícito nuevo modo contrario de propagar el Evangelio, pues Jesu-"Cristo previó este peligro, lo anunció de antemano á sus discípu-"los; se verificó su profecía y lejos de ser necesario mudar de me-"dios, acreditó la experiencia que la sangre de los mártires era la "semilla fructificante del cristianismo, como el grano del trigo cita-"do como muerto en el Evangelio para fructificar. Así creemos "nosotros que Fr. Luis Cancer, verdadero mártir de Jesu-Cristo, "estará pidiendo ahora en el cielo por la conversion de todos los "del país en que derramó su sangre, y que á sus oraciones se de-"berá la eficacia de las exhortaciones que despues de su muerte "han hecho con gran fruto en la Florida otros predicadores.—El "Doctor Sepúlveda tira consecuencias falsas en sus obras del *Diá-"logo* y de la *Suma*, no menos en la impresion de lengua española "que en la latina, pero no se puede extrañar, por que así debia su-"ceder, estableciendo como establece principios falsos. Supone (ó "por lo menos discurre como si supiera) que nuestros Reyes tienen "derecho á conquistar las Indias por la fuerza de las armas, y por "eso pasó á decir que sin ella no podrian (y aun tal vez no querrian) "suplir los gastos de misiones á que no estaban obligados, si no "habian de conquistar el país para resarcir los dispendios. Un pre-"supuesto de semejante naturaleza no puede menos de ser falso "en todo sentido, por que nuestros Reyes ni por sí mismos ni por "concesion del Papa no tenian ni podrian tener derecho de con-"quistar por la fuerza de armas un país poseido por sus naturales "que no hacian mal al conquistador ni lo habian hecho jamás.—El "Doctor debió establecer el verdadero principio de que nuestros "Reyes tienen por concesion del Papa (hecha en premio del mérito "de primeros descubridores) un derecho preferente á proyectar y "ejecutar misiones en los países que descubran y de adquirir una "*Soberanía de proteccion* sobre los habitantes que reciban la religion "cristiana. Si el Dr. hubiera establecido este principio sacaria la "consecuencia de que (una vez admitida la concesion Pontificia) nues-

"tros Reyes no podrian excusar los gastos de misiones aun cuando "los países no produjesen las riquezas que producen, por que sin mi- "siones no habria *Soberanía protectiva.*—Lo peor es que diga el Doc- "tor que nuestros Reyes no están obligados á enviar predicadores "ahora mismo ni para el futuro, sino enviar tropas de conquistas que "reciban y remitan riquezas compensativas. Pues qué ¿no han re- "cibido ya tantos y tan estimables tesoros que sobrepujen á cuales- "quiera gastos que hubiere para enviar misiones y gentes pací- "ficas?—Se alaba el Doctor de ser el defensor de los derechos de "nuestros Reyes y de la autoridad del Papa; pero si se medita "bien el rumbo de las doctrinas sostenidas en su *Diálogo* y en la "*Suma* resultaria que sirve muy mal á las dos potestades especial- "mente al Emperador, cuando en lugar de avivar el celo Real por "la conversion de las almas de los reos de tantos pecados mortales "y de tantas atrocidades inhumanas, busca los medios de discul- "par los crímenes, de proseguir cometiéndolos, y de adormecer la "conciencia misma del Emperador. Este modo de servir po- "drá ser bueno para ideas puramente mundanas que se consiguen "muchas veces por medio de la adulacion, la lisonja, la complacen- "cia y la defensa de doctrinas agradables; pero no será bueno jamás "para salvar las almas de los que mandan ni para cumplir la obli- "gacion de quienes deben decirle sencillamente la verdad que les "conviene.—Yo he preferido este segundo extremo en todas oca- "siones, de treinta y cinco años á esta parte, aprovechándome de "las experiencias que me han enseñado por espacio de cincuenta "años. Es imputacion arbitraria y sin fundamento el decir que "yo trato de aniquilar el principado de nuestros Reyes sobre las "Indias; pues yo no me opongo al que de veras han tenido, al que "tienen ahora, ni al que puedan tener y aumentar en adelante, si- "no solamente al título falso de conquista á que se suele acudir, "siendo como es injusto y nulo; por que les asiste otro noble, líci- "to y suficiente, cual es el derecho de preferencia para la predica- "cion del Evangelio en los países de su descubrimiento, del cual "nace la Soberanía protectiva que los mismos naturales del país "(despues de convertidos al cristianismo) acuerdan y conceden "con voluntad libre al Rey que les hizo el bien de la conversion, "de la civilizacion y de la instruccion; así es evidente que los títu- "los verdaderos de nuestros Reyes á la posesion de la América, "son la concesion del Papa y el cumplimiento de sus condiciones; "pero no para conquistar como guerreros con armas ofensivas sino "como predicadores del Evangelio con armas de persuasion y de "paz, pues no es menos evidente que tampoco podria el Papa dar "otros para el país que jamás habia sido propio de cristianos y cu- "yos habitantes no eran aun súbditos de la Iglesia."

Esta manifestacion explícita, satisfactoria y convincente de las ideas efectivas que habia formado el Padre Casas y que sostuvo en aquella ocasion con tanta energía, no pudo dejar de ser apreciada por el Emperador y su Consejo, que reunidos reconocieron que aquel varon apostólico al escribir su libro el *Confesonario*, que

habia promovido é inquietado los ánimos en sus conciencias y en sus intereses, no habia por ningun término ni manera atacado los derechos ya reconocidos y establecidos á favor de los Reyes de Castilla para poseer las Indias descubiertas y extender sus conquistas á los otros países que aun estaban por descubrir. Se convencieron de que su doctrina se habia concretado á sostener que los Reyes de Castilla carecian de justo título para conquistar las Indias por medio de guerra contra los naturales de ella que no habian hecho mal ninguno á los Castellanos, y que solo lo tenian mediante la bula para conseguir la soberanía por medio de la predicacion pacífica del Evangelio y el consentimiento voluntario de los Indios, obtenido en virtud de tratamientos amables, amistosos y llenos de buena fé. Con esta prueba satisfizo el Consejo al Padre Casas admitiendo con el mayor aprecio otra obra en que ratificaba su dictámen, con el título de ***Tratado sobre la libertad de los Indios que ya son esclavos.***

El vigoroso esfuerzo del célebre protector de los indios, aunque considerado de grande importancia por la energía y validez de sus argumentos, era la confirmacion de principios ya anteriormente reconocidos y practicados. Las leyes promulgadas por el Emperador en el año de 1543 habian decretado la abolicion de la esclavitud, disminuido el número de las encomiendas, coartado la potestad de los encomenderos, suavizado las obligaciones del indio, ampliado sus derechos, recomendado á las autoridades la proteccion del oprimido, y en fin establecido una diferencia esencial entre la actual y la antigua deplorable situacion en que permanecian desde la conquista; pero su último tratado era aun oportuno y necesario, mientras no se dispusiese sobre la suerte de los indios que aun estaban reputados como esclavos, ó porque lo eran antes de la prohibicion ó porque se hubiesen esclavizado teniéndolos por caribes. En él demostraba Casas su celo y legaba á la posteridad la doctrina que habia sostenido en el curso de su vida, para que fueran instruidos los indios si en lo adelante volvieran á suscitarse controversias de aquella especie. Para mas apoyarlas, á pesar de la edad casi octogenaria que debia agoviarle, escribió con pulso y dió á luz las obras siguientes: Un Sumario de lo que el Doctor Sepúlveda escribió contra los indios; Disputas del Obispo de Chiapa con el Obispo de Darien y con el Doctor Sepúlveda; Tratado de la obligacion de auxiliar y fomentar los Indios; Historia general de las Indias y Sumaria, de su cualidad y naturaleza y costumbres de sus naturales; Carta dirigida á Fray Bartolomé Carranza de Miranda que residia en Londres, sobre el estado de las Indias; Tratado sobre los derechos y obligaciones del Rey y de los conquistadores del Perú, trabajo que concluyó á los noventa años.

En estas obras ya inéditas ó impresas se exponen principios de alta política y profunda moral y aunque algunos escritores hayan tachado al Padre Casas de poca fidelidad en la historia, de imprudente, inconsecuente y ambicioso, el que las examine con im-

parcialidad no podrá menos de reconocer que supuesta la debilidad humana, tal vez ha sido aquel varon distinguido el mas celoso apóstol y filántropo de su tiempo, tal vez su humanitario fervor lo indujo á exagerar ó reducir segun los casos las proporciones de las cosas que refiere de la Española, Cuba, Tierra firme, Nicaragua, Nueva España, Guatemala, Panuco, Yucatan, Santa Marta, Cartagena, Trinidady Costa de Paria, Rio de la Plata, Nueva Granada y Perú; pero lo cierto es que el Padre Casas al referirlas, se atenia á la verdad de lo que habia visto y tocado personalmente, ó al testimonio de testigos que creia fidedignos, confirmándolas con su protesta de la buena fé y recta intencion que le animaba al relatarlas, como lo expresó en la conclusion de su discurso con estas precisas palabras: "Protesto ante Dios y sus Angeles y Santos de su reino celestial que ante todos los hombres que viven y vivirán despues de mi muerte, que las veinte razones que he escrito lo hice sin interés alguno mio, buscando solo el bien de las almas, del Rey y de los Españoles, al mismo tiempo que el interés de las almas de los Indios." etc etc.

El Padre Bartolomé de las Casas desempeñó su ministerio conforme al precepto del Apóstol, *argüet, increpat in omni patientia et doctrina.* Este es un panegírico que le hace acreedor al respeto de las generaciones futuras.



CAPITULO XVIII.

Ideas generales sobre las miras de la conquista.—Final organizacion moral, política y económica de los nuevos países conquistados.—Causas que determinaron la direccion que siguió el movimiento de la conquista.—Partidos opuestos, el uno por la conversion pacífica de los indígenas, el otro por la guerra para someterlos al sistema del repartimiento.—Paralelo entre la organizacion de las clases en la Edad Media en Europa y la del trabajo forzado de los indígenas en América.—Resultados obtenidos en el mismo período de la organizacion.—Conclusiones generales sobre los efectos producidos por las causas referidas en esta historia.

Cuando vemos una raza de hombres que siguiendo un misterioso destino se lanza á buscar un mundo, y se pone luego en contacto con otra de una condicion diversa, nos hallamos movidos á interrogarnos qué relaciones podrian establecerse entre ellas, cuando el idioma, las costumbres y el clima conspiraban á separarlas. Es preciso convenir en que estas relaciones no podian estrecharse sino por medio del pensamiento moral, político y económico que habia de ligar á los dos pueblos. No siendo así, no era forzoso que ocurriesen graves conflictos por la violencia de los mismos movimientos que impulsaban los intereses. Si los indígenas de Santo Domingo habian entrado desde el principio de la conquista en el concierto, fué porque inconscientemente se acomodaban al plan que el Almirante desarrollaba á su vista. La sumision que ellos prestaron al pensamiento religioso, fué la sumision al pensamiento político, la sumision al pensamiento político lo fué igualmente al económico. Ese primer concierto lo conservará la historia como un recuerdo sagrado: y por él se explica en qué concepto lo recibian "como hombres bajados del cielo." Este título irrecusable, abria sin duda una senda franca de conciliaciones para el porvenir.

Empero, si traemos á cuenta en el primer siglo de la conquista la fluctuacion de las opiniones sobre el mejor medio que debiera adaptarse para la organizacion de los nuevos países conquistados, descubrirémos que esta vacilacion provenia no solo del atraso de aquella época, sino tambien de circunstancias desconocidas hasta entonces en la vida económica de los pueblos. Si la ciencia económica no existia ni de nombre y ni aun se habian columbrado

los elementos de la ciencia de la legislacion, no es extraño que las ideas pugnaran en América como en Europa, en medio del debate de los grandes principios que reglan la armonía de los intereses morales y materiales. De esta lid vimos allá y acá con no poco asombro que resultaba un desenvolvimiento fecundo y nacia la luz en medio de tan grandes agitaciones. La ciencia se ensanchaba al mismo tiempo que los pueblos se organizaban. Estos grandes debates que la Europa habia presenciado silenciosamente no habian podido herir bastante la atencion de los pueblos. Se creyó entonces que la organizacion general de estos podia sujetarse á leyes fundadas para otras localidades, sin considerar que las leyes económicas no pueden prescindir de la influencia de las condiciones locales, si han de florecer y dar fruto las instituciones. Pero ¿no serian estos los medios por los que la Providencia destinaba á la América á pasar por los mismos trámites que la Europa, cuando vemos la identidad de causas y de efectos en la comparacion de los hechos? Esto es lo que nos ha demostrado la historia de Santo Domingo en el segundo período que acabamos de recorrer en este segundo tomo.

Tocábase ya, en la época de que tratamos, á la resolucion del mismo problema social suscitado en Europa: á la final organizacion moral, política y económica de los nuevos países conquistados. Preciso es que contemplemos desde un punto de vista elevado las causas que determinaron el movimiento de la conquista en la direccion que siguió.

Desde 1492 hasta 1545 se habia suscitado la grave cuestion de establecer los elementos de la industria. Los principios habian entrado á tomar parte en tan intrincada lid, dispuestos á despejar el horizonte del porvenir. Estos principios representaban las dos únicas vias del progreso, la moralizacion y el trabajo: pretendian conciliar estos extremos, tarea espinosa que con justísima causa se habia impuesto á la civilizacion. Dos cosas que parecian formadas para conciliarse se encontraban en abierta pugna en el terreno de la práctica. Parece imposible determinar las causas de esta anomalía, pero resumiendo el pensamiento histórico descubrirémos las que produjeron tan natural fenómeno.

Si los principios como los intereses obtienen un influjo igual en la opinion pública cuando van de acuerdo y se encaminan á un fin, tambien es cierto que las opiniones extravian cuando las cuestiones no llegan á un término final en su resolucion. Divididas bajo tan justas aspiraciones levantáronseles por todas partes altares y adoraciones y cada uno tuvo su jefe y sus prosélitos. Los del un partido sostenian con calor, que la industria en América no necesitaba de los elementos introducidos, que la raza india era libre y como tal debia dejársela independiente de toda sujecion y esclavitud: los del otro replicaban, con no menos brio, que esa raza no podia existir y progresar al lado de otra activa, sin someterla á una direccion vigorosa. Los primeros hombres de vocacion y conciencia vislumbraban el movimiento de la industria hácia

una justa transaccion en el reparto de los derechos morales y económicos de las dos razas, aunque al formular su programa, no encontraban sino escollos en la práctica, y escasez de ideas y voces en teoría, propasándose algun tanto en los límites de sus justas intenciones: los segundos, hombres de progreso, pero menos filantrópicos, admitian el principio de reforma de los abusos, mas no concedian en la funesta separacion de la nueva liga establecida en la industria, mediante la relacion prefinida por la ley entre una y otra raza. Los dos bandos estaban representados por hombres importantes de la época. Fray Bartolomé de las Casas, los Padres domínicos, muchos religiosos de las Ordenes, entre ellos y á su cabeza el célebre Cardenal Cisneros, los frailes jerónimos y muchos doctos juristas y teólogos abogaban *por la conversion pacífica y por la absoluta libertad de los indios;* principio ya establecido de antemano por la ilustre Reina Isabel. El cronista Juan Ginés de Sepúlveda, los Gobernadores de América, todos los empleados de la Española y demás islas y tierra firme, los hombres mas influyentes en la Corte ó los que deseaban el fomento de los nuevos descubrimientos ó los que obtenian un interés en las instituciones establecidas, convenian en el principio *de la guerra para someter á los indígenas,* como una consecuencia necesaria, *la conservacion del sistema de los repartimientos.*

Ya hemos visto en los diversos períodos de esta organizacion cómo se efectuó el debate. Tan pronto preponderaba un partido, como volvia el otro á encumbrarse, sin que en tan dilatada contienda quedase resuelta la cuestion. ¿Qué causas podian obrar para que se produjese este fenómeno? A primera vista nadie podria determinarla, pero á poco que se reflexione se reconocerá que la influencia de las causas morales, obraban sobre las económicas para buscar su natural equilibrio. Aquellos dos principios, que son la causa de la armonía de los intereses no podian conciliarse, sino mediante una justa transaccion en las miras generales de la civilizacion. Los dos partidos, aunque defendian los atributos de ella, se dirigian á extremos opuestos y contradictorios. No quedaba pues otro arbitrio que, ó conciliar estos mismos principios ó dejarse arrastrar por el movimiento de las ideas de la época.

Este período de organizacion de la raza indígena en América, es análogo al de la organizacion de las clases en Europa durante la Edad Media y en los siglos posteriores. Las mismas causas producen idénticos efectos. No parecerá extraño, pues, que lo que vimos pasar allí se vea reproducido aquí de una manera idéntica. Si el progreso de las ideas promovian allá las periódicas revoluciones de los intereses, acá se sucedian con las mismas intermisiones los mismos resultados. Que se tratase allá de la materia de la industria y acá de los brazos que la hacian floreciente, todo era industria, todo era elemento de organizacion económica. La organizacion del sistema feudal, no es otra cosa que la organizacion del sistema de los repartimientos sujetos uno y otro durante su debate á la organizacion definitiva de la sociedad. Es pre-

ciso convenir en que la historia de la raza indígena, es la historia del desenvolvimiento económico moral y político de los establecimientos europeos en América; y por lo mismo, siguiéndola paso á paso en el discurso de esta obra, hemos creido conducir el pensamiento crítico por sus inevitables canales, al paradero en que los intereses toman ya un libre vuelo en su mas denodado impulso. Por lo tanto al presentar el paralelo de ambas organizaciones de Europa y América, creemos no solo descubrir como fué el elemento económico el elemento vital de las sociedades y el que produjo todos los resultados que hemos visto en este gran debate sino que determinamos á punto fijo el verdadero desarrollo de todos los intereses económicos, morales y políticos que alcanzamos al principio de este siglo.

Recorramos, pues, la Edad Media, este largo período de vacilaciones. Desde que acaecieron los grandes sacudimientos que sufrió la Europa, al desplomarse el Imperio Romano, vemos establecerse por todas partes, asociaciones ó grupos que pretenden fundar un principio organizador: la proteccion del trabajo, como medio de progreso. Bajo la influencia de los adalides que combatieron y borraron las antiguas huellas, aparece el catolicismo sentando sus nuevas bases de organizacion. Tesis claras se proclaman: el movimiento comienza lenta y gradualmente en las diversas fracciones. Todo es compacto en este movimiento, trabajo y moralizacion á la vez. El poder militar se amolda á estas ideas y establece un órden fijo en el Gobierno conforme con su índole y origen; pide servicios á los que se someten y les ofrece en compensacion las garantías del trabajo y de los intereses aun precarios de la civilizacion.

Este plan como se vé, fundó la base económica de Europa. Nada existia en su seno que pudiera comprometer sus intereses: aquel solemne silencio en que quedaba tras el continuo ruído y y estrépito de la caida del Imperio Romano, preparaba aquel plantel á desarrollarse con todo vigor y lozanía. Todo estaba por hacer: solo se advertia un gérmen fecundo de fuerzas, de deseos y de instintos. Todo era duda, incertidumbre é irresolucion; pero á poco que estos territorios se pueblan de gente por virtud del natural desarrollo de los productos, las secciones se desenvuelven, vienen nuevas generaciones y nacen con ellas necesidades de otra especie. De las relaciones individuales pasamos á las generales, de los grupos á las nacionalidades, de las permutas al comercio de las naciones.

Cuando este gérmen se desarrolló con mas denuedo y las secciones se tocaron en sus límites, los cambios mútuos fundaron sus relaciones en una ley económica, la de la competencia en el mérito y en la baratura entre los varios productos de las diversas nacionalidades. Hacer ó producir mas barato y mejor, asegurando el desarrollo progresivo material y moral de la sociedad, tal fué el principio comun establecido entre las localidades respectivas y los principios absolutos de la civilizacion. Tender todas las sociedades á un mismo fin por unos mismos medios, era confor-

mar la economía con la política y la religion; y hé ahí los primeros elementos del progreso elevados á una esfera mas alta, y la agricultura, la industria y el comercio, pasando del aislamiento individual del primer período de organizacion, á regular las leyes de la política general.

Todo se encaminaba bajo un plan fijo é invariable. Si la sociedad recibia un impulso en sus productos, en el aumento de su poblacion ó en otros medios particulares ó generales, todo era debido á la primera situacion en que se habia colocado. Algunas clases padecian, otras medraban; no podia conciliarse la situacion, sino á expensas del mismo combate de las cosas y de las ideas. Por cada Ciudad que obtenia un privilegio, adelanaba indirectamente; la nacionalidad, por medio del principio de proteccion. Así se operaba silenciosamente el progreso, aunque ciertas clases sufrieran, porque no de otra manera podia efectuarse el fenómeno de la organizacion social.

Mas un espíritu nuevo se levanta al cabo de algunos siglos y predica la igualdad de esta misma proteccion hácia todas las clases y hácia todos los ramos. En su mal formulada proposicion sostiene que si aquella fué en su origen parcial y justa, seria igualmente injusta si permaneciera aislada sin existir las causas que la promovieron. Fuertes y poderosas ya las monarquías comenzaron á dar libres franquicias á aquellas y á estos y á marchar bajo el mismo sistema, gradualmente y sin conflictos ni peligros.

Esta organizacion admirable se encontraba con muchos de los defectos legados por la antigüedad, sin poder evitar su influjo, por ser resultados necesarios de las condiciones anteriores, y que, como hemos visto, nacieron de los elementos que rodeaban á la sociedad en sus primeros é inciertos pasos. Así la servidumbre feudal y la esclavitud doméstica que habian sido introducidas como una de tantas instituciones útiles, fueron combatidas despues por la nueva filosofía que se levantó en el seno del católicismo y cedieron como todos los males sociales, á los rudos y constantes embates del espíritu regenerador de la civilizacion.

Aunque sea muy extraño tal fenómeno, no es por eso menos evidente. Lo que un siglo introduce como bueno, otro lo reprueba. Lo que hizo floreciente la sociedad en este, es mas tarde una de sus peores carcomas. Y así podemos reconocer que limitando nuestras observaciones á una época dada, olvidamos las situaciones respectivas por donde ha corrido un pueblo en el curso de su intrincada organizacion. Siendo pues, la mira moral del plan del feudalismo la proteccion del trabajo, elemento de la industria, los gobiernos posteriores buscaron en ella la clave del sistema que debieran propagar por Europa. Esta proteccion se reducia á conceder ciertos privilegios determinados á las ciudades ó individuos que mayores servicios prestaban al Estado; entendiéndose por estos cualquiera contribucion ó beneficios en dinero ó cosa equivalente, dejando toda la libertad de accion á la industria respecto del privilegiado. Este sistema demuestra clara-

mente que si la industria favorecia la política con sus largas remuneraciones, la política la recompensaba á su vez con repetidas concesiones; y este plan tan reprobado despues, no fué sino el resultado necesario de la proteccion mútua de los intereses económicos y políticos. Nada era mas natural, nada mas lógico: la industria florecia por la conciliacion de los principios constitutivos que la sostienen. Las sociedades en la Edad Media se desarrollaron naturalmente por la urgencia de sus necesidades actuales, y, mas tarde, por la regeneracion de los principios constitutivos. La accion era libre, el impulso era igual á la necesidad. No habia llegado todavía el momento del desarrollo de los intereses generales, porque en lo moral como en lo físico toda organizacion se opera en una escala gradual de necesidades sujetas á fluctuaciones y quebrantos parciales.

Sin embargo el pensamiento era fijo, las tendencias estaban bien determinadas. La aurora de la civilizacion comenzaba á lucir cuando todo el pueblo tenia por base un sistema idéntico en la economía, en política y en religion. Hé ahí la Edad Media con sus contiendas triunfando por los mismos medios hasta lograr el fin que deseaba. Véase como todo su anhelo se cifra en establecer por el desarrollo de los intereses protegidos su legítima existencia y dirigir las sociedades á la consecucion de los nobles fines morales y religiosos: tal fué el lema de la civilizacion.

Impulsado el movimiento del progreso, los intereses mismos se conciliaban y la ciencia y la historia entraban á tomar parte en el terreno de la discusion. Cada principio á vueltas de algunas experiencias y controversias recibia una modificacion, y las ciencias y las luces vinieron á constituir el elemento director que corregia los desvíos de la práctica. La sociedad se encontraba floreciente y llevada por grados hasta un estado de prepotencia que produjo nuevos conflictos: el aumento de las poblaciones creaba nuevas necesidades, y las sociedades se vieron obligadas á ensanchar los medios para satisfacer estas nuevas exigencias. Si la industria habia florecido al influjo del privilegio parcial, las clases industriales prepotentes reclamaban mas tarde una ley de igualdad general en las participaciones: la proteccion del trabajo no era otra cosa que la proteccion de la industria. Todo trabajo era industria, la mera distincion constituia un abuso; protestar contra los antiguos principios era persistir en el principio y lema sentados por aquella misma civilizacion pasada. Véase pues, como el espíritu monárquico en Europa fué un resultado necesario de aquellos principios establecidos conforme con la naturaleza y con la ciencia.

Volviendo, pues, los ojos á la América, ¿quién podia pensar en los dias del descubrimiento la direccion fija que debiera darse á la industria, cuando la ciencia económica estaba en mantillas? ¿Quién podia preveer que aquel mismo sistema planteado en Europa debiera desenvolverse expontáneamente en América? Nadie: y la razon es muy sencilla, porque no se tenian sino muy pequeñas nociones de los elementos constitutivos de la industria y del tra-

bajo: fenómenos obscuros y en que los hechos mismos iban á proponer la iniciativa de su organizacion. De manera que si la Europa acabó de constituir en 1492 su estado social, despues de cuatro siglos de agitacion, la América tenía á su vez que pasar por un período casi igual de accion en sus medios ó avances. Esto era muy natural; y hoy podrémos observar, con el auxilio de la historia, cómo se realizó este grandioso fenómeno, tan disputado y controvertido, y la filosofía, la política y la religion que han tenido fija su mira en la resolucion de tan grave polémica, convendrán en que los elementos morales y materiales, deben ir unidos á trueque de que ellos mismos se atraigan si se les separa.

La raza india aparece en este drama como la víctima de la ambicion y de la codicia; pero cuando el filósofo y el moralista se coloquen en el punto en que la historia detalla la multitud de causas que produjeron tal ó cual resultado, no podrán menos de declarar con la sana crítica que los resultados fueron efectos de circonstancias inevitables. Si uno de los elementos principales de la industria en América eran los indígenas, porque habituados á un clima ardiente y conocedores en los ramos de su agricultura debian concurir necesariamente á su progreso ¿cómo podia hoy convenirse en que, entre la oposicion declarada á auxiliar el movimiento y el progreso naciente, pudiera estarse por la libertad indefinida, cuando no existia otro modo de relacion, como se reconoció luego en los diversos ensayos que se inventaron con este objeto? Aparte los abusos cometidos por los encomenderos, se ha demostrado, con pruebas reiteradas, que eran los únicos arbitrios para impulsar una raza que no conocia la situacion en que es encontraba, ni el torrente que la arrastraba hacia fines desconocidos. No era la codicia la que apagaba todos los sentimientos, ni la moralidad la que se ensordecia ante el clamoreo de los débiles, sino una ley instintiva que obligaba á los unos á obrar, cuando los otros querian detener este mismo intento. Si el impulso de un pueblo tiene algo de incontrastable en sus arranques, cuando busca un apoyo en que establecer las leyes que le hacen cumplir su destino, y si estas leyes son justas, racionales, como lo son las de su conservacion &., no hay duda que la moral mas estricta ó la crítica mas severa no podrá fallar, sin atender á este fin y á estas circunstancias poderosas; que precisaban mas y mas la energía y la expresion de los movimientos sociales.

No pretendo por esto disculpar los abusos de los que, separándose del objeto, traspasaban los límites racionales, ni de los que reconociendo el mal, no ponian remedio á los accidentes: solo me dirijo á los que, confundiendo las causas de estos fenómenos, han deducido consecuencias tan erróneas, como las de suponer que la destruccion de la raza india y la introduccion de la raza negra pudieron evitarse en América por los diversos gobiernos que entonces tenian la direccion de los negocios públicos de Indias. El error de esta maxima en la práctica, la prueba el paralelo de las organizaciones de Europa y América. Si allá existia la proteccion

exclusiva en ciertas clases, acá se vió el mismo fenómeno en los elementos de la industria: si allá se progresó á expensas de los privilegios, acá al de las concesiones. Los fueros que se concedian en Europa á los pueblos producian los mismos efectos que las Reales órdenes y los reglamentos y leyes expedidas por los Gobiernos para la conservacion, alivio y mejor estado de la raza india, y no obstante ella se ve subyugada, oprimida y vencida como lo estuvieron las clases en la Edad Media. Lo mismo diré de la raza negra: ella viene á sustituir la raza indiana; pero concurre al mismo teatro y viene á cumplir la misma mision ¿Cuál será, pues, este móvil inmutable que ensordece los espíritus y que los hace enderezar por las mismas vias? Convendrémos que no es otro que la ley del progreso, la del desarrollo moral y físico de las sociedades impulsadas á obrar con energía, segun las circunstancias mas ó menos graves de su situacion hácia el fin á que van encaminadas.

No es extraño, pues, que la América, sujeta á la necesidad de organizacion se viese en tantos conflictos como se ha visto la Europa en el período del renacimiento de las luces. La misma causa produjo, como dije antes, idénticos efectos, y ya se deja ver cuán imposible era someter esta cuestion de la organizacion moral, política y económica de la América á un sistema dado si los hechos debian determinar la iniciativa. Dos mundos separados por tantas diferencias locales debian presentar resultados distintos; sin embargo, los mismos fenómenos que en Europa se observaron en los primeros siglos del feudalismo, aparecen en América en los momentos de la conquista. La servidumbre feudal, ha sido á los repartimientos de Indias, lo que un efecto á otro idéntico, con la sola diferencia de relacion al tiempo de las organizaciones respectivas. ¿Por qué, pues, se ha reprobado tanto ese sistema? Porqué se ha pretendido colocar á la América en el mismo punto de adelantamiento en que se hallaba la organizacion general en Europa. Este error nos acabará de convencer, que mientras los pueblos no llegan á un estado completo de madurez y de experiencia, sus opiniones adolecerán siempre del defecto de parcialidad á que están sujetas por las situaciones y por los tiempos. La grave filosofía y la crítica no podrán nunca tener otro rumbo infalible para considerar los hechos económicos y políticos de los pueblos, sino el del estudio detenido de las circuntancias de tiempos y lugares.

Generalmente hablando, cuando se estudian los progresos de las sociedades se comete el error de tomarlas colectivamente, y se olvida entonces que todo es relativo en este cuerpo heterogéneo de individualidades. Cada una de ellas es un modo de existencia particular respecto de otro en civilizacion y progreso. Este fenómeno que es tan natural, es aquel hecho que hiere tanto á nuestra imaginacion diariamente haciéndonos creer imposible el mismo perfeccionamiento general. Pero observando que es de este modo que cada fraccion ó estado progresa, siempre que tenga idénticos elementos para su desarrollo, no debemos dudar del progreso de

las sociedades, ni de un perfeccionamiento general mas tardío, debido á circunstancias que ni aun pueden preverse hoy en el actual estado de la civilizacion de los pueblos.

Siendo las sociedades modos relativos con relacion á la naturaleza del tiempo y de las localidades, mal podria descubrirse su verdadero estado de progreso, si no se atendiera á los elementos políticos y económicos que ellas contenian. Para formar una idea cabal de este estado recordemos lo que pasa á nuestros ojos en el desarrollo del individuo. Si este nace y se desarrolla por grados á favor de los elementos de instruccion y aplicacion y del desenvolvimiento de sus facultades físicas, las sociedades adelantan y prosperan de igual manera segun las causas influyentes que obran sobre el cuerpo social. Siendo estos elementos causas necesarias, porque son leyes de la naturaleza, no pueden formarse juicios exactos en política ni en economía sin antes reconocer cuáles fueron los móviles políticos que obraron sobre los hechos económicos, ó cuáles las causas económicas que obraron sobre los sucesos políticos.

Tombien es indispensable no perder de vista que siendo el progreso un movimiento reaccionario de la situacion relativa de las sociedades entre sí y del estado de sus conocimientos, es claro que para juzgar si el progreso es verdadero, ó un retardo del movimiento, es indispensable entrar en un juicio complejo, cual es, si el impulso natural va en direccion recta hacia el fin ó si este movimiento se extravia. Para descubrir el primer extremo debemos investigar si las leyes que han de impulsar á los pueblos los hallan en el mismo estado de desarrollo, y en condiciones por las que otros con iguales medios se han fomentado. Esto no puede descubrirse sin observar el grado de civilizacion en que se encuentran, y el fin económico, político y religioso á que se dirige la actividad social. Si esta no está adelantada en determinada época cual lo estuvo en otra, es claro que sus medros serán menores con relacion al tiempo y en razon de la influencia ó decadencia de estos tres poderes motores del progreso.

Fuera de estas dos situaciones en que los pueblos pueden encontrarse en su desenvolvimiento progresivo, existe otra mas anormal, la mas constante, la que representa el estado natural de las sociedades. Este es aquel en que de acuerdo las leyes políticas, las económicas y las religiosas dejan á la naturaleza toda su fuerza y poderío y propenden á un sistema mas adecuado en todas las sociedades, bajo un órden y principios fijos, atendida su localidad, sus hábitos, sus intereses, costumbres y religion y aun podemos añadir hasta sus preocupaciones.

Si entráramos en discusion de principios convendríamos en distinguir que aunque las tendencias actuales y pasadas sean de generalizar las ideas, sin embargo existe en la naturaleza de las organizaciones sociales algo que es relativo y algo que es absoluto. Para dar una definicion exacta de estos términos, era preciso que entráramos á descubrir que lo relativo es el progreso parcial de

las sociedades con relacion á sus intereses materiales, no amalgamados todavía con el progreso general de las otras sociedades. Por el contrario lo absoluto es el progreso moral de las sociedades hácia un fin comun y santo en sus resultados, que hace columbrar á la humanidad un vasto horizonte de esperanzas y de grandiosos destinos. De modo que cuando vemos que unas tendencias se confunden con las otras, y queremos asimilar lo que no es asimilable, encontrarémos tropiezos que detendrán el progreso general, confundiéndose lo relativo con lo general ó absoluto. ¿Cómo puede prosperar un país que toma por base un sistema de intereses económicos copiados de los que se establecen en otros países, cuyos elementos no son los mismos, porque no lo son las cosas, los tiempos ó las circunstancias en que se establecen? ¿No es este el mas grave error social de una época? Ese error proviene del olvido de los principios que anteriormente hemos sentado. Los pueblos no pueden ser mas de lo que son: hacerse *otros* es un absurdo, es trastornar su naturaleza para colocarse en el estado de retroceso. Si un pueblo considerado económicamente no tiene mas elementos que su especial industria, su agricultura y su comercio, estos elementos constituyen su vida y su existencia, y no hay duda que la política deberá reglar las bases de esta existencia por las necesidades económicas del país Trastornar este órden seria ir contra la naturaleza misma de las sociedades, y no parece lo mas atinado contrariar el instinto general de la conservacion de los pueblos.

Así pues cuando vemos que al sentar las bases de la organizacion no se conciertan estos elementos ó se quieren conciliar bajo un órden inverso á la naturaleza misma de las cosas, no podemos menos de tachar como absurdo cuanto se intente. El interés económico guiado por el interés individual, promueve el adelantamiento material positivo y por consiguiente, en lo relativo, no se necesita de mas auxilio, sino la garantía y ejercicio de la libertad de accion. El poder político guiado por el mismo interés puede extraviarse, pero á vueltas de algunos conflictos se verá rodeado de las influencias que deben dirigirlo y tendrá que establecer en máximas los mismos principios proclamados. Es tal la liga de estos elementos que, siendo ellos la expresion de la vida ó existencia política de un pueblo, la contradiccion en sus principios seria el aniquilamiento ó la negacion de esta propia existencia. Hé ahí la razon por que toda disputa, sin distincion, sobre el sistema de proteccion ó de libertad económica relativa á la localidad ó á los elementos de su industria, es ociosa, puesto que los gobiernos tienen que ilustrarse en los intereses que manejan en los períodos mismos de la organizacion, para no producir un cisma ó un atentado en política y para aplicar uno ú otro, según el estado de progreso de las mismas sociedades y segun la naturaleza de los elementos constitutivos de su localidad.

Hé aquí demostrado que la identidad de desarrollo en Europa y en Aémrica prueba qne el mal no ha estado en las vias adopta-

das para el progreso de la industria, sino en que, impulsado el movimiento en América con doble esfuerzo y estímulo que en Europa, las cuestiones vitales sufrieron en estos territorios una pronta resolucion, cuando la experiencia nos habia demostrado que el modo natural del progreso es el lento y gradual impulso de los intereses morales y materiales hácia el fin. Hé ahí la causa de los desastres en toda América y hé ahí la necesidad de reconstruir racionalmente en la historia el movimiento social de América. Los errores produjeron las catástrofes, los aciertos consolidaron los principios. Donde se quiera imitar el progreso de otros pueblos contrariando la ley gradual del desarollo, se obtendrá un desengaño: donde se siga el principio normal del desarrollo natural de los elementos, se alcanzará el triunfo completo. ¡Eterna verdad que los pueblos modernos no deberán jamás olvidar, si no quieren sufrir los terribles efectos de la desorganizacion social! Lugar mas oportuno me prestará esta historia para desenvolver en todas sus fases este pensamiento que es para mí la principal cuestion de la época, por las tendencias á que se dirige. Este impulso rápido de ideas y conclusiones, que aparecieron en medio de una sociedad agitada y llena de falsas ideas, y que precipitándose en todos sentidos, fueron apoyadas por todos los partidos y por todas las aspiraciones, es el mal que debemos atajar, porque el movimiento exagerado de progreso no trae mas que el aniquilamiento de los pueblos. La experiencia, esa luz del mundo que nos enseña á darnos cuenta de los triunfos y los desengaños, las victorias y las derrotas, tiene hoy el privilegio de establecer seguras y firmes conclusiones.



Bula del Papa Alejandro VI que corresponde a la pagina 00 de este tomo.

"Alexander Episcopus servus servorum Dei: carissimo in Cristo filio Ferdinando Regi et carissimæ in Christo filiæ Elisabet Reginæ hispaniarum Catholicis salutem et Apostolicam benedictionem. Eximiæ devotionis sinceritas et integra fides, quibus Nos et Romanam reveremini Ecclesiam, non indigne merentur, ut votis vestris, illis præsertim annuamus, per quæ circa catholicæ fidei exaltationem, ac infidelium et barbarorum nationum depressionem, libentius et promptius intendere valeatis. Sane pro parte vestra Nobis imper exibita petitio continebat, quod vos pia ducti devotione pro fidei catholicæ exaltatione, summopere desideratis (prout jam a certo tempore citra, non sine magna impensa vestra ac laboribus facere cœpistis, et in dies magis facere non cessastis) iusulas et partes indiarum acquirere et recuperare, ut in illis, quacumque damnata secta abjecta, colatur et venereretur Altisimus. Et quia pro recuperatione insularum et partium prædictarum, necesse erit graves subire impensas et grandia pericula perferre, expedit ut pro conservatione et manutentione dictarum insularum, postquam per vos acquissitæ et recuperatæ fuerint, ac preferendis impensis ad conservationem et manutentionem prædictas necessariis, Decimas insularum prædictarum ab illarum incolis et habitatoribus pro tempore existentibus, exigere servare possetis; quare pro parte vestra Nobis fuit humiliter supplicatum ut in premisis vobis, statuique vestro opportune providere de benignitate Apostolica dignaremur. Nos igitur qui ejusdem fidei exultationem et augmentum, nostris potissime temporibus, supremis desideramus affectibus, primo et laudabile propositum vestrum plurimum in Domino commendantes, hujus modus supplicationibus inclinati, vobis et successoribus vestris pro tempore existentibus, ut in insulis prædictis, ab illarum incolis et habitatoribus, etiam pro tempore existentibus, postquam illæ acquissitæ et recuperatæ fuerint, (ut præfertur) assignata prius

realiter et cum effectu, juxta ordinationem tunc. Diœcesanorum locorum, quorum conscientias super hos oneramus, Ecclesiis in dictis insulis erigendis, per vos et successores vestros præfatos, de vestris et eorum bonis dote sufficienti ex qua illis præsidente earumque Rectores se commode substentare et onera dictis Ecclesiis pro tempore incumbentia perferre, ac cultum divinum ad laudem omnipotentis Dei debite exercere, juraque Episcopalia persolvere possint, Decimam hujusmodi percipere et licite ac libere valeatis, auctoritate Apostolica, tenore presentium, de specialis dono gratiæ indulgemus, non obstantibus Lateranum Concilium ac aliis constitutionibus et ordinationibus Apostolicis cæterisque contrariis quibus cumque. Nulli ergo omnino hominum liceat hanc promitionem nostræ concessionis infringere vel ei aussu temeraris contradire. Si quis autem hoc atentare præsumpserit, indignationem omnipotentis Dei ac B. B. Petri et Pauli Apostolorum ejus se moverit incursum. D. R. 1.501."



INDICE.



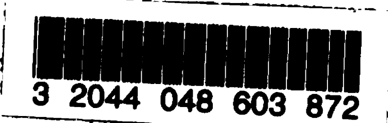
ERRATAS MAS NOTABLES.

PÁG.	LÍNEA	DICE:	LÉASE:
17	26	Mui distinguida en lenguas	Mui entendida en lenguas
25	23	Por haber tenido los fondos	Por tener los fondos
48	39	Cerdos	Becerros
48	46	Salvatierra de Higüey	Salvaleon de Higüey
54	10	Vinieron luego despues	Vinieron poco despues
65	33	Islas Azores	Islas de los Azores
65	48	Haga el dicho Mayorazgo	Haya el dicho Mayorazgo
66	19	Contra de un cuento	Contía de un cuento
74	23	La cual se depositó	I la llave se depositó
75	1ª	Alternando en la conclusion	Alternando en la conduccion
80	4ª	O consumido el gran secreto	O consumido en su alma &.
82	42	Otras cualquier justicia	Otras cualesquier justicias
90	47	De las dichas Islas	De todas las dichas Islas
95	4ª	Tesoro	Tesorero
97	5ª	Como lo teníamos	Como lo tenemos
97	37	Especialmente	Primeramente
97	39	Con Carta é Instruccion en los dichos negocios	Con Carta ó Instruccion de las que para ello Yo he dado, entendais en los dichos negocios
99	36	En contra de lo susodicho	En contrario de lo susodicho
100	19	Mi merced é voluntad é á nuestro &a.	Mi merced é voluntad es é á nuestro &a.
117	29	Por que gastasen en cosas que &a.	Porque gastasen lo que ganaban en cosas que &a.
141	40	Los Indios comarcanos	Los Indios que se traian de las Indias comarcanas
142	41	Cuando mereciese castigo el Visitador	Cuando mereciese castigo acudiese al Visitador
173	14	Poblarla á su costa	Poblarla y conquistarla á su costa
261	36	En la conquista de la Nueva España	En la conquista de toda la Nueva España.
283	22	*Argüet, increpat &ª*	*Argüet, obsecrat, increpat &ª*



Fechas equivocadas en cabeza de capítulos.

	Dice:	Léase:
Cap. XI.	*Desde* 1519 *á* 1525.	***Desde 1519 á 1523.***
Cap. XII.	*Desde* 1519 *á* 1525.	***Desde 1523 á 1526.***
Cap. XIII.	*Desde* 1526 *á* 1541.	***Desde 1526 á 1531.***


3 2044 048 603 872